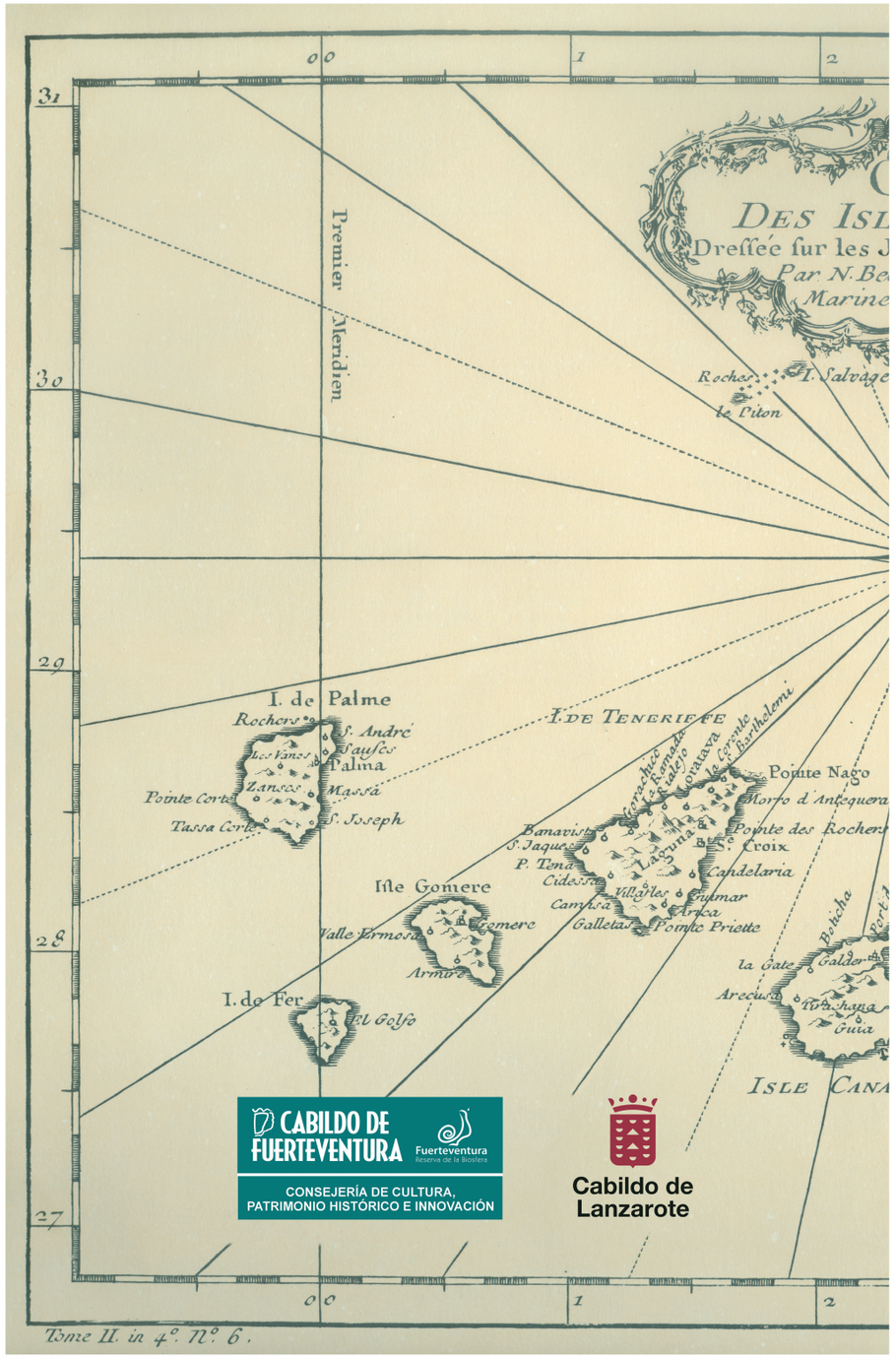

XVIII JORNADAS DE ESTUDIOS SOBRE FUERTEVENTURA Y LANZAROTE
II

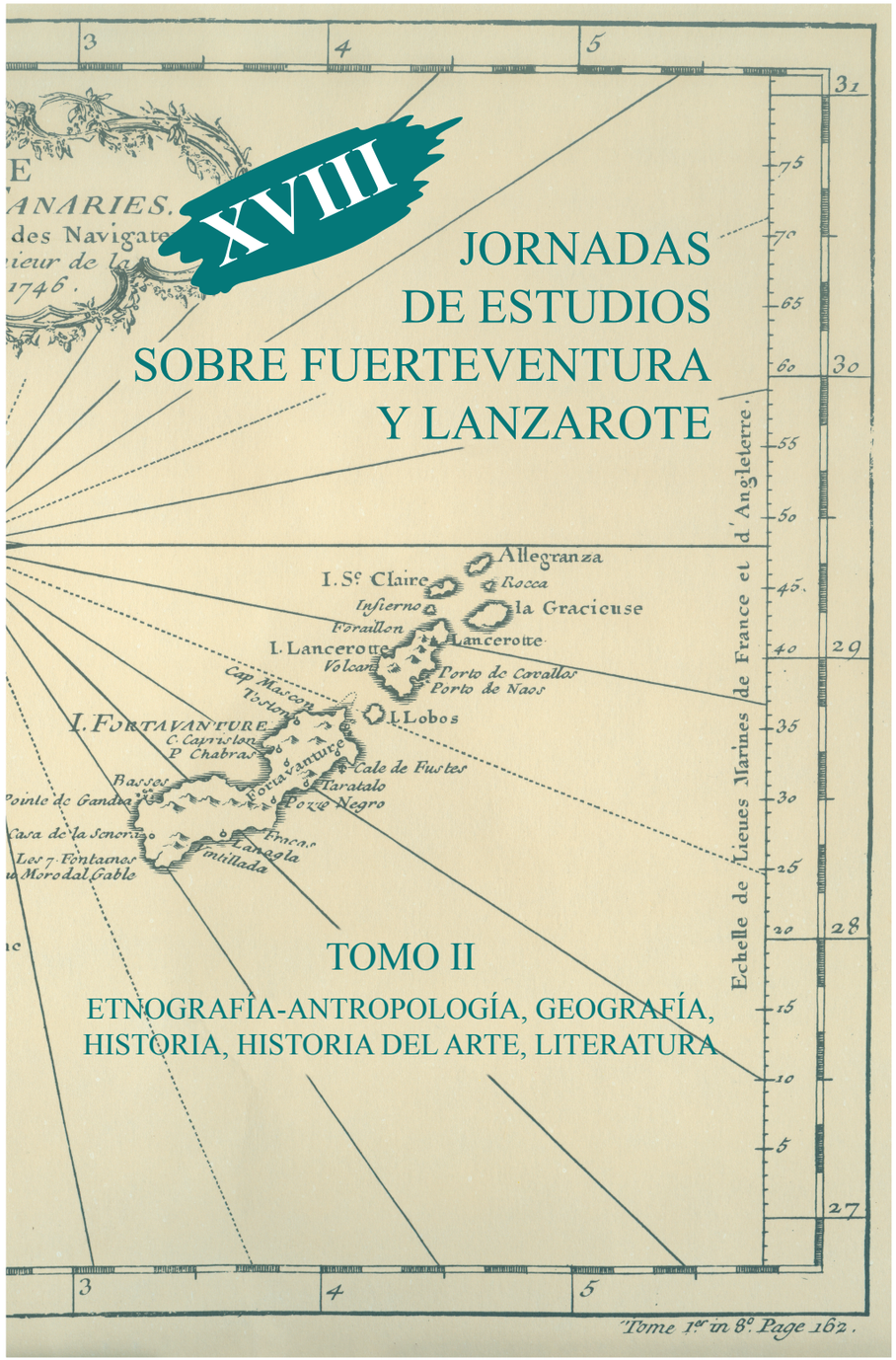

XVIII JORNADAS DE ESTUDIOS SOBRE FUERTEVENTURA Y LANZAROTE

TOMO II

ETNOGRAFÍA-ANTROPOLOGÍA, GEOGRAFÍA, HISTORIA, HISTORIA DEL ARTE, LITERATURA

CABILDO DE FUERTEVENTURA
Fuerteventura Reserva de la Biosfera
CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO E INNOVACIÓN
Cabildo de Lanzarote

XVIII JORNADAS DE ESTUDIOS SOBRE
FUERTEVENTURA Y LANZAROTE

XVIII JORNADAS DE ESTUDIOS SOBRE FUERTEVENTURA Y LANZAROTE

25-27 de septiembre de 2019
Puerto del Rosario

TOMO II

ETNOGRAFÍA-ANTROPOLOGÍA, GEOGRAFÍA, HISTORIA, HISTORIA DEL ARTE, LITERATURA

ARCHIVO GENERAL INSULAR (PUBLICACIONES)

CABILDO DE FUERTEVENTURA

CABILDO DE LANZAROTE

Puerto del Rosario, 2021

Presidente del Cabildo de Fuerteventura
Antonio Sergio Lloret López
Presidenta del Cabildo de Lanzarote
María Dolores Corujo Berriel
Consejero de Cultura y Patrimonio Histórico del Cabildo de Fuerteventura
Rayco León Jordán
Consejera de Educación y Servicio de Publicaciones del Cabildo de Lanzarote
Paula Corujo Callero

© de los textos: *los autores*
© de la edición: *Cabildo de Fuerteventura, Archivo General Insular (Publicaciones)*
Diseño de cubierta: *Juan Cabrera Alemán*
Cuidado de la edición: *Sebastián R. Rivera Pérez*

ISBN tomo II: 978-84-16071-42-5
ISBN obra completa: 978-84-16071-40-1
Depósito legal: GC 396-2021

Producción editorial: Editorial MIC
Impreso en España

ÍNDICE

ETNOGRAFÍA-ANTROPOLOGÍA

Páginas

Diandra Alonso Herrera: *Lo que atesora la marea: las playas de Lanzarote y Fuerteventura como hilo conductor de su cultura*.....13

Juan Manuel Hernández Auta: *El sedrés y la chascona. Dos juegos tradicionales de fichas en Fuerteventura* 45

Julián Vicente Rodríguez Rodríguez, Antonio J. Montelongo Franquis, Marcial Medina Medina, Juan Manuel Hernández Auta, Maximino S. Álvarez Pérez, Mª Antonia Perera Betancort: *Técnicas de elaboración de piezas artesanas con fibras vegetales en Marruecos, Sáhara, Fuerteventura y Lanzarote*.....71

Julián Vicente Rodríguez Rodríguez, Antonio J. Montelongo Franquis, Marcial Medina Medina, Juan Manuel Hernández Auta, Maximino S. Álvarez Pérez, Mª Antonia Perera Betancort: *Zarandas, "jasneros", cribos, cedazos y coladores, cinco piezas de artesanía singulares en la cultura de las islas de Fuerteventura y Lanzarote*.....105

GEOGRAFÍA

Ramón Díaz Hernández: *Migraciones norte-norte: italianos en Fuerteventura y Lanzarote* 137

Jaime García García, Jaime Alberto García González: *Václav Havel y el turismo checo en Fuerteventura y Lanzarote. Relaciones bilaterales, estructura económica y estrategias de mercado*.....179

José-León García Rodríguez: *La perspectiva insular en el análisis de la población de las islas Canarias (siglos XX y XXI)*.....221

HISTORIA

Fernando Bruquetas de Castro: *La prescripción del derecho de Quintos en Fuerteventura* 245

Manuel Lobo Cabrera: *Los pósitos de Lanzarote y Fuerteventura (de la fundación a la extinción)* 263

Mª de los Ángeles Barreto Morín, Francisca Mª Perera Betancort: *Las destilas en Lanzarote* 295

Ricardo Campo Pérez: *La luz de Mafasca: aproximación crítica a una leyenda majorera* 331

Francisca Mª Perera Betancort: *Las primeras poblaciones de Argana. Del siglo XVI a principios del siglo XIX* 361

Pedro Carmelo Quintana Andrés, Antonio Manuel Jiménez Medina, José Ángel Hernández Marrero: *La cerámica en Fuerteventura entre 1640 y 1800 a través de las fuentes documentales y su relación con la loza tradicional* 381

Sergio Hernández Suárez: *Las relaciones comerciales entre Fuerteventura y La Palma en la segunda mitad del siglo XVI. Análisis a través de las actas capitulares palmeras* 455

Francisca Mª Perera Betancort, María Gloria Expósito Lorenzo: *Conflictividad y abastecimiento de agua en Lanzarote en la Edad Moderna: titularidad y uso de las maretas de Naos* 481

José Concepción Rodríguez: *Los coroneles de Fuerteventura y sus galenos durante el siglo XIX*..... 519

Nicolás Reyes González: *Manuel Déniz Caraballo (1876-1921): recuperación de su legado* 547

Pedro Carmelo Quintana Andrés: *El capitán Gaspar Rodríguez Carrasco y su patrimonio: los procesos sociopolíticos y la propiedad de la élite de Lanzarote a fines de la Edad Moderna* 565

Nicolás González Lemus: *La testamentaría de Jacinto Bravo de Laguna y Manrique de Lara* 611

HISTORIA DEL ARTE

Mª Jesús Morante Rodríguez, Irene Orueta Carvallo: *La pintura mural en Fuerteventura* 637

Andrea Rivero Pérez: *Aproximación a la representación del Memento Mori en la pintura canaria del siglo XX. Una vanitas en la obra de Juan Ismael* 685

Amara M. Florido Castro: *El patrimonio histórico industrial de Fuerteventura* 709

LITERATURA

Zebensuí Rodríguez Álvarez: *Ignacio Aldecoa y La Graciosa. De la huida del descubrimiento*..... 741

LO QUE ATESORA LA MAREA: LAS PLAYAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA COMO HILO CONDUCTOR DE SU CULTURA

Diandra Alonso Herrera

Grado en Historia y Máster en Patrimonio Histórico, Cultural y Natural

Resumen: el turismo de sol y playa está en auge en el archipiélago canario, no obstante, se pretende incentivar también el turismo cultural, el cual en muchas ocasiones se ve eclipsado por el primero. No obstante, las playas de Lanzarote y Fuerteventura guardan un rico patrimonio que debe ser conocido tanto por residentes, como por los turistas. Las distintas disciplinas científicas ayudan a descubrir el patrimonio que atesoran las playas, tanto histórico, como cultural, natural, artístico, literario, lingüístico, etc. Gracias a la creación de un proyecto de difusión cultural se podrán combinar tanto el turismo de ocio como el cultural.

Palabras clave: difusión, disciplinas científicas, Fuerteventura, Lanzarote, patrimonio.

Abstract: sun and beach tourism is booming in the Canary archipelago; however, it is also intended to encourage cultural tourism, which is often overshadowed by the former. However, the beaches of Lanzarote and Fuerteventura have a rich heritage that must be known by both residents and tourists. The different scientific disciplines help discover the heritage that beaches have, both historical, cultural, natural, artistic, literary, linguistic, etc. Thanks to the creation of a cultural dissemination project, both leisure and cultural tourism can be combined.

Key words: beaches, diffusion, heritage, Fuerteventura, Lanzarote, scientific disciplines.

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente el turismo de sol y playa es la principal fuente económica de las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Cada año, millones de turistas las visitan atraídos por sus playas y su buen clima. Tan solo en el año 2018 Fuerteventura recibió más de 3 millones de turistas. Sin embargo, este tipo de turismo deja al margen, en muchos casos, el cultural que pasa a tener menor relevancia.

Este estudio está orientado a mejorar la visibilidad del turismo cultural mediante tres objetivos a cumplir:

1. Resaltar la relevancia y diversidad patrimonial de Lanzarote y Fuerteventura, es decir, el patrimonio histórico, cultural, natural, artístico y lingüístico de ambas islas al recopilar información sobre diferentes campos de estudios que guardan en común la importancia patrimonial que estas poseen.
2. Subrayar la gran importancia de la multidisciplinariedad para abordar estudios desde distintas perspectivas. Con ello se pretende ampliar la visión sobre un mismo tema y profundizar mucho más en él, obteniendo como resultado una investigación más objetiva y rigurosa.
3. Emprender un proyecto innovador de acercamiento cultural que destaque los puntos 1 y 2 y que aúne el turismo de ocio y el cultural. Un proyecto de difusión en las playas, ampliable, que puede llevarse a cabo para destacar numerosos aspectos de gran interés patrimonial desde una perspectiva innovadora.

Las playas de ambas islas serán el hilo conductor de este estudio debido a que en ellas se encuentra un numeroso y variado legado patrimonial que debemos proteger, conservar y difundir tras ser estudiado e investigado por las distintas disciplinas científicas, que aportan gran conocimiento a la humanidad y ayudan de esta manera a que el individuo conozca sus propias señas de identidad.

En cuanto a la metodología utilizada para este estudio sencillamente constará de dos puntos:

1. Búsqueda de información bibliográfica, consulta web, prensa, etc.
2. Creación de ideas de carácter museográfico.

Con todo ello se pretende alcanzar los objetivos establecidos.

2. EL MITO DEL JARDÍN DE LAS HESPÉRIDES

Teniendo presente que el hilo conductor de este trabajo son las playas, si nos referimos a estas como tal, hablamos de la arena y del mar; un mar al que los griegos temían. Según uno de sus muchos mitos existen columnas de Hércules ubicadas en diferentes puntos costeros del continente europeo y africano; las más conocidas son las que se hallan en el estrecho de Gibraltar, tras el cual según los griegos no había tierra conocida, sino que se encontraba el fin del mundo.

El mar juega un papel protagónico, pues es gracias a él que según Le Canarien llegan los primeros pobladores a las islas, gentes de oriente, romanos en concreto que ya eran conocedores de estas tierras gracias al Mito de El Jardín de las Hespérides.

Imagen 1. El Jardín de las Hespérides de Frederic Leighton (1892) (Arte, 2019).

Hace miles de años autores como Estesícoro de Hímera, Plinio el Viejo y Giovanni Boccaccio ya relataban en sus escritos la existencia de unas islas ubicadas en el Océano Atlántico. Según el mito griego, el Jardín de las Hespérides era un lugar mágico con árboles frutales de los que crecían manzanas de oro. Las Hespérides eran ninfas, hijas de Atlas, quien fue el encargado por Zeus de sostener la bóveda celestial sobre sus hombros. Las ninfas, por su parte, debían proteger los árboles por mandato de la diosa Hera, esposa de Zeus.

Imagen 2. Heracles luchando con el dragón Ladón (Martínez, 2015).

He aquí donde se entremezclan dos mitos distintos; el de los doce trabajos de Heracles, más conocido popularmente como "Hércules", nombre dado por los romanos.

Euristeo influenciado por la propia Hera encargó a Heracles, héroe griego, hijo de Zeus, dos trabajos más debido a la anulación de otros dos por haber sido ayudado por su sobrino Yolao para matar a la Hidra de Lerna y limpiar los establos de Augías. Así que se le encargó capturar y sacar de los infiernos a Cancerberos, perro guardián de Hádes, dios del inframundo y robar las manzanas de oro del Jardín de las Hespérides, el cual según los griegos se hallaba en los confines del mundo.

Una vez que Heracles llegó al Jardín de las Hespérides se encontró con el dragón Ladón custodiando las manzanas doradas al que dio muerte tras lanzarle una flecha. Según cuenta el mito, al morir el dragón Ladón, en el lugar en que cada gota de su sangre cayó a la tierra, creció un árbol de ramas retorcidas a imitación de sus cien cabezas. Estos árboles fueron llamados Dragos en honor al dragón y la resina roja que se desprende de su tronco es conocida como Sangre de Drago.

Heracles no quiso hacer daño a las ninfas, por lo que decidió hablar con el padre de estas, Atlas, quien era el encargado de sostener la bóveda celestial. Heracles le engañó para que robase por él las manzanas del jardín y volvió a engañarle para que volviera a su puesto. Heracles regresó finalmente a Micenas tras haber cumplido los trabajos impuestos por Euristeo (Armas, 2016).

En realidad, El Jardín de las Hespérides se encontraba en lo que hoy conocemos como Lanzarote y Fuerteventura; islas que para los griegos y romanos suponían un paraíso, debido a su buen clima. Sin embargo, pasaron siglos antes de que las islas fueran ocupadas en su totalidad.

Imagen 3. El dios Atlas sujetando la bóveda celestial (The Britis Museum, 2019).

Comentado este primer apartado, hemos de resaltar algunos puntos claves como conclusiones de este estudio:

1. En muchas ocasiones las leyendas corresponden a la realidad.
2. El mito describe cómo eran las islas.
3. Queda vigente la presencia del drago en la flora autóctona del archipiélago canario.

3. UBICACIÓN, GEOGRAFÍA Y GEOLOGÍA DE LAS PLAYAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA

3.1. GEOGRAFÍA Y GEOLOGÍA DE FUERTEVENTURA

La isla de Fuerteventura fue formada hace 30 millones de años alcanzando una superficie total de 1.659,71 km², lo que la convierte en la segunda isla más extensa del archipiélago después de Tenerife, la más árida y cercana a la costa africana, de la que se encuentra a tan solo 97 km.

Imagen 4. Malpaís . Fuerteventura (Visita Fuerteventura, 2012).

A día de hoy no hay volcanes activos en la isla de Fuerteventura, pero aún quedan restos de sus explosiones. Existen, pues, gran cantidad de campos de Malpaís por casi toda la isla. La geomorfología y los tipos de rocas que se encuentran en ella varían según la zona que puede denominarse de desierto o semidesierto debido al clima.

Es típica de la isla la actividad ganadera de trashumancia mantenida durante siglos y la actividad agrícola (Maxorata, 2019), para la cual se debía eliminar la maleza para que esta no consumiera los nutrientes que necesitan los cultivos.

> Según Fuster *et al.* (1968, 1980 y 1984) y Araña, V., y Carracedo, J. C. (1978), "los materiales que afloran en la superficie de la Isla forman parte de un conjunto de formaciones geológicas sedimentarias marinas y volcánicas submarinas y subaéreas que, desde finales del Jurásico, se han ido acumulando y superponiendo para la construcción del edificio insular. Configuran dos grandes tipos de unidades geológicas denominadas Complejo Basal y Series Volcánicas Subaéreas".
>
> (Canarias, 2019)

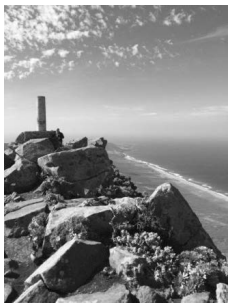

Imagen 5. Pico de la Zarza. Fuerteventura (Tripadvisor, 2019).

El pico más alto de toda la isla es el pico de la Zarza con unos 807 m de altitud. Este pico se encuentra al sur del istmo de la Pared y de la península de Jandía. Otro pico destacado es el de la Atalaya con 762 m, el cual se encuentra en la zona central en el macizo de Betancuria.

Las playas más extensas de la isla son las de la Península de Jandía, las cuales van desde Costa Calma, pasando por Esquinzo-Butihondo, Morro Jable y el Puertito de la Cruz, hasta la

Punta de Jandía, por la zona de Sotavento y desde la Punta de Jandía, pasando por Cofete hasta La Pared, por la zona de Barlovento. También son muy destacadas las playas de Corralejo, debido a sus extensas dunas de arena dorada. En ellas, al ser playas muy ventosas se practica el *windsurfing*, además del buceo (iFuerteventura.net, 2019).

A tan solo 6 km de distancia de Fuerteventura se encuentra la isla de Lobos, en la que a día de hoy las autoridades competentes han hecho obligatoria la solicitud de acceso al islote de tan solo 4,679 km² debido a que se está viendo afectado por la gran masa de personas, tanto de residentes, como de turistas que lo visitan, lo que según estudios de capacidad de carga está provocando el rápido deterioro del patrimonio natural del lugar.

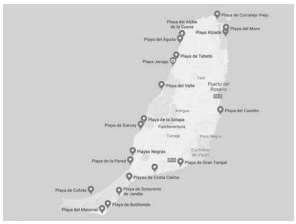

Mapa 1. Playas de Fuerteventura (Google Maps, 2019).

Según establece la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, 47.695 de la isla de Fuerteventura están ocupadas por 13 espacios naturales protegidos, como las zonas cubiertas de lava del Malpaís Grande y Chico, el lugar de interés científico localizado en el Saladar de Jandía o el monumento natural de la Montaña de Tindaya, por ejemplo (Antonio Rafael, 2011).

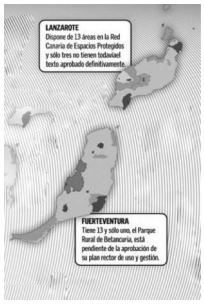

Ilustración 1. Reservas de la biosfera (ThemeGrill, 2019).

3.2. GEOGRAFÍA Y GEOLOGÍA DE LANZAROTE

La isla de Lanzarote se caracteriza al igual que la de Fuerteventura por su paisaje volcánico y tierra árida de color negro rica en minerales, la cual se utiliza para el cultivo.

Imagen 6. Timanfaya. Lanzarote. Enlace de interés: https://cutt.ly/xhKTse. Consulta 7 de abril de 2019 (HolaViajes, 2000-2019).

El Timanfaya fue su último volcán activo, cuya erupción final tuvo lugar entre 1730 y 1736 (Geografía de Lanzarote, 2001-2019). Existen pues,

numerosos conos de piroclastos estrombolianos[1] o conos y anillos de tobas hidromagmáticas[2] alineados en dirección NE a SW de lava balsáltica (García, 2019).

Mapa 2. Playas de Lanzarote (Google Maps, 2019).

En cuanto a las costas de la isla su extensión total es de 213 km^2, siendo en su mayoría rocosas y con presencia de acantilados.

Al sur de Famara se halla el desierto de El Jable que separa Famara y las Montañas del Fuego. El pico más alto es Peñas del Chache que se encuentra a 670 m sobre el nivel del mar.

Alrededor de Lanzarote existen varios islotes conocidos como el Archipiélago Chinijo. Estos son La Graciosa, Alegranza, Montaña Clara, Roque del Este y Roque del Oeste (islanzarote.com, 2019). La superficie de la isla es de 862 km^2, a los que sumando los 43 km^2 de los Islotes suponen un total de 905 km^2 (iLanzarote.net, 2002-2019).

Imagen 7. Logo de la UNESCO y el programa sobre el Hombre y la Biosfera (Agricultura, 2019).

Existen 500 tipos de plantas diferentes, de las cuales 17 son endémicas. Estas plantas se han adaptado a la relativa falta de agua, lo mismo que las suculentas. Entre las plantas se incluyen la palmera canaria (Phoenix canariensis), el pino canario (Pinus canariensis), helechos y acebuches (Olea europaea) (Club La Santa, 2019).

---

1 Piroclastos estrombolianos: las erupciones estrombolianas se asocian a la emisión de magmas basálticos fluidos en los que los gases ascienden hacia la superficie formando burbujas que explotan a intervalos regulares mientras el magma se mantiene en reposo.

2 Erupciones hidromagmáticas: las erupciones hidromagmáticas se producen cuando el magma que asciende hacia la superficie entra en contacto con agua acumulada bajo la corteza o con agua superficial de ríos o lagos. Este contacto puede ser directo o indirecto.

El suelo volcánico ofrece una inmensurable riqueza de nutrientes para el cultivo de la vid. Estos viñedos están rodeados por grandes hoyos de entre 4 y 5 m de ancho que sirven para proteger las plantas del viento. Los viñedos son considerados Patrimonio natural de la Humanidad. La Red Mundial de Reservas de la Biósfera de la Unesco nombró a Lanzarote Reserva de la Biosfera en 1993, no solo por sus paisajes únicos, sino también por su compromiso de conservar y preservar el medioambiente natural de la isla (Club La Santa, 2019). Comentado este segundo apartado, al igual que con el anterior podemos destacar algunos puntos claves a tener en consideración de cara a las conclusiones posteriores:

Imagen 8. Campo de lava donde se cultiva uva. Lanzarote (Canarias7, "¿Se puede utilizar materia volcánica en cultivos?", 2017).

1. La posición geográfica es un factor determinante del clima y juega un papel importante en el "redescubrimiento" de las islas Canarias.
2. La geomorfología de las islas repercute en el modo de subsistencia de la población, es decir, en la realización de actividades como la pesquera, la pastoril y la agrícola.

A continuación, conoceremos un poco más acerca de ese redescubrimiento de las islas. "Redescubrimiento" porque como ya hemos dicho anteriormente, los conquistadores castellanos llegan a las islas siglos después tras los romanos, que según Le Canarien pudieron ser los primeros en descubrir las islas, aunque esta hipótesis aún no esté del todo consolidada.

4. UNA BREVE MIRADA AL PASADO: LO MÁS DESTACADO DE LA HISTORIA EN LAS PLAYAS DESDE LA CONQUISTA HASTA LA ACTUALIDAD

Se desconoce aún cual es la auténtica procedencia de los antiguos canarios, pero lo que sí se sabe es que, a principios del siglo XIV, concretamente en 1312, un comerciante, navegante y explorador genovés llamado Lancelotto de Malocello, quien salió en busca de Ugolino y Vandino Vivaldi, dos compatriotas genoveses, arribó accidentalmente a la isla de Lanzarote arrastrado por una fuerte tormenta. En la isla vivían los majos y en ella gobernaba Zonzamas junto a su esposa Fayna.

Lancelotto permaneció allí durante veinte largos años, mas, sin embargo, finalmente fue expulsado por sus habitantes. Aún se desconoce el porqué de este enfrentamiento.

Lancelotto renombró la isla con su propio nombre y ya en 1339 Lanzarote apareció por primera vez en los mapas. Más tarde, una serie de sucesos dieron paso a que la isla fuera aún más conocida por otras personas de diferentes orígenes y lo que comenzó siendo solamente un mito "El Jardín de las Hespérides" pasó a ser en realidad un paraje natural que sirvió a Castilla como territorio agrícola y ganadero que abasteció a la metrópolis durante largos años.

El supuesto histórico acaecido nos revela el protagonismo del mar en el archipiélago canario, en cuanto al valor dado por sus habitantes, pues las islas Canarias son conocidas aún hoy en día como un lugar geoestratégico en el que el mar no es visto como una barrera de aislamiento, sino como un elemento más de abastecimiento y protección que sus habitantes desde tiempos memorables han sabido apreciar y respetar.

La evolución histórica ha provocado cambios a nivel social, político, económico, etc., pero la percepción del mar sigue siendo la misma, la de un elemento clave que impulsa su desarrollo. Aunque en la actualidad lo más destacado del mar, tanto en Fuerteventura como en Lanzarote es su uso turístico, pues el denominado turismo de sol y playa atrae cada año miles de turistas debido a la tranquilidad del lugar, donde se puede disfrutar del patrimonio paisajístico, gastronómico, etc.

Comentado este tercer apartado, al igual que con el anterior, hemos de resaltar algunos puntos claves como conclusiones.

1. Lanzarote y Fuerteventura: primeras islas del archipiélago canario en ser redescubiertas.
2. La agricultura es la principal actividad de subsistencia: "Granero de La Corona de Castilla".
3. Actualmente el sector turístico es clave para el desarrollo económico.

Debemos intentar que los residentes y turistas se interesen por conocer las actividades agrarias y ganaderas para así preservar el patrimonio inmaterial basado en la tradición isleña, el cual se ve también reflejado en el siguiente apartado.

5. LEYENDAS Y CUENTOS

Las islas Canarias poseen gran cantidad de leyendas de temática variada, en las que se muestran distintas tradiciones, por tanto, señas de identidad. Muchas de estas leyendas tratan de amor, otras de desastres, etc. En Lanzarote y Fuerteventura existen leyendas muy representativas de cada isla que forman parte de la identidad canaria y explican distintos sucesos y procesos naturales. Estas son un ejemplo de ello.

1. El diablo de Timanfaya (Lanzarote). Esta historia inspiró al actual símbolo del Parque Nacional. Según la leyenda, unos jóvenes del pueblo de Timanfaya (Aloe y Vera) se estaban casando cuando de repente comenzó la erupción volcánica. Una roca cayó sobre la joven, que acabó aplastada. Con una forca[3] de cinco puntas el joven levantó la roca y confirmó que ella había muerto. Él, desconsolado, levantó las manos con la forca sobre sus brazos. Iluminado por la luna llena los asistentes a la boda dijeron "¡pobre diablo!". De la sangre de ella nació una planta medicinal muy apreciada hoy en día: el aloe vera.

Imagen 9. Representación de la leyenda del diablo de Timanfaya. Enlace de interés: https://cutt.ly/KhKG4f. Consulta 16 de mayo de 2019 (Sinalefa, 2014).

2. La maldición de Laurinaga (Fuerteventura). La historia comienza con la seducción por parte de don Pedro Fernández de Saavedra, señor de Fuerteventura, a una joven indígena llamada Laurinaga, con la que tuvo un hijo. Sin embargo, él se acabó casando con una mujer de "buena cuna" con la que tuvo varios hijos. Uno de ellos, Luis Fernández de Herrera, intentó violar a una indígena. Un agricultor intentó salvar a la joven de manos de don Luis. Don Pedro, que estaba cerca por estar de cacería, fue en defensa de su hijo y mató al campesino. Una anciana indígena, madre del joven, también fue. Allí dijo a don Pedro que era Laurinaga y ese su hijo, lanzando luego una maldición sobre la isla. Según la tradición desde este momento la isla

[3] Forca: Especie de tridente de cinco puntas.

se hizo desértica. Según la leyenda la maldición de Laurinaga hizo que la isla tenga el aspecto actual (Binter, 2019).

5.1. LOS CUENTOS DE LAS AVENTURAS DE TANAUSÚ POR EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO

Los cuentos de las islas también son muy variados, por ejemplo, he aquí uno común a todas las islas; *Las aventuras de Tanausú*. Se trata de una colección de cuantos fantásticos sobre dos aventureros, Tanausú y Tana, gnomos que recorren las islas del archipiélago ayudando a sus amigos a resolver misterios. Esta colección es muy relevante dado su carácter de difusión a los más pequeños sobre el patrimonio histórico, cultural y natural. Estos cuentos ayudan a conocer la historia de las islas de una forma amena y divertida con las que los niños podrán aprender sobre las señas de identidad de la sociedad.

A continuación, he aquí algunos títulos de esta colección sobre las islas de Fuerteventura y Lanzarote:

1. *Tanausú y el fantasma del faro.* Una aventura en la isla de Fuerteventura. Texto: María Jesús Cano. Ilustraciones: Pilar Manso. Actividades: Marcelo Pérez.
2. *Tanausú y la montaña de fuego.* Una aventura en la isla de Lanzarote. Texto: María Jesús Cano. Ilustraciones: Pilar Manso. Actividades: Marcelo Pérez.

Comentado este cuarto apartado, al igual que con el anterior, podemos concluir lo siguiente:

1. Divulgación de las tradiciones a través del discurso oral y la lectura.
2. Aprendizaje del vocabulario autóctono.
3. Simbología, tradiciones, etc., por tanto, señas de identidad que representan a la sociedad isleña.

6. EL ARTE EN EL MAR Y LA ARENA: HOMENAJE A CÉSAR MANRIQUE

Como hemos dicho en un principio si hacemos referencia a las playas, hablamos del mar y la arena. En cuanto a esto, en el arte se representa la inspiración del artista mediante las experiencias, las emociones y la observación.

Han sido numerosos los artistas canarios que han destacado, traspasando los límites de la insularidad siendo conocidos a escala nacional y mundial. El arte, al igual que la vida misma, cambia a lo largo del tiempo y evoluciona con nuevas ideas que plasma el artífice donde expresa su percepción de lo que le rodea, del contexto histórico, político, etc., por tanto, es una de las formas más puras de expresión que da pie a la imaginación e interpretación de cada individuo.

En el año 2019 se cumplió un siglo del nacimiento de César Manrique Cabrera, el 24 de abril de 1919, en puerto Naos, barrio de Arrecife. Es por ello que queremos destacar su figura en este estudio.

Imagen 10. César Manrique dibujando en su taller de pintura (Marcos, 2019).

César Manrique, magnifico artista canario de múltiples disciplinas, fue escultor, pintor y defensor del medio ambiente. En Lanzarote, la isla que le vio nacer, configuró la construcción de su vivienda. Siempre mantuvo un fuerte vínculo entre el arte y la naturaleza. El mar, la arena y los volcanes eran su fuente de inspiración. Esto queda reflejado en muchas de sus obras, como por ejemplo en el presente cuadro titulado *Lanzarote,* en el que utiliza la propia arena negra de la isla como material para su creación. Los tonos anaranjados predominan en este arte abstracto, lo que refleja la fuerza del volcán y la pureza de esta obra. Durante la década de los 70 y 80 es cuando tiene lugar su etapa de mayor producción de cuadros y espacios perfectamente integrados en el entorno natural.

Imagen 11. "Lanzarote", cuadro de la colección César Manrique (March, 2019).

Además de artista, César Manrique se ofreció como voluntario para luchar en la guerra del lado franquista y al parecer su experiencia fue fatídica, pues al volver de la guerra, vestido con la ropa militar, tras haber abrazado y besado a su familia subió a la azotea de su casa donde se desnudó, pisoteó su ropa y le prendió fuego. Tras la guerra civil Manrique retomó el arte y estudió arquitectura en Madrid (Manrique *c.* 2019).

Imagen 12. Vivienda de César Manrique (Manrique F. C., 2015).

En otoño de 1964, siguiendo los consejos de su primo Dr. Manuel Manrique, psicólogo y escritor en Nueva York, se trasladó a dicha ciudad donde expuso numerosas obras en la *Galería Catherine Viviano*, por tanto, no fue solo un artista consagrado a nivel insular o nacional, sino que también fue conocido a nivel internacional, abarcando de esta manera un gran público conocedor hoy día de su destreza como artista. Manrique realizó en la isla de Lanzarote diversos proyectos junto a Fernando Higueras, arquitecto español, como por ejemplo las obras del Mirador del Río.

Fueron numerosos los premios recibidos por el destacado artista no solo en arte, sino también como defensor del medio ambiente. En 1978 recibió el Premio Mundial de Ecología y Turismo y, tan solo 2 años después, fue galardonado con la Medalla de Oro de Bellas Artes. También obtuvo el Premio *Mönchehauspreis für Kunst und Umwelt* de la ciudad de Goslar, en Alemania, en 1981, y el Nederlands *Laureaat Van D'Aheod* en Holanda, concretamente en 1982. Recibió el Premio Europa Nostra en 1985 e incluso obtuvo el Premio Canarias de Bellas Artes 1989 y varios premios a nivel internacional.

En 1994 fue acogido como hijo adoptivo de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, donde el CAAM, Centro Atlántico de Arte Moderno, realizó en 2019 una exposición repartida por toda la galería donde se halló una numerosa y variada colección de sus cuadros, diseños, esculturas, etc.

César Manrique demuestra la estrecha relación que comparten los isleños con su medio natural. Arena, mar y volcanes que originaron la isla y que han sido, son y serán la inspiración de muchos artistas que, como Manrique, aman su tierra y ayudan a proteger, conservar y difundir sus valores patrimoniales, su entorno, paisajes, entre muchos otros aspectos; huellas de identidad que representan un pasado común que atesora la isla.

En el año 1934, el padre de Manrique compró un solar en Caleta de Famara y construyó una casa junto al mar, la cual marcó la vida del artista, quien rememoraba:

Imagen 13. Playa de Famara (Lanzarote, Playa de Famara, 2019).

> "La alegría más grande que tengo es la de recordar una infancia feliz, veraneos de cinco meses en La Caleta y en la playa de Famara, con sus ocho kilómetros de arena fina y limpia, enmarcada por unos riscos de más de cuatrocientos metros de altura que se reflejan en una playa como un espejo. Esa imagen la tengo grabada en mi alma como algo de una belleza extraordinaria que no podré borrar en mi vida".
>
> (Manrique *c.* 2019)

Comentado este quinto apartado, al igual que con el anterior, podemos decir que:

1. Existe un claro sentimiento de unión y amor por la patria.
2. Se da el uso de elementos naturales que posee la isla en el arte.
3. La creación de un espacio que convive en armonía con el patrimonio natural y paisajístico.

7. POETAS: LA INSPIRACIÓN EN EL MAR Y LA TIERRA

Existen varios poetas canarios consagrados, entre ellos se encuentran: Josefina Plá, quien nació en la isla de Lobos, Juan Betancor García en Fuerteventura y Nazario de León Robayna en Lanzarote.

Josefina Plá

Josefina Plá fue una gran poetisa, además de dramaturga, narradora, ensayista, ceramista, crítica de arte, pintora y periodista que emigró a América, concretamente a Paraguay, donde su figura ha servido de gran influencia para las jóvenes generaciones.

La artista recibió numerosos premios a lo largo de su vida, no solo en literatura, sino también por la defensa de los derechos humanos y la igualdad de género (Ñandutí, 2019).

Imagen 14. Fotografía de Josefina Plá (Ñandutí, 2019).

Josefina Plá posee libros con léxico ligado a las playas como por ejemplo *Rostros en el agua y la llama y la arena.* He aquí, además, un soneto escrito por ella, ejemplo de la inspiración en el mar para estos artistas isleños, quienes nos dejan un legado de hermosas poesías.

SONETO DEL MAR

El bosque gris del viento, y una gran flor de luna
Cubrían la marea que me acostó en mi cuna.

Oh gran nodriza verde: mi sueño es como una
de tus olas: la más lejana y taciturna.
Carne abismal, que juntas las dos fragancias únicas,
el aroma del Génesis y el de la muerte luchan
en tu verdor de vértigos una noche insepulta
y un sol que ha rebasado sus columnatas últimas.
Hay en mi corazón semillas de tu música
y en mis venas ceguera de tus mareas nocturnas.
... Yo temo a mi deseo, como a tu agua profunda.
.....
Oh gran nodriza verde. Yo te robé dos grutas
para mis ojos. Para mi boca de sal, una
de tus blandas anémonas de fría quemadura.

Poema de Josefina Plá: Soneto del mar, 1940

Juan Betancor García

Betancor fue un poeta sin estudios al que desde niño su padre, quien también emigró a América, en este caso a Cuba, le inculcó el gusto por la poesía. Juan comenzó a escribir versos, primero pareados, después cuartetos y luego décimas. Participó activamente en las celebraciones de su pueblo y fue soldado en la guerra de Marruecos. Ha sido una figura tan relevante en la poesía de la isla de Fuerteventura que incluso como homenaje han denominado una calle con su nombre (Atlántico, 2019).

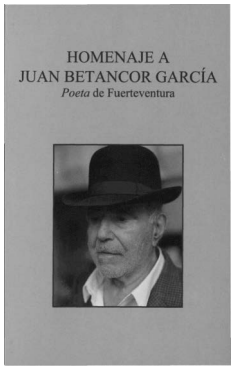

Imagen 15. Libro. Homenaje a Juan Betancor García (Atlántico, 2019).

El mar que separa las islas Canarias y el Caribe unió la cultura y el amor por la poesía de esta familia de artistas canarios.

Nazario de León Robayna

León Robayna nació en la isla de Lanzarote en 1949. Se trata en este caso de una persona con altos estudios que se dedicó a la docencia. Fue profesor de lengua y literatura en su tierra natal y en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, pero se retiró ya hace años. Su poesía destaca sobre todo por reflejar la conjunción entre el volcán y el mar (Perdomo, 2013).

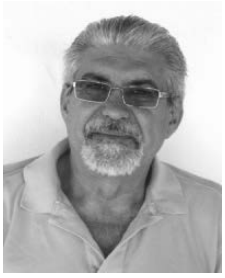

Imagen 16. Fotografía de Nazario de León Robayna (Perdomo, 2013).

Ha escrito un libro de poesías titulado *Los márgenes de la isla,* el cual asegura estar inacabado, ya que pretende seguir escribiendo sobre el mismo tema.

Estos artistas son ejemplo de cómo la poesía de las islas está ligada al mar, a la tierra. Nazario de León Robaya se inspira en los espacios naturales de la isla de Lanzarote para escribir sus versos, mientras que Juan Betancor, como ya hemos comentado, comienza a interesarse por el arte de la poesía gracias a que su padre emigra a América utilizando como puente el mar, y es que como ya hemos dicho en apartados anteriores, el mar no supone una barrera para los isleños, sino una vía de comunicación, de economía, entre otros, además de conocimiento, pues ni los poemas de Betancor ni los de Josefina Plá hubiesen sido los mismos de no haberse nutrido de otras culturas, por tanto de las nuevas perspectivas que ello les aportó e inspiró a la creación de su poesía.

Comentado este sexto apartado, al igual que con el anterior hemos de resaltar algunos puntos claves como conclusiones:

1. Inspiración en las islas.
2. Unión y mestizaje cultural.
3. Huellas de tradición y creación de un cuantioso patrimonio literario.

8. LENGUAS DE OTRAS CULTURAS

Al hilo de los poetas comentados en el apartado anterior debemos incidir aún más en el intercambio migratorio entre las islas Canarias y otros países.

8.1. COMERCIO Y EMIGRACIÓN A LAS ISLAS DE FUERTEVENTURA Y LANZAROTE

Desde la antigüedad Fuerteventura y Lanzarote han comerciado directamente con la Corona de Castilla, pues servían para abastecerlas con el grano que cultivaban en ellas, como ya hemos dicho, pero a las islas también llegaban a través del mar comerciantes genoveses, portugueses, ingleses, entre otros, que promovieron el comercio internacional, y a su vez la mezcla de culturas mediante el mestizaje y por ende de las distintas lenguas, promoviendo así una evolución lingüística, al acoger palabras de otros idiomas que hasta hoy en día son utilizadas por los isleños. Por ejemplo, la palabra "millo" que proviene del portugués, la palabra "queque" que deriva del inglés cake o, con mayor actualidad, la palabra "guagua" que resulta del vocabulario cubano (Perera, 2019).

Comentado este séptimo apartado, podemos resaltar algunos puntos clave:

1. El comercio y la emigración han favorecido el uso de vocabulario extranjero que fue adoptado paulatinamente por los isleños, lo que enriquece el suyo propio y promueve la evolución lingüística.
2. Tanto la emigración como el comercio y la cultura audiovisual que veremos a continuación, han impulsado la diversidad cultural.

9. LA LENGUA Y EL INTERCAMBIO CULTURAL LIGADO AL PATRIMONIO PAISAJÍSTICO, LA ECONOMÍA Y LA CULTURA AUDIOVISUAL

Imagen 17. Rodaje de "Wonder Woman" (Canarias7, 2018).

En la actualidad la presencia de compañías cinematográficas de otros países, atraídos por los paisajes naturales de las islas de Fuerteventura y Lanzarote, han filmado varias escenas de películas en ellas, como puede verse en la primera isla, *Exodus: Reyes y dios* rodada en sus playas, y la de película del estudio Marvel *Wonderwoman*, cuyas escenas se rodaron en las playas de Jandía.

En Lanzarote la película mitológica *Furia de Titanes,* su segunda parte *Ira de Titanes* rodadas en 2010 y 2012, y la película rodada en 2015

Imagen 18. Actores de la película "En el corazón del mar" (Binter, 2019).

titulada *En el corazón del mar,* del director Ron Howard, que cuenta la historia de Moby-Dik (Binter, 2019).

Todas estas películas contribuyen a incrementar la economía de la isla, a dar empleo a muchos residentes que trabajan como extras en las filmaciones y, sobre todo, al intercambio cultural y lingüístico, que en la actualidad fomenta, además, el turismo, lo que viene a continuar dicho proceso de expansión lingüística, cultural, social y económica.

Comentado este octavo apartado, al igual que con el anterior, hemos de resaltar algunos aspectos:

1. Los rodajes en las islas destacan y ponen en relevancia el patrimonio paisajístico.
2. El caudal monetario obtenido por el uso de las distintas zonas de las islas como escenarios de rodaje puede invertirse en el patrimonio, siendo útil para su conservación.

10. VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS: EJEMPLOS DE CAMPAÑAS REALIZADAS EN LAS PLAYAS

La arena de las playas de Lanzarote y Fuerteventura, así como la arena del coliseo de los gladiadores, deja un rastro que conecta a las personas de hoy en día con el pasado. Esa misma arena que actualmente aún se encuentra en las playas esconde al ojo humano innumerables vestigios de un pasado común que diversos arqueólogos, como el profesional Pablo Atoche Peña han podido descubrir y mostrar al mundo.

10.1. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN LANZAROTE

El Cabildo de Lanzarote sigue llevando a cabo largas campañas de excavación en variados yacimientos de la isla, por ejemplo, el yacimiento de Fiquinineo nunca se ha dejado de excavar, pues cada vez que se realiza una campaña se encuentran nuevos restos aborígenes. Se trata de un antiguo poblado con múltiples viviendas que deben ser excavadas poco a poco a la vez que se procede a su consolidación para evitar que la estructura pueda derrumbarse una vez desenterrada.

Una de las villas más recientes encontradas se halla al este de la Peña. Según comenta el profesional Pedro San Ginés:

> "A unos 40 centímetros empieza a aparecer un suelo con material aborigen exclusivamente, por lo que ya hay evidencias de la extensión del poblado, donde se ubicaría el resto de casas en torno a la «Casa Honda» de la Peña de Las Cucharas". (Canarias7, 2019)

Los vestigios encontrados datan de entre los siglos XIII al XVII, entre los cuales se ha encontrado un objeto singular, una bala de cañón de los ataques piráticos a la isla que apareció incrustada en el muro de una de las viviendas. Además, también se han hallado, una punta de lanza, una navaja para afilar plumas de escritura, un dedal de bronce con simbología de cruces de malta; alfileres, botones de diverso material y monedas portuguesas posteriores a la conquista, las cuales datan de entre los siglos XVI y XVII según se distinguen gracias a su simbología y heráldica, donde se pueden apreciar dos castillos y el mar. Destaca también un delicado colgante pan de oro, varias calcedonias, alguna de ellas únicas en su tipología, además de conchas y raspadores de la época aborigen.

En estas últimas excavaciones se han encontrado también dos quinqués de hierro, uno de ellos recuperado y el otro localizado aún en la estructura muraria de Casa Honda de La Peña de las Cucharas (lancelotodigital.com, 2018).

10.2. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN FUERTEVENTURA

En 2013 se realizaron varias excavaciones en la isla de Lobos, en La Concha y La Calera. Además, se quiso ampliar la investigación a la zona de Las Salinas del islote y a un cantil que podría haber sido usado como embarcadero. Durante las excavaciones se encontraron vestigios arqueológicos muy variados, desde ánforas, tapas de olla, recipientes para el fuego, etc., hasta fragmentos de hierro y bronce, además de restos óseos de cabras y ovejas.

Imagen 19. Las excavaciones arqueológicas de la púrpura se amplían a Corralejo y a los fondos marinos (Canarias7, 2019).

> El mayor hallazgo ha sido el de los concheros de miles y miles de ejemplares de stramonita haemastoma, hasta 70.000 en cada sondeo, el molusco del que se extrae la púrpura para usarla como tinte textil. En Fuerteventura, estos moluscos se llaman canaílla y en otras islas encarnaílla. Para extraer el color en toda su pureza, y según explican las arqueólogas, se requería romper la concha de un solo

golpe y sin matar al molusco. Estos restos de canaíllas, asociados a la gran cantidad de material cerámico romano, confirman la existencia del taller de procesado de púrpura y que, al menos de manera temporal, hubo emplazamientos romanos. (Canarias7, 2019)

10.3. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE LA ISLA DE LOBOS

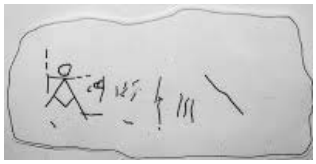

Imagen 20. Dibujo del grabado de la diosa Tanit localizado en el Pozo de la Cruz. Lanzarote (Ferrer, 2019).

En la isla de Lobos existen restos que demuestran la conexión más antigua de los canarios; la conexión que poseen con los primeros pobladores; la hipótesis sobre quiénes fueron los primeros en colonizar las islas. Hasta no hace mucho, se creía que las primeras oleadas al archipiélago canario provenían por parte de los bereberes, personas procedentes del norte de África que arrastradas por las mareas acababan por llegar a las islas Canarias. Sin embargo, los estudios de Pablo Atoche Peña, catedrático de la universidad en el Área de Conocimiento de Prehistoria, quien también ha realizado excavaciones en el yacimiento de Buenavista (Peña, 2011), nos desvela la presencia de los fenicios en la isla de Lobos mucho antes que la de los bereberes, por tanto, las raíces isleñas se hunden en una estirpe de antiguos personajes, aventureros y precursores de la navegación de cabotaje que llegaron a las islas Canarias atraídos por los mitos griegos.

En la Isla de Lobos es donde Atoche ha realizado el descubrimiento que más lo acerca a esta teoría hasta la fecha. Una figura de la diosa Tanit grabada en la piedra. Diosa de la luna y la fertilidad de la que se cree que proviene el conocido ídolo de Tara. Tanit fue la diosa más importante de la mitología cartaginesa; esposa de Baal dios de la lluvia y el trueno.

En la isla de Lanzarote, concretamente, en Teguise, junto a su equipo Atoche también ha hallado una estructura habitable al aire libre de unos cien metros cuadrados, que identifica como un almacén de exportación de los fenicios. Junto a la estructura se han encontrado restos de cerámicas, objetos de adorno personal y una estela pétrea con grabados, así como un recipiente vacío de un centímetro de alto (Fernández J. L., 2019), lo que ha hecho que se adelan-

Imagen 21. Fotografía de Pablo Atoche junto a la estructura de un barco antiguo en Arrecife. Lanzarote (Fernández J. L., 2019).

ten las fechas del poblamiento de los primeros canarios en mil años, concretamente al siglo X a. C.

Pablo Atoche ha realizado varias campañas por la isla iniciadas desde 2005 donde ha descubierto muchos más restos de carácter romano. Sin embargo, su teoría ha sido refutada por la profesional Rosa Fregel genetista de la Universidad de La Laguna, quien mediante sus estudios de genética afirma que los primeros pobladores fueron bereberes e incluso confirma la presencia de un gen puramente canario que solo se encuentra en el archipiélago, lo cual da pie a más preguntas que respuestas sobre la procedencia exacta de los canarios.

> En concreto, el análisis del ADN mitocondrial de restos aborígenes y de la población actual de Canarias ha sustentado un origen norteafricano debido a la presencia del haplogrupo U6, que tiene una clara vinculación con poblaciones bereberes. Además, dentro de los linajes U6 presentes en las islas, vale la pena mencionar el haplogrupo U6b1a, un linaje de origen norteafricano que es autóctono de Canarias.
>
> (ULL, 2019)

Comentado este noveno apartado, al igual que con el anterior, hemos de resaltar algunos puntos claves como conclusiones:

1. Los arqueólogos hallan los eslabones perdidos de la identidad isleña.
2. Los vestigios encontrados logran conectarnos con culturas externas, las cuales han enriquecido las de las propias islas.
3. Los yacimientos subacuáticos revelan la presencia extranjera en las islas.

A continuación, hablaremos de esta presencia extranjera, concretamente en la isla de Fuerteventura, por parte de las tropas alemanas en tiempos de la Segunda Guerra Mundial.

11. UN HITO HISTÓRICO: LA LEYENDA DE LA CASA WINTER

La Casa Winter toma el nombre de su dueño y diseñador el ingeniero Gustav Winter, quien nació en 1891 y murió en 1971. Winter era de nacionalidad alemana y miembro de la lista negra del espionaje alemán elaborada por Inglaterra en el año 1945. Concretamente él es número 11 de un total de 104 personas apuntadas en la lista, las cuales vivieron en algún momento de sus vidas en España bajo el amparo de Francisco Franco. Se sabe que Gustav tuvo relación con el III Reich porque trabajó en una empresa contratada por la Marina de Guerra Alemana en Francia.

> En 1937 Gustav Winter viajó a Berlín para recibir dinero que invertir en Fuerteventura. El viaje no se ha constatado. La única referencia apareció en 1971 en la revista *Stern*, la única entrevista que Don Gustavo dio a un medio alemán. Según esta versión, Winter llegó de Alemania con un maletín lleno de dinero. La leyenda dice que el dinero era de Hermann Göring, lugarteniente de Hitler. "Son tonterías", dijo Winter.
>
> (Leggoran, Gran Canaria, 2018)

Imagen 22. Fachada de la Casa Winter (Leggoran, Gran Canaria, 2018).

Imagen 23. Franco y Hitler, en la cita de Hendaya, 23 de octubre 1940 (El Español, 2015).

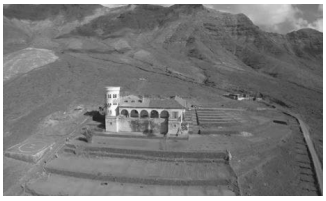

Imagen 24. Vista aérea de la Villa Winter.

La Casa Winter es un palacete construido en 1946, que se encuentra en la península de Jandía, concretamente en la playa de Cofete, a los pies del Pico de la Zarza, una zona ventosa e inhóspita de difícil acceso.

Winter estuvo a punto de comprar una propiedad en la isla de Lobos, pero al final compró la Dehesa de Jandía, la cual comprende 18.000 hectáreas de terreno que constituían, en su época, la mayor propiedad rústica de Canarias.

(LeggoranGranCanaria, 2018)

Gustavo Winter firmó un contrato de arrendamiento con los herederos del Conde de Santa Coloma sobre la Península de Jandía en el año 1937, ya que quería invertir en el negocio de las sementeras y la pesca creando fábricas para ello. Sin embargo, sus proyectos no tuvieron éxito. Según cuentan los isleños Winter valló la zona alrededor de los años 50 y cuenta la leyenda que Franco cedió dicha zona a los alemanes para que también pudieran construir una pista de aterrizaje para sus aviones de combate.

En el año 1971, en Las Palmas de Gran Canaria falleció Gustav Winter y fue inhumado en el cementerio de la propia ciudad, es por ello que actualmente en la Casa Winter viven dos personas, Pedro Fumero y su tío Agustín, una familia que estuvo ligada a la propiedad más de 70 años, quienes ahora se enfrentan a un desalojo por parte de la empresa LOPESAN CONSTRUCCIONES, propietarios a quienes Gustav Win-

ter vendió su villa. Sin embargo, LOPESAN construcciones se niega a hablar de las leyendas sobre la presencia nazi en la vivienda.

El propio Fumero comenta lo siguiente:

> "He abierto puertas clausuradas, he visto pasadizos subterráneos, encontré probetas y objetos de laboratorio, albergaba un sistema de comunicación y desde lo alto se ve claramente el aeródromo construido alrededor. Además, en la playa aparece sellada con cemento una tapa que oculta algo, pienso que igual llega a la casa y muchos vecinos aseguran que hubo explosiones durante su construcción", detalla. "Es un patrimonio, se debe restaurar, recuperar su historia y convertirla en un museo o centro de interpretación de la zona", manifiesta Fumero.
>
> (Fernández I., 2017)

La leyenda parece bastante real, pues existen pruebas que testifican la presencia nazi, como restos de metralla en la fachada del inmueble, instrumentos médicos, etc., además de una vagoneta de la empresa Krupp, donde se observan también en el terreno algunos railes con dirección a la montaña en la cual hace años los residentes escuchaban fuertes explosiones, cuya explicación es todavía un misterio.

> El escritor Alberto Vázquez-Figueroa, que escribió *Fuerteventura* (novela en que aparece la casa Winter y el contexto nazi), dijo en una entrevista a *Canarias Ahora* que "a nadie se le ocurre hacer un caserón como aquel en un lugar tan perdido. Si ahora para llegar te juegas la vida, en los años 40 debía ser mucho más peligroso. Algo muy importante tenían que esconder para construir ese monstruo escondido en un sitio absolutamente inaccesible".
>
> (Fernández I., 2017)

En cuanto a la presencia nazi en las islas Canarias, en la década de los 40 había en Las Palmas de Gran Canaria un total de seis estaciones de submarinos alemanes, prueba de dicha actividad alemana es la destrucción del submarino U-167 en el archipiélago por parte de los ingleses (O'Donnell, 2000).

Desde la playa los submarinos alemanes tendrían acceso subterráneo a la villa gracias a un sistema de cuevas creado de forma natural tras el origen de la isla. Como ejemplo de esta singular formación geomorfológica se encuentra en la isla de Tenerife la denominada Cueva del Viento.

> Según Fumero, "se habla de que se construyeron túneles subterráneos y habitáculos oscuros a los que se accedería por pequeñas puertas ocultas en las paredes, donde se escondían aquellos militares que trataban de evitar así las cicatrices producidas por la luz tras someterse a operaciones de estética para no ser reconocidos tras la guerra; mazmorras donde alguna vez hubo grilletes y cadenas para diversas torturas, hornos crematorios, puertas tapiadas, numerosas habitaciones, una gran

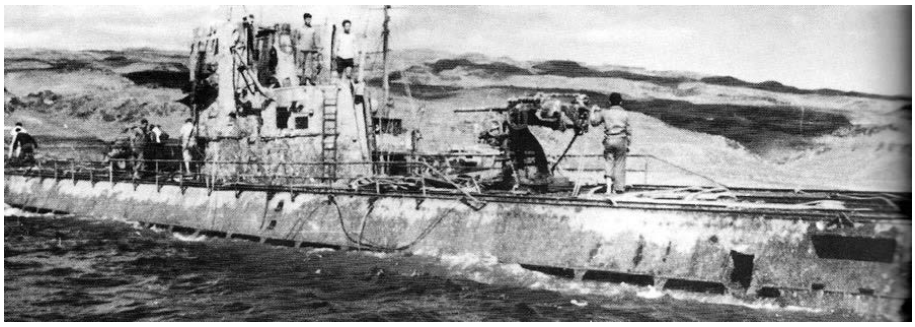

Imagen 25. Submarino alemán U167. Segunda Guerra mundial. Aguas canarias (O'Donnell, 2000).

> caja eléctrica, y diferentes elementos decorativos de gran valor con los que se pretendía apoyar la teoría de que la villa fue una residencia de oficiales alemanes".
>
> (Godoy, 2015)

Imagen 26. Interior. Casa Winter (Alamy, 2019).

LOPESAN está barajando la posibilidad de rehabilitar la Casa Winter como un hotel, pero hasta el momento no se ha procedido a ello. La leyenda de la Casa Winter parece ser una realidad que se ha intentado mantener oculta debido a las atrocidades que según se cree realizaban en el inmueble como bien comenta Fumero.

Comentado este décimo apartado, al igual que con el anterior, hemos de resaltar algunos puntos claves como conclusiones:

1. Presencia alemana en la isla de Fuerteventura.
2. Posible base militar alemana de carácter médico, por tanto, lugar relevante para las tropas nazis.
3. Legado patrimonial de importancia a nivel mundial, dado el suceso de la Segunda Guerra Mundial.

12. PROYECTO DE DIFUSIÓN CULTURAL: EQUILIBRIO ENTRE EL TURISMO DE SOL Y PLAYA Y EL TURISMO CULTURAL

Las islas han pasado por ciclos económicos muy diversos. Fuerteventura en el siglo XV, por ejemplo, como ya hemos comentado en apartados anteriores, era conocida como el "Granero de la Corona", pero actualmente la presencia de las personas en los campos ha disminuido paulatinamente dejando paso al sector turístico, por lo que muchas personas que hoy en

día trabajan en el turismo han abandonado el campo, así que muchas gavias han quedo desprotegidas. No obstante, el Cabildo de Fuerteventura está haciendo una labor de salvaguarda de dicho patrimonio al restaurarlo y protegerlo para evitar su pérdida a lo largo del tiempo.

Imagen 27. Rerepresentación del equilibrio entre turismo de sol y playa y el turismo cultural. Elaboración propia.

Al igual que este patrimonio natural presente en el campo, las playas de Fuerteventura y Lanzarote atesoran un patrimonio de incalculable valor; arqueológico, histórico, artístico, geográfico, literario, lingüístico, que van desde la preconquista hasta la actualidad. Un patrimonio que debe ser igualmente conservado y protegido. Para que esto sea posible lo más importante es difundir dicho conocimiento, por tanto, las playas son un hilo conductor de la cultura de Lanzarote y Fuerteventura al ser protagonistas de una memoria histórica donde se entrelazan múltiples disciplinas que ayudan a descubrir su importancia de manera objetiva y rigurosa. Los turistas y residentes, por tanto, podrán descubrir en las playas no solo el ocio, sino también la cultura que atesoran.

Esta propuesta de difusión tiene el objetivo de aunar dos visiones totalmente heterogéneas, como son el turismo de sol y playa con el cultural, creando para ello un museo vivo al aire libre. Los turistas y residentes podrán disfrutar al mismo tiempo de ambas, al visitar las playas a la vez que descubren su historia.

Para ello, es importante en primer lugar ubicar cartelería en diferentes puntos de la playa que sean resistentes tanto al sol, como a la salinidad del mar, el acero corté es un material muy acertado para ello debido a su fortaleza. Además, en cuanto a las distintas actividades de cara al público, se puede realizar un recorrido por las playas con un guía que transmita la historia del lugar. A muchos turistas y residentes les encanta dar largos paseos por las playas, así que es una forma de divertirse, mantenerse en forma y, a su vez, de obtener conocimientos.

También las personas mayores del entorno podrán ayudar con esta labor de divulgación, pues ellos mismos podrán ser también guías del lugar y contribuir con sus memorias a engrosar la información ofrecida; y es que, gracias a esto, se podrá evitar la soledad a la que se enfrentan cada día muchas personas mayores. Además, se fomentará de esta manera el respeto

hacia la tercera edad, personas que gracias a esta actividad mantendrán una buena salud física y mental. Su conocimiento del entorno y experiencias vitales servirán tanto a adultos, como a jóvenes y niños de ejemplo para sus vidas. Para los niños, por ejemplo, se realizarán distintas actividades que mediante juegos explicarán la historia de la playa donde se realicen.

Imagen 28. Isla de Lobos (Canariasahora, 2019).

Imagen 29. Turistas buceando en las aguas de la isla de Lanzarote (El Mundo, 2019).

Los adultos podrán visitar los yacimientos subacuáticos para explorar los distintos pecios que estén ubicados en las playas mediante actividades como el buceo, con la realización de distintas rutas de carácter subacuático.

Por otra parte, en la superficie podrán visitar también varias playas en un mismo día y observar sus diferencias y similitudes, como las geológicas, es decir, el tipo de arena y roca, o históricas, como el uso que se le ha dado a la playa, si se trata de una zona muy explotada por la pesca o utilizada para la realización de deportes acuáticos, etc. La cuestión está en determinar ciertos datos que pueden ser relevantes para el público en general, como puede ser la leyenda de la Casa de Winter, cuya historia podría atraer a gran cantidad de turistas no solo a las playas de Jandía, sino a visitar la propia villa.

Este proyecto sería un complemento a este estudio, que habrá que realizar aparte en profundidad, es decir, con la creación de un proyecto específico en los que habrá distintos aspectos que mejorarán la oferta cultural de las islas, ayudando a desarrollar aún más la correcta difusión del patrimonio. Esta propuesta sobre las playas de Lanzarote y Fuerteventura también es aplicable a todas las playas del archipiélago canario y del mundo, pues todas deben ser conocidas por el patrimonio paisajístico, histórico, artístico, literario, natural, etc. que poseen, ya que, sin duda, tienen mucho más que ofrecer aparte de su carácter de ocio al integrar ambos aspectos, donde residentes y turistas pueden divertirse y aprender a la par mediante la participación en distintas actividades.

13. CONCLUSIONES

Imagen 30. Niños jugando en la playa. Lanzarote (Islas Canarias, 2019).

Una vez analizado todo el bagaje cultural de Lanzarote y Fuerteventura mediante las diferentes disciplinas utilizando como hilo conductor las playas, queda constancia del gran patrimonio que albergan. No hay duda alguna de que la relevancia que poseen va más allá del ocio y de que no es imposible el hecho de que estos dos elementos lleguen a unirse y acaben por enriquecer aún más la visión de los residentes y turistas.

En resumen, las conclusiones de este estudio quedan recogidas en estos cuatro puntos:

1. Con este estudio se ha demostrado que el patrimonio de las playas de Lanzarote y Fuerteventura es muy numeroso y variado.
2. La multidisciplinariedad ofrece la posibilidad de realizar una investigación más amplia y profunda.
3. El equilibrio entre ocio y cultura existe, solamente se debe evitar separarlos.
4. La idea innovadora de las playas como museos al aire libre resultará muy eficaz si se planifica con antelación, se elabora un plan museográfico y se realiza una campaña publicitaria que ofrezca esta nueva visión a residentes y turistas como una experiencia reveladora en la que podrán aprender y disfrutar de la gran diversidad patrimonial de las islas.

14. BIBLIOGRAFÍA

ABREU GALINDO, J. DE (1977). *Historia de la conquista de las siete Islas de Canaria*, A. Cioranescu Ed., Goya [reimpresión de la edición de 1955], Santa Cruz de Tenerife.

CIORANESCU, A. (1960). "El descubrimiento de Canarias", *Reseña*, 1, pp. 15-24. *Le Canarien, Crónicas francesas de la conquista de Canarias* (1959-1964), E. Serra y A. Cioranescu Trads. y Eds. (Fontes Rerum Canariarum, VIII, IX y XI), Instituto de Estudios Canarios-El Museo Canario, La Laguna, 3er t.

NICHOLS, T. (1963). "Descripción de las Islas Afortunadas", en A. Cioranescu, *Thomas Nichols, Mercader de azúcar, hispanista y hereje* (Monografías, XIX), Instituto de Estudios Canarios.

RUMEU DE ARMAS, A. (1978). "El origen de las Islas de Canaria» del Licenciado Luis Melián de Betancor", *Anuario de Estudios Atlánticos*, 24, pp. 15-79.

15. WEBGRAFÍA

ALAMY. (2019). *Interior of villa Winter in Cofete on Fuerteventura in the Canary islands* . Obtenido de Alamy: https://cutt.ly/1hKLFP

ÑANDUTÍ. (6 de enero de 2019). *Legado de Josefina Plá sigue vivo en escritores paraguayos contemporáneos*. Obtenido de Ñandutí: https://cutt.ly/IhKXpD

ARMAS, D. R. (8 de septiembre de 2016). *El Jardín de las Hepérides*. Obtenido de CanariasCultura : https://cutt.ly/HhLrob

ATLÁNTICO, U. C. (2019). *Literatura oral y tradicional en el mundo hispánico*. Obtenido de ULPGC. Canarias y su contexto Atlántico: https://cutt.ly/ehKZDj

BINTER. (2019). *7 leyendas en canarias*. Obtenido de Binter: https://cutt.ly/fhLr4n

BINTER. (2019). *7 Películas de Hollywood rodadas en canarias*. Obtenido de Binter: https://cutt.ly/ThKCxB

BLOGGER. (17 de enero de 2011). *Antonio Rafael*. Obtenido de Blogger: https://cutt.ly/1hK5q9

CAJAL, A. (2019). *¿Cuál es el Origen de las Leyendas?* Obtenido de lifeder.com: https://cutt.ly/WhLeEp

CANARIAS, M. A. (2019). *WordPress.com*. Obtenido de Medio Ambiente en Canarias: https://cutt.ly/ShK7b1

CANARIAS7. (15 de marzo de 2019). *Las excavaciones arqueológicas de la púrpura se amplían a Corralejo y a los fondos marinos*. Obtenido de Canarias7: https://cutt.ly/GhKVrv

CANARIAS AHORA. (15 de septiembre de 2019). *El Parque Natural de Lobos, amenazado por la masificación turística*. Obtenido de Canarias Ahora: https://cutt.ly/ohKMH7

CLUB LA SANTA. (2019). *The Lanzarote Effect*. Obtenido de Club La Santa: https://cutt.ly/NhK693

EL MUNDO. (2019). *Buceo en las transparentes aguas de Lanzarote*. Obtenido de ElMundo: https://cutt.ly/lhK1vC

FERNÁNDEZ, I. (7 de enero de 2017). *Última batalla en la misteriosa villa*

Winter de Cofete. Obtenido de Diario de Fuerteventura: https://www.diariodefuerteventura.com/noticia/última-batalla-en-la-misteriosa-villa-winter-de-cofete

FERNÁNDEZ, J. L. (21 de julio de 2019). *Arqueólogos canarios rompen teorías previas y sitúan el primer poblamiento de Canarias en el siglo X a.C.* Obtenido de Terrae Antiqvae: https://cutt.ly/BhKBsE

FERRER, J. (12 de abril de 2019). *La "Diosa Tanit*". Obtenido de Blogger: https://cutt.ly/3hKVOv

GARCÍA, Y. D. (2019). Geología y Geografía de la Isla de Lanzarote. *Geología y Geografía de la Isla de Lanzarote*.

GODOY, J. R. (8 de octubre de 2015). *Las leyendas de la Casa Winter*. Obtenido de EscapadaRural: https://cutt.ly/4hLywA

IFUERTEVENTURA.NET. (2019). *Geografía de Fuerteventura*. Obtenido de iFuerteventura.net: https://cutt.ly/thK53H

ILANZAROTE.NET. (2002-2019). *Geografía de Lanzarote*. Obtenido de iLanzarote.net: https://cutt.ly/4hLwSB

ISLANZAROTE.COM. (2019). *Datos de interés. La Isla de Fuego*. Obtenido de islanzarote.com: https://cutt.ly/whLwqN

LANCELOTODIGITAL.COM. (30 de octubre de 2018). *La excavaciones en Fiquinineo desvelan nuevas estructuras aborigen*. Obtenido de https://cutt.ly/0hLufR: lancelotodigital.com

LANZAROTE. (2001-2019). *Geografía de Lanzarote*. Obtenido de Lanzarote: https://cutt.ly/bhLqQB

MANRIQUE, C. (2019). *Biografía*. Obtenido de César Manrique: https://cutt.ly/4hLioH

MAXORATA, G. (2019). *Geografía*. Obtenido de GDR Maxorata: https://cutt.ly/ThK5S9

O'DONNELL, C. (junio de 2000). *Hundimiento del sumergible alemán U167 en aguas de la Isla de Gran Canaria durante la Segunda Guerra Mundial*. Obtenido de Revista Española de Historia Militar en su número 3 (mayo-junio 2000): https://cutt.ly/ahKLO5

PEÑA, P. A. (2008). *Las culturas protohistóricas canarias en el contexto del desarrollo cultural mediterráneo.* Madrid: Cefyp.

PEÑA, P. A. (2011). *Excavaciones arqueológicas en el sitio de Buenavista (Lanzarote): nuevos datos para el estudio de la colonización protohistórica del archipiélago canario.* Madrid: Gerión.

PERDOMO, Ó. T. (2013). *Biografía: Nazario de León Robayna* . Obtenido de Historia Municipio de Haria: https://cutt.ly/ehKZsa

PERERA, S. (2019). Obtenido de Nueve palabras canarias que proceden del inglés: https://cutt.ly/jhLy1K

QUEHOTELES. (2019). *Fuerteventura, paraíso del windsurf*. Obtenido de QueHoteles: https://cutt.ly/DhKlVw

ULL. (21 de marzo de 2019). *Una investigación liderada por la ULL demuestra que existe más de un linaje genético autóctono de Canarias*. Obtenido de ULL. Universidad de la Laguna.: https://cutt.ly/BhLu9O

16. ÍNDICE DE IMÁGENES

1: (arte, 2019) El Jardín de las Hespérides de Frederic Leighton (1892). Día de consulta 3 de mayo de 2019. https://cutt.ly/ThKAAm

2: (Martínez, 2015) Heracles luchando con el dragón Ladón. Día de consulta 5 de mayo de 2019. https://cutt.ly/es

3: (TheBritisMuseum, 2019) El dios Atlas sujetando la bóveda celestial. Día de consulta 12 de mayo de 2019. https://cutt.ly/bhKGlR

4: (VisitaFuerteventura, 2012) Mal País. Fuerteventura. Día de consulta 3 de abril de 2019. https://cutt.ly/rhKgDV

5: (Tripadvisor, 2019) Pico de la Zarza. Fuerteventura. Día de consulta 4 de abril de 2019. https://cutt.ly/ShKjSR

6: (HolaViajes, 2000 - 2019) Timanfaya. Lanzarote. Día de la consulta 7 de abril de 2019. https://cutt.ly/xhKTse

7: (agricultura, 2019) Logo de la UNESCO y El programa sobre el Hombre y la Biosfera. Día de consulta 29 de abril de 2019. https://cutt.ly/6hKUKA

8: (Canarias7, 2017) Campo de lava donde se cultiva uva. Lanzarote. Día de consulta 1 de mayo de 2019. https://cutt.ly/rhKIEG

9: (Sinalefa, 2014) Representación de la leyenda del diablo de Timanfaya. Día de consulta 16 de mayo de 2019. https://cutt.ly/KhKG4f

10: (Marcos, 2019) César Manrique dibujando en su taller de pintura. Día de consulta 23 de mayo de 2019. https://cutt.ly/rhKBOu

11: (March, 2019) "Lanzarote" Cuadro de la colección César Marique. Día de consulta 24 de mayo de 2019. https://cutt.ly/whKB8L

12: (Manrique, 2015) Vivienda de César Manrique. Día de consulta 24 de mayo de 2019. https://cutt.ly/UhKNmN

13: (Lanzarote, 2019) Playa de Famara. Día de consulta 27 de mayo de 2019. https://cutt.ly/LhKMyl

14: (Ñandutí, 2019) Fotografía de Josefina Plá. Día de consulta 19 de mayo de 2019. https://cutt.ly/IhKXpD

15: (Atlántico, 2019) Libro. Homenaje a Juan Betancor García. Día de consulta 19 de mayo de 2019. https://cutt.ly/ehKZDj

16: (Perdomo, 2013) Fotografía de Nazarino de León Robayna. Día de la consulta 18 de mayo de 2019. https://cutt.ly/ehKZsa

17: (Canarias7, 2018) Rodaje de "Wonder Woman" Día de consulta 20 de mayo de 2019. https://cutt.ly/3hKXDM

18: (Binter, 2019) Actores de la película de "En el corazón del mar". Día de consulta 20 de mayo de 2019. https://cutt.ly/ThKCxB

19: (Canarias7, 2019) Día de consulta 23 de mayo de 2019 https://cutt.ly/GhKVrv

20: (Ferrer, 2019) Dibujo del grabado de la diosa Tanit localizado en el Pozo de la Cruz. Lanzarote. Día de consulta 23 de mayo de 2019. https://cutt.ly/3hKVOv

21: (Fernández, 2019) Fotografía de Pablo Atoche junto a la estructura de un barco antiguo en Arrecife. Lanzarote. Día de consulta 23 de mayo de 2019. https://cutt.ly/BhKBsE

22:(#LeggoranGranCanaria, 2018) Fachada de la Casa Winter. Día de consulta 16 de mayo de 2019. https://cutt.ly/bhKHLr

23: (ElEspañol, 2015) Franco y Hitler, en la cita de Hendaya, 23 de octubre 1940. Día de consulta 16 de mayo de 2019. https://cutt.ly/ZhKJQs

24: (#LeggoranGranCanaria, 2018) Vista aérea de la Villa Winter. Día de consulta 16 de mayo de 2019. https://cutt.ly/bhKHLr

25: (O'Donnell, 2000) Día de consulta 17 de mayo de 2019. Submarino alemánU167. Segunda Guerra mundial. Aguas canarias. https://cutt.ly/ahKLO5

26: (Alamy, 2019) Interior. Casa Winter. Día de consulta 18 de mayo de 2019. https://cutt.ly/1hKLFP

27: Elaboración propia. Representación del equilibrio entre turismo de sol y playa y el turismo cultural.

28: (Canariasahora, 2019) Isla de Lobos. Día de consulta 27 de mayo de 2019. https://cutt.ly/ohKMH7

29: (ElMundo, 2019) Turistas buceando en las aguas de la isla de Lanzarote. Día de consulta 1 de junio de 2019. https://cutt.ly/lhK1vC

30: (IslasCanarias, 2019) Niños jugando en la playa. Lanzarote. Día de consulta 1 de junio de 2019. https://cutt.ly/vhK7wf

17. ÍNDICE DE MAPAS

1: (Google Maps, 2019) Día de consulta 4 de abril de 2019. https://cutt.ly/e

2: (Google Maps, Playas de Lanzarote, 2019) Día de consulta 15 de abril de 2019. https://cutt.ly/IhKY3

18. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

1: (Theme Grill, 2019) Reservas de la biosfera. Día de consulta 7 de abril de 2019. https://cutt.ly/ahKReG

EL *SEDRÉS* Y LA CHASCONA. DOS JUEGOS TRADICIONALES DE FICHAS EN FUERTEVENTURA

Juan Manuel Hernández Auta

Profesor de Enseñanzas Medias

Resumen: con este trabajo no pretendemos dar a conocer la llegada de los juegos de fichas a Canarias. El objetivo es no dejarlo perder, por ello pretendemos recuperar los juegos de Chascona y *sedrés*. Su procedencia no está clara; pueden haber llegado desde el continente africano, del europeo o de ambos. Nuestra preocupación es su desaparición, puesto que han sido populares y han pasado de generación en generación. Hoy son los grandes desconocidos. Era un entretenimiento, los pastores eran la mayor fuente de propagación. La representación de estos grabados aparece por toda la geografía majorera. La figura del juego solía ser dibujada sobre una piedra o en la arena, con diferentes técnicas, que van desde el rayado a la incisión.

La Chascona: nombre dado en Fuerteventura al juego entre dos personas, que utilizan nueve fichas de diferente color, que van colocando de forma alternativa, sobre una figura de tres cuadrados concéntricos, unidos entre sí por medio de líneas. Una vez hayan sido colocadas todas las fichas de cada bando, las dos personas por turno comienzan a moverlas por todo el juego, cuyo objetivo es hacer chascona, es decir colocar tres fichas en línea. La secuencia de colocar tres fichas en línea, es a lo que se llama *chascona*, que da nombre al juego. El juego finaliza cuando el rival no pueda mover sus fichas, por estar todas cerradas o cuando solo le queden dos en el juego.

El Sedres: es el nombre más utilizado en la isla de Fuerteventura para denominar al juego entre dos personas y doce fichas cada una –doce blancas y doce negras–, colocadas previamente sobre una figura geométrica con veinticinco puntos, entrelazados entre sí, por seis líneas diagonales, cinco verticales y cinco horizontales. El objetivo es, una vez hayan sido colocadas todas las fichas, eliminar las fichas del contario; para ello hay que saltar por encima de la ficha contraria, siempre que exista un punto adyacente vacío. La partida termina cuando se hayan comido todas las fichas al rival o no pueda mover, por estar todas cerradas.

Palabras clave: sedrés, chascona, alquerque, el juego del molino, la danza de los nueve hombres.

Summary: in this work, we do not intend to publicize the arrival of the games of chips to the Canary islands. The goal is not to let him lose, for that reason we intend to recover the Chascona and Sedres games. Our concern is his dis-

appearance, since they have been popular and have been passed down from generation to generation.

Chascona: It is played between two people and nine chips of a different colour, placed alternately, on a figure of three concentric squares, which are joined to each other by means of lines. Once all the tiles of each side have been placed, the two people in turn begin to move them throughout the game, whose objective is to chascone, that is, to place three pieces in line. The sequence of placing three chips in line, is what is called chascona. The game ends, when the opponent can not move his chips, because they are all closed or when there are only two left in the game.

Sedres: it is played by two people and twelve tiles each, twelve white and twelve black, previously placed on a geometric figure with twenty-five points, interconnected by six diagonal lines, five vertical and five horizontal. The objective of the game is that once they have been placed all the chips, then ext step is to remove the tiles from the contrary, for it has to jump over the opposite tile, as long as there is an empty adjacent point. The game ends when you have eaten all the chips to the opponent, or can not move because they are all closed.

Key words: sedrés, chascona, alquerque, the mill game, The nine men's Morris.

1. INTRODUCCIÓN

Nuestros juegos tradicionales no han sido valorados lo suficiente en relación a la conservación de nuestro patrimonio. Son pocos los estudiosos que en los últimos 40 años se han dedicado a ello; han sido actividades poco consideradas por los investigadores y, si además sumamos los pocos datos escritos existentes, dificulta aún más la tarea. Aprovechando estas *Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote* hemos encontrado el marco ideal, sobre todo, para abrir líneas de investigación, como el vocabulario, el entorno sociocultural, etc.

Hoy nos referimos a El *Sedrés* y La Chascona, dos juegos de fichas jugados en Canarias y con mayor presencia en la isla de Fuerteventura. Es raro no encontrar una figura referente a estos juegos por toda la geografía majorera. Se trata de un entretenimiento lúdico, donde dos

personas sentadas, cada una con sus fichas, son capaces de entretenerse y socializar.

El Sedrés: jugado por dos personas y doce fichas cada una, colocadas previamente sobre una figura geométrica (figura 7). El objetivo es ir eliminando todas las fichas al contario.

La Chascona: se juega entre dos personas y nueve fichas cada una, que van colocando de forma alternativa sobre una figura de tres cuadrados o rectángulos concéntricos unidos entre sí por medio de líneas (figura 5), cuyo objetivo es colocar tres fichas en fila.

De los juegos tratados en esta comunicación, la mayor causa de su abandono creemos que se deba a los cambios del entorno sociocultural, sobre todo los de tipo laboral, que han hecho que se haya perdido su práctica.

2. NUESTROS JUEGOS DE FICHAS: EL *SEDRÉS* Y LA CHASCONA

La comunicación que presentamos en estas Jornadas, forma parte del trabajo de caracterización de los juegos de fichas en Fuerteventura (chascona, *sedrés*, el gato y las palomas, cinco en fila, tres en fila, solitario o rompecabezas, etc.), del cual ya hemos publicado en las XVII Jornadas[1] parte de él, con el título "El solitario, un juego tradicional en Fuerteventura".

Con este trabajo de recuperación no pretendemos dar a conocer la llegada de los juegos de fichas a Canarias. El objetivo es que no se pierdan, pues tenemos que salvaguardar nuestra memoria histórica. Por ello, pretendemos recuperar los diferentes tipos de juego, bastante olvidados en la era de los juegos electrónicos. Los niños juegan a ellos en su ordenador, sin saber que en Fuerteventura se jugaba a los mismos juegos y que además sus abuelos y padres lo practicaban.

Hoy en día, en algunas zonas de la isla no es tarea fácil encontrar personas que se acuerden de las reglas de todos ellos, aunque en otros pueblos majoreros la localización de esta gente no es difícil, es en estos últimos lugares donde más se ha conservado. Tenemos la suerte de que aún está entre nosotros la generación que los jugó. Cada vez menos, ¡pero quedan!

Los juegos tratados en esta comunicación no son exclusivos del mundo aborigen canario, aunque algunas figuras aparecen formando

[1] HERNÁNDEZ AUTA, J. M. "El solitario, un juego tradicional en Fuerteventura". *XVII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura.*

parte de paneles de grabados en estaciones preeuropeos; sin embargo, son juegos conocidos y jugados en muchas partes del mundo Según algunos estudiosos, fueron introducidos en España por los musulmanes en el siglo VII; otras fuentes consideran que por los soldados romanos. Datarlos cronológicamente es muy complicado. Existen referencias desde muy antiguo en Egipto hacia el 1400 a. C., en la época medieval, y además fueron muy populares. Los pueblos romano y griego también dan buena cuenta de ello; en nuestras visitas a museos con restos arqueológicos romanos, hemos encontrado infinidad de estos juegos, realizados en todo tipo de materiales. Pero destaca el manuscrito de Alfonso X el Sabio, del siglo XIII: *Libro de los Juegos: acedrex. dados e tablas* (folios 91r a 94v), con ilustraciones y normas para jugarlos. Este tratado puede dar *cuarenta y raya* al resto de los libros antiguos que hablan de las normas de estos juegos. En la literatura, aunque no llegan a profundizar mucho en ello, también encontramos referencias a dichos juegos, por ejemplo, Abu'l-Faraj al-Isfahani en su libro *Kitab al-Aghani* (S. X), en *El sueño de una noche de verano*, Acto II, escena I de William Shakespeare. En la pintura también existen algunas representaciones, como es el caso de *Mujeres Jugando (1947),* de Massimo Campigli, en el Museo de Bellas Artes de Bilbao y un tapiz en el Museo del Louvre, titulado *La recolección de los frutos* (1510).

Por todo lo expuesto anteriormente, el objeto de estudio de este trabajo se centrará en su caracterización. Como ya dijimos, hemos encontrados figuras realizadas para el juego en yacimientos aborígenes, unos con pátina antigua y otros más recientes; lo mismo ocurre con su realización; hemos observado que algunas de las incisiones son diferentes al resto de grabados existentes en esos mismos yacimientos y tienen una naturaleza clara de origen aborigen o prehispánico. Esto nos hace pensar que la mayoría de los juegos rupestres de fichas hallados en Canarias no son decorte prehispánico, lo que puede plantear una propuesta de discusión para los expertos. No todos los grabados que hemos encontrado son destinados para el juego, por la posición en la que aparecen; por lo tanto, unos serían para jugar y, otros, a modo de recordatorio o representación.

Lo expuesto en párrafos anteriores nos permite afirmar que averiguar y confirmar su procedencia es un hecho complejo, si además le añadimos el contacto de la población autóctona, con la que arribaba y que también conocían dichos juegos, se corre mucho riesgo al decir aborigen sí o aborigen no.

En bastantes lugares aparecen en un mismo soco gran cantidad de juegos, de todos los tamaños; se han llegado a contar hasta catorce y algunos forman parte de la estructura del caserón. La explicación que más se ajusta a nuestro estudio es la presencia de varias personas que acuden con mayor frecuencia a ese lugar o que, mientras esperaban uno por el otro, al ver una piedra lisa, dibujaban un juego, pues muchos tienen unas dimensiones tan pequeñas que no son aptos para el juego. Estudiosos de este tipo de grabados fuera de las Islas Canarias reflejan que un motivo por el cual aparecen tantas figuras juntas puede ser el de no querer jugar con el realizado por otra persona. Aunque puede ser una hipótesis, para el caso que nos ocupa –la isla de Fuerteventura– es poco factible. Para los que aparecen colocados en paredes y nateros, la explicación que damos es que fueron dibujados para el momento del juego y, más tarde, fueron colocados en estructura, sin preocuparse de la figura. Tienen más piedras y su realización no les llevaba mucho tiempo.

Estos juegos reciben diferentes nombres dependiendo del país donde se practican, pero todos con una misma particularidad: los nombres que se conocen, sean del país que sean, tienen que ver mayoritariamente con la denominación más común: alquerque o molinos: a*lquerque de nueve, alquerque de doce, marro de puntas, juego de dama, triple recinto, el Juego del molino, la danza de los nueve hombres; nine men's morris* en Reino Unido*; merelles* en Francia*; mülhe* en Alemania; *malomjatet,* en Hungría; *molle,* en Noruega; *morabara,* en Sudáfrica, etc. Sin embargo, en Fuerteventura los encontramos con el nombre de *sedrés* y chascona.

Tenemos constancia de que en Canarias se jugaban y fueron muy populares. En la isla de Fuerteventura estuvieron muy activos hasta los años 80 del siglo XX. Podemos afirmar que hoy no están del todo desaparecidos, pero sí están en el libro rojo de lo que se perderá en muy poco tiempo; prácticamente, es imposible encontrar alguna persona que lo practique en la actualidad. En la provincia de Las Palmas hemos localizado la existencia de juegos de fichas en Fuerteventura, Gran Canaria y Lanzarote; y en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en Tenerife, La Gomera y La Palma. En la figura 1 se pueden observar algunos localizados en Gran Canaria y Lanzarote. Los de Gran Canarias han sido utilizados para jugar, mientras que, de los de Lanzarote, solo uno ha sido usado para el juego y los otros son realizados en vertical. A parte de los de la foto, hemos localizado los que fueron dados a conocer por Pichler, W. y otro más, formando parte de una pared en el municipio de Teguise.

El estudioso y precursor de la conservación de este tipo de juegos, José Espinel, da una referencia mayor sobre su existencia en el resto de islas. Nosotros hemos centrado el trabajo en las islas de Fuerteventura y Lanzarote.

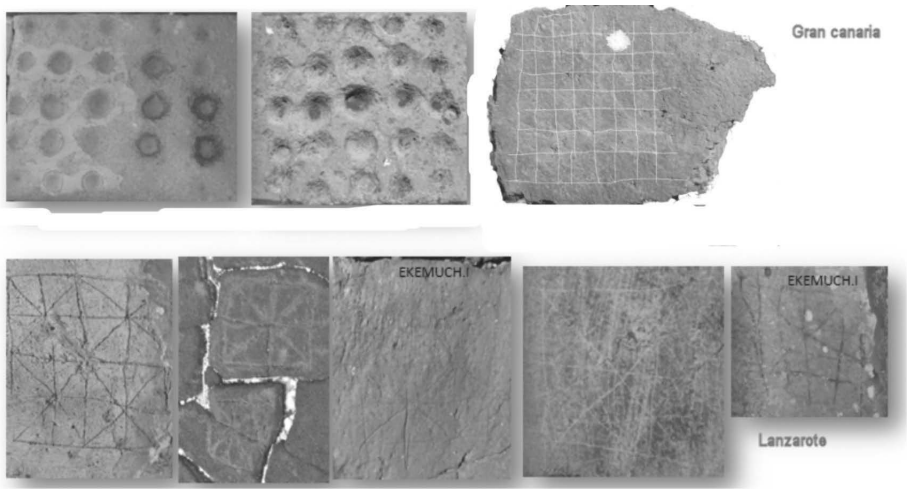

Figura 1

Muchos de los grabados de Lanzarote se los agradezco al grupo EKEMUCH.I, formado entre otros por Farray, Julián, Chalo, Antonio. Con ellos hemos recorrido la geografía conejera, dando como resultado el hallazgo de unos pocos juegos del *sedrés* y tres en fila.

En el intento de localizar paralelismo entre las diferentes formas de jugar, nos hemos acercado al continente africano, concretamente al desierto del Sahara (figura 2), Italia (figura 3), Francia, Inglaterra, Portugal, Irlanda Holanda y la Península Ibérica (figura 4).

Figura 2

Figura 3

Figura 4

Desconocemos su origen, procedencia y llegada a Canarias. No obstante, a lo largo de la historia, en las islas han recalado diferentes cul-

turas, llegándose a mezclar la existente con la foránea y dando como resultado un estilo propio, como es el caso de los juegos. Entre las hipótesis de los pueblos que los pudieron traer, están los venidos del norte de África y de la Península Ibérica, pues ambos tienen estos juegos. Pero nuestra mayor preocupación es la desaparición del juego en sí, pues de ser bastante populares y pasar de generación en generación, hoy son grandes desconocidos y están a punto de dejar de ser juegos tradicionales, si no se pone remedio. La causa mayor es el abandono del pastoreo, principal vía de propagación; otra es la industrialización y el aumento de la población, pues ni taxistas, ni transportistas lo juegan ya, cuando antes ocupaban su tiempo libre, entre viaje y viaje, con estos divertimentos.

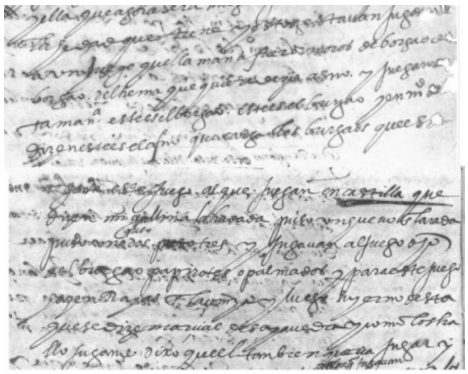

Nos ha sido imposible encontrar documentación antigua escrita sobre los diversos juegos de fichas en Canarias, al menos en archivos clásicos, como el Museo Canario y Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Lo único que se puede asemejar al tipo de juegos objeto de esta comunicación son varios expedientes de la inquisición[2] del siglo XVI, contra una acusación a María Izquierdo –morisca en Lanzarote donde dice que *se juega a un juego que hacen rayas en ceniza, le llaman afuer de moro de burgao del hema, que quiere decir asno, que es igual a uno que juegan en Castilla, que le llaman mi gallina aladada.*

La población morisca en Fuerteventura y Lanzarote era abundante y, al igual que otras culturas no moriscas residentes en las islas, también traían sus costumbres y, por supuesto, sus juegos.

La conservación de estos juegos se da más en el mundo rural que en el urbano, aunque en la ciudad de Puerto del Rosario hemos encontrado informantes que nos han hablado de estos juegos, tal vez sea debido a la llegada de población procedente de zonas rurales de Fuerteventura a la capital. Otra cosa que hace que perduren en el tiempo, es que si el juego

[2] AMC - INQ. 054.005 y AMC - INQ. 059.010

está asentado en una zona aislada su conservación es más pura, como es el caso de Los Apartaderos, donde nunca se jugó con dama.

El juego, además de ser innato en la vida de las personas, también forma parte de su socialización; por ello, las personas que se dedicaban al pastoreo en distintos pueblos se juntaban para jugar. Son muchos los casos que hemos encontrado; algunos ejemplos: pastores de La Matilla, Guisguey y Vallebrón; por otro lado, pastores de La Caldereta, con los de La Caleta y La Rosa del Agua. Otros pastores se mezclaban por un lado y otro dependiendo la zona de pastoreo a elegir, como es el caso de La Matilla con los de Tefía y, por otro lado, con los de Guisguey y Vallebrón, así como Villaverde, Los Apartaderos, Lajares, La Oliva y una lista de pueblos más. Estas mezclas de pastores y pastoras hacían que las normas fuesen iguales.

3. LOS VOCABLOS *SEDRÉS* Y CHASCONA

Definir por qué se llegó a ese nombre para el juego no es tarea fácil. Investigadores y estudiosos dan diferentes versiones. Por ejemplo, referente al alquerque, algunos dicen que la palabra viene del árabe *qirq* y otros del *qirkat*, que se encuentra en el español andalusi como *alqirq;* y sobre el nombre de *marro de punta*, unos asocian *punta* con el significado de *casilla* y otros con el de *diagonal.*

Los vocablos de *sedrés* y chascona no han sido estudiados, por lo menos hasta donde nosotros sepamos. Sin ser expertos en lengua y asumiendo el riesgo de estar equivocados, pensamos que el vocablo *chascona* viene de *chascar una*, ya que una vez conseguidas tres en fila se elimina (chasca) una ficha contraria. El nombre puede ser una metonimia o sinécdoque.

En cuanto al termino *sedrés,* desconocemos su procedencia, puesto que en la Península Ibérica se denomina *Alquerque*. Según algunos estudiosos, el término proviene de la palabra árabe *al qirkat* y que llega a la España peninsular sobre el siglo VIII; una posible hipótesis para *sedrés* es que pueda venir de Alfonso X el Sabio, pues él es el primero que describe el juego del alquerque en el *Libro de axedrez, dados e tablas* (Sevilla, 1283) y, por deformación, *axedrez* podría pasar a *sedrés*. Esto es un tema para los lingüistas de la Academia de la Lengua Canaria, así como la incorporación de vocabulario de nuestros juegos y deportes tradicionales a su diccionario.

4. METODOLOGÍA

El campo de investigación ha sido mayoritariamente la isla de Fuerteventura, un poco menos la de Lanzarote y, en una proporción más pequeña, las demás islas Canarias, pues solamente nos concentrábamos en zonas concretas.

La metodología seguida ha sido el trabajo de campo, con dos líneas de investigación. Una ha sido la entrevista y prácticas realizadas a generaciones de antiguos practicantes, nacidos a partir de 1920, tanto masculinos, como femeninos y de todas las profesiones; la tercera generación no aportó muchos datos. La otra línea es la localización de lugares de la geografía majorera y conejera donde existe este tipo de grabado de forma geométrica. Más tarde, incorporamos las consultas bibliográficas –para el caso de Canarias no existe mucha– sobre los tipos de juegos que estamos analizando.

Muchas personas entrevistadas hace mucho tiempo que no lo practican y por lo tanto tienden a olvidarse algunas normas; problema que fuimos solventando al entrevistar a otras personas de la misma zona. Para este trabajo hemos realizado entrevistas en El Roque, La Matilla, La Oliva, Las Parcelas, Villaverde, Los Apartaderos, Los Lajares, Tindaya, La Caldereta, Guisguey, Vallebrón, La Rosa del Agua, Puerto del Rosario, Tefía, Los Llanos de la Concepción, Casillas del Ángel, Tesjuate, Los Alares, La Ampuyenta, Antigua, Agua de Bueyes, Tiscamanita, Tuineje, Las Casitas, Tesejerague, Cardón, Pájara, Toto, Tenicosquey, etc.

Como hemos dicho, todos estos juegos, antaño eran jugados por la mayoría de la población de Fuerteventura y por ambos sexos. Fueron muy populares entre el mundo pastoril y, en la actualidad, son pocas las personas que los practican, por lo que si no se hace una intervención rápida están destinados a desaparecer. Las normas varían según la zona de la isla, e incluso dentro del mismo municipio o pueblo.

Los pastores solían hacer algún tipo de apuestas, como ir a buscar el ganado, atajar la cabra del daño, virar las cabras; esta expresión nos pareció muy bonita, por el uso de nuestro famoso verbo *virar* y entre amigos alguna perra. En el bar La Cuesta, en Villaverde, se jugaban la copa; el que perdía la partida le pagaba una copa al contrario. En este bar se estuvo jugando a estos juegos durante mucho tiempo. Los dibujos los hacían en tableros de madera.

Hemos encontrado que, dentro de la misma zona, aparecen algunas variantes entre sus normas, sobre todo en el *sedrés*, que interpretamos que son añadidas para que el juego dure más en el tiempo, pues hay que recordar que era un pasatiempo para las horas del día en que estaban cuidando cabras o camellas y sacar alguna ventaja en la partida, como es el caso que en el *sedrés* la ficha se puede mover en todos los sentidos.

5. DÓNDE APARECEN

Aunque aparecen en muchos lugares de la geografía majorera, es en la zona de pastoreo donde aparece un número mayor, por lo general debido a pastores durante las horas de pastoreo. La elección de estos lugares no es arbitraria; han tenido en cuenta la particularidad del terreno, la existencia de un soco para el pastor y pasto para el ganado. Zonas extensas donde se desarrollaba una ganadería más extensible y donde el daño que probablemente podía hacer el ganado era mínimo; además, facilitaba el encuentro entre pastores. También aparecen en laderas de difícil acceso, en atalayas que eran verdaderos miradores, donde los pastores/as tenían mayor campo visual para el mejor control del ganado.

Se observan dos tipos de representaciones de figuras para el juego: unas horizontales y otras verticales. A los juegos de procedencia vertical o con pequeños buzamientos, les hemos llamado "de recordatorio": podrían ser imitaciones sin componente lúdico, mero entretenimiento, en algunos casos nos hemos encontrado muchos grabados muy juntos y de pequeño tamaño y en diferentes posiciones, tanto en Fuerteventura, como en Lanzarote. Los grabados están dibujados en bloques rocosos y en piedras sueltas, que habitualmente no trasladaban de una zona a otra, aunque conocemos algún caso donde sí se hacía. La naturaleza da bastantes piedras como para estar moviéndolas de un lado para otro. Las figuras tienen desde forma cuadrangular a rectangular o similares, según las características de la cara lisa de la piedra o la roca.

No todos los grabados son contemporáneos. A veces aparece un grabado encima de otro de procedencia más antigua y con técnica de elaboración diferente.Las técnicas empleadas para realizar el grabado son las mismas que las descritas en actas de las *XVII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, predominando el rayado, realizado con una piedra blanca sobre otra piedra marrón o negra. Son pocos los que aparecen realizados en piedra blanquecina.

Otra técnica empleada se debe a las incisiones, que encontramos con varios tipos de trazos: tenue, fino, grueso, grueso y profundo, siendo los más abundantes los rayados.

Cada vez que las líneas no se veían bien, las repasaban –las volvían a dibujar–. Sobre este detalle sacamos dos conclusiones: que las incisiones se van haciendo cada vez más profundas y que era un lugar donde acudían con frecuencia, ya sea a jugar, a reunirse o a cobijarse. En la mayoría de los juegos encontrados –que se ha jugado en ellos y han sido dibujados con piedra blanca– se observa que la pátina blanca está casi borrosa y la figura no se ve bien, lo que indica que, hoy, esta actividad lúdica se practica poco.

La abundancia de piedras con grabados para el juego se debe a que simplemente donde encontraban una piedra lisa aparente hacían un juego y si había otra persona próxima la llamaban para jugar y después de terminar la partida la abandonaban.

En relación a dónde la hacían, Mariano Peña Marichal –Vallebrón– cuenta que "nosotros encontrábamos una piedra aparente, lo dibujábamos y le decíamos a otro, ven *pa'cá*, vamos a jugar".

El número de figuras encontradas es altísimo; son frecuentes las estaciones que aparecen a escasos metros una de otra. Aparecen en yacimientos rupestres, abrigos de pastores, piedras sueltas… Los menos conocidos por historiadores e investigadores del mundo rupestre son los edilicios, pues han sido localizados en dinteles, viviendas, muros y sillerías. Para nosotros, estos últimos son de factura reciente. El *sedrés*, la chascona, tres en fila y los solitarios son de mayor relevancia. No todos aparecen con claridad, pues la pátina o las incisiones muy finas tienden a desaparecer, entre otras razones, por la meteorización del soporte donde está realizada la figura.

También hemos recogido que nuestros emigrantes jugaban a estos juegos. Juan Rodríguez Fuentes (1929), natural de Guisguey, cuenta que, cuando estuvo en Hausa (Sahara), en unas lajas (piedras) todos lo que estaban con él pusieron sus nombres y él puso *Juan el del Risco* y dibujó una chascona. Para salvaguardar los grabados no facilitaremos las coordenadas geográficas.

Descartando que los grabados geométricos encontrados en Fuerteventura y en otras islas, referentes a los juegos tratados en esta comunicación, tengan que ver con lo espiritual, nos dedicaremos a hablar del mundo lúdico, el juego como entretenimiento.

6. ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS JUEGOS ESTUDIADOS EN ESTE TRABAJO

Los lugares escogidos para jugar o, por lo menos, donde más profusamente los encontramos son: al amparo de un abrigo, ya sea en un soco, una pared, un mojón, un caserón, una choza, un paredón o en sus propias casas. Nombres que le daban al lugar donde se a guarecían de la brisa (viento dominante), frío, lluvia, siempre con buena vista para vigilar el ganado o, como dice Agustín Fernández Monserrat (1957) –Las Parcelas–, "donde cuadraba".

Como ya dijimos en las actas de las *XVII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura* estos juegos los practicaban personas de ambos sexos, tanto jóvenes, como mayores. Lo grabados solían hacerse mayoritariamente en piedra con al menos una cara lisa, aunque todo dependía de dónde estaban en cada momento, porque sabemos que también se hacían en tierra y madera o cartón. Se dibujaban sobre una piedra de diferentes tamaños y formas, con una de las caras lisa y para destacar la figura usaban otra piedra de color blanquecino. También realizaban incisos y algunas veces usaban para su trazado pequeñas diaclasas.

Las fichas, por lo general, son de piedra, aunque también pueden ser: conchas de *burgaos (osilinus atratus)*, *canaillas (stramonita haemastoma)* o semillas. Los materiales procedían de lo que encontraban en la naturaleza, aunque conocemos a personas que realizaban las fichas en madera. Sin embargo, fuesen del material que fuesen, a las fichas se les llama piedras.

Era costumbre burlarse sanamente del contrincante cuando se le ganaba, con expresiones como *ayer te gané dos veces, llevo toda la semana ganándote, no me chascó ni una, etc.* Para elegir el color de las fichas usaban cualquier formulilla de echar suerte; la más usada era la de acertar en qué mano está la piedra. Y si se encontraba más de una persona en la zona de juego, para participar utilizaban el método del que pierde sale.

7. LA CHASCONA

Podemos dar por casi desaparecido esta modalidad de juego en Canarias, aunque en Fuerteventura –y en menor medida en Tenerife– aún se conserva. En Fuerteventura es más fácil encontrar personas que lo jugaron en épocas pretéritas.

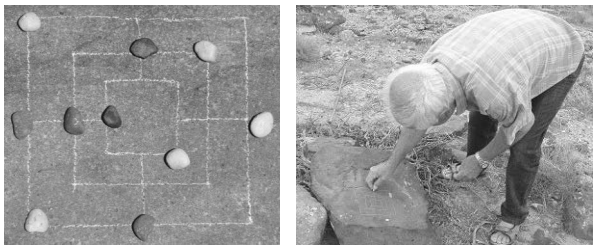

Figura 5. Juan Viña dibujando una chascona

Los grabados encontrados en Fuerteventura no siempre tienen forma cuadrada. Hemos visto chasconas de forma rectangular, pues todo depende de la forma y de la superficie que tenga la piedra. Para dibujar no emplean ninguna regla nemotécnica, como en el *sedrés;* unas personas comienzan haciendo el cuadrado mayor –exterior– y otras el cuadrado más pequeño –interior–. La característica que suele indicar por dónde se comenzó a hacer la figura es la separación entre los cuadrados.

Se juega entre dos personas y nueve fichas cada una; suelen ser piedras blancas y negras que van colocando de forma alternativa sobre una figura de tres cuadrados concéntricos, con ocho puntos cada uno, haciendo un total de 24 puntos; los cuadrados van unidos entre sí por medio de línea (ver figura 5).

Los participantes utilizan diversas tácticas, como forzar al rival a que se quede con fichas cerradas, con las que no puede realizar movimiento alguno. Por ello, al colocar las fichas hay que procurar no dejar piedras cerradas y ocupar el punto de las intersecciones. Según comentan, tiene más ventaja el segundo en colocar.

El objetivo es colocar tres fichas en línea. La secuencia de colocación se llama *chascona*, término que da nombre al juego. Si observamos la figura 5, las tres piedras negras alineadas encerradas en el círculo están formando una chascona. Si en el transcurso de la colocación se logra hacer una chascona –colocar tres en fila– se retira una ficha de las colocadas por la otra persona, la que mejor le convenga. No puede ser retirada una ficha que esté formando una chascona.

Una vez colocadas las nueve fichas de cada bando, las dos personas comienzan a moverlas por turno; moverá la ficha que mejor le convenga, en todos los sentidos, por las líneas representadas en la figura, buscando hacer chascona. El movimiento de la ficha solo se puede hacer si el punto adyacente está vacío, ya que solo se puede moverse punto a punto. Cada vez que se haga una chascona se retira una ficha contraria, excepto si estuviera formando parte de otra

chascona formada anteriormente. Una expresión recogida es "con cierre no se puede comer". El juego finaliza cuando el rival no pueda mover sus fichas por estar todas *trancadas* o cuando solo le queden dos en el juego.

Las chasconas se pueden abrir y cerrar cuantas veces se quiera: se suelen decir *cierro o cierre* cuando hacen chascona y *abro* cuando las rompen, a modo de aviso para el rival.

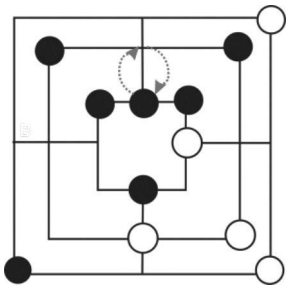

Figura 6

También suelen decir *chaque, chaque,* cuando se abre la chascona y la ficha que se mueve quede formando parte de otra chascona. Este vocablo puede provenir de chasco, chasco. En la figura 6 la ficha negra central abre la chascona y queda formando parte de otra nueva chascona. Cada vez que le toca mover, realiza el movimiento señalado por las flechas; a ese gesto es a lo que le llaman *Chaque, chaque* (–Carlos y Andrés– Villaverde).

Las combinaciones posibles en la colocación de las fichas son muchas. En el *morris de nueve hombres,* igual a nuestra chascona, el número de posiciones posibles es del orden de 10^{10}, según las conclusiones de Ralph Gasser (1996).

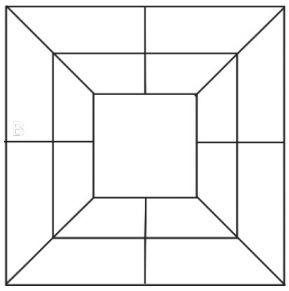

Figura 7

En Ampuyenta hemos encontrado una variante del diagrama de juego de la chascona (figura 7): tiene diagonales y, al parecer, fue introducido por un señor procedente de la península, cuyo nombre es Juan Loza y vivió en La Laguna –Puerto del Rosario–. LLegó cuando los soldados estaban trabajaban en el aeropuerto y lo enseñó a compañeros que trabajaban con él; aunque pudimos localizar a una de las personas a las que se lo enseñó, ya fallecida. Tras hablar con su familia, no supieron darnos más detalles, peros sus hijos sí reconocieron la figura.

8. EL SEDRÉS

Esta figura geométrica se asocia, en la isla de Fuerteventura, a cuatro juegos: el *Sedrés*, el gato y las palomas, cinco en fila y tres en fila.

El sedres: es el nombre más utilizado en la isla de Fuerteventura para denominar al juego entre dos personas, que utilizan doce fichas cada una (doce blancas y doce negras), colocadas previamente sobre una figura geométrica con veinticinco puntos, entrelazados entre sí por seis líneas diagonales, cinco verticales y cinco horizontales.

Figura 8. Nauzet y Echedey jugando al *sedrés.*

En la figura 8 observamos cómo deben de estar colocadas las fichas en el juego: el punto del centro debe de quedar libre y las dos fichas que comparten línea con el adversario siempre se colocan por la derecha. La figura para jugar solía hacerse sobre una piedra lisa, en tierra, pintada sobre cartón o madera, dependiendo del lugar elegido para jugar. Los pastores lo hacían en piedra o tierra, los taxistas o transportistas lo llevaban detrás del asiento y en las paradas lo sacaban para jugar y otros trabajadores usaban cartón o madera.

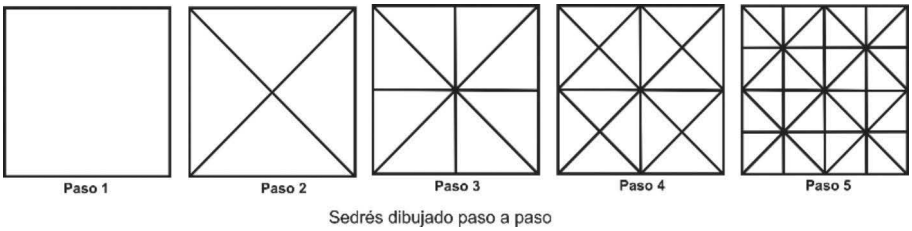

Figura 9

La figura 9 muestra los pasos necesarios para dibujar el diagrama, según la base sea de forma cuadrada, rectangular o irregular. Primeramente, hacen la figura perimetral y, a continuación, las líneas diagonales que, a su vez, dan el punto central, por donde se tarazan dos líneas, una vertical y otra horizontal; el cuarto paso consiste en unir las intersecciones centrales entre ellas, por medio de líneas diagonales. Una vez realizados estos cuatro pasos, se observa que la figura inicial –paso uno– queda dividida en cuatro partes; cada uno con su punto de mediatriz, que da lugar a unas guías que sirven para dibujar el resto de

la figura. Al unir la mediatriz horizontal y verticalmente por medio de líneas se completa la figura (ver paso cinco).

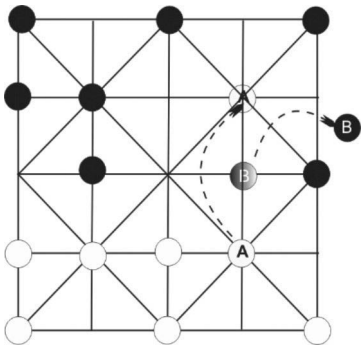

Figura 10

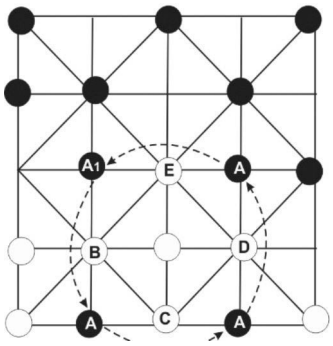

Figura 11

El objetivo del juego es, una vez hayan sido colocadas todas las fichas, eliminar todas las fichas del contrario. Para ello hay que saltar por encima de la ficha contraria, siempre que exista un punto adyacente vacío (ver figura 10). La ficha saltada es eliminada. En una jugada se pueden *comer* varias fichas a la vez, siempre y cuando se den las circunstancias para ello (ver figura 11). La forma de *chascar –comer–* es como en el juego de la dama. Es obligatorio comer; si no se hace, bien por despiste o por estrategia, la ficha es *soplada* –retirada del juego– por el contario, que además realiza jugada para mover o *comer*.

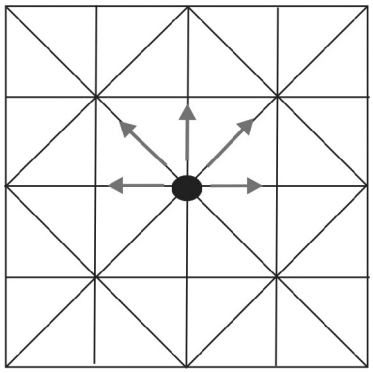

Figura 12. Movimientos de la ficha.

En esta variante, las fichas avanzan por las líneas a posiciones contiguas que se encuentren vacías, de forma vertical, horizontal y en diagonal, pero nunca hacia atrás (ver figura 12). La ficha solo puede *recular* –caminar hacia atrás– para *comer*. Cabe mencionar que en algunos países no se puede *comer* hacia detrás.

La ficha que mueve en primer lugar siempre es la de color blanco, a la que suelen llamar "la paloma", suponemos que por la semejanza entre el color blanco de las palomas y el de la piedra. Existen cuatro posibles movimientos en la iniciación

del juego para las fichas blancas, sin embargo la primera ficha en *comer* es la negra.

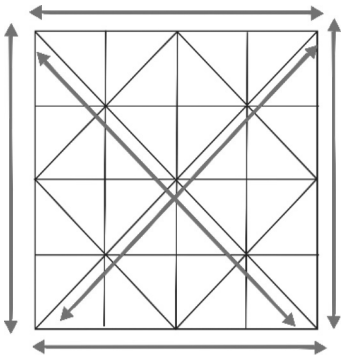

Figura 13. Movimientos de la dama.

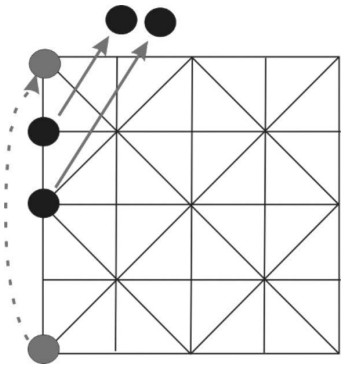

Figura 14. Ejemplo de cómo come la dama.

Cuando uno de los jugadores consigue llevar una de sus fichas hasta una de las esquinas de la parte contraria, hace dama. La dama corre por las diagonales y por las líneas de fuera (ver figura 13); puede *comer* todas las fichas que están en la misma línea, siempre y cuando la esquina este libre (ver figura 14). La dama se marcaba con una ficha (piedra) diferente, solían coger una más grande o mojar la ficha con la que hizo la dama. No solían hacer más de dos damas; desde el punto de vista de la estrategia, lo más que se pueden hacer son tres damas y con eso queda cubierto todo el tablero.

Era frecuente usar una cancioncilla o letanías cuando iban a mover la dama.

De una esquina a la otra
del techo al suelo
aquí dentro no cabe
lo que te quiero.

De una esquina a la otra
de la tierra al cielo
no sabe mi dama
lo que yo la quiero.

Estas estrofas son usadas por grupos folclóricos de la isla, por lo que pudieron ser tomadas en ambos sentidos. Severo Calero Carreño (1927, Villaverde), recitaba otra: "De rincón a rincón corre mi dama". También hemos recogido la variante "De rincón a rincón corre mi bella dama".

La partida termina cuando se han *comido* todas las fichas al rival o no pueda mover, por estar todas sus fichas trancadas. Dicen las personas expertas que, cuando se han *comido* entre seis y siete fichas se

pierde la partida; es entonces cuando solían hablar, para ver si se daba la partida por perdida. Nada más lejos de la realidad. Algunas personas contemplan que la partida puede terminar en tablas. Consiste en mover la misma ficha entre dos puntos, unas quince veces diciendo pinto uno, pinto dos… pinto doce y, al llegar al último, la partida queda en tablas. Esta variante la aporta Antonia Castro Viña (1926, La Caldereta).

8.1. VARIANTE II

El desarrollo y la colocación de las fichas es igual a la variante I; sin embargo, en varias zonas de la isla la norma de hacer dama es distinta, pues en esta variante, cuando la ficha llega a la esquina contraria no se hace dama. Según Ramón Pérez Gutiérrez (1918), "nosotros, en Los Apartaderos, no hacíamos dama, eso no se usaba".

El hecho de no hacer dama tiene para nosotros su explicación: con una dama, la partida se acaba antes, ya que las posibilidades de *comer* son mayores y, partiendo de la base de que jugaban para entretenerse y que el tiempo se les pasara lo más rápido posible, no les interesaba jugar con dama, ya que las fichas se mueven por el tablero de punto a punto y con la dama corre de rincón (esquina) a rincón.

8.2. VARIANTE III

La variante III tiene las mismas normas que la variante I, excepto en el movimiento de las fichas. Si en la primera las fichas solo pueden avanzar de forma vertical, horizontal y en diagonal, en esta variante lo pueden hacer en todos los sentidos, en sus ocho estados posibles (ver figura 15). Aquí observamos claramente una ventaja: en las variantes anteriores, las fichas estaban más expuesta a ser *comidas*, ya que no podían moverse hacia atrás. Estas normas no son más que adaptaciones que se hacen al juego para que se prolongue más la partida.

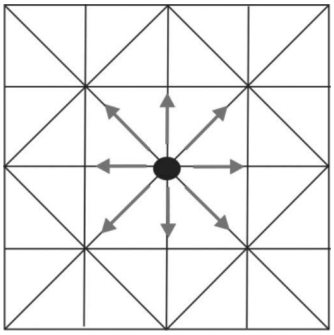

Figura 15. Movimientos de la ficha para variante III.

A la pregunta de si la ficha podía caminar hacia atrás, respondían "no", y añadían "¡si te la voy a dar a comer!".

Las normas eran dictadas por las personas que jugaban, lo que hacía que el juego fuera en sí más enriquecedor. Esto no ocurre solo

en Fuerteventura. Se ha visto en otras partes, como es el caso de los juegos de damas de 40, estudiados en el Sahara: las fichas no pueden avanzar horizontalmente. Sin embargo, sí observamos, en otros trabajos publicados sobre otras zonas del Sahara, que la ficha camina en todos los sentidos.

9. EL CINCO EN FILA

No lo hemos considerado como variante, sino como otro juego que para su desarrollo utiliza la figura del *sedrés* (ver figura 8). El nombre de este juego coincide con el de *Cinco en fila* de la España peninsular. La coincidencia del nombre solo radica en la figura utilizada para jugar; ya que al que nos estamos refiriendo en esta comunicación es parecido al clásico *tres en fila*, pero en vez de utilizar tres fichas, utilizan cinco.

El juego consiste en jugar al cinco en fila con la figura del *sedrés*. Juegan dos personas, cada una con cinco fichas (piedras) de diferente color. Suelen ser blancas y negras. El objetivo es colocar las cinco fichas de un mismo jugador en fila. Comienza igual que todos los descritos, eligiendo color; en este caso también *mua* (mueve) quien coloca primero. La persona que sale primero coloca una ficha en cualquiera de los veinticinco puntos existentes y, a continuación, la otra coloca su ficha y así alternativamente hasta que estén todas puestas; el siguiente paso consiste en ir moviendo las fichas por turno, hasta conseguir formar una fila de cinco piedras. Las fichas se mueven en todas las direcciones. La partida termina cuando alguno de los participantes consigue formar cinco en fila.

10. EL GATO Y LAS PALOMAS:

Jugado por dos personas, usa la misma figura del *sedrés*, pero una de las personas tiene doce fichas (doce piedras de un color), llamadas palomas y la otra persona una sola ficha, de color diferente a las palomas, llamada "gato". Van colocadas según se observa en la figura 16. El gato puede tener el mismo color que las palomas, pero con la condición de que su tamaño sea mayor, para poderlo diferenciar. El objetivo final es que las palomas *aculen -tranquen-* al gato (dejarlo inmovilizado), o que el gato se *coma* las palomas. El gato *come* de la misma

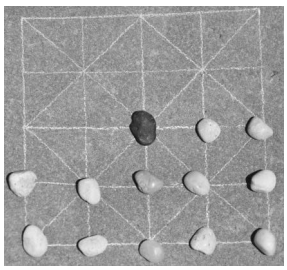

Figura 16

manera que en *el sedrés*. Las palomas pueden avanzar por todas las líneas, excepto hacia atrás. En algunas variantes las palomas *muan* en todas las direcciones y, en otras, cuando todas las palomas llegan a la parte contraria, dan la vuelta al tablero.

11. TRES EN FILA CON LA FIGURA DE SEDRÉS

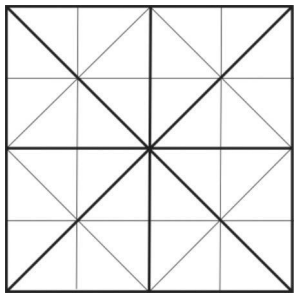

Figura 17

Esta variante utiliza el *sedrés* como figura del juego (está formada por cuatro figuras de tres en fila). Sin embargo, para jugar al tres en fila se utilizan solo las líneas centrales y las diagonales más largas (en la figura 17 son las más gruesas). Juegan dos personas y cada una tiene tres fichas de un color diferente que va colocando alternativamente en cada uno de los nueve puntos; posteriormente, van moviendo por turno una ficha cualquiera hacia un espacio adyacente vacío, hasta conseguir las tres fichas en fila. Las fichas se mueven en todas las direcciones. La partida termina cuando se consiga colocar tres en fila. Lo de jugar a uno u otro dependía de lo hartos que estuvieran de jugar al mismo juego para decidir cambiar a otro.

12. TRES EN FILA

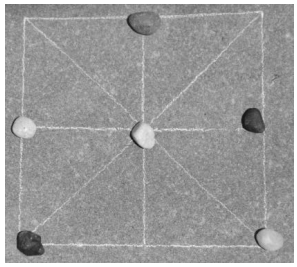

Figura 18

Este juego es igual que el anterior, pero cambia la figura (ver figura 18). Existen grabados con esta representación. Las personas expertas presumen de jugar y que nadie les gana, para ello basta con comenzar jugando en el centro y obligar al contrario a que su segunda ficha la ponga junto a la anterior. Para evitarlo, a veces aplicaban la norma de no empezar colocando la ficha en el centro.

13. OTROS GRABADOS

Además de las figuras vistas hasta ahora, destacan algunas por su vistosidad y otras de las que no tenemos ninguna información sobre la forma de jugar, pero por sus características dan una idea de lo rico que es nuestro patrimonio.

Figura 19

La figura 19 representa un grabado realizado en arenisca al borde de un barranquillo en La Oliva, formado por una chascona, *sedrés* y tres en fila, bastante profundo su trazado inciso y en buen estado de conservación. Las tres figuras ocupan una superficie de 145 cm de largo. Cada una por separado tiene aproximadamente las siguientes medidas: s*edrés* de 30 cm por 38 cm, dejando una separación de 22 cm, en la zona central tenemos el tres en fila, cuyas medidas son de 20 cm x 23 cm, dejando por la derecha una separación de unos 42 cm, tenemos la figura de la chascona, que tiene unas medidas de 23 cm x 34 cm.

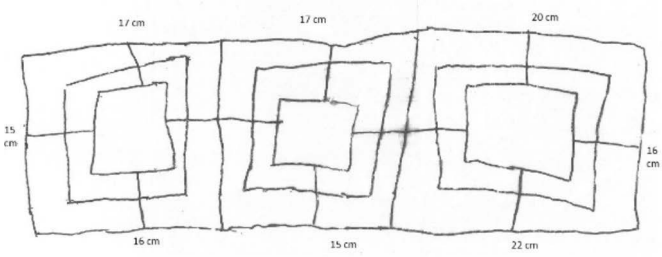

Figura 20

La figura 20 representa una triple chascona rescatada por Antonio Cabrera en el municipio de Pájara, hoy en el Museo Arqueológico; está realizada sobre una piedra de basalto, con pátina rojiza. La figura está trazada con una piedra blanca, irregular y en mal estado, casi borrosa. Contiene 66 puntos. Las medidas de cada una de las chasconas son las siguientes: comienza por 15 cm y termina la tercera con un ancho de 16 cm.

En la figura 21 se observa un juego realizado sobre basalto con pátina color gris humo. El dibujo está hecho con incisiones finas;

se trata de una figura de *sedrés* de 40 fichas, pero solo hemos encontrado tres. Hoy se conserva en los fondos del Museo Arqueológico. Tiene un tamaño de 13 cm por 14 y los cuadros van desde 1,5 cm a los 2 cm.

La figura 22 presenta una columna de basalto con patina color canelo. Esta piedra tiene grabados en todas sus caras. Contiene dos figuras de *sedrés* y una chascona, todos realizados por la técnica de la incisión, con diferentes profundidades; además, contiene grabados diferentes a los juegos. Uno de ellos semeja una contabilidad, como si quisieran llevar las cuentas de las partidas jugadas o ganadas. Hoy se conserva en los fondos del Museo Arqueológico. Tiene unas medidas aproximadas de 50 cm x 40 cm.

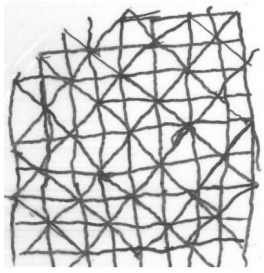

Figura 21, sedrés y calco

Figura 22

En la figura 23 se puede observar una preciosa chascona, pese a lo mal parada que terminó. Estaba esparcida por varias zonas, pero se recuperaron los trozos que faltaban. Hoy se conserva en los fondos del Museo Arqueológico. Estas imágenes son para tomar conciencia, pues estos actos vandálicos hacen que nuestro patrimonio se pierda. Los grabados con chasconas están en minoría respecto al *sedrés* y si las vamos tratando de esta manera, en pocos años, desaparecerán todas.

Figura 23

La figura 24 muestra una preciosa figura de *sedrés* con incisiones bastante profundas, realizada en lava volcánica, con unas medidas

Figura 24

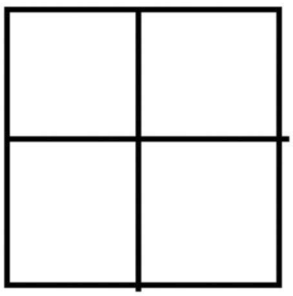

Figura 25

aproximadas a los 50 cm. Hoy se encuentra en el Museo Arqueológico de Fuerteventura, al quien se agradece la información.

Los juegos ya son conocidos desde hace mucho tiempo, en la carta arqueológica de Fuerteventura como tal. Son varias las estaciones que se reflejan con grabados rupestres, donde aparecen los juegos de pastores. A parte de esos lugares, hemos realizado una campaña de prospección iniciada en el 2005 hasta hoy. Eso sí, en la carta arqueológica de Fuerteventura solo son nombrados de una forma muy lacónica. Por ejemplo, para nosotros, la figura 25, que también aparece en yacimientos arqueológicos, aunque muy pequeñas, representa un tres en fila, llamado también en la España peninsular como 9 hoyos (*nine holes*). Si nos fijamos bien, es el mismo juego que el clásico tres en fila, lo único es que a la figura le faltan las diagonales. No sabemos cómo son sus reglas, podemos decir que se juega con dos jugadores y tres piedras cada uno. Suponemos que hay dos variantes, la que solo se puede mover por las líneas dibujadas y, otra, que además de mover por las líneas dibujadas, permite imaginar las diagonales; este mismo caso lo vemos en el juego la *dama saharaui* (ver figura 2) o en los juegos de damas encontrados en Gran Canaria. (ver figura 1).

Los juegos de damas que hemos estado trabajando en el Sahara han sido nuestro *sedrés* llamado *jraibaga*, donde las fichas se pueden mover en todas direcciones y la dama de 40 fichas, llamado *dzamet*; en este juego, el avance de las fichas no se realiza en horizontal, sino diagonal y vertical, el movimiento horizontal solamente se hace para comer. Tanto en uno, como en otro, cuando dibujan la figura en la arena, no suelen completarla. Esto tiene una explicación: al realizar los movimientos con las fichas se borran las líneas y quedan solo los hoyos, generados por las puntas de los dedos al coger las fichas para mover o comer. Como curiosidad, en la ciudad siguen dibujando el juego sobre arena; para ello vierten arena sobre la acera y lo dibujan.

14. CONCLUSIONES

El origen de estos juegos en Canarias se puede deber a dos hipótesis: una, debida a los primeros pobladores del archipiélago y, la otra, debida a los colonizadores y el resto de personas que, a lo largo de la historia, se han asentado en las islas. Lo vemos claramente en yacimientos arqueológicos en los que aparecen estos tipos de juegos y, por otro lado, tenemos testimonios de personas que dicen "eso lo trajo fulanito"; o, como dice Valentín Rodríguez (2008, El Roque), al referirse al rompecabezas "eso llegó más tarde". Se trasmitían de generación en generación y, hoy en día, están a punto de desaparecer. Por tanto, se debe hacer un esfuerzo para recuperarlos y utilizarlos como juegos que fomentan la socialización y la capacidad cognitiva, en especial ,en el mundo de los pastores. Por otra parte, no se debe perder este elemento de nuestro patrimonio. Ha sido un juego significativo y libre, siendo las propias personas que lo juegan las que ponen o adaptan sus reglas. Es necesaria una mayor difusión y fomentar su práctica sobre todo en las familias, para que no caigan en el olvido.

15. BIBLIOGRAFÍA

ARQUEOFUER (2011). *Grabados rupestres de Fuerteventura*. Gran Canaria: Cabildo de Fuerteventura.

ASOCIACIÓN SOCIO- CULTURAL ARCHINIFE (2016). *Chinech, la isla de los letreros inscripciones en las piedras de Tenerife.* Tenerife: Ediciones Idea.

BELLS, R. C. (1979). *Board and Table Games from Many Civilizations*: Dover- Londres.

BELL, C. y ROBBIE, M. (1990). *Juego con tablero y fichas-estímulos a la investigación matemática*. Barcelona: Editorial Labor.

ESPINEL CEJAS, J. y GARCÍA-TALAVERA CASAÑAS, F. (2009). "Los juegos tradicionales de inteligencia en la isla de Fuerteventura: dameros de juegos, ábaco y sistemas de cálculo astronómico". En *XIII Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. Puerto del Rosario: Cabildo de Fuerteventura. T. II, p. 99-144.

ESPINEL CEJAS, J. y GARCÍA-TALAVERA CASAÑAS, F. (2009). J*uegos guanches inéditos*. Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria.

GASSER, R. (1979). *Solving Nine Men's Morris, Games of No Chance*: MSRI Publications, vol. 29, 1996, p. 101-113.

HERNÁNDEZ AUTA, J. M. (2017). "El solitario, un juego tradicional en Fuerteventura". En XVII *Jornadas de estudio sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Arrecife: Cabildo de Lanzarote. Cabildo de Fuerteventura.

SÁNCHEZ, J. D. (2008). *Juegos de tablero: Para el aula y otros lugares. Volumen 21 de Juegos:* Editorial CCS.

MUÑOZ AMEZCUA, J. (1993) "Juegos ancestral de Fuerteventura". *Boletín informativo,* n.º 41. Ayuntamiento de la Oliva, p. 12.

TEJERA GASPAR, A. y PERERA BETANCOR, M. A. (1996). "Las manifestaciones rupestres de Fuerteventura", en *Manifestaciones rupestres de las Islas Canarias*. Dirección General del Patrimonio Histórico. Santa Cruz de Tenerife. Viceconsejería de Cultura y Deportes. Gobierno de Canarias, pp. 107-131.

UBERTI¸ M. (2012). *Ludica Sacra Magica Triplice Cinta. storia_Geograf.* Italia: Narcissus Self Publishing.

UBERTI¸ M. (2012). *The merels board egnima.* Italia: Narcissus Self Publishing.

TÉCNICAS DE ELABORACIÓN DE PIEZAS ARTESANAS CON FIBRAS VEGETALES EN MARRUECOS, SÁHARA, FUERTEVENTURA Y LANZAROTE

Julián Vicente Rodríguez Rodríguez

Estudioso de las culturas aborígenes y de la tradicional y popular de Canarias

Antonio J. Montelongo Franquis

Licenciado en Historia, profesor del Instituto Las Salinas de Arrecife y estudioso de las culturas aborígenes y de la tradicional y popular de Canarias

Marcial Medina Medina

Estudioso de las culturas aborígenes y de la tradicional y popular de Canarias

Juan Manuel Hernández Auta

Profesor jubilado y estudioso de las culturas aborígenes y de la tradicional y popular de Canarias

Maximino S. Álvarez Pérez

Licenciado en Pedagogía y estudioso de las culturas aborígenes y de la tradicional y popular de Canarias

Mª Antonia Perera Betancort

Arqueóloga, doctora en Prehistoria, profesora del Departamento de Ciencias Históricas de la Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (actualmente en servicios especiales)

Resumen: trabajamos un conjunto de salvamanteles o tapaderas elaboradas con materiales vegetales producidas en Marruecos, Sáhara, Fuerteventura y Lanzarote para conocer –a través de su fragmentación– las diferentes fibras que los componen, la técnica de elaboración y el procedimiento seguido para su manufactura. Nos interesa estudiar la conducta de los materiales que componen la pieza en el cosido, contemplando sus cualidades naturales y su comportamiento con diferentes grados de humedad, el tipo de cosido, la técnica de ejecución del churro y la de unión de las hebras. También afrontamos diversos retos, por ejemplo, conocer el procedimiento que realiza la persona artesana para conservar el mismo grueso en todos los tramos del churro, cómo conseguir que el foliolo recupere su ancho natural, después del repliego que experimenta al pasar por el agujero del punzón, o bien qué grado de humedad debe tener la fibra vegetal con la que se trabaja, aunque se trate de especies de palmeras diferentes las disponibles en el continente africano y en las dos islas canarias.

Palabras Clave*:* técnica, artesanía, fibras vegetales, Marruecos, Sáhara, Fuerteventura, Lanzarote.

Abstract: we work with a set of table mats or lids made with vegetable materials produced in Morocco, Sahara, Fuerteventura and Lanzarote in order to know -through their fragmentation- the different fibres that compose them, the elaboration technique and the procedure followed for their manufacture. We are interested in studying the behavior of the materials that compose the piece in the sewing contemplating its natural qualities and its behavior with different degrees of humidity, the type of sewing, the technique of execution of the *churro* and the one of union of the threads. We also face various challenges, for example, to know the procedure carried out by the artisan to preserve the same thickness in all sections of the *churro*, how to ensure that the leaflet recovers its natural width, after the replication experienced when passing through the hole in the punch, or what degree of humidity must have the plant fiber with which you work, even if they are different species of palm trees available on the African continent and the two Canary Islands.

Key Words: technique, crafts, vegetable fibres, Morocco, Sahara, Fuerteventura, Lanzarote.

1. INTRODUCCIÓN

Abordamos este trabajo analizando dos piezas artesanas confeccionadas con fibras vegetales aplicando la técnica en espiral, procedentes de Fez y Marrakech. También nos fundamentamos en la observación de varias piezas fabricadas con estos materiales, en el trabajo de artesanas de Dajla (Sáhara Occidental) y en pruebas de arqueología experimental.

El objeto del trabajo es:

- Identificar las materias vegetales empleadas por las personas artesanas de Fez y Marrakech (Maruecos) en la elaboración de este tipo de objetos artesanos en el cosido y en el interior del churro.
- Determinar, si es posible, qué tintes naturales o artificiales se emplean para obtener distintos colores, tales como dorado, verde, canelo y granate.
- Conocer qué tipo de junco utilizan y cuál es el proceso de maduración y preparación para la ejecución de las piezas.

Los trabajos de los que partimos son:

- Memoria del análisis en el desmantelamiento de una pieza de salvamantel o tapadera (n.º 4) ejecutada con la técnica en espiral, que fue adquirida en Dajla, Sáhara.
- Memoria del análisis en el desmantelamiento de un salvamantel o tapadera (n.º 5) con la técnica en espiral, procedente de Fez, Marruecos.
- Contacto y observación de la artesanía de fibras vegetales practicada en el Albergue Ecológico del Oasis de Dajla, en Emlili, en el trabajo de Recuperación de la Artesanía que desarrolla la Cooperativa *Ahl al-Hassan*, del Sáhara Occidental.
- Prueba n.º 1: confección de un salvamantel con paja de balango (avena silvestre, posiblemente *Avena canariensis*) cosida con láminas de pedúnculo –tallo– de junco fino o merino (*Juncus effusus*) de Gran Canaria.

– Prueba n.º 2: confección de un salvamantel con paja de balango cosida con pedúnculo aplanado de junco fino o merino de Gran Canaria.
– Prueba n.º 3: confección de un salvamantel con láminas de junco (sin determinar) recogido en la Escuela de Arte Pancho Lasso de Arrecife, cosido con láminas de pedúnculo de junco manso o junco de la vaca (*Scirpus holoschoenus*) de Gran Canaria.
– Prueba n.º 4: confección de un salvamantel con láminas de junco (sin determinar) recogido en la Escuela de Arte Pancho Lasso de Arrecife, cosida con tallo de pedúnculo aplanado de junco manso o de la vaca de Gran Canaria.

2. NECESIDAD DE PROFUNDIZAR *EXCAVANDO* EN PIEZAS DE ARTESANÍA

Para entender el procedimiento de fabricación de estas piezas artesanas confeccionadas con materiales vegetales, es necesario deshacerlas y descomponerlas para conocer sus *tripas* y poder conocer los materiales que la componen y cómo se confecciona las piezas de artesanía en espiral.

Además, es necesario esclarecer el ingenio de las personas artesanas, saber qué procedimiento aplican para dominar y transformar las fibras vegetales en obras de arte. Obras de arte que, por su carácter de utilidad cotidiana, en ocasiones, no reconocemos y valoramos suficiente.

Somos conscientes de que el proceso de cualquier trabajo de arqueología experimental aplicado en una pieza, simplemente nos va a dar información sobre las fibras vegetales que se han usado para la confección de dicha pieza, y que no responderá a las fibras que las artesanas de ese lugar han aprovechado a lo largo de la historia. Por ello, seguiremos desconociendo qué fibras vegetales se utilizaron en otros tiempos, al menos hasta que dispongamos para su estudio de un elemento físico.

Las personas artesanas han seguido experimentando, creando y aprendiendo con distintos materiales que tienen a su alcance o que obtienen de manera excepcional. Este trabajo nos puede confirmar las fibras que las artesanas usan en la actualidad, no las que se han usado a lo largo de la historia del lugar.

También somos conscientes de que cada artesana protege su conocimiento, que en ocasiones no comparte, al igual que sucede con los recursos y con las mañas que ratifican una y otra vez en la elaboración de

sus piezas. No todas las personas artesanas utilizan los mismos recursos y las mismas técnicas.

Mostramos un enorme respeto por el trabajo incansable que han realizado estas personas, siempre infravalorado por quienes, desde el desconocimiento de la labor y de los valores culturales que encierra, pretenden ponerle precio al alto valor que poseen. Al mismo tiempo, experimentamos extrema curiosidad al explorar fragmentando la pieza para acceder al conocimiento que encierra.

La necesidad de desmembrar la pieza para conocer sus entresijos y el ingenio de sus creadoras es el precio que pagamos por el conocimiento adquirido. Somos conscientes de que, si queremos aprender, tenemos que descomponer, al menos de momento, hasta que existan otras técnicas que nos permitan conocer los materiales con los que están manufacturadas sin necesidad de manipular el objeto.

En el trabajo de artesanía en espiral, como generalmente sucede en todas las piezas marroquíes, se realiza un esfuerzo inimaginable para mantener en todo el proceso la perfección del churro y que este siempre responda a una forma cilíndrica u ovalada en todos sus tramos. Para ello, es fundamental que el cosido se realice lo más al borde posible del cilindro imaginario. Conjuntamente, dicho cilindro debe ser lo suficientemente grueso –entre 0,1 m y 0,2 m en todos los tramos de su elaboración–, independientemente del tamaño de la pieza para que la misma resalte y adquiera consistencia y durabilidad.

3. TRABAJO 1

Aunque investigamos los materiales que componen el churro, el objetivo primordial es estudiar el comportamiento de los materiales en el cosido, atendiendo a sus cualidades naturales y aquellas otras que le podamos incorporar, como por ejemplo, el humedecer las fibras.

El trabajo consiste en desmontar la pieza de salvamantel n.º 4 para identificar los materiales con que se manufacturó, las técnicas de fabricación y las posibles similitudes con Canarias y, en concreto, con Fuerteventura y Lanzarote.

Los materiales identificados son:

– Para el cosido:

  1. Foliolos de palmera.

– Para el churro:
  1. Paja de una gramínea, posiblemente "Sbat" (*Aristidia punsgens Def*.) y
  2. Láminas de foliolo de palmera.
– Tipo de Cosido: cosido corrido tupido con puntada en cada vuelta.
– Técnica de ejecución del churro: colocación de canto y sin torcimiento.
– Técnica de unión de las hebras: doblando el sobrante de la última hebra, que es la punta con la que se venía cosiendo, con el final de la nueva hebra con que se pretende continuar el cosido.

Las láminas de foliolo de palmera se van colocando en el churro en posición de canto y sin torcimiento. Son tiras muy angostas, de apenas 0,02 m. Las gramíneas –también de un ancho similar–, se introducen de forma natural, sin preparación previa y sin limpieza alguna.

La pieza se inicia con un manojo de foliolos unidos a una pequeña cuña de pírgano, previamente desbastado. Se practica un nudo corredizo propiamente dicho, en media punta, ajustando un pequeño hueco en el nudo e inicialmente se empieza a cubrir espaciado con el primer cosido –y ya al segundo cosido– se cubre todo el círculo, para luego practicar un pequeño giro y formar el primer anillo de la espiral.

Los foliolos del cosido, posiblemente palmito, son bastante cortos, de apenas 0,34 m, por lo que es insuficiente para dar dos o tres vueltas al churro.

Para unir los foliolos del cosido, una vez terminado el primer punto, se deja un trozo de la punta como sobrante de unos 0,5 m. Es aquí donde se une el nuevo foliolo en la parte trasera con un pequeño doblez quedando integrado en el churro al apretar el cosido.

Las fibras vegetales se van introduciendo, comenzando con una pequeña cuña con sus correspondientes foliolos pegados. Estos se introducen en el churro por la parte trasera y más gruesa. A medida que se avanza, en este caso se van colocando en el centro de los foliolos la paja de la gramínea, quedando los foliolos alrededor del churro en forma de canto y en el eje se mantiene la gramínea. Se van acomodando con la mano, dando forma cilíndrica y manteniendo el grueso correspondiente del churro, en este caso es de aproximadamente unos 0,2 m de grosor.

En este caso concreto se usan dos fibras vegetales distintas: foliolos de palmera y una gramínea, la cual se dispone en la parte central y en los laterales se colocan los foliolos. Los foliolos se orientan de canto, mientras las gramíneas se ponen en el centro, al menos al principio de la elaboración de la pieza. Luego se van introduciendo, manteniendo este criterio, aunque no siempre tiene que ser así, pues en algún momento puede recurrirse a colocar gramíneas en la parte exterior. Es más, en el proceso final de la elaboración de la pieza como la que nos ocupa, solo se registra la gramínea que es doblada para cortar el churro y cerrar con el cosido. El churro no experimenta giro alguno, ni siquiera la paja de la gramínea. Las fibras que se unen son bastantes distintas, por una parte, tiras de foliolos de palmera, y por otro, la paja cilíndrica y maciza de gramínea que no hemos identificado.

¿Qué hace la persona artesana para conservar el mismo grueso en todos los tramos del churro? Estimamos que existen dos respuestas principales: una es tener interiorizado a través de la experiencia y del tacto el grueso que debe poseer el churro, y otra es colocar un anillo en forma casi de fonil, que se va moviendo a medida que se ejecuta el churro hasta el final. Las personas artesanas con las que hemos mantenido contacto en Lanzarote lo consiguen tras aprender a confeccionar la pieza con churros de similar grueso a través del tacto.

Para ejecutar la base de la pieza, se continúa con los anillos de la espiral con distinto grosor, en este caso redondo, hasta completar la base, la parte plana de la pieza.

Como esta pieza solo consta de base o parte plana, no dispone, por lo tanto, de reborde y se termina una vez alcanzado el diámetro que se desea, aproximadamente 0,16 m con 0,1.50 m de grueso del churro.

Con respecto al cosido, al inicio del trabajo pensábamos que se trataba de un cosido cruzado, que es el que pasa por debajo del punto inmediatamente inferior, pero este procedimiento no se documenta en la pieza que analizamos. Este consiste en introducir los puntos en la misma lámina del cosido inmediatamente inferior, de tal modo que los puntos del cosido se encuentran en la costura hecha inmediatamente inferior. Además, el cosido es tupido, que consiste en envolver por completo todo el churro, sin dejar espacios libres. Este cosido tiene la particularidad derivada de que, al tratarse de un cosido realizado con hojas realmente anchas y el punto fabricado con un punzón muy estrecho, produce un repliegue en cada puntada, liberándose la hebra del cosido

una vez fuera del punto. Este cosido consigue un efecto óptico al ser un hilo ancho pasado por un agujero estrecho que facilita que se repliegue. Este en concreto emplea foliolos de palmera por lo que tiene la pequeña dificultad del control de la humedad, ya que si la punta se moja se vuelve flácida y no entra por el hueco que hace el punzón en el churro, por lo que la humedad del mismo no debe ir más allá de la que se necesita para la elaboración de las empleitas.

Referido a la decoración, al comenzar el último anillo de la espiral se le dan tres puntadas con un foliolo de palmito, previamente tintado de rojo granate, de 0,2 m. Continúa el cosido normal de 0,7 m y se vuelve a dar tres puntadas de foliolo teñido, también de 0,2 m. Se reitera el cosido con foliolos sin pintura otros 0,7 m para proseguir con las puntadas de 0,2 m con foliolos tintados. En total contiene cuatro fragmentos tintados de 0,2 m. Continúa la ejecución de la pieza con foliolos sin colorear hasta terminarla, cortando en este caso el anillo de la espiral y tapando con unos puntos de cosido el corte del anillo de la espiral.

En el remate de la pieza el churro queda cortado y el corte tapado con el mismo cosido. Con el cosido tupido y del ancho de la hoja de palmera, no queda otro remedio que cortar y tapar el churro, porque no permite la posibilidad de disminuir el grueso del churro y modificar la puntada del cosido. A medida que se va aminorando el grueso del churro –ya al final de la elaboración de la pieza, con el objetivo de fundirlo en un equilibrio de la misma–, el cosido se va introduciendo más hacia el centro del churro inmediatamente inferior, hasta quedar completamente fusionado y mimetizado en la pieza. En este caso, al tratarse de un cosido tupido y al ser muy ancho el hilo, no existe la posibilidad de modificar el punto del cosido en el churro inmediatamente inferior.

Con respecto al tratamiento del foliolo para su uso en el cosido, tenemos en cuenta que este material seco resulta muy quebradizo, aunque posee cierta flexibilidad, siempre que su movimiento se realice en la dirección de su estado natural. El tratarse de un material flexible y no tan quebradizo, no es necesario humedecerlo, como mucho, pasarle un paño húmedo en forma de limpieza. Si se humedece sumergiéndose en agua, la punta se pone flácida y no puede entrar en el agujero efectuado con el punzón. Aunque, para que quede correctamente, es necesario impregnar el foliolo con un paño húmedo, de manera similar a como se confeccionan las empleitas. Si el foliolo no tiene un cierto grado de humedad, en el repliegue que se forma en el agujero del punzón, se hen-

diría y no volvería a su ancho natural, porque no manifiesta elasticidad.

Para responder a cómo conseguir que el foliolo recupere su ancho natural, después del repliego que experimenta al pasar por el agujero del punzón y a qué grado de humedad debe tener, es necesario hacer pruebas aunque no estemos hablando de la misma variedad de palmera.

Los foliolos, una vez que se introduce el punzón, se fisuran tantas veces como se traspase el punzón.

Evidentemente, si el foliolo del cosido recibe más de dos repliegues se rompe y no recupera su ancho natural para conseguir el cosido tupido.

Probablemente, para controlar la humedad del foliolo del cosido sin mojar la punta del mismo, se proceda como tradicionalmente lo hacen las artesanas de Lanzarote con la hoja de junco común (*Juncus acutus*) que consiste en dejar fuera del agua las puntas que hacen de aguja y para mantener la humedad se cubren con un paño húmedo, pero siempre dejando las puntas fuera, para que se conserven secas.

El ribeteado que se cubre completamente con el cosido corrido y tupido cierra el corte del último anillo de la espiral.

Las herramientas necesarias para trabajar este tipo de artesanía son las tijeras, cuchillo y punzón.

4. TRABAJO 2

Consiste en desmontar la pieza "Salvamantel n.º 5" o tapadera, confeccionado con la técnica en espiral procedente de Fez (Marruecos), para observar los materiales utilizados en su hechura, las técnicas empleadas, su tratamiento, tanto para el curado como el de preparación del material. La finalidad de esta operación es establecer las posibles similitudes con Canarias y, en particular, con Fuerteventura y Lanzarote.

En la pieza identificamos los siguientes materiales: en el cosido hoja de junco aplanado y láminas de pedúnculo del mismo junco, mientras que en el churro, láminas y tiras de fibras vegetales sin identificar.

El tipo del cosido es corrido tupido con una puntada en cada vuelta; y la técnica de ejecución del churro, al ser unas fibras muy finas y angostas, se instalan de canto sin torcimiento alguno.

Consideramos que lo interesante de esta pieza es su ribeteado, por no estar documentado en Canarias y ser común en El Magreb. Por ello, también nos interesa conocer cómo se ejecuta, para poder plasmar su

práctica e incluirla en la variedad de técnica de ribeteado que existe y añadirla como una variable de decoración de la pieza.

El ribeteado se inicia –una vez terminada la pieza–, practicando una puntada hacia delante a 0,3 m del remate y retroceder a 0,5 m de esta, para iniciar el tejido en forma de "8" tendido y, siempre, realizando las puntadas por delante, en el sentido de la proyección de la pieza.

La unión de la hebra se formaliza cambando su sobrante con un pequeño resto que se deja en la nueva, situándola hacia la izquierda en el sentido de la proyección del churro, que en este caso, se debe integrar en la parte baja del churro donde queda prensada con la primera puntada.

Las fibras en forma de láminas y muy angostas se introducen de canto y sin torcimiento. El ancho de las fibras apenas alcanza 1 y 2 mm. Las fibras vegetales son variadas y no hemos podido identificar.

El cosido es corrido tupido con una puntada en cada vuelta y se realiza con láminas de junco "Smar" (*Juncus rígidus* Def = *J. Marítimus Avcr non. Lam*.), y hoja del mismo aplanada. En este supuesto cuando se usa la hebra tintada se formaliza con hoja aplanada y, cuando la hebra es de color natural del junco, se plasma con láminas de pedúnculo.

La pieza está decorada con el ribeteado en forma de "8" tendido practicado en el borde de la misma, que se va entrecruzando a medida que avanza en la proyección del churro, y con las figuras geométricas de colores.

La preparación del material tintado y sin tintar para cumplimentar el cosido conlleva humedecer las láminas en agua un par de horas.

A nivel visual, se puede observar la diferencia del cosido cuando se emplea la hoja tintada y aplanada, que al ser más angosta, las puntadas aunque son espesas, se realizan entre las puntadas, y cuando se hace en las láminas de pedúnculo, se cumplimenta sobre la hebra inmediatamente inferior, generando las bifurcaciones del pliegue de la hebra. Este tipo de cosido corrido y tupido con una puntada en cada vuelta, produciendo las bifurcaciones en el tejido, se asemeja a la cestería aborigen de La Palma y Gran Canaria, mientras desconocemos si en el ámbito popular se hiciera en Tenerife y Gran Canaria después de la conquista europea de las islas. Tanto la FEDAC (Gran Canaria) como la asociación Pinolere (Tenerife) conservan algunas piezas que se asemejan, pero desconocemos los materiales y las técnicas usadas para la concreta confección de estas piezas.

5. LAS PRUEBAS

Todos los ensayos consumados se han elaborado con el objeto de evidenciar las cualidades del junco fino (*Juncus effusus*) y del junco manso en el cosido de las piezas realizadas en espiral, y por su vinculación de estos materiales con el mundo aborigen de Gran Canaria y La Palma.

No fueron necesarias realizar las pruebas con el junco común (*Juncus acutus*), porque ya hemos adquirido conocimiento sobre sus cualidades.

Además de enumerar las particularidades de cada junco, de sus láminas y del tallo aplanado, y confeccionar el tipo de cosido que pensamos que realiza la población indígena de Gran Canaria y La Palma para elaborar las piezas en espiral, establecemos una comparativa con piezas de artesanía de algunas zonas de Marruecos y del Sáhara Occidental. Consideramos que la técnica de cosido que cumplimenta la población indígenas de Gran Canaria y La Palma es un cosido tupido y en cada vuelta se practica inmediatamente una puntada encima de la hebra. Este tipo de cosido posee la característica de formar pliegues y bifurcaciones en el tejido.

6. CURADO

Primero trabajamos el tratamiento del curado del junco fino y del manso. Para ello lo extendemos al sol durante un mes, cubriéndolo por la noche para evitar la incidencia del sereno y de la lluvia. Una vez seco se guarda para su posterior uso.

7. PREPARACIÓN PARA SU USO

Comenzamos las pruebas utilizando láminas de junco fino. Para ello se abrió el tallo en dos tapas y se introdujo en agua durante cuatro horas. Una vez retirado del agua, se le quitó la médula esponjosa, la cual absorbe mucha agua y se esperó aproximadamente media hora para que perdiera humedad.

8. LÁMINA DE JUNCO FINO

Una vez empezado el trabajo, observamos que la lámina de junco fino conserva flexibilidad y elasticidad, pero posee el inconveniente de que se quiebra mucho y se hace necesario mantener en la hebra una curvatura en el aire significativa para poder realizar el cosido sin que se parta.

El punzón entra con facilidad en la hebra inmediatamente inferior donde hacemos la puntada, pero esa elasticidad permite que el agujero del punzón se cierre muy rápido, y ello dificulta la entrada de la hebra. Por ello se precisa actuar de manera muy ligera para introducir la hebra antes de que se obstaculice el paso por el cierre del orificio.

La técnica de unión de la hebra presentó dificultades, pues a pesar de proceder de similar forma que las artesanas de Fuerteventura y Lanzarote con el junco común, no nos funciona correctamente.

Cuando habíamos confeccionado una buena porción de la pieza, la dejamos y esperamos dos días para observar la elasticidad de las hebras. Advertimos que el ancho de la hebra se había reducido con el secado, por lo que era necesario esforzarnos para controlar la humedad.

Para ello, cambiamos la técnica de la unión de las hebras, trabajando las puntas por los laterales de la parte más baja del churro e integrándolas en el mismo. De similar manera consiste en dejar un pequeño trozo de la hebra cuando se está terminando y otra fracción de la otra hebra cuando se empieza. Ambas se camban a la izquierda, en el sentido de la proyección del churro y se integran en la parte baja del mismo, mientras, la primera puntada sujeta ambas puntas.

En esta segunda prueba, se colocaron las láminas del junco fino en agua durante veinte minutos, se le quitó la médula esponjosa y se esperó quince minutos para que se oreara. Además, fue necesario practicar un pequeño canal en la punta de la lámina para que funcionara de aguja y facilitara la entrada en el agujero del punzón.

Terminada la pieza, observamos que la imagen visual del cosido se asemejaba a las confeccionadas por las gentes indígenas de La Palma y Gran Canaria, así como a algunas piezas de artesanía procedentes de algunas zonas de Marruecos y en el Sáhara Occidental.

9. TALLO APLANADO DE JUNCO FINO

Se introdujo el tallo en agua durante una hora, se extrajo el interior del tallo y se aplanó con un cuchillo para conseguir la forma aplastada, pero recupera rápidamente su perfil cilíndrico. Observamos la falta de flexibilidad y elasticidad necesaria para que el cosido sea efectivo, porque no solo se parte, sino que al forzar la curvatura, se abre en láminas, se quiebra por muchas zonas y en el churro la hebra no queda lisa. Aún así,

se practicaron con enorme esfuerzo, varias vueltas, mientras los dedos y las manos resultan muy dañadas.

Alcanzado este punto se depuso el trabajo para observar qué sucede con el tallo aplanado una vez seco en la pieza y cómo reacciona la hebra desecada con el nuevo cosido.

Se dejó el tallo en agua durante dieciocho horas, y esta vez se usó un tallo más angosto que los anteriores. En este experimento, el tallo no conserva la curvatura, ya que se camba y se quiebra, si bien mantiene la flexibilidad, pero la hebra no queda lisa al finalizar la puntada en el churro. Las puntadas en la hebra vieja las estallan y las fragmenta, por lo que optamos por humedecer el churro. La elasticidad que se consigue es muy fuerte, y el agujero del punzón se cierra muy rápido, por lo que se requiere cierta destreza para evitar que la hebra no quede atascada en el agujero. El cosido sigue siendo muy duro y los dedos y las manos resultan muy perjudicados.

El tallo atraviesa el agujero practicado con el punzón, se escacha y adquiere forma plana sufriendo un pliegue en el orificio, que recupera su forma cilíndrica al salir, para lo que, muchas veces es necesario experimentar un ligero torcimiento.

El tallo de junco fino posee un nudo muy cerca de la punta y es un obstáculo enorme para cumplimentar el cosido, por lo que optamos por seccionar este trozo.

El trabajo se retomó cuarenta y ocho horas después y, efectivamente, al secar la hebra se reduce su ancho y se afloja el churro, por lo que es necesario seguir indagando sobre el grado de humedad que se requiere para que la elasticidad se mantenga en su estado natural, sin que se modifique el ancho de la hebra.

En relación a ello, planteamos la necesidad de investigar si el tallo de junco fino sin madurar, cuando todavía permanece verde, mantiene las mismas cualidades de flexibilidad y elasticidad.

10. LÁMINA DE JUNCO MANSO

El trabajo se ha ejecutado con las mismas técnicas y las mismas condiciones de humedad que el desarrollado con el junco fino. Se abrió el tallo en dos tapas y se introdujo en agua durante media hora. Posteriormente, se sacó y se le quitó la médula esponjosa, que también como el junco fino absorbe mucha agua, para dejarlo orear aproximadamente quince minutos.

El trabajo de la confección de la pieza se inicia observando que la lámina de junco manso resulta más resistente y uniforme, manteniendo muy buena elasticidad y flexibilidad, aunque ofrece cierta resistencia el punzar la hebra por la cara del haz.

En apenas unas cuantas vueltas practicadas se puede ver un excelente resultado. El tacto de las manos con las fibras es muy suave y perfectamente liso y el resultado resulta similar al de algunas piezas del norte de Marruecos.

En esta práctica experimental, cuando trabajamos con una hebra de 0,2 m, el cosido no se quebró ni partió, permaneciendo perfectamente amoldado y liso alrededor del churro. Los pliegues y bifurcaciones de la hebra resultaron perfectos.

Además de lo expuesto, hemos trabajado con láminas de 0,8 y de 0,5 m de ancho. Evidentemente, cuando la hebra es más angosta, penetra mejor por la perforación practicada con el punzón, mientras, el ancho de la hebra dificulta más el cosido.

En el secado de la pieza observamos que las láminas reducen su ancho y ello hace que el churro se afloje. Por ello, es necesario seguir controlando el grado de humedad, así como experimentar otras posibilidades para impregnar la lámina de junco manso con agua.

Igualmente probamos dejando el tallo expuesto al sereno de la noche, pero no resultó suficiente. En esta ocasión se abrió en dos partes y se le quitó en seco la médula esponjosa de su interior. Posteriormente se introdujo en agua apenas un instante, sin dejarlo en remojo, sino momentáneamente se humectó, se retiró y se esperó aproximadamente quince minutos, con el fin de que la lámina absorbiera la humedad necesaria para que nos permitiera empezar a coser. Continuamos con el cosido y observamos que las puntadas hechas en la hebra el día anterior, al estar secas, el punzón no las perfora. Por ello, optamos por humedecer el cosido del día anterior.

Ahora, las láminas del junco manso con el grado de humedad que le hemos proporcionado funcionan perfectamente facilitando que las perfore el punzón. Por ello, procede introducirlas en agua desprovistas de la médula esponjosa que contiene su interior, y dejarlas durante aproximadamente quince minutos de reposo. El resultado final es que la lámina de junco manso funciona por su flexibilidad, elasticidad, durabilidad y consistencia. Los pliegues y bifurcaciones del tejido proporcionan perfectamente la imagen que pretendíamos.

11. TALLO DE JUNCO MANSO APLANADO

Se introdujo el tallo de junco manso en el agua durante veinte minutos. Al sacarlo, comprobamos que las puntas están demasiado amorosas y flácidas, pero la parte del tronco permanecía muy dura. Se meten nuevamente, pero esta vez solo la pedazo del tronco, dejando las puntas fuera del agua. Se inicia la elaboración de la pieza y a pesar de la rigidez confeccionamos varios círculos de la espiral. El tallo, al igual que el del junco fino, una vez en contacto con el agua recupera rápidamente su forma cilíndrica y, además, observamos que el junco manso no es tan quebradizo y resulta más resistente.

La hebra del tallo la usamos por el lado del tronco, que es más dura, y podemos hacer una punta que funcione de aguja. También cortamos un trozo de unos 0,30 m que se conserva demasiado seco y nos arriesgamos a dividir las hebras, anteriormente confeccionadas.

Pensamos que el churro debe ser más grueso y, a medida que se vaya avanzando, los ángulos del cosido y de la curvatura van suavizándose. El esfuerzo que deben hacer las manos y los dedos también es significativo, casi titánico. Por otra parte, el cosido ya no tiene tantos quiebros y va quedando mejor, pero es cierto que el tallo del junco manso, al secarse, también experimenta una reducción del ancho.

Como conclusión de los distintos trabajos, deducimos que el cosido con láminas tanto de junco fino como del manso resulta más fino y elegante que si optamos por emplear el tallo aplanado de ambos vegetales. El cosido con el tallo aplanado facilita que las piezas aparenten ser más bastas.

También el enorme esfuerzo que hay que hacer con las manos y con los dedos es muy superior trabajando con tallos aplanados que con láminas de dichos juncos.

Evidentemente, todo este trabajo nos lleva a revelar el bagaje cultural que a lo largo del tiempo y de la experiencia han ido adquiriendo las personas artesanas, experimentando, modificando procedimientos, teniendo en cuenta los comportamientos específicos de cada planta, su dureza, periodos de maduración, flexibilidad, elasticidad, durabilidad y consistencia, en diferentes estadios de su ciclo vital, controlando el proceso de maduración de la planta y del sometimiento, unas veces con determinados grados de calor y otras de humedad, sobre todo esto último, para el supuesto que nos ocupa. Para y por ello, las personas

artesanas han utilizado el fuego y el agua para manipular y someter las fibras vegetales a su criterio, con la finalidad de conseguir las creaciones artesanales que han generado a lo largo de la historia. Confecciones fundamentalmente de carácter de utilidad en el hogar y en el trabajo.

En los últimos tiempos en los que la cadena de transmisión de conocimientos ha quedado seriamente perjudicada casi hasta su inutilización por diversas razones, como puede ser la desaparición de las personas artesanas, entendemos la necesidad de definir nuevamente las técnicas, experimentando para ello distintas pruebas, conociendo las cualidades que pueden tener la fibras vegetales que se han usado en la artesanía, una vez sometidas no solo al grado de maduración y conservación de la planta, sino al uso del agua, como fuente de energía para la manipulación de las fibras, probando las técnicas que conocemos o hemos recogido del personal artesano. Pero no solo cada planta requiere de un tratamiento distinto, sino que el destino y función de cada pieza, también demanda un procedimiento especial.

Todas las partes de las plantas, raíces, hojas, tallos y flores se pueden destinar para confeccionar las piezas artesanas.

En esta etapa del trabajo de investigación desarrollado, fundamentalmente lo que centra nuestra atención son dos cuestiones:

- Los materiales utilizados en la formación del churro.
- La materia prima empleada en el cosido.

Con respecto al churro es importante la durabilidad temporal de la pieza, así como el uso cotidiano en el ámbito del hogar y en el del trabajo, por ello es necesario que los materiales sean ligeros y perduren en el tiempo; y para el cosido, que las fibras tengan flexibilidad, elasticidad, durabilidad y consistencia. Teniendo en cuenta estas premisas, las posibilidades que existen en Canarias para lograr piezas de estas características resultan infinitas, dada la elevada variedad de fibras vegetales que viven y resultan susceptibles de emplearse en el trabajo artesano.

El uso de la paja de centeno es muy común, así como los distintos juncos que crecen en el Archipiélago. La hoja, las láminas de hoja o el pedúnculo, el tallo o las láminas del mismo se usan para la formación del churro.

Cuando referimos el junco, incluimos igualmente la formación del churro, sobre todo del material empleado para el cosido. Estos, cuanto más finos y angostos, más moldeables resultan. Aún así, el comien-

zo del nudo con el que se inicia la pieza, precisa de un material más fino que el que pueda ser utilizado, posteriormente, una vez superado el nudo inicial.

En Fuerteventura y Lanzarote se usan esencialmente láminas de pedúnculo de junco común para el cosido de las piezas, aunque en los últimos tiempos en esta última isla solo se emplean láminas de la hoja por su suavidad.

En estos momentos esencialmente nos interesa el estudio de los materiales que se utilizan en el cosido del churro así como las técnicas de cosido que se podrían aplicar, en dependencia con las fibras vegetales que se aprovechen. Sabemos, por ejemplo, que no es posible producir un cosido corrido tupido con láminas de pedúnculo de junco común.

12. JUNCO COMÚN

Por propia experiencia sabemos que el mejor junco de los que crecen en Canarias que puede destinarse para coser las piezas artesanas es el común, dada su flexibilidad, durabilidad y consistencia, pero no elasticidad. A ello le adicionamos que la humedad no modifica su ancho natural. Esto afecta a las láminas de hoja, las de pedúnculo, si bien esta última tiene la ventaja de poseer una consistencia muy superior.

El uso de láminas de hoja o de pedúnculo del junco común implica que el cosido de las piezas solo se pueda desarrollar con la técnica de cosido cruzado y del cosido corrido espaciado, ya que el cosido corrido tupido con este material solo se consuma de forma puntual en el ribeteado y en las figuras geométricas. Asimismo, no se usa la hoja ni el pedúnculo aplanado.

Las artesanas de Fuerteventura y Lanzarote aprendieron a dominar esta fibra vegetal a la perfección y prueba de ello es la infinidad y variedad de piezas que aún se conservan con sus definiciones y en uso.

13. JUNCO FINO

– Lámina. Hemos experimentado todo tipo de cosido con este junco, empleando para ello láminas de tallo, sin advertir muchos problemas, dada su flexibilidad y elasticidad. Este material no posee tanta durabilidad y consistencia como el junco común. Es necesario, después de ponerlo en agua, retirar la médula esponjosa que absorbe y conserva mayor cantidad de humedad, por lo que es

necesario dejar en agua las láminas durante un tiempo de aproximadamente media hora, para poder controlar su elasticidad. Esta maleabilidad es interesante para cumplimentar la puntada en la misma hebra anterior, pero puede resultar pésima si no se le aporta el suficiente grado de humedad, para conseguir que cuando se seque la hebra, su volumen no se reduzca. La otra dificultad que detectamos es la facilidad que presenta para quebrarse, lo que incomoda mucho el trabajo, porque la curvatura espacial que es necesaria para el cosido no se mantiene. Superadas esas dificultades, los acabados de la pieza quedan bien.

– Tallo aplanado. La utilización del tallo aplanado para la confección de piezas acarrea otras dificultades, pues el material sigue manteniendo flexibilidad y elasticidad, pero menos consistencia y durabilidad. El tallo rescata su forma cilíndrica y no mantiene una curvatura necesaria para que la hebra pueda formar el cosido y ello facilita su quiebro con mucha facilidad. Además, el tallo tiene un pequeño nudo natural en la punta que dificulta enormemente el cosido. La elasticidad hace que se cierre muy pronto el agujero del punzón y es otra de las dificultades para cumplimentar el cosido, tanto que para consumar los puntos es necesario emplear un esfuerzo titánico en el que los dedos y las manos han de soportan mucho dolor.

Teniendo en cuenta esta particularidad tan relevante, resulta cuando menos curioso, que siendo el junco fino conocido como "junco de esteras", no se haya tenido en cuenta en "Trabajo de Junco y la Palma entre los canarios prehispánicos", de Bertila Galván.

14. JUNCO MANSO

– Lámina. La utilización de láminas de tallo de junco manso no presenta dificultades importantes porque permite confeccionar cualquier tipo de cosido, al presentar buena flexibilidad, elasticidad, durabilidad y consistencia. Requiere controlar el grado de humedad por su elasticidad, ya que existe el riesgo de que se modifique su ancho natural. Cuando las láminas se ponen en agua, la parte de la punta absorbe más humedad que la del tronco, y su médula esponjosa absorbe y retiene gran cantidad de agua, por lo que después de retirar su médula es necesario esperar un tiempo para poder controlar su elasticidad. Aunque no mantiene la curvatura

necesaria para que no se quiebre al coser, funciona perfectamente, si bien el cosido es mejor hacerlo por la parte del tronco de la lámina, porque la punta al absorber mucha agua queda demasiado flácida y no penetra por el agujero practicado con el punzón. También se puede optar por dejar por cualquiera de los lados una parte seca, o practicar un pequeño corte sesgado para que la punta funcione de aguja.

– Tallo aplanado. El tallo aplanado mantiene su flexibilidad, elasticidad, durabilidad y consistencia. Comprobamos que al poner el tallo en agua no se humedece de forma homogénea porque la punta absorbe gran cantidad de agua, mientras el tronco se mantiene mucho más seco. Por ello, es mejor que el tronco desempeñe el trabajo de la punta para formar la hebra del cosido. Es necesario controlar la humedad para que la elasticidad del tallo aplanado conserve su ancho natural, pues de lo contrario se está confeccionando un cosido corrido tupido y cuando se seca resulta un cosido corrido espaciado al reducirse el ancho del tallo. La dificultad radica en que el tallo recupera con mucha facilidad su forma cilíndrica, perdiendo con ello la necesaria curvatura espacial para que no quiebre y se parta la hebra con el cosido.

La arqueología experimental nos permite investigar para conocer los entresijos del procedimiento de manufactura de las piezas y para plantear los aspectos que atañen a la confección de estas piezas en épocas pasadas, una vez fallecidas todas las personas dedicadas a esta tarea.

La experimentación señala la necesidad de elaborar una pieza durante un espacio de tiempo continuado, para evitar que las hebras del cosido pierdan el agua absorbida y, con ello, elasticidad, ya que el grado de humedad relativa es necesario para que las fibras vegetales del cosido tengan la flexibilidad y la consistencia necesaria para que resulte eficaz.

Las pruebas practicadas nos permiten establecer el grado de humedad relativa que resulta imprescindible para conseguir fibras vegetales con las cualidades necesarias para que cumplan la función de unir y formar las piezas. Ello significa establecer, teniendo en cuenta la temperatura ambiente, el tiempo que deben estar las fibras en agua y el que deben permanecer fuera, considerar si la fibra posee médula esponjosa o no porque absorbe gran cantidad de agua, cuándo se requiere sustraerla y cuánto tiempo es necesario esperar para confeccionar piezas imperecederas y resistentes.

Aunque desconocemos con certeza el conocimiento que alcanzan las artesanas en el pasado, deducimos que es alto por la perpetuidad que alcanzan las piezas que confeccionaron, teniendo en cuenta que muchas plantas en estado verde alcanzan un ancho que se reduce al secar, pero también que es necesario controlar el grado de humedad para que la planta ya seca, no modifique su ancho natural una vez que se introduzca en agua.

15. DECORACIÓN. FIGURAS GEOMÉTRICAS

Entendemos que los distintos ribeteados responden a la decoración de las piezas, si bien la utilización de piel para cubrir el borde no siempre responde a un criterio de decoración propiamente dicho, ya que este añadido desempeña una finalidad funcional porque protege y alarga la vida útil de la pieza.

No hemos conocido en Fuerteventura, Lanzarote y, en general, en Canarias, el tintado de las piezas de artesanía en espiral, si bien resulta probable que en el pasado se tiñeran las fibras vegetales, aunque desconocemos si es posible colorear el junco común, porque el que crece en Fuerteventura y Lanzarote está dotado de una película muy fina y transparente que imposibilita absorber pintura natural alguna, si bien procede desarrollar correspondientes pruebas. Probablemente, a este trabajo artesanal en el pasado se le practican figuras geométricas, fundamentalmente formas triangulares, medias lunas y círculos. Cabe plantear si estas limitadas figuras geométricas caladas tienen el mismo significado que las tintadas en el supuesto que existieran. La decoración en espiga, por ejemplo, se practica en el cosido de piezas manufacturadas con paja en Guadalajara (España).

16. TÉCNICAS DE EJECUCIÓN

Acentuamos la carencia de terminología y definiciones para denominar y especificar toda la variedad de técnicas y conceptos que identificamos en este tipo de artesanía, pues aún recurriendo a trabajos de cierta especialización[1], falta alguna terminología que facilite una me-

[1] Entre otras, "Programa de estudio, valoración y preservación de textiles argentinos. La tecnología cestera como tecnología textil", extraído de: Pérez de Micou, Cecilia; "Pautas descriptivas para el análisis de cestería arqueológica". Ponencia presentada en la 54ª CIA, julio 2003, Santiago de Chile y "Propuesta de terminología para las técnicas empleadas en cestería" de Kouna, Bigna y Soriano Martín, Mª Dolores, *Revista Narria* n.º 7, Museos de Artes y Tradiciones Populares.

jor comprensión. Esta anotación justifica que establezcamos algunos términos que nos ayuden a expresar la riqueza de la artesanía:

- Cosido: conjunto de puntadas que une y forma el tejido que se pretende realizar.
- Hebra. Material con que se cose la pieza. Para garantizar que la hebra no se salga del agujero que se practica para ello y se deshaga el cosido, es necesario dejar un pequeño sobrante en el inicio y al finalizar dicha hebra. Estos pequeños sobrantes hay que sujetarlos con el cosido practicado con la siguiente hebra, existiendo muchas técnicas para asegurar que la fibra no se suelte.
- Puntada. Cada punto de cosido que se practica en el churro situado inmediatamente en la parte inferior, siendo importante el lugar dónde se hace la puntada en relación al churro. La puntada practicada en la parte más extrema de la zona alta del churro inmediatamente inferior, contribuye a establecer la ondulación de la ejecución de los churros y resulta cómodo abrir o cerrar la pieza, siempre modelando con las manos. Aquí influye enormemente el giro o el torcimiento, pues para que la pieza se abra es necesario torcer el churro hacia fuera. En cambio, se si se pretende cerrar la pieza, hay que curvar el churro hacia dentro. Si la puntada se hace lo más al centro del churro inmediatamente inferior posible, las paredes de la pieza serán más planas y lisas, carente de la pronunciación de las ondulaciones propias de la curvatura del churro.

  Cuando no existe la técnica de torcimiento, se hace necesaria la modelación de la pieza con las manos, como si de barro se tratara.

  - Punto corrido: es el punto que se realiza en medio, cuando el cosido que se está haciendo es cruzado, con la intención de estrechar los puntos donde se hallen demasiado espaciados.
  - Punto cruzado: es el que se formaliza cruzado, cuando en el cosido corrido permanece demasiado abierto o espaciado y es necesario estrechar los puntos.

17. TIPOS DE COSIDO

1. Cosido corrido: es aquel que, indistintamente de la proyección del churro y si se hace de fuera hacia dentro o de dentro

hacia fuera, siempre pasa entre dos puntos anteriores, en el churro inmediatamente inferior. La fuerza de este cosido radica en los distintos materiales que componen el churro, porque resultan más endebles que la hebra con que se cose. Este tipo de cosido puede ser espaciado, que consiste en ir dejando espacio entre los puntos, y tupido que es el que va cubriendo completamente todo el churro.

- 1.a. Cosido corrido tupido o espeso: es aquel que va envolviendo el churro al mismo tiempo que en cada vuelta se hace una puntada. Este tipo de cosido obliga a realizar la puntada en el centro de la hebra inmediatamente inferior, creando bifurcaciones en el cosido. Esta práctica solo se puede hacer cuando la hebra del cosido es un material flexible y tiene suficiente elasticidad, como puede ser el junco manso o merino "Smar" (*Junco rigidus* Desf. = *Junco maritumus auca*. Non Lam.), o foliolo de palmera. Los cosidos corridos tupidos que se constatan en Fuerteventura y Lanzarote, solo se practican en las figuras geométricas y en el ribeteado de algunas piezas, porque el junco común no permite este tipo de cosidos, dada su dureza, carencia de flexibilidad y de elasticidad.
- 2.b. Cosido corrido puntada espaciada: es aquel que cada cierto número indeterminado de vueltas (3, 5 o 10) envolviendo el churro, se hace una puntada.
- 3.c. Cosido corrido tupido sin puntada: es aquel que se va envolviendo el churro y cada vuelta pasa por debajo del churro inmediatamente inferior. No existe cosido propiamente dicho, ya que este consiste en envolver con la hebra dos churros al mismo tiempo.

2. Cosido Cruzado: es aquel que, indistintamente de la proyección del churro y si se hace de fuera hacia dentro o de dentro hacia fuera, se cruza con el punto inmediatamente inferior. Con este cosido la fuerza radica en el hilo de junco y en los materiales que componen el churro. Ello garantiza la posibilidad de comprimir mejor el churro, ya que si se aprieta solo en los materiales del churro, al ser más endebles, se exponen a su ruptura.

18. LA ARMADURA. ELABORACIÓN DEL CHURRO

La armadura es el churro o manojo de fibras vegetales que crea la espiral. El churro se puede hacer de un solo elemento, como por ejemplo, con paja de centeno –que resulta lo más común en estas islas–, paja de trigo, de avena (balango en Lanzarote), hoja de palmera, triguera, rabo gato, pita, anea, esparto, tomiza, junco, aceitilla, entre otras. O bien se puede combinar varias fibras vegetales.

Por los materiales:

- De una sola fibra vegetal
- De varias fibras vegetales.

Por la forma el churro puede ser:

- Cilíndrico
- Ovalado.

Por la técnica de la ejecución del churro:

- Con torcimiento: las fibras se van girando practicándoles un pequeño torcimiento, no retorcimiento en espiral como se realiza en la confección de hilos y cuerdas. Con ello se consigue unificar, fortalecer y redondear en forma cilíndrica todo el churro.
- Sin torcimiento: las fibras vegetales se van introduciendo en el churro y se van ajustando a su curvatura natural, especialmente los que se realizan con láminas de fibras vegetales, ya que su curvatura natural impide o dificulta este movimiento de torcimiento.

19. LA UNIÓN DE LAS HEBRAS DE COSIDO

Existen muchas técnicas para practicar la unión de las hebras del cosido. Esta ligazón va a depender del tipo de cosido y del material vegetal que se use. Igualmente va a influir el proceso de humedad necesario para que pueda emplearse.

En la actualidad, conocemos aproximadamente seis técnicas que las personas artesanas usan para unir y asegurar que las hebras no se escapen. Estas –como hemos adelantado– requieren una definición y denominación que permita entendernos cuando hablamos de este tipo de artesanía, pero en la actualidad, no disponemos de un glosario terminológico que permita expresar este repertorio artesanal, como sí cuentan otras disciplinas, como por ejemplo, la cerámica.

De forma general, en el trabajo de artesanía en espiral, todas las piezas marroquíes requieren un esfuerzo inimaginable para mantener en todo el proceso la perfección del churro y que siempre adopte la forma cilíndrica u ovalada en todos sus tramos. Para ello resulta fundamental que las puntadas del cosido se ejecuten lo más al borde posible del churro. Conjuntamente, dicho churro debe ser lo suficientemente grueso, entre 0.1,50 m y 0.2 m en todos los tramos de su elaboración, independientemente del tamaño de la pieza, para que la misma resalte y ofrezca consistencia y durabilidad.

En Fuerteventura y Lanzarote y en general en Canarias, el grueso del churro depende del tamaño de la pieza. Es más, la misma pieza puede mantener distintos grosores, como por ejemplo, el mollo, que alcanza un grueso máximo entre 0,3 y 0,4 m, y las figuras geométricas de 0,50 m, mientras las demás partes de la pieza de forma general alcanzan 0,1 m de grosor, y siempre de forma cilíndrica.

Por la manera de la ejecución del cosido y por el lugar donde se practica el punto en relación al churro, las paredes de la pieza resultan más lisas, planas o muy onduladas. En Canarias, las piezas de La Palma son las más lisas, mientras en las demás se puede observar una ligera ondulación propia del churro. Sin embargo, muchas piezas artesanas marroquí y saharaui presentan una ondulación del churro mucha más pronunciada que en Canarias, sobre todo, porque el grueso del churro y la colocación del punto del cosido se practica muy en el extremo del churro inmediatamente inferior.

20. SIMILITUDES EN CANARIAS

Esta técnica del cosido tupido y en cada vuelta una puntada con hebra ancha que pasa por un espacio estrecho, como es el del punzón, sufre un repliegue para luego recuperar su ancho natural, y que, además, en ocasiones resquebraja al cosido inmediatamente inferior en uno o dos puntos, creando dos o tres bifurcaciones, coincide o al menos guarda mucho parecido, con las piezas de la población indígena de Gran Canaria y La Palma que se conservan en el Museo Canario (Gran Canaria) y en el Museo Benahoarita de La Palma.

Tomás Arias Marín y Cubas anota que las mujeres de Gran Canaria no sabían tejer empleita pero sí junco. El examen practicado a los tejidos vegetales que se conservan en todos los museos y co-

lecciones privadas no identificó tejido alguno confeccionado con palma.

En otro orden de aspectos, preguntamos: ¿los cestos en espiral están considerados tejido? ¿Las piezas de artesanía en espiral no pueden estar cosidas con foliolos de palmera? Porque un aspecto es que las mujeres indígenas de Gran Canaria no supieran elaborar empleitas y otro muy distinto es saber utilizar los foliolos de palmera como hilos para el cosido de la artesanía en espiral.

El junco manso –menos ancho que el foliolo de palmito de la palmera (*Phoenix canariensis* Chaub.)– tiene el mismo efecto de pliegue y la elasticidad suficiente para recuperar su ancho natural. También sabemos que con la humedad suficiente es posible picar con el punzón la lámina o el tallo por el haz, sin que se raje y sabemos los efectos ópticos que produce el cosido tanto de las láminas como del junco aplanado con los pliegues y bifurcaciones.

No albergamos dudas acerca de la elaboración de atillos con la fibra vegetal de *Scirpus holoschoenus* con la técnica del trenzado y del torcido. Por lo observado en la pieza "fondo de cesto" del Museo Canario y las fotos que hemos consultado, no se ha practicado trenzado ni torcimiento de la hebra del cosido. Pensamos que no sería posible conseguir el ancho que se constata en las piezas ni su misma elasticidad, pues sería más fácil usar simplemente la lámina de junco y coser la pieza con el tallo aplastado. Por ello, pensamos que las piezas están cosidas con láminas de junco o este mismo junco aplanado, como se realiza en la actualidad en muchas partes de Marruecos y del Sáhara Occidental.

Otra técnica muy común en Marrakech es la del churro con láminas de junco colocadas de canto y sin torcimiento, con un cosido corrido espaciado, en la que la elaboración del churro y del cosido se realiza con láminas de junco.

En muchas zonas de Marruecos y del Sáhara Occidental el churro se manufactura con láminas de hoja de junco "*Smar*", entre otras fibras vegetales, mientras que el cosido del mismo se elabora con láminas de hoja o bien con pedúnculo aplanado. En el Sáhara Occidental el cosido se hace con la hoja o con el pedúnculo aplanado pero en estado verde, aprovechando su humedad.

La relación que ello guarda con Fuerteventura es la utilización en el churro de láminas de hoja y pedúnculo de junco y la técnica

de la instalación en posición de canto y sin torcimiento, así como la técnica del cosido corrido espaciado con láminas de pedúnculo de junco, si bien en el Sáhara Occidental es con "*Smar*" (*Juncus rígidus* Desf = *Juncus marítimus* Auct. Non. Lam.) y en Fuerteventura con junco común.

En otro orden, las formas resultan identificativas, ya que la bandeja "estabag" o "tebag" es la pieza más próxima a los balayos y bandejas de Fuerteventura y de Lanzarote. Mientras que el cesto "kaskas" o "acascas" presenta similitudes con el balayo majorero –nombre que recibe exclusivamente en Fuerteventura– y a otra pieza de nombre desconocido que tenemos registrada en Lanzarote y en La Palma.

Pensamos que el cosido practicado en la pieza que se custodia en el Museo Canario utilizando junco manso es con dicho tallo aplanado, ya que si primero se elabora una cuerda (atillo), solo puede hacerse en trenzado, que no es el caso, y en torcido tampoco es, porque el cosido documenta hebras planas. Por lo que el "fondo de cesto" del Museo Canario no está cosido con una cuerda trenzada, ni con una cuerda torcida de lo que se conoce como junco manso, sino con tallo aplanado.

Resta valorar con qué grado de humedad trabajan las personas aborígenes artesanas. ¿Utilizan junco manso verde, como en la actualidad en el Sáhara Occidental? ¿O lo secan y posteriormente lo humedecen para la confección de la pieza? ¿Cuánto tiempo se necesita para humedecer el junco manso para que alcance las condiciones óptimas de ser utilizado? Sabemos que el junco manso seco se fractura con facilidad y no es posible trabajarlo, ni aún permaneciendo demasiado húmedo o muy flácido porque no podrá entrar por el hueco que se practica con el punzón. También valoramos la posibilidad de humedecerlo como lo hacen las artesanas de Lanzarote en la actualidad, que consiste en poner en agua la hoja del junco común durante unas dos horas, dejando la punta seca, que es la que funciona de aguja. Luego, para mantener la humedad, envuelven la hoja de junco en un paño húmedo, igualmente evitando que las puntas se humedezcan.

La explicación de porqué en Fuerteventura y Lanzarote no se usa la técnica del cosido corrido y tupido es porque el junco común no tiene elasticidad y, mojando sus fibras, su volumen no se modifica, así como tampoco sus características, ya que sigue teniendo durabilidad, flexibilidad y, especialmente, consistencia.

21. PLANTAS QUE PUEDEN SER UTILIZADAS EN LA ARTESANÍA EN ESPIRAL EN EL SÁHARA CON EL NOMBRE POPULAR CON EL QUE SE LES CONOCE.

- "Asardún", *Stipagrostis acutiflora* (Trin. et Rups) De Winter (=*Aristida acutiflora* Trin. et Rupr).
- "Ensil", *Stipagrostis plumosa* (L) Munro ex T. Anderson (=*Aristida plumosa* L.).
- "Mrokba", *Panicum turgidum* Forssk.
- "Sbat" *Stipagrostis pungens* (Desf.) De Winter (=*Aristida pungens* Desf.).
- "Smar" *Juncos rigidus* Desf. (=*J. maritumus auca*. Non Lam.).
- "Najal" Palmera datilera (*Phoenix dactyfilera* L).
- "Sueid" *Suaeda vermiculada* Forssk (tinta para escribir).
- "Talha" *Acacia tortilis*. Subs. *Raddiana* (Savi) Brenan. Color Rojo.
- "Terzuz" *Cynomorium coccineum* L (teñir telas).

22. GLOSARIO:

- Amorosar: suavizar.
- Churro: los anillos de la espiral.
- Emparejar: igualar, nivelar.
- Empleita: pleita.
- Endorar: envolver.
- Estocinar: trocear el tocino y por ende la carne el cochino en las matanzas del mismo. Ahora estocinar se establece para trocear cualquier cosa.
- Hoja costurera: los cuatro o cinco foliolos que crecen más cerca de las púas, que son muy rectos, regulares y fuertes.
- Mollo: parte que cubre el aro de madera, la parte más gruesa de las zarandas.
- Palmito: los foliolos más tiernos de la palmera.
- Pargana: las barbas de la espiga.
- Puntada: cada punto de cosido.
- Salteado: espaciado. Que queda longitud entre punto y punto.
- Tupido: cubierto por completo.

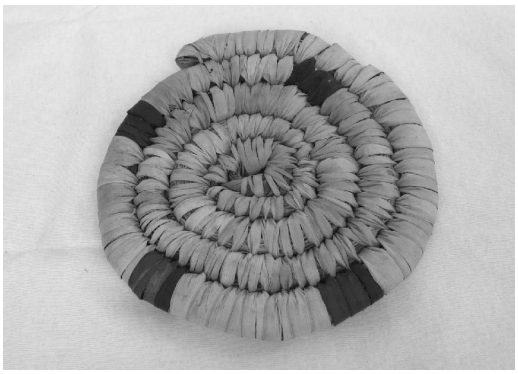

Salvamantel confeccionado en Marruecos con figuras geométricas.

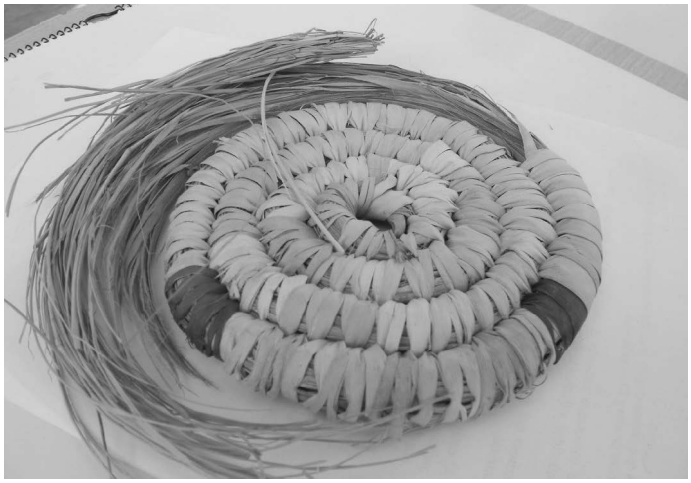

Detalle del despiece del salvamantel.

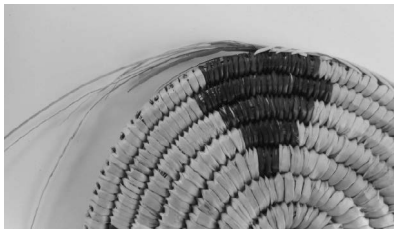

Otro detalle del despiece del salvamantel.

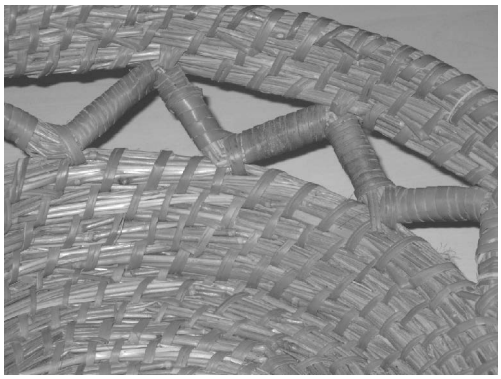

Figuras geométricas canarias.

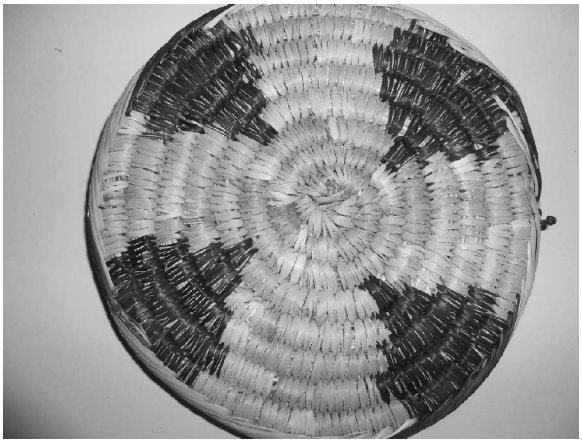

Figuras geométricas de Marruecos.

Cesto de Lanzarote.

Kaskas. Sáhara Occidental.

Balayo de Fuerteventura.

Tebag, Sahara Occidental.

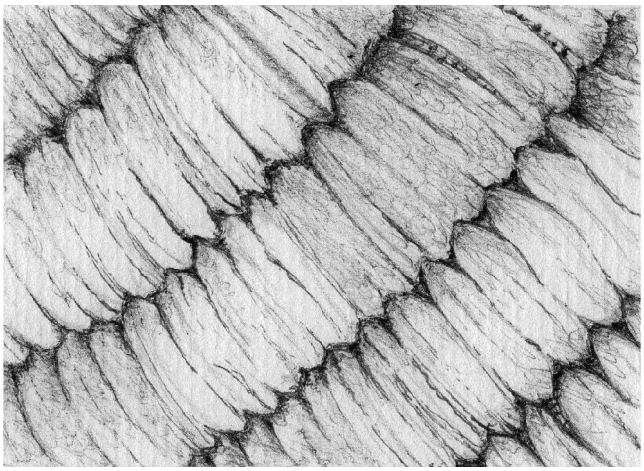

Pliegues en el cosido. Dibujo de Mario Castro Burgos.

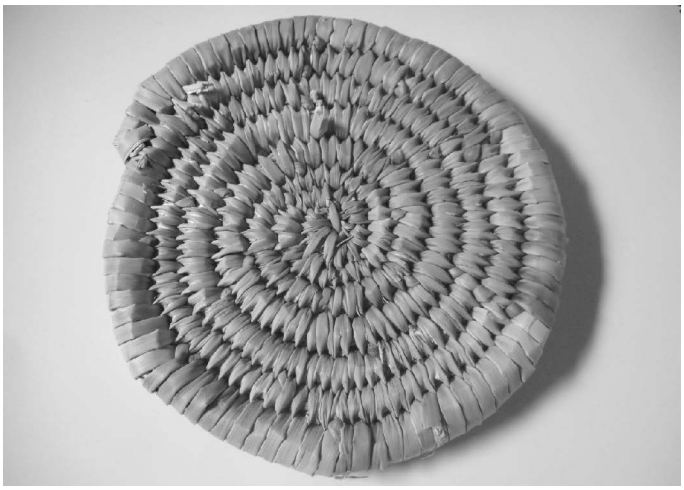

Pliegues en el cosido. Otra similitud con Gran Canaria.

Detalle del pliegue en cosido de Gran Canaria.

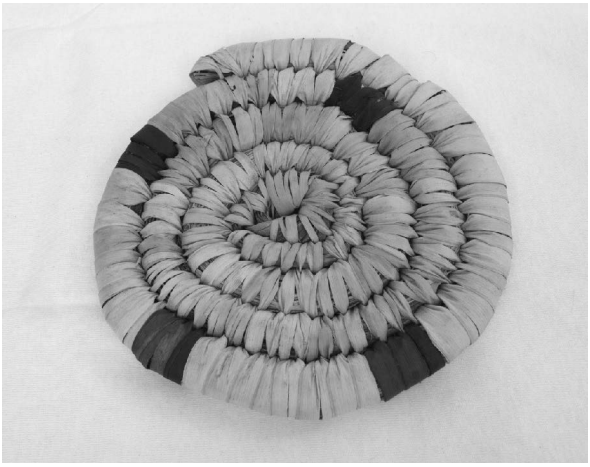

Salvamantel de Marruecos.

23. BIBLIOGRAFÍA:

ALONSO RAMOS, J. A. (2018). "Piezas artesanas de paja realizadas por Adoración Pastor Sanz, en Olmeda de Cobeta (Guadalajara)". *Catálogo de la exposición*. Posada del Cordón, Atienza, Guadalajara.

0BARRERA MARTÍNEZ, I., RON ÁLVAREZ, M. E, PAJARÓN SOTOMAYOR, S. y SIDI MUSTAPHA, R. (2007). *Sahara Occidental. Planta y usos.* (www.jolube.es) Edición en papel: Universidad Complutense de Madrid y República Árabe Saharaui Democrática. Jaca. Huesca.

BENFOUGHAL, T. (2002). "Cestería del Sáhara Argelino: Historia de las materias". *El Pajar* II, Época n.º 13, pp. 94-99.

CACHO QUESADA, C., PAPI RODES, C., SÁNCHEZ-BARRIGA FERNÁNDEZ, A. y ALONSO MATHIAS, F. (1996). "La cestería decorada de la cueva de los murciélagos (Albuñol, Granada)". *revistas.ucm.es/index.php/CMPL/article/viewFile/CMPL9696230105A/29856*

CALO, C. M. (2007). "Improntas del pasado: las canastas de Cardonal". *Revista Española de Antropología Americana*, 2008, vol.38, pp. 39-55.

CARO BAROJA, J. (1990). *Estudios Saharianos*. Madrid.

CUBAS HERNÁNDEZ, F. y PERDOMO MOLINA, A. C. (2002). "Las fibras vegetales utilizadas tradicionalmente en el cultivo de la viña en Canarias. Una visión etnográfica y geográfica". Ponencia de *IV Jornadas Técnicas vitivinícolas Canarias*. Cabildo de Tenerife.

CUENCA SANABRIA, J. (1983). "Trabajo en pieles y fibras vegetales de los aborígenes Canarios". *Consejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Museo Canario. Exposición*. Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife. Cabildo de Gran Canaria.

DIARIO DE LOS YACIMIENTOS DE LA SIERRA DE ATAPUERCA. "Quien hace un cesto..." *www.diariodeatapuerca.net/cesteria.pdf*

GALVÁN SANTOS, B. (1980). "El Trabajo del junco y la palma entre los Canarios prehispánicos". *Revista de Historia de Canarias*. Tomo XXXVII, n.º 172. La Laguna, pp. 43-82.

GUNINEA, E. (1948). *Catálogo razonado de las plantas de Sáhara Español*. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2969881.pdf.

IBAÑEZ ESTÉVEZ, J. J. y GONZÁLEZ URQUIJO, J. (2002). "Cestería en la Jebala (Rif Occidental, Marruecos). *El Pajar*. II Época n.º 13. pp. 88-93.

JULIVERT, M. (2003) *El Sáhara. Tierras, Pueblos y Cultura*. Universidad de Valencia.

MATOS, M. J. y WAGNER, J. (2009). *Cerámica Rifeña. Barro Femenino.* Ministerio de Cultura.

MONTOSA, J. R. "Las Palmeras". Jmontosa@hotnail.com

PERDOMO MOLINA A. C. y CUBAS HERNÁNDEZ, F. (2002). "El Junco: un recurso tradicional de los Ecosistemas húmedos de Canarias". *El Pajar*. n.º 12. pp. 11-17.

PÉREZ DE MICOU, C. (2001). "Cestería y Cordelería para los Muertos" *https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717*

PÉREZ DE MICOU, C. (2003). "Pautas descriptivas para el análisis de Cestería Arqueológica". Ponencia presentada en el *54ª CIA,* Santiago de Chile.

PÉREZ DE MICOU, C. (2009). "Indicios arcaicos en la Colección Doncellas, Jujuy (República argentina). El "Yacimiento" 26 a la luz de un fechado radiocarbónico (4811+39AP). *Bulletin de I'Institut Francais de'études andines*. pp. 75-85.

PÉREZ DE MICOU, C. y ACIBOR, E. (1994). "Manufactura cestera en sitios arqueológicos de Antofagasta de la Sierra, Catamarca (República Argentina)". *Journal de la Société des Américanistes*. Tomo 80. pp. 207-216.

PÉREZ DE MICOU, C. B., CALLEGAN, A. y CASTRO M. A. (2000). "La cestería en El Carmen, Departamento de General La Madrid, Provincia de la Rioja, Argentina" *https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1456010.pdf*

RODRÍGUEZ SANTANA, C. G. (2002). "El trabajo de las fibras vegetales entre los antiguos Canarios". *El Pajar*, n.º 12. pp. 4-10.

SÁNCHEZ VALENZUELA, G. M., CASTRO RODRÍGUEZ, M. E. y REYES GARCÍA, A. "Conservación de cestería en espiral, proveniente de la Cueva de la Candelaria, Torreón, Coahuila: criterios, tratamiento y líneas de investigación". *https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cr/article/view/11784*.

SANZ ELORZA, M. (2017). "La Alimentación Doméstica en Etiopía: El Tef y el Injera". *Revista de Folklore*, n.º 430 de la Fundación Joaquín Díaz, pp. 62-77.

SOSA HENRÍQUEZ y COL, P. (2013). "Palmerales de *Phoenix Canariensis* endémicos de Canarias". *Atlas de las Palmera de Gran Canaria*, en "*Producción y manejo de semillas y plantas forestales*" (pdf). Madrid.

ZARANDAS, "JASNEROS", CRIBOS, CEDAZOS Y COLADORES, CINCO PIEZAS DE ARTESANÍA SINGULARES EN LA CULTURA DE LAS ISLAS DE FUERTEVENTURA Y LANZAROTE

Julián Vicente Rodríguez Rodríguez

Estudioso de las culturas aborígenes y de la tradicional y popular de Canarias

Antonio J. Montelongo Franquiz

Licenciado en Historia, profesor del Instituto Las Salinas de Arrecife y estudioso de las culturas aborígenes y de la tradicional y popular de Canarias

Marcial Medina Medina

Estudioso de las culturas aborígenes y de la tradicional y popular de Canarias

Juan Manuel Hernández Auta

Profesor jubilado y estudioso de las culturas aborígenes y de la tradicional y popular de Canarias

Maximino S. Álvarez Pérez

Licenciado en Pedagogía y estudioso de las culturas aborígenes y de la tradicional y popular de Canarias

María Antonia Perera Betancor

Arqueóloga, doctora en Prehistoria, profesora del Departamento de Ciencias Históricas de la Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (en situación de servicios especiales)

Resumen: estudiamos un conjunto de utensilios de labranza que tienen en común que para su confección es necesario emplear dos procesos diferentes, que en este caso se concretan en la técnica en espiral –*coiling*– y la cordada o *acordelada –twining*–. En la investigación de estas piezas abordamos sus usos, designaciones, su protagonismo en la cultura agraria y en el ámbito doméstico del campesinado de Fuerteventura y Lanzarote. El conocimiento de cómo se elaboran permite documentar su valor cultural específico y salvaguardar el conocimiento de las personas artesanas que custodiaron la técnica de su fabricación. Para ello fue necesario el uso de ciertas fibras vegetales, siguiendo un determinado procedimiento, que conlleva un tratamiento específico para la maduración del material y su puesta a punto para su uso. Las formas de trabajar, las diferentes técnicas y el proceso de maduración y preparación de los materiales para la manufactura de las piezas de artesanía, poseen un implícito valor cultural, cuya pérdida empobrece la biodiversidad cultural de Fuerteventura y de Lanzarote.

Palabras Clave: Fuerteventura, Lanzarote, artesanía, fibras vegetales, técnica espiral, técnica cordada.

Abstract: We studied a set of tillage tools that have in common that for their confection it is necessary to use two different processes, which in this case are specified in the spiral technique –coiling– and the corded or corded –twining–. In the investigation of these pieces we tackle their uses, designations, and their protagonism in the agrarian culture and in the domestic environment of the peasantry of Fuerteventura and Lanzarote. The knowledge of how they are made allows us to document their specific cultural value and safeguard the knowledge of the artisans who guarded the technique of their manufacture. To do this, it was necessary to use certain vegetable fibres, following a certain procedure, which involves a specific treatment for the maturation of the material and for its preparation for use. The ways of working, the different techniques and the process of maturation and preparation of the materials for the manufacture of the handcrafted pieces, have an implicit cultural value, whose loss impoverishes the cultural biodiversity of Fuerteventura and Lanzarote.

Key Words: Fuerteventura, Lanzarote, handicraft, vegetable fibres, spiral technique, corded technique.

1. INTRODUCCIÓN

Para minimizar este menoscabo del patrimonio cultural en la vertiente de la etnografía y de las artes, es necesario documentar y visibilizar el contenido cultural de estos utensilios a través de su estudio experimental, incluyendo las herramientas que se usan o se han empleado para su manufactura. Entendemos por ello que este trabajo difunde aspectos culturales, pero también lo rescata y salvaguarda.

Ello también conlleva generar una mirada crítica para plasmar las posibles deficiencias que hemos detectado, con la finalidad de desarrollar una propuesta de mejora a tener en cuenta para elaborar estos utensilios artesanos.

Los ensayos de los diversos procedimientos técnicos de producción de estas piezas nos han permitido detectar variadas dificultades, siendo la más relevante la obtención de los materiales necesarios para la confección del aro de madera. En el pasado reciente, las personas artesanas usan fundamentalmente la madera de almendrero amargo (*Prunus dulcis* o *Amygdalus communis*), sin embargo, en ambas islas orientales esta materia resulta muy escasa. A esta exigüidad le sumamos el abandono de los pocos árboles que se conservan y la dificultad de cumplimentar el proceso de maduración de la vara en el propio árbol, para, una vez alcanzado el tamaño conveniente, proceder al cortado y rajado en dos mitades de dicha vara. Ello requiere un trabajo laborioso para el que se necesita tiempo, del que no siempre se dispone. En ausencia de la rama de almendrero es posible recurrir a la de castaño (*Castanea sativa*), pero esta planta es aún más escasa que la anterior en estas islas del levante canario.

Las piezas que estudiamos de cada una de las dos islas presentan unas particularidades que permiten obtener utensilios distintos, en atención al proceso de adaptación a cada lugar y a la existencia y/o escasez de las fibras vegetales que resultan necesarias para la

confección de las piezas. Este hecho le proporciona particularidad a cada unidad insular, pues recuperar las técnicas de elaboración solo de una no resulta suficiente para estimar el valor de esta diversidad que se constata en ambas.

La función de los aperos de labranza que hemos estudiado es la de depurar, separar, cribar, limpiar, purificar, decantar, cernir y colar, destinos que se logran por la adaptación que alcanzan los materiales con los que se trabaja. Los tamaños de las piezas es igualmente un pequeño acoplamiento al uso para el que se diseña.

Cada pieza artesanal de las analizadas se asocia a una función. Y a la inversa, cada uso va coligado al nombre de uno de los utensilios. Ello conlleva valorar el lenguaje, que permite que, basándote simplemente en el nombre del útil, sepamos la tarea con la que se relaciona. O bien, dependiendo de la tarea a desempeñar, sabemos cuál es preciso servirse, de tal forma que si se va a cernir gofio, que consiste en quitarle el afrecho o salvado al grano, pensamos en un cedazo; si lo que pretendemos es eliminar el jable a la cebada que acabamos de tostar, pensamos en el cribo; y si nos encontramos en la era realizando faenas de trilla, para separar el grano de la paja, pensamos en la zaranda o en el "jasnero".

Con respecto a los utensilios destinados a productos líquidos, sucede, por ejemplo, con el colador, el cual depende de lo que se va a tamizar, al existir variedad de los pasos, ya sea ancho o de paso estrecho. Evidentemente, no vamos a colar la leche de la cabra berrenda recién ordeñada en el cribo, ya que cada apero tiene una función claramente diferenciada y, por cuestiones higiénicas, es necesario no mezclar, aunque a veces sí hemos documentado un doble uso, como por ejemplo, si no se dispone de colador de mosto, se usa el "jasnero".

Todas estas piezas son aperos de labranza que igualmente se emplean en el hogar, caracterizado por su dedicación agropecuaria. Los que generalmente poseen base circular para cribar el grano –cereales como la cebada, centeno, trigo; y legumbres como el millo, garbanzos, arvejas, lentejas, habas, entre otros– están compuestos de una red de junco cosida con atillo o hilo; y el reborde de paja de centeno –láminas de hojas o la misma hoja de junco, láminas de pedúnculo o el mismo pedúnculo– cosidas con láminas de pedúnculo de junco y un aro de madera, normalmente de almendro amargo.

2. HILOS Y ATILLOS

La cordelería es imprescindible para confeccionar las piezas objeto de estudio. Identificamos los materiales con los que se elaboran cada una de ellas y la forma de fabricar los hilos y atillos que se emplean en la manufactura de la red o malla de este tipo de piezas.

De la confección de los hilos y atillos nos interesa el diámetro de su espesor. El grosor de la trama es lo que proporciona la apertura de la urdimbre. Y a su vez, la apertura de la urdimbre –ese espacio que queda entre los juncos– es lo que define el cometido de cada pieza. En la cultura agraria se distingue perfectamente cada unidad y el uso que tiene fijado, ya que no procede cernir gofio en el harnero, ni tamizar harina en el cribo, como indirectamente ya hemos anotado.

El tex es la unidad de masa de las fibras textiles y de los hilos y equivale a la masa de un km de la misma materia cuando pesa un gramo. Pero tanto los hilos como los atillos van a depender de la materia con la que estén fabricados, tales como lino, algodón, cáñamo, sisal, rafia, yute, o productos sintéticos, como polipropileno, polietileno, poliéster, nailon o aramida.

El cosmos de la cordelería posee un amplio espectro de materiales y técnicas de elaboración y uso en el ámbito de la mar. Y en comparación con el agrario, este último se encuentra muy poco desarrollado, pero sin necesidad de trasladar conceptos de las actividades desplegadas en el océano (pesca) a la tierra (agricultura), sabemos que los hilos –filamentos, fibras, hebras, filásticas– unidos por torsión forman un cabo, que varios cabos unidos por torsión forman el atillo –cuerda, cordón, cordel y bramante–, y que varios atillos acoplados también por torsión integran la soga –maroma, correa y jarcia–.

Concretamente:

- El filamento es de cuerpo filiforme.
- El hilo es la hebra, formada por varios filamentos por torsión.
- El cabo se compone de varios hilos o filamentos unidos por torsión.
- El atillo lo forman varios cabos unidos por torsión –de dos o cuatro cabos–.
- La soga la forman varios atillos unidos por torsión.

La técnica que predomina para la realización de la cordelería es la torsión, pero también puede ser trenzada, enlazada y entrelazada.

Las personas artesanas de Fuerteventura y Lanzarote conocen perfectamente la confección de cuerdas con los foliolos de la palma (*Phoenix*), específicamente con la hoja costurera, practicándole torsiones y retorsiones, formando un atillo fuerte y duradero. Con esta técnica se podrían formar atillos de distinto calibre, pero desconocemos si se ha empleado para la elaboración de las mallas. Este atillo también es conocido en Canarias como tomiza, si bien técnicamente son diferentes.

A lo largo del tiempo, en la confección de estos utensilios se han introducido nuevos materiales, atendiendo a su disposición en las islas objeto de estudio. En tiempos más recientes, para confeccionar la malla de la zaranda, del harnero y del cribo se usa el atillo de hilo de pita –sisal– (*Agave americana*) de uno a dos cabos. Sabemos que las mismas personas artesanas hacían sus propios atillos, mientras que para las demás piezas se recurre al hilo de bala confeccionado con lino o rafia natural, adquirido en las tiendas de abastos.

3. PIEZAS

- *Zaranda.* Mide un m de diámetro en la base y 1.10 m en la boca, con un alto de 0.25 m y posee un aro de madera de 0.3 m. La malla puede ser de paso largo o bien estrecho. Presenta 7 líneas dobles de atillo –trama– y 1 línea simple alrededor de la circunferencia. Los atillos son de 2 cabos con un grosor de 0.03 m. Esta pieza dispone de 2 traveseros, que son los palos que refuerzan la carga derivada del peso de los granos. La zaranda está destinada a cribar los granos en la era.
- *Harnero.* Comúnmente conocido por "jasnero" o "jarnero" es una pieza de aproximadamente 0.60 m de base, 0.70 m de boca, de alto mide 0.15 m, mientras que el aro de madera es de 0.3 m. La malla es de paso estrecho y normalmente posee 5 tiras dobles de atillo –trama– y 1 simple en la circunferencia. Los atillos son de un cabo de 0.02 m. Generalmente, llevan 2 juncos juntos –urdimbre– y un palo travesero. Esta pieza se destina a cribar los granos en la era. En el pasado debió tener mucha importancia, ya que en el Protocolo Notarial 192.2.752 del año 1662 y el 130.2759 del año 1671 se menciona como bien dejado en testamento.
- *Cribo*. Pieza de aproximadamente 0.50 m de diámetro en la base, con paredes rectas y 0.12,50 m de alto, mientras que el aro de madera es de 0.1 m de ancho. La malla es de paso estrecho compuesta

por 3 líneas dobles y 1 simple alrededor del atillo –trama–, que es el espacio situado entre la urdimbre de 0.02 m. Normalmente, no lleva travesero y su uso es el de cribar, tanto en la era como en el hogar.

– *Cedazo*. Utensilio que posee un diámetro de 0.40 m y un alto de 0.10 m de paredes rectas. El aro de madera tiene 0.1 m de ancho y la malla es de paso muy estrecho con 7 líneas dobles y sencillas de hilo muy fino y 1 línea sencilla alrededor de la circunferencia. El espacio entre la urdimbre es de 1 mm o menos aún, con 2 juncos juntos –urdimbre– que deben ser seleccionados escrupulosamente, eligiendo los de tallos finos y derechos. Se destina a cribar harinas, especialmente el gofio en el hogar.
– *Colador*. Es una pieza de forma cónica cuyo diámetro de su base es de 0.25 m, 0.36 m en la boca y 0.16 m de alto, mientras que el aro de madera alcanza 0.01 m de ancho. La malla es de paso estrecho, posee 3 líneas dobles de hilo –trama– y 1 línea alrededor de la circunferencia. El espacio entre la urdimbre es de 0.02 m y se emplea para depurar el mosto.

En el testamento 458 de Inés Lebrija, de 13 de septiembre de 1520, de los protocolos notariales de Alonso Gutiérrez (1520-1521), se menciona un cesto de colar.

4. TÉCNICAS

Para el reborde o pared se emplea la técnica en espiral, mientras que para el cosido del churro de todas estas piezas, se elige el corrido espaciado o el cruzado.

Para elaborar la malla se emplean tres técnicas: la cordada torcida, la cordada enrollada, y la cordada enroscada, cada una de las tres con sus variantes.

Las partes de la zaranda son: reborde, malla, aro de madera, palo travesero, mollo, cubre mollo y cubre borde.

El reborde es el conjunto de churros levantados en espiral. Normalmente se confecciona de paja de centeno, pedúnculo y hoja de junco o bien, entre otras, alguna lámina de pírgano. El cosido se realiza con hebra de lámina de pedúnculo de junco (*Juncus acutus*). La técnica de cosido es el corrido espaciado y cruzado. La malla es la red tejida, en este caso, de pedúnculo de junco que hace de urdimbre y el atillo que

actúa de trama. El aro de madera es una pieza de forma circular de madera –almendrero amargo, castaño y, en la actualidad, igualmente se emplea chapa marina. El palo travesero es uno o dos listones de madera o palos de pírganos que se instalan a lo largo de la base. El material elegido puede ser el pírgano (*Phoenix*), almendrero, membrillo (*Cydonia oblonga*), acebuche (*Olea europea ssp*. *guanchica*), láminas de pitón (*Agave*), palo de bobo (*Nicotiana glauca*), entre otros vegetales. Aunque normalmente los palos traveseros los colocaba la persona agricultora, estos quedaban sueltos y acababan rompiendo la malla. Para evitar este deterioro en la década de los años setenta del pasado siglo, uno de los últimos artesanos de Lanzarote, León Tejera Rodríguez, en las zarandas que confeccionaba colocaba los palos traveseros con unas pequeñas muescas y los amarraba con un trozo de atillo. En las restauraciones y elaboraciones de piezas realizadas en la actualidad por una de las personas autoras de este trabajo –Julián Rodríguez Rodríguez– incorpora una pequeña mejora que consiste en practicarle unos rebajes en las puntas de los palos y en el aro, de tal manera que los traveseros quedan instalados e incrustados en el aro. Este perfeccionamiento consigue que la zaranda no se desvare y alargue su vida útil. El mollo es el aro de madera con los sobrantes de la urdimbre, los cosidos y una o dos capas de paja y es la parte más gruesa de la zaranda. El cubre mollo es el mollo que en épocas antiguas se forra con cuero crudo y en la actualidad se emplea lona y, finalmente, el cubre borde, es el borde que igualmente se cubre con cuero crudo y ahora con lona.

5. MATERIALES

En el reborde se emplea:

- La paja, que puede ser de centeno, trigo, pedúnculo de junco –abierto o bien cerrado–, la hoja de junco –abierta o cerrada– y láminas de pírgano que se cosen para reforzar el borde de la pieza.
- En la malla se utiliza el aro de madera –de almendrero, membrillo, castaño, entre otros frutales–, el pedúnculo o la hoja de junco que hace de urdimbre, el atillo o hilo que actúa de trama y el palo travesero como cuerda de la circunferencia que se confecciona por ejemplo, con pírgano, membrillo, bobo, o lámina de pitón.
- El mollo es la parte más gruesa de las piezas, situada en la segmento bajo, donde se colocan las manos durante el uso de la pieza.

Concretamente, es la porción que cubre el aro de madera que a su vez va revestida con paja de centeno o bien con otra especie que se halle disponible. Este mollo se cubre con cuero crudo o con una lona y para su cosido –de la lona o del cuero– generalmente se emplea hilo de bala.

– El ribeteado es el remate de las piezas en el que se puede emplear un elevado número de técnicas. En las zarandas y harneros, al estar cubiertas con cuero o lona, muchas veces no se advierte el ribeteado o simplemente no lo tienen, mientras que en las demás piezas sí se les confecciona.

Normalmente, el palo travesero se instala con medidas equidistantes en la base. Esta tarea no solía hacerla la persona artesana, sino la agricultora si advertía que el peso del grano hundía la malla. Hemos constatado que, en los últimos años, es la propia artesana quien introduce los palos, pero prácticamente, como adelantamos, al quedar sueltos, con los movimientos y vaivenes de la acción del cribado, la zaranda se estropea bastante, reduciendo su vida útil.

El trabajo con la criba demanda compenetración y coordinación entre las dos personas que zarandean, si bien una de ellas es la que dirige la ejecución de los movimientos, mientras la otra simplemente sujeta la pieza y sigue el balanceo con los brazos relajados. Si se criba sin coordinación, existe el riesgo de forzar la zaranda o el "jasnero", posibilitándose que la pieza se desvare y, con ello, se desgarre y se rompa. Dado su tamaño resulta fundamental que solo una persona dirija los movimientos del tamizado y del vaciado de la zaranda.

Aquí también se ha introducido una corrección que consiste en practicar una muesca en las puntas de los palos y en el aro de la zaranda, para que queden completamente embutidos, no se muevan ni se suelten, asegurando mayor perpetuidad del utensilio.

6. HERRAMIENTAS

Los útiles que se emplean para la fabricación de las piezas son: tijera, cuchillo, punzón y vitola. Este último son ángulos de madera que permiten mantener la proyección que necesita la pieza. De ellos, merece comentar que el punzón que se adquiere en ferreterías es una aguja que no satisface la expresa necesidad de la materia prima con la que se trabaja. Por ello, Julián Rodríguez, en su tarea de restaurar piezas deterio-

radas y confeccionar nuevas, experimenta con otros útiles, de los que ha recogido su uso en la documentación oral. Producto de su experiencia, ha confeccionado punzones con cornamenta de cabra, dándole forma cónica y cilíndrica para que al introducirlo en el churro de paja, esta se abra y permanezca en esa posición el tiempo suficiente para poder introducir sin dificultad la hebra de lámina de junco.

7. EL TELAR VERTICAL

Se trata de una aportación para la mejora en la confección de las mallas. Desde que comenzamos la investigación centrada en la confección de estas piezas, advertimos que el trabajo de la elaboración de la malla se fundamenta principalmente en las torciones de los atillos, que equivale a la trama, a medida que se van introduciendo los juncos, que sería la urdimbre.

Era necesario crear un espacio o armazón que permitiera mantener convenientemente sujeto el conjunto de atillos –trama– que, al ser de consistencia flácida, resulta complicado dominar para facilitar la confección, mientras que el pedúnculo de junco –urdimbre–, al ser cilíndrico, resulta muy resbaladizo. Por ello, surgió la necesidad de diseñar un aparato que nos ayudara a contener estos dos materiales en la trama y en la urdimbre.

La primera prueba que experimentamos fue construir una pieza a modo de marco de cuadro, con tres líneas, para comprobar si realmente funcionaba el entramado a través de las torciones del atillo y si posibilitaba la unión de los juncos –urdimbre–. Para ello, en la parte alta del marco, se instaló un tirafondo para colocar una lámina de madera con unas ranuras en los laterales y, en la parte baja, unas escarpias redondas cerradas donde se cogían los hilos. El resultado fue bueno.

Para aprender experimentando directamente con la restauración de las piezas a nuestro alcance, intervenimos un cribo para posteriormente abordar la reparación de la malla de una zaranda. Esta opción de ocuparnos primero de un cribo permitió observar errores que no podíamos cometer en la restauración de la zaranda, dada la antigüedad y el valor cultural de la citada pieza.

En la época que desarrollamos este trabajo desconocíamos algunos extremos, como por ejemplo, cómo se elaboran las piezas, la existencia de un aro de madera al que va sujeto la malla y, específicamente, el modo con que se coge dicha malla al aro de madera. Incluso en aquel

entonces estimábamos que primero se elaboraba el reborde de la pieza, a la que luego se le añadía la malla, que finalmente se remataba con un churro de cierre. Pues bien, tal y como comprobamos con la práctica, el procedimiento era todo lo contrario.

Ahora había que concretar un esquema del armazón que ya señalamos y que construimos –a modo de telar– para proceder a la restauración de una zaranda propiedad de las herederas de Eugenio Cabrera Duarte, de la localidad de Tinajo. La manufactura del marco que diseñamos la realizó el carpintero Jesús Cabrera Cabrera, hijo de Eugenio Cabrera, quien nos facilitó la zaranda para restaurarla.

El diseño de este inicial *telar* ha ido evolucionando, atendiendo las deficiencias que advertíamos y, probablemente, todavía no dispongamos del esquema último, pues según vamos trabajando con otras piezas señalaremos nuevos transformaciones para su mejora.

8. ENSAYO PRÁCTICO CON EL PRIMER TELAR VERTICAL

El primer telar vertical –que instalamos en un caballete– disponía de un armazón en forma de cajón con un fondo de madera de 1 m de base y 0.1’40 m en la parte alta. La parte superior del *telar* tiene que ser más larga porque están instaladas las piezas de madera móviles, las cuales necesitan un espacio superior, porque tienen que practicar un giro. La altura de esta pieza alcanza 1.20 m y el ancho de la estructura se fija en 0.22 m. Por sus laterales y de forma abierta se disponen 2 listones de 0.7 m y por esta apertura de los laterales sirve para introducir la urdimbre, que en este caso se emplean pedúnculos de junco.

Asimismo, en la parte alta de la tabla se instala un listón de madera donde se colocan los móviles que están formados por un trozo cónico y una lámina de madera de 0.5 m, cuyos laterales poseen una ranura, que es donde se agarran los atillos. Estos móviles se sujetan con un tirafondo. Las hiladas de la trama nos indican la cantidad de móviles que son necesarios y en el supuesto de que la pieza lleve 7 tiras dobles es porque tiene 14 móviles. La trama puede ser sencilla, de 2 atillos o bien doble, porque posee 4.

En la tabla situada en la parte baja de este instrumento, instalamos 7 escarpias redondas cerradas donde amarramos los atillos.

Para ajustar el aro al telar se perforó la chapa de madera en la que se trabaron con unos trozos de vergas –alambres–.

A medida que empezamos a trabajar van surgiendo dificultades que se fueron anotando para corregir en el próximo mecanismo que se diseñe. Por ejemplo, fue necesario apretar la urdimbre, ya que en los telares convencionales se realiza con el peine, pero, en este caso, era necesario plantear otra solución, por lo que elaboramos una horquilla de hierro provista de un mango. A pesar de ello se precisa aguantar los atillos de la trama con la mano izquierda –en nuestro caso– y apretar la urdimbre de los juncos hacia abajo con la horquilla.

En un momento determinado de esta práctica se soltaron los atillos, por lo que fue necesario seguir con el cosido. Necesitábamos un gancho para mover los hilos y, dado que una aguja de ganchillo convencional no resultaba útil, optamos por fabricar un garabato adaptado a los atillos.

9. ENSAYO PRÁCTICO CON EL SEGUNDO TELAR VERTICAL

Para avanzar en la investigación del procedimiento seguido para la confección de estas piezas, nos valemos del encargo que recibimos para restaurar dos zarandas de la agrupación musical Los Campesinos. El telar construido para la reparación de la zaranda de la familia heredera de Eugenio Cabrera, que nos proporcionó buenos resultados, no lo podíamos utilizar para intervenir estas dos zarandas de Los Campesinos, ya que alcanzan un metro de diámetro, por lo que se necesitaba un marco mayor, tanto de ancho como de alto.

Las modificaciones pertinentes las acometió el carpintero Juan Carlos García, diseñando una estructura de madera cuadrangular, con más de un metro de ancho, al ser esta medida la mínima necesaria para la colocación del aro de madera, donde se coloca la malla de la zaranda. La parte baja de la estructura tiene una dimensión de 0.1,20 m y la alta 0.1,80 m. En este sector inferior delineamos una base horizontal de 1.20 m de largo por 0.24 m de ancho, destinada a colocar la herramienta utilizada durante la reparación, tales como horquillas, garabato, tijera de poda, entre otras. A su vez, en la parte alta se dispuso otro listón de 0’1.82 m de largo por 0.24 m de ancho. Y, finalmente, en el centro de esta tabla, instalamos un listón de 0’4.50 m de alto por 0.3 m de ancho.

Este último listón, al que se unen las piezas móviles, está formado por un pequeño cilindro de madera de 0.3 m de largo por 0’2.50 m de diámetro, y una lámina de madera de 0.5 m con una ranura en los laterales en la que se introduce la trama de los atillos. Esto va unido al listón con un tirafondo central, que sujeta este sistema móvil a la parte alta

del telar. Para acabar la estructura se colocaron por los laterales unas tiras de madera, que unen la tabla instalada en la parte inferior con la superior, dejando una apertura por la que se introducen los pedúnculos de junco.

Para fijar el aro de madera al telar, para así evitar que se moviera, se fijó un taco de madera en la parte baja y tres ángulos en los laterales y en la zona alta, que con unos tornillos sujetan el aro.

En esta prueba, los aros que tradicionalmente se tallaban en madera de almendrero o de castaño, en época más actual, son de tiras de chapa marina. Este material crea nuevas dificultades que demandan diferentes soluciones. Los atillos, al girar, tiran del aro de madera hasta deformarlo por la presión. Como sabemos que la presión del aro se inicia desde la parte baja hasta la alta, la solución fue colocar tiras de madera, con la curvatura del aro, junto al taco ya instalado; esto garantiza que la presión de los atillos no arquee el aro de madera.

Nos interesa conocer el funcionamiento del telar de placas basado en las torsiones, pero la información disponible es escasa y no se asocia a un gráfico o esquema, excepto un trozo de placa de piedra. Asimismo, algunos dibujos elaborados para explicar su funcionamiento, resultan contradictorios, porque las placas quedan integradas en el tejido.

La horquilla es una pieza que hemos confeccionado y funciona como peine. Posee varias aperturas para atender los diferentes gruesos de los atillos.

El garabato es una aguja del tipo usado para la confección de ganchillo destinada a hacer los giros de los atillos, si estos, por alguna razón, se sueltan. Este instrumento lo hemos confeccionado, ya que los disponibles en el mercado son los adecuados para usar con hilo relativamente fino y no para trabajar con atillos de dos cabos.

10. CONFECCIÓN DEL CHURRO

El material vegetal que se utiliza para confeccionar el churro es el pedúnculo de junco, que en Lanzarote es conocido como “junco macho”. El cosido que se emplea en este tipo de pieza es el cruzado, ya que es el que logra el churro más compacto y por ello, más consistente.

En la actualidad ignoramos cómo las artesanas elaboraban estas piezas en el pasado cercano. Miguel Tejera García, hijo del artesano Miguel Tejera Rodríguez, nos comenta que su padre colocaba el aro en el

suelo, desde donde empezaba a fabricar el entramado de la malla de junco y atillos de hilo de pita, para luego continuar con el reborde.

Con frecuencia, las propias personas artesanas de cestería de paja y junco, eran las que confeccionaban los atillos de fibras vegetales que empleaban en sus piezas. No conocemos referencias arqueológicas ni históricas de Lanzarote que nos ilustren sobre los materiales usados en la confección de los tejidos. Posiblemente, elaborado el cabo, los atillos –al menos los de hilo de pita– se comenzaban sujetando las puntas de los cabos a la viga de la pesebrera o del techo y, con unos garabatos u horquillas de madera, se van retorciendo los cabos para confeccionar los atillos.

Probablemente, la técnica de la elaboración del atillo de hilo de pita es similar a la del "torcido", con que se confecciona la malla del fondo de las zarandas, donde el atillo pasa a ser la trama y el junco la urdimbre.

Después de los trabajos de restauración de dos zarandas y un "jasnero", podemos definir con mucha seguridad los pasos que son necesarios para la elaboración de la zaranda. Serían los siguientes:

1. Elaboración del aro de madera.
2. Colocación de los traveseros, si es necesario.
3. Confección de la malla como base de la pieza.
4. Fabricación del reborde y del remate.
5. Elaboración del mollo.

1. Generalmente el aro se fabrica con madera de almendrero amargo. Una vez elegida la vara, se rebana en dos mitades, se rematan los filos y se le deja la curvatura y el cascarón del palo. A continuación, se unen los extremos de la vara para formar el círculo y practicando en las puntas unas muescas para amarrarlos con atillo.

   El aquel entonces, el engrudo para adherir las maderas se preparaba con gofio de garbanzos y agua, o bien con un poco de harina de trigo y clara de huevo, mientras que en la actualidad se opta por emplear cola blanca, o con cualquier otro pegamento disponible en el mercado. El aro de madera de la zaranda tiene 0.3 m de ancho y un grueso, con la curvatura del palo, de 0.1,50 m.
2. La malla requiere entre 3, 5, 7 o 9 tiras de atillo para cumplimentar la trama, ya sea sencilla o doble, así como la urdimbre

que será el junco. Para elaborar una pieza de un m de diámetro es necesario aproximadamente 110 pedúnculos de juncos. En algunas ocasiones, tanto en los "jasneros" como los cribos de La Gomera, El Hierro y Lanzarote, la urdimbre cuenta con dos juncos.

Además de lo expresado, existen distintas técnicas para elaborar el tejido. Se va entretejiendo la malla en el aro de madera y, una vez finalizada, las puntas sobrantes o la porción que supera el aro de madera, se doblan, pero es imprescindible que los juncos, es decir la trama de la malla, superen aproximadamente unos 3 centímetros al aro de madera. Una vez terminada la malla, con el cosido circular alrededor del aro de madera, se procede a:

- Doblar las puntas sobrantes de la malla hacia un lado, nunca hacia abajo, de tal manera que al coser en forma de espiral, el hilo de junco agarre las puntas sobrantes, con el fin de que los juncos con el vaivén del zarandeo, no se salgan y se desarme la pieza.
- Coser con hilo de junco alrededor del aro de madera lo suficientemente angosto, para sujetar las puntas dobladas. Es necesario que el hilo de junco sea ceñido, para que no abra la distancia necesaria en el entramado de junco.

  El cosido se desarrolla en espiral en forma de hélice, en este caso, envolviendo alrededor de la madera y cubriendo los trozos de junco doblados.

3. Una vez las puntas dobladas queden sujetas al aro de madera, se procede a poner una capa de paja de centeno por fuera y por dentro del aro, en la parte baja de la zaranda de izquierda a derecha y sin cubrir completamente, sino un poco más de la mitad de la madera.
4. Con hilo de junco se cose lo suficientemente apretado alrededor del aro de madera, de izquierda hacia la derecha y de abajo hacia arriba, embutiendo el hilo de junco desde arriba hacia abajo y por dentro, presionando para que quede bien fuerte. Actualmente se pasa el punto alternando las unidades de juncos, punteando de dos en dos, iniciándose de esta manera el levantado de la pieza.
5. Al final, se coloca la media caña en forma de "U" invertida, que hace falta para la cubrición total del aro de madera, formándose ya el mollo de la pieza.

6. Una vez cubierto el aro de madera con la paja de centeno por dentro y por fuera se le da vuelta al aro y se inicia el levantado de la pieza con el primer churro, ya buscando el grueso de los 0.2 m de paja, cosida ahora con el junco lo suficientemente ancho. Se realiza un cosido cruzado en la cubrición de la madera.
7. Una vez conseguida la altura que precisa la pieza, se remata con un ribeteado. Evidentemente, el cosido de la zaranda se efectúa de derecha a izquierda y de dentro hacia fuera, aunque también se puede proceder de izquierda a derecha y cosido de fuera hacia dentro, colocándose la persona artesana en el exterior de la pieza.

Existen diversos tamaños de zarandas y los de mayor envergadura son manejadas por dos personas.

- Una zaranda de base 0.60 m de diámetro, boca 0.70 m y alto 0.15 m.
- Una zaranda mediana alcanza un diámetro de 0.70 m en base, boca 0.80 m, alto 0'16 m y 1.50 m de grosor del churro.
- Una zaranda de 0.80 m de diámetro en base, boca 0.90 m y alto 0.20 m.
- Una zaranda común tiene en la base un m de diámetro, boca 1.10 m y alto 0.25 m y un grueso del churro de 0.2 m.

  El alto de la pieza es ¼ del diámetro, mientras su apertura también tiene una proporción dependiendo del diámetro de la misma. La boca alcanza 0.10 m más que la base. También la trama tiene que ver con el diámetro de la pieza, que pasan de 3, 5, 7, 9, y no sabemos si hasta 11.
- De 0.40 m de diámetro, un alto de 10 cm y boca 0.40 m con paredes rectas.
- De 0.50 m de diámetro, un alto de 0.12,50 m y boca 0.50 m con paredes rectas.
- De 0.60 m de diámetro, un alto de 0.15 m y boca 0.70 m o 0.60 m con paredes rectas.
- De 0.70 m de diámetro, un alto de 0.17 m y boca 0.80 m.
- De 0.80 m de diámetro, un alto de 0.20 m y boca 0.90 m.
- De 0.90 m de diámetro, un alto de 0.22,50 m y boca 1 m.
- De 1 m de diámetro, un alto de 0.25 m y boca 1.10 m.

11. CONFECCIÓN DE LA MALLA

Una de las piezas más interesantes y espectaculares de la artesanía de Fuerteventura y Lanzarote es, sin duda, la zaranda. Se trata de cribos enormes que resultan fundamentales en las tareas cerealísticas de las islas. La documentación sobre la existencia de estas piezas en las demás Islas Canarias es escasa y algo confusa.

Llama la atención la elaboración de la malla de este útil, así como dar a conocer otras más pequeñas, pero igual de interesante, que son:

- La zaranda que posee entre un m de diámetro de base, 110 cm de boca y 25 cm de alto.
- El "jasnero" se establece entre 0.70 m de diámetro, 0.80 m de boca y 0.15 m de alto.
- El cribo tiene un diámetro de 0.50 m de paredes rectas y una altura de 0.10 m.
- El cedazo de 0.40 m de diámetro, paredes rectas y 0.10 m de alto.
- El colador de mosto de 0.20 m de diámetro en la base, 0.30 m en la boca y 0.15 m de alto.

En el trabajo de recogida de información oral destaca la obtenida de los "jarneros" o "jasneros". Dorina Niz, de Maguez, indica que este útil se prestaba entre la vecindad, para cribar o bien para colar el mosto. También la informante Mela, de Órzola, comenta que para ella los "jasneros" son los utensilios confeccionados con junco y paja de centeno y las zarandas son las piezas castellanas provistas de fondo metálico y reborde de madera. El harnero debió tener relevancia al figurar en los testamentos de los protocolos notariales de 1662 y 1671. Posiblemente, la zaranda se incorpore más tarde, con el auge de la economía cerealística. Mientras los cribos propiamente dichos poseen en torno a 0.50 m de diámetro con 0.10 m de alto y los cedazos son más pequeños, pues miden 0.30 m de diámetro por 0.10 m de alto.

Todas estas herramientas tienen en común que se confeccionan con la técnica en espiral, sus rebordes se realizan fundamentalmente con paja, cosida con láminas de pedúnculo de junco, y la base es una malla fabricada con la técnica cordada, para la que se emplea pedúnculo de junco y atillo.

La artesanía con la técnica en espiral es posiblemente la más antigua que se conoce y se documenta desde Egipto, a lo largo del continente

africano, Europa y América, aunque con pequeñas adaptaciones a los materiales y necesidades del lugar.

A modo de síntesis, documentamos que para confeccionar estas piezas se emplean 2 técnicas, la espiral y la cordada, recurriendo para ello a los materiales disponibles en el medio, y allí donde se necesitan, se fabrican y si es preciso, se sujetan a un uso comunitario.

Esta técnica demuestra tener infinita capacidad de adaptación a las necesidades de las tareas agrícolas y del hogar, así como a los distintos materiales, atendiendo a su disponibilidad en la localidad en la que se confeccionan.

La investigación desarrollada sobre la elaboración de la malla se centra en identificar los materiales que se emplean, las técnicas de curado y la preparación para su función, así como las distintas técnicas de ejecución de la malla y los tamaños de las piezas.

Dado que Fuerteventura y Lanzarote carecen de museos en los que estén disponibles estas unidades para su estudio, recurrimos a aquellas de propiedad particular para la toma de datos y fotografías generales y de detalle de las tramas y de las urdimbres. Partimos desde el desconocimiento de cómo se elabora la trama, ya que solo sabíamos que para ello se recurre a los atillos y para la urdimbre se elige el pedúnculo de junco. Igualmente, desconocíamos a personas artesanas que nos pudieran informar de cómo se ejecutaban las tramas que van uniendo los juncos, ya que las últimas que confeccionaban zarandas fueron los hermanos Miguel y León Tejera Rodríguez, del término de San Bartolomé, Lanzarote. La descendencia de estas personas con los que hemos contactado, apenas conocen aspecto alguno de este trabajo, por lo que la opción más viable era la observación y pruebas a través de la arqueología experimental. Para ello, comenzamos utilizando la vieja zaranda de la familia de Juan Manuel Hernández Auta, de Tiagua. Después de separar los hilos de una de las tramas, observamos que la urdimbre, es decir los juncos, se van uniendo con combaduras, torciendo los atillos de la trama. Comprobado este extremo, iniciamos una práctica para enfrentarnos a todos los retos posibles. Para ello, elaboramos un cribo de 0.37 m de diámetro por 0.7 m de alto, empezando por su reborde, siendo este el primer error que consumamos. Para el reborde, de 0.1 m de grosor, se emplea el balango, la avena silvestre (*Avena canariensis*) y se cose con láminas de pedúnculo. Confeccionado el reborde, se amarran los hilos al borde y se van colocando los pedúnculos de junco más idó-

neos para este trabajo. Una vez los hilos y los juncos se prensan, observamos que el reborde no ofrece la consistencia suficiente al desvararse, especialmente, la parte de la urdimbre que se abre y los juncos quedan fuera de la circunferencia del reborde. Aquí incurrimos en el segundo error, pues al no colocar el aro de madera y cambar las puntas sobrantes de la trama e insertadas en la pared de la pieza para evitar que se desarme, obtuvimos un utensilio frágil. Aún así, continuamos elaborando la malla y, una vez terminada la pieza, advertimos dos errores más: que los juncos de la urdimbre no quedan bien sujetos al reborde, ya que se salían con facilidad y además en la unión del reborde y la malla se forma un hueco, por el que se introducen los granos.

En esta fase, lo más importante es conocer cómo se las ingeniaban las personas artesanas para elaborar la malla de la zaranda, dada su envergadura y la cantidad de atillos –28 hilos– que es necesario manejar en la trama. Esta tarea es realmente difícil e incómoda para ejecutar, porque la forma cilíndrica del tallo del junco permite que la simple torsión resbale.

En esta fase del trabajo es necesario articular un sistema que permita resolver la sujeción de los atillos al ser flácidos y de fácil enredo, con el añadido de que el tallo del junco resulta resbaladizo al tacto. Para elaborar la malla con la técnica de la torsión es posible ayudarnos de un telar que sujete los atillos de la trama e introducir los juncos de la urdimbre. Por ello, pronto comenzamos a diseñar el telar fabricando un marco de madera completamente cuadrado para disponerlo en posición vertical, en el que se colocan los atillos de la trama, sujetos en la parte baja y que sea posible girarlos para la torsión con una lámina de madera de apenas 0.6 m, que tienen unos entalles en los laterales para sujetar los hilos y un tirafondo central que los sujeta en la parte alta del marco. Como las pruebas nos daban buenos resultados, elaboramos el esquema inicial del primer telar con el que confeccionamos la malla para la restauración de la zaranda propiedad de las herederas de Eugenio Cabrera Duarte, del municipio de Tinajo.

Con este artilugio efectuamos el primer trabajo *arqueológico* y experimental de la zaranda, redactando un diario de trabajo en el que anotamos todo el procedimiento y fotografiamos cada detalle para cumplimentar la memoria.

La malla es el tejido de la red que poseen las zarandas, los cribos, coladores, cedazos y harneros, entre otras piezas, y es el mismo que se

usa en la elaboración de esteras, cañizos y en muchas piezas de artesanía arqueológica como bolsos y tehuetes.

Este tejido está elaborado con la técnica cordada o acordelada y la trama en este caso son los atillos que permanecen en posición vertical o perpendicular con relación a la de la persona artesana, aunque activo, ya que van girando en torsión a la derecha (s) o a la izquierda (z). Estos entramados pueden ir juntos o separados y, en todos los casos, se compone de dos piezas de atillos.

Cada malla, –que está formada por 2 atillos– dependiendo del tamaño de la pieza, posee una trama de 3, 5 o 7 tiras de 2 o 4 atillos, más una línea de 2 atillos alrededor del círculo, que es muy importante porque garantiza que la apertura de la urdimbre se mantenga igual en toda la malla. Los atillos, que también definen la apertura de la malla, pueden ser de 1 o 2 cabos, y en cada caso hay que decidir el grueso de los cabos que se utilizan en cada pieza porque, por ejemplo, para confeccionar cernideras o cedazos se requieren los finos. A medida que las piezas son más pequeñas, la separación de la urdimbre es más estrecha.

Como adelantamos, en el tejido de las mallas de cedazos, cribos, coladores o zarandas, la trama son los atillos que en su elaboración son los elementos relativamente fijos y perpendiculares a la posición que adopta la artesana.

Documentamos hasta 3 tipos de tramas: torcida, enrollada y enroscada, aunque también se puede identificar la entrecruzada, más usada en los tejidos. Los atillos se colocan en el aro de madera y están confeccionados con nudo de rizo y la técnica del entramado es cordada o acordelada (*Twining*).

Las variantes de la trama son:

– Torcida. Cada trama posee dos atillos y consiste en unir la urdimbre, que en este caso es junco, con torsiones de los atillos. Esta trama se compone por una tira de dos o cuatro atillos, que van girando entre si de dos en dos. El movimiento de los dos atillos ofrece una trama con dos formas: que los atillos giren a la derecha (“S”) y que lo hagan a la izquierda (“Z”).

  El movimiento de las tiras de cuatro atillos ofrece cuatro formas de la trama:

  A) – Que las dos tiras de dos atillos giren a la derecha (“S” - “S”).

  B) – Que las dos tiras de dos atillos giren a la izquierda (“Z”-“Z”).

C) – Que una de las dos tiras de los dos atillos una gire a la derecha y la otra a la izquierda (“S”-“Z”).

D) – Que una de las dos tiras de los dos atillos gire a la izquierda y la otra a la derecha (“Z”-“S”).

Las formas del entramado “C” y “D” pueden confundirse ya que el haz de la “C” es igual que el envés de la “D” y viceversa.

Con respecto a la urdimbre existen dos opciones, que posiblemente tenga mucho que ver con el grueso del junco, con la separación que precisa la misma urdimbre para el uso que tenga definido y el peso que tenga que soportar: que la urdimbre sea de un solo junco, o bien que la urdimbre sea de dos juncos unidos.

– Enrollada. La trama es un atillo que, a su vez, cada uno, una vez introducido el junco, se enrolla con una vuelta alrededor del junco. En el caso de que se haga con dos atillos, el cosido se hace sacando sus puntas hacia el centro, es decir, un atillo se enrolla hacia la izquierda (“Z”) y el otro hacia la derecha (“S”), siempre sacando la punta hacia dentro de los dos atillos. (“Z” -“S”).
– Con un solo atillo existen dos posibilidades: que el atillo se enrolle en la urdimbre emergiendo por la izquierda (“Z”) y que el atillo se enrolle en la urdimbre saliendo por la derecha (“S”)
– Con dos atillos, se pueden dar cuatro posibilidades: que los dos atillos se enrollen en la urdimbre y salgan las puntas por dentro, por el centro (“S”-“Z”); que los dos atillos se enrolle en la urdimbre y las puntas salgan por los laterales, por fuera (“Z”-“S”); que los dos atillos se enrollen en la urdimbre y las puntas pasen hacia la derecha (“S”-“S”), o bien que los dos atillos se enrollen en la urdimbre y sobresalgan las puntas hacia la izquierda (“Z”-“Z”).
– Enroscada. Esta técnica responde a cuando la trama une, además de los juncos que hacen de urdimbre, otro junco o un palo en el que se va enroscando la trama y en esta misma urdimbre se instala de forma vertical. Aquí la trama sencillamente puede girar hacia la derecha (“S”) o hacia la izquierda (“Z”), pero en este caso las tramas están separadas, es decir, las tramas de juncos no pueden ir juntas, tal y como sucede en las otras 2 técnicas anteriores, torcida y enrollada.

En la zaranda el palo se dispone en el centro o en los laterales de la base, atendiendo al criterio de quien la confeccione, consiguiendo con ello equilibrar el peso que soporta la malla.

– Entrecruzada. Consiste en ir entrecruzando la urdimbre por medio de la trama, situando una de ella por encima y otra por debajo. Este sistema es el que usa para la elaboración de los fondos de todo tipo de cestería, indistintamente de los materiales y de las formas que cada pieza adopte y que en algunas localidades se denomina cestería plana. El tejido de todas estas se ejecuta en espiral con doble o triple hilada. Esta técnica no la hemos encontrado en la ejecución de las mallas realizadas con fibras vegetales, aunque sí en las piezas conformadas con tela metálica o con alambres.
– Trenzado. Es una manera de entrecruzar tejidos, empleitas que se cosen en espiral para luego formar la pieza, tales como bolsos, sombreros y un sin fin de objetos más.
– Torcidos. Torcer fibras para confeccionar los cabos, torcer los cabos para hacer atillos y torcer atillos para formar sogas y, todo ello, siempre girando en espiral. La espiral es el símbolo de toda la artesanía de fibras vegetales y todos estos tipos de entramados se documentan en la artesanía popular de Canarias, en concreto en Fuerteventura, Tenerife y Lanzarote, y en la artesanía arqueológica de Gran Canaria, La Palma, de España, Argentina y México.

  Documentamos una variante del torcido, conocida como tomiza, que consiste en torcer los cabos y girarlos al mismo tiempo.

  Entendiendo que el haz de las piezas es la parte regular y la que presenta mejor imagen y funcionalidad, observamos que algunas zarandas realizadas en el norte de Lanzarote con la técnica enrollada se elaboran vistas por el envés, lo que técnicamente dificulta la labor del cernido. El interior de la malla de los cribos y zarandas perpetradas con la técnica cordada enrollada, tendrían mejor vista y funcionalidad por ser la parte lisa de la trama. Tal y como observamos en el norte de la isla, las piezas se confeccionan al revés.

12. A MODO DE CONCLUSIÓN

La humanidad para similares retos ha encontrado las mismas soluciones, sin que exista conexión entre las comunidades que han optado por idénticas alternativas. Los retos similares no son copias, sino creaciones en algunos casos espontáneas o estudiadas.

La población indígena de Gran Canaria y La Palma conoce la técnica cordada, según se desprende de los testimonios arqueológicos conser-

vados. Se trata de fragmentos de tejido en alfombras, fardos mortuorios, pequeños cestos o bolsos –tehuates–.

Las crónicas y la arqueología de Fuerteventura y Lanzarote no aportan testimonios que permitan conocer los procedimientos de cordado para la elaboración de los tejidos.

En periodos posteriores a la cultura aborigen, prácticamente en todas las islas, se ha desarrollado la técnica del cordado para la factura de cribos, zarandas y sus variedades. Esta técnica en España y Portugal desaparece desde hace miles de años y, en la actualidad, solo se documenta en piezas arqueológicas, elaboración de cañizos o en pequeñas cortinas de fibras vegetales, ya manufacturados a nivel industrial.

¿El campesinado de estas islas cómo adquiere el conocimiento de la técnica cordada para la elaboración de las mallas de estas piezas?

Glosario:

- Amorosar: Suavizar.
- Churro: Los anillos de la espiral.
- Emparejar: Igualar, nivelar.
- Empenar: Torcer, cambar,
- Empleita: Pleita.
- Endorar: Envolver.
- Estocinar: Trocear el tocino y por ende la carne de cochino en las matanzas del mismo. En la actualidad, estocinar es trocear cualquier cosa.
- Hoja costurera: Los cuatro o cinco foliolos de la palmera, los más cercanos a las púas, que son muy rectos y fuertes. Con estas hojas se cosen o unen las empleitas para formar las esteras o los bolsos.
- Palmito: Los foliolos más tiernos de la palmera.
- Pargana: Las barbas de la espiga de cereal.
- Puntada: Punto de cosido.
- Salteado: Que queda espacio entre punto y punto.
- Verga: Hilo metálico

13. RECURSOS VEGETALES EMPLEADOS:

– Almendrero: *Pronus dulcis* (Amara).

– Palo Bobo: *Nicotiana glauca*.
– Pitón: *Agave americana* L.
– Castaño: *Castanea savita*
– Membrillo: *Cydonia oblonga*
– Pírgano: Raquis de la palma (*Phoenix canariensis*).

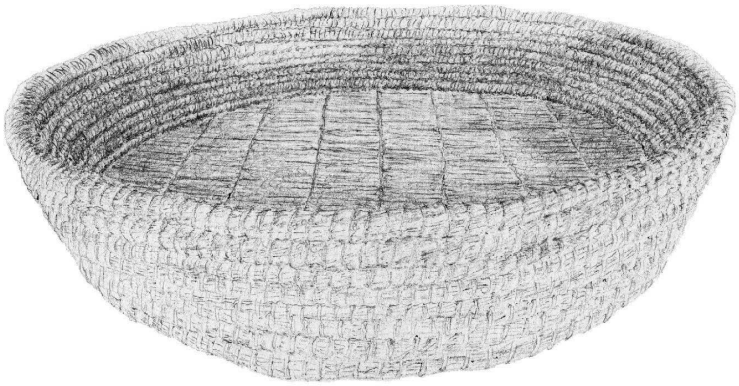

Zaranda. Dibujo de Mario Castro Burgos.

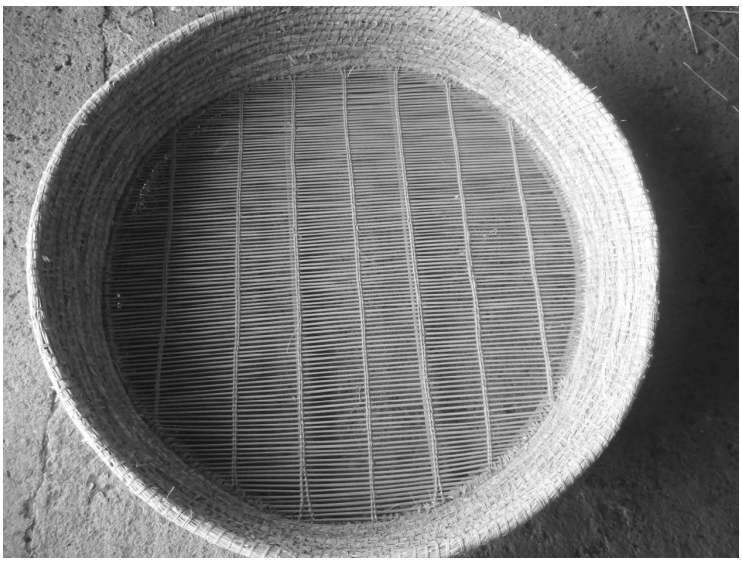

Zaranda confeccionada en el taller de Julián Rodríguez.

Zaranda en movimiento durante el trabajo.

Harnero propiedad del artesano León Tejera Rodríguez.

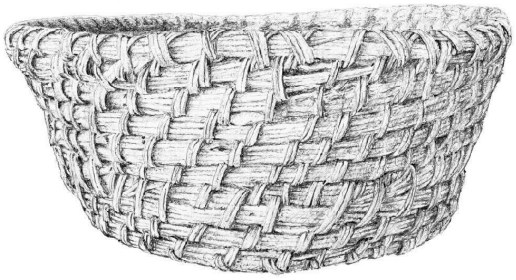

Colador de mosto. Dibujo de Mario Castro Burgos.

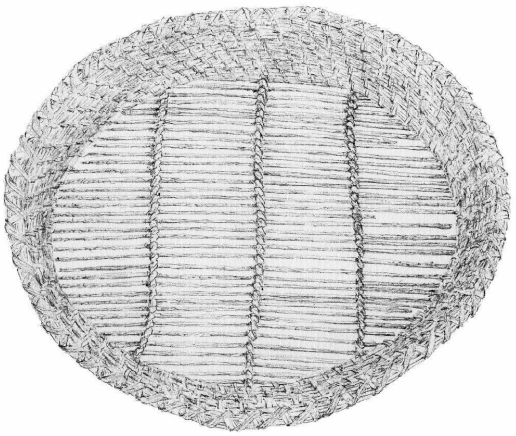

Cribo. Dibujo de Mario Castro Burgos.

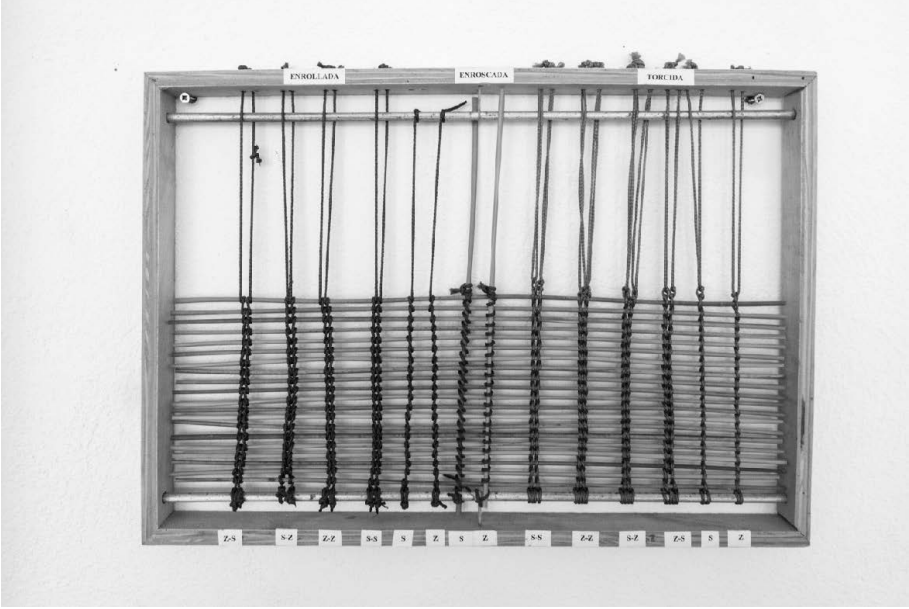

Tipos de cosidos en la confección de la malla.

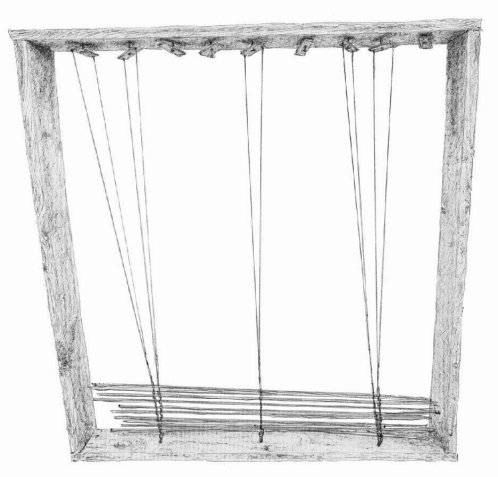

Instrumento ideado inicialmente para confeccionar la malla.

Primer telar vertical.

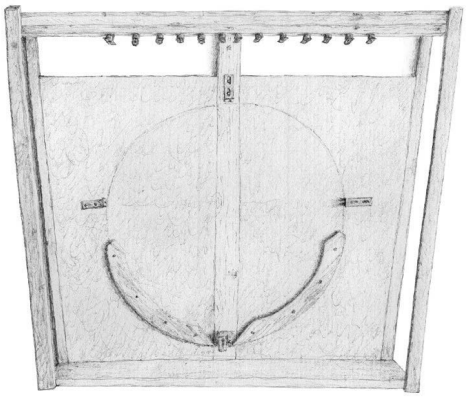

Segundo telar vertical. Dibujo de Mario Castro Burgos.

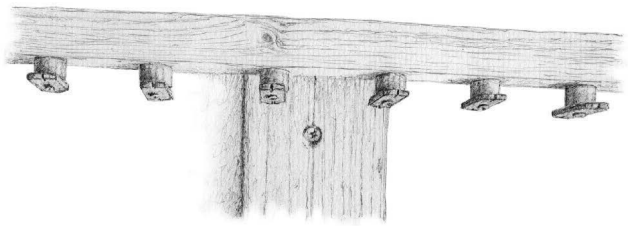

Detalle del telar. Dibujo de Mario Castro Burgos.

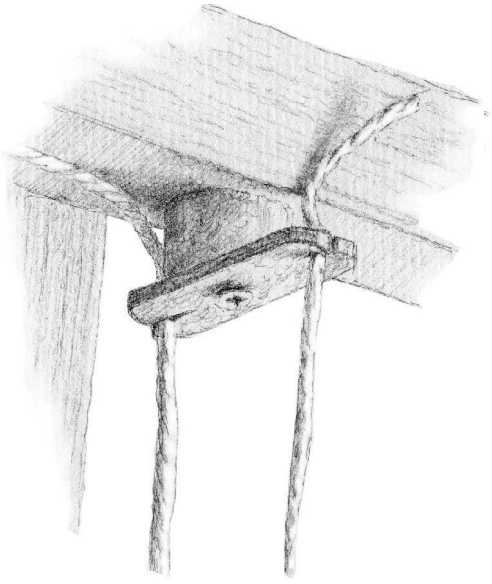

Sujeción de atillos. Dibujo de Mario Castro Burgos.

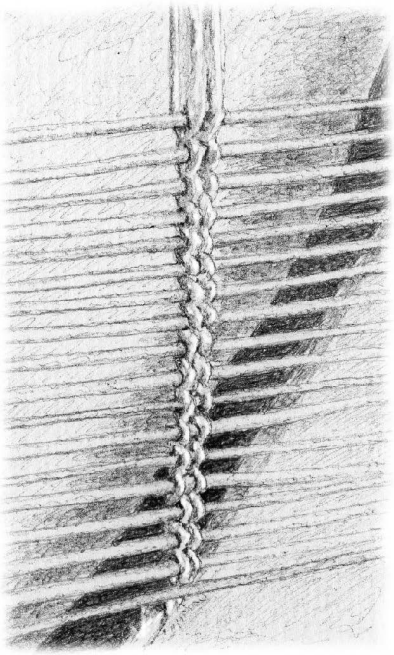

Detalle de malla.
Dibujo de Mario Castro Burgos.

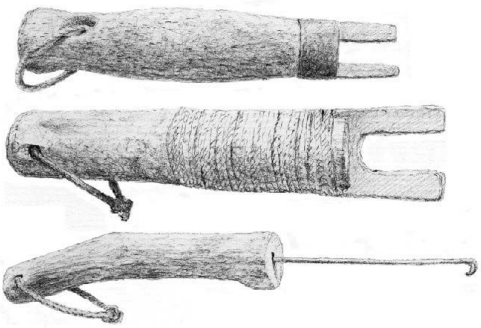

Herramientas.
Horquillas para apretar los atillos.
Dibujo de Mario Castro Burgos.

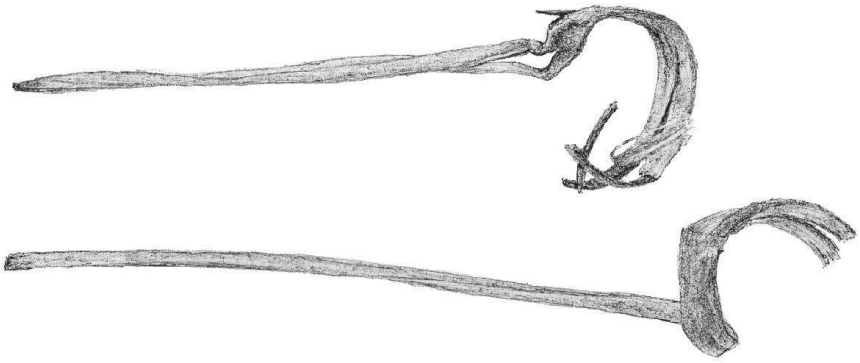

Agujas que se forman en las puntas del junco. Dibujo de Mario Castro Burgos.

Trabajando en la confección de la malla en el telar.

14. BIBLIOGRAFÍA

ALFARO GIMER, C. (1984). *Tejidos y Cestería en la Península Ibérica. Historia de su Técnica e Industria desde la Prehistoria hasta la Romanización*. Madrid.

BARRERA MARTÍNEZ I., RON ÁLVAREZ M. E., PAJARÓN SOTOMAYOR S. y SIDI MUSTAPHA, R. (2007). *Sahara Occidental. Planta y usos.* (www.jolube.es) Edición en papel: Universidad Complutense de Madrid y República Árabe Saharaui Democrática. Jaca. Huesca.

BENFOUGHAL, T. (2002). "Cestería del Sahara Argelino: Historia de las materias". *El Pajar.* II Época, n.º 13, pp. 94-99.

CACHO QUESADA, C., PAPI RODES, C., SÁNCHEZ-BARRIGA FERNÁNDEZ, A. y ALONSO MATHIAS, F. (1996). "La cestería decorada de la cueva de los murciélagos (Albuñol, Granada)". *revistas.ucm.es/index.php/CMPL/article/viewFile/CMPL9696230105A/29856*

CALO, C. M. (2008). "Improntas del pasado: las canastas de Cardonal". Revista Española de Antropología Americana, vol. 38, pp. 39-55.

CARO BAROJA, J. (1990). *Estudios Saharianos*. Madrid.

CUBAS HERNÁNDEZ, F. y PERDOMO MOLINA, A. C. (2002). "Las fibras vegetales utilizadas tradicionalmente en el cultivo de la viña en Canarias. Una visión etnográfica y geográfica". *IV Jornadas Técnicas Vitivinícolas Canarias.* Cabildo de Tenerife.

CUENCA SANABRIA, J. (1983). "Trabajo en pieles y fibras vegetales de los aborígenes canarios". Consejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Museo Canario. Exposición. Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife. Cabildo de Gran Canaria.

DIARIO DE LOS YACIMIENTOS DE LA SIERRA DE ATAPUERCA. "Quién hace un cesto..." *www.diariodeatapuerca.net/cesteria.pdf*

GALVÁN SANTOS, B. (1980). "El Trabajo del junco y la palma entre los canarios prehispánicos". *Revista de Historia de Canarias*. Tomo XXXVII, n.º 172, pp. 43-82. La Laguna.

GUNINEA, E. (1948). *Catálogo razonado de las plantas de Sahara Español*. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2969881.pdf.

IBÁÑEZ ESTÉVEZ, J. J. y GONZÁLEZ URQUIJO, J. (2002). "Cestería en la Jebala (Rif Occidental, Marruecos)". *El Pajar,* II Época, n.º 13, pp. 88-93.

JULIVERT, M. (2003). *El Sáhara. Tierras, Pueblos y Cultura*. Universidad de Valencia.

KOUNA BIGNA y SORIANO MARIN, M.ª D. (1997). "Propuesta de terminología para las técnicas empleadas en cestería". *Narria*, n.º 7, pp. 25-26. Museo de Artes y Tradiciones Populares.

MONTOSA, J. R. "Las Palmeras". jmontosa@hotmail.com

PERDOMO MOLINA A. C. y CUBAS HERNÁNDEZ, F. (2002). "El Junco: un recurso tradicional de los ecosistemas húmedos de Canarias". *El Pajar*, n.º 12, pp. 11-17.

PÉREZ DE MICOU, C. (2001). "Cestería y Cordelería para los Muertos" *https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717*

PÉREZ DE MICOU, C. (2003). "Pautas descriptivas para el análisis de Cestería Arqueológica". Ponencia presentada en el *54ª CIA,* Santiago de Chile.

PÉREZ DE MICOU, C. (2009). "Indicios arcaicos en la Colección Doncellas, Jujuy (República argentina). El "Yacimiento" 26 a la luz de un fechado radiocarbónico (4811±39AP)". *Bulletin de I'Institut Français d'études andines*, pp. 75-85.

PÉREZ DE MICOU C. y ACIBOR, E. (1994). "Manufactura cestera en sitios arqueológicos de Antofagasta de la Sierra, Catamarca (República Argentina)". *Journal de la Société des Américanistes*. Tomo 80, pp. 207-216.

PÉREZ DE MICOU, C. B., CALLEGAN, A. y CASTRO M. A. (2000). "La cestería en El Carmen, Departamento de General La Madrid, Provincia de la Rioja, Argentina" *https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1456010.pdf*

PÉREZ DE MICOU, C. (2003). "Pautas descriptivas para el análisis de la cestería arqueológica". Ponencia presentada en la *54ª CIA*, julio 2003, Santiago de Chile.

PICTON JOHN y MARK J. (1979). *African Textiles*. The Trustees of the British Museum.

RODRÍGUEZ SANTANA C. G. (2002). "El trabajo de las fibras vegetales entre los antiguos Canarios". *El Pajar*, n.º 12, pp. 4-10.

SÁNCHEZ VALENZUELA, G. M., CASTRO RODRÍGUEZ, M. E. y REYES GARCÍA, A. "Conservación de cestería en espiral, proveniente de la Cueva de la Candelaria, Torreón, Coahuila: criterios, tratamiento y líneas de investigación" https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cr/article/view/11784.

SANZ ELORZA, M. (2017). "La alimentación doméstica en Etiopía: El Tef y el Injera". *Revista de Folklore,* n.º 430 de la Fundación Joaquín Díaz, pp. 62-77.

SOSA HENRÍQUEZ y COL, P. (2013). Atlas de las palmeras de Gran Canaria. Capítulo "Palmerales de *Phoenix canariensis* endémicos de Canarias", *Producción y manejo de semillas y plantas forestales* (pdf). Madrid.

MIGRACIONES NORTE-NORTE: ITALIANOS EN FUERTEVENTURA Y LANZAROTE

Ramón Díaz Hernández

Profesor de Geografía Humana, jubilado de la ULPGC, miembro del Grupo de Investigación Sociedades y Espacios Atlánticos de la ULPGC, del consejo de redacción de las Revistas Tebeto y Anuario de Estudios Atlánticos.

Resumen: de los más de cinco millones de inmigrantes extranjeros que España recibió en las dos primeras décadas del presente siglo, el principal contingente lo componen ciudadanos europeos, de los cuales más del 40% pertenece a la Unión Europea y al resto de países del Viejo Continente. La importancia numérica de esta inmigración en el contexto de la movilidad norte-norte justifica en sí mismo un detenido análisis por sus repercusiones socioterritoriales como el que aquí se acomete. Esta comunicación se centra en el análisis de los cambios recientes en las dinámicas migratorias de los residentes extranjeros de nacionalidad europea en España y Canarias, prestando una atención especial a los ciudadanos procedentes de la República Italiana que residen en las islas de Lanzarote y Fuerteventura y las consecuencias territoriales y sociales derivadas de la reciente crisis económica. Se analizan igualmente tanto la composición sociodemográfica de los *stocks*, como la evolución interanual de dichos flujos migratorios, las diferentes motivaciones para cambiar de residencia y su actual distribución en el archipiélago canario. Para ello, emplearemos la información del Padrón Continuo de Población y de las Estadísticas de Variaciones Residenciales del INE, ISTAC y del Instituto Nazionale di Statistica (ISTAT), cubriendo así las dos últimas décadas. En líneas generales, los resultados muestran, en primer lugar, un descenso de las entradas migratorias de extranjeros y europeos a España desde 2008, al mismo tiempo que se observa –entre otros aspectos transversales– un notable aumento en la llegada de italianos. En segundo lugar, en estas dos últimas décadas se percibe también un retroceso más moderado en el número de residentes extranjeros en Canarias, a la par que aumenta el número de residentes europeos con una destacada participación de italianos tanto a nivel regional como en las dos islas más orientales.

Palabras clave: población extranjera, europeos, italianos, flujos migratorios internos, crisis económica, asentamiento.

Abstract: of the more than 5 million foreign immigrants that Spain received in the first two decades of this century, the main contingent is made up of European citizens, of which more than 40% belong to the European Union and the rest of the Old Continent. The numerical importance of this immi-

gration in the context of North-North mobility in itself justifies a careful analysis of its socioterritorial repercussions, such as the one being undertaken here. This communication focuses on the analysis of recent changes in the migratory dynamics of foreign residents of European nationality in Spain and the Canary Islands, paying particular attention to citizens from the Italian Republic residing on the islands of Lanzarote and Fuerteventura and the territorial and social consequences of the recent economic crisis. The sociodemographic composition of the stocks and the year-on-year evolution of these migratory flows, the different motivations for changing residence and their current distribution in the Canary Islands are also analyzed. For this we will use the information of the Continuous Population Register and the Statistics of Residential Variations of the INE, ISTAC and the Instituto Nazionale di Statistica (ISTAT), covering the last two decades. In general terms, the results show first a decrease in the migration of foreigners and Europeans to Spain since 2008, at the same time as observed (among other transversal aspects) a noticeable increase in the arrival of Italians. Secondly, in the last two decades, there has also been a more moderate decline in the number of foreign residents in the Canary Islands, while the number of European residents with a strong participation of Italians regional level as in the two most eastern islands.

Key words: foreign population, europeans, italians, internal migratory flows, economic crisis, settlement.

País lleno de amor, pueblo trabajador que canta (...)
Españoles de Génova, de Roma, de Cagliari
Italianos de Oviedo, de Badajoz, de Málaga

(*Itinerario en contra*, Juan Jiménez, 1990: 193-194)

1. ESTRUCTURA, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y FUENTES DEL PRESENTE TRABAJO

Tomando, pues, el inicio de la crisis financiera global como punto de inflexión hasta el cierre aun no definitivo del ciclo recesivo global, esta

comunicación trata de analizar, en primer lugar, los cambios recientes en los *stocks* de ciudadanos europeos residentes en España y en particular en las Islas Canarias, deteniéndose en el comportamiento inmigratorio de los italianos que constituyen un caso especial por su sorprendente crecimiento, coincidiendo en buena medida con la recuperación económica experimentada en los últimos años. En segundo lugar, se analizan también los cambios en ciertos patrones espaciales y residenciales de esta nueva inmigración europea que, en buena medida, viene a restar protagonismo a los flujos hasta entonces considerados como tradicionales que venían siendo encabezados por ingleses, alemanes y franceses con un fuerte componente de jubilados y prejubilados de edades más envejecidas.

En otras palabras, pretendemos con esta aproximación estudiar de forma particularizada este nuevo fenómeno, por otra parte, paralelo al creciente asentamiento de ciudadanos no comunitarios, como marroquíes, rumanos, chinos, colombianos, venezolanos, ecuatorianos y búlgaros en nuestro país. Con este trasiego, un tanto inesperado, se podría abordar un trabajo más acabado que respondiera a una batería de preguntas tales como: una vez que los italianos se asientan en España, ¿cómo acceden a la vivienda y qué empleos por cuenta propia o ajena suelen preferir?; ¿cuál es su estructura sociodemográfica por edad, sexo, estado civil y nivel formativo?; ¿qué tipo de relación mantienen con familiares, amigos y lugares de origen?; ¿qué nivel de aceptación o de conflictividad generan con la población autóctona? Y, ¿cómo ha afectado la crisis en España e Italia en la incentivación de estos flujos migratorios?

Ordenar y analizar las respuestas de este selecto haz de preguntas podría arrojar suficientes conocimientos acerca de los condicionantes que mueven a numerosos extranjeros europeos a residir en España y las Islas Canarias y que, en términos generales, presentan unas características sociodemográficas y una composición socioprofesional diferenciadas respecto de otros colectivos migratorios no comunitarios. Las fuentes estadísticas disponibles, básicamente el Padrón Continuo de Población y la Estadística de Variaciones Residenciales (Instituto Nacional de Estadística), muestran que, de los más de 5 millones de inmigrantes extranjeros que España ha recibido en los últimos 19 años, el principal contingente lo componen ciudadanos europeos, que suman 2,1 millones a principios de 2019, de los cuales 1,8 millones proceden de los actuales países miembros de la UE, a los que hay que añadir otras 211.500 personas oriundas del resto de Europa.

Este agregado externo muestra unas características demográficas muy diferentes en función de su origen geográfico, edad y su cualificación socioprofesional. Por ejemplo, los ciudadanos de la antigua UE-15, con mayor renta per cápita que los españoles, presentan una estructura por edades mucho más envejecida que los inmigrantes de los nuevos Estados miembros y de la mayoría de los países europeos no comunitarios[1]. Componen el primer grupo aquellas personas que se establecieron en España, bien por razones residenciales y climatológicas al concluir la etapa laboral o bien como empresarios, ejecutivos y trabajadores altamente cualificados; sin descartar que también se vinieron al sur por causas familiares o por estudios (MENDOZA, C. *et al.*, 2016). Por lo general, se suelen instalar en ciudades de cierta importancia o en complejos residenciales costeros de la península y los dos archipiélagos (BAYONA i CARRASCO y GIL-ALONSO, 2016).

El colectivo europeo en España no constituye un bloque homogéneo, pudiéndose apreciar grandes diferencias en su composición interna. Por ejemplo, las razones laborales predominan entre aquellos residentes que pudiéramos llamar "otros europeos", en cuya estructura sociodemográfica sobresalen principalmente los adultos jóvenes procedentes de países del norte de la cuenca mediterránea (Grecia, Italia, Portugal, Chipre o Malta) y la Europa del Este (Rumanía, Bulgaria y Ucrania) que, por lo general, suelen ocupar puestos de trabajo de menor cualificación y con alta temporalidad. Otra realidad bien distinta es la que constituyen las personas europeas del centro y norte de Europa que, por el contrario, ocupan puestos de trabajo relevantes en nuestro país o residen en España y las islas largas temporadas en calidad de prejubilados y jubilados.

En función de las características sociodemográficas enumeradas para ambos grupos, suponemos también que las consecuencias de la recesión económica en origen y las oportunidades que les esperan en destino habrán sido distintas para cada uno de ellos. Hay motivos razonables para estimar que los flujos de llegada y el acceso al empleo de los "otros europeos" se han encontrado de frente con la situación adversa determinada por la crisis. Esta posibilidad la hemos relacionado con el hecho de que la movilidad de estos últimos se identifica en su mayoría con las migraciones laborales que suelen ser más sensibles a las variaciones del mercado de trabajo que, por ejemplo, las migraciones residenciales de jubilados,

[1] INE: *Avance de la Estadística del Padrón Continuo de 2019.*

más numerosas entre la mayor parte de los ciudadanos de la antigua UE-15 (AJA, ARANGO y OLIVER, 2010).

El presente trabajo se ha estructurado en tres partes. En primer lugar, abordamos el estado de la cuestión tratando la evolución de la llegada de europeos –flujos–, su posterior registro en el Padrón Municipal de Habitantes (*stock*) y su diferenciación con la de procedencia de otros continentes, así como su relación con los ciclos económicos que han condicionado en los últimos años la evolución de la actividad productiva y el comportamiento del mercado laboral. En segundo lugar, nos centramos en el análisis de la evolución reciente del colectivo italiano en España y en Canarias, así como su distribución geográfica en las diferentes islas, estudiando de forma más pormenorizada dicho fenómeno en las dos más orientales.

2. CRECIMIENTO, CRISIS Y RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

En primer lugar, se precisa describir brevemente el contexto económico de los dos países más importantes del sur de Europa para entender la movilidad de sus habitantes en las últimas décadas. Nos referimos a la fase de intenso crecimiento económico, que el conjunto de las comunidades autónomas españolas experimentó entre finales de los años noventa hasta acabar el año 2007, durante los cuales se crearon millones de puestos de trabajo, con tasas ininterrumpidas de crecimiento anual del empleo en torno al 4%. En el último trimestre de 2007 se cerró abruptamente el ciclo expansivo de la economía española (figs. 1 y 2) y se abrió otro de signo radicalmente opuesto. Los nuevos empleos que se habían creado durante el período de prosperidad correspondían principalmente a los sectores de la construcción y los servicios de bajo valor añadido, que dieron empleo a una ingente cantidad de inmigrantes extranjeros, en particular desde inicios del siglo XXI (Tabla 1). De esta forma, el número de ocupados de nacionalidad extranjera en España, que al comienzo sumaba menos de medio millón en el año 2000, alcanzó un máximo de casi 3 millones en el año 2008. Eso fue posible gracias a las sucesivas entradas anuales de extranjeros desde el exterior, que aumentaron progresivamente, registrándose algo menos de un millón de foráneos al iniciarse el primer decenio, para elevar la cifra poco tiempo después a 5,2 millones en 2008, de acuerdo con el Padrón Continuo, lo que supuso un rápido aumento de

la relación foráneos/autóctonos al 13,7% de extranjeros con respecto a la población española total.

Figuras 1 y 2. Ocupados y desempleados en España y Canarias 2002-2019 (4º T. de cada año/EPA)

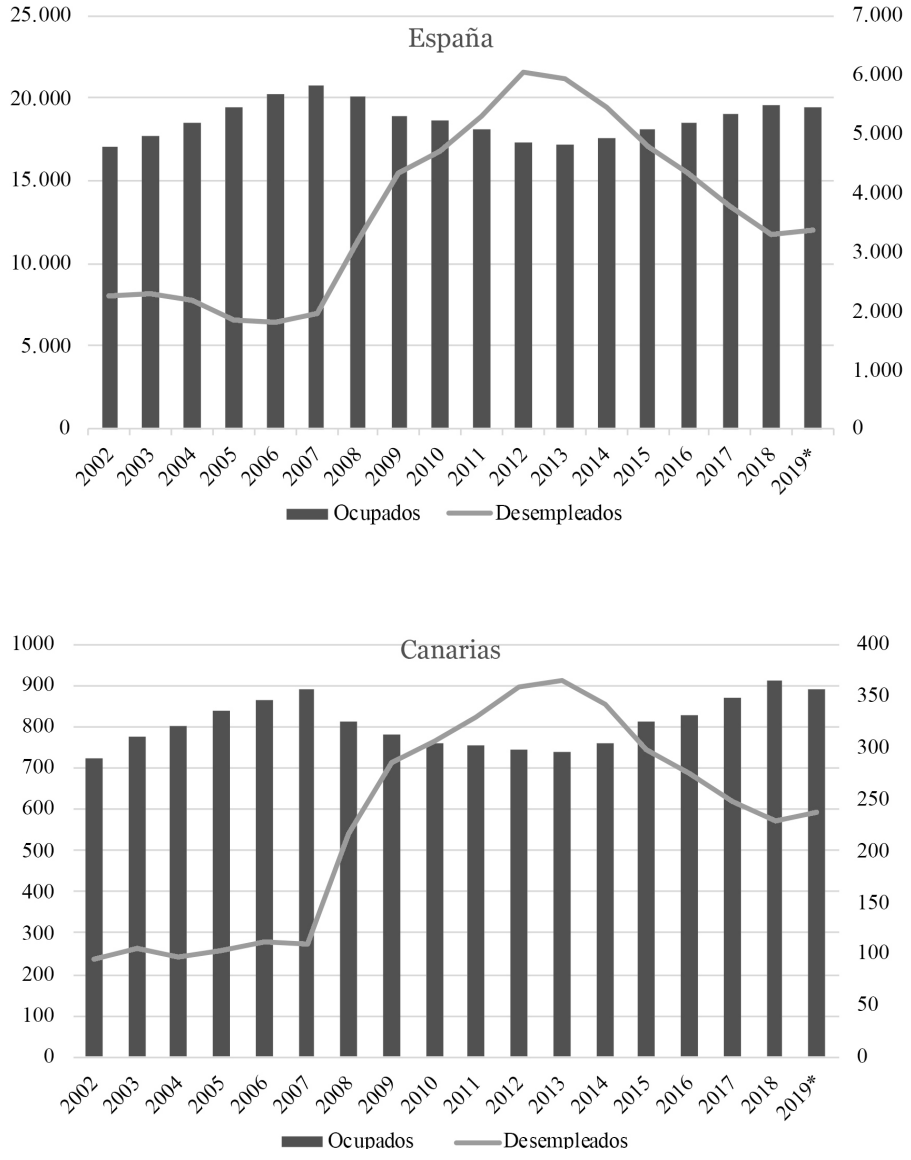

Fuente: EPA (INE). Elaboración propia. * Cifras correspondientes al 1º trimestre.

Cuando la crisis económica global iniciada a finales de 2007 se hizo notar abiertamente en España a mediados de 2008, dando como resultado el estallido de la burbuja inmobiliaria, se produjo una caída brusca de la actividad económica y un rápido descenso de la oferta de empleos; el número de personas ocupadas se redujo drásticamente y se invirtió la tendencia de la tasa de crecimiento. La variación anual del PIB sufrió en tiempo récord una fuerte caída, al pasar de un 3,6% en 2007 a -3,6% en 2009. Entre 2007 y el segundo trimestre de 2013 se perdieron 3,5 millones de empleos y la tasa de paro pasó de 8,57% a 25,77% a nivel general, pero se alcanzaron cifras superiores en algunas comunidades autónomas, como Andalucía, Extremadura y Canarias (figs. 1 y 2).

La gran recesión determinó que el número de extranjeros con empleo decreciera en medio millón en solo dos años, quedándose justo por encima de los 2,5 millones de ocupados, mientras que el número de extranjeros desempleados pasó de unos 400 mil en 2007 a 1,2 millones a finales de 2010 (PUMARES *et al*., 2006). La fuerte caída del empleo, la precarización laboral y el paro forzoso hicieron que, desde 2008, se redujera rápidamente la llegada de ciudadanos extranjeros y se produjera un aumento de las salidas como emigrantes y retornados (Fig. 3)[2]. El número de extranjeros registrados en el Padrón Continuo bajó sensiblemente y, a pesar de los evidentes signos de recuperación de la economía española a partir de 2015, todavía no se han alcanzado similares valores a los de la etapa anterior a la recesión.

[2] "Pese a que la crisis se inició algo antes que, en el resto de Europa, en 2007, a causa de la burbuja inmobiliaria, su efecto no comenzó a apreciarse estadísticamente hasta varios años después, ya que la inercia de los movimientos migratorios continuó hasta 2011 y solo a partir de entonces se produjo el cambio en el ciclo, para entrar en uno nuevo en el que las salidas de población desde España superaron a las llegadas durante varios años. La mayor parte de los que abandonaron el país, a partir de 2011, fueron inmigrantes que habían llegado a España en los años anteriores y que, a causa del desempleo, volvían a su país de origen o se trasladaban a un tercero, pero, junto a ellos, aumentó la salida desde España de emigrantes autóctonos…" (GONZÁLEZ, 2017: 119).

Tabla 1: Extranjeros en España: cifras absolutas y relativas (2000-2019)

	Extranjeros	En % sobre la población española	Europeos	En % sobre los Extranjeros	Italianos	En % sobre los europeos
2019*	5.025.264	10,7	2.110.500	42,0	227.912	10,7
2018	4.734.641	10,1	2.061.035	43,5	206.524	10,2
2008	5.268.762	11,4	2.314.425	43,9	157.789	6,8
2000	923.879	2,3	430.370	46,6	27.874	6,4
Extranjeros, europeos e italianos en Canarias: cifras absolutas y relativas (2000-2019)						
	Extranjeros	En % sobre la población canaria	Europeos	En % sobre los Extranjeros	Italianos	En % sobre los europeos
2019*	276.680	12,90	163.005	58,9	49.170	30,2
2018	260.191	12,22	157.116	60,4	45.430	28,9
2008	283.847	13,70	155.494	54,8	24.177	15,5
2000	77.196	4,50	47.672	61,7	4.338	9,1

Fuente: INE. Elaboración propia (*Avance del Padrón Continuo a 1/01/2019).

Ciertamente, la crisis en España y su incidencia en el empleo afectó mucho más a los inmigrantes extranjeros con menor cualificación, estableciéndose una diferenciación de acuerdo con esa perspectiva, tanto entre los europeos mejor preparados, como en los restantes. Es más, entre los mismos europeos existían diferencias notables según países de procedencia y demás condicionantes socioeconómicos, laborales y demográficos, que, en mayor o menor medida, alteraba su situación de cara a permanecer residiendo en España. De otra parte, no todos los inmigrantes venidos desde otros continentes optaron por regresar a sus países de origen, pues las cifras reales demuestran que solo lo hizo una pequeña parte de ellos. (DOMÍNGUEZ, J. y DÍAZ, R., 2017) En efecto, un número considerable de los residentes extranjeros no europeos se quedó en nuestro país, pero adoptando las más diversas estrategias para resistir al conjunto de adversidades sobrevenidas, habida cuenta que muchos de ellos ya habían vivido crisis todavía más difíciles en sus respectivos países de procedencia y a que la situación de muchos de esos países no pasaba por su mejor momento.

Figura 3. Inmigración, emigración y saldo migratorio en España entre 2008 y 2018[3]

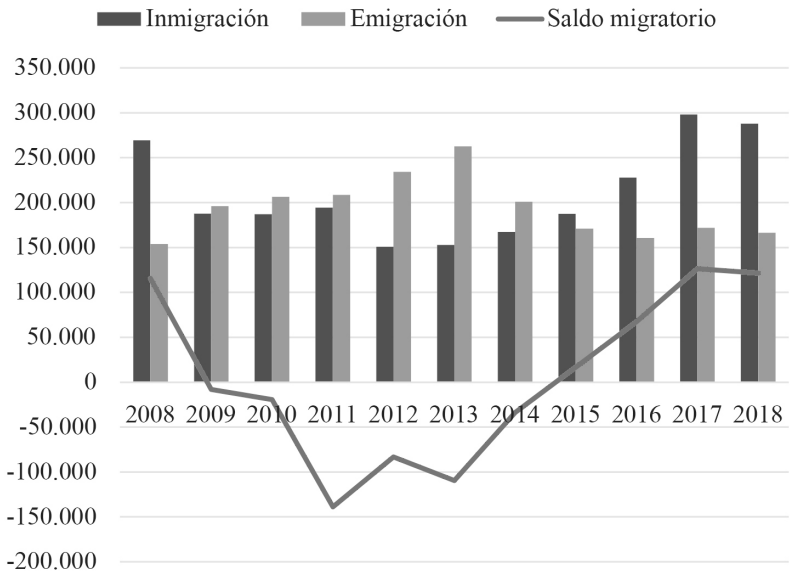

Fuente: INE. Elaboración propia.

Los ajustes de la economía española, a la vista del buen comportamiento de sus principales indicadores (PIB, empleo, IPC), van en la dirección de recuperar la normalidad progresivamente y sus efectos se trasladan a los flujos migratorios en donde aumentan las entradas de inmigrantes y retornan españoles que habían emigrado con la crisis, al mismo tiempo que desciende la emigración, determinando saldos migratorios positivos desde 2015.

3. EUROPEOS EN ESPAÑA

La crisis económica que ha vivido España desde 2008 permite diferenciar dos períodos fuertemente contrastados en la evolución reciente del número de extranjeros empadronados entre 2000 y 2019. El pri-

[3] Se tomaron las cifras del segundo semestre de cada año, salvo para 2018, que llegó solo al primer semestre, y sumamos extranjeros y españoles, toda vez que entre estos últimos abundan las personas con doble nacionalidad o personas que habiendo nacido en el extranjero se acogen a la nacionalidad española por razones de parentesco con antiguos emigrantes españoles.

mer período, comprendido entre los años 2000 y 2008, coincidió con la parte final del ciclo económico expansivo que había posibilitado, en poco tiempo, un notable aumento del número de extranjeros dados de alta en el Padrón Continuo de Habitantes, lo que hizo que, de 2,3 se pasase a 11,4 extranjeros por cada cien españoles. Eso explica que, en solo ocho años, este colectivo, representado en 2000 por algo menos de un millón de personas, se elevase a 5,22 millones en 2008. En su composición sobresalen los extranjeros no comunitarios que, desde entonces, ya constituían una clara mayoría a partir de la cual marcan una tendencia que aún sigue vigente (Tabla 2). Con la crisis ya desatada, sus recaídas reiteradas y "brotes verdes", la población extranjera se redujo a 4,57 millones de personas (9,8% de la población total), registrando en conjunto un retroceso del 12,4%, un tanto más acusado entre los comunitarios en términos relativos.

Se trata de mano de obra que, con cualificación o sin ella, está siempre dispuesta a cubrir cualquier oferta de empleo no deseada por los españoles y, cuando las cosas vienen mal dadas, adopta rígidas estrategias

Tabla 2. Extranjeros comunitarios y no comunitarios en España y Canarias (2000-2018)

Extranjeros en España (2000-2018)								
	2000	En %	2008	En %	2018	En %	Variación 2008-2018	
							Absoluta	Relativa (%)
Total	923.879	100	5.220.577	100	4.572.807	100	-647.770	-12,4
UE-28	396.187	42,9	2.095.952	40,2	1.777.989	38,9	-317.963	-15,2
No comunitarios	533.692	57,1	3.124.625	59,8	2.794.818	61,1	-329.807	-10,5
Extranjeros en Canarias (2000-2018)								
Total	77.879	100	283.847	100	246.540	100	-37.307	-13,1
UE-28	45.439	58,3	147.813	52,1	146.559	59,4	-1.254	-0,8
No comunitarios	32.440	41,7	136.034	47,9	99.981	40,6	-36.053	-26,5

Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Padrón Municipal de Habitantes del INE e ISTAC.

de supervivencia mediante apoyo familiar o de otras redes solidarias de socorro. En cambio, el panorama es bien diferente entre los comunitarios, en donde se amalgaman diversas situaciones personales, familiares y profesionales que pueden ir desde personas mayores –prejubiladas o jubiladas–, hasta empleados cualificados y ejecutivos de empresas multinacionales. Se trata en su mayor parte de rentistas, inversores, autónomos y empresarios, hasta alcanzar a empleados por cuenta ajena altamente cualificados, con recursos suficientes y cercanía geográfica para superar temporalmente cualquier eventualidad (fig. 4).

A grandes rasgos, se podría inferir que los extranjeros no comunitarios han sido más resilientes a los avatares económicos, por lo que han resistido mucho mejor en tiempos difíciles que los procedentes de la UE, que han visto perder peso específico en España en términos porcentuales (de 42,9 a 38,9%). Estas cifras ponen de manifiesto la existencia de una brecha socioeconómica y motivacional entre ambos grupos.

En el caso de los no comunitarios, que proceden en su mayor parte de países menos desarrollados y, por consiguiente, más habituados a resistir procesos hiperinflacionarios durísimos y frecuentes perturbaciones socioeconómicas y políticas, el empeoramiento de la situación

Figura 4: Aumento del número de extranjeros procedentes de países europeos residiendo en España (2008-20017)

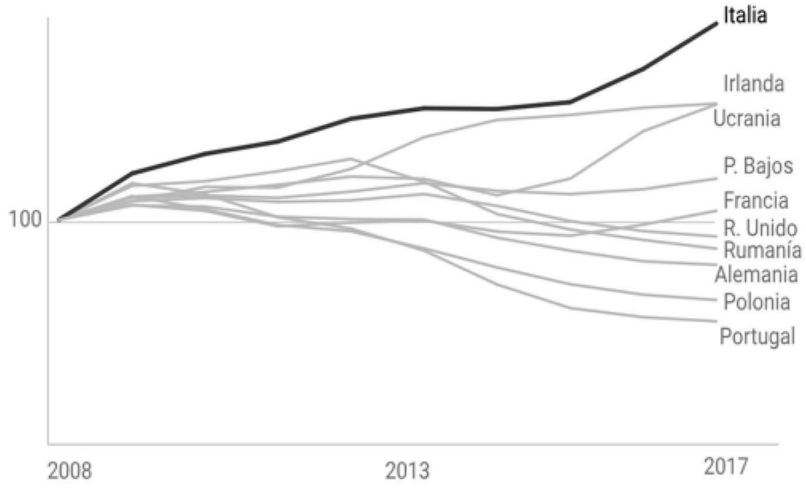

Fuente: INE (2008=100).

económica en España representó un inconveniente, sin duda grave, pero a la vez más soportable en comparación con su situación de partida antes de venirse a España.

Unos se expusieron más que otros a los altibajos de la economía, con sus secuelas de pérdida del empleo, cierre de empresas, disminución de la capacidad adquisitiva, dificultades para afrontar alquileres e hipotecas o vivir bajo la amenaza del temible bucle de la pérdida del permiso de estancia con el fin de la vigencia del contrato de trabajo y la supresión de la tarjeta sanitaria. En suma, la crisis puso de manifiesto tres hechos importantes: a) el regreso de numerosos inmigrantes a sus países de origen [4] o la reemigración a otros destinos menos contagiados por la recesión económica internacional.

En ambos casos, provocaron un saldo migratorio negativo, entre 2010 y 2015, al coincidir además con un repunte en la salida de ciudadanos españoles también afectados por la misma crisis; b) se constató que la mayoría de los extranjeros no solo optó por seguir residiendo en nuestro país sino que, en muchos casos, accedió a la obtención de la nacionalidad española[5]; c) la pérdida de población extranjera y el incremento de la emigración de españoles (jóvenes cualificados de entre 20 y 35 años) agudizaron la crisis demográfica, al repercutir negativamente en la fecundidad y el envejecimiento de la población española; y d) la llegada de extranjeros a España no cesó durante la crisis, si bien su número fue muy inferior al que se solía registrar en los años anteriores (fig. 5).

Lo mismo se puede decir de la Comunidad Autónoma de Canarias, donde también se aprecian dos etapas bien contrastadas en cuanto al número y procedencia de extranjeros residentes se refiere. En la primera, de 2000 a 2008, se advierte un crecimiento rápido e intenso, al multiplicarse por 2,6 veces la cifra de foráneos empadronados en 2000, alcanzando su máximo de 283.847 extranjeros en 2008; con lo cual la relación extranjeros/nacionales se dispara de 4,5% a 13,7%, superando ampliamente al resto de España. Interesa destacar como hecho diferen-

[4] "Un mínimo de 1.334.595 bajas se han producido desde el inicio de la crisis económica en 2008 a 31 de diciembre de 2011" (DOMINGO y SABATER: 61).

[5] Entre 2001 y 2008, un total de 280.442 inmigrantes obtuvo la nacionalidad española por residencia (*Boletín Estadístico de Extranjería e Inmigración*, n.º 18, noviembre de 2008, p. 1 (http://extranjeros.mtin.es), consulta el 4-04-2019.

Figura 5. Extranjeros en España de 1998 a 2019

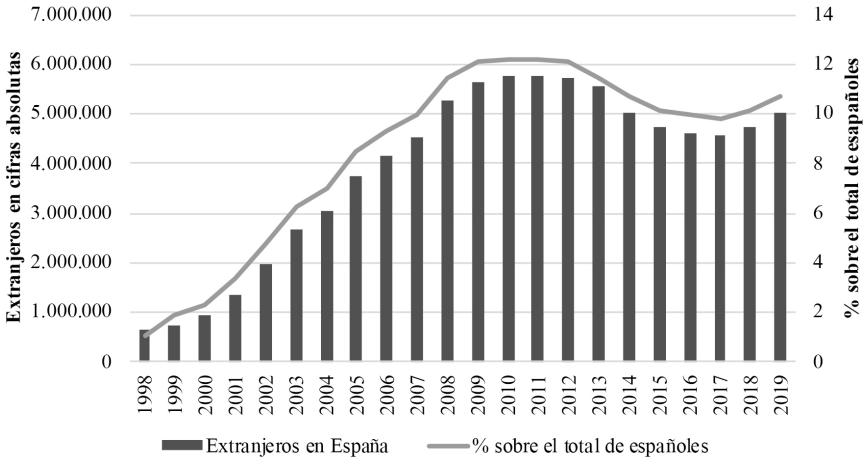

Fuente: Padrón Continuo del INE. Elaboración propia.

ciado el caso de los no comunitarios, que cuadruplican sus efectivos durante el ciclo expansivo basado en el binomio turismo-construcción, mientras que los comunitarios triplican su número, pero a partir de un acumulado previo más importante que le otorga la continuidad en la hegemonía sobre el conjunto de extranjeros empadronados en el Archipiélago hasta hoy en día.

Durante los años 2008-2018, con el estallido de la burbuja inmobiliaria se registra un retroceso ligeramente mayor que en el resto de España (-13,1%), al abandonar las islas unos 37.307 extranjeros, en su mayoría no comunitarios (96,6%), que, como ya se apuntó anteriormente, es el colectivo más sensible a las turbulencias de los ciclos económicos. En esta segunda etapa, la relación extranjeros/nacionales experimenta una caída de dos puntos, que la deja en 11,7%, frente al 9,8% del resto de España (tablas 1 y 2). En resumen, la principal divergencia de Canarias respecto al resto de las comunidades españolas estriba en que la aminoración de extranjeros se concentró básicamente en el grupo formado por los no comunitarios, mientras que los extranjeros procedentes de la UE han consolidado su hegemonía, debido al importante *stock* acumulado durante las etapas anteriores. La explicación más sensata reside en que la presencia de europeos en las islas goza de una larga tradición consolidada gracias a la dilatada especialización turística que esta comunidad

ha desarrollado desde mediados del siglo XIX y que, con el paso del tiempo, se ha intensificado aún más su relación con el *Viejo Continente* (GONZÁLEZ, N., 2007).

4. CRECIMIENTO, CRISIS Y RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA ITALIANA

Italia[6], que es la tercera economía de la Eurozona y una de las diez economías más importantes del mundo y que, además, no ha tenido grandes quiebras inmobiliarias ni crisis bancarias como España o Grecia, presenta actualmente un panorama económico y social con bastantes coincidencias con el Reino de España, pero también con diferencias muy destacadas a pesar de que ambos son miembros de la Unión Europea y pertenecen al ámbito mediterráneo [7]. Sus respectivas sociedades han vivido la misma crisis financiera mundial, pero se distancian en la manera que enfocan sus respectivos procesos de recuperación (MARTÍN, T., 2010). Así fue, mientras que la salida de la recesión le va mejor a España, por el contrario, a Italia no le va tan bien debido, fundamentalmente, a que crece despacio, a sus desequilibrios fiscales e inestabilidad política [8]. Este país ha sufrido en los últimos veinte años una recesión económica muy grave.

---

[6] Italia es un país que mantiene poderosos vínculos con la comunidad internacional de naciones, siendo la sede de la FAO, pertenece igualmente a una serie de organismos internacionales como: CoE, Zona Euro, EEE, G20, G8, FMI, OTAN, OCDE, ONU, OSCE, UE (https://datosmacro.expansion.com/paises/italia), consulta el 15-05-2019.

[7] Ambos países cuentan con la mayor esperanza de vida y el menor número de hijos por mujer del continente, con un índice sintético de fecundidad de -1,31% y -1,32%, respectivamente, en 2017; numerosa población en riesgo de pobreza (21,6% en España en 2017 y 19,9% en Italia en 2015); un parecido PIB a precios constantes en paridad de poder adquisitivo; un destacado paro juvenil (particularmente de jóvenes de entre 16 y 29 años que ni trabajan ni estudian) y están casi empatados en términos de Índice de Desarrollo Humano, que elabora las Naciones Unidad para medir el progreso de los países, que nos muestra que tanto los italianos como los españoles tienen una buena calidad de vida, con una ligera diferencia a favor de los primeros (2017); Italia, al igual que España, sufre un preocupante retraso en la adopción de las nuevas tecnologías por parte de las empresas y del sector público, debido a su escasa inversión en I+D+I (*Diario Expansión/Datosmacro.com* https://datosmacro.expansion.com/paises/italia), consulta el 5/05/2019.

[8] Una medida de la inestabilidad política la confirma los 65 cambios de gobierno durante los últimos 73 años (El País, miércoles 22/05/2016, p. 6). CASQUEIRO, J., "España no es Italia, pero se le parece cada vez más". *El País*, 30-05-2018.

En realidad, la crisis de finales de 2007 vino a agudizar una caída que ya se había iniciado en el 2001, con puntos particularmente negativos en las fases recesivas y por los efectos sostenidos en el tiempo, en el curso de los cuales se ha ampliado la brecha entre regiones septentrionales, centrales y meridionales. En sucesivas encuestas se aprecia cómo el porcentaje de residentes satisfechos con su propia situación económica va del 50% en el norte, al 44,3% en el centro, y al 32% en el sur e islas. La crisis global también ha golpeado a la economía italiana después de un decenio de crecimiento económico que, a diferencia de España, no solo había sido modesto en cuanto a resultados, sino también mucho menor que el experimentado por la mayoría de los grandes países europeos (TINTORI y ROMEI, 2017:50-52).

En el decenio 1998-2008, la productividad laboral media bajó a un 3%, cuando la de Alemania y Francia fue del 22% y 18%, respectivamente, ocupando uno de los puestos más bajos de la Eurozona[9]. Por las razones expuestas, la crisis global iniciada en el 2007-2008 ha afectado a la economía italiana más severamente que a muchos otros países avanzados de la propia UE hasta 2015, lo que explica el débil crecimiento de su PIB[10] en los últimos años, después de la salida de la crisis a mediados de la pasada década. La ralentización, e incluso disminución, del PIB y su

[9] Italia es uno de los principales productores agrícolas de la UE, a pesar de que el sector primario representa solo el 1,9% del PIB italiano y da empleo a menos del 4% de la fuerza laboral. Con todo es el primer productor mundial de vino y destaca en cultivos de cereales (particularmente trigo), maíz, cebada, arroz y avena. El sector secundario representa el 21,4% del PIB y da ocupación al 26,1% de la población activa. La actividad industrial del país se concentra en el norte (Turín, Milán, Venecia...). Gran parte de la industria italiana está compuesta por pequeñas y medianas empresas familiares que contrastan con los poderosos imperios, como la FIAT Group, ENEL, Pirelli, Ghella... Produce maquinaria de precisión, vehículos motorizados, productos químicos, productos farmacéuticos, artículos eléctricos, moda y ropa. Durante la crisis financiera mundial se ha producido un notable proceso de desindustrialización. El sector servicios constituye el 66,3% del PIB italiano y emplea al 70% de la fuerza laboral del país, siendo el turismo una de las actividades económicas más rentable en Italia (Word Bank, 2018 y https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/italia/politica-y-economia), consulta el 5/05/2019.

[10] La variación del PIB anual porcentual de Italia cayó a -5,5% en 2008; -2,8% en 2012 y -1,7% en 2013. La salida de la crisis empezó en 2015 mostrándose una tímida recuperación durante los años 2016-2018 con cifras de variación interanual de 0,9%, 1,5% y 1,2%, respectivamente, según el Word Bank.

reflejo negativo en el empleo han determinado, junto con las turbulencias financieras y una política fiscal restrictiva, una notable caída de la demanda interna a consecuencia del decrecimiento de los ingresos disponibles de las familias, agravada por una inflación relativamente elevada dentro de un entorno económico adverso. Su deuda pública en 2018 se elevó a 2.321.957 millones de euros, lo que supuso un 132,2% del PIB, que le sitúa entre los países más endeudados del mundo[11]. A ello se añade que la inversión en bienes de equipo ha estado fuertemente condicionada por la caída de la productividad, por las incertidumbres de la economía, la fragmentación política y las dificultades de financiación por parte de las empresas.

Fruto de lo anterior es la situación de las clases medias que se ha deteriorado con la actual recesión debido a que sus ingresos disponibles han descendido hasta el punto de limitar el consumo familiar. Solo entre 2008 y 2013, cuando el PIB obtuvo cifras negativas [12], el poder adquisitivo de las familias disminuyó considerablemente como no lo hacía en los últimos veinte años. En esta disminución ha influido la caída de los ingresos de la actividad empresarial, la intensificación de la presión fiscal (sobre la vivienda, el IVA y el precio de los carburantes) y la elevación del IPC. A pesar de esas adversidades, la tasa de empleo mejoró en el bienio 2017-2018, aunque el desempleo juvenil sigue siendo alto (37,1%) y prolongado en el tiempo. De otra parte, las desigualdades regionales entre las zonas altamente industrializadas y dinámicas del norte y las más pobres como las zonas rurales del Mezzogiorno, siguen siendo elevadas e incluso agravadas por el repunte de la delincuencia organizada y la economía sumergida [13].

En definitiva, tanto la profundidad como la duración de los efectos de la crisis económica están siendo inquietantes en el estado psicológico de la población. Los resultados de las encuestas sobre las familias muestran una y otra vez niveles muy bajos de confianza de los ciudadanos frente a

---

[11] En los primeros días de junio de 2018, la Comisión Europea decidió proponer que Italia vuelva a entrar en el protocolo de déficit excesivo. El país cerró 2018 con un déficit del 2,1% del PIB, por debajo del 3% del Pacto de Estabilidad (*El País*, 7/06/2019).

[12] Diario *Expansión/Datos macro.com* (https://datosmacro.expansion.com/pib/italia), consulta el 5/05/2019.

[13] *Actualidad Internacional Sociolaboral* (http://www.mitramiss.gob.es/es/mundo/Revista/revista235/25.pdf), N.º 235, junio 2019, consultado el 5 de junio de 2019.

las principales instituciones públicas y, especialmente, frente a los representantes electos. Crece la desconfianza en los partidos políticos y en las instituciones nacionales y europeas. La inestabilidad política es de nuevo la protagonista en los últimos años debido al deterioro de la imagen de los partidos políticos a causa de los escándalos de corrupción, la imposibilidad de alcanzar acuerdos en cuestiones básicas para afrontar los principales problemas de los ciudadanos y los gastos excesivos e innecesarios[14]. Además, Italia tiene que enfrentarse a una caída de la tasa de natalidad, un progresivo envejecimiento y una disminución de la población desde 2014. Este panorama es el que explica en parte que la emigración de italianos hacia países extranjeros haya alcanzado en 2014 el 1,4 por cada mil italianos, el índice más alto desde mediados de la década de los años setenta del pasado siglo (TINTORI y ROMEI, 2017).

5. EMIGRACIÓN RECIENTE DE ITALIANOS Y EXTRANJEROS RESIDENTES EN ITALIA (1995-2017)

Analizaremos en primer lugar la salida de extranjeros residentes en Italia bien por retorno a sus respectivos países de origen o bien por reemigración hacia otros destinos, especialmente impulsados por la crisis de 2008 cuando se empezó a observar cómo aumentaba su número notablemente (fig. 6).

Adelantémonos a 1990, a un pasado en que todavía los extranjeros registrados en Italia no llegaban a los 1,5 millones, pero que en solo 15 años alcanzaron la cifra de 3,95 millones. El stock de inmigrantes extranjeros en Italia en junio de 2017 ascendía nada menos que a 5,04 millones, superando ampliamente a España que, en esa misma fecha, contaba con 4,42 millones, poco después del retorno de numerosos inmigrantes a sus respectivos países de origen provocado también por la recesión económica.

La relación extranjeros/nacionales que había sido de 2,52% en 1990, subió a 6,81% en 2005 para repuntar aún más en 2017 a un 9,77%. Con ello queda claro que Italia, al igual que la mayoría de los países europeos, se convirtió en poco tiempo en un destino preferido por los movimientos migratorios contemporáneos atraídos por su nivel de vida. Fruto de esa presión migratoria sostenida es la evolución de las remesas

[14] *Actualidad Internacional Sociolaboral* (http://www.mitramiss.gob.es/es/mundo/Revista/revista235/25.pdf), N.º 235, junio 2019, consultado el 5 de junio de 2019.

Figura 6. Flujo de ciudadanos extranjeros residiendo en Italia que retornan o reemigran (1995-2017)

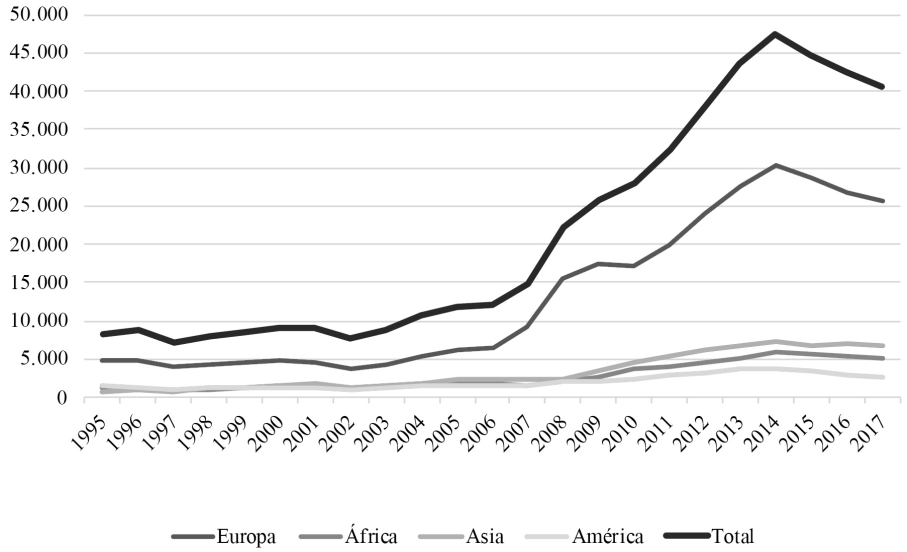

Fuente: ISTAT (http://demo.istat.it/altridati/trasferimenti/index.html). Elaboración propia.

enviadas por estos extranjeros a sus respectivos países de origen que se han elevado en cifras absolutas de 9.828,01 millones de euros en 2010 a los 15.345,95 millones de € en 2017, según el Banco Mundial[15] (fig. 7). Pero la intensa y rápida evolución de la llegada de extranjeros a Italia no debe ocultar su reverso, es decir la evolución de las salidas que, como en el caso de la inmigración, siempre tienen algo que ver con la marcha de la economía y la salud del mercado laboral.

En un país tan complejo como Italia el fenómeno de la movilidad motivada por razones laborales, sin desdeñar otros estímulos como familiares, estudios, traslados, etc., tanto en tiempos de bonanza, como en años de dificultad económica, afectan por igual a las llegadas como

15 Dejando al margen Francia, Bélgica, Alemania, Suiza, España, Luxemburgo y EE UU, los países de destino de las remesas que los inmigrantes enviaron en 2017 desde Italia son por orden de importancia: Rumanía, China, Nigeria, Marruecos, Filipinas, India, Egipto, Albania, Senegal, Ucrania, Túnez, Moldavia, Sri Lanka, Pakistán, Ecuador, República Dominicana, Brasil, Serbia, Bangladesh, Ghana y Hungría.

Figura 7. Remesas enviadas y recibidas por inmigrantes extranjeros residentes en Italia y por emigrantes italianos en la diáspora (en millones de dólares americanos)

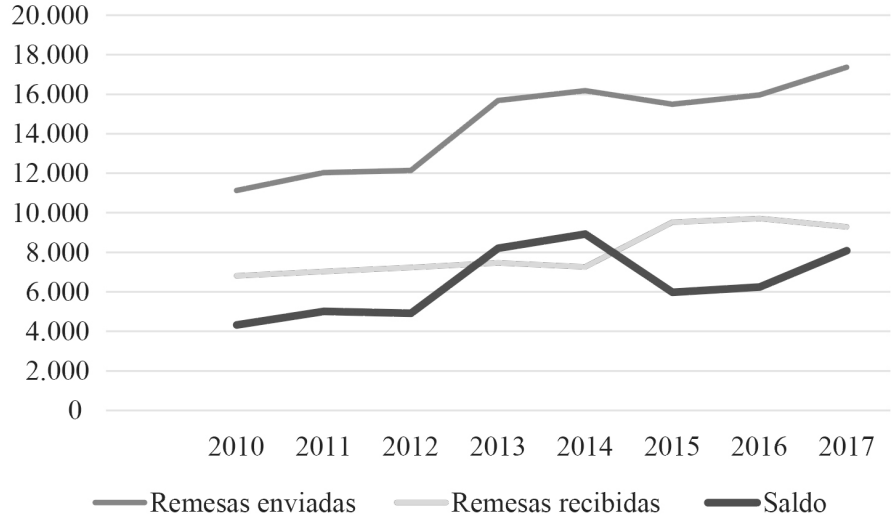

Fuente: Banco Mundial. *Expansión/Datos macro.com* (https://datosmacro.expansion.com/pib/italia). Elaboración propia.

a las salidas de autóctonos y foráneos. Por esa razón distinguimos dos etapas antes y después de la gran recesión. La figura 6, elaborada con datos del ISTAT, nos permite ver en primer lugar la situación de los extranjeros que salen de Italia desde 1995 y conocer su número, procedencia, destino elegido–retorno o reemigración– y ritmo interanual de las bajas padronales. De acuerdo con los datos generales facilitados por el Instituto de Estadística de Italia[16], entre 1995 y 2017 han salido de aquel país 491.040 extranjeros con destino a Europa (61%); a Asia (16%); a África (13%) y América (10%) a los que debemos añadir las 1.659 personas procedentes de Oceanía y 50 apátridas que no han quedado reflejados en la gráfica. En la misma figura 6 se puede ver cómo, entre 2007 y 2008, cada una de las curvas se elevan decididamente señalando que el 74,4% de las personas que retornan o reemigran lo hicieron a partir del estallido de la crisis financiera mundial de tal forma

[16] Datos amablemente cedidos por la doctora Bárbara Staniscia de la Universidad La Sapienza de Roma.

que solo un 25,56% abandonó Italia antes de que ese hecho aconteciera. De los 365.519 extranjeros con residencia en Italia que deciden abandonar aquel país cuando la marcha de la economía se tuerce, el 63,9% se dirige a diferentes países europeos (Alemania, Francia, Bélgica, Reino Unido, España...); el 15,7% abandona Italia en calidad de retornados o reemigrados a Asia; el 12,2% se dirige hacia África y el restante 8,2% regresa a sus países de procedencia en América y Oceanía.

Entre las posibles causas socioeconómicas que justifican un hecho de esta naturaleza, la Tabla 3 menciona un estancamiento del PIB *per cápita* italiano, entre 2006 y 2014, con seis anualidades en caída libre del referido índice (2006, 2009, 2010, 2012, 2013 y 2014) que, sin duda, guardan algún tipo de relación con el mencionado repunte de la salida de extranjeros. Por otro lado, la figura 7 nos permite ver también como, finalmente, a partir de 2014, la curva que refleja el saldo entre remesas enviadas y recibidas tiende a descender ligeramente coincidiendo con una tímida recuperación económica y la llegada de nuevos inmigrantes recuperándose a partir de 2016[17].

En la figura 7 se aprecia, en efecto, un incremento del 56,1% de las remesas enviadas por los emigrantes extranjeros a sus países de origen entre 2010 y 2017. Como es sabido, Italia declaró superada la crisis en 2015, aunque la sombra de la incertidumbre no ha desaparecido del todo en los años siguientes. Conviene recordar que en estos últimos años es cuando la inmigración, especialmente la irregular, se ve incrementada considerablemente al mismo tiempo que aumenta la salida de italianos –como se verá más adelante–. Estamos, pues, ante movimientos aparentemente contradictorios en donde el trasiego de salidas y entradas muestran de una parte la peculiar superación de la crisis del país transalpino; y de otra, la magnitud de los reajustes del capitalismo con una potente economía sumergida y un mercado laboral desregulado y desequilibrado cuyos efectos prolongados en el tiempo constituyen la mejor prueba de que aún no se ha encontrado un punto de estabilidad en estos nuevos escenarios de la poscrisis.

[17] Aunque la inmigración no ha cesado desde principios de los noventa, la crisis migratoria declarada en 2015 coincidiendo con la guerra civil en Siria y Libia y las secuelas de los conflictos derivados de la Primavera Árabe en el Norte de África y Próximo Oriente (Yemen, Afganistán, Irak, Eritrea, Sudán, etc.) incrementaron notablemente la cifra de nuevas entradas en Italia de peticionarios de asilo, refugiados e inmigrantes.

Tabla 3. PIB per cápita de España, Canarias e Italia entre 2006 y 2018 (€)

Años	España	Canarias	Italia
2006	22.700	20.422	26.500
2007	23.900	21.167	27.400
2008	24.300	21.186	27.600
2009	23.300	20.006	26.400
2010	23.200	20.091	26.800
2011	22.900	19.792	27.300
2012	22.562	19.017	26.700
2013	22.518	18.761	26.500
2014	27.780	18.803	26.700
2015	23.300	19.233	27.200
2016	24.100	19.821	27.900
2017	25.100	20.425	28.500
2018	25.900	21.317*	29.100

Fuente: INE, Banco Mundial y *Expansión/Datos macro.com* (https://datosmacro.expansion.com/pib/italia). Elaboración propia. *Datos provisionales.

Otro aspecto a destacar es que, a medida que se aleja la crisis financiera global, el número de italianos expatriados en vez de reducirse ha aumentado a 3.029.168 en 2017, lo que supone un 5,01% de la población total[18], señal de que posiblemente las cosas no marchan tan bien en aquel país donde persisten grandes desequilibrios sociales y territoriales. En los años anteriores a la crisis, la diáspora italiana reunía un *stock* de 2.739.747 personas, en su mayoría hombres, lo que suponía un porcentaje del 4,4% sobre la población total empadronada. La percepción que se tiene (fig. 8 y Tabla 4) es que parece repetirse otra vez un ciclo de sobreemigración como el que ya tuvo lugar entre 1999 y 2001 en donde la colonia italiana en el exterior llegó a superar las cifras actuales con más de 3,4 millones (un 6,02% de la población total), aunque luego estas cantidades empezarían a descender sucesivamente hasta 2005 en que nuevamente volvió a aumentar el número de italianos residiendo en países extranjeros, conectando de este modo con el repunte de la emigración al que se asiste actualmente.

[18] Comparativamente España cuenta en la actualidad con 2.545.729 españoles residiendo en el exterior que suponen un 5,4% de la población total, cifra parecida en términos relativos (INE, 2019).

Parece lógico que los principales países de destino de los emigrantes italianos sean Alemania, Reino Unido, Bélgica, Francia y otras naciones no europeas como Estados Unidos, Canadá y Australia por su elevado nivel de vida y por tradición. Sin embargo, no deja de ser llamativo que una parte considerable de los italianos que residen en el exterior en estos momentos hayan elegido destinos que, al menos teóricamente, tienen un PIB *per cápita*[19] menor que el que globalmente les ofrece su país de origen como sucede en Argentina, Brasil y Sudáfrica, por ejemplo, o incluso como España y Canarias[20] (Tabla 3).

Figura 8. Flujo anual de la emigración exterior italianaen cifras absolutas 1995-2017

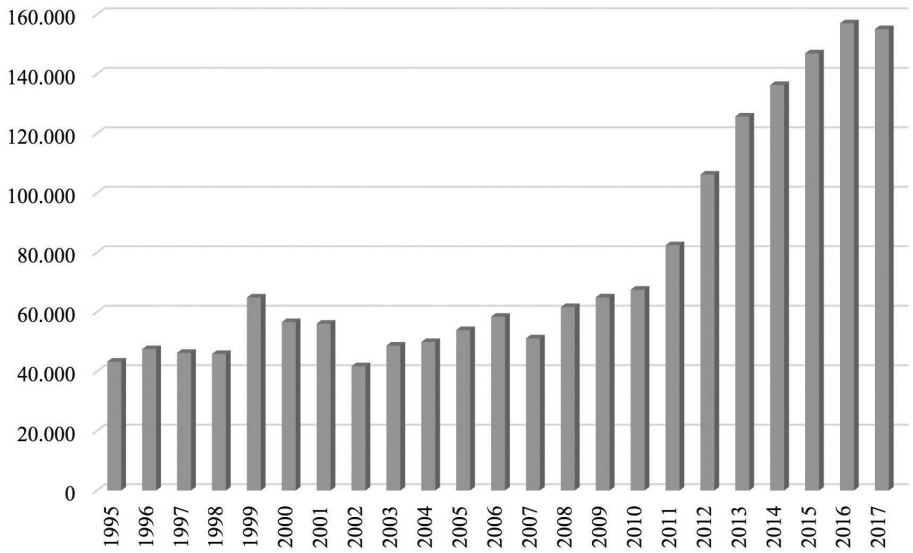

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del ISTAT.

19 El PIB *per cápita,* ingreso por habitante/año o renta *per cápita*, es un indicador económico global que mide la relación existente entre el nivel de renta de un país y su población. Para ello, se divide el Producto Interior Bruto (PIB) de dicho territorio entre el número de habitantes. Es un indicador bruto que no precisa bien las diferencias sociales y territoriales de la distribución de la riqueza.

20 Esta paradoja se explica además por las diferencias de renta entre regiones del norte, centro, sur e islas de Italia además de la inequidad en el reparto de la riqueza entre las diferentes clases sociales ("Clasificación de las Regiones Europeas por el PIB per cápita en paridad de poder adquisitivo", EUROSTAT, 2013).

El indicador que refleja de forma indirecta el aumento de la presencia italiana en el exterior es el relativo a las remesas recibidas por el país transalpino procedentes de su diáspora: de 6.0103,2 millones de euros en 2010 se ha pasado a la cifra de 8.208,95 millones de euros en 2017, aumentando un 37% que viene a significar el 0,46% del PIB anual de 2017[21] (Fig. 7).

Tabla 4. Italianos residentes en países extranjeros (1990-2017)

	Emigrantes	Hombres	Mujeres	% de la población total
1990	3.416.421	1.779.050	1.637.371	6,02
1995	3.266.039	1.697.541	1.568.498	5,75
2000	3.115.499	1.618.614	1.496.885	5,47
2005	2.738.747	1.436.704	1.303.043	4,72
2010	2.612.413	1.359.917	1.252.496	4,40
2015	2.872.034	1.500.157	1.371.877	4,73
2017	3.029.168	1.588.733	1.440.435	5,01

Fuente: Banco Mundial y *Expansión/Datos macro.com* (https://datosmacro.expansion.com/pib/italia). Elaboración propia.

En términos de flujos, entre 1995 y 2017 el ritmo interanual de italianos que han fijado su residencia en otros países se ha intensificado en 258,2%, especialmente empujados por la crisis (2007-2008) a impulsos de la cual un total de 1.103.963 personas abandonaron su patria entre 2008 y 2017, en su mayoría jóvenes de 25-35 años (fig. 8). En esos 23 años han sido registrados por el ISTAT un total de 1.768.312 que, añadidos al stock de 1.260.856 italianos residentes en el exterior con anterioridad a 1995[22], suman 3.029.168 de expatriados, aunque otras fuentes publicadas

[21] Los italianos residentes en EE UU son los que mayores cantidades de remesas envían a su país de origen (1.304 millones de dólares en 2017), siendo la colonia italiana residente en la República Checa la que aporta menos dinero por aquel concepto. La comunidad italiana instalada en España se sitúa en el 9.º lugar con 294,6 millones de dólares).

[22] En un comentario de *Population a La donna e l'emigrazione,* de María Federici, se afirma que "De 1875 a 1965 alrededor de 25 millones de ciudadanos italianos abandonaron su país, 19 de ellos de sexo masculino…" (Espiago, 1982: 27). Según SOPEMI, en 1978 habían 615.700 italianos residiendo en Austria, Bélgica, Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Suecia, Suiza y República Federal de Alemania (ESPIAGO, 1982: 32).

aseguran que esas cifras infravaloran la cantidad real de transalpinos que están ausentes de su nación. El diario *El País*, sin señalar fuentes concretas, cifraba en cinco millones el número de italianos con derecho a voto en el extranjero ("Cada país, una forma de votar", página 15, edición del 1/03/2019). *La República* (17-10-2017) afirmaba también que "Según el informe de la Fundación Migrantes (2017), 5 millones de italianos residen en el extranjero… Las salidas de 'familiares' y las de menores de 35 años aumentan. Entre los destinos más buscados se encuentran Reino Unido y los Emiratos Árabes Unidos".

Como es sabido, las migraciones responden, en términos generales, a estímulos multicausales (FIX *et al.*, 2009). En el estudio de la movilidad exterior de Italia no apreciamos de momento diferencias reseñables con otras de parecido rango. En el período bajo examen, las personas que decidieron buscar mejores oportunidades en otros países abandonando sus respectivas regiones y provincias autónomas de origen responden al mismo patrón: la brecha socioterritorial en la distribución de la riqueza que genera desempleo, precariedad y falta de oportunidades laborales para numerosos jóvenes (STANISCIA, B., 2017 y 2018).

Las regiones de procedencia de la mayoría de los expatriados italianos durante el período comprendido entre 1995 y 2017 corresponden a los territorios más poblados del Norte. En las figs. 9 y 10 se muestra, en efecto, como en conjunto la mayor parte de las personas que han salido en estos últimos 23 años de Italia proceden de Lombardía, Lazio, Campania, Sicilia, Veneto, Piamonte, Apulia, Emilia-Romagna y Toscana en donde vive más del 80% de los italianos. El número de expatriados de las regiones ricas del Norte con más de 30.000 € de renta media *per cápita* posiblemente se deba a la creciente desindustrialización, deslocalización de grandes empresas y las elevadas tasas de desempleo juvenil, sin desdeñar a los que pudieran sentirse perjudicados por una injusta distribución de la riqueza a escala intrarregional o a una elevada presión fiscal que aminora oportunidades de progresar.[23] No se nos oculta la dificultad de racionalizar la movilidad exterior en estas regiones, tra-

[23] Existen otros conceptos que tienen también relevancia como la carestía de la vida, la presión fiscal, el elevado precio de la gasolina, el acceso a la vivienda, el clima, etc. Interprétese en esa clave un titular de prensa que lo expresa con rotundidad: "Canarie, il paradiso dei pensionati: benzina a 1 euro e IVA al 7%" por Beatrice Elerdini, il 14 Settembre 2018 (https://donna.nanopress.it/author/beatrice-elerdini/). Consultado el 4-04-2019.

Figura 9. Expatriados italianos según región de procedencia (en cifras absolutas para 1995,2008 y 2017)

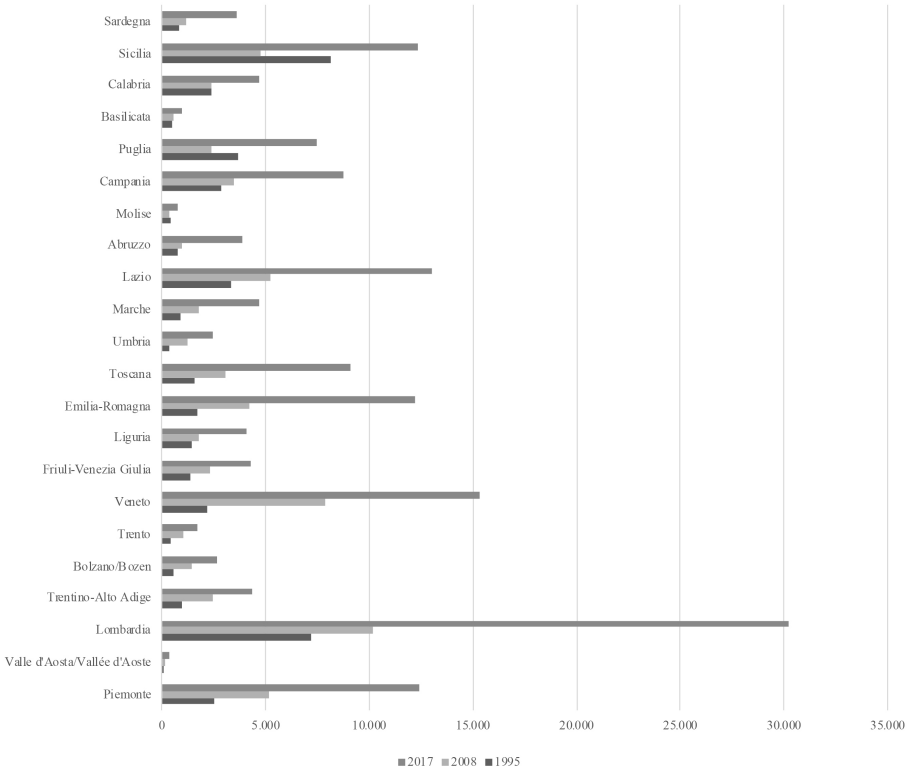

Fuente: ISTAT (http://demo.istat.it/altridati/trasferimenti/index.html). Elaboración propia.

dicionalmente atrayentes por su pujanza económica, por cuanto que en cierto modo contraviene el principio gravitacional *push-pull* –rechazo/atracción–, especialmente cuando las zonas de destino elegidas ofrecen condiciones comparativamente parecidas o menores incluso como es el caso de España.

Pero los motivos de expatriación mejor justificados los vamos a encontrar en las regiones menos afortunadas. Las consecuencias de la brecha interregional en la distribución de la renta influyen igualmente en la decisión de irse a vivir fuera del país. A la referida consideración demográfica de regiones muy pobladas habría que añadir el plus emigratorio derivado de la desigual distribución de la riqueza que sitúa a la Toscana,

Marche, Lazio, Apulia, Sicilia, Campania y Calabria entre las regiones con menor renta por habitante y año de Italia. La figura 10 elaborada con los registros del ISTAT en cifras absolutas nos permite conocer la emigración italiana en 1995 por regiones y provincias autónomas de origen como punto de partida y su evolución hasta el año 2017.

6. LA COLONIA ITALIANA EN CANARIAS DESDE FINALES DEL XIX Y XX

La residencia de europeos en Canarias ha sido siempre, en términos generales, apreciable e influyente, guardando una estrecha vinculación con el desarrollo de las actividades fundamentales y de mayor proyección exterior de su sistema productivo, entre los que destacan el aprovisionamiento de carburantes, transporte de mercancías y pasajeros, navieras y consignatarias, importación de manufacturas y exportación de productos agrícolas y pesqueros, turismo y servicios relacionados.

Esta permanencia confiere una gran singularidad a la historia de Canarias en donde los europeos han transferido a la sociedad insular sus costumbres, cultura, inversiones, iniciativas empresariales y presencia física continuada. (DOMÍNGUEZ, J., 1991). Sin embargo, el mayor protagonismo de ingleses, alemanes y franceses ha sido incapaz de ocultar la larga trayectoria seguida en la creciente instalación de italianos en el archipiélago desde los primeros momentos de la conquista castellana a finales del siglo XV hasta nuestros días (DÍAZ, R., 2018).

Sin adentrarnos mucho en tiempos pretéritos, desde 1887 estaban empadronados en las Canarias Orientales cincuenta italianos –38 hombres y doce mujeres– que residían en su mayoría en Las Palmas de Gran Canaria (MARTÍN, J. F., 1985: 401). Más tarde, en 1900, el colectivo italiano en las islas aumentó a 227 individuos (el 5,35% de los extranjeros afincados en la región) situándose en cuarto lugar detrás de británicos, alemanes y franceses. Aquel grupo se componía preferentemente de varones que estaban domiciliados en diferentes localidades de Tenerife (ZAPATA, V., 1999:232-236) y Gran Canaria (DÍAZ, R., 1990 y DOMÍNGUEZ, J., 1996). Con la primera guerra mundial (1914-1918) se redujo a la mínima expresión la presencia del colectivo transalpino y su recuperación se empieza a notar en la década de los treinta. En la provincia de Las Palmas había empadronados 96 italianos en 1930, incrementándose su número a 377 en 1940, con lo que, en términos relativos, su representación dentro de la colonia extranjera pasó del 6,8% al 17%. Con la segunda gran guerra europea (1941-1945)

Figura 10. Italianos residentes en países extranjeros según regiones y provincias autónomas de procedencia (1990-2017)

Regiones	1995
Piemonte	2.505
Valle d'Aosta	85
Lombardia	7.231
Trentino-Alto Adige	957
Bolzano/Bozen	557
Trento	400
Veneto	2.193
Friuli-Venezia Giulia	1.358
Liguria	1.474
Emilia-Romagna	1.736
Toscana	1.594
Umbria	339
Marche	897
Lazio	3.317
Abruzzo	733
Molise	441
Campania	2.855
Puglia	3.649
Basilicata	527
Calabria	2.396
Sicilia	8.173
Sardegna	843

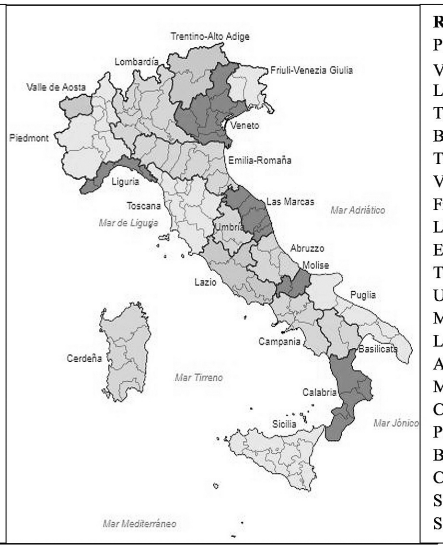

Regiones	2017
Piemonte	12.425
Valle d'Aosta	383
Lombardia	30.255
Trentino-Alto Adige	4.352
Bolzano/Bozen	2.648
Trento	1.704
Veneto	15.331
Friuli-Venezia Giulia	4.312
Liguria	4.055
Emilia-Romagna	12.239
Toscana	9.088
Umbria	2.458
Marche	4.692
Lazio	13.017
Abruzzo	3.853
Molise	767
Campania	8.731
Puglia	7.496
Basilicata	997
Calabria	4.709
Sicilia	12.369
Sardegna	3.581

Fuente: ISTAT (http://demo.istat.it/altridati/trasferimenti/index.html). Elaboración propia.

prácticamente volvieron a desaparecer por segunda vez de las islas. Superado dicho paréntesis, empiezan a llegar nuevamente entre 1960 y 1975 a partir de un pequeño contingente de 14 y 20 personas, respectivamente. Desde entonces, la presencia italiana aumentó moderadamente hasta alcanzar las 282 personas empadronadas entre 1976 y 1978.

Los censos oficiales de la Dirección General de Estadísticas del Ministerio de Trabajo dan cuenta de que las profesiones ejercidas por este colectivo estaban vinculadas al corte y confección, sastrería y moda, comercio, restauración, marina mercante y pesca con una presencia moderada aún en el sector turístico (DÍAZ, R., 1990 y DOMÍNGUEZ, J., 1996).

Durante los años 80 y 90 se refuerza aún más la presencia de europeos en las islas con la llegada de numerosos británicos, alemanes, nórdicos, franceses y otras minorías del Viejo Continente en donde los italianos seguían siendo un grupo residual en términos comparativos (pese a ello duplicaron el total de registros en esos diez años) toda vez que su representación pasó del 1,8 al 3,7[24], respectivamente, de cada cien foráneos de acuerdo con los

[24] Según la Dirección General de Policía del Ministerio del Interior, en 1989 había registrado en España un total de 15.274 italianos que, de ser cierta esa estimación,

Censos oficiales de población y vivienda del INE correspondientes a 1980 y 1991. En cifras absolutas se contabilizaron hasta 312 italianos afincados a principios de los ochenta que se repartían entre las dos provincias insulares: 122 en Las Palmas y 190 en Santa Cruz de Tenerife (INE).

Al comenzar la década de los noventa los italianos logran duplicar las cifras anteriores puesto que, de un total de 18.959 europeos, 696 eran italianos. En Gran Canaria estaban empadronados 159 y 461 en Tenerife, repartiéndose los 76 restantes entre las otras cinco islas. Este último aspecto lo describe Domínguez, J. (1996: 158-159) en los siguientes términos: "entre 1992 y 1993, solamente los italianos que solicitan permiso para trabajar en las islas orientales suponen el 1,51% sobre el total de oferentes extranjeros, lo que les sitúa en un lugar reducido muy por detrás de alemanes, ingleses, nórdicos, suizos y holandeses. Todo ello refleja la gran diferencia entre las corrientes receptoras contemporáneas e, indirectamente, las divergencias entre la capacidad económica de Génova, Milán o Nápoles en el pasado y en la actualidad".

En el caso de las islas orientales, la colonia transalpina presentaba una composición muy variada en cuanto a regiones de origen se refiere; la mayoría procedía del norte y noroeste de la parte continental: Lombardía, Piamonte, Liguria y Toscana; y de la parte oriental de la zona central de la península: Campania y El Lazio. El resto venía del sur y de las islas, completándose con itálicos descendientes de la antigua emigración transatlántica nacida en diferentes países de destino (italovenezolanos, italoargentinos, italobrasileños, italourugüayos e italochilenos). Con idéntico origen había otro grupo más reducido aún de italosuizos e italobelgas que se había establecido antes de 1986 (DOMÍNGUEZ, J., 1996: 159-160)[25].

---

vienen a suponer el 3,8% del total del contingente extranjero residente en nuestro país. A nivel de toda España, en esos años la comunidad transalpina había experimentado una tasa de crecimiento interanual del 8,4%.

[25] Los regímenes totalitarios que se implantaron durante los setenta y ochenta en diferentes países sudamericanos como Argentina, Chile, Brasil, Uruguay, etc. forzaron al exilio a numerosas personas que tenían un segundo pasaporte por sus raíces europeas, principalmente español e italiano. La segunda y tercera generación de italianos en Sudamérica con pasaporte italiano estaban culturalmente (idioma) más cerca de España que de Italia. A efectos estadísticos, muchos de aquellos latinoamericanos que se vinieron a residir en España a partir de 1986 lo hicieron en su condición de italianos. Pero esas circunstancias pertenecen al pasado pues no son las mismas que presenciamos en los últimos años.

Figura 11. Evolución de la colonia italiana en las Islas (2001 a 2019)

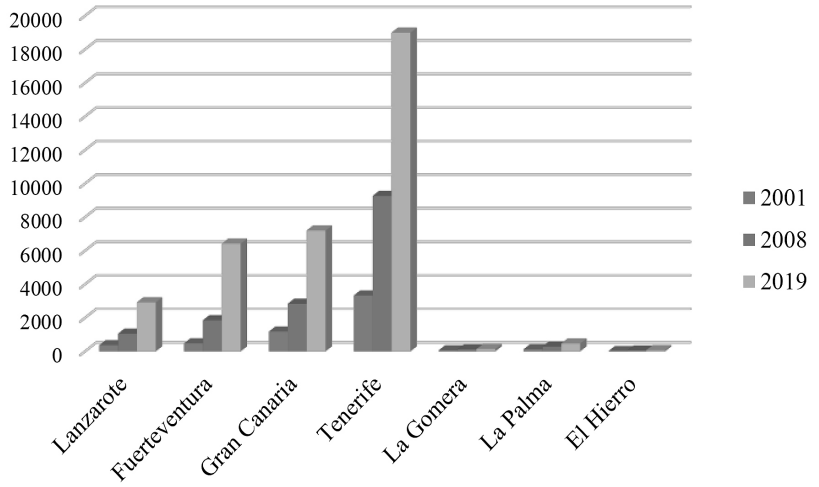

Fuente: elaboración propia, a partir de los datos suministrados por el Padrón Municipal de Habitantes del INE e ISTAC

En el último decenio del pasado siglo XX la principal novedad de esta colonia es que incrementa significativamente su membrecía, tal es así que, en 1995, contaba ya con 2.800 componentes residiendo habitualmente en Canarias, en donde destacaba sobremanera la isla Tenerife como principal destino. Sin duda, los efectos de la libre circulación de personas en el seno de la UE –en donde España figura desde 1986– ya se hacían notar por entonces, además de otros factores de atracción que se comentarán más adelante. Las personas registradas con pasaporte italiano suponían en ese preciso momento un 7,7% sobre el total de los europeos en las islas con lo que los procedentes de esta nacionalidad pasaron a ocupar el tercer lugar en importancia numérica detrás de alemanes y británicos.

En su estructura de edades se puede ver una elevada presencia de varones jóvenes de entre 20 y 40 años. El 67% de los italianos fijaron su residencia en las islas occidentales, con Tenerife a la cabeza, mientras que el resto se distribuía más equilibradamente entre Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. Esta descripción previa sirve de antesala al período 2001-2019 en donde se centra preferentemente el presente trabajo.

7. LA COLONIA ITALIANA EN CANARIAS ENTRE 2001 Y 2019

En el intervalo de tiempo transcurrido entre 2001 y 2019 se han producido en Canarias tres etapas socioeconómicas diferenciadas (fase expansiva de la

economía, gran recesión de la economía y lenta recuperación). Cada una de las cuales han condicionado la evolución demográfica y la movilidad de las personas (FIX *et al.*, 2009). En ese contexto, salpicado de cambios, ha propiciado un marco de inseguridad, un claro debilitamiento del saldo vegetativo y una moderación de la inmigración procedente del resto de comunidades españolas, convirtiendo al contingente extranjero residiendo en Canarias en el principal exponente del actual crecimiento de la población insular.

Tabla 5. Italianos empadronados en España y la Comunidad Autónoma de Canarias (2000-2019)

	2000	En %	2008	En %	Variación 2000-2008		2019	En %	Variación 2008-2019	
					Absoluta	Relativa (%)			Absoluta	Relativa (%)
España	27.874	3,0	157.435	3,0	129.561	464,8	227.912	4,5	70.477	44,76
Canarias	4.336	5,6	24.177	8,5	19.841	457,6	49.170	18,4	29.329	121,31

Fuente: elaboración propia, a partir de los datos suministrados por el Padrón Municipal de Habitantes del INE e ISTAC.

En los primeros años del nuevo siglo, la evolución de la comunidad transalpina residente en el Archipiélago atrae nuestra atención por el destacado papel que desempeña dentro del contingente extranjero con un espectacular aumento. Si dieciocho años atrás vivían en nuestras islas menos de cinco mil personas de esta nacionalidad, vemos ahora que el número de componentes de esta procedencia se ha disparado notablemente al multiplicarse aquellas cifras iniciales por más de 11 veces, entre 2000 y 2019. Según el último Padrón de Habitantes del INE, un *stock* de 49.170 italianos reside en el archipiélago a principios de 2019 (tabla 5). Esos datos constatan fehacientemente que es la nacionalidad con mayor aumento dentro de los extranjeros residentes en las islas y la que no ha dejado de crecer ininterrumpidamente durante todos los años posteriores a la crisis. Pero es también la procedencia que mejor subrayó con tal aumento su singularidad como la colectividad extranjera más numerosa dentro de la población canaria frente a la anterior hegemonía de británicos y alemanes. Su composición por sexo es ahora más equilibrada y se asientan preferentemente en los núcleos urbanos de municipios turísticos o cercanos a ellos, ya que la mayoría trabaja en aquel sector.

Su distribución por islas es, sin embargo, disímil siendo Tenerife la que cuenta con el mayor número de residentes de aquella nacionalidad (25.051), mientras que el resto (20.345) está mejor repartido entre las tres islas orientales (fig. 11).

Tabla 6. Evolución anual de los residentes italianos y su relación con los extranjeros comunitarios y la población canaria (2000-2018)

	Residentes italianos	Residentes europeos	% de italianos sobre los europeos	Evolución de la población canaria	% de italianos sobre la población canaria
2000	4.336	41.986	10,3	1.716.276	0,25
2004	12.229	72.433	16,8	1.915.540	0,60
2008	24.144	131.613	18,3	2.075.968	1,16
2011	29.403	151.934	16,1	2.126.769	1,38
2017	41.153	134.286	30,6	2.108.121	1,93
2019	49.170	163.065	30,1	2.188.696	2,24

Fuente: elaboración propia, a partir de los datos del Padrón de Habitantes del INE e ISTAC.

Sorprende, igualmente que en este momento en que las consecuencias de la crisis económica se desatan y numerosos extranjeros retornan a sus países de origen y, simultáneamente, desciende el saldo migratorio exterior, el número de italianos en Canarias aumenta porcentualmente un 121% entre 2008 y 2019, casi tres veces más de lo que lo hace ese mismo colectivo en el resto de España durante el mismo tiempo (tabla 5). En otras palabras, en las islas reside nada menos que el 22% de los 227.912 italianos que están empadronados en España y encabezan con un 30,1% a los extranjeros procedentes de la Unión Europea (tabla 6), lo que evidencia una marcada preferencia de esta comunidad por Canarias y cuyas motivaciones merecen una explicación más exhaustiva, más allá de los genéricos beneficios derivados de la libre circulación en el seno de la UE o de la creciente tendencia a una mayor movilidad humana en nuestros días.

8. ITALIANOS EN FUERTEVENTURA Y LANZAROTE

Cuando nos referimos a la preferencia de los italianos por la isla de Tenerife como fenómeno evidente y reiterativo a lo largo de la historia regional, lo hacemos con la naturalidad derivada de que aquella isla canaria ha contado con una tradicional relación con ellos que le viene de muy lejos. Lo mis-

Figura 12. Evolución anual de la presencia italiana en Fuerteventura y Lanzarote entre 2000 y 2018

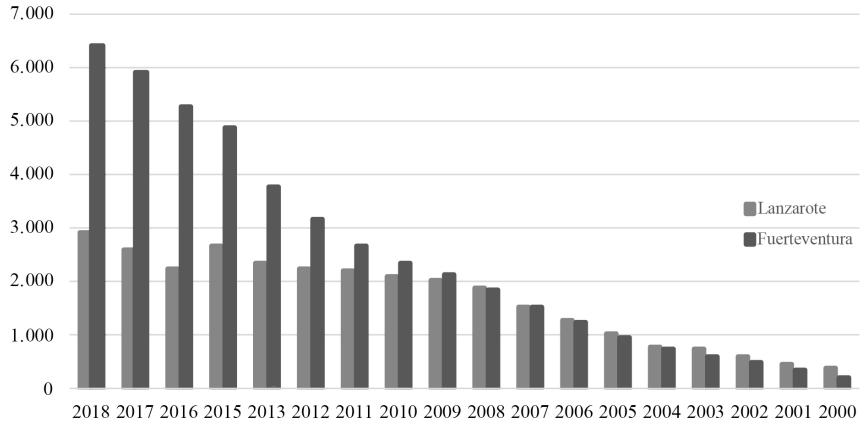

Fuente: INE e ISTAC. Elaboración propia.

mo se podría decir de Gran Canaria, pero a cierta distancia de la anterior. Pero lo que no deja de resultar sorprendente, sin embargo, es el crecimiento rápido de esta comunidad foránea en las dos islas más orientales, especialmente en Fuerteventura, durante los años transcurridos desde que se inició el vigente siglo XXI coincidiendo con la configuración de un desarrollo espectacular en su nivel de especialización turística (fig. 12).

Las islas de Fuerteventura y Lanzarote sumaban a comienzos de 2000 un total de 593 transalpinos que no suponían más que un 0,38% respecto a la población de ambas islas y un 13,6% sobre el total de italianos residiendo en Canarias. Dieciocho años más tarde el panorama es bien distinto. La colonia italiana en estas dos islas asciende a 9.333 personas, lo que supone un 3,55% de la población total de Fuerteventura y Lanzarote en 2018 y un 19% sobre el número total de italianos que vive actualmente en el archipiélago[26]. La figura 12 visualiza adecuadamente la rapidez y la intensidad con que los flujos anuales de personas procedentes de aquel país se han ido asentando en las mismas aprovechando las oportunidades que el desarrollo turístico les brindaba junto a las demás actividades económicas que acompañan a dicho subsector de la economía insular.

[26] La población de Lanzarote y Fuerteventura juntas sumaba 156.434 habitantes en 2000 y 262.458 habs. en 2018 (ISTAC, http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/tabla.do). Consultado el 5 de junio de 2019.

Tabla 7: Residentes italianos en Fuerteventura y Lanzarote (2000-2018)

	Residentes italianos		% sobre los italianos residentes en Canarias		% sobre la población de las islas de Fuerteventura y Lanzarote	
	2000	2018	2000	2018	2000	2018
Fuerteventura	214	6.418	4,93	13,05	0,35	5,66
Lanzarote	379	2.915	8,74	5,92	0,39	1,95
Total	593	9.333	13,67	18,97	0,37	3,55

Fuente: INE e ISTAC. Elaboración propia.

Por municipios, Lanzarote presenta un panorama más equilibrado que Fuerteventura en la distribución de esta diáspora. En cuatro municipios conejeros (Tías, Teguise, Yaiza y Arrecife) se concentra más del 50% del total de la colonia, mientras que en Fuerteventura la mayor parte de sus componentes se encuentran empadronados en el municipio de La Oliva, seguido, a cierta distancia, por Antigua, localidad que acoge más de mil italianos (tablas 8 y 9).

Tabla 8. Italianos en Lanzarote (2000-2018)

	LANZAROTE	Arrecife	Haría	San Bartolomé	Teguise	Tías	Tinajo	Yaiza
2018	2.915	563	83	304	593	679	117	576
2017	2.602	453	53	281	508	650	109	548
2016	2.236	346	48	236	453	571	84	496
2015	2.662	434	41	360	496	617	105	609
2013	2.328	406	24	364	424	530	90	490
2012	2.217	416	32	339	389	480	89	472
2011	2.182	468	34	307	380	449	84	460
2010	2.083	464	31	296	354	438	76	424
2009	2.018	453	33	283	320	429	101	399
2008	1.861	427	37	264	280	398	89	366
2007	1.530	374	32	231	235	331	71	256
2006	1.278	317	29	211	178	287	70	186
2005	1.014	269	24	153	139	226	66	137
2004	775	203	19	123	109	172	58	91
2003	721	172	29	112	105	169	44	90
2002	598	137	23	88	84	169	39	58
2001	460	98	21	60	69	150	23	39
2000	379	79	19	42	61	132	17	29

Fuente: INE e ISTAC. Elaboración propia.

Tabla 9. Italianos en Fuerteventura (2000-2018)

	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000
Total	6.418	5.911	5.261	4.869	4.025	3.754	3.165	2.657	2.358	2.135	1.854	1.505	1.234	957	737	590	475	356	214
Antigua	1.010	851	711	649	566	490	407	356	318	304	255	227	181	144	112	87	87	60	35
Betancuria	8	4	4	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Oliva	3.891	3.715	3.401	3.270	2.614	2.371	1.980	1.566	1.347	1.191	1.002	813	663	505	395	316	246	169	112
Pájara	566	518	484	447	476	495	443	408	376	338	299	237	197	147	107	96	85	73	44
Puerto del Rosario	737	644	511	389	274	304	259	254	250	243	242	182	152	134	103	80	43	43	19
Tuineje	206	179	150	113	94	93	75	72	66	59	56	46	41	27	20	11	14	11	4

Fuente: INE e ISTAC. Elaboración propia.

9. POSIBLES CAUSAS DE LA RÁPIDA E INTENSA PRESENCIA DE ITALIANOS EN ESPAÑA Y CANARIAS

9.1. POR QUÉ RAZÓN AUMENTA LA EMIGRACIÓN ITALIANA AL EXTERIOR

Sobre esta última cuestión constatamos dos perspectivas absolutamente compatibles según se vea el fenómeno desde Italia, como país emisor, o desde las islas, como región receptora. Autores como Tintory y Romei (2017: 63) nos recuerdan que los flujos de las salidas más recientes de italianos al exterior presentan un futuro incierto y manifiestan también que hay suficientes datos para afirmar que son los jóvenes quienes principalmente hegemonizan la emigración italiana en la actualidad.

A lo dicho añaden: que todavía no hay evidencias sólidas para afirmar que la mayoría de los jóvenes italianos expatriados presenten un perfil altamente cualificado; que estos segmentos de población están más expuestos a buscar oportunidades en otros países tan pronto se vean con dificultades para integrarse en su propio mercado laboral. Ambos autores sí creen, en cambio, que una parte de los jóvenes emigrados lo hicieron debido al aumento de los movimientos de personas en un mercado laboral globalmente interconectado.

Tíntory y Romei (2017) piensan, además, que la razón más probable que explica el aumento de la tasa de emigración después de la crisis de 2008 debe buscarse en el efecto combinado de dos factores previos: a) el largo período de crecimiento lento o nulo de la economía italiana desde la década de 1990, que ha empobrecido progresivamente los ingresos familiares del país; y b) las sucesivas reformas que ha expe-

rimentado el mercado laboral[27]. Dichas reformas han logrado facilitar la expulsión directa de numerosos jóvenes al acentuar la segmentación del sistema laboral en dos partes: trabajadores pertenecientes a generaciones anteriores que disponen de contratos laborales blindados que les protegen de por vida, frente a los nuevos empleados que en medio de grandes dificultades han conseguido acceder al mercado laboral en condiciones muy precarias (mal pagados, con inseguridad en el empleo, alta temporalidad, flexibilidad, etc.).

En conjunto, estos factores de endurecimiento de las condiciones generales para acceder a un mercado laboral tan poco atrayente desde el punto de vista de la seguridad y la remuneración, constituyen de por sí un poderoso estímulo a la búsqueda de oportunidades fuera del país.

9.2. ¿POR QUÉ RAZÓN CANARIAS ATRAE A NUMEROSOS ITALIANOS?

Sobre las posibles causas que originan el rápido aumento y una distribución más equilibrada de los italianos en nuestras islas, cabría al menos hacerse estas dos preguntas: ¿por qué razón se produce este flujo unidireccional entre dos países con realidades socioeconómicas aparentemente parecidas?[28] y ¿cómo explicar la amplia presencia de personas con pasaporte italiano en las islas? A continuación, intentaremos desarrollar algunas ideas a modo de aproximación a dicha cuestión que den respuestas mínimamente aceptables considerando, en líneas generales, que estamos ante un tema reciente, de futuro incierto y completamente abierto.

En cuanto a la primera pregunta habría que señalar que, aunque la realidad socioeconómica y cultural de Italia y España presenta ciertas semejanzas en la lengua, pervivencia en el tipo de familia tradicional, parecido modelo productivo, falta de competitividad, mismo nivel de impacto de la crisis de 2008, elevado desempleo –especialmente juvenil–, igual fragmentación política, desigualdad social y territorial e inercia institucional, entre

---

[27] Se refiere a las reformas que tuvieron lugar entre 2003, con la ley n.º 276 de 20 de septiembre y 2012, con la ley n.º 92 del 8 de junio (Leyes Biagi y Fornero, respectivamente) que redujeron la protección a los trabajadores y desregularon fuertemente el mercado laboral con la introducción de la flexibilidad en la contratación y el despido.

[28] Conviene recordar que en Italia solo hay empadronados 23.815 españoles (PERE del INE, 1/01/2018).

otras similitudes, resulta del todo evidente la existencia de grandes diferencias especialmente en el ritmo de desarrollo económico de los últimos años.

La economía italiana (que disponía de una situación de partida mucho más diversificada y dinámica y, sobre todo, de un sector industrial más potente que España), está estancada desde hace unos 20 años (ORTEGA, 2018). En cambio, el PIB español y el de nuestra región llevan más de cuatro años sucesivos creciendo por encima del italiano, el IPC está más o menos controlado y la presión fiscal tiende a relajarse con la salida de la crisis.

A lo hay que añadir otros aspectos subjetivos que han suscitado admiración en el exterior como la promulgación de algunas leyes innovadoras que, en un determinado momento, colocaron a España a la vanguardia en ciertas áreas de los derechos individuales y colectivos (igualdad de género, legislación contra la violencia machista, cuidado de las personas dependientes, interrupción del embarazo, matrimonio entre personas del mismo sexo, ampliación del permiso de paternidad, ayudas familiares, cheque bebé, avances en la laicización de la sociedad española, etc.) (MARTIN, T., 2010).

Es innegable el impacto internacional que obtuvieron las medidas de carácter social adoptadas por el gobierno socialista de Rodríguez Zapatero (2004-2011), aunque posteriormente muchas de ellas fueron recurridas, impugnadas o vaciadas de contenido, debido a la crisis económica y las políticas de ajuste presupuestario y, más tarde, a las políticas conservadoras del Partido Popular en el gobierno de la nación desde 2011 a 2018.

Pese a ello, en el imaginario colectivo de las sociedades del sur de Europa persiste aún la idea de que el cambio cualitativo producido en España gracias a una secularización más profunda tenderá, sin duda, a prevalecer en el tiempo, mucho más cuando los estragos de la crisis se vayan superando completamente y se recupere la agenda social. Es el caso, a modo de ejemplo, de las nupcias entre contrayentes del mismo sexo, las uniones de hecho, el porcentaje de nacimientos fuera del matrimonio, la supremacía de las bodas civiles o los avances en igualdad de género[29].

En encuestas cualitativas realizadas a italianos asentados en España y divulgadas en la prensa nacional, los aspectos que acabamos de mencionar tuvieron un peso considerable en la decisión de venirse a vivir a nuestro país según manifiestan las personas entrevistadas. Un buen ejemplo de ello

[29] A veces calificada con cierta exageración por ciertos medios de comunicación italianos como la "revolución ideológica" en España.

viene recogido en el artículo y entrevistas de Daniel Borasteros titulado "Algo pasa en Italia. ¿Por qué los italianos se mudan en masa?", editado el 21 de marzo de 2018 en *El Confidencial* (https://wwwelconfidencial.com).

En diversos artículos de opinión y en pequeñas entrevistas emitidas en radio, televisión y prensa digital e impresa a nivel regional y nacional se exponen criterios parecidos o subrayando aquellos puntos concretos de nuestra geografía en donde la presencia de italianos se visibiliza mejor debido a su número, sus empresas, el empleo del idioma, sus costumbres o cualquier otro rasgo que socialmente los identifique[30].

En lo relativo a la segunda pregunta, habría que diferenciar dos hechos: a) en los primeros años del presente siglo fueron muchos los italianos que abandonaron su país para instalarse en nuestras islas durante el momento álgido del binomio construcción-turismo que provocó un auténtico *boom* migratorio. Llegaron, generalmente, a las islas con toda la familia y montaron sus propios negocios o se instalaron por cuenta ajena, la mayoría abriendo pizzerías, restaurantes o heladerías, animados por una imposición más baja respecto al país transalpino (fig.13).

Y b) después de 2008, jóvenes procedentes de la península itálica, de entre 18 y 40 años, se instalaron en las islas buscando trabajo porque consideraban que el Archipiélago, sobre todo su sector turístico, los servicios y la restauración, animación, ocio y espectáculos donde se les ofrecía mejores oportunidades. Fruto de esa decisión se les suele ver trabajando por cuenta propia o ajena en restaurantes, heladerías o cafeterías de factura italiana o en comercios; y, sobre todo, en el sector de la hostelería, donde se requiere personal especializado con dominio de idiomas. Simultáneamente a los flujos laborales ya descritos, se aprecia también

---

[30] La prensa insular lo refleja en numerosas ocasiones: DURÁN, I.: "La política italiana mira por su numerosa comunidad en Canarias". *La Provincia,* 17-03-2019. GARCÍA, S.: "Desembarco italiano en Lanzarote: en los últimos años se ha doblado la población", *Diario de Lanzarote,* 6-08-2015. R. R.: "Canarias parla italiano", *Canarias7,* 13-05-2014. MONSERRAT, D.: "Aquí todo el mundo parla italiano", *Canarias7*, 4-05-2015. MATEU, J. C.: "El sur de Tenerife se convierte en la pequeña Italia de Canarias", *Diario de Avisos,* 5-04-2018. ARTILES, T.: "Casi el doble de italianos en Canarias que hace diez años", Canarias7, 27-04-18. Agencia EFE: "La italiana es la comunidad extranjera más numerosa en la capital grancanaria", Canariasahora, 6-05-2018 (https://www.eldiario.es/canariasahora). GARCÍA, T.: "La llegada masiva de italianos triplica el censo de residentes de esta nacionalidad", *La Provincia,* 15-01-2017. Redacción: "Gran Canaria atrae italianos", *La Provincia*, 17-02-2017.

Figura 13: La prensa transalpina se hace eco del trasiego de italianos a las Islas Canarias

Fuente: https://donna.nanopress.it/author/beatrice-elerdini/ (consulta 18 de junio de 2019).

un crecimiento en el empadronamiento de personas mayores de origen italiano[31] –jubiladas o prejubiladas– que aprovechan su estancia entre nosotros para ahorrar y vivir un tanto más holgadamente que en sus respectivas localidades de procedencia debido a que el régimen fiscal canario

[31] El cónsul de Italia en Tenerife, Silvio Pelizzolo, reconocía en una entrevista a *Diario de Avisos* que muchos jóvenes llegan a Canarias en busca de una oportunidad laboral "porque ven una especie de tierra prometida, a través del boca a boca". Dicho funcionario admite el atractivo que supone la menor fiscalidad, el clima y las óptimas condiciones de vida y señala igualmente a las muchas familias que invierten sus ahorros en la isla y la existencia de un tercer grupo de residentes, el de los jubilados "que están llegando ahora" debido a que "los alquileres son más baratos aquí" o incluso remarca aspectos interesantes como el ahorro en gastos importantes en "la calefacción" o la gasolina. En el *Magacín de Onda Fuerteventura* del viernes, 6 de octubre 2017, se publicó el artículo titulado "La Oliva analiza la llegada masiva de italianos con el Consulado de Italia". Allí se afirma que "al menos dos webs" abiertas en Italia se ofrecen como agencias de colocación en las islas, "poniéndolo todo muy fácil, diciendo que hay trabajo seguro y no diciendo la verdad". En la web de la Cadena SER-Canarias, los periodistas Moreno, S. y Hernández, V, emitieron el pasado 17 de Julio de 2017 el siguiente mensaje: "El consulado de Italia en las Islas alerta del daño que están haciendo empresas con publicidad engañosa a italianos que vienen con unas expectativas que no se cumplen" (http://www.cadenaser.com/emisora/2017/07/16/ser_las_palmas/1500202025_159348.html). Consultado el 10 de junio de 2019.

y el modo de vida de aquí les resulta más ventajoso. Efectivamente, los jubilados consideran que en su país tendrían que pagar más impuestos en el ámbito local, regional y nacional, por lo que de quedarse en su localidad de origen verían mermada su pensión, en algunos casos concretos hasta en un 40%. En el caso de que acrediten que llevan seis meses viviendo en las islas pueden recibir la pensión íntegra, libre de impuestos, una vez cambiada la residencia fiscal. Eso anima a muchos pensionistas a vender o arrendar sus viviendas y trasladarse a Canarias, donde alquilan o compran alojamientos más baratos que en Italia y encuentran además la tranquilidad necesaria para vivir razonablemente bien (JIMÉNEZ, 2018).

Y, finalmente, una última cuestión: alguna influencia ha debido tener el hecho de que, entre 1990 y 2017, hayan llegado por vía aérea a las islas nada menos que 5.934.688 de visitantes procedentes de Italia. Sólo en los últimos tres años asistimos a un aumento llamativo del turismo transalpino con todo lo que lleva aparejado[32], coincidiendo con un momento en que el transporte aéreo intensifica cada vez más los vuelos internacionales entre Europa y Canarias.

Para terminar estas líneas, quiero dejar constancia de que este trabajo es solo una aproximación que pretende dar una visión de conjunto poniendo a dialogar factores tan diversos como la emigración e inmigración italiana en lo que llevamos del siglo XXI. Somos conscientes de que este tema da mucho de sí todavía. Únicamente hemos querido ofrecer una perspectiva amplia y documentada de un fenómeno social y espacial reciente. Que esta tarea debe continuarse con nuevos datos y nuevos enfoques en la seguridad de que contribuirán a mejorar el conocimiento de las relaciones históricas que siempre han existido entre nuestras Islas e Italia y que no son de ahora mismo solamente, sino que existen desde muchos antes de la conquista de Canarias a finales del siglo XV.

10. BIBLIOGRAFÍA

AJA. E., ARANGO, J. y OLIVER, J. (dir.) (2010). *La inmigración en tiempos de crisis. Anuario de la inmigración en España 2009*, Barcelona: CIDOB.

[32] Observatorio del Turismo de Canarias. Consejería de Turismo. Gobierno de Canarias. (http://www.gobiernodecanarias.org/turismo/estadisticas_y_estudios/Pasajeros_procedentes_del_extranjero_segxn_Pais_de_origen_/index-bis.html). Consultado el 10 de junio de 2019.

BAYONA-i-CARRASCO, J., y GIL-ALONSO, F. (2016). "Europeos bajo la crisis: cambios en sus patrones migratorios recientes en España". *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales.* Barcelona: Universidad de Barcelona, vol. XX, n.º 549.

DÍAZ HERNÁNDEZ, R. (1990). *Origen geográfico de la actual población de Las Palmas de Gran Canaria.* CIES, Caja de Canarias, Madrid.

DÍAZ HERNÁNDEZ, R. (1991). La inmigración de extranjeros en las Canarias orientales. Una valoración global in VV. AA. (1991). *III Jornadas de la Población Española*, pp.37-44. Asociación de Geógrafos Españoles-Departamento de Geografía de la U. de Málaga. Málaga.

DÍAZ HERNÁNDEZ, R. (2019). "Pasado y presente de la colonia italiana residente en Canarias", en Lois González, R. y Rullán Salamanca, O. (Eds.): *Planificando la Geografía Profesional. Estudios en homenaje a Antonio J. Campesino,* pp. 203-218, Universidad de Santiago de Compostela.

DOMÍNGUEZ MÚJICA, J. (1991). "Situación actual de la inmigración comunitaria en Canarias". In VV. AA. (1991*). III Jornadas de la Población Española,* pp. 45-52. Asociación de Geógrafos Españoles, Departamento de Geografía de la U. de Málaga. Málaga.

DOMÍNGUEZ MÚJICA, J. (1996). *La inmigración extranjera en la provincia de Las Palmas*. CIES, Caja de Canarias, Madrid.

DOMÍNGUEZ, J. y DÍAZ, R. (2017). "Desigualdad y emigración canaria. ¿Cuántos y quiénes emigran? ¿Adónde y cómo les va?", en Godenau, D. y Buraschi D. (coords.) *Migraciones, desigualdad e integración en tiempos de crisis*. OBITEN, ULL y Cabildo de Tenerife, pp. 115-147.

DOMINGO, A., ORTEGA-RIVERA, E. y SABATER COLL, A. (2016). "La emigración española en tiempos de crisis y austeridad". *Scripta Nov*a, Nov. N.º 549-5, Barcelona.

ESPIAGO, J. (1982) *Migraciones exteriores*. Barcelona. Ed. Salvat.

FIX, M., PAPADEMETRIOU, D. G., BATALOVA, J., TERRAZAS, S. A., YI-YING LIU, S. and MITTLESDADT, M. (2009). *Migration and the Global Recession*, Washington DC: Migration Policy Institute, 131 p.

FONDAZIONE MIGRANTES (2017): *Rapporto italiani nel mondo 2017*, Roma, Fondazione Migrantes.

GONZÁLEZ ENRÍGUEZ, C. (2017). "La emigración española cualificada tras la crisis". *Migraciones* n.º 43, pp. 177-145.

GONZÁLEZ LEMUS, N. (2007). *Clima y medicina. Los orígenes del turis-*

mo en Canarias. IDEA, Santa Cruz de Tenerife.

JIMÉNEZ, J. (2018). "Canarias Los beneficios fiscales de Canarias atraen a miles de italianos". *Canarias Ahora,* 20/05/2018, (https://www.eldiario.es/canariasahora/sociedad/beneficios-fiscales-Canarias-atraen italianos_0_772723024.html), consulta el 4/04/21019.

MARTÍN GARCÍA, T. (2010). *L'Italia e la Spagna sono così simili?* (http// neodemos.it).

MARTÍN RUIZ, J. F. (1985*). Dinámica y estructura de la población en las Canarias Orientales (Siglos XIX y XX).* Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, Madrid.

MENDOZA, C., STANISCIA, B. y ORTIZ-GUITART, A. (2016). "Migración y movilidad de las personas calificadas: nuevos enfoques teóricos, territorios y actores". *Biblio3W. Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales, XXI* (1.166), (consulta: 15/06/2019).

ORTEGA, A. (2018). "España no es Italia", en *El Espectador Global, Unión Europea/Europa*. *Real Instituto Elcano* (https://blog.realinstitutoelcano.org/espana-no-es-italia), consulta: 15/06/2019.

PUMARES, P., GARCÍA, A. y ASENSIO, A. (2006). *La movilidad laboral y geográfica de la población extranjera en España*. Madrid, OPI, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Documentos, 10, 2006, p. 217.

STANISCIA, B. (2017). "Italian youth mobility torn between quest for opportunities and familyties". Ponencia presentada en la *14ª Conferencia Annual de IMISCOE* , Rotterdam, 28-30 de junio.

STANISCIA, B. (2018). "La movilidad internacional de los jóvenes italianos altamente calificados: Motivaciones, experiencias y expectativas", Iztapalapa. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 84, año 39, enero-junio de 2018, ISSN: 2007-9176; pp. 49-73.

TINTORI, G. and ROMEI, V. (2017). "Emigration from Italy After the Crisis: The Shortcomings of the Brain Drain Narrative", in J. M. LAFLEUR, J. M. and STANEK, M. (eds.), *South-North Migration of EU Citizens in Times of Crisis*, IMISCOE Research Series (http://creativecommons.org/licenses/by-nc/2.5/), chapter 4, pp. 49-63.

ZAPATA HERNÁNDEZ, V. (1999). *La inmigración de origen extranjero en Tenerife*. Tesis doctoral inédita dirigida por José-León García Rodríguez (ULL). Tomo 1º.

VÁCLAV HAVEL Y EL TURISMO CHECO EN FUERTEVENTURA Y LANZAROTE. RELACIONES BILATERALES, ESTRUCTURA ECONÓMICA Y ESTRATEGIAS DE MERCADO

Jaime García García

Doctor en Geografía e Historia

Jaime Alberto García González

Grado en A.D.E y Máster M.B.A.

Resumen: Václav Havel, primer presidente de la República Checa, visitó en varias ocasiones la Residencia Real La Mareta (Patrimonio Nacional), como parte de la terapia de recuperación de su salud. Esta presencia, destacada en la prensa local, nacional e internacional, sirvió para acrecentar las relaciones bilaterales, derivándose la firma de diversos convenios y la potenciación de las conexiones aéreas, impulsores del sector servicios, que facilitaron el alza del número de visitantes checos a Lanzarote y Fuerteventura, dentro del contexto de las Islas Canarias, a través de varios turoperadores y líneas aéreas. Los aeropuertos de Praga, Brno-Tuřany y Ostrava, y los canarios de referencia, aumentaron sus vuelos y pasajeros en ambos sentidos. Este trabajo trata de valorar, por tanto, las implicaciones socioeconómicas y políticas derivadas de la presencia de este importante personaje en Canarias y el papel jugado por las instituciones nacionales, regionales e insulares en este proceso, el cual se conecta con el centenario de César Manrique.

Palabras clave: Václav Havel, La Mareta, Smart Wings, Canaria Travel, Travel Service, Canary Trip Booking.

Summary: Václav Havel, the first president of the Czech Republic, visited the Royal Residence La Mareta (National Heritage) on several occasions, as part of his recovery therapy. This presence, highlighted in the local, national and international press, served to increase bilateral relations, resulting in the signing of various agreements and the strengthening of air connections, drivers of the services sector, which facilitated the increase in the number of Czech visitors to Lanzarote and Fuerteventura, within the context of the Canary Islands, through several tour operators and airlines. The airports of Prague, Brno and Ostrava and the reference Canaries increased their flights and passengers in both directions. This work tries to assess, therefore, the socio-economic and political implications derived from the presence of this important person in the Canary Islands and the role played by national, regional and insular institutions in this process, which is connected with the centenary of César Manrique.

Keywords: Václav Havel, La Mareta, Smart Wings, Canaria Travel, Travel Service, Canary Trip Booking.

1. INTRODUCCIÓN

En 2017, los autores del presente trabajo presentamos y defendimos el titulado *Visitas a La Mareta (2.0). Historia, Patrimonio y Marketing* (XVII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura), en el cual hicimos un análisis de la estancia en la misma de diferentes políticos españoles y europeos, invitados por la Familia Real, que dio lugar a la potenciación de relaciones de todo tipo y a la consolidación integradora de nuestro país en la Unión Europea, a la vez que entronizaba e impulsaba a Canarias en los mercados económicos, como fue el caso de la República Checa por medio de Václav Hável.

Václav Hável, último presidente de Checoslovaquia, primer presidente de la República Checa (1993) y Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades (1997), fue un estadista muy valorado en Europa por la incorporación a la política de los principios morales y su apelación a la responsabilidad civil por encima del compromiso ideológico.

Este personaje tenía una seria afección pulmonar, por lo que los médicos le aconsejaron aprovechar sus visitas a La Mareta (Costa Teguise, Lanzarote) –residencia incorporada al Patrimonio Nacional el 18 de julio de 1989, en aplicación del artículo 4 apartado 8 de la Ley 23/1982, de 16 de junio– para reposar y mejorar sus condiciones de vida, a la vez que potenciaba las relaciones bilaterales aprovechando sus vínculos con la Jefatura de Estado española y las autoridades nacionales.

Estas visitas aumentaron la afluencia turística checa a Canarias y consiguientemente a las islas orientales, merced a la suscripción de convenios y tratados, a la vez que se activaron el funcionamiento de mecanismos y entidades que tomaron el control de los intercambios entre ambos mercados mediante acuerdos de colaboración con turoperadores y líneas aéreas.

2. VÁCLAV HAVEL, EL MOTOR DEL CAMBIO

2.1. RESEÑA BIOGRÁFICA

Václav Havel nació en Praga el 5 de octubre 1936, en el seno de una familia burguesa. Abandonó la escuela siendo adolescente para trabajar en un laboratorio como ayudante y tras cumplir el servicio militar pasó

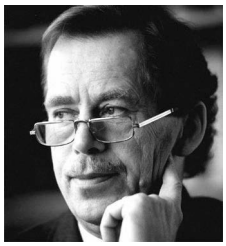

Václav Havel

al mundo del teatro. Dadas sus facilidades para la escritura, a finales de los sesenta, período de apertura del comunismo checo, estrenó sus primeras obras –*La fiesta en el jardín* y *El memorando*–. A pesar de su evidente prestigio exterior, la censura interior primó, sobre todo tras la invasión de Checoslovaquia por las tropas soviéticas en 1968. En junio de este año había firmado el conocido como *Manifiesto de las dos mil palabras*, junto con personalidades destacadas de la intelectualidad literaria, el periodismo, la política, historiadores y filósofos de relieve. En los setenta, estrenaba varias piezas teatrales (*Los conspiradores*, *La audiencia o El hotel de la montaña*), cargadas de denuncia hacia el régimen totalitario, por lo que fue encarcelado repetidamente.

Alcanzó igualmente notoriedad como autor poético con obras como *Zahradni Slavnost (La fiesta*, 1963) y perteneció al grupo de escritores en el entorno de la revista Tvar. Fue portavoz de la *Carta 77*, muestra de la disidencia de los países del bloque comunista y germen de su obra *El poder de los sin poder*, un ensayo que haría de él uno de los pensadores políticos más importantes de Europa.

Con posterioridad, Havel y la disidencia organizaron el *Foro Cívico*, que acabaría conduciendo a la *Revolución de Terciopelo* y culminaría con la renuncia del gobierno en 1989 y que más tarde le convertiría en Presidente de la República Checa por votación unánime de la Asamblea Federal. En enero de 1993, fue elegido presidente de la nueva República Checa, apoyando su inclusión en la OTAN e impulsando su integración en la Unión Europea (1 de mayo de 2004).

El período de visitas a La Mareta se inicia en la época en la que le fue diagnosticado un cáncer de pulmón (1996), a pesar de lo cual se postuló a la reelección en 1998 y venció en los comicios. Durante los años siguientes sufrió varias recaídas y pasó varias veces por el quirófano. Un año después de enviudar contrajo segundas nupcias con la actriz Dagmar Veškrnová. Tras agravarse su salud por una afección de colon, abandonó el cargo presidencial en febrero del 2003, siendo reemplazado por Václav Klaus.

Entre los innumerables reconocimientos recibidos cabe destacar que fue nombrado doctor *honoris causa* por una larga lista de prestigiosas Universidades (Nueva York, Toronto, Río de Janeiro, Columbia, Hebrea de Jerusalén, Stanford o Harvard, entre otras), junto a la recepción

de condecoraciones de prestigio internacional (premio Erasmus, Países Bajos, 1986; premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades, España, 1997; Orden de las Artes y las Letras, Francia, 1989; la Gran Cruz de la Legión de Honor, Francia, 1990; la Medalla del Consejo de Europa, 1990; la Orden del Águila Blanca, Polonia, 1993; la Medalla de la Libertad de Filadelfia, Estados Unidos, 1994; la Orden de Isabel la Católica, España, 1995, o la Medalla de la Libertad, EE. UU., 2003), sin olvidar que fue propuesto al Nobel de la Paz (2004).

Al final de su carrera política, volvió a su actividad de dramaturgo, ensayista y conferenciante, hasta que, en mayo de 2008, se publicaron sus memorias en español, "*Sea breve, por favor. Pensamientos y recuerdos*", donde se preguntaba sobre las razones que acercaban al conocimiento de episodios vitales en la historia de su país, enfocándolo a través de un *collage* analítico, en el que utilizaba como eje conductor una entrevista con el periodista checo Karel Hvízd'ala, e intercalaba anotaciones diversas tomadas en los años de la presidencia, así como reflexiones escritas expresamente para el libro en 2005.

2.2. LA VISIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN SUS VISITAS A LA MARETA

El presidente Václav Havel inició sus vacaciones veraniegas en suelo español cuando llegó el domingo 21 de julio al aeropuerto de Mahón en un vuelo privado procedente de Madrid, acompañado de su esposa, un grupo de colaboradores y personal de escolta. Esta visita fue organizada por el delegado del Gobierno en Menorca, Juan Felipe Ruiz, y el personal de la Embajada Checa en España, permaneciendo en la isla mediterránea hasta finales de julio, hospedándose en una finca particular. A partir de aquí cambió sus vacaciones, centrándolas en el archipiélago canario.

Václav Hável había mantenido desde un principio unas cordiales relaciones con la Jefatura del Estado y el Gobierno de España, las cuales se constataron por medio de las noticias emanadas de los medios de comunicación. Así, en el acto de recepción del Premio Carlomagno (1993) por parte del entonces Jefe de Gobierno, Felipe González Márquez, en el Salón de la Coronación del Ayuntamiento de Aquisgrán, estuvo presente nuestro personaje, en calidad de presidente de la República Checa y acompañado de su primer ministro, Václav Klaus. En el mismo, los presentes fueron partícipes del discurso del galardonado, que centró su mensaje en el trabajo realizado por una España desarrollada dentro de

una Europa unida, abogando por un gran pacto que impidiera la vuelta atrás de la Unión Europea. Todo ello constituyó el preludio de la visita del Jefe de Estado, don Juan Carlos, a Austria y la República Checa en el verano de 1995, en relación con la política de la Unión Europea, el papel de la OTAN, la paz global y los derechos humanos, además de las cuestiones bilaterales relacionadas con el intercambio comercial y el turismo.

2.3. LAS PARTICULARIDADES DE SUS VISITAS

El periódico *La Voz de Lanzarote* acogía en las páginas 1 y 9 del sábado 20 de diciembre de 1997, su primera estancia en La Mareta durante las fechas navideñas, aludiendo a los problemas de salud del personaje y acompañado de su esposa y la hija de esta. Aquí se señalaba la intervención quirúrgica de pulmón a la que había sido sometido en diciembre de 1996, al serle diagnosticado un cáncer, a la vez que se ponía de manifiesto su trascendental papel de intelectual y líder de la transición democrática checa. Resaltaba igualmente su actividad literaria, constatando las obras más notables nacidas de su proceso creativo en el marco de una amplia reseña biográfica.

Su convalecencia en la isla lanzaroteña, prevista para dos semanas, formaba parte de la terapia aconsejada en un clima propicio. Fue recibido por los representantes de la Embajada Checa en España y de las autoridades locales (Dirección Insular de la Administración General del Estado, Presidencia del Cabildo y Ayuntamiento de la Villa de Teguise), además de los responsables de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la isla, a los cuales agradeció las muestras de cortesía y la invitación del Rey, aludiendo a una posible visita de don Juan Carlos I, antes de su regreso a Praga, para compartir un almuerzo de trabajo en privado. En otras ediciones de la prensa local, se ensalzaba la figura del político checo y se argumentaba, irónicamente, que la mejora de las relaciones bilaterales comenzaría por la lectura de sus obras por parte de las autoridades, bien en checo o en inglés.

Esta estancia sirvió claramente para la realización de un proceso de rehabilitación, a la vez que su familia disfrutaba de los valores de la naturaleza insular, con un programa de visitas confeccionado y controlado por las autoridades locales. Pese a ello, los acontecimientos que giraron en torno a esta visita integraron un conjunto de información relevante para ambos entornos sociopolíticos y económicos.

Durante este período de tiempo de permanencia en Lanzarote ha quedado constatada una visita rápida del presidente checo a su país, con la idea de resolver una crisis de gobierno (3 de enero de 1998). Retornó a la

isla en un breve plazo y prosiguió con sus planes iniciales, aprovechando para visitar el castillo de San José y la histórica villa de Teguise y su famoso mercadillo. La visita del rey Juan Carlos fue suspendida, ya que este tuvo que realizar un viaje de inspección a las tropas desplegadas en Bosnia. Este cúmulo de acontecimientos y su eco exterior potenciaron aún más las cualidades de Lanzarote como destino turístico.

Tras la etapa de descanso, los ilustres personajes retornaron a su país el día 12 de enero, con una parada previa en Madrid, con la finalidad de retomar el encuentro con el rey Juan Carlos. El período de permanencia en la isla fue resaltado a nivel local, nacional e internacional, e incluso la televisión y prensa checas llevaron a cabo varios reportajes, sirviendo de marketing insular y regional. Además, los medios nacionales y locales publicitaron este retorno y aprovecharon para realizar una crónica sobre la historia y el simbolismo de La Mareta y la trascendencia de esta estancia presidencial que tanto eco exterior había tenido, a la vez que un análisis sobre esta propiedad y su relevancia dentro del Patrimonio Nacional.

En la Navidades de 1998, llevó a cabo una segunda visita. Esta vez con un propósito más lúdico, aunque vino acompañado de su esposa, su madre, Markéta Veškrn, y un discreto equipo de escolta, además de un equipo médico de cierta relevancia –dos médicos y una enfermera–, con la idea de permanecer unas tres semanas. Una especie de escapada de las nieves de su país, que cambió por la calidez de Lanzarote, amén de los contactos de tipo político que pudiera tener por otros conductos que tanto resaltó la radio de su país (https://www.radio.cz/es).

La legación diplomática argumentó que sus médicos le habían aconsejado una estancia no inferior a tres semanas y que mantuviese las precauciones propias de su estado, que a nivel general parecía haber mejorado, teniendo en cuenta los beneficios del clima del entorno insular, habida cuenta de la colostomía practicada meses antes. A tal fin, se consignó que había dejado grabado los discursos de Nochebuena y Año Nuevo para que fueran retransmitidos por la televisión de su país. El embajador reiteró el agradecimiento por la invitación recibida, junto a la mejora de las relaciones y al incremento de la cooperación bilateral, de igual manera que el deseo de conocer nuevos enclaves del entorno insular, como el Parque Nacional de Timanfaya.

El 15 de enero de 1999 se produjo el fin de esta etapa de reposo y el retorno a la República Checa, a bordo de un avión de las Fuerzas Armadas de su país. El embajador Milos Lexa, a la cabeza de la legación diplo-

mática checa, agradeció las atenciones recibidas y como prueba de ello donó a la isla una obra de Havel, traducida al castellano –*Largo de solato y otras obras*–. El legado diplomático puntualizó que el presidente priorizaba su recuperación física frente a posibles visitas en la isla, aunque tuvo la posibilidad de hablar telefónicamente con el Jefe del Estado español.

Los medios de su país (15 de enero de 1999) recogieron su retorno, a bordo de un TU-154 del ejército checo y con su escolta, recalcando los reporteros su buen estado y que de inmediato el presidente Havel ya tenía programada una reunión con el presidente de la Cámara de Diputados y la nueva dirección del Senado.

La tercera visita estaba prevista para el 4 de enero de 2001, pero una huelga de la radiotelevisión en su país (Ceska Televiza) la aplazó hasta el domingo 8 de enero. La prensa y radio locales aprovecharon para ampliar la información sobre la biografía del presidente checo y sus singularidades personales. A partir de aquí, se inició la proyección turística de Canarias, por medio de las acciones publicitarias de la Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno Autónomo de Canarias, en diversos lugares europeos, entre ellos Praga, sin olvidar la visita del Príncipe de Asturias, don Felipe, a la capital checa.

El 2 de enero de 2002, las primeras páginas de la prensa local anunciaron el regreso de Havel a Lanzarote por cuarta vez, para pasar un par de semanas de descanso, con el acompañamiento de su médico personal.

Sus paseos por los alrededores de La Mareta hicieron evidente su mejoría a la vez que visitaba la isla y esta nueva estancia servía de campaña de conocimiento del entorno insular y regional en su país y en Europa. Fruto de ello, el entonces Consejero de Turismo del Cabildo de Fuerteventura, Aniceto Rodríguez, aprovechando la Feria Holiday World de Praga (7-10 de febrero) mantuvo contactos de colaboración con promotores turísticos checos, entre ellos con el importante turoperador Canaria Travel en materia de facturación, con la idea de extender estas políticas a ciudades y países vecinos –Hungría o Eslovaquia–. A ello hay que unir el plan publicitario visual en vallas y medios de comunicación –prensa, radio y televisión–, lo que repercutió en el aumento de plazas en los aviones hacia Lanzarote y Fuerteventura, mediante el establecimiento de varias conexiones aéreas semanales.

A principios de noviembre de 2002, Václav Havel cambia su ciclo de visitas, haciéndolo esta vez a Gran Canaria, instalándose en un complejo turístico del sur de la isla. Este cambio formó parte de los encuentros

con los actores de la política turística entre ambos países, de manera que los proyectos que se habían detallado a nivel de las dos islas orientales se extendían a nivel global del archipiélago. En la prensa local se aprovechó esta circunstancia para hacer un análisis de su faceta de hombre de Estado de amplia formación intelectual.

VACACIONES DEL PRESIDENTE CHECO EN LA ISLA

JESÚS A. PORTEROS

Por otra parte, la presidencia de AETUR (Asociación de Agencias de Viajes), en nombre del colectivo, hizo hincapié en la importancia de los movimientos del turismo en ambas direcciones, y en su nombre, los dirigentes de Viajes Timanfaya, una de las primeras del sector, hablaron del aumento de paquetes turísticos a y desde Praga. A estas acciones hay que sumar los movimientos de potenciación insular a través de Saturno (Sociedad Anónima del Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio), empresa pública dependiente de la Consejería de Turismo del Gobierno Regional, impulsada en ferias y congresos internacionales –FITUR o World Travel Market–.

Para estimular este tipo de movimientos, se resaltaron debidamente una serie de actividades culturales, como la compañía de Teatro Negro de Praga, dirigida por Ivan Holecek, en diversas localidades, entre ellas en el Teatro Municipal de San Bartolomé, mediante la organización del evento a cargo de la Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música (SOCAEM) y el área de Educación y Cultura de la isla de Lanzarote, extendiendo su campo de acción a Fuerteventura y Gran Canaria.

Václav Havel, tras abandonar la presidencia, continuaría participando en foros y organizaciones sociales y políticas en defensa de la democracia. En 2003 creó el Comité Internacional para la Democracia en Cuba (CIDC), desde el que reivindica cambios para la situación política de la isla. En abril de 2008, abanderó la Fundación Europea para la Democracia por la Asociación (EFDP). Además, en Praga prosiguió con la promoción del Forum 2000, que él ayudó a crear en 1997 e impulsó cara a las reuniones de diversas personalidades de todo el mundo para debatir sobre cuestiones sociales y políticas.

Muere el 11 de diciembre de 2011, víctima de las dolencias descritas. No fue un dirigente al uso, sino una persona que dejó huella en los demás y marcó las agendas, pero no con la monomanía de un auténtico visionario, sino con una bondad y amabilidad inquebrantables (GALINDO, 2016), por lo cual diversos periódicos nacionales e internacionales le rindieron homenaje visibilizando sus más recientes crónicas (https://elpais.com/autor/vaclav_havel/a). Esta pérdida se enfatizaba en diversos textos aparecidos en los medios de comunicación, insistiendo en lo inquebrantable de su voluntad, su amor por la libertad, lo cual se confirmó en su funeral, a través de una marea humana de manifestantes de toda condición, "igual a la que nunca quiso vivir en la mentira, pues los herederos de Václav Havel siempre estuvieron en la calle" (GLUCKSMANN, 2011). Su presidencia marcó la modernización del país, como quedó de manifiesto en el funeral de Estado en la Catedral de San Vito, en el castillo de Praga, que reunió a delegaciones internacionales, encabezadas por sus Jefes de Estado. Las imágenes de la misa fueron un retrato de dos épocas, con la presencia de líderes mundiales actuales y de los años noventa (*El País*, edición digital, 23 de diciembre de 2011). Por otra parte, el pueblo llano desfiló por el castillo de Praga y otros lugares céntricos para manifestar su pésame en los libros de condolencias, muestra del prestigio que mantenía el líder disidente, (VILLENA, 2011).

De esta época se recuerda la labor de la escritora e hispanista Monika Zgustová que terminó, a finales de 2011, la traducción al español de "*La Retirada"*, la última obra teatral de Václav Havel que se transformó en el trampolín para su salto al cine. Monika Zgustová también es responsable de una versión en español de "*Cartas a Olga*", quizás el libro más famoso de Havel en todo el mundo, ya que era una recopilación de la correspondencia epistolar que tuvo con su mujer cuando era "huésped" de las cárceles del régimen comunista.

Tras su muerte, un nuevo premio internacional tomará su nombre, que otorgará el Consejo de Europa, en colaboración con la Fundación de la Carta 77, al ser considerado como uno de los símbolos más reconocidos en todo el mundo en defensa de los derechos humanos y la lucha contra los regímenes totalitarios. Este galardón sustituirá al otorgado desde 2007 por la Asamblea Parlamentaria y deberá ser lo más internacional posible, según comentó Marta Smolíková, representante de la Biblioteca que lleva el nombre del estadista checo. El premio tendrá una dotación de 60.000 euros, 10.000 más que el premio Sajarov de Derechos Humanos que entrega el Parlamento Europeo, y de hecho ambos rivalizarán en importancia.

3. DERIVADAS SOCIOECONÓMICAS Y GEOESTRATÉGICAS

3.1. VARIABLES EN LAS RELACIONES CON ESPAÑA Y CANARIAS

De forma global, conviene resaltar los siguientes documentos (canjes de notas, disposiciones, tratados, convenios y acuerdos) firmados entre ambos países a raíz de los hechos relatados con anterioridad, tendentes a facilitar las relaciones bilaterales y las condiciones de sus respectivas ciudadanías en ambos países.

En función de su importancia, citaremos las siguientes:

1. *Canje de notas sobre supresión de visados*, firmado el 12 de diciembre de 1990. Su aplicación provisional tuvo lugar el 15 de diciembre de 1990, y la entrada en vigor el 30 de abril de 1992. Fue incluida en el Boletín Oficial de Estado los días 11 de febrero de 1991 y 17 de abril de 1992.
2. *Tratado de relaciones de amistad y cooperación entre el Reino de España y la República Federativa Checa y Eslovaca.* Este fue firmado el día 11 de noviembre de 1991, entrando en vigor el 10 de diciembre de 1992 y publicado en el Boletín Oficial del Estado el 3 de diciembre de 1992.
3. *Canje de notas por el que se mantienen en vigor entre España y la República Checa diversos tratados concluidos entre España y la antigua República Federativa Checa y Eslovaca*. La firma se concretó el 21 de marzo de 1994, con fecha de entrada en vigor el 2 de febrero de 1995, para ser publicada en el BOE el 15 de junio de 1995.
4. *Convenio de seguridad social*, con firma inicial el 13 de mayo de 2002, entrada en vigor el 1 de mayo de 2004 y publicación en el BOE el 3 de mayo de 2004.
5. *Acuerdo administrativo para la aplicación del Convenio de Seguridad Social*, signado el 23 de marzo de 2004, con entrada en vigor el 1 de mayo de 2004, siendo publicado en el BOE el 21 de junio de 2006.
6. *Acuerdo para el intercambio y la protección mutua de la información clasificada*, cuya firma se concretó el 8 de octubre de 2009, publicándose en el BOE el 30 de junio de 2011.

A título ilustrativo, resumiremos un acuerdo vital bilateral, como fue el *Instrumento de Ratificación del Convenio de Seguridad Social entre*

el Reino de España y la República Checa, ratificado en Valencia el 13 de mayo de 2002, publicado en el BOE n.º 107 de 03 de mayo de 2004 y con vigencia desde 01 de mayo de 2004. En el mismo se resalta –Título, artículo 1– que en adelante las partes contratantes se muestran decididas a cooperar en el ámbito de la Seguridad Social, considerando la importancia de asegurar a los trabajadores de cada uno de los dos Estados que ejerzan o hayan ejercido una actividad profesional en el otro, una mejor garantía de sus derechos, reconociendo los lazos de amistad que unen a los dos. A tal propósito, se establecen las particularidades legislativas recíprocas, las autoridades e instituciones competentes en referencia a las partes contratantes –los dos Estados firmantes–, así como los derechos y deberes de las prestaciones de trabajadores y entorno familiar de acuerdo a las legislaciones nacionales respectivas, en función de sus lugares de residencias y períodos de estancia, en relación con los tramos de cotización, prestaciones y asistencia sanitaria.

Además, resaltar el *Título IV* (Artículos 28 a 34), donde se especifican las atribuciones y obligaciones de las autoridades competentes, la regulación y presentación de documentación, las solicitudes de ayudas y prestaciones entre instituciones, las exenciones en actos y documentos administrativos, además de la actualización o revalorización de las prestaciones, las modalidades y garantía de pago de las prestaciones y la regulación de los procesos de controversia.

Añadimos a esta serie de hechos, la importancia que tiene la enseñanza del español mediante el Programa de Secciones Bilingües hispano-checas a través de los Ministerios de Educación de ambos países, que se imparte en institutos de ciudades tan importantes como Praga, Brno, Ostrava o Pilsen, entre otras, contándose ya en 1990 con casi 900 alumnos matriculados, cifra que ha aumentado significativamente, hasta constituir en la actualidad unos 5.000 alumnos de español en primaria y 23.000 en secundaria, todo ello con la colaboración del Instituto Cervantes ubicado en Praga. Por otra parte, unas siete universidades checas imparten enseñanzas superiores de Filología Española o Estudios Iberoamericanos, junto a unos 43 centros universitarios checos que ofertan español como lengua extranjera, para estudiantes de economía, relaciones internacionales y administración de empresas, que alcanzan una cifra superior a los ocho mil alumnos. A la vez, una veintena de universidades checas han suscrito acuerdos de colaboración con una treintena de instituciones homólogas en España; por su parte, los Programas Erasmus proporcionan más de un millar de estu-

diantes españoles en las aulas checas frente a cifras similares en nuestros recintos universitarios (Ficha de la Oficina de Información Diplomática de la República Checa, 2016).

En cuanto a Canarias, la correlación geoestratégica y estructural de la realidad turística se impulsa por medios legislativos, que estimula la llegada del turismo checo y la necesidad de mejora global de este sector económico. Así, destacar la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias (BOC 48, de 19 de abril de 1995), que recalca en su Preámbulo la competencia exclusiva sobre la promoción y la ordenación del turismo en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, la cual nos viene dada por nuestro Estatuto de Autonomía, que en su artículo 29 hace efectiva la previsión del artículo 148.1 (18) de la Constitución Española de 1978.

Esta Ley contempla los siguientes objetivos: la ordenación y el fomento del sector turístico empresarial; la regulación de la oferta turística; la conservación, protección y aprovechamiento racional de los recursos turísticos de Canarias, con especial atención al medio ambiente, el paisaje y la cultura autóctona; la ordenación de las infraestructuras territoriales y urbanísticas y la delimitación de las competencias turísticas de las Administraciones públicas canarias, y la garantía y protección del *status* jurídico del usuario turístico mediante una regulación exhaustiva y rigurosa del régimen sancionador en materia turística.

Esta normativa se mejora con diversos cambios legislativos, tales como: la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la cual se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo en Canarias: la Ley 14/2009, de 30 de diciembre, por la cual se modifica la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias; la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias o la Ley 9/2015, de 27 de abril, de modificación de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias (Boletín Oficial de Canarias n.º 87, de 8 de mayo de 2015).

Esta última introduce nuevas perspectivas centradas en la renovación y rehabilitación de la planta de alojamiento y equipamientos complementarios, además de la exigencia del cumplimiento de lo estipulado en materia edificatoria ligada a la obligación de presentar informes técnicos turísticos que cumplan rigurosamente con la legislación de aplicación. Por otra parte, la necesidad de que este planeamiento propicie la reconducción del proceso de residencia en zonas y núcleos turísticos, unido a la mejora de la calidad

de los establecimientos; todo ello, con la finalidad de configurar un modelo de planta turística de excelencia y eficiencia ecológica, que permita la mayor sostenibilidad ambiental y económica del archipiélago.

3.2. ASPECTOS DE ÍNDOLE ECONÓMICA Y TURÍSTICA

El Fondo de Desarrollo de Vuelos de Canarias se considera como la materialización del Programa de Conectividad Aérea para nuestro archipiélago, conforme a lo estipulado en el Acuerdo por la Competitividad y la Calidad del Turismo de Canarias (2008-2020), firmado en la isla de Fuerteventura en octubre de 2007. En el mismo, las administraciones canarias y las organizaciones empresariales del sector turístico acordaron poner en marcha medidas fortalecedoras del mismo en mercados emisores europeos, a causa de la mejora de la conectividad aérea en función del Plan Estratégico del Destino Canarias, unidas a la del conocimiento sobre dichos mercados y la reformulación de la promoción exterior del archipiélago en nuevos espacios geoeconómicos como fue el caso de la República Checa. De esta forma, en Canarias, el balance coste-beneficio de los incentivos en los aeropuertos regionales ha resultado positivo, dado que el tráfico que canalizan las rutas a las que se otorgan las ayudas es fundamentalmente de llegada, de acuerdo al PECAIC o Plan Estratégico de Conectividad Aérea de las Islas Canarias establecido en 2009 (RAMOS-PÉREZ, 2018: 215).

Todas estas mejoras de las relaciones bilaterales ponen de manifiesto la elevada participación del turismo y viajes en las exportaciones, servicios y estructura del comercio exterior a niveles nacionales (44,9% en 2007 y 41% en 2017), conforme a los datos cruzados entre las Oficinas de Información Diplomática de la República Checa y España. En el caso de Canarias, el impacto socioeconómico del turismo nos aporta, en cuanto a su relevancia en el PIB, un ascenso del 25% en 2010 al 34,3% en 2016, según el Informe Anual del Consejo Económico y Social de Canarias, que sustenta la relevancia que supone el turismo para Canarias, puesto que implica el 11,2% del total del impacto económico del turismo a nivel estatal.

3.2.1. El papel de los soportes tecnológicos y medios de transporte

Como consecuencias del conjunto de los acuerdos citados, el turoperador checo Canaria Travel, operará prioritariamente con el archipiélago, en colaboración con las compañías Travel Service y Smart Wings, que se convierten en elementos importantes en el tráfico aéreo de la región, conectando con Praga y otras ciudades próximas, utilizadas como puente aéreo hacia

otros países de la zona. A ello ayudará, sin duda, Canary Trip Booking, el nuevo portal de reservas creado por Canaria Travel, que permitirá la venta de billetes y paquetes turísticos al archipiélago desde mercados del centro y este de Europa, siempre a través del aeropuerto de la capital checa, y gracias a la colaboración con las líneas aéreas checas CSA.

El operador checo Canaria Travel informó (2017) al Patronato de Turismo de Fuerteventura de que su venta de billetes para volar de Praga a Fuerteventura había crecido un 34 %. Este porcentaje suponía por parte del operador la oferta de 378 plazas a la semana, los jueves y domingos, durante los meses de verano. Ahondando en lo dicho, la compañía aérea Smart Wings, ya ofertaba desde 1998 un vuelo compartido a Praga desde las islas de Fuerteventura y Lanzarote y, desde octubre de 2015, el aeropuerto majorero contaba con un vuelo directo desde Praga. Precisar que Canaria Travel, como Agencia de Viajes, estaba ubicada en Praga, con dirección Jungmannova 7, 110 00 Praha 1-Nové Město, Teléfono: +420 221 969 224. Estos datos han convertido al destino majorero en el de mayor incremento frente al resto de Canarias, donde la demanda desde la República Checa ha registrado un crecimiento comprendido entre un 10 y un 12%, por lo que respecta al año 2017, gracias a los encuentros periódicos llevados a cabo en Praga y Canarias, como parte de la agenda promocional establecida entre el Patronato de Turismo y las agencias y cadenas hoteleras de la isla.

El complemento de esta línea de acciones de marketing ha radicado en un plan de Street Marketing (conjunto de técnicas de comercialización en forma de promociones, acciones de comunicación o campañas publicitarias efectuadas en diversos medios con el objetivo de generar mayor impacto y acercamiento con los clientes), mediante el sorteo de un número importante de billetes para descubrir el destino Fuerteventura. Estas jornadas promocionales tuvieron lugar en Viena, Budapest y Praga, organizadas por el Patronato de Turismo y con la participación de diversas empresas (Oasis Park Fuerteventura, Elba Hoteles, Barceló Hoteles, Atlantis Hoteles o Playitas Resort). Por su lado, Smart Wings[1] mejoraba el conjunto estratégico de vuelos, aumentando el peso de 15 a 23 kilos en clase turista y manteniendo el equipaje de cabina en 8 kilogramos.

---

[1] *Smart Wings* es una aerolínea de bajo coste con sede en el Aeropuerto Internacional Václav Havel de Praga. Es filial de la compañía Travel Service Airlines S. A., participado en un 85% por el grupo Icelandair, desde el 2008, que oferta vuelos directos a los principales destinos turísticos de Europa desde sus aeropuertos checos de referencia (Praga, Brno-Tuřany y Ostrava).

Por su parte, constatar que el grupo Travel Service Airlines opera como principal compañía aérea de la República Checa desde hace más de 15 años y como primer operador de bajo coste del país, es líder del segmento chárter en varios países del entorno –Eslovaquia, Hungría y Polonia–. Su flota actual está compuesta por una treintena de aparatos que prestan servicio a Europa, Oriente Próximo y norte de África. Desde su centro de operaciones en Praga transportó a 2,2 millones de pasajeros en 2007, que duplicó en 2014, de los cuales 1,2 millones lo hicieron en vuelos regulares bajo la marca Smart Wings, con destinos a aeropuertos canarios –Gran Canaria, Tenerife Sur, Fuerteventura y Lanzarote–.

Travel Service se ha convertido en líder en Centro Europa al ofrecer conexión wifi y entretenimiento a bordo, ofertando modernas tecnologías al servicio de sus clientes. En esta línea, Smart Wings proporciona a sus pasajeros una nueva aplicación (Smart Flights), que facilita la realización de *check-in online*, disponible para dispositivos Android® a descargarse desde Google Play Store®. La marca comercial Smart Wings utiliza las instalaciones de la flota moderna de Smart Wings Group y los aviones están equipados con la mejor y más moderna tecnología tanto desde el punto de vista de la seguridad como del consumo de combustible y nivel de ruido, donde las inspecciones minuciosas y el mantenimiento de los aviones tienen como prioridad la seguridad de los pasajeros y de la tripulación.

A partir de abril de 2017, la compañía aérea checa Smart Wings comenzó a programar un vuelo directo desde Brno a Fuerteventura, con una frecuencia semanal –los lunes–, usando un Airbus 320, anunciado por el Cabildo de Fuerteventura, en nota de prensa, con la compra de billetes *online* (www.smartwings.com) o en agencias de viajes, lo que suponía una mejora en las conexiones con la República Checa.

3.2.2. Labores de marketing

En 2009, la televisión estatal y la prensa escrita checas informaron de la oferta turística de las Islas Canarias, donde nuestro destino vendió su mejor imagen ante los agentes de viajes y principales turoperadores de la República Checa, República Eslovaca, República de Polonia y Hungría con motivo de la a la celebración del XV aniversario de Canaria Travel (responsable del 52% de los paquetes turísticos vendidos en Chequia).

Este Encuentro Profesional organizado por la citada Canaria Travel contó con el apoyo de las instituciones del gobierno autonómico canario y de las autoridades insulares y locales. Al acto asistieron los representantes de la

Viceconsejería de Turismo del Gobierno de Canarias, la Consejería de Turismo del Cabildo de Lanzarote, la Vicepresidencia del Cabildo Insular de Fuerteventura y de los Cabildos Insulares de las otras islas, además de una amplia representación de la sociedad checa, entre los que se encontraban el expresidente de la República Checa, Václav Havel y personalidades relevantes de la vida política, social y económica del país, junto a agencias de viajes de la República Checa, República Eslovaca, República de Polonia y Hungría, relanzándose clima, naturaleza, gastronomía, ocio y carnaval en las islas.

A partir de 2014, las islas orientales –Fuerteventura y Lanzarote– han apostado por la diversificación de mercados turísticos mediante una serie de acciones con la República Checa. De esta forma, las autoridades locales –Cabildo y Corporaciones locales– y la Delegación de la Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote (SPEL) asistieron a jornadas de trabajo, con la finalidad de presentar las tipologías de las conexiones aéreas y su relación con los portales de reserva, junto a la celebración de *workshops* o espacios de información y formación entre agentes de viajes checos y de otros países europeos. En ellas estuvieron presentes el presidente del Gobierno Regional, el viceconsejero de Turismo del Ejecutivo Autonómico y las representaciones políticas de las principales instituciones de las islas de Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, encabezados por el embajador español en la República Checa y con la presencia del vicepresidente ruso de la empresa pública Union of Travel Industry (Serguei Barzykin), el director de la aerolínea checa Smart Wings, el responsable máximo del aeropuerto de Praga y una nutrida muestra representativa del empresariado turístico del archipiélago –120 agentes del sector–.

Praga venía a ser la puerta de entrada principal a los mercados del centro y del este de Europa, por lo que era preciso trabajar coordinadamente para el logro de un mejor posicionamiento del mercado turístico. La línea aérea regional Binter se unió al encuentro ofreciendo sus servicios de conexión con el resto del archipiélago para los visitantes de estos mercados. La reunión sirvió para presentar las posibilidades insulares de cada isla de cara al visitante por parte de las autoridades locales implicadas en este proyecto expansivo en estos mercados emergentes y socialmente estables, favoreciendo el acercamiento de España y la República Checa.

3.3. LA REALIDAD EN DATOS

3.3.1. El contexto reciente

La información ofrecida por el Patronato de Turismo de Fuerteventura, a través del portal https://fuerteventura100.com/canaria-travel, nos indica que el mercado de turismo checo creció durante el año 2017 en un 15%, en relación al 2016, siendo la temporada que va de mayo a octubre la que registró un conjunto mayor de llegadas (4.780). Estas cifras se complementan con las variables de plazas turísticas hoteleras en Lanzarote, en el período 2000-2016 –pasando de 16.314 a 29.787– frente a las 38.704 y 64.724 –extrahoteleras–, respectivamente, lo cual supone un incremento que oscila entre el 67 y el 82%; en el caso de Fuerteventura, las plazas hoteleras en idéntico período pasan de 10.368 a 34.281 –un aumento que triplica la cifra final–, frente a las extrahoteleras que lo hacen de 22.987 a 27.928 (un 20% de ascenso). De otro lado, el portal http://www.datosdelanzarote.com añade que, desde la República Checa, en el período 1990-2010, coincidiendo con las visitas de Václav Havel a Canarias, arribaron al archipiélago 752.887 turistas, de los cuales lo hicieron a la isla de Lanzarote un total de 94.292 turistas frente a los 99.842 a Fuerteventura.

En este cúmulo de datos, un vistazo al pasado reciente nos indica que las cifras del período intermedio referidas a 2006, el gasto medio total (gasto efectuado por persona y día), el gasto en origen (importes de viaje y estancia pasajeros en el lugar de procedencia) y el gasto en destino (realizado en la isla durante la estancia) se reflejaron de acuerdo a la información facilitada por el ISTAC de la siguiente manera: Lanzarote (99,79 € de gasto total; 61,84 € en origen y 37,95 € en destino) frente a Fuerteventura (95,66 €, 64,72 € y 30,94 €, respectivamente). Para una mayor visión expresamos a título comparativo los relativos al conjunto de Canarias (103,13 €, total; 63,24 €, en origen, y 39,89 €, en destino). Todo lo expuesto, se complementa contando con una estancia de los checos de 9,34 noches en lo que respecta a Lanzarote frente a los 10,66 de Fuerteventura, comparadas con las 9,68 del total del archipiélago y las 7,57 de los turistas españoles en las mismas islas.

En el Informe de Coyuntura Turística del Patronato de Turismo de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, referido al bienio (2007-2008), en la isla de Lanzarote el gasto total alcanzó los 103,01 €, frente a los 67,62 € de gasto en origen y los 35,39 € en destino. En relación a la isla de Fuerteventura, el gasto total se situó en 98,46 €, en comparación con el gasto en origen, que fue de 70,66 € y los 27,80 € en destino. Esta información estadística se completa con las cifras relativas a la

estancia media, que alcanzó las 8,80 noches en relación a Lanzarote, comparadas con las 9,50 de Fuerteventura y las 9,05 del conjunto del territorio canario.

A partir de estas fechas comienza a tomar impulso la llegada de turismo checo a Canarias y la apertura de su mercado a nuestros visitantes. Además, en la Tabla 1 observamos la evolución del turismo de la República Checa a Canarias (2006-2013) en comparación con el global de visitantes extranjeros, apreciándose los efectos de la crisis de 2007.

TABLA 1

AÑOS	TOTAL TURISMO EXTRANJERO	TOTAL TURISMO CHECO
2006	9.530.039	47.770
2007	9.328.546	45.494
2008	9.217.026	45.102
2009	7.982.256	39.048
2010	8.590.081	31.454
2011	10.318.176	36.133
2012	10.128.014	30.968
2013	10.591.260	30.905

Fuente: https://turismodeislascanarias.com/sites/default/files/promotur_islas_canarias_

En líneas globales, entre 2006 y 2013, la llegada de turismo extranjero a Canarias supuso un crecimiento equivalente a un 10,6%; mientras que el específico segmento de turismo checo es inestable, con unas cifras significativas en el espacio temporal 2006-2008, que comienza a estabilizarse en cifras razonables hasta el último año de la serie de referencia (pasando de un 0,5% del global de visitas externas a un 0,30%). Estas cifras nos proporcionan una idea clara de conjunto, en cuanto a las razones de las visitas, que con respecto a las islas orientales hacen referencia a los aspectos de descanso (25,1%) y posibilidad de realizar deportes acuáticos (19,2%), en cuanto a Fuerteventura se refiere, en tanto que la búsqueda de tranquilidad supone un 21,8%, junto al conocimiento de la cultura y tradición (14,1%) en lo que hace alusión a la isla de Lanzarote. Todo ello extraído de las encuestas realizadas por

el ISTAC, AENA y los Informes de Notoriedad e Imagen de las Islas Canarias (FRONTUR).

3.3.2. Las series históricas

El punto de partida de este apartado es la serie histórica de pasajeros internacionales en vuelos directos a cada uno de los enclaves insulares y los países emisores en el período 1992-2017. En los relativos a Lanzarote y Fuerteventura y al turismo checo, en 1992 la entrada de visitantes rondó el millar de visitantes en ambas islas, constatándose el crecimiento en las fechas de visita de Václav Havel (1997-2002).

A partir de 2014, Promotour**,** organismo del Gobierno Regional, encargado del turismo de Canarias (https://www.turismodeislascanarias.com), comienza a elaborar series estadísticas, de los que hemos extraído las cifras relativas de las islas de Fuerteventura y Lanzarote y su relación con la globalidad de Canarias y el turismo checo, alineadas con una serie de variables que hemos considerado de interés.

El conjunto de los datos suministrados por la fuente referenciada nos indica además que durante este año los gastos de los turistas se concentraron fundamentalmente en compras en supermercados, ocio y gastos en la restauración, donde destacan la importancia de los turoperadores y los canales de internet a la hora de las reservas. Estos visitantes realizaron un número importante de actividades en el sector de esparcimiento, con excursiones en cada isla y conexiones con diversos espacios insulares (Parque Nacional de Timanfaya, Cueva de los Verdes o Los Jameos, en Lanzarote; Monumento a Unamuno, visita a Betancuria o las dunas de Corralejo y parques temáticos –Oasis Park, en Fuerteventura–), con el consiguiente incremento en el sector de alquiler de automóviles, especialmente en la isla de Fuerteventura. Existe en ambas islas un predominio del turismo femenino y el grupo de asalariados con unos ingresos anuales entre 12.000 y 24.000 € anuales (Tabla 2).

En otro orden de cosas, el gasto medio, por su parte, potencia los capítulos de restauración y excursiones organizadas, disminuyendo el sector de alquiler de coches. Entre los visitantes checos, se ha registrado una ligera variación, digna de resaltar, en cuanto al aumento en el número de visitantes masculinos y con mayor capacidad adquisitiva, pues el nivel medio de ingresos sube mayoritariamente al tramo de los 24.001 y 36.000 €, donde es preciso señalar la trascendencia de factores relevantes, tales como: la estancia media, el papel del paquete vuelo y

todo incluido, las líneas de bajo coste y la edad media de los visitantes en parejas con hijos y su calidad de repetidores. Así, el número de turistas checos (2015) se triplica con creces en la isla de Lanzarote, en tanto que en la isla de Fuerteventura el ascenso es superior al 150% (Tabla 3).

En 2016, el gasto medio se relativiza aumentando el concerniente al sector del taxi y el alquiler de vehículos, además del ocio y actividades deportivas. La entrada de los visitantes vía conocimiento de Canarias por visitas anteriores se manifiesta claramente relevante, manteniéndose la estancia en establecimientos hoteleros de 4 y 5 estrellas, así como el número de visitantes en las islas orientales unido a los factores de sostenibilidad medioambiental.

Partimos con un decrecimiento sostenido en Fuerteventura y Lanzarote con respecto a la entrada de visitantes checos, visible en años posteriores. La elección de las islas orientales tiene lugar en relación a los factores climáticos y paisajísticos, en combinación con el conocimiento de nuevos lugares, seguridad, las ofertas de turismo activo, la existencia de parques de ocio, lugares adecuados para niños y oportunidades de turismo ecológico (Tabla 4).

TABLA 4

Año 2016	República Checa	Total mercado regional
N.º de turistas (≥16 años)	58.913	13.114.359
Facturación total (millones €)	61,2	14.957
Gasto medio en Canarias	29,90	37,90
Estancia media	8,94	9,36
Vuelo + todo incluido	43,5%	32,85%
Utilización de líneas de bajo coste	46,4%	48,7%
Alojamiento (hotel 4/5*)	41,8%	46,7%
Edad media (31-45 años)	46,9%	29,1%
Asalariados	46,4%	36,1%
Parejas + parejas con hijos	51,2%	59,4%
Turistas repetidores	50,6%	77,3%
Lanzarote	8.642	2.326.674
Fuerteventura	7.385	1.914.107

Fuente: PROMOTOUR, ISTAC, FRONTUR y AENA (2016).

TABLA 2

Año 2014	República Checa	Total mercado regional
N.º de turistas	29.430	12.991.012
Facturación total (millones €)	31	13.901
Gasto medio en Canarias	24,81	37,63
Estancia media	10,10	9,32
Vuelo + todo incluido	50,9%	33,2%
Líneas de bajo coste	35,9%	43,6%
Alojamiento (hotel 4/5*)	59,5%	46,3%
Edades (31 – 45 años)	50,1%	34,9%
Asalariados	56%	38%
Parejas + parejas con hijos	56,2%	58,8%
Turistas repetidores	53,2%	76,1%
Lanzarote	2.725	2.090.529
Fuerteventura	5.601	1.870.591

Fuente: PROMOTOUR, ISTAC, FRONTUR y AENA (2014).

TABLA 3

Año 2015	República Checa	Total mercado regional
N.º de turistas (≥16 años)	48.905	12.309.960
Facturación total (millones €)	47	13.854
Gasto medio en Canarias	23,74	38,27
Estancia media	9,63	9,46
Vuelo + todo incluido	43,1%	33,2%
Utilización de líneas de bajo coste	44,4%	47,1%
Alojamiento (hotel 4/5*)	59,9%	44,5%
Edad media (31-45 años)	36,3%	32,8%
Asalariados	46,2%	37,1%
Parejas + parejas con hijos	48,1%	59,8%
Turistas repetidores	59,6%	76,4%
Lanzarote	9.564	2.242.231
Fuerteventura	8.862	1.806.002

Fuente: PROMOTOUR, ISTAC, FRONTUR y AENA (2015).

Ahondando en otros componentes ponderables, destacar que los viajes para 2017 se han concentrado entre el primer y el cuarto trimestre del año –enero-abril y octubre-diciembre–, rebajándose los combinados con otras islas. En general, la impresión sobre el viaje resulta buena o muy buena (95%) y con una valoración media por encima de un 9,21 –escala de 1 a 10–. El número de visitantes en este año ha producido cifras variables en ambas islas, en el caso de Fuerteventura el incremento (2017) se aproxima al 6,6%, frente a Lanzarote que se sitúa en torno a un 9,7%. De otro lado, las razones para la visita se relacionaron con el conocimiento previo de Canarias, las recomendaciones del entorno más próximo, la información obtenida en internet, el papel jugado por las ferias y congresos turísticos y la actividad de agencias de viajes y medios de comunicación (Tabla 5).

TABLA 5

Año 2017	República Checa	Total mercado regional
N.º de turistas (≥16 años)	51.111	13.852.616
Facturación total (millones €)	54	15.999
Gasto medio en Canarias	31,97	39,03
Estancia media	8,77	9,17
Vuelo + todo incluido	41,7%	31,9%
Líneas de bajo coste	45,4%	50,8%
Alojamiento (hotel 4/5*)	39,8%	45,2%
Edad media (31-45 años)	38,9%	27,9%
Asalariados	46%	35,2%
Parejas + parejas con hijos	48%	58,7%
Turistas repetidores	65,8%	77,3%
Lanzarote	9.578	2.488.213
Fuerteventura	7.904	1.938.908

Fuente: PROMOTOUR, ISTAC, FRONTUR y AENA (2017).

Por otra parte, AENA, en su página de llegada de pasajeros en vuelos directos (https://turismodeislascanarias.com/es/.../llegada-de-pasajeros-aena) señala que en 2018 –enero-diciembre– registra un ascenso moderado y sostenible con respecto a las cifras expuestas para el año anterior en ambas islas.

Por ello, a estas alturas del trabajo, reseñar la labor desarrollada por las instituciones insulares, como ha sido el caso de la convocatoria del *Congreso Fuerteventura Turismo 4.0* (Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, 15 y 16 de noviembre de 2018)[2], que contó con una veintena de ponentes y una participación superior a 400 personas, contando con el impulso de las autoridades regionales (Consejería de Educación del Gobierno Autónomo y Dirección General de Ordenación y Promoción Turística), locales (Presidencia del Cabildo y representantes de las Consejerías de Turismo y de Nuevas Tecnologías, además del Alcalde de Puerto del Rosario) y otros organismos de relieve (Asociación de Empresarios Turísticos de Fuerteventura, ASOFUER, Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos, CEHAT, y el Instituto Tecnológico Hotelero, ITH).

Por otro lado, constatar que la política de conectividad aérea de la compañía Smart Wings ha confirmado una docena de rutas directas entre España y la República Checa, desde diversas ciudades (https://www.inoutviajes.com/noticia/8239/turismo-internacional/espana-y-republica-checa-ampliamente-conectadas-en-2019.htlm), dando especial importancia a nuestro archipiélago, con un vuelo directo semanal entre Praga y Lanzarote –abril-octubre– y otros dos con Fuerteventura –abril-noviembre–, sin olvidar las frecuencias bisemanales con Las Palmas de Gran Canaria y Tenerife Sur, además de conexiones específicas con Brno.

En esta línea de expansión turística, las grandes ferias de turismo han aportado su grano de arena, como es el caso de FITUR (23-27 de enero de 2019), que cerró con unas buenas perspectivas de visitas a Canarias, mediante las acciones y programas expuestos por las autoridades regionales e insulares y las empresas del ramo[3].

---

[2] En el mismo, se valoró la trascendencia de las aportaciones tecnológicas al turismo y a las empresas, en materia de redes sociales e Internet, así como el marco de oportunidades del sector en época de globalización. En diversas ponencias se abordaron temáticas tales como la innovación como filosofía de gestión, los marcos de competitividad y las sinergias, las relaciones con los clientes y los viajeros, la Internet del valor, el *blockchain* (realidad aumentada) y su influencia en el turismo, junto a la trascendencia del transporte inteligente y su repercusión sectorial, las relaciones con la educación y la tecnología, el marco de desarrollo administrativo y de gestión del marketing online.

[3] Reseñar el despliegue de líneas estratégicas de nuevo cuño, empeñadas en mostrar expectativas atractivas para los visitantes, basadas en pilares potenciadores de las diferentes realidades insulares, referidas a Fuerteventura y Lanzarote (hostelería, carreteras o conectividad digital, aumento de rutas aéreas, calidad de servicio de

Las autoridades regionales e insulares han dado a conocer también la plataforma Fuerteventurarural.org patrocinada por la Consejería de Turismo, iniciativa que se relaciona con el proceso de digitalización y profesionalización llevada a cabo en los alojamientos rurales de la isla, cuyo propósito es centralizar y geolocalizar a todos los recursos locales, restaurantes, artesanos, museos, productores locales y el conjunto de actividades turísticas naturales, medioambientales y eventos municipales[4].

No obstante, la apertura paulatina de los mercados norteafricanos –Túnez o Egipto–, el empuje de Turquía y sus precios competitivos, además del Brexit y otras anomalías económicas (quiebra reciente del operador Thomas Cook y posible reactivación de la crisis económica) harán visible un retroceso global del turismo en Canarias –entre 1,5% y 3,5%–, que hará añorar las cifras de épocas recientes, aunque el Producto Interior Bruto de Canarias (PIB) crecerá un 2,9% en 2018 y un 2,6% en 2019 pese a la desaceleración que se observa en el sector turístico, con ligeros repuntes muy localizados. En esta línea, Promotour, Turismo de Canarias, prevé cara al verano de 2019 (https://turismodeislascanarias.com/es/investigacion/capacidad-aerea-regular-hacia-canarias-verano-2019) una estimación de turismo checo para las islas de Lanzarote de Fuerteventura claramente inferior a períodos anteriores, con un retroceso en torno a los porcentajes referidos con anterioridad.

4. ESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS.

4.1. AEROPUERTO VÁCLAV HAVEL (PRAGA) (CÓDIGO: IATA: PRG; CÓDIGO, OACI: LKPR)[5]

Esta instalación aeroportuaria, inaugurada el 5 de abril de 1937, era conocida como aeropuerto Ruzyně de Praga, para cambiar oficialmente su nomenclatura (2011) en honor de Václav Havel que fue primer pre-

---

las empresas del sector, actividades de deporte, ocio y tiempo libre, gastronomía y cuidado del medio ambiente).

[4] Esta web es el proyecto demostrativo de la Marca Local Fuerteventura, Biosfera & Calidad Rural, con casi dos años de colaboración con la Reserva de la Biosfera y con las asociaciones de turismo rural Fuerteventura Rural y Smart Fuerteventura, con el objetivo de trabajar a través de la Marca Nacional de la Red de la Biosfera Española.

[5] Los códigos en los aeropuertos hacen referencia a esta terminología: Código IATA, Asociación de Transporte Internacional, del inglés International Air Transport Association; Código OACI, Organización de Aviación Civil Internacional, del inglés Internacional Civil Aviation Organization.

sidente de la República Checa (https://www.aeropuertoinfo.com/aeropuertos/praga-airport).

En el año 2004, el aeropuerto sirvió a 9,7 millones de pasajeros, pasando a cerca de 10,8 millones un año más tarde y alcanzar en el 2010 los 11,6 millones. Las estadísticas recientes (2017) hablan ya de 15.415.001 pasajeros (variación al alza con respecto al año anterior de un 17,9%), con un total de 148.283 operaciones, en sus dos pistas en servicio.

Está considerado como el aeropuerto de mayor tráfico aéreo de la República Checa y Europa Central y Este. En el último lustro, se han ampliado y reformado sus instalaciones de manera que ha conseguido doblar el número de pasajeros, recibiendo en noviembre de 2005 al pasajero número 10.000.000, lo cual le situó entre los veinte aeropuertos más importantes a nivel continental, albergando numerosas operaciones de unas cincuenta compañías aéreas, los cuales mantienen conexiones aéreas entre Praga y 103 diferentes destinos internacionales.

La mayoría de los vuelos parten de las Terminales Norte –Norte 1 y Norte 2–, y las Terminales Sur –Sur 1 y Sur 2– se utilizan para unos pocos vuelos irregulares, así como para vuelos especiales y de aeronaves pequeñas. Desde la Terminal Norte 2 se consignaron los vuelos relacionados con el área Schengen[6], operando con Smart Wings por medio de Travel Service y con una serie de destinos, entre los que cabe destacar los relacionados con Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife Sur Reina Sofía.

La línea aérea nacional de la República Checa es Czech Airlines –České Aerolinie–, que conecta con los destinos más importantes de Europa, transporta a más de dos millones de pasajeros anuales y es miembro de la Alianza SkyTeam. Es una aerolínea que pertenece al Fondo Nacional de la República Checa (56,43%) y a Czech Consolidation Bank (34,49%), entre otros. El 14 de marzo de 2013 la aerolínea surcoreana, Korean Air, compra conforme a la normativa legal checa el 44% de esta, posicionándose favorablemente dentro de la masa accionarial y con una flota importante de aeronaves: Airbus AQ-319-100 y

[6] El Espacio Schengen (26 países, España incluida) garantiza la libre circulación y sin restricciones de personas, bienes, servicios y capital, de acuerdo con unas normas comunes de control de fronteras exteriores y siguiendo la línea de fortalecimiento del sistema judicial común y la cooperación policial. Dicho espacio incluye territorios ubicados fuera del continente europeo, como las Islas Canarias (https://www.schengenvisainfo.com/es/schengen-paises/).

Airbus A-300 para rutas largas; ATR 42-500 y ATR 72-200, en relación con distancias cortas.

Por su parte, Smart Wings que opera desde este aeropuerto como filial de la compañía Travel Service Airlines, adoptó el código IATA de la compañía aérea eslovaca Tatra Airlines que estuvo funcionando después de cerrar en 1998. Su flota está formada por varios modelos Boeing, cuyos destinos más usuales relacionados con Canarias son los aeropuertos de Gran Canaria, Tenerife Sur Reina Sofía, Lanzarote y Fuerteventura, y conexiones con otras islas, a través de Binter.

*4.2. AEROPUERTO DE BRNO-TUŘANY (*CÓDIGO IATA*: BRQ,* CÓDIGO OACI*: LKTB)*

Es un aeropuerto situado cerca de Brno (http://www.airport-brno.cz), con 557.494 pasajeros en 2011 (incremento del 40,5% con respecto al año anterior). La mayoría de vuelos son del tipo chárter, que conectan con diversos puntos nacionales y continentales. La terminal de embarque abierta en 2006 es capaz de atender 1.000 pasajeros a la hora. Existen planes para construir en un futuro cercano una nueva terminal de carga y una zona industrial y trabaja con varias aerolíneas y destinos de interés: Czech Airlines o Travel Service (significar la existencia de Smart Wings y sus conexiones con los aeropuertos canarios).

*4.3. AEROPUERTO DE OSTRAVA-LEOŠ JANÁČEK (*CÓDIGO IATA*: BRQ,* CÓDIGO OACI*: LKTB)*

Está situado a 20 kilómetros al suroeste de la ciudad de Ostrava y considerado como el mayor aeropuerto regional de la República Checa, teniendo en cuenta que la ciudad de Ostrava es el centro económico e industrial más importante de la zona. Es capaz de atender aeronaves tan grandes como el Antonov An-124, al mismo tiempo que el helipuerto de Ostrava-Mošnov's permite prestar servicios a helicópteros, así como aviones de ala alta. En 2005, la terminal de este aeropuerto atendió a unos 265.882 pasajeros y 16.136 operaciones. En 2008 se abrieron nuevos hangares de mantenimiento y de carga, operando con Smart Wings y sus vuelos con las Islas Canarias.

4.4. EL AEROPUERTO DE LANZAROTE (CÓDIGO IATA: ACE; CÓDIGO OACI: GCRR)

Es un aeródromo de AENA, ubicado a 5 kilómetros de la capital insular, en el término municipal de San Bartolomé (www.aena.es/es/aeropuer-

to-lanzarote/index.html). Se le ha denominado Guacimeta, topónimo histórico, aunque a partir de la propuesta del Gobierno Autónomo –octubre de 2018– se le conoce actualmente como Aeropuerto de Lanzarote-César Manrique (BOE n.º 52 de 1 de marzo de 2019, página 20126).

Gestiona una intensa actividad de tráfico interinsular, nacional e internacional, alcanzando en 2019 el tercer puesto en cuanto a tráfico de pasajeros del archipiélago, tras los aeropuertos de Gran Canaria y Tenerife Sur, y el noveno a nivel nacional en 2014 con 5.883.039 pasajeros, y registró un tráfico de 7.389.025 pasajeros en 2017 (incremento del 10,5% en relación a 2016), contando además con un Museo Aeronáutico anexo.

Este aeropuerto se inauguró el 12 de junio de 1946 y en 1979 se autorizaron las operaciones internacionales. Actualmente, el tráfico internacional mayoritario se relaciona con la Unión Europea, Alemania y Reino Unido, representando más del 60% del total, mientras que el nacional se relaciona con Gran Canaria, Tenerife Norte y Madrid-Barajas "Adolfo Suárez". En cuanto al tráfico de pasajeros con la República Checa, contamos los tres aeropuertos citados con anterioridad, Praga, Brno-Tuřany y Ostrava.

4.5. EL AEROPUERTO DE FUERTEVENTURA (CÓDIGO IATA: FUE; CÓDIGO OACI: GCFV)

Es una instalación aeronáutica de AENA, parte de la economía insular como puerta de entrada del turismo (http://www.aena.es/csee/Satellite/Aeropuerto-Fuerteventura/). Está situado a unos 5 kilómetros de la capital, Puerto del Rosario, siendo su fecha de puesta en servicio el 14 de septiembre de 1969, en torno a la cual se están celebrando una serie de actos para conmemorar su medio siglo de existencia. Hacia 1994 se comenzaron las obras de ampliación que incluían una nueva terminal de pasajeros, la ampliación de la plataforma de aeronaves, una central eléctrica y la nueva carretera de acceso. Durante el año 2016, pasaron por sus instalaciones unos 5.676.323 pasajeros (12,9% de aumento con respecto a 2015) y unas 45.456 operaciones, incrementándose en 2017 hasta alcanzar los 6.049.401 de pasajeros y un total de 48.216 operaciones.

La actual terminal de pasajeros cuenta con 66 mostradores y 24 puertas de embarque, con instalaciones para el control de pasaportes y 12 pasarelas de acceso a las aeronaves. En la zona de llegadas hay instaladas 14 cintas de entrega de equipajes. Según la web oficial, las instalaciones en funcionamiento son capaces de atender a unos cinco millones de pasajeros al año –llegadas/salidas–. Recientemente se está

finalizando el plan director que contempla ampliaciones de gran relieve y que conectan la isla con los destinos internacionales, mayoritariamente europeos, destacando la labor de Travel Service Airlines y los vuelos que la unen con el aeropuerto Internacional de Praga, Václav Havel, y el de Brno-Tuřany, en lo que hace referencia a la República Checa.

5. PROBLEMÁTICA DEL CAMBIO DE MONEDA

La corona checa –*koruna česká*– es el nombre de la moneda de la República Checa, descendiente de la antigua corona checoslovaca –*koruna československá*, *Kčs*–, desaparecida en 1993. Su código ISO 217 es CZK y su abreviatura es Kč, que se coloca tras la cantidad.

La fecha de la integración de la República Checa en la zona euro ha sido cambiada varias veces (2010, 2012 o 2014) y ahora se afirma que el plazo más probable sea el año 2019, dado que Chequia no cumple todavía con los criterios de convergencia económica y jurídica por su alto déficit público, aspecto avalado por el Banco Nacional Checo en un plazo razonable. Por su parte, el euro es la moneda oficial de una veintena de países de la Unión Europea, entre ellos España, donde los billetes y monedas entraron en circulación a partir del 1 de enero de 2002, bajo la supervisión del Banco Central Europeo.

Este estudio se complementa con la importancia del cambio entre ambas divisas –euro y corona checa–, a la hora de arrojar una mayor claridad a los datos reflejados en la información que ofrecemos durante el mismo y en el anexo correspondiente.

En las claves principales de las series relativas a los cambios de valor –euro-corona checa, EUR/CZK–, hemos de destacar los siguientes parámetros:

1. Valores finales relativos al 2018:
   - Noviembre de 2018: 1 € = 25,935 CZK
   - Diciembre de 2018: 1 € = 25,835 CZK
2. Valor más alto (abril de 1999): 1 € = 38,003 CZK
3. Valor más bajo (julio de 2008): 1 € = 23,528 CZK
4. Tasa media de cambio de referencia (31 de diciembre de 2018): 1 € = 25,7 CZK
5. Actualización (9 de octubre de 2019): 1 € = 25,823 CZK

6. CONCLUSIONES

En el presente trabajo hemos establecido las variables que explican la evolución del turismo checo en dos islas orientales –Fuerteventura y Lanzarote– a lo largo de los últimos veinte años, partiendo de las visitas de Václav Havel a La Mareta –Lanzarote–. Estas visitas tuvieron unos inicios protocolarios y de relaciones personales, términos que confluyeron en una acumulación de intereses mutuos, centrados en la apertura de sendos mercados turísticos, de tal manera que la República Checa ha empezado a ser un lugar de visita y/o tránsito para una cierta cantidad de canarios; simultáneamente, nuestro archipiélago ha desplegado el conjunto de sus realidades y posibilidades para un nuevo nicho de mercado, potenciando las salidas desde este país por medio de las estructuras aeroportuarias de Praga, Brno u Ostrava y sus conexiones con otras ciudades del centro y este del continente europeo, a la vez que las bases receptoras concretadas en nuestros aeropuertos.

En todo este conjunto, han cobrado fuerza los portales de reserva, junto a turoperadores y a compañías aéreas, que han operado con el apoyo de una flota moderna de aviones, provistas de soportes informáticos y conectividad tecnológica para uso de viajeros y de políticas de flexibilidad en la facturación de los equipajes, añadiéndose las colaboraciones de líneas checas o la canaria Binter para completar los recorridos, con el resto de las islas. Este ámbito de actuación ha contado con el soporte de Ferias y Congresos, las diferentes asociaciones empresariales turísticas y los órganos políticos regionales, insulares y locales.

En suma, es preciso esforzarse en la fidelización de los clientes del sector como forma de sujeción, mediante políticas inversoras que repercutan en el territorio y sus habitantes, mejoren el empleo y contribuyan a fortalecer el medio ambiente, en aras de hacer frente a las crisis periódicas que afectan a la llegada de visitantes en virtud de circunstancias geoestratégicas y económicas.

7. BIBLIOGRAFÍA

7.1. MONOGRAFÍAS Y VOLÚMENES COLECTIVOS

HAVEL, V. (1994): *Meditaciones estivales.* Madrid: Galaxia Gutenberg.

– (1995): *Discursos políticos.* Barcelona: Espasa Libros S. L. U.

– (1997): *Largo de solato y otras obras.* Madrid: Galaxia Gutenberg.

– (2008): *Sea breve, por favor.* Madrid: Galaxia Gutenberg.

– (2013): *El poder de los sin poder.* Madrid: Ediciones Encuentro.

PERDOMO, M. A. "Lanzarote" y CERDEÑA RUIZ, R. "Fuerteventura". En RODRÍGUEZ PLACERES, C. y SOSA DÍAZ, R. (coords.), *La Enciclopedia Temática e Ilustrada de Canarias.* Santa Cruz de Tenerife, Centro de Cultura Popular Canaria, 1998, pp. 568-576 y 587.

PICAZO, ANDRÉS J. y GIL, S. "Sector servicio*s".* En GARCÍA DELGADO, J. L. y MYRO, R. (dirs.). *Lecciones de Economía española*. Navarra. Civitas y Thomson Reuers. Editorial Aranzadi, 2009, pp. 224-227.

VELASCO MURVIEDRO, C. "Política turística", en GÁMIR, L. (dir.) y CASARES, J. y VELASCO, C. (coords.). *Política Económica en España,* Madrid. Alianza Editorial S. A., 2008. pp. 344-350.

ZANTOVSKY, M. (2016). *Havel: una vida.* Barcelona, Editorial Galaxia Gutenberg.

7.2. ARTÍCULOS EN PUBLICACIONES SERIADAS

ARAMENDÍA, P. "El presidente checo regresa a Lanzarote", en *La Voz de Lanzarote*, 23 y 24 de diciembre de 1998, pp. 6-7.

– "Václav Havel aprecia la tranquilidad de Lanzarote en su despedida", en *La Voz de Lanzarote,* 16 de enero de 1999, p. 14.

BUSTOS, C. I. (DE) "El Rey concluyó su vista a Austria y la República Checa", en *ABC*, Sevilla, 15 de julio de 1995, p. 18.

CELA, M. "Trias: En Havel no se puede separar al literato del político", en *ABC, Madrid*, 20 de enero de 2008, p. 78.

CONSTAN, M. J. "Vacaciones presidenciales", en *La Isla informativa (Suplemento de información general)*, 24 de diciembre de 1997, p. 31.

FERNÁNDEZ, S. "El presidente de la República Checa abandona hoy Lanzarote, en *La Voz de Lanzarote,* 15 de enero de 1999, p. 20.

HERNÁNDEZ PEÑA, D. "Afición por Lanzarote", en *La Isla informativa*, Lanzarote, 15 de enero de 1999, p. 10.

DOCE (Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 2005). **"**Directrices Comunitarias sobre la financiación de aeropuertos y las ayudas estatales puestas en marcha destinadas a compañías aéreas que operen desde aeropuertos regionales". *Diario n.º C312 de 09/12/2005*, pp. 1-14. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades europeas.

– (2014). "Directrices sobre ayudas estatales a aeropuertos y compañías aéreas". *Diario n.º C99 de 04/04/2014.* Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades europeas.

ESCARDA, A. "Los lanzaroteños eligen el norte de Europa y los cruceros para pasar las vacaciones", en *La Voz de Lanzarote*, 29 de junio de 2005, p. 23.

FRAGOSO, N. "Vaclac Hável, Presidente de la República Checa y Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades, llega hoy a Lanzarote", en *La Voz de Lanzarote*, 20 de diciembre de 1997, pp. 1 y 9.

– "El Presidente de la República checa elige Lanzarote para reposar de su convalecencia", en *La Voz de Lanzarote*, 23 de diciembre de 1997, pp. 1 y 5.

FUENTE, M. (DE LA) "En Havel no se puede separar al literato del político", en *ABC*, Madrid, 20 de junio de 2008, p. 78.

GALINDO, C. "Václav Havel, el disidente educado", en *El País* (edición digital), 7 de diciembre de 2016.

GARCÍA GARCÍA, J. y GARCÍA GONZÁLEZ, J. A. "Visitas a La Mareta. Historia y patrimonio", en *El Día* (*La Prensa*, revista semanal), Santa Cruz de Tenerife, 28 de octubre de 2013, pp. 1-3.

GLUKSMANN, A. "Václav Havel es la Europa del futuro", *El País,* Madrid, 29 de diciembre de 2011.

HERNÁNDEZ PEÑA, D. "Liderazgos", en *Lancelot*, Lanzarote, 7 de septiembre de 2001, p. 14.

LEÓN, M. Á. (DE) "Tiene la Familia Real una casa en Lanzarote" (opinión), en *La Voz de Lanzarote*, 15 de enero de 1998, p. 2.

– "Si le digo le engaño… La muerte 'apreciada'" (opinión), en *La Voz de Lanzarote*, 10 de febrero de 1999, p. 2.

MARRERO RODRÍGUEZ, J. R. y SANTANA TALAVERA, A. (2018). "La estructura de oportunidades empresariales en los destinos turísticos de sol y playa. El caso de Fuerteventura (Canarias)". En Cuadernos de Turismo, n.º 42, Universidad de Murcia, pp. 285-304.

MONGE, G. "Václav Havel fue un asiduo visitante de Canarias por razones de salud", en *El Día,* 19 de diciembre de 2011 (edición digital).

PEÑA, F. J. "Patrimonio Nacional", en *ABC,* Madrid, 21 de abril de 2005, p. 8.

RAMOS-PÉREZ, D. (2018). **"**El Fondo de Desarrollo de vuelos de Canarias: incentivos públicos para nuevas rutas aéreas en un destino turístico maduro". En *VIII Jornadas da Geografia Economica,* Livro de Atas, Facultade de Letras da Universidade do Porto, Asociación de Geógrafos Españoles, pp. 207-215.

RUIZ, B. "La Mareta de Lanzarote, la otra casa de las vacaciones reales, en el olvido", en *El Mundo*, Madrid, 8 de agosto de 2015 (edición digital).

TERTSCH, H. "Europa dice adiós a un gigante moral", en *ABC*, Sevilla, 19 de diciembre de 2011, p. 73.

VILLAPADIERNA, R. "El Príncipe de Asturias afirma en su viaje a Praga que sin los checos no se puede comprender Europa", en *ABC*, Sevilla, 4 de mayo de 2001, p. 27.

VILLENA, MIGUEL ÁNGEL A. "Muere el expresidente checo, Václav Havel", en *El País*, 18 y 19 de diciembre de 2011 (edición digital).

7.2.1. Sin autoría

– "Felipe González recibió el Premio Carlomagno al compás de la suite 'Toreador' de la ópera 'Carmen'", en *La Voz de Lanzarote*, 21 de mayo de 1993, p. 10.

– "Havel en España", en *ABC*, Madrid, 21 de diciembre de 1997, p. 32.

– "Václav Havel. Hoy son noticia", en *ABC*, Sevilla, 21 de diciembre de 1997, p. 11.

– "Václav Havel llega a Lanzarote", en *ABC,* Madrid, 21 de diciembre de 1997, p. 14.

– "Aprendiendo checo", en *La Voz de Lanzarote* (sección de opinión "El Alpargatazo"), 23 de diciembre de 1997, p. 4.

– "Castigados en Navidad", en *Lancelot,* 26 de diciembre de 1997, p. 54.

– "Un huésped de lujo", en *Lancelot,* 26 de diciembre de 1997, p. 38.

– "Havel realiza ejercicio de rehabilitación en La Mareta", en *La Voz de Lanzarote*, 27 de diciembre de 1997, p. 6.

– "Visitas ilustres", en *Lancelot* (anuario), 2 de enero de 1998, p. 54.

– "Havel regresó de nuevo a Lanzarote", en *La Voz de Lanzarote*, 3 de enero de 1998, p. 9.

– "Don Juan Carlos, Doña Sofía y el Príncipe de Asturias ofrecieron un almuerzo al presidente checo Havel y su familia", en *ABC,* Madrid, 13 de enero de 1998, p. 8.

– "El presidente de la República Checa, Václav Havel, abandona Lanzarote", en *La Voz de Lanzarote*, 13 de enero de 1998, p. 22.

– "Havel se despide de Lanzarote", en *Lancelot,* 16 de enero de 1998, p. 16.

– "Tourism guide", en *Lancelot*, 1 de marzo de 1998, p. 57.

– "El presidente checo pasa las Navidades en Teguise", en *La Voz de Lanzarote*, 23 de diciembre de 1998, p. 1.

– "El regreso de Havel", en *Lancelot,* 24 de diciembre de 1998, p. 66.

– "Havel abandona Lanzarote. Las vacaciones del presidente checo llegan a su fin", en *Lancelot,* 22 de enero de 1999, p. 31.
– "El presidente de la República Checa abandona Lanzarote", en *La Voz de Lanzarote*, 15 de febrero de 1999, p. 20.
– "Václav Havel aprecia la tranquilidad de Lanzarote en su despedida", en *La Voz de Lanzarote*, 16 de febrero de 1999, pp. 14-15.
– "La familia Real pasará el Fin de Año en Lanzarote", en *La Voz de Lanzarote*, 6 de noviembre de 1999, p. 8.
– "Lanzarote acoge Jefes de Estado, deportistas de élite y famosos de todo el mundo", en *Lancelot,* 12 de noviembre de 1999, p. 34.
– "Nuevos planes turísticos para 2001", en *La Voz de Lanzarote*, 9 de enero de 2001, p. 9.
– "Václav Havel regresa a Lanzarote para disfrutar de unas vacaciones", en *La Voz de Lanzarote*, 9 de enero de 2001, p. 19.
– "Havel abandonó ayer la isla camino de la República Checa", en *La Voz de Lanzarote*, 19 de enero de 2001, p. 11.
– "Canarias se sigue haciendo presente en Europa como 'un sueño hecho realidad'", en *La Voz de Lanzarote*, 4 de abril de 2001, p. 14.
– "Havel se recupera en Lanzarote invitado por Don Juan Carlos", en *ABC*, 9 de enero de 2002, p, 30.
– "Václav Havel llega a la isla para reponerse de una neumonía", en *La Voz de Lanzarote*, 9 de enero de 2002, p. 1.
– "Václav Havel llegó a Lanzarote para pasar dos semanas de descanso", en *La Voz de Lanzarote*, 9 de enero de 2002, p. 9.
– "El presidente de la República Checa de nuevo en Lanzarote", en *Lancelot*, 11 de enero de 2002, p. 5.
– "Havel no se pierde una", en *La Isla informativa*, 16 de enero de 2002.
– "Vacaciones del presidente checo en la isla", en *La Voz de Lanzarote*, 19 de enero de 2002, p. 1.
– "Václav Havel se recupera en Lanzarote y pasea por los alrededores de La Mareta", en *La Voz de Lanzarote*, 18 de enero de 2002, p. 23.
– "El Cabildo de Fuerteventura negocia una conexión aérea anual entre Praga y Puerto del Rosario" en *La Voz de Lanzarote*, 13 de febrero de 2002, p. 13.
– "El presidente checo cambia Lanzarote por Gran Canaria" (opinión). *El Alpargatazo*, en *La Voz de Lanzarote*, 5 de noviembre de 2002, p. 32.

– "El Teatro Negro Praga logró llenar el Teatro de San Bartolomé y entusiasmar al público presente. Monstruos, dinosaurios y seres mitológicos bailando al son de la música", en *La Voz de Lanzarote*, 18 de marzo de 2004, p. 28.
– "Descripción general de La Mareta", en *ABC*, Madrid, 20 de abril de 2005, p. 41.
– "Europa dice adiós a un gigante moral", en *ABC*, Madrid, 19 de diciembre de 2011, p. 35.
– "Muere Václav Havel, expresidente de la República Checa", en *ABC* (edición digital), Madrid, 18 de diciembre de 2011.
– "Canaria Travel vende un 34% más de billetes aéreos de Praga a Fuerteventura", en *La Provincia* (Fuerteventura, edición digital), 6 de abril de 2017.
– "El aeropuerto de Lanzarote se llamará César Manrique", en *El Día.es* (edición digital), Las Palmas de Gran Canaria, 25 de octubre de 2018.

7.3. FORMATO ELECTRÓNICO

BLAIR, T., DELORS, J. y SCHRÖDER, G. (8 de septiembre de 2011).
"Europa es la solución, no el problema". *El País.* http://elpais.com/diario/2011/09/08/opinion/1315432804_850215.html (Recuperado el 10 de abril de 2017).

COMISIÓN EUROPEA (2014). "Ayuda de puesta en marcha para las compañías aéreas que operan desde las Islas Canarias". *Comisión Europea.* http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef (Recuperado el 10 de enero de 2019).
–: (2017). "Ampliación de un régimen de ayudas de puesta en marcha para las compañías aéreas que operan desde las Islas Canarias". *Comisión Europea.*
http://ec.europa.eu/competitition/elojade/isef/case-details.cfm/ (Recuperado el 10 de enero de 2019).

CONSEJERÍA DE TURISMO (2009). "Plan Estratégico de Conectividad Aérea de las Islas Canarias (PECAIC)". *Datos de Lanzarote.* http://www.datosdelanzarote.com/itemDetalles.asp (Recuperado el 10 de enero de 2019).

FERRER, C. (26 de marzo de 2013). "Nace el premio Václav Havel de derechos humanos". https://www.radio.cz/es/rubrica/notas/nace-el-premio-vaclav-havel-de-derechos-humanos/ (Recuperado el 17 de enero de 2019).

OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (junio de 2016). "Ficha país República Checa". *Oficina de Información Diplomática Del Ministerio De Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.* http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/REPUBLICACHECA_FICHA%20PAIS.pdf (Recuperado el 16 de enero de 2019).

GLUCKSMANN, A. (30 de diciembre de 2011). "El disidente no se pliega, está locamente enamorado de la libertad". *El País*. https://elpais.com/internacional/2011/12/29/actualidad/1325179397_628850.html (Recuperado el 29 de diciembre de 2018).

HAVEL, V. "Los valores políticos de Europa. El pensamiento de Václav Havel". *Ediciones Encuentro.* https://www.edicionesencuentro.com/autor/vaclav-havel.html (Recuperado el 14 de enero de 2019) / *IDEE.* http://www.idee.ceu.es/investigacion/areas-de-investigacion/identidad-cultural-europea/vaclav-havel (Recuperado el 14 de enero de 2019).

JEFATURA DEL ESTADO (3 de mayo de 2004). "Instrumento de Ratificación del Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Checa". *BOE.* https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=-BOE-A-2004-8145

NÚÑEZ, G. (12 de diciembre de 2011). "Las obras maestras del escritor Václav Havel". *Radio Praha*. https://www.radio.cz/es/rubrica/especiales/las-obras-maestras-del-escritor-vaclav-havel/ (Recuperado el 1 de febrero de 2019).

R. L. P. (25 de octubre de 2018). "César Manrique, nuevo nombre del aeropuerto de Lanzarote", en *@ABC Canarias* (edición digital), Las Palmas de Gran Canaria.

RIVERO, D. (6 de marzo de 2014). "La Mareta, la casa conejera de la Familia Real". *La Provincia*. http://www.laprovincia.es/lanzarote/2014/06/03/mareta-casa-conejera-familia-real/612429.htlm (Recuperado el 10 de enero de 2019).

–: "Lanzarote, destino de mandatarios", en *La Provincia* (edición digital), Las Palmas de Gran Canaria, 5 de enero de 2019.

ROMERO, J. J. (1 de enero de 2002). "Una isla afortunada", en *Lancelot, Lanzarote,* p. 9. http://eldia.es/canarias/2011-12-19/2-Vaclav-Havel-fue-asiduo-visitante-Canarias-razones-salud.htm (Recuperado el 30 de noviembre de 2018).

VIDAL-FOLCH, I. (19 de diciembre de 2014). "Conocí a Václav Ha-

vel de cerca, en una entrevista cuando ya era presidente de Checoslovaquia". *El País*. https://elpais.com/ccaa/2014/12/19/catalunya/1419019110_982638.html

7.3.1. Sin autoría

– (23 de diciembre de 1998). "Václav Havel en Lanzarote", en *Radio.cz*. https://www.radio.cz/es/search/?query=vaclav+havel+la+mareta+lanzarote&Hledej=B%C3%BAsqueda (Recuperado el 30 de noviembre de 2018).

– (23 de diciembre de 1998). "El presidente de la república checa viaja a Lanzarote", *Radio.cz*. https://www.radio.cz/es/search/?query=vaclav+havel+la+mareta+lanzarote&Hledej=B%C3%BAsqueda (Recuperado el 30 de noviembre de 2018).

– (15 de enero de 1999). "Václav Havel se vrátil domů" ("Vaclav Havel regresó a casa"), en *Idnes.cz*. https://zpravy.idnes.cz/vaclav-havel-se-vratil-domu-df0-/domaci.aspx?c=981214_103534_domaci_noc/ (Recuperado el 30 de noviembre de 2018).

– (4 de enero de 2001). "El presidente aplaza sus vacaciones en La Mareta", en *Radio Praga*. https://www.radio.cz/es (Recuperado el 16 de enero de 2019).

– (18 de mayo de 2009). "Los principales medios de comunicación de la república Checa se hacen eco de la presencia de Canarias en Praga", en *Gobierno de Canarias* (Turismo, Cultura y Deportes). http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/tcd/Turismo/19602/principales-medios-comunicacion-republica-checa-hacen-eco-presencia-canarias-praga (Recuperado el 16 de enero de 2019).

– (23 de diciembre de 2011). "Funeral de estado de Václav Havel", en *El País*. https://elpais.com/internacional/2011/12/23/album/1324643148_767762.html#fotogal1 (Recuperado el 16 de enero de 2019).

– (Agosto de 2014). "Lanzarote apuesta por la diversificación de mercados turísticos con una acción en Praga", en *Ocio Lanzarote*. https://ociolanzarote.com/noticias/lanzarote-apuesta-por-la-diversificacion-de-mercados-turisticos-con-una-accion-en-praga/amp/ (Recuperado el 16 de enero de 2019).

– (11 de abril de 1997). "Václav Havel, Premio Príncipe de Asturiasde Comunicación y Humanidades". *Fundación Princesa de Asturias*. http://web.archive.org/web/20091009203520/http://www.funda-

cionprincipedeasturias.org/premios/1997/vaclav-havel/jury/ (Recuperado el 20 de enero de 2019).

– (7 de enero de 2002). "El presidente checo, Václav Havel, aplaza su visita a Lanzarote hasta el miércoles". *El Día.* http://web.eldia.es/2002-01-07/lista.htm (Recuperado el 20 de enero de 2019).

– **"**El presidente checo inicia una visita privada a Lanzarote", en *El Día.* http://www.eldia.es/servicios/busquedas/?SearchString=V%E1clav+Havel%2C+ (Recuperado el 19 de enero de 2019).

– (9 de enero de 2002). "Václav Havel se recupera en Lanzarote invitado por don Juan Carlos", en *ABC,* (Internacional, p. 30). http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/2002/01/09/030.html (Recuperado el 16 de enero de 2019).

– (19 de diciembre de 2011). "Václav Havel fue un asiduo visitante de Canarias por razones de salud", en *Dos Mundos*. http://dosmundos.cz/?p=2267&lang=esDos%20Mundos.%20La%20Web%20de%20las%20relaciones%20hispano-checas (Recuperado 16 enero de 2019).

– (19 de diciembre de 2011). "Václav Havel fue un asiduo visitante de Canarias por razones de salud", en *ABC*. http://agencias.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1041030 (Recuperado el 16 de enero de 2019).

– "Los valores políticos de Europa. El pensamiento de Václav Havel", en *IDEE.* http://www.idee.ceu.es/investigacion/areas-de-investigacion/identidad-cultural-europea/vaclav-havel. (Recuperado el 16 de enero de 2019).

– (12 de diciembre de 2011). "Václav Havel, el luchador por la libertad y los derechos humanos". *El Mundo* (formato digital). https://www.elmundo.es/elmundo/2011/12/18/obituarios/1324209513.html (Recuperado el 28 de diciembre de 2018).

– (18 de diciembre de 2011). "Muere el ex presidente checo Václav Havel a los 75 años", *El Mundo* (formato digital). https://www.elmundo.es/elmundo/2011/12/18/internacional/1324207935.html (Recuperado el 28 de diciembre de 2018).

– (16 de octubre de 2014). "Canarias refuerza su apuesta por Praga como puente aéreo entre las Islas y Europa Central y del Este", en *Portal de noticias, Gobierno de Canarias* (edición digital). http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/historico/Presidencia/57042/canarias-refuerza-apuesta-praga-puente-aereo-islas-europa-central (Recuperado el 16 de enero de 2019).

– (17 de octubre de 2014). "Lanzarote apuesta por la diversificación de

mercados turísticos con una acción en Praga", en *Crónicas de Lanzarote* (edición digital). http://www.cronicasdelanzarote.es/Lanzarote-apuesta-por-la,54749.html (Recuperado el 13 de enero de 2019).

– (16 de noviembre de 2014). "Rivero asegura que Canarias es un destino turístico seguro ante el ébola", en *La Opinión* (edición digital). https://www.laopinion.es/sociedad/2014/10/16/rivero-asegura-canarias-destino-turistico/569761.html (Recuperado el 13 de enero de 2019).

– (20 de noviembre de 2014). "Presencia del máximo interés para Canarias en Praga", en *Promotour, turismo de Canarias (Gobierno de Canarias),* edición digital. https://turismodeislascanarias.com/es/actualidad/presencia-del-maximo-interes-para-canarias-en-praga/ (Recuperado el 16 de enero de 2019).

– (6 de abril de 2017). "La venta de billetes desde Praga a Fuerteventura ha crecido un 34%", en *Mi Pueblo* (revista de Fuerteventura). https://mipueblofuerteventura.eu/index.php/noticias-fuerteventura/item/651-la-venta-de-billetes-desde-praga-a-fuerteventura-ha-crecido-un-34-este-ano (Recuperado el 1 de enero de 2019).

– (6 de abril de 2017). "Fuerteventura es el destino favorito de los turistas checos". https://www.ondafuerteventura.es/fuerteventura-destino-favorito-los-turistas-checos/ (Recuperado el 31 de diciembre de 2018).

– (12 de noviembre de 2017). "Smart Wings unirá la ciudad checa de Brno y Fuerteventura". *La Provincia* (edición digital). https://www.laprovincia.es/turismo/2017/10/12/smartwings-unira-ciudad-checa-brno/986188.html/ (Recuperado el 31 de diciembre de 2018).

– (1 de octubre de 2013). "El prestigioso premio de Derechos Humanos Václav Havelconcedido a Ales Bialiatski". *FIDH*. https://www.fidh.org/IMG/article_PDF/article_a14023.pdf (Recuperado el 17 de enero de 2019).

– (15 de noviembre de 2018) "Más de 400 personas inscritas en el Congreso Fuerteventura Turismo 4.0". *Cabildo de Fuerteventura* (formato digital). http://www.cabildofuer.es/cabildo/mas-de-400-personas-inscritas-en-el-congreso-fuerteventura-turismo-4.0/ (Recuperado el 12 de enero de 2019).

– (17 de octubre de 2014). "Lanzarote apuesta por la diversificación de mercados turísticos con una acción en Praga", en *Cabildo de Lanzarote*. http://www.cabildodelanzarote.com/tema.asp?sec=Noticias&idCont=13426&idTema=17 (Recuperado el 12 de enero de 2019).

8. ANEXO (REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS)

Añadimos, a modo de ejemplo, una serie de programas y precios de vuelo y hotel o solo vuelo, en base a paquetes turísticos que conectan Praga con Lanzarote y Fuerteventura, y viceversa, con una periodicidad determinada y conforme a unas condiciones de fechas y alojamientos/ desayunos variables[7]:

Pack de 7 noches (vuelo, alojamiento y desayuno: Fuerteventura-Praga- Fuerteventura)

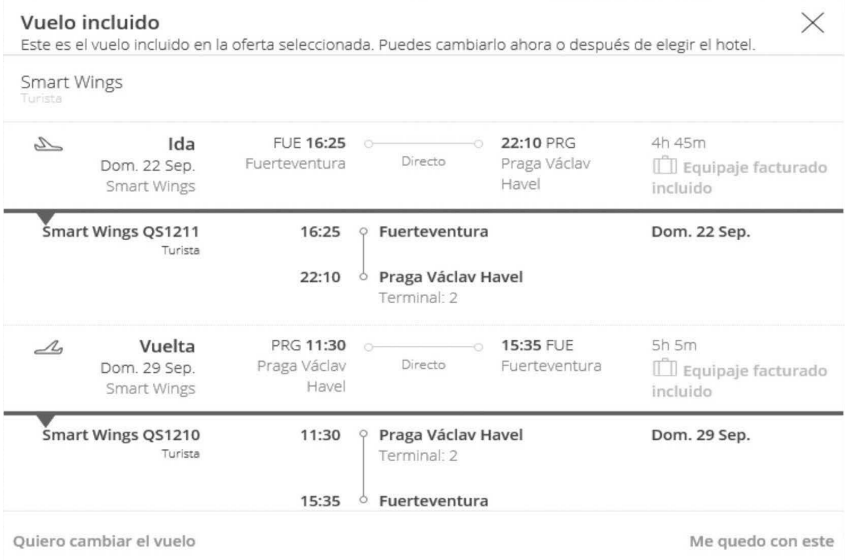

[7] Consejos e información útil para volar desde Praga a Fuerteventura y Lanzarote:
La duración más corta de vuelo se sitúa en torno a 4 horas, teniendo en cuenta que de Fuerteventura a Praga el cambio en el huso horario registra una hora de diferencia.
La distancia entre Fuerteventura y Praga es de 2104 millas (3.386 kilómetros).
La tasa de cambio de referencia (31 de diciembre de 2018) entre € y CZK es: 1 EUR = 25,7 CZK.

- Vuelo y hotel (Fuerteventura-Praga-Fuerteventura): 647 € aprox. 16.627,9 CZK.
- Vuelo y hotel (Praga-Fuerteventura-Praga): 585 € aprox. 15.304,5 CZK.
- Vuelo y Hotel (Praga-Fuerteventura-Praga y Praga-Lanzarote-Praga): 340,70 € aprox. 8.756 CZK.
- Solo vuelo (Praga-Lanzarote-Praga): 378 € aprox. 9.714,6 CZK.

Fuente: http://www.smartwings.es

b) Pack de 7 noches (vuelo y alojamiento: Praga-Fuerteventura-Praga)

Fuente: http://www.smartwings.es

c) Solo vuelo: fechas variables (Praga-Fuerteventura-Praga y Praga-Lanzarote-Praga)

Fuente: https://book.smartwings.com/plnext/smartwingsDX/Override.action#/FT

d) Solo vuelo: fechas variables (Praga/Lanzarote- Praga)

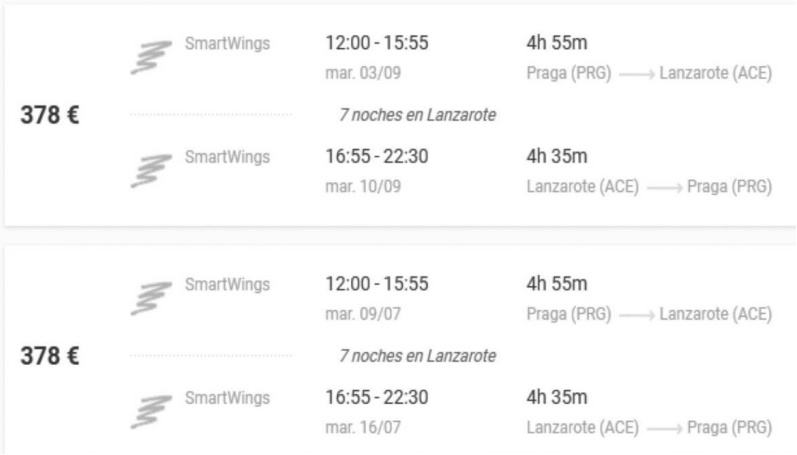

Fuente: https://book.smartwings.com/plnext/smartwingsDX/Override.action#/FDCT

LA PERSPECTIVA INSULAR EN EL ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN DE LAS ISLAS CANARIAS (SIGLOS XX Y XXI)

José-León García Rodríguez

Departamento de Geografía e Historia. Universidad de La Laguna

Resumen: este trabajo aborda el estudio de los principales factores explicativos de la vitalidad demográfica de las Islas Canarias en la etapa moderna de la demografía, lo que ha provocado el incremento relativo de la población del archipiélago en el contexto demográfico de España. Dicho aumento poblacional se ha producido a pesar de la limitación de los recursos naturales de las islas y de la existencia histórica de un importante flujo emigratorio, utilizado como herramienta para mantener un cierto equilibrio entre población y recursos en la austera y desigual sociedad agroganadera del pasado. Pero en la etapa más reciente, en el último medio siglo, el desarrollo de los transportes que ha incrementado la accesibilidad exterior y entre las islas, la importación progresiva de alimentos, la sustitución de la economía agraria tradicional por el turismo, los servicios y el comercio y el cambio de estatus político del archipiélago en el contexto español y europeo han propiciado un importante desarrollo económico y una considerable mejora del nivel de vida de la población, todo lo cual ha tenido destacadas repercusiones en su dinámica y distribución espacial, dando lugar a la creación de dos unidades impulsoras de los cambios vinculadas globalmente a las dos islas centrales, que han creado dos unidades funcionales, las Canarias orientales y las Canarias occidentales.

1. INTRODUCCIÓN

La dinámica económica de Canarias anterior a los años setenta del siglo XX, basada fundamentalmente en la explotación de los recursos agrarios y en el aprovechamiento de las ventajas del tráfico marítimo internacional, propiciadas por su renta de situación y por la creación de los puertos francos, ha favorecido especialmente el crecimiento económico y de la población de las dos islas centrales del archipiélago, que reunían a principios de los años setenta del siglo pasado el 86,5% de la población de la región, a causa de su mayor dotación de recursos; y al mismo tiempo, ha dejado importantes lastres socioeconómicos y demográficos en las islas periféricas, que el desarrollo turístico reciente ha mitigado solo en parte en Lanzarote y Fuerteventura, y en escasa o nula medida en La Palma, La Gomera y El Hierro.

Sin embargo, desarrollo del sector turístico, posterior a los años sesenta, con la implantación plena de la economía de la construcción y los servicios, junto con los cambios políticos ocasionados por el acceso de las islas al autogobierno, a la financiación autonómica; y además, la integración plena de Canarias en la Unión Europea en 1992, con la percepción de importantes fondos estructurales y la inclusión de las mismas entre las regiones ultraperiféricas, han provocado un desarrollo económico sin precedentes en el archipiélago, aunque sin llegar a alcanzar en ningún momento el pleno empleo.

Este proceso ha repercutido en el incremento de la renta, que se ha acercado a la media del Estado en torno al año 2000, y en la mejora del nivel de vida de la población, aunque a partir de dicha fecha ha disminuido dicho proceso de convergencia; y ello ha acabado con el importante flujo emigratorio del pasado, e incluso, ha dado lugar a una importante corriente inmigratoria procedente del entorno peninsular, comunitario y exterior, para cubrir una parte de las demandas laborales de la nueva economía vinculada a la expansión turística, a la construcción y los servicios. Dicha corriente ha contabilizado, entre 1970 y 2011, un saldo de más de 188.000 inmigrantes netos, lo que inclina la balanza migratoria global del archipiélago en la etapa estadística del lado de las entradas, con un saldo favorable de más de 22.000 habitantes, al menos hasta la crisis de 2008, puesto que a partir de esta parece que se ha intensificado el proceso de salidas de efectivos cualificados, según señalan algunas fuentes.

Pero el desarrollo turístico apenas ha afectado a las islas periféricas occidentales, por lo que su economía y su población se han estancado en esta última etapa; y la inmigración de las últimas décadas ha favorecido especialmente a las hasta entonces poco pobladas islas orientales de Lanzarote y Fuerteventura, que han experimentado un importante desarrollo socioeconómico y turístico, a raíz de la introducción de plantas desaladoras de agua de mar desde finales de los años sesenta y principios de los setenta, respectivamente, con la finalidad de suplir las carencias hídricas características de su clima. También ha repercutido positivamente en el crecimiento de Tenerife, que recupera su puesto de isla más poblada del archipiélago, que había perdido en los años noventa del siglo XX a favor de Gran Canaria, a causa de su mayor dinamismo poblacional en toda la etapa *moderna* de la demografía.

Esta diversidad de escenarios naturales y socioeconómicos ha repercutido en la dinámica demográfica de cada isla, por lo que, dentro del contexto de convergencia general de las pautas de comportamiento de la población del archipiélago, propiciadas por el desarrollo económico y la mejora general del nivel de vida y de las comunicaciones, es posible encontrar rasgos diferenciales, algunos muy preocupantes como la destacada tasa de envejecimiento de las islas periféricas occidentales y la creciente emigración de una parte de los jóvenes más cualificados, ante la escasez crónica de empleo. Y otras más alentadoras, como

la revitalización demográfica de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, aunque este proceso se moderó a partir de 2008, como consecuencia de la crisis de la construcción en el sector turístico, pero ha vuelto a dar signos de recuperación en los últimos años con un importante incremento del número de visitantes.

2. EL CRECIMIENTO RECIENTE DE LA POBLACIÓN DE CANARIAS

Las Islas Canarias representan solo el 1,47 por ciento del territorio español, pero en 2021 reúnen el 4,73 por ciento de su población, lo que supone que la densidad demográfica del archipiélago es muy superior a la media del país. En realidad, en el momento actual, esta densidad es tres veces más elevada que dicha media, por lo que Canarias ocupa el tercer puesto entre las comunidades autónomas, después de Madrid y el País Vasco, por el peso relativo de su población, que supera los 300 habitantes por km^2. Esta elevada densidad en un territorio insular de limitados recursos y alejado del resto del Estado es el resultado de una destacada vitalidad demográfica en el pasado histórico, que se ha mantenido a lo largo de una buena parte del siglo XX y llega incluso hasta el presente, aunque en este caso apoyada en la inmigración (Zapata Hernández, 2009), ya que en los últimos años las defunciones han superado ampliamente al número de nacimientos.

Pero desde el inicio de la etapa estadística de la demografía, en 1857, hasta el comienzo de los años setenta del pasado siglo XX, marcharon del archipiélago más de 166.000 emigrantes netos (García Rodríguez y Zapata Hernández, 1992), en busca de mejores condiciones de vida en el exterior; y a lo largo de tan dilatado periodo se han producido también significativas migraciones interiores, especialmente dirigidas a las islas de Tenerife y Gran Canaria, a causa de las importantes carencias de recursos naturales de las islas periféricas, así como de las consiguientes limitaciones de sus sistemas productivos para sustentar su propio crecimiento poblacional.

Por tanto, la dinámica histórica de Canarias anterior a los años setenta del siglo XX, basada fundamentalmente en la explotación de los recursos agroganaderos y en el aprovechamiento de las ventajas del tráfico marítimo internacional, propiciadas por su renta de situación y por la creación de los puertos francos (Arteaga Ortiz; Moreno Gil y Martínez Cobas, 2003), ha favorecido especialmente el crecimiento económico y de la población de las dos islas centrales del archipiélago, que reunían a principios de los años setenta del siglo pasado el 86,5% de la población de la región, a causa de su mayor dotación de recursos; y al mismo tiempo, ha dejado importantes

lastres socioeconómicos y demográficos en las islas periféricas, que el desarrollo turístico reciente ha mitigado solo en parte en Lanzarote y Fuerteventura, y en escasa o nula medida en La Palma, La Gomera y El Hierro.

Sin embargo, el mencionado desarrollo del sector turístico, posterior a los años sesenta, con la implantación plena de la economía de la construcción y los servicios, junto con los cambios políticos ocasionados por el acceso de las Islas al autogobierno, a la financiación autonómica; y además, la integración plena de Canarias en la Unión Europea en 1992, con la percepción de importantes fondos estructurales y la inclusión de las mismas entre las regiones ultraperiféricas, han provocado un desarrollo económico sin precedentes en el archipiélago, aunque sin llegar a alcanzar en ningún momento el pleno empleo (Godenau, 2009).

Figura 1. Crecimiento vegetativo y crecimiento real de la población de Canarias en la etapa estadística (1870-2015)

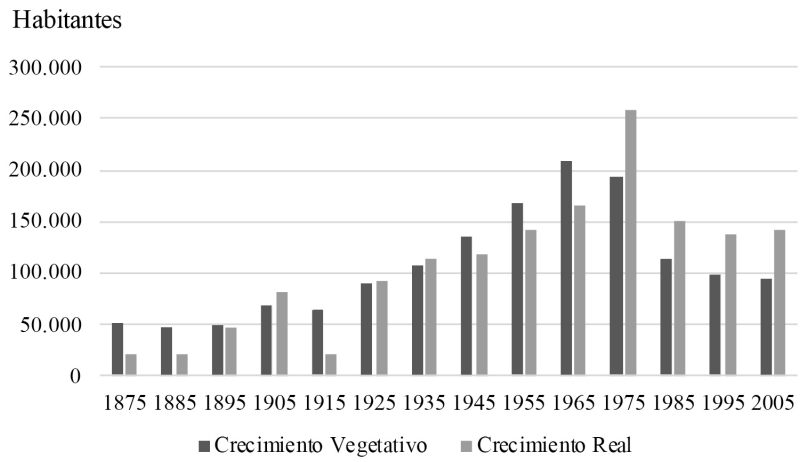

Fuentes: Censos de población y MNP (INE) y archivos parroquiales en las Canarias occidentales (1870-1940). Elaboración propia.

Este proceso ha repercutido en el incremento de la renta, que se ha acercado a la media del Estado en torno al año 2000, aunque posteriormente se ha alejado de nuevo, y en la mejora del nivel de vida de la población; y ello ha acabado con el importante flujo emigratorio del pasado, e incluso, ha dado lugar a una importante corriente inmigratoria procedente del entorno peninsular, comunitario y exterior, para cubrir una parte de las demandas laborales de la nueva economía vinculada a la expansión turística, a la

construcción y los servicios (Domínguez Mujica, 1991). Dicha corriente ha contabilizado, entre 1970 y 2011, en la tabla de excedentes construida a partir de los censos de población y de los datos del movimiento natural de la misma, un saldo de más de 188.000 inmigrantes netos, lo que inclina la balanza migratoria global del archipiélago en la etapa estadística del lado de las entradas, con un saldo favorable de más de 22.000 habitantes, al menos hasta la crisis de 2008 (Figura 1), puesto que a partir de esta parece que se ha intensificado el proceso de salidas, según señalan algunas fuentes (González Enríquez y Martínez Romera, 2017).

Además, la afluencia inmigratoria ha contribuido de manera notable al crecimiento demográfico del archipiélago en las últimas décadas, que entre 1970 y 2011 registra tasas acumuladas del 1,65% anual, utilizando los recuentos censales, e incluso del 2,08% en el primer decenio del siglo XXI. En cambio, en el periodo más reciente, comprendido entre 2001 y 2015, y haciendo uso de los recuentos padronales, las tasas de crecimiento descienden al 1,18% anual, aunque estas duplican la media nacional para el mismo periodo (0,87% anual), y ello a pesar de la caída secular de la fecundidad que ha experimentado la región, cuyo índice se sitúa en 0,97 hijos por mujer en 2018, por debajo incluso de la media española de 1,25 hijos en la misma fecha (INE), así como de las importantes consecuencias de la crisis inmobiliaria y financiera iniciada en 2007, que ha afectado profundamente al sector de la construcción. Esta circunstancia general ha elevado el desempleo del archipiélago a niveles alarmantes, superiores al 30 por ciento en el primer trimestre de 2015 (EPA I), índices que en el tercer trimestre de 2021 se sitúan en torno al 23,9 por ciento.

Pero el desarrollo turístico apenas ha afectado a las islas periféricas occidentales, por lo que su economía y su población se han estancado en esta última etapa; y la inmigración de las últimas décadas ha favorecido especialmente a las hasta entonces poco pobladas islas orientales de Lanzarote y Fuerteventura, que han experimentado un importante desarrollo socioeconómico y turístico, a raíz de la introducción de plantas desaladoras de agua de mar desde finales de los años sesenta y principios de los setenta, respectivamente, con la finalidad de suplir las carencias hídricas características de su clima. También ha repercutido positivamente en el crecimiento de Tenerife, que recupera su puesto de isla más poblada del archipiélago, que había perdido en los años noventa del siglo XX a favor de Gran Canaria, a causa de su mayor dinamismo poblacional en toda la etapa *moderna* de la demografía (Zapata Hernández, 2011).

Esta diversidad de escenarios naturales y socioeconómicos ha repercutido en la dinámica demográfica de cada isla, por lo que, dentro del contexto de convergencia general de las pautas de comportamiento de la población del archipiélago, propiciadas por el desarrollo económico y la mejora general del nivel de vida y de las comunicaciones, es posible encontrar rasgos diferenciales, algunos muy preocupantes como la destacada tasa de envejecimiento de las islas periféricas occidentales y la creciente emigración de una parte de los jóvenes más cualificados de la región, ante la escasez crónica de empleo (INE, 2019). Y otras más alentadoras, como la revitalización demográfica de las islas periféricas orientales, a partir de la introducción de desaladoras de agua de mar, aunque este proceso se ha moderado a partir de 2008 como consecuencia de la crisis de la construcción en el sector turístico.

Este trabajo aborda el estudio de los principales factores explicativos de la importante vitalidad demográfica de las Islas Canarias en la etapa moderna de la demografía, que ha provocado el incremento relativo de la población del archipiélago en el contexto demográfico de España. Dicho aumento poblacional se ha producido a pesar de la limitación de los recursos naturales de las Islas y de la existencia histórica de un importante flujo emigratorio, utilizado como herramienta para mantener un cierto equilibrio entre población y recursos en la austera y desigual sociedad agraria del pasado. En la etapa reciente, el desarrollo de los transportes que ha incrementado la accesibilidad exterior y entre las islas; la importación progresiva de alimentos, la sustitución de la economía agraria tradicional por el turismo, los servicios y el comercio, el cambio de estatus sociopolítico del archipiélago en el contexto español y europeo, han propiciado un importante desarrollo económico y una considerable mejora del nivel de vida de la población, todo lo cual ha tenido destacadas repercusiones en su dinámica y distribución espacial, dando lugar a la creación de dos unidades impulsoras de los cambios vinculadas a las dos islas centrales.

3. LAS CAUSAS DEL REPARTO DE LA POBLACIÓN INSULAR

Los primeros recuentos de población que se realizaron en Canarias a lo largo del siglo XVI, al inicio de la colonización de las islas, configuran ya un reparto de los habitantes que se relaciona, en buena medida, con la dimensión territorial de las distintas unidades geográficas que forman la región, por lo que ya desde tan temprana fecha, las islas más extensas son también, en términos generales, las más pobladas, si exceptuamos el caso de la árida Fuerteventura (Mederos Martín, 2018: 4-5). Sin em-

bargo, la explotación específica de los recursos insulares por los sistemas socioeconómicos que se han instalado en cada momento histórico, ha dado lugar a variaciones en la distribución espacial de los efectivos demográficos, no solo de las diferentes unidades insulares en el conjunto del archipiélago, sino también en el interior de cada isla. El resultado de todo ello ha sido la concentración de la población en determinadas áreas de las islas centrales del archipiélago, en detrimento de las islas periféricas, intensificándose los procesos de urbanización desde finales del siglo XIX, pero sobre todo a partir de los años sesenta del siglo XX.

En consecuencia, Tenerife y Gran Canaria, que suman un poco menos de la mitad de la superficie regional, reunían ya a principios del siglo XIX a más del 64% de los habitantes del archipiélago, mientras que en 2018 la proporción se ha elevado al 82,3% (Figura 2). Sin embargo, el incremento del peso demográfico a lo largo de tan dilatado periodo ha sido mucho más importante en el caso de Gran Canaria que en el de Tenerife, puesto que la primera de dichas islas ha pasado de agrupar el 28% de la población canaria, al inicio del citado espacio de tiempo, a concentrar el 39,8%, al final del mismo, en un territorio que no representa más que la quinta parte de la región.

Por el contrario, las islas periféricas, más afectadas que las centrales por el fenómeno emigratorio, que ha reducido sus tasas de crecimiento, han ido perdiendo peso demográfico en el conjunto, desde el 36% en torno a 1800, cuando alcanza su valor más elevado, hasta el 17,7% en 2018. De todos modos, el comportamiento poblacional de este último grupo dista de ser homogéneo a lo largo de dicho periodo; pues mientras que La Palma mantiene su proporción en torno al 14% del total hasta finales del siglo XIX y La Gomera incluso hasta los años cuarenta del siglo XX (alrededor del 4%), en cambio, la población de Lanzarote y Fuerteventura registra su mayor *peso* en el conjunto regional a principios del siglo XX, descendiendo posteriormente censo tras censo, para alcanzar la cuota más baja de participación en 1960, antes del inicio del desarrollo turístico reciente que ha beneficiado desde el punto de vista socioeconómico y demográfico a las dos islas orientales, que en 2018 poseen el 12,3% de la población regional.

Por tanto, el denominado *desequilibrio espacial* que afecta al reparto insular de la población canaria no es un hecho reciente, como afirmaba Burriel de Orueta en 1975, relacionado con las transformaciones socioeconómicas que se gestan a partir de los años sesenta y llevan al desarrollo del sector turístico y los servicios, sino que se trata de un fenómeno que tiene sus raíces en el pasado, y se basa tanto en factores

naturales como territoriales, que han sido aprovechados en mayor o menor medida por la dinámica socioeconómica de las sociedades insulares.

La variación de la economía del archipiélago hacia actividades no agrarias, localizadas fuera de las áreas rurales tradicionales en la mayoría de los casos, no ha hecho más que acentuar las disparidades preexistentes. Aunque también es cierto que esas actividades han ido ocupando espacios que se encontraban vacíos en el pasado, de manera que, aunque la población de las islas haya tendido a concentrarse en las últimas décadas, también es cierto que determinadas áreas, que han permanecido deshabitadas hasta hace relativamente poco tiempo, como son los sotaventos insulares, con el desarrollo del regadío, primero, y con el del turismo, después, o con ambas actividades, han visto asentarse la población, en un nuevo reparto de los habitantes que mitiga el desequilibrio existente entre el norte y el sur, entre barlovento y sotavento. Incluso en algunas islas, como es el caso de Lanzarote, la mayor parte de la población se sitúa en la actualidad en una franja del sotavento insular que va desde la urbanización Costa Teguise hasta Puerto del Carmen, en la costa este de la isla, dando lugar a una pequeña área metropolitana que aglutina en 2018 a

Figura 2. Reparto porcentual de la superficie insular y de la población en 2018

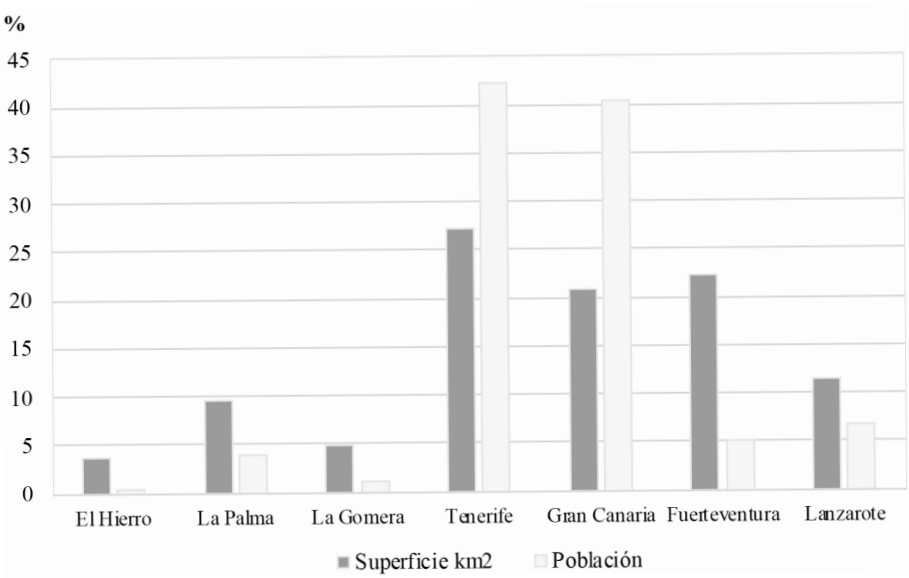

Fuentes: Padrón de habitantes de 2018 e Instituto Geográfico Nacional. Elaboración propia.

más del 66% de la población insular entre los municipios de Arrecife, San Bartolomé y Tías, según los datos del padrón de habitantes.

Por otra parte, las actividades económicas desarrolladas en las últimas décadas, que carecen de relación con el sector primario, presentan un emplazamiento muy delimitado desde el punto de vista espacial, que suele situarse en la costa, por su relación con el turismo de sol y playa o con los puertos insulares o regionales. Esto ha supuesto, además, un desplazamiento del *peso* demográfico de unas zonas con respecto a otras dentro de las propias islas, en general desde el interior hacia la costa, lo que ha ocasionado modificaciones importantes en el reparto tradicional de la población, sobre todo en las islas centrales. Esa dinámica se ha intensificado a partir de los años cincuenta y sobre todo sesenta del siglo pasado, provocando el nacimiento de las áreas metropolitanas de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife-San Cristóbal de La Laguna, que reúnen en la actualidad a más de la mitad de la población canaria (García Rodríguez y Zapata Hernández, 2016).

El proceso de urbanización es más temprano e intenso en la provincia de Las Palmas, sobre todo en la isla de Gran Canaria, que en la de Santa Cruz de Tenerife, como lo demuestra la evolución de la población que reside en entidades de más de 10.000 habitantes. A principios del siglo XX solo la quinta parte de los habitantes de la región vive en ese tipo de núcleos, pero en las Canarias orientales la proporción asciende ya en esa fecha al 25%. Este porcentaje no se alcanza en la provincia occidental hasta avanzados los años sesenta, momento a partir del cual el proceso de crecimiento de las entidades de más de 10.000 habitantes se intensifica en la isla de Tenerife, sobre todo el área metropolitana, como consecuencia del fenómeno inmigratorio.

El diferente grado de urbanización de la población de las dos islas centrales se relaciona con los rasgos distintivos del poblamiento de cada una de estas, más concentrado históricamente en Gran Canaria, así como en el resto de las islas orientales, pero sobre todo se debe al gran crecimiento de la ciudad de Las Palmas, que acabó concentrando en 2018 al 44,7% de la población de la propia isla, lo que la convierte en la mayor ciudad del archipiélago, no solo por el número de sus habitantes, que se acerca a 380.000, sino también por su actividad comercial, portuaria y de servicios. La tendencia a la concentración de la población en las capitales de las islas centrales, que algunos autores calificaron en su momento de macrocefalia urbana para el caso de Las Palmas (Martín Ruiz, 1985), se observa también en Lanzarote, que agrupa al 41,1% de la población en Arrecife, y en Fuerteventura, con un 34,8% de los habitantes en Puerto del Rosario en 2018.

En cambio, en las Canarias occidentales, la ciudad de Santa Cruz de Tenerife solo agrupa al 22,6% de la población insular, aunque si unimos los habitantes del municipio capitalino con los de San Cristóbal de La Laguna, cuyos cascos urbanos forman una ciudad en términos de morfología urbana por efecto de su conurbación, el porcentaje llega hasta el 39,8% de la población tinerfeña en 2018. Tenerife presenta además una destacada red de entidades secundarias, de más de 10.000 habitantes o cercanas a esa cifra, que constituyen las cabeceras de los municipios más importantes. A través de ella y como consecuencia de los cambios que se han producido en la economía insular en las últimas décadas, el proceso de urbanización se ha extendido incluso a los núcleos más pequeños, puesto que la actividad económica se ha terciarizado en toda la isla, teniendo cada vez menos importancia, menor peso económico y laboral el sector primario (García Martín, 1991).

Los anteriores procesos han afectado en mucha menor medida a las islas periféricas occidentales, aunque son también visibles en La Gomera, donde San Sebastián de La Gomera reúne el 40% de su población, en una isla que ha ido perdiendo habitantes censo tras censo desde 1950 hasta 1991, a favor de la emigración americana en los años cuarenta y cincuenta, y sobre todo, a favor de Tenerife, donde viven en la actualidad más personas de origen gomero que en la propia isla, y ello sin contar sus descendientes directos (García Rodríguez, 1992). Pero la recuperación demográfica que se inicia en los años noventa del pasado siglo aún no ha logrado alcanzar la población que registraba La Gomera al comienzo de la etapa de despoblación.

Una de las causas de esta situación, por contradictorio que parezca, tiene que ver, en alguna medida, con la mejora de los transportes marítimos a partir de los años setenta. La existencia de líneas de ferris que unen el puerto de Los Cristianos con el de San Sebastián varias veces al día en un corto espacio de tiempo, ha contribuido a *modificar la posición relativa de la isla* con respecto a Tenerife, de modo que el territorio de La Gomera se ha convertido, desde el punto de vista funcional, en una prolongación de la primera. Debido a los desequilibrios demográficos que ha ocasionado la emigración, han sido escasas las iniciativas empresariales encaminadas a cubrir los servicios básicos de toda colectividad. Por ello, una parte importante de los mismos son atendidos por empresas instaladas en Tenerife, creadas en muchos casos por inmigrantes gomeros, con la finalidad de repartir su actividad entre las dos islas, aprovechando las *economías de escala* y el déficit empresarial de la isla colombina. Esto hace que la economía actual de La Gomera sea casi una parcela de la de

Tenerife, por lo que apenas si se crean en aquella isla puestos de trabajo que puedan retener población en su territorio.

Por otra parte, las líneas de ferris sirven también de complemento a la actividad turística del sur y suroeste de Tenerife, de modo que La Gomera se ha convertido, por su atracción paisajística y su naturaleza espectacular, en lugar de destino de multitud de excursiones de un día de duración, que desplazan a la isla hasta los autocares que realizan los recorridos, por lo que se han construido pocas infraestructura turísticas, salvo algunos restaurantes, para mejorar la oferta insular. El turismo de estancia tiene un parco desarrollo y se limita al complejo construido en los años ochenta en el sur de la isla y a ciertos grupos de apartamentos localizados tanto en Playa Santiago y Tecina, como en la capital insular y en la costa de Valle Gran Rey, que son también frecuentados por visitantes de fin de semana del resto de la región, sobre todo de Tenerife. Por tanto, para esta última isla, La Gomera se ha convertido también en una *prolongación* hacia el oeste de su propio espacio de ocio, de fin de semana y de vacaciones. O en un auténtico *parque temático* de la isla de Tenerife.

La Palma ha sido históricamente la tercera isla canaria por la importancia de sus efectivos demográficos, aunque su población actual no representa más que el 3,8% del total regional, menos de la mitad de lo que supone su territorio dentro del archipiélago. Sin embargo, el *peso* demográfico de La Palma ha sido más elevado en el pasado, manteniendo una proporción en torno al 14% hasta finales del siglo XIX, momento en el que inicia su descenso progresivo que tiene lugar en dos etapas de diferente ritmo y duración, durante las cuales la dinámica de la isla queda, en gran medida, al margen de las importantes transformaciones que experimenta la economía canaria a lo largo del siglo XX. En la primera de las etapas, que coincide con la expansión de la agricultura comercial de exportación, sobre todo en Tenerife y Gran Canaria, y llega hasta los años cuarenta, la población de La Palma se multiplica por 1,4 mientras que la del conjunto regional casi se duplica. En la segunda de las etapas, que desde el término de la anterior llega hasta la actualidad, el impulso demográfico palmero es aún menor, puesto que su población aumenta solo un 30%; y en cambio, la población canaria se triplica, registrándose los índices más elevados de crecimiento de toda la etapa moderna de la demografía, no solo en las islas centrales, sino también en las periféricas orientales.

La causa del incremento de las diferencias entre las tasas de crecimiento de La Palma y de las periféricas occidentales con respecto al resto de la re-

gión se debe a la escasa o nula participación de estas islas en las actividades económicas que se han desarrollado en Canarias, sobre todo a partir de los años cincuenta y sesenta, que tienen su base en la extensión de la agricultura de exportación bajo plástico, el turismo de masas, la dinámica comercial y portuaria de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife (Martín Galán, 2007) y el crecimiento general de la economía de los servicios que la nueva situación ha generado. Este proceso, que afecta sobre todo a las islas centrales y se dilata a lo largo de varias décadas, ha provocado además la atracción laboral y socioeconómica de los habitantes de las islas periféricas, lo que ha incrementado el éxodo rural, que se suma a la emigración tradicional dirigida a América, en una *riada* que amenaza con la despoblación de determinadas áreas e islas del archipiélago y ha elevado el envejecimiento de su población (García Rodríguez y Zapata Hernández, 1992).

El Hierro es actualmente la primera isla del archipiélago por el grado de envejecimiento de su población, con un 21,96% de personas mayores de 64 años, en 2018; la segunda isla por la pérdida de *peso* demográfico relativo en la etapa reciente, y, en cambio, la última por el volumen de su población y su superficie, así como por la relación entre ambas variables, la densidad demográfica, que es de unos 40 habitantes por km^2. Esta ha disminuido al compás de sus habitantes desde 1940, fecha en la que alcanza su valor más elevado, y a partir de la cual la intensificación de la emigración inicia el proceso de vaciamiento poblacional de la isla, que pierde casi el 40 por ciento de sus efectivos entre 1941 y 1970, a favor de Tenerife y Gran Canaria, y, sobre todo, de la corriente emigratoria americana.

Pero a partir de los años setenta se registra un nuevo aumento de la población, hasta alcanzar 10.798 habitantes en 2018, merced al desarrollo del regadío en el valle del Golfo, con sus cultivos plataneros, en un primer momento, y de piña tropical, papaya y mango, con posterioridad; al mismo tiempo, se ha incentivado desde la Administración la producción y comercialización de otros sectores agrícolas y ganaderos tradicionales, como el de los frutales, la viticultura y la elaboración de quesos, todo ello mediante la constitución de cooperativas que gestionan la distribución y comercialización de los productos a escala regional, creando para estos una cierta imagen de calidad que no han logrado las producciones de otras áreas del archipiélago. Como consecuencia de esa dinámica reciente, El Hierro es la isla que presenta en la actualidad una mayor vinculación económica al sector público, manteniéndose casi al margen del desarrollo turístico de la región.

4. LAS ÁREAS DE MAYOR CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

A partir de los años cuarenta, y sobre todo cincuenta del siglo XX, se acentúan los fenómenos de diferenciación espacial en el crecimiento demográfico de Canarias, lo que ocasiona también cambios en el reparto altitudinal de la población, que tiende a concentrarse en las franjas bajas. En esta etapa, la economía canaria se desagrariza a pasos agigantados, sobre todo a partir de la década de los sesenta, como consecuencia de la progresiva importación de alimentos y de la creciente demanda de mano de obra que genera el sector de la construcción, el turismo y los servicios, en expansión en Tenerife y Gran Canaria, cuyos salarios son más elevados que los del sector primario. Debido a ello, la actividad económica de las islas se internacionaliza, iniciándose entonces una nueva etapa en el reparto de papeles productivos de los territorios (García Rodríguez y Zapata Hernández, 1992).

Estos cambios repercuten en la dinámica de la población, en el modelo demográfico tradicional, de base agraria, que se va transformando, primero lentamente, desde principios del siglo XX, y a un ritmo acelerado a partir de los años sesenta y sobre todo setenta, cuando la natalidad cae en picado al generalizarse las pautas malthusianas en una sociedad que se ha urbanizado y trabaja en los servicios, y al mismo tiempo, la mortalidad se sitúa por debajo del 7 por mil. Como resultado de ambos factores y de la llegada de inmigrantes, la tasa de crecimiento acumulado de la población canaria en los años setenta es la más alta de toda la etapa moderna de la demografía, superando el umbral del 2% anual, aunque tal vez el valor concreto de este índice sea algo exagerado, por la existencia más que probable de un *cierto grado de inflación* en el censo de 1981 de determinadas zonas, como se ha puesto de manifiesto en algunas investigaciones (García Rodríguez y Zapata Hernández, 1992).

De todos modos, la dinámica de la población canaria a lo largo del siglo XX dista de ser homogénea, tanto en las etapas de crisis como en las de expansión o crecimiento económico, a causa de que la participación de las islas en los sectores productivos más dinámicos en cada momento varía de unos casos a otros, incluso en el interior de cada territorio insular. Pero la diferenciación espacial de las dinámicas económica y demográfica de las islas, que tiene sus raíces históricas en la desigual distribución de los recursos agrícolas y territoriales del archipiélago, se ha incrementado con la extensión de la agricultura de regadío, desde finales del siglo XIX, acentuándose aún más a lo largo del siglo XX con el desarrollo del turismo de masas y de la economía comercial y de los servicios.

Pero las transformaciones económicas no provocan únicamente cambios laborales, el paso del primario a los restantes sectores, sobre todo al terciario, sino también modificaciones en el asentamiento de la población, una intensificación de las migraciones internas, en primer lugar de las zonas rurales a las ciudades capitalinas, que crecen en sus periferias mediante la autoconstrucción informal y acumulan actividades (Alonso López, 2016); y posteriormente, a las zonas turísticas y sus áreas de influencia. Como consecuencia, se introducen factores de diferenciación en la dinámica demográfica de unas zonas con respecto a otras, sobre todo en el ritmo de incremento poblacional, por lo que unos espacios crecen más que otros, algunos se estancan e incluso otros pierden población (Álvarez Alonso, Hernández Hernández y Simancas Cruz, 2005).

El resultado de todo ello se refleja en el asentamiento de la población de las islas, que inicia *un lento descenso* desde las medianías a las zonas bajas, a unas áreas muy concretas, con lo que se pone en marcha un proceso de concentración demográfica, a partir de los años cincuenta, por debajo de la cota de los 200 metros, en la denominada *franja de costa*, que en la actualidad agrupa a las dos terceras partes de la población canaria. En las islas de Lanzarote y Fuerteventura, esa proporción supera el 80%, ya que apenas tienen poblamiento por encima de esa curva de nivel, por su escaso relieve, e incluso en el caso de Gran Canaria, por el importante *peso*

Figura 3. Densidad demográfica en Canarias según islas en 2011 (habitantes por km^2)

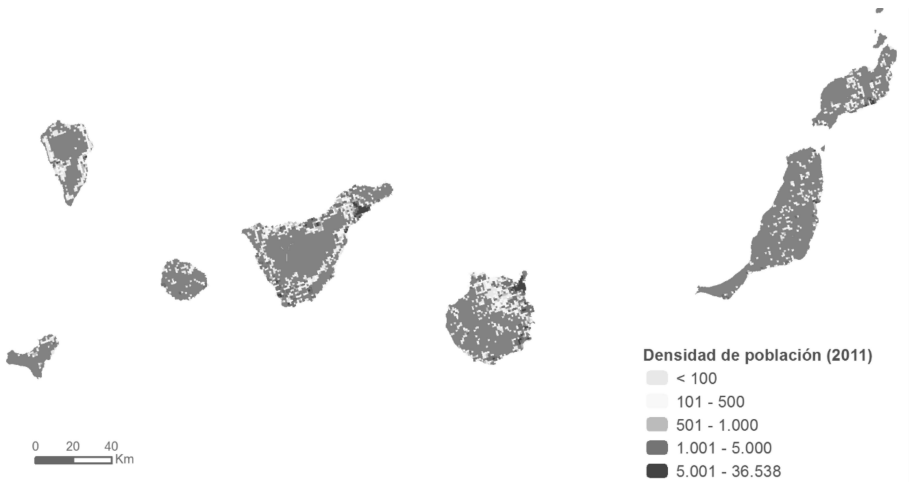

Fuente: Censo de población de 2011, INE. Elaboración propia.

de la ciudad de Las Palmas (Díaz Hernández, 1990; García Rodríguez y Zapata Hernández, 2016). En Tenerife, la proporción afecta a la mitad de sus habitantes, dado el emplazamiento algo más elevado de las entidades de población, y ese porcentaje de poblamiento costero es aún menor en las restantes islas occidentales. Por ejemplo, en El Hierro, la proporción es muy baja, pues solo alcanza el 10 por ciento de la población, ya que se trata de la isla que tiene en términos relativos el poblamiento más elevado de Canarias, dada su configuración orográfica (Figura 3).

En el caso de Gran Canaria, el enorme crecimiento demográfico de las últimas décadas se localiza en la vertiente oriental y meridional de la isla, en la franja que va desde Las Palmas hasta Maspalomas, siguiendo las vías de comunicación que se dirigen hacia el sur. Por el contrario, los municipios del interior y los del norte han perdido población, se han estancado o han crecido muy poco (Díaz Hernández, Domínguez Mujica y Parreño Castellano, 2010). Ese desplazamiento de la población de las medianías a la zona baja ha llevado a algunos municipios a plantearse el traslado de la capital hacia las áreas más dinámicas de la costa, pero los intereses políticos de las entidades de las medianías, que controlan el poder municipal, no lo han permitido. El intento solo ha quedado, en el mejor de los casos, en la construcción de oficinas municipales en la zona baja, como ha ocurrido en el municipio de San Bartolomé de Tirajana.

En el caso de Tenerife, también se registra ese desplazamiento del dinamismo demográfico hacia el sur y suroeste de la isla, a partir de la capital insular, aunque en el interior de esa franja costera existen municipios deprimidos, que no se han visto beneficiados por los nuevos sectores de actividad económica. Algunas áreas como la costa de Las Caletillas y Candelaria, que han experimentado un fuerte crecimiento en las últimas décadas cumplen la función de ser área de expansión de Santa Cruz de Tenerife en dirección meridional, al igual que ocurre con los núcleos residenciales de Radazul, Tabaiba y Barranco Hondo, ya que en sus cercanías no existe actividad alguna que justifique su desarrollo, puesto que los polígonos industriales de La Campana y Valle de Güímar tiene una limitada incidencia laboral sobre la población de esa franja del sureste de Tenerife.

Al contrario de lo que ocurre en las islas periféricas occidentales, las orientales registran un importante crecimiento en la etapa reciente, el más alto de la Comunidad Autónoma en términos relativos, aunque las tasas más elevadas se sitúan en las dos últimas décadas, coincidiendo con el espectacular desarrollo turístico que experimentan las dos islas que forman

este grupo, sobre todo Fuerteventura, lo que ha ocasionado una destacada corriente inmigratoria, que en los años ochenta y noventa supera incluso el propio saldo vegetativo, no solo en el caso de esta última isla, sino también en el de Lanzarote. Este territorio nororiental ha multiplicado su población por 3,6 en los últimos 48 años y por 12,1 su número de turistas recibidos (Tabla 1), lo que supone la existencia de una correlación entre ambas variables de 0,95. En el caso de la isla majorera, el incremento poblacional ha sido aún más elevado, pues sus efectivos se han multiplicado por 6,3 entre 1970 y 2018, y su número de visitantes lo ha hecho ¡nada menos! que por 29,4 en el mismo espacio de tiempo, superando la cifra de 2,5 millones, y la trayectoria temporal de ambas variables proporciona un coeficiente de correlación cercano a la unidad, puesto que se eleva a 0,97, y la evolución de la población insular se explica en un 93,7% por el impulso turístico, según el cálculo de r^2.

Figura 4. Grado de correlación entre población y turismo en Fuerteventura (1970-2018)

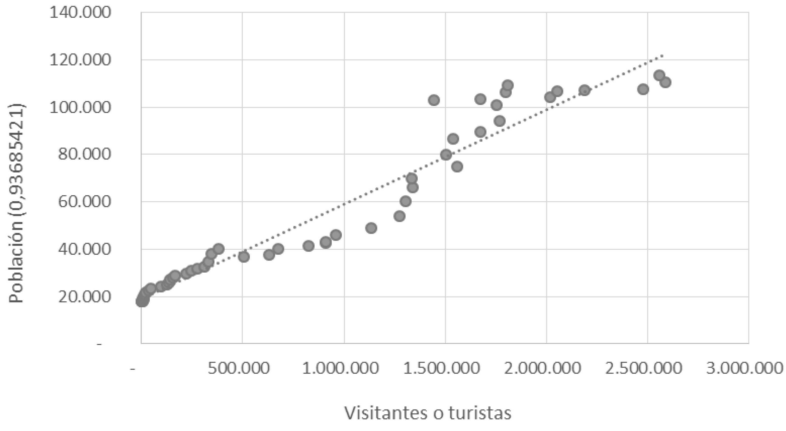

Fuente: Anuario estadístico de España, INE y FRONTUR

Este considerable impulso demográfico de Fuerteventura, el más alto de todo el periodo estadístico de los estudios de población del archipiélago, contrasta, por una parte, con la pérdida generalizada de efectivos que experimentaron la mayoría de los municipios de ambas islas orientales en los años sesenta, al igual que ha ocurrido en las islas periféricas occidentales; y por otra, con el moderado crecimiento de los años cuarenta y cincuenta, que se relaciona con la actividad agroganadera y pesquera tradicionales. Pero

Tabla 1. Evolución de la población y de los turistas en Fuerteventura y Lanzarote

	Isla de Fuerteventura		Isla de Lanzarote	
Años	Población	Turistas	Población	Turistas
1970	17.957	8.683	41.146	25.235
1972	19.353	6.931	42.741	46.223
1974	20.857	17.234	44.398	65.906
1976	22.478	37.124	46.120	82.753
1978	24.225	95.687	47.908	131.252
1981	27.104	140.830	50.721	181.948
1983	28.926	167.949	53.108	206.256
1985	30.871	246.766	55.608	388.216
1987	32.709	309.742	59.634	627.054
1989	37.896	343.555	69.560	736.121
1991	36.908	504.877	64.911	1.036.341
1993	39.988	675.825	72.755	1.190.654
1995	42.882	912.087	76.413	1.485.969
1997	45.878	958.975	81.028	1.546.411
1999	53.903	1.272.648	90.375	1.779.665
2000	60.124	1.305.874	96.310	1.801.201
2001	66.025	1.341.319	103.044	1.829.011
2002	69.762	1.332.012	109.942	1.844.776
2003	74.983	1.559.409	114.715	1.938.338
2004	79.986	1.503.007	116.782	1.986.481
2005	86.642	1.538.385	123.039	1.968.609
2006	89.680	1.671.488	127.457	2.025.709
2007	94.386	1.769.428	132.366	2.025.527
2008	100.929	1.754.235	139.506	1.958.051
2009	103.167	1.442.258	141.938	1.692.866
2010	103.492	1.671.699	141.437	1.929.531
2011	104.072	2.016.097	142.517	2.169.762
2012	106.456	1.799.122	142.132	2.114.664
2013	109.174	1.807.392	141.953	2.294.138
2014	106.930	2.053.754	141.940	2.532.886
2015	107.367	2.187.495	143.209	2.640.862
2016	107.521	2.477.701	145.084	2.915.727
2017	110.299	2.588.979	147.023	3.146.117
2018	113.275	2.555.884	149.183	3.063.315

Fuente: Anuario Estadístico de España, INE y FRONTUR

el contraste resulta aún más llamativo con respecto al pasado, con la etapa anterior a la década de los cuarenta, puesto que, entre 1857 y esta última fecha, la población de Lanzarote y Fuerteventura solo se multiplicó por 1,5, mientras que la de las periféricas occidentales se duplicó y la de Tenerife y Gran Canaria se multiplicó por 3,3 en el mismo periodo de tiempo.

El reducido crecimiento de las islas periféricas orientales en esa etapa se relaciona con la existencia de una corriente emigratoria intensa y continua, que, sin embargo, es compatible con el mantenimiento de una elevada natalidad, que no disminuye de modo destacado hasta los años setenta, aunque su lento descenso se inicia mucho antes, en las primeras décadas del siglo XX. Como consecuencia de la alta fecundidad y de las bajas tasas de mortalidad que se registran en ambas islas, sobre todo a partir de los años veinte, los saldos vegetativos son impresionantes y no experimentan modificaciones destacadas hasta las últimas décadas, a pesar de que los saldos migratorios son casi tan abultados como aquellos. La escasa o nula repercusión de la emigración en la dinámica interna y en las características de la población de las islas periféricas orientales, al contrario de lo que ocurre en las occidentales, se debe a la composición familiar de los flujos, lo que no modifica la *sex ratio* ni las estructuras demográficas, como ocurre con la emigración fundamentalmente masculina dirigida al extranjero de las islas periféricas occidentales.

Figura 5. Reparto de las tasas de crecimiento de la población municipal en Canarias en el siglo XXI

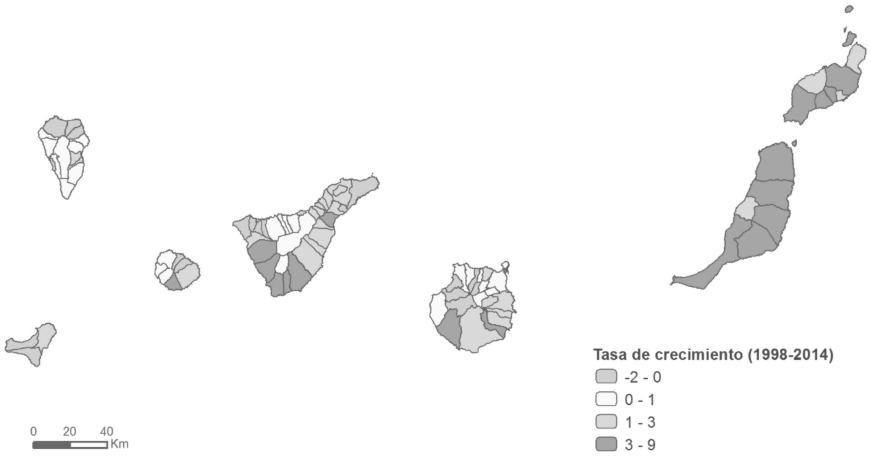

Fuente: Padrón continuo de habitantes, 1998-2014. Elaboración propia.

Una parte destacada de los habitantes que han abandonado las islas periféricas a lo largo del siglo XX han acabado estableciéndose en las islas centrales, tanto directamente como a la vuelta de la emigración americana. Este es uno de los factores explicativos del elevado crecimiento de las capitales insulares de Tenerife y Gran Canaria, así como de las áreas metropolitanas creadas en su zona de influencia en los últimos decenios, pero no el único, ya que también han recibido población de sus respectivas islas, e incluso del exterior, de la Península y del extranjero (Martín Galán, 1984). Además, el impulso vegetativo propio tiene asimismo una gran importancia, sobre todo en el caso de la ciudad de Las Palmas, que ha mantenido unas altas tasas de natalidad hasta los años setenta, aunque su descenso se inicia mucho antes, desde los primeros años del siglo XX (Martín Ruiz, 1985).

El retroceso demográfico de Santa Cruz de Tenerife en el segundo decenio del siglo XXI se debe a la disminución oficial de su población en 15.306 habitantes, realizada con fecha de 1 de enero 2012 por el INE (Boletín Oficial del Estado de 20 de diciembre de 2012) para corregir su histórico sobrerregistro, mantenido durante décadas, a pesar de su denuncia en numerosos trabajos de investigación (Galván Tudela, 1977; García Rodríguez y Zapata Hernández, 1992). Pero un informe elaborado por la Inspección General de Servicios del Ayuntamiento de la ciudad, presentado en abril de 2014, reconoció los problemas existentes en el cómputo de la población municipal y los atribuyó en el 99,6 por ciento de los casos a errores cometidos en el pasado, concretamente en la elaboración del padrón de 1996 por la empresa encargada de la recogida de datos, aunque sin depurar responsabilidades al respecto (Rozas, 2014: 1).

Por otra parte, la dinámica poblacional de las ciudades capitalinas determina en gran medida la de sus respectivas islas, por el *peso* demográfico de estas en el conjunto. Sin embargo, las tasas de crecimiento de los restantes municipios de Tenerife y Gran Canaria distan de ser homogéneas y su evolución a lo largo del siglo XXI muestra claramente el desplazamiento de los lugares de interés económico de la agricultura comercial de exportación al turismo y los servicios, quedando en un segundo plano demográfico los términos relacionados con los sectores económicos tradicionales, una buena parte de los municipios de barlovento, que en algunos casos se estancan e incluso pierden población (Figura 5).

En esta etapa reciente, las zonas meridionales de las islas centrales adquieren cada vez más relevancia económica y poblacional, merced a la extensión de la agricultura platanera y tomatera, en los años cincuenta y

sesenta, y al desarrollo turístico, con posterioridad. En consecuencia, el crecimiento de la población de Tenerife en las últimas décadas se polariza en dos zonas, en torno al área metropolitana de Santa Cruz de Tenerife y en los municipios del sur y suroeste, quedando en medio un conjunto de términos, más o menos vinculados a estos polos, que crecen en menor medida que los anteriores, se estancan o incluso pierden efectivos. En el caso de Gran Canaria, el fenómeno de concentración es similar, pero las dos zonas forman un espacio casi continuo que desde Las Palmas llega hasta Mogán por el este, incluyendo a Telde y a Santa Lucía (Parreño Castellano, 1997: 193). Por otra parte, el desarrollo urbano de ambas islas, los cambios laborales y la mejora del nivel de vida general de la población ha ocasionado también una convergencia de las respectivas dinámicas poblacionales a partir de los años setenta, con la rápida caída de la natalidad de Gran Canaria y de la provincia de Las Palmas, en general, con lo que los principales indicadores demográficos de las islas centrales del archipiélago tienden a confluir y ello influye de modo decisivo en los índices generales del archipiélago, aunque subsisten importantes diferencias de comportamiento entre las islas.

5. CONCLUSIONES

Las Islas Canarias presentan una notable vitalidad demográfica en la etapa moderna de la demografía, cuyas tasas se sitúan por encima de la media nacional en la mayor parte de los periodos de análisis, a pesar de la escasez de recursos naturales básicos del archipiélago, como el agua y el suelo. Dichas carencias han impulsado durante décadas una importante corriente emigratoria, destinada a mantener en equilibrio inestable población y recursos en el modelo de desarrollo agrario tradicional. Aunque el sistema necesitó desde el primer momento de la colonización un tratamiento fiscal especial para sobrevivir, así como el recurso posterior a los puertos francos cuando aparece la oferta de bienes y servicios de la revolución industrial.

La dinámica y la distribución espacial de la población en las islas está netamente determinada en la etapa de economía agraria tradicional por el reparto territorial de los recursos agronómicos, de manera que las islas y las áreas mejor dotadas en dichos recursos productivos son las que han albergado una mayor carga demográfica en el pasado. Aunque su reparto tiende a mantenerse posteriormente, cuando el modelo agrario tradicional ha perdido funcionalidad.

La revalorización de los recursos climáticos y la situación geográfica del archipiélago por los operadores turísticos, junto al cambio de

estatus político del archipiélago en el contexto español y europeo, ha transformado el modelo de desarrollo de las Islas Canarias en la etapa reciente, provocando una importante mutación económica y una considerable mejora del nivel de vida de la población, todo lo cual ha tenido destacadas repercusiones en la dinámica y en la ubicación territorial de sus habitantes. Como consecuencia de ello se producen llamativos cambios en la dinámica de la población, como el cese de la emigración secular, el nacimiento de una destacada corriente inmigratoria, atraída por las nuevas actividades económicas, que eleva las tasas de crecimiento de la región a los niveles más altos del siglo XX y la caída de la natalidad a partir de los años setenta de dicho siglo.

La nueva situación introduce también modificaciones en el asentamiento de la población, que tiende a concentrarse en torno a las capitales insulares, en las franjas costeras, formando "áreas metropolitanas", y en las inmediaciones de los enclaves turísticos, en lugares antes deshabitados, con lo que se acelera el proceso de urbanización del archipiélago, y a partir de entonces las principales pautas de comportamiento demográfico de las diferentes islas incrementan su grado de convergencia, aunque en algunos casos subsisten las diferencias, como en el caso de Lanzarote y Fuerteventura, que crecen muy por encima de la media regional y mantienen jóvenes sus poblaciones, lo contrario de lo que ocurre en las islas periféricas occidentales, en las que su envejecimiento demográfico es ya elevado.

6. BIBLIOGRAFÍA

ALONSO LÓPEZ, J. M. (2016). *Autoconstrucción y urbanización espontánea. La urbanización del espacio rural al margen del planeamiento en Tenerife*. Tesis doctoral, Departamento de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna, 700 pp.

ÁLVAREZ ALONSO, A., HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, J. F. y SIMANCAS CRUZ, M. R. (2005). "Transformaciones recientes en la distribución de la población de Canarias". *Cuadernos Geográficos*, 36 (1), pp. 349-360.

ARTEAGA ORTIZ, J., MORENO GIL, S. y MARTÍNEZ COBAS, X. (2003). Las zonas francas en Canarias. *Hacienda Pública y convergencia europea. X Encuentro de Economía Pública*. Santa Cruz de Tenerife.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (2012). *Real Decreto 1697/2012, de 21 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de pobla-*

ción resultantes de la revisión del padrón municipal referidas al 1 de enero de 2012 (BOE, 29/12/2012).

BURRIEL DE ORUETA, E. (1975). "Evolución moderna de la población de Canarias". *Estudios Geográficos*. Madrid: Instituto Juan Sebastián Elcano, CSIC, pp. 138-139.

DÍAZ HERNÁNDEZ, R. (1990). *Origen geográfico de la actual población de Las Palmas de Gran Canaria*. Madrid: CIES.

DÍAZ HERNÁNDEZ, R., DOMÍNGUEZ MUJICA, J. y PARREÑO CASTELLANO, J. M. (2010). "Crecimiento urbano y desagrarización en Gran Canaria durante los años 1950-1980", en *Las escalas de la Geografía: del mundo al lugar* (Libro de homenaje al profesor Miguel Panadero Moya, catedrático de Geografía Humana de la Universidad de Castilla-La Mancha), pp. 1067-1088. Cuenca.

DOMÍNGUEZ MÚJICA, J. (1991). "Situación actual de la inmigración comunitaria en Canarias", *III Jornadas de la población española*. Málaga: Diputación Provincial, pp. 45-51.

GALVÁN TUDELA, A. (1980). *Taganana: un estudio antropológico social*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura.

GARCÍA MARTÍN, M. B. (1991). "Inmigración extranjera reciente en el área metropolitana de Tenerife", *III Jornadas de la población española*, Málaga: Diputación Provincial, pp. 71-75.

GARCÍA RODRÍGUEZ, J. L. (1992). *Emigración y agricultura en La Palma.* Santa Cruz de Tenerife: Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias-Cabildo Insular de La Palma.

GARCÍA RODRÍGUEZ, J. L. y ZAPATA HERNÁNDEZ, V. M. (1992). "Los cambios recientes en la población de Canarias", en Rodríguez Martín, J. Á. y Hernández HERNÁNDEZ, J. F. *Geografía de Canarias, 1985-1991.* Santa Cruz de Tenerife: Editorial Interinsular Canaria, pp. 23-54.

GARCÍA RODRÍGUEZ, J. L. y ZAPATA HERNÁNDEZ, V. M. (2016). "Diversidad y confluencia en la dinámica de la población de las islas Canarias a comienzos del siglo XXI. Una perspectiva territorial". *Actas del XV Congreso de la Población Española. Población y territorio en la encrucijada de las Ciencias Sociales.* Servicio de Publicaciones y Difusión Científica. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, pp. 447-464.

GODENAU, D. (2009). "Inmigración, crisis y mercado de trabajo en Canarias", en Simancas Cruz, Moisés (Ed.) *El impacto de la crisis en*

la economía canaria. Claves para un futuro. Vol. 1, La Laguna: Real Sociedad Económica de amigos del País de Tenerife, pp. 149-181.

GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, C. y MARTÍNEZ ROMERA, (2017). "La emigración española cualificada tras la crisis. Una comparación con la italiana, griega y portuguesa", *Migraciones. Revista del Instituto Universitario de Estudios sobre las Migracione*s, 43, pp. 117-145.

INE (2019). *Indicadores de Migración Exterior. Tasa de Migración Neta con el extranjero por comunidades autónomas*. http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=5861&L=0 (Consulta realizada el 27/06/2019).

MARTÍN GALÁN, F. (1984). *La formación de Las Palmas, ciudad y puerto*. Las Palmas de Gran Canaria: Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas.

MARTÍN GALÁN, F. (2007). *El mar, la ciudad y el urbanismo. Vivir el litoral en las ciudades históricas.* Santa Cruz de Tenerife: Puertos de Tenerife, Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

MARTÍN RUIZ, J. F. (1985). *Dinámica y estructura de la población de las Canarias Orientales (Siglos XIX y XX)*. Madrid: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas.

MEDEROS MARTÍN, A. (2018). "Un enfrentamiento desigual. Baja demografía y difícil resistencia en la conquista de las islas Canarias". *Anuario de Estudios Atlánticos*, n.º 65: 065-007. http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/10253/9668

PARREÑO CASTELLANO, J. M. (1997-1998). "El comportamiento territorial de la función residencial en las áreas metropolitanas: el caso de Las Palmas de Gran Canaria". *Vegueta*, N.º 3, pp. 187-202. https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/2358/1/0234500_00003_00011.pdf

ROZAS, Y. (17/04/2014) "Un informe reconoce errores en el padrón pero sin responsabilidades". *Diario de Avisos*. http://www.diariodeavisos.com/2014/04/informe-reconoce-errores-en-padron-pero-sin-responsabilidades/

ZAPATA HERNÁNDEZ, V. M. (2009). "Efectos de la dinámica reciente de la inmigración extranjera en la realidad de Canarias", en Cruz, J. J. *La inmigración. Modelos y perspectivas*. Santa Cruz de Tenerife: Idea, pp. 47-75.

ZAPATA HERNÁNDEZ, V. M. (2011). "La dinámica migratoria reciente y sus implicaciones en Canarias". *Anuario de la Inmigración en el País Vasco*. Bilbao: Observatorio Vasco de la Inmigración, pp. 261-268.

LA PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO DE QUINTOS EN FUERTEVENTURA

Fernando Bruquetas de Castro

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

***Resumen**:* el derecho de Quintos se impuso en las islas señoriales desde la llegada de los conquistadores normandos. Jean de Bethencourt fue el artífice de este impuesto, que abarcaba a todos los productos del país. Sin embargo, en breve tiempo, el conde de Niebla –a petición de Maciot de Bethencourt– mejoró la condición de los habitantes de las islas, tanto naturales como vecinos, reduciendo el Quinto solo a los productos de exportación.

El impuesto, que en principio representaba el 20%, experimentó cambios a lo largo del tiempo, unas veces debido a las específicas condiciones económicas por las que atravesaban las comunidades isleñas, otras por circunstancias externas, como una climatología adversa o el ataque de plagas, como las de la langosta que atacaba recurrentemente; otras por los avatares nacionales y las alianzas o guerras, que cerraban o abrían el comercio a discreción. En fin, por numerosas situaciones de las que dependía la economía insular.

El caso es que la costumbre se impuso sobre el derecho; y el valor del arancel se fue aminorando con el paso de los años. Así que, generación tras generación, se fueron estableciendo precios que se consolidaron y, aunque se mantenía el nombre Quintos, estos ya no representaban el 20% del valor que tenían en el momento de exportar los productos. De ahí que cada cierto tiempo, los señores jurisdiccionales pretendieran la actualización del impuesto, con el fin de obtener mayores ingresos.

Si bien, siempre se ha dicho que el Quinto se había introducido para ayudar a la defensa, también el rey Juan II de Castilla expuso que la recaudación debía servir para combatir a las islas que todavía estaban por conquistar. Después, en los siglos XVI y XVII se alegó que el Quinto era necesario para la defensa insular y construir fortificaciones que aseguraran la vida de los majoreros. Algo a lo que siempre fueron remisos los titulares del señorío.

En este contexto hay que entender las quejas de los vecinos, tanto contra el impuesto como frente a los administradores del señorío y, en general, los representantes del poder foráneo, cuando se convirtieron en absentistas. Solo la protesta general y fundamentada de los habitantes de Fuerteventura logró que a principios del siglo XVIII se llegara a un acuerdo con la administración señorial y el gobierno de la nación, y se pudo suprimir este impuesto de Quintos,

reconociendo, por otra parte, el derecho de los señores a percibir un tributo menor, como se explica en este estudio.

Palabras clave: Impuestos, Fuerteventura, islas de Señorío, «Quintos», fortificaciones, Modernidad.

Abstract: Taxes called "Quintos" was imposed in the stately islands from the arrival of the Norman conquerors. Jean de Bethencourt was the architect of this tax, which covered all the country's products. However, in a short time, the Count of Niebla - at the request of Maciot de Bethencourt - improved the condition of the inhabitants of the Canary Islands, both natural and neighboring, reducing the Taxes only to export products.

This taxes, which originally represented 20%, underwent changes along the over time, sometimes due to specific economic conditions for those that the island communities went through, others due to external circumstances, such as adverse weather conditions or the attack of pests, such as lobster-Plague that he attacked recurrently, others by national vicissitudes and alliances or wars, that closed or opened the trade at their discretion. In short, for numerous situations on which the island economy depended.

The point is that custom prevailed over law; and the value of the tariff is it was diminishing with the passage of the years. So, generation after generation, it they were establishing prices that were consolidated and, although the name Fifths, these no longer represented 20% of the value they had at the time of export the products. Hence, from time to time, the jurisdictional gentlemen intended to update the tax, in order to obtain higher income.

While it has always been said that the Fifth had been introduced to help the defense, also King Juan II of Castile stated that the collection should serve to fight the islands that were yet to be conquered. Later, in the centuries XVI and XVII it was alleged that the Fifth was necessary for the island defense and building fortifications that would ensure the life of the *Majoreros.* Something to which always the holders of the manor were remiss.

In this context, it is necessary to understand the complaints of the neighbors, both against the tax and against the administrators of the manor and, in general, the representatives of foreign power, when they became absentee. Just the general protest and founded by the inhabitants of Fuerteventura achieved that at the beginning of the century XVIII an agreement was reached with the manorial administration and the government of the nation, and this Fifth tax could be suppressed, recognizing, on the other hand, the right of the lords to receive a lower tax, as explained in this study.

Key words: Taxes, Fuerteventura, Lordly islands, «Quintos», fortifications, Modernity.

1. EL DERECHO DE QUINTOS

La historia coincide con la tradición al afirmar que el antiguo derecho de Quintos procede en las islas del Señorío de Canarias de los primeros conquistadores normandos (AZNAR. 1990, p. 22), quien afirma que desde 1403 el monarca Juan II de Castilla concedió a Jean de Bethencourt la exención del pago de Quintos sobre las mercancías enviadas desde las islas a Castilla, lo que equivaldría a incluir el archipiélago canario en el marco fiscal general del reino. Posteriormente, se ha advertido que Bethencourt asumió el impuesto como una regalía de la corona (SERRA, CIORANESCU. 1959)[1], ya que incluso se llega a poner en boca del mismo el alegato siguiente: «He determinado que el quinto venga a mi provecho, es decir, la quinta cabra, la quinta fanega de trigo, el quinto de cada cosa…»

El conquistador eximió del pago de este impuesto a los normandos que le acompañaron durante nueve años, pero no al resto de los que posteriormente fueron a poblar las islas. Estos tuvieron que pagar el gravamen del quinto, de todo lo que se producía, derivando luego —durante el mandato de Maciot de Bethencourt— solo a los artículos que se exportaban. Esta minoración se generalizó a partir de entonces, porque así lo ratificaron durante la titularidad del Señorío los siguientes detentadores de la propiedad señorial, quienes tenían origen castellano (DÍAZ PADILLA, RODRÍGUEZ YANES. 1990, p. 414-416).

Sobre el derecho de Quintos se ha escrito poco, y casi siempre en relación con aspectos contiguos de la historia de su establecimiento, desarrollo y conclusión. En la Pesquisa de Cabitos se adelanta que las primeras protestas de los vecinos contra los señores de las islas vinieron precisamente por las dificultades económicas (AZNAR. 1990, p. 34). En concreto se habla del momento en que los señores convirtieron en monopolio exclusivo suyo la extracción de orchillas. Fue cuando abandonaron el antiguo sistema de pago de Quintos como bien sin dueño. De tal forma que las islas se convirtieron en un mercado de importancia relativa para el Señorío, pues los titulares del mismo decidieron establecer en Sevilla un punto de venta fijo para comercializar el quinto que les correspondía de Canarias (AZNAR. 1990, p. 35).

Por lo tanto, vemos que el régimen tributario de las Canarias señoriales descansaba en el impuesto del Quinto sobre los productos de

[1] Se trata de *Le Canarien,* en el v. II, texto B.

exportación, del cual los señores se reservaban incluso el derecho a señalar el lugar donde se le había de entregar, cuando se trataba de pagos en especie[2].

En la Pesquisa de Cabitos (AZNAR. 1990, p. 148-150) se recoge la concesión del Fuero de Niebla y del régimen tributario del quinto a la isla de Fuerteventura. Allí se expresa que la merced se otorga a todos los vecinos y naturales de Fuerteventura, para que no pagasen al rey ni a sus legítimos sucesores, tributos ni pechos ni derechos algunos…

> «*salvo que de aquí adelante, por reconocimiento de mi señorío*» tengan que dar —a mí y a mis sucesores— *de lo que cada uno tuviere de labranza y crianza «de cinco cosas, una y nos más» y el rey reiteró que era «en reconocimiento de mi señorío» y agregó algo importante: «y para ayuda de las conquistas que yo entiendo hacer en las otras islas que me fueren rebeldes…»*

Posteriormente, sería el conde Niebla el que hiciese merced a los vecinos de las islas de que el quinto solo se pagase sobre las exportaciones y del ganado guanil —salvaje— a petición del denostado Maciot de Bethencourt, quien habló en defensa de los insulares y colonos frente al conde de Niebla. Así lo corrobora el propio conde cuando dice que

> «*porque MosenMaciote de Betancort, mi capitán y gobernador mayor de las dichas mis islas… me pidió por merced, declaro y determino… ahora y de aquí en adelante que el quinto de me habéis de dar que sea de cualquier cosa que sacaseis e hicieseis sacar o enviar a este reino de Castilla o a cualquier otra parte…*»[3]

Los primeros documentos que hacen referencia expresa al impuesto de Quinto, se hallan en la primera crónica de la conquista normanda, titulada *Le Canarien*, así como en la *Pesquisa de Cabitos* y en *Memorial Ajustado del Estado de Lanzarote*. A partir de ahí, son los protocolos notariales y otros registros privados, cédulas, compra-ventas, testamento, etc., en los que se hace referencia al Quinto. Los historiadores canarios bebieron de estas fuentes, bien directa o indirectamente, a través de copias, relatos o estudios sobre las mismas. Sin embargo, llama la

---

[2] Concesión del Fuero de Niebla y del régimen tributario del quinto a Fuerteventura. Vid. Aznar (1991, 148) Pesquisa de Cabitos.

[3] Merçed a los vecinos de las Islas de que el quinto se pague solo sobre exportaciones y del ganado guanil. Vid. Aznar (1991, 150) Pesquisa de Cabitos.

atención que se sepa tan poco del asunto y que solo veamos en ciertas obras un tratamiento adecuado del mismo (RUMEU. 1978).

Viera y Clavijo (1982) consultó el original del *Memorial Ajustado*, pues lo cita en su Historia General en varias ocasiones, unas veces los hace del *Memorial Ajustado del pleito de quintos* y otras del *Memorial Ajustado en el pleito del Estado de Lanzarote*. Es al menos curioso que después de Viera ningún otro historiador volviera a consultar esta fuente; aunque se sabe fehacientemente que hay materia documental, de diversa procedencia, a través de la cual se puede estudiar el proceso impositivo de las islas señoriales. En última instancia, el análisis contrastado de algunos datos inéditos con los ya conocidos, permite obtener una nueva opinión sobre este derecho que afectó sobre manera a las islas de Lanzarote y Fuerteventura[4].

Roldán Verdejo creía que la concesión del derecho de Quintos era posterior (ROLDÁN VERDEJO. 1967, p. 29-31), pues afirmaba que esta facultad de gravar las mercancías que salieran de las islas, con un impuesto dedicado a las fortificaciones que asegurasen la defensa insular, se la habían concedido los Reyes Católicos a Diego García de Herrera en 1476.Se ha pensado que probablemente esa fuera la diferencia con la etapa anterior: el hecho de que los Quintos tuvieran como finalidad y se usaran en exclusiva para defender las islas de los ataques que asolaban las costas por parte de piratas y corsarios.

Pero hoy sabemos que el derecho de Quintos es de época pretérita (AZNAR. 1990, p. 148-150), porque, entre otras cosas, además, existe la confirmación del rey Juan II de Castilla a los vecinos de Lanzarote y Fuerteventura, dada en Tordesillas el 4 de junio de 1433, del privilegio que les había otorgado Guillén de Las Casas (entre marzo de 1430 y mayo de 1433), como nuevo señor de las Canarias, ratificando el privilegio anteriormente concedido por el conde de Niebla, en el sentido de que tan solo fuesen gravadas las mercancías que se sacaran de las Islas (RUMEU. 1978, p. 44-45).

---

[4] Nos referimos a la documentación procedente de los archivos nacionales y provinciales, en concreto al Archivo Histórico Nacional. Sección Consejos, Leg. 4061 (folios 1-98). Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, Audiencia, Serie Procesos; Expediente 1987 (1717). Archivo General de Simancas, Secretaría de Hacienda 722 (1771); sobre la incorporación a la corona de las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Archivo Acialcázar. Legajo Herrera, 1. Archivo Monasterio del Escorial, Sign. X-II-26; importante corpus documental conocido por la Pesquisa de Cabitos y estudiado profundamente por Eduardo Aznar Vallejo.

Más adelante, cuando los Reyes Católicos llegaron a un acuerdo con Diego García de Herrera para asumir directamente la conquista de las islas que permanecían célibes, se hizo constar una nueva alusión al derecho de Quintos en estos términos:

> «*Ítem, mandamos que dichos Diego de Herrera y su mugerayan para sí el quinto de lo que tomaren en dichas yslas y en* África» (RUMEU. 1978, p. 53).

2. OBJETIVO Y VALOR DE LOS QUINTOS

El fin para el que se impuso este derecho, al menos desde la época de Reyes Católicos, parece claro que consistía en realizar fortificaciones y organizar la defensa de las islas. No obstante, el impuesto contribuyó a engrosar las arcas de los señores territoriales y, con el tiempo, estos llegaron a arrendar el cobro del mismo a diversas personas que se encargaban de recaudarlos; a quienes se responsabiliza de encarecer el impuesto. Dice Roldán que «la avaricia y rigor de los arrendatarios hizo que los impuestos fueran cada vez más crecidos, hasta el punto que no pudiéndolo soportar la vecindad, decidió entablar los litigios necesarios» para acabar con ese gravamen (ROLDÁN. 1967).

Sin embargo, no fue exactamente así, ya que el impuesto no crecía por la simple voluntad de los arrendadores, sino que iba aumentando paulatinamente con el valor de las cosas. Esto que es lógico a simple vista, es más complejo de explicar, por las particularidades del cobro del impuesto. Si tan solo se tratase de un quinto de cada cosa que se exportase, no había dificultad en hacer el cálculo de lo que pertenecía a los señores; pero eso no fue así nada más que al principio, pues en breve tiempo se llegó a pactos entre los señores y los vasallos para que se tasase en valor numerario todo aquello que se exportase.

Para Rumeu de Armas (1978) estaba claro que las peculiaridades del establecimiento y configuración del impuesto de Quintos quedaron plasmados en la obra *Origen de las Islas Canarias* del licenciado Melián de Betancor, pues la misma se había escrito con el fin de defender este derecho, como una percepción legítima de los señores jurisdiccionales de las islas.

El impuesto se fue configurando como un arbitrio sobre la exportación de determinados productos en cada una de las islas, pero el mercado interior insular e interinsular estaba exento, así como el comercio de

importación. Además, había que tener en cuenta que a algunos individuos e instituciones se le dispensaba del pago del impuesto por su mera condición de miembros pertenecientes a otros fueros.

Una característica del impuesto, que parece inserta de forma generalizada, era su pago y percepción en especie, es decir, pagando una cosa de cada cinco; y solo de manera excepcional podía solventarse en dinero, aunque con el tiempo este extremo cambió[5]. En cuanto a los elementos susceptibles de gravarse, se referían los frutos de la tierra, entendidos de forma genérica, citándose expresamente los productos agrícolas en general, el ganado, la pesca, productos artesanales o industriales y otros derivados de estas actividades (RUMEU. 1978, p. 57).

Por las ordenanzas dictadas por el cabildo de Lanzarote, que regulaban el impuesto de Quintos, de 22 de septiembre de 1495, se sabe que todos los que sacasen productos fuera de la isla tenían la obligación de preparar las mercancías y de avisar al *quintador* (que era el responsable de cobrar el impuesto) para que lo cobrase. Además, el transporte de las mercancías que se iban a embarcar debía efectuarse siempre durante el día para evitar el fraude, los posibles disimulos y ocultaciones.

Se da la circunstancia de que, por tratarse de un impuesto de vasallaje, que afectaba exclusivamente a los naturales y vecinos del Señorío, estos no podían vender sus mercancías a los forasteros sin antes haber declarado que las mercancías ya habían sido quintadas, es decir, que ya habían pagado el Quinto. También Rumeu recuerda que otro extremo digno de tenerse en cuenta era la estimación del valor de la mercancía, no por su precio de compra, sino por el que tenían en el momento de ser quintadas (RUMEU. 1978, p. 57).

En cuanto a la regulación del tributo de Quintos, en lo referente a las conchas, doña Inés Peraza impuso en 1488 que ninguna persona, vecina, ni moradora de las islas, fuese osada de levantar ni encubrir concha alguna, ni las piedras que en ella se hallaban, ni las fueran a coger, bajo multa si no pagaban el quinto. Desde entonces, de cada cinco conchas había que pagar una a los señores. (RUMEU. 1978, p. 74).

Sobre la justificación de la existencia de los Quintos, se decía en la obra del licenciado Betancor (RUMEU. 1978, p. 77) que se debía a las mercedes que los señores le habían hecho a naturales y vecinos de las islas, dándoles tierras y repartiéndoles en ellas fuentes, ríos, maretas y

[5] Así lo afirma Rumeu de Armas en la obra citada: p. 56 y 57.

sitios, solares y vigas, valles y dehesas, y prados para apacentar los ganados; además de haberles dado todos los aprovechamientos de las islas: canteras y caleras, de donde sacaban mucha sal, sin que tuvieran que pagar ningún derecho sobre ello, ni tributo, ni alcabala, ni otro interés ni arbitrio; sino solo el quinto de lo que cargasen para fuera de la tierra.

Por lo tanto, se añadía, que así parecía muy justificado y de gran conveniencia y moderado pecho y que se había otorgado para favorecer a los vecinos; pues si los señores no diesen las tierras, y no hiciesen con este pretexto del quinto el regalo, les valdría a ellos como una renta muy considerable[6].

3. ARRENDADORES Y QUINTADORES

Uno de los aspectos más controvertidos de la administración señorial en las islas orientales del archipiélago fue el cobro de las rentas. Sobre todo, después de que los señores abandonaron las islas y se convirtieron en absentistas, dejando la administración del señorío en manos de arrendadores (BRUQUETAS. 2001, p. 27). Esto sucedió a partir de la viudedad de la cuarta marquesa, doña Luisa Bravo de Guzmán cuyos descendientes renunciaron al gobierno directo de las islas[7]. El sistema de administración insular a través de los arrendamientos provocó después bastante complicaciones. Por una parte, los arrendadores comenzaron a ser individuos foráneos, que en algunos casos ni siquiera pasaron por las islas para tomar posesión de ellas, sino que enviaban a los apoderados que lo hacían en su nombre. El desconocimiento del terreno, de las particularidades isleñas, del clima y las circunstancias sociales, a las que eran totalmente ajenos, les alejaba de los problemas de sus administrados. El arrendamiento del señorío implicaba no solo el cobro de rentas, sino asumir el gobierno y la administración del mismo en todos los sentidos, quedando los marqueses y los posteriores herederos del marquesado lanzaroteño (que era la institución competente en el gobierno de las islas de Lanzarote y Fuerteventura) como un elemento extraño, que excepcionalmente intervino en la política y administración isleña.

Los quintadores solían ser personajes relevantes de la vida pública insular, en algunos casos parientes de la casa señorial, que habían demostrado su lealtad al señorío ganándose la amistad y la confianza

---

[6] Archivo General de Simancas, Diversos de Castilla. Vid. Julián Paz (1904) y Rumeu (1978).

[7] Archivo Histórico Nacional. Sección Consejos, Leg. 4061 (folios 1-98).

de los titulares. Estos quintadores disponían de ayudantes quienes se hacían acompañar.

Tabla I

Marquesa + 1661 Dª Luisa Bravo Marqués viudo: D. Juan Francisco Duque de Estrada	Primer arrendador: Domingo Pérez de Acosta Falero, Nombrado en 1677 por 6 años	Segundo arrendador Bernabé Tamariz Nombrado en 1678→ (demanda a la marquesa)
Año 1688	Queja de los vecinos de Fuerteventura	Recurso al Consejo de Hacienda
Año 1693	Separación de Lanzarote y Fuerteventura	Testamento de Dª Luisa Bravo, IV marquesa
Año 1698	Rentas de las capellanías fundadas Por la IV marquesa	Juan Delgado Temudo Agente de la testamentaría
Año 1700	Recurso al Consejo	Francisco González de Socueva. Arrendador de los Quintos
	El cabildo de Fuerteventura sobre Fortificaciones (Reclamación)	Fernando Matías Arias y Saavedra (Señor) reclama sus derechos

Fuente: Archivo General de Simancas. Secretaría de Hacienda 722 (1771). Elaboración propia.

El mayor problema de la administración isleña fue, precisamente, el cobro de los Quintos, porque los quintadores, nombrados por los arrendadores, intentaban cobrar el impuesto según el precio que obtenían los productos quintados en el mercado en el momento mismo de la extracción. Se querían limitar así al cobro del 20%, un quinto, que era lo que pretendían imponer siempre que aparecía un nuevo quintador. No obstante, los vecinos, conocedores de sus derechos y de los distintos acuerdos a los que habían llegado en el tiempo con los señores, reiteraban que no se hacía así desde tiempo atrás.

La razón de que con más o menos rapidez cayeran en el olvido los acuerdos llegados con los señores, se halla posiblemente en los recurrentes ataques piráticos que asolaron las islas durante los siglos XVI, XVII y parte del XVIII que provocaban los incendios de los templos y el robo de la documentación pública y privada que encontraban para

pedir rescates posteriores. Esta pérdida de documentos coadyuvaba al desconocimiento de los derechos adquiridos por la población isleña, ya que tradicionalmente se había llegado al acuerdo de que el impuesto de Quintos no supusiera más del 6%, al igual que sucedía en las islas de realengo, donde la corona se conformaba con ese valor para el impuesto de las mercancías exportadas.

Esta polémica suscitaba controversias y pleitos de profundas raíces y larga duración, pero también promovió acuerdos, sobre todo, a lo largo de la Modernidad, lográndose rebajas en el impuesto en varias ocasiones y llegando a ese modélico 6%.

Uno de los problemas más graves para las islas, llegó en el momento de abrir el testamento de la cuarta marquesa de Lanzarote, doña Luisa Bravo, tras su fallecimiento en 1661. Allí pudo leerse que agregaba la isla de Lanzarote a los mayorazgos de su casa, de los que era sucesor su primo don Diego Bravo de Guzmán. Todo parecía normal hasta ese momento, pero cuando relacionó lo correspondiente a los bienes libres de que disponía en la isla de Fuerteventura, ordenó que quedasen «para su alma», es decir, que sus albaceas dispusiesen para las memorias de las fundaciones de misas y obras pías que dejaba estipuladas en el testamento. Todo lo que le pertenecía en Fuerteventura se lo dejó al «alma» para garantizar su salvación.

No fue hasta finales del siglo, en 1693, cuando se pudo separar la administración de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, según la última voluntad de la cuarta marquesa. La de Lanzarote quedó como isla propia del marqués homónimo, y la de Fuerteventura como propia de la testamentaría de doña Luisa Bravo, quedándole al marques solo el nombramiento de administrador de la isla.

Una de las particularidades de la isla de Fuerteventura consistía en la existencia de dos quintadores, cuya presencia dual se remontaba a tiempos remotos. Uno cobraba los Quintos de los puertos, mientras que el otro cobraba en el interior de la isla. La marquesa doña Mariana Manrique, viuda del primer marqués de Lanzarote, intentó acabar con esta dualidad, bien por economía, tratando de evitar gastos de salarios, o bien por animadversión personal a uno de los quintadores majoreros. El caso es que expuso que el hecho de que hubiera dos quintadores le acarreaba muchos inconvenientes a su hacienda, por lo que anuló el nombramiento del quintador de los puertos (BRUQUETAS. 1996, p. 587). A partir de entonces solo había un quintador en la isla.

4. PLEITOS Y ACUERDOS DE QUINTOS

Los pleitos suscitados por el cobro de los Quintos en las islas señoriales fueron recurrentes durante la Edad Moderna, llegando hasta la Audiencia a principios del siglo XVII y —tras varios recursos— acabó por dirimirse la apelación en 1771 en el Consejo con la pretensión de incorporar las islas de Lanzarote y Fuerteventura a la Corona (BRUQUETAS. 2001).

El motivo de las protestas vecinales por el cobro del impuesto podía proceder de la forma cómo se quintaba, porque los encargados del cobro, los quintadores, podían modificar la especificidad de la carga fiscal, sobrevalorando el producto que se pretendía exportar de la isla. Por ello, es explicable la reacción del vecindario cuando el primer marqués de Lanzarote intentó que se aplicara el impuesto sobre las mercancías, en vez de que se cobrase la tasa acostumbrada (BRUQUETAS.1996, p. 582). Los vecinos se quejaron de tal modo que reiteraron el abuso del impuesto, pero además llegaron a negar la existencia de cualquier tipo de derecho para el cobro de los Quintos (VIERA. 1989, p. 752).

Las divisiones del Señorío de las Canarias orientales en doceavas partes trajo muchos problemas al gobierno y la administración de las islas (BRUQUETAS. 2000). Esta es una cuestión bastante compleja, porque muchos pretendían tener derecho: la familia Saavedra por una parte radicada en Fuerteventura, los marqueses de Lanzarote, ausentes de las islas desde el siglo XVII, la testamentaría de la cuarta marquesa, el Estado, representado por la Real Audiencia y «naturalmente el pueblo» (ROLDÁN. 1967, p. 30).

Esto producía asombro para unos y controversia entre otros. Por eso no es extraño ver el alcance de lo que parecía ser un acontecimiento más de la reivindicación isleña. En ocasiones, las razones de las quejas vecinales estaban muy bien fundadas, porque los señores —como sucedió en Lanzarote— presionaban con un impuesto abusivo, imponiendo a veces el pago superior a un quinto, porque de 50 fanegas de trigo que se pretendían sacar a principios del siglo XVII se obligaba a pagar 12 fanegas y media, es decir un 25% del total, lo que superaba en dos fanegas y media la renta que pretendían estipular del quinto[8].

No por este comportamiento concreto debe generalizarse el mismo, ya que también por aquellas fechas, después del ataque de 1618 que

[8] Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, Salvador de Quintana, 2721, fol. 188 r-v.

sumió Lanzarote en la ruina; los marqueses ayudaron a sus vasallos con préstamos personales, para que pudieran rescatar a los familiares que habían sido apresados y llevados como rehenes a Argel[9].

El paso del tiempo y las vicisitudes propias de la historia, con sus crisis y altibajos consecuentes, trajo en algunos años un nuevo encarecimiento del impuesto. Así se aprecia en el caso acontecido en 1688, cuando los vecinos de Fuerteventura, hartos de pagar el sobreprecio de los Quintos, se quejaron del pago excesivo que se les estaba exigiendo en aquel momento. Por ese motivo acudieron ante el alcalde mayor y este mandó que se redujeran «al uso antiguo». Esta providencia la confirmó posteriormente la Real Audiencia de Canarias, quien mandó que observase igualmente en la isla de Lanzarote (BRUQUETAS. 2001, p. 40).

En un cabildo abierto celebrado en Fuerteventura el 6 de marzo de 1668, el síndico personero general de la isla manifestó que se debía contribuir al pleito que se dirimía en la Audiencia con el marquesado de Lanzarote, y ayudar al fiscal pidiendo a la isla que se suprimiera el impuesto de Quintos. Allí se decidió apoderar a Martín Pérez de Murga, agente de negocios en la corte, quien se retrasó en otros asuntos en las islas y no fue a Madrid a hacer la petición de los vecinos de Fuerteventura. Por ello en 1671 se dio nuevo poder a Salvador Bello Lara, pero sin que eso significase que el de Murga había sido revocado (ROLDÁN. 1967, p. 30), aunque tampoco se siguió el pleito entonces. En un nuevo cabildo celebrado el 27 de mayo de 1686, una vez que ya había fallecido Murga, se le otorgó poder a varias personas, entre ellas al presbítero Felipe Mateo Cabrera, quien residía en la capital del reino.

Entonces se propuso que el presbítero Mateo intentase llegar a un acuerdo en la corte, en el sentido de que, si lograba la exención total del impuesto, como era lo prioritario, el cabildo se comprometía a pagar a los apoderados 1000 ducados de plata. En el caso de que solo se llegase a un acuerdo como el que existía en las islas de La Gomera y El Hierro, es decir, cobrar el Quinto de una forma atenuada, de tal modo que no era el 20% sino una cantidad simbólica especificada para cada producto, entonces se les pagarían 500 ducados. Y finalmente, en el caso de perder el pleito, solo se les abonarían 200 ducados.

---

[9] Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, Juan de Higueras, 2721, fol. 334 r-v, 341 v, 346 v, 347 r. Se trata de escrituras en las que los marqueses prestan dinero y trigo a varios vecinos para que pudieran hacer frente a los recates de sus familiares cautivos en Argel.

Esta información ilustra sobre el procedimiento y cobro de los Quintos, que, si bien en principio fue el verdadero quinto de cada cosa, y luego solo de lo que se exportase, acabó por convertirse en la mera denominación de un impuesto sobre las exportaciones, que de ninguna manera representaban el 20%.

De ahí que al cabo de unos años se vea al personero de Fuerteventura junto a un vecino demandando al quintador que le reclamaba una cantidad, que el vecino consideraba superior a lo que debía. El 5 de febrero de 1688 se dictó sentencia, en la que se declaraba que debía seguirse el sistema antiguo de quintar, que era menos oneroso. Este hecho se repitió en otras ocasiones en Lanzarote, donde los nuevos quintadores que accedían al cargo tenían por costumbre intentar actualizar el impuesto encareciéndolo o simplemente, como era su excusa, haciendo su reconversión al tiempo presente.

Con respecto a este pleito, la sentencia fue apelada ante la Real Audiencia, que la confirmó para que se cobrase el quinto como antiguamente. El cabildo de Fuerteventura, a instancia del personero, ejecutó la sentencia y nombró un nuevo quintador, el capitán Luis Cabrera Gutiérrez. Esta sentencia, que se interpretó como un triunfo de toda la isla, fue mandada poner por testimonio en todos los oficios de escribanos de Fuerteventura (ROLDÁN. 1967, p. 31).

A final del siglo XVII el cabildo de Fuerteventura volvió a quejarse ante el conde del Palmar[10] quien había sido nombrado capitán general del archipiélago, a quien se le explicó que el principal fin para la conservación de los derechos de Quintos, había sido para poner a la isla en estado de defensa, y que, no obstante, no tenía ninguna. El informe enviado al militar concluía con la petición de que mandase fabricar las fortificaciones necesarias, que él considerase convenientes o por lo menos que depositase para ello la cantidad de dinero que la Real Audiencia tenía secuestrada del derecho de Quintos.

5. EL SECUESTRO DE QUINTOS

Tal como afirmamos en su momento (BRUQUETAS. 1996), cuando los vecinos de Lanzarote se unieron a la petición formulada por los de Fuerteventura en 1688 para lograr la supresión de los Quintos, se hizo referencia a que la Real Audiencia había secuestrado las rentas que pro-

[10] Archivo Acialcázar. Leg. Llerena y Leg. Ponte. Capitán general de Canarias (1624-1705).

porcionaban los Quintos[11] en el año 1651, cuando el capitán Domingo de Castilla Valdés, regidor de Tenerife, tomó posesión de los Quintos y rentas del Estado de Lanzarote, pertenecientes a los marqueses.

Esto se realizó, como se ha dicho, por orden de la Real Audiencia, quien había determinado que el cabildo era competente en la recaudación del impuesto, aunque al principio se mantuvo esta decisión en suspenso, por la misma razón de que el litigio se hallaba bajo recurso de los marqueses (BRUQUETAS. 2000, p. 269). No fue hasta el 20 de agosto de 1689 cuando se hizo efectivo el secuestro, es decir la recaudación de los Quintos por parte del cabildo[12].

A partir de entonces, sería un recaudador nombrado por la Real Audiencia el que se encargaba de recibir el impuesto de Quintos. Este se los presentaba al cabildo cuando se hallase formado como la justicia y el regimiento, en presencia de un escribano de número, que también llevaba los papeles del secuestro. Las cuentas las rendía el recaudador cada dos o tres meses, pudiendo dilatarse en el tiempo hasta seis meses, dependiendo de las circunstancias económicas por las que atravesase la isla.

Los recursos obtenidos con la recaudación de los Quintos no se podían usar por el cabildo, porque en principio el secuestro prohibía su gasto; además de que se creía que solo podrían usarse para hacer efectiva la defensa de la isla con fortificaciones convenientes en su litoral. No obstante, al igual que había pasado en alguna ocasión en Lanzarote, la recaudación de Quintos se empleó para paliar las hambrunas y crisis por las que atravesó Fuerteventura en varias ocasiones (1693, 1704) comprando cereales o para acabar con alguna plaga como la de cigarra (1694).

Algunos productos estaban exentos de pagar el impuesto, como sucedía con la cal o la sal cuya extracción era exclusiva de los señores titulares del Señorío. No obstante, estos concedían permisos especiales o bien sus administradores, pudiendo vender a terceros la mercancía o dar autorización para su transporte. Además de los señores estaban exentos de pagar Quintos la Iglesia, la Real Audiencia y el gobierno militar insular y del archipiélago durante toda la Modernidad. En estos casos, las

---

[11] Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, 2735, Juan Tomás de Ganzo, fol. 80r – 82v.

[12] Así aconteció en la isla de Lanzarote en esa misma fecha. Archivo Histórico de Teguise, sign. 153-4. Libro de Quintos.

autoridades pertinentes otorgaban *certificaciones* a los maestres de los barcos, quienes las presentaban a los recaudadores del secuestro.

6. EL FIN DE LOS QUINTOS

En 1719 los vecinos de Fuerteventura llegaron a un arreglo con los representantes de los señores jurisdiccionales[13] en un cabildo general celebrado en la iglesia de santa María de Betancuria. Por fin se tenían en cuenta los deseos manifestados desde antaño de ser exonerados los majoreros del impuesto de Quintos. Aunque es cierto que también se les reconoció ciertos derechos a los señores, pues a principios del siglo[14] se habían revalidado las antiguas cédulas y privilegios de la casa señorial.

Las condiciones del acuerdo especificaban con respecto a trigo, cebada y ganados menores, que se había de pagar un 6%de su valor. La forma de proceder al cobro de este 6% debía sujetarse a la condición de que el que embarcase la mercancía debía pagar en la misma especie de granos o ganados, y no estaba obligado a ponerlo en el puerto, como era habitual hasta ese momento, sino en el paraje donde se extrajesen los granos. Allí era donde la administración señorial quedaba obligada a situar a sus quintadores, para que recogiesen *in situ* el impuesto[15], y la persona que hacía el embarque se comprometía a avisarlos.

Con respecto al ganado menor, la elección de seis reses de cada cien, no debía entenderse como que se elegían a las seis mejores del grupo, sino terciadas, es decir, que se elegirían a medias entre los quintadores y el que embarcase la mercancía. Si entre ellos no llegaban a un acuerdo debían nombrar a una tercera persona de confianza, desinteresada, que las eligiese. Solo en estos casos, los que embarcaban el ganado, debían entregar las seis reses del impuesto en la misma playa. Y con respecto a los demás productos de exportación, (queso, lanas, tocinas, cordobanes, etc.) se les impuso el mismo arancel que en aquel momento estaba vigente.

---

13 Archivo Histórico Nacional. Sección Consejos. Leg. 3457, Exp. 35, fol. 17v-20r.

14 La revalidación de las antiguas cédulas otorgadas por los Reyes Católicos se produjo el 15 de marzo de 1701 por su majestad Felipe V, quien aprobó y dio validez a las antiguas mercedes de los monarcas.

15 Archivo Histórico Nacional. Sección Consejos. Leg. 3457, Exp. 35, fol. 34 r-v.

Tabla II

Artículo	Impuesto
Trigo	6%
Cebada	6%
Ganado menor	6%
Lana	4 reales por quintal
Queso	Ídem
Tocina	2/4 de real
Cordobán	1 real
Manteca	1 real por botija
Caballo	16 reales
Jumento	6 reales
Camello	12 reales
Buey	6 reales
Sebo	3 reales

Fuente: AHN. Consejos, 3457. Exp. 35. Elaboración propia.

Todo el acuerdo quedó sujeto a la condición de que este arancel no se pudiese alterar en lo sucesivo, ni aumentar ni disminuir, y se añadía la cláusula de que, si con el tiempo se pudiesen sacar otros productos de Fuerteventura, quedaba prohibido el gravarlos con este impuesto o con cualquier otro. Y, además, como colofón, se garantizaba a los vecinos majoreros que en caso de que la corona pretendiese imponer algún otro derecho, serían los señores los que estaban obligados a defender a los vecinos del mismo. Si por algún casual, los vecinos perdían algún pleito por este motivo, eran los señores los que debían pagar la parte correspondiente al vecindario.

El acuerdo fue muy importante, pues reconocía de facto que se realizaba como una alianza totalmente nueva entre los vecinos y los señores, y aunque reconociendo los derechos antiguos de estos, capacitaba a los naturales para lograr un compromiso entre partes legítimas.

El auto de ampliación[16], para llegar al acuerdo con los vecinos de Fuerteventura, se firmó por el licenciado don Nicolás Álvarez de Peralta, vicario y visitador de la villa de Madrid, el 4 de febrero de 1719.

[16] Archivo Histórico Nacional. Sección Consejos, 3457. Exp. 35; fol. 24 r-v.

7. BIBLIOGRAFÍA

AZNAR VALLEJO, E. (1990). *Pesquisa de Cabitos,* Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

BRUQUETAS DE CASTRO, F. (1996): "Conflictos por los impuestos señoriales en Lanzarote y Fuerteventura", *XI coloquio de Historia canario-americana,* Las Palmas de Gran Canaria, octubre de 1994. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1996; pp. 557-600.

BRUQUETAS DE CASTRO, F. (2000). *Lanzarote en el siglo XVII (gobierno y administración)*, tesis en abierto ULPGC.

https://accedacris.ulpgc.es/handle/10553/2025?locale=es

BRUQUETAS DE CASTRO, F. (2001). *Memorial ajustado del Estado de Lanzarote, 1771*, Cabildo de Lanzarote.

DÍAZ PADILLA, G. y RODRÍGUEZ YANES, J. M. (1990) *El Señorío de las Canarias Occidentales. La Gomera y El Hierro hasta 1700,* Cabildo Insular de La Gomer y El Hierro.

PAZ, J. (1904). *Catálogo, Archivo de Simancas. Diversos de Castilla*, Madrid.

ROLDÁN VERDEJO, R. (1967). *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura. 1660-1728*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna de Tenerife.

RUMEU DE ARMAS, A. (1978). "El origen de las Islas de Canaria del licenciado Luis Melián de Betancor", *Anuario de Estudios Atlánticos*, n.º 24

SERRA RAFOLS, E. y CIORANESCU, A. *Le Canarien; crónicas francesas de la conquista de Canarias,* Fontesrerum Canariarum, 8-9, 11. La Laguna, Tenerife, 1959-65.

VIERA Y CLAVIJO, J. (1989). *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias,* Santa Cruz de Tenerife.

LOS PÓSITOS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA (DE LA FUNDACIÓN A LA EXTINCIÓN)

Manuel Lobo Cabrera

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

***Resumen**:* los pósitos como tales, en su más específica definición, eran graneros públicos, especialmente de trigo, cuyo fin era abastecer de pan a la población en las épocas de carestía, aunque en Canarias se almacenaba tanto este cereal como la cebada, alimento de las clases más populares. A la vez tenían también por objeto prestar grano a los labradores, tanto para la siembra como para el consumo en los meses de mayor escasez, de tal manera que era opinión generalizada en las islas de Lanzarote y Fuerteventura que «*la fundación de los pósitos… solo es para siembra, laboreo y subsistencia de los vezinos en los años fatales*». Los pósitos creados en ambas islas a fines del siglo XVI han sido motivo de preocupación y de investigación, especialmente en aquellos aspectos relativos a su puesta en marcha y a su primera organización. Sin embargo, tales establecimientos tuvieron una vida no muy larga, pues las calamidades, las hambrunas y la emigración hicieron que también los pósitos sucumbieran, de tal manera que, con las nuevas disposiciones emitidas por los Borbones en el siglo XVIII, se pongan en marcha de nuevo aquellas alhóndigas tan necesarias para el sustento de la población. Esta es la razón que nos ha movido a revisar y a condensar la información ya editada y a complementarla con nuevos datos que nos ponen de relieve, a pesar de las buenas cosechas que se dan en algunos años, la necesidad que ambas islas sufrieron de granos y las medidas que se tomaron. El trabajo, por tanto, no tiene interés en abarcar en profundidad el desarrollo menudo de los pósitos, sino intentar conocer con ciertas pautas su funcionamiento y las vicisitudes que pasaron desde su creación hasta su agonía, por lo cual intentaremos acercarnos al estudio de dicha realidad partiendo de su origen, organigrama de funcionamiento y marco jurídico en que ambos se inspiraron.

Palabras clave: Lanzarote, Fuerteventura, pósitos, trigo, cebada.

Abstract: The *pósitos*, in their strictest definition, were public grain storage buildings, generally for wheat, which would be used to supply bread to the local population in times of food shortage, although in the Canary Islands barley was also stored, as a food stuff for the humbler classes. Likewise, they could also be used to provide grain to the field workers, both for sewing purposes as well as eating in the months of greatest shortage, in such a way that

it was general opinion on the islands of Lanzarote and Fuerteventura that «*the foundation of the pósitos ... is only for sowing, tillage and subsistence of the neighbours in the grave years*». The *pósitos* constructed on both islands in the late sixteenth century have attracted interest and research, especially in those aspects related to their implementation and initial organization. However, such establishments did not last long, as calamities, famines and emigration caused the *pósitos* to disappear, until, with the new dispositions issued by the Bourbons in the eighteenth century, those granaries, that would prove so necessary for the sustenance of the population, were put into operation again. This inspired us to review and condense the information already edited and to complement it with new data that highlight us, in spite of the good harvests that occur in some years, the need that both islands suffered from grains and measures that were taken. Therefore, this paper does not try to cover in depth the limited development of the *pósitos*, but to try to know with certain guidelines their functioning and the vicissitudes they went through from their creation to their demise. Thus, we will endeavor to approach the study of that reality starting from their origin, organization and legal framework in which they were inspired.

Keywords: Lanzarote, Fuerteventura, *pósitos*, wheat, barley.

Los pósitos como tales, en su más específica definición, eran graneros públicos, especialmente de trigo, cuyo fin era abastecer de pan a la población en las épocas de carestía, aunque en Canarias se almacenaba tanto este cereal como la cebada, alimento de las clases más populares; a la vez tenían también por objeto prestar grano a los labradores, tanto para la siembra como para el consumo en los meses de mayor escasez, de tal manera que era opinión generalizada en las islas de Lanzarote y Fuerteventura que «*la fundación de los pósitos … solo es para siembra, laboreo y subsistencia de los vezinos en los años fatales*»[1].

Por dichas razones una de las mayores preocupaciones de las autoridades que se establecieron en las Islas Canarias tras la conquista, tuvo que ver con el abastecimiento especialmente de panes. Así siguiendo la

[1] A.M.C., *Colección documentos Antonino Pestana*, ES35001. AMC/AP 02080.

tradición que se había inaugurado en los reinos de Castilla desde el siglo XV, una de las primeras disposiciones que tomaron los gobernadores y autoridades de las islas fue disponer de medidas que permitieran que hubiera granos tanto para sembrar como para alimentar a la población. A pesar de ello los pósitos con sus graneros respectivos tardaron en crearse, en especial acuciados por la necesidad y por los problemas que creaban las malas cosechas y con ellas la falta de panes.

En las islas señoriales hubo igualmente por parte de los señores preocupación en este sentido, de tal manera que cuando comienzan a entregar tierras a los colonos y paniaguados mediante la otorgación de mercedes, procuran que los cereales sean los cultivos elegidos[2]. Sin embargo, en las citadas islas, al menos en Lanzarote y Fuerteventura, no será hasta fines del siglo XVI cuando se tomen las suficientes medidas para asegurar que en momentos críticos por falta de cosechas hubiese aprovisionamiento de panes.

Los pósitos creados en ambas islas a fines del siglo XVI han sido motivo de preocupación y de investigación[3], especialmente en aquellos aspectos relativos a su puesta en marcha y a su primera organización. Sin embargo, tales establecimientos tuvieron una vida no muy larga, pues las calamidades, las hambrunas[4] y la emigración hicieron que también los pósitos sucumbieran. De tal manera que, con las nuevas disposiciones emitidas por los Borbones en el siglo XVIII, se pongan en marcha de nuevo aquellas alhóndigas tan necesarias para el sustento de la población. Esta es la razón que nos ha movido a revisar y a condensar la información ya editada y a complementarla con nuevos datos que nos ponen de relie-

---

2 LOBO CABRERA, M. (2013). "Mercedes de tierra en Fuerteventura", *Anuario de Estudios Atlánticos*, 59, Madrid-Las Palmas, pp. 85-119.

3 SANTANA PÉREZ, G. (1993). "El pósito en Fuerteventura en su primera centuria de actuación", *Vegueta*, 7, Las Palmas de Gran Canaria, 2003, pp. 103-114, y "Panorama de los pósitos canarios durante el siglo XVII: una respuesta a la tensión social", en *El mundo rural en la España Moderna. Actas de la VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Cuenca, pp. 369-382; QUINTANA ANDRÉS, P. (2004)."Los cereales en Lanzarote durante el Antiguo Régimen. La producción, el abastecimiento, el almacenamiento particular y el pósito insular", *VI Jornadas de Estudio sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Arrecife, pp. 109-147.

4 ROLDÁN VERDEJO, R. (2002). *El hambre en Fuerteventura (1600-1800),* Puerto del Rosario.

ve, a pesar de las buenas cosechas que se dan en algunos años, la necesidad que ambas islas sufrieron de granos y las medidas que se tomaron.

El trabajo, por tanto, no tiene interés en abarcar en profundidad el desarrollo menudo de los pósitos, sino intentar conocer con ciertas pautas su funcionamiento y las vicisitudes que pasaron desde su creación hasta su agonía, por lo cual intentaremos acercarnos al estudio de dicha realidad partiendo de su origen, organigrama de funcionamiento y marco jurídico en que ambos se inspiraron.

1. LOS PÓSITOS Y LA POLÍTICA REAL

Las referencias más antiguas relativas a la existencia de pósitos en Castilla se retrotraen al siglo XV, aunque otros autores los sitúan en la Edad Media[5], pero será durante el reinado de los Reyes Católicos cuando se dicten las primeras provisiones al respecto. En torno a 1480, la preocupación por el abastecimiento de la población va teniendo mayor importancia para los monarcas, y quizá por ello se preocuparon de llevar adelante una política legislativa encaminada a mejorar y garantizar los abastecimientos de las ciudades, mediante la estipulación de asignar los lugares más adecuados para la venta de cereales, con el consiguiente interés de mantener los precios del pan, asequibles para la población[6]. Así dispusieron y obligaron a la construcción por parte de los ayuntamientos o cabildos de edificios destinados a almacenar cereales, con el fin de abastecer a la población. Siguiendo esta línea, los Reyes Católicos ordenaron en 1502 la regulación del precio del trigo, aplicando una tasa que evitara los precios abusivos[7]. A mayor abundamiento los monarcas dictaron una Real Cédula de fecha 23 de marzo de 1504, en la cual ordenaban «*echar sisa en los mantenimientos y mercaderías de esta villa y en los lugares de su jurisdicción, para la compra y acarreo del trigo y harina del Pósito*»[8].

---

5 ANES, G. (1972). "Los Pósitos en la España del siglo XVIII", en *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*, Barcelona. p. 74.

6 GORDO PELÁEZ, L. J. (2007). "Pósitos, Alhóndigas y alholíes: Edificios municipales de abastecimiento en Castilla durante el siglo XVI". En U. P. Olavide (Ed.), *Arquitectura vernácula en el mundo ibérico,* Sevilla, pp. 102-114.

7 IBARRA Y RODRÍGUEZ, E. (1944). *El problema cerealista en España durante el Reinado de los Reyes Católicos*, Madrid.

8 GARCÍA ISIDRO, M. (1929). *Historia de los pósitos españoles*, Madrid, p. 15.

Según la normativa aprobada durante el reinado las funciones de estos establecimientos eran dos: por un lado, regular el mercado local en el tiempo de mayor necesidad y por el otro garantizar el sustento de los más desfavorecidos, en los momentos de escasez y penuria, tal como se comprueba en los distintos estudios realizados al respecto[9].

Por otra parte los pósitos se crearon para luchar contra la especulación y garantizar asimismo el suministro necesario de cereales tras una cosecha catastrófica, por lo cual actuaron como freno a las fluctuaciones de los precios para mitigar los efectos de la meteorología[10], pues en los períodos de ciclos meteorológicos adversos, que los hubo en la época y especialmente en el archipiélago canario, junto a periodos de bonanza y de otros no tan buenos, se provocaban muchas fluctuaciones en el precio y con ellos la aparición de especuladores.

Posteriormente en las cortes de Valladolid de 1555, presididas por doña Juana de Austria, la princesa gobernadora, ya se recomendó de manera más extensiva el establecimiento de pósitos y de alhóndigas en las principales capitales del reino, con el fin de socorrer a la población y conseguir cierta estabilidad en el abastecimiento. Años más tarde[11], en 1558, Felipe II emite una cédula, que sanciona otra anterior, prescribiendo:

> «mandamos que de aquí en adelante, en los Pósitos del pan que tuviesen las ciudades, villas y lugares del reyno, no se pueda hacer, ni se haga, execución por deuda que tal pueblo debiere; y a las nuestras justicias que ansí lo guarden y cumplan»[12].

Sin embargo, todos los comentaristas señalan como la primera disposición con rango escrita, que se conoce sobre la materia, la Pragmática dada por Felipe II el 15 de mayo de 1584[13]. Así ya a fines del siglo XVI, los concejos municipales tenían una constante preocupación por garantizar el abastecimiento de las poblaciones, en especial en la provisión de trigo, tal como recoge Castillo de Bobadilla, antiguo corregidor de la Corona, quién nos dice que «*para evitar molestias y asegurar la provisión del trigo, es*

---

9 DE CASTRO, C. (1987). *El Pan de Madrid. El abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen*, Madrid.

10 VASSBERG, D. E. (1986). *Tierra y Sociedad en Castilla*. Barcelona.

11 Ley II, título XX, libro VIII de la Novísima Recopilación, que fue sancionada en la ley XVI, título XXI, libro IV de la Nueva Recopilación.

12 FERNÁNDEZ HIDALGO, M. C. y GARCÍA RUIPÉREZ, M. (1989). *Los pósitos municipales y su documentación,* Madrid.

13 Ley I, Tít. XX, Lib. VII, Nov. Recopilación.

congruente remedio el de los Pósitos y alholíes públicos, que aunque en estos reinos se usan de pocos años a esta parte, son muy antiguos en el mundo», con lo cual dejaba claro su criterio sobre la necesidad de dicha institución además de comentarnos que su uso no era muy normal, a pesar de que estos establecimientos existían en fecha anterior al siglo XVI[14].

Poco a poco estos establecimientos fueron ampliando su función y su importancia, para convertirse en pequeños graneros comunales, que, en los años de carestía, escasez y malas cosechas, facilitaban grano para la siembra a los labradores pobres, los cuales lo reintegraban luego, sin recargo alguno en los primeros tiempos y más adelante con una pequeña crez. Realizaron también entonces una misión importante y trascendental, cuál era la de regular el precio del trigo y del pan, evitando una carestía exagerada, impuesta por los especuladores y acaparadores, a la vez que se regulaba la conservación, aumento y distribución de los pósitos por los pueblos.

En esta Real Pragmática se establecieron las primeras reglas para la administración de los pósitos, además de que en ella se determinó cómo debían ser administrados por el Consejo de Castilla, a quién se deberían rendir cuentas. Con ello, Felipe II quiso dar solución a algunos de los enormes problemas de la agricultura, como era el acaparar grano por parte de los especuladores, así como solventar los problemas derivados de las cosechas irregulares debidas a las condiciones meteorológicas tan adversas que se sufrieron en el siglo XVI, así en el apartado 7 de la norma se dice

> «Cuando hubiere mucho pan en el Pósito y fuera menester reservarlo, por la abundancia, porque no se pierda, que los Ayuntamientos lo manden prestar a personas abonadas, con fianzas que también lo sean, de que lo volverán al pósito a la cosecha próxima, la cual pasada, si no la volvieran, el depositario tenga en cuenta de cobrarle luego, y si así no lo hiciese, sea a su cuenta y se le haga cargo de ello».

Este mandato fue complementado el 12 de noviembre de 1604 con una Real Cédula de Felipe III donde se instaba a los deudores de los pósitos al reintegro de los haberes, bajo pena de que sus bienes fueran rematados para pagar las deudas a la vez que también se les imponía la posibilidad de ser encarcelados. Otra Real Cédula posterior, fechada a fines de enero de 1608, ordenaba de manera explícita al Consejo de Castilla la administración del conjunto de los pósitos del reino para con ello ayudar a mejorar su funcionamiento.

---

[14] CASTILLO DE BOVADILLA, J. (1704). *Política para corregidores y señores vasallos, en tiempo de paz, y de guerra. Y para juezes eclesiásticos y seglares y de Sacas, Aduanas*. En J. B. Verdussen (Ed.). Amberes.

El archipiélago canario no quedó al margen de estas disposiciones pues el abastecimiento de la población, en especial la que vivía en zonas urbanas, se convirtió en el eje de la política de los cabildos, pues la misma preocupación mostraba la corona, por lo cual con el fin de cubrir la demanda de cereales por parte de la población se crearon los conocidos como pósitos o graneros comunales. Los primeros de los que se tiene noticia se crearon en las islas realengas, en los años posteriores al fin de la conquista, y especialmente en Gran Canaria donde la escasez de cereales fue una de las características de su economía[15], y a lo largo del siglo XVI se fueron creando pósitos en las poblaciones más importantes, como entidades relevantes dentro de la vida socioeconómica.

El más antiguo en la isla de Gran Canaria fue el de Las Palmas, creado en el primer tercio del siglo XVI, pues en el año 1515 en las actas del cabildo catedral se ordena que se le venda trigo para abasto de la población a 8 reales la fanega[16] y en 1534 se dispone por el cabido la creación de una alhóndiga para poner todo el trigo que a la isla se trajere para vender[17]. En 1547 ya estaban aprobadas sus ordenanzas, donde se establecía que su función principal era conseguir el «*provecho de la isla e vezinos e moradores della como se avía visto por experiencia en ciertos años después que se hizo*»[18].

Por estas fechas también se creó el pósito de Telde, que se va a tomar como referente para la creación del de Fuerteventura, pues su fundación se realizó el 16 de enero de 1546[19], fecha en que el rey Carlos I otorgó cédula para la creación de la alhóndiga, argumentando que los vecinos le habían hecho relación de la gran necesidad que había en ella, por lo que querían crearlo a su propia costa y con su propio dinero, sin que para ello se entrometiese el gobernador ni los regidores de la isla. El de Guía, que también fue tomado, en algunas disposiciones, como modelo para la

---

15 LOBO CABRERA, M. (1994). ¨El trigo y el abastecimiento de Gran Canaria en el Quinientos¨, *Anuario de Estudios Atlánticos,* 40, Madrid-Las Palmas, pp. 391-442.

16 AZNAR VALLEJO, E. (1983). *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526), Aspectos administrativos, sociales y económicos*, La Laguna-Sevilla, p. 55.

17 MORALES PADRÓN, F. (1974). *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria (1531),* Las Palmas de Gran Canaria, p. 79.

18 CULLEN DEL CASTILLO, P. (1995). *Libro Rojo de Gran Canaria*, Madrid p. 421

19 QUINTANA ANDRÉS, P. (2011). "Expansión urbana y la construcción en Telde durante la Edad moderna: la edificación del pósito y la inversión pública", en *Guía histórico-cultural de Telde*, 22, Telde, pp. 5-10.

creación del pósito de Lanzarote, fue fundado a finales del siglo XVI, ya que el primero de septiembre de 1595 varios vecinos de Guía se obligaron a fundar a sus expensas, un pósito de trigo, para atender las necesidades que sentían en la comarca[20], poniendo a su costa «*lo que cada uno pudiere dar y prometiere para rremedio de las necesidades del dicho pueblo*».

El objetivo de estos establecimientos como el resto de los que se fueron creando en las distintas islas vino motivado por la necesidad, especialmente a consecuencia de las hambrunas que de cuando en cuando azotaban las islas, y al aumento de la población que cada vez demandaba más pan.

2. LOS PÓSITOS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA

Hasta fines del siglo XVI no se fundan los pósitos en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, y aunque tanto uno como otro fueron mandados elevar por acuerdos de sus respectivos vecindarios y cabildos, fue don Gonzalo de Saavedra, el Joven, el promotor y persona que secundó la creación de tales establecimientos en ambas islas, consiguiendo con ello poner al alcance de los campesinos una de las pocas posibilidades que tendrían en su lucha por la subsistencia. Para ello se inspiró en la Real Pragmática de Felipe II de 15 de mayo de 1584[21], primera reglamentación oficial de estos establecimientos, en la cual se establecían las normas principales para la conservación y aumentos de los pósitos en los distintos pueblos del reino, con el objeto de que la fundación de ambos pósitos tuviera como cometido asegurar a los vecinos la siembra, laboreo y subsistencia en los años fatales[22].

El objetivo principal que se perseguía con tal orden era garantizar el abastecimiento de pan en los distintos lugares, y eso mismo era lo que pretendían los cabildos y vecinos de ambas islas al solicitar la creación de la citada institución concejil. No obstante, también en la citada pragmática se contemplaban otra serie de requisititos de importancia para que el fin fuera positivo, así se ordenaba que en cada establecimiento hubiera un arca de tres llaves, que «*...debía colocarse en la parte más cómoda y segura que al Ayuntamiento pareciese, en la cual habría de meterse todo el dinero que tuviera el Pósito y hubiese procedido o procediese del pan*», para de ese modo controlar las actuaciones de los administradores. Estas

---

20 Archivo de Acialcázar. Propios, beneficencia, agricultura y pósitos.

21 Ley I, Tít. XX, Lib. VII, Nov. Recopilación. "Reglas para la conservación, aumento y distribución de los pósitos de los pueblos".

22 A.M.C., Colección documentos Antonino Pestana, ES35001. AMC/AP 02080.

llaves se repartirían entre el alcalde mayor, un regidor y el depositario. También se estableció la existencia de graneros o casas de paneras para meter el pan, la cual tendría dos llaves distintas: una para el regidor encargado del asunto y otra para el depositario, aunque en las islas debido a su propia climatología había problemas en la conservación de los granos.

El control, que inspiraba la pragmática, incluía otros preceptos como que ningún miembro del cabildo pudiera recibir ni dinero ni cereales, impidiéndose asimismo que de noche se midiese pan en los pósitos. Para más regular su funcionamiento se obligaba a tener dos libros donde debía apuntarse todo el pan que se sacaba, y en qué fecha y a quien se le entregaba, el precio y las creces, de lo cual daría cuenta anualmente el fiel o administrador. También se dieron otras normas de similar rigor, para evitar que hubiese abusos y corruptelas en los bienes del pósito.

2.1. EL PÓSITO DE FUERTEVENTURA

Este pósito se crea mediante acuerdo de 30 de mayo de 1599, estableciendo como ubicación la villa capital[23]. La fundación es sugerida por Gonzalo de Saavedra el Joven, señor de Fuerteventura y Lanzarote y Capitán General de ella, quien apercibió a la justicia y regimiento de la isla, junto con otros oficiales de la guerra y hombres principales de la isla como don Ginés Cabrera de Betancort, beneficiado de la isla y comisario del Santo Oficio, así como a los vecinos de Fuerteventura, para hacerles caer en la cuenta de la necesidad que tenía la isla de un pósito de pan.

La razón que le mueve a promover la creación, como en otros lugares de las islas, es «*para el remedio de pobressa y nessesidad della*», por lo cual reclama a cada vecino que diese lo que pudiere, conforme a la necesidad que se tenía en aquellos momentos[24]. La razón también estribaba en que en los años inmediatos se había sufrido una hambruna de funestas consecuencias.

El modelo que propone para la constitución del mismo es el que regía en la ciudad de Telde, en Gran Canaria, cuyos estatutos se habían aprobado en 1546, y de acuerdo con esto se otorga una carta de constitución del pósito majorero donde entre otras cosas se hace una suscrip-

---

[23] ROLDÁN VERDEJO, R.(2002). *El hambre en Fuerteventura (1600-1800)*, Puerto del Rosario, pp. 156 y ss.

[24] ROLDÁN VERDEJO, R. y C. DELGADO GONZÁLEZ. (1970). *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura (1605-1659),* La Laguna, Apéndice, doc. 3, pp. 338-339.

ción popular donde intervienen 189 personas, de diferente capacidad y condición, dando diversas cantidades de trigo, cebada y dinero[25]. La suscripción comenzó por el propio señor que puso para mantenimiento de la institución 240 reales, a los que se sumaron los 650 que aportaron otras personas principales como el gobernador, el alguacil mayor, el vicario y varios regidores, más algunas fanegas de trigo y de cebada.

A partir de esta fecha el organismo comenzó a funcionar de acuerdo a las normas que se habían tomado del grancanario, poniendo al frente del mismo a un administrador colegiado, cuatro, nombrado anualmente por acuerdo del cabildo, pues era esta institución la que debía vigilar el cumplimiento de sus propias ordenanzas, en presencia de la máxima autoridad en la isla. Después del señor, el alcalde mayor y el anterior o anteriores administradores, con la obligación de que la persona responsable debía ser vecino de Fuerteventura. Los mismos debían estar presentes en las sesiones donde se tomaban acuerdos que atañían al pósito.

Junto a ellos se encontraba el depositario, nombrado en las mismas fechas que los administradores, casi siempre en los primeros meses del año, cuya misión era controlar el capital y los granos que estaban bajo su responsabilidad, por lo cual en la entrega que se hacía a los vecinos de los granos una vez que los administradores decidieran el reparto, tanto para sembrar como para amasar, tenían la obligación de estar presente, pues al final de su gestión tenían que dar cuenta de todo lo que había en su fondo: cantidad de cereales, cantidad de dinero, creces y deudas, pues una de sus funciones era la obligación de cobrar los impagos, lo que suponía algunas dificultades, especialmente cuando los años habían venido malos. Para tomar las cuentas a los depositarios el cabildo nombraba al menos a tres personas junto con el alcalde mayor, quienes una vez concluidas las mismas hacían entrega del alcance al siguiente depositario[26].

Ambos cargos recayeron en labradores y vecinos de Fuerteventura, y su nombramiento tenía que ver con la confianza que tanto el señor como los miembros del cabildo tenían en los nominados. Una vez nombrados debían aceptar el título y dar fianza para el cumplimiento de sus obligaciones, así en 1614 al entregarse el pósito para su administración a los vecinos Marcos Luzardo y Juan de León Cabrera, tuvieron que dar fianza

---

[25] Archivo General Insular de Fuerteventura, Cuentas del pósito 1599-1641, fs. 7r.-10v.

[26] ROLDÁN VERDEJO, R. y C. DELGADO GONZÁLEZ (1967): *Acuerdos… (1660-1728)*, Acuerdos 227-228.

ante el cabildo para asegurar los bienes del ente, a la vez que se obligaban a pagar el alquiler de la panera donde se almacenaba el trigo[27].

Junto a ellos figuraba otra persona que era de vital importancia para el funcionamiento del pósito, en especial en los momentos más críticos, cuando los administradores se veían la necesidad de tener que recurrir a la compra de cereal por la falta de existencias en el organismo. Era el comprador del pan, persona de confianza que tenía la misión de comprar con los caudales del pósito cereal, tanto a los campesinos de la isla como a otras administraciones, procurando en todo momento que el precio no sobrepasara lo establecido en la tasa. También correspondía a esta persona la compra de granos en los años de bonanza, pues con ello el pósito se aseguraba tener existencia para el próximo año.

El objetivo principal que perseguía la creación de esta alhóndiga era por un lado abastecer a la población en los momentos más críticos, de acuerdo con la experiencia acumulada en la isla, bien con cereal o mediante la compra de granos en el exterior con el remanente del dinero del establecimiento, y de otra el préstamo que se pudiera hacer a los labradores de la suficiente simiente para sembrar en la próxima cosecha. Sin embargo, tan loable iniciativa tropezó con que nunca contó con local propio, lo que se conocía como panera, para almacenar y guardar el grano, a pesar de que en distintas ocasiones se acordó construir una, razón por la cual los administradores se vieron obligados a alquilar algún almacén o panera para guardarlo o formar los típicos pajeros para proteger el cereal del calor, ya que uno de los inconvenientes mayor que tenía el almacenar los granos era la necesidad de tener que traspalar el grano, para airearlo y que no se picase por

> «…que más por su cálido clima o demasiada humedad se aniquilaban por la corrupción, gorgojo o insectos y otros por ascender su fondo a más número de fanegas que la que el vecindario necesitaba para su repartimiento anual, se fueron convirtiendo sus sobrantes en dinero que se manifiesta con el objeto de tener con que comprar en los muchos años estériles que se experimentan los granos necesarios para el socorro de sus vecindarios»[28].

En los años de abundancia se procuraba guardar la mayor cantidad posible hasta la próxima cosecha, de tal manera que sus fondos en trigo oscilaban, un año con otro, entre las 300 y 600 fanegas, aunque en algunos años

---

[27] ROLDÁN VERDEJO, R. y C. DELGADO GONZÁLEZ (1970): *Acuerdos… (1605-1659)*, Acuerdo 109.

[28] A.M.C., Colección documentos Antonino Pestana, ES35001. AMC/AP 02078.

malamente llegaba a 100, mientras que el dinero que se llegó a acumular como previsión para la compra en años estériles rondaba en torno a los 2.000 reales y excepcionalmente se llegó a los 4.000[29]. Este dinero fue utilizado para la compra de cereal fuera de la isla como aconteció en distintas fechas del siglo XVII —1609,1652, 1662, 1676, 1683—. A la temprana fecha de 1609 el cabildo tuvo que recurrir al pósito de donde tomó 1.680 reales prestados para emplearlos en trigo, que se consiguió en Lanzarote[30], mientras que en 1652 es el señor de la isla don Fernando Arias y Saavedra quien manda a buscar, tanto trigo como cebada, a Gran Canaria, Lanzarote y Tenerife, con el fin de poderlo utilizar para darlo prestado a los vecinos, tanto para sembrar como para hacer pan cocido, con cargo al pósito por ser el caudal «*que más a mano tiene el cabildo*»[31]; de acuerdo con esta solución se le entregaron a un regidor 2.700 reales del organismo para que los convirtiera en trigo y fuera a Gran Canaria a traerlo[32].

En 1662 se encomendó al capitán Sebastián Trujillo Ruiz, que estaba en Lanzarote, ejerciendo el oficio de sargento mayor, la compra de 400 fanegas entre trigo y cebada[33]. En 1683 se vuelve a sufrir una situación parecida, así por acuerdo del pleno del cabildo se dispuso que los 4.000 reales que había en el pósito se emplearan en trigo, encomendando para ello a Nicolás Francisco, el Griego, como persona segura, que tenía su barco surto en la isla[34]. A comienzos del siglo XVIII se acordó de nuevo sacar 4.000 reales del pósito para comprar trigo en Lanzarote[35]

En las cuentas del pósito de Fuerteventura a mediados del siglo XVII aparecen entre 100 y 200 vecinos a los que se les reparte grano estimándose que los vecinos a los que afectaba de forma directa el reparto del

---

29 ROLDÁN VERDEJO, R. (2002): *El hambre*…, pp. 158-159.

30 ROLDÁN VERDEJO, R. y C. DELGADO GONZÁLEZ (1970): *Acuerdos… (1605-1659)*, Acuerdo 56.

31 ROLDÁN VERDEJO, R. y C. DELGADO GONZÁLEZ (1970): *Acuerdo… (1605-1659)*, Acuerdo 478.

32 *Ídem*, acuerdo 480.

33 ROLDÁN VERDEJO, R. y C. DELGADO GONZÁLEZ (1967): *Acuerdos… (1660-1728)*, Acuerdo 33.

34 ROLDÁN VERDEJO, R. y C. DELGADO GONZÁLEZ (1967): *Acuerdos… (1660-1728)*, Acuerdo 193.

35 ROLDÁN VERDEJO, R. y C. DELGADO GONZÁLEZ (1967): *Acuerdos… (1660-1728)*, Acuerdo 309.

pósito rondaban el 25% del total del vecindario de la isla[36]. El repartimiento se hacía por general en la villa de Betancuria, aunque también el grano se distribuía en otros lugares como Antigua y Tetir.

En determinados momentos cuando se mandaba a repartir el grano del pósito, por la esterilidad de los tiempos, lo más común y habitual era que se distribuyese entren 100 y las 200 fanegas al mismo tiempo, mientras que si se entregaba para amasar solía darse entre las 25 y las 50 fanegas. En 1650 el pósito de esta isla tenía guardadas hasta 450 fanegas, aunque en otras ocasiones tenía almacenadas entre las lonjas y los pajeros mayor cantidad, así en 1689 con una población de unas 6.000 personas la isla tenía unas 18.708 fanegas de trigo y 30.318 de cebada[37].

Las personas que recibían el cereal a préstamo estaban obligadas a otorgar escritura pública, en la que se obligaban bajo fianza, a devolver lo que se les adelantaba con las creces, de modo que una vez recogida la cosecha, si el año venía bien, debían devolverlo por Santa María de agosto. El interés o crez estaba establecido en un almud por fanega, para contribuir a reponer las reservas del instituto, lo cual se consideraba poco lucrativo, toda vez que lo que se buscaba era mejorar la vida de los habitantes[38]. Las cantidades que se repartían entre los vecinos eran pequeñas, entre media y fanega y media de cereal.

El pósito fue funcionando a lo largo del siglo XVII, no sin grandes dificultades que tenían que sortear las personas a cuyo cargo se encontraba, pues desde bien pronto cuando escaseaba el trigo el poco que se amasaba era el que tenía la alhóndiga[39]. Esta no tuvo nunca un sitio determinado, ya que el cereal se almacenaba en casas que se alquilaban a los vecinos, casi siempre en Betancuria, pero que había que ir cambiando para evitar que se calentara y se lo comiera el gorgojo[40], como ocurrió en 1693 que se opta por almacenarlo en la cilla de Antigua, poniéndose en la panera tres llaves como era costumbre, una en manos de la justicia, otra en poder del deposi-

---

36 SANTANA PÉREZ, G. (2004): "Panorama de los pósitos canarios…, pp. 369-382.

37 ROLDÁN VERDEJO, R. y C. DELGADO GONZÁLEZ (1967): *Acuerdos… (1660-1728)*, La Laguna, 1967, p. 25.

38 SANTANA PÉREZ, G. (1993): "El pósito en Fuerteventura…, p. 106.

39 ROLDÁN VERDEJO, R. y C. DELGADO GONZÁLEZ (1979): *Acuerdos… (1605-1659)*, Acuerdos 3, 36, 42.

40 ROLDÁN VERDEJO, R. y C. DELGADO GONZÁLEZ (1967): *Acuerdos… (1660-1728)*, Acuerdo 23 de 18 de julio de 1661.

tario y otra la tendría el escribano del cabildo[41]. En 1698 se vuelve de nuevo a almacenar en la Villa en unas casas fronteras a la plaza de la parroquia[42].

Estas formas de actuar se mantuvieron hasta mediados de la centuria, en torno al año 1649, en que el licenciado y juez de residencia para la isla de Fuerteventura José de Luna y Peralta, realizó una reforma al funcionamiento que se venía haciendo en la institución, para separar las cuentas del pósito de los acuerdos tomados por los administradores; asimismo se varió la fecha de elección de los cargos, que pasó de los primeros meses del año a octubre[43].

Durante la segunda mitad del siglo XVII se observa cómo hay que acudir al pósito en distintas ocasiones para poder mandar a comprar cereales y repartir pan entre el vecindario[44].

En el resto del siglo la irregularidad de las cosechas, con crisis que se sucedían casi en cada década, y que traía como consecuencia la imposibilidad de cobrar las deudas, que eran muchas, se toman las medidas oportunas tal como se desprende del acuerdo que toma el cabildo en enero de 1616, y se da poder al gobernador Blas García de Gallegos, para que cobrase las deudas que distintos vecinos tenían con el pósito[45].

En el siglo XVIII el pósito entró en declive, con un deterioro cada vez mayor, pues las deudas eran cada vez más cuantiosas y no había modo de restablecer el cereal necesario, especialmente después de la crisis que sufrió la isla a comienzos de los años veinte, arruinando el estado de la agricultura, de tal manera que el cabildo acuciado por los problemas que generaba la sequía y el hambre entre sus habitantes, solicitó autorización para utilizar los dineros del Arca de Quintos[46], para la compra de granos, acudiéndose en estos casos a la Audiencia para recibir las órdenes precisas en momentos

---

41 ROLDÁN VERDEJO, R. y C. DELGADO GONZÁLEZ (1967): *Acuerdos… (1660-1728)*, Acuerdo 250.

42 ROLDÁN VERDEJO, R. y C. DELGADO GONZÁLEZ (1967): *Acuerdos… (1660-1728)*, Acuerdo 283.

43 SANTANA PÉREZ, G. (1993) "El pósito en Fuerteventura…, p. 105.

44 ROLDÁN VERDEJO, R. y C. DELGADO GONZÁLEZ (1967): *Acuerdos… (1660-1728)*, Acuerdo 9. En 1660 se acordó que del dinero del pósito se compraran 100 fanegas de trigo.

45 ROLDÁN VERDEJO, R. y C. DELGADO GONZÁLEZ (1970): *Acuerdos… (1605-1659)*, Acuerdo 133.

46 ROLDÁN, Roberto (2002): *El hambre en….* Sobre el Arca de Quintos consultar esta obra, pp. 161-168.

tan calamitosos[47], pues tanto los depositarios como las autoridades del cabildo estaban obligados a solicitar a la Real Audiencia el permiso pertinente para poder distribuir entre el vecindario tanto el cereal, como el utilizar los fondos de arca para realizar las compras o para otras eventualidades.

La situación del organismo hizo que casi nadie se quisiera hacer cargo de él, de tal manera que en 1689 los miembros del cabildo advierten de que la administración del pósito es muy difícil conservarla, primero porque en los años de abundancia no había quien pagase el trigo en reales y segundo porque no repartiéndolo a la vecindad según el uso antiguo no habría sino atrasos «*pues en años estériles, aunque se amase pan, ningún pobre se puede socorrer por no tener un real para pagarlo*»[48]. Esto hizo que entre fines del siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII los fieles del pósito durasen muy poco tiempo en el cargo[49].

En definitiva, en Fuerteventura como en tantas otras partes del reino el pósito se creó con el objeto de ayudar a subsanar las crisis, más en una isla donde su economía pivotaba en torno a los cereales, pero en este caso la ayuda no fue lo suficiente contundente al padecer la institución de un precario capital para favorecer a los vecinos en los años críticos. Hubo, no obstante, años en que la insuficiencia del pósito fue cubierta por el cabildo, que actuó como fiador para pagar el cereal que se mandaba a buscar a otras islas o a otras partes de Europa. En los acuerdos del cabildo figura el consistorio como tal avalista para favorecer la llegada de granos, tal como aconteció en el año 1662, después de una crisis, en que el cabildo se compromete a pagar en nombre de pósito el socorro de cien fanegas de trigo y ciento cincuenta de cebada que el capitán general había enviado[50].

---

47 ROLDÁN VERDEJO, R. y C. DELGADO GONZÁLEZ (1967): *Acuerdos… (1660-1728)*, Acuerdo 217.

48 ROLDÁN VERDEJO, R. y C. DELGADO GONZÁLEZ (1967): *Acuerdos… (1660-1728)*, Acuerdo 228.

49 Fieles del pósito nombrados a partir de 1695: Juan Cabrera; 1696 el alférez Salvador Ruiz del Álamo y Cala, del otro Valle; 1697 Amaro Martínez que en 1700 solicita se le releve del cargo; 1700: Diego Acosta, vecino de Tefía; 1702: Lucas Armas Pére; 1705: Gabriel de Vera Placeres, vecino de La Matilla. En 1727 el pósito llevaba muchos años sin depositario, por lo que el juez de residencia de la Audiencia acordó nombrar a Joseph Suárez Vetancor, vecino de Santa Inés, a quien se le notificó para que lo aceptara. Este vecino no aceptó el cargo, por lo cual se nombró a Antonio de la Rosa, vecino de la Villa, pero el cabildo razonó que no era persona arraigada para poderlo llevar, por lo que se nombró a Felipe Rodríguez, vecino de la Villa.

50 ROLDÁN VERDEJO, R. y C. DELGADO GONZÁLEZ (1967): *Acuerdos…*

El cabildo también tuvo como misión tomar cuentas a los fieles del pósito para conocer cómo había sido su administración durante el tiempo que había tenido a su cargo el organismo, así en 1608 se tienen constancia del mandato para que se le tomasen las cuentas a Martín Rodríguez, tanto del trigo que había administrado como del dinero, que fueron supervisadas por el gobernador, un regidor y el escribano como contador del mismo[51]. Una vez comprobadas se le prorrogó el nombramiento, que mantuvo al menos hasta 1612.

2.2. EL PÓSITO DE LANZAROTE

En Lanzarote las referencias a dicho establecimiento se sitúan en el siglo XVI, donde se proponía la creación de un pósito en la villa de Teguise, aunque en realidad fue creado siguiendo las instrucciones de la pragmática de Felipe II y en especial a consecuencia de los malos años con que acababa la centuria, que había arruinado las cosechas, gracias a la voluntad y tesón de los vecinos.

En el mes de marzo de 1598 los vecinos y moradores de la isla, hasta en número de cuarenta y cuatro principales, reunidos en la villa de Teguise, de común acuerdo, le solicitan a don Gonzalo de Saavedra el Joven, señor de Fuerteventura y de Lanzarote, en este caso de un dozavo, durante la minoridad del segunda marqués, pues el documento se otorga el mismo año que muere don Agustín de Herrera y Rojas, señor efectivo de la isla de Lanzarote de acuerdo con la concordia de 1549. El objetivo era fundar un pósito de pan cocido, para hacer y repartir entre el vecindario en épocas de escasez.

El propósito del vecindario, cuando solicitan la anuencia del señor, era que el organismo no dependiera ni del cabildo ni del señor en lo que se refería a su administración y gestión, salvo la autorización de ambos para su creación, así establecen como condición en la escritura, para que tuviera su verdadero efecto, que don Gonzalo

> «…como Señor destas yslas, y en nombre de los demás que subsedieren con bien juren, primeramente que todo el pan que por nos los dichos vesinos fuesse dado este presente año y los demás que se fuesse conprando para el dicho pósito su Mersed ni los demás susesores nos puedan ynpedir la dicha conpra del dicho pan…»[52].

(1660-1728), Acuerdo 32.

51 ROLDÁN VERDEJO, R. y C. DELGADO GONZÁLEZ (1970): *Acuerdos… (1605-1659),* Acuerdo 42.

52 Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, Nicolás Clavijo. Legajo: 2.803. fs.

En el caso del cabildo solo tendría competencias en aquellos asuntos recogidos en la pragmática de Felipe II de 1584, tomando como modelo para ello las ordenanzas del pósito creado en Guía en 1 de septiembre de 1595 en donde igualmente los vecinos principales con su alcalde al frente habían otorgado una escritura similar para crear el establecimiento a su costa y expensas para atender las necesidades de la comarca[53], según auto de la Audiencia que habían conseguido los vecinos, por el cual ninguna autoridad podía llevar cosa alguna del pósito, so las penas puestas por los vecinos en su cabildo.

Los otorgantes de la escritura se obligaban a tener un depósito o almacén bastante considerable, propiedad del pósito, para guardar dicho grano, que por cierto fue saqueado por los corsarios berberiscos en 1618, formándose un nuevo almacén en 1625[54]. En el mismo solo se podía guardar el cereal del pósito, de manera que ninguna persona ni siquiera el fiel que nombrasen, pudiera mezclar ningún tipo de trigo, so pena de perderlo, tal cual lo había establecido el monarca en su legislación. Asimismo, el establecimiento debía tener tres llaves, una que custodiaría el gobernador de la isla, otra el fiel que los vecinos nombrasen en su cabildo y la tercera un vecino, aquel que el cabildo estimase que convenía para su guarda, de manera que el lugar no pudiera ser abierto si no estuviesen las tres personas presentes, bajo las penas contenidas en la citada provisión.

La tercera ordenanza era que a costa del organismo se hiciera un arca o caja que tuviera tres llaves para guardar el dinero que procediese de la venta del pan, las cuales igualmente debían tener las personas nombradas en el cabildo.

El fiel del pósito sería nombrado por los vecinos, y al aceptar el cargo debía dar fianza mediante escritura otorgada ante escribano, cuya misión sería primero la adquisición del cereal para provisión del granero y luego la venta a los vecinos con sus creces de acuerdo a la provisión

---

25 r.-29 v. Este documento fue ya publicado por QUINTANA ANDRÉS, P. (1993) "Los cereales en Lanzarote durante el Antiguo Régimen. La producción, el abastecimiento, el almacenamiento particular y el pósito insular", *VI Jornadas de Estudio sobre Fuerteventura y Lanzarote* pp. 102-147, con algunos errores de transcripción.

53 Archivo de Acialcázar, leg. Varios. Expediente de Propios, beneficencia, agricultura y pósitos

54 HERNÁNDEZ DELGADO, F. y RODRÍGUEZ ARMAS, M. D. (1995) "Los cien años de la barrilla y el Cabildo General de la Villa de Teguise", *IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura,* T. I., Arrecife. p. 200.

real, que se mantuvo durante bastante tiempo en un celemín por fanega. Cada año debía rendir cuentas de su gestión mediante los libros que debía llevar, que eran de obligado cumplimiento, para conocimiento no solo de los caudales y cereal sino también de los préstamos y deudas. También era función del vecindario el nombramiento de las panaderas, cuya gestión sería supervisada por la justicia, en especial en aquellas cuestiones que tenían que ver con el peso, pues no debe olvidarse que el fin por el cual se crea el organismo daba preeminencia a las panaderas en la compra-venta del cereal frente a otros vecinos.

El señor aprobó y dio su visto bueno a la creación de lo solicitado por los vecinos de Lanzarote, tal como lo corrobora con las siguientes palabras,

> «…habiendo bisto esta petissión e ynstrusiones y firmas y constándole, como le consta, la mucha nesesidad que en esta ysla se padese por falta de pan, particularmente los messes de henero y febrero y março, para cuyo remedio le paresse que es muy necesario y conbeniente para el reparo desta ysla, vien común e pobres della, dixo que en la mejor vía e forma que de derecho avía lugar, como tal señor, se obligava y, si podía conforme a derecho para mayor fuerssa y firmeza, obligava a los demás señores predessesores suyos cunplirán y guardarán lo contenido en la petissión y fundassión de pósito hecha por los dichos vezinos…»[55].

Ordenando al cabildo que aceptara la propuesta hecha por los vecinos para que la isla tuviera su pósito, en la forma y manera que lo solicitaban. Por su parte el cabildo aprobó el 24 de marzo de 1598, en un pleno donde estaban presentes el gobernador, los regidores, y el personero, la creación del pósito según se había establecido. En el pleno, el regidor Pedro Bermúdez Betancor solicitó a su compañeros de consistorio, que por el bien de la isla, se debía tomar el ejemplo de gestión, orden y preeminencia de las ordenanzas otorgadas al de Telde, tal como fue sancionado por el monarca, a lo que se añadió el parecer del regidor Juan Gopar, para mostrar su opinión favorable a lo que el señor de la isla mandaba, y a la propuesta de Pedro Bermúdez, que fue igualmente secundada por otros regidores, por lo cual se aprobó el acuerdo de traer la provisión real «*de la fundassión del dicho pósito, dada en la ysla de Canaria*».

Acababa la sesión con otras intervenciones que proponían el nombramiento de dos personas para hacer en dicho asunto lo que más conviniera a la isla, a la vez que se mandaba pregonar el acuerdo y se convocaba a todos los vecinos para que ante el personero se eligiera al fiel del pósito y a la

[55] Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, Nicolás Clavijo. Legajo: 2.803. fs. 25 r.-29 v.

persona que debía tener la llave, entre los presentes. Ambos cargos debían ser ratificados por el señor don Gonzalo de Saavedra quién en 25 del citado mes y año habiendo comprobado el acuerdo y los votos emitidos

> «…dixo que como dicho tiene se guarde y cumpla aora y para siempre jamás lo pedido por los dichos vecinos…».

Una vez aprobada su creación y estimadas las mejores ordenanzas para su puesta en marcha, en el año 1605 fueron adquiridas unas casas para servicio de granero del pósito, que fueron incendiadas en 1618 con el ataque de los corsarios argelinos, con lo cual se perdió no solamente lo que se encontraba en su interior sino también sus primeros libros y papeles. También se propuso el cabildo alquilar para guardar el grano en época de buenas cosechas distintas lonjas en los pueblos,

El tener almacenado el cereal mucho tiempo conllevaba un riesgo, tal como lo hace saber al cabildo el fiel Blas Perdomo quien daba cuenta en 1629 de que habiéndose cobrado el trigo que algunos vecinos debían, estaba pronto a perderse por haberse calentado y haber criado alguna cantidad de gorgojo. Por lo cual, una vez confirmada la alarma por dos veedores, se mandó pregonar que todos aquellos vecinos que lo necesitaran lo pudieran llevar o de lo contrario se repartiera entre panaderas seguras, impidiendo que ninguna otra persona pudiera amasar pan hasta que no se acabara el trigo[56].

A partir de 1618 y durante el resto del siglo, el pósito fue resolviendo las distintas crisis sufridas por la isla, recayendo la mayor parte de su provecho en aquellos que podían devolver las cantidades recibidas a préstamo, así como las creces.

El fiel del pósito, nombrado aquí igualmente que en Fuerteventura por el cabildo, era el encargado de custodiar y comprar el grano necesario para garantizar la siguiente cosecha, así como para otorgar las cédulas a los vecinos necesitados que requerían sus servicios[57]. Durante años no hubo ningún responsable, pues a causa de distintas tragedias muchos vecinos abandonaron la isla, razón por la cual las deudas no se habían podido cobrar, y el cabildo acordó pregonar el 16 de junio de 1628 un acuerdo por el cual requería a todos los vecinos que tuvieran alguna deuda con aquel instituto

---

[56] BRUQUETAS DE CASTRO, F. (1997), Las Actas del Cabildo de Lanzarote (siglo XVII), Arrecife, acuerdo 43. *Op. cit*.

[57] BRUQUETAS DE CASTRO, F. *Las Actas del Cabildo de Lanzarote (Siglo XVII)*, Arrecife, (1997): *Op. cit,* p. 28.

la saldaran, a la vez que nombraban a Amador Lorenzo, persona de su satisfacción y confianza, como tal fiel del pósito con un salario de 200 reales[58].

Durante algunos años, ante la necesidad de cubrir la demanda de los vecinos, se suspende la exportación de cereales e incluso se incautan pagando el precio del trigo por el tanto, tal como ocurrió en 1631 en que se ordena al fiel y depositario Alonso de Jerez Cardona que con los caudales del pósito y de las bulas se le compraran a un mercader 200 fanegas de trigo que se iban a exportar para Tenerife[59].

Estas continúan crisis hacen que, en el año 1640, soliciten los servicios del fiel de pósito, en apenas 2 meses, un total de 218 vecinos, y se prestaron 350 fanegas de trigo. De tal manera que en ese año se prestó trigo al 31,62% de su población[60]. Las personas que pedían el cereal eran de todos los lugares de la isla y las cantidades repartidas entre los campesinos estaban en función de sus necesidades, de manera que la media del volumen entregado a cada vecino solía ser pequeña, lo normal entre media fanega y fanega y media, pues era raro cuando se repartían más de cinco fanegas por vecino.

En 1652 se habla de la extrema necesidad que sufría la isla, por lo cual se mandó a buscar trigo a Gran Canaria, al menos para amasar pan y repartirlo entre los vecinos. A la vez se incautaba el cereal a una vecina para poder tener con que sembrar el resto de los vecinos, pagándosele la fanega de acuerdo a la tasa, 14 reales, a cargo del pósito, por el peligro que había de que la isla se despoblase[61].

Años más tarde, a través de un acuerdo de cabildo, sabemos que en 1656 el caudal que en ese momento había en los graneros del pósito ascendía a 1.500 fanegas ya que la cosecha obtenida en ese año había superado las 30.000 fanegas entre trigo y cebada[62]. No obstante, en líneas generales fueron más las crisis que las bonanzas, lo que hizo que el cabildo mostrara preocupación para evitar el peligro de no poder mantener la institución, por ello apremiaba al fiel para que cobrara las deudas que los vecinos tenían con el organismo.

---

58 BRUQUETAS DE CASTRO, F. (1997): *Op. cit*., Acuerdo 20.

59 BRUQUETAS DE CASTRO, F. (1997): *Op. cit*., Acuerdo 64.

60 SANTANA PÉREZ, G. (2004): «Panorama de los…" art. cit., p. 373.

61 BRUQUETAS DE CASTRO, F. (1997). *Op. cit*., Acuerdo 169.

62 BRUQUETAS DE CASTRO, F. (1997): *Op. cit.,* Acuerdo 221.

A fines del siglo XVII el pósito parece entrar en un proceso de recesión casi constante a causa de los sucesivos alcances en su contra propiciados por las crisis agrarias, la acumulación de impagos y los pasivos generados a causa de nefastas administraciones.

En el siglo XVIII los impagos por parte de los vecinos se sucedieron al ritmo que se sucedían las malas cosechas, lo que llevó al cabildo a mediados del siglo a solicitar al fiel y administrador la consulta de los libros del pósito para conocer cuáles eran las razones de la poca operatividad, de lo que se extrajo que el organismo había ido funcionando a trancas y barrancas hasta aproximadamente el año 1720, pero la crisis de ese año y de los siguientes no solo consumió todo el caudal existente en sus instalaciones sino que las deudas que se venían arrastrando desde el siglo anterior habían aumentado. De tal modo que el propio cabildo solicitó la presencia de los jueces de residencia de la Audiencia para que investigaran sobre la gestión llevada a cabo por los últimos responsables, pero la poca documentación hallada demostró por un lado la negligencia y utilización que había hecho del pósito el ultimo administrador y de las propias autoridades del cabildo que no habían vigilado su gestión[63].

3. GENERALIZACIÓN DE LOS PÓSITOS

La existencia de tales pósitos se mantuvo durante gran parte del siglo XVII, pero con la llegada del siglo XVIII y de la nueva monarquía, se pusieron en marcha nuevas disposiciones para evitar el hundimiento de tales instituciones, con el fin de crear nuevos establecimientos o dinamizar los ya existentes. De tal modo que su generalización e importancia corresponde al siglo XVIII, y más concretamente a partir del año 1751 que es cuando se crea la Superintendencia de Pósitos, dependiente de la Secretaría de Estado de Gracia y Justicia, encargada de regular y centralizar su administración.

Este siglo como parte del XIX mantiene, en cuanto al abastecimiento de cereales, las mismas dificultades que se venían sucediendo desde el siglo anterior en que cobraron vida los pósitos de Lanzarote y Fuerteventura. Dichas dificultades se debían a la falta de riego y de lluvias, lo que conllevaba carestía y hambres a consecuencia de las mismas. Por tanto, será a lo largo del siglo XVIII el momento en que se produzcan los verdaderos cambios en el control y administración de los pósitos, así como cuando se establecen de manera más directa sus fines, en especial

[63] A.H.P.L.P. Sección Real Audiencia. Expediente: 13.154, fol. 40.

a partir del Real Decreto de 16 de marzo de 1751 y de la Real Instrucción fechada el 30 de mayo de 1753, más los cambios que trae consigo en la administración de los graneros el nuevo reglamento de 1792.

La consustancial inestabilidad de la producción agrícola, muy sensible a condicionantes climáticos, favoreció por tanto la difusión, en los años centrales del siglo XVIII, de una imagen mitificada del pósito como dispositivo anticrisis[64]. Para la mayor parte de los políticos ilustrados, su buen funcionamiento en el pasado había servido de «*universal reparo*» de los pobres, pero su declinar durante el Seiscientos había agravado el alcance de las crisis de subsistencia y extendido el endeudamiento entre el campesinado.

Tanto en Lanzarote como en Fuerteventura los primitivos pósitos desaparecieron a consecuencia de los años de mayor calamidad, así en concreto con respecto al de Fuerteventura se dice «*En esta isla no había más que un pósito que se perdió en los años calamitosos y solo resultó una deuda de 167 fanegas y celemines de trigo*»[65].

La minuciosidad con que la Real Disposición de Felipe II procuró regularizar y moralizar la marcha de los pósitos, no parece que produjera el resultado apetecido, puesto que en el reinado de Fernando VI se estimó necesario variar la organización del ramo de pósitos, que fueron encomendados por Real Decreto de 16 de marzo de 1751 a la dirección y manejo del ministro universal de Estado y Gracia y Justicia, en el seno del cual se declaró anexa la Superintendencia de todos los Pósitos del Reino, de cuyo gobierno y cuidado se relevó al Consejo de Castilla, fundamentando esta medida en la conveniencia de poner en una sola mano la dirección de estos establecimientos para hacer posible un sistema central de fiscalización, cuyos beneficiosos resultados fueron, en verdad, considerables. En el citado decreto se establecía la conveniencia de poner en marcha una nueva política en relación a los pósitos y, en efecto, el período en que la Superintendencia se encargó de vigilar y velar por una gestión adecuada y acorde a la normativa, fue el más brillante de esta institución. Para poder establecer la normativa a seguir por los pósitos, la Superintendencia emitió una Instrucción el 30 de mayo de 1753, en la cual se instaba a todos los

---

64 Un buen resumen sobre los pósitos puede hallarse en RUIZ MARTÍN, F. (1979): «La banca en España hasta 1782», en *El Banco de España. Uno historia económica*, Madrid, pp. 169-180. Más extensamente, en LÓPEZ YEPES, J. (1971); *Historia de los Montes de Piedad en España*, Madrid.

65 A.M.C., Colección documentos Antonino Pestana, ES35001. AMC/AP 02080.

Pósitos a llevar de una determinada forma su administración y gestión, lo que permitió llevar un control más directo sobre la actividad de los mismos, constituyéndose así un plan de actuación para los pósitos[66].

Las razones de este cambio se fundamentan en:

> «…la escasez, padecida en las cosechas con alguna frecuencia de varios años a aquella parte, había dado a conocer repetidamente el incesante cuidado que convenía a aplicar en que las ciudades, villas y lugares, que disfrutaban el útil establecimiento de tener pósitos, atendiesen a su conservación, dando en tiempo oportuno las anticipadas providencias que debían: pues de la omisión, con que en lo general se había solido tratar este grave asunto, resultaba el considerable perjuicio que en el día de la necesidad no se encontrase en este recurso el pronto socorro que tiene por fin. Cuya experiencia, y el deseo de que sus vasallos recibiesen el correspondiente alivio en todos tiempos, y principalmente en los de carestía, pedían que se pusiesen en práctica los medios que pareciesen proporcionados para asegurar en lo sucesivo los convenientes efectos referidos…»[67].

A partir de este Real Decreto se dictaron diferentes órdenes dirigidas a los corregidores, alcaldes mayores y demás autoridades, entre las cuales se encontraba aquellas a las que se les pedía diesen cuenta del estado en que se encontraban los pósitos en sus distintas jurisdicciones, y otra de fecha de 1753 en que se dictaban nuevas normas con unas instrucciones de 53 artículos para la mejor administración, distribución, reintegro y conservación de los pósitos[68]. Ahora, se pretendía, a partir de esta norma, ahondar en la necesidad de dedicar los fondos de los pósitos también a la sementera pudiendo llegar para ello hasta la tercera parte, lo que queda explicitado ya en el apartado XIX de la Real Instrucción dada el 30 de mayo de 1753, intención que queda claramente de manifiesto a partir de 1792, en que se publica la Real Cédula de Carlos IV sobre el reglamento y administración de los pósitos del reino.

Las tres consecuencias que se derivan de tales normas buscan, por un lado, luchar contra las crisis de subsistencia, tan propias del Antiguo

---

66 GÓMEZ DÍAZ, D. y FERNÁNDEZ-REVUELTA PÉREZ, L. (1998): "Complejidad organizativa y desarrollo contable de los pósitos en España, siglo XVI-XIX". *Revista de Contabilidad*, 1, 2, Madrid, pp. 85-112. CARO, R., HERNÁNDEZ, J., y DONOSO, A. (2014) "Estudio normativo sobre la administración y contabilidad de los Pósitos y su aplicación al Pósito de la Villa de Osuna (1753-1763)", *Revista Española de Contabilidad*, 20, Madrid, pp. 116-143.

67 ESCOLANO DE ARRIETA, P. (1796): *Práctica del Consejo Real*, Madrid, pp. 207-208. Carlos IV por resolución de 13 de mayo de 1792 estableció un "Reglamento para el gobierno de los pósitos bajo la dirección del Consejo".

68 Ley IV, Tít. XX, Lib. VII, Nov. Recopilación.

Régimen. Por otro controlar el movimiento de los precios de los cereales y finalmente orientarse hacia el crédito agrícola, intentando frenar el desarrollo de la usura en los campos[69].

En Canarias a partir del año 1767, se dictaron norman conducentes a conocer el estado y situación en que se encontraban los pósitos de las islas. Así en ese mismo año se comenzó a solicitar información sobre el estado de los pósitos y alhóndigas[70], que se continuó con otras disposiciones promovidas por el comandante general Miguel López Fernández de Heredia en 1768[71].

El decreto y las instrucciones consecuentes se activaron durante el gobierno y mandato del marqués de Tabalosos, que fue el encargado de llevar a cabo el recuento de los que estaban en funcionamiento, aunque con carencias, y a su vez de crear aquellos necesarios para el abastecimiento general de la población, en especial en las islas señoriales, toda vez que los que se habían creado a fines del siglo XVI habían desaparecido a consecuencia de las continuas crisis carenciales que azotaron aquellas islas así como a la negligente gestión llevada a cabo a en los mismos, lo que conllevó a la falta de fondos para poder subsistir.

Don Eugenio Fernández de Alvarado, marqués de Tabalosos, llego a Canarias, en 1774, imbuido del espíritu de la Ilustración Americana, pues no debemos olvidar que había nacido y se había educado en Popayán. Decidido a llevar adelante una serie de reformas entre ellas la de la modernización de las fortificaciones y el fomento y creación de las Sociedades Económicas de Amigos de País.

Su gobierno va de 1774 hasta 1778 en que es sustituido por el marqués de la Cañada[72]. Durante su mandato, una de sus aportaciones más importantes fue el viaje que giró para conocer todas y cada una de las islas, así como el estado en el que se encontraban. La gira la comenzó el 12 de agosto de 1775, y a partir de ahí va a ir recogiendo todos aquellos datos

---

69 MARTÍNEZ SOTO, A. P. (2007): "¿Éxito o fracaso de una red pública de crédito agrícola en España?: Los Pósitos en los inicios del siglo XX", *Revista de Historia Económica & Economía Regional Aplicada*, vol. 2, 2, Universidad de Murcia, pp. 48-90.

70 A.M.C., Colección documentos Antonino Pestana, ES35001. AMC/AP 02073.

71 A.M.C., Colección documentos Antonino Pestana, ES35001. AMC/AP 02074.

72 VEGA VIERA, V. J. (1992): "Plan político y plan militar del señor marqués de Tabalosos", *IX Coloquio de Historia Canario-Americana (1990),* Las Palmas de Gran Canaria, T.II, pp. 439-457.

de interés, que dan como resultado la redacción el 4 de mayo de 1777 de su famoso *Plan Político*, después de haber realizado con anterioridad el militar[73]. En él recoge información valiosa, que le permite entender la necesidad de creación de varios pósitos en las distintas islas. Así él mismo reconoce que de los cincuenta que se habían creado en Canarias después del Real Decreto, repartidos por todas las islas, a él se debía el establecimiento de once, que fueron ordenados para su cuidado y disposición donde más urgente era su falta. Y así se levantaron de nuevo cuatro en Gran Canaria, cuatro en Fuerteventura y tres en Lanzarote, atendiendo a que en estas últimas islas había cuarenta y tres poblaciones en la primera isla y cuarenta y cinco en la segunda y no existía ningún establecimiento porque los que se habían creado a fines del siglo XVI se habían arruinado, especialmente por las continuas crisis sufridas en las islas. En concreto a comienzos de la década de los setenta donde los años estériles se sucedieron y la situación económica fue de mal en peor, pues el hambre campaba a sus anchas y los vecinos se veían en la necesidad de huir de tal catástrofe, con lo cual las islas se fueron despoblando hasta el punto de que en las actas del cabildo se recogen frases tan duras como la siguiente: «*Los majoreros están experimentando muchas muertes a manos de la necesidad … no habiendo barco, que no vaya cargado enteramente cargado de hombres, niños y mujeres, que parecen por los caminos y calles difuntos andantes…*»[74].

El comandante general además entendía como una oportunidad la creación de las citadas instituciones porque la cosecha de granos del año 1776, especialmente en Lanzarote y Fuerteventura «*reputabase por buena*» respecto a lo que se había sembrado, aumentándose así las yuntas, ya que en ellas había habido gran perdida en los pasados fatales años[75].

Las creaciones de los citados establecimientos no se correspondieron con la existencia de las parroquias, había tres en cada isla, sino más bien con las zonas donde había mayor producción de cereales y donde en sus cercanías se agrupaba mayor cantidad de vecinos con mayor facilidad para almacenar el grano.

Los repartos de granos, básicamente de trigo, se debían realizar en los momentos que precedían a la siembra y sus receptores debían de tener un

---

73 RUMEU DE ARMAS, A. (1943): "Una curiosa estadística canaria del siglo XVIII", *Revista Internacional de Sociología,* 4, Madrid, pp. 179-185.

74 ROLDÁN VERDEJO, R. (2002): *Op. cit.,* p. 70.

75 VEGA VIERA, V. J. (1992): *Art. cit*., p. 444.

perfil determinado de acuerdo a la Real Instrucción de 1753. Los préstamos estarían gravados con unos intereses denominados creces, de modo que tradicionalmente la tasa exigida era de un celemín por fanega de grano prestada, o sea un 8,33 %. Un decreto de julio de 1775 moderó este interés, recogido luego en el reglamento de 1792, que fijará definitivamente el interés en medio celemín por fanega de trigo, es decir, un 4,16%I [76].

Al ponerlos en marcha se intentó buscar una dotación, que proporcionaran los vecinos, aunque el Comandante general aportó la mayor parte, al tiempo que se exigía que en los mismos establecimientos hubiese tres libros, a saber: de acuerdos, de cuentas y de fianzas, en el cual debía constar el caudal existente cada año, los préstamos y sus creces más las cargas anuales y extraordinarias, entre las cuales se contaba los pagos al escribano, al medidor y al administrador[77].

En el caso de Fuerteventura, el Comandante General en 1775, debido al interés que tenía en la creación de tales institutos, envía cartas al cabildo[78] con el objeto de que de nuevo se abriera no solo el pósito que había existido en el pasado sino también los nuevos que pensaba crear. De este modo, se crearon cuatro nuevos establecimientos: dos de ellos en las nuevas ayudas de parroquias creadas en 1711, el de La Oliva y el de Pájara, y otros dos en Tetir y Antigua, perdiendo en este caso Betancuria su establecimiento.

Seis años después de su creación, en 1781, el estado de las cuentas de los establecimientos no indicaba que progresaran tanto como se pensaba, pues el pósito de Antigua tenía en su haber 149, 5 fanegas de trigo y 97 y 2 celemines de cebada; el de Tetir contaba con 68 fanegas de trigo y 17 más 8,5 celemines de cebada, el de La Oliva con 92 fanegas y 9 celemines de trigo más 125 faenas de cebada y 690 reales, y el de Pájara tenía de fondo 107 fanegas y 4 celemines de trigo, 32 fanegas y 7 celemines y tres cuartillos de cebada y 714 reales y 12 maravedís.

La situación de los establecimientos de Lanzarote era bastante mejor, pues el de la Villa contaba como fondo con 866,5 fanegas de cebada más 8 reales y 276 maravedís efectivos, más 827 reales de cuenta del administrador para los pleitos y litigios de la reintegración. El de Haría tenía dada cuenta de 25 fanegas y 8 celemines de trigo, más 174 fanegas y 6.5 celemines de cebada, y 31

---

[76] MARCOS MARTÍN, A. (1985): *Economía. sociedad, pobreza en Castilla. Palencia, 1500-1814*, Palencia, Vol. II, p. 479.

[77] A.M.C., Colección documentos Antonino Pestana, ES35001. AMC/AP 02073.

[78] ROLDÁN VERDEJO, R. (2002): *Op. cit.,* p.159.

fanegas de centeno, con más 3 reales y 21 maravedís. Finalmente el de Yaiza había dado sus cuentas y de ellas se derivaba que tenía un fondo de 67 fanegas y 4 celemines de trigo, 293 fanegas y 10,5 celemines de cebada, más 20 fanegas y 3,5 celemines de centeno, con 23 reales y 24 maravedís efectivos[79].

En 1790 la situación no mejoraba, de tal manera que en los pósitos de Lanzarote apenas había trigo, solo 136 fanegas en el de Yaiza, y en Fuerteventura el pósito de Tetir ya no funcionaba, e incluso el de La Oliva, ubicado en una de las zonas más fértiles, según su administrador se encontraba en ruina, pues no contaba con ningún efectivo y todo eran deudas[80].

La vida por tanto de estos establecimientos fue corta. A comienzos del siglo XIX ya casi habían desaparecido, en parte porque habían sido ocupados sus cargos por representantes del poder, de tal modo que en el pósito de La Oliva su mayor deudor era el coronel don Agustín Cabrera Bethencourt. Además, según un acuerdo del cabildo de 1818, a instancias del subdelegado general de pósitos se requería que se llevara a efecto el cobro y reintegro de los fondos del pósito en la cosecha de aquel año[81].

En 1841 no quedaba ni rastro en Fuerteventura de aquel proyecto del marqués de Tabalosos, de tal manera que, en la citada fecha, tras la sequía y hambre que había sufrido Fuerteventura en 1840, la Diputación Provincial recomendaba y ordenaba la creación de un pósito en la isla, como remedio para luchar contra el hambre[82].

El fin de los pósitos de Lanzarote y Fuerteventura, que iban agonizando a medida que pasaban los años, y su desaparición a lo largo del siglo XIX está relacionado, según establecen los estudiosos para otros casos tanto de Canarias[83] como de otras partes de la Península con las dificultades financieras derivadas en deudas impagadas por los agricultores que en función de las cosechas no podían hacer frente a la devolución de los préstamos y aún menos a las creces, y también al incremento en los pagos que estas instituciones tenían que realizar en términos de impuestos y

---

79 A.M.C., Colección documentos Antonino Pestana, ES35001. AMC/AP 02080.

80 A.M.C., Colección documentos Antonino Pestana, ES35001. AMC/AP 02073.

81 CERDEÑA RUIZ, R. (2008) *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura (1799-1834)*, Puerto de Rosario, 2008, Acuerdo121.

82 ROLDÁN VERDEJO, R. (2002): *Op. cit.,* p. 160.

83 DE LA NUEZ SANTANA, J. C. (1993): "Reflexiones sobre los pósitos en Canarias durante el Antiguo Régimen: el pósito de Vilaflor", *Revista de Historia Canaria*, 177, La Laguna, pp. 111-156.

otras contribuciones, pues la citada fiscalización tributaria se comenzó a aplicar a partir del 24 de Abril de 1798, en donde por Orden del Consejo de Castilla se les carga a los pósitos con un gravamen extraordinario de 17 maravedís por fanega y 17 maravedís por cada 20 reales, además del ordinario que venía cotizando y que supuso unos 14 millones de reales[84].

Una de las más importantes razones de su decadencia por tanto hay que buscarla precisamente en la brusca disminución de sus recursos tanto en granos como en dinero, lo que los llevó a un nivel generalizado de endeudamiento, y al gran desorden en la administración del pósito. Este hecho podemos observarlo con claridad a partir de los datos aportados por Olive en su estadística en la que no solo nos indica las existencias reales sino las deudas, y la desaparición de dos pósitos en Fuerteventura.

CUADRO I

Pósitos de Lanzarote y Fuerteventura en 1865					
Pósitos	Granos en fanegas		Dinero en reales		Población/ Vecinos
	Existencias	Deudas	Existencias	Deudas	
Antigua	-	384	-	-	1.911
Haría	-	84	-	271	2.233
La Oliva	-	730	160	-	2.603
Teguise	-	2.489	948	3.537	15.010
Yaiza	-	548	777	666	1.576

*Fuente**:** Diccionario Estadístico-Administrativo de Pedro de Olive. Barcelona, 1865.

4. CONCLUSIONES

Los pósitos creados en las islas de Lanzarote y Fuerteventura a fines del siglo XVI con el fin de abastecer a la población de pan en los momentos más críticos y de aportar y sufragar cereal en los momentos inmediatos a las sementeras fueron vitales para paliar los problemas de subsistencia derivados de las malas cosechas y con ese espíritu se mantuvieron durante todo el siglo XVII y parte del XVIII, aunque indudablemente tuvieron sus limitaciones a la hora de poder atender a la gran cantidad de campesinos que buscaron en la huida escapar del hambre, la miseria e incluso la muerte. Sin embargo, tales establecimientos tuvieron una vida no muy larga,

[84] CANGA ARGÜELLES. (1834): *Diccionario de Hacienda con aplicación a Espa*ña, Madrid. Tomo II, p. 371.

pues las calamidades, las hambrunas y la emigración hicieron que también los pósitos sucumbieran, de tal manera que, con las nuevas disposiciones emitidas por los Borbones en el siglo XVIII, se pongan en marcha de nuevo aquellas alhóndigas tan necesarias para el sustento de la población.

En la segunda mitad del siglo XVIII se buscan nuevas alternativas para estos establecimientos fundándose los nuevos con el objeto de servir de alhóndigas de granos con tres cometidos: alimentar, sembrar y prestar, en la búsqueda de soluciones para la agricultura de cereales, que no consiguieron impedir su desaparición en el siglo XIX[85].

Por tanto, son dos los periodos que destacan en la vida de estos establecimientos. Uno que arranca a fines del siglo XVI y que perduró hasta comienzos del siglo XVIII languideciendo hasta casi desaparecer y un segundo que arranca desde esta época y culmina en el siglo XIX. El análisis de ambos no ha permitido conocer el acontecer de dichos organismos y su penosa situación a consecuencia de las malas cosechas y especialmente de la pésima administración.

5. BIBLIOGRAFÍA

ANES, G. "Los Pósitos en la España del siglo XVIII", en *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*, Barcelona 1972.

AZNAR VALLEJO, E. *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526), Aspectos administrativos, sociales y económicos*, La Laguna-Sevilla, 1983.

BRUQUETAS DE CASTRO, F. *Las Actas del Cabildo de Lanzarote (Siglo XVII)*, Arrecife, 1997.

CARO, R., HERNÁNDEZ, J., y DONOSO, A. "Estudio normativo sobre la administración y contabilidad de los Pósitos y su aplicación al Pósito de la Villa de Osuna (1753-1763)", *Revista Española de Contabilidad,* 20, Madrid, 2014, pp. 116-143.

CANGA ARGÜELLES. *Diccionario de Hacienda con aplicación a España*, Madrid, 1834.

CARASA SOTO, P. *Crisis del Antiguo Régimen y Acción Social en Castilla*, Madrid, 1988.

CASTILLO DE BOVADILLA, J. *Política para corregidores y señores va-*

[85] CARASA SOTO, P. (1988): *Crisis del Antiguo Régimen y Acción Social en Castilla*, Madrid, pág. 196.

sallos, en tiempo de paz, y de guerra. Y para juezes eclesiásticos y seglares y de Sacas, Aduanas. En J. B. Verdussen (Ed.). Amberes, 1704.

CERDEÑA RUIZ, R. *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura (1799-1834)*, Puerto de Rosario, 2008, Acuerdo121. La Laguna, 1967.

CULLEN DEL CASTILLO, P. *Libro Rojo de Gran Canaria*, Madrid, 1995.

DE CASTRO, C. *El Pan de Madrid. El abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen*, Madrid, 1987.

DE LA NUEZ SANTANA, J. C. "Reflexiones sobre los pósitos en Canarias durante el Antiguo Régimen: el pósito de Vilaflor", *Revista de Historia Canaria*, 177, La Laguna, 1993, pp. 111-156.

ESCOLANO DE ARRIETA, P. *Practica del Consejo Real*, Madrid, 1796.

FERNÁNDEZ HIDALGO, M. C. y GARCÍA RUIPÉREZ, M. *Los pósitos municipales y su documentación,* Madrid, 1989.

GARCÍA ISIDRO, M. *Historia de los pósitos españoles*, Madrid, 1929.

GÓMEZ DÍAZ, D. y FERNÁNDEZ-REVUELTA PÉREZ, L. "Complejidad organizativa y desarrollo contable de los pósitos en España, siglo XVI-XIX". *Revista de Contabilidad*, 1, 2, Madrid, 1998, pp. 85-112.

GORDO PELÁEZ, L. J. "Pósitos, Alhóndigas y alholíes: Edificios municipales de abastecimiento en Castilla durante el siglo XVI". En U. P. Olavide (Ed.), *Arquitectura vernácula en el mundo ibérico,* Sevilla, 2007, pp. 102-114.

HERNÁNDEZ DELGADO, F. y RODRÍGUEZ ARMAS, M. D. "Los cien años de la barrilla y el Cabildo General de la Villa de Teguise", *IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura,* T. I., Arrecife, 1995. p. 195-213.

IBARRA Y RODRÍGUEZ, E. *El problema cerealista en España durante el Reinado de los Reyes Católicos*, Madrid, 1944.

LOBO CABRERA, M. ¨El trigo y el abastecimiento de Gran Canaria en el Quinientos¨, *Anuario de Estudios Atlánticos,* 40, Madrid-Las Palmas, 1994, pp. 391-442.

LOBO CABRERA, M. "Mercedes de tierra en Fuerteventura", *Anuario de Estudios Atlánticos*, 59, Madrid-Las Palmas, 2013, pp. 85-119.

LÓPEZ YEPES, J. *Historia de los Montes de Piedad en España*, Madrid, 1971.

MARCOS MARTÍN, A. *Economía, sociedad, pobreza en Castilla. Palencia, 1500-1814*, Palencia, 1985.

MARTÍNEZ SOTO, A.P. "¿Éxito o fracaso de una red pública de crédito agrícola en España?: Los Pósitos en los inicios del siglo XX", *Revista de*

Historia Económica & Economía Regional Aplicada, vol. 2, 2, Universidad de Murcia, 2007, pp. 48-90.

MORALES PADRÓN, F. *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria (1531),* Las Palmas de Gran canaria, 1974.

Novísima Recopilación de las leyes de España: dividida en XII libros: en que se reforma la Recopilación publicada…, Madrid, 1805-1807.

Recopilación delas leyes destos reynos hecha por mandado... del Rey don Philippe segundo...: contienense... las leyes hechas hasta fin del año de mil y quinientos y sesenta y ocho…, Copia digital. Valladolid, Junta de Castilla y León, 2009-2010.

QUINTANA ANDRÉS, P. "Los cereales en Lanzarote durante el Antiguo Régimen. La producción, el abastecimiento, el almacenamiento particular y el pósito insular", *VI Jornadas de Estudio sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Arrecife, 1993, pp. 109-147.

QUINTANA ANDRÉS, P. "Expansión urbana y la construcción en Telde durante la Edad moderna: la edificación del pósito y la inversión pública", en *Guía histórico-cultural de Telde*, 22, Telde, 2011, pp. 5-10.

ROLDÁN VERDEJO, R. y DELGADO GONZÁLEZ, C. *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura (1660-1728)*, La Laguna, 1967.

ROLDÁN VERDEJO, R. y DELGADO GONZÁLEZ, C. *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura (1605-1659)*, La Laguna, 1970.

ROLDÁN VERDEJO, R. *El hambre en Fuerteventura (1600-1800),* Puerto del Rosario, 2002.

RUE MARTÍN, F. "La banca en España hasta 1782", en *El Banco de España. Uno historia económica.* Madrid, 1970, pp. 169-180.

RUMEU DE ARMAS, A. "Una curiosa estadística canaria del siglo XVIII", *Revista Internacional de Sociología,* 4, Madrid, 1943, pp. 179-185.

SANTANA PÉREZ, G. "El pósito en Fuerteventura en su primera centuria de actuación", *Vegueta*, 7, Las Palmas de Gran Canaria, 2003, pp. 103-114.

SANTANA PÉREZ, G. "Panorama de los pósitos canarios durante el siglo XVII: una respuesta a la tensión social", en *El mundo rural en la España Moderna. Actas de la VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Cuenca, 2004, pp.369-382.

VASSBERG, D. E. *Tierra y Sociedad en Castilla*. Barcelona, 1986.

VEGA VIERA, V. J. "Plan político y plan militar del señor marqués de Tabalosos", *IX Coloquio de Historia Canario-americana (1990),* Las palmas de Gran Canaria, 1992, T.II, pp. 439-457.

LAS DESTILAS EN LANZAROTE

Mª de los Ángeles Barreto Morín
Francisca Mª Perera Betancort

Resumen: el adelanto en la extensión del cultivo de la vid generó una evolución en su uso. Por lo general, entendemos que el cultivo se extendió por las posibilidades comerciales que suponía vender el mosto, especialmente a Tenerife, al menos que nos conste documentalmente. Posteriormente, algunos poseedores de cierta extensión de viñedos, aunque no siempre, se arriesgaron a iniciar un nuevo producto, la destilación de aguardiente. La nueva industria se introdujo en la isla a mitad del siglo XVIII. Posiblemente, también a través de Tenerife se introducirían las destilas. Posiblemente las necesidades arquitectónicas no fueran muy exigentes. Una dependencia, lo suficientemente amplia como para que acoja al alambique, el aparato para destilar. Las necesidades se limitaban a la leña, y seguramente dada la escasez de madera, era aprovechada para tal uso las cepas producto de las podas. A finales del siglo XVIII numerosos lagares se habían incorporado a las arquitecturas de muchos lugares, especialmente destacan los más cercanos a las principales áreas de cultivo. Respecto a las diecisiete destilas que conocemos se localizan en zonas productoras como Yaiza, La Geria, Conil, San Bartolomé y además en los principales lugares comerciales como La Villa y Arrecife. Destacamos Arrecife por su especial concentración. La producción de Teguise se vendería en la isla y también se registran partidas hacia América. A pesar del duro trabajo que conlleva su cultivo, de los volcanes se continuó extrayéndoles uvas y la población se fue enriqueciendo con el conocimiento necesario para convertir los racimos en vino. El aguardiente no lograría la solvencia necesaria como para competir con el vino. Era cuestión de tiempo, si los cultivos se mantenían y prosperaban solo faltaba el conocimiento para transformarlo en un producto que fuera rentable. A pesar de que aún faltaba mucho como para que los vinos tuvieran una calidad competitiva y singular, las alquitaras supusieron una posibilidad ante el duro tránsito al siglo contemporáneo de incrementar las alternativas que posibilitaba la isla. Iniciamos un borrador del registro de destilerías que se mantuvo alrededor de un siglo. Su producción no llegó a ser significativa, pero sí muy importante; duró casi un siglo e inició las apuestas para transformar en la isla el cultivo, lo que producía y que incidiría en la posterior elaboración de vinos.

Abstract: The advance in the extension of the cultivation of the vine generate dan evolution in it's use. In general, we under stand that the cultivation was extended by the comercial possibilities that supposed to sell the must, especially to Tenerife, unless it is documentary evidence. Subsequently, someholders of a certain extension of vine yards, although not always, risked starting a new product, the distillation of brandy. The new industry was introduced on the island in the middle of the 18th century. Possibly, also through Tenerife distillates would be introduced. Possibly the architectural needs were not very demanding. A unit, large enough to accommodate the still, the apparatus todi still. The needs were limited to firewood, and surely given the scar city of wood, it was used for such use the know product of pruning. At the end of the eighteenth century numerous wineries had been incorporated into the architecture of many places, especially those closest to the main areas of cultivation. Regarding these vente en distilleries that we know are located in producing areassuch as Yaiza, La Geria, Conil, San Bartolomé and also in the main commercial places such as La Villa and Arrecife. We highlight Arrecife for its special concentration. The production would be sold on the island and there are also games heading to America. In spite of the hard work that goes with its cultivation, the volcanoes continued to extract grapes and the population was enriched with the knowledge necessary to turn the bunches into wine. The brandy would not achieve the necessary solvency to compete with the wine. I twas a matter of time, if the crops were maintained and prospered, the knowledge was lacking to transformit into a profitable product. Although there was still a long way to go before the wines had a competitive and uniquequality, the alquitaras were a possibility in the face of the harsh transition to the contemporary century of increasing the alternatives made posible by the island. We started a draft of the record of distilleries that remained around a century. Its production did not become significant but it was very important and lasted almost a century and began the bets to transform the island into the crop that produced and that would affect the subsequent production of wines.

1. INTRODUCCIÓN

En una isla de cereales como Lanzarote se produjo una trasformación geológica que posibilitó una significativa aportación en la extensión del cultivo de la viña. Antes del ciclo eruptivo del siglo XVIII ya existía su explotación. Remontándonos solo a principios del siglo XVIII encontramos viñas en Haría, Máguez, Los Valles, El Mojón, Tahíche, Inaguaden, Las Casitas, Alonso Mateo, Guanapay, Buen Lugar, Uga, Los Grifos, Mancha Blanca... Al iniciarse la plantación de uvas en parcelas relativamente pequeñas entendemos que su producción era para consumir el fruto directamente. Hacia mitad del siglo y, a lo largo de este, se fueron extendiendo a mayor superficie y, en diferentes partes de la isla destacando parte del área cubierta por las nuevas arenas volcánicas.

El comercio del vino era una actividad mantenida a partir de su importación, especialmente desde otras islas como Tenerife. Vinos y aguardientes se consumían en las lonjas de la isla, en El Mesón de Arrecife y su importación era una de las rentas del Cabildo. Con este comercio surgirían las primeras bodegas que tal vez serían relativamente pequeñas. Asimismo, tenemos en cuenta las relaciones y la población de Madeira que enraizó en la isla y su conocimiento e influencia para todas las necesidades de su producción.

El cultivo de uvas será la base de la industria de las destilerías de la isla. Para su extensión necesitó de un gran esfuerzo. Aún durante los años de las erupciones, la población que resistía en la isla solicitó la ampliación de las «rayas» que limitaban las parcelas de cultivos de las zonas ganaderas, para poder compensar las pérdidas de suelo cultivable que se estaban produciendo.

Superada la etapa inicial la población se aplicó en volver a cultivar las tierras que ahora se habían cubierto de materiales volcánicos, especialmente *arenas*. El suelo cultivable se encontraba bajo capas de lapilli

que parecían infranqueables. Su resistencia parecía inasumible donde ya se habían apoderado las coladas de lava. Las tierras por «romper» en esta zona eran tierras arenadas que implicaba cavar grandes hoyos y su aprecio fue pronto muy valorado.

Destacamos algunas ventas que se registran en el norte donde el cultivo de las viñas se hacía en los que se nombraba como *paredones*. En Malpaso, Haría, se vendió en 1767 un celemín y medio con tres «paredones» de viña, diecinueve durazneros, cinco membrilleros y dos perales por 900 reales. En 1769 lo hicieron con seis paredones de viña que ocupaban medio almud y con árboles, en Malpaso, *El pedregal de doña Ana*.

Centrándonos en las zonas más afamadas, la evolución de los precios de tierras que no se habían puesto en cultivo se mantienen al alza. Por lo general, antes del ciclo eruptivo, una fanega se vendía a 50 reales. A mitad de siglo XVIII las tierras arenadas y por romper, esto es poner en cultivo, fueron muy cotizadas. En Diama, La Geria … durante la década de los años sesenta una fanega se valoraba en 100 reales[1].

Se documentan algunas ventas de los mostos que ya había comenzado a producir la isla y que en pocos años aumentó el precio. En 1771 la pipa de vino se cotizaba a 100 reales y en 1772 una pipa de mosto valía 70 reales. Se registran algunas ventas de mosto por adelantado y se cotizaba a menor precio. En 1773 se realizaron préstamos que se pagarían con mosto estipulándose entre 60 y 62 ½ reales la pipa. Varias las realizó doña Nicolasa de Socas Clavijo esposa de Salvador Clavijo,

[1] Archivo Histórico Provincial de Las Palmas Joaquín Blanco, en adelante AHPLP, Protocolos Notariales, P.N.: 2836, fol. 436v-438, La Villa de Teguise, 5-XI-1763. Dª Ana Mesa Ferrer vecina La Villa compró tres celemines en La Geria por 50 reales. P.N. 2837, s/f. La Villa, 18-IV-1764. El presbítero José García, vecino de Haría, compró dos fanegas en La Geria, Diama, por 200 reales. P.N. 2829, 1762, fol. 412-415, Villa, 12-VIII-1762. Salvador Betancor, vº Mala, vendió al cura Juan Domínguez Izquierdo media fanega en La Geria por 100 reales. P.N. 2829, 1762, fol. 391v-392v, Villa, 19-VI-1762. José Antonio Espino, vº Mala, vendió a Dª Ana de Mesa Ferrer vª Villa, once y medio almudes en La Geria por 191 reales 3 cuartos. P.N. 2829, fol. 396-397, Villa, 2-VII-1762. Salvador Betancor, vº Mala, vendió a Dª Ana de Mesa Ferrer, vª Villa, una fanega siete almudes en La Geria por 316 reales 5 cuartos. P.N. 2835, fol. 9-10v, La Villa, 9-I-1771. Sebastián Espino, vº Mala, vendió al cura de la iglesia de N.S. Guadalupe Domingo Camacho ocho almudes tierra arenada y sin romper en Diama por 66 reales 5 cuartos y 2 maravedíes.

secretario del comandante provincial, quien trabajaba en Tenerife[2] y poseía una bodega en La Villa de Teguise. Se hizo hincapié en que las pipas estarían llenas *hasta la boca* y que el mosto será de viña fructífera y no *balsera*, esto es, parras mal cuidadas.

No siempre fue así pues a veces se negoció con otras valoraciones e intereses. En octubre de 1773 se acordó que Tomas Feo Bethencourt, vecino de La Villa y apoderado de la casa comercial de los señores *Beni y Dugi* de Santa Cruz de Tenerife, recibiera de Juan de Brito, vecino de Tinajo, sesenta pipas de vino sin encascarlas en su bodega en Tinajo en noviembre[3]. Por cada pipa pagará 120 reales con la condición de

---

[2] AHPLP, P.N.: 2835, fol. 26, Villa, 18-I- 1771. Sebastián de León debe a Pablo de Silva, ambos vº Tías, dos pipas de vino valoradas en 200 reales. P.N.: 2835, sin foliar, La Villa, 24-I-1772. José Rodríguez, vº Tahíche, debía a Bernardo Calderín, vº Villa, doce pipas de mosto de la próxima cosecha de este año puestas en Arrecife. El once de noviembre se registró el pago de la deuda. P.N.: 2835, sin foliar, La Villa, 25-VII-1772. José Hernández, vº Tías, debe a Domingo Perdomo el mozo, vº San Bartolomé, una pipa de mosto por la que recibió 70 reales. P.N.: 2846, fol. 69v-70, La Villa, 9-II-1773. Cristóbal Díaz, vº Las Casitas, recibió de Dª Nicolasa de Socas Clavijo, 60 reales de una pipa de mosto que le entregará en la próxima cosecha. P.N.: 2846, fol. 45v-46, La Villa, 12-II-1773. Marcial Hernández, vº Tías, recibió de Dª Nicolasa… 60 reales por una pipa de mosto. P.N.: 2846, fol. 46, La Villa, 14-II-1773. Sargento Domingo Lorenzo, vº San Bartolomé, recibió de Dª Nicolasa… 120 rr por dos pipas de mosto que pagará en la próxima cosecha en su bodega de la Villa. P.N.: 2846, fol. 59v-60, La Villa, 17-II-1773. Juan Benito, vº Conil, recibió de Dª Nicolasa… 100 reales por dos pipas de mosto. P.N.: 2846, fol. 79v-80, La Villa,4-III-1773. Marcial Bonilla, vº Los Valles, recibió de Dª Nicolasa… 62 ½ reales por una pipa de mosto que pagará en la próxima cosecha. P.N.: 2846, fol. 80, La Villa,4- III-1773. José Berriel, vº Teseguite, recibió de Dª Nicolasa… 60 rr por una pipa de mosto. P.N.: 2846, fol. 85v, La Villa, 13-III-1773. Jerónimo Luis Dávila, vº La Villa, recibió de Dª Nicolasa… 62 ½ reales por una pipa de mosto. P.N.: 2846, fol. 89v-90, La Villade Teguise, 22-III-1773, el escribano Antonio de la Cueva Zaldívar dará a Dª Nicolasa… cuatro pipas de mosto que ya le pagó. P.N.: 2846, fol. 90-90v, La Villa,1773, Ana de Jesús Hernández viuda de Domingo Fuentes, vª de La Villa, recibió de Dª Nicolasa… 62 ½ reales por una pipa de mosto. P.N.: 2846, fol. 141v-142, La Villa, 30-V-1773, Tomás Reyes y Andrés Antonio Hernández vº Tías darán a Mariano Fernández de Paz tres pipas de mosto *de a 12 barriles*, puestas en su bodega de La Villa. Habían recibido 210 reales. P.N.: 2842, sin foliar, 22-II- 1773. José Berriel, vº Teseguite, debe a Dª Nicolasa Mª de Socas y Clavijo una pipa de mosto a 60 reales a pagar en la próxima cosecha. P.N.: 2847, fol. 57-57v, La Villa, 25-II-1774. José Berriel, vº Teseguite, pagará al castellano José Clavijo una pipa de mosto por 60 reales que le adelanta.

[3] AHPLP, P.N. 2846, fol. 313-313v, La Villade Teguise, 21-X-1773.

que cobraría la mitad de su valor en efectos del almacén de los señores *Beni y Dugi* y la otra mitad en *moneda de cordón*. En otras ocasiones se mantenía el precio, pero con ciertos beneficios. En noviembre de tal año dos vecinos de La Villa acuerdan un préstamo a cambio de mosto que valoraron en 70 reales la pipa[4].

Otros muchos adelantos se hicieron en menor cotización. No encontramos registro en las escribanías de los Protocolos Notariales pero se citaron en la reclamación del personero de la isla. En abril de 1774 se constató que hacía cuatro meses que la Audiencia de Canarias había otorgado una provisión. El capitán y personero Domingo de Armas presentó el mandato de la Audiencia otorgado a petición del capitán Manuel de Arbelo, su antecesor en el cargo[5]. El doce de diciembre de 1773 la Audiencia resolvió una solicitud, en nombre de varios dueños de viñas, que se quejaban por los costos del mantenimiento de las parras. Eran propietarios modestos y necesitaban adelantos que se obligan a pagar con mosto cuando llegara la cosecha.

Los préstamos hacían que lo vendieran a precios bajos, ajustándolos a 3 o 4 pesos y cuando se vendimiaba valían entre 7 y 8 pesos (un peso corriente equivalía a 15 reales). Se anulaban las ganancias que entrañaba tanto trabajo y solo las obtenían los prestamistas. Solicitaron que se pusiera una tasa fija para los comerciantes. El fiscal estuvo de acuerdo. Los adelantos que se citaban los consideró usura y las anticipaciones deberán hacerse al precio corriente en el tiempo de las cosechas, conforme al capítulo 8º de la Real Cédula del 11-VII-1765. El veintidós de diciembre de 1773 se ordenó la providencia para que alcalde de Lanzarote prohibiera los préstamos por los mostos que no fueran al precio que se vendiera en tiempo de la cosecha. A partir de la fecha se documenta una subida en los adelantos[6].

---

4 AHPLP, P.N. 2846, fol. 356-357, La Villade Teguise, 6-XI- 1773.

5 AHPLP, P.N. 2847, fol. 127-127v, Lanzarote, 13-IV-1774, el capitán y personero Domingo de Armas, presentó una provisión de la Audiencia ganada a petición del capitán Manuel de Arbelo, su antecesor en al cargo. P.N.: 2847, fol. 121-126v, Canarias, 12-XII-1773, Providencia para que el Alcalde Mayor de la isla de Lanzarote cumpla…

6 AHPLP, P.N. 2848, fol. 231v-232, Villade Teguise, 26-VI-1775. Antonio Parrilla, vº Tao, dará al castellano José Clavijo dos pipas de mosto en la próxima cosecha en su bodega de La Villa. Ha recibido 200 reales. P.N.: 2848, fol. 232-232v, Villa, 26-VI-1775. Luis Rodríguez, vº La Caldera, dará al teniente condestable José González Rancel, vº villa, dos pipas de mosto por las que recibe 180 reales. P.N.: 2870, fol. 720-720v, La Villa, 1-V-1775. José Berriel, vº Teseguite, pagará al teniente

2. LAS DESTILERÍAS DE AGUARDIENTE DE VINO

Tras las erupciones del siglo XVIII, la extensión del cultivo de parras inició la gran expansión. La productividad generó una evolución en su uso. En su camino hacia la elaboración de unos singulares vinos, el cultivo se extendió por las posibilidades comerciales que suponía vender el mosto especialmente, a Tenerife, al menos que nos conste documentalmente. Con la nueva dedicación aparecieron los lagares asociados a las parcelas de viñas como una dependencia singular.

Posteriormente, algunos poseedores de cierta extensión de viñedos, aunque no siempre, se arriesgaron a iniciar un nuevo producto, la destilación de aguardiente de vino. Los más pudientes y/o dinámicos, al menos los iniciadores, pudieron invertir en una destila. Además, necesitaban una arquitectura como cualquier otra dependencia y con pocas necesidades. La mayor inversión sería la alquitara.

La nueva industria se introdujo hacia mitad del siglo XVIII, posiblemente también a través de Tenerife. Las necesidades arquitectónicas no eran muy exigentes. Una dependencia, lo suficientemente amplia como para que acoja al alambique, el aparato para destilar. Este se componía de una caldera o cucúrbita, en la que se colocaba lo que se quiere destilar, de una tapadera o montera que recoge los vapores y los lleva, por un tubo inclinado, hasta el refrigerante o corbato, donde se enfrían al pasar por un tubo espiral o serpentín bañado en agua fría y se convierte de nuevo en líquido. Las necesidades se limitaban a la leña, y seguramente dada la escasez de madera, era aprovechada para tal uso las cepas de las podas. Además, unos tanques de agua para refrigerar.

Conocíamos su importancia y recordamos los datos aportados por Escolar y Serrano[7] a principios del siglo XIX. El aguardiente se expor-

---

coronel Mateo Monfort arrendador de la renta del tabaco, una pipa de mosto en la próxima cosecha por 80 rr.P.N.: 2870, fol. 720v-721, La Villa, 8 -V-1775. Marcial Espino y Pedro de León, vº Los Valles, pagará a Mateo Monfort lo que produzca de mosto en la próxima cosecha por 200 reales. P.N.: 2870, fol. 732-732v, La Villa 2-V-1775. Sebastián de León, vº Los Valles, pagarán a Mateo Monfort 150 reales de mosto en la próxima cosecha. En octubre se constató que pagó. P.N.: 2870, fol. 762-762v, La Villa, 31-V-1775. Teniente capitán Antonio Agustín Bethencourt Nantes, vº La Vegueta, pagará a Mateo Monfort 190 reales en mosto *a como ande*.

7 Hernández Rodríguez, G. "Estadística de las islas Canarias 1793-1806 de Francisco Escolar y Serrano", *Cuadernos Canarios de Ciencias Sociales,* 11, T. II, G.C., 1983, pp. 41-148.

taba por los puertos de Arrecife, excepto una parte que se embarcaba por Papagayo para Fuerteventura, a cambio de camellos. Consideraba que la mayor parte de los mostos se invertían en aguardiente porque el vino era de poca calidad. La producción de los dos productos estaba localizada en seis municipios. Haría participaba con poca producción de vino y ninguna de aguardiente. Arrecife no aportó ningún suelo de cultivo, pero acaparó la producción de aguardientes. Se muestra cierta oscilación entre la relación de las zonas de cultivo y producción de vino respecto a la del aguardiente.

Municipios	Producción de vino	Producción de aguardiente	Alquitaras
Tías	41,9	8,8	5
Yaiza	28,4	20,5	7
Teguise	6,9	17,6	4
San Bartolomé	12,8	12,6	6
Tinajo	9,5	11	4
Haría	0,5	-	-
Arrecife	-	29,4	11

Según estos datos los mayores productores de vino en Lanzarote a principios del siglo XIX fueron Tías y Yaiza pues lograban el 70 % de la producción. La transformación de los mostos en aguardiente confirma a Arrecife como el municipio que más destacó. Consolida a Yaiza como la que muestra más equilibrio entre su producción y transformación industrial. Las once alquitaras de Arrecife ofrecían una mejor localización para su comercialización. No obstante, destacó su apuesta en casi todos los municipios puesto que el precio del aguardiente triplicó al del vino.

Ofreció una clasificación de la superficie cultivada en la isla. La mayor parte, el 86,8%, se destinaba para cereales, millo y papas, base de la alimentación, y para la comercialización de los excedentes. El resto se dedicó al mercado. Una pequeña parte para la barrilla, 1,8% y, a la producción de vino el 11,4%. La rentabilidad del cultivo era importante y estimaba que una fanega de viñas producía 3.996 reales, 17 mrs. El

gasto de su cuidado al año lo tasó en 265 reales. Asimismo, consideró que una fanega de viñas producía cuatro pipas de mosto. En el resumen general de los oficios de la isla aportó que 111 personas se aplicaban en la destilación. No aparecen en su estadística por oficios sino en Arrecife, donde trabajan 44 destiladores. Estimamos así que unas tres o cuatro personas eran necesarias para los trabajos en una destilería.

Hemos podido acercarnos a este tema para tratar de documentar la riqueza de este producto de transición que ayudará a la consolidación del auge de Arrecife. Hemos analizado los registros notariales y destacamos la parcial visión que ofrecemos. Muchas veces aparecen los datos cuando se legan los bienes testamentarios de los propietarios o cuando los ofrecen como fianza ante el remate de una renta u otras circunstancias. Por lo general no se registran datos comerciales ni administrativos. A pesar de todo valoramos el conocimiento que se ofrece en la documentación conservada que nos muestra un acercamiento a los datos aportados por Escolar y Serrano. Su estudio necesita continuarse puesto que la amplitud del periodo del aguardiente es relativamente dilatada. Un siglo de caldo espirituoso aportó una nueva ruta de transformación industrial que ayudará al mantenimiento y extensión del cultivo, cuando decaía en otras islas.

3. LA VILLA DE TEGUISE

3.1. DIEGO GONZÁLEZ DE LARA

Diego González de Lara[8] tuvo dos calderas de destilación en La Villa, según su testamento de 1751. Una de ellas era «nueva» aunque no registra la tenencia de viñedos. Era ganadero y comerciante, poseía lonjas en La Villa. Tenía arrendada la tenería de La Villa, la más importante en el ámbito insular. Tal vez como negociante se dedicó a la destilación comprando el mosto.

3.2. SALVADOR HERNÁNDEZ. MIGUEL ARMAS

En 1774 Bernabé A. Camacho vendió a Salvador Hernández, vecino de La Villa, una bodega y una lonja en la Villa por 2.000 reales[9]. En su

[8] AHPLP, P.N. 2814, sin foliar, Villa de Teguise, 27-V-1751.

[9] AHPLP, P.N. 2847, fol. 519v-521, La Villade Teguise, 9- XI-1774.

testamento[10] de 1780 Salvador registró entre sus propiedades tres lonjas en La Villa a las que se había dedicado. Aún poseía la bodega que compró a Bernabé Camacho «*con su caldera de estila y veinte pipas*». Tal vez en la venta se incluyó la destila que no fue citada o la compró después, animado por la que ya tenía Bernabé en La Geria. En su casa tenía otra bodega con otras veinte pipas donde cinco tenían aguardiente de América y el resto estaban vacías. Cinco años más tarde otorgó otro testamento[11], y aún un codicilo en 1786. En 1785 sigue conservando la destila y para el uso de su bodega y destila poseía treinta y dos «*cascos de pipas*» y medio de los cuales uno y medio eran de aguardiente. Había prestado a Mateo Monfort «*un barril de aguardiente de cabezas esto es el caldo cuyo barril es de cuenta*». Su único hijo había fallecido y traspasó sus bienes a su sobrina Margarita y a sus sobrinos, Agustín, Cristóbal y Antonio Hernández, descendientes de su hermano Ventura. En 1789 Ventura vendió su parte a Miguel Armas, vecino de La Villa, por 196 ½ pesos 18 mrs, que era un precio rebajado por el deterioro de las piezas[12].

3.3. FERNANDO GARCÍA RODRÍGUEZ, NICOLÁS DE ACUÑA

Fernando García Rodríguez poseía una tienda en La Villa y se relacionaba con comerciantes de Tenerife como Pedro Forstall, Diego de Lara, Tomás Carmarlan o Enrique Mascarí. En su testamento[13], fechado en 1779, cita que en su casa de La Villa tenía una caldera de destila y la mitad era de Nicolás de Acuña.

3.4. AGUSTÍN RODRÍGUEZ FERRER

En 1774 el presbítero Agustín Rodríguez Ferrer aprovechó la visita del obispo Juan Cervera para intentar mejorar la asistencia médica en la isla[14]. El antiguo hospital que existía estaba destruido. Había ofrecido un solar al lado de la ermita del Espíritu Santo para levantar un inmueble que acogiera a personas enfermas. Ya había colocado la primera piedra, abierto los cimientos y adelantado 200 pesos. Ahora lo dotaba

---

10 AHPLP, P.N. 2.873, sin foliar, La Villade Teguise, 9-VIII-1780.

11 AHPLP, P.N. 2858, fol. 465-472v, La Villade Teguise, 24-IX-1785.

12 AHPLP, P.N. 2862-fol. 577v-579v, La Villa de Teguise, 23-VIII-1789.

13 AHPLP, P.N. 2.872, fol. 325- 339v, La Villade Teguise, 7-VIII- 1779.

14 AHPLP, P.N. 2847, fol. 583-597v, La Villade Teguise, 5-XII-1774.

con bienes para su mantenimiento y, entre otros, ofreció una bodega en La Villa y una casa con lagar en Peñas Palomas. Pormenorizó que su hacienda de Peñas Palomas producía veinte pipas de vino al año y ofreció diez pipas libres de diezmo. Reguló cada pipa a 6 pesos, que era el precio más bajo que podía poner, esto es 90 reales. Advierte que los gastos anuales por la guarda y poda eran de 80 reales y la vendimia alcanzaba 120 «*como mucho*». No consideró lo que la hacienda producía de fruta pasada, que era entre cinco o seis quintales. Incluía un aljibe para lavar las pipas y el lagar.

La producción de las viñas también se aplicó al aguardiente. En su testamento[15] otorgado el ocho de mayo de 1780, el patrono de la ermita del Espíritu Santo de La Villa y de su hospital legó sus propiedades a su hermana doña Ana Mesa Ferrer de 86 años, así beneficiaba al apellido Ferrer para que no se extinguiera. Había tenido siete hermanos y hermanas, pero soló vivía doña Ana con 86 años. Asimismo, dejó el patronazgo de sus bienes al capitán Manuel Arbelo, su sobrino, hijo de María Ferrer. Incluían las viñas del barranco del Obispo y en Peñas Palomas con bodega y lagar. Asimismo, una casa en La Villa con dos bodegas y una «*caldera destila con poco menos de media pipa, su estanque de argamasa para remojar los arcos y enfriar el agua*». En 1799 los herederos vendieron tres fanegas por la decadencia causada por los conejos.

3.5. MARIANO JOSÉ FERNÁNDEZ DE PAZ

Mariano Fernández de Paz, vecino de La Villa y natural de La Palma, dejó registrado en su testamento de 1808 que, en su segundo matrimonio, con doña Magdalena García del Corral, formó una hacienda de viña en Conil y compró una caldera de destila que procesaba en La Villa[16].

Ya lo hemos citado en las ventas de mosto de 1773 y con una bodega en La Villa. En 1779 un vecino de Argana, Marcos García, preparaba un viaje para América y se llevaba dos pipas de aguardiente «*de prueba*»[17]. En 1781 su padre, Eusebio García, registró la deuda[18] que tenía con Mariano Fernández por 120 pesos por dos pipas de aguardiente «*de*

[15] A AHPLP, P.N. 2853, fol. 217-238v, La Villade Teguise, 8-V-1780.

[16] AHPLP, P.N. 2899, fol. 169v-175, La Villade Teguise, 21-IV-1808.

[17] AHPLP, P.N. 2.872, fol. 154v-155v, La Villa de Teguise, 26-VI-1779.

[18] AHPLP, P.N. 2.854, fol. 115v-117, La Villa de Teguise, 24-III-1781.

prueba para las India»s. Tal vez fueran las adelantadas a su hijo y se comprometió a pagarlas en ese año.

3.6. PEDRO GINORY ANDUEZA

El capitán Pedro Ginory, vecino de La Villa, en mayo de 1807 arrendó por seis años al regidor Manuel García Carrión seis fanegas tres celemines de viñas, árboles, con una casita y lagar en La Geria[19]. Pagaría cada año 120 pesos, además de un tributo a la iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe de 9 pesos, siendo 2 de plata. En 1812 lo amplió a tres años. Se añadió que podría quemar en la destila que tenía en La Villa sin pagar nada excepto el quemador que ponía la leña y la propia leña. Pedro le ofreció las pipas vacías que le sobraran tras recolectar su mosto y también parte de su bodega para ponerlo.

3.7. JOSÉ ISIDRO ARBELO Y MONFORT

En la partición de los bienes del capitán Manuel Arbelo Curbelo, padre del presbítero José Isidro Arbelo[20], se cita que, en 1782, Manuel compró una casa en La Villa y en 1810, cuando se hizo la partición de sus bienes, su hijo José poseía dos tercios de la propiedad y por entonces albergaba una destila suya. Más adelante tratamos los esfuerzos de su padre por mantener los cultivos de viñas. Influenciado por la dedicación de este, su hijo financió una destila. En 1810 sus ventas cotizaron la pipa de mosto a 25 pesos. También, vendió tres pipas de vino a menudeo siendo a 2 reales el cuartillo.

En 1816, José presentó al obispo las cuentas episcopales y se constataron ciertos retrasos en los cobros[21]. Hasta que solventara el problema hipotecó una bodega, cuarto de la caldera de destila y una lonja en La Villa por 1.582 ½ pesos.

3.8. MANUEL ANTONIO TRAVIESO

El capitán Manuel Antonio Travieso, vecino de La Villa, en 1770 compró la destila que había construido Juan García del Castillo en Arrecife. Travieso había acumulado más propiedades relacionadas con la producción

---

19 AHPLP, P.N. 2919, fol. 414v-415, La Villade Teguise, 23-V-1807.

20 AHPLP, P.N. 2.903, Expte. inserto entre fol. 285v-287, La Villade Teguise, 8-VII-1811.

21 AHPLP, P.N. 2.925, fol. 123-128, Arrecife, 2-IV-1816.

vinícola. En 1784 arrendó tierras en el cortijo de San José y en La Geria por 450 pesos al año[22]. Hipotecó bienes que en total se cotizaron en 12.445 pesos. Entre ellos, una casa *de alto y bajo* en La Villa con bodega y aljibe; una casa deteriorada, un molino de viento, una bodega, dos calderas de destila y dos tanques en El Manjuelo, La Villa. Los había comprado a los herederos de Bernardo de Páiz el veintinueve de junio de 1769. Había hecho reparaciones y se valoraron en 1.930 pesos. Añadió unas casas terreras en Arrecife con bodega y caldera de destila de dos pipas y tres barriles *con su casa correspondiente*. Era la que había comprado a los herederos de Juan García del Castillo. Con las mejoras que había hecho en las fábricas de la bodega, «*caldera, destila y casa de sillería por estar en la misma mar*», se apreciaron en 3.060 pesos. Además, destacamos doce fanegas y tres celemines de viñas y árboles, casa y lagar en Tomaren por 3.000 pesos, mientras que quince fanegas de tierras de plantar millo con una casa en Mácher se cotizó en 180 pesos. En 1793 el subteniente y comandante Matías García Carrión reconoció en su testamento[23] que debía catorce pesos a Travieso por la quema de dos pipas de aguardiente.

4. ARRECIFE

4.1. JUAN GARCÍA DEL CASTILLO. MANUEL ANTONIO TRAVIESO

El castellano Juan García del Castillo construyó una destila en Arrecife y los herederos la vendieron. Legó[24] «*una caldera de cobre de estila que hace cuatro y medio barriles con su curbato, capacete y demás correspondiente para su uso*». En 1770 su viuda, doña Blasina del Pino, la vendió al capitán Manuel Antonio Travieso por 1.250 reales. En 1789 aparece en el inventario de la partición de los bienes de Juan[25]. Se había casado dos veces y fue en su segundo matrimonio con Dª Blasina cuando compraron la destila que reconocía se vendió para pagar deudas. En la fianza que señaló en 1784 y, que ya hemos citado, se incluyó la necesidad que tuvo de realizar reparaciones pues se ubicaba en el litoral y tal vez fuera la de mayor antigüedad.

---

22 AHPLP, P.N. 2857, fol. 535-538v, La Villade Teguise, 21-XII-1784.

23 AHPLP, P.N. 2878, sin foliar, Tiagua, 17-IX-1793.

24 AHPLP, P.N. 2843, fol. 45v-46v, La Villade Teguise, 7-XI-1770.

25 AHPLP, P.N. 2178, Expte. al fol. 461, final del cuaderno 9º, La Villade Teguise, 23-VI-1789.

4.2. BERNABÉ ANTONIO CAMACHO. LA GERIA, ARRECIFE

En 1769 el regidor Bernabé Antonio Camacho y teniente Castellano del fuerte de San Gabriel de Arrecife, por entonces, remató el diezmo de *parrales* de San Bartolomé[26]. Como fianza ofreció su hacienda de La Geria con once fanegas de viñas, casa, lagar, bodega y destila sin registrar su valoración. En el mismo año su hermano, el sacerdote Domingo Camacho, fue nombrado hacedor[27] y ofreció para seguridad de su cargo hipotecar, entre otros bienes, una hacienda en Conil con ocho fanegas de viñas y trescientos árboles «*de mucha estimación*» con morales, higueras, perales, manzanos, olivos y palmas, valorada en 14.000 reales. Poseía más propiedades de alto valor y gravó tierras ahoyadas con garbanzos en Las Vegas de Peña Palomas y tres fanegas de viña que al año le rentaban «*diez o doce botas de mosto*» que se apreciaron en 7.500 reales. En la misma Vega tenía cinco fanegas de viña que había plantado ese año que se tasaron en 8.000 reales. Consideraba que en tres o cuatro años podría obtener «*cuatro o cinco botas de mosto*» por cada fanega.

En 1771 Domingo amplió la inversión y compró a Tomás Feo treinta fanegas de tierra sin ahoyar en Diama por 3.000 reales[28]. Tomás, apoderado de Beni y Dugi, se dedicaba a enviar mosto a Tenerife. A finales de la década ya se registra una destila, como veremos.

Bernabé Camacho continuó con el negocio de la destila y aplicó una en Arrecife. En 1785, 1787 y 1788 remató la renta del diezmo de los parrales de la demarcación de Candelaria[29] por 1.265 pesos 11 ½ reales, 975 pesos y mil pesos, respectivamente. Entre otros bienes hipotecó una casa «*de alto y bajo con diversos huecos, bodega, caldera de estila, tahona y aljibe*» que en 1785 se valoró en 2.500 pesos y en el resto de fechas en 1.500. También incluyó la hacienda de su hermano Domingo en Diama, «pago de La Geria», con treinta fanegas de tierra arenada y ahoyada con viñas y árboles, la mayor parte. Las había comprado incultas a Tomás Feo a 100 pesos la fanega y ahora, unos catorce años más tarde, se estimaron en 5.000 pesos, lo que supone unos 167 pesos cada fanega.

---

[26] AHPLP, P.N. 2840, s/f, Villa de Teguise 4-VII-1769.

[27] AHPLP, P.N. 2833, fol. 1.321-1.327, La Villade Teguise, 31-XII-1769.

[28] AHPLP, P.N. 2841, sin foliar, La Villade Teguise, 18-I-1771.

[29] AHPLP, P.N. 2858, fol. 299v-302, La Villade Teguise, 27-VI-1785. P.N.: 2860, fol. 366-368v, La Villa, 25-V-1787 y P.N. 2861, fol. 555v-558, La Villade Teguise, 23-VI- 1788.

Bernabé falleció en 1811 sin realizar testamento. En 1814 se inventariaron y partieron sus bienes[30]. Se reconoció que conservaba en Conil veintinueve barriles de aguardiente valorados en 3.000 reales. En sus dos matrimonios no tuvo descendencia por lo que sus bienes se disgregaron entre sus familiares y los de sus esposas.

4.3. MANUEL DE ARMAS SCORCIO BETANCORT CLAVIJO. DOMINGO ARMAS. CONIL, ARRECIFE

Manuel Armas Scorcio era un importante propietario que, en 1764, siendo teniente coronel y castellano del fuerte de Santa Bárbara otorgó fianza para aceptar el cargo de hacedor de las rentas decimales que le había otorgado el obispo[31]. Para tal fin señaló numerosos bienes, unas quinientas fanegas en Mácher que había heredado de sus progenitores: el teniente capitán, alguacil mayor y regidor Luis de Armas e Inés de Bethencourt y Clavijo. Por lo general se citan como tierra «*de pan y millo*». Por entonces apenas registra diez fanegas de tierra arenada en Testeina que en 1760 había plantado la mayor parte de viñas. Hacía dos años que había añadido doscientos árboles «*de todos frutos*» y trescientos olivos, algunos el año pasado. También incluyó su casa en La Villa y todos los bienes hipotecados se calcularon en 65.000 pesos.

En 1768 remató la renta del quinto[32] por 20.401 «*pesos fuertes*» por cinco años —un peso fuerte equivalía a 20 reales—. Entre los bienes hipotecados aparece una hacienda de viñas y árboles en La Vegueta de Mácher con catorce fanegas.

Diez años más tarde Manuel declaró en su testamento[33]los bienes que poseía, especialmente destacamos los dedicados a las parras. Transfiere la mitad de la hacienda que ahora pormenoriza su localización en Conil, con treinta fanegas de viñas y árboles, casa alta, bodega, lagar, caldera de destila con sus estanques y otros huecos y aljibe, a su hijo Domingo. Asimismo, se registró el embarque de aguardiente con su hijo Miguel para América y Cádiz. Tras su fallecimiento, en junio de 1778, se determinó inventariar sus bienes visitando la hacienda y únicamente se documenta las pertenencias de la bodega. En compañía de

30 AHPLP, P.N. 2.923, fol. 266-276v, Tinajo, 20- VII-1814.

31 AHPLP, P.N. 2837, s/f, La Villade Teguise, 2-VI-1764, Poder.

32 AHPLP, P.N. 2833, fol. 174-174v, La Villade Teguise, 15-II-1769.

33 AHPLP, P.N. 2894, Expte. inserto en el fol. 797, La Villade Teguise, 20-IV-1778.

Miguel Medina, mayordomo del cortijo, se registró la bodega que solo almacenaba cincuentaisiete pipas vacías, dos cántaros, una baliza de madera de castaño y un fonil, todos arqueados de hierro.

Domingo Ambrosio de Armas Scorcio Bethencourt fue el hijo de Manuel que continuó la explotación del cultivo de viñas y amplió la producción de aguardiente construyendo una destila en Arrecife, además de mantener la de Conil. Fue gobernador de la isla y también sería comisionado del comercio y subdelegado de Marina, destacando como naviero.

En 1774 ya era un firme propietario que remató el diezmo de las parras de la demarcación de Ntra. Sra. de los Remedios[34] por 200 doblas, el de Ntra. Sra. de la Caridad por 625, Ntra. Sra. de Candelaria por 525 y el de San Bartolomé por 150, total 1.500 doblas. Para asegurar el remate presentó fianza, entre otros bienes: una hacienda de viña con árboles, casa, lagar y bodega en la montañeta de Los Milochos con más de diez fanegas valorado en dos mil pesos (200 pesos cada fanega). Seis y media fanegas de viña en Testeina por 1.200 pesos (185 pesos c/fan) y once fanegas de viña en Yaiza por 3.000 pesos (272 pesos c/fan).

En 1779 amplió las propiedades comprando una bodega en Arrecife[35] por 500 pesos. En 1782 preparaba otros negocios y trataba de obtener un préstamo. Para ello dio poder a su hermano el teniente capitán y regidor Miguel Nicasio Armas, que se encontraba en Tenerife, para que pidiera un préstamo al 6% de interés. Para ello ofrecía hipotecar[36] la hacienda de Conil con la bodega, el lagar y la alquitara. Su casa «*de alto y bajo*» en Arrecife con la bodega y destila con dos calderas. Asimismo, otra bodega que había comprado a José de Herrera por 500 pesos y que en 1784 vendió media al sargento Ginés de Castro[37]. «*Es de cañón entero que hace lado con la casa del comprador*». Mantiene la carga de medio peso al convento de la Orden de San Francisco y le pagó 300 pesos. También se encargó que parte de los aguardientes llegaran a Tenerife o América[38]. Algunos de los negocios comerciales, navieros y

---

34 AHPLP, P.N. 2847, fol. 197-198v, La Villade Teguise, 16-VI-1774.

35 AHPLP, P.N. 2852, fol. 25-25v, La Villade Teguise, 15-II-1779.

36 AHPLP, P.N. 2855, fol. 109v-113, Puerto del Arrecife, 21-III-1782.

37 AHPLP, P.N. 2857, fol. 457v-459, Puerto del Arrecife, 22-XI-1784.

38 AHPLP, P.N. 2855, fol. 115v-117, Puerto del Arrecife, 23-III-1782. El gobernador Domingo Armas dio poder al teniente capitán Miguel Armas, su hermano, para vender a Francisco Savi, vº Santa Cruz de Tenerife, medio bergantín N.S.

vinícolas continuaron con José de Armas, único hijo de Domingo y de doña Bernarda de Goyas y Cabrera.

4.4. MATEO Y JORGE MADAM, BARTOLOMÉ CASTAÑEDA QUINTEROS

Otros comerciantes de Tenerife invirtieron directamente en la isla para negociar con la producción de las viñas de la isla. En 1774 Mateo Madam y Bartolomé Castañeda Quinteros, vecinos del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, acordaron la compra de un solar y el cuarto de una destila en Arrecife. Bernabé A. Camacho y su esposa doña Andrea Duarte serían los vendedores. La propiedad estaba al lado de la casa que poseía en Arrecife y la bodega tendría cuarenta varas de largo y siete y media de ancho[39]; Del cuarto que servía de destila aportó que medía ocho varas e incluía su arrimo y, era una de los dos que poseía. El inmueble era herencia del padre de Andrea, el teniente capitán Gaspar Duarte. Bernabé se reservó un tercio del solar que vendía y de la fábrica que se hiciera. Además, tendría preferencia si quisieran venderlo. El precio fue de 760 reales y realizaron el peritaje Pedro Rodríguez y Vicente Cedrés oficiales de albañilería y vecinos de Lanzarote.

En diciembre de 1781 Bernabé terminó vendiendo su tercio del inmueble y de los intereses que tenía en su parte de la compañía comercial que había formado con Jorge Madam y Bartolomé Castañeda[40], desde que lo contrataron en el Puerto de Santa Cruz el once de mayo de 1776. La propiedad se remitía a «*la bodega, destila, caldera, solar, pipas y demás utensilios*». Todo ascendió a 862 pesos 13 reales 22 ma-

---

de Candelaria, alias Medio Mundo, por 700 pesos. La otra mitad pertenecía un cuarto a cada uno, y se lo vende a condición de que se cargue de aguardiente y otros géneros para llevarlos a La Habana y otros puertos de América. AHPLP, P.N.:2857, fol. 436-437v, Arrecife, 16-XI-1784. El gobernador Domingo Armas embarcó aguardiente y otros efectos en su corveta El Santísimo Sacramento y N.S. de los Placeres para ir a La Habana y, da poder a su hermano teniente capitán Miguel N. Armas que estaba en La Habana. AHPLP, P.N.:2857, fol. 455v-457, La Villa,21-XI-1784, José Cabrera Ayala, vº Los Valles, se preparaba para ir a La Habana en la corveta El Santísimo Sacramento y N.S. de los Placeres. Necesitaba dinero y acordó con Domingo Armas que le costeara un pasaje de los comunes, más una pipa de aguardientes por 120 pesos y dos pipas de vino por 100 pesos puestas en Tenerife. A cambio le cedía sus bienes por seis años.

39 AHPLP, P.N. 2870, fol. 334-336v, La Villade Teguise, 18-VIII-1774.

40 AHPLP, P.N. 2854, fol. 534-535v, La Villade Teguise, 16-XII-1781.

ravedíes, «*según original valor*». Rebajando 1/9 parte del valor original de la caldera y serpentín que son 58 pesos y 13 reales. También vendía el uso y derecho en la portada y pasadizo al descampado en 70 pesos.

4.5. MARCELO CARRILLO ALBORNOZ

El subteniente Marcelo Carrillo, natural de La Palma, formó una familia en Lanzarote junto a su esposa Rita Ginory Guillén de Calleros hija del capitán y Alguacil Mayor Pedro Ginory de Andueza quien también tenía una destila. En 1776, Marcelo Carrillo era arrendador de la renta de la Real Aduana y había iniciado la construcción de una bodega en Arrecife[41]. En este año vendió un solar que lindaba con la bodega que fabricaba y la venta fue peritada por José Nicolás Hernández oficial de albañilería de las obras del rey. En una venta realizada en 1784 de un solar en Arrecife se cita como lindero la bodega *y destila* de Marcelo Carrillo[42].

En su testamento[43] de 1806 y codicilo de 1814 documentó, entre otros bienes, «*una bodega en Arrecife que mide 37 varas de largo y 6 y una tercia de ancho, surtida de pipas con su casa de estila caldera habilitada y patio para leña*». A su hija Juana Carrillo le legó la casa donde por entonces vivía con sus almacenes, bodega, destila, aljibe ... Asimismo, poseía tres haciendas, dos de ellas de viñas y árboles, en Yaiza y Conil.

4.6. COMPAÑÍA COMERCIAL BENI Y DUGI

En 1777 ya tenían una bodega y destila la Compañía Beni y Dugi de Santa Cruz de Tenerife en Arrecife. Lo sabemos porque se cita en una venta de un inmueble lindante. Tomás Feo, apoderado de la Cía. vendió a Domingo Armas unas casitas en Arrecife en las que incluían el arrimo de la bodega y destila de la Cía. Beni y Dugi[44], que estaba en El Charco de San Ginés. A principio de la década se registró a Tomás dedicado a comprar mosto para enviarlo a Tenerife, tal vez pronto se decidió a invertir en Arrecife para rentabilizar la producción. Tomás se encargó de la construcción del inmueble de la Compañía según la cita que aparece en la compra de una parte de otra bodega a su lado, por parte de Luis Cabrera

---

41 AHPLP, P.N. 2849, fol. 376-378, La Villade Teguise, 12, X-1776.

42 AHPLP, P.N. 2857, fol. 221-222, Arrecife, 28-VI-1784.

43 AHPLP, P.N. 2897, fol. 456-462, La Villade Teguise, 17-IX-1806. P.N. 2.923, fol. 73v-74v, Arrecife, 11-II-1814.

44 AHPLP, P.N. 2850, fol. 112-113, La Villade Teguise, 30-III-1777.

en 1794. También encontramos un reconocimiento de deuda a favor de la compañía de Juana Rivera esposa de Francisco Rosa, vecinos de La Asomada, de 153 pesos, 3 de plata y 6 cuartos[45]. Había contraído la deuda en septiembre de 1776 y debía haber pagado en la cosecha de 1777 con mosto, «*en pipas llenas hasta la boca*», puesta en su bodega, *sin acarreto*, a 4 de plata menos del precio corriente que había sido a 6 pesos la pipa. La cosecha de mosto no había cubierto la deuda «*por quebrantos sufridos por razón de la levante*». Se comprometió a pagar la deuda en la próxima cosecha aceptando el valor de 5 ½ pesos la pipa de mosto.

4.7. LUIS CABRERA

En 1794 Bernabé A. Camacho, su esposa doña Andrea y doña Luisa Cabrera, su sobrina, vendieron al capitán y condestable Luis Cabrera, natural de Garachico, un solar en Arrecife que estaba construido en parte[46]. Presentaba una bodega grande y encima tenía «*una sala sin techar, una alcoba cubierta de armadura con dos cuartos y cocina*». Lindaba con la bodega y destila que «*construyó Tomás Feo para los Viniduges*», y con la bodega, destila y «*cuarto alto de los Madam*». Asimismo, con la iglesia y plaza de San Ginés. Todo fue tasado en 1.800 pesos por Pedro Rodríguez oficial de albañilería vecino que fue de Lanzarote y por el maestro de carpintería «*Francisco de tal vecino de La Laguna*».

En 1801 María de Páiz esposa de Juan de Castro quién residía en América, vendió a Luis un cuarto al lado de la casa del comprador, que a su vez lindaba con la bodega de Ignacio García que había sido de Juan de Castro[47]. En 1802 ya había fallecido Luis y se realizó la partición de bienes con su hijo del primer matrimonio con Catalina López[48]. Entre las heredades aparece una caldera de destila que hacía una pipa *con su curvato* y otra caldera vieja con la cañería averiada. Igualmente, cincuenta fanegas de viñas, localizando veinticinco en La Geria y ciento ocho fanegas de tierras labradías.

4.8. ANA PÉREZ, BASILISA RAMÍREZ DUARTE, GASPAR RAMÍREZ

En febrero de 1805 Basilisa Ramírez y Duarte, esposa de Cayetano de Mesa, vendió a su padre Gaspar Ramírez, una cuarta parte en *una bode-*

---

45 AHPLP, P.N. 2879, fol. 113-113 bis, Arrecife, 6-X-1777.

46 AHPLP, P.N. 2878, sin foliar, La Villade Teguise, 3-V-1794.

47 AHPLP, P.N. 2912, fol. 546v- 549, La Villade Teguise, 18-VIII-1801.

48 AHPLP, P.N. 2914, fol. 938v-941v, Puerto del Arrecife, 22-X-1802.

ga, cuarto del aguardiente, destila y cerco del leñero en Arrecife[49]. La había heredado de su madre Ana Mª Pérez. Recibió 391 pesos 2 reales y 23 maravedíes. Fue peritada la obra por Juan Toledo, Domingo Batista y Blas de Noria.

4.9. LUISA CABRERA DUARTE. JUAN ANTONIO BRITO

En 1808 doña Luisa Cabrera vendió a Juan Antonio Brito, ambos avecindados en Arrecife, una casa y destila por 500 pesos[50]. Había comprado la propiedad a José Ferrera Gago y también se ubicaba en El Charco de San Ginés.

4.10. JOSÉ GINORY

José Ginory era el oficial encargado de la Real Aduana y tenía bienes embargados porque mantenía un pleito por unas tierras en Haría. Para continuar pleiteando hipotecó en 1815 una bodega, almacén y destila en Arrecife por 5.000 pesos. Asimismo, su casa de Arrecife por 10.000 pesos.

4.11. ANTONIO RODRÍGUEZ AMARO

En 1822 Antonio logró abrir una destila en una pequeña dependencia de cinco varas de frente y diez de fondo. Agustín Lubary había solicitado al ayuntamiento que no permitiera su apertura pues su ubicación era contigua a su dormitorio. Comunicó los graves perjuicios que le ocasionarían de los cuales *ha hecho demostración*. Lubary estaba decidido a acudir a la Diputación Provincial pero el ayuntamiento no le certificaba la documentación que había presentado. También se había quejado por las obras que se realizaban en el reducido espacio de la destila y a las que el ayuntamiento también se desentendía.

5. YAIZA

5.1. JOAQUÍN CURBELO

En 1803 Joaquín Curbelo, vecino de Yaiza, formalizó su testamento[51]. Registró una caldera de destila en Yaiza que compró antes de su matrimonio. Conservaba cinco pipas de aguardiente común y seis pipas de

---

49 AHPLP, P.N. 2917, fol. 93-94, La Villade Teguise, 15-II-1805.

50 AHPLP, P.N. 2920, fol. 302v-303v, Arrecife, 5-VIII-1808.

51 AHPLP, P.N. 2915, fol. 129v-137v, Yaiza, 28-II-1803.

vino *sobre la madre* y cerca de noventa *cascos de pipa*. Años más tarde, en octubre de 1806, testó su padre, don Vicente Curbelo, también vecino de Yaiza[52]. Hacía cuarentaitrés años que había enviudado de doña Nicolasa de Betancor. Constató que construyó una bodega en su casa y un cuarto donde estaba la caldera para destilar aguardiente de su hijo Joaquín. Este se había encargado de su construcción y el padre la había costeado. Recordaba que Joaquín se embarcó para América cuando tenía trece años. A los diez años regresó con seiscientos pesos. Durante otros diez años se encargó de gestionar los bienes del padre, además de los suyos. Tras casarse con doña Rosalía Guerra vivieron en compañía de su padre hasta que este construyó su casa en Yaiza. Ahora, le adjudicó a su hijo don José Curbelo, castellano del *Fuerte del Águila*, el cuarto de la destila, entre otros bienes. Los herederos de Joaquín debían retirar la destila en seis meses tras su fallecimiento.

5.2. SEBASTIÁN DELGADO, CARLOS RAMÍREZ CASAÑAS

El 8 de noviembre de 1806 Sebastián Delgado, vecino de Yaiza, realizó su testamento[53]. Por él sabemos que tenía en su casa una bodega con dieciocho pipas de vino y una destila y *curvato con porción de pipas*, siendo la mitad de la caldera de Carlos Ramírez. Ordenó a sus herederos que si Carlos quería *encerrar algún mosto se le franquee estila, bodega y demás utensilios necesarios*. También comerciaba con aguardientes del exterior pues dejó constancia de una deuda. Señaló que Fernando García Durán le debía 51 pesos 2 reales de plata y 2 cuartos por cinco barriles de aguardiente de caña de a 18 cuartillos y cuarta cada uno a 4 ½ de plata el cuartillo. Asimismo, compró a don José Curbelo, vecino de Haría, diez pipas de mosto y le entregó nueve y una barrica por lo que le faltaban cinco. Entendemos que una pipa equivalía a seis barricas.

5.3. PEDRO MARTÍN BARBOSA, DOMINGA MARTÍN.

Dominga Martín viuda del teniente Juan Fernando Curbelo, vecina de Yaiza, era hija del condestable de la Torre del Águila Pedro Martín Barbosa y de Sebastiana Martín. Siendo viuda hizo mejoras en la casa de la destila en Yaiza[54]. Tuvo catorce descendientes, pero solo vivían sie-

---

52 AHPLP, P.N. 2902, fol. 515-523, Yaiza, 15-X-1806.

53 AHPLP, P.N. 2897, fol. 625-629, Yaiza, 8-XI-1806.

54 AHPLP, P.N. 2920, fol. 39-43, Arrecife, 22-I-1808.

te. Dos de ellos siendo jóvenes se habían ido a América. Vicente, uno de ellos, se fue a La Habana y su padre le había dado cuatro pipas de aguardiente, pero poca utilidad tuvo «pues se volvieron como mosto sin saberse la verdadera causa de esta novedad».

5.4. FRANCISCO ANTONIO SERUTO ARMAS. UGA

El licenciado don Francisco Antonio Seruto Armas, capellán de la catedral fue reelegido como hacedor[55]. Para ello, en 1789, hipotecó un cortijo de viñas en el Tablero de Uga, con sus casas de alto y bajo, diversos huecos, bodega, una cisterna de mucha estimación de veinticuatro palmos de hondo y dieciocho de largo, estila con dos tanques de recoger agua para ella, lagar de cantería con todos los utensilios. Todo lo había construido él y, lo que eran tierras valutas fueron ahoyadas y plantadas y ahora se valoraban en 400 pesos la fanega, por estar bien cultivada, mientras las tierras labradías las estimaba a 45 pesos una y media fanega.

5.5. JUAN GUALVERTO ARMAS. LAS VEGAS

En noviembre de 1807, Juan Gualverto Armas, vecino de La Villa, ofreció bienes como fianza para el remate de las tres casas mayores diezmeras de la isla. Entre ellos aparecen una casa con dos bodegas, una destila y aljibe en Las Vegas valorado en 1.000 pesos[56]. Incluía diferentes parcelas y cultivos. Concentra una muestra de las diferentes cotizaciones. Una fanega de viñas en Las Vegas se ajustaba a 400 pesos. Una fanega en la vega de Femés por 300 pesos al igual que de legumbres en Mácher. Una fanega de tierras labradías en Mación valía a 70 pesos.

5.6. JOSÉ MORALES GONZÁLEZ. PEDRO CABRERA AYALA. LA GERIA

José Morales era natural de Garachico y pasó gran parte de su vida en Lanzarote. Se avecindó en Arrecife y tuvo dos esposas, Marcelina Manzano y doña Juana Armas. Su segunda esposa aportó viñas en La Florida y él construyó una casa. Compró una casa comenzada a construir en Arrecife al tío de doña Juana, Luis de Armas, por 1.800 pesos. Entre los bienes que entregó para pagar aparecen cuatro pipas de aguardiente de la tierra a 140 pesos cada una.

---

55 AHPLP, P.N. 2862, fol. 205-209, Tablero de Uga, 7-IV-1789.

56 AHPLP, P.N. 2919, fol. 928-930, Villa 3-XI- 1807.

En su testamento[57]de 1816 refiere que hacía cuatro años que don Pedro Cabrera Ayala se llevó de La Villa una caldera de destila que ha estado usando en su hacienda de La Geria. Asimismo, don Gonzalo de Lara le debía *380 y pico pesos* por diez pipas de aguardiente y que se vendieron en Navarra.

6. SAN BARTOLOMÉ

6.1. FRANCISCO GUERRA

Otra destila la poseyeron el capitán Francisco Guerra y su esposa Mª Andrea Perdomo vecinos de San Bartolomé. En septiembre de 1777 debían dar fianza para aceptar el cargo de hacedor interior que se había ofrecido a Francisco[58]. Entre los bienes gravados estaban una bodega y una caldera de destila en su casa. Ya no la poseía cuando otorgó testamento[59] en 1805.

6.2. MATEO CARLOS MONFORT. LA FLORIDA.

En 1775 hemos citado varias compras de mosto realizadas por Mateo Monfort. Nada hemos sabido de sus negocios con el aguardiente. En el testamento de su esposa doña Margarita Perdomo[60], vecina de La Villa, en 1813 cedió a su hija Dª Margarita una casa en La Florida y parte de una destila que contenía. Parte de la casa la había construido el esposo de esta, Carlos Ramírez Casañas, por entonces alcalde de La Villa, quien ya hemos constatado su conocimiento en el negocio de la destilación de vino.

7. LAS DIFICULTADES DEL CULTIVO DE UVAS

A pesar del duro trabajo que conllevó su cultivo, de las tierras arenosas se continuó extrayendo uvas y, la población fue adquiriendo el conocimiento necesario para convertir los racimos en industria. Era cuestión de tiempo y oportunidad, si los cultivos se mantenían y prosperaban solo faltaba el conocimiento para transformarlo en un producto que fuera rentable y el aguardiente logró la solvencia necesaria. Aún faltaba mucho para que los vinos tuvieran una calidad competitiva y singular. Las alquitaras

---

57 AHPLP, P.N. 2.925, fol. 293-298, Arrecife, 7-IX-1816.

58 AHPLP, P.N. 2.850, fol. 320-332v, San Bartolomé, 27-IX-1777.

59 Ferrer Perdomo, J. *El Mayor Guerra Don Francisco Tomás Guerra Clavijo y Perdomo*, Museo Etnográfico Tanit, Tenerife, 2002, pp. 131-143.

60 AHPLP, P.N. 2.903, fol. 131-133v, La Villa de Teguise, 11-I-1813.

supusieron una posibilidad de incrementar las alternativas económicas en el tránsito al siglo contemporáneo. Intentaron acaparar parte de las ventas de un producto que era habitual en las lonjas insulares y su aumento fomentó la exportación. Algunos de los hacendados apostaron por su dedicación. Compartieron las dificultades del cultivo. Se constata la necesidad de invertir en el ahoyado y de esperar, como mínimo cinco o seis años para comenzar a tener rentabilidad. Demasiado esfuerzo en una isla de sequías periódicas y la mayor parte de las tierras de cultivo se invertían en cereales, la base de la alimentación. La dedicación a grandes parcelas de cultivos de viñas solo era posible para la población más pudiente.

Desde 1756 se registra el cobro del diezmo de parrales lo que muestra la temprana rentabilidad de los cultivos[61]. En 1766 pasó a cobrarse dividiendo la renta distinguiendo tres demarcaciones, la de San Andrés, San Bartolomé y Yaiza. En 1775 se incorporó Haría y Tías. El cultivo de parras se convirtió en la renta más importante de las cobradas por el diezmo durante la segunda mitad del siglo XVIII.

La grave crisis de subsistencia focalizada en 1772 extenuó a la población y se propusieron nuevos retos. La rentabilidad comenzó a ser significativa y aumentaron las quejas. En 1773 ya sabemos de ellas. En cabildos extraordinarios las decisiones eran consensuadas y sus quejas se elevaron[62]. Recordamos, al teniente coronel Manuel Armas Scorcio a quien se le encomendó un gran asunto. Representaría a la isla en Madrid. En años de buenas cosechas no se lograba rentabilidad suficiente como para compensar la de los años malos. No se sentían apoyados por el señor de la isla y se consideraban discriminados ante el libre comercio. Las parras se habían extendido y a causa de la fertilidad de los terrenos cubiertos de *arena* se habían revalorizado, de 50 reales cada fanega, pasó a 60 y 80 pesos, y aún más. No progresando otras plantas, *las viñas son tan pingües que muchas veces se hallan los cosecheros fatigados por no tener en qué recoger los mostos, ni que destino darles.*

En el cabildo celebrado el uno de agosto de 1773 el personero argumentó que como las viñas eran tan abundantes muchos cosecheros vendían a precios bajos y que su extensión continuaba aumentando, por lo que estaba

---

61 Quintana Andrés, P.C., Perera Betancort, F. M. *Fuentes para la historia de Lanzarote. Retazos de un tiempo pasado (1700-1850)*, Cabildo de Lanzarote, Irún, 2003, p. 46.

62 *Ibídem*, pp. 190-193. AHPLP, P.N. 2842, fol. 67v-72.

justificado el solicitar el libre comercio con los puertos menores de América, como lo habían conseguido Gran Canaria, Tenerife y La Palma, *nuestra isla lo necesita por atrasos en los años pasados por sequía*.

Vivir en la isla implicaba resistir periódicas sequías que anunciaban tiempos de supervivencia. Por entonces se padecía una severa crisis de subsistencia y se estimó que un tercio de la población había perecido de hambre. Otros tantos estaban *escariados a las islas circunvecinas a mendigar de donde se volvieron a ésta* manteniéndose con limosnas. Lo habían comunicado al marqués y no le afectó. Exigía el pago de las rentas a la población humilde, a pesar de la situación extrema por la que atravesaba, reconocido por el cabildo del treinta de noviembre de 1772. Asimismo, no estaban de acuerdo con el quintador. Había realizado cambios en el cobro de la renta. Incluía los derechos de vinos y aguardientes *a su voluntad y otros que nunca han pagado*. En 1774 se documentó un pago de la renta del quinto y lo hacía con 18 reales por cada pipa y se recuerda que aún hay un pleito en la Audiencia por tal renta[63].

Conocemos otro encuentro con el quintador. Entre 1787 y 1788 se debatió acerca de esta destacada renta señorial[64]. El capitán y quintador Juan Creagh se enfrentó al alcalde mayor, regidores, párrocos, personero, destacados poseedores de viñedos y más personas interesados en el asunto. Discutieron acerca de la arbitraria decisión del quintador de subir la renta sin suficiente criterio. Consideraban que no negaban los derechos del señor territorial en las exportaciones, *aunque no en esta especie*. Se remontaron a la Provisión de dieciocho de marzo de 1428, al Decreto otorgado en la isla en veintinueve de agosto de 1488 y a las sesiones del Cabildo de Lanzarote de veintidós de septiembre de 1495 y tres de octubre de 1512. Aunque el derecho se tenía que estabilizar en el pago de una quinta parte de las exportaciones, la tendencia era subirla. Los argumentos para que fueran escuchados tuvieron éxito. Proponían que pagarían 2 reales de plata por cada pipa de vino o vinagre (el quintador estipulaba 3 reales) y 8 reales de plata por la de aguardiente. Para obtener una pipa de aguardiente necesitaban cinco pipas de vino, valorada en 15 reales de plata, aún sin incluir los costos del procesado. El negocio perdía el aliciente y ajustaban las cuentas. La pipa de vino o vinagre no podía subir de dos reales de plata, esto era 3 reales corrientes

63 AHPLP, P.N. 2847, fol. 102, La Villa, 10-IV-1774.

64 AHPLP, P.N. 2861, fol. 735v-748, La Villa, 14-VIII-1788.

de vellón y 26 maravedíes, mientras asentían en pagar un peso por el aguardiente, esto era 15 reales corrientes.

Mantener la rentabilidad económica de la industria era imprescindible para mantener el negocio. Cuidar y extender el área de cultivo para garantizar la continuidad era el primer gran reto. A finales de siglo se insiste, el cultivo de parras en tierras arenadas y ahoyadas era una empresa que precisaba de una inversión continuada. Las dificultades se solventaban con un alto coste y pocas personas podían mantener grandes parcelas que generaran cosechas rentables que ampliaran los beneficios quemando el mosto en las calderas de aguardientes. La extensión del cultivo no fue fácil y su mantenimiento tenía que solventar la coyuntura climática y a los voraces conejos.

En 1798 el capitán retirado Manuel Arbelo Curbelo, vecino de La Villa, se ocupaba de una capellanía de su hijo José Arbelo, clérigo tonsurado residente en Las Palmas de Gran Canaria[65]. La había fundado el sacerdote Manuel Armas en su testamento del 14 de agosto de 1685 y las propiedades se habían reducido a catorce fanegas en Las Vegas con un aljibe *de tres repartimientos* y, un cortijo en Conil que *después de los volcanes quedó reducido a siete fanegas y dos aljibes*.

El capitán Manuel y su hijo José habían determinado que estas parcelas necesitaban un específico cuidado que les era muy costoso. Preferían que las tierras se vendieran con una renta redimible pues de no seguir con los continuos desembolsos el cultivo disminuiría. Pidieron permiso para ello al obispo Manuel Verdugo el siete de julio de 1798 y este ordenó al presbítero Domingo de la Cueva que se informase acerca de la utilidad de lo expuesto, en lo cual estuvo de acuerdo. El capitán consideraba que como las capellanías no tenían dueño fijo, los capellanes únicamente iban a extraer la rentabilidad de las parcelas, a disfrutarlas «tirándolas y jalando su poda». Así su hijo la había recibido en un estado deplorable. Por su cuidado y desvelo ya eran de la mayor estimación pues, *no he ahorrado el menor gasto y hoy es de la mayor estimación*.

Los capellanes anteriores no habían invertido lo suficiente, aunque plantaron viñas en el cortijo de Conil *en espera de crecidos réditos*. Recuerda al capellán Salvador Álvarez que vivió en Fuerteventura hasta 1783 en que falleció. Las tierras estaban muy abandonadas excepto las siete fanegas de Conil. Manuel costeó nuevas plantaciones y mejoró las existentes. Resistió

[65] AHPLP, P.N. 2890, sin foliar, Expte. inserto al fol. 394, Lanzarote, 26-VII-1798.

los gastos hasta el cabo de cinco o seis años como sucedió en esta parcela que su primer fruto fue en 1797. Las tierras se peritaron y se determinó que las catorce fanegas de viñas de Las Vegas, a 300 pesos cada una, pues eran de la mejor calidad y se apreciaron en 4.200 pesos. Añadió 200 pesos por el aljibe de tres repartimientos, aunque estaba inútil y los peritos no lo valoraron.

Las siete fanegas en Conil se valoraron en 300 pesos la fanega, resultando 2.100 pesos. Finalmente, dos aljibes apreciados en 400 pesos.

El perito Juan Toledo reconoció que la estimación de la hacienda en Conil, que incluía una casa con lagar, había decaído por falta de cuidados. Fue Manuel el que costeó el trabajo para devolverle la antigua estimación. Lo mismo que en las catorce fanegas en Las Vegas, que cuando se adjudicaron a José se plantaba millo y la fanega era ajustada por 80 pesos. Manuel la aplicó a viñas y por entonces consideraba que valían cerca de los 300 pesos cada fanega, por no ser de la misma calidad de Conil. Aclaró que se apreciaron en iguales precios a los colindantes por lo que podían alcanzar los 300 pesos *por la abundancia de compradores que con el nuevo comercio de Barrilla hay en la actualidad en esta tierra*.

Finalmente se aceptó la propuesta. En agosto de 1798 la vendió a otro hijo, Andrés Arbelo Brito, canónigo de la catedral. El total de los bienes sumaban 6.900 pesos.

Unos años más tarde las conclusiones de su padre no se habían superado. En 1800 su hijo Andrés[66] le traspasó la administración de sus bienes en la isla, pues él seguía en Gran Canaria, a su hermano José *regresaba a su casa sin tener mayores ocupaciones*. Reconocía que los bienes se habían reducido a unas tierras en Playa Quemada, la hacienda de viña en el barranco del Obispo y una casa junto a la ermita del Espíritu Santo en La Villa.

Por otro lado, en el testamento de Manuel Arbelo, se documenta que había cultivado media fanega en *la cuesta de Bilbao* con doscientos hoyos de parras de moscatel. En la partición de sus bienes[67]se desglosa lo que le costó el lagar que construyó en Las Vegas, el que llamaban de Los Granaderos. Invirtió 151 ½ pesos siendo 90 para la mampostería, excepto una planada que tiene para recibir la uva que le costó 12 y la viga y el resto de la madera por 49 ½ pesos. Domingo Ramos Miranda, *alcalde del oficio de tonelero*, peritó también los bienes y utensilios de

66 AHPLP, P.N. 2892, fol. 432-434v, Las Palmas de Gran Canarias, 27-VI-1800.

67 AHPLP, P.N. 2.903, Expte. Inserto entre el fol. 285v-287, La Villade Teguise, 8-VII-1811.

la bodega que estimó en 73 pesos 11 reales y 8 maravedíes. Incluía diecisiete pipas a 4 pesos cada una por estar muy usadas. Cuatro barriles a 6 reales cada uno, una balsa que no se valora y un fonil por 22 reales.

También se quejó el capellán Juan Antonio de Llarena[68] Comisario del Santo Oficio de La Orotava, que poseía diez fanegas en Las Vegas de la capellanía fundada en 1725 por el presbítero Agustín Bethencourt Ayala, su hermano el alférez Gonzalo y el capitán Bartolomé Cabrera. Dos eran inútiles por la lava del volcán que las cubrió y las restantes fueron cubiertas con una capa de arena gruesa de casi dos varas de espesor. Solo servían para árboles y viña, *después de remover, a estilo del país dicha arena hasta encontrar con la buena tierra para plantar en ellas los árboles o las sepas; pero como para este género de cultivo se necesita adelantar fondos de que tarde se ve el rédito, y estos son tan crecidos que acaso no serán inferiores al legítimo valor del terreno*. Mejor privarse por algún tiempo del corto rédito de unas pocas parras y de unas viejas y mal cultivadas higueras pues por entonces no podía invertir en ellas. Para ello también solicitó venderlas. El obispo ordenó una comisión que estudiara el asunto. El doce de agosto de 1805 se realizó la evaluación. La parcela se midió y resultó estar formada por cuatro fanegas y siete y medio celemines sin ahoyar que no producían nada y valían 155 pesos. Una fanega con higueras que se tasó en 400 pesos y 6 reales de plata y dos fanegas con algunas parras valoradas en 329 pesos.

Los peritos, Rafael Ramírez y Juan Toledo, reconocieron que era bueno arrendarlas pues nada producían: *pues bien es sabido en esta isla que las tierras cubiertas con dos o más varas de arena como lo están estas no producen otra cosa que viña y para plantarla es necesario abrir hoyos en la citada arena hasta encontrar con la tierra firme y enterrar en ella la sepa.*

Los anteriores capellanes no habían invertido, *aun siendo pudientes*, pues las viñas estaban siete u ocho años sin dar fruto. Por experiencia, pues Rafael había hecho muchas veces este plantío, consideraba que si se encontraba con mucha arena se solía gastar más que el valor del terreno. Asimismo, era necesario hacer una zanja por la parte del volcán para evitar los numerosos conejos que se crían en él desde que empezaba a brotar el pámpano. La zanja era *el único medio que se ha descubierto para atajarlos*. Se aportó la opinión de Marcial Martín, vecino de La Geria, y recordó que se debía añadir los costos de limpiar los hoyos cada año porque se llena de arena por demasiado viento.

[68] AHPLP, P.N. 2897, fol. 269v-294, La Villade Teguise, 15-VI-1806.

Finalmente, la comisión aprobó la venta a senso redimible a Juan Bernardo Cabrera, vecino de Teseguite, de siete fanegas y siete y medio celemines de tierras, todas consideradas incultas y arenadas en Las Vegas valoradas en 1.795 pesos con rédito anual de 53 pesos 13 reales.

También en Peñas Palomas se quejaban de los daños que ocasionaban los conejos. En 1799 los herederos de Agustín Rodríguez Ferrer trataban de vender una parcela[69]. Los peritos midieron tres fanegas de viñas y algún árbol que se evaluaron en 1.100 pesos, aparte de dos casas arruinadas y un lagar muy pequeño e inútil que apreciaron en 60 pesos. Reconocieron que la finca estaba en decadencia porque necesitaba una pared, *especialmente por la parte que linda con el volcán, suficiente para impedir el grave daño que le causan los conejos que salen de él, como por faltarle el beneficio de despampanarla y descavarla por lo que se irá inutilizando*.

A los numerosos inconvenientes del cultivo y su rentabilidad se añadían las decisiones de los rentadores. En 1803 el sargento Marcial González, José Domínguez Aldana y Francisco de Acosta, vecinos de La Villa, protestaron[70]. El diputado de abastos Juan de Lara había dado diferentes precios a los vinos y aguardientes de esta última cosecha, dando uno a los compradores y otro más elevado a los cosecheros. Discrepaban pues todos vendían al público por menudeo y son los caldos de una misma calidad *y tal vez de mejor el de los compradores*. Por ellos y por los demás dan poder a procuradores de Lanzarote para pleitear ante la Audiencia de Canarias, solicitando que el ayuntamiento, cada año dé un precio para compradores y cosecheros sin privilegios, siendo para vender al público por menudeo, así todos tendrían el mismo. Asimismo, se tenía la incertidumbre acerca de la coyuntura climática. A las periódicas sequías se añadían las elevadas temperaturas que podían dañar la cosecha. A veces la cosecha se malogra en su etapa de maduración. En 1777 ya se ha citado el daño ocasionado y se repitió en 1780.Agustín Cayetano Barreto necesitaba dinero para continuar un pleito por la propiedad de una tierra que decía pertenecer a sus entenados[71]. Se había casado con Dª Blasina del Pino viuda de Juan García del Castillo. No contaba con granos ni mosto pues la cosecha de este año *se la llevó enteramente el incendio de los calores que se experimentaron*.

---

69 AHPLP, P.N. 2891, fol. 301-316v, La Villade Teguise, 5-VI-1799.

70 AHPLP, P.N. 2915, fol. 614 v-615v, La Villa de Teguise, 15-XI-1803.

71 AHPLP, P.N. 2.853, fol. 598v-601, La Villa, 23-X-1780.

8. CONCLUSIONES

Un espacio transformado y un cultivo que no era nuevo revolucionó la agricultura. Serían las tierras más cotizadas y laboriosas. Su inicio se mantuvo con la suficiente rentabilidad como para que tuviera cada vez más seguidores. Una red de esfuerzo se fue extendiendo por los nuevos territorios arenosos y aun aprovecharon las grietas de las coladas para plantar, los chabocos y jameos, o rompieron las duras coladas volcánicas. El mosto aumentó y se inició la transformación del producto. La industria de los alcoholes destilados se mantuvo alrededor de un siglo. Su producción no llegó a ser significativa pero sí importante para iniciar las apuestas para transformar lo que producía y no vender los mostos al exterior. Destacó la participación de propietarios, latifundistas, cargos públicos, eclesiásticos, arrendadores de rentas, comerciantes, destacando el interés de tinerfeños que ya tenían una larga tradición vinícola. Sus posibilidades hicieron que gestionaran la industrialización del producto y acapararan la producción de parte del resto de cultivadores que carecían de la posibilidad de procesarla.

Como hemos visto estas industrias se localizaron cerca de los cultivos, excepto en La Villa y Arrecife. No hemos podido localizar ninguna destila en Tinajo y en las reseñadas se contabilizan alrededor de unas treinta destilas que pudieron mantener a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII. La Villa fue el centro comercial de la isla hasta la primera mitad del siglo XIX. En ella se concentraban las instituciones públicas, eclesiásticas y militares. Las lonjas, bodegas de vinos y aguardientes que se importaban. Los escribanos, artesanos, servicios sanitarios y médico…El testigo lo recogerá Arrecife, donde su función de principal área portuaria de Lanzarote ya explica su preferencia en la ubicación de destilas, desde finales del siglo XVIII.

De su distribución geográfica se valora la apuesta por Arrecife. Fue un atractivo lugar con mejores posibilidades para comerciar por ser un puerto cosmopolita. En la segunda mitad del siglo XVIII se construirá la segunda fortaleza del lugar, la de San José, lo que generará una mayor protección al puerto de Naos y a su población. Se superó la etapa del monopolio que se había impuesto al comercio en Arrecife, únicamente permitido al Mesón. Pronto se construirán almacenes, bodegas, lonjas, molinos, destilas que acompañarán a las arquitecturas domésticas.

Para fomentar los intercambios comerciales de vino, vinagre o aguardiente se necesitaron a las bodegas. En el tránsito de siglos ya se constatan varias como las ya citadas. Además, se documenta la del alcalde mayor

Juan Alvarado Dávila; la que Domingo Armas[72] cedió en 1785 a su cuñado Juan Antonio Travieso y, este la vendió en 1793 a Gaspar Ramírez, pegada a la de Juan Alvarado[73]. El capitán Ginés de Castro[74] tenía otra al igual que el subteniente y comandante Matías García Carrión[75].Antonio Gómez Silva, vecino de Arrecife, poseía otra bodega y en 1785 la vendió a su yerno Juan de Páiz, de la misma vecindad, por 81 ½ pesos[76].

En febrero de 1802 Desiderio Miguel y Mauricio de los Reyes, vecinos de Arrecife, planeaban irse a América. Para ello necesitaban vender sus posesiones. Todo se reducía a sus partes en los bienes que les dejó su madre, Sebastiana Romero, esto era una casa, bodega y aljibe[77]. La vendieron a su padre, Pedro de los Reyes, por 348 pesos. Los especialistas en su precio fueron Blas de Noria para la carpintería y Francisco Hernández Quintero en la albañilería. En octubre de 1806 Diego de Franquiz, vecino de Nazaret, vendió a Juan Gil, vecino de Tao, una bodega que estaba construyendo en Arrecife. Tenía las cuatro paredes y estaba sin techar *y dos escarpas que salen de ella*, por 132 pesos 6 reales[78].

Destacamos la que realizó José de Herrera. En marzo de 1772 José de Herrera, castellano de la fortaleza de Santa Isabel del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, dio poder a Bernardo Calderín, vecino de La Villa y residente en Arrecife, para comprar un solar en Arrecife para construir una bodega[79]. Al mes siguiente, ya habían decidido la ubicación y José se desplazó a la isla y compró un solar al síndico de San Francisco, por entonces Domingo Camacho Guzmán, cura de la parroquia de Ntra. Sra. de Guadalupe. El solar era uno de los emplazamientos más antiguos del lugar, El Mesón de Arrecife[80], con el privilegio de monopolio comercial en el puerto desde 1615[81]. Dª. María de la Trinidad, viuda del capitán Álvaro de Yanes

---

72 AHPLP, P.N. 2858, fol. 100v-101v, Puerto del Arrecife, 15-II-1785.

73 AHPLP, P.N. 2866, fol. 677v-679, La Villade Teguise, 23-X-1793.

74 AHPLP, P.N. 2863, fol. 916-917, Puerto del Arrecife, 2-X-1790.

75 AHPLP, P.N. 2878, sin foliar, Tiagua, 17-IX-1793.

76 AHPLP, P.N. 2883, sin foliar, La Villa de Teguise, 15-I-1785.

77 AHPLP, P.N. 2913, fol. 115-117, La Villade Teguise, 7-II-1802.

78 AHPLP, P.N. 2897, fol. 558v-560, La Villade Teguise, 16-X-1806.

79 AHPLP, P.N. 2842, sin foliar, Pto. Santa Cruz, 30-III-1772, Poder.

80 AHPLP, P.N. 2842, sin foliar, La Villade Teguise, 28-IV-1772. P.N.: 2845, fol. 233-233v, Puerto del Arrecife, 1-X-1772.

81 VV. AA. *Patrimonio Histórico de Arrecife de Lanzarote*, Perera Betancort, F.M:

de Franquiz, dejó al cuidado del síndico para que lo reparara y pudiera mantener la renta de 3 tostones para tres misas rezadas cada año, según su testamento del diez de diciembre de 1659. Mª de la Trinidad lo recibió por merced de Juan de Castilla Aguayo y Goyes, Conde y Marqués de Lanzarote, en nombre de Dª Luisa Bravo de Laguna, su esposa el quince de marzo de1648. El Mesón no resistió los pleitos y competencia de finales del siglo XVIII cuando Arrecife se vislumbraba como el mejor lugar para el intercambio y los negocios en el ámbito insular y la presión demográfica eclipsó su existencia. Con el transcurso del tiempo el edificio del Mesón se deterioró y se presentaba como una ruina pues solo existía el solar con piedra inútil, la mejor la habían robado. José de Herrera, por afecto a San Francisco, quiere mantener el tributo de las misas de ánimas y ofreció pagar diez reales cada año, conservando la imposición sobre la construcción que se hiciera. Se valoró en 500 reales, además del tributo referido.

Bernardo Calderín tuvo a su cargo la construcción de la bodega y para edificarla vinieron de Tenerife Pedro Rodríguez y José de Orta oficiales de pedreros vecinos del Puerto de Santa Cruz. En mayo de 1772 Bernardo se encontraba enfermo y dispuso su testamento[82]. Determinó que si fallecía no cobraría por el cuidado de la obra y únicamente le correspondía el 10% de los mostos que había comprado. Su trabajo era *beneficiar el mosto, rehenchirlo y demás hasta que embarque*. Herrera aportaba *los arcos y mimbres (liazas)… oficiales que rebatan las pipas*… y *peones que las trafiquen*.

Tenía once pipas en la lonja del capitán Pedro Ginory. El capitán Manuel Feo tomará cuatro pipas nuevas…

De José de Herrera quedaban treintaisiete pipas, incluida una catalana que cambió a Manuel Feo y una *aceitera*. Ya había enviado a Herrera cuatro pipas. Puso al condestable José González Rancel a cargo de la obra de la bodega, siguiendo sus órdenes.

Unos años más tarde, en noviembre de 1778, Herrera quiso vender la bodega[83]. Se lo encargó a Pedro Sanier, vecino de Tenerife y residente en Lanzarote. En enero de 1779 la bodega de dos naves la compró el teniente capitán Bernardo Cabrera Betancort, vecino de Yasen[84], quien lo hizo en nombre de Domingo Armas. Aún mantenía el tributo de las

---

Claves históricas de Arrecife, p. 30, Cabildo de Lanzarote, Gran canaria, 1999.

82 AHPLP, P.N. 2845, fol. 241-249v, La Villade Teguise, 5-V-1772.

83 AHPLP, P.N. 2852, fol. 9-10, Puerto de Santa Cruz de Tenerife, 28-XI-1778.

84 AHPLP, P.N. 2852, fol. 11-12v, Puerto de Arrecife, 21-I-1779.

tres misas, pero por 15 reales. La construcción se vendió por 500 pesos y no incluía el solar. Tuvo un destacado perito de *mampostería y tortas* D. José Nicolás Hernández maestro mayor de reales obras, y el maestro de *carpintería y herraje* Francisco Ramos. Ya hemos visto como en 1784 Domingo Armas vendió la mitad a Ginés de Castro por 300 pesos.

De los expedientes de contribución que se conservan de Arrecife[85] destacamos algunos como el de 1829. Inscribe unas seis bodegas y alambiques aportando su valoración y rédito anual.

	valor	rédito
Antonio Rodríguez Mena:	15.000 rr	150 rr
María de Bethencourt Ginory:	12.000 rr	400 rr
Juan de Páiz:	15.000 rr	400 rr
Juan Silvera:	12.000 rr	300 rr
1/6 en dos bodega y alambique que fue de Juan Antonio Brito.	5.000 rr	200 rr
Registrándose a Rafael Rancel, José Feo Bethencourt, José Mª Valenciano, Juan Valenciano Brito y a Antonio Valenciano.		
1/6 en bodega y alambique c/ Del Cura		
José Feo Bethencourt:	500 rr	20 rr
Antonio Valenciano:	500 rr	20 rr

La propiedad de Domingo Madam se registra como bodega. En total se inscriben seis, los mismos que en 1841, aunque en el expediente de 1833-34 se repite el listado anterior y su valoración y, se añadieron la de Leandro Arbelo, valorada en 2.000 reales y 400 de rédito y la de José Domínguez Aldana que se tasaba también en 2.000 reales, pero con 100 reales de rédito. En 1848 y 1850 se documentan cuatro. Pasada la media centuria, apenas ya se registran. La transición se había completado.

El aguardiente se fue abriendo camino y abastecería parte del mercado interior y compartieron las restricciones del mercado y su coyuntura[86].

---

85 Archivo Municipal de Arrecife, Expte. Contribución 1, 2 y 3.

86 Béthencourt Massieu, A. *Canarias e Inglaterra: el comercio de vinos (1650-*

A principios del siglo XIX ya era conocida la producción de la isla en la península y se comparaba su calidad. Se difundían las deficiencias del vino de Lanzarote y las excelencias del aguardiente. En la prensa se publicaba que el vino de Lanzarote era acuoso con gusto a las sales que dominaban el terreno[87]. *Este vino es baboso y pesado, pero con tanta abundancia de alcohol, que sus aguardientes tienen la preferencia en nuestras Américas por su fortaleza, sabor y aroma, no solo sobre las demás islas, sino también sobre los de Cataluña y Francia.*

La pipa de mosto de 40 arrobas suele venderse en Tenerife y Gran Canaria a 30, 40 y 50 pesos de 15 reales, según abundancia o escasez de las cosechas y, el de las otras islas de 10 a 20 pesos. La malvasía común se secano vale un tercio más.

Registran a principios del siglo XIX un descenso en la producción. Atribuyen la causa *por haberse consumido del todo las matas y arbustos que quemaban los habitantes para las destilaciones, llegando la escasez de leña a términos, que los que no pueden pagarla que con grandes gastos se lleva de las islas vecinas, tienen que servirse para todos los usos domésticos delos excrementos de animales*. Era necesario solventar los obstáculos para introducir carbón. La falta de leña era un importante problema para una isla que carecía de ella. La cal, la más tradicional de sus industrias, ya precisaba de una importante carga de leña y el aguardiente también ayudó a que la isla fuera más desprotegida de su cobertura vegetal. Obligatoriamente las necesidades domésticas de gran parte de la población se resolvieron con materiales de desechos.

En Francia también se difundía similar conclusión[88]. *Lanzarote produce vino, pero solo es bueno para el aguardiente. Los volcanes se labran necesitando cavar cuatro o cinco pies hasta dar con la tierra y las cepas crecen admirablemente. Se ha visto muchas veces un solo pie producir uva para media pipa de vino, es decir, doscientas y cuarenta azumbres de París*.

1800), Cabildo Insular de Gran Canarias, Madrid, 1991. Hernández González, M.: La pugna entre los cosecheros y mercaderes canarios por la introducción de aguardientes y vinos tintos peninsulares para el tráfico con el Caribe y los Estados Unidos, en *Anuarios de Estudios Atlánticos*, n.º 47, 2001, pp. 339-368.

87 Hemeroteca Nacional de España. *Miscelánea de Comercio, Artes y Literatura*, miércoles 19-I-1820, n.º 35, p. 2.

88 Hemeroteca Nacional de España. *Semanario de Agricultura y Artes*, del jueves 19 de XII de 1805, n.º 468, p. 395, Continuación de la memoria sobre el estado de la agricultura en las Islas Canarias, Mr. Giobert.

Numerosas personas contribuyeron en transformar estos paisajes naturales por otros humanizados, resultando *un trabajo en equipo*. Una parte de ellas, tuvieron suficiente capacidad económica como para poseer y/o mantener grandes parcelas, bodegas y alquitaras. No obstante, a pesar de su posición privilegiada, también mantenían el pago de las cargas señoriales destacando el diezmo y los quintos. La negación del libre comercio, las periódicas crisis de subsistencia que originaban las sequías, la competencia del exterior, la carestía de la principal fuente de energía, fueron escollos que no se resolvieron y pronto la rentabilidad del vino subirá y las destilaciones se abandonan.

No hemos conocido a las personas que se dedicaron a destilar, únicamente a los propietarios o cultivadores. Aportaron una participación decisiva pero las fuentes que hemos consultado no las citan. Anecdóticamente, en 1787, Domingo Pérez Barreto, latonero y campanero de La Orotava, trabajaba en la isla y enfermó[89]. Falleció en la isla y en su testamento se anota que llevó una destila a El Hierro a Juan de León para vender a D. Joaquín de Febles. Tal vez reparara algunas de las alquitaras insulares.

El aguardiente quedó en la memoria a través de su método de fabricación. Es en Arrecife donde aún se recuerdan a las destilas pues así se llama uno de sus barrios, aunque en singular. La mayor concentración de ellas se ubicó en los márgenes del Charco de San Ginés y, aún una destila trascendió a topónimo exterior. La destila que construyó Juan García del Castillo se ubicaba en el arranque de la calle León y Castillo y, en los mapas se reconoce a esa zona del litoral como el Charco de la Destila, entre la línea de tierra y el Charco de Juan Rejón, desapareciendo al rellenarse la zona. Aún a principios del siglo XX se evocaba el procesado de aguardiente, aunque fuera de manera residual. Así se nombraba un edificio que, en los Libros de Actas municipales de dos de mayo de 1908, José Mª Díaz Pérez solicitó que se incluyera en el registro de Amirallamiento. Era una parcela que lindaba con el mar e incluía un edificio de varios huecos en estado ruinoso conocido como la *Destila del Reducto*, en las cercanías de dicha playa. No sería la primera pero tal vez fue la última que determinó la fijación de este vocablo en la toponimia de la capital. El edificio ya no existe y valoramos que aún se mantenga el término en el área que le rodeaba, remitiéndonos al pasado que nos explica el esfuerzo en la búsqueda de recursos que permitieron vivir en Lanzarote.

[89] AHPLP, P.N. 2875, fol. 531-539, La Villa, 21-X-1787.

LA LUZ DE MAFASCA:
APROXIMACIÓN CRÍTICA A UNA LEYENDA MAJORERA

Ricardo Campo Pérez

Doctor en Filosofía (ULL). Investigador privado

Resumen: la leyenda de la luz de Mafasca pervive, al menos desde principios del siglo XX, en la memoria colectiva de Fuerteventura gracias a la tradición oral. Se trata, según el recuerdo de las gentes —sujeto, como es conocido, a errores y reconstrucciones–, de una pequeña luminaria semejante en algunos casos a la luz de un cigarro o un puro que se aparecía a los caminantes, en particular a los de las inmediaciones de Antigua. Su color era habitualmente rojizo, y a veces acompañaba a los testigos durante un trecho de su camino. Respecto a sus movimientos, es usual mencionar que se desplazaba dando botes, aunque otras ocasiones lo hacía linealmente a escasa altura sobre el suelo. Asociada desde el siglo pasado a leyendas animistas de carácter admonitorio (el pecado cometido por hambrientos al arrancar una cruz de madera para asar un animal y la pena aplicada a los citados consistente en que su alma, en forma de pequeña luz, vague por los páramos majoreros), en la actualidad se ha convertido en un pequeño clásico del género de la subcultura de lo paranormal y misterioso mediatizado.

Palabras clave: leyendas, Mafasca, rayos globulares, misterios, periodismo.

Abstract: the legend of Mafasca's light survives, at least since the beginning of the 20th century, in the collective memory of Fuerteventura thanks to oral tradition. It is, according to the memory of the people □influenced by errors and reinterpretations that make it insecure□ of a small luminary similar in some cases to the light of a cigar that appears to the walkers, in particular to those of the vicinity of Antigua. Its color is usually reddish, and sometimes it accompanies the witnesses during a stretch of its path. Regarding his movements, it is usual to mention that it moves by jumping, although other times he does so linearly at a low height above the ground. Associated since the last century with animistic legends of an admonitory character (the sin committed by hungry people to tear a wooden cross to roast an animal and the penalty applied to the aforementioned, consisting in the fact that its soul, in the form of a small light, wanders through the moors), nowadays it has become a small classic of the genre of the subculture of the paranormal and mysterious mediatized.

Key words: legends, Mafasca, ball lightning, mysteries, journalism.

1. INTRODUCCIÓN. UNA POPULAR LEYENDA MAJORERA

La leyenda de la luz de Mafasca, con su dinámica saltarina, sus colores rojizos o azulados, su fugaz aparición o su aparente ánimo de acompañar a algunos paisanos, se halla bien asentada en toda Fuerteventura y en particular en la zona central del municipio de Antigua y núcleos adyacentes de población. En el actual siglo ha sido revitalizada, no tanto entre los habitantes majoreros □que siguen mostrándose más o menos interesados o irónicos al respecto al ser preguntados□ como entre los cultivadores de misterios publicados en los medios periodísticos del género paranormal. Como es habitual, estos medios ofrecen en su mayoría una visión de los relatos dominada por el pensamiento mágico y con escasa —por no decir nula— inclinación a la explicación natural o tecnológica de las observaciones tanto antiguas como recientes encuadradas en la categoría de la citada luminaria.

Con frecuencia se la clasifica como un ejemplo más de las muchas luces semejantes que existen tanto en el territorio local (La Dama, en La Gomera; Almáciga, en Tenerife, Tasarte, Gran Canaria), nacional (Las Hurdes, Cáceres; El Pardal, Albacete) o internacional (las luces de valle de Hessdalen en Noruega; la luz mala de Argentina y Uruguay; o las Min Min en Australia, etc.).

La luz de Mafasca ha sido interpretada como el alma penante de un pecador hambriento, como un indicio o presagio meteorológico, como una muestra de la «magia de la tierra» que se manifiesta igualmente en otras muchas partes del mundo o como un ejemplo un tanto anómalo de fenómeno meteorológico. La leyenda se conserva despojada en gran medida del carácter animista de antaño.

2. CÓMO ES LA LUZ DE MAFASCA

Veamos una selección de descripciones de la luz de Mafasca por parte de historiadores y periodistas de distinto género.

El médico e historiador tinerfeño Juan Bethencourt Alfonso hizo constar una primera, aunque vaga, versión de la aparición de luz —procedente de su corresponsal en Fuerteventura Ramón Castañeyra— en su obra *Costumbres populares canarias de matrimonio, nacimiento y muerte*, publicada originalmente en 1902. Según Bethencourt Alfonso (1985 p. 280):

> «*En esta parroquia y cercanías dicen que se aparece un ovejón, el cual recorre todos estos sitios dando fuertes y grandes estornudos que atemorizan a todos los vecinos y viajeros. También dicen que se aparece una luz, que con*

una velocidad increíble va desde las costas a los pueblos, de estos a los riscos y que ha perseguido a muchos pastores».

A continuación, Bethencourt deja constancia de que en una ocasión le preguntaron al «ovejón» por la razón de su proceder, relatando la versión de que tanto él como la luz andaban penando en el mundo por haber usado en vida la madera de una cruz para asar un carnero.

En la misma obra, algunas páginas más adelante, el citado historiador reproduce otra anécdota más interesante:

«*En el Corral-que-muele (sic), en Tamaretilla, se dice que hay miedo, pues se oye moler. En el Esquen Blanco también lo hay pues sale una gallina con pollos. En el llano de Guarichimía salía una luz de noche. En el barranco de la Torre, en la Antigua, dice la tradición que habiendo un hombre asado un carnero con la madera de una cruz murió y desde entonces todas las noches está dando balidos debajo de la tierra.*

En el barranco del Pozo se oye tocar, cantar y bailar de noche. En la era de tía María Juana salía de noche una cosa blanca que espantaba a los hombres. En el barranco de las Positas las piedras desprenden chispas, tocándose unas con otras».

El historiador P. Cullen del Castillo (Cullen: 1984: 196) la caracterizó de forma amena y sencilla, y a la vez casi completa:

«Si interrogamos a vecinos de Fuerteventura hallaremos casi unanimidad en tal creencia y, según el testimonio de muchos, todavía sigue apareciendo como breve llama en el aire, que circula a gran velocidad y de un lugar para otro. Antes ponía pavor en el alma de los contempladores y asustaba a los camellos y burros en que iban montados; pero hoy hasta estos fenómenos extranaturales se han modernizado, y la juguetona luz, amiga de ciertas travesuras, se deleita en entrar y salir por las portezuelas de los coches y de los camiones; pero siempre causando el mismo asombro y temor en los seres humanos».

J. Alberto Hernández, en un artículo publicado por *La Provincia* en 1993, la describió así:

«*Quienes dicen haberla visto manifiestan que su destello es bastante intenso, que tiene un color rojizo, chispeante, y que sus formas y tamaños varían con toda irregularidad, si bien en la mayoría de los casos era redonda y mediana (sic). También destacan de la misma su extraordinaria movilidad, por la que muchas veces la distinguían de un farol, quinqué o lámpara de carburo, modos habituales por aquellos tiempos para alumbrarse*». (Hernández, 1993).

Y no solo a testigos solitarios se les aparecía la luz de Mafasca:

«*Además de las visiones individuales, las apariciones a un considerable grupo de personas solían ser a la salida de los bailes de taifa, cuando de un*

*pueblo a otro se desplazaban a altas horas de la madrugada. Entonces, apuntan los más viejos, la luz de Mafasca se situaba a tu lado y te acompañaba hasta llegar a tu destino (*Ibídem*)*».

J. G. González (1995: 57) indica que:

«*El fenómeno consiste en la aparición de una luz o pequeña bola lumínica de un color azul (muchas veces rojo) que termina tornándose rojo antes de desaparecer. Se suele producir con relativa frecuencia en la zona de Mafasca, aunque existen casos relativos a otras áreas cercanas dentro de la llanura central, puesto que Mafasca se ha quedado prácticamente deshabitada. Los testigos se cuentan por cientos, y los casos no parecen obedecer al fenómeno de rayo en bola, según la opinión de los propios científicos*».

El mismo autor, en 1998, en la revista de misterios *Más Allá*, la caracteriza de esta forma:

«*La luz de Mafasca podría ser descrita como una pequeña bola similar a la luz de un cigarro encendido, cuyo tamaño no sobrepasa demasiado al de una pelota de tenis al agrandarse. La luz, generalmente, no emite destellos ni parpadea, y aunque ha sido descrita con tonalidades azules y verdosas, la mayoría de los testimonios señalan el rojo y el naranja como sus colores habituales. Sus apariciones se producen durante todo el año y siempre de noche, y su comportamiento inofensivo denota inteligencia ya que la misteriosa luz ha tenido por costumbre surgir de la lejanía, desplazándose a gran velocidad hasta situarse a pocos metros, en ocasiones centímetros, de los testigos, y acompañarles en su camino*». (González, 1998).

Carreras (2016 p. 288) destaca dos vertientes en la esencia cultural de la luz de Mafasca: una de tipo animista, ya que según la creencia se trata del alma de un individuo fallecido que se hace visible en forma de un elemento natural como es la luz; y otra providencialista, al suponerse que se trata de un alma que vaga por el purgatorio a la espera de su redención, pues las personas que en vida han realizado actos que no les permiten acceder al cielo vagan mostrándose a los vivos. Además, es posible detectar el cambio en la interpretación de los testigos de la luz desde finales del siglo XIX hasta la actualidad, ya que el fenómeno ha ido despojándose de su carácter sobrenatural por la influencia del discurso moderno, es decir, de la secularización. Esta deriva se habría producido, según el citado autor, tanto en lo relativo a los más veteranos testigos todavía vivos que tuvieron la oportunidad de observarla de niños, como en los más recientes. Ahora se concibe como un «fenómeno atmosférico». Pero lo interesante, en principio, para el autor de este ensayo, es que, independientemente de esa trans-

formación en la interpretación al mismo tiempo colectiva e individual de esa luz, parece desprenderse de todo ello que es producto de un fenómeno natural, aunque infrecuente, que ha recibido diversas interpretaciones a lo largo de más de cien años.

Según Carreras, durante mucho tiempo la luz «*aparecía dando saltos, hablando y actuando durante las noches por los llanos de Fuerteventura, provocando asombro y miedo entre la gente, por ser un ente plenamente racional y poderoso*» (*Ibídem* p. 293 y 302). Según uno de los testimonios recopilados por este autor, Juan, de Tindaya, al ir a estrenar una bicicleta que acababa de comprarse con la gente de aquí «*vimos una luz dando saltos, miré y esa luz la vi yo, era raro la noche que no se veía, dando saltos, saltos, y después trasponía para abajo, volvía para arriba…*».

Como ejemplo de la citada evolución cultural del relato de Mafasca aparece en lugar destacado el geólogo Telesforo Bravo, que según Carreras desacraliza la leyenda al presentarla como un simple fenómeno meteorológico sin las connotaciones animistas y morales (alma penante) que siempre había tenido. Los propios majoreros, a partir de un momento indeterminado, habrían dejado atrás esa concepción animista, aunque en parte se mantenga como elemento referencial. En el apartado *Selección de casuística* me detendré en esta anécdota transmitida por Bravo (1964).

Curiosamente, Carreras indica (*Ibídem* p.297) que, aunque la leyenda sigue viva en la memoria de los majoreros, «*hace décadas que [la luz] ha dejado de aparecer, ya que la gente señala que desapareció o no se ve desde que la luz eléctrica arribó a la isla*». No es correcto, en buena medida, que la luz haya dejado de observarse, si hemos de dar crédito a los periodistas especializados que en los últimos años han recogido testimonios, una parte de ellos del presente siglo. En otro lugar de su artículo (p. 303), Carreras añade que «*Con los vecinos que he conversado que la han visto directamente ese poder [de carácter animista] no aparece; la luz existe y sigue apareciéndose durante las noches como lo hacía antaño, pero no habla ni actúa de esa manera tan intencional que sus ancestros reflejaban en las narraciones*». La luz en la actualidad, añade Carreras, «*mantiene rasgos que denotan cierta intencionalidad y capacidad, como acompañar a alguien durante la noche*» (remito, de nuevo, al apartado *Selección de casuística*, concretamente al episodio de 1964 en Antigua, como ejemplo de «seguimiento»). Y cita el caso del padre de un tal Manolo Suárez, de Valles de Ortega, al que de noche una luz como la de un puro siguió a lo largo de unos ocho kilómetros,

mientras se desplazaba caminando desde Triquivijate hasta Las Pocetas, con varios trayectos intermedios no especificados. Además, cuando la luz se alejó hacia lo alto «*se hizo como una hoguera grande*».

La «excusa» de la luz eléctrica es muy socorrida por los habitantes de Antigua y alrededores, como he tenido la oportunidad de comprobar en diversas ocasiones, incluso sin preguntar explícitamente por la causa de la aparente reducción de las observaciones en las últimas décadas.

Carece de lógica, en principio, que un fenómeno natural como podría ser la luz en cuestión redujese sus apariciones por el hecho de que se presenten avances técnicos en su radio de acción tradicional. No queda claro si la luz eléctrica influye porque anula la débil luminosidad de Mafasca como una potente farola ocultaría la débil apariencia de un fósforo encendido o si es la propia luz misteriosa la que, tímidamente, se mantiene a la expectativa al ver invadido su lugar tradicional por una permanente luminosidad nocturna de origen artificial. Esta segunda posibilidad podrá ser sostenida —pura especulación del pensamiento mágico— por quienes aseguran que la luz es «inteligente». Esa «timidez» recuerda a la de otras leyendas como las apariciones de ovnis, un supuesto fenómeno que siempre ha sabido guardar su auténtica naturaleza porque en realidad no consiste en visitas alienígenas al planeta, sino en un mito contemporáneo influido por la publicidad, la prensa y las especulaciones desaforadas de sus defensores, que propician la confusión y malinterpretación de estímulos naturales y tecnológicos por parte de testigos predispuestos o sorprendidos.

Si la luz de Mafasca consiste en un conjunto de testimonios dilatado en el tiempo cuyo trasfondo es el de una aparición energética natural, los relatos no deben tener su origen a finales de siglo XIX, como podría pensarse de esa primera recopilación de relatos de Castañeyra para Bethencourt Alfonso, sino tan antigua como los habitantes prehispánicos al menos, desde el punto de vista de los perceptores humanos. No queda constancia de ello.

Según un testimonio recogido por González (1998) de un tal Luis Hernández Morales, «*La luz de Mafasca nos acompañaba varias veces por fuera del coche, por lo menos en dos ocasiones lo hizo, y por fuera del coche también la veía, ya que pasaba por delante de mi casa y también del cementerio*». González deduce a continuación, a partir de diversos testimonios, que:

> «*Nuestra luz era de tamaño similar al de una vela, reduciéndose hasta aparentar un cigarrillo encendido; su tamaño máximo era el de una bola de billar o una pelota de tenis, y entre sus características se encontraba una un*

tanto especial: la luz tenía cierta tendencia a acercarse a las personas, incluso en ocasiones a acompañar o guiar a los testigos en sus trayectos nocturnos».

Pasa a continuación González a relatar una anécdota con fecha 9 de octubre de 1992, en la que dos jóvenes no identificados de Jandía observaron una pequeña luz rojiza que los siguió mientras se desplazaban en automóvil —véase un análisis crítico de esta observación en el apartado *Selección de casuística—*.

Para González la luz tiende a desaparecer, así que, «*Quizá la clave de su retorno [de la luz de Mafasca] se encuentra en nuestro propio retorno —valga la redundancia— a la naturaleza*».

En 2007 el programa televisivo *Cuarto Milenio* emitió un reportaje sobre la luz en cuestión. Según los invitados (J. G. González y P. Villarrubia), se trata de una luz errante de pequeñas dimensiones que asalta a los caminantes y es capaz de perseguir a los seres humanos como si demostrara curiosidad hacia ellos. Para González, «*la investigación ha demostrado que la luz está presente en todas las islas, siempre con comportamientos y colores similares, adquiriendo formas muy parecidas en un sitio y otro y casi siempre en parajes naturales vinculados con espacios que eran sagrados para la cultura aborigen, por ejemplo*». La voz en *off* del reportaje se refiere a continuación a la fuga de María de Mújica, la sevillana afincada en Fuerteventura acusada de brujería y su criado Pedro Darías, que habría matado un carnero usando la madera de la una cruz para asarlo. Según la citada voz: «*En otras ocasiones, brinca, salta, y es capaz de desplazarse bruscamente algunos kilómetros, también se asegura que quien la mire directamente puede sufrir consecuencias nefastas*».

Morera (2009 p.632) indica que «*sale al encuentro de los caminantes que transitan por las solitarias parameras de la isla, y los acompaña a lo largo del camino, frecuentemente bajo la forma de una brillante lucecita de cigarro, se presenta de repente, da saltos inopinados de un lugar a otro, se oculta y vuelve a aparecer por el punto menos esperado*». Añade Morera que «*Algunas de sus víctimas [de la luz] llegan incluso a decir que la han visto abandonar la escena precipitadamente y de malas maneras (sic), enfurruñada en su derrota, dando un fuerte fogonazo y dejando detrás de ella un insoportable olor a azufre*». Sin malos humores, pero sí con el mal olor, veremos un ejemplo del citado aroma en uno de los ejemplos seleccionados de casuística en el siguiente epígrafe, fechado en 1964.

Para Carreras Navarro (2016 p. 287), la luz «*... solía tener el tamaño de un cigarro encendido, aunque podía cambiar su forma aumentando en ocasiones su magnitud, a la vez que expulsaba chispas; habitualmente se movía como si estuviese dando pequeños saltos cerca del suelo, aunque tampoco era extraño verla desplazándose a grandes distancias y a una altura considerable, es decir, que sus movimientos eran imprevisibles y su forma cambiante*».

3. VERSIONES SOBRE EL ORIGEN DE LA LUZ DE MAFASCA

Cullen del Castillo (1984 p. 195) recoge la historia según la cual una mujer llamada María de Muxica [Mújica en otras ocasiones], después de diversas vicisitudes vitales, acabó recalando en Gran Canaria con motivo de una herencia. Allí fue acusada de brujería, ya que, cuenta la leyenda, adivinaba el futuro y el pasado bajo trance. Después de viajar a Roma como peregrina, fue perdonada y se instaló en Jandía (Fuerteventura). Tenía un criado llamado Pedro Darias, que utilizó la madera de una cruz para asar un cordero, de tal forma que su alma pena por el lugar una vez fallecido. Esta y otras versiones aparecen en la recopilación publicada por el profesor Domingo Báez en 1983 por medio del Cabildo majorero (Báez, 1983 p.79-89)

González (1995 p. 59) recoge la versión de los dos esclavos propiedad de una señora que huyeron desde Jandía hasta las tierras del interior. El desconocimiento del lugar y el hambre les llevó a matar un carnero que encontraron. Al no disponer de leña para hacer fuego usaron la de una cruz de madera que había en las cercanías. Los esclavos fueron castigados por su acto, vagando su alma en forma de luz por el lugar una vez fallecidos. En otras versiones de la leyenda, añade González, los esclavos son sustituidos por un pastor.

Morera (2009 p. 635) se pregunta si esta leyenda podría estar basada:

> «*... en una patraña creada por los poderes religiosos o políticos para proteger las cruces de las tumbas o los caminos en una isla donde la madera para leña brilla más bien por su ausencia que por su abundancia. ¿Nos encontramos realmente ante leyendas surgidas propiamente en el ámbito de la isla o vinieron desde fuera? »*

En cuanto a luces que no alumbran y que no disipan la oscuridad, según la dicotomía citada por Morera en su artículo sobre esta leyenda (*Ibídem* p.631), la luz de Mafasca pertenece a «*las luces de ocultación más que a las de esclarecimiento (ilustración), luces que desazonan o*

inquietan el alma humana, porque el hombre aspira a tener expuesto a la luz del día y bajo control de la razón y el entendimiento todo lo que ocupa un lugar destacado en el mundo de sus presencias reales o imaginarias». «*Por eso*», continúa Morera, «*cuando no hay una explicación racional para lo que encubren estas luces incógnitas, los humanos nos inventamos una metafísica o supersticiosa, que nos proporciona la impresión de tener controlados unos entes misteriosos que pueden tener efectos perniciosos para nuestra supervivencia*».

4. SELECCIÓN DE CASUÍSTICA

– Noviembre de 1950, aeródromo Los Estancos, Tefía, Puerto del Rosario.

El vulcanólogo Telesforo Bravo incluyó en su obra *Geografía General de las Islas Canarias* (Bravo, 1964 p.536-537; citado también en Campo, 2017 p.97) un interesante relato sobre una extraña luz procedente de Antonio Marchal —es posible que se trate de una errata: Marichal— Bueno, jefe del servicio meteorológico del Aeródromo de Los Estancos, en Fuerteventura. Bravo señaló al suceso como un ejemplo de rayo globular, «*que tendrían lugar en los países tropicales y podrían ser observados frecuentemente en los llanos centrales de Fuerteventura*», precisamente en la zona de Mafasca, al sur del municipio de Antigua. La anécdota dice así:

> «*Tenía forma redondeada. Su tamaño sería del foco de una linterna y un color blanquiazul bastante brillante; en estas condiciones la observé durante unos cinco minutos y a una distancia aproximadamente de sesenta metros. Acto seguido se vino hacia donde yo estaba «posándose», si así podemos llamarlo, en el copo de una higuera que se encontraba a unos nueve metros, entonces aumentó su tamaño hasta llegar a obtener unos cuarenta centímetros de diámetro, siempre completamente redonda y de un color entonces, de un blanquiazul que tenía en un principio, a un color oro rojizo como si tuviera llamas en su centro; también observé que al llegar al máximo de su tamaño se desprendían unas chispas por toda su periferia, definiéndose vulgarmente, como lo que sucede al afilar una herramienta en la piedra de esmeril, dejando de brillar estas chispas a unos veinte centímetros del disco y sin dejar rastro alguno. Una vez ocurrido esto y pasados unos nueve minutos volvió a su primitivo estado, viéndola desaparecer a ras de la tierra a gran velocidad; cuando llegó al máximo de su desarrollo, la iluminación fue tan extrema que el campo quedó completamente iluminado*».

Era noche despejada y «*de buena luna*», señala por último Bravo.

– Años 30, Las Pocetas.

El artesano de Antigua José Melián me transmitió en junio de 2018 una experiencia de su padre, que habría tenido lugar en los años 30:

> «*En una ocasión salió de madrugada de Antigua con dos camellos, con un burro y todos los aperos de labranza hacia abajo, y cuando llegó a Las Pocetas vieron la montañeta que se llama de Lucía, y entonces dijo mi padre que qué temprano se había levantado a tostar Cristóbal [un vecino del lugar], y que vio como si fuera una hoguera. Mi padre no le dio importancia a eso. Pero después más abajo vio que la luz estaba en la montañeta, continuó y vio que empezó a caminar, a caminar, se hizo pequeña y en un cruce de caminos saltó al centro y se quedó como una llamarada, y luego se hizo dos y se puso en cada extremo del camino. Los animales se quedaron asustados y mi padre decía que del miedo que tenía el sombrero se le levantaba (sic, irónico). Y así estuvo un poco, estaba casi aclarando el día, y vuelve otra vez a consumirse aquello y era como si fuera un cigarro, y salió y se perdió en el volcán*».

– 1941 (fecha aproximada), Antigua.

González (1998 p.72) proporciona un relato que puede considerarse un breve canon de las observaciones de la luz. Según una anciana ya fallecida, Petra Padrón. Alrededor de 1941, en compañía de otras cuatro personas:

> «*Regresábamos de dejar el ganado en las montañas, a eso de las 9 de la noche, cuando vimos la luz a lo lejos. A medida que nos acercábamos nos dimos cuenta de cómo saltaba de un lado para otro a gran velocidad sin dejar estelas ni cambiar su color rojizo. De vez en cuando cambiaba de tamaño, haciéndose del tamaño de una estrella o mucho más grande*».

– 1941 (fecha aproximada), Antigua.

Mauro Acosta Armas, de 88 años en 2018, me relató la siguiente anécdota de cuando tenía unos 11 años:

> «*Me había levantado de madrugada con mi tío para ir a recoger higos a la zona de La Cerca, a unos 10 o 12 kilómetros de Antigua en dirección este, hacia Caleta de Fuste. Íbamos con su dromedario y no había amanecido aún. Entonces vimos la luz, que era pequeña como la de un cigarro. Tenía color rojizo, como* «*apagadita*»*, y daba saltos. No hacía ruido, estaría a más de 100 metros de nosotros, a poca altura sobre el suelo, como a un metro y pico*».

Mauro sintió miedo porque con anterioridad su familia lo había atemorizado respecto a la luz, así que su tío le dijo que se escondiera mientras la luz fuera visible. Luego no preguntó a su tío por la luz ya que «*era niño por entonces y me había asustado*».

– 1964, Antigua.

Lucía Brito Alberto respondió a mi solicitud pública de testimonios en 2018 comunicándome por teléfono y posteriormente durante una entrevista personal que, teniendo 17 años, en 1964, regresaba de su trabajo en la cooperativa de agricultores caminando por el barrio de El Obispo (Antigua). Eran alrededor de las 12 de la noche cuando vio una luz idéntica a la de una vela en su forma pero más grande, y del mismo color. Estaba como a unos diez metros de la vereda por la que transitaba la testigo y a la altura de las rodillas de una persona, sin iluminar el suelo. La acompañó durante unos «*cinco, seis o siete minutos*». Iba ajustando la velocidad al paso: si ella aceleraba, la luz aceleraba. En este intervalo mantuvo su aspecto —como la luz de una vela encendida—, con forma oblonga y en posición vertical. Entonces se elevó rápidamente emitiendo un sonido silbante, se le formó una «coleta» de un color como «azul, lila y amarillento, como color de fuego y apestaba a azufre». Se elevó como un ave cuando echa a volar, añadió la testigo. Fue el momento en que la protagonista se asustó. La luz se alejó en dirección a Los Llanos de la Concepción y Almácigo, volando unos dos kilómetros por detrás de una montaña. Los días siguientes no se acercó a comprobar si la luz había dejado alguna marca en el terreno o quemado alguna planta.

Lucía Brito en el mismo punto de la zona de El Obispo (Antigua) en el que, en 1964, una extraña luz con forma de llama vertical la siguió mientras regresaba a su domicilio (foto R. Campo)

Según Lucía Brito, mucha gente veía la luz por entonces, «*era completamente real, pero ahora con las carreteras y con las luces no se ve*», argumento que algunos testigos de apariciones semejantes suelen emplear para explicar la ausencia casi total de estas manifestaciones en la actualidad.

– 9 de octubre de 1992, Antigua.

En su libro de 1995 (González, 1995 p.60) y en su artículo de 1998 (González, 1998 p.73) J. G. González incluyó esta observación de la luz que corre por los llanos de Antigua:

> «*Una de las últimas [apariciones de la luz] tuvo lugar el viernes 9 de octubre de 1992 y supimos de ella gracias a esos raros sincronismos jungianos [sic]. Los testigos fueron dos jóvenes de Jandía que se encontraban bien entrado el atardecer en Antigua. En el camino de regreso, una pequeña luz se puso a la altura del coche, paralela al cristal derecho de la puerta trasera. Era de color rojizo,* «*similar a la de un cigarro, pero mucho más grande de tamaño, como una pelota de golf*»*, manteniéndose paralela al vehículo a pesar de los cambios de velocidad que los jóvenes hicieron para comprobar. Ambos me descartaron que se tratase de un reflejo, tanto es así, que según uno de ellos:* «*Saqué la cabeza por la ventana y pude verla, aunque noté que debió de alejarse como un metro mientras sacaba la cabeza, ya que la vi como a dos metros hacia atrás. Era como una esfera* «*porosa*»*, como un panal de abejas o una pelota de golf de color rojo. Era algo así como la brasa de carbón ardiendo pero sin llama. Su luz no destellaba, desapareciendo al cabo de un minuto o algo más, aproximadamente*».

El suceso es interesante, pero al no estar identificados los testigos es muy poco probable poder realizar alguna comprobación o conocer una nueva versión de los hechos. Es interesante porque, independientemente de su fácil asociación con la leyenda de la luz de Mafasca, recuerda a algunas manifestaciones de las centellas o rayos globulares. Al revisar parte de la literatura sobre esta materia, di con un ejemplo de tal con aparente estructura interna. En su libro *Investigación OVNI*, V. J. Ballester Olmos (1984 p.196-197) recoge una información procedente de Alcalá de Guadaira (Sevilla) en la que se describe una esfera del tamaño de una naranja observada por un matrimonio de ancianos en el invierno de 1968. Al parecer, la bola entró en el domicilio por una puerta entreabierta:

> «*La vieron avanzar desde la puerta, bastante bajo, a la altura de las rodillas. Avanzaba muy despacio, bamboleándose, con un claro movimiento pendular o de vaivén que ha quedado indeleblemente grabado en la memoria de la mujer, que junta las manos y empieza a desplazarlas suavemente de un lado a otro. Era como una naranja, aunque algo mayor. Estaba* «*encendidita*» *(palabra literal de la testigo) y emitía un resplandor.*

Por arriba brillaba más, y era más clara; por abajo, más oscura. Su superficie «*era como un pellejo*» *(anteriormente manifestó el señor Pellecín [no se indica si se trata de otro testigo, ya que el apellido no coincide con el del marido] que le vio como unas* «*costuras*»*. ¿Se refería a una superficie rugosa o con algunas irregularidades?). La naranja cruzó lentamente la habitación de los viejos con su peculiar bailoteo, continuó hacia el patio, debió elevarse para sobrepasar la tapia y se perdió de vista*».

La determinación de este detalle, aun con su carácter borroso, podría acercar estos ejemplos con mayor «derecho» a la categoría de los rayos globulares, ya que no se trataría exclusivamente de una referencia a bolas luminosas de pequeño tamaño, sino a una característica secundaria y coincidente en varios casos.

En su obra de 1974 *Strange Phenomena* el astrónomo y fiable recopilador de anomalías de la naturaleza William R. Corliss recogió un caso de 1913 —no se cita el lugar pero los testigos eran franceses— en el que dos individuos dijeron haber visto dos globos luminosos de color naranja, uno encima del otro y conectados por una especie de cordón fino que emitía una luz débil y parecía de constitución granulosa. Los dos globos se movieron juntos en horizontal hacia el noreste, aunque el viento soplaba del norte. El globo superior, que era más grande, continuó moviéndose de la forma indicada, mientras que el otro cayó lentamente hacia el suelo. Entonces, el cordón que los conectaba desapareció y los globos se movieron lentamente, permaneciendo visibles durante unos dos minutos, hasta que finalmente desaparecieron silenciosamente.

En una ampliación posterior de la obra citada, *Lightning, Auroras, Nocturnal Lights, and Related Luminous Phenomena* (1982 p.84-85), Corliss anotó más casos de interés:

«*1877. Inglaterra. Mientras caminaba bajo una tormenta con mi paraguas, repentinamente y sin escuchar ningún sonido previamente vi aparecer una bola de viva luz que cayó frente a mí y se deslizó a lo largo de la carretera, desapareciendo tranquilamente después de avanzar unos pocos metros. La bola era del tamaño de una bola de cricket (como una de tenis), y parecía estar hecha de una masa vibrante de líneas de luz en rápida rotación. Lo que más me sorprendió fue la extraordinaria apariencia de las fibras de luz retorciéndose como una masa de anguilas.*

10 de noviembre de 1940, Coventry, Inglaterra. Estaba trabajando en el otro extremo de mi jardín. El tiempo era normal, no llovía y no había signos de tormenta. De repente, me pareció ver en el centro de la intensa oscuridad al mirar hacia abajo y a mis pies una bola de unos 60 centímetros de diámetro. Era de color verde-azulado pálido y parecía hecha de una masa de luces retorcidas de poco más de medio centímetro de diámetro. Permaneció allí durante unos tres segundos hasta

que se elevó y se alejó de mí. Iluminó las casas alrededor y aterrizó en la parte trasera de Weavers Armsen Bell Green Road, a unos 400 metros».

Se incluye un bonito dibujo —como todos los de Corliss — representando el fenómeno observado:

En la web *Science Frontiers* (https://tinyurl.com/y8crh5gu), creada igualmente por W. R. Corliss, podemos encontrar más ejemplos de rayos globulares con extrañas estructuras:

«*Ocurrió una mañana de 1924. Llegó una gran bola de fuego, o eso parecía, pero la cosa es que tenía cadenas alrededor. Duró cinco minutos, entonces las cadenas se entrechocaron en un estallido tremendo. A continuación, se produjo una terrible tormenta que duró bastante rato. En una segunda carta, la testigo, la señora Revell, dibujó el rayo en bola como un globo rojo con 16 rayos compuestos de eslabones, como una cadena. Los rayos eran bastante más largos que el diámetro de la bola. En cuanto al tamaño, la bola parecía de unos cuatro metros y medio, pero en lo alto las cadenas se abrieron de arriba a abajo con un ruido tremendo*». [Tomado de: Rowe, Michael W.; "Unusual Ball Lightning" *Journal of Meteorology*, U.K., 8:125, 1983].

Fernando Domínguez Castro, del Departamento de Física de la Universidad de Extremadura y especialista en Climatología Histórica, me remitió en agosto de 2018 sus impresiones sobre el suceso de Lanzarote en 1992. En su opinión, no es frecuente que se describa la superficie del rayo, por lo que cree que no es una característica importante para decidir si un evento es un rayo globular o no:

«*En mi opinión, las cosas que cuadran con una descripción de RG son la altura (cristal del coche), el color rojizo (es muy frecuente en las descripciones) y la forma de moverse. Cosas que no cuadran tanto son el tamaño (algo pequeño, aunque hay descripciones con tamaños similares), la duración (demasiado largo, aunque también hay algunas descripciones de esta duración). Así que sin tener en cuenta la superficie yo creo que la descripción cuadra bastante bien con un RG, no hay nada que no permita que no sea un RG. Por otro lado, yo miraría en los registros meteorológicos si llovió ese día. En caso de que lloviese o se confirme una tormenta, estaría seguro al cien por cien de que fue un RG*».

El analista de relatos ufológicos Juan Carlos Victorio, también en agosto de 2018, me remitió la información meteorológica sobre aquel día: el 9 de octubre de 1992, a las 20:30 horas locales, según la imagen del satélite, hubo pocas nubes sobre las islas canarias (https://www.ncdc.noaa.gov/gibbs/image/MET-4/IR/1992-10-09-21), así que habría que descartar una posible relación entre la hipotética centella y un atardecer tormentoso. Victorio añadió otra interesante posibilidad al indicar que:

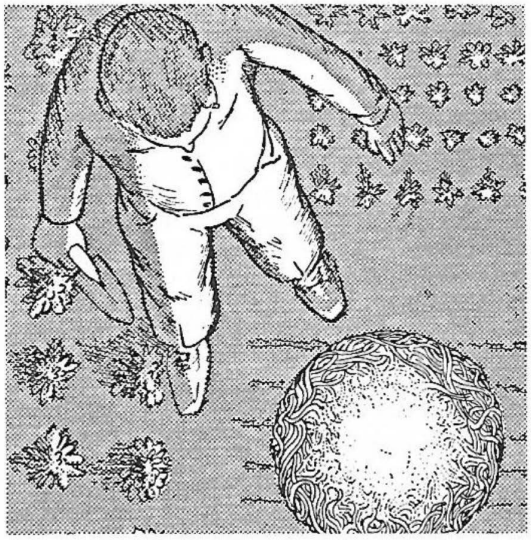

Tomado de: *Lightning, Auroras, Nocturnal Lights, and Related Luminous Phenomena*. William R. Corliss, (1982) p. 85.

«*Me resulta curioso que al atardecer de ese día el planeta Venus era visible, a baja altura, por el oeste. Supongo que los testigos se dirigían de Antigua a Jandía. Si es así, en buena parte del trayecto tenían a Venus a su derecha. Las distancias, como ha ocurrido en otras ocasiones, pueden ser erróneas y la descripción de la luz, con algunos posibles elementos imaginativos añadidos, puede ser perfectamente compatible con la visión del citado planeta*».

Venus, a unos 12º de elevación angular al oeste-suroeste pudo ser, en último término, la luz que observaron los anónimos testigos (Cortesía Juan Carlos Victorio),

Como indicó V. J. Ballester Olmos al discutir la posible explicación de este avistamiento, la información sobre el mismo es insuficiente y habría que anotar las dos hipótesis alternativas: rayo globular o Venus. Asumir como correctas las magnitudes dadas por los testigos apuntaría a la primera posibilidad. En la segunda, la consideración de la hipótesis de Victorio como la acertada está en línea con el hecho verificado en incontables ocasiones de que, por la noche, cuando de forma sorpresiva se da un avistamiento, los testigos erran de manera escandalosa, dando pie a confusiones.

– 1969, año aproximado, La Oliva.

Pedro Carreño Fuentes, recopilador majorero de folclore local y director del Museo de las Tradiciones de La Oliva, observó en una ocasión, junto con su padre, una luz que encuadró en la categoría de nuestra leyenda. Estaban de noche en el invierno de 1969 en La Vega, por detrás de la casa de los Coroneles. Hacía una hora y media aproximadamente que se había puesto el sol. De repente, vieron una luminaria que «*venía siempre a la misma altura, más bien baja, y no hacía cambios en esa altura al desplazarse, y al llegar cerca de nosotros desapareció*». Era de color blanco y algo rojiza, no era una luz destellante, «*sino que era una luz, digamos, 'reducida' y sin aureola, no llegó a iluminar la tierra*». La observación no llegó a un minuto de duración y, «*a pesar del pánico que experimenté a pesar de estar mi padre, podría decir que la luz llegó a estar a unos 25 metros de nosotros cuando desapareció, viniendo en nuestra dirección desde unos 500*». Estaba todo completamente oscuro, y «*fue la única luz que se veía en ese lugar, mientras se vio*».

5. ¿QUÉ PUEDE SER LA LUZ DE MAFASCA Y OTRAS LUCES SEMEJANTES?

Morera (2009 p.636) recuerda la reproducida anécdota de Telesforo Bravo sobre la posible presencia del rayo globular como autor en la sombra —o a la luz— de las apariciones *mafasquiles*. Según Bravo, el fenómeno «se produciría frecuentemente en los llanos centrales de Fuerteventura, especialmente en una franja comprendida entre La Oliva y La Antigua, siendo más frecuente en Tefía, Valle de Santa Inés y Ampuyenta». Morera recoge la opinión de Lorenzo Rodríguez, para quien la semejante luz del Time en La Palma podría estar causada por «alguna materia fosfórica en gran cantidad que produce el fenómeno, con tanta más razón cuanto que en las noches lluviosas y húmedas es

cuando se hace más perceptible la expresada luz» (Rodríguez, 1975). Indica Morera a continuación (*Ibídem*, p. 638) que «esta explicación del Lorenzo Rodríguez científico no tiene nada que ver con los saberes populares, que son los que aquí nos interesan». Cierto es; pero aquí los saberes que nos interesan son precisamente los científicos y no los «populares», que ya han sido sobradamente tratados por otros autores. Por ello, no me ocuparé de las almas en pena, ni de la pertenencia de la fantasmagórica luz de Mafasca a la identidad majorera, ni manifiesto deseo alguno de conservar estos relatos como si fuesen prueba de una realidad trascendente, mágica o sobrenatural, o cualquier otro epíteto con el que queramos ocultar nuestra ignorancia al respecto.

Hay un fenómeno en la naturaleza, no totalmente explicado, relacionado con la descarga normal del rayo pero que se comporta de manera extraña e igualmente aparece dotado de características anómalas: se trata del rayo globular, rayo en bola, centella o *ball lightning*, como se le denomina en el ámbito anglosajón. Citaré algunas aproximaciones a este problema científico con la intención de destacar algunas de las características que podrían acercar a la luz de Mafasca —al menos algunos de sus ejemplos— a tal suceso natural.

Existe una enorme cantidad de literatura científica sobre los rayos globulares. Algunos casos han sido bien documentados (véase Singer, 1971, Barry, 1980 y Stenhoff, 1999). Según el primero de estos autores (Singer, 1971 p.23), existen diversos ejemplos de rayos inusualmente persistentes los cuales se transforman en una cadena de esferas luminosas (*bead lightning*: esferas o perlas luminosas). Cuando estas esferas son de mayor tamaño y se observan en solitario se denominan rayos globulares, respecto de los cuales se han descrito diversos tipos de movimiento. Por ejemplo, a menudo estas esferas luminosas ruedan o saltan, y en otras ocasiones se elevan. En 1965, en Alemania (*Ibídem*, p.35), durante un día con llovizna sin viento, se observó una esfera luminosa de entre 15 y 20 cm de diámetro después de rodar por un árbol. No se observó ningún rayo normal en esos momentos. El árbol quedó marcado por una traza muy débil, a diferencia de la que se produce a menudo por un rayo en zigzag. La bola luminosa era de color blanco-azulado y se hallaba a unos 300 metros del observador, cayendo lentamente en un ángulo de 30º, hasta que cambió a color rojo cuando se situó a dos metros del mismo. Luego rebotó en el prado húmedo hasta los 4 metros de altura y avanzó lentamente a lo largo de un granero.

Rodeó otro árbol y golpeó un poste de la cerca con una fuerte explosión. Aunque una astilla de 10 cm de largo y del grosor de un dedo se separó del poste, las hojas cercanas no resultaron afectadas y no hubo rastros de quemaduras cerca del lugar. Después de que la bola desapareciera, un rayo en zigzag golpeó el establo y provocó un incendio.

Según Barry (1980 p. 33), el rayo globular —al igual que las burbujas o perlas de naturaleza semejante, *bead lightning*— son considerados un fenómeno atmosférico eléctrico que suele observarse durante la actividad tormentosa. Alrededor del 90% de los rayos globulares reportados ocurren durante días con tormenta. Se los ha descrito como una entidad única e independiente que es altamente luminosa, móvil, de forma globular y parece comportarse independientemente de cualquier fuerza externa. Según este autor, sus características principales (*Ibídem*, 35 y ss.) son:

Forma y tamaño: se ha informado de rayos de bolas con formas esféricas, ovales, de lágrima e incluso de varillas. Las dimensiones de la iluminación esférica u ovalada varían desde unos pocos centímetros hasta varios metros en diámetro. El diámetro más común reportado es de 10-40 cm. Los informes sobre el tamaño de otras formas semejantes a una lágrima indican dimensiones más pequeñas, generalmente de menos de 20 cm. Es posible que exista una confusión sobre el diámetro real, ya que la percepción del diámetro de una fuente de luz, por lo general, es mayor que su tamaño real.

Color. La mayoría de los registros sobre esta luminosidad indican que el objeto tenía un color rojo, rojo-amarillo o amarillo. Otros colores, incluyendo blanco, verde, y púrpura se informaron ocasionalmente. Unos pocos observadores señalaron cambio de color con el tiempo. Estos cambios se dividen en tres categorías: rojo a blanco, violeta a blanco y amarillo a blanco. Los informes coinciden en que el color final era deslumbrante o blanco brillante y que la bola desapareció ruidosamente después del cambio de color.

- Estructura. En general, hay tres tipos estructurales:
- Estructura sólida, con apariencia de una superficie opaca o reflectante o núcleo sólido dentro de una superficie translúcida.
- Estructura giratoria, que sugiere movimiento interno y estrés.
- Estructura con una apariencia ardiente.

Movimiento. En general, el rayo globular se observa más comúnmente en movimiento descendente, al parecer desde una nube. Por lo

general, genera un movimiento aleatorio u horizontal a varios metros sobre el suelo. El estado de inmovilidad a menudo se produce después del desplazamiento horizontal inicial, aunque puede ocurrir antes. Se observa que el rayo globular flota en el aire, aparentemente no afectado por fuerzas externas. A menudo experimenta una atracción repentina hacia un objeto que se halla en el suelo, pudiendo llegar a abalanzarse rápidamente contra él, deshaciéndose ruidosamente al contacto.

Sonido. Un sonido sibilante característico se asocia a menudo con la presencia de rayos globulares por parte de muchos autores. Igualmente, un sonido semejante se ha asociado con el fenómeno del fuego de San Telmo, que en ocasiones se identifica erróneamente como un rayo globular.

Olor. Muchos observadores reportan un olor distintivo que acompaña al rayo globular. El olor se describe como agudo y repugnante, parecido al ozono, al azufre ardiente o al óxido nítrico.

Desaparición. Se ha observado que este rayo se descompone básicamente de dos formas: por desaparición silenciosa, asociado con una disminución en el brillo y diámetro; y de modo explosivo, con un estampido fuerte y violento. Algunos observadores reportan un cambio repentino de color que precede a la descomposición explosiva. Otros informan de una descomposición explosiva, pero con ausencia de daño en los alrededores, a pesar de que la explosi*ón* ocurrió cerca de algún objeto rompible. Esto puede apuntar a una descomposición implosiva.

Observación en interiores. Aproximadamente el 10% de los observadores reportan una afinidad de los rayos globulares por los recintos. Hay episodios en los que se observó a un rayo globular entrar en una habitación a través de una chimenea, o a través de una ventana o puerta parcialmente abierta. En general, en el interior de una habitación, el rayo globular disminuye su velocidad y adquiere un movimiento circular lento.

Según Stenhoff (1999 p.13), el rayo globular es descrito como esferoidal en el 88-89% de los informes. Otras formas descritas han incluido elipsoides, anillos, varillas y formas irregulares. Algunos modelos también intentan explicar las siguientes características reportadas de la esfera:

1. Puede desaparecer en silencio o explosivamente.
2. Se ha reportado que pasa sin impedimentos a través de pequeños orificios, pantallas u objetos sólidos.
3. A veces puede estar asociado con olores acres.

4. Ocasionalmente puede estar asociado con silbidos, zumbidos o aleteos.
5. A veces se dice que gira, rueda o rebota.
6. Se dice, rara vez, que se mueve contra el viento.

En contra de la posibilidad de la luz de Mafasca sea debida en parte a manifestaciones de rayos globulares está el consenso científico de que alrededor del 90% de estos fenómenos se producen en días tormentosos. No es el caso de la luz de Mafasca, que hasta donde sabemos se divisa con tiempo de bonanza, principalmente de noche. No obstante, se podía aducir que el 10% restante es suficiente como para que tal porcentaje de centellas no asociadas a tormenta produzca relatos de extrañas luces semejantes a la tratada aquí. Tampoco la relativamente breve duración de los rayos globulares se compagina con la, en ocasiones, larga duración de las observaciones de Mafasca. Sin embargo, en otras ocasiones, la duración de la visión local no suele llegar al minuto, que sí puede caer en el rango de duración de los citados fenómenos atmosféricos. Veamos ahora algunos detalles coincidentes en ambos conjuntos de fenómenos extraños.

Como se puede comprobar, algunas de las características atribuidas a los rayos globulares aparecen en los testimonios de la luz de Mafasca. Según Singer (1971), a menudo estas esferas luminosas ruedan o saltan, que es uno de los rasgos más citados por los testigos de Mafasca. Según Barry (1980) existen informes que se refieren a rayos globulares con forma de lágrima, que se asemeja bastante («como la llama de una vela») al testimonio de Lucía Brito de 1964 en Antigua. Los colores reportados habitualmente son color rojo, rojo-amarillo o amarillo, que son también, en particular el «rojizo», los de la luz majorera. Poseen en ocasiones un movimiento aleatorio u horizontal a varios metros sobre el suelo, que es descrito frecuentemente en Mafasca cuando la luz se desplaza en paralelo a los testigos. A menudo el rayo globular experimenta una atracción repentina hacia un objeto localizado en el suelo, como ya vimos: ¿puede tratarse de una variante básica de la acción de seguimiento que realiza en ocasiones la luz de Mafasca cuando es percibida por algunos testigos que informan en este sentido? La presencia de rayos globulares está asociada a menudo con un sonido sibilante característico. También Lucía Brito indicó que la luz contemplada emitió un zumbido en el momento en que se elevó hasta desaparecer en la lejanía de la zona de El Obispo, en Antigua, y que despidió un fuerte olor

a azufre, rasgo informado a veces en los rayos globulares pues, según Stenhoff (1999) pueden presentar olores acres. En ocasiones los rayos globulares desaparecen de modo explosivo, con un estampido fuerte y violento, que es lo que ocurrió en el caso informado por J. G. González en *Cuarto Milenio* y en su artículo de 1998 (González, 1998), cuando Domingo Alberto Brito dio una patada a la luz, que desapareció dando un enorme fogonazo.

6. CRÍTICA DE LA LEYENDA DE LA LUZ DE MAFASCA

El cuerpo de esta leyenda consiste en testimonios orales de testigos localizables aún en la actualidad y en relatos transmitidos por las generaciones previas; es decir, se trata de recuerdos y de interpretaciones de supuestas percepciones oculares.

En el citado reportaje de *Cuarto Milenio* emitido en 2007, su presentador aseguró enfáticamente que «La luz de Mafasca es un sorprendente mito popular que como tantos otros está avalado por testimonios, personas de carne y hueso, personas como ustedes, como nosotros, que hablan a la cámara y dicen 'yo la vi'». Para J. G. González, invitado al estudio para la ocasión, «la luz cuenta también con el aval de muchos testimonios, es un fenómeno anómalo para el cual no existe explicación satisfactoria». Pero, precisamente, cualquier supuesto fenómeno cuya prueba de existencia se base en testimonios, ya sea a cara descubierta o con una raya negra sobre los ojos, deberá ser puesto en permanente cuarentena. El testimonio humano no puede ser tomado como piedra de toque para la existencia o realidad de un supuesto fenómeno de naturaleza desconocida, ya que los factores distorsionadores que influyen en la percepción, el recuerdo y la expresión verbal son innumerables. Al final, para el programa televisivo, la mayoría de las cuestiones se redujeron a factores emotivos, al convencimiento y al deseo de que las propias creencias tengan un referente real externo. Cabe citar en este sentido, la declaración de González, que aseguró que hay un caso «tremendamente entrañable»: el de Domingo Alberto Brito —citado brevemente más arriba—, que es una «leyenda» en la isla, y que ha tenido sucesivos encuentros con la luz, incluso encuentros cercanos en la vejez, como otras gentes:

> *Caminaba más de dos horas en la noche con la luz saltando en las inmediaciones, así que* «*imagínate lo familiarizado que estaba con aquella luminaria*

que al llegar a la puerta de su casa se la encuentra parada encima de una pequeña piedra que estaba junto a la entrada y tiene un acto reflejo, casi juguetón o infantil según él, que fue darle una patada, un puntapié a aquella bola de luz y en ese momento la luz reaccionó, explotó, y se quedó momentáneamente cegado por la luminosidad, y dijo que 'el sol había caído sobre Betancuria, había iluminado su casa, había iluminado los alrededores de madrugada', imaginemos el impacto; presa del temor derribó la puerta de su casa y le contó a su mujer, que también fue testigo, y luego no volvió a verla, lo que es curiosísimo».

Según González, «Incluso se ha llegado a constatar comunicación con la propia luz, desde testimonios que entran solo dentro de la leyenda, de cómo la luz se dirige a las personas con otro tipo de lenguaje no verbal porque parece reaccionar al propio comportamiento de la gente: cuando la gente le habla, la mira de frente, la luz reacciona: la luz explota, la luz se acerca o la luz salta en torno a ellos, es decir, reacciona a la inquietud, a la emoción que el testigo está viviendo en ese momento, y también parece que reacciona al miedo».

La retórica del citado reportaje aparece ya despojada de cualquier elemento animista, asimilándose a la que hace referencia a fenómenos naturales poco conocidos. Para Pablo Villarrubia y para el propio Iker Jiménez, personas de todas las clases sociales, incluso militares y de la administración canaria que prefirieron no salir en el reportaje, han visto la luz de Mafasca. El argumento de autoridad es uno de los elementos más socorridos a la hora de presentar estos asuntos paranormales o misteriosos, aunque ninguna persona, por muy respetable que sea, está libre de confusiones o malinterpretaciones.

No existen testimonios «puros» o «no contaminados», puesto que nuestra maleable memoria se halla permanentemente en proceso de reconstrucción de los recuerdos grabados en ella. La percepción no es una recepción pasiva sino una actividad sintética producto de muchas percepciones. El ojo recibe un mensaje parcial de un estímulo visual primario y el cerebro rellena los huecos con elementos no percibidos, completando así la imagen visual. Esos elementos pueden proceder de conversaciones, sugerencias interesadas de periodistas, lecturas de artículos sensacionalistas, documentales televisivos, etc.

Los testigos modifican sustancial e involuntariamente una percepción óptica cuando esta se acomoda al arquetipo popularizado de un fenómeno cualquiera, incorporando sus detalles más característicos: forma, estructura, dinámica u otras propiedades. El estímulo visual sor-

presivo propicia su propia transformación, y en todo ello no hay manifestación patológica alguna ni se trata de fenómeno inusual para la ciencia psicológica. Consiste en un proceso de tipo físico, fisiológico, psicológico y social en el que intervienen el registro, retención, recuerdo y reproducción de la información visual por parte del testigo, más las influencias externas de la prensa y la cultura.

Como en el caso del mito de los ovnis o platillos volantes, nuestra mente puede moldear los estímulos externos objetivos para adaptarlos a nuestras creencias previas influidas por la cultura popular en forma de programas televisivos y radiofónicos, revistas especializadas, libros, ciclos de conferencias, etc. (cortesía H. Evans)

Es imposible determinar con exactitud la importancia de este factor en la casuística de la luz de Mafasca, pero, sin duda, se halla presente.

Otro factor psicológico y rasgo de personalidad que debe ser tenido en cuenta al examinar los testimonios sobre visiones de fenómenos extraños –no solo los semejantes a nuestra luz sino sobre cualquier otra materia insólita como ovnis, fantasmas, apariciones, etc.□ es la personalidad con «tendencia a la fantasía». Esta locución fue introducida por los psicólogos Cheryl Wilson y Theodore Barber en un artículo de 1983, y se refiere a que un 4% de la población norteamericana —es muy probable que

esta cifra sea extensible al resto del mundo— fantasea la mayor parte del tiempo. Suelen ser excelentes sujetos hipnóticos, tuvieron compañeros imaginarios de niños e imaginaban con mucha viveza durante esa etapa de su vida. Tienen intensas experiencias sensoriales, «ven», «oyen» y «huelen» lo que fantasean. De la misma forma, este rasgo conlleva mayor dificultad para ubicarse espacial y temporalmente, algo frecuente también en los sujetos fácilmente hipnotizables. Estas personas pueden sufrir todo tipo de alucinaciones, fenómenos asociados al sueño alterado («viajes fuera del cuerpo») y recuerdos muy realistas. Asimismo, pueden experimentar visiones «paranormales», y se trata de sujetos a menudo con dotes creativas, en particular pintores y poetas con diverso grado de relevancia social y con profundos sentimientos religiosos.

La psicología del testimonio es una rama de la psicología forense. A finales del siglo XIX el psicólogo Albert von Schrenck-Notzing, además de dedicar su tiempo a la parapsicología, fue uno de los primeros en advertir de que la publicidad en los medios de comunicación y el contacto con otras personas implicadas en un caso puede alterar gravemente el testimonio de un sujeto al testificar en un juicio. Poco después, James McKeen Cattell realizó diversos experimentos sobre la fiabilidad del testimonio humano, encontrando que, por ejemplo, los sujetos de un grupo experimental ni siquiera son capaces de aportar una respuesta coincidente respecto a las condiciones atmosféricas que hubo la semana anterior, puesto que puede darse un rango de respuestas que abarque todas las posibilidades del buen o mal tiempo en días simultáneos. Otros elementos que pronto quedaron de manifiesto fueron el efecto pernicioso de las preguntas sesgadas y la influencia de las expectativas en el testigo, que pueden llevar a ver y a oír aquello que desea. Los habitantes de Fuerteventura dan testimonio de sus visiones de la luz saltarina, pero, en realidad, están transmitiendo su memoria visual, y en algunos casos auditiva u olorosa.

Como indicó French (2009), profesor de psicología de las creencias y experiencias anómalas en Goldsmiths (Universidad de Londres), la memoria es muy propensa a errores, ya que muchos de nuestros recuerdos no son ni siquiera versiones distorsionadas de los acontecimientos que hemos presenciado, sino completas falsedades. La evidencia sugiere que los informes de muchas de las experiencias aparentemente paranormales bien pueden ser que se basen en falsos recuerdos. En otras palabras: lo que las personas perciben se ve fuertemente influido por la información que han adquirido previamente.

En el caso de los testigos de apariciones de la luz de Mafasca nos encontramos con frecuencia con personas que han sido entrevistadas en numerosas ocasiones desde que ocurrieron los hechos —algunas de ellas por el autor— de tal forma que el recuerdo que han cimentado en su cerebro puede estar modelado por versiones contradictorias del fenómeno observado, por la tendencia de cada testigo a una mayor o menor búsqueda «natural» de explicaciones racionales y por su propia relevancia asumida como testigos de lo anómalo para la comunidad en la que viven o para los periodistas nacionales del misterio. Los sujetos expuestos a informaciones distorsionadas sobre un suceso son propensos a recordar con menor exactitud lo que sucedió realmente, ya que es fácil mezclar hechos reales con informaciones falsas. La transmisión de las ideas y creencias que componen una leyenda se produce en el encuentro cara a cara a través de un proceso que se podría caracterizar como «una larga cadena de conversaciones» entrelazadas entre sus miembros. La porción de estas conversaciones considerada suficientemente importante para ser recordada y transmitida a las sucesivas generaciones forma la base de una tradición oral. Es típico de este tipo de tradición estar en un continuo estado de evolución, mientras absorbe nuevas experiencias y se adapta a condiciones y necesidades cambiantes dentro de la comunidad.

No disponemos de un fenómeno controlable para estudiar las características de la luz de Mafasca en laboratorio (al margen de la experimentación con plasmas o bolas de gases ionizados que intentan reproducir las condiciones naturales en que se producen y de la modelización teórica). Los relatos de que se compone nuestra luz no han pasado filtro alguno más que el que el propio perceptor impuso: el de la asimilación de su percepción a una categoría popular en su comunidad local: la luz de Mafasca, transmitida de generación en generación. Como si de un poderoso atractor cultural se tratara, la normalización —aun siendo una aparente anomalía— de la luz entre los pobladores de Fuerteventura (desde un punto de vista *emic*) la convierte en un cajón de sastre al que es muy difícil acceder con la pretensión de clasificar lo hallado. No obstante, no puede descartarse la posibilidad de que en un número significativo de ocasiones los testimonios sobre la aparición de la misteriosa luz fueran producto de confusiones con fenómenos naturales o artificiales triviales, como estrellas o planetas a baja altura sobre el horizonte u observados desde ángulos no habituales; hogueras en la lejanía; senderistas nocturnos en tránsito; personas acampadas; faros de bicicletas o

de automóviles en las últimas décadas; aeronaves volando a baja cota; caminantes nocturnos que se ayudan en su travesía con un candil o una linterna; elementos del alumbrado público como farolas recién colocadas que resultan llamativas para quien no las tiene aún como punto de referencia habitual; barcazas de contrabando en la lejanía alumbrándose con candiles y realizando señas; barcas de pescadores con iluminación para atraer la pesca; bengalas lanzadas durante maniobras militares nocturnas (en Pájara se halla el Campo de Tiro y Maniobras) o incluso pequeñas bromas gastadas entre vecinos. Todo ello en un campo visual llano y con visibilidad de muchos kilómetros, donde de noche cualquier pequeña luminosidad puede llamar la atención. Todas estas y otras posibilidades explicativas que al interesado se le podrán sin duda ocurrir forman un repertorio de luces que pueden presentarse como «extrañas» para el testigo dadas las circunstancias (psíquicas o externas y naturales); pero siempre tendrá, en el caso majorero, un recurso del que echar mano: la casi omnipotente categoría de la luz de Mafasca para integrar cualquier experiencia de este tipo que se le presente. Su propia capacidad de absorción de innumerables experiencias distintas y subjetivas hace imposible discriminar entre unos relatos y otros, si la intención es averiguar la auténtica naturaleza de la luz, no perpetuar un aparente misterio por razones ajenas a la necesaria crítica de una leyenda que remite a la hipotética existencia de un fenómeno que se manifiesta, no en los sueños, sino en la realidad exterior.

La leyenda de la luz de Mafasca está compuesta de antiguos relatos animistas y admonitorios; de relatos puramente fenoménicos sin carga religiosa popular; y de relatos obtenidos por el gremio periodístico especializado en los misterios del más allá (ovnis, fenómenos paranormales, casas encantadas, etc.). Es, en definitiva, una luz de apariencia «natural» pero «mágica», en su mayoría fugaces visiones sin identificar de fuentes luminosas de origen indeterminado y múltiple que pasan a engrosar el conjunto de la leyenda por la ausencia de cualquier criterio discriminador entre el periodismo y la mayor parte de los interesados.

El «pensamiento mágico» de la subcultura paranormal ha efectuado un proceso —está por ver en qué medida exitoso— de revitalización nuevaerista de la luz: ahora podrían ser energías inteligentes que reaccionan a los estados de ánimo del perceptor, como los *orbs* (pequeñas motas de polvo o gotitas de agua incrustadas en los objetivos de las cámaras fotográficas que toman aspecto de grandes círculos concéntri-

cos en la imagen final que para algunos son una especie de microfauna de dimensiones paralelas), indicios de la presencia de algún tipo de inteligencia planetaria o interdimensional que actúa en nuestra realidad física, de modo quizá semejante al fluido sutil que Franz Antón Mesmer postuló en el siglo XVIII como causa de los fenómenos psíquicos extraños, en conexión además con la tierra y el mundo celestial. La Nueva Era (*New Age*), versión contemporánea de la filosofía de la naturaleza idealista, imbuida de los principios de la ciencia experimental, intenta trascender el paradigma empirista mediante hechos anómalos y relatos sobre pretendidas realidades sobrenaturales. En realidad, se trata de una religión cientifista en la que anécdotas, relatos, especulaciones y sucesos aún sin explicación son tomados como avales de la presencia de una realidad paralela en nuestra realidad. La luz de Mafasca será así, en las mentalidades nuevaeristas, una luz mágica, un destacado ejemplo de las luces del planeta que en realidad no se agota en la geología, sino que es un ente auto-consciente que está enviando un mensaje admonitorio. La admonición ahora no parte de un cielo o un purgatorio católico por usar de forma inconveniente el símbolo de la cruz, sino de un planeta vivo que remite a una religiosidad ecológica.

Zona de los llanos de Mafasca desde la carretera que une Triquivijate con Antigua. ¿La luz de Mafasca al fondo? No: se trata de un simple reflejo en alguna superficie reflectante (Imagen: R. Campo)

Al margen de esta genealogía posible de las ideas y especulaciones de algunos interesados actuales en la luz de Mafasca, nos queda una pieza interesante de la tradición oral local que necesita ser abordada desde diversas perspectivas. Como me indicó en una comunicación privada (mayo de 2019) el analista de la cultura ufológica Manuel Borraz, se echa en falta en el enfoque académico de temas como la luz de Mafasca una aspiración a la comprensión integral del asunto. El enfoque meramente antropológico —que es el que ha predominado entre historiadores y recopiladores de tradición oral—, sin profundizar en el sostén empírico de la narrativa, es decir, sin aclarar qué fenómenos se observaron realmente y si había alguno excepcional, renuncia a esa comprensión integral, a veces de una manera autocomplaciente, evitando e incluso desdeñando cualquier intento de explicación de lo observado. También tiene sus limitaciones un enfoque meramente «fisicalista» porque, para empezar, los fenómenos observados no determinan toda la narrativa y, por otro lado, es la narrativa la que, en ocasiones, llega a determinar qué y cómo se observa. Son enfoques complementarios y no debería prescindirse de ninguno de los dos al abordar el tema. En otras palabras: tan lamentable es que se entreviste a un testigo ocular sin indagar acerca de las condiciones objetivas de su observación (fechas, horas, lugares, direcciones y estimaciones diversas) como que se pretenda estudiar «científicamente» un fenómeno considerando como fáctica la información literal contenida en relatos moldeados por la tradición.

El reto queda para quien desee adentrarse en un conjunto de relatos con una perspectiva multidisciplinar, sabiendo que la realidad no es sencilla, ni «mágica», ni inteligente.

7. BIBLIOGRAFÍA

BÁEZ, D. (1983). *Cuentos de bruja de Fuerteventura*. Fuerteventura: Cabildo Insular.

BALLESTER OLMOS, V. J. (1984). *Investigación OVNI*. Barcelona: Plaza y Janés.

BARRY, J. D. (1980). *Ball Lightning and Bead Lightning. Extreme Forms of Atmospheric Electricity*. New York: Springer Science+Business Media.

BETHENCOURT ALFONSO, J. (1985). *Costumbres populares de Canarias de nacimiento, matrimonio y muerte*. Santa Cruz de Tenerife: Museo Etnográfico, Cabildo de Tenerife.

BRAVO, T. (1964). *Geografía General de las Islas Canarias*. Tomo II. Telesforo Bravo. Goya Ediciones. Santa Cruz de Tenerife, 1964.

CAMPO PÉREZ, R. (2017). *El fenómeno ovni en Canarias. Desde el siglo XVIII a 1980*. La Orotava-Santa Cruz de Tenerife: Le Canarien Ediciones.

CARRERAS NAVARRO, J. (2016) "La luz de Mafasca". *XV Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. *19-23 de septiembre de 2011*. Puerto del Rosario. Archivo General Insular. Cabildo de Fuerteventura. Cabildo de Lanzarote.

CORLISS, W. R. (1982). "Ball Lightning with Apparent Internal Structure". En: *Lightning, Auroras, Nocturnal Lights, and Related Luminous Phenomena*.

CULLEN DEL CASTILLO, P. (1984). *La Rosa del Taro. Miscelánea majorera*. Las Palmas de Gran Canaria.

FRENCH, CH. (2009). «Anomalistic psychology, Lesson One: Seeing is not believing». Accesible en: https://www.theguardian.com/science/2009/sep/ 02/anomalistic-psychology-critical-thinking

GONZÁLEZ, J. G. (1995). *Ovnis en Canarias. Fenómenos extraños en los cielos isleños*. La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria.

GONZÁLEZ, J. G. (1998). «El misterio de la luz de Mafasca». *Más Allá*, 117, noviembre 1998, pp. 70-74.

HERNÁNDEZ, J. A. (1993). «Mafasca, luz y misterio majorero». En: *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 21 de marzo, pp. 48-49.

MORERA, M. (2009). "La luz de Mafasca en La Palma". *XIII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. 17-21 de septiembre de 2007. Caleta de Fuste. Tomo II Prehistoria-Arqueología, Geografía. Literatura. Lengua. Servicio de Publicaciones. Cabildo de Fuerteventura y Lanzarote, Puerto del Rosario, pp. 629-644.

RODRÍGUEZ, L. (1975) *Noticias para la historia de La Palma*. La Laguna, Tenerife.

SINGER, S. (1971). *The Nature of Ball Lightning*. New York: Plenum Press.

STENHOFF, M. (1999). *Ball Lightning. An Unsolved Problem in Atmospheric Physics*. New York: Kluwer Academic / Plenum Publishers.

LAS PRIMERAS POBLACIONES DE ARGANA. DEL SIGLO XVI A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

Francisca Mª Perera Betancort

Conocemos algunos datos anteriores a 1618 pues en la historia de la isla hay una fecha que ha destacado sobremanera. El asalto norteafricano dirigido por el almirante Tabac Arráez ocasionó el incendio de los registros notariales conservados en el archivo de los escribanos. La zona conserva varios yacimientos aborígenes y su registro aumenta en la zona más cercana a Zonzamas. Destacan las estaciones de grabados y adolece de citas referidas a *casas hondas*. Después de la conquista Argana fue traspasada a personas que recibieron reconocimiento por el Señor de la isla.

Argana era un zona reconocida y rodeada por los términos de Maneje, Zonzamas, Las Breñas de Ajey y El Yágabo. Arrecife no tenía más solar que su marina. El Yágabo se prolongaba hasta el Charco de San Ginés e incluía La Bufona. No así El Corral del Guirre, localidad que se reconoce como jurisdicción de Argana. De hecho, su vecindario alterna su registro con el de Argana. Entendemos que El Corral del Guirre señala al actual barrio de San Francisco Javier.

Argana fue un término territorial que se utilizó para la labranza, el pastoreo y lugar de residencia. El registro poblacional es corto y durante los siglos XVII y XVIII fue desarrollándose una especial concentración de las propiedades y vecindario en una misma familia. Destacan tres personas que concentran la actividad y su fijación en el lugar. Apostaron por mantenerse en una de las zonas más subdesérticas y aprovechar unas duras tierras de jables y pedregales.

En el expediente del pleito del Término de las Castellanas, en 1575, ya cita las casas de Argana[1]. A finales del siglo XVIII se registra una

[1] Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, en adelante: AHPLP, Protocolos Notariales: P.N. 2.880, fol. 162-164v, Lanzarote, 12-IX-1781. Agustín Herrera y Rojas hace merced a Alonso Castellano su vasallo vecino de la isla de una casa en Zonzamas que fue de Catalina Cabrera y luego de Mª Taxarte *de quien vos la hubisteis* y su término.

escritura a favor del vecino del lugar Gonzalo Perdomo. El documento fechado el veinticinco de octubre de 1575 reconoce una casa y tierras en Zonzamas que lindaban con las casas de Argana.

Sabemos que gran parte del término era de los Aljebe y Samarín, berberiscos que habían pertenecido a las huestes del Señor insular. Hernando de Lugo *El Hidalgo* era hermano del capitán Gaspar de Samarín, de Juan Peraza de Lugo, Pascual de Lugo y Marcos San Juan. Sus descendientes nos interesan porque fueron los que residieron en la zona, mientras que otros poseedores como Antón Alonso Marruecos y Catalina Sánchez posibilitaron que parte de sus descendientes, Gaspar Sánchez, Francisco Perdomo Marruecos y Lázaro Perdomo tuvieran una permanencia en Zonzamas, especialmente Gaspar y, compartieron bienes en Argana.

El término concentró una mayor parte en esta familia y los descendientes de Hernando de Lugo *El Hidalgo* mantuvieron la concentración y la habitabilidad. Los bienes que se registran además de un corto número de casas, se mantienen dos maretas, aunque en realidad eran aljibes cubiertos de bóveda, que una había sido del marqués y otra era conocida como La Galera.

1. GONZALO PERDOMO SAAVEDRA (1607 C–1684)

En diciembre de 1620 testó en Argana su vecino Domingo de Saavedra[2]. Hacía seis meses se había casado con Juana de Cabrera, hija de Juan Álvarez. Su hermano era Miguel de Aljebe y su madre Melchora de San Juan que había sido secuestrada en 1618 durante la incursión norteafricana y aún estaba en Berbería.

Juana tenía un hermano, Agustín Álvarez, casado con Margarita Perdomo[3] y también vivían en Argana.

En octubre de 1620 Gonzalo Perdomo, con unos trece años, solicitó al alcalde mayor el capitán Rodrigo Barrios que le asignara un tutor[4]. Sus progenitores, Baltasar Perdomo y Ana de Saavedra habían fallecido. Quería aceptar su herencia y todos los descendientes eran menores. Estos proponían que se nombrara a su cuñado Agustín Álvarez, quien

---

2 AHPLP, P.N. 2.723, fol. 14-17v, Argana, 27-XII-1620.

3 AHPLP, P.N. 2.721, fol. 130v-131, Villa de Teguise, 2-IX-1618.

4 AHPLP, P.N. 2.722, fol. 390-391v, Lanzarote, 3-X-1621.

junto a su hermana Margarita les atendía desde que quedaron huérfanos. Tras notificársele a Agustín la decisión, este la aceptó y, presentó como fiador a Domingo Saavedra Aljebe. Los bienes los gestionará el tío de los menores Francisco de Medina *el viejo*.

En 1620 Gonzalo era un joven que sabía al menos firmar y continuó con su vida en Argana junto a sus hermanas y hermano. Su tío vivía en el sur de la isla y en 1629, cuando tenía unos veintidós años pidió licencia para emanciparse de su tutoría[5].

El alcalde mayor Juan de Quintana ordenó que se realizara una investigación acerca del asunto. El dieciocho de septiembre de 1629 se realizaron varios interrogatorios. Francisco de Medina, vecino de Las Peñas con setenta años, era su tío. Refiere que Gonzalo puede gobernar sus bienes porque era un hombre que no tenía vicios, «*hombre amigo de hacienda, y de alcerrilla y buscalla*, *y sabe que si tuviera hacienda la aumentará y multiplicará porque [es] hombre de buen entendimiento y esto lo sabe porque lo ha criado y tiene de él mucho conocimiento*». Francisco de Armas y Francisco Felipe, ambos con cincuenta años, reconocieron la buena capacidad en Gonzalo para gestionar los bienes y su buen entendimiento y gran trabajador. Lo conocen desde que nació y cuando murieron sus padres agasajó y procuró ayudar a sus hermanos.

El veintitrés de septiembre el alcalde certificó la emancipación del joven. Reconoció que lo recibirá como si tuviera veinticinco años. Para que no hubiera duda de la buena decisión, el veinticinco de septiembre Francisco de Medina *el viejo* examinó la tutoría de los hijos de Baltasar Perdomo y Ana de Saavedra. Era anciano y se encontraba enfermo por lo que no podía administrar los bienes. Gonzalo estaba emancipado y podía administrarlos y tutorizar a sus hermanos.

El alcalde volvió a solicitar otro informe. El día veinticinco testificó Andrés de Armas, regidor de la isla con sesentaisiete años. Conocía a Francisco desde hace muchos años, es anciano y está enfermo y *cargado* de hijos/as. Sabe que Gonzalo *es virtuoso y amigo de trabajar*. Lo mismo reconoció el regidor Rodrigo de Barrios Betancort, con sesenta años, el anterior alcalde, y Gaspar Núñez con ochenta años. El mismo día veinticinco el alcalde firmó el auto por el que Gonzalo fue nombrado administrador y tutor de sus hermanas –Isabel, Juana, Dominga, Catalina y Melchora– y de su hermano Juan.

---

[5] AHPLP, P.N. 2.724, fol. 678-695, Lanzarote, 18-IX-1629.

Tras su emancipación se ocupó, en agosto de 1631, en otorgar la dote matrimonial de su hermana Dominga de Saavedra que se casaría con Baltasar Cardoso, portugués natural de la isla Tercera[6]. Entre los bienes dotales aparecen una casa grande blanca encalada en la aldea de Maneje y una de las dos maretas de Argana, la que había sido de Juan Peraza. El matrimonio mantendrá su residencia en Maneje.

En marzo de 1639 Gonzalo compró un aljibe con cubierta abovedada en Argana[7] al vecino de Haría Marcial Martín por 1.200 reales. Este la había comprado al capitán Gaspar de los Reyes y escribano de la isla. En 1640 lo vemos ocupándose de la venta de Martín[8], un esclavo mulato que heredó de sus progenitores, por 200 ducados. Al año siguiente[9] acordó la venta de ciento seis cabritos con un vecino de Tenerife por 424 reales. Gonzalo los venderá y se quedará con la mitad de las ganancias.

En enero de 1643 Juan Gutiérrez Camacho viudo de Victoria Martín y vecino de La Villa otorgó carta de dote a su hija María Dumpiérrez[10]. Preparaba la boda con Gonzalo Perdomo y a pesar de recibir más de 1.850 reales en bienes que incluía una casa en Guenia, su hogar lo mantuvo en Argana.

En 1648 su hermano Juan Perdomo cumplió su mayoría de edad y le entregó sus bienes[11]. Además de las tierras en la montaña de Emine y en Tahíche, que Gonzalo mantenía cultivadas, le entregó la mitad de las propiedades en Argana. Allí tendría su casa al lado de otras dos «con un sobradillo» que correspondían a Gonzalo porque ya se las había comprado. También le entregó la mitad del aljibe que había sido del marqués. La había comprado a Marcial Martín por 1.200 reales y para ello había vendido ocho fanegas de tierras que eran de la dote de su esposa María. Juan había participado en la compra con 350 reales y ahora entregó 250.

---

6 AHPLP, P.N. 2.731, fol. 311v-313, Lanzarote, 26-VIII-1631.

7 AHPLP, P.N. 2.741, fol. 111v-113v, Haría, 25-III-1639.

8 AHPLP, P.N. 2.740, fol. 326-328, La Villa de Teguise, 28-IX-1640.

9 AHPLP, P.N. 2.747, fol. 38-39, Lanzarote, 6-VII-1641.

10 AHPLP, P.N. 2.748, fol. 138v-140v, La Villa de Teguise, 25-I-1643.

11 AHPLP, P.N. 2. 734, fol. 18-21v, Villa de Teguise, 16-V-1648.

En 1652 solicitó al cabildo una prórroga[12] para pagar la fianza que ofreció al rematador de la mareta de La Villa y aún mantiene cuentas en 1654.

En 1666 se registró casado con Mª Candelaria, hija de Blas González[13]. En su anterior matrimonio con María Dumpiérrez habían procreado a Juan Gutiérrez Perdomo y a Juana que inició una familia junto a Antonio Felipe en La Villa. En su matrimonio con Candelaria criaron a Luis Perdomo Dumpiérrez que se fue a vivir a Haría; a Bartolomé Ginés que no sabemos dónde residió; Baltasar de los Reyes Perdomo será el hijo que resida en su casa familiar. En agosto de 1655 pagó 131 reales a Salvador de Cubas, su cuñado, por el trabajo realizado en su casa por su sobrina Mª de Cubas, hija de Salvador[14].

A lo largo de su vida realizó numerosas escrituras de compra, ventas, pagos, deudas, etc. Especialmente compra y vende en la vega de Emine, también se interesó por un pozo en Famara[15] y compro una parte por cien reales junto a su hermano Juan que fue escriturada en 1674. También aparecen ventas de bienes en otras zonas más alejadas que había heredado de sus padres como un término de ganados en Güime[16] por 30 doblas en 1666.

En septiembre de 1677 donó a la iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe de La Villa un cuadro de San Gonzalo de Amarante[17] que pagó por ser devoto a este santo dominico portugués y, para celebrar su fiesta cada diez de enero dota a la iglesia con la hipoteca de dos fanegas en la vega de Muñique. En 1680 junto a sus hijos donaron una casa en La Villa que heredaron de la madre y esta de Antón Bayón, segundo esposo de Melchora de Samarín[18]. La donan a Juan Leandro, un vecino de La Villa, porque no la utilizaban. En 1682 donó tierras en Argana a cada hijo de Domingo de Cabrera Galano, Victoria y Domingo[19]. Por entonces

---

12 BRUQUETAS DE CASTRO, F. *Las actas del cabildo de Lanzarote (siglo XVII),* Cabildo de Lanzarote, Guipúzcoa, 1997, pp. 170 y 196.

13 AHPLP, P.N. 2.758, fol. 328v-330, Lanzarote, 4-XI-1666.

14 AHPLP, P.N. 2.737, fol. 179-179v, Lanzarote, 11-VIII-1655.

15 AHPLP, P.N. 2. 760, fol. 276-277, La Villa de Teguise, 17-IX-1674.

16 AHPLP, P.N. 2.758, fol. 316-318, Lanzarote, 24-X-1666.

17 AHPLP, P.N. 2.763, fol. 80v-81v, La Villa de Teguise, 21-IX-1677.

18 AHPLP, P.N. 2.768, fol. 10-11v, Lanzarote, 7-X-1680.

19 AHPLP, P.N. 2.769, fol. 150v-151v, La Villa de Teguise, 5-IX-1682 y fol.

declaraba que tenía *pocos medios y falto de reales* y empeñó a Agustín Álvarez, su cuñado y por entonces vecino de Arrecife, una y media fanega de tierras labradías en la caldera de Zonzamas por un año, por sesenta reales[20]. Al año la devolvió.

En marzo de 1684 ya había fallecido[21] y sus hijos Juan Gutiérrez Perdomo, Baltasar de los Reyes Perdomo y Bartolomé Ginés, vendieron una y media fanega de tierras labradías en la vega de Emine, parte de Entre montañas por 75 reales heredados de su padre. Su hijo Baltasar mantuvo su residencia en Argana y se encargó de las deudas de su padre que por *sus achaques y embarazos* tuvo ocasión de pagar[22].

Gonzalo Perdomo vivió una larga vida para la época y su hijo Baltasar continuó viviendo en su casa. Juan Perdomo Dumpiérrez se avecindó en Haría y en agosto de 1684, cuando trataban el pago del entierro de Gonzalo, se preparaba para irse a Tenerife. Se encontraba enfermo y necesitaba que fuera asistido por un médico. Vendieron al alférez Domingo Lasso de la Vega siete y media fanegas donde una y media era en Argana[23]. Cobraron 275 reales y gastaron 122 para pagar el entierro.

A partir de 1660 comienza a dejar registro la actividad de Juan Perdomo, también avecindado en Argana junto a la casa de su hermano Gonzalo. También tendrá deudas, comprará, venderá y se casará con Catalina de Herrera. En 1679 tratan la dote de su hija Mª Reyes que se casa con Juan Rivero Pérez, natural de Tenerife. La dotan con 1.636 reales más 100 ducados de arras, entre los bienes, una casa en Argana y solar para una nueva.

Baltasar de los Reyes Perdomo, hijo de Gonzalo, se casó con Dominga de Cabrera Galano y procrearon a Victoria, Domingo Cabrera Galano pero de mayores ya no se registran en el lugar y, a Gaspar de los Reyes que residirá en La Villa. Su tío Juan Perdomo se casó con Catalina de Herrera y vivieron en Argana. Tuvieron cuatro hijas, María Reyes, Catalina de Herrera, María Andrea y Ana de Herrera. María Reyes se casó con Juan Rivero y se avecindaron en Argana.

169v-170v, La Villa de Teguise, 21-IX-1682.

20 AHPLP, P.N. 2.769, fol. 166v-167v, La Villa de Teguise, 21-IX-1682.

21 AHPLP, P.N. 2.770, fol. 79-80v, La Villa de Teguise, 13-III-1684.

22 AHPLP, P.N. 2.770, fol. 139v-140v, La Villa de Teguise, 26-VI-1684.

23 AHPLP, P.N. 2.775, fol. 210v-215v, La Villa de Teguise, 9-VIII-1684.

Catalina de Herrera fue la esposa de Francisco Rodríguez Vegas y vivieron en Las Calderetas de San Bartolomé. María Andrea se casó con Manuel Rodríguez Caroto y Ana de Herrera con Mateo Hernández natural de La Orotava[24] y continuaron la residencia en Argana. Ana y Mateo procrearon a Marcos y Catalina Hernández y a Gaspar Hernández Estrada.

De todos los descendientes *del Hidalgo* hemos destacado a Gonzalo como iniciador. Gaspar continuó con la habitabilidad del lugar y su mantenimiento.

2. GASPAR HERNÁNDEZ ESTRADA (1696 C – 7-IV-1767)

Gaspar Hernández Estrada nació en Argana hacia 1696 y permaneció en el lugar hasta que falleció el siete de abril de 1767. En 1708 se registró a su madre como viuda[25]. Gaspar se casó dos veces, primero con Manuela Calleros y luego con Margarita de la Concepción y, no tuvo descendencia.

Se dedicó a invertir en terrenos y en casas, además de vender algunos bienes. Especialmente se concentró a acaparar más terrenos en la zona, pero también en el norte y sur de la isla. Su hogar lo mantuvo en las propiedades familiares y desde 1714 invirtió en comprar partes a los diferentes herederos. Compró a Juana Gutiérrez, hija de Gonzalo Perdomo, que residía en La Villa, su parte en las casas, eras, maretas y demás por 256 reales[26]. En 1719 le compra la parte de Gaspar de los Reyes, nieto de Gonzalo, por 152 reales[27]. Incluía su derecho en los dos aljibes de Argana: La Galera y en el que fue del marqués. Su parte en la casa: era, corral pajero, de ganado y sises que fueron de Gonzalo Perdomo y en la *casilla de arriba* que fue de Baltasar Perdomo.

En 1725 continúa ampliando su lugar de residencia y compra la parte de otra nieta de Gonzalo, Juana Umpiérrez hija de Luis Perdomo, que también vivía en La Villa, viuda de Juan Francisco Albertos. Invierte trescientos reales en su parte de los bienes de su abuelo en la casa: era, corrales, sises… los refiere en el término de Argana la Vieja.

---

[24] AHPLP, P.N. 2.781, fol. 45-46v, San Bartolomé, 22-IX-1699.

[25] AHPLP, P.N. 2.787, fol. 19v-22, La Villa de Teguise, 8-I-1708.

[26] AHPLP, P.N. 2.792, fol. 747v-749v, La Villa de Teguise, 18-X-1714.

[27] AHPLP, P.N. 2.797, fol. 162-163, La Villa de Teguise, 11-VI-1719.

En la década de los años veinte, compra en los Pedregales junto a Tahíche, en la vega de Emine, en la caldera de los Aljebes, Zonzamas, Guatisea, varios aljibes en San Bartolomé y Guasimeta y una casa en San Bartolomé y otra en La Villa. Aunque se ralentiza en la primera mitad de la siguiente década, afectada la isla por las erupciones volcánicas, en 1734 compra[28] una huerta de árboles y parras con 105 brazas de pared en la vega de Máguez por 721 reales y 2 cuartos.

De noviembre de 1724 a mayo de 1733 fue el mayordomo de la ermita de San Ginés de Arrecife[29]. Lo deja por sus muchas ocupaciones y en 1739 se apresuró a otorgar testamento. El veinticuatro de abril de 1739 lo realizó en La Villa de Teguise[30]. Deseaba que se le enterrara en la capilla de Ntra. Sra. del Carmen de la iglesia del convento franciscano de La Villa. Reconocía estar «*en pie y con entero juicio y entendimiento natural…con la carga de 43 años y algunos meses y con achaques habituales*» que padecía.

Registra propiedades especialmente en Argana, Maneje y Zonzamas. Aparecen bienes que procedían de su bisabuelo Baltasar Perdomo y, aún antes de Hernando de Lugo *El Hidalgo*. En Argana tenía su casa que había construido y mitad de la que había sido de Gonzalo Perdomo, tres aljibes y cuatro o cinco fanegas alrededor; veinte fanegas de tierras labradías y de solares, dos eras, una la compró, otra la construyó. Dieciocho fanegas en *Argana La Vieja*. Se añaden más bienes en Argana y Maneje que debían dividirse entre sus hermanos. En Maneje poseía siete u ocho y media fanegas. En Zonzamas trece fanegas, una casa, una parte en unas casas viejas, en el término de Las Castellanas, con lindes con el *castillo de Zonzamas*, diez o doce fanegas en las cuestas que bajan a Argana y diez y media fanega debajo de la montaña.

Contaba con una casa en San Bartolomé, cuatro aljibes, seis y media fanegas en Las Breñas de Ajey y en Peña Aguda —Yágabo—. Catorce fanegas en el jable de Emine, una en la Rosa de Pacheco, una casa y tierras en Corral Hermoso. En Güime cuatro fanegas y en su costa, de-

---

28 AHPLP, P.N. 2.805, fol. 337-338, La Villa de Teguise, 29-VIII-1734.

29 PERERA BETANCORT, F. M. "Recuentos de las visitas y mayordomías de la ermita de San Ginés obispo en Arrecife de Lanzarote, 1669-1800", en *Actas de la III Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen*, pp. 160-161.

30 AHPLP, P.N. 2.809, fol. 75v-89v, La Villa de Teguise, 24-IV-1739.

recho en los aljibes de Guasimeta. Dos casas en Arrecife y derechos en Mácher, Guerma, Ajaches, La Guarda. Además, un esclavo.

El veinte de mayo de 1741 realizó un codicilo estando en La Villa[31]. En su testamento había dejado a su hermana Catalina como heredera, pero había fallecido. Ahora lega la mitad de los bienes a sus sobrinas Ana de Fránquiz esposa de Tomás Rodríguez Cabeza, Magdalena de Fránquiz esposa de Eusebio García y a María de Fránquiz, soltera. Y la otra mitad a sus sobrinos, hijos de Marcos Hernández y Catalina Camejo: Ana, María, José, menores, que tienen como tutora a Ana de Fránquiz. A su cuñado Juan de Fránquiz le otorgó cuatro fanegas en la caldera de Zonzamas.

Las compras siguieron más que las ventas y comienza a ser fiador de diezmos, cargos públicos o él mismo remata el arrendamiento de bienes. Será fiador[32] del hacedor en 1744 y 1745 por bienes valorados en 9.200 reales. En 1745 y 1749 del rematador del diezmo de los Menudos[33] por 406 y 678 doblas respectivamente; En 1746 y 1753 ofrece fianza al remate del aferimiento[34]. En 1746 lo hará al mayordomo de propios[35].

El veintinueve de mayo de 1751 realizó otro codicilo[36]. Ahora cambia su sepultura para la capilla de Ntra. Sra. Soledad en la iglesia del convento de San Francisco. El dos de junio de 1749 había comprado una parte por 300 reales a José Francisco Granadilla y Josefa Mª de la Guardia, vecinos de Tenerife. Fue de la madre de Josefa, Isabel de Armas Pacheco.

Por entonces Gaspar estaba casado con María Calleros y seguía sin tener hijos. Relata su acumulación en granos, animales, muebles… Huerta de árboles en Máguez, un pedacito en Haría, seis o siete fanegas en San Bartolomé, tres fanegas tres almudes en Mácher, dos fanegas en

---

31 AHPLP, P.N. 2.809, sin foliar, La Villa de Teguise, 20-V-1741.

32 AHPLP, P.N. 2.809, fin foliar, La Villa de Teguise, 19-IV-1744. P.N. 2.811, sin foliar, La Villa de Teguise, 6-II-1745.

33 AHPLP, P.N. 2.811, sin foliar, La Villa de Teguise, 6-II-1745. P.N. 2.812, sin foliar, La Villa de Teguise, 10-II-1749.

34 AHPLP, P.N. 2.811, sin foliar, La Villa de Teguise, 11-I-1746. P.N. 2.816, sin foliar, La Villa de Teguise, 1-I-1753.

35 AHPLP, P.N. 2.818, sin foliar, La Villa de Teguise, 19-XII-1746.

36 AHPLP, P.N. 2.814, sin foliar, Argana, 29-V-1751.

Yaiza, cinco y media en Güime, treinta fanegas en Argana contiguos a su casa, una en los islotes de Tahíche, quince en Maneje, seis y media en Lomo Cumplido, cuatro fanegas cuatro almudes en la caldera de Zonzamas, una en Oygue, una en Tegala del Garro, diez y media en Las Cuestas, dos y media casa en La Villa. Se mantiene un esclavo, Baltasar, que lo libera. Nombra como universal heredera a su sobrina Catalina, hija de Ana y Tomás, con la obligación de mantener a sus hermanos y hermanas, Juan, Jerónimo, Rafaela y María.

Al año siguiente Gaspar invirtió en la liberación de otro esclavo, pero desconocemos sus razones. En 1752 se documenta que el teniente capitán Pedro José Ginory Andueza, Alcalde Mayor, había comprado al capitán y regidor Francisco Fernández Socas un esclavo, Leandro, de treinta años, por 1.500 reales[37]. El veintisiete de junio se presentó el esclavo en la cárcel. Gaspar acudió, pagó los 1.500 reales y, lo liberó.

A mitad de siglo realizó quince ventas y destacamos algunas. En 1755 vendió[38] una huerta en Tahoyo, Máguez de diez celemines con sesentaicuatro higueras, dos pies de duraznos, dos o tres parras y una fila de piconeras cerdadas por 2.700 reales. En 1759 vendió[39] a Manuel de Armas Scorcio 2.830 reales por tierras en Zonzamas y San Bartolomé. Incluye una parcela que linda con las piedras que llaman Zonzamas. En este año vende una fanega en Mácher que recuerda heredó del *bisabuelo* Hernando de Lugo *el Hidalgo*[40]. En 1766 vendió parte de una casa en La Villa por 2.400 reales[41].

Pero las compras siguieron y también el arrendamiento de la renta del diezmo. En 1753 arrendó el diezmo de millo, 1.300 doblas[42] y en 1755 remata el diezmo de cabritas por 300 reales, así como el del aferimiento, la medida de los granos. En 1758 se ocupó en el arrendamiento del *corral del pueblo*[43] por 60 reales y aún en 1764 arrendó a Gaspar Salazar Carrasco, por nueve años, catorce fanegas de tierras labradías

---

37 AHPLP, P.N. 2.815, sin foliar, La Villa de Teguise, 30-VI-1752.

38 AHPLP, P.N. 2.817, sin foliar, la Villa de Teguise, 25-V-1755.

39 AHPLP, P.N. 2.823, sin foliar, La Villa de Teguise, 1-XII-1759.

40 AHPLP, P.N. 2.826, fol. 118v-119v, La Villa de Teguise, 16-XII-1759.

41 AHPLP, P.N. 2.831, fol. 360v-362v, La Villa de Teguise, 27-XI-1766.

42 AHPLP, P.N. 2.816, sin foliar, La Villa de Teguise, 18-V-1753. P.N. 2.817, sin foliar, La Villa de Teguise, 13-II-1755 y La Villa de Teguise, 7-III-1755.

43 AHPLP, P.N. 2.823, sin foliar, La Villa de Teguise, 10-IV-1758.

menos tres almudes, en la costa del Puerto de Arrecife y Zonzamas[44]. Pagará catorce fanegas menos tres almudes de trigo.

En la década de los años sesenta las misas se impusieron. En 1760 funda una Memoria de misas[45] sobre aljibes y maretas en Guasimeta y San Bartolomé. Como primer capellán, nombró a Sebastián Germán González, hijo del alférez José González. Como patrona de la capellanía, señaló a su sobrina, Catalina Hernández Cabeza, que a veces es citada como Catalina Rodríguez Cabeza. Al siguiente año, funda otra Memoria de misas[46] sobre 1/3 de un aljibe en Guasimeta y ocho fanegas en Argana. Determina como primer capellán a José Perdomo Betencourt, hijo del alférez mayor Cayetano José Perdomo, fallecido, y en segundo lugar a su hermano Domingo. El patrono sería su sobrino Jerónimo Rodríguez Cabeza.

En junio de 1764 amplió los tributos con otra capellanía de treintaiséis misas[47] sobre los aljibes en Guasimeta, San Bartolomé y siete y media fanegas en Argana. El primer capellán sería Francisco de Betancort Cabrera hijo del regidor Bartolomé Cabrera y el patronazgo lo volvió a confiar en su sobrina Catalina Hernández Cabeza. Unos años antes la había dotado cuando preparaba su boda[48].

A finales de 1761 reconoció que debía a Manuel de Armas Scorcio, como juez delegado del hospital de San Lázaro en Lanzarote[49], 600 reales. En julio de 1766 pagó su deuda.

El 14 de febrero de 1767 realizó su tercer codicilo[50]. Mantiene su sepultura en la capilla de la N.ª S.ª de la Soledad en San Francisco. Ordenó decir treinta misas en la iglesia de N.ª S.ª de Guadalupe y aportar cincuenta escudos para el funeral.

Aclaró que en su primer matrimonio con Manuela Calleros su esposa no tuvo dote y únicamente recibió su ropa. Lo mismo ocurrió en el se-

---

44 AHPLP, P.N. 2.830, fol. 269v-271, La Villa de Teguise, 24-V-1764.

45 AHPLP, P.N. 2.827, fol. 499v-502, La Villa de Teguise, 26-V-1760.

46 AHPLP, P.N. 2.828, fol. 18-22v, La Villa de Teguise, 7-I-1761. La amplía al fol. 110v-111, La Villa de Teguise, 30-I-1761.

47 AHPLP, P.N. 2.830, fol. 302v-306, La Villa de Teguise, 15-VI-1764.

48 AHPLP, P.N. 2.827, fol. 928-931v, La Villa de Teguise, 17-XII-1760.

49 AHPLP, P.N. 2.824, sin foliar, La Villa de Teguise, 18-IX-1761.

50 AHPLP, P.N. 2.831, fol. 32-40v, Argana, 14-II-1767.

gundo, con Margarita de la Concepción. Nunca tuvo descendientes directos y determinó dejar como heredera universal a María de Fránquiz, asignando propiedades al resto de sobrinas/os.

Tras su fallecimiento parte del rosario de bienes se disgregó entre sus descendientes. Destaca Gonzalo Perdomo como primer poblador de larga continuidad y resuelto para resistir en esta zona acumulando bienes. El testigo lo cogería un descendiente de su hermano Juan. Su hija Ana se casó con el tinerfeño Manuel y procrearon a Gaspar Hernández de Estrada. Ahora la saga continúa a través de sus sobrinas.

Además de Gaspar, Ana de Herrera y Mateo Hernández engendraron a Marcos y a Catalina. Ambos se casan y fallecieron a mitad de siglo. Marcos lo hizo con Catalina Camejo y tuvieron a tres descendientes. Catalina Hernández formó una familia con Juan Fránquiz y tuvieron tres hijas. Dos se casaron y una, María, tuvo una larga vida soltera. Ya hemos visto el apoyo que Gaspar dio a los descendientes de Ana y Tomás Rodríguez. A Magdalena no la apoyó tanto. Tal vez aplicaba su esfuerzo donde era más necesario. Ya hemos visto como apoyaba en diferentes negocios al esposo de Magdalena, Eusebio García. Este sería el continuador de los pobladores que continuaron la concentración de ciertas propiedades en el lugar que ahora ya eran históricas, las casas, aljibes, maretas, tahonas y demás se mantenían casi en los mismos *zapatos*. Parece que a Magdalena no le hizo falta ayuda.

3. EUSEBIO GARCÍA FRÁNQUIZ (1721 C – 1792)

Eusebio García había nacido en Teseguite hacia 1721 del matrimonio formado por Juan García y Sebastiana Fránquiz y, mantendrá la misma actividad que sus parientes reseñados hasta su fallecimiento en 1792. De 1750 a 1781 se le registran 76 compras y 16 ventas. La acumulación de propiedades aún en la grave crisis de 1772 era muestra de su fortaleza. En 1750 tenía riqueza suficiente como para comprar una casa, tahona, aljibe, tuneras y hasta unas parritas en La Villa por 7.327 reales que venderá en 1754, cuando también vende otro inmueble por 2.514 reales. Varias de las ventas serán de los bienes de sus progenitores, en Teseguite y La Villa.

Se dedica a acumular tierras en zonas arenadas y vinícolas como Timbaiba y malpaís de Yuco, en Conil y en Casamuda. Viñas y árboles, casa, lagar y aljibe en Yaiza y Las Peñas de Yaiza. Casas y aljibes en Nazaret, Arrecife, San Bartolomé, en La Villa y en Argana. Aljibes en

la vega de Arrecife, en Guatisea, en El Corral de Guirres y en Argana. Tierras en Tao y en el área de Montaña Blanca, Tías, San Bartolomé: El Sobaco, el Yágabo, Peña Aguda, las Breñas de Ajey, en La Rinconada y Corral Prieto, en Romero, Lomo de Chibusque, la Vega de Machín, Las Vistas de Güime. En Tahíche y por supuesto en los jables de Argana y en Maneje. Hasta en Tenerife.

En 1780 se puso de acuerdo con su cuñada María Fránquiz. El Término de Las Castellanas era de los dos. Se registra así un documento que provenía del legado de Gonzalo Perdomo citado al inicio y aún conservaba una casita y aljibe.

Destacó también por sus posibilidades de arrendar bienes o rematarlos. En 1752 paga 2.642 reales por una deuda a los descendientes de Juan Padrón, vecino de Haría, del diezmo de quesos[51]. Al año siguiente se ofrece de fiador del diezmo de menudos que no señala bienes porque eran *notorios y conocidos*. A mitad de siglo remató él mismo varias veces el diezmo y no asignó bienes por la misma cláusula de su conocida riqueza. En 1755 el diezmo de millo por 450 doblas. En 1757 el de parrales por 103 doblas y en 1758 por 220 doblas. En 1757 el diezmo de borregos y corderos por 250 doblas. En 1763 el de cabritos por 177 y medio doblas. Le fió a Gaspar Hernández de Estrada y, el de corderos por 438 ½ doblas. En 1769 el diezmo del grano de las cillas de La Villa, Haría y Yaiza. Le fió a Juan Álvarez Camejo vecino de Argana.

Fue apoderado del terrateniente Gaspar Salazar Carrasco para administrar sus bienes y también Eusebio le arrendará parte. Desde 1755 gestionará los bienes que dejó Francisco Ignacio Molero arrendador de la renta del tabaco en una hacienda en Yaiza.

En 1753 Gaspar Salazar Carrasco le arrendó[52], durante nueve años, seis fanegas debajo de Las Cuestas de Argana y tres de plantar millo en Chibusque. A cambio le entregó ocho fanegas de trigo cada año.

---

51 AHPLP, P.N. 2.815, sin foliar, La Villa de Teguise, 30-VI-1752. P.N. 2.816, sin foliar, La Villa de Teguise, 8-II-1753; P.N. 2.817, sin foliar, La Villa de Teguise, 25-V-1755; P.N. 2.822, sin foliar, La Villa de Teguise, 2-III-1757 y La Villa de Teguise, 8-VI-1757; P.N. 2.823, sin foliar, La Villa de Teguise, 12-VII-1758; P.N. 2.836, fol. 53-55v, La Villa de Teguise, 10-II-1763; P.N. 2.840, sin foliar, La Villa de Teguise, 5-V-1769.

52 AHPLP, P.N. 2.816, sin foliar, La Villa de Teguise, 30-I-1753; P.N. 2.817, sin foliar, La Villa de Teguise, 13-II-1755; P.N. 2.830, fol. 255v-257, La Villa de Teguise, 11-IX-1765.

En 1755 le arrendó seis fanegas en Muñique y dos en el Lomo de San Andrés, por otros nueve años. Pagará ocho fanegas de trigo cada año, aunque no recoja cosecha. En 1765 le arrendó, por seis años, veintitrés fanegas de tierras de pan por veintitrés fanegas de trigo cada año.

También arrendará al Señor de la isla en 1755, por seis años, 84 fanegas, nueve celemines de tierras labradías y montuosas en la costa del Puerto por 45 fanegas de trigo al año[53]. A finales de 1759 arrendó con Juan Martín vecino de Tías unas tierras de plantar millo en las calderetas de Guatisea por cinco años a Miguel de Lara Ocampo[54]. Pagará sesenta fanegas de millo y veinticinco de cebada.

Aún quedaban más apuestas y se dedicó a dar fianzas. Por el remate[55] del aferimiento en 1754, 1755 y 1763. Fiará la guarda de la vega de Masgubio en 1757 y por el oficio de escribano a Manuel Suárez Carreño en 1761. Asimismo, lo encontramos dando fianza por José Fránquiz que estaba preso porque se le atribuía el robo de unas rejas. También apoyó a dos panaderas. En 1772 ofreció fianza por Mª Lasso y Ana Bermúdez, con local en La Villa.

En 1771 cita unos tumultos sucedidos en los dos años anteriores[56]. Tal vez en disturbios de los prolegómenos de la grave crisis de subsistencia de 1772. En mayo de 1771 once vecinos de Haría, Los Valles, Tiagua, La Villa y Argana, entre ellos Eusebio García y Cristóbal Camejo, vecino de El Corral del Guirre y, por el resto de vecinos reos por las conmociones en Lanzarote en 1769 y 1770, otorgan poder para que se les defiendan. Habían sido condenados por la Audiencia. Solicitaban que se les perdonaran las multas por el deplorado estado de los cultivos, *faltos de lluvia de horro y langosta*. Por entonces también saldaba las cuentas con el grancanario Manuel Padrón Perera, con quien Eusebio tenía negocios[57]. Dan cuentas por camellos, aperos, criador, recolección de medianero, cobrar deudas y, otros negocios. En todo asistía Antonio

---

53 AHPLP, P.N. 2.817, sin foliar, La Villa de Teguise, 25-V-1755.

54 AHPLP, P.N. 2.823, sin foliar, La Villa de Teguise, 31-XII-1759.

55 AHPLP, P.N. 2.816, sin foliar, La Villa de Teguise, 29-I-1754; P.N. 2.817, sin foliar, La Villa de Teguise, 7-III-1755; P.N. 2.836, fol. 52-53, La Villa de Teguise, 10-II-1763; P.N. 2.822, sin foliar, La Villa de Teguise, 2-III-1757; P.N. 2.824, sin foliar, La Villa de Teguise, 5-VII-1761.

56 AHPLP, P.N. 2.844, fol. 238-239v, La Villa de Teguise, 5-V-1771.

57 AHPLP, P.N. 2.844, fol. 370v-372, La Villa de Teguise, 11-VII-1771.

Gutiérrez Fránquiz porque Eusebio no sabía leer ni escribir. A favor de Manuel resultó 3.039 reales y cinco cuartos.

En plena crisis de subsistencia intentó embarcar furtivamente cereales para venderlos en la península estando prohibido[58]. En marzo de 1772 pleiteó por la entrega del valor del cereal que se le había retenido. Al año siguiente siguió ocupado con otro pleito[59]. El teniente capitán Juan Rodríguez Mena, vecino de Femés, le requería el pago de una venta escriturada en 1769. Había vendido a Eusebio siete celemines de viña y árboles y, un lagar en Conil. Se valoró en 2.400 reales y solo había pagado 800. En 1775 se opuso a la nueva delimitación del Yágabo[60].

Unos años más tarde despide a un hijo[61]. Marcos García decidió probar suerte en América y preparaba viaje en 1779. Aún su padre no podía darle la *emancipación*. Tal vez aún no tuviera veinticinco años y le donó tres fanegas de tierras. Con su trabajo y la ayuda del padre, Marcos había conseguido dos pipas de aguardiente *de prueba* para llevárselas. En el testamento de Eusebio, añadió que a cambio Marcos le dejó un camello y veinte pesos. En 1781 se registró la deuda[62] que Eusebio tenía con Mariano José Fernández de Paz vecino de La Villa por 120 pesos. Mariano tenía un alambique de aguardiente en La Villa y le había vendido por dos pipas de aguardiente *de prueba para las Indias*. Tal vez fueran las adelantadas a su hijo y se comprometió a pagarlas en ese año.

Eusebio se encontraba enfermo y realizó su testamento[63] en Argana el quince de marzo de 1783. Al margen se anotó que falleció a las cuatro de la mañana el diecisiete de enero de1792. Ordenó su sepultura en la capilla de la Orden Tercera de la iglesia conventual de San Francisco y asignó para su funeral cincuenta pesos.

Había formado una familia con Magdalena Hernández, quien había aportado al matrimonio su ropa y unos animales. Habían procreado cinco hijos: Gaspar García, que se casó con Agustina Pinto y se fue a vivir a San Bartolomé; Gabriel formó su familia con M.ª Magdalena Camejo;

---

58 AHPLP, P.N. 2.845, fol.211v-212v, La Villa de Teguise, 24-III-1772.

59 AHPLP, P.N. 2.842, sin foliar, La Villa de Teguise, 25-VIII-1773. P.N. 2.840, sin foliar, La Villa de Teguise, 19-IX-1769.

60 AHPLP, P.N. 2.870, fol.709-710, San Bartolomé, 25-IV-1775.

61 AHPLP, P.N 2.872, fol. 154v-155v, La Villa de Teguise, 26-VI-1779.

62 AHPLP, P.N.: 2.854, fol. 115v-117, La Villa de Teguise, 24-III-1781.

63 AHPLP, P.N. 2.856, fol. 101v-109v, Argana, 15-III-1783.

Catalina, con Luis de Figueroa, y Ana, con Pedro Guillén; Marcos estaba soltero y emigró a América.

Indicó que dotó a sus hijos por igual, pero Gaspar le había estado cuidando y, más cuando enfermó por lo que le asignó una mejora de cincuenta pesos. Reconoció dos deudas que él tenía y registró cinco que le debían a él y, sus consiguientes pleitos. No relató sus propiedades y entendemos que parte estaría disgregada por el reparto en las dotes. Asignó como albaceas al teniente condestable José González Rancel, a su esposa Magdalena y a su hijo Gaspar. Su esposa y descendientes serían sus herederos.

Como sabemos, se recuperó y continuó con su actividad hasta 1792. En estos años mantiene el ritmo y las compras y ventas se suceden, al menos hasta 1786. En 1784, junto a dos vecinos de Tinajo y Soo dio fianza para restituir bienes del vínculo fundado por el capitán Gaspar Rodríguez Carrasco pues había fallecido Gaspar Domingo Salazar y pasaría a su hijo Nicolás. Al año siguiente, en 1785, remató[64] el diezmo de millo de San Bartolomé por 1.250 ½ pesos y el de Remedios por 570 ½ pesos. Su esposa Magdalena sería la que aportaría la fianza. Para ello hipotecó su casa en Argana, con tahona, era, corral de pajeros, tierras labradías cercadas y cuatro aljibes que se apreciaron en 1.500 pesos. Añade numerosas parcelas que suman algo más de treintaitrés fanegas de tierra valoradas en casi 4.000 pesos.

Las valoraciones han subido y las tierras cultivadas con viñas eran las más altas. En Argana, Lomo San Andrés y Yágabo la fanega podía tasarse en 20 pesos. En Las Breñas de Ajey y en las Peñas de Bonilla a 80; una fanega de viñas en Guatisea o en las tierras de cereales valía 400 pesos, al igual que una fanega de viñas en Chibusque; en el Sobaco se valoraba en 150 pesos.

En 1786 se ofreció como fiador al remate[65] del diezmo de las parras de San Bartolomé que subastó Nicolás Salazar Carrasco por 400 pesos. Para ello hipotecó dieciocho fanegas. Hasta 1788 se recogen algunas compras y ventas. Finalmente se aplicó en asignar poderes para sus pleitos. Ya no se registró nada más. Tres de sus hijos se quedaron y Argana y Marcos regresó en 1794.

---

64 AHPLP, P.N. 2.858, fol. 260-264v, La Villa de Teguise, 3-VI-1785.

65 AHPLP, P.N. 2.859, fol. 392v-394, La Villa de Teguise, 13-VII-1786.

A finales del siglo XVIII se consolidó la habitabilidad del término y al siguiente siglo aumentará el vecindario. La costa del Puerto se iba a convertir en solares, en ciudad, en capital.

4. CONCLUSIONES

Hemos destacado a Argana como núcleo poblacional anterior al siglo XVII. Al norte es limítrofe con áreas tan emblemáticas como Zonzamas y al oeste con el jable del área central (Teguise, San Bartolomé) donde se concentran el mayor porcentaje de lugares arqueológicos de la isla. Los afloramientos rocosos con grabados nos retrotraen a la protohistoria. Al sur, el Yágabo y la representativa Peña Aguda. Desde la cartografía nos llegaron las primeras imágenes. El mapa de las erupciones conservado en el archivo de Simancas de 1730, Riviere de 1742, Fiesco Machado en 1762, Gozar en 1770… ubican el topónimo y distinguen el lugar.

Hemos documentado especialmente la participación de algunas personas en la habitabilidad del lugar y su significatividad. Ya hemos trabajado[66] los recuentos poblacionales y muestran unas cifras cortas.

	Puerto del Arrecife	Argana	El Corral del Guirre
1730	18	4	
1735	28	4	
1772	72	21	7
1776	72	66	11

Posiblemente el lugar fue desprendiéndose de la posesión del señor territorial en los primeros siglos de historia. Dejó su rastro en un gran aljibe que permanecerá en el lugar y reconocerá uno de los valores que tiene la zona. Aprovechará el desnivel que los separa de las montañas para ubicar aljibes y concentrará al mayor número en el extrarradio de Arrecife. No obstante, allí se levantaron las primeras infraestructuras

[66] PERERA BETANCORT, F. M. "Arrecife, un núcleo de población con futuro en el tránsito del siglo XVIII al XIX", en Actas de los *XXIII Coloquios de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1998, p. 2048.

públicas de apropiación de agua, a principios del siglo XX, conocidas como Las Maretas del Estado.

En Argana se mantuvo la permanencia de una familia desde el siglo XVII hasta más allá del siglo XIX. Hemos querido aportar un registro más complejo en la secuencia demográfica de la zona que hoy es un barrio del municipio de Arrecife. Asimismo, la secuencia demográfica del barrio de San Francisco Javier no es tan reciente como parece. Varios núcleos familiares se documentan a mitad del siglo XVIII en El Corral del Guirre. Las familias se entrelazaban y el Corral de Guirre, que se reconoce como *jurisdicción de Argana*, se mantendrá tan habitable como Argana. No fue todo la familia Perdomo-Hernández-García, posiblemente hubo más pobladores en Argana, pero no hemos podido documentar hasta la mitad del siglo XVIII. Posiblemente, en 1500 Argana tendría pocas casas. En 1600 el lugar de hábitat cambió y destacan varias citas de *Argana la vieja*[67]. La zona más antigua se acercaba a Maneje y Zonzamas. Posiblemente el poblamiento continuó descendiendo a la zona norte del actual barrio de Argana de Arriba o Alta, esto es, por encima de la carretera que dividió el barrio y que se corresponde con parte de un camino real. El topónimo se amplió a Argana de Abajo o Baja.

Señalamos el registro del vecindario conocido que no se relaciona en las familias citadas y algunas veces su registro será una cita puntual.

Vecindario de Argana

1740. Salvador Peraza y Pedro Fonte

1748. Lorenzo, Francisco y Gregorio Mederos.

1750 Pedro Antonio Díaz y Mª Francisca Martín Perdomo.

1759.- Francisco Hernández Pinto.

1763. Luis y Andrés Figueroa.

1764. Pedro González.

1775. Andrés Reyes.

1779. José Berriel.

1782. Francisco Peraza.

---

[67] AHPLP, P.N. 2.773, fol. 93-93v, La Villa de Teguise, 1-VI-1693. P.N. 2.802, fol. 171-172v, La Villa de Teguise, 19-X-1725. También se ha citado en el testamento de Gaspar Hernández Estrada en 1739.

1783. Pedro Guillén. Luis Tejera y Francisca Ignacia.

1784. José Noria.

1789. Francisco Victoriano Rosa.

Vecindario de Argana *donde dicen Corral de Guirres*

1741. Juan Álvarez Camejo el mozo.

1749. Agustín Hernández.

1750. Francisco, Rafael y Juan Valiente. La madre era descendiente de Samarín.

1765. Isabel Mederos esposa de Matías Velar, en América desde 1737.

1785. Testamento de Salvador de Silva.

Se evidencia el relativo escaso número de pobladores, lo que hace destacar a esta familia, que se mantuvo en esta laboriosa tierra de jables y pedregales. Durante la etapa estudiada, los caseríos cercanos se relacionaron con la familia que más larga duración ha tenido en Argana. Los escasos pobladores de Maneje continuaron compartiendo la vida con la familia Perdomo. También en Zonzamas.

La familia de Lugo poseyó numerosos bienes, especialmente en el sur y centro de la isla. A través de Ana de Lugo se emparentó con Andrés Aljebe, también citado como Andrés Alonso Marruecos. Junto a su hijo Gaspar Sánchez, adquirió el término de Tahíche, con setenta fanegas y gran parte de Zonzamas. Gaspar residirá en Zonzamas durante gran parte del siglo XVII y también su hijo Luis destacará en el registro de escrituras. Las familias se unen y se separan y, en este pequeño lugar de la isla, la vida se abrió paso a los que mantuvieron el hogar. Durante dos siglos, al menos, la habitabilidad fue posible por el trabajo que aportaron personas anónimas, que realizaron las largas jornadas dedicadas a la agricultura y ganadería. Ayudaron a que esta familia mantuviera su residencia, las tierras cultivadas y los ganados satisfechos. Esta pequeña aportación inicia el estudio de un caserío, aldea, que se convirtió en un barrio que tiene tanta o más antigüedad que Arrecife.

LA CERÁMICA EN FUERTEVENTURA ENTRE 1640 Y 1800 A TRAVÉS DE LAS FUENTES DOCUMENTALES Y SU RELACIÓN CON LA LOZA TRADICIONAL

Pedro Carmelo Quintana Andrés

Doctor en Historia Moderna
Instituto Universitario de Análisis y Aplicaciones Textuales. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Antonio Manuel Jiménez Medina

Doctor en Historia, arqueólogo
Ayuntamiento de Arucas. Concejalía de Patrimonio Histórico. Casa de la Cultura Las Palmas de Gran Canaria

José Ángel Hernández Marrero

Alfarero e investigador
La Laguna. Tenerife.

Resumen: las elaboraciones cerámicas se muestran como un elemento relevante a la hora de pulsar la evolución de la sociedad canaria moderna. Los grupos de artesanos, los usos, las importaciones, el valor o las formas de transmisión de las piezas de cerámica muestran similar función, dentro de su modestia, que cualquier otro bien del legador, testador o vendedor. Las composiciones de los menajes hogareños, los cambios en las tipologías de las piezas registradas, su número o las referencias a su adquisición mediante herencia o dote logran aportar datos de especial interés para comprender la pervivencia de formas, usos y demanda.

Las investigaciones sobre la alfarería presente en la isla de Fuerteventura se han centrado en el estudio de la cerámica indígena, en menor medida en la denominada alfarería popular o tradicional, sin que se haya llevado a cabo ningún estudio específico sobre la cerámica de importación. El presente trabajo pretende acercar el conocimiento que se posee sobre la cerámica que se empleó en la isla de Fuerteventura, sobre todo desde 1640 hasta 1800, a través de las fuentes documentales, y su posible relación con la denominada loza de barro (denominación que aparece en la documentación y término que es empleado entre la población local), es decir la cerámica tradicional elaborada a mano en la misma isla. Para ello se han consultado los documentos depositados en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, especialmente los testamentos, así como las actas del Cabildo de Fuerteventura que han sido publicadas. Asimismo, en cuanto a la alfarería tradicional majorera se ha consultado la escasa bibliografía que alude a este tipo de artesanía, así como la información oral aportada por la única alfarera descendiente de loceras que sigue en activo, María Salomé García Acosta.

En los testamentos consultados se estima un volumen total de 1.083 piezas cerámicas, teniendo en cuenta que se citan pilas de destilar que deberían llevar sus correspondientes tallas o bernegales, que hay alusiones a piezas en general, así como las pocas citas de piezas que se recogen en las actas del Cabildo de la isla. De entre los tipos cerámicos destacan la presencia de escudillas, platos y tallas y en menor proporción bernegales y cántaros, le siguen de lejos lebrillos y borsolanas. El resto de los recipientes y vasijas se corresponden de manera testimonial con botijas, jarros (vasos para bernegales y tallas), orzas,

jícaras, fuentes y cuarterolas, y otras que son citadas una sola vez como una tinaja, una sopera (con su tapa) y un cangilón, así como otros elementos que no se citan su denominación. Estos datos, aún siendo parciales y con todas las matizaciones posibles (al aludir a cerámica considerada «de lujo», o solo accesible a aquella parte de la población con mayor poder adquisitivo, sin que se dé pábulo a la denominada loza de menudencia, etc.) podrían indicar la importancia que tenían los recipientes empleados en la presentación de mesa, como las escudillas y los platos, así como las vasijas destinadas a la contención y mantenimiento del agua, como son las tallas, los bernegales y los cántaros (tan importantes en una isla donde el agua escasea). Llama la atención la cita de las jícaras, tazas para chocolate, así como la presencia de un cangilón (elemento que se usa en las norias), elementos inusuales que eran desconocidos en el repertorio de piezas cerámicas.

Se estima que del total del volumen de piezas citadas un 99,82 % son importadas y solo se alude a dos piezas (un lebrillo y una talla, 0,18 % del total) que están elaboradas con barro de la tierra. En cuanto a la cerámica importada consideramos reproduciría el mismo, o parecido, patrón tipológico de las piezas que fueron llevadas a América, especialmente en el siglo XVII, tal y como se ha podido estudiar en la cerámica producida en Andalucía, en la que destacan escudillas, platos, botijas, jarros, lebrillos, etc. Llama la atención, no obstante, que en la documentación no aparece la denominada loza colorada, que se asociaría con cerámica procedente de Aveiro, Portugal, que sí se constata de manera importante en Gran Canaria.

En relación a las producciones alfareras majoreras tradicionales son citadas por primera vez por Pascual Madoz (1845-1850) y René Verneau (1891), si bien su origen sería anterior, pues ya en 1695 se conoce una cita de una talla elaborada con barro de la tierra y en 1722 un lebrillo también de barro de la tierra. No obstante, en el estado actual de las investigaciones se desconoce cuándo surge la misma. Los estudios etnográficos llevados a cabo sobre todo por Rafael González Antón (1977), María Asunción Lizarazu de Mesa (1987), José Guerrero Martín (1988) y Silverio López Márquez (1998) plantean que la producción local se centraría en el entorno del Valle de Santa Inés (Betancuria), pueblo conocido como Los Tiestos (topónimo que denota la importancia alfarera de este enclave), si bien se citan otras localidades alfareras que no han podido ser documentadas. Las piezas fabricadas suelen ser tofios o tabajostes, taguaos, hornillas, teniques, asaderas, sahumadores, braseros, ollas, tostadores, lebrillos, tallas, platos, vasos para bernegales, escudillas, jarras, etc. A finales del siglo XX solo quedaban en activo algunas pocas loceras y hoy día fabrican piezas cerámicas, entre otras personas, la locera María Salomé García Acosta, la alfarera María Montelongo Reyes, el investigador Silverio López Márquez y el ceramista Pau Valverde.

La presencia de ciertos tipos cerámicos en la loza tradicional de Fuerteventura, como los tofios o tabajostes, así como el empleo de la hoguera en la cocción, o tal vez el uso de espátulas de madera o de cueros que se emplean en el proceso de elaboración tradicional, entre otros aspectos, podrían apuntar a un vínculo con la alfarería indígena majorera, bien como supervivencia o como influencia. Asimismo, habría que intentar indagar sobre el tipo de conocimiento que ejercería, o no, la población de Fuerteventura que emigró desde finales del siglo XVII y comienzos del XVIII y que se asentó en localidades alfareras como San Andrés y San Miguel de Abona en Tenerife o La Atalaya en Gran Canaria. Pues no se descarta la posibilidad de que este contingente poblacional de Fuerteventura aportara algún aspecto técnico o cultural a esos centros loceros de Tenerife y Gran Canaria.

Palabras clave: cerámica, menaje doméstico, loza de barro tradicional, siglos XVII y XVIII, Fuerteventura e Islas Canarias.

Abstract**:** the ceramic elaborations are shown as a relevant element when it comes to pressing the evolution of modern Canarian society. The groups of craftsmen, the uses, the imports, the value or the forms of transmission of the pieces of ceramics show similar function, within their modesty, that any other good of the legatee, testator or seller. The compositions of the household items, the changes in the typologies of the pieces registered, their number or the references to their acquisition through inheritance or dowry manage to provide data of special interest to understand the survival of forms, uses and demand.

Research on pottery on the island of Fuerteventura has focused on the study of indigenous pottery, to a lesser extent in the so-called folk or traditional pottery, without any specific study has been carried out on imported ceramics. The present work aims to bring the knowledge that has about the pottery that was used on the island of Fuerteventura, especially from 1640 to 1800, through the documentary sources, and its possible relationship with the so-called earthenware (appellation appearing in the documentation and term that is used among the local population), that is to say the traditional ceramics elaborated by hand in the same island. To do so, the documents deposited in the Provincial Historical Archive of Las Palmas, especially the testaments, as well as the minutes of the Cabildo de Fuerteventura that have been published, have been consulted. Also, regarding the traditional pottery of Fuerteventura has consulted the scarce bibliography that alludes to this type of crafts, as well as the oral information provided by the only pottery descendant of potters still in active, María Salomé García Acosta.

In the testaments consulted a total volume of 1,083 ceramic pieces is estimated, taking into account that piles of distillate are quoted that should carry their

corresponding pitchers or bernegales, that there are allusions to pieces in general, as well as the few quotations of pieces that are collected in the minutes of the Cabildo of the island. Among the ceramic types stand out the presence of bowls, plates and tallas and in smaller proportion bernegales and pitchers, followed by lebrillos and borsolanas from a far. The rest of the containers and vessels correspond in a testimonial way with jars, jugs (glasses for bernegales and tallas), jars, jícaras, fountains and cuarterolas, and others that are cited only once as a jar, a tureen (with its lid) and a bucket, as well as other pieces that do not mention their denomination. These data, even being partial and with all the possible qualifications (when referring to ceramics considered "luxury", or only accessible to that part of the population with greater purchasing power, without being pabulum to the so-called smallware crockery, etc.) could indicate the importance of the containers used in table presentation, such as bowls and dishes, as well as vessels for water containment and maintenance, such as tallas, bernegales and pitchers (so important on an island where water is scarce). The appointment of the jícaras, cups for chocolate, as well as the presence of a bucket (element used in the ferris wheels), unusual elements that were unknown in the repertoire of ceramic pieces is striking.

It is estimated that of the total volume of pieces cited 99.82% are imported and only alludes to two pieces (a lebrillo and a talla, 0.18% of the total) that are made with clay from the earth. Regarding imported ceramics, we would consider reproducing the same, or similar, typological pattern of the pieces that were brought to America, especially in the seventeenth century, as it has been possible to study in the ceramics produced in Andalusia, which include bowls, plates, jars, jugs, lebrillos, etc. It is striking, however, that in the documentation does not appear the so-called red pottery, which would be associated with ceramics from Aveiro, Portugal, which is verified in an important way in Gran Canaria.

In relation to traditional pottery of Fuerteventura productions are cited for the first time by Pascual Madoz (1845-1850) and René Verneau (1891), although its origin would be earlier, because already in 1695 a date of a talla made with clay from the earth and in 1722 a lebrillo also of mud of the earth. However, in the current state of the investigations it is unknown when it arises. The ethnographic studies carried out mainly by Rafael González Antón (1977), María Asunción Lizarazu de Mesa (1987), José Guerrero Martín (1988) and Silverio López Márquez (1998) suggest that the local production would focus on the environment of the Valley of Santa Inés (Betancuria), town known as "Los Tiestos" (place name that denotes the pottery importance of this enclave), although other pottery localities that have not been documented are mentioned. The manufactured pieces are usually tofios or tabajostes, taguaos, burners, teniques, asaderas, sahumadores, braziers, pots, toasters, lebrillos,

tallas, plates, glasses for bernegales, bowls, jars, etc. At the end of the twentieth century only a few potters remained active and nowadays they made ceramic pieces, among others, the "locera" María Salomé García Acosta, the potter María Montelongo Reyes, the researcher Silverio López Márquez and the ceramist Pau Valverde.

The presence of certain ceramic types in the traditional pottery of Fuerteventura, such as tofios or tabajostes, as well as the use of the bonfire in cooking, or perhaps the use of wooden or leather spatulas that are used in the production process Traditional, among other aspects, could point to a link with the indigenous pottery of Fuerteventura, either as survival or as an influence. Likewise, one should try to inquire about the type of knowledge that the population of Fuerteventura, who emigrated from the late seventeenth and early eighteenth centuries and who settled in pottery localities such as San Andrés and San Miguel de Abona in Tenerife or in La Atalaya in Gran Canaria, would exercise or not. Well, do not rule out the possibility that this population contingent of Fuerteventura provide some technical or cultural aspect to these pottery centers of Tenerife and Gran Canaria.

Key words: pottery, domestic menage, local pottery, 16th and 17th centuries, Fuerteventura and Canary Islands.

1. INTRODUCCIÓN[1]

La cultura canaria fue y es una amalgama de influencias externas unidas en una multiculturalidad no exenta, en el caso de la esclavitud, de violencia, imposición y aculturación. El estudio de la aportación ejercida por indígenas[2], castellanos, andaluces, portugueses y de otras regiones

[1] El presente estudio no podía haberse llevado a cabo sin la colaboración, generosidad y ayuda de la locera María Salomé García Acosta, del investigador Silverio López Márquez quien nos cedió algunas fotografías y de nuestro buen amigo e investigador Juan M. Zamora Maldonado.

[2] Existen varios términos que han sido empleados (algunos desde hace siglos, o décadas) por los estudiosos del pasado de las Islas Canarias para definir a los grupos humanos de origen norteafricano que estuvieron asentados en el Archipiélago con anterioridad al siglo XV, desde prehispánicos, aborígenes e indígenas hasta culturas prehistóricas o protohistóricas, antiguos canarios y guanches. Para José Farrujia de la Rosa el término genérico adecuado que se debe emplear a la hora de referirse a estas poblaciones es indígena. Las investigaciones desarrolladas en las últimas décadas apuntan a que en cada isla parece existir una denominación propia, *maxos* en Lanzarote, *maxoreros* en Fuerteventura, *canarios* en Gran Canaria, *guanches* en Tenerife, *gomeros* en La Gomera, *benahoaritas* en La Palma y *bimbapes* en El Hierro. Si bien se desconoce cómo se denominaban a sí mismos en sus respectivos idiomas-lenguajes, dialectos o "hablas", los hombres y mujeres de cada isla (vid. FARRUJIA DE LA ROSA, 2015). Otro debate que se ha generado es si existió en todas las islas un lenguaje de base común con diversos dialectos o variantes, o si bien en cada isla se practicó un lenguaje o idioma propio. Lo que sí parece obvio es que los habitantes de las islas no tenían conciencia de que formaran parte de una misma unidad cultural común para todo el conjunto del Archipiélago debido al aislamiento. Por otra parte existen diversas teorías sobre de dónde, cuándo, cómo y por qué arribaron o llegaron estas poblaciones del Norte de África a las Islas Canarias (para más información se puede consultar el documental *Canarias amazigh, tras las huellas de los antiguos canarios*. Referencia: https://www.youtube.com/watch?v=2uxR7EVz_dQ, fecha de consulta 21-2-2019). Asimismo no hay consenso por parte de la comunidad científica en cuanto a la denominación de los pueblos que se asentaron en el Norte de África desde hace milenios, algunos

de la Península Ibérica, así como por moriscos, subsaharianos o extranjeros a nuestro acervo histórico es difícil de discernir no tanto por la carencia de fuentes sobre dichas cuestiones, sino por el considerable volumen de desaciertos, silencios, aportaciones sin base y manipulaciones que surgen de la historiografía más *ad hoc* de nuestra región. Los tópicos reproducidos *sine die* sobre muchos de los aspectos de nuestra voluble y cambiante idiosincrasia han generado un sinfín de tipismos cuyo resultado es un fondo de saco incapaz de dar soluciones a cuestiones básicas para desarrollar líneas de investigaciones libres y oxigenadas ante el peso de la tradición.

La cultura material es uno de los aspectos más controvertidos en los análisis realizados por los investigadores, pues hasta fechas recientes se hablaba más del continente que del contenido de los temas. Superado ya, a grandes rasgos, el estudio de fijar los principales parámetros y axiomas de la historia regional, es hora de empezar a realizar una relectura de aclaración y determinación, la cual debe venir acompañada de una profundización en las diversas temáticas abordadas con prolijidad hasta el momento –instituciones, modelos de producción, grupos humanos– e indagar más en otros como la aculturación de los arribados, las transformaciones ideológicas o el proceso de concienciación política de élites y grupos populares durante la Modernidad. A las últimas citadas se suman otros temas de similar rango como las conexiones intragrupales e intergrupales de los diversos estamentos o las manifestaciones culturales emanadas de cada uno de ellos.

La omnipresencia aborigen –cual *primo res gestae*– ha dado opacidad a las aportaciones realizadas por el campesinado y artesanos procedentes de Portugal, Andalucía, Castilla, Galicia, País Vasco o Francia, además de desecharse cualquier posibilidad de influencias recibidas de los esclavos procedentes de diversos puntos de África (Marruecos, Sáhara, Guinea, etc.); los migrantes entre las islas y Canarias en sus desplazamientos de una a otra orilla; las minorías extranjeras, reducidas a las aportaciones de la etapa ilustrada; o los mecanismos sociales activados en ciertas comarcas insulares frente a prolongados periodos de hermetismo.

---

autores los denominan bereberes y otros amazigh (imazighen en plural), pues hay quienes piensan que el término bereber es despectivo, puesto que alude a bárbaros y otras personas mantienen que el término amazigh (hombre libre) no representa al conjunto de las poblaciones bereberes, como los tuaregs.

Las elaboraciones cerámicas se muestran como un elemento relevante a la hora de pulsar la evolución de la sociedad canaria moderna. Los grupos de artesanos, los usos, las importaciones, el valor o las formas de transmisión de las piezas de cerámica muestran similar función, dentro de su modestia, que cualquier otro bien del legador, testador o vendedor. Las composiciones de los menajes hogareños, los cambios en las tipologías de las piezas registradas, su número o las referencias a su adquisición mediante herencia o dote logran aportar datos de especial interés para comprender la pervivencia de formas, usos y demanda.

El presente trabajo pretende acercar el conocimiento que se posee sobre la cerámica que se empleó en la isla de Fuerteventura, especialmente desde 1640 hasta 1800, a través de las fuentes documentales, y su posible relación con la denominada loza tradicional, es decir la cerámica elaborada a mano en la misma isla. Para ello se han consultado los documentos depositados en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, especialmente los testamentos, así como las actas del Cabildo de Fuerteventura que han sido publicadas[3]. Asimismo, en cuanto a la alfarería tradicional majorera se ha consultado la escasa bibliografía[4] que alude a este tipo de artesanía, así como la información oral aportada por la única alfarera descendiente de loceras que sigue en activo, María Salomé García Acosta[5].

---

[3] Desde 1966 hasta 1970 se han ido publicando en la colección *Fontes Rerum Canariarum* las actas del Cabildo de Fuerteventura en tres tomos, que abarcan desde 1605 hasta 1798 (ROLDÁN VERDEJO, 1966; ROLDÁN VERDEJO y DELGADO GÓMEZ, 1967 y 1970).

[4] Entre las referencias que aluden a la cerámica a mano producida en la isla de Fuerteventura después de la conquista destacarían las de MADOZ, 1986, p. 223; VERNEAU, 1981, pp. 64 y 147; STONE, 1995 II, p. 406; ROBERT, 1960, pp. 51-54; SESEÑA DÍEZ, 1976, p. 150 y 1997, p. 354; GONZÁLEZ ANTÓN, 1977, pp. 90-91; SEMPERE FERRÁNDIZ, 1982, p.; LIZARAZU DE MESA, 1987, pp. 265-274; GUERRERO MARTÍN, 1988, pp. 102-103; VALVERDE, 1996, pp. 10-15 y LÓPEZ MÁRQUEZ, 1998, pp. 83-86.

[5] Agradecemos a la locera María Salomé García Acosta toda la información que nos aportado en las diversas entrevistas realizadas durante agosto de 2018, así como su generosidad de habernos cedido diversas fotografías y todo el asesoramiento mostrado en la realización del presente trabajo.

2. LOS ESTUDIOS CERÁMICOS EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA

Las investigaciones sobre la alfarería presente en la isla de Fuerteventura se han centrado en el estudio de la cerámica indígena[6], en menor medida en la denominada loza tradicional[7], sin que se haya llevado a cabo ningún estudio específico sobre la cerámica de importación[8]. Victoria M. del Toro Ojeda establece, siguiendo a José Carlos Cabrera Pérez, cuatro fases en el estudio de la cerámica indígena de esta isla, atendiendo a la bibliografía. Una primera que se centra en las primeras aportaciones con documentos coetáneos al proceso de conquista del siglo XV (basada especialmente en la crónica normanda de *Le Canarien*, 1404-1408); una segunda que abarca desde el siglo XVI hasta el XVIII en la que se combinan la oralidad y la revisión de las fuentes escritas (destacando las obras manuscrito *Ovetense*, de Leonardo Torriani, Juan Francisco López de Ulloa, la atribuida a Juan de Abreu y Galindo, Tomás Arias Marín de Cubas y Joseph de Viera y Clavijo); una tercera que va desde el siglo XIX hasta comienzos del XX, caracterizada por un incipiente afán científico (entre otros autores Sabin Berthelot, René Verneau, John Abercromby y Earnest Albert Hooton) y una última, la cuarta, que comprende casi todo el siglo XX y hasta la actualidad en la que se llevan a cabo estudios sistemáticos, como los acometidos por Sebastián Jiménez Sánchez, Rafael González Antón, Carmelo Acosta Sosa *et alii*, María Dolores Sánchez Velázquez, María del Ángel Sánchez Hortelano, María Mercedes del Arco Aguilar *et alii*, Pedro Gonzá-

---

6 Una bibliografía actualizada, así como la evolución de los estudios, y una revisión histórica sobre la cerámica indígena de la isla de Fuerteventura puede consultarte en el trabajo de fin de máster de la investigadora Victoria M. del Toro Ojeda que versó sobre el estudio del material cerámico procedente de la Cueva de los Ídolos, La Oliva (TORO OJEDA, 2017, pp. 12-24).

7 Los principales investigadores que han estudiado este tipo de cerámica tradicional han sido María Asunción Lizarazu de Mesa (1987), José Guerrero Martín (1988) y Silverio López Márquez (1998).

8 No conocemos ningún estudio exhaustivo de cerámica de importación que se haya llevado a cabo en la isla de Fuerteventura, ni en el ámbito arqueológico, ni a nivel documental. La mayor parte de los estudios de las excavaciones arqueológicas efectuadas en la isla no suelen aludir, en líneas generales, a este tipo de alfarería. Agradecemos a la Dra. María Elena Gutiérrez Lima, técnica de la unidad de Patrimonio Cultural del Cabildo de Fuerteventura, la información facilitada sobre las intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en dicha isla.

lez Quintero, José Carlos Cabrera Pérez, Juan Francisco Navarro Mederos, equipo Tindaya 98 y José Manuel Espinel Cejas[9] (TORO OJEDA, 2017, pp. 12-24).

Uno de los primeros investigadores que abordaron el estudio sistemático de la cerámica indígena majorera fue Sebastián Jiménez Sánchez, comisario y luego delegado de excavaciones arqueológicas de la provincia de Las Palmas desde 1939 hasta 1969. En un artículo titulado "cerámica neolítica de las islas de Fuerteventura y Lanzarote" describe, en líneas generales, los materiales, las dimensiones, la tipología y los motivos decorativos de las vasijas depositadas en el Museo Canario (Las Palmas de Gran Canaria), así como de los restos documentados en las diversas campañas arqueológicas desarrolladas en la isla entre los años 1944 y 1946 (entre otros yacimientos: Rosita del Vicario en el Barranco de la Torre, Corral del Consejo en La Oliva, Cueva de Punta Goma en La Antigua, Los Tarahales en el Barranco de la Torre, El Saladillo en La Antigua, o La Guirra en Puerto Cabras, hoy Puerto del Rosario). En cuanto a la tipología el autor resalta los vasos ovoides, semiesféricos, circulares con base plana, ánforas, etc., destacando entre otras piezas los llamados tofios o tabajostes (que define como vasijas ventrudas naviformes con pico vertedero destinadas al ordeño del ganado), tazas, cuencos, ollas, cazuelas, platos, jarros, cuencos, etc. Un hecho que destaca este autor es la presencia de un posible alfar en el yacimiento de La Torre en el que se documentaron unas hornillas arqueadas, así como diverso material que se relacionaría con labores propias de la elaboración y cocción de cerámica (JIMÉNEZ SÁNCHEZ, 1946, pp. 46-76). Sin embargo la investigadora Victoria M. del Toro Ojeda considera que también aparecen asociados materiales propios de actividades domésticas y que posteriores excavaciones no muestran registros propios de actividades alfareras (TORO OJEDA, 2017, pp. 37-38).

José Carlos Cabrera Pérez, por su parte, resume la cerámica prehispánica de esta isla en que era una actividad centrada en el trabajo de las mujeres, que constituía una actividad doméstica destinada a la fabricación del utillaje familiar necesario para las labores cotidianas. Generalmente las vasijas se elaboraban con diversos fines, pero sobre

[9] Las referencias bibliográficas de todos los autores y autoras citadas, desde *Le Canarien* hasta José Manuel Espinel Cejas (por orden cronológico de publicación) se pueden consultar en la citada obra de Victoria M. del Toro Ojeda (2017).

todo relacionados con aspectos culinarios, especialmente en cuanto al transporte y almacenamiento (así como el procesado) de productos líquidos y sólidos. Era una alfarería elaborada a mano, con el sistema de modelado del urdido, en la que se mezclaba el barro y la arena, siendo alisada a través del espatulado[10]. Los fondos suelen ser cónicos o planos y se elaboraban cuatro tipos de recipientes: semiesféricos, troncocónicos, ovoides y globulares. Las vasijas suelen carecer de apéndices, salvo unos pequeños mamelones decorativos y generalmente están decoradas con incisiones de motivos geométricos, franjas, metopas, líneas paralelas, espigas encajadas, ondas y zig-zag, o impresiones de motivos puntillados. Las decoraciones se ejecutan en pocas ocasiones en los fondos o bases, así como en los cuellos y bordes, predominando en la parte del tercio superior de la pared exterior. El tipo de cocción era en horno hornera excavado en el suelo, es decir en hoyos, en la que se empleaba combustible de combustión lenta. Para este autor las cocciones de esta isla eran eminentemente reductoras y, al menos las efectuadas en las vasijas documentadas en la Cueva de Villaverde y la de "los Ídolos", en La Oliva, tenían un carácter irregular y deficiente (CABRERA PÉREZ, 1993, pp. 65-66).

La citada Victoria M. del Toro Ojeda expone que la cerámica indígena majorera es una manufactura que resulta de un complejo proceso que conforma una cadena operativa que parte con la búsqueda, selección y aprovisionamiento de la materia prima (minerales como el barro, el almagre, o los desgrasantes –especialmente arena–, hídricos y lígneos, así como elementos vegetales, curtidos, óseos, malacológicos y líticos empleados en el tratamiento de las vasijas), la confección y tratamiento de las piezas y su cocción[11]. En época preeuropea se plantea que en

[10] El término espatulado, ampliamente empleado por diversos investigadores e investigadoras del pasado indígena de Canarias, alude al uso, generalmente, de algún útil de madera o fabricado sobre hueso con forma plana (tipo espátula, etc.), que se usaba para levantar o alargar, o para uniformar, alisar, desbastar, recortar, etc., las paredes del recipiente. Sin embargo es probable que algunos espatulados no fueran efectuados por elementos lígneos u óseos, sino por útiles líticos, como las denominadas por los loceras tradicionales de Gran Canaria "lisaderas de levantar, lisaderas de aliñado", etc. Dado que las huellas o marcas que dejan estas piedras en el barro, durante el proceso de fabricación, suelen ser de trazo lineal (haces del líneas) y pueden confundirse con las dejadas por un elemento de madera o de hueso.

[11] En la cerámica tradicional canaria al horneado o cocción se denomina guisado (Gran Canaria), asado (Fuerteventura) o quemado (Lanzarote).

esta isla de Fuerteventura pudieron existir más de 100 manantiales de agua dulce, además de algunos cursos permanentes o estacionales de agua (como el barranco de Los Molinos, Vega de Río Palmas, etc.) y maretas (albercas o charcos) que garantizarían el abastecimiento del recurso hídrico[12]. En cuanto a los barros existen diversos tipos en la isla que suelen presentar un alto contenido en hierro y también en cal (los estudios de las pastas empleadas en la cerámica indígena plantean una dispersión de los mismos tipos en diversas localidades de toda la isla), asimismo en relación a los desgrasantes se considera que fueron empleados tanto la arena de barranco como de áreas de sedimentación eólica. En relación al combustible empleado en las labores de cocción se cree que emplearían especies como viñátigo (*Persea indica*), madroño (*Arbustus canariensis*), laurel (*Laurus azorica*), palo blanco (*Picconia excelsa*), cambronera (*Lycium intrincatum*), tabaiba (*Euphorbia obtusifolia*), tarahal (*Tamarix camariensis*), aulaga (*Launea arborecens*) y salado (*Schizogyne sericea*).

Según la citada autora el sistema de cocción se cree (según las fuentes etnohistóricas y las referencias sobre cerámica bereber) que era empleando un hoyo con una capa de leña de combustión rápida sobre la que se colocaban las piezas a guisar y sobre las mismas se ponía una capa de leña de combustión lenta. Con este sistema a pesar que se conseguía una cocción aceptable (con temperaturas entre 500 y 1.000º C), la calidad de las piezas no quedaba asegurada al no existir una uniformidad del calor[13]. Para esta autora las encargadas de fabricar la cerámica serían las mujeres que ejercían esta artesanía en talleres de carácter familiar y en una producción descentralizada, basa este planteamiento en las referencias etnohistóricas y en los estudios bioantropológicos y etnográficos.

Continúa esta autora apuntando, en cuanto al proceso técnico del levantamiento de los recipientes, que se podrían haber empleado tanto

---

[12] A pesar de que se considera a Fuerteventura como un territorio desértico, los estudios antracológicos efectuados por Jacob Morales Mateos en la Cueva de Villaverde sugieren que en los siglos IV y VII d.C. la isla de Fuerteventura poseía una mayor masa de vegetación, incluyendo especies del monteverde, y un clima más húmedo (TORO OJEDA, 2017, p. 26).

[13] Si se cuida el tipo de combustible y el tiempo empleado, además de que la mezcla del barro y de la arena sea la adecuada, las piezas cocidas en una hoguera pueden quedar bien guisadas y presentar buena calidad.

la técnica del urdido (superposición de churros o cilindros), como el ahuecado o una mixta que combina las dos anteriores. Posteriormente se emplean bien cantos rodados o útiles sobre hueso para alisar o hacer un espatulado a las paredes y luego otros útiles líticos para tal vez llevar a cabo el bruñido, si bien algunos autores no consideran que las vasijas majoreras presenten bruñido. No se sabe si el almagre fue empleado en este tipo de cerámica, pero sí que parece ser que se aplicaba una especie de engobe con un barro fino dando un acabado fino a la pieza[14]. En cuanto a la tipología esta autora plantea que los recipientes se podrían aglutinar en las formas ovoide, globular-esférica, semiesférica y en el denominado tofio (tojio, tohio o tabajoste). Las formas ovoide y globular-esférica presentan fondos planos, planos con umbro central, apuntado de forma pronunciada o ligeramente apuntados o redondeados. Las formas semiesféricas presentan fondos planos o ligeramente apuntados. Mientras que el tofio presenta forma semiesférica o compuesta con fondo plano y pico vertedero. Las diversas formas presentan, además, varios tipos de bordes y labios (convergentes, divergentes, rectos y convergentes con engrosamiento exterior).

Los motivos decorativos, según la mencionada autora, generalmente geométricos, son también variados, impresión de arrastre de líneas, acanalados, incisiones (presión sin arrastre: ungulado y punteado), pastillado (agregado de barro, a modo de alto relieve), incrustado (ahuecado de la pasta y relleno con otra materia). En cuanto a la funcionalidad se cree que algunas piezas se empleaban para el procesado o cocción de alimentos con exposición directa al fuego (cazuelas); otras (recipientes ovoides y esféricos grandes dimensiones y volumen) serían empleadas para almacenar líquidos y sólidos (agua, leche, manteca, grano, carne seca, dátiles, gofio, etc.); otras para el servicio doméstico (platos o gánigos para comer) o incluso para fines medicinales (manteca guardaba en gánigos). Algunas vasijas han sido localizadas en espacios que se asocian a actividades ganaderas, como los denominados escondrijos de pastores. Mientras que los tofios se consideran que eran tarros para recoger la leche

[14] A este respecto hay que decir que en la elaboración de la cerámica tradicional de las Islas Canarias ciertos alisados y bruñidos dan una apariencia de haberse aplicado un engobe. En ese sentido, a veces ciertos alisados producen que se introduzca el desgrasante hacia el interior de una pieza, lo que podría parecer que se ha aplicado una barbotina. Esa especie de bartotina se genera al alisar con agua, creándose una película fina de barro que se puede extender con la misma mano.

de ordeño de cabras y ovejas, sin embargo son piezas con una elaboración muy cuidada que algunos autores consideran podrían tener también otros usos relacionados con actividades rituales. Otras piezas presentan un tamaño pequeño (lo que se ha llamado microcerámica o microrecipientes), que podrían haber servido para contener pequeñas cantidades de ciertas sustancias (TORO OJEDA, 2017, pp. 25-65).

Centrándonos en la loza tradicional Roberto Roldán Verdejo y Candelaria Delgado González exponen que en los siglos XVII y XVIII las únicas "industrias" que existían en la isla de Fuerteventura fueron la extracción de la piedra de cal, la propia elaboración de cal, los telares y la cerámica, destacando para esta última la alfarería desarrollada en el Valle de Santa Inés (Betancuria), "cuyo trabajo se extinguió hace no muchos años" (ROLDÁN VERDEJO y DELGADO GONZÁLEZ, 1970, p. 38). Asimismo, en alusión al menaje doméstico que se empleaba en dichos siglos exponen que era escaso dada la pobreza general de la isla, y entre los pocos objetos alfareros que se suelen citar en las fuentes se aluden a lebrillos de amasar y cerámica de Santa Inés (ROLDÁN VERDEJO y DELGADO GONZÁLEZ, 1970, p. 45).

En los acuerdos del Cabildo de Fuerteventura de 1605 a 1798 existen pocas alusiones a piezas cerámicas, como son los casos de algún jarro (también llamado cangilón[15]) o cántaros de barro que eran empleados para sacar papeletas (por la mano de un niño) en sorteos a mano durante las elecciones de regidores diputados, como las acontecidas los días 21 de enero de 1608, 1609, 1611 (ROLDÁN VERDEJO y DELGADO GONZÁLEZ, 1970, pp. 67, 76 y 88) y 1666 (ROLDÁN VERDEJO y DELGADO GONZÁLEZ, 1967, p. 20). Otra pieza cerámica que se nombra es el lebrillo, como se documenta en una carta de don Fernando Mathias Arias y Saavedra que remite al sargento mayor Sebastián Trujillo sobre la peste de Cádiz de 1681, en la que expone el método de echar las cartas y demás documentos escritos a un lebrillo de vinagre para su purificación (ROLDÁN VERDEJO y DELGADO GÓMEZ, 1967, p. 332). También se citan alguna talla, jarro de pico y bernegal que se nombran entre los objetos que se encontraban en el "arca de quintos" de la casa de don Francisco Martínez Goias en la villa de Betancuria,

[15] El cangilón es una vasija, a modo de cántaro, de barro, madera o metálica, que se empleaba para la extracción de agua en una noria u otras estructuras de ingenios motrices. También se denomina "arcaduz" (PADILLA MONTOYA, MAICAS RAMOS y CABRERA BONET, 2002, p. 39).

fechado el 13 de diciembre de 1709 (ROLDÁN VERDEJO y DELGADO GONZÁLEZ, 1967, p. 188). En todo caso, hay que señalar que se desconoce el origen de producción de las piezas cerámicas que aparecen documentadas en los citados acuerdos del Cabildo, pues no se cita que sean de barro de la tierra o loza del país.

En la edición de Germán Hernández Rodríguez de la obra de Francisco Escolar y Serrano alusiva a la *estadística de las Islas Canarias*, elaborada entre 1793 y 1806, no encontramos ninguna alusión a la fabricación de loza tradicional en la isla de Fuerteventura, pues ni se hace mención a entidades alfareras, ni se especifica el oficio o dedicación de la loza. Escolar expone que las mujeres de Fuerteventura además de ayudar en las labores de campo, guardar el ganado y moler el grano en tahonas, solían dedicarse a hilar y tejer algodón o lana, sobre todo lienzos ordinarios o colchas de algodón. Tal era la importancia de esta última dedicación que cita siete tenerías en la isla que exportaban parte de sus tejidos a otras islas (ESCOLAR Y SERRANO, 1986, I, pp. 67, 73, 79, 85, 91, 97, 103 y 110).

Las primeras alusiones documentadas que tratan sobre las producciones cerámicas locales son del siglo XIX, Pascual Madoz en su *diccionario geográfico, estadístico e histórico de España* (1845-1850) cuando alude al Valle de Santa Inés, con una población de 200 habitantes, cita que en el pueblo existe la "fabricación de loza de barro para la cocina, mala y basta" (MADOZ, 1986, p. 223).

En el *diccionario estadístico administrativo de las Islas Canarias* de Pedro de Olive (1865) no encontramos, al igual que sucede para el caso de la obra de Francisco Escolar y Serrano, ninguna mención a la fabricación de loza en esta isla de Fuerteventura.

Posteriormente el médico y antropólogo francés René Verneau, cuando visita Fuerteventura (1884-1887), alude al centro locero de la región del Valle de Santa Inés, la entidad alfarera más importante que se establecía en la isla. Según el nombrado autor:

> "La mayor parte de la cerámica empleada en la isla se fabrica en esta región [Santa Inés]. Es mucho más sólida y menos basta que la de Lanzarote, aunque también está hecha a mano. Se parece mucho, aparte de ciertas formas especiales, a la de Gran Canaria y Tenerife. Como en estas dos islas, se pule con la ayuda de una piedra redonda y se le da, en el exterior, cierto brillo con una mezcla de orina y de aceite de pescado" (VERNEAU, 1981, p. 147).

Las formas especiales a las que se refiere Verneau son las que se denominan tofio o tojio y tabajoste y que describe de la siguiente manera:

> "En estas dos islas [Lanzarote y Fuerteventura] para ordeñar el rebaño, se empleaba una vasija de una forma especial, que se usa todavía en nuestros días. Los habitantes actuales han conservado los nombres antiguos de tofio o tojio, cuando es de grandes dimensiones, o de tabajoste, cuando es pequeña. Es una especie de escudilla sin asa, estrecha hacia el fondo y provista de una clase de pico largo que forma un saliente muy acusado (VERNEAU, 1981, p. 64).

Otras piezas que son propias de la alfarería tradicional de la isla de Fuerteventura y que tal vez sean unas de esas formas especiales que cita Verneau es el taguao, que se caracteriza por ser un tipo de cucharón de mango corto que se empleaba para traspasar la leche de un recipiente a otro. Así como el tenique, que es una especie de brasero[16], que se caracteriza por tener en su parte superior tres apéndices horizontales y que a modo de base sirven para que se apoye la olla, el caldero o la cazuela.

La viajera británica de origen irlandés Olivia Mary Stone también cita en 1887 un único centro locero en Fuerteventura, Los Llanos (Los Llanos de la Concepción) que ubica "más allá de La Ampuyenta" y del que dice que "se hace un poco de alfarería" (STONE, 1995, II, p. 406). Desconocemos si este lugar de Los Llanos es el mismo que aluden Pascual Madoz y René Verneau, cuando exponen que se hacía cerámica en el Valle de Santa Inés, pues Los Llanos de la Concepción dista del Valle de Santa Inés unos dos kilómetros lineales, o si por el contrario nos encontramos ante dos localidades alfareras[17].

---

[16] El brasero es una pieza que forma parte de la denominada loza de fuego, que sirve como contenedor de brasas para cocinar. Está formada por dos partes, una inferior que suele tener forma cilíndrica o troncocónica invertida y en la que se depositan las brasas, así como una superior con forma de plato hondo con agujeros en la que se coloca el caldero, olla, cazuela, etc. En Gran Canaria además del brasero se fabricaba el foguero que es una pieza parecida al brasero pero que carece del plato superior y, en ese caso, al plato suelto se le llama bravera. En otras islas, como Tenerife y Gran Canaria, se denomina tenique a cada una de las tres piedras que forman la estructura usada para cocinar en el suelo con leña o carbón.

[17] La locera María Salomé García Acosta nos expuso que según la tradición oral de su familia a finales del siglo XIX solo había un único centro alfarero en Fuerteventura, el Valle de Santa Inés, que a su vez fue el foco de procedencia de

En 1893 el historiador Agustín Millares Torres cita que en la isla de Fuerteventura, al igual que Tenerife y Gran Canaria, la industria cerámica presentaba algunas ventajas, si bien en todas las islas se fabricaban vasijas de barro (con dimensiones y formas diversas) para uso doméstico. También afirmaba que la alfarería que se usaba en Canarias era tosca y rudimentaria y que, además, era una continuación del mundo indígena (MILLARES TORRES, 1977, IV, p. 143).

Ya en el siglo XX el citado Sebastián Jiménez Sánchez alude a la zona del Valle de Santa Inés, "donde aún radica el más importante taller cerámico de la isla", al que considera que también sería uno de los dos talleres alfareros de época indígena, junto con el de La Torre, que prevalecieron posteriormente (JIMÉNEZ SÁNCHEZ, 1946, p. 72). Sin embargo no existen estudios específicos y contrastados que confirmen o constaten que en el Valle de Santa Inés se ubicara un antiguo alfar indígena.

La investigadora francesa Denise Robert, retomando los datos aportados por Verneau, expone en un artículo (que versa sobre las cerámicas recientes de las Islas Canarias[18]) que en la región de Santa Inés, cerca de La Antigua, se producía la mayor parte de la producción locera de la isla que era consumida por los propios isleños. Asimismo, plantea esta autora que los tofios o tojios tradicionales de Fuerteventura podrían haber conservado la misma forma que en la etapa indígena y que las

---

las loceras de Los Llanos de la Concepción, pues ambas estaban emparentadas. La tradición locera de esta alfarera procede, al menos, de su bisabuela materna.

[18] Denise Robert elabora un estudio de 79 piezas cerámicas (24 de las cuales se identifican como juguetes), depositadas en el antiguo Museo del Hombre de París, hoy Museo Quai Branly, procedentes de las colecciones de Diego Ripoche y Torrens, Joseph Lajard y René Verneau (esta última la más importante). La propia autora expone que su trabajo se basó en el estudio de las piezas conservadas en el citado museo, así como en la bibliografía consultada y que no llevó a cabo una encuesta sobre el terreno, ni consultó piezas concretas en Canarias. La mayor parte de las vasijas de loza tradicional canaria estudiadas por Robert fueron fabricadas entre 1884 y 1887 en Gran Canaria (La Atalaya y tal vez Hoya de Pineda), Tenerife (Candelaria) y Lanzarote (El Mojón), si bien se cree que algunas de estas vasijas podrían proceder de Fuerteventura. Consideramos que este trabajo es, tal vez, uno de los primeros estudios que versa sobre la cerámica tradicional canaria que es realizado empleando metodología arqueológica, pues se establece una tipología por formas, se realizan dibujos de las piezas, se hace una clasificación de motivos decorativos, etc.

decoraciones incisas y piqueteadas presentes en la cerámica indígena majorera también podrían haber sobrevivido en la loza tradicional, si bien empleándose temas o motivos bien diferentes (ROBERT, 1960, pp. 51, 53 y 54).

En 1976 Natacha Seseña Díez, investigadora especialista en estudios de cerámica tradicional y popular de España, exponía que en la isla de Fuerteventura existieron diversos centros alfareros "arcaicos" que estuvieron en producción hasta la década de los años veinte del siglo XX, como fueron los casos de "Turineje" (Tuineje), Tiscamanita, La Matilla, Tetir, Valles de Ortega y La Antigua[19] (SESEÑA DÍEZ, 1976, p. 150). Años después en otra publicación la citada autora exponía los mismos datos (SESEÑA DÍEZ, 1997, p. 354).

En 1977 el arqueólogo Rafael González Antón a través de su publicación sobre *la alfarería popular en Canarias* describe algunos pocos aspectos de la cerámica de esta isla, según le informó Manuel Bethencourt. En ese sentido González Antón expone que el foco más importante se establecía en el Valle de Santa Inés (Betancuria), que el barro se extraía en la misma localidad, que era un trabajo exclusivo de mujeres, que se hacía la loza a mano a través del urdido, que se trabaja de rodillas, que el curtido del barro se hacía en un pilón, que el barro se mezclaba con arena volcánica, que el amasado era con las manos, que se aplicaba almagre y se bruñía y que la cocción era al aire libre. No obstante, ese autor señala algunas cuestiones curiosas como que se

[19] Natacha Seseña Díez afirma que en estos lugares se hacía loza, Rafael González Antón (1977) cita solo Tiscamanita y el Valle de Santa Inés. Con posterioridad María Asunción Lizarazu de Mesa (1987) también expone los mismos lugares, siguiendo los planteamientos de Seseña, si bien aclara que solo pudo documentar como el alfar más antiguo el del Valle de Santa Inés. Natacha Seseña no aclara el origen de la información, ni cita las fuentes empleadas, es probable que esta autora recogiera algún dato oral. Por su parte González Antón obtiene la información del Sr. Manuel Bethencourt. Sin embargo la locera María Salomé García Acosta nos comentó que según le dijo su abuela Salomé Brito, su madre Josefa Acosta Rodríguez y su tía, los únicos lugares donde tuvieron constancia que se hiciera loza fueron el Valle de Santa Inés y Los Llanos de la Concepción. Por otra parte, Sebastián Jiménez Sánchez aludía en 1946 que el Valle de Santa Inés era el taller cerámico más importante de la isla, lo que hace pensar que habrían otros lugares de producción alfarera, aunque de menor entidad. Mientras que el alfarero e investigador Silverio López Márquez (1998) plantea que en el año 1981 la tradición locera de la isla procedía del Valle de Santa Inés.

hacía loza en el pueblo de "Tijamarita[20]" (donde la cocción era al aire libre), que en el Valle de Santa Inés se empleaba el horno y que en la isla se establecieron alfareras trashumantes que hacían loza en diversos pueblos, por encargo, para evitar el traslado de las piezas a grandes distancias (GONZÁLEZ ANTÓN, 1977, pp. 90-91). Sin embargo, estos últimos datos no los hemos podido constatar, como tampoco lo pudo comprobar la investigadora María Asunción Lizarazu de Mesa (1987), quien unos años después hizo un trabajo de campo en la propia isla. En ese sentido, según la locera María Salomé García Acosta no le consta que en Tiscamanita se hiciera loza, ni que se usara el horno para el guisado o asado (siempre se empleó la hoguera) y, asimismo, nunca ha escuchado que las loceras se desplazaran para fabricar vasijas en otras localidades de la isla por encargo.

Unos años después, en 1983, Manuel Afonso García en su *Greda, manual de cerámica canaria* describe el tipo de guisado que se efectuaba en Fuerteventura, que se caracterizaba por ser al aire libre a través de un proceso lento y muy cuidado. El autor describe cómo se efectuaba la colocación de las piezas (las más pequeñas se colocan al lado de donde sopla el aire, mientras que las más grandes se ponían al lado contario) y el modo de exponer las piezas al fuego (primero se prendía por las piezas pequeñas y luego por las mayores hasta cubrir completamente toda la loza a guisar, puesto que de esta manera las piezas pequeñas soportan el cambio de temperatura y las mayores lo hacen progresivamente). Asimismo expone que el tipo de combustible más empleado era el excremento seco de animales, especialmente de camellos. En esta obra, además, aparecen las primeras fotografías de piezas de esta isla, como el horno para pan y un sahumador (AFONSO GARCÍA, 1983, pp. 60 y 65). Posteriormente en una nueva edición revisada de este manual se exponen otras fotografías de piezas de esta isla como un tofio, una talla, una olla y una asadera y se apunta que además del Valle de Santa Inés y Los Llanos hay noticias de que en Pájara se llegó a fabricar loza (AFONSO GARCÍA, 2011, p. 94).

Sobre esos años de comienzos de la década de los años ochenta, según nos comunicó la locera María Salomé García Acosta, el presentador de

[20] Creemos que se trata de un error tipográfico o mecanográfico en el texto del libro de González Antón, pues no existe el pueblo de Tijamarita en Fuerteventura, al menos no consta en su toponimia, ni en la cartografía oficial, ni siquiera se conoce como nombre antiguo. Pensamos que en realidad se refiere a Tiscamanita (Tuineje).

televisión Fernando Díaz Cutillas, conocido como Nanino, hizo un reportaje a su madre la también locera Josefa Acosta Rodríguez, pero no hemos podido localizar dicha grabación.

Emili Sempre Ferrándiz reconoce en su libro sobre *rutas a los alfares de España y Portugal* (1982) que no pudo visitar, por desconocimiento, los alfares de Fuerteventura que en esos momentos se centraban en las loceras Eloina Brito en el Valle de Santa Inés y Josefa Acosta Brito en el Valle de las Cuevas. Apunta, además, que tanto en Lanzarote como en Fuerteventura se usaba el horno hornera, si bien no pudo constatar este hecho, ni en qué se basaba su producción (SEMPERE FERRÁNDIZ, 1982, p. 309).

En 1987 se publica el que consideramos fue el primer trabajo específico de la cerámica tradicional majorera (además de ser el más completo publicado hasta esa fecha), que fue elaborado por la etnógrafa María Asunción Lizarazu de Mesa. Esta autora en un artículo publicado en la revista Etnografía Española aborda el estudio de la cerámica popular que en esos momentos se fabricaba en las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Según esta investigadora ambas islas tenían o compartían características comunes y, a su vez, eran las que tenían una producción "más arcaica", si bien la de Fuerteventura estaba menos "adulterada" que la de Lanzarote. En el momento en que se hizo el estudio etnográfico la única alfarera en activo era Josefa Acosta Rodríguez en el Valle de las Cuevas, próximo al Valle de Santa Inés, que era ayudada por sus hijas de manera puntual durante algunos momentos del proceso de preparación y asado. La citada locera fue la única informante de este trabajo en el que se recogen las técnicas de elaboración (materias primas, combustible, instrumentos empleados, preparación del barro, levantado, tratamiento y asado), los tipos de tiestos (vasijas) y su funcionalidad, así como la situación de las antiguas loceras. Además de la fuente oral, Lizarazu consultó diversa bibliografía y documentó piezas antiguas depositadas en el Archivo Histórico Insular. En líneas generales se plantea que las piezas fabricadas en aquellos años se empleaban para usos domésticos y tradicionales, siendo la producción por semana de 20 ó 30 piezas asadas (guisadas) y que la producción requería de poca inversión, pues la materia prima se recogía del entorno. Esta producción alfarera seguía un esquema de actividad familiar femenina y tradicional, aunque los hombres participaban en la extracción y transporte del barro. En aquellos años todas las piezas (denominadas tiestos)

eran vendidas en el propio alfar o taller, aunque antes las loceras se desplazaban por la isla, a lomos de un burro, a vender. Entre los tipos de tiestos que se fabricaban destacan: asaderas, tostadores, platos para bernegales, sahumerios, escudillas, ollas, tallas, jarras, tazas (vasos) de bernegales, tofios, hornillas, bernegales y porrones (botijos). En este estudio se plantea que la tipología de loza tradicional majorera se podría englobar en piezas de perfil cuasi-plano (asadera, tostador y vaso de bernegal), perfil semicircular (sahumador y escudilla), perfil ovalado (olla, talla y jarra), perfil rectangular (vaso de bernegal y tofio), perfil cónico (hornilla) y perfil bitroncocónico (bernegal y porrón). Asimismo se establece un esquema tipológico según el uso de las piezas, en dos grandes grupos, las piezas para alimentos (almacenamiento de líquidos: bernegal, talla, jarra y tofio; preparación: hornilla, tostador, asadera y olla, y consumición: escudilla) y las piezas para la casa (ambientación: sahumador, iluminación y decoración). Siendo esta la primera clasificación tipológica funcional que se establece para la cerámica popular o tradicional canaria (LIZARAZU DE MESA, 1987, pp. 265-274).

Un año después José Guerrero Martín dentro de su estudio sobre los *alfares y alfareros de España* elabora un capítulo sobre la alfarería en Canarias que consideramos muy completo, pues recoge un inventario de todos los talleres cerámicos que estaban en producción en ese momento, describe las principales características del proceso de elaboración de la loza e, incluso, cita algunos datos de producciones antiguas. Para la isla de Fuerteventura expone que cuando hizo el inventario estaban activos, como alfareros y loceras, José Silverio López Márquez en Puerto del Rosario, quien aprendió de Eloisa Brito (fallecida en 1981) y reproduce cerámica indígena y tradicional; Juana María Montelongo Reyes en Tindaya (La Oliva), quien aprendió de Josefa Acosta Rodríguez y también reproduce piezas indígenas y tradicionales; Salomé Brito, retirada, Josefa Acosta Rodríguez, su hijo Victoriano García Acosta y su sobrino Manuel García Montelongo (estos dos alfareros aprendieron de la citada Josefa Acosta) en Los Llanos de la Concepción (Puerto del Rosario). Además de estos datos, José Guerrero describe el proceso que llevaban a cabo Silverio López y Josefa Acosta, destacando el alisado con callao y la aplicación del almagre; el uso para el asado al aire libre de leña de palma (*Phoenix canariensis*), higuera (*Ficus carica*) y tarajales (*Tamarix canarienesis*), así como de cualquier árbol seco; el tiempo de cocción (lo que dura la única carga de leña); el número de piezas

por asado (una media de 20 a 30 vasijas) y, sobre todo, que la locera asaba sin plazo fijo (cuando había leña, piezas curadas y ganas). Entre los tipos cerámicos cita el tofio, la olla, la asadera, el brasero, el jarrón, la talla, el bernegal, el horno, el juego de café, el lebrillo y el tostador. También expone que el Valle de Santa Inés, Betancuria fue el foco más importante de producción locera. Coincide con González Antón que en la isla existieron artesanas trashumantes que asaban en los pueblos en los que se les encargaban las piezas (GUERRERO MARTÍN, 1988, pp. 102-103)

Por su parte Pau Valverde (1996) expone que la cerámica tradicional de Fuerteventura es más elaborada y perfeccionada que la indígena y que el trabajo era llevado a cabo sobre todo por mujeres que solían ser pobres. Valverde plantea que para la cocción se usaba y usa el horno de pan y que como combustible se emplea la aulaga seca (*Launaea arborescens*), colocándose dentro del horno el combustible por un lado y las piezas a guisar por otro, siendo el tiempo de cocción de unas tres o cuatro horas. En cuanto a las decoraciones asevera que las piezas no se decoraban, pues eran para uso cotidiano y estaban mal pagadas. La tipología de piezas que establece se caracteriza por los hornillos para pan, los lebrillos para amasar, tofios para ordeñar, tallas para el agua, sahumerios para quemar inciensos, vasos, platos, cuencos, ollas, milanas (asaderas) y otras. Las únicas loceras activas en ese momento eran Juana María Montelongo en Tindaya, Josefa Acosta en el Valle de Santa Inés y María García Acosta en los Llanos de la Concepción. Denuncia este autor que la calidad de las piezas ha descendido con la demanda producida por el masivo turismo que visita la isla. Como dato curioso afirma que hace unos cincuenta años en Fuerteventura se hacían tejas empleando las piernas como moldes[21], siendo esta producción un tra-

[21] A diferencia de lo que expone Pau Valverde y nos han comentado algunas personas, en el transcurso de nuestras investigaciones siempre hemos constatado el uso de moldes, denominados galápagos, o galapos, para la fabricación de tejas, desconociéndose el empleo de los muslos de las mujeres para tal fin. Asimismo en la bibliografía que aborda la elaboración tradicional de tejas y ladrillos en Canarias, todos los autores y autoras consultados constatan que este tipo de cerámica se hacía única y exclusivamente con moldes, puesto que es una actividad casi industrial que requiere de una producción extensa y amplia, por lo que es necesario el uso de moldes para agilizar el trabajo. Una relación bibliográfica de los trabajos publicados sobre este aspecto puede consultarse en QUINTANA ANDRÉS, JIMÉNEZ MEDINA y ZAMORA MALDONADO, 2016, p. 3. Por otra

bajo exclusivo de hombres. Además de las producciones de copias de piezas tradicionales e indígenas (para decoración o como recuerdo o *souvenir*, según su criterio con menor identidad), también se produce cerámica creativa y comercial en La Antigua, La Rosa del Taro, La Oliva y en Puerto del Rosario, algunas de las piezas fabricadas suelen ser de pequeño tamaño, con un precio de venta económico para adaptarse, según el autor, al turismo masivo (VALVERDE, 1996, pp. 10-12).

En 1998 se publica el último estudio conocido que aborda "la cerámica tradicional de Fuerteventura", a cargo del alfarero e investigador Silverio López Márquez, quien desde 1981 se estableció en la isla e indaga sobre este tipo de artesanía. En este artículo se recoge que en los padrones y censos de población, de 1847, 1857, 1862, y1930 que aluden al Valle de Santa Inés no se menciona el trabajo de la loza. En los años ochenta todavía mantenían la tradición alfarera de la isla las hermanas Eloisa y Salomé Brito en el Valle de Santa Inés. El autor expone los lugares de extracción del barro y de la arena, describe todo el proceso de elaboración (amasado, preparación de la base, levantado, raspado, alisado, almagrado y secado), el sistema de asado y el tipo de venta. Según sus observaciones el trabajo alfarero era desarrollado únicamente por las mujeres, desde la búsqueda de la materia prima, su traslado y elaboración de las piezas, hasta el asado (si bien cita a Juan Padilla como locero, aunque de carácter excepcional). También expone la tipología de las piezas, de la que dice que es muy parecida al resto de las islas, destacando la elaboración de la asadera, la hornilla y el tofio o tabajoste. En 1998 la tradición locera era desarrollada por Josefa Acosta en el Valle de Santa Inés y María Montelongo en Tindaya, si bien esta última elaboraba reproducciones de piezas indígenas. Concluye el autor con la falta de un centro de estudio que aborde esta cerámica y la difunda; la competencia desigual de otros tipos de alfarerías y la falta de un sello de calidad para las piezas tradicionales y, sobre todo, la ausencia de un compromiso político en la preservación, conservación y protección de esta artesanía (LÓPEZ MÁRQUEZ, 1998, pp. 83-86).

---

parte, según ha podido experimentar el investigador José Espinel Cejas obtener una teja de un muslo y transportarla hasta el mantillo o tendal (para su secado) es técnicamente muy difícil, casi imposible. En todo caso, según el citado Espinel Cejas, en la isla de Fuerteventura existe muy poca tradición tejera, puesto que en la mayor parte de las techumbres y cubiertas no se empleaban tejas. Agradecemos a José Espinel Cejas la información facilitada.

En el año 2000 se grabó un reportaje dentro de la serie senderos isleños, que fue producida por Televisión Española en Canarias, bajo la dirección de Alfredo Ayala Ojeda y Juan Martínez y en el que se observa el trabajo de la alfarera María Montelongo[22].

3. LA ISLA DE FUERTEVENTURA DURANTE LA MODERNIDAD

La isla de Fuerteventura fue un territorio sometido al régimen de señorío, hecho con relevantes consecuencias para un espacio donde gran parte de sus habitantes vieron transcurrir sus vidas, en el mejor de los casos, en medio de la mera subsistencia. La economía insular se fundamentó en el cultivo de cereales, como el trigo (*Triticum aestivum*) y la cebada (*Hordeum vulgare*), la explotación extensiva ganadera de cabras (*Capra hircus*), ovejas (*Ovis aries*) y camellos (*Camelus dromedarius*), así como y la recogida de orchilla (*Roccella canariensis*) destinada a la exportación.

La población durante este período fue escasa cuantitativamente aunque no si se compara con la explotación de los recursos y la redistribución de la renta generada en la isla durante ese periodo. El arribo forzoso de efectivos demográficos conformados por rehenes y esclavos de origen magrebí obtenidos en las cabalgadas de los señores al sur de Marruecos coadyuvó al incremento de la población, aunque propició que un amplio porcentaje de sus habitantes fuera mano de obra esclava o procedentes de la peligrosa zona del norte de África. Las entradas en la zona del Maghreb provocaron las réplicas de los piratas argelinos a lo largo de la primera mitad de la Modernidad, siendo uno de los ataques de mayor importancia el de Xabán Arráez, el cual saqueó Betancuria en 1593.

A las razzias berberiscas se unieron las realizadas por corsarios de reinos europeos en su lucha contra la corona castellana, siendo uno de los ataques más recordados el del inglés William Harper en sus penetraciones en Fuerteventura y Lanzarote en el citado año de 1593.

Las incursiones, el cautiverio o la destrucción de bienes –viviendas, ganados, cereales– influyeron en una caída de los efectivos demográficos y la ruina de una parte de sus habitantes sobrevivientes, todo lo cual llevó al rey Felipe II a prohibir las cabalgadas señoriales y la toma de rehenes en esa área africana por una real orden de 1572, aunque aún se dieron algunas incursiones puntuales hasta finales de la centuria.

---

[22] Referencia electrónica: http://www.rtve.es/alacarta/videos/senderos-islenos/senderos-islenos-alfareros/4555332/ Fecha de consulta: 20-2-2019.

En todo caso, la población a lo largo del siglo XVI e inicios de la siguiente centuria fue escasa y con efectivos muy fluctuantes a causa de las citadas entradas de piratas-corsarios en busca de suculentos botines; a la emigración a causa de las posibilidades de prosperidad registradas en otros lugares de la región o fuera de ella; y a las reiteradas sequías. La situación queda reflejada en la existencia de un hábitat disperso y con núcleos de población, salvo los de Betancuria o Pájara, de escasa entidad. Todos ellos se encontraban cercanos a las áreas de pasto y cultivos (Tetir, Vega Santa Inés y Casillas del Ángel), alejados de la zona de costa por miedo a la entrada de los corsarios berberiscos.

Cuadro 1. Evolución de la población de Fuerteventura entre 1629-1802

Año	Población	Año	Población
1629	2.250	1755	8.493
1676	3.314	1768	8.883
1683	4.064	1772	4.408
1688	3.912	1776	8.467
1733	7.555	1787	10.614
1741	6.377	1802	12.451

Fuentes: DÁVILA Y CÁRDENAS, 1737. CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA, 2001. FERNÁNDEZ MARTÍN, 1975. SÁNCHEZ HERRERO, 1975. JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1968. RIVIERE, 1997. VARELA Y ULLOA, 1986. HERMOSILLA, 1779. ESCOLAR Y SERRANO, 1983. **Nota:** elaboración propia.

Desde fines del quinientos y durante la primera mitad del seiscientos se producen en el Archipiélago una serie de transformaciones socioeconómicas con un evidente efecto en el modelo productivo regional a lo largo de todo el periodo estudiado. El definitivo asentamiento de la complementariedad económica entre las islas, la estructuración de las vías de redistribución de capitales, la creciente dependencia exterior o la ralentización en la especialización-diversificación de las fuerzas productivas incidió de una manera desigual en cada uno de los territorios, en función del papel desempeñado dentro de la formación social regional. Fuerteventura siguió asumiendo su papel de abastecedora al mercado regional, potenciado aún más ante la creciente demanda de los mercados palmero y tinerfeño (cal, sal, cereales o ganado), cuyas

mejores tierras estaban dedicadas en buena parte a la producción y exportación vitícola (VV.AA., 1995).

Cuadro 2. Habitantes de Fuerteventura entre 1629 y 1802

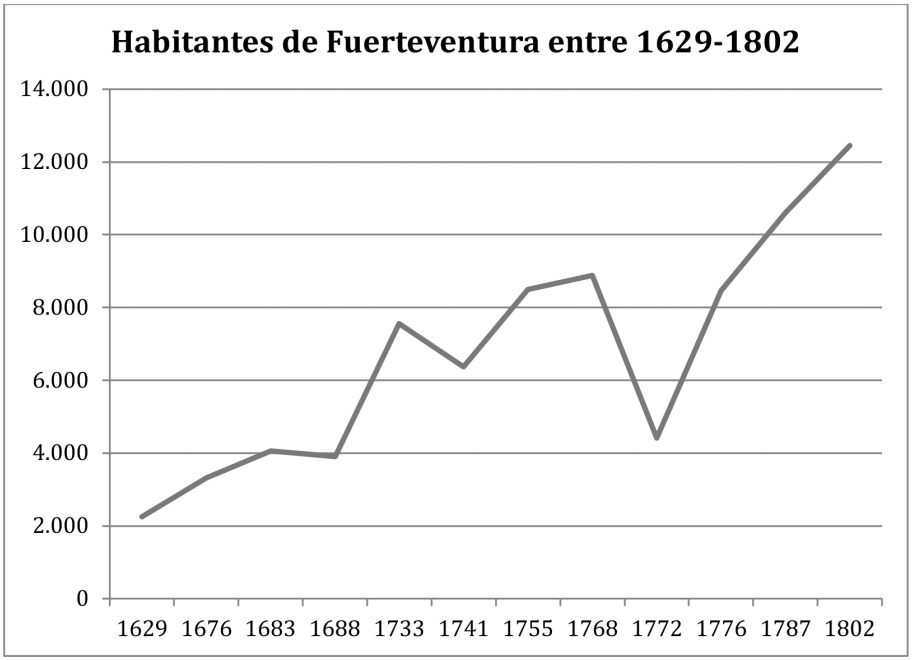

La productividad insular se encuentra mediatizada por reiteradas adversidades ocasionadas por la meteorología, destacando los periodos de sequía, o las plagas, caso de la cigarra cuyos efectos son de gran negatividad en la región pero muestran un eco de mayor relevancia en Fuerteventura donde apenas existían mecanismos de regulación reversible en la complementariedad económica, es decir, no se registraba un mercado estructurado y coherente con capacidad de redistribuir adecuadamente la producción y los capitales en los momentos de crispación del sistema. El pósito o alhóndiga insular no tenía fondos adecuados para sostener la demanda insular por meses, la cilla del cabildo catedral se encontraba casi siempre vacía con la saca de cereales hacia las islas centrales mientras la posibilidad de pedir ayuda al señor o el cabildo apenas si tuvo respuesta en algún momento. Fuerteventura era, ante todo, una zona donde se obte-

nía y extraía riqueza pero sin generarse una recíproca y reiterada inversión, en un proceso cuyo fin parecía ser el agotamiento de sus recursos y el colapso socioeconómico.

Los grupos de poder local y regional fueron los beneficiados del establecimiento de la complementariedad regional con sus diversos grados de implantación y penetración en el tejido productivo, al permitirles tomar un elevado porcentaje de rentas en su beneficio. El mantenimiento de la estructura económica, el reforzamiento de las normas ideológicas y el control de la distribución de capitales fueron elementos básicos en la imposición de un modelo de reproducción de mano de obra y de acumulación de capitales favorable a una pudiente minoría. La élite socioeconómica insular –apéndice de la regional– afrontó cada una de las sucesivas coyunturas recesivas sin querer o poder tomar medidas adecuadas, salvo las rutinarias de socorro y ayuda aplicadas con posterioridad a cualquiera de las cíclicas tragedias, por temor a perder parte de sus cuantiosos beneficios políticos, económicos y sociales percibidos a través del sistema que auspiciaban.

La falta de soluciones y previsión, las estrategias de control de la formación social o el establecimiento de una estructura económica, muy lesiva para la mayoría de la población, fueron algunos de los hechos propiciados por el grupo de poder como medio de incrementar exponencialmente el impacto y las repercusiones de las reiteradas retracciones productivas.

Todas las peculiaridades citadas se registran en las crisis que arrecian sobre Fuerteventura durante la primera mitad del siglo XVII, las cuales representaron un cúmulo de desgracias para su población. Coyunturas recesivas como las de 1626-1632 y 1648-1652, supusieron una sangría del vecindario, por emigración y sobremortalidad catastrófica, y el reforzamiento del grupo de poder económico insular, el cual pudo ampliar sus propiedades mediante la compra masiva de bienes inmuebles y ganado a costes inferiores a los normales del mercado, casi todos traspasados por una población necesitada de comida y dinero para emigrar a otras islas.

La crisis de 1626-1632 supuso una de las primeras manifestaciones de los procesos emanados de la falta de elasticidad de la economía del Archipiélago, la irrupción en ciertas áreas de rendimientos decrecientes con su progresiva mella en las producciones insulares, el agotamiento de parte de los recursos naturales, etc., lo cual generó una reacción negativa en el mercado de intercambio de bienes en gran parte de la región. En la isla, por ejemplo, la crisis tuvo una considerable repercusión entre la

población con menos recursos, sobre todo las viudas, en los que apenas tenían propiedades y los pobres de solemnidad entre los que la mortalidad llegó a cotas superiores al 15%.

El papel desempeñado por Fuerteventura dentro de la formación social canaria se reforzó a finales del siglo XVII, a medida que los efectivos poblacionales en el Archipiélago aumentaron considerablemente desde el último tercio del seiscientos. La población soportó con sus cosechas una parte de la demanda de las islas centrales, dependiente del cereal majorero para mantener su población y el esfuerzo vinícola exportador[23].

A la vez, su tierra sufría un progresivo deterioro ecológico y experimentaba una acelerada descapitalización al tener que importar gran parte de los productos que consumían (madera, metales, tejidos), generándose un intercambio desigual con las áreas centrales de la región. La situación de precariedad económica se agravaba por momentos, pues la mayoría de los productos salientes, transformados ya en capitales tras su venta, no revertían de nuevo en ella, pues quedaban retenidos o eran desembolsados en los lugares de destino de los cargamentos por el grupo privilegiado majorero asentado allí, tal como sucedía con los señores de Fuerteventura, residentes en Tenerife desde finales del XVII.

La penuria en la que se encontraba inmersa su población se intensificó aún más ante la existencia de diversos derechos señoriales, especialmente el de quintos, que a lo largo de los siglos XVII y XVIII van a dar lugar a conatos de cierta virulencia entre el cabildo –como representantes populares y de sus intereses– y el señor de la isla por el exceso de las cargas impositivas. A las cargas señoriales se unían las eclesiásticas, caso del diezmo, y las cargas generadas por onerosos censos, factores de por sí de subrayar con mayor énfasis la presencia de unas relaciones cuasi feudales en los primeros años del siglo XVIII.

Las nuevas crisis de subsistencia de finales del seiscientos y comienzos del setecientos (1703-1721) serán las que pongan en evidencia la

[23] El Cabildo de la isla de La Palma a principios del siglo XVI, ya en plena decadencia exportadora y con una evolución demográfica con claros síntomas de estancamiento, decía tener la producción cerealística de la isla capacidad para el abastecimiento durante nueve meses de la población, debiendo importar trigo de Fuerteventura y Lanzarote para compensar el déficit. La complementariedad va a dar lugar a un fructífero comercio de productos de primera necesidad –madera palmera por cereal majorero–, la cual comenzará a verse truncado a fines de la centuria decimonónica (EXPÓSITO LORENZO y QUINTANA ANDRÉS, 1994, pp. 365-384).

inexistencia de una estructura de mercado interno coherente y articulado en el Archipiélago, así como la ausencia, incapacidad o falta de interés de una minoría en generar una organización económica capaz de enfrentarse a una situación que se reproducía periódicamente. La mayoría de los miembros de la élite intentó siempre imponer sus intereses particulares sobre los generales a través del mantenimiento del status quo establecido a lo largo del tiempo.

La pésima coyuntura climática-agrícola de finales del XVII y principios del siglo XVIII tiene su fase más crítica en 1683 y luego en 1703. En 1683 se sucedió un período de hambruna en la que de 600 familias que había en Fuerteventura, solo quedaban unas 130, la mayor parte fueron evacuadas a Gran Canaria (Roldán Verdejo, 1968). Mientras que en 1703 se produce la culminación de las sucesivas sequías pretéritas, arrastradas desde la década de los ochenta de la anterior centuria, con la ruina de las cosechas y una política de sacas indiscriminada de cereales hacia las islas de realengo, agotando las reservas insulares. El impacto de dicha recesión económica comienza a manifestarse desde 1701, cuando se registran los primeros desplazamientos de algunos majoreros hacia Gran Canaria y Tenerife[24]. También, como en las anteriores recesiones, prestará auxilio inmediato el cabildo catedral, interesado en limitar los efectos de la crisis en una isla tan necesaria para seguir manteniendo unos pingües ingresos a las arcas de los partícipes de los diezmos.

La despoblación de Fuerteventura y el abandono de los campos de labor hubieran ocasionado una situación de verdadera catástrofe para la institución eclesiástica, por lo que realizaron varias intervenciones intentando paliar, dentro de sus posibilidades, la masiva sangría poblacional. Las disposiciones adoptadas por la mesa capitular eclesiástica se dirigieron a la entrega de cereales a cambio de una devolución con interés.

La convulsión traumática generada al comienzo de la segunda década del siglo XVIII vuelve a repetir pautas reconocibles en las anteriores, aunque esta se ve reforzada aún más por ser la culminación de una

[24] Uno de los ejemplos de esta emigración forzosa se constata en el pago alfarero de La Atalaya de Santa Brígida (Gran Canaria), en el que se observa el asentamiento de población de Fuerteventura entre los años 1720 y 1760 procedente de diversos pagos como Pájara, Triquivijate y Vega del Río Palmas (ZAMORA MALDONADO y JIMÉNEZ MEDINA, 2004, pp. 51-52).

acumulación de recesiones económicas y climáticas con ámbito regional a finales del seiscientos. Tras la grave recesión, los siguientes años registran temporales de lluvias –sobre todo entre 1713-1714– y etapas de sequía, a partir de 1715, acompañadas en algunos casos con plagas, las cuales alcanzan su máxima manifestación en el período 1721-1723. En ese trienio aciago se volverá a altos niveles de sobremortalidad catastrófica y a una fuerte corriente migratoria dirigida al resto del Archipiélago. En muchos casos, estos emigrantes realizaban la travesía para morir en los lugares de arribo (VIERA Y CLAVIJO, 1982). Las cifras, a causa de la poca precisión de los recuentos modernistas, pueden ser matizables en su volumen general, aunque no en el dramatismo imperante en el seno de la mayoría de la población, la cual reiteradamente sufría los embates de las sequías y plagas, la falta de una articulación interna del mercado y la carencia de unas mínimas previsiones de socorro.

La recesión arrecia en la isla entre 1720-1721, teniendo su fase más crítica en el último año cuando se prohíbe por orden del cabildo majorero la entrada de habitantes en Gran Canaria, lo que significó para muchos la pérdida de toda esperanza de ver amortiguadas sus penalidades. Sin embargo en ese año de 1721, antes de la prohibición, se estima que emigraron muchas familias a Gran Canaria, en torno a unas 3.000 personas (entre majoreros y conejeros). Asimismo, a la isla de Tenerife llegaron unos 600 majoreros solo a través del puerto de El Sauzal. Idénticas imágenes se recogen para nuevas coyunturas recesivas registradas en 1731 ó 1738-1740, donde cada vez se registra una mayor crispación social entre el grupo privilegiado, principal beneficiado de estas coyunturas, y el resto de la población y en el propio seno del pueblo llano, tal como se observa en los reiterados litigios surgidos entre agricultores y ganaderos en el uso de varias extensiones de terrenos, cada vez más exiguos ante el creciente proceso de vinculación y amortización, y el agotamiento o erosión de las tierras. En 1772 Fuerteventura solo tiene unos 4.408 habitantes, un año antes emigran muchos majoreros y conejeros a Gran Canaria, Tenerife y La Palma. Tal fue la situación que:

> "Los majoreros están experimentado muchas muertes a manos de la necesidad, tanto en su isla como en las demás adonde han pasado, no habiendo barco que no vaya enteramente cargado de hombres, niños y mujeres, que parecen por los caminos y calles difuntos andando, y que se convierten en molestos peregrinos de aquellas islas a donde arriban" (ROLDÁN VERDEJO, 1968, p. 23).

En relación a la emigración forzosa de población majorera a otras islas se sabe que algunas familias se asentaron en lugares donde se fabricaba loza, como aconteció en los centros loceros de San Andrés, El Rosario y San Miguel de Abona en Tenerife, así como La Atalaya en Gran Canaria. En el caso de San Miguel de Abona, según el Dr. Rafael González Antón la locera María Antonia Martín García nació en 1870 en la Montaña de Garañana, sin embargo sus abuelos procedían de Fuerteventura. Considera este autor que el uso de la tina (goro o pila usada para remojar el barro) en el proceso de preparación de la loza por parte de esta alfarera procedería de la influencia que pudieron haber ejercido sus abuelos (GONZÁLEZ ANTÓN, 1977, p. 33). En el mismo caso de esta locera de Garañana, San Miguel de Abona, el investigador Manuel Fariña González plantea como hipótesis que existe un paralelismo tipológico y técnico entre la cerámica tradicional de Fuerteventura y la elaborada en Garañana (FARIÑA GONZÁLEZ, 1998, p. 51). En el caso de El Rosario (barranco de Jagua, San Isidro) incluso se documenta el topónimo de la "Cueva de las Majoreras".

Caso curioso es el de San Andrés (Santa Cruz de Tenerife), conocido centro locero que se especializó en la elaboración de ollas y en el que se está empezando a documentar que una parte de las mujeres que son citadas como olleras a finales del siglo XVIII proceden de Fuerteventura, Gran Canaria y La Gomera. Desconociéndose actualmente si estas mujeres ya traían consigo una tradición alfarera, o si aprendieron el oficio de la loza en el pago de San Andrés. Este centro locero fue tan importante que las ollas se exportaban –hasta comienzos del siglo XX– a todas las islas del Archipiélago (incluyendo Fuerteventura, MEDEROS SOSA, 1944, p. 185-197) e, incluso, quedan restos de las mismas en las Islas Salvajes[25].

En cuanto a La Atalaya de Santa Brígida se ha podido documentar que desde al menos 1720 hasta 1760 hay población majorera residiendo en este pago alfarero de Gran Canaria y se estima que al menos un 25% de los apellidos talayeros de esa época son originarios de Fuerteventura. Asimismo, es de destacar que los descendientes de majoreros y majoreras asentados en La Atalaya fundan con posterioridad, sobre todo a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, otras localidades loceras en Gran Canaria como Hoya de Pineda (Santa María de Guía y

[25] En estas islas se observan restos de ollas de San Andrés que fueron empleadas por pescadores y cazadores de pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*).

Gáldar), Santa Lucía de Tirajana, Tunte (San Bartolomé de Tirajana), La Aldea de San Nicolás y Moya. En el estado actual de las investigaciones se desconoce si la tradición alfarera de La Atalaya era anterior y propia del lugar[26], si fue creada y traída por esta población majorera, o si ambas tradiciones loceras se fundieron y se mezclaron (ZAMORA MALDONADO y JIMÉNEZ MEDINA, 2004, pp. 51-53).

Al unísono de las citadas crisis, la isla de Fuerteventura, como el resto del Archipiélago, durante el período comprendido entre 1700-1800 va a experimentar unos notables cambios en su estructura socioeconómica interna y proyección regional, cristalizando las mencionadas transformaciones en un incremento poblacional –tanto interno como por el arribo de inmigrantes–; la introducción de nuevas producciones destinadas a la exportación y el mercado interno; la mejora en los índices productivos medios, etc.

El agro majorero, tuvo desde los albores del siglo XVII la primordial misión, tal como se ha apuntado, de cubrir un sustancial porcentaje de la demanda de cereales, ganados, quesos, sal, cal, etc., del mercado en las islas de realengo, donde una notable fracción de su población campesina se hallaba volcada en la producción de caldos para la exportación, al ocupar el viñedo las tierras que antaño se dedicaron al abastecimiento interno.

---

[26] El término de La Atalaya procede de un antiguo punto de observación y vigilancia destinado a avisar, a través de fogatas que prendía el encargado o talayero, a la población de avistamiento de naves enemigas, piratas o corsarias (en la isla existían cuatro atalayas, esta de Santa Brígida, una en Santa María de Guía, otra en La Isleta y una última en Telde). La referencia documental más antigua que se tiene de producción de loza en esta localidad de La Atalaya es de 1724, Archivo Histórico Nacional, testimonios del tumulto de la Vega, legajo 95, expediente 7, año 1724, folio 1 (citado en SUÁREZ GRIMÓN, 1987, I: 504). Sin embargo, Pedro Socorro Santana asocia La Atalaya con el topónimo de La Ollería, citado en un acta de bautismo de 19 de abril de 1592, por lo que considera que la actividad alfarera ya consta desde finales del siglo XVI en este pago y que la tradición procedería del mundo indígena (SOCORRO SANTANA, 2009). En nuestra opinión creemos que esta ollería se ubicaba realmente en El Dragonal (citada en diversos documentos fechados entre 1517 y 1663) y que en La Atalaya, a pesar de que se cita ya este topónimo en 1550 y 1588, no era un enclave en el que estuviera asentada población de forma continua y permanente hasta mediados del siglo XVII, cuando se documentan las primeras compra-ventas de cuevas, viviendas, terrenos, etc. (1670-1697) y se llevan a cabo las labores de desbroce del espeso y exuberante monte de lentiscos (*Pistacia atlantica*) que ocupaba la zona hasta al menos 1640 (JIMÉNEZ MEDINA, 2015).

Las islas centrales buscaban cubrir su demanda de productos de primera necesidad de forma rápida, barata y permanente a cambio de intercambiar, enviar o redistribuir hacia Fuerteventura aquellos productos solicitados por sus habitantes, tal como sucedía con la madera, en sus múltiples tipos y usos, manufacturas locales o exteriores, vino, etc., bienes de los que, por la características edafológicas, climáticas y de su producción carecían los majoreros. El intercambio fue desigual entre los dos espacios, al ser lesivo para la economía y ecología de Fuerteventura, fomentando dichas condiciones la implantación de un modelo de explotación de la tierra con escasos medios productivos, mínima inversión, abundante utilización de mano de obra asalariada jornalera –incluso en las épocas de cosecha abundante procedente de otras islas–, la continua ampliación de las vegas a costa de terrenos utilizados por los ganados y la progresiva reducción de la productividad media por fanegada –ante la mínima inversión en input, la disminución de la fertilidad de los suelos y la ampliación de los cultivos hacia tierras de escasa calidad–, fenómenos observados de forma especial en el primer tercio del siglo XVIII.

El sostenimiento de las mencionadas condiciones ayudó a algunas instituciones regionales, caso del cabildo eclesiástico, a incidir en la defensa de sus intereses e incrementar las ganancias obtenidas en la isla, solo posible con la estabilidad social capaz de procurarle un limitado grupo local beneficiado con parte de las rentas controladas por la citada institución. Dichos grupos locales o regionales auspiciaron tácitos acuerdos, mediante los cuales percibieron sustanciosas rentas de la citada explotación y tráfico de bienes, pese al progresivo deterioro productivo de la isla, a cambio del control sociopolítico insular. A fines del setecientos el papel desempeñado por la isla dentro del organigrama regional se mantenía casi incólume, solo alterado positivamente con la excepcional irrupción del cultivo de la barrilla (*Mesembryanthemum crystallinum*), el cual propició considerables beneficios para sus explotadores, el incremento de la circulación de capitales, el asentamiento de una pequeña colonia de comerciantes exteriores o el surgimiento o expansión de núcleos como Puerto de Cabras o La Oliva.

En el siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX la economía de subsistencia centralizó el trabajo de un amplio porcentaje de la población majorera, empleándose la mayoría como jornaleros con bajos salarios percibidos en dinero o especies. En la fase estudiada este extenso grupo de vecinos no fue capaz de acumular excedentes debido a las reiteradas

coyunturas recesivas del sistema. A este sector se incorporaron con regularidad medianos y pequeños propietarios cuyas economías particulares se vieron arrolladas por las sucesivas recesiones, ante las cuales solo les quedaba enajenar parte o la totalidad de sus bienes para sortear la crisis. El incremento poblacional generado en las islas desde la segunda mitad del siglo XVII y el auge exportador, sirvió de acicate para la élite en incrementar su demanda de bienes de consumo, intensificar la explotación de las vegas cerealísticas y terrenos adyacentes, así como la multiplicación de la mano de obra en la isla, repercutiendo en una mayor circulación de capitales, la proliferación de nuevos núcleos de población, la multiplicación del número de pequeños y medianos propietarios agrícolas, participantes en el mercado de intercambios solicitando la financiación para la adquisición de medios productivos –sobre todo mediante la petición de dinero a préstamo–, o el desarrollo de nuevas redistribuciones jerárquicas insulares tanto en lo referente a los lugares de hábitat como a los aspectos económicos.

En el siglo XVIII el grupo de poder multiplica sus ingresos y acrecienta el número de sus bienes, mientras los sectores populares experimentan drásticos recortes en sus rentas al generalizarse métodos de explotación agraria como la medianería o la aparcería entre un campesinado que sufre cada vez más exigencias en su capacidad productiva y pago de rentas. Las cíclicas crisis económicas –registradas cada cinco o diez años– desarticularon los grupúsculos de medianos y pequeños propietarios surgidos en cada localidad al calor de la demanda del seiscientos, diluyendo, de paso, su red de mutua ayuda y solidaridad.

A la pérdida de bienes inmuebles, retroceso del poder adquisitivo y su progresiva depauperización se sumó la pérdida de una parte de los terrenos comunales –donde podía introducir el ganado o tomar leña– con su incorporación, legal o no, a los patrimonios de los sectores de élite.

Finalmente, la profundización de la monetarización de la economía rural en la isla generó de forma inmediata el creciente endeudamiento del campesino con la consiguiente incautación de bienes, la escasez de microcréditos para la adquisición de simientes, las pesadas cargas a abonar a los diezmos o el señorío detraídas de unos campos exhaustos y la fluctuación/especulación de precios con su reflejo en una galopante inflación finisecular.

Todos estos factores incidieron negativamente en las rentas agrarias perteneciente a los grupos populares, obligados a trabajar más

cada generación si querían obtener un mínimo sustento. La barrilla supondrá un cambio significativo en la estructura comercial de la isla, pues ahora una parte de los capitales externos –en 1804 representaba el 25% de los ingresos obtenidos del conjunto de los cultivos (ESCOLAR Y SERRANO, 1983)– no llegarán exclusivamente de la región, al proceder una sustancial parte de su exterior (América y Europa). La barrilla exportada al extranjero entre 1802 y 1806 supuso casi 120.000 quintales (unas 5.521 toneladas), pero la cantidad debió ser mayor ya que esta en un primer momento se conducía a Lanzarote para, desde allí, exportarla a través de sus puertos a Europa y América, sobre todo a Inglaterra[27].

En el citado quinquenio solo la exportación de barrilla (*Mesembryanthemum crystallinum*) arrojó una balanza comercial positiva para la isla equivalente a casi el total de producción agraria de esa anualidad, reafirmando los datos la importancia dinamizadora de su producción para la isla, o su influencia en el desarrollo de núcleos de población como Puerto de Cabras, similar a lo acontecido con el Puerto de Arrecife en Lanzarote[28]. El cosco (*Mesembryanthemum nodiflorum*) y la barrilla, tomados tradicionalmente en forma de gofio en las fases de hambruna por la población, casi único remedio de combatir su necesidad, se había erigido en la última década del setecientos, como rocambolesco giro del destino, en un ramo principal de agricultura que proporciona a la isla abundante numerario, la adelanta y va sacando del estado miserable en que yacía hasta estos últimos tiempos (ESCOLAR Y SERRANO, 1983, I, pp. 66).

El mencionado proceso económico estuvo influido por las transformaciones operadas en el marco socioeconómico regional, la crisis y adaptación del modelo de complementariedad, las fluctuaciones en la demanda externa y las adversas registradas en Europa debido a la creciente inflación que llevó a algunas economías del continente, como la española, a casi la quiebra de sus finanzas[29]. A fines del siglo XVIII e inicios de la

---

[27] Antes de 1802 casi toda la barrilla comercializada era conducida a Lanzarote "donde los barcos extranjeros iban a buscarlos desde Tenerife". Sólo se llevó cuenta de lo exportado hacia el extranjero a partir de 1802. ESCOLAR Y SERRANO, 1983, I, p. 145.

[28] Véase CERDEÑA, 1989, II, pp. 105-127; MILLARES CANTERO, 1982 y VV.AA., 1995.

[29] Véase MILLARES TORRES, 1977; VV.AA., 1992 y VV.AA., 1995.

siguiente centuria convivían en el agro majorero las parcelas destinadas al cultivo de exportación –la barrilla y, posteriormente, la cochinilla (*Coccus cacti*)–, estando distribuida su producción por toda la isla, aunque con especial intensidad en las grandes parcelas de los hacendados emplazados en el centro y norte; el tradicional cultivo de subsistencia, basado en el cereal y legumbres, como los garbanzos (*Cicer arietinum*), judías (*Phaseolus vulgaris*) y chícharos (*Lathyrus sativus*); así como los productos de abastecimiento al mercado local y regional predominantes en el conjunto de parcelas cultivadas, cuya producción seguía dedicada al cereal, millo (*Zea mays*) y las legumbres. Se mantuvieron al alza la producción de piedra de cal y yeso, la exportación de ganado vivo y sus derivados –quesos, pieles, cecinas–, y las salazones destinadas al consumo de los estratos populares de las islas centrales[30].

La relativa bonanza económica nunca evitó que los vecinos menos favorecidos se vieran perjudicados por las reiteradas crisis económicas, siendo proverbialmente conocidas para la población insular la obligada emigración, los traspasos de propiedades para poder adquirir alimentos, la acusada sobremortalidad catastrófica, las escenas de penuria, emigración hacia América, etc.[31], todas ellas cuadros de un drama reiterado en los años veinte y cuarenta del ochocientos[32]. Tampoco sirvió para mucho la considerable acumulación de capitales en la mejora de las infraestructuras de caminos; la adecuación de la red de abastecimientos para paliar los efectos de las reiteradas crisis; la inversión en la captación de aguas, ante los dilatados períodos sin precipitaciones; o el amortiguar la salida de población al concluir la bonanza del mercado exterior, caso de la barrilla o la cochinilla, cuya demanda cesará casi por completo a finales del primer tercio del XIX. El control de gran parte de la renta insular por parte de la reducida élite ahogó toda posible mejora del conjunto de la población majorera.

---

30 Véase ROLDÁN VERDEJO y DELGADO, 1967; MILLARES CANTERO, 1977; OJEDA BÁEZ, 2001, I, pp. 331-326.

31 Véase HERNÁNDEZ GARCÍA, 1981; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 1998, 1999 a y 1999 b; MACÍAS HERNÁNDEZ, 1992, I, pp. 249-310; MACÍAS HERNÁNDEZ, 2002; CERDEÑA ARMAS, 2000 y MARTÍN RUIZ, 1985.

32 Como ejemplo de esta situación lo representa el hecho que se estima que entre 1835 y 1853 casi un 10% de la población de Las Palmas de Gran Canaria procedía de Fuerteventura (PÉREZ GARCÍA y MARTÍN RUIZ, 1978).

4. VIVIENDA Y BIENES MUEBLES: LA CERÁMICA EN FUERTEVENTURA ENTRE 1640 Y 1800

El estudio de la sociedad, economía o la vida cotidiana de Fuerteventura durante la Edad Moderna se encuentra condicionado por el estado de sus fuentes documentales, la mayoría de ellas en un estado de conservación crítico. La intervención humana en su destrucción ha sido el principal motivo de este deterioro (entre otros motivos incendios, robos y desidia), a lo cual se ha unido la acción de los xilófagos, roedores, humedades y descuidos de todo tipo. El patrimonio documental moderno se encuentra en un proceso agónico, sobre todo la documentación notarial, cuyo resultado es la imposibilidad de indagar con cierta coherencia y capacidad de obtener conclusiones de cierta enjundia para afianzar aseveraciones sobre algunos aspectos de la historia insular. Sólo las hipótesis son contestadas por las fuentes con aportaciones puntuales que permiten ahondar en ciertos temas pero sin definirlos adecuadamente. Este es el caso del estudio de la cerámica insular en sus facetas de elaboración, si existieran los alfares, formas de adquisición, tipología de la distribución, usos y la transmisión de las piezas.

En análisis de los documentos notariales de la isla entre 1640 y 1800 (anteriormente son escasos los encontrados) llevó a centrar la principal referencia sobre el objeto de estudio en los testamentos otorgados a lo

Cuadro 3. Número de testamentos registrados y con cerámica en Fuerteventura entre 1640-1800

Años	Número testamentos	Testamentos con referencias a cerámica	Años	Número testamentos	Testamentos con referencias a cerámica
1640-1649	10		1720-1729	48	14
1650-1659	23	1	1730-1739	29	7
1660-1669	33	2	1740-1749	103	21
1670-1679	83	6	1750-1759	48	9
1680-1689	20	2	1760-1769	46	9
1690-1699	26	5	1770-1779	15	5
1700-1709	13	4	1780-1789	16	4
1710-1719	30	13	1790-1800	19	4

Fuente: Protocolos notariales de Fuerteventura (1640-1800). Nota: Elaboración propia.

largo del periodo analizado. La razón fue su abundancia frente a otro tipo de documentos (las dotes), o la escasa o nula presencia de inventarios *postmorten*, compra o exportación de cerámica o artesanos relacionados con ella.

Las fuentes permitieron analizar un total de 562 testamentos entre los cuales 106 (un 18,8%) legatarios decían poseer una o más piezas de cerámica en sus ajuares. En la mayoría donde no se enumeraban piezas se alegaba ser de escaso valor el conjunto de útiles de la cocina; estar en conocimiento de su familia el contenido de su casa, tal como lo relacionan muchos hombres; o hacerse una relación de este en un inventario aparte del testamento.

Los testamentos donde se menciona la existencia de cerámicas se pueden dividir, a grandes rasgos, en dos grupos: aquellos donde se enumera el ajuar existente, siendo la mujer testadora la principal informante en este caso; y un segundo grupo donde se hace referencia a una o varias piezas destacadas sin citarse otras habituales en otros hogares, ya fuera de metal (calderos), peltre[33] (platos y fuentes), o de cerámica, lo cual indica la selección a la hora de citar los bienes muebles existentes en la vivienda.

En Fuerteventura los ajuares de las viviendas son escasos en un elevado número de testadores, siendo solo destacables en los legados dejados por miembros de la élite insular. El predominio de los tejidos elaborados (camisas, pantalones, etc.), o en bruto (piezas de tela y lana) es abrumador en las relaciones testamentarias, seguidas de los objetos de plata y los muebles de la vivienda (básicamente, camas, taburetes, baúles, cajas y cuadros) y, a gran distancia, los útiles de cocina. En este espacio del hogar entre los campesinos medianos propietarios se recoge la existencia de calderos de hierro y cobre; almirez y mano; platos, tenedores, cucharas o fuentes de peltre; y, en algunos casos, escudillas y platos de Pisa[34].

---

[33] El peltre es una aleación metálica de zinc, plomo y estaño que se empleaba para la fabricación de objetos domésticos.

[34] Se denomina cerámica de Pisa a la que se elaboraba (siguiendo la herencia de las piezas vidriadas turcas de Iznik), en los siglos XVI y XVII, en un primer momento en la región de Liguria, así como en la ciudad de Montelupo, en la región de la Toscana y en Pisa (Italia). Esta cerámica se caracterizaba por ser de alta calidad técnica y por tener un precio elevado. Existen varios tipos, como la denominada salteada (engobe policromo sobre un fondo blanco crema) y la azul (parecida a la mayólica). Con el tiempo este tipo de cerámica fue exportada al norte de Europa,

Las pilas de destilar agua se mencionan en algunos testamentos como las únicas piezas destacadas, siendo incluidas en este trabajo a poseer, como era habitual, una talla o bernegal para recibir el agua destilada de la pila de piedra[35] y, posiblemente, un jarro[36], así como su plato[37].

La abundancia del menaje de cocina hecho el peltre (posiblemente algunos podían estar esmaltados de blanco) indica la propia tendencia de la población a adquirir piezas duraderas, fácilmente recuperables, capaces de ser transmitidas durante generaciones o, incluso, reutilizadas para otras labores (remaches de puertas y ventana, abrevadero para animales, recogedor de grano), lo cual iba en detrimento de las piezas de cerámica menos resistentes, fáciles de romper y difíciles de lañar[38]. Una de las transmisiones de piezas la hizo Figueroa, viuda de Diego Gutiérrez Cabrera, la cual poseía una casa representativa de una mediana propietaria agropecuaria, en cuya cocina tenía un lebrillo verde y dos platos grandes de peltre, piezas legadas a su sobrina María Sánchez[39].

---

norte de África, Turquía y América (en este continente sobre todo en el Caribe, Florida, Virginia, etc.). En la Península Ibérica fue producida en Aragón, Sevilla y Mallorca. Muchos alfareros de origen ligur se asentaron en Europa y reproducían piezas idénticas, si bien fueron surgiendo diferencias locales (CRUZ SÁNCHEZ y otros, 2014, p. 117).

35 La pila de piedra volcánica, también llamada piedra de "estilar", destilar o destiladera está documentada, en cuanto a su uso, en Canarias desde finales del siglo XVII, si bien pudiera haber estado presente ya en el siglo XVI. Se suelen colocar bien en un armazón de madera o en una estructura de obra efectuada para tal efecto (generalmente encastrada en un hueco efectuado en una pared del patio de las casas). Su origen no está claro, pero pudiera tener ciertas influencias árabes o moriscas. HERNÁNDEZ MARRERO y otros, 2019.

36 Si bien en la documentación se alude a los jarros, en la loza tradicional al recipiente empleado para sacar agua de la talla o del bernegal, o para beber, se denominada vaso. Los vasos suelen tener forma de taza un poco alta y poco ancha con un asa.

37 Los platos de tallas o bernegales se denominan también tapaderas o tapas y presentan forma de plato hondo con un agujero en el centro, que servía para que el agua cayese al interior de la talla o bernegal y no se rebosara.

38 El lañado es la acción de añadir o colocar una especie de grapa metálica o alambre que se coloca en la parte de una pieza cerámica (generalmente en las paredes o en el borde) que presenta una fisura o fractura leve. En el pasado existía el oficio de lañador, debido a la necesidad de reparar la cerámica, dada su fragilidad, y así prolongar su vida útil.

39 Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (AHPLP). Sección: Protocolos notariales. Legajo: 3.001. Fecha: 22-7-1682.

Las escasas piezas de todo tipo presentes en la mayoría de los hogares majoreros (no incluidos los más populares, lindantes con la mera subsistencia) están en consonancia a los aspectos socioeconómicos mencionados con anterioridad. El tobogán económico con crisis periódicas cada quinquenio o decenio en donde se veía inmerso el majorero se refleja en sus casas, austeras, con pajeros y silos destinados a la acumulación de cereales, quesos, sebo, carne seca, etc., para afrontar los primeros tiempos de sequía, a la espera de las lluvias. La *acumulación del miedo* es una constante en todos los testamentos, así como en otros, entre los más pudientes de los propietarios agropecuarios, la tesaurización mediante la presencia de tachuelas, cucharas o bandejas de plata, además de la presencia de anillos, piedras preciosas-semipreciosas o trozos de tela de alto valor en el mercado.

Cuadro 4. Número y tipos de piezas cerámicas documentadas en Fuerteventura entre 1640-1800

Tipo de cerámica	1650 -1659	1660 - 1669	1670 - 1679	1680 - 1689	1690 -1699	1700 -1709	1710 -1719	1720-1729	1730-1739	1740 -1749	1750 -1759	1760 - 1769	1770 - 1779	1780-1789	1790-1800
Borsolanas															
6 borsolanitas								1							
3 borsolanitas										1					
2 borsolanitas											1				
Borsolana fina									1						
Borsolanas de pisa fina						1									
2 borsolanas de pisa															
2 borsolanas		1									1				
3 borsolanas										1					
3 borsolanas de pisa										1					
Orzas															
2 orzas de pisa														1	
4 orzas de pisa fina						1									
Botijas															
3 Botijas			2												

Tipo de cerámica	1650 -1659	1660 - 1669	1670 - 1679	1680 - 1689	1690 -1699	1700 -1709	1710 -1719	1720-1729	1730-1739	1740 -1749	1750 -1759	1760 - -1769	1770 - 1779	1780-1789	1790-1800
2 botijas			2			1									
Botija											1				
2 botijas de a cuarterón									1						
2 botijas pequeñas													1		
Botija redonda			1												
Escudillas															
Escudilla de pisa											1				
2 escudillas					1							1			
2 escudillas bastas													1		
2 escudillas finas													1		
4 escudillas de pisa								1		1	1				
5 escudillas de pisa											1				
12 escudillas de pisa					1	1	1								
6 escudillas de pisa								1		3			1		
8 escudillas de pisa								1		3					
10 escudillas de pisa											1				
12 escudillas finas										1	1				
24 escudillas de pisa								1		1					
30 escudillas de pisa										1					
36 escudillas de finas								1							
48 escudillas de pisa finas						1									
Tazas															
8 tazas finas								1		2					
Taza y jarro								1							
Platos															
Plato de pisa									1		1				
2 platos					1						1	1			
8 platos								1							
2 platos bastos										1	1				
2 platos finos													1		
Plato grande							1								
Plato pequeño							1								

Tipo de cerámica	1650 -1659	1660 - 1669	1670 - 1679	1680 - 1689	1690 -1699	1700 -1709	1710 -1719	1720-1729	1730-1739	1740 -1749	1750 -1759	1760 - -1769	1770 - 1779	1780-1789	1790-1800
2 platos de pisa									1						
2 platos de pisa bastos							1								
2 platos grandes de pisa								2	1	1					
2 platos grandes bastos blancos		1													
3 platos grandes de pisa											1				
3 platos de pisa										1	2				
4 platos de pisa								1		2	1				
5 platos de pisa										1					
6 platos de pisa						1		2		3					
8 platos de pisa								1		2					
10 platos de pisa										1					
12 platos de pisa					1			1		2					
12 platos blancos de pisa															1
18 platos de pisa										1					
48 platos de pisa fina					1										
Lebrillos															
2 lebrillos de amasar					1									1	1
2 lebrillos verdes					1				1						
Lebrillo verde	1			1		1	6	3			1				
Lebrillo de amasar		1		1		1	2	1	3	4		2	1		
Lebrillo grande de amasar								1							
Lebrillo de amasar de la tierra								1							
Lebrillo de amasar de fuera								1							
Lebrillo de pisa fina						1									
Tallas															
Tallero								3							
Talla de barro de la tierra					1										
Talla, jarra y plato			1	1						1					
Dos talleros con sus tallas y jarros								1							
Tallas y jarros					1										
Armas de pila, talla y bernegal								1							

Tipo de cerámica	1650 -1659	1660 - 1669	1670 - 1679	1680 - 1689	1690 -1699	1700 -1709	1710 -1719	1720-1729	1730-1739	1740 -1749	1750 -1759	1760 - 1769	1770 - 1779	1780-1789	1790-1800
Armas de pila y bernegal														1	
Arma de pila, sin piedra de destilar, talla y jarra										1					
Pila de estilar con sus armas								2	3	5	7	7	4	1	3
Pila de estilar sin armas											1				
Armas de pila con dos piedras													1		
3 piedras de estilar con sus armas						1									
2 piedras de estilar con sus armas										2	1		2		2
Armas de pila con su talla											1				
Tallero						1	2	1	1	2					
Talla								1	1	1	1			1	
3 tallas								1							
2 tallas									1		1		1		
Fuentes															
2 fuentes de pisa fina								1							
Jarros															
Jarro de pisa										1	1			1	
2 jarros finos de pisa								1							
Tinajas															
Tinaja de pisa fina						1									
Tinajas de vidrio								1							
Jícaras															
4 jícaras con sus platitos								1							
Soperas															
Sopera con tapa de pisa															1
Cuarterolas															
Dos cuarterolas, una grande y otra pequeña									1						
Piezas sin especificar															
3 piezas de pisa															1

Fuente: Protocolos notariales de Fuerteventura (1640-1800). Nota: Elaboración propia.

En conjunto, se han registrado unas 789[40] piezas de cerámica en los testamentos donde se citaba esta, lo cual, pese a la carencia de datos en varios de los legados consultados a causa de su parquedad, da una media de 7,4 útiles de cerámica por testador. Es decir, que, hipotéticamente, si la población de Fuerteventura en 1688 era de 3.912 personas, aplicando el índice de miembros por familia de 4,5, daría como resultado la existencia de unas 870 familias en la isla, lo cual supondría (siempre con las evidentes precauciones procedente de una mera idea de aproximación) la posible existencia en toda la isla de un máximo de 6.438 piezas de cerámica. Aunque posiblemente la mitad de las familias solo podrían tener una única pieza o vasija (caso de los lebrillos para amasar el condumio diario), de las cuales un alto porcentaje se recibía del exterior y otro elevado número era trasmitido de madres a hijas mediante las dotes, legados testamentarios o donaciones, pudiéndose registrar piezas cerámicas a lo largo de varias generaciones.

Tampoco todos los vecinos pudientes poseían extensos patrimonios cerámicos, tal como lo atestigua el cuerpo de bienes de Diego de la Peña y su esposa Francisca (todo él evaluado en 5.193 reales), pues solo tenían una pieza de cerámica (un lebrillo verde lañado[41]) valorada en 8 reales, el 0,15% de la tasación del conjunto de los bienes[42].

Un segundo caso lo aporta Domingo Medina, vecino de las Casillas del Ángel, cuando manifestaba estar casado en segunda nupcias con Ana Pérez, la cual trajo al matrimonio unos trozos de madera (herencia de su padre Tomás Pérez Urbano), empleados en construir una pila con sus armas, la cual, posiblemente, contara con una talla, un plato y un jarro[43].

Un tercer y último caso era el representado por doña Ana de Cabrera, soltera vecina de las Casillas de Morales, dueña de un considerable número de piezas de alta calidad en su casa (cuadros, espejos, cornucopias, objetos de plata), predominando en su cocina el peltre, caso de

---

40 Se estima que en total el número de piezas podría ascender a 1.083, teniendo en cuenta que por cada pila de destilar citada debería tener al menos una talla, etc.

41 Cuando se expone que una pieza es de color verde se alude a un tipo de tratamiento superficial aplicado a la pieza consistente en un esmaltado, aplicando una capa opaca, en el que se emplea óxido de cobre (PADILLA MONTOYA, MAICAS RAMOS y CABRERA BONET, 2002, p. 49).

42 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 3.014. Fecha: agosto de 1702.

43 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 3.020. Fecha: 9-8-1750.

41 platos nuevos y otros 12 usados, más 6 fuentes hechas en el citado material. Los objetos de pisa eran una docena de platos blancos y una sopera con su tapa. Además contaba con dos lebrillos de amasar y dos armas de pila[44].

En 1741, con 6.377 habitantes, el número de piezas rondaría los doce millares y en 1787, siguiendo la misma progresión, se situaría en unas veinte mil para toda la isla, posiblemente en ambas cifras se podrían reducir en un 40% ante el incremento de la pauperización de los grupos populares ante las severas crisis registradas en el setecientos.

La posibilidad de una producción local cuyos clientes fueran los sectores populares es plausible, pero el número de artesanos/as sería escaso pues sus compradores apenas si podían mantener con sus ingresos la unidad familiar; existía una movilidad coyuntural en cada crisis y una venta de bienes estructural; la herencia, la compra de piezas de segunda mano o el peltre daría menos mercado; y, como se aprecia en los registros, no existe referencia a cerámicas locales ni en los testamentos de los agricultores más modestos.

La modestia y la pobreza también se encontraban entre los pequeños propietarios como el alférez Juan Gutiérrez Jiménez, cuando, tras su muerte, se elaboró una pormenorizada descripción y tasación de sus bienes, entre los cuales destacaba la vivienda (incluía media era y corrales), valorada en 378 reales y 6 cuartos, además de algunos terrenos (el mayor de 2 fanegadas de tierra) y 26 reses. El mobiliario de su casa reducido y funcional, constando de cuatro taburetes (uno viejo); una mesa grande; una mesa pequeña; los útiles del oficio de zapatero; y un lebrillo, como único elemento contabilizado en la cocina[45].

La tasación de propiedades de Isabel Fernández de Umpiérrez, viuda del capitán Lucas Gutiérrez Peña, se elevó hasta los 33.280,5 reales, siendo una de sus partes más destacada la presencia de dos esclavas (una mulata y otra negra), un esclavo y una niña de la misma condición, tasados en 3.300 reales. En el caso del menaje de cocina se registraron una batea de Indias; un plato pequeño; otro grande; un almirez pequeño con su mano; una caldera con asas, que servía de bacinilla; otra caldera pequeña; una caldera vieja; un molinillo; dos botijas; y un mortero de majar cebada. Todos estos útiles se tasaban en 103 reales (0,3% del

44 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 3.057. Fecha: 13-2-1797.

45 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 3.018. Fecha: 9-1731.

conjunto de bienes), siendo la pieza de mayor relevancia (25 reales) el primero de las calderas citadas[46].

En el inventario registrado a la muerte de Teresa de Acosta se distribuyó entre su viudo, José Mendoza, e, hijos todos los bienes entre los cuales sobresalían: una pila de destilar, valorada en 10 reales; una caldera de cobre cuya tasación fueron 30 reales; un almirez; un plato de peltre tasado en 10 reales; o 10 platos de peltre, cuyo valor se elevó a 45 reales. En pisa poseía 2 orzas (tasadas en 12,5 reales); un lebrillo de amasar de 22 reales; otro lebrillo tasado en 5 reales; y un jarro al cual se le dio un valor de 3 reales[47].

En el caso del matrimonio conformado por el regidor y sargento Julián Leal Sicilia y doña María Josefa Espinosa, ricos comerciantes y propietarios asentados en La Oliva, cercanos al poder del coronelato insular, la carencia de referencias a piezas de cerámica es por omisión, pues en su casa de vivienda numerosos muebles, cuadros y objetos de plata, además de joyas y ropas de elevado valor. Respecto al utillaje de cocina era de destacar la presencia de dos calderos de hierro y tres de cobre, además de una alacena *para loza*, aunque esta no se especificaba, generalizando en sus mandas "tener la losa de peltre y pisa de uso de la casa y cosina". Sólo mencionaban la presencia de un lebrillo de amasar y tres armas de pila, las *dos con sus piedras y celosías*[48].

En los ajuares destacan por su número las escudillas y platos, como Marcos de Armas, un destacado agricultor de Tiscamanita, dueño de dos lebrillos verdes de amasar, más una docena de escudillas y platos de pisa. Completaba el menaje de la cocina dos fuentes de peltre, sumándose a todos ellos un tallero *con sus tallas y jarros*[49].

Uno de los patrimonios cerámicos más extensos fue el de Melchor Francisco Gopar, vecino de Triquivijate, casado con María de Umpiérrez, destacado por ser un próspero propietario agropecuario; dueño de varias viviendas; con unas setenta fanegadas de terreno; y abundante cabaña ganadera, entre la que destacaba la presencia de 19 camélidos, 250 cabras o 70 ovejas. En su vivienda abundaban las cajas o baúles de

---

46 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 3.007. Fecha: 7-1706.

47 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 3.043. Fecha: 9-1786.

48 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 3.041. Fecha: 14-8-1780.

49 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 3.006. Fecha: 15-4-1699, folio 62 vuelto.

madera procedentes de diversos lugares, caso de Madeira, así como numerosas prendas de vestir. A ellos se sumaban varios cuadros y láminas de advocaciones religiosas colgadas de las paredes de su casa principal, así como un considerable número de espejos de diferentes tamaños. En el caso de la loza, poseía un tallero, cuyas armas estaban elaboradas en pino; un "lebrillo de amasar de la tierra"; un lebrillo de amasar de fuera; tres docenas de escudillas finas; una docena de platos de pisa; dos fuentes de pisa fina, una quebrada, otra entera; dos jarros finos de pisa; y tres tallas[50].

A este, como último ejemplo, se suman las mandas pías de doña Inés de Betancur Villavitersio, mujer del capitán Ginés Cabrera Betancur, familiar del Santo Oficio y regidor de la isla, (vecinos de La Florida), próspero matrimonio engarzado en la élite insular, la cual poseía junto a su esposo, de un considerable patrimonio, donde se incluían varios cortijos, rozas y un total de 14 esclavos. Su testamento se hizo referencia concienzuda a cada objeto, deteniéndose con parsimonia en la descripción del abundante volumen de tejidos de todo tipo hechos para sus casas (cortinas, colchas, manteles) y vestirse, además de enumerar los objetos existentes en su hogar, entre ellas el menaje de su cocina. La piezas de peltre eran una docena de platos, una fuente y una bacía, mientras las elaboradas en pisa fina eran cuatro docenas de platos y escudillas; algunas borsolanas –no menciona el número–; un lebrillo de amasar; una tinaja; y cuatro orzas. A ellos añadía tres "piedras de estilar con sus armas"[51].

En 1740 doña Francisca de Betancor, viuda del capitán y sargento mayor Juan Andrés Umpiérrez, contaba en su cocina con tres platos y una fuente de peltre; un almirez de metal con su mano; una caldera de cobre; un lebrillo de amasar; 18 platos y 6 escudillas de pisa; y, como efecto del proceso de tesaurización tan propio de la época, un total de 7 cucharillas y 4 tenedores de plata. Añadía a esos útiles, unas armas de tea con su correspondiente pila[52]. Quizá uno de los datos de mayor

---

50 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 3.014. Fecha: 10-2-1722, folio 9 vuelto.

51 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 3.008. Fecha: 3-8-1721, fol. 70 recto.

52 Las piezas de plata fueron, por mandato del marido de la testadora, entregadas al mayordomo de Nuestra Señora de Regla para con ellas hacer una media luna para la imagen, véase AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 3.024. Fecha: 23-7-1749.

relevancia aportados por este testamento sea la composición de los legados hechos a sus sobrinas, entregando, entre otras piezas de mayor enjundia, el citado lebrillo a sus tres sobrinas –Gaspara, Lucana y María– para disfrutarlo por iguales partes. El legado indica que la herencia o dotación de cerámicas llevaría a una sucesión de usuarios de esos bienes llevándolos a prolongar su vida en el tiempo. Los objetos podrían integrarse sucesivamente en testamentos y dotes usándose en el servicio diario o como objetos de exposición por su valor o recuerdo familiar.

Similar situación se registra en las mandas de don Bernardo Cabrera, mediano propietario relacionado con el coronelato y milicia de la isla, propietario de un elevado número de piezas de confección, aunque en la cocina destacaba un corto menaje encabezado por los útiles de peltre como cucharillas, tenedores, una fuente y cinco platos. Toda la loza estaba en mal estado pues una talla estaba rota y en la pila (con su piedra de destilar) el bernegal se encontraba quebrado. La pila con el bernegal lo legaba a María, hija de Manuel García, "el Palmero", y a la mujer de este, Antonia, además de una cama, mientras a otra Antonia, su criada, le dejaba todos los bienes muebles de su casa además de ciertas tierras[53]. El valor de las piezas (tras su lañado o para ciertos usos decorativos) debió influir en sus propietarios para el aprovechamiento de los recipientes en cometidos del hogar, no dudando, como el citado, en legarlo a personas allegadas.

El volumen de piezas cerámicas o de cualquier otro tipo registrado en los hogares majoreros o de cualquier otro lugar de las islas podría ser una cantidad menor a la registrada al restringirse el número de adquisiciones al percibir la mujer a través de las dotes gran parte del ajuar de la cocina disponible a lo largo de su vida, que, tras su muerte, podía ser reutilizado por sus hijas o nueras, parte de él ya comprometido a ser entregado mediante la promesa dotal. Por tanto, solo una pequeña parte se renovaba o se sumaba a los útiles ya existentes en el hogar, reduciéndose el número de los ofertados por los mercaderes.

El volumen total de piezas existentes en la isla durante largo periodos pudo ser bastante estable con un bajo índice de reposición y escasa incorporaciones al ajuar cotidiano. Similar situación se registra en el legado de Juan García de Betancor, mediano propietario agropecuario de Tetir, dueño de un considerable mobiliario en su casa –tenía

[53] AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 3.051. Fecha: 9-1-1787.

cuatro cajas, siendo una de cedro y tres de pino– con unas armas con su pila de destilar; dos tallas; un lebrillo verde; cuatro platos de pisa; y una docena de escudillas del mismo material. A su hija María de San Pedro, la cual le acompañaba, le entregaba la pila y el lebrillo verde, además de la ropa blanca y cierta cantidad de cereales[54].

La compra entre dos o más personas de piezas de cocina para su uso, con la posterior transmisión mediante testamento, se registra en las mandas pías de Micaela García Domínguez, viuda de Juan de Albertos, vecina de la Vega de Tetir, propietaria de extenso ajuar de ropa de cama y varias cajas o baúles de diversa procedencia, así como varias imágenes religiosas de bulto y unas cuantas láminas enmarcadas. A todo ello sumaba una pila de agua con sus armas, seis cucharillas de plata, tres platos de peltre y un lebrillo de amasar, *que compré junto con mi madre y solo la mitad pagué*[55].

En 1741 Isabel Hernández, viuda de Francisco Morales, vecina de la Vega de La Matilla, era una notable propietaria agrícola del lugar, con una casa principal donde taburetes, mesas o láminas de santo se encontraba por casi todas las estancias. En el caso de la cerámica, esta se encontraba en minoría frente a los útiles de metal, aunque Isabel a la hora de dictar sus últimas voluntades aportaba ser parte del menaje de su cocina logrado mediante la dotación de sus padres –Juan Negrín Cabrera y María de Franquis–, y el resto adquirido en su matrimonio. Mediante la dote recibió una talla con su jarro y plato de pisa; media docena de platos del citado material; 6 escudillas; una borsolana de pisa; y 3 borsolanitas pequeñas. En el matrimonio añadió a estas piezas una pila de destilar con sus armas, cuatro platos de pisa, dos docenas de escudillas y dos borsolanas de pisa[56].

Doña Leonor Cabrera, viuda del capitán Juan Mateo de Cabrera, decía en su testamento haber recibido en dote en piezas cerámicas un lebrillo de amasar; 6 platos de pisa; un plato grande hecho en dicho material; y 24 escudillas de pisa. En sus mandas pías enumeraba la existencia de solo 4 escudillas; 12 platos de pisa; y dos armas de pila con sus piedras, mostrándose un cambio en el número y composición

---

54 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 3.025. Fecha: 26-9-1752.

55 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 3.032. Fecha:14-9-1760, folio vuelto y recto.

56 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 3.022. Fecha: 26-5-1741.

de bienes achacables, en este caso, a posibles roturas, sustituciones o pérdidas[57].

Otros vecinos poseían un corto número de piezas de cerámica en la cocina de sus casas, aunque estas eran variadas, tal como refería María del Rosario, viuda de Tomás Pérez Urbano, mediana propietaria agraria, la cual poseía dos tallas, dos platos y dos escudillas *bastas* y otras tantas piezas *finas*. Contaba en la cocina con un vaso de vidrio pintado, dos limetas[58], una alcuza[59] y dos botijas pequeñas[60].

En otros casos, los reducidos útiles eran objetos de comercio, tal como se infiere en la relación de Melchor Gil de Borges, vecino de Tetir, el cual mencionaba deberle Juan de Betancor, vecino de Las Casillas; Diego de Acosta; y Domingo García, del lugar de La Oliva, una botija de miel, valorada en 14 reales[61], sumándose a este otro comerciante en cuya casa dejaba una botija de vino y otra de aceite.

En el testamento de Marcos de Palenzuela, vecino de Tenerife y residente en Antigua, posiblemente su oficio era el de barbero o sangrador –pues en su ajuar poseía un estuche con siete navajas y otro más con un lancetón– tenía en su casa una talla con su plato y jarro[62]. En el de Alejandro Sánchez, vecino de Pájara, se contabilizaba "un almario con dos tallas y harro de cobre", además de dos platos finos de pisa grandes y otro de peltre, contando con dos cuarterolas –una grande– y un lebrillo verde[63].

---

57 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 3.022. Fecha: 16-5-1742.

58 La limeta es una pieza alta y cerrada (a modo de botella), de tamaño pequeño o medio, que se empleaba para escanciar (PADILLA MONTOYA, MAICAS RAMOS y CABRERA BONET, 2002, p. 61), aunque también se llegó a emplear como botella para vinos, licores, etc.

59 El término alcuza procede del mozárabe "alkúza" y alude a una pieza que se empleaba para contener aceite, suele tener forma ovoide o troncocónica, base plana y con cuello largo y angosto, presenta una boca labiada en pico y suele tener una única asa (PADILLA MONTOYA, MAICAS RAMOS y CABRERA BONET, 2002, p. 30).

60 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 3.046. Fecha: 6-12-1771, folio 130 recto. En su testamento decía tener en su casa con un telar con seis peines y tres cajas de madera, dos realizadas en las islas y una procedente de Holanda.

61 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.999. Fecha: 7-5-1676.

62 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 3.000. Fecha: 6-1678.

63 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 3.018. Fecha: 16-1-1634, folio

La importación de cerámica en Fuerteventura debió ser regular, según se desprende del número de piezas foráneas registradas, aunque no siempre debieron adaptarse las ofertas a la posible demanda de determinados útiles en la isla. Es decir, los compradores debían tomar las piezas ofertadas porque, seguramente, la siguiente remesa podría tardar bastante tiempo en llegar. Es probable que algunos majoreros en sus desplazamientos a las islas de realengo por asuntos judiciales o comercio adquirieran allí los útiles necesarios o algunos fuera de la demanda común. En 1722 Juan Cabrera era propietario de un extenso patrimonio agrario y mueble, con numerosos objetos dentro de su vivienda entre los que destacaban alguna piezas cerámicas como un lebrillo grande de amasar; una pila de destilar; tinajas vidriadas; 24 escudillas; 6 platos normales y dos grandes de pisa; y cuatro jícaras con sus platitos para chocolate, siendo estos objetos muy poco habituales en las cocinas de esa y otras islas[64].

No hay referencias explícitas a cerámicas elaboradas en las islas aunque sí a piezas de la tierra, tal como se ha visto más arriba con el ajuar de Melchor Francisco Gopar cuando decía tener un lebrillo de amasar "de la tierra", al cual se suma la referencia dada por Juan de Morales Cabrera, vecino del pago de La Manta, propietario, entre otras piezas, de una talla "de barro de la tierra"[65].

Probablemente cuando se alude en la documentación a barro de la tierra creemos que se refiere a vasijas elaboradas en la misma isla, por tanto en los casos descritos anteriormente de lebrillo de amasar y talla de "barro de la tierra", estaríamos ante dos tipos de piezas que surgen de alfares majoreros. Con posterioridad, siglos XVIII y XIX, también aparece citado para otras islas el término "loza del país[66]" que aludiría, en nuestra opinión, a cerámica elaborada en Canarias.

---

roto.

64 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 3.009. Fecha: 1-4-1722.

65 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 3.003. Fecha: 3-5-1695. La relación del menaje o los bienes muebles está incompleta debido al deterioro del documento.

66 Todavía hoy día en el habla coloquial canaria cuando se alude a que un producto (generalmente en los mercados, como la fruta, la verdura o la carne) es del país se refiere a que es originario de la isla.

Cuadro 5. Piezas cerámicas, por frecuencia de tipos, documentadas en Fuerteventura entre 1605 y 1800

Denominación de la pieza	N.º	%
Escudilla	600	55,40
Plato	272	25,12
Talla	87	8,03
Lebrillo	44	4,06
Borsolana	23	2,12
Botija	18	1,66
Jarro	14	1,29
Orza	6	0,55
Jícara	4	0,37
Bernegal	3	0,28
Piezas sin especificar	3	0,28
Fuente	2	0,18
Cuarterola	2	0,18
Tinaja	1	0,09
Sopera	1	0,09
Tapa de sopera	1	0,09
Cangilón	1	0,09
Cántaro	1	0,09
TOTAL	1.083	99,97

Fuente: Protocolos notariales de Fuerteventura (1640-1800). Actas del Cabildo de Fuerteventura (1605-1798). Archivo Histórico Provincial de Las Palmas y Archivo Insular de Fuerteventura. Nota: Elaboración propia.

5. LA LOZA TRADICIONAL DE FUERTEVENTURA

A la cerámica elaborada a mano en las Islas Canarias se le denominaba en el habla coloquial y es citada en diversos documentos de los siglos XVII, XVIII, XIX y XX, como “loza de barro”. Ahora bien, la mayor parte de las personas que han investigado este tipo de alfarería la considera como cerámica popular (AFONSO GARCIA, 1983. GONZÁLEZ ANTÓN, 1977. LIZARAZU DE MESA, 1987), sin embargo en nuestra opinión se trataría más de una artesanía tradicional y no tanto popular.

Cuando se llevaron a cabo las investigaciones etnográficas desde la década de los setenta en adelante del pasado siglo XX, esta alfarería ya no era tan conocida entre la población canaria y, sobre todo, no se solía adquirir, ni emplear de manera extensa en las labores cotidianas del hogar, por lo que no era genuinamente "popular". Por otra parte, compartimos el planteamiento de la investigadora Ilse Shütz quien considera que "el concepto tradicional de artesanía parte de la necesidad de fabricar productos imprescindibles en la vida cotidiana". Estos productos, en el caso de la cerámica las piezas o vasijas, deben ser económicos para la persona que los va a adquirir, además de ser funcionales y de buena calidad (en relación al material y al diseño). Para ello el artesano o la artesana tradicional extrae la materia prima de su entorno más inmediato y para desarrollar su producción emplea sus habilidades manuales, intelectuales y sensoriales. Para dicha autora el empleo de materias locales (que también supone unos costos más baratos) es la causa más inmediata de la presencia de características locales en el proceso de fabricación y en las técnicas empleadas, que además se ve influenciada por aportaciones tanto individuales, como histórico-culturales (SHÜTZ, 1992, p. 156). Por tanto consideramos que la cerámica elaborada a mano en Fuerteventura, y por extensión en toda Canarias, ha seguido unas pautas y características (constructivas y de diseño) que han permanecido más o menos inalteradas durante al menos cinco siglos, continuando y perpetuando una "tradición" alfarera en la que han confluido aportaciones individuales, históricas y culturales (JIMÉNEZ MEDINA, 2015).

El origen de esta artesanía no está del todo claro. La mayor parte de los autores y autoras que han estudiado la cerámica elaborada a mano en Canarias después de la conquista del siglo XV la consideran heredera directa de la alfarería indígena (entre otros investigadores Rafael González Antón, Manuel J. Lorenzo Perera, José Espinel Cejas, Julio Cuenca Sanabria, etc.). En el caso de Fuerteventura no existen estudios específicos sobre este particular, solo se conocen algunas citas a piezas fabricadas con barros de la tierra para el siglo XVII y no se tienen datos fehacientes de producciones alfareras de la isla para el siglo XVI. Creemos que la cerámica histórica canaria elaborada a mano surge y evoluciona a partir de una confluencia de influencias de diversas tradiciones cerámicas, que abarcan el mundo indígena, la alfarería colonial traída por los olleros, tinajeros, cantareros, oficiales formeros, tejeros y ladrilleros de origen peninsular (de Andalucía y Portugal, sobre todo)

que se asentaron en las islas, así como de la población esclava morisca (que es obvia al menos en la cerámica de El Mojón en Lanzarote) y las posibles influencias de la población subsahariana también esclavizada. Aunque hay que aclarar que se desconoce, en el estado actual de las investigaciones, si el contingente poblacional norteafricano (morisco) y subsahariano aportó, en líneas generales, algún elemento cultural o técnico a la cerámica tradicional canaria (GONZÁLEZ MARRERO, JIMÉNEZ MEDINA y ONRUBIA PINTADO, 2019, p. 249). En todo caso, la loza de barro canaria es considerada como una artesanía "primitiva" que hunde sus raíces más profundas en el neolítico, es decir en una de las etapas más antiguas de la humanidad (GONZÁLEZ ANTÓN, 1985, p. 66).

Pasamos a continuación a describir de manera sintética la cadena operativa de la loza de barro en Fuerteventura, según han podido estudiar María Asunción Lizarazu de Mesa (1987, pp. 265-274) y Silverio López Márquez (1998, pp. 84-86) y según nos comunicó la locera María Salomé García Acosta. Todo este proceso era llevado a cabo casi exclusivamente por mujeres, las loceras, quienes eran las encargadas de buscar, extraer y transportar la materia prima, amasar el barro, levantar y finalizar las piezas, hacer el asado o cocción y realizar la venta ambulante de piezas medianas y pequeñas (las vasijas grandes se elaboraban por encargo, al menos durante una época). El hombre solía participar en el transporte de piezas para la venta (López Márquez, 1998, p. 86). Sin embargo existieron varios hombres que llegaron a hacer loza, como Juan Padilla que era natural del Valle de Santa Inés. Las principales herramientas y útiles empleados en todo el proceso eran el pico y la azada (para extraer el barro o el almagre), la pala (para coger arena sobre todo y para el asado), espuertas (para llevar el barro), el martillo (para majar el barro o el almagre), cedazo (para cernir la arena), balde (para poner el barro en curtimiento), trozo de madera a manera de espátula (para estirar y emparejar el barro), tira de cuero flexible (cordobán para finalizar los bordes), cuchillo viejo de metal (para el recortado), callaos de playa (para el alisado y bruñido), pesas de red (de corcho o de plástico, que se emplean como los callaos), vara de madera (para el asado), pírganos de palma (para el asado), etc.

En líneas generales la materia prima se obtenía (cuando se necesitaba, no existía una época determinada) de varios lugares, el barro se extraía de la zona denominada Morro de los Negrines, Betancuria (ex-

cavando hasta llegar al barro con mejores propiedades), la arena se iba a buscar al barranco de Majada Larga (zona del Valle de Santa Inés), mientras que el almagre se sacaba en el Lomo Santísimo (Valle de Santa Inés). Otros materiales empleados fueron el barro blanco (que contiene caliza), que se usaba mezclándolo con el barro en una proporción de 2 a 1 (para ahorrar material, para aclarar el color de la loza y para hacerlo más sensible al cambio brusco de temperatura durante el asado o cocción) y que se extraía cerca del Valle de Santa Inés, así como el denominado "rofo", que es una tierra muy fina y poco plástica que se mezclaba con el barro cuando este estaba muy ralo para absorber el exceso de agua. El rofo[67] se empleaba como desgrasante sobre todo para hacer piezas de agua (tallas, bernegales, etc.) y se sacaba de una cueva próxima a la ermita del Valle de Santa Inés. Otros materiales empleados, pero no como materia prima, eran los callaos de playa (llamados lisaderas en Gran Canaria), que se cogían en la playa del Valle de Santa Inés.

Una vez sacado el barro se transportaba hasta los alfares y allí se partía y machacaba (con un mazo de madera, o una piedra, martillo, etc.), limpiándolo de impurezas (mondándolo y retirando piedras, raíces, etc.), para dejarlo secar al sol. Ya machacado y limpio el barro se depositaba estirado en el suelo, se iba mojando con agua, poco a poco, y se le ponía un fardo (de saco) mojado encima. En épocas más recientes se empleaba un barreño o un balde. Este barro ya humedecido se solía dejar, al menos, todo un día con su noche. Otra manera de preparar el barro, según Silverio López, era colocarlo sobre una capa de arena (para evitar que se pegue y mejorar la extracción cuando se vaya a sacar), en sucesivos montones por capas, a los que se añade agua, que se va introduciendo con ayuda de un palo en un pilón (que es una especie de recipiente de piedra) que se ubicaba en un rincón del cuarto de trabajo. Si se iba a emplear el barro blanco, este se mezclaba en el barreño o pilón.

Cuando el barreño o el pilón está lleno de barro y agua, se tapa con sacos o esteras y se deja por un tiempo (uno o dos días, según María Asunción Lizarazu de Mesa). Una vez estaba el barro ya listo para su

[67] Creemos que el rofo sirve para resistir mejor el choque térmico durante la cocción (resiste mejor el golpe de la llama) y además actúa como impermeabilizante, al igual que sucede con el tegue que se emplea en Lanzarote (si bien en esta isla el tegue tiene otras funciones, como elemento base para realizar decoraciones pintadas).

uso, se sacaba del barreño y se mezclaba con arena de barranco o con arena de barranco y rofo (según las piezas a fabricar). Se desconoce la proporción exacta que se añadía de arena, pues se hacía "a ojo", si bien se cree que la misma deba estar entre un 16 y un 25% aproximadamente[68]. La arena se va añadiendo al barro en el suelo o sobre la mesa, se va dando vueltas con las manos hasta que la pasta adquiera su estado óptimo. Además de la arena, también se aprovechaban las raspas (humedeciéndolas previamente) para mezclarlas con el barro y la arena. Las raspas son los restos de barro que se quitan cuando se hace el raspado o recortado durante el levantamiento de la pieza.

Las loceras se solían sentar en el suelo con las piernas abiertas y elaboraban las piezas sobre el mismo suelo o sobre una tabla de madera. Antes de empezar la pieza se ponía arena sobre el suelo o la madera para evitar que se pegase el barro y para facilitar el giro de la misma. En este punto la locera cogía un trozo (o pella) de barro, lo sobaba ligeramente y comenzaba a ahuecar, aplanarlo y a estirarlo hasta conformar casi la mitad de la altura de la pieza a fabricar. Luego a través del añadido de rulos o churros completaba toda la vasija (con una mano se presiona o sujeta la pared, mientras que con la otra se van colocando los rulos). El borde se acababa pasando un trozo de cordobán (cuero) mojado en agua. Algunas piezas que poseían un volumen considerable o un gran tamaño, como hornillas, lebrillos, ciertos bernegales, etc., se tenían que hacer de dos o tres veces, es decir se esperaba a que se secase una parte, para continuar con el añadido del barro.

Luego, la pieza se deja secar a la sombra y comienza el proceso denominado "alargado o alisado" que consiste en pasar un callao de playa o un trozo de madera (llamado borseta) para homogeneizar las paredes interiores. Se deja nuevamente secar (entre uno y tres días, dependiendo del volumen y tamaño de la vasija, así como de las condiciones ambientales) y con aros de hierro, cuchillos o cucharas (incluso con conchas de mejillones en el pasado) se va haciendo el raspado, es decir se va quitando el exceso de barro para emparejar las paredes. Hay loceras que debido a su habilidad y gran experiencia hacen un raspado muy superficial o casi no lo llevan a cabo, pues suelen dejar previamente las

[68] Las loceras de otras islas, como Gran Canaria, emplean todos sus sentidos para saber cuándo la pasta (la mezcla del barro y la arena) está lista para su empleo, usan la mirada (observando la textura, el color, etc.), el tacto, el sonido (escuchan cómo cruje) e incluso la pasan por la lengua para ver si raspa mucho o poco.

paredes finas. A continuación se hace el alisado de agua empleando para ello unos callaos de playa, que se van pasando para alisar completamente las paredes de las piezas. Nuevamente se deja secar la pieza y según ciertas vasijas se les ponía almagre o tierra colorada, que podía ser tanto al interior o al exterior, o en ambos sitios. El almagre se mezclaba con agua y a veces con petróleo y se aplicaba usando la mano (sobre las piezas grandes), o un trapo o incluso lana limpia de oveja o una esponja. Algunas piezas, como tratamiento final, eran bruñidas con un callao de mar, que presenta un gran pulimento debido al uso continuado de esta acción. Este alisado (bruñido) se efectúa en seco sin emplear agua.

Cuando la pieza está completamente seca (en un lugar cerrado, a resguardo de corrientes de aire), acción que puede durar una o dos semanas, dependiendo del volumen y tamaño de las vasijas, se procede al asado o cocción, dejando previamente la pieza secándose al sol medio día antes del guisado (para calentarla y evitar cambios bruscos de temperatura). El guisado en Fuerteventura no se llevaba a cabo, tradicionalmente, en el interior de un horno monocámara, o empleando las paredes de una cueva, o el sistema llamado de calles (estructura de bloques de piedra muerta que se colocan en fila aprovechando las paredes de un risco, que se emplea en Lugarejos, Gran Canaria), sino que se utilizaba una hoguera (horno hornera). Como combustible se empleaba cardo (*Scolymus maculatus*) seco, aulaga (*Launaea arborescens*) seca, "brócoles" (troncos) de palma (*Phoenix canariensis*) seca, tabaibas (*Euphorbia obtusifolia*) secas, troncos de higuera (*Ficus carica*) seca, troncos de parra (*Vitis vinifera*) seca, tarahal (*Tamarix canariensis*) seco, caroso de piña de millo (*Zea mays*) e, incluso, bostas o moñigos (excrementos secos) de camellos (*Camelus dromedarius*), burros (*Equus africanus asinus*), o vacas (*Bos taurus*). La leña se solía coger de las proximidades de los alfares.

El asado se caracterizaba por la preparación de la cama, es decir la colocación de las piezas viradas (inclinadas) sobre piedras separadas unos 10 cm del suelo, en el fondo se colocaba un lecho de leña fina generalmente de higuera o caroso de piña de millo. Entre las piezas se ponía la madera, troncos o bostas. Las vasijas se apoyaban unas con otras y se solían colocar de menor a mayor tamaño. Las piezas luego se cubrían con ramas secas gruesas (que provocan poco humo y dan mucha llama), como los brócoles de palma o troncos de higuera e, incluso, con restos de piezas grandes (para protegerlas si hacía mucho viento). En épocas recientes se cubría la hoguera con planchas de bidones viejos

y barras de hierro. Antes de hacer el asado, la locera tiraba un poco de tierra al aire y así veía la dirección del viento y de esta manera colocaba la loza. El encendido se hacía en la parte en la que estaban las piezas pequeñas, haciendo una pequeña hoguera, mientras que el viento se encargaba de que la llama caminase por el interior. Se sabía que las piezas estaban guisadas cuando adquiría una tonalidad rojiza o negra y las que no estaban guisadas solían tener una tonalidad azul oscuro y se les daba la vuelta. Algunas piezas salían ahumadas porque se les colocaba alguna brasa encima para que se guisara (o bien por la falta de oxígeno). Las piezas grandes como las hornillas (algunas de un metro de altura) se asaban bien solas o en pequeños grupos. El asado solía durar una o dos horas, más o menos (pues la leña empleada debía de ser de combustión lenta), y antes de recoger las piezas se dejaban enfriar (durante cuatro o cinco horas, o más, por lo que en total el proceso completo del asado puede durar unas siete horas). La media de piezas guisadas a la semana podía ser de 20 ó 30 (cuando se hacían encargos, o por las ferias, etc.), pero lo normal eran cinco o seis piezas por asado. Las quemas o asados se hacían a partir del mediodía hasta la tarde y se solían hacer dos quemas a la semana. Las loceras tenían que soportar altas temperaturas durante el asado y no era una tarea nada fácil, pues había que realizarla con práctica y mucho cuidado para evitar posibles quemaduras, etc.

Las piezas cerámicas más representativas que se fabricaban antiguamente eran tofios, tabajostes, lebrillos, tallas, bernegales, gánigos, escudillas, taguaos, ollas, asaderas, hornillas, teniques, escudillas, sahumadores, jarras, tostadores, platos, jarros, tapas (de olla, de hornilla...), macetas y recientemente, como recuerdos para turistas, o por encargo, etc., porrones, juguetes, camellos, cabras, juegos de café, etc. Cada pieza se elaboraba para desarrollar, generalmente, una función concreta, así por ejemplo las tallas y bernegales servían para contener agua fresca, los tofios o tabajostes (de unos 20 cm de altura y de hasta 40 cm de diámetro) eran recipientes usados en el ordeño de ganado, las asaderas (de hasta 50 cm de largo) se usaban para guisar pescado o carne en el horno, las hornillas (de 1 m de alto) para guisar pan u otros alimentos, los gánigos eran como hondillas o platos para comer (si bien originalmente los gánigos más grandes se usaban para fregar la loza), los taguaos eran cucharones empleados para la leche, los teniques eran contenedores de fuego que servían para cocinar, las ollas para guisar leche, etc. Las loceras distinguían sobre todo la loza de agua, destinada a contener líquidos (tallas,

bernegales, porrones, vasos, escudillas, taguaos, tofios o tabajostes, etc.) y la loza de fuego, que estaba en contacto con fuego o altas temperaturas o que contenía brasas, etc. (asaderas, hornillas, teniques, sahumadores, braseros, tostadores, etc.). Casi todas las piezas cerámicas, o la mayor parte, no suelen presentar ningún tipo de decoración, ya sea incisa, excisa o pintada, a excepción de algunos sahumadores, tallas y bernegales que poseen motivos incisos, pero sobre todo bruñidos.

La venta de la cerámica se hacía de manera ambulante, las loceras recorrían la isla, generalmente usando un burro, vendiendo o intercambiando sus productos (en épocas de penuria se cambiaban por lentejas, garbanzos, etc.). Si bien, en algunos casos, se hacían piezas por encargo que, generalmente, los clientes debían de ir a buscar a los alfares.

6. CONCLUSIONES

En la isla de Fuerteventura a través de los testamentos consultados se cita un volumen total de 798 piezas cerámicas, si bien calculamos que en total ascenderían a unas 1.083, teniendo en cuenta que se citan pilas de destilar que deberían llevar sus correspondientes tallas o bernegales, que hay alusiones a piezas en general, así como las pocas citas de piezas que se recogen en las actas del Cabildo de la isla, etc.

De entre los tipos cerámicos destacan la presencia de escudillas (que suponen un 55,40% del total de las piezas), los platos (25,12%) y las tallas, bernegales y cántaros (8,40 %), le siguen de lejos los lebrillos (4,06%) y las borsolanas (2,12%). El resto de los recipientes y vasijas (5,17%) se corresponden con las botijas, los jarros, las orzas, las jícaras, las fuentes y las cuarterolas, y otras que son citadas una sola vez como tinaja, sopera (con su tapa) y cangilón, así como otras piezas que no se cita su denominación.

Estos datos, aún siendo parciales y con todas las matizaciones posibles (al aludir a cerámica considerada "de lujo", o solo accesible a aquella parte de la población con mayor poder adquisitivo, sin que se dé pábulo a la denominada loza de menudencia, etc.) podrían indicar la importancia que tenían los recipientes empleados en la presentación de mesa (escudillas y platos), así como las vasijas destinadas a la contención y mantenimiento del agua, como son las tallas, los bernegales y los cántaros (tan importantes en una isla donde el agua escasea). Llama la atención la cita de las jícaras, tazas para chocolate, así como la presencia de un cangilón (que se usa en las norias), elementos inusuales que eran desconocidos en el repertorio de piezas cerámicas.

Se estima que del total del volumen de piezas citadas un 99,82% son importadas y solo se alude a dos piezas (un lebrillo y una talla, lo que supone un 0,18% del total) que están elaboradas con barro de la tierra. En cuanto al origen hay que decir que más de la mitad de las piezas documentadas (53,37%) se corresponden con loza de Pisa, en su mayor parte fina, si bien esto se debe a que estas piezas son casi todas escudillas y platos, y este grupo supone el 80,52% del total de recipientes y vasijas. Esta cerámica importada consideramos reproduciría el mismo patrón tipológico de las piezas que fueron llevadas a América, especialmente en el siglo XVII, tal y como se ha podido estudiar en la cerámica producida en Andalucía, en la que destacan las escudillas, platos, botijas, jarros, lebrillos, etc. Llama la atención, no obstante, que en la documentación no aparece la denominada loza colorada, que se asociaría con cerámica procedente de Aveiro, Portugal, que sí se constata de manera importante en Gran Canaria.

En relación a las principales características de este tipo de cerámica importada, destacan unas pocas alusiones a los tamaños y volúmenes, de los cuales solo se dice que existen piezas pequeñas y grandes, siendo citada una única medida, el cuarterón (que equivaldría a un cuarto de arroba, sobre 2,87 kg). Tampoco existen muchas alusiones a las formas de los recipientes, solo se habla de una única pieza redonda (concretamente una botija). Asimismo, no es usual que se hable de manera específica del tratamiento y coloración de las piezas, apareciendo solo 14 platos blancos y 19 lebrillos verdes. Este tipo de coloración alude a unos tipos de esmaltados o vidriados que recibían ciertas vasijas procedentes de la Península Ibérica, sobre todo. Aunque también hay que hacer constar que la cerámica de Pisa lleva un tratamiento de esmalte característico.

Otro tipo de referencia es la relativa a la calidad del material, diferenciándose loza basta y fina, e incluso se especifica en algunos casos loza de Pisa también basta y fina. Otro aspecto es la función y utilidad a la que estaba destinada. En la documentación consultada no se aprecian muchos datos a este respecto, solo constan los lebrillos de amasar, las jícaras para chocolate, las tallas de agua, alguna botija para contener miel, aceite o vino, así como una sopera. Sin embargo, se intuyen las funciones propias de ciertas vasijas como las tazas, los platos y las escudillas, etc.

En cuanto al valor de las piezas hay muy pocas referencias, un único dato para el siglo XVII que alude a una botija de miel que había sido tasada en 14 reales (1676), y otros pocos datos para el siglo XVIII, como un lebrillo verde con un valor de 8 reales (1702), dos orzas que tenían

un valor de 12,50 reales (12,25 por orza), un lebrillo de amasar de 22 reales, otro lebrillo de 5 reales y un jarro de 3 reales (1786).

Creemos que la importación de cerámica en Fuerteventura debió ser relativamente regular, según se desprende del número de piezas foráneas registradas, aunque no siempre debieron adaptarse las ofertas a la posible demanda de determinados útiles en la isla. Es decir, los compradores debían tomar las piezas ofertadas porque, seguramente, la siguiente remesa podría tardar bastante tiempo en llegar. Es probable que algunos majoreros en sus desplazamientos a las islas de realengo por asuntos judiciales o comercio adquirieran allí los útiles necesarios o algunos fuera de la demanda común.

Si cotejamos los datos obtenidos para la isla de Fuerteventura con los documentados en las islas de Lanzarote y Gran Canaria nos muestran, a nuestro entender, las diferencias importantes que se observan entre estas tres islas, en cuanto a la presencia de fuentes documentales (con mayor volumen en Gran Canaria, menos en Lanzarote y mucho menor en Fuerteventura), el modelo económico (una agricultura de exportación basada en la caña de azúcar en Gran Canaria, una agricultura de subsistencia en Lanzarote y Fuerteventura, pero en ciertos momentos especializada en la producción de granos que eran exportados al resto de las islas), así como los períodos de crisis económicas (que fueron más prolongadas en Fuerteventura). No obstante estos datos hay que tomarlos con muchas reservas, pues aluden a espacios de tiempo diferentes. Así tenemos que para la isla de Gran Canaria, en el período comprendido entre 1537 y 1604, se citan unas 38.731 formas y sinos de azúcar, así como 17.923 piezas domésticas procedentes solo de la región portuguesa de Aveiro. Mientras que para Lanzarote, entre 1619 y 1700 se han documentado unas 1.000 piezas relacionadas con el ajuar doméstico procedentes en su gran mayoría de la Península Ibérica (Sevilla, Talavera de la Reina, Aveiro, Madeira, etc.), frente a un escaso número testimonial de vasijas elaboradas en Tenerife, Gran Canaria y en la propia Lanzarote. No cabe duda de que el volumen de piezas cerámicas que poseían los habitantes de Gran Canaria era mucho mayor que los de Lanzarote y a su vez, el volumen de Lanzarote se asemeja en número a las piezas que usaban los habitantes de Fuerteventura. Este hecho no solo guarda relación con el número de población establecida en cada una de estas tres islas, sino con el poder adquisitivo de sus habitantes.

Si relacionamos, asimismo, los datos de las islas de Lanzarote y Fuerteventura se observan algunas diferencias, a pesar de los años que abarcan las

investigaciones, 1619-1700 para Lanzarote y 1640-1800 para Fuerteventura y que en ambas islas se documentan casi el mismo número de piezas, 1.083 para Fuerteventura y 1.000 para Lanzarote. En Lanzarote se documentan una mayor tipología de piezas que son adquiridas como lebrillos (o lebrilletes), tazas, escudillas, platos, platos de tallas, botijas, cántaros, cantaritas, tinajas, tallas (o tallitas), tapaderas (de tallas), jarros (o jarritos), bújaros (búcaros), tinas (tinajas o tallas), tarros, tiestos (tostadores), balsías (bacías), bacinillas (orinales), fuentes, saleros, salseretas, borsolonas (aljofainas), palanganas, limetas (botellas), cuarterones (o cuarteroncitos), potes, orzas y formas de velas. Por tanto, en Fuerteventura el ajuar era ciertamente escaso, debido a la despoblación, las diversas crisis alimentarias, sequías, etc.

En lo que sí existe una clara coincidencia entre estas dos islas es que por una parte más del 98% de las piezas fueron importadas desde la Península Ibérica y las pocas que se elaboraron (sobre todo tallas, búcaros y cuarterones) en las propias islas de Fuerteventura (1695) y Lanzarote (1676), así como en Tenerife (1665) y Gran Canaria (1678) se documentan, por ahora, en un período comprendido en la segunda mitad del siglo XVII.

En cuanto a las producciones alfareras majoreras tradicionales son citadas por primera vez por Pascual Madoz (1845-1850) y René Verneau (1891), si bien su origen sería anterior, pues ya en 1695 se conoce una cita de una talla elaborada con barro de la tierra y en 1722 un lebrillo también de barro de la tierra. No obstante en el estado actual de las investigaciones se desconoce cuándo surge la misma. Los estudios etnográficos llevados a cabo sobre todo por María Asunción Lizarazu de Mesa (1987) y Silverio López Márquez (1998) plantean que la producción local se centraría en el entorno del Valle de Santa Inés (Betancuria), si bien no se descarta que existieran otras localidades alfareras que son citadas por algunos investigadores, aunque no existen datos fehacientes al respecto. Las piezas fabricadas suelen ser tofios o tabajostes, taguaos, hornillas, teniques, asaderas, sahumadores, braseros, ollas, tostadores, lebrillos, tallas, bernegales, platos y vasos para bernegales, escudillas, jarras, porrones, etc. A finales del siglo XX solo quedaban en activo algunas pocas loceras y hoy día fabricaban piezas cerámicas, entre otras personas, la locera María Salomé García Acosta, la alfarera María Montelongo, el investigador Silverio López Márquez y el ceramista Pau Valverde.

La presencia de ciertos tipos cerámicos en la loza tradicional de Fuerteventura, como los tofios o tabajostes, así como el empleo de la hoguera en la cocción, o tal vez el uso de espátulas de madera o de cue-

ros que se emplean en el proceso de elaboración tradicional, entre otros aspectos, podrían apuntar a un vínculo con la alfarería indígena majorera, bien como supervivencia o como influencia. Asimismo, habría que intentar investigar qué tipo de conocimiento ejercería la población de Fuerteventura que emigró desde finales del siglo XVII y comienzos del XVIII y que se asentó en localidades alfareras como San Andrés y San Miguel de Abona en Tenerife o La Atalaya en Gran Canaria. Pues no se descarta la posibilidad de que este contingente poblacional de Fuerteventura aportara algún aspecto técnico o cultural a esos centros loceros.

7. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

7.1. FUENTES

7.1.1. Fuentes documentales

Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Sección: Protocolos notariales.

Legajos: 2.999, 3.000, 3.006, 3.007, 3.008, 3.014, 3.014, 3.018, 3.018, 3.020, 3.022, 3.022, 3.024, 3.025, 3.032, 3.043, 3.041, 3.046, 3.051 y 3.057.

7.1.2. Fuentes audiovisuales

AYALA OJEDA, Alfredo y MARTÍNEZ, Juan (directores) (2000). *Alfareros*. Serie senderos isleños. Televisión Española en Canarias. 30' 39". http://www.rtve.es/alacarta/videos/senderos-islenos/senderos-islenos-alfareros/4555332/ [fecha de consulta: 23-02-2019].

7.1.3. Fuentes orales

María Salomé García Acosta, locera del Valle de las Cuevas, Puerto del Rosario, Fuerteventura. Entrevistas realizadas en agosto de 2017 y 2018.

8. BIBLIOGRAFÍA

AFONSO GARCÍA, Manuel [1.ª ed. 1983] (2011). *Greda. Manual de alfarería popular canaria.* La Orotava: Asociación Cultural Pinolere Proyecto Cultural. Gobierno de Canarias.

AMORES CARREDANO, Fernando de y CHISVERT JIMÉNEZ, Nieves (1993). "Tipología de la cerámica común bajomedieval y moderna sevillana (SS. XV-XVIII). I, la loza quebrada de relleno de bóvedas"

en *SPAL. Revista de Prehistoria y Arqueología*, N.º 2. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 269-325.

BALFET, Hèlenè (1977). *Poterie feminine et poterie masculine au Maghreb*. II tomes. París: Université René Descartes. Tesis doctoral inédita.

CABRERA PÉREZ, Carlos José (1993). *Fuerteventura y los majoreros*. En VV.AA. *La Prehistoria de Canarias*. *La Biblioteca Canaria*. Volumen 7. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria. Cabildo de Fuerteventura. CEPSA. Romero Rig Rentsch.

¾ (1996). *La prehistoria de Fuerteventura: un modelo insular de adaptación*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Fuerteventura.

CARDENAL LLORENS, Julio (2005). *El armero o armadero de pila, Fuerteventura*. Puerto del Rosario: Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

CARO BELLIDO, Antonio (2002). *Ensayo sobre cerámica en Arqueología*. Sevilla: Agrija. Muy Ilustre, Antigua y Real Hermandad de Los Santos.

CASTILLO Y RUIZ DE VERGARA, Pedro del (2001). *Descripción histórica y geográfica de las Islas de Canaria*. Santa Cruz de Tenerife.:.

CERDEÑA ARMAS, Francisco Javier (1989). "Demarcación territorial del municipio de Puerto de Cabras en el XIX: Un pleito de límites con Tetir" en *Tebeto. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura.* Volumen II. Puerto del Rosario:. Cabildo de Fuerteventura, pp. 105-127.

– (2000). "Aportación al estudio de la emigración clandestina canaria en el siglo XIX. Colonos majoreros en la expedición de Francisco Morales al Río de la Plata: 1833" en *IX Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote.* Tomo I. Puerto del Rosario: Cabildo de Fuerteventura y Cabildo de Lanzarote, pp. 249-310.

– (2002). *Colonos majoreros en la expedición de Francisco Morales al Río de la Plata: 1833.* Puerto del Rosario: Cabildo de Fuerteventura.

COOPER, Emmanuell (1987). *Historia de la cerámica*. Barcelona: CEAC.

CORRALES ZUMBADO, Cristóbal y CORBELLA DÍAZ, Dolores (2001). *Diccionario Histórico del Español de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Instituto de Estudios Canarios. Mapfre Guanarteme. Ediciones Castaño.

CRUZ, Maria das Dores y CORREIA, Virgilio Hipólito (2007). *Cerâmica Utilitária. Normas de Inventário*. Arqueologia. Lisboa: Instituto dos Museus e da Conservação.

CRUZ SÁNCHEZ, Pedro Javier; RUIZ DE MARCO, Agustín; TARANCÓN GÓMEZ, María Jesús; ARELLANO HERNÁNDEZ, Ósca Luis; LERÍN SANZ, Montserrat y BARRIO ONRUBIA, Raquel (2014). "Contextos cerámicos de los siglos XVI y XVII del oriente castellano. La colección recuperada en la letrina del palacio de los Hurtado de Mendoza (Almazán, Soria)" en *BSAA arqueología*. Tomo LXXX. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 83-127.

DÁVILA Y CÁRDENAS, Pedro Manuel (1737). *Constituciones y nuevas addiciones synodales del obispado de las Canarias*. Madrid.

ESCOLAR Y SERRANO, Francisco (1983). *Estadística de las Islas Canarias. 1793-1806.* III tomos. Las Palmas de Gran Canaria: Caja Insular de Ahorros de Las Palmas.

EXPÓSITO LORENZO, M.ª Gloria y QUINTANA ANDRÉS, Pedro (1994). "Deforestación y contrabando: Los montes palmeros a fines del Antiguo Régimen (1799-1830)" en *X Coloquio de Historia Canario Americana*. Tomo II. Madrid: Cabildo de Gran Canaria, pp. 365-384.

FARIÑA GONZÁLEZ, Manuel A. (1998). "Las loceras de San Miguel de Abona (Tenerife)" en *El Pajar, Cuaderno de Etnografía Canaria.* N.º 3. La Orotava: Asociación Cultural Día de las Tradiciones Canarias, pp. 49-58.

FARRUJIA DE LA ROSA, José (ed.) (2015). *Orígenes. Enfoques interdisciplinares sobre el poblamiento indígena de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.

FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis S.J. (1975). "Aspectos económicos, administrativos y humanos de la diócesis de Canarias en la segunda mitad del siglo XVI" en *Anuario de Estudios Atlánticos*. N.º 21. Madrid: Cabildo de Gran Canaria, pp. 95-130.

GONZÁLEZ ANTÓN, Rafael (1977). *La cerámica popular en las Islas Canarias*. Con la colaboración de Manuel J. Lorenzo Perera. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo de Tenerife.

– (1985). "La cerámica popular como continuación de la vida aborigen". *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios*. Volumen XXVII. La Laguna: Universidad de La Laguna, pp.: 65-66.

GUERRERO MARTÍN, José (1988). *Alfares y alfareros de España*. Barcelona: Ediciones del Serbal.

HERAS Y MARTÍNEZ, César M. (1992). "Glosario terminológico para el estudio de las cerámicas arqueológicas" en *Revista Española de Antropología Americana*. N.º 22. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, pp. 9-34.

HERMOSILLA, Miguel de (1779). *Descripción topográfica, político y militar de la isla de Gran Canaria*.

HERNÁNDEZ GARCÍA, Julio (1981). *La emigración canario-americana en la segunda mitad del siglo XIX*. Las Palmas de Gran Canaria.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel (1998). *Canarias. La emigración*. Santa Cruz de Tenerife.

– (1999). *La emigración canaria a América entre el libre comercio y la emancipación (1765-1824)*. La Laguna.

– (1999). *Los canarios en la Venezuela colonial (1670-1810)*. La Laguna.

HERNÁNDEZ MARRERO, José Ángel (2015). *Estudio tipológico de la cerámica popular canaria depositada en los fondos del antiguo Museo del Hombre (actualmente en el Museo Quai Branly) de París*. Inédito.

HERNÁNDEZ MARRERO, José A.; JIMÉNEZ MEDINA, Antonio M.; QUINTANA ANDRÉS, Pedro C.; SANTANA DUCHEMENT, Gloria y ZAMORA MALDONADO, Juan M. (2019). "La loza de agua: cerámica tradicional canaria destinada al aprovechamiento y uso del agua" en *El Pajar, Cuaderno de Etnografía Canaria*. N.º 33. La Orotava: Asociación Cultural Pino Lere Proyecto Cultural. En prensa.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, Francisco (1968). "La población en las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII" en *Anuario de Estudios Atlánticos*. N.º 14. Madrid: Cabildo de Gran Canaria, pp. 127-301.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Sebastián (1946). "Cerámica neolítica de las islas de Fuerteventura y Lanzarote" en *El Museo Canario*. Volumen VII. Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario, pp.: 47-77.

LIZARAZU DE MESA, M.ª Asunción (1987). "Alfarería popular de Lanzarote y Fuerteventura" en *Etnografía Española*. N.º 6. Madrid: Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Archivos, pp.: 241-275.

LÓPEZ MÁRQUEZ, Silverio (1998). "Cerámica tradicional de Fuerteventura" en *El Pajar, Cuaderno de Etnografía Canaria.* N.º 3. La Orotava: Asociación Cultural Día de las Tradiciones Canarias, pp. 83-86.

MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M. (1992). *La migración canaria, 1500-1980.* Colombres.

MADOZ, Pascual de [1.ª ed. 1845-1850] (1986). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar. Canarias*. Valladolid: Ámbito. Interinsular Canaria.

MARTÍN RUIZ, Juan Francisco (1985). *Dinámica de la población de las Canarias Orientales*. Las Palmas de Gran Canaria.

MILLARES CANTERO, Agustín (1977). "Sobre la gran propiedad en las Canarias Orientales (para una tipificación de la terratenencia contemporánea)" en *Historia General de las Islas Canarias* de Agustín Millares Torres. Tomo V. Santa Cruz de Tenerife: Edirca, pp. .

– (1982). "Arrecife, el puerto de la barrilla" en *Boletín Millares Carló*. N.º 5. Las Palmas de Gran Canaria.

MILLARES TORRES, Agustín [1.ª ed. 1893] (1977). *Historia General de Canarias*. 6 tomos. Con la aportación de diversos especialistas. Santa Cruz de Tenerife: Edirca.

NAVARRO MEDEROS, Juan Francisco (1999). "El viaje de las loceras: la transmisión de tradiciones cerámicas prehistóricas e históricas de África a Canarias y su reproducción en las Islas" en *Anuario de Estudios Atlánticos*. N.º 45. Madrid-Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, pp.: 61-118.

OJEDA BÁEZ, Felipe (2001). "Élite social y poder político-jurídico en Fuerteventura durante el Trienio Liberal" en *IX Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. Tomo I. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Fuerteventura. Cabildo de Lanzarote, pp. 331-326.

PADILLA MONTOYA, Carmen; MAICAS RAMOS, Ruth y CABRERA BONET, Paloma (2002). *Diccionario de materiales cerámicos*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

PLEGUEZUELO HERNÁNDEZ, Alfonso (2000). "Cerámicas para agua en el Barroco Español: una primera aproximación desde la literatura y la pintura" en *Ars Longa*. *Cuadernos de Arte*. N.º 10. Valencia: Universidad de Valencia, pp.: 123-138.

PLEGUEZUELO HERNÁNDEZ Alfonso; LIBRERO, Antonio; ESPINOSA, María y MORA, Pedro (1999). "Loza quebrada procedente de la Capilla del Colegio-Universidad de Santa María de Jesús (Sevilla)" en *Spal. Revista de Prehistoria y Arqueología*. N.º 8. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp.: 263-292.

QUINTANA ANDRÉS, Pedro C. y JIMÉNEZ MEDINA, Antonio M. (2018). "Cerámica portuguesa importada a Gran Canaria entre los siglos XVI y XVII" en *XXIII Coloquio de Historia Canario Americana*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Canaria. En prensa.

QUINTANA ANDRÉS, Pedro C.; JIMÉNEZ MEDINA, Antonio M. y HERNÁNDEZ MARRERO, José A. (2018). "El menaje doméstico en Lanzarote durante el Seiscientos: el caso de la cerámica" en *XVII*

Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura. Programa y resúmenes. Arrecife: Cabildo de Lanzarote y Cabildo de Fuerteventura, pp. 32-34.

QUINTANA ANDRÉS, Pedro C.; JIMÉNEZ MEDINA, Antonio M. y ZAMORA MALDONADO, Juan M. (2016). "La producción artesanal y preindustrial de cerámica a molde en Gran Canaria" en *XXI Coloquio de Historia Canario Americana (2014)*, XXI-045. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria. http://coloquioscanariasmerica.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/9527.

RIVIERE, Antonio (1997). *Descripción geográfica de las Islas Canarias. 1740-1743*. Madrid: Museo Militar Regional de Canarias.

ROBERT, Denise (1960). "Poteries récentes des îles Canaries". *Journal de la Société des Africanistes.* Tome 30, fascicule 1. Paris: Société des Africanistes, pp. 15-55. Existe una traducción de este texto en SÁNCHEZ RIVERO, Ángel (2010). *Cerámicas recientes de las Islas Canarias*. Santa María de Guía: Gobierno de Canarias. Instituto de Educación Secundaria Santa María de Guía.

ROLDÁN VERDEJO, Roberto (1966). *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura, 1729-1798* en Fontes Rerum Canariarum. Colección de textos para la historia de Canarias. Fascículo XIV. Santa Cruz de Tenerife: Instituto de Estudios Canarios. Universidad de La Laguna. CSIC.

– (1968). *El hambre en Fuerteventura (1600-1800)*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife. Cabildo de Tenerife.

ROLDÁN VERDEJO, Roberto y DELGADO GONZÁLEZ, Candelaria (1967). *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura 1660-1728* en Fontes Rerum Canariarum. Colección de textos para la historia de Canarias. Fascículo XV. Santa Cruz de Tenerife: Instituto de Estudios Canarios. Universidad de La Laguna. CSIC.

– (1970). *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura, 1605-1659* en Fontes Rerum Canariarum. Colección de textos para la historia de Canarias. Fascículo XVII. Santa Cruz de Tenerife: Instituto de Estudios Canarios. Universidad de La Laguna. CSIC.

SÁNCHEZ HERRERO, José (1975). "La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII (1676-1688)" en *Anuario de Estudios Atlánticos*. N.º 21. Madrid: Cabildo de Gran Canaria, pp. 237-418.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, José María (1996). "La cerámica exportada a América en el siglo XVI a través de la documentación del Archivo General de Indias (I). Materiales arquitectónicos y contenedores de mercancías" en *Laboratorio de Arte*. N.º 9. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 125-142.

– (1998). "La cerámica exportada a América en el siglo XVI a través de la documentación del Archivo General de Indias (II). Ajuares domésticos y cerámica cultual y laboral" en *Laboratorio de Arte*. N.º 11. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 121-133.

SHÜTZ, Ilse (1992). "Sistemas tradicionales de cocción cerámica en el Norte de África" en VV.AA. *Tecnología de la cocción cerámica desde la Antigüedad a nuestros días.* Alicante: Asociación de Ceramología, pp.: 153-169.

SEMPERE FERRÁNDIZ, Emili (1982). *Rutas a los alfares España-Portugal.* Sabadell: El Pot Cooperativa.

– (1992). "Catalogación de los hornos de España y Portugal" en VV.AA. *Tecnología de la cocción cerámica desde la Antigüedad a nuestros días*. Alicante: Asociación de Ceramología, pp.: 185-237.

SESEÑA DÍEZ, Natacha (1976). *Barros y lozas de España*. Madrid: Editora Nacional. Biblioteca Cultural. Prensa Española. Magisterio Español.

– (1997). *Cacharería popular*. La alfarería de basto en España. Madrid: Alianza.

SOCORRO SANTANA, Pedro (2009): "La Atalaya, la vieja ollería". Conferencia impartida en la Asociación de Vecinos Cataifa de La Atalaya. Referencia digital: http://santabrigida-patronales.es/index.php?option=com_content&task=view&id =165&Itemid=2. Fecha de consulta: 16-6-2019.

SUÁREZ GRIMÓN, Vicente J. (1987): La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria, en la crisis del Antiguo Régimen. II tomos. Madrid: Ed. Cabildo de Gran Canaria.

TORO OJEDA, Victoria M. del (2017). *La cerámica aborigen de Fuerteventura. Estudio del material procedente de la Cueva de los Ídolos (La Oliva)*. Trabajo de Máster Interuniversitario de Arqueología. Universidad de La Laguna. https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/7331/La%20ceramica%20aborigen%20de%20Fuerteventura.%20Estudio%20del%20material%20procedente%20de%20la%20Cueva%20de%20los%20Idolos%20

%28La%20Oliva%29..pdf?sequence=1&isAllowed=y [fecha de consulta 23-02-2019].

VALVERDE, Pau (1996). *La cerámica en Fuerteventura* en Del tingo al tango. Cuadernillos de divulgación popular. N.º 2. Antigua: Colectivo Mafasca. Cabildo de Fuerteventura. Ayuntamiento de Antigua.

VARELA Y ULLOA, José (1986). *Derrotero y descripción de las Islas Canarias*. Madrid: Ministerio de Defensa. Gobierno de Canarias.

VERNEAU, René [1.ª ed. 1891] (1981). *Cinco años de estancia en las Islas Canarias*. Edición de Manuel J. Lorenzo Perera. La Laguna: José Antonio Delgado Luis.

VIERA Y CLAVIJO, Joseph de [1.ª ed. 1772-1783] (1967). *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. Edición crítica de Alejandro Cioranescu y Marcos G. Martínez. II tomos. Santa Cruz de Tenerife: Goya.

– [1.ª ed. 1799] (1982). *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*. Edición crítica de Manuel Alvar. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas.

VOSSEN, Rüdiger; SESEÑA DÍEZ, Natacha y KÖPKE, Wulf (1980). *Guía de los alfares de España. Artes de Tiempo y el Espacio*. Madrid: Editora Nacional.

VV.AA. (1992). *Historia de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Editorial Prensa Ibérica.

VV.AA. (1995). *Historia de Canarias.* Madrid.

V.V.A.A. (1995). *Puerto de Cabras-Puerto del Rosario, 1795-1995. Un ciudad joven*. Puerto del Rosario.

ZAMORA MALDONADO, Juan Manuel y JIMÉNEZ MEDINA, Antonio Manuel (2004). *El centro locero de Tunte (San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria)*. Las Palmas de Gran Canaria: Fundación para la Etnografía y Desarrollo de la Artesanía Canaria. Cabildo de Gran Canaria.

– (2008). *Historia de la alfarería tradicional en Hoya de Pineda (Gáldar y Santa María de Guía, Gran Canaria)*. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias. Ayuntamiento de Santa María de Guía. Ayuntamiento de Gáldar.

10. ANEXO FOTOGRÁFICO

1. Salomé Brito, antigua locera.
Foto cedida por María Salomé García Acosta

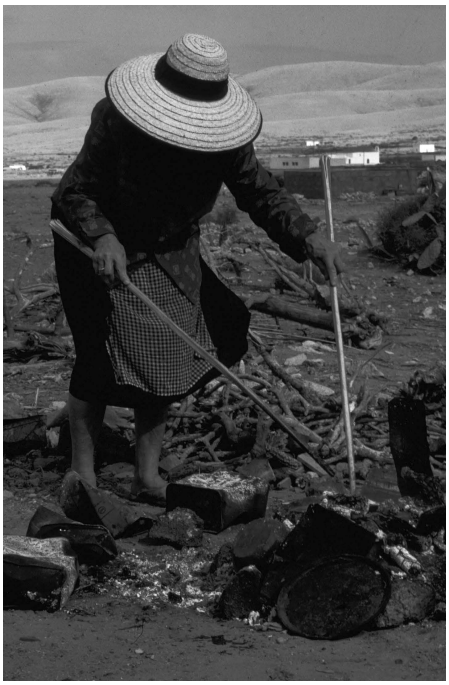

2. Salomé Brito durante un asado.
Foto: Silverio López Márquez.

3. Josefa Acosta Brito, locera. En la imagen se observan una hornilla, ollas, una asadera, etc.
Foto cedida por María Salomé García Acosta.

4. Josefa Acosta Brito entrevistada por Fernando Díaz Cutillas para un programa de televisión española en Canarias, años ochenta.
Foto cedida por María Salomé Acosta Brito.

5. Josefa Acosta Brito preparando un asado de loza. Foto cedida por María Salomé Acosta Brito.

6. Olla expuesta en el Museo Arqueológico de Betancuria, probablemente tradicional. Foto: José A. Hernández Marrero.

7. Talla de Fuerteventura. Foto: José A. Hernández Marrero.

8. Asadera de Fuerteventura. Foto: José A. Hernández Marrero.

9. Taguao elaborado por María Salomé García Acosta. Foto: María Salomé García Acosta.

10. Tenique y olla elaborados
por María Salomé García Acosta.
Foto: María Salomé García Acosta.

11 y 12. Sahumadores elaborados por María Salomé García Acosta.
Foto: María Salomé García Acosta.

LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE FUERTEVENTURA Y LA PALMA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI. ANÁLISIS A TRAVÉS DE LAS ACTAS CAPITULARES PALMERAS[1]

Sergio Hernández Suárez

Doctorando en Historia Moderna por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Investigador predoctoral de la Agencia Canaria de Investigación

[1] Trabajo cofinanciado por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento y por el Fondo Social Europeo (FSE) Programa Operativo Integrado de Canarias 2014-2020, Eje 3 Tema Prioritario 74 (85%).

Resumen: el presente trabajo pretende estudiar el tráfico comercial entre Fuerteventura y La Palma durante la segunda mitad del siglo XVI, abarcando incluso la primera década del siglo XVII. Para ello, primeramente analizaremos de manera paralela los modelos económicos de ambas islas, focalizando especialmente nuestro estudio sobre el trigo. Posteriormente, y con las Actas del Cabildo de La Palma como fuente primaria fundamental, estudiaremos las relaciones comerciales existentes entre ambas islas durante el período citado, para lo cual utilizaremos a modo de complemento los Protocolos Notariales de La Palma (1559-1567) y de Fuerteventura (1578-1606).

Palabras Clave: tráfico comercial, Fuerteventura, La Palma, siglo XVI, trigo.

Abstract: the present work aims to study the comercial traffic between Fuerteventura and La Palma during the second middle of the 16th century, also including the first decade of the 17th century. For this reason, we will firstly analyse in a parallel way the economic models of both islands, focusing our study specially on the wheat. After that, and with the Proceedings of the Council of La Palma as a fundamental primary source, we will study the existing commercial relations between both islands during the aforementioned period, and for this purpose, we will use as a kind of complement the Notarial Protocols of La Palma (1559-1567) and Fuerteventura (1578-1606).

Key words: comercial traffic, Fuerteventura, La Palma, 16th century, wheat.

1. INTRODUCCIÓN

Tras la finalización de la conquista de Canarias, se intentó asentar tanto en las islas de señorío como en las de realengo un sistema agrícola basado fundamentalmente en el autoabastecimiento, destacando entre los cultivos sobre todo el trigo, pero también la cebada y el centeno. Sin embargo, casi de manera paralela, los beneficiados de los repartimientos en las islas de realengo comenzaron a instaurar una serie de cultivos mucho más lucrativos que las plantaciones de cereales: se trataba de los cultivos de exportación, destacando entre ellos especialmente la caña de azúcar y la vid en las islas de La Palma, Gran Canaria y Tenerife.

De esta manera, las tierras de las islas de realengo dedicadas a los cultivos de exportación generaron una gran cantidad de beneficios, pero, en consecuencia, también condujeron al inicio de un grave problema derivado del déficit en la producción interna de cereales para el abastecimiento de la población residente en esas islas. Así, el abastecimiento de trigo durante el período moderno en Canarias constituyó en muchos períodos una situación problemática, a la que los cabildos insulares debieron hacer frente en muchas de sus sesiones capitulares.

La isla de La Palma mantuvo desde los años treinta del siglo XVI un continuo déficit en la producción de cereales que le permitiese autoabastecerse de una manera holgada, lo que provocó que continuamente tuviese que adquirir el trigo fuera del propio territorio palmero. Así, durante la segunda mitad del siglo XVI, uno de los puntos de compra a los que recurrió el Concejo de La Palma fue la isla de Fuerteventura. Esta, al igual que Lanzarote, constituyeron las grandes plazas de compra de trigo en Canarias durante toda la etapa moderna, siendo catalogadas por autores como Viera y Clavijo como *"*el granero del archipiélago".

Las transacciones comerciales entre Fuerteventura y las islas de realengo han sido un tema de estudio muy recurrente en la historiografía canaria, aunque generalmente tales análisis han ido enfocados a las ventas de trigo hacia Gran Canaria y especialmente Tenerife, donde conocemos que existió un volumen comercial cerealístico que se apartó de lo extraordinario para consolidarse como una transacción muy frecuente entre estas dos islas. Por tanto, nuestra misión en el presente estudio es aportar un análisis sobre el tráfico comercial durante la segunda mitad del siglo XVI de Fuerteventura con la otra isla de realengo que mantuvo una carestía crónica y constante durante gran parte de la etapa moderna: La Palma.

Con respecto a las fuentes utilizadas, existe un gran vacío documental en la isla de Fuerteventura en el período comprendido entre el momento de su conquista (a comienzos del siglo XV) y el año 1593, merced al ataque de Xabán Arráez, quien ese año arrasa e incendia la capital de la isla, Betancuria, y en consecuencia acaba con toda la producción documental relativa al Cabildo desde su fundación[2]. Por tanto, para el presente estudio hemos utilizado las Actas del Cabildo de La Palma, las cuales se encuentran disponibles en su formato original desde 1554, aunque en la actualidad tan solo ha sido publicado el primero de los tomos, correspondiente al intervalo 1554-1556. Por ello, las Actas correspondientes al intervalo 1559-1596 han sido consultadas y analizadas en su fuente original, localizada en el Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma, aunque en la actualidad se encuentran en proceso de transcripción por el autor del presente estudio. Así, consideramos muy interesante el análisis de las mencionadas Actas con el fin de estudiar las relaciones comerciales que se generaron entre islas con ciclos agrícolas y producciones cerealísticas tan dispares como Fuerteventura y La Palma.

Generalmente, cuando se menciona la compra de trigo en las sesiones cabildicias palmeras, se tiende a vincular indistintamente las islas de Fuerteventura y Lanzarote por parte de los miembros del Concejo, de modo que de manera frecuente desconocemos la procedencia exacta del cereal. Esta situación puede generarse debido a que en muchas ocasiones, se adquirió grano de ambas islas en un

[2] LOBO, M. (2013). "Mercedes de tierras en Fuerteventura". *Anuario de Estudios Atlánticos*, número 59, p. 86.

mismo flete, aunque la mención de Agustín de Herrera, señor de Lanzarote, en muchos de estos negocios nos hace suponer que en el momento en el que se nombran las dos islas, preferencialmente se trataría de Lanzarote, que tenía un volumen mayor de producción cerealística, y por ende, de exportaciones[3]. Por todo esto, para delimitar el presente estudio, hemos seleccionado aquellas sesiones cabildicias donde la Justicia y el regimiento palmeros se refieren mayoritariamente a la compra de grano de manera explícita en la isla de Fuerteventura, aunque también hemos rescatado una serie de acuerdos en los que se nombran las dos islas, los cuales consideramos de vital importancia para el presente estudio, como por ejemplo aquellas contrataciones que el Concejo palmero hizo del diezmo del Cabildo Catedral tanto en Lanzarote como en Fuerteventura.

Finalmente, y como medio de enriquecer el estudio de las Actas cabildicias, consideramos relevante la aportación de los Protocolos Notariales emanados de las escribanías públicas de ambas islas:

- Por un lado, hemos utilizado los Protocolos Notariales de Fuerteventura en el período 1578-1606, correspondientes a los escribanos públicos Pedro Negrín Galán y Francisco Hernández Salvatierra, los cuales han sido transcritos y publicados por el Catedrático de Historia Moderna Manuel Lobo Cabrera. De esta manera, y a pesar de que el presente estudio se ciñe a las relaciones comerciales entre ambas islas durante la segunda mitad del siglo XVI, consideramos trascendental la aportación de una serie de transacciones comerciales aparecidas durante la primera década del siglo XVII, las cuales a buen seguro aportarán y enriquecerán el análisis del presente estudio.
- Por otro lado, contamos con los Protocolos Notariales de la Palma en el período 1559-1567, correspondientes a la escribanía pública ocupada por Domingo Pérez, y que han sido transcritos y publicados por Luis Hernández Martín.

[3] HERNÁNDEZ SUÁREZ, S. (2019) "El tráfico comercial entre La Palma y Lanzarote durante la segunda mitad del siglo XVI". *XVII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura* (p. 299).

2. LA PALMA Y FUERTEVENTURA: DOS MODELOS COMERCIALES ANTAGÓNICOS

2.1. LA PALMA, DE LA SUFICIENCIA CEREALÍSTICA AL DÉFICIT COMO NORMA FRECUENTE

En los momentos inmediatamente posteriores a la conquista, la isla de La Palma desarrolló su economía fundamentalmente en el cultivo de abastecimiento, el cual estaba dirigido de forma principal a cultivos cerealísticos como el trigo, la cebada o el centeno, merced a los repartimientos que el Adelantado Alonso Fernández de Lugo había hecho a los primeros pobladores de la isla. En principio, se trata de un sistema que con cierta regularidad cubrió la demanda interna de La Palma durante las primeras décadas del siglo XVI, e incluso generó una producción excedentaria que supuso que inicialmente los reyes permitieran sacas de trigo relativas a un tercio de la producción palmera. En las órdenes regias al respecto, se establecía que el trigo debía exportarse de manera prioritaria hacia los territorios demandantes dentro del propio archipiélago, como generalmente ocurrió con Gran Canaria, La Gomera y El Hierro, frente a su exportación a territorios extranjeros como Portugal[4].

Sin embargo, con el transcurso de las décadas y la dedicación de las tierras a cultivos de exportación económicamente más lucrativos como el azúcar y el vino, la situación de suficiencia cerealística palmera fue evolucionando hacia períodos en los que la carestía y déficit de trigo se constituyeron como norma general en la isla. Esta realidad se evidenció de manera manifiesta desde los años treinta del siglo XVI, aunque ya en algunos años de la década anterior, los miembros del Cabildo hablan sobre la imposibilidad de exportar trigo, ya que muchos de los años no existe ni siquiera una producción suficiente para cubrir las demandas de abastecimiento de la propia isla[5].

Así, la preocupación emanada de la falta de trigo para el abastecimiento de la población se refleja de manera evidente en gran parte de las Actas capitulares de la segunda mitad del siglo XVI, donde los miembros del Cabildo intentan lidiar con un problema que no desaparecerá durante toda la etapa moderna. Para ello se toman multitud de

---

[4] LOBO CABRERA, M. (2007). "El abastecimiento de cereal en La Palma (1550-1650)". *Revista del Museo Canario*. Número 62, p. 193.

[5] LOBO, M. (2007). "El abastecimiento de cereal…" *Op. cit.,* p. 193.

decisiones, como por ejemplo la adquisición de trigo a particulares, o la creación, mediante Real Provisión de 4 de Septiembre de 1537, de un pósito que cubriera la demanda interna en los períodos en los que el abastecimiento no estuviese garantizado, el cual inicialmente se sustentó con mil fanegas de trigo recaudadas entre los vecinos[6].

Por otro lado, el desarrollo de cultivos como la caña de azúcar o la vid trajo como consecuencia el aumento de la población que llegaba a la isla para trabajar especialmente en los ingenios azucareros. Esta situación generó un aumento de la demanda interna, lo que, unido a las deficientes cosechas cerealísticas, añadió un enorme problema para las reservas insulares de trigo. Por ello, el Cabildo determina en 1554 que el gobierno insular no debe hacerse cargo del abastecimiento de los ingenios azucareros, por lo que sus dueños debían ser los encargados de importar la producción cerealística necesaria para el sustento de sus trabajadores hasta una cantidad de 400 fanegas[7].

Sin embargo, las medidas más frecuentes se establecieron en el impedimento de la saca del trigo de la isla y la adquisición de cereales en territorios ajenos al propio marco insular.

2.1.1. CONFLICTO ENTRE EL CABILDO DE LA PALMA Y EL OBISPADO DE CANARIA POR LA SACA DEL DIEZMO DEL TRIGO

Cuando comienzan los primeros atisbos de carestía, la solución de los miembros del Cabildo pasó primeramente por proteger la producción existente dentro de la isla, de manera que el trigo no fuese exportado sin que antes se cubriese el abastecimiento de los propios vecinos. Para ello, era muy frecuente la realización de tazmías en todos aquellos lugares de la isla que pudiesen disponer de trigo, y una vez conocida la cantidad exacta de fanegas disponibles, se podrían desarrollar las acciones pertinentes.

No obstante, la negativa del Cabildo a la salida del trigo de la isla se enfrentaba a un duro adversario: el Cabildo Catedral de Canarias, a

---

6 VV. AA. (1999). *Catálogo de documentos del Concejo de La Palma (1501-1812)*. Laguna: Instituto de Estudios Canarios. Volumen I, p. 155, Sobrecarta de 18 de Diciembre de 1553.

7 MARRERO, M., SOLANO, E., y DÍAZ, G. (2005). *Acuerdos del Cabildo de La Palma (1554-1556)*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma, p. 40 (Introducción).

quien le pertenecía el diezmo de la producción anual de la isla. Por esta razón, en numerosas ocasiones, el Cabildo presentó queja directamente ante el rey con el fin de que se le prohibiera al Obispado extraer su grano en épocas de carestía. Así, existen noticias acerca de este tipo de reclamaciones desde el año 1530, cuando el rey ordena mediante la Real Provisión de 20 de Junio de 1530 al Obispado de Canaria que no siga causa contra los vecinos y el Cabildo por impedir la salida de grano de la isla, algo que de alguna manera se reafirma en una sobrecarta que Carlos I envía al deán y Cabildo Catedral de Canaria, haciendo incluso referencia a la Real Provisión citada anteriormente[8].

A pesar de las claras órdenes regias al respecto, en la década de los treinta aparecen de nuevo conflictos entre el Concejo y el Obispado por la misma razón, situación por la que el Cabildo vuelve a solicitar la intermediación de la Corona en tales cuestiones. La respuesta de la Reina Gobernadora se produce mediante Real Provisión de 28 de Agosto de 1538, y en ella se otorga razón de nuevo a la institución palmera, permitiendo al Obispado tan solo extraer el grano necesario para "proveer su casa y el resto haya de quedar en la isla"[9].

Sin embargo, el Obispado no cejó en su empeño por llevarse el diezmo correspondiente, y dos años después llegó a iniciar acciones punitivas contra el Cabildo y los vecinos de La Palma por su negativa a ceder el trigo del diezmo. Ante esta situación, Carlos I debe mediar de nuevo, y en este caso ordena que no se proceda en cualquier tipo de castigo contra el Concejo y los vecinos de La Palma por parte del Cabildo eclesiástico[10].

Al parecer, el Cabildo Catedral volvió a hacer caso omiso, por lo que alguno de los miembros del Cabildo tuvo que tomar medidas más férreas. Uno de estos ejemplos aparece en la Real Provisión de 27 de Marzo de 1540, donde se explica que el Cabildo Catedral había denunciado que el Teniente de Gobernador de La Palma, el bachiller Francisco Sánchez, se había negado a permitir la saca del diezmo que un navío portugués se encontraba dispuesto a realizar en el puerto de la isla, por lo que su drástica decisión es encarcelar al maestre del mencionado navío. En consecuencia, Carlos I establece que se les perdone la exco-

8 VV.AA. (1999). *Op. cit.*, p. 150, Sobrecarta de 18 de Diciembre de 1553.

9 *Ibidem*, p. 144, Real Provisión de 28 de Agosto de 1538.

10 *Ibidem*, p. 144, Real Provisión de 13 de Enero de 1540.

munión a los miembros del Concejo palmero y no se inicien acciones judiciales contra ellos, de forma que se le impusiera una penitencia que no podría ser pecuniaria[11].

No obstante, el conflicto entre el Concejo de La Palma y el Obispado de Canaria no cesó durante las décadas posteriores, amén de las disposiciones regias generadas a tal efecto. En ellas, generalmente se otorgó favor al Cabildo de La Palma frente al Obispado de Canaria, siendo la Real Provisión de 23 de Agosto de 1558 la más clarividente al respecto. En ella, ante la queja del Concejo palmero, Felipe II dicta que en los años de escasez, el Cabildo Catedral no extraiga ningún tipo de cereal de los diezmos que tradicionalmente le corresponden, pues debe prevalecer el sustento y abastecimiento de los vecinos y sus siembras ante el verdadero riesgo que supondría la saca de granos de la isla[12].

Empero, no se trató de la última mediación monárquica en este tema. En efecto, dos años después el Cabildo hubo de presentar de nuevo una solicitud ante la Corte, representado en este caso en la figura del regidor Luis Horozco de Santa Cruz, merced a la insistencia del Cabildo Catedral de Canaria con el mismo propósito. En respuesta, Felipe II ordena que, ante la negativa de los vecinos y Concejo de la isla a la saca del diezmo, no se les cause molestia de ningún tipo, reafirmando la Real Provisión dictada pocos años atrás[13].

En definitiva, aunque las disposiciones regias al respecto en etapas posteriores son bastantes escasas, entendemos que los problemas surgidos por las demandas del Cabildo Catedral no cesaron en todo el período, aunque parece más que evidente que se encontraron con una consistente defensa del Cabildo palmero, amén de las escasas producciones locales, evidenciadas en la necesidad de compra de trigo en el exterior durante la gran parte del período estudiado.

2.1.2. LAS CONTRATACIONES DE TRIGO DEL CABILDO DE LA PALMA: LUGARES DE COMPRA

Sin embargo, parecía evidente que a pesar de la protección de la producción local, la isla continuaba con un evidente problema cerealístico, lo que condujo a la búsqueda de mercados externos donde poder

---

11 *Ibidem*,, p. 145, Real Provisión de 27 de Marzo de 1540.

12 VV. AA. (1999). *Op. cit*, p. 146, Real Provisión de 23 de Agosto de 1558.

13 *Ibidem*, p. 151, Real Provisión de 12 de Junio de 1562.

adquirir el cereal a un precio razonable. De esta manera, generalmente se recurre a lugares de compra que se mantendrán durante todo el período estudiado, aunque debido a la amplia demanda de las otras islas de realengo, excedentarias también durante la mayor parte del período al igual que La Palma, en ocasiones hubo que buscar mercados más allá del territorio canario, e incluso más allá de la Península Ibérica.

Dentro de lo analizado en las Actas del Cabildo, durante los años cincuenta, el lugar de adquisición más frecuente fue la vecina isla de Tenerife[14]. Se trataba de una plaza relativamente cercana, por lo que el coste de compra y traslado presumiblemente era menor. Sin embargo, en numerosas ocasiones el Cabildo de Tenerife prefirió vender el trigo a destinos extranjeros, lo que provocó la protesta de La Palma en Corte. En consecuencia, y mediante Real Provisión de 25 de Julio de 1557, Felipe II ordena que el pan de Tenerife se venda preferentemente a La Palma antes que a cualquier otro destino extranjero, merced a la carestía crónica que padecía la isla de cereales para el abastecimiento interno[15].

No obstante, Tenerife mantuvo un problema similar a La Palma: a pesar de ser una isla excedentaria de trigo en ocasiones, lo cierto es que conforme avanzó el siglo XVI también sufrió la carestía de cereales debido a la dedicación casi exclusiva de la agricultura tinerfeña (al igual que ocurre en La Palma) a cultivos de exportación de mayor rentabilidad, como pudiera ser el azúcar o el vino. Esta situación desembocó en que, en momentos en los que Tenerife también precisó de trigo, La Palma no solo no pudiera contar con el cereal de una isla vecina, sino que entraba en escena el Concejo tinerfeño también junto al de Gran Canaria (deficitaria durante gran parte del período) en la disputa por la adquisición del trigo de los territorios que tradicionalmente habían basado su producción agrícola en los cereales, y especialmente en el trigo: Lanzarote y Fuerteventura[16].

De las dos islas más orientales del archipiélago, Lanzarote fue sin lugar a dudas la que más relaciones comerciales mantuvo con La Palma, al menos durante la segunda mitad del siglo XVI[17]. Sin embargo, el atrayente mercado de trigo majorero hizo que también se desarrollaran

---

14 MARRERO, M., SOLANO, E., y DÍAZ, G. (2005). *Op. cit.,* p. 40 (Introducción).

15 VV. AA (1999). *Op. cit.*, p. 172, Real Provisión de 25 de Julio de 1557.

16 LOBO, M. (2007). *Op. cit.,* p. 208.

17 HERNÁNDEZ SUÁREZ, S. (2019), *Op. cit.,* p. 299.

una serie de transacciones comerciales entre La Palma y Fuerteventura, los cuales son objeto de estudio en los siguientes puntos.

A pesar de aparecer en contadas ocasiones, dentro de las Actas del Cabildo también se produjeron adquisiciones de cereales de otras islas, como sucede en 1580, cuando Diego de Guisla, mayordomo del pósito palmero, da noticia en el Cabildo "del centeno y trigo que a recebido de Baltasar Hernández de Los Llanos que traxo de la ysla del Hierro en cumplimiento de la Contratación que con él se hizo"[18].

Por otro lado, en aquellos años en los que la producción de las dos islas orientales no pudiera ser adquirida para satisfacer el abastecimiento palmero, la solución se encontró en la búsqueda de grano en territorios más lejanos. Así, en ciertas ocasiones se recurrió a la compra de trigo proveniente de Andalucía, como lo demuestra la prórroga concedida a La Palma por parte de Felipe II en 1567 para embarcar 15000 fanegas de trigo provenientes del sur peninsular con destino a la isla[19]. Esta situación se repitió en años posteriores, cuando en 1583, el rey le vuelve a conceder licencia a La Palma para comprar trigo de Andalucía hasta en cantidad de 8000 fanegas[20].

Finalmente, el último recurso consistió en importar trigo desde territorios extranjeros. Estas medidas estuvieron autorizadas y respaldadas por Felipe II, autorizando "a los vecinos para que puedan comprar grano fuera del Reino por la cortedad de sus cosechas"[21]. Así, aprovechando el trasiego de mercaderes europeos que recalaban y comerciaban con el puerto de Santa Cruz de La Palma, los miembros del Cabildo contrataron en varias ocasiones amplias cantidades de cereales procedentes de los territorios europeos de la Monarquía Hispánica, como sucede al menos en 1580, cuando Diego de Guisla, mayordomo del pósito, informa en el Cabildo que "a contratado con Antonio de Teça siento y treinta fanegas de trigo de lo de Flandes para el dicho pósito a precio de diez y ocho reales que es buen trigo"[22]

---

18 Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma, Libro de Acuerdos del Cabildo 1571-1586, Acta del día viernes, 2 de Septiembre de 1580. En adelante, nos referiremos a este archivo como AMSCLP.

19 VV. AA. (1999). *Op. cit.*, p. 181, Real Cédula de 1 de Agosto de 1567.

20 *Ibidem*, p. 188, Real Cédula de 7 de Octubre de 1583.

21 *Ibidem*, p. 178, Real Cédula de 6 de Agosto de 1562.

22 AMSCLP, Libro de Acuerdos del Cabildo 1571-1586, Acta del día viernes, 2 de Diciembre de 1580.

En definitiva, la gran preocupación de los miembros del Cabildo se hizo latente en la adquisición de grandes cantidades de trigo, indistintamente de su origen. Sin embargo, esta situación generó en consecuencia un problema emanado del exceso de trigo comprado: según explican los propios regidores del Cabildo, cuando el cereal no era consumido, este tendía a ponerse en mal estado, debido entre otros factores, a la humedad o incluso las plagas. Por ello, la solución del Cabildo se concretó en repartir las fanegas próximas a perderse entre los vecinos, como ocurrió en abril de 1568, cuando se ordena a Nicolás Ortes y el Licenciado Loreto, regidores, que repartan hasta 300 fanegas de trigo más de las que ya habían repartido durante las jornadas anteriores Luis Horozco de Santa Cruz y Guillén Lugo de Casaos, regidores[23]. Igual situación ocurre en febrero de 1569, cuando la Justicia y el regimiento acuerdan que "el trigo del pósito del de Lansarote y Fuerteventura porque notoriamente se pierde que se reparta entre vezinos que tengan posibilidad a fanegas"[24].

2.2. FUERTEVENTURA: EL TRIGO COMO RELACIÓN COMERCIAL MÁS FRECUENTE DURANTE LA ETAPA MODERNA

La conquista señorial de Fuerteventura por parte del normando Jean de Bethencourt a comienzos del siglo XV marcó enormemente el devenir económico de la isla. A la ganadería, actividad conocida y desarrollada en la isla desde la época prehispánica, se le unió un modelo agrícola por el cual las poblaciones campesinas intentaron copiar el sistema de cultivo de Normandía, aunque lógicamente no contaban con las particularidades del terreno majorero[25]. Estas singularidades pasaban por un sistema agrícola de secano, en el que el trigo, la cebada y el centeno crecían a merced de las escasas lluvias que caían en la isla, lo que desembocó en que durante los años de excedentes de producción, la isla se fuese orientando hacia un modelo económico centrado en las exportaciones principalmente de cereales, aunque también de otros productos

---

[23] AMSCLP, Libro de Acuerdos del Cabildo 1567-1570, Acta del día 9 de Abril de 1568.

[24] AMSCLP, Libro de Acuerdos del Cabildo 1567-1570, Acta del día 28 de Febrero de 1569.

[25] ROLDÁN, R. (2002). *El hambre en Fuerteventura (1600-1800)*. Puerto del Rosario: Cabildo de Fuerteventura, Servicio de Publicaciones, p. 85.

como la orchilla[26], e incluso de derivados de la amplia cabaña ganadera de la isla, como la carne, el queso, la lana o el cuero[27].

De esta manera, debido a la dedicación exclusiva del campo de Fuerteventura a las producciones cerealísticas, la isla se consolidó durante toda la época moderna como una de las mayores productoras de cereales del archipiélago junto a Lanzarote. Sin embargo, durante los períodos de sequía, la producción agrícola de la isla no satisfizo el abastecimiento interno, sino que acarreó amplios períodos de hambre[28], especialmente entre el campesinado, pero también en ocasiones incluso entre las clases acomodadas.

2.2.1. SOLUCIONES DEL CABILDO EN LAS ÉPOCAS DE CARESTÍA: LAS TAZMÍAS Y LA CREACIÓN DEL PÓSITO INSULAR

Quizás como método para paliar el hambre que en los momentos de carestía sufría la isla, el Cabildo hubo de emplear una serie de sistemas de control para garantizar el abastecimiento interno.

Por un lado, a mediados del siglo XVI los regidores del Cabildo iniciaron la elaboración de tazmías para que se evaluara si era posible la exportación de grano al resto de islas, frenando el comercio del cereal si no estuviese garantizada la subsistencia de sus habitantes[29], al igual que ocurrió en el resto de islas exportadoras de Canarias, como por ejemplo en La Palma durante las décadas posteriores a la conquista, a la cual ya se ha hecho mención, e incluso en Azores y Madeira[30]. Así sucedió al menos en 1599, cuando Bartolomé Dumpiérrez, síndico personero, solicita al Cabildo de Fuerteventura que no se permita la inminente saca de trigo que una carabela portuguesa se disponía a hacer en uno de los puertos de la isla, teniendo como destino la isla de La Madera[31].

---

26 LOBO, M. y BRUQUETAS, F. (2013). *Don Gonzalo de Saavedra y doña María de Muxica, señores de* Fuerteventura. Puerto del Rosario: Archivo General Insular de Fuerteventura, p. 144.

27 *Ibidem*, p. 154.

28 *Ibidem*, p. 147.

29 ROLDÁN, R. (2002). *Op. cit.*, p. 151.

30 VIERA, A. (1984). "O comercio de cereais das Canárias para a Madeira nos séculos XVI-XVII". *VI Coloquios de Historia Canario-americana*, p. 332.

31 ROLDÁN, R. (2002). *Op. cit.,* p. 26.

Por otro lado, en 1599 se crea un pósito insular que guardase cierta parte del trigo en aquellos años donde la cosecha generara suficientes excedentes[32], con el fin de prestarlo a aquellos campesinos que pudieran devolver lo otorgado con ciertos intereses, por lo que no todos los habitantes podían acceder a su socorro en las épocas de carestía[33]. Inicialmente fue promovido por Gonzalo de Saavedra, señor de la isla, y las aportaciones de 185 vecinos, entre los que se encontraban

> "don Gonzalo con 240 reales, el Gobernador Baltasar Mateos, el Alguacil mayor Francisco de Morales, el Vicario Ginés Cabrera de Betancor y varios regidores, aportan un fondo inicial de unos 650 reales y algunas fanegas de trigo y cebada" (ROLDÁN, 2002, p.156).

En los momentos en los que el pósito no poseyera trigo suficiente para atender la demanda de los vecinos, no quedaba más remedio que comprarlo fuera de la isla, por lo que se contaba con un remanente monetario para los momentos de extrema necesidad, dándose esta situación en varias ocasiones a partir de la segunda mitad del siglo XVII[34].

Sea como fuere, la creación del pósito palió a medio plazo el problema de abastecimiento de la isla, aunque lo cierto es que, a pesar de la carestía que se sufrió, la exportación de trigo no se detuvo prácticamente en ningún momento durante la etapa moderna. Y es que, desde el momento en el que se materializa la conquista de las islas Canarias de realengo, o incluso de los archipiélagos portugueses atlánticos en favor de las coronas europeas, Fuerteventura comienza a orientar su producción de manera manifiesta hacia la exportación del cereal de la isla, al igual que ocurrió en Lanzarote, por lo que en las sesiones cabildicias continuamente se insta a cuidar los terrenos de cultivo mediante el control de los ganados que a menudo entraban en las sementeras, y en consecuencia, perjudicaban la producción del mayor cultivo de la isla[35].

---

32 *Ibidem*, p. 158.

33 SANTANA, G. (2003): "El pósito de Fuerteventura en su primera centuria de actuación". *Vegueta, Anuario de la Facultad de Geografía e* Historia, número 7, p. 104.

34 ROLDÁN, R. (2002): *Op. cit.,* p. 157.

35 TAVÍO, M. y MEDINA, C. (1995). "El abastecimiento de trigo de Lanzarote y Fuerteventura a Tenerife en la Edad Moderna. Notas para su estudio". *VI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, p. 77.

2.2.2. LA EXPORTACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE FUERTEVENTURA: LUGARES DE VENTA

Durante la mayor parte del siglo XVI, las cosechas de trigo fueron mayoritariamente abundantes, y esto se demuestra en la continua llegada de trabajadores, tanto de las islas de realengo, como de Madeira y Azores[36], e incluso de Berbería[37], para trabajar en la agricultura de la isla ante la escasa población que residía en Fuerteventura durante este período.

De esta manera, en el momento en el que el trigo era recogido, se guardaba fundamentalmente en las haciendas de los señores en espera de un aumento en su precio para conducirlo a los puertos de la isla, y comenzar así una exportación que en muchas ocasiones ya se encontraba contratada por alguno de los territorios carentes de trigo[38].

De todo el trigo cultivado en la isla, una gran parte correspondía a los propios labradores y pequeños propietarios de las tierras, que constituían el núcleo fundamental de la amplia producción insular. Frente a ello, el resto del trigo pertenecía al porcentaje exclusivo del señor, e incluso a instituciones que poco tenían que ver con la isla, como el Cabildo Catedral de Canaria[39], institución que continuamente presionó para que incluso en los años de carestías y hambrunas, su diezmo pudiese ser exportado hacia Gran Canaria, e incluso vendido al mejor postor[40], como ocurrió en varias ocasiones con la isla de La Palma.

Generalmente, el trigo de la isla majorera se vendió en mayor cantidad a las dos islas centrales de realengo, aunque sin duda destacaron las exportaciones a Tenerife, debido a que durante grandes períodos del siglo, los señores de Fuerteventura residieron en la isla tinerfeña, lo que facilitaba sobremanera las relaciones comerciales[41]. Sin embargo, las ventas de trigo a Gran Canaria y a La Palma, que es el tema que nos ocupa, no fueron nada desdeñables, y especialmente en esta última isla

---

36 LOBO y BRUQUETAS, (2013). *Op. cit.,* p. 151.

37 *Ibidem*, p. 147.

38 *Ibidem*, p. 160.

39 ROLDÁN, R. (2002). *Op. cit.*, p. 152.

40 LOBO, M. (1990). "Los antiguos Protocolos Notariales de Fuerteventura (1578-1606)". *Revista Tebeto*. Puerto del Rosario. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura. Anexo II. p. 25.

41 TAVÍO, M. y MEDINA, C. (1995). *Op. cit.*, p. 79.

se desarrollaron de una manera asidua durante toda la segunda mitad del siglo XVI, aunque es cierto que el volumen de exportaciones a La Palma aumentó considerablemente durante los siglos XVII y XVIII. A las ventas realizadas por el señor de Fuerteventura y su Cabildo a las islas de realengo, debemos sumarle ciertos destinos de venta internacionales. Así, especialmente durante la época de la Unión de las Coronas hispánica y portuguesa, el comercio entre Fuerteventura y la isla de La Madera fue incesante, merced a las necesidades que mantuvo la isla portuguesa, al igual que las realengas canarias, por dedicar sus terrenos a cultivos de exportación más provechosos que el trigo, la cebada o el centeno. De esta manera, la isla de La Madera importó frecuentemente el trigo canario durante el siglo XVI, pero no solo desde Fuerteventura y Lanzarote, sino también desde Tenerife cuando esta isla tuvo excedente de producción[42].

Sin embargo, a pesar de las mencionadas relaciones comerciales entre Fuerteventura y La Madera, lo cierto es que el gran volumen de exportaciones majoreras de trigo se produjo dentro del marco regional canario, lo que en cierta medida condujo a una dependencia con respecto a la disposición del resto de islas, y en consecuencia, a un empobrecimiento en aquellos momentos en los que la sobreproducción de trigo impedía su venta, o incluso provocaba una drástica reducción en el precio de las exportaciones[43].

3. LAS RELACIONES INTERINSULARES ENTRE FUERTEVENTURA Y LA PALMA

Durante la segunda mitad del siglo XVI, período abarcado para nuestro estudio, las noticias sobre la venta del trigo majorero en las Actas del Cabildo de La Palma son constantes, aunque generalmente se hace mención a su compra de manera conjunta con la isla de Lanzarote. Sin embargo, también aparecen una serie de referencias al comercio con Fuerteventura de manera exclusiva, las cuales son objeto del presente estudio.

De esta manera, como ya se ha evidenciado, generalmente no se trató de un comercio bilateral, ya que durante todo el período apenas se observan exportaciones palmeras con destino a Fuerteventura, siendo el caso opuesto el más frecuente. Así, no debe sorprendernos que durante

42 LOBO, M. (1990). *Op. cit.*, p. 45.

43 ROLDÁN, R. (2002). *Op. cit.*, p. 98.

la segunda mitad del siglo XVI, pero también extensible a toda la época moderna, la venta de trigo de Fuerteventura hacia La Palma se postule cuantitativamente como la transacción comercial más repetida de manera indiscutible frente a otros productos, como el ganado, la carne o la cal, de los cuales también aparecen algunos acuerdos, aunque de mucha menor importancia en cuanto a asiduidad y volumen comercial.

3.1. EL TRIGO COMO PRODUCTO CASI EXCLUSIVO

Durante la mayor parte del período estudiado, aparecen referencias sobre el trigo de Fuerteventura en las Actas del Cabildo de La Palma. Inicialmente, durante las Actas disponibles en los años cincuenta, llama especialmente la atención el vacío documental respecto a la compra de trigo de Fuerteventura y Lanzarote por parte del Concejo palmero, amén de la asiduidad con la que se desarrollan las contrataciones cerealísticas con la isla de Tenerife, excedentaria hasta estas alturas del siglo[44].

Sin embargo, al inicio de los años sesenta comienzan a surgir algunas referencias en las Actas sobre el comercio del trigo. No obstante, en algunas de las ocasiones no aparece directamente el trato alcanzado, sino simplemente la jornada que alguno de los miembros del Cabildo realizó para efectuar tales contrataciones, siempre con la aprobación previa de Gonzalo de Saavedra para realizar la saca de trigo. Así ocurre en la sesión cabildicia de 21 de Mayo de 1560, donde Guillén Lugo de Casaos, regidor, pide que se le paguen veinte doblas por el viaje que hizo hacia Fuerteventura y Lanzarote con el fin de adquirir trigo. Esta situación parece que se repitió con cierta frecuencia, merced al poder que en 1567 otorga el Cabildo al regidor Miguel Lomelin para que acuda a Lanzarote y Fuerteventura a adquirir hasta 4000 fanegas para el pósito de la isla[45].

De esta forma, la gran carestía cerealística que generalmente sufrió La Palma condujo a que no se escatimara a la hora de adquirir la mayor cantidad posible de fanegas en Fuerteventura en cada uno de los acuerdos comerciales.

Durante el año 1569, aparecen noticias con respecto a la contratación efectiva del cereal majorero, cuando la Real Audiencia concede permiso

---

[44] MARRERO, M., SOLANO, E., y DÍAZ, G. (2005). *Op. cit.,* p. 39 (introducción).

[45] AMSCLP, Libro de Acuerdos del Cabildo 1559-1567. Acta del día martes, 21 de Mayo de 1560.

a Gonzalo de Saavedra a petición de Guillén Lugo de Casaos, regidor y representante de la isla de La Palma, para que pueda exportar trigo y carne de Fuerteventura, siempre y cuando esta contratación no se efectuase con extranjeros, tal y como se establecía en las reales provisiones dictadas a tal efecto[46]. Sin embargo, la prohibición de comerciar con extranjeros como intermediarios generalmente no se cumplió, y prueba de ello es el flete que en 1562 realizan dos mercaderes portugueses con destino a La Palma, y el cual se componía de diversos derivados de productos agropecuarios como "300 tocinetas, 45 quintales de lana y 1000 cueros cabrunos, mas una yunta de bueyes" (LOBO, 1990:46).

Especialmente relevante es la contratación de trigo majorero en 1580, año en el que Jerónimo de Vendaval, en nombre del Concejo palmero, acuerda con Juan Mateos de Cabrera, vecino de Fuerteventura, la adquisición de dos mil fanegas de trigo a un precio establecido de 18 reales por fanega, las cuales debían recalar en La Palma entre julio y agosto del mismo año[47], aunque se explicita que al menos seiscientas fanegas debían arribar a la isla durante el mes de mayo, estableciendo como límite el día 10 de junio. Para el pago del trigo, el Concejo acuerda otorgar a Jerónimo de Vendaval "mil doblas de los maravedíes del pósito"[48] en el momento en el que otorgase las fianzas correspondientes; a ello se añadirían quinientas doblas que se le entregarían a la llegada del primer barco cargado de trigo, y lo restante se le abonaría en el momento en el que la transacción hubiese sido realizada.

A pesar de lo acordado en el Cabildo, aparecen voces contrarias a este acuerdo, como la del jurado Juan de Fraga, que cuestiona muy seriamente el acuerdo por dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, por el elevado precio por fanega que el Cabildo se ha comprometido a abonar, incluido el pago como intermediario a Jerónimo de Vendaval; y por otro, por la duda que planteaba sobre si la gran cantidad de trigo contratado terminaría llegando a la isla[49], ya que en muchas ocasiones, la producción majorera era vendida posteriormente en territorios ex-

---

46 VV.AA. (1999). *Op. cit.*, p. 279, Provisión de 12 de Octubre de 1569.

47 AMSCLP, Libro de Acuerdos del Cabildo 1571-1586, Acta del día martes, 26 de Abril de 1580.

48 *Ídem*.

49 AMSCLP, Libro de Acuerdos del Cabildo 1571-1586, Acta del día lunes, 9 de mayo de 158.

tranjeros tras cerrar un acuerdo inicial debido a una oferta más lucrativa que la anterior. Sin embargo, lo cierto es que en la misma sesión cabildicia, los regidores argumentan que se trata de una contratación muy favorable para los intereses de la isla, debido a que el envío de uno de los regidores a negociar la compra encarecería enormemente el gasto, lo cual sería en grave perjuicio del pósito insular, y además se entiende que mediante la aportación de las fianzas por parte de Jerónimo de Vendaval, la llegada del trigo estaría asegurada. Finalmente, el regimiento también se refiere a que sin este acuerdo, no está garantizado el proveimiento del pósito en cereales[50].

En definitiva, parece que el trigo majorero adquirido llegó al menos en su gran mayoría, amén de una carta que envía Juan Mateos Cabrera desde Fuerteventura en que pide se le libren *"*quatrocientas o quinientas doblas por quenta de las dos mil fanegas de trigo que a vendido a la ciudad Gerónimo de Vendaval en su nombre"[51], siendo ratificado el precio de 18 reales por fanega[52]. Finalmente, en diciembre de 1580, Jerónimo de Vendaval informa que ha entregado a Diego de Guisla, mayordomo del pósito, mil setecientas fanegas, con lo que restan tan solo trescientas para cumplir con lo pactado en la contratación del trigo de Fuerteventura[53].

Posteriormente, aparecen otros acuerdos dentro de las Actas del Cabildo haciendo referencia al trigo de Fuerteventura, como lo evidencia las informaciones derivadas en el año 1587 de "dos cahises de pan que a esta isla vinieron de Fuerteventura", el cual se ordena que se amase inmediatamente debido a la gran necesidad que padece la isla[54].

Con respecto a otras fuentes, dentro de los Protocolos Notariales de Fuerteventura aparecen una serie de acuerdos comerciales durante la

---

50 AMSCLP, Libro de Acuerdos del Cabildo 1571-1586, Acta del día lunes, 9 de mayo de 1580.

51 AMSCLP, Libro de Acuerdos del Cabildo 1571-1586, Acta del día viernes, 2 de septiembre de 1580.

52 AMSCLP, Libro de Acuerdos del Cabildo 1571-1586, Acta del día martes, 6 de septiembre de 1580.

53 AMSCLP, Libro de Acuerdos del Cabildo 1571-1586, Acta del día viernes, 16 de diciembre de 1580.

54 AMSCLP, Libro de Acuerdos del Cabildo 1587-1590, Acta del día lunes, 1 de junio de 1587.

primera década del siglo XVII que hacen referencia de nuevo a exportaciones hacia La Palma. El primero de ellos data del 12 de Junio de 1602, cuando los mercaderes Gaspar González y Mateos Álvarez fletan un navío a cargo del maestre Pedro García, por el cual se transportarían 800 fanegas de trigo desde los puertos de La Peña y del Roque hacia La Palma, a razón de 250 fanegas adquiridas por Gaspar González y 550 fanegas compradas por parte de Mateos Álvarez. El precio del cereal es de "2 reales y cuartillo la fanega", las cuales serían pagadas como máximo ocho días después de que la carga llegase a La Palma[55].

Por otro lado, en 1606 se hace mención a un flete de un barco que Andrés de Sosa, mercader vecino de Fuerteventura aunque natural de La Madera, hace en la carabela "San Juan", propiedad del maestre Vicente Jorge, portugués, hacia las islas de La Palma y Tenerife, "para llevar toda la carga viva y muerta que le diere y pudiere llevar debajo de cubierta, entregándole la muerta en el puerto de La Peña y la viva en el del Roque que dicen de Mascona"(LOBO, 1990:140-141). El precio del flete sería de 1050 reales los cuales podrían ser cobrados en los dos días inmediatamente posteriores a la descarga de las mercancías en tierra[56].

Como ya se ha evidenciado, aunque generalmente, la cantidad de fanegas de trigo adquiridas en una misma compra superaron las miles de fanegas, en otras ocasiones se aprovechó cualquier circunstancia para enviar trigo a la isla, aunque fuese en pequeñas cantidades. Así sucedió a tenor de las noticias que aparecen en Octubre de 1569, cuando Cristóbal de Espinosa, mayordomo del pósito del Cabildo de La Palma, informa en sesión cabildicia de la llegada de la barca fletada por la ciudad, propiedad de Alonso Rodríguez, para acudir a Fuerteventura, y la cual contenía 46 fanegas y media de trigo que Bartolomé de Lugo había vendido al Concejo de La Palma. El pago del trigo en cuestión se dividió en dos partes: por un lado, 44 fanegas y medio fueron adquiridas con el dinero que Francisco García, mareante que había acudido a la jornada, recibió del pósito insular para tal fin; por otro, dos fanegas que habían sido previamente pagadas a Bartolomé de Lugo por el Concejo de las catorce que estaban contratadas y le restaban por entregar[57].

---

55 LOBO, M. (1990). *Op. cit.*, p. 99.

56 *Ibidem*, p. 140 y 141.

57 AMSCLP, Libro de Acuerdos del Cabildo 1567-1570, Acta del día lunes, 3 de Octubre de 1569.

Como ya hemos mencionado en puntos anteriores, los lugares de venta del trigo de Fuerteventura se fueron diversificando conforme avanzó el siglo XVI, lo que supuso que no siempre tuvieran prevalencia los destinos interinsulares de Canarias, como pudieran ser las islas de realengo. En su lugar, el señor de Fuerteventura prefería vender el trigo a la isla de La Madera, lo cual generó una serie de protestas dentro del propio Cabildo de La Palma. Así al menos sucede cuando Juan Gómez de Argomedo, representante del Concejo en la Corte, presenta una queja por la cual se informa que las autoridades de Lanzarote y Fuerteventura preferían vender continuamente su producción cerealística a territorios extranjeros como La Madera, frente a las demandas de islas como La Palma, muy necesitada de trigo. En respuesta, por Real Provisión de 15 de Julio de 1566, el rey Felipe II ordena a los señores de las islas de Lanzarote y Fuerteventura (nombrando expresamente a Hernando Arias Saavedra como señor de la isla majorera, y a Agustín de Herrera como señor de Lanzarote), que no permitan la saca de trigo para territorios extranjeros, debiendo priorizar siempre la venta a las islas del archipiélago que tuviesen carestía y solicitasen el grano de alguna de las dos islas en cuestión[58].

Sin embargo, también existieron conflictos entre las propias islas de realengo por el codiciado trigo de Fuerteventura y Lanzarote. En efecto, en 1583 el Cabildo de La Palma se adelantó al resto de las islas e hizo contratación de una gran cantidad de fanegas de trigo provenientes de las dos islas orientales. En respuesta, el Concejo de Gran Canaria presionó a la Real Audiencia para que requisara toda la producción cerealística adquirida por La Palma antes de salir de los lugares de venta, lo que desembocó en una queja formal de Alejo de Hermosilla como representante del Concejo palmero ante el rey. En este caso, el conflicto se saldó con la decisión de Felipe II de interceder a favor de la institución palmera, ordenando a la Real Audiencia que no interfiriese en la compra del trigo que La Palma había ejecutado en estas dos islas[59].

3.2. COMPRA DEL TRIGO DE FUERTEVENTURA Y LANZAROTE AL ARCEDIANO DE CANARIA

Aunque mayoritariamente la compra de trigo de Fuerteventura se trató con Gonzalo de Saavedra, señor de la isla, por ser el mayor

---

58 VV. AA. (1999). *Op. cit.*, p. 132, Real Provisión de 15 de Julio de 1566.

59 *Ibidem*, p. 133, Real Provisión de 24 de Octubre de 1583.

exportador de cuantos allí existían[60], lo cierto es que en ocasiones hubo de negociarse la compra del diezmo del trigo majorero correspondiente al Cabildo Catedral de Canaria. Así al menos sucedió en 1568, cuando el Cabildo de La Palma solicita al arcediano de la Catedral de Canaria que le venda 1500 fanegas, indistintamente de Fuerteventura o Lanzarote, a lo cual accede[61], aunque por las Actas de los meses posteriores, parece que los navíos cargados de trigo procedentes de las islas orientales se dilataron bastante en el tiempo. Así, el 8 de octubre de 1568 llegan a la isla 720 fanegas, y hasta marzo del año siguiente continúa la espera del trigo adquirido al Obispado de Canaria. Sin embargo, deducimos que la transacción se completó con éxito, debido a que en Septiembre de 1569, el Concejo palmero vuelve a solicitar la compra del trigo del diezmo de Fuerteventura y Lanzarote. De nuevo, el arcediano acepta la venta, aunque a un precio de quince reales por fanega, precio algo superior a los diez reales que se pagaron por cada fanega tan solo un año antes[62].

3.3. OTRAS TRANSACCIONES COMERCIALES

Como ya se ha comprobado, el trigo se consolida como el producto comercial más mercadeado entre Fuerteventura y La Palma. Sin embargo, tanto en las Actas del Cabildo de La Palma como en los Protocolos Notariales de Fuerteventura, aparecen una serie de transacciones comerciales ajenas a este producto entre ambas islas, y que, aunque no fueron tan frecuentes, consideramos de enorme importancia para completar el presente estudio.

En primer lugar, hablamos de la cal, elemento constructivo fundamental en este período. En este caso, en 1560 el Cabildo de La Palma tiene noticia de la llegada de un barco con cierta cantidad de piedras de cal desde Fuerteventura, la cual presumiblemente ha sido adquirida por algún particular de la isla palmera. En consecuencia, la Justicia y el regimiento ordenan que se acuda al puerto a adquirir toda la piedra de cal a quien la hubiese comprado, y seguidamente el regidor Domingo García se la entregue a Hernán Báez, pedrero,

---

60 LOBO, M. (1990). *Op. cit.*, p. 48.

61 AMSCLP, Libro de Acuerdos del Cabildo 1567-1570, Acta del día 12 de Agosto de 1567, en HERNÁNDEZ SUÁREZ, S. *Op. cit.* (en prensa), p. 13.

62 HERNÁNDEZ SUÁREZ, S. (2019), *Op.cit.,* p. 306.

para que la cueza, pagándosele el trabajo a este último a razón de dos doblas por cada cahíz de cal[63].

En segundo lugar, la importación de diferentes animales procedentes de Fuerteventura también interesó al Concejo de la isla, y prueba de ello fue el envío en 1593 de ocho camellos hacia La Palma[64], previsiblemente adquiridos por el propio Cabildo. Por otro lado, en los Protocolos notariales de Domingo Pérez, escribano público de La Palma, en 1566 aparece un pago que Liandre Perdomo Pérez, vecino de la isla de Fuerteventura, le reclama a Luis de Alarcón "por un caballo castaño que le vendió […] según contrato que pasó ante Hernando Romano, escribano público de Fuerteventura"[65], aunque se deduce que se trata de una transacción comercial a nivel particular, en la que los Cabildos de las islas no tienen participación alguna.

Finalmente, y como caso casi exclusivo, encontramos la única venta entre particulares que desde La Palma se realiza a Fuerteventura. En este caso, se trata de una venta que en 1604 hacen Gaspar Báez y Melchor González Pimienta, vecinos de La Palma, a Juan Mateos Cabrera, vecino de Fuerteventura, de un esclavo negro llamado Francisco, de unos 35 años, el cual habría de venderse "por el mayor precio que hallaren" (LOBO, 1990:120), según palabras de su dueño en La Palma, Francisco González Loredo.

4. CONCLUSIONES

El análisis de cada una de las islas durante la segunda mitad del siglo XVI y las relaciones comerciales entre ambas nos permiten extraer una serie de conclusiones finales.

En primer lugar, según lo aportado en el presente estudio, Fuerteventura y La Palma ocuparon posiciones completamente antagónicas durante toda la época moderna en cuestiones de producción cerealística, lo que desembocó en diferentes sistemas económicos:

---

63 AMSCLP, Libro de Acuerdos del Cabildo 1559-1567. Acta del día 21 de Marzo de 1560.

64 LOBO, M. Y BRUQUETAS, F. (2013). *Op. cit.*, p. 164.

65 HERNÁNDEZ MARTÍN, L. *Protocolos Notariales de Domingo Pérez, escribano público de La Palma* (1559-1567). Santa Cruz de La Palma: Caja General de Ahorros de Canarias, p. 379, protocolo 2447, caja 11, folio 30.

– La Palma centra su producción agrícola desde las primeras décadas del siglo XVI en los cultivos de exportación. Sin embargo, tras los beneficios económicos derivados de la explotación del vino y el azúcar, se escondió un problema de abastecimiento desconocido hasta entonces, y que fue asentándose progresivamente durante todo el período moderno. Por esta razón, la dependencia del trigo exterior fue continua, y prueba de ello son las numerosas sesiones cabildicias que la Justicia y el regimiento palmeros dedicaron al abastecimiento cerealístico insular mediante la compra de trigo en lugares como Fuerteventura y Lanzarote.
– La situación de Fuerteventura es completamente antagónica, pues se consolida durante el siglo XVI, pero prácticamente extensible a todo el período moderno, como un territorio en el que las amplias producciones cerealísticas, tan solo superadas por Lanzarote, permiten el desarrollo de un comercio de exportación basado fundamentalmente en el trigo, y que se desarrolló con relativo éxito hasta el fin de la Edad Moderna.

Por todas estas razones, Fuerteventura se postuló durante la segunda mitad del siglo XVI como uno de los destinos frecuentes a los que el Cabildo de La Palma recurrió en aras de asegurar el abastecimiento de la población principalmente de trigo, pero también de otros productos como la carne, el ganado, o incluso elementos de construcción como la cal. Prueba de ello son las referencias del comercio con Fuerteventura que aparecen en los Acuerdos del Cabildo de La Palma especialmente desde la década de los años sesenta del siglo XVI, y que se mantendrán durante todo el período estudiado. No obstante, si bien se trató de un mercado al que se recurrió de manera habitual, lo cierto es que Fuerteventura no llegó a alcanzar nunca el volumen de exportación que Lanzarote mantuvo con La Palma durante la segunda mitad de la centuria.

Finalmente, a pesar de la disparidad antagónica en las producciones cerealísticas entre Fuerteventura y La Palma, lo cierto es que ambas islas guardaron un elemento común durante gran parte del período, que fue la elaboración de tazmías en aquellos momentos de carestía en los que el abastecimiento interno no estaba asegurado. Sin embargo, a pesar de tales medidas de control, lo cierto es que en Fuerteventura rara vez se detuvieron las sacas de trigo, debido, por un lado, a los grandes

beneficios que se obtenían de las exportaciones, y por otro, a las constantes presiones que el Cabildo Catedral ejerció sobre las autoridades insulares para extraer su diezmo.

5. FUENTES CONSULTADAS

5.1. FUENTES PRIMARIAS

Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma. Libro de Acuerdos del Cabildo 1559-1567.

Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma. Libro de Acuerdos del Cabildo 1567-1570.

Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma. Libro de Acuerdos del Cabildo 1571-1586.

Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma. Libro de Acuerdos del Cabildo 1587-1590.

5.2. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

HERNÁNDEZ MARTÍN, L. (2005). *Protocolos Notariales de Domingo Pérez, escribano público de La Palma (1559-1567)*. Santa Cruz de La Palma: Caja General de Ahorros de Canarias.

HERNÁNDEZ SUÁREZ, S. (2019) "El tráfico comercial entre La Palma y Lanzarote durante la segunda mitad del siglo XVI", en *XVII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura,* págs. 293-311.

LOBO CABRERA, M. (1990). "Los antiguos protocolos notariales de Fuerteventura (1578-1606)", en *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, Anexo II.

LOBO CABRERA, M. (2007). "El abastecimiento de cereal en La Palma (1550-1650)", en *El Museo Canario*, número 62, pp. 191-222.

LOBO CABRERA, M. (2013): "Mercedes de tierras en Fuerteventura", en *Anuario de Estudios Atlánticos*, número 59, pp. 85-120.

LOBO CABRERA, M. y BRUQUETAS DE CASTRO, F. (2013). *Don Gonzalo de Saavedra y doña María de Muxica, señores de Fuerteventura,* Puerto del Rosario: Archivo General Insular de Fuerteventura.

MARRERO RODRÍGUEZ, M., SOLANO RUIZ, E., y DÍAZ PADILLA, G. (2005). *Acuerdos del Cabildo de La Palma (1554-1556)*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma.

ROLDÁN VERDEJO, R. (1970). *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura (1605-1659)*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.

ROLDÁN VERDEJO, R. (2002). *El hambre en Fuerteventura (1600-1800)*. Puerto del Rosario: Servicio de Publicaciones del Cabildo de Fuerteventura.

SANTANA PÉREZ, G. (2003). "El pósito de Fuerteventura en su primera centuria de actuación", en *Vegueta, Anuario de la Facultad de Geografía e Historia,* número 7, pp. 103-114.

TAVÍO DE LEÓN, M. D. y MEDINA ARTEAGA, C. (1995). "El abastecimiento de trigo de Lanzarote y Fuerteventura a Tenerife en la Edad Moderna. Notas para su estudio", en *VI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, pp. 75-82.

VIEIRA, A. (1984). "O comercio de cereais das Canárias para a Madeira nos séculos XVI-XVII", en *VI Coloquios de Historia Canario-americana*, pp. 325-351.

VV. AA. (1999). *Catálogo de documentos del Concejo de La Palma (1501-1812)*, Volumen I, La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.

CONFLICTIVIDAD Y ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LANZAROTE EN LA EDAD MODERNA: TITULARIDAD Y USO DE LAS MARETAS DE NAOS

Pedro Quintana Andrés

Doctor en Historia y profesor de Educación Secundaria

María Gloria Expósito Lorenzo

Licenciada e investigadora. Las Palmas de Gran Canaria

Resumen: la isla de Lanzarote fue un espacio social en continua evolución a lo largo de la Edad Moderna. Su primera función de territorio abastecedor de las islas centrales se transformó hasta convertir su producción agropecuaria en uno de los pilares más sólidos de la economía regional y básica en el sector de la exportación. Su población experimentó un proceso similar al territorial, con drásticos altibajos durante la primera fase histórica moderna para estabilizarse y crecer a partir del setecientos, cuando la región se encontraba inmersa en una progresiva decadencia económica. Los efectivos demográficos crecieron con cierta lentitud hasta las primeras décadas del setecientos, entrando en un ciclo de tendencia positiva a partir de la segunda mitad de la etapa. En las primeras centurias de la Modernidad la isla era uno de los principales graneros de la región, aunque tenía una evidente dependencia en los abastecimientos de productos de primera necesidad procedentes del exterior (aceite, vino, frutas), además de unirse a sus carencias agrarias la crónica falta de agua, ya que en la isla apenas si se registraban fuentes, casi todas localizadas en el norte lanzaroteño. Las maretas, aljibes o charcos fueron las infraestructuras donde la población pudo recoger el agua de lluvia con el fin de su uso y el suministro al ganado. El agua fue un bien escaso, más si las periódicas sequías agostaban los recursos destinados a los sectores populares, caso de las reservas contenidas en las maretas propiedad del común. En el término llamado de Puerto de Naos se localizaban dos maretas de especial relevancia en la isla, al aprovisionar, previo pago, a los vecinos y sus ganados, pero también a las tripulaciones arribadas al citado puerto con el fin de comerciar o llenar sus bodegas de víveres. Esta propiedad muestra un interés histórico relevante por las mencionadas funciones, a las cuales se añadieron otras peculiaridades como: los diversos cambios en su titularidad; la integración del bien en un mayorazgo, como el fundado por el capitán Rodríguez Carrasco en los inicios del siglo XVIII; las imposiciones situadas sobre ellas; o ser uno de los escasos bienes –junto a las cillas– administrados por el cabildo catedral en la isla. Los prebendados cabildalicios establecieron sobre el término y las maretas una renta perpetua arbitraria a abonar anualmente por los dueños, siendo comparable en el ámbito del derecho a la impuesta sobre la dehesa de Jandía, aunque en Lanzarote ninguno de los

propietarios actuó contra esta imposición, tal como sí hicieron los majoreros. En el siglo XIX el término y las maretas se convirtieron en parte de los terrenos que sostuvieron la expansión urbana del Puerto de Arrecife.

Palabras claves: agua, término de tierras, maretas, abastecer.

Abstract: The island of Lanzarote was a social space in continuous evolution throughout the Modern Age. Its first function as supplying territory of the central islands was transformed until its agricultural production became one of the strongest pillars of the regional economy and basic in the export sector. Its population underwent a process similar to the territorial one, with drastic ups and downs during the first modern historical phase to stabilize and grow from the seven hundred, when the region was immersed in a progressive economic decay. The demographic strength grew with some slowness until the first decades of the seventies, entering a cycle of positive trend from the second half of the stage. In the early centuries of Modernity the island was one of the main barns of the region, although it had an obvious dependence on supplies of essential products from abroad (oil, wine, fruits), in addition to joining their agricultural shortages the chronic lack of water, since on the island barely registered sources, almost all located in the north of Lanzarote. The tide pools, reservoirs or puddles were the infrastructures where the population was able to collect rainwater for the purpose of its use and supply to livestock. Water was a scarce resource, but if the periodic droughts were depleting the resources destined to the popular sectors, in case of the reserves contained in the tides owned by the common. In the term called of Port of Naos were located two tugs of special relevance in the island, when supplying, previous payment, to the neighbors and their cattle, but also to the crews arrived at the mentioned port with the purpose of to trade or to fill their warehouses of provisions. This property shows a relevant historical interest for the mentioned functions, to which were added other peculiarities such as: the various changes in ownership; the integration of the property into a birthright, such as the one founded by captain Rodríguez Carrasco at the beginning of the 18th century; the impositions placed on them; or be one of the few assets - along with the store of cereal- administered by the cathedral chapter on the island. The members of the chapter cathedral established on the term and the tide an arbitrary perpetual income to pay annually by the owners, being comparable in the scope of the right to the imposed on the meadow of Jandía, although in Lanzarote none of the owners acted against this imposition, as did the majoreros. In the nineteenth century the term and the twists became part of the land that sustained the urban expansion of the Port of Arrecife.

Keywords: water, land, tide, supply.

1. INTRODUCCIÓN

Los estudios históricos más recientes están articulando sus objetivos primordiales en los aspectos básicos del desarrollo y sostenimiento de las sociedades en los medios donde se asientan. El agua, como factor prioritario de vida, es el centro de numerosas investigaciones relacionadas con sus usos, aprovechamientos, controles o formas de distribución social. Frente a las aportaciones de carácter tradicional registradas desde hace décadas, ahora se pretende cuantificar, pero también entender, las múltiples funciones socioeconómicas e ideológicas representadas por dicho elemento en el mundo de la Edad Moderna. Los ritos, tradiciones y simbolismos surgidos alrededor del agua son un patrimonio cultural extenso registrado en todo el mundo, teniendo mayor complejidad mientras menos abundante sea el líquido elemento. Su carencia ha sido el detonante de algaradas, enfrentamientos y guerras cuya virulencia puede crecer en un futuro no muy lejano ante el grave cambio climático generado por el hombre en el planeta.

En las zonas áridas, las estrategias de la población para el abastecimiento y uso del agua han propiciado la profundización popular en las mejoras de las técnicas –acequias subterráneas, tipos de riego–; usos colectivos –fuentes, albercas, maretas–; formas de distribución y control –alcaldes de aguas, heredamientos– o en articular una prolija legislación donde se reflejaba la preocupación social y la propia complejidad de la situación. En la Europa del Mediterráneo, las aportaciones romanas y, sobre todo, árabes fueron capitales para establecer una nueva relación entre la sociedad y el agua, no solo por la inversión en unas densas y complejas redes de acequias; la multiplicación de norias; o la puesta en riego de extensos eriales, sino, también, por el surgimiento de una sensibilidad general alrededor de este elemento, tal como se puede observar en la literatura, la música o los tratados filosóficos del momento. La herencia andalusí, por ejemplo, se ha convertido en un elemento

singular de la agricultura hispana hasta el presente, pues las regiones donde los andalusíes desarrollaron buena parte de su agricultura de regadío son ahora espacios destacados por sus producciones de frutas y hortalizas, con una continuidad en el espacio y el tiempo de muchas actividades económicas y formas del uso del agua.

Canarias, como área de limitadas precipitaciones e influencia castellano-andaluza, no estuvo exenta de la introducción de buena parte de la mentalidad presente en el ámbito peninsular. El agua en las islas se convirtió en un bien de uso común, aunque los medianos y grandes propietarios agrarios fueron favorecidos a la hora de las distribuciones del riego, más si estos poseían amplias extensiones de tierras, habían tomado sus parcelas mediante datas otorgadas en los repartimientos de la postconquista o sus parcelas se destinaron al cultivo de la caña de azúcar. El surgimiento de las heredades, los conflictos generados contra otros agricultores sin posibilidades de acceder al riego, las usurpaciones de aguas públicas o las masivas privatizaciones encubiertas registradas desde mediados del siglo XIX han sido objeto de estudio de numerosos investigadores. En Fuerteventura y Lanzarote, el panorama descrito con anterioridad no tuvo paralelismo, ante la carencia de aguas corrientes –salvo los nacientes presentes en Jandía o los Ajaches–, lo cual propició otras estrategias para el riego –nateros, gavias–; abastecimiento de la población y los animales –pozos, maretas, aljibes– o el surgimiento de confrontaciones más o menos sonoras en la fase histórica moderna.

La escasez de agua supuso en ambas islas hambre, abandono y muerte en periódicas fases históricas, erigiéndose en una pieza fundamental en la estrategia de control de la elite sobre el resto de vecinos. El grupo de poder podía acumular agua con el fin de beneficiar en la etapa de sequías a los próximos a sus intereses; presionar a una parte de la población –con el fin de seguir con la acumulación de bienes adquiridos a bajo precio–; lograr la sumisión de una importante porción de la población a su tutela –ganaderos, pequeños propietarios agrarios–; o establecer una rígida jerarquía socioeconómico donde el agua –su tenencia y uso– era la vertebradora de gran parte de estas relaciones, quedando en un segundo lugar la tierra o el ganado. El peso del agua en ambas sociedades no ha quedado suficientemente reflejado en las fuentes documentales existentes en la actualidad sobre esas islas, donde su presencia se limita a ser un mero bien cuantificable, aunque sí se encuentra implícita en numerosos litigios surgidos alrededor del abastecimiento a

la población y la ganadería; la construcción y captación de acuíferos; el mantenimiento de los vasos de agua comunales; o la presión ejercida por el grupo de poder para captar las mayor parte de las construcciones relacionadas con su almacenamiento, tal como acontece en otras partes de la región a partir de la segunda parte de la Edad Moderna.

2. POBLACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LANZAROTE DURANTE LA EDAD MODERNA

La población de Lanzarote en la fase estudiada tuvo considerables fluctuaciones en la cifra de habitantes. Las crisis generadas por la carencia de lluvias o las plagas incidieron en el abandono de la isla por una parte de la población, buscando remediar sus necesidades en otros territorios insulares, aunque, muchas veces, un considerable porcentaje de los desplazados forzosos regresaban a sus hogares cuando cesaba la nefasta coyuntura. Las crisis insulares, unidas a las recesiones económicas de rango regional –tal como se registran a fines del siglo XVIII e inicios de la siguiente centuria– forzaron la emigración definitiva, en la mayoría de los casos, hacia otras islas o América. En las etapas de crecimiento económico, los nacimientos se incrementaban al igual que la presencia de mano de obra foránea –en la mayoría de los casos de carácter estacional, sobre todo, en la época de siembra o recogida de la cosecha– o el registro de extranjeros residentes más o menos estables en la isla. Todos demandaban un mínimo de agua potable para su consumo directo, uso para cocinar o destinada a apagar la sed de sus animales. Posiblemente, en las fases de crecimiento la población –en el periodo de recolección– pudiera ver aumentado sus efectivos en un tercio, lo cual suponía una notable presión sobre los recursos acuíferos y la obligación de garantizarles la existencia de agua para sus mínimas demandas. En una isla sin aguas superficiales corrientes, salvo contadas fuentes, las precipitaciones se convertían en el principal recurso para llenar todo tipo de vasos (aljibes, maretas, charcos) con el fin de acumular la mayor cantidad posible. Las precipitaciones medias anuales en Lanzarote suponen unos 140 litros por metro cuadrado en los años normales, es decir, un clima desértico cálido atemperado y regulado por los alisios. La cuantía de lluvias supone la necesidad de articular espacios de acumulación abiertos o cerrados como medio de mantener un mínimo suministro, además de facilitar el mantenimiento del agua en buen estado y evitar la evaporación de la menor cantidad. El número de aljibes, ma-

retas, pozos o charcos no es posible contabilizarlo para un determinado momento, aunque a fines del siglo XVII, como se ha calculado, podrían situarse en una cantidad comprendida entre los quinientos y seiscientos vasos de agua, lo cual supondría una capacidad de almacenamiento de unos 12.000 metros cúbicos, es decir, alcanzar unas reservas óptimas de 7,3 litros de agua por habitante y día, media, de cuya cantidad se debe detraer los metros cúbicos evaporados y los consumidos por el ganado. Las reducciones alegadas influirían en disminuir la media diaria, *grosso modo*, hasta los 5 litros de agua por habitante. Si el año era lluvioso, las precipitaciones renovarían los depósitos perdidos permitiendo el abastecimiento de la población y la ganadería, situación contraria a la registrada en las fases de sequía, donde la prolongación del episodio daría lugar al agotamiento de las reservas[1]. En este último caso, el valor del agua llegaría a multiplicarse por varios enteros, no pudiendo acceder a ella con facilidad los grupos populares, los más afectados por la pérdida de patrimonio o la emigración forzosa. En las fases positivas, las lluvias renovaban el acuífero y los terrenos de pastoreo aseguraban el alimento de la ganadería, mientras en las fases de sequías prolongadas la situación llevaría al agotamiento de las reservas y la carencia de pastos, tolerándose la saca indiscriminada de animales. En los periodos de restricciones el precio del agua podía duplicarse con cierta rapidez, como se ha visto, e, incluso, se registraron en varias ocasiones episodios de adquisiciones fuera de la isla en 1784 o 1806[2].

El control social y económico del agua fue una constante en la isla donde, si bien una parte de la población poseía maretas o aljibes para su almacenamiento, en los periodos de sequía las reservas de los propietarios más destacados o las existentes en las maretas del cabildo insular podían convertirse, sobre todo para el sector del poder, en un medio eficaz para acrecentar su influencia social, favorecer sus intereses o incrementar sus bienes. El agua se erigía en una reserva estratégica de considerable magnitud en las fases de sequía para los lanzaroteños y sus ganados. La imposibilidad de adquirir agua a precios moderados y el peligro de per-

---

1 QUINTANA ANDRÉS, P. (2004)

2 En el primero de los años, don Gregorio Antonio Casañas hizo traer del exterior de la *isla muchos cascos de agua para socorro de los habitantes*. En el segundo año registrado, don Francisco Aguilar condujo desde Fuerteventura agua *y colocada en su aljibe doméstico la vendía al público que no hallaba otra cosa*, véase ÁLVAREZ RIXO, J. (1982), pp. 76-77.

der el ganado o la vida llevó a un proceso de descapitalización de los sectores medios de la sociedad lanzaroteña, muchos obligados a enajenar bienes para afrontar el pago de sus consumos o el de sus animales[3]. Los sectores populares debían soportar considerables restricciones conducentes a enfermedades, muerte o emigración. Las reiteradas sequías o plagas de langosta debieron ser una continuada presión sobre las perspectivas de futuro de dichos sectores, la mayoría resignados a unas esperanzas cortoplacistas. El trasvase de propiedades desde los sectores medios y bajo de la sociedad hacia manos de otros medianos o grandes propietarios fue un hecho común en las coyunturas recesivas[4].

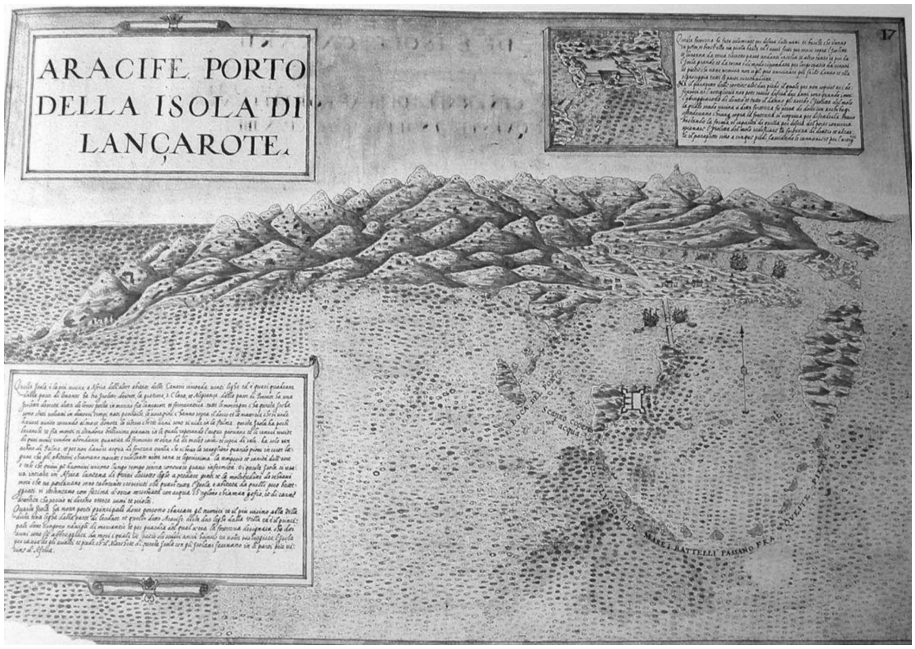

Vista del Puerto de Naos por Torriani, a fines del siglo XVI. En las inmediaciones se puede apreciar la presencia de maretas, posiblemente las estudiadas en este trabajo.

En Lanzarote, los vasos de agua pudieron tener diferentes titularidades y formas de gestión, sobresaliendo las pertenecientes al cabildo

[3] QUINTANA ANDRÉS, P. y OJEDA BÁEZ, F. (2000).

[4] QUINTANA ANDRÉS, P. y OJEDA BÁEZ, F. (2000); QUINTANA ANDRÉS, P. (1994); V.V. A.A. (1995); QUINTANA ANDRÉS, P. (1997).

insular, las compartidas entre varios vecinos, las propias de instituciones eclesiásticas –parroquia, ermitas– o las de propiedad individual, las más abundantes. Las gestionadas por el cabildo eran las únicas de titularidad común, siendo algunos vasos recibidos mediante donaciones otorgadas por los señores insulares a la institución, aunque se contabilizaban algunos adquiridos o construidos gracias a las aportaciones en trabajo, material o dinero del conjunto del vecindario. En 1560 la institución hizo una relación de los vasos de agua de su patrimonio, alcanzando hasta un total de 12, destacando entre ellos la mareta denominada de *La Villa*, cuyas acogidas abarcaban los barrancos y llano de la ladera de la Torre. Allí los habitantes del lugar y los pagos cercanos tomaban las cantidades distribuidas por el cabildo, abonando un canon por las aguas tomadas. A ella se sumaban las de *Arenillas*, próxima al pago de Los Mares y la aldea de Teseguite, con una extensión en su acogida comprendida entre la ladera de la Caldera de la Torre y el lugar de la Santa Cruz; dos maretas en el citado pago de los Mares, cuyo llenado se hacía a través de los barrancos de la montaña de Nuestra Señora de las Nieves y Lomo Blanco; la llamada *Grande*, receptora de las aguas de los barrancos de Tamia y Tomai; más las presentes en Guacimeta, Mar de Espinos, Monachai, Maso, Sóo, Teze y otra de difícil identificación. El agua recogida en los charcos presentes en el barranco de Teniguime –entre Cueva Bermeja y Guatiza– eran propiedad del común; a ellas se añadían el presente en el barranco de Famara, donde, además se contabilizaba una poceta con su chafariz y algunas fuentes; y el propio cauce del barranco de Temisa, registrándose en él una fuente, varios charcos y un chafariz del común. Las cisternas propiedad del cabildo eran dos –una localizada en la Geria y otra denominada *Nosa–,* mientras los pozos comunales estaban en tierras de Haría y del Rubicón, aunque casi todos con escasa capacidad de abastecimiento por la poca agua contenida. En Haría el número de pozos llegaba a siete, sobresaliendo el llamado de *Gregorio*, del que se sabe fue forrado de nuevo a mediados del quinientos; el de *Buen Hombre*; y los de *Mujeres* y *Tenala*, ambos con sus respectivas pilas. En el Rubicón y su comarca se registraba igual número de construcciones, destacando tres junto a San Marcial; el más notable era uno grande abierto y cubierto con una bóveda antigua; el de *Benengo*, en las cercanías de los anteriores y uno viejo, llamado de *Asofe*, junto al mar. La relación de propiedades del común se completaba con diversas fuentes, manantiales y rezúmenes de agua en Haría; la de *Ferneje*, en Femés; la llamada de *Juan Martín*, en

el pago de La Montaña; la de *Tindaja*; la de *Maramasgo* con su chafariz, construido en ladrillo y cal; y la denominada del *Rey*[5].

A finales de la centuria estudiada, muchos de los manantiales apenas si eran un mero recuerdo, estaban inoperantes, agotados como el de *Maramasgo* o *Tindaja* o habían sido enajenados, siendo en ese momento la base principal de las propiedades concejiles las maretas situadas en la Villa y sus cercanías, lugar donde se emplazaba un elevado porcentaje de la población insular. Las maretas localizadas en el pago de los Mares –una llamada *Prieta* y otra *Blanca*– se destinaban para el abrevado del ganado, cuyos dueños debían abonar al erario público 1,5 maravedís por cada cabra que se abasteciera, con un número medio de cabezas registradas al mes situado en unas 3.500, aumentando por encima de las 4.500 en los meses de verano[6]. Las aguas de *Arenillas* y la *Villa* fueron destinadas al vecindario, siendo de mayor capacidad la primera, reservándose habitualmente sus aguas como último recurso de socorro al común en las épocas de sequía, cuando se terminaba por completo las existencias en la mareta de la Villa. También los pozos propiedad del cabildo en Famara fueron, en los tiempos de sequía, la reserva límite establecida por los regidores para el suministro de la población y el ganado, aunque con racionamientos estrictos en la distribución.

La existencia de infraestructuras, restricciones, taxativas normas de uso o estrategias para lograr mantener la mayor parte de la población en la isla en los periodos de sequía, muestra el considerable papel desarrollado por el agua en la historia de Lanzarote, el cual ha sido resaltado en diversas ocasiones por investigadores de variadas disciplinas[7], subrayándose los padecimientos generados en la población la pertinaz escasez de lluvias y las alternativas implementadas para lograr sobrevivir en la isla. El lanzaroteño logró superar los momentos recesivos, aprendiendo a emplear y almacenar el agua de forma racional, aunque este hecho generalizado no impidió el surgimiento de fases históricas, donde la especulación alrede-

---

5 Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.797. Folios. sin foliar. QUINTANA ANDRÉS, P. y PERERA BETANCOR, F. (2003).

6 BRUQUETAS DE CASTRO, F. (1997).

7 GLAS, G. (1982), VIERA Y CLAVIJO, J. de (1982), ÁLVAREZ RIXO, J. (1982), LA HOZ, A. de (1962), LOBO CABRERA, M. (1987), QUINTANA ANDRÉS, P. (2004), QUINTANA ANDRÉS, P. y PERERA BETANCOR, F. (2003), GONZÁLEZ MORALES, A. (2006) y (2007).

dor del agua tuvo unas notables repercusiones socioeconómicas, con el registro de una creciente conflictividad a causa de los presuntos abusos cometidos por los ganaderos[8].

3. EL TÉRMINO Y MARETAS DEL PUERTO DE NAOS: PROPIEDAD Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA

En el periodo moderno en Lanzarote se registran varias decenas de términos llamados ganaderos, con un predominio de los usos particulares o familiares frente a los comunales. Los términos se distribuyeron por toda la geografía, registrándose en algunos construcciones como los sises, las viviendas de pequeñas dimensiones, los charcos o las maretas. En el primer tercio del siglo XVII una parte de los términos ganaderos ubicados en el centro norte de la isla experimentaron una notable presión por parte de los agricultores, deseosos de los correspondientes permisos del cabildo para iniciar su panificación. La demanda de cereales del exterior –en especial de Tenerife y La Palma– propició que las tierras más adecuadas para la panificación en términos como los Chiguanfaya o Uga fueran reducidas a siembra, con la frontal oposición de los ganaderos, lo cual generó en una serie de conflictos, la mayoría sin gran proyección en la documentación consultada. Los episodios volcánicos registrados entre 1730-1736 esparcieron lapilli y lava por las prósperas áreas cerealeras del centro-norte de la isla, colapsando una sustancial fracción de la producción agropecuaria. La búsqueda de nuevas zonas de cultivo llevó a extender las roturaciones hacia el este y oeste insular, incrementando la presión sobre las parcelas destinadas al pastoreo. La conflictividad entre ganaderos y agricultores fue *in crescendo* en paralelo a la demanda exterior de cereales y al cultivo de la barrilla desde la segunda mitad del setecientos. La falta de terrenos, los pingues beneficios agrícolas y la alternativa proteínica del pescado salpreso llevaron a una disminución de la cabaña ganadera, acorralada por los intereses de los sectores económicos preponderantes[9].

El valor socioeconómico de cada término en su comarca o isla variaba según la extensión, la calidad de sus tierras, la capacidad de sus pastos de alimentar a una amplia cabaña ganadera o las rentas generadas a sus pro-

[8] QUINTANA ANDRÉS, P. (2009b) y (2016).

[9] QUINTANA ANDRÉS, P. (2005), QUINTANA ANDRÉS, P. yLEÓN HERNÁDEZ, J. de (2004a), QUINTANA ANDRÉS, P. y LEÓN HERNÁDEZ, J. de (2004b), QUINTANA ANDRÉS, P. (2009b) y (2016).

pietarios o el cabildo insular a través de su arrendamiento. En el término estudiado, el denominado del Puerto de Naos, su faceta más notable fue la de contener dos maretas relevantes por su ubicación, próximas a un puerto comercial estratégico para los lanzaroteños y ser su agua precisada por los vecinos de las inmediaciones, sus ganados y las tripulaciones de los barcos fondeados. El término contaba con varias casillas, las citadas dos maretas y extensas acogidas con sus caños, además del área de pastoreo, de evidente importancia por la posibilidad de suministro de ganado vivo o sus derivados para la exportación o el consumo de los marineros. Su situación estratégica, la costa del pago de Maneje, junto al puerto de entrada de los navíos arribados a la parte central de la isla, le valió a sus propietarios una evidente rentabilidad en la aguada de los buques, la venta de agua a la población del lugar o cercana –Tahiche, San Bartolomé, Guime– y el lugar de abrevadero de todos los ganados pasantes por el término. Los propietarios, contratados o arrendatarios estuvieron o tuvieron a personas encargadas de controlar las tomas de agua, percibir las cuantías, anotarlas y prohibir el acceso a las maretas a los no autorizados, estando situadas *cosa de media milla del mar,* aunque las dos se encontraban mal cuidadas –tal como se infiere en el momento de hacerse su descripción– y eran *denominadas del Santo, en las cuales abrevaban los pastores sus ganados*. En el siglo XVIII y fechas posteriores su importancia entre el vecindario retrocedió*, pues todas las personas pudientes que se iban avecindando fueron haciendo sus aljibes en los alrededores del pueblo, lo mismo que dentro de todas las casas mayores*[10].

A mediados del siglo XVI, el término era propiedad de Luis de Umpiérrez y Ana Perdomo, pasando a manos de su hijo, Gregorio Ruiz, el cual los poseerá durante varios años. El matrimonio impuso sobre el término y las maretas un censo de una estimable cuantía, 500 doblas, cuya renta anual permitía adquirir casi 10 fanegadas de buena tierra de pansembrar de la isla. El acreedor de la cantidad fue Hernando de Lugo, uno de los propietarios agropecuarios más destacados de Lanzarote en la segunda mitad del quinientos. Una vez recibido el término, Gregorio Ruiz entregó la mitad del bien a su futura esposa, Mencía de Melo, mediante una escritura de dote donde las tierras y maretas figuraban como arras de boda. Posiblemente, tras el matrimonio, Ruiz vendió la otra mitad de la propiedad en favor de Gonzalo Argote de Molina, por

[10] ÁLVAREZ RIXO, J. (1982), p.76.

lo cual, el último debió adquirir derechos de uso de las maretas y casas, tal como figuraba en la escritura de transacción de 13 de abril de 1591. Tras la muerte de Ruiz, Mencía volvió a contraer matrimonio con Juan de Algebe, estableciendo pleito ante la Real Audiencia de Canarias contra los herederos de Ruiz y los de Gonzalo Argote de Molina, a causa de sus pretensiones de uso y disfrute de la totalidad del término, cuando, alegaba el matrimonio, era propiedad de la litigante gracias a la dote y arras prometidas por Ruiz. El tribunal falló en favor de Melo –se desconocen los detalles de la sentencia–, obligando a la otra parte a desistir en su intento de tomar la integridad del término del Puerto de Naos con sus dos maretas, casas, corrales y una vegueta de tierra. A su vez, el auto judicial disponía el remate del término con el fin de pagar las cantidades no abonadas del censo situado sobre este, disponiendo el juez dar posesión provisional a Juan Gopar, posiblemente, como gestor judicial. En ese momento, el rédito de la propiedad era tomado por Juan Peraza –las citadas 500 doblas– por sesión de Hernando de Lugo por su gestión y administración[11].

La elevada carga censal llevó a Peraza a insistir a los propietarios en la necesidad de venderles la parte del término, la mitad, como medio más rápido y seguro de zanjar todo posible litigio por los atrasos a sufragar. El matrimonio residía en Gran Canaria, siendo difícil administrar el bien a tan lejana distancia, abonar la renta y, sobre todo, obtener un beneficio adecuado a la labor de gestionarlo. Los obstáculos en la obtención de una rentabilidad, más si reiteradas sequías inutilizaban las maretas, debieron influir en Aljebe y Melo en traspasar a Peraza su mitad en 3.500 reales, corriendo el comprador con la parte del principal tributario. Además, por cláusula de obligado cumplimiento, durante la vida de los dos vendedores el adquiriente dejaría abrevar en las dos maretas a 100 cabras de los vendedores y, si no las tuviera, de sus padres o hermanos, *dándoles nosotros papel para ello y no de otra manera*[12]. Si no existiera ganado en ningún caso, ellos podrían nombrar a un vecino, el que quisieran, el cual utilizaría el derecho de tomar agua, aunque

[11] Esta sesión pretendía unir el término bajo una misma familia, redistribuir la cuantía del censo entre ambos o, simplemente, desaparecer el censo establecido –reabsorbido por la contabilidad de los propios compradores–, como sucedió, pues a partir de la fecha de unificación no figura la cantidad gravada en ningún otro registro.

[12] AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 1.015. Fecha: 10-12-1610, fol. 622 v.

solo hasta un máximo de 50 cabras. Al consumo de agua para la ganadería, se sumaba el permitirles, cada tres días, *como se usa en la dicha ysla de Lansarote, a darnos un camino de agua, que es una carga de jumento*[13]. Finalmente, le pedían la tenencia vitalicia de una vivienda en Teguise, además de una de las casas del término traspasado, propia de ellos y sus descendientes[14]. Al siguiente año, los vendedores volvían a concurrir ante el escribano público con el fin de traspasarle a Peraza los derechos reservados para sus ganados y sus personas en la escritura anterior, siendo tasados todos en 500 reales, los cuales se le abonaron por el adquiriente al contado[15].

La carencia de documentos en las escribanías lanzaroteñas en esta etapa histórica –la invasión de 1618 destruyó gran parte de la documentación oficial y privada en la isla–, impide conocer todos los posibles cambios de propietario, arrendamientos o usos dados al término desde 1611 hasta los años veinte. En 1620, Juan Cabrera de Aday y María de Samarín eran dueños de la mitad del término, manifestando haberlo comprado al convento de monjas de Santa Clara de Funchal, por escritura de adquisición, celebrada en la capital madeirense el 31 de julio de 1615. Las clarisas tenían derecho a las tierras y maretas como herederas de doña Bernardina de Cabrera, dotada para entrar a monja por Gonzalo Argote de Molina, el cual tomó esta parte del término al comprarlo a Gregorio Ruiz por la citada escritura de 1591[16].

A partir del restablecimiento de las escribanías y sus documentos facilitan el seguimiento de la propiedad, la cual, desde esas fechas, es arrendada periódicamente gracias a los beneficios detraídos de la venta del agua de las maretas. En el citado año de 1620, Pascual de Lugo entregaba en arrendamiento a Diego de Cabrera Agustín y Salvador de Aljebe las dos maretas con el término, casas y demás elementos, entrando lo per-

---

13 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 1.015. Fecha: 10-12-1610, fol. 622 v.

14 En presencia del escribano Peraza entregó 500 reales al matrimonio, el resto los abonaría de esta manera: 1.000 en el día de San Juan de 1611 y 2.000 en el citado día el año 1612.

15 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 1.015. Fecha: 5-3-1611. En escritura añadida el propio día de la venta, Peraza decía darles en mano 50 reales, pues del resto 250 reales fueron abonados en deudas. El resto se entregarían el día de San Juan de 1612.

16 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.947. Fecha: 23-3-1818.

teneciente a él y a Iseo de Samarín, su hermana, mujer del citado Juan Peraza, propietario de la otra mitad. Los arrendadores tomarían a renta las aguas durante un año –razón básica del contrato–, *hasta tanto que la dicha agua sea acabada, en cuyo tienpo no le contradiré por ningún caso o rasón*[17]. La cuantía se establecía en 700 reales, a abonar por fin de mayo del siguiente año. Dos años después, en enero, volvió Lugo a entregarlas al citado Aljebe y a Luis Peraza, por una anualidad y cuantía de 1.000 reales, abonados en dos pagas, una el día de San Juan de ese año y otra en el mismo día de 1623[18]. En el arrendamiento realizado a favor de María de León se especificaba la entrega de las maretas con el fin de tomar aguas con su ganado, la que hubiere *y coxiere en el ynvierno, como es costunbre*[19]. El arrendamiento se suscribía en abril y se prolongaba hasta el día de San Juan de ese año, pues ya en esas fechas las maretas se habría secado quedando inoperativas. León disfrutaría de las casas presentes en las tierras y del pasto, si no optaba por arrendarlo. Lugo *podría vever con sien cabras* en las dos maretas, además de recibir dos barriles de agua cada dos días, transportándolos en un camello hasta su casa. El citado Lugo estaba autorizado a llevar a abrevar a otros animales de su propiedad, como el citado camello, una yegua, una potranca y dos potros. La renta se estipulaba en 1.050 reales, la mitad a abonar a fines de agosto y el resto en noviembre, por el día de Todos los Santos.

En otras ocasiones se vendía el agua contenida en las maretas como hizo Juan Cabrera de Aday al traspasar a mencionado Salvador Aljebe la cuarta parte del agua de las maretas del Puerto para sus ganados, *hasta que se acabe toda que oy tienen*[20]. Aday era dueño de la mitad de las aguas, por lo cual vendía la mitad de su derecho, es decir, la cuarta parte del contenido, en 250 reales. La importancia en esos momentos de las maretas queda manifestada en los valores alcanzando por los arrendamientos en las fases de anualidades con precipitaciones, pues los traspasos del bien se contabilizaron entre los más elevados de la primera mitad de la centuria. Similar situación se aprecia en las rentas generadas por sus arrendamientos, los más altos de una propiedad en

17 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.722. Fecha: 21-5-1620, fol. 169 v.

18 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.723. Fecha: 20-1-1622.

19 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.728. Fecha: 11-4-1626, fol. 552 r.

20 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.731. Fecha: 26-5-1631, fol. 138 v.

la isla durante muchas décadas, con cuya cuantía anual se podían adquirir parcelas de tierras iguales o superiores a las veinte fanegadas de pansembrar. No era un bien inmueble más en el conjunto insular, pues su ubicación y tipología de servicios le hacía ser una de las propiedades con mayor rentabilidad de Lanzarote en manos privadas.

Número de arrendamientos y cuantía del término, maretas y vegueta del Puerto de Naos entre 1620-1693 (en reales)

Año	Tiempo de arrendamiento	Arrendatario/s	Cuantía	Año	Tiempo de arrendamiento	Arrendatario/s	Cuantía
1620	1	Diego de Cabrera Agustín y Salvador Aljebe	700	1622	1	Luis Peraza y Salvador Aljebe	1.000
1624	1	María de León y Francisco de Lugo	1.100	1626	1	María de León	1.050
1642	3	Marcial de Saavedra Nieves	Primer año 1.000, resto 1.300	1644	6	Marcial de Saavedra Nieves	Primer año 1.000, resto 1.300
1648	1	Marcial de Saavedra Camacho	1.000	1650	6	Marcial de Saavedra Nieves	1.400 el primer año y resto a 1.050
1652	1	Marcial de Saavedra Camacho	1.000	1657	1	Gonzalo Perdomo	810

Año	Tiempo de arrendamiento	Arrendatario/s	Cuantía	Año	Tiempo de arrendamiento	Arrendatario/s	Cuantía
1658	1	Gonzalo Perdomo	810	1659/60	2	Juan Perdomo	1.200
1665	1	Hernando de Saavedra	400	1666	1	Cristóbal de Castro	1.400
1667	1	Domingo Rodríguez Ferrera	1.300	1668	1	Francisco Merino	760
1670	1	Lázaro de Figueroa	810	1673	1	Bartolomé de Cabrera Nieves	1.200
1675	1	Juan de León Clavijo	300	1676	1	Alférez Luis Peraza	550
1677	1	Antonio Pacheco Fonte	400	1678	1	Capitán Domingo López de la Cruz, quintador de la isla	750
1679	1	Gaspar Martín Enríquez	900	1680	1	Agustín de León	720

Año	Tiempo de arrendamiento	Arrendatario/s	Cuantía	Año	Tiempo de arrendamiento	Arrendatario/s	Cuantía
1681	1	Agustín de León	920	1682	1	Agustín de León	920
1683	1	Francisco de Herrera		1684	1	Antonio Rodríguez	330
1685	1	Alférez Domingo Laso de la Vega	330	1686	1	Capitán Domingo López de la Cruz	
1688	1	Andrés Hernández León	640	1689	1	Gaspar Pérez Arrocha	650
1691	1	Luis de Cabrera Nieves	740	1693	1	Antonio Pacheco	770

Fuente: AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Nota: Elaboración propia.

La existencia de dos propietarios y descendientes de un bien cuyos linderos no estaban trazados con claridad en ninguna de las escrituras de venta y donde las maretas proporcionaban una considerable ganancia llevó a un litigio entre las partes interesadas. En 1630, el matrimonio formado por Juan Cabrera de Aday y María de Samarín –hija de Juan Peraza e Iseo de Samarín–, y Marcial de Saavedra Felipe, tutor de Francisco Rodríguez, hijo de Pascual de Lugo, ya difunto, litigaron

contra Francisco de Herrera, también tutor de su hermano Sebastián –*sinple y mentecato*–, Pedro de Herrera, Lucas de Herrera y Jerónimo Felipe, todos hermanos y herederos de Hernando de Lugo y Olaya de Herrera, padres. Los Herrera entablaron pleito –el 30 de diciembre– ante el alcalde mayor de la isla –el capitán Diego de Brito y Lugo–, fundamentando su denuncia en no haberse reconocido la entrega por Hernando de Lugo a Gregorio Ruiz y doña Mencía de Melo de un total de 180 doblas impuestas a tributo sobre las maretas, término y casas del Puerto de Naos[21]. El reconocimiento del principal del tributo les daría la posibilidad de tener una participación en el término o, en el peor de los casos, serles reembolsado el principal con sus corridos. Aday y Rodríguez eran los propietarios por iguales partes del término, debiendo abonar, según los denunciantes, por mitad la renta y principal del tributo. El alcalde mayor dictaminó, tras el juicio verbal y testificaciones, el reconocimiento de los derechos de la familia Herrera, a su vez, condenaba a la parte contraria a finiquitar 450 doblas, sumados el principal y los corridos de unos cuarenta años sin entregar la renta. El abono sería compartido entre Rodríguez y Aday, sumando a dicha cantidad la entrega a los Herrera durante cinco años de la mitad del agua de las maretas, el término y viviendas, comenzando esa entrega desde el 1 de enero de 1631. En ese quinquenio, Marcial de Saavedra podría abrevar en la mitad del agua con 70 cabras y llevar una carga para su consumo todos los días sin abonar nada a cambio. Aday y Samarín abonaron 225 doblas y se comprometieron a entregar la otra mitad, distribuidas en cuatro pagas durante los sucesivos meses de agosto hasta concluir en 1634. Las maretas quedarían libres de todo tributo y solucionado el litigio sobre ellas a partir de la última paga[22]. Al unísono del pleito contra los Herrera se registró una transacción y concierto entre Pedro de Herrera Felipe y Luis de León Trujillo, criadores y cuñados, mediante la cual pretendían solucionar el desencuentro existentes entre ambos, al pretender Trujillo

[21] En la escritura realizada entre las partes, se aseveraba ser el alcalde mayor el capitán Juan de Quintana, cuando en los preliminares del litigio y testificaciones están firmadas por el citado Lugo. En las testificaciones suscritas ante el alcalde mayor se presentaron los siguientes vecinos, todos designados por la acusación: Juan Gutiérrez Núñez, el capitán Domingo de Aruel Espíndola, Marcial de Jerez, el regidor Andrés de Armas y Gaspar Acosta Cabral, véase AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.732. Fecha: 30-12-1630.

[22] AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.732. Fecha: 30-12-1630.

cobrar de Herrera el principal y corridos de un tributo, cuyo cuantía era de 100 ducados impuestos sobre el término y maretas del Puerto, el cual lo estableció Luis de León Cuajada, padre, a favor de Trujillo, más otro censo propiedad de sus coherederos. Todos los tributos corrieron por mano de Hernando de Lugo, padre de Pedro, tiempo atrás del inicio del litigio. Herrera se defendía alegando *de no deber cosa alguna*, y contrarrestando la demanda de Trujillo con otra presentada ante la justicia por deudas atrasadas al abrevar los animales de Trujillo sin abonar cantidad alguna, siendo deudor de *ciento y tantos reales* de tomar sus ganados aguas en la mareta[23]. En el día de la fecha, el tribunal de primera instancia de la isla daba sentencia en donde se establecía una concordia en la que Herrera abonaba a Trujillo 150 reales y se apartara del pleito de las deudas de los censos para siempre. El término permaneció incólume de un nuevo censo sobre él, desapareciendo las antiguas cargas, posiblemente la última no le afectaba tan directamente como pretendía Herrera, en esta época, quedando como inmueble libre de censos perpetuos o redimibles.

Al siguiente año, Melchor Peraza, el *Sordo*, y Bartolomé Pérez, hijo del citado y Juana Pérez, decían haber iniciado en el día un pleito contra los herederos de Hernando de Lugo, el *Hidalgo*, tutor de la mencionada Juana, el cual entregó 80 doblas a Gregorio Ruiz y doña Mencía de Melo, situadas a crédito sobre dicho término y maretas, por lo cual deseaban recibir la cantidad y los corridos[24]. Se desconoce si el conflicto judicial prosperó, pues la crisis de subsistencia registrada ese año llevó a muchos vecinos a salir de la isla y a varios centenares les causó un trágico fin.

En estos y otros litigios, el defensor de los intereses de Francisco Rodríguez Lugo, heredero de Pascual de Lugo, fue Marcial de Saavedra Felipe, su tío. Años después, Rodríguez recordaba que su antiguo tutor siguió pleito con los citados Aday y Samarín sobre la entrega de los bienes de Pascual de Lugo, padre de Rodríguez, sobre todo, cuando intentaron retener para sí la mitad de la mareta, término y casas del Puerto correspondientes a Rodríguez. La situación derivó en otro conflicto llevado ante el tribunal de primera instancia de la isla para continuar ante

[23] AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.739. Fecha: 14-10-1638, fol. 325 v.

[24] AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.732. Fecha: 18-6-1631.

la Real Audiencia. En la defensa de sus intereses, Felipe pasó tres veces a Gran Canaria buscando una sentencia y revista favorables. Los gastos y las ausencias en la administración de sus haciendas no pudieron serle abonados por Rodríguez. Transcurrido el tiempo, ya mayor de edad, el citado quiso resarcirlo de sus desembolsos y preocupaciones entregándole en mano 440 reales, dados previamente por Felipe a Aday y Samarín a causa de la condena judicial –no se menciona si fue por orden del juez o por otro tipo de acuerdo–, además de cederle la cuarta parte del término, casas y maretas, gozando la propiedad entre ambos[25]. A partir de esas fechas, la mitad de la propiedad quedaba en manos de Aday y la otra mitad era disfrutada por iguales partes entre Rodríguez y Felipe, partiendo entre los tres las pérdidas y ganancias generadas.

La crisis de 1631 determinó la suerte histórica del término del Puerto de Naos y sus codiciadas maretas. El matrimonio conformado por Juan Cabrera de Aday y María de Samarín fue uno de los perjudicados por la recesión, al no poder hacer frente a sus deudas, ante lo cual recurrieron a la venta de su mitad del término. El comprador fue el licenciado Diego de Cabrera Mateo –beneficiado y vicario de la isla, además de comisario del Santo Oficio de la Inquisición–, tomándolo por 4.000 reales, aunque con la cláusula de cumplida obligación de reintegrar el bien si se le reembolsaba el dinero de coste[26]. Pese al periodo recesivo –con una caída de precios de los bienes inmuebles– la mitad del término se había revalorizado respecto a la compra de dos décadas antes en un 14,2%. Casi una década después, aún la propiedad no había sido rescatada por el matrimonio vendedor, ante lo cual Cabrera, en sus últimas voluntades –dictadas en 1640[27]–, daba la posesión/administración de su media parte al cabido catedral de Canarias.

Los prebendados eclesiásticos serían los encargados de ejecutar y cumplir las mandas pías de Cabrera, cuya voluntad fue celebrar en el convento de San Francisco de Las Palmas una función el día de San

---

25 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.738. Fecha: 3-4-1637.

26 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.731. Fecha: 21-9-1631. Su parte se iniciaba en las propias maretas, seguía hasta la llamada cueva de Inés, para desde allí llegar a la costa del mar, a la parte de filovento.

27 AHPLP. Sección conventos. Expediente: 22-34. Las últimas voluntades fueron realizadas ante Juan Alonso Hernández, escribano de Fuerteventura, el 18 de agosto de 1640. En el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas las matrices de Hernández correspondientes a los años de 1640 y 1641 no existen.

Diego. En ella debían participar los prebendados cabildalicios, asistiendo en procesión desde la sede de su cabildo hasta la iglesia franciscana. Una vez allí, daría comienzo a la celebración de una misa cantada con sermón –ambos realizados por los frailes– y se pondría la correspondiente cera en el altar mayor, destinándose para tal fin 27 reales de la renta obtenida de la explotación de su mitad de término[28]. En caso de no aceptar los prebendados, la administración de la renta y la celebración de la manda pía correría a cargo de los beneficiados de la parroquia de Teguise, con la obligación de ir en procesión hasta la iglesia del convento de San Francisco de la Villa. En el momento del dictado del testamento la imposición fue cuantiosa –27 reales– y la renta generada por las maretas se elevaba, según el testador, a 100 doblas cada año –equivalentes a 1.041 reales–, de las cuales le correspondía la mitad. El 27 de marzo de 1642 el cabildo catedral pedía a los jueces se le diera posesión de la parte de la mareta y término del Puerto de Naos, cuyas rentas le había dado a gestión el licenciado Diego de Cabrera Mateo para la procesión de San Diego. Los prebendados dispusieron se hiciera una misa en el convento de San Francisco de Las Palmas y el canónigo Mesía se encargara de negociar con los frailes el valor de esta y del sermón[29]. Finalmente, el cabildo eclesiástico mandó a los frailes cantar la misa antes de la llegada de la procesión al convento, para después efectuarse una misa mayor a realizar por los prebendados, en la cual se gastaría la cera necesaria, corriendo el sermón a cargo del padre predicador. La concurrencia de los prebendados a las citadas misas no tuvieron una gran continuidad, al no asistir la mayoría de las veces los eclesiásticos ante el elevado número de desavenencias surgidas con los frailes a causa de una amplia gama de competencias y preeminencias (acusaciones por la colocación de sillas, control de las rentas de algunas ermitas, diferencias en la liturgia). Una de esas ocasiones de discrepancias llevó a los prebendados a no asistir como corporación a las iglesias franciscanas, dándose un paso más cuando se prohibió a los capitulares celebrar misas en los conventos de la orden mendicante de toda la región, según acuerdo de 17 de julio de 1645[30]. Desde esa fecha se haría la ceremonia, pero sin la presencia de los prebendados aunque, posiblemen-

[28] AHPLP. Sección: Conventos. Expediente: 22-34.

[29] Archivo del Cabildo Catedral de la Diócesis de Canarias. Actas del Cabildo Catedral, tomo XVI.

[30] QUINTANA ANDRÉS, P. (2003)

te, con la concurrencia de algún capellán real o servidor de cierto rango representando a la institución.

Los prebendados debieron mantener el abono de la renta a los franciscanos en cumplimiento de la manda pía de Cabrera y lograr ingresar en la caja el sobrante de la mitad de las maretas gestionadas, no siendo despreciable la cuantía, aunque insignificante en el conjunto de rentas percibidas o gestionadas por la institución. Los procesos inflacionarios surgidos a fines del siglo XVIII e inicios de la siguiente centuria influyeron en convertir la renta de las misas perpetuas –27 reales– en un ingreso incapaz de cubrir el coste de la celebración, reduciéndose en la misma proporcionalidad el valor de la renta total tomada por el cabildo catedral del arrendamiento de las maretas. Posiblemente, a mediados del setecientos las misas se celebraban con irregularidad o ya habían sido englobadas en el conjunto de las agrupadas y simplificadas por el cabildo catedral ante las mínimas aportaciones de la mayoría.

A partir de marzo de 1642, el cabildo catedral junto al resto de propietarios –Rodríguez y Felipe con sus descendientes– arrendaron el término y maretas, tal como hizo en noviembre de 1642 el licenciado Pedro de Cervantes –prebendado y hacedor de las islas de Fuerteventura y Lanzarote– y Marcial de Saavedra en favor de Marcial de Saavedra Nieves por tres años. En estos y siguientes contratos ya no se incluyen obligaciones como la toma de agua para el consumo de los propietarios o de sus ganados. En noviembre de 1644, el licenciado Sebastián González de Cabrera –capellán real y hacedor– y el citado Saavedra volvían a dar a Nieves las maretas por tiempo de seis años, entrando en ellos una anualidad atrasada del arrendamiento anterior, al faltarle disfrutar del último antes de volverle a entregar el término. El primer año abonaría 1.300 reales en dos pagas, limpiando a su costa en cada anualidad las maretas, barrancos y coladeras de conducción de las aguas. En el resto de años se pagaría 1.000 reales de renta[31]. A partir de los años cuarenta, los hacedores de la isla –como representantes de los prebendados– irán junto a los propietarios de la otra mitad del término –dividido en dos partes– al escribano para aprobar todo tipo de escrituras referentes al término, como dar poder para la defensa de la propiedad, entregarla en arrendamiento o hacer obras.

En el enero de 1650, el doctor Juan de Ancheta Lima, canónigo y hacedor de la isla, en nombre del cabildo catedral y de Marcial de Saa-

[31] AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.738. Fecha: 18-11-1644.

vedra Felipe daban, una vez más, a Marcial de Saavedra Nieves –sus fiadores fueron Juan de León y Juan González Feo– las maretas por seis años, siendo entregadas por precio de 1.400 reales a abonar al fin de la primera anualidad, mientras el siguiente quinquenio quedaba reducido a 1.050 reales. El arrendamiento se cumpliría el 5 de noviembre de 1656, aunque no llegó a finiquitar a causa de la grave sequía generada en el año de la firma del acuerdo y la siguiente anualidad, condiciones suficientes para dar por nulo el trato, y a la salida del arrendador hacia otras islas o su muerte. La escritura suscrita, pese a no cumplirse en su totalidad, permite observar algunas de la cláusulas habituales de las rubricadas antes y después de esta, como era entender las partes *estar dichas maretas llenas de agua, como es costunbre, biniendo en ellos los señores del cabildo eclesiástico*, añadiendo que ratearía el agua *a la rata, según cojieren dichas maretas para su paga y biniendo en ello nos obligamos pagar la dicha renta y no siendo con la calidad del rateo no nos obligamos a más que pagar la renta de este presente año y los demás biniendo en ello, estando llenas*[32]. Los arriendos se volverán a activar en 1652, cuando el doctor Juan de Ancheta Lima –canónigo y hacedor de la isla– y Marcial de Saavedra Felipe daban las aguas, señalando existir en las maretas tres coladeras, además de entregar el término y casas. El rematador fue Marcial de Saavedra Camacho, incluyendo en el valor el agua existente en las maretas en ese momento –enero– y las recibidas a lo largo del año, tras entrar las precipitaciones del invierno. Se le concedía un arrendamiento por el tiempo de un año y precio de 1.000 reales, a pagar la mitad el día de San Juan y el resto en el de Navidad, distribuyéndose la renta entre los dos propietarios por iguales partes. Marcial se comprometía a abonar la cantidad, además de darse un plazo máximo de una quincena de días, con el fin de agotar el agua de la mareta después de concluido el tiempo de su anualidad. A partir de ese momento, quedaría el sobrante en manos de los propietarios. A su vez, los dueños introducían la cláusula de no estar obligados a reintegrar ninguna cuantía a Marcial *de no cojiendo ninguna agua las dichas maretas por falta de no aver ynbernada*[33].

Las rentas percibidas dependían de la masa de agua de lluvia registrada en las maretas, la demanda, la competencia de otros vasos

[32] AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.749. Fecha: 5-11-1650.

[33] AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.736. Fecha:31-1-1652, fol. 46 v. Camacho eligió como fiador a Gonzalo Perdomo.

suministradores cercanos o la calidad del agua contenida en las dos presentes en el término, además de las previsiones respecto a las posibles precipitaciones. En 1657 el presbítero Juan Gutiérrez de Carvajal y Marcial de Saavedra Felipe daban a renta a Gonzalo Perdomo el agua de las maretas, señalando tener una altura cercana a la mitad de su capacidad. El precio de la anualidad se tasó en 810 reales, a abonar en octubre –Gonzalo debía reintegrarlas en día de San Francisco, el 4 de mes–, dándolas limpias y preparadas. Concluido el arrendamiento, Gonzalo acudió a los arrendatarios alegando no estar aún limpias, debido a entrar agua recientemente en ellas, posiblemente por lluvias abundantes. Los propietarios le prolongaron el contrato con idéntica renta, además de recordarle la obligación de devolverlas en pleno funcionamiento[34]. En 1675 se explicitaba ser la cantidad de agua presente en las maretas de solo seis palmos, medida reflejada en el valor alcanzado por la renta anual, solo 300 reales[35]. En 1677 en el arrendamiento fue suscrito solo por el representante del cabildo catedral, dando a Antonio Pacheco Fonte las maretas, recordándole la cláusula de dejar limpios los dos vasos en octubre, además de actuar sobre la mareta de arriba, en la cual debía *linpiar toda la tierra que tiene, que a muchos años no se linpia y haser que la dicha mareta no desague por ensima de la pared, sino que el agua buelba a salir por la misma puerta por donde entra*[36]. Cuatro años antes, Bartolomé de Cabrera Nieves vio incluida una cláusula en su escritura donde se le recordaba su deber de alzar las paredes de una casa y hacer la obra de argamasa que faltara en las coladeras de las maretas como medio de volver a hacerlas capaces[37]. En octubre de 1651, Marcial de Saavedra acordaba con el cabildo catedral y con Marcial de Saavedra Felipe limpiar y aderezar el caño de las maretas en el plazo de ocho días, con el fin de facilitar la entrada del agua caída en el invierno. El trabajo lo efectuaría por 100 reales de plata[38]. Las obras de mantenimiento eran esenciales en el sistema de acogida y caños de las maretas, pues cualquier obstrucción o deterioro influía en la pérdida de agua de almacenamiento. Mientras

---

34 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.746. Fecha: 11-1-1657.

35 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.760. Fecha: 3-5-1675.

36 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.764. Fecha: 3-3-1677, fol. 375 r.

37 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.759. Fecha: 29-1-1673.

38 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.735. Fecha: 18-10-1651.

la renta obtenida de sus arrendamientos fue elevada, las cláusulas de penalización o de taxativa inversión en su limpieza fueron habituales. Tras la unificación de la propiedad en manos de un solo dueño, la dispersión del patrimonio y la no intervención de una institución como el cabildo catedral en sostener la operatividad del bien llevaron a un prolongado abandono, cuyo resultado más inmediato fue la caída del valor del bien en el mercado y la disminución de los ingresos generados por su entrega a renta a lo largo del setecientos.

La percepción de las rentas de los arrendamientos era contabilizada por los arrendatarios, mientras las ventas y abrevadas de agua vendidas a particulares era el arrendador el que debía hacer la relación de ganancias o, en casos extremos, de pérdidas. En los años de sequía –como 1650, 1651, 1692– las maretas no fueron arrendadas al no contener agua o ser esta escasa. En las anualidades donde los arrendatarios no lograron un adecuado beneficio de su subasta –posiblemente al no existir potenciales rematadores o salir la población de un periodo de crisis, con escaso capital en la isla–, ellos mismos pudieron explotar las maretas y términos durante algún tiempo. Quizá uno de esos periodos fuera el año 1645, cuando se registra la queja en un pleno del cabildo catedral sobre adeudos del marqués de Lanzarote, buscando los prebendados la vía perentoria más adecuada que obligara al citado a abonar las 20 botas de aguas tomadas de las maretas. Los prebendados acordaron escribirle al hacedor de la entidad en la isla con el fin de ser informados si ya las había pagado o, si no lo había hecho, se iniciara un litigio contra él[39].

4. HACIA LA UNIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD. SU EVOLUCIÓN A FINES DE LA MODERNIDAD

En los años noventa de seiscientos, el capitán Gaspar Rodríguez Carrasco era un destacado miembro de la sociedad lanzaroteña merced a su papel de hacedor del cabildo catedral en las islas de Fuerteventura y Lanzarote durante varios años, prolongados hasta la primera década de la siguiente centuria, aunque ya solo en la función de hacedor de su isla de origen[40]. Este

[39] ACCDC. Actas del Cabildo Catedral, tomo XVI, sesión de 14-8-1645.

[40] Los hacedores de las islas de la Gomera-Hierro y Fuerteventura-Lanzarote afianzaban su cargo mediante su fortuna personal –la cual debía ser cuantiosa– o lograr ver refrendado su periodo de gestión por otros familiares o amigos capaces de hipotecar

relevante propietario –uno de los pocos que lograron fundar un mayorazgo en la isla a lo largo de la Edad Moderna– se interesará, al conocer de primera mano las rentas y sus potenciales ingresos, por el término del Puerto y sus maretas, el cual debía gestionar como hacedor de los eclesiásticos. En septiembre de 1690, Carrasco inicia una serie de adquisiciones de las diversas fracciones en las que se había dividido el término, por mor de las herencias recibidas de los beneficiarios de Rodríguez y Lugo, pues la perteneciente al cabildo catedral se mantenía incólume. Los primeros en vender fueron Diego Cabrera León y Catalina de Jesús, vecinos de Uga, traspasando al capitán Rodríguez Carrasco su derecho –un tercio de la cuarta parte– en la propiedad, como beneficiada la citada Catalina de su padre Marcial de Saavedra, cuya fracción le fue cedida, como se ha visto más arriba, por Francisco Rodríguez, heredero de Pascual de Lugo, el 3 de abril de 1637. El precio de la venta se estableció en 833 reales de plata[41]. Al año siguiente, el citado miliciano adquiría de Pedro Francisco Casares, vecino de Conil, otra parte del término heredado de su mujer, Jacobina Rodríguez, y su hijo, Domingo, ambos fallecidos, siendo su esposa beneficiaria de Francisco Rodríguez Lugo y Juana de León, uno de los nueve herederos del citado Francisco. La venta se cifró en 278 reales de plata[42]. Una nueva adquisición fue formalizada por Carrasco en la siguiente anualidad, siendo los enajenadores Antonio de Cabrera Felipe, uno de los tres herederos de Marcial de Saavedra Felipe, su padre. Al último le correspondía un tercio de la cuarta parte de las citadas maretas y término, todo lo cual le traspasaba por igual cantidad a la abonada

todo o parte de su patrimonio con el fin de respaldar a designado como hacedor. En general, los bienes debían estar tasados en un mínimo de 528.000 maravedís. Hasta el último tercio del seiscientos el hacimiento de las islas de Fuerteventura y Lanzarote era gestionado por un solo hacedor, el cual se encargaba de establecer los remates y recaudaciones de ambas islas en los meses cercanos a junio, al estar basadas las principales rentas de las dos jurisdicciones en las rentas obtenidas de los ganados y los cereales, cuya apañada y siega se culminaban en el citado mes. A partir del acuerdo de 12 de febrero de 1700, el hacimiento de ambas islas fue dividido entre dos hacedores con idénticas competencias, distribuyéndose entre ellos el salario dado al único representante del cabildo nombrado en las fases precedentes. A partir de 1642, los hacedores nombrados para las dos islas percibían un sueldo de 75.000 maravedís más el 4% de los ingresos gestionados, tras detraerse de ellos las cargas de su administración, véase QUINTANA ANDRES, P. (2003) y (2009).

41 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.772. Fecha: 3-9-1690.

42 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.772. Fecha: 26-8-1691.

a su hermana dos años antes[43]. En 1694, el miliciano adquirió dos tercios de la novena parte a Juan Pérez Benítez y Francisca Rodríguez –hija de Francisco Rodríguez Lugo– y al matrimonio conformado por Sebastián Perera y Margarita Rodríguez, Marcial Rodríguez y Luisa Rodríguez de Santa Ana y Diego Hurtado de Mendoza, curador de los dos últimos, herederos de María Rodríguez, hija del citado Lugo, abonando a ambas partes 278 reales. Una tercera compra la efectuó a Juana de León –viuda del mencionado Francisco Rodríguez Lugo–, Pedro Rodríguez y Juan Felipe, hijos de la vendedora, correspondiendo a Juana cuatro partes del tercio, al heredar de sus hijos fallecidos –Antonio Rodríguez, Pascual de Lugo, Catalina Rodríguez y Francisco Rodríguez–, y el resto, dos, eran propias de sus hijos. La cuantía de dicho traspaso se estableció en 1.668 reales, logrando el miliciano unir la mitad de la propiedad y quedando en igualdad con el cabildo catedral, el cual seguía manteniendo su potestad ante la deuda no abonada por Juan Cabrera de Aday y María de Samarín[44]. Finalmente, en 1698, el citado miliciano adquirió al cabildo catedral la otra mitad de la propiedad a censo perpetuo –el apoderado de los prebendados en la escritura de cesión fue el racionero José de Herrera Leiva, contador mayor–, siendo otorgado el permiso de traspaso por el conjunto de los eclesiásticos mediante votación celebrada en cabildo ordinario el 17 de febrero de 1697[45].

La enajenación aprobada se efectuaba porque lo accesorio a las maretas *tiene muy poco valor, pues ha avido* años que no se han arrendado y cada vez han de *yr a menos por el poco valor que tienen el agua que se coxe en ellas por haberse fabricado en dicha ysla después acá muchas maretas y aljives*[46]. La venta se hacía, según los prebendados, tras prescribir la cláusula de retroventa establecida en la escritura celebrada con Aday y Samarín, al pasar ya sesenta años y no reintegrarse el dinero por los herederos de ambos. El traspaso a Carrasco se cuantificaba en la entrega de 200 reales de tributo perpetuo anual, facilitando la transacción el ser Carrasco dueño de la otra mitad, el cual le obligaba a aderezar las maretas *que están muy maltratadas*[47] y, por tanto, asegurar la continuidad de la imposición establecida por Cabrera. La enajenación procuraba al cabildo

---

43 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.772. Fecha: 5-11-1692.

44 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.773. Fechas: 2 y 11-4-1693.

45 ACCDC. Actas del Cabildo Catedral, tomo XXV.

46 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 1.433. Fecha: 19-2-1698, fols. 61 v.-62 r.

47 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 1.433. Fecha: 19-2-1698, fol. 62 r.

catedral percibir una renta fija, cuya cuantía era superior a la abonada a los franciscanos; se apartaba de los problemas derivados de los reiterados arriendos y dejaba de ejercer un control directo de la propiedad, con unos ingresos de escaso peso dentro del conjunto de los percibidos por los eclesiásticos; evitaban entrar en litigios con morosos o incumplidores de las cláusulas de obligada ejecución; y obtenían un considerable beneficio por una tierras cuya tasación caía frente a los considerables aumentos de los precios medios de las parcelas ubicadas en las vegas del centro-norte de Lanzarote. El cabildo catedral tasó su media propiedad en unos 10.000 reales, multiplicando por tres el valor total del bien, si se comparaba con el establecido en los años treinta de la centuria. El citado aprecio no se registra en la escritura, ya que los prebendados establecieron una tasa arbitraria sin contar con peritos, sin establecer unos linderos claros, ni una extensión de la propiedad o la cantidad de agua presente en ese momento en las maretas. Carrasco accedió a la cuantía a sabiendas de las posibles rentas obtenidas con la explotación de las maretas, la privilegiada ubicación del término en las cercanías del Puerto de Naos, la posible inversión en su panificación o en la explotación extensiva de ganado[48].

Carrasco dedicó poco tiempo a la nueva adquisición, centrando su labor en el hacimiento y en sus extensas propiedades agrarias en la isla, además de sus continuos contactos comerciales con Tenerife y Gran Canaria. Escasos son los datos sobre el término y maretas en los inicios de la nueva gestión; posiblemente, las maretas no tuvieron un esmerado mantenimiento ante la caída de la rentabilidad, debido a la presencia de otros vasos de agua en sus cercanías, la mala gestión de los Carrasco y las sucesivas etapas de sequía. A la muerte del capitán Carrasco, su heredero, sobrino de homónimo nombre y apellido, residente en la localidad majorera de La Antigua, las volvió a enajenar en favor de Juan Camejo –vecino de Corral de Guirres– y Antonio Reyes, *el Indiano*, asentado en San Bartolomé, en septiembre de 1766[49]. El precio de venta

[48] En 1788, una orden del Consejo Real permitía redimir los tributos perpetuos, reduciendo a valor contante cada una de las rentas según la equivalencia en reales de ese momento. Un real perpetuo era igual al principal de 50 reales, es decir, 200 reales eran el rédito de 10.000, véase AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 1.911.

[49] La propiedad lindaba con las casas del Puerto de Arrecife, hasta la casita de Herrera, a un corral a la espalda de ella. De allí a la tegala, pasando al mojón del Lomo de la Vega, para encaminarse a la cueva presente en el lugar. Seguidamente, a la linde que bajaba del mojón de Teguron a dar a la cueva de Inés, hasta la orilla del

se estableció en 6.000 reales, más la carga de los 200 reales perpetuos a favor de la imposición de Cabrera. La razón del traspaso alegada por Carrasco fue por hallarse *de presente en edad ya de más de cinquenta y cinco años e ynposibilitado de cuidar y reparar dichos vienes*[50]. Tres años después, en 1769, el citado Antonio Reyes firmaba una escritura de reconocimiento de ser el cabildo catedral el perceptor de la renta de los 200 reales, tal como lo había solicitado a la institución el 7 de octubre de 1766 y el 10 de enero del siguiente año. La razón de la demanda de permiso y ratificación por escritura de la venta efectuada por Carrasco se debía al vendedor no solicitar el permiso previo de la institución, como se expresaba claramente en una de las cláusulas de la enajenación efectuada en 1697, lo cual podía invalidar el traspaso y retornar a Carrasco el bien ante la infracción cometida. A su vez, como medio de presionar al cabildo eclesiástico, ambos propietarios remitieron a los prebendados una carta del hacedor de Lanzarote donde se explicitaba su beneplácito a la escritura de transacción firmada en 1766.

El cabildo catedral consultó sobre la cuestión a su canónigo doctoral –Arbelo–, el cual, en su escrito final, pensaba era nula la escritura otorgada por Carrasco, al no demandar el correspondiente permiso a la entidad, además, la anulación supondría la supresión de la transacción y una nueva concurrencia de compradores del bien, tal como decían harían los dos citados y el teniente coronel Manuel de Armas, deseoso de tomar dichas tierras una vez se declarase no procedente la venta. Los prebendados podrían traspasar su parte a arbitrio de sus intereses, según Arbelo, aunque era necesario indagar sobre cómo se estableció el censo perpetuo y las cláusulas del traspaso efectuado a fines del seiscientos. El 16 de febrero de 1767 se daba comisión al prebendado Jerónimo de Róo, como contador mayor, con el cometido de reconocer la escritura depositada en el archivo eclesiástico, realizar la fianza y obligar al futuro propietario a tener reparada las maretas. El primer día de no-

---

mar. Desde ese punto, por la orilla del mar, al Puerto de Naos, saliendo por la vereda del citado puerto al camino procedente de Tahiche al Puerto de Arrecife para, desde allí, volver a las casas y maretas a cerrar el primer lindero.

50 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 3.034. Fecha: 2-9-1766, fol. 123 r. A la seguridad de la venta y el abono de la renta, Reyes hipotecaba un aljibe argamasado en San Bartolomé. Camejo aseguraba la renta sobre 2,5 fanegadas de tierra labradía, localizándose 1,5 por debajo de San Bartolomé, junto al camino en dirección a Guacimeta; y 1 fanegada se registraba en Guime.

viembre, Camejo daba poder a Reyes, en ese momento en Las Palmas, para lograr obtener la anuencia del cabildo catedral en el respaldo de la compra efectuada y asegurar la propiedad. Una vez más, tras elevar sus conclusiones Róo, los eclesiásticos consultaron a su canónigo doctoral, el cual, el 16 de febrero de 1767, dio conformidad al obligado escrito de reconocimiento tributario por parte de Reyes y Camejo.

En la escritura de ratificación efectuada por Reyes, aportaba al valor total de la propiedad otros 1.400 reales de las siete pagas vencidas, no abonadas por Carrasco, como medio de saldar la cuenta pendiente sobre el término con los prebendados. El documento de reconocimiento entre ambas partes se otorgó en Las Palmas el 18 de febrero de 1767. En él, los dos propietarios prometían reanudar el abono regular de la renta a partir del 19 de febrero del siguiente año. En mayo de 1767, Reyes enajenaba su parte en el término y maretas –la mitad– a don Antonio Nicolás Cabeza, vecino del Puerto de la Cruz y recaudador de las rentas reales en Lanzarote, por 3.000 reales, además de los 100 reales perpetuos a la capellanía de Cabrera, aunque este no parece ejerciera nunca su dominio sobre la propiedad adquirida[51]. El 1778, una vez más Camejo se dirigió por carta al cabildo catedral en la cual aseguraba realizar habitualmente el pago de la parte de su renta, aunque se quejaba de las entradas clandestinas en el término efectuada por los vecinos, caso del capitán Francisco Guerra Clavijo, ocasionando serios perjuicios causados por las numerosas aradas clandestinas y usurpaciones de tierras, siendo Guerra una persona *poderosa en aquella ysla, de modo que por su respeto, los testigos han cilenciado y ocultado decir como es el susodicho el usurpador, con cuya orden se han labrado aquellos terrenos dados a censo*[52]. La imposibilidad de litigar contra Guerra, según Camejo, llevaría al miliciano a ampliar cada vez más el espacio roturado en el término, dando fin a la posibilidad de abonar la renta. Camejo solicitaba a los eclesiásticos se le diera reconocimiento oficial de ser él dueño de la mitad del término, casas, corrales y maretas del Puerto de Arrecife, además de corroborar los prebendados que desde el primer año de posesión por parte de Camejo y Reyes *de mano poderosa y crecida violencia se entraron y rompieron, araron y sembraron parte*

[51] AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 1.708. Fecha: 29-5-1769. Cabeza adquiría la propiedad mediante poder otorgado a su apoderado Manuel Román Falcón, escribano público de Gran Canaria.

[52] AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.065. Fecha: 30-9-1778, fol. 671 r.

de las acojidas de las referidas maretas. Las aradas fueron tan extensas y persistentes, abundaba Camejo, que confinaban las tierras aradas con los caños de las maretas, con el agravante de *que no habiendo podido romper los barriales, éstos los tienen cruzados con las yuntas a fin que las aguas por los ynviernos se conduzcan a las tierras rompidas y no a las maretas*[53]. Otra de las cuestiones demandadas por Camejo al cabildo catedral era la autentificación de la orden dada al capellán real Manuel Perera, en nombre de la institución, de encargar a varios peritos el reconocimiento del término y los rompimientos. Camejo pedía que se citaran los autores y los daños ocasionados en la propiedad, pues los expertos *hallaron muchos más perjuicios de los que yo por entonses informé*, tomando los usurpadores unas prósperas y abundantes cosechas.

La petición fue atendida y se dispuso que se presentaran testigos ante el ministro real Cristóbal Hernández, con el fin de levantar la correspondiente acta. El primero de los testigos –Fernando García Hilario, vecino del Puerto– recordaba estar ya una parte del término arado, aunque no sabía *quién lo executó*. Eusebio García, vecino de Argana, perito en el caso, decía ser Guerra el responsable de la arada del término, el cual presionó a sus medianeros para hacerlo y sembraba todos los años, además de arar clandestinamente otros vecinos de San Bartolomé diversas partes de la propiedad, siendo uno de ellos José Socas. Un tercer testigo, Juan Cabrera Camacho, sabía de las roturaciones, pero desconocía sus autores, aunque *vio muchas yuntas arando en ellos*, solo señalaba a Francisco Cuadros, aunque no sabía quién mandó a efectuar la arada. El cabildo recomendó al hacedor de la isla que se entrevistase con Guerra, con el fin de evitar un conflicto mayor sobre las tierras y maretas, encuentro que parece haber sido fructífero, posiblemente, con la aprobación de la consolidación de lo usurpado y la promesa del miliciano de no seguir ampliando su toma de tierra a otras zonas del inmueble.

En los siguientes años, la propiedad debió seguir explotada económicamente, aunque no parece haber experimentado una mejora de sus condiciones ante la reducción de su tasación en los primeros años del ochocientos. El abandono de la limpieza y mantenimiento de una de sus maretas influyó en la pérdida de peso en el abastecimiento de aguas en la localidad, además de una reducción de sus terrenos ante las crecien-

[53] AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.065. Fecha: 30-9.1778, fols. 671 v. - 672 r.

tes usurpaciones de vecinos de un bien, cuyos linderos se mostraban difusos o demasiado laxos en sus descripciones. Una parte de las construcciones registradas en Arrecife a fines del setecientos se ubicaban sobre terrenos abarcados por la citada propiedad.

La situación descrita con anterioridad quedó reflejada en un escrito –17 de diciembre de 1816– remitido al cabildo catedral por el hacedor de Lanzarote –Francisco Cabrera Ayala–, donde decía haber ejecutado al poseedor de las maretas del Puerto de Arrecife ante el impago de los 20 pesos –equivalente a la renta de los 200 reales de plata–, situados a favor de la capellanía del licenciado Cabrera. El propietario conocido era Lorenzo Camejo, al cual se le embargó su fracción del bien, aunque los *vecinos han frustrado el embargo cortando las alcogidas para sus algives*, es decir, las usurpaciones de terrenos en el término no habían permitido la entrada de agua en las maretas y que el propietario solicitara al cabildo catedral le pusiera *expedita la finca para pagar el tributo*[54]. Ayala pedía una aclaración por parte de los prebendados, siendo tratada la carta en un cabildo eclesiástico ordinario de 17 de julio del siguiente año. Camejo se quejaba de correr él con la peor parte, pese a abonar con regularidad su fracción del tributo, mientras los herederos de Cabeza hacía tiempo que no pagaban su cuantía. Camejo dijo suplir durante algún tiempo la renta de Cabeza, pero el embargo de sus bienes imposibilitaba el abono, incluso de su parte. Además, el citado pedía que se estableciera litigio contra los Cabeza y sus herederos o, en todo caso, contra Reyes, ulterior deudor.

En abril de 1816, el presbítero Francisco Cabrera Ayala, hacedor de las rentas de Lanzarote durante varios años, adquiría de los descendientes de Reyes, *el Indiano*, la mitad del término y maretas, el cual debió recuperarlo a causa de anulación efectuada por el cabildo catedral ante los impagos de la renta por Cabeza y no localizarse sus herederos en Tenerife. Sus descendientes vendían su parte en el precio de 453 pesos y un tostón, correspondiendo 120 pesos al valor del bien y el resto a los impagos del tributo perpetuo, además de obligarse Ayala a abonar desde ese momento 10 pesos anuales al cabildo catedral[55]. El precio final fue de 320 pesos, más el censo obligado, no especificándose la cuantía de este en la escritura, además de

[54] AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.065, fol. 651 r.

[55] AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.947. Fecha: 25-3-1816.

adquirir a otros herederos su acción por 20 pesos[56] . Dos años después, en marzo, doña María Josefa Berriel, vecina de Casillas del Ángel, y Lorenzo Camejo, vecino del Puerto de Arrecife, traspasaban al presbítero la otra mitad del término heredado por los vendedores, hermanos de su padre, Juan Camejo. El precio del inmueble se tasaba en 180 pesos, más los 20 de renta a favor del cabildo catedral[57]. En ese momento, las tierras, casas y maretas se tasaban en 520 pesos, lo cual suponía una reducción del 50% de su valor respecto a inicios del seiscientos y un 8,6%, si se compara con la tasación de los años sesenta de la anterior centuria.

Durante la etapa estudiada se registra un último traspaso cuando el citado presbítero Cabrera, aún hacedor del cabildo catedral, vendió el término y maretas en favor de don Miguel Cabrera López, comerciante y vecino del Puerto de Arrecife. En la escritura se vuelve a reproducir en los mismos términos la sucesión de propietarios de la mareta, ya recogido con errores en la anterior transacción, pero, además, en la venta, el presbítero menciona llamarse una de las maretas *del Santo* –posiblemente por la cercanía a la ermita de San Ginés–, localizándose esta en la parte cuyo propietario era Antonio Reyes, *el Indiano*[58], mencionando haberle vendido Berriel y *Camejo la propia acción en dichas maretas y derechos que éstos huvieron*[59]. El nuevo propietario era comerciante y dueño/partícipe en barcos de pesca, como el bergantín-goleta *el Relámpago*,[60] destinando los terrenos a la siembra y a la parcelación para su uso como solares de construcción. El precio abonado, 320 pesos, rebajado ya el censo a entregar al cabildo catedral, suponía la clara reduc-

---

56 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.947. Fecha: 8-4-1816.

57 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.947. Fecha: 23-3-1818.

58 El presbítero había comprado mediante diversas escrituras las partes a sus descendientes: los hermanos María, Sebastián, Rosalía, Josefa y Marcial Reyes le vendieron su derecho por 120 pesos –en el margen de la escritura aparece en número 220 pesos–; y Josefa, Rita, Luisa, Domingo, Bartolomé y José Reyes en 20 pesos, véase AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.945. Fecha: 8-4-1816.

59 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.949. Fecha: 26-4-1822, fol. 93 v.

60 Este lo vendió a dos vecinos de Gran Canaria –Francisco Cabrera y José Báez– por 400 pesos, aunque el comandante general de marina le pidió satisficiera los salarios de los marineros del cambio de titularidad. Alegaba Cabrera no poderlo abonar antes a causa de no tener vendido la totalidad del pescado capturado y adeudarle algunos tripulantes diversas cantidades de dinero adelantado. Hipotecaba una de las dos maretas adquiridas al presbítero Cabrera, véase Legajo: 2.065. Fecha: 7-12-1825.

ción del valor del bien hasta tasaciones equiparables a los de dos o tres fanegadas labradías situadas en la zona, es decir, se había convertido en un espacio propicio para la agricultura, con una mareta inutilizada y otra similar o, incluso, de peor calidad que algunas de las construidas en su cercanía en esas fechas.

A mediados del siglo XIX, los bienes integrantes del mayorazgo de Rodríguez Carrasco recayeron a través de venta en manos de don Domingo Gil Arbelos, el cual, entre otros, tomó posesión judicial del término del Puerto y de ambas maretas, aunque en esos momentos solo fueron registrados los linderos por el alguacil, siguiendo la escritura de fundación del vínculo, donde presuntamente se incluyó el bien en su fundación de 1711[61]. En ese espacio, según la descripción de la época, se ubicaban las maretas *del Santo* y sus acogidas, más otra mareta cegada –localizada a un costado de la anterior– varios aljibes –situados en la orilla de la población–, aunque más de ellas se mencionan en la escritura de toma de posesión. De inmediato, varios vecinos con viviendas construidas dentro de los linderos del término hicieron protesta ante el juzgado de primer instancia del Puerto de Arrecife, denunciando lesionarse sus derechos, pues unos decían haber adquirido sus antepasados solares en el lugar a los usufructuarios del mayorazgo, y otros, posibles usurpadores sin escrituras, manifestaban tener testigos capaces de asegurar vivir allí por muchos años[62]. En etapas precedentes, algunos administradores del mayorazgo y los posteriores compradores debieron entregar, permitir o tolerar el asentamiento de vecinos en el lugar, lo cual repercutió en acortar la extensión del término, aunque las maretas seguían siendo su principal activo. La confusión de linderos, las numerosas viviendas construidas, la duda sobre la legalidad de ciertas transacciones, la complejidad de los futuros litigios o las escasas rentas a percibir fueron hechos suficientes para hacer desistir al nuevo propietario de los bienes del vínculo de la tramitación de un largo conflicto legal con dudosa solución. El término y las maretas ya en

---

61 AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.792. Fecha: 17-10-1711. Los linderos esstaban saliendo de detrás de las maretas, en línea recta hasta la Cueva de Inés, en ese momento bajo la lava del volcán, se atravesaba el camino en dirección al Puerto desde la Villa, para, desde la cueva, siguiendo la orilla del mar al poniente hasta las casas donde habitaba don Alfonso Suárez. Desde allí, por entre dicha casa y la de don Antonio Díaz Monfort, en línea recta al camino procedente de Goime, en dirección al Puerto, al cerrar el primer lindero.

62 AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos. Expediente: 4.203.

pleno deterioro y con una clara competencia de los numerosos vasos de agua construidos en la población, se convirtió en una reserva de terreno urbano situada en la costa de Maneje, cercana al charco e iglesia de San Ginés, empleándose el terreno en ulteriores expansiones urbanas, en la construcción de salinas y almacenes.

5. CONCLUSIONES

El estudio de la evolución de la propiedad del término y maretas del Puerto de Naos a lo largo de un periodo de unos doscientos años logra aportar algunos datos de cierta consideración sobre los procesos sociales y económicos generados en la isla durante la Edad Moderna. Uno de los factores fundamentales fue la clara selección elaborada por los miembros del grupo de poder en cada inversión, interesados más por los terrenos de producción hacia el mercado regional o interno que en la acumulación de propiedades como medio de obtener una relevancia social. La gran movilidad de los bienes inmuebles, debido a la propia dinámica endógena del grupo de poder y los sectores agropecuarios propietarios, donde las crisis catapultaban o destruían patrimonios, facilitando la entrada o salida de individuos, fueron elementos propicios para los sucesivos cambios en la titularidad del bien estudiado. Los citados factores son esenciales para comprender las grandes diferencias en la composición y parentelas conformadoras del grupo de poder, entre el seiscientos y la primera mitad de la siguiente centuria. Un tercer aspecto es la generalizada inconcreción de linderos, sobre todo de los términos de ganado, lo cual llevaba a serias confrontaciones, más cuando los episodios volcánicos del segundo tercio del setecientos destruyeron parte de las referencias explicitadas en las primigenias escrituras de data o venta. Finalmente, a través de la propiedad estudiada se puede entender la evolución de ciertos terrenos, dentro del organigrama productivo insular, con sucesivos cambios en sus usos o en el escalafón ocupado, dentro del conjunto de los registrados en la isla, según su capacidad de generación de rentas.

El término analizado es un paradigma de los presentes en la isla, pues mientras los demás sostenían su valor en los extensos pastos o la calidad de sus tierras para ser roturadas, este centra su relevancia en la explotación del agua de sus maretas. La progresiva reducción de las rentas suministradas por el agua, ante el abandono de las maretas presentes en el término condujo a una etapa, coincidente con la expansión del Puerto de Arrecife, donde una parte de sus terrenos fueron urbanizados, al contrario

de lo acontecido en los términos del resto de la isla, todos ellos roturados para ser destinados al cultivo de cereales, barrilla o viñas.

6. BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ RIXO, J. (1982). *Historia del Puerto del Arrecife en la isla de Lanzarote, una de las Canarias.* Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de Tenerife.

BRUQUETAS DE CASTRO, F. (1997). *Las actas del cabildo de Lanzarote (siglo XVII).* San Sebastián: Cabildo de Lanzarote.

LA HOZ, A. de (1962). *Lanzarote.* Madrid: Gobierno Civil de Las Palmas. Cabildo Insular de Gran Canaria. Ayuntamientos y Cabildo Insular de Lanzarote.

LOBO CABRERA, M. (1989). "Agua y sed en Fuerteventura", en *II Jomadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Puerto del Rosario: Cabildos de Fuerteventura y Lanzarote, tomo I, pp. 50-51.

GLAS, G. (1982). *Descripción de las Islas Canarias. 1764.* La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.

GONZÁLEZ MORALES, A. (2006). *El agua en Lanzarote.* Las Palmas de Gran Canaria: Anroart.

GONZÁLEZ MORALES, A. (2007). *Lanzarote y el agua: un recurso vital y estratégico.* Las Palmas de Gran Canarias. Cabildo de Lanzarote.

QUINTANA ANDRÉS, P. (1994). "Coyuntura y economía en el primer cuarto del siglo XVIII en Fuerteventura y Lanzarote", en *V Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote.* Madrid: Cabildos de Fuerteventura y Lanzarote, tomo I, pp. 59-92.

QUINTANA ANDRÉS, P. (1997). "Las crisis agrarias en Fuerteventura y Lanzarote en la primera mitad del siglo XVII", en *VII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote.* Bilbao: Cabildos de Fuerteventura y Lanzarote, tomo I.

QUINTANA ANDRÉS, P. (2003). *A Dios rogando y con el mazo dando. Fe, poder y jerarquía en la iglesia canaria (1483-1820)*. Madrid. Cabildo Insular de Gran Canaria.

QUINTANA ANDRÉS, P. (2004). "Historias de una tierra sedienta: la propiedad, el abastecimiento y la distribución social del agua en Lanzarote durante el Seiscientos", en *XI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura.* Las Palmas de Gran Canaria: Cabildos de Fuerteventura y Lanzarote, tomo I, pp. 127-162.

QUINTANA ANDRÉS, P. (2005). "Las catástrofes volcánicas y la transformación del paisaje agrario en Canarias durante la Edad Moderna: Lanzarote 1730-1750", en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante.* Alicante: Universidad de Alicante, n.º 23, pp. 233-259.

QUINTANA ANDRÉS, P. (2009a). "Los hacedores del Cabildo Catedral de Canarias durante la Edad Moderna: jurisdicción, administración y funciones", en *Revista de Historia Canaria.* La Laguna: Departamento de Historia – Departamento de Historia del Arte de la Universidad de La Laguna, n.º 191, pp.175-204.

QUINTANA ANDRÉS, P. (2009b). "La ganadería en Lanzarote durante la Edad Moderna", en *XIV Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote.* Arrecife: Cabildos Insulares de Fuerteventura y Lanzarote, tomo I, pp. 177 - 212

QUINTANA ANDRÉS, P. (2016). "El territorio y la explotación agropecuaria: estrategias y conflictos en Fuerteventura a fines de la Edad Moderna", en *XV Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote.* Puerto del Rosario: Cabildos Insulares de Fuerteventura y Lanzarote, pp. 81 - 112

QUINTANA ANDRÉS, P.y PERERA BETANCOR, F. (2003). *Fuentes de la Historia de Lanzarote. Retazos de un tiempo pasado (1700-1850).* Guipúzcoa. Ed. Cabildo de Lanzarote.

QUINTANA ANDRÉS, P. y LEÓN HERNÁNDEZ, J. de (2004a). "La gran propiedad en Lanzarote durante el Antiguo Régimen: algunas consideraciones tras la erupción de Chimanfaya (1730-1736)", en *XI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura.* Las Palmas de Gran Canaria: Cabildos Insulares de Fuerteventura y Lanzarote, tomo I, pp. 163-180.

QUINTANA ANDRÉS, P. y LEÓN HERNÁNDEZ, J. de (2004b). "Las transformaciones del espacio rural y urbano en Lanzarote entre 1750-1800", en *X Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildos Insulares de Fuerteventura y Lanzarote, tomo I, pp. 99-116.

QUINTANA ANDRÉS, P.-OJEDA BÁEZ, F. (2000). *Ecos del sufrimiento: las crisis de subsistencia en Fuerteventura y Lanzarote (1600-1800)*. Arafo: Cabildo de Fuerteventura.

VIERA Y CLAVIJO, J. de (1982). *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife: Goya.

V.V. A.A. (1995). *Historia de Canarias*. Madrid: Cabildo Insular de Gran Canaria.

LOS CORONELES DE FUERTEVENTURA Y SUS GALENOS DURANTE EL SIGLO XIX

José Concepción Rodríguez

Doctor en Historia del Arte

Resumen: se ha considerado siempre que la atención médica en Fuerteventura durante el siglo XIX fue insuficiente. No obstante, algunos galenos atendieron a la familia de los coroneles, tal fue el caso de Tomás Mena Mesa (1802-1868), nacido en La Ampuyenta, pero formado en Cuba, o el que afecta a Blas Curbelo Guerra (1798-1867), quien estudió Medicina en la Universidad de París. El tercer doctor solicitado por esta distinguida familia fue José María Fernández Gómez, nacido en Sevilla cuando acababa el siglo XVIII. En 1852 arribó a la isla de Fuerteventura desde La Orotava, donde vivía, casado con Juliana Benítez de Lugo. Tras dictar su testamento en La Oliva (1855), desapareció sin dejar rastro.

Palabras clave: atención médica, doctor, Casa de los Coroneles, La Oliva, testamento.

Abstract: medical attention in Fuerteventura during the 19th century has always been considered insufficient. Nevertheless, some doctors attended the colonel´s family, such as Tomás Mena y Mesa (1802-1868), born at La Ampuyenta but formed in Cuba, and Mr. Blas Curbelo Guerra (Yaiza, 1978-Arrecife, 1867), who studied Medicine in the University of Paris. The third doctor who was demanded by this distinguished family was José María Fernández Gómez, born in Seville late in the 18th century. In 1852 he arrived at the island of Fuerteventura from La Orotava, Tenerife, where he lived, married with Juliana Benítez de Lugo. After dictating his will at La Oliva (1855), where the House of the Colonels is located, he vanished without trace.

Key words: medical attention, Doctor, House of the Colonels, La Oliva, will.

1. INTRODUCCIÓN

La situación sanitaria de la isla de Fuerteventura fue, hasta bien avanzada la pasada centuria, ciertamente deficiente. Los majoreros que disponían de suficientes recursos acudían a aquellos titulados que allí recalaban temporalmente o bien se desplazaban a los territorios capitalinos, Gran Canaria y Tenerife.

La situación en el vecino territorio de Lanzarote no era diferente. Tal desasistencia queda reflejada bien a las claras en la queja que, en 1838, manifestaba el personero de Teguise, quien dice también que "el señor coronel de Fuerteventura tiene un médico para atenderlo a él personalmente y a su familia en La Oliva, y que le paga 1.000 duros; y que sin embargo aquí no hay nadie con ese poder económico para mantener un médico para el pueblo" (Hernández Delgado y Rodríguez Armas, 2010, p. 84).

Radicalmente opuesta fue la situación que afectaba, en tal sentido, al linaje que ocupó la casona de La Oliva. Los últimos coroneles de Fuerteventura que ostentaron tal rango fueron Agustín de Cabrera, su yerno Francisco Manrique de Lara, casado con Sebastiana, su única hija, y Cristóbal Manrique de Lara y Cabrera, nieto e hijo de los anteriores.

La Casa precisó siempre de algún doctor que aportara alivio a los males de sus egregios moradores. La labor más cercana a los coroneles la desarrolló el lanzaroteño Blas Curbelo Guerra (Yaiza, 1798-Arrecife, 1872). Tras la marcha de este a su tierra natal trabajaría para la familia Manrique de Lara, José María Fernández Gómez, natural de Sevilla, pero avecindado en La Orotava, donde había casado con Juliana Benítez de Lugo.

El último galeno que relacionamos con los coroneles fue Víctor Pérez González, de ascendencia palmera, quien atendió, especialmente en Tenerife, a Sebastiana del Castillo Manrique de Lara, marquesa de la Quinta Roja, avecindada en La Orotava, sobrina y cuñada del ya mentado coronel Cristóbal.

2. EL PANORAMA DURANTE LA PRIMERAS DÉCADAS DEL OCHOCIENTOS

El coronel Agustín de Cabrera y la Medicina

Singular resulta sin duda la observación que José Agustín Álvarez Rixo hizo sobre las habilidades de Agustín en lo que a la práctica sanitaria concierne: "El dicho coronel D. Agustín de Cabrera, que por su mucha experiencia tenía idea de la medicina, era quien usaba la bondad

(fig. 1)

de recetar a sus paisanos algunos remedios con que solían hallar alivio en sus dolencias".

Agustín de Cabrera Trujillo fue enterrado en La Oliva el 3 de diciembre de 1828, cuando estaba próximo a cumplir 89 años. Exponemos aquí su efigie, recreada mucho tiempo después, en 1860, por el pintor grancanario Manuel Ponce de León, pintura que hoy se halla en manos privadas**.**

Antonio Maravilla

Antonio Maravilla, médico titular de Fuerteventura, aparece en los documentos entre 1804 y 1806 , si bien se hallaba ya en la isla en 1803, fecha en la que el Cabildo se reúne *para tratar sobre si se admite a don Antonio Marabilla, doctor en Medicina, para lo cual se ha llamado este día* (8 de enero de 1803) (Cerdeña Ruiz, 2008, pp. 78-79 y 195).

Francisco Mercader

Consta el 15 de septiembre de 1822 como doctor en Medicina y vecino de Antigua. Tres años antes, en 1819, un documento notarial de Lanzarote lo recoge como médico titular de aquella isla. Tal escritura indica que su esposa, María López de Villavicencio, está ausente entonces en Caracas, y tiene un hijo llamado Francisco Mercader Villavicencio.

La última data que nos lo muestra con vecindad en Fuerteventura es un documento de venta fechado en marzo de 1823. Mercader actúa aquí de testigo. Con posterioridad, y hasta 1826, aparece registrado como médico del hospital ubicado en la capital palmera (Toledo y Hernández, p. 244).

Blas Curbelo Guerra

Este galeno viene a ser el que durante más tiempo se mantuvo al servicio del linaje de los coroneles, pues prestó asistencia sanitaria a Sebastiana de Cabrera, su hijo Cristóbal y allegados durante unos quince años.

La partida de bautismo

En este lugar de Yaiza de Lanzarote, en cuatro de febrero de 1798, yo, Antonio Ramón Curbelo, cura rector de esta iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Remedios de dicho lugar, bauticé, puse óleo y crisma a Blas Plácido de las Mercedes, hijo legítimo de don Joaquín Curbelo y doña Rosalía Guerra. Abuelos paternos Vicente Curbelo y Nicolasa Bravo y maternos Domingo Guerra y Rafaela Ferrer. Nació la criatura el día tres de dicho mes. Fue su padrino don Vicente Curbelo, a quien advertí la obligación espiritual. Doy fe y lo firmo (Concepción y Gómez Pamo, 2018, p. 85; APRY. Libro III de bautismos, f. 147v).

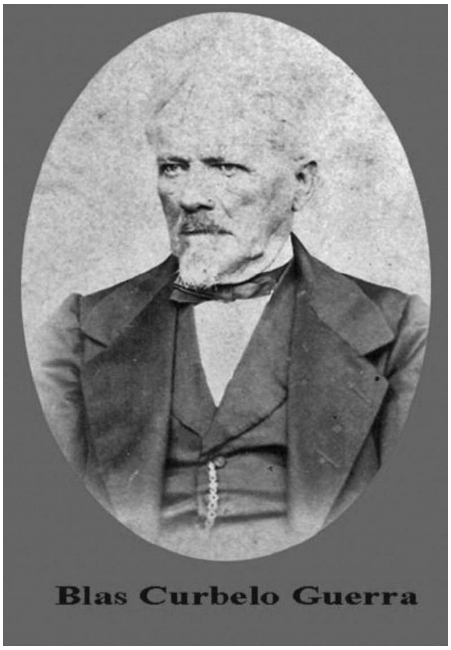

(fig. 2)

En relación con tal natalicio, conocemos al menos tres hermanos del doctor que llegaron a la edad adulta. Hablamos de Melitona, consorte de Antonio de Armas Monfort; Isidora, vecina de Yaiza, desposada con José Curbelo; y Josefa Curbelo, quien lo fue de Juan Vicente Guerra.

Desmentimos ahora, tras la lectura del registro bautismal, que Blas fuese nieto de Francisco Guerra Clavijo, el Mayor Guerra, como afirmábamos hace unos años (Concepción y Gómez-Pamo, 2009, pp. 85-86). El doctor fue nieto realmente de Domingo Guerra, hermano del mentado Francisco. Parece haber experimentado el mismo lapsus José Ferrer Perdomo en su concienzudo trabajo sobre el Mayor Guerra.

La entrada en el Seminario Conciliar de Canarias

El expediente n.º 253 de tal institución nos hace saber que Blas fue alumno en dicho seminario. Según tal documento, sus progenitores son el subteniente Joaquín Curbelo y de Rosalía Guerra, vecinos de Yaiza. Constan como sus abuelos maternos Vicente Curbelo y Nicolasa de Betancor, vecinos del propio lugar, en tanto que los maternos habían sido Domingo Guerra y Rosalía Bernardina Ferrer (Alemán Ruiz, 1999, p. 374). Blas aparece recogido en tal institución el 19 de febrero de 1814,

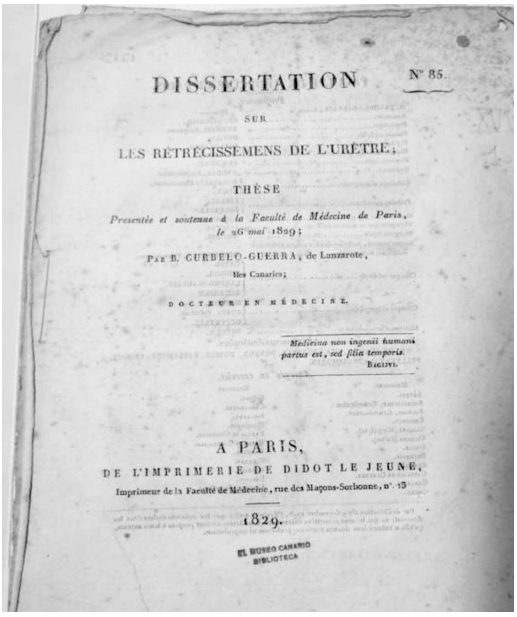

DISSERTATION N° 85.

SUR

LES RÉTRÉCISSEMENS DE L'URÈTRE,

THÈSE

Presentée et soutenue à la Faculté de Médecine de Paris, le 26 mai 1829;

PAR B. CURBELO-GUERRA, de Lanzarote, Iles Canaries;

DOCTEUR EN MÉDECINE.

Medicina non ingenii humani partus est, sed filia temporis.
BACILVI.

A PARIS,
DE L'IMPRIMERIE DE DIDOT LE JEUNE,
Imprimeur de la Faculté de Médecine, rue des Maçons-Sorbonne, n°. 13

1829.

EL MUSEO CANARIO
BIBLIOTECA

(fig. 3)

cuando contaba, por tanto, 16 años de edad. No hemos localizado más información en lo que a tales estudios concierne.

Blas Curbelo.
Sus estudios en París.

Recrea la formación de Blas en Francia y su regreso a las Islas el doctor N. Chesa Ponce: "Realizó sus estudios de Medicina en París, al mismo tiempo que su primo José Béthencourt Guerra. En 1829 defiende su tesis que lleva por título Les rétrécissemens de l`urètre, que dedica a su madre y a su primo José Béthencourt. En 1832 figura como médico ejerciendo en Arrecife (…). Se traslada a La Oliva poco antes de 1836, contratado como médico al servicio de los señores de la Casa de los Coroneles (…). A los diez años regresa a Lanzarote y se instala en Arrecife. Fallece sin descendencia en 1872. Una calle de Arrecife lleva su nombre" (Chesa Ponce, 2015, pp. 153-154).

Convalidación de estudios

El 5 junio de 1832, los doctores en Medicina y Cirugía José Béthencourt y Blas Curbelo Guerra dan poder a Ignacio de Vergara, primer cirujano de la Guardia Real, residente en Madrid, para que solicite y pida en el Tribunal o Junta que corresponda, se les permita revalidar en las dos expresadas facultades.

José lo vuelve a solicitar, solo para sí, en abril de 1833. Con tal cometido, apodera a don Antonio de Villaescusa, doctor en Medicina y Cirugía de la Universidad de Cádiz. Un documento otorgado por José en junio de 1831 expone que este galeno se había propuesto pasar a la Península con la intención de lograr tal convalidación. Nos indica que estuvo en Francia entre 1821 y 1827. La escritura que mencionamos es la solicitud, por parte de José, de que se acredite –en sus propias

palabras– *cuál ha sido y ser mi conducta pública y privada, así política como religiosa*. Se insiste en que no ha participado en la Milicia Militar Voluntaria, afecta al régimen constitucional ya fenecido, esto es, el Trienio Liberal (1820-1823). El resultado de la petición se resuelve positivamente por Nicolás de Curras, el alcalde mayor, tras la declaración de testigos, el 20 de junio de 1831. La documentación notarial, sin embargo, nos descubre a su primo Blas Curbelo como vecino de Yaiza en el mes de junio de 1826.

En tal sentido, se ha señalado que "En 1834 eran tres las personas que ejercían como médicos en Arrecife: José Béthencourt Guerra, Tomás James y Blas Curbelo Guerra. José Béthencourt era natural de Lanzarote y había estudiado en Francia. Blas Curbelo era natural de Yaiza" (Hernández Delgado y Rodríguez Armas, 2010, p. 88).

Nos habla de sus estudios en la capital del Sena el propio Blas, en documento notarial de 1826. Se trata de un poder en el que expresa: "Que hallándose en la ciudad de París, confirió poder por ante el cónsul general de España en dicha ciudad al capitán don Manuel García del Corral, su padre político, vecino del mismo lugar de Yaiza, para que le administrase sus bienes, los vendiese y con las demás facultades que en él se contienen (…) el cual ha deliberado revocar, por justas causas que a ello le impelen (…) y estando próximo a regresar a la supradicha ciudad de París para graduarse en la facultad de Medicina, que ha estudiado en aquellos colegios (…) deja a su cargo a don Antonio de Armas, vecino del pago de Las Vegas".

Los primeros pasos de Blas Curbelo

Blas Curbelo aparece mencionado como profesor de Medicina y Cirugía y vecino de Arrecife en una escritura de venta que realiza en la capital conejera, cuando corría el mes de octubre de 1831.

En diciembre del año siguiente*, el doctor Blas Curbelo, vecino de Arrecife*, vende una propiedad que posee por herencia de Joaquín Curbelo, su padre. Linda tal fundo con tierras de su hermana Melitona. Este documento lo recoge como el *Doctor en Medicina de París, don Blas Curbelo.*

La llegada de Curbelo a La Oliva debió de acontecer, como señala Chesa Ponce (Chesa, p. 154), en torno a 1836, tres años después del fallecimiento del coronel Francisco Manrique de Lara. El 2 de octubre de 1838, Blas escritura poder al vecino de Yaiza Luis García Guerra para que administre sus bienes en Yaiza. El doctor afirma estar avecindado en La Oliva.

Blas Curbelo, vecino de La Oliva en los años 1846, 1848 y 1850

En abril de 1846 se lleva cabo una permuta de tierras entre *el doctor don Blas Curbelo Guerra, vecino de La Oliva*, y sus sobrinas Matilde y Juana Guerra Curbelo, hija de Juan Vicente García y de Josefa Curbelo, hermana del doctor.

Dos años más tarde, en febrero de 1848*, doña Sebastiana de Cabrera, viuda del caballero coronel don Francisco Manrique de Lara, y el licenciado don Cristóbal Manrique de Lara, vecino de La Oliva, su nieto*, proceden a escriturar una permuta de tierras. Son testigos del documento José Viera y Cubas, beneficiado del lugar, el doctor Blas Curbelo y David Sicilia, *vecinos de La Oliva* .

Corría el mes de septiembre de 1850 –en marzo de tal año había fallecido Sebastiana de Cabrera– cuando José Viera y Cubas, morador en La Oliva, procede a escriturar una venta. Es testigo de tal registro *el doctor Blas Curbelo, vecino del lugar*. Dos documentos posteriores, llevados a cabo ante el escribano Ambrosio Pereira en la capital lanzaroteña a mediados del mes de noviembre de 1850, nos señalan a Blas Curbelo como vecino de Fuerteventura y residente en este puerto (Arrecife).

(fig. 4)

Si tenemos esto presente, y a diferencia de lo que afirmábamos en otra ocasión (Concepción y Gómez Pamo, 2018, p. 84), es bien probable que Curbelo abandonara su servicio en la Casa de los Coroneles con posterioridad al óbito de Sebastiana de Cabrera, hija, esposa y madre de coroneles, ocurrido en La Oliva el 3 de marzo de 1850, a los 88 años. No en vano, una escritura otorgada en tal lugar por José Viera y Cubas el 18 de noviembre de 1850, tiene como testigos al *Dr. Don Blas Curbelo Guerra, Juan Solá y Anglada y Cecilio Mesa, vecinos todo de esta dicha vecindad* (sic).

Cristóbal Manrique de Lara sería inhumado en el propio lugar, veinte años más tarde, el 6 de septiembre de 1870. Entre ambas fechas, 1850 y 1870, dicho coronel pasaba largas temporadas en la capital grancanaria, donde tenía morada. Se ubicaba esta, como es sabido, en la esquina de las calles San Francisco –hoy General Bravo, en honor a su dos veces yerno Pedro Bravo de Laguna– y Malteses, en pleno barrio de Triana (fig. 5). El 13 de febrero de 1864, de hecho, fallecería en dicha urbe su hijo Agustín Francisco, de 22 años de edad, afectado de tisis (Concepción y Gómez-Pamo, 2018, p. 164-165). El registro señala que tal óbito tuvo lugar *en la casa de su habitación, calle de San Francisco*. Otro de sus vástagos, Diego, había partido de este mundo en la misma ciudad, en enero de 1851, afectado de fiebre escarlatina, cuando contaba cinco años. El registro señala que "Falleció el día siete a las nueve de la noche; vivía en la calle de Puertas, hoy del Colegio".

Como sabemos, tal vía es la llamada actualmente Doctor Chil, propiedad de su familia, donde había nacido su abuela materna. En ella moraba en sus viajes a Gran Canaria antes de adquirir la propia de Malteses.

Declaración efectuada por Blas Curbelo

Avanzaba el año 1865 cuando Curbelo acude al domicilio de un egregio paciente a fin de declarar su incapacidad. Así nos describe el documento notarial el diagnóstico que el galeno certifica: "*En el Puerto de Arrecife, a 15 de septiembre de 1865, a la presencia judicial pareció en doctor don Blas Curbelo, de esta vecindad, de quien recibió*

juramento, que prestó conforme a derecho, y habiendo por él ofrecido sentar verdad, dijo:

Que hace un año más menos que asiste a don Francisco Ramón Fernández por un ataque apoplético con hemiplejía del costado derecho y pérdida completa de la memoria de las palabras, y que, visto que ninguna mejora observa en la parálisis ni en el uso de la palabra, a pesar de haber usado todos los medios que al arte recomienda en estos casos, le juzga incurable e incapaz para ocuparse en nada mental ni corporal. Que lo dicho es la verdad con arreglo a su saber y entender en la materia. Leyósele, se afirmó y ratificó, expresó ser mayor de edad y firma con su nombre. De todo lo cual certifica". Firman: Ruzafa, Blas Curbelo, Eduardo de la Cruz y Eligio Rearden.

Tal declaración la realiza Curbelo a petición de María de la Concepción Bethencourt de Fernández, esposa del enfermo. El vástago mayor del matrimonio constituido por esta señora y Francisco Ramón fue Francisco Fernández de Béthencourt, a quien debemos el *Nobiliario de Canarias*. Recrea recientemente a este personaje y su ascendencia Gaviño de Franchy.

El óbito del galeno

En su partida de entierro –tuvo lugar el 9 de enero de 1872 en el cementerio de Arrecife–consta como natural de Yaiza, hijo de Joaquín Curbelo y de Doña Rosalía Guerra, y marido de doña María Cabrera del Castillo. Falleció a los 74 años de edad, y no se indica si testó.

Corría el año 1931 cuando, en sesión plenaria del Ayuntamiento de Arrecife, se acuerda nominar en su honor una calle en la zona de El Lomo (Valterra). Tal denominación se hace efectiva en 1936.

Blas Curbelo visto por Isaac Viera

"Esa eminencia de la medicina española estuvo muchos años prestando sus servicios en la casa del Coronel de Fuerteventura. El ilustre hijo de Yaiza, ese petit Orfila, como le llamaban los profesores en la Universidad de París, en donde cursó su carrera el distinguido galeno, retornó al cabo de muchos años a su pueblo natal, trayendo su capitalito que gastó en parte en una hermosa casa quinta y sus espléndidos banquetes" (Isaac Viera, 1999, pp. 157-158).

El doctor Mena y Mesa

Tomás Mena y Mesa nació en el paraje de Buen Lugar, La Ampuyenta (Puerto del Rosario), en 1802. Muy joven aún entró en el Seminario Conciliar de Las Palmas, al objeto de seguir los estudios eclesiásticos.

Acaba tal instrucción en 1819 y en 1821 su hermano requiere su presencia en Cuba. Allí, Conrado convence al joven para que estudie Medicina, formación que emprende y logra acabar. Tiempo después decide trasladarse a Francia; allí se especializa en medicina tropical. Regresa a Cuba, donde abre consulta (figs. 6 y 7).

Recoge su estancia en aquella isla el testamento de José María Mena, su padre, otorgado el 26 de agosto de 1827. Indica este ser hijo de Marcial Conrado Mena, natural al parecer de Lanzarote, y de Bárbara Medina, y ser vecino de La Ampuyenta. Había casado dos veces, la primera con María Candelaria Acosta, con la que tuvo a María, fallecida soltera, y Juan Conrado, que pasó a América. Las segundas nupcias se realizaron con María de San Diego y Mesa, con la que tuvo a Rosalía, Tomás –nuestro hombre– y Antonia Mena del Castillo y Mesa. Continúa el otorgante con la siguiente observación: "Declaro que mi segunda mujer no trajo al matrimonio bienes algunos, y sí posee en el día los que heredó al fallecimiento de su padre don Gaspar de Mesa. Declaro que sin embargo de haber tenido algunos gastos extraordinarios con mis hijos el presbítero don Juan y don Tomás Mena en el seguimiento de sus estudios y en sus embarques a América, equiparados estos con las remesas que desde dicho punto me han hecho, juzgo ser bastantes, por tanto no gravo mi conciencia ni debo anotar partidas que puedan descontarse de la legítima que les toca".

Son herederos del otorgante el citado presbítero, Rosalía, Tomás y Antonia María, sus hijos.

Volvemos a su preclaro vástago para indicar que, mientras residía en la capital antillana, se desplazó en varias ocasiones a los Estados Unidos. Llega el año 1847, fecha en la que regresa a La Ampuyenta, donde aún vivía su madre. Allí practica la medicina de manera prácticamente altruista, hasta que fallece en 1868. En su testamento muestra la voluntad de crear un hospital en dicho lugar de La Ampuyenta.

El doctor Mena y los Coroneles

La relación entre Tomás Mena y el linaje de los coroneles ha sido recogida, entre otros, por los autores siguientes: "La familia solía decirle alguna vez, particularmente cuando Mena iba a Tenerife, en donde contaba con valiosas propiedades:

– Póngase otra ropa, porque no está bien que usted vaya con ese traje a Santa Cruz.

– No sean ustedes tontos. ¿Acaso se creen que soy tan bobo como

los muchachos? Así llamaba este hijo de Hipócrates a los Coroneles de la Isla, con quienes llevó siempre estrecha amistad.

Porque esos señores vestían siempre "a la dernière", de rigurosa etiqueta, aun estando en su propia casa" (Isaac Viera, 1999, p. 51).

"Viose, por tanto, obligado a prestarlos (sus servicios) cuantas veces fue requerido, con la sola condición de asistir a los enfermos en su despacho, ya que su obesidad le molestaba para hacer largas caminatas. Sin embargo, hacía excepción con los coroneles de La Oliva, a quienes visitaba gratuitamente, no obstante los 20 kilómetros que le separaban de su domicilio" (Bosch Millares, 1965, pp. 119-120).

Andando el tiempo, sería médico de ellos (Los Manrique de Lara de Fuerteventura), íntimo amigo, incluso diagnosticaría y curaría sus males" (Barroso Alfaro, 1997, p. 25).

José María Fernández Gómez

El testamento del doctor don José María Fernández Gómez, otorgado en La Oliva, el 13 de enero de 1855, recoge lo siguiente: "Declaro que cuando vine a esta isla en 1852 (…). Y si a mi fallecimiento se me debiere algo por los señores Manrique de Lara, a quienes estoy sirviendo como médico, quedará a beneficio de la expresada mi sobrina".

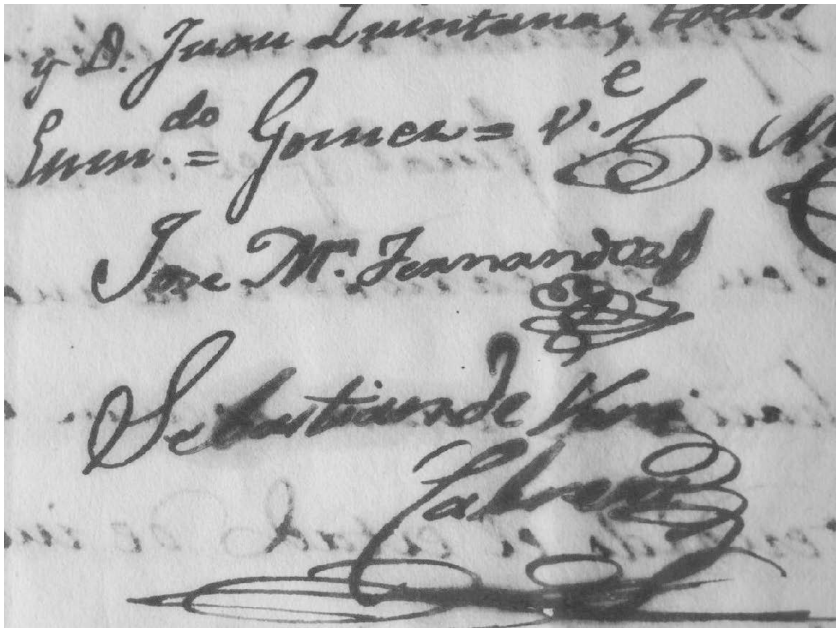

(fig. 8)

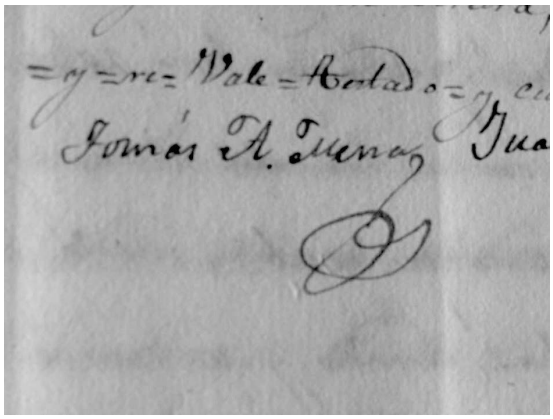

(figs. 6 y 7)

José María había nacido en 1792 en Sevilla. Después de estudiar Medicina en Cádiz, embarcó para América, en clase de médico militar del Regimiento de Infantería. Fue hecho prisionero en Chile y encarcelado en una fortaleza durante cinco años. Logró escapar y huyó a Brasil y desde allí marchó a Cádiz. Desde esta ciudad vendría con sus padres a Tenerife en 1822.

El linaje Fernández Gómez. De Sevilla a Canarias

A los rigurosos rastreos del investigador tinerfeño Carlos Gaviño de Franchy debemos algunos datos sobre la familia del galeno que nos ocupa. El matrimonio constituido por Pedro Fernández Prieto y Rosa María Martín y Lora, aquel natural de Sevilla y esta de Paterna del Campo, en el condado de Niebla, tuvo como fruto a Pedro y Felipe Fernández Prieto Martínez, tío y padre del doctor, respectivamente, nacidos en la urbe hispalense. El primero de ellos llegó a avecindarse en Santa Cruz de Tenerife, donde fundó una compañía comercial dedicada a la exportación de vinos a Indias; mientras, su hermano Felipe dirigía la oficina principal en Sevilla. Pedro casaría en la capital tinerfeña con Antonia Delgado. De tal consorcio nacieron tres varones, el tercero de los cuales, Francisco Ramón, capitán de la Marina Mercante, se establece en Lanzarote, tras enlazar, en 1847, con María de la Concepción Béthencourt Ayala y Mujica, vástaga de José Luis Béthencourt Ayala y de Amara Mujica y Aguilar (Oliva y Perdomo, 2019, pp. 376 y 500). El primogénito de tal enlace sería Francisco Fernández Béthencourt –nació en Arrecife en 1850–, como ya advertimos, autor de una parte notable del *Nobiliario de Canarias*.

Por su lado, Felipe arribaría a Santa Cruz de Tenerife algunos años después que su hermano Pedro. Previamente, había casado en Sevilla con Ildefonsa Gómez Lora (1764-1819), quien falleció en el propio lugar. El matrimonio procreó tres hijos, José María, el galeno, Felipa, casada con Francisco Sánchez, e Isabel, quien lo haría con Pedro Schwartz de Schweicher, natural de París, con larga posteridad, al igual que Felipa. Iremos desgranando los datos relativos a José María y su descendencia a medida que avance este relato.

Los desposorios de José María Fernández

En 1825, como manifiesta en su testamento, casó con Juliana Bautista Benítez de Lugo, hija de Francisco Benítez de Lugo y Saavedra, décimo Señor y Capitán a Guerra de la isla de Fuerteventura, y de María del Carmen Lugo Viña, todos naturales de la villa de La Orotava (APCO, libro VII de matrimonios, f. 219, 19 de marzo de 1825). Recrea la vivienda de tales progenitores la profesora Fraga González (Fraga, 2012, pp. 308-309).

El matrimonio formado por José María y Juliana procreó cinco hijos, de los cuales solo dos llegaron a la edad adulta, José María (1825-1852), fallecido a los 27 años, y Carlota, fatua –de escaso entendimiento–, como veremos, nacida en 1827, quien vive en la fecha del testamento de su padre.

El doctor declara en sus mandas últimas que posee "Una hermosa casa de alto y bajo en dicha villa de La Orotava y calle de San Francisco (…) que el solar o fundo es una casa vieja de la testamentaría de mis suegros, y que yo puse en ella la mayor parte del valor de otra que vendí, perteneciente a la testamentaría de mi padre".

Esta cláusula no concuerda con lo que manifestaba su esposa en el testamento que otorga en La Orotava un día antes. José María afirma, asimismo, tener otra vivienda en Santa Cruz de Tenerife, calle del Pilar, n.º 56, heredada de su padre.

Declara asimismo José María que "Cuando vine a esta isla en noviembre de 1852 solo traje conmigo algunos cachos (sic) viejos, y que todos eran de la pertenencia mía, los cuales, a esta fecha, se han consumido, por lo que no hay que hacer exhibo de ellos por no tenerse presente para nada; y si algunos se han repuesto, como sillas, ropa de cama y en cualquier otra cosa que pueda existir, es mi deliberada voluntad que quede, a mi defunción, a beneficio de mi sobrina doña Encarnación Sánchez, quien desde mi llegada hasta el día con la mayor voluntad me ha estado asistiendo y espero lo hará".

La reseñada Encarnación era hija de su hermana Felipa y de Francisco Sánchez, quien llegó a ser alcalde de Puerto de Cabras.

Indica igualmente que no hace mención de los enseres de las casas de su habitación en La Orotava, "pues son con particularidad de mi mujer, suplicando no la incomoden mientras viva". Reseña, por último, dejar como heredera a su hija Carlota Fernández.

Desconocemos qué motivos tuvo Fernández Gómez para desplazarse desde La Orotava a La Oliva, con el fin de desempeñar su profesión en torno a la familia de los coroneles. En cualquier caso, entraría al servicio de estos unos dos años después de haber abandonado la isla el ya mentado Blas Curbelo.

Puede resultar pertinente destacar que su pariente político, Luis Benítez de Lugo, hijo del undécimo señor de la isla y de Elena Sebastiana Benítez de Lugo, siempre como apoderado de su consorte, para resolver asuntos relacionados con los bienes de esta en la isla. Así lo manifiestan, entre otras, las escrituras notariales en 1836 y 1845.

Asimismo, no podemos olvidar que su cuñado, Francisco Sánchez, marido de su hermana Felipa, fue capitán de Puerto de Cabras, donde se había establecido hacia 1820. De hecho, en mayo de 1826, *don Francisco Sánchez, vecino de Tenerife y residente por ahora en Fuerteventura*, apodera a su suegro Felipe Fernández, vecino de la isla del Teide, para que lleve todos sus pleitos.

La trayectoria vital del galeno

La partida de defunción de este doctor no aparece en los libros sacramentales de La Oliva ni en los parroquiales de Tetir, feligresía a la que pertenecía entonces el naciente Puerto de Cabras, lugar donde moraban unos cuñados suyos y su prole; tampoco hay rastro de él en los correspondientes al templo de Nuestra Señora de la Concepción en La Orotava. Desconocemos pues, qué derroteros vitales experimentó José María Fernández tras exponer, en enero de 1855, sus mandas últimas. En 1874, la partida de entierro de su consorte indica que era viuda.

Es menester destacar aquí que Juliana Benítez, su esposa, avecindada en La Orotava, procedió a dictar testamento el mismo mes y año que José María (12 y 13 de enero de 1855, respectivamente). De ello, colegimos que el matrimonio debió de plantearse, tiempo atrás, dar por finalizada la vida en común. Las razones de esta ruptura nos las aporta la propia consorte. Exponemos algunas de las cláusulas del testamento de

Juliana: “Declaro que me hallo casada con don José María Fernández, profesor de Medicina y Cirugía, y aunque hemos procreado algunos hijos, en la actualidad existe una llamada Carlota y una nieta, hija de don José Fernández Benítez de Lugo, que casó con doña Juliana Cullen y Calzadilla, el cual falleció habrá tres años.

Declaro que los bienes que en la actualidad poseo son heredados de dichos mis padres y tíos.

Declaro que los muebles y demás alhajas que existen en estas casas de mi habitación son propios míos, heredados también de mis mayores, menos una araña de cristal que se halla en la sala, que es del referido mi marido, quien al tiempo de marcharse a Fuerteventura, en donde se halla en la actualidad ejerciendo su profesión, se llevó todos los muebles de su exclusiva pertenencia”.

Afirma esta señora asimismo que: “Como mi hija Carlota se halla en estado de fatua y a mi fallecimiento quedaría sin amparo y al cuidado de una criada que la tratará mal, teniendo que ir a dar con su padre a Fuerteventura, cosa que repuno (sic) y prohíbo cuantas veces me sea permitido por derecho, porque no quiero exponerla a los peligros del mar y, según he indicado, a los malos tratos de una criada o madrasta (sic), es mi voluntad, repito, que cuando Dios sea servido llevarme de esta vida, la indicada mi hija quede al cuidado de doña Juliana Cullen y Calzadilla, de quien tengo confianza necesaria para estar persuadida de que la ha de tratar con igual agasajo y cariño que yo misma.

Y si, lo que no espero, mi marido intentara separar a la dicha mi hija del cuidado de mi nuera, según lo dejo mandado, desde luego se entienda la mejora para con mi nieta doña Ángela Fernández Cullen, lo que sucederá en caso de que muera esta la nombrada mi hija por deber entenderse vitalicia la mejora. Todo lo que dejo manifiesto para que se comprenda claramente que es mi voluntad que mi hija no quede al cuidado de su padre sino al de mi nuera, en atención de que siempre la ha mirado con abandono, igualmente que a mí, sin habernos pasado alimentos en las diferentes épocas que ha estado separado de mí, sin consentimiento mío y sin hacer vida común, como en la actualidad sucede, manifestando, a mayor abundamiento, que el referido mi marido, cuando se casó, no trajo al matrimonio ni bienes raíces ni muebles, ni dinero ni alhajas de ninguna especie, pues la araña de que va hecho mérito y los muebles que llevó a Fuerteventura los heredó a la muerte de su padre”.

La mentada Juliana Benítez falleció en la villa de su residencia 34 años después de otorgar este testamento, esto es, el primer día de noviembre de 1874. La partida de entierro, registrada al día siguiente, nos indica que murió a los 79 años, sin descendencia directa y viuda ya de José Fernández, sin más anotación sobre su esposo.

El hijo varón del matrimonio, José María Fernández y Benítez de Lugo (1825-1852), sería bautizado el 2 de mayo del citado año 1825, en la orotavense iglesia de la Inmaculada Concepción. El pertinente registro recoge lo siguiente: "En dos de mayo de 1825 (…), José María Cleto Marcelino del Sacramento, que nació el 26 del próximo mes pasado, hijo legítimo de don José María Fernández, natural de la ciudad de Sevilla, y de doña Juliana Benítez de Lugo, natural de esta villa. Abuelos paternos don Felipe Fernández y doña Ildefonsa Gómez, naturales de dicha ciudad de Sevilla. Maternos don Francisco Bautista Benítez de Lugo y doña María del Carmen Lugo y Viña, naturales de esta villa. Fue su padrino el señor don Felipe Fernández, a quien advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones".

Es copia del original realizada el 12 de noviembre de 1907 por Manuel Martínez Rodríguez, cura párroco de la Concepción de La Orotava.

(fig. 9)

José María sería inhumado en el camposanto de La Orotava. Había desposado en 1850 con Justina Cullen Calzadilla. De tal enlace nació, en 1852, Ángela Fernández Cullen, objeto de cita por su abuelo, el doctor que nos ocupa, en su testamento dictado en La Oliva. Ángela fallecería, ya viuda de José María Hernández Leal, magistrado de la Real Audiencia, sin posteridad.

3. LOS FAMILIARES DE LOS CORONELES EN TENERIFE

Víctor Pérez González (1827-1892)

El personaje

Hijo del también doctor palmero don Juan Antonio Pérez del Pino y de Josefa González de la Paz, ambos eran naturales de la capital de aquella isla. Allí vería Víctor la primera luz el 8 de junio de 1827 como hijo natural, si bien tiempo más tarde sería reconocida su paternidad. Su progenitor disponía de una cuantiosa fortuna, lo que permitió al joven Víctor estudiar en París, donde obtuvo el doctorado en medicina y cirugía en 1851, título que convalida en Cádiz. De vuelta en Canarias, acabará estableciéndose en el Puerto de la Cruz. Allí desposaría en 1854 con Victoria Ventoso Cullen (1827-1910), señora perteneciente a la burguesía comercial de aquel lugar, quien asimismo detentaba una notable fortuna. El matrimonio tuvo tres hijos que llegaron a la edad adulta: Ángela, Jorge Víctor y Víctor Eduardo.

Jorge Víctor (+1920) se licenció asimismo en Medicina en la Universidad de Londres y murió sin descendencia. Víctor Eduardo (+1918) casó dos veces y sí tuvo posteridad, lo mismo que Ángela, quien desposó con Felipe Machado del Hoyo (VV. AA., 2011, p. 218).

Fallece Víctor Pérez en el Puerto de la Cruz en 1892. En 1900, el Ayuntamiento de la localidad, presidido a la sazón por su yerno Felipe Machado, decide otorgar el nombre del doctor a la entonces plaza de San Francisco.

(fig. 10)

Por su parte, Ángela contraerá esponsales con Felipe Machado del Hoyo. Serían padres de Juan Machado Pérez y abuelos de Domingo Machado. Este último aparece en un álbum fotográfico que recoge a varios individuos –se contaba entre ellos Pedro Bravo de Laguna, bisnieto de coronel Cristóbal– retratados por el británico Sydney Head en 1931, cuando visitan la isla de Fuerteventura y se acomodan en la Casa de los Coroneles.

Uno de los aspectos más destacados de Víctor Pérez es la creación, a finales del siglo, del *Edificio Sanatorio del Taoro Gran Hotel en el Puerto de la Cruz*, cuya zona central sería inaugurada en 1890. La construcción, empero, se incendió en 1920.

Víctor Pérez mostró siempre una intensa preocupación por la higiene en las viviendas y centros de enseñanza. Viajero incansable, ávido de conocimiento, destacó asimismo en el mundo de la botánica, como prueban fehacientemente distintos estudios llevados a la imprenta. Jardines y paseos, ensalzados por el espíritu higienista de aquellos tiempos, tuvieron buena muestra en el jardín de su vivienda porteña, ubicada junto a la iglesia de San Francisco, en la propia zona vegetal del Hotel Taoro, así como en los pertenecientes a la mansión orotavense del linaje Quinta Roja –sufrirían notable alteración tras el paso a las manos del Consistorio del lugar–, presidido, desde el óbito de Francisco de Ponte, por su esposa Sebastiana del Castillo y Manrique de Lara, como ya hemos reseñado, cuñada y sobrina de Cristóbal Manrique de Lara y Cabrera, postrer coronel de Fuerteventura, y madre de Diego de Ponte y Castillo.

Víctor Pérez relató concienzudamente los viajes que realizó por Europa durante los años 1878 y 1879 (Inglaterra, Suiza y Alemania), en la *Revista de Canarias*. En tal sentido, queremos destacar aquí las líneas que recoge en "Recuerdos de un viaje a Suiza. Aguas de Saxon", cuando avanzaba el año 1879. Ellas nos pueden poner en relación tal periplo helvético con sus egregios pacientes, Diego de Ponte, afectado de escrofulosis, y Sebastiana del Castillo, su madre. Se lee lo siguiente (el subrayado es nuestro): "Guiado por estas consideraciones, y por el vivísimo deseo de poder emplear un agua peculiar en su composición y efectos, me dirigí en el presente año a Saxon les Bains, en Valais, con algunos enfermos amigos que se encontraban a mi cuidado, y hoy me felicito de haber tomado esta resolución y de haber tenido ocasión de estudiar por mí mismo el efecto de tan preciosas aguas.

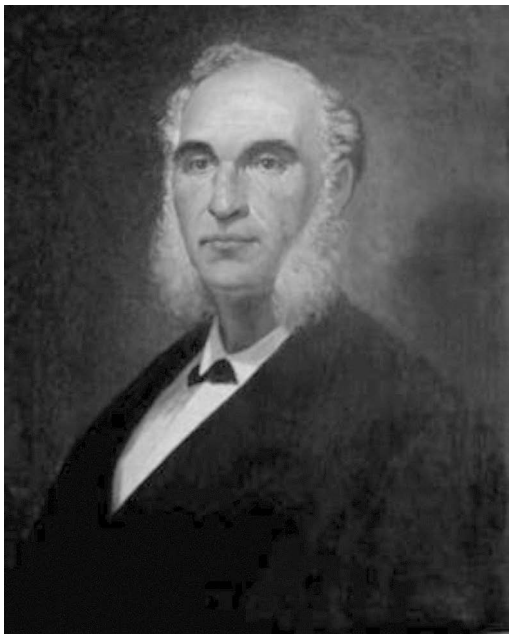

(fig. 11)

Saxón es una aldea reducida (…). El alojamiento es fácil y proporcionado a todas las fortunas. Concretemos ahora a lo que distingue a estas aguas (…). Su naturaleza yodobromurada fue puesta fuera de toda duda (…). Su poderosa acción diurética (…). Las aguas de Saxon son poderosísimas en la escrófula y afectos específicos inveterados" (Pérez González, "Recuerdos…", p. 38).

En este contexto, González Lemus y Rodríguez Maza afirman lo siguiente: "Diego de Ponte del Castillo era un hombre enfermizo, cuya debilidad le ocasionó una penosa agonía durante su corta vida. En muchas ocasiones tuvo que viajar al extranjero junto con su amigo el doctor Víctor Pérez González para tratar su enfermedad, que se creía que era tuberculosis pulmonar" (González Lemus y Rodríguez, 2004, p. 82).

Víctor Pérez mostró siempre notable interés hacia la población con menos recursos. Entre estos estratos era conocido frecuentemente como "don Vito". El rostro del doctor Pérez ha quedado plasmado en un espléndido lienzo que, realizado por el artista portuense Marcos Baeza, colgó originalmente en el reseñado Hotel Taoro y hoy se halla en propiedad privada (fig. 11). Existe asimismo un grabado en madera llevado a cabo por José Martín Armas.

La ilustre paciente

Sebastiana del Castillo y Manrique de Lara (1819-1903), nieta de Sebastiana de Cabrera y marquesa consorte de la Quinta Roja, nació en la capital grancanaria, hija de Elvira Manrique de Lara y Cabrera (La Oliva, 1796-Las Palmas de Gran Canaria, 1836) y de Diego del Castillo Béthencourt (Las Palmas de G.C., 1784-1868). Falleció accidentalmente en Santa Cruz de Tenerife, si bien gran parte de su vida transcurrió en La Orotava.

Sus restos reposan en algún lugar del cementerio primitivo de la capital tinerfeña, el de San Rafael y San Roque, a pesar de que Sebastiana había manifestado el deseo de ser inhumada junto a su marido y a su malogrado hijo Diego. La causa del deceso fue reblandecimiento cerebral crónico.

Era sobrina y cuñada de Cristóbal Manrique de Lara, el último coronel de Fuerteventura, pues la mentada Elvira, hermana de dicho coronel, fue progenitora tanto de María de las Nieves del Castillo, esposa de Cristóbal, como de esta Sebastiana que ahora nos ocupa.

Casó tal señora con el orotavense Francisco de Ponte y Llarena, marqués de la Quinta Roja, con el cual tuvo un solo hijo, Diego de Ponte y Castillo (1840-1880), quien a su vez desposaría con su prima María de las Nieves Manrique de Lara y Castillo, hija del mencionado coronel.

Víctor Pérez asistió a Sebastiana del Castillo, así como a su hijo Diego, afectado de escrofulosis. Cuando el joven Diego falleció en su hacienda de la Quinta Roja (Garachico), Víctor Pérez vigilaba al enfermo y al resto de la familia. Es bien probable, como manifestaremos ahora mismo, que el galeno acompañara al joven, a su madre y a su atribulada esposa, en algún viaje a la Península y el extranjero, en búsqueda de remedio para los males que aquejaban a Diego de Ponte.

El agradecimiento de Sebastiana, quien disponía de una de las mayores fortunas de Tenerife y aún de toda Canarias, a su doctor, llevará a tal distinguida señora a dejar como heredero de gran parte de sus bienes al reseñado galeno, y tras la muerte de este, quedó repartido a partes iguales entre sus hijos.

Sebastiana Manrique de Lara sería retratada por el pintor galo Julius Edouard Diart (1840-1890) en 1862, a partir de una fotografía de Martinet (figs. 12 y 13). Su vástago Diego fue llevado a los pinceles veinte años después de su muerte, en 1900, por José María Bosch López (Sabadell, 1871-1951), sacerdote y artista catalán establecido temporalmente en la capital grancanaria; también tendría como modelo una placa fotográfica. El lienzo cuelga, desde hace pocos años, en el edificio del Consejo Consultivo de Canarias (San Cristóbal de La Laguna) (figs. 14 y 15). El mismo pintor recrearía, hacia 1900, al coronel Cristóbal Manrique de Lara (fig. 16). Ambas pinturas, presumiblemente, serían objeto de encargo por María de las Nieves Manrique de Lara y del Castillo (La Oliva, 1844-Las Palmas de G. C., 1921), marquesa viuda de la Quinta Roja, esposa de Diego e hija de Cristóbal.

Sendas recreaciones noveladas de dicha aristocrática familia ofrecen Domínguez Luis (2015) y Junco Ezquerra (2016).

(figs. 12-13)

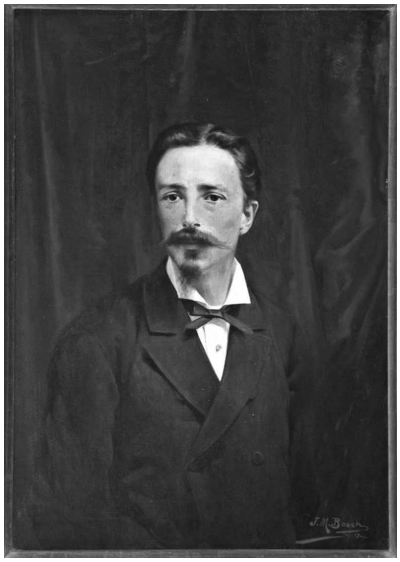

(figs. 14-15)

(fig. 16)

4. CONCLUSIONES

El linaje de los coroneles contó entre los sujetos más destacados a Agustín de Cabrera, Sebastiana, su hija, el esposo de esta, Francisco Manrique de Lara, así como el coronel Cristóbal, vástago de los anteriores.

A pesar de la extrema penuria en la que vivía la población majorera, la fortuna que detentaban los coroneles les permitió tener la atención de prestigiosos galenos, dos de ellos, incluso, formados fuera del territorio peninsular, tales son los casos de Tomás Mena y Blas Curbelo, cuyos estudios transcurrieron en La Habana y París, respectivamente. Blas permanecería en La Oliva durante más de quince años, hasta el deceso –presumimos– de Sebastiana de Cabrera, acaecido en 1850.

En fecha reciente se ha conocido el caso de José María Fernández, quien, desde su morada orotavense, se desplaza a La Oliva para prestar servicio a la distinguida familia. Poco es lo que aún se conoce sobre sus postreras andanzas vitales, pues las últimas noticias que de él se tienen corresponden a 1855, fecha de sus mandas últimas.

Fuera ya del territorio majorero, hemos señalado la situación que afecta a Sebastiana del Castillo y su hijo Diego de Ponte, residentes en La Orotava y atendidos allí por el doctor palmero Víctor Pérez González, de formación igualmente parisina. Tratamos aquí a esta familia tinerfeña, pues Sebastiana fue hija de Elvira Manrique de Lara, fruto del matrimonio constituido por los ya mentados Sebastiana y Francisco, y hermana, por tanto, del último coronel de la isla, el coronel Cristóbal (+1870).

Terminamos este relato con nuestro agradecimiento a las personas siguientes:

Fernando Betancor Pérez. El Museo Canario.

María Iluminada Cabrera Valenciano. AHPLP.

Pedro Carreño Fuentes. La Oliva.

Carlos Gavino de Franchy. Santa Cruz de Tenerife.

Juan Ramón Gómez-Pamo Guerra del Río. El Museo Canario.

Nicolás González Lemus. Puerto de la Cruz.

Juan Alejandro Lorenzo Lima. La Orotava.

Carlos Rodríguez Morales. AHPT.

María de la Paz Sánchez Romero. AHPLP.

Alejandro Vitaubet González. Centro de Arte La Regenta.

ARCHIVOS

AHPLP. Archivo Histórico Provincial de Las Palmas.

AHPT. Archivo Histórico Provincial de Tenerife.

AHDLP. Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas.

AGIL. Archivo General Insular de Lanzarote. Cabildo Insular

APLO. Archivo Parroquial de La Oliva.

APSMB. Archivo parroquial de Santa María de Betancuria.

APRY. Archivo Parroquial de Ntra. Sra. de los Remedios. Yaiza.

APCO. Archivo parroquial de Ntra. Sra. de la Concepción. La Orotava.

5. BIBLIOGRAFÍA

ALEMÁN RUIZ, E., GUTIÉRREZ JORGE, M. D. y RODRÍGUEZ MARRERO, H. (1999). "Alumnos de Lanzarote en el Seminario de la Purísima Concepción, 1775-1845". En: Actas de las *VIII Jornadas*

de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura (1997). Cabildo Insular de Lanzarote, t. II, pp. 345-386.

ÁLVAREZ RIXO, J. A. (1955). *Cuadro histórico de estas Islas Canarias de 1808 a 1812*. Edición del Gabinete Literario de Las Palmas.

BARROSO ALFARO, M. (1997). *Dr. Tomás Mena y Mesa. Médico ilustre de Fuerteventura. Islas Canarias (1802-1868)*. Cabildo Insular de Fuerteventura.

BOSCH MILLARES, J. (1965). "Don Tomás Antonio de San Pedro Mena y Mesa y el hospital de La Ampuyenta". Revista *El Museo Canario*, año XXVI, números 93-95, 1965. Las Palmas de Gran Canaria.

CERDEÑA RUIZ, R. (2008). *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura (1799-1834), III*. Cabildo de Fuerteventura.

CHESA PONCE, N. (2015). *La Medicina en Canarias en el siglo XIX*. Médicos canarios formados en Francia. Las Palmas de Gran Canaria.

CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, J. y GÓMEZ-PAMO GUERRA DEL RÍO, J. R. (2009). *Arte, sociedad y poder. La Casa de los Coroneles*. Gobierno de Canarias.

CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, J. (2013). "Un hijo de Fuerteventura en Tenerife: don Valentín Martínez Jordán (1791-1872), beneficiado de la catedral Nivariense y profesor de la Universidad de La Laguna". En: Actas de las *XVI Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. En prensa.

CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, J. y GÓMEZ-PAMO GUERRA DEL RÍO, J. R. (2018). *Arte, sociedad y poder. La Casa de los Coroneles*. 2ª Edición. Gobierno de Canarias.

DOMÍNGUEZ LUIS, C. (2015). *El sepulcro vacío*. Las Palmas de Gran Canaria.

FERNÁNDEZ BÉTHENCOURT, F. (1952-1967). *Nobiliario de Canarias*. Tenerife. Cuatro tomos.

FERRER PERDOMO, J. (2002). *El Mayor Guerra: don Francisco Tomás Guerra Clavijo y Perdomo.* San Bartolomé de Lanzarote.

FRAGA GONZÁLEZ, C. (2012). "La estirpe orotavense de los señores de Fuerteventura. Arte y cultura". En: *Tebeto*. Archivo Histórico de Fuerteventura, n.º 20, pp. 298-333.

GAVIÑO DE FRANCHY, C. (2015). "José María Bosch López (1871-

1951)". En: *Consejo Consultivo de Canarias. Fondo Patrimonial*. San Cristóbal de la Laguna, pp. 98-113.

GAVIÑO DE FRANCHY, C. *Apuntes para una historia de Francisco Fernández Béthencourt (1850-1916) (I y II)* // 12-VI-2019.

GONZÁLEZ LEMUS, N. y RODRÍGUEZ MAZA, J. M. (2004). *Masonería e intolerancia en Canarias. El marquesado de la Quinta Roja*. Santa Cruz de Tenerife.

GONZÁLEZ MORALES, A., ed. (2002). *Arrecife. Historia de sus calles*. Ayuntamiento de Arrecife.

GUIMERÁ RAVINA, A. (1991). *El hotel Taoro, cien años de turismo en Tenerife, 1890-1990*. Tenerife, 1991.

HERNÁNDEZ DELGADO, F. y RODRÍGUEZ ARMAS, M.ª D. (2010). *Hambrunas, epidemias y sanidad en Lanzarote*. Teguise. Lanzarote.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2005). "Víctor Pérez. Un médico palmero que impulsó la botánica canaria". En: *Rincones del Atlántico*, n.º 2, Islas Canarias, pp. 90-96.

HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A. S. (1983). *De la Quinta Roja al Hotel Taoro*. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

HERNÁNDEZ MORÁN, A. "El Dr. Tomás Mena y Mesa: médico filántropo majorero". En: *Academia de Ciencias e Ingenierías de Lanzarote*. Discursos académicos, n.º 59.

HERNÁNDEZ PÉREZ, M. (1992). "Cien años de la muerte del Dr. Víctor Pérez (1827-1892)". I, II y III. Diario *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 26 de abril, 3 y 10 de mayo de 1992.

JUNCO EZQUERRA, L. (2016). *Entrelazamientos*. Ediciones la Discreta, Madrid.

LUQUE HERNÁNDEZ, A. (1996). "La rama mayor de Benítez de Lugo y la hacienda del Durazno" (II y III)". Diario *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 7 y 14 de abril de 1996, pp. 51 y 55.

LUQUE HERNÁNDEZ, A. (1998) *La Orotava, corazón de Tenerife*. Ayuntamiento de La Orotava.

MARTÍN LÓPEZ, D. (2010). "Matriarcado arquitectónico y estética masónica: el paradigma de la marquesa de la Quinta Roja". En: *Bilduma Ars*. Revista del Departamento de Arte y Música de la Universidad del País Vasco, n.º 0, pp. 66-89.

MARTÍNEZ ENCINAS, V. (1980). *La endogamia en Fuerteventura*. Mancomunidad de Cabildos.

OLIVA LÓPEZ, S. A. y PERDOMO PERDOMO, G. (2019). *Documentos para la historia de Haría: 1633-1918.* Le Canarien Ediciones. La Orotava.

PÉREZ GONZÁLEZ, V. (1889). "Recuerdos de un viaje a Suiza. Aguas de Saxon". En: *Revista de Canarias*. Tenerife, año I, 8 de octubre de 1879, p. 38 (Edición facsímil de 1991).

PÉREZ GONZÁLEZ, V. (1889). "Correspondencia de Alemania". En: *Revista de Canarias*. Tenerife, año I, 23 de agosto de 1879, pp. 283-284 (Edición facsímil de 1991).

PÉREZ GONZÁLEZ, V.(1889): "Segundo viaje a Suiza". En: *Revista de Canarias*. Tenerife, año I, 23 de octubre de 1879, pp. 238-240 (Edición facsímil de 1991).

PÉREZ GARCÍA, J. (1985). *Fastos biográficos de La Palma* (primera edición de 1985). Santa Cruz de La Palma. Primera edición.

TOLEDO TRUJILLO, F. M. y HERNÁNDEZ DE L. MUÑOZ, M. (2001). *Historia de la Medicina palmera y sus protagonistas*. Santa Cruz de Tenerife.

VIERA Y VIERA, I. (1996). *Por Fuerteventura, pueblos y villorrios* (edición príncipe de 1904). Cabildo Insular de Fuerteventura.

VV. AA. (2011). *La Oliva. La historia de un pueblo de Fuerteventura.* Ayuntamiento de La Oliva.

6. ADENDA

Una vez acabado este artículo, la amabilidad del investigador don Armando Pérez Tejera nos permitió conocer cuatro documentos más sobre Juan Párkinson. Corresponden todos ellos al Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, legajo n.º 2017, escribanía de Agustín de Silva. Los dos primeros se hallan en los folios 60 y 179v, fechados el 24 de julio de 1840 y 26 de noviembre de 1841; los otros dos son registros sin foliar (7 de marzo de 1841 y 27 de abril del mismo año).

Tales escrituras recogen a Párkinson como "de nación inglesa" y "vecino y del comercio de esta ciudad" (Las Palmas de Gran Canaria).

Dejamos, así, constancia de esta nueva aportación, fruto, como indicábamos, de la generosidad mostrada por don Armando Pérez Tejera.

MANUEL DÉNIZ CARABALLO (1876-1921): RECUPERACIÓN DE SU LEGADO

Nicolás Reyes González

Historiador independiente. A. C. Desde la Sombra del Almendro

Resumen: realizaremos una primera aproximación al conocimiento de la biografía histórica de un personaje nacido en Lanzarote en 1876. Nos referimos a Manuel Déniz Caraballo, que fue periodista, tipógrafo, maestro y político, que desarrolló sus actividades en Tenerife y Fuerteventura. Destacó en su participación en el surgimiento del movimiento obrero canario, en el tránsito del siglo XIX al XX, junto a personajes como José Cabrera Díaz y Secundino Delgado Rodríguez, en el periódico *El Obrero* y en la Campaña Autonomista de 1901-1902 (¡Vacagüaré!).

Palabras clave: biografía histórica, prensa, autonomía, memoria histórica.

Summary: we will make a first approach to the knowledge of the historical biography of a character born in Lanzarote in 1876, we refer to Manuel Déniz Caraballo, who he was a journalist, typographer, teacher and politician that developed his activities in Tenerife and Fuerteventura. He highlighted his participation in the emergence of the workers movement canary in the transit of the nineteenth century to the twentieth, along with characters like José Cabrera Díaz and Secundino Delgado Rodríguez in the newspaper El Obrero and in the Autonomist Campaign from 1901-1902 (Vacagüaré!).

Key words: historical biography, press, autonomy, historical memory.

1. INTRODUCCIÓN

Continuamos en este trabajo de investigación las aportaciones realizadas en anteriores participaciones en las Jornadas de Estudio de Lanzarote y Fuerteventura, con el deseo de abundar en la reflexión colectiva historiográfica sobre Canarias en unos momentos cruciales de la transición del siglo XIX al XX; partiendo, para ello, de los debates políticos generados en la España de la Restauración, que configuran la *cuestión canaria*, presente, sobre todo, en algunos acontecimientos posteriores al desastre colonial español de 1898. En este periodo histórico, tienen protagonismo una serie de personajes canarios, unos conocidos y valorados en nuestra historiografía y, otros, que también deben ser tenidos en cuenta. En este trabajo, nos ocuparemos del rescate y recuperación de la *Biografía histórica* de un personaje nacido en Lanzarote, Manuel Déniz Caraballo, con vinculaciones familiares y políticas con Tenerife y Fuerteventura y sentimentales, con la configuración de las señas de identidad de Canarias. No es nuestra intención realizar un relato biográfico de este personaje, sino explorar y analizar sus aportaciones personales, junto a las de otros personajes más conocidos en este importante periodo histórico.

A comienzos del siglo XX, Canarias se encuentra en una situación de visible abandono; se percibe en la prensa y literatura de esos primeros años del naciente siglo. Por un lado, se empiezan a oír voces desde el Archipiélago y desde la Metrópoli, en defensa de la *españolidad* de Canarias. Si leemos la prensa de esta época, observamos que algunos defienden con vehemencia el carácter español de todo lo canario, de tal forma que, a veces, parece que la llamada "*Regeneración*" de España, solo puede conseguirse desde Canarias, porque sustentan que, aquí, en este archipiélago africano, se han mantenido intactas las esencias del *españolismo* más puro. Junto a estas posiciones afines con los intereses de las clases dominantes del archipiélago, también se pueden considerar algunas campañas de prensa, en las que se reivindica la *Autonomía*

para Canarias, encabezadas por personajes como Ricardo Ruiz Aguilar o Secundino Delgado Rodríguez, detenido y encarcelado, como estudiaremos, por sus ideas autonomistas.

En la mayoría de las ocasiones, los personajes que hemos investigado habían dejado unas huellas, más o menos profundas, de su vida y obras en la *memoria colectiva* de nuestro pueblo. Han sido, casi siempre, personajes que destacaron en política, cultura, literatura o periodismo; algunos permanecieron en las islas, otros se fueron en busca de otras experiencias y vivencias culturales lejos. Su emigración tiene variados destinos, situados en *Europa* o *América*. En algunos casos, la ausencia será larga y no volverán nunca a las islas. Otros regresarán y terminarán su existencia en convivencia con sus coterráneos. Se podrá saber que, en la mayoría de nuestros emigrantes, los forzados y los voluntarios, se mantuvieron vivos sus recuerdos, afectos y vinculaciones con cada uno de sus *ámbitos insulares*. También podemos detectar las peculiaridades de sus islas, que se han transferido al exterior o las aportaciones culturales que se han incorporado a su regreso.

En el caso de Manuel Déniz Caraballo, no tenemos mucha información sobre su vida en la emigración; sabemos que su destino fue América, que no fue extensa y no sabemos tampoco los países en los que vivió. Contamos con su propio testimonio en un artículo publicado en *El Obrero* en 1901: **"**Después de *haber aspirado el aire puro y vivificador de libertad* que se respira en la *próspera y hospitalaria América*, *donde no hace mucho viví algún tiempo*, retorné al seno de mi familia, al suelo donde había dejado a mis amigos de la infancia, al lugar donde había aprendido a amar, *a Canarias, mi patria querida***"**.[1]

En la historia de España, existe, desde el siglo XVIII, un evidente enfrentamiento entre las tendencias centralizadoras de la monarquía borbónica y las resistencias provinciales que pretendían defender los antiguos privilegios. Pero los regionalismos españoles de carácter periférico se desarrollaron sobre todo, a lo largo del siglo XIX, contra el unitarismo y la centralización que pretendía imponer la monarquía, bien desde gobiernos conservadores, defensores del absolutismo, bien desde gobiernos liberales, fieles al espíritu de 1812. Pensamos que es de vital importancia el estudio del *regionalismo* en Canarias si queremos

[1] Déniz Caraballo, Manuel (1901): "Explicación", *El Obrero*, n.º 55, 2 de noviembre.

lograr un mayor conocimiento de nuestra realidad histórica y recuperar, al mismo tiempo, nuestras pérdidas y olvidadas señas de identidad.

2. APROXIMACIÓN A SU BIOGRAFÍA HISTÓRICA

Manuel Déniz Caraballo, tipógrafo, periodista, maestro y político lanzaroteño, nació en Arrecife, capital de la isla canaria, en 1876. Desarrolló su vida profesional en tres islas: Lanzarote, Tenerife y Fuerteventura. Antes de entrar en el desarrollo de su biografía histórica, es necesario realizar algunas precisiones teóricas previas, que pueden servir para una mejor comprensión de las razones por las que no ha sido recordado ni valorado por sus coetáneos el legado de Manuel Déniz; tampoco, en las sucesivas generaciones de compatriotas. En este sentido, solo hemos encontrado un trabajo que se ocupara de la biografía de nuestro personaje, que hemos de considerar por su carácter pionero, un magnífico trabajo realizado por el historiador majorero Francisco J. Cerdeña Armas que, en su blog personal publica, el 1 de junio de 2012, unas *Notas biográficas de un maestro conejero en Puerto de Cabras, 1907-1911*,[2] artículo que hemos utilizado en nuestro trabajo como referencia prioritaria, para recopilar información sobre su biografía.

Volviendo a las precisiones anunciadas, en primer lugar, se ha dicho que la *Historia es la vida de la memoria*, esta declaración poética y sutil puede inducirnos a pensar, como nos indica el historiador Julio Aróstegui, que *la Historia no sólo presupone siempre la Memoria, sino que, a través de aquélla, ésta recobra vida y prolonga su presencia, permanece viva y perpetúa sus contenidos*. Es decir, que la Historia sería así una prolongación y cristalización de la Memoria. Que podría servir para cumplir el propósito de *llamar la atención, en esta particular coyuntura cultural que vivimos, sobre la relación múltiple y compleja que ha sido destacada siempre entre Memoria e Historia, entre los contenidos del recuerdo y la práctica historiográfica*.[3] Partimos de considerar la memoria, como nos señala Aróstegui, como *la facultad de recordar, traer al presente y hacer permanente el recuerdo, tiene, indudablemente, una estrecha relación, una con-*

---

[2] Cerdeña Armas, Francisco J. (2012): "Manuel Déniz Caraballo (1876-1921)". *Cuaderno de Puerto de Cabras*. Blog personal, 1 de junio.

[3] Aróstegui, J. (2004), "Retos de la Memoria y Trabajos de la Historia, Pasado y Memoria". *Revista de Historia Contemporánea,* 3, pp. 15-36.

fluencia necesaria, y tal vez una prelación inexcusable, con la noción de experiencia, al igual que con la de conciencia, porque, de hecho, la facultad de recordar ordenada y permanentemente es la que hace posible el registro de la experiencia.[4]

Por eso nos hemos propuesto recordar y mantener vivo este recuerdo, recuperando la memoria histórica de aquellos personajes canarios que, con sus aportaciones, han colaborado en el progreso y desarrollo de Canarias como pueblo, con unas señas de identidad propias. La memoria, como capacidad de recordar, tiene su contraimagen en la capacidad de olvidar, por eso nuestra tarea es también rescatar del olvido a estos personajes. Hemos de considerar que, sin la capacidad de recordar, de hacer presente lo pasado, no existiría modo de llegar a elaborar una historización de la experiencia o una captación del presente como historia, es decir, no habría posibilidad de vivir históricamente. Así pues, se trata de no olvidar y mantener vivo su recuerdo.

A continuación vamos a desarrollar en una serie de apartados la información que hemos obtenido en esta primera observación sobre las fuentes existentes sobre nuestro personaje, desde las facetas en las que desarrolló su vida, sus aportaciones más importantes, así como de los personajes más cercanos que pudieron influir en su vida y pensamiento. Creemos que Manuel Déniz Caraballo merece ser rescatado y recuperado por la importancia de su legado, como veremos a continuación.

***

La primera isla que conoce, después de Lanzarote, será Tenerife. Pensamos que este viaje lo realiza con sus padres, en edad temprana. Es posible que viviera en la capital, en Santa Cruz, pero no descartamos que también lo hiciera en la vecina ciudad de La Laguna. En cuanto a su formación escolar, iniciada posiblemente en su isla natal, la continuó en Tenerife. Un amigo suyo de la infancia nos deja esta información sobre su etapa de estudiante: **"**chicuelos y no traviesos éramos los dos cuando concurríamos al colegio, a la clase nocturna, después de haber

[4] *Ibidem*.

bañado nuestras frentes de sudor en el taller glorificado por el sabio de Maguncia (Johannes Gutenberg)**"**.[5] Hace referencia a su trabajo diurno en una imprenta, que realizaba el aprendiz de tipógrafo, con un gran aprovechamiento y pericia. En sus estudios, el joven Déniz solamente adquirió conocimientos básicos de la *Enseñanza de las primeras letras*, *rudimentarias nociones de aritmética y gramática*, cosas importantes para el *desarrollo debido del organismo intelectual*. Esta base era enriquecida diariamente junto a la práctica de su oficio de tipógrafo, que le infundía *amor a las letras y deseos de ilustrarse* y que, como señala su amigo, hicieron que *se despertara su corazón a impulsos de sentimientos elevados y su cerebro a las luchas benditas de la Idea*.[6]

Otro amigo y aprendiz de periodista como él, añade unos rasgos que corroboran la información sobre la importancia de su oficio de tipógrafo en su formación intelectual: **"**su destino le ha llevado siempre a los talleres de la prensa, donde, desde los trece años, no ha cesado, digámoslo así, de mamar tinta de imprenta, incrustando siempre sobre la máquina de Gutenberg el pensamiento humano**"**.[7]

Y añade Alfredo J. Boligán que *sus ojos no parecen sino cansados de tanto peregrinar por el camino de los renglones*. Piensa que *la imprenta fue su única escuela*. Y que *su clara inteligencia, su despejada imaginación han formado de sus manos una pluma digna* de todos los periódicos, en los que ha trabajado su entendimiento, *con aplauso y admiración que todo el lector que sabe de dónde viene*.[8]

De su vida familiar poco sabemos. En Tenerife se casó en 1902 con la chicharrera Juana Torres Díaz, que había nacido en 1888 y era modista de profesión. Tuvieron dos hijas: Catalina (1902-1970) y Olimpia (1903).[9] Todos estos acontecimientos familiares, boda y nacimientos, suceden cuando Manuel Déniz ya es un consolidado profesional del periodismo, que ha iniciado también su breve carrera política comprometida con la libertad y la justicia social.

---

5 Rourell, Amado (1901). "Mi enhorabuena". *La Región Canaria*, n.º 280, 8 de junio. Publicado antes en *El Obrero*.

6 *Ibidem.*

7 Boligán, Alfredo J. (1901). "Semblanza Manuel Déniz Caraballo". *La Región Canaria*, n.º 302, 8 de agosto.

8 *Ibidem.*

9 Cerdeña Armas, Francisco J. (2012): *op. cit.*

Ya había pasado Déniz por las redacciones de varios periódicos o semanarios. Comenzando por *El Imparcial*, invadieron sus escritos las columnas de *El Pueblo*, *Diario de Avisos*, *Cronista de Tenerife*, *La Región Canaria*, *El Obrero*, *El Iriarte* y *Siglo XX*, redactando con entusiasmo *El Porvenir Agrícola de Canarias* y reproduciéndose varios de sus trabajos en *España* y *Las Efemérides*, de Las Palmas de Gran Canaria.

Añadamos a continuación una reflexión de Manuel Déniz sobre el papel que debía jugar la prensa en su relación con el pueblo: "la prensa, como todo el mundo sabe, es la palanca que hace mover la rueda de cuya marcha depende el porvenir de los pueblos. Sí, los periódicos populares, que es donde el pueblo debe aprender cuanto tienda al perfeccionamiento de sí mismo y a su elevada educación, son los que, en nuestro concepto, deben ser sus verdaderos instructores, los que por ley en nuestros tiempos están llamados a guiarle y dirigirle en las diversas controversias del mundo, enseñándole el recto camino que debe seguir".[10]

La prensa, para Déniz, debe reservar columnas para dedicarlas a la educación del pueblo, por ello, por más que esto sea *la misión de la prensa*, por más que esto es lo que con razón *debe reclamar el pueblo de los periódicos*, es *lo que no se lleva a efecto en España*, pues vemos que *esas hojas diarias* que en la misma ven la luz, «*salvo raras excepciones*», *ocupándose principalmente de sus partidos*, cuyos hombres solo piensan en *los grados del poder*, les falta tiempo y espacio para poder dedicar *una parte de sus columnas a escritos que tiendan a moralizar e instruir a la honrada clase del trabajo*, a esa masa de seres que constituyen *el pueblo inculto*, que si se educara *apartándola del vicio* y de *la corrupción*, sería *la más noble, la más grande, la mejor de nuestra sociedad*.[11]

También, es posible que encontrara tiempo para estudiar la carrera de maestro en la ciudad de La Laguna, en la Escuela Normal Superior del Magisterio, que había comenzado su andadura educativa en 1866.[12]

---

[10] Déniz Caraballo, Manuel (1900). "La Prensa y el Pueblo". *El Obrero*, n.º 5, 6 de octubre.

[11] *Ibidem*.

[12] Negrín Fajardo, Olegario (1982). "La Escuela Normal del Magisterio de La Laguna. Establecimiento y Primera Etapa (1849-1866)". *Revista de Ciencias de la*

Como hemos señalado anteriormente, resulta probable que alternara sus estudios, bien con el trabajo como tipógrafo en alguna imprenta de La Laguna o de Santa Cruz y con sus colaboraciones regulares en diversos medios de la prensa local, insular y de Lanzarote.

***

A comienzos del nuevo siglo, como ya señalamos en la introducción de esta comunicación, se empiezan a oír voces desde el Archipiélago y desde la Metrópoli en defensa de la españolidad de Canarias. Se pone tal énfasis en esta defensa que, a veces, da la sensación de que la deseada –por algunos– "regeneración" de España puede conseguirse desde Canarias, porque aquí se han mantenido intactas las esencias del *españolismo* más puro. Sin embargo, la realidad era diferente y se ocultaba por razones que intentaremos exponer a continuación. La situación política del Archipiélago estaba realmente enrarecida. En Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas se habían registrado incidentes, cuyos protagonistas solían ser militares repatriados de Cuba o Filipinas. Habían regresado también algunos emigrantes canarios que traían consigo los aires emancipadores del Caribe. Entre ellos, destaca la presencia en Tenerife de Secundino Delgado Rodríguez, desde finales de abril de 1900.[13]A fines de ese mismo año, concretamente el 9 de diciembre, la colonia canaria residente en Madrid le tributó un cálido homenaje a don Benito Pérez Galdós en el Restaurante Inglés de la calle Sevilla, con motivo de haber terminado el Episodio *Bodas Reales*, con el que concluía la tercera serie de los *Episodios Nacionales*.[14]

Parece que los verdaderos motivos de este homenaje se hallan en el ambiente enrarecido de comienzos de siglo y la prensa insular de aquellos años refleja muy bien este clima de protesta e inquietud. La razón puede ser que radicara en las fundadas sospechas de que la autonomía

---

Educación. Año XVIII. Madrid. Julio-septiembre, n.º 111.

[13] De Paz **Sánchez**, Manuel (1990). **"**Indagatoria de Secundino Delgado**"** por el juez, Comandante de Infantería, D. Juan Valderrama y Martínez, en "Nuevos documentos sobre Secundino Delgado", *R.O.A.* (*Revista del Oeste de África*), n.º 9, pág. 55.

[14] Pérez Galdós, Benito (1900). *La Fe nacional,* Imp. Viuda e hijos de Manuel F. Tello, Madrid.

podía ser la antesala ineludible de la independencia y separación de España. La situación geográfica y la importancia estratégica de Canarias hacen que no sea lo mismo concederles la autonomía que hacerlo con las regiones periféricas del Estado español.

Desde Madrid, Nicolás Estévanez, un tinerfeño de sentimiento, canario de vocación y federal de convicción; expone sus planteamientos sobre el regionalismo: "Ya no se trata de que el regionalismo sea bueno o malo, de que la centralización tenga ventajas o inconvenientes, de que la autonomía sea barata o cara; de lo que debe tratarse es del hecho positivo, notorio y evidente de que las regiones quieren ser autónomas, de que los pueblos necesitan la descentralización, de que la autonomía responde al interés, de las regiones y a las necesidades de los municipios. Fuera mala y perversa la autonomía regional, y de todos modos se impondría. Ante los hechos no valen argucias".[15]

Nadie puede negar la existencia de las regiones y tampoco se pueden oponer a que estas deseen la autonomía, pero la defiende también para los individuos, ya que desde sus planteamientos libertarios, Estévanez defiende: "La Autonomía no es merced que se otorga, ni gracia que se conceda, ni franquicia que se reconoce: Es un derecho natural, porque sin ella no hay libertad posible. No es libre la entidad que no es autónoma. Es tiránico privar de su autonomía a un ser real, ya individual, ya colectivo. Sin autonomía es ilusoria la personalidad".[16]

Estévanez asegura que "la Autonomía triunfa en todas partes. Si hay problema, se refiere nada más que a la forma y al instante de la sanción escrita" y añade que "las doctrinas federales, tan combatidas por unos y por otros, han acabado por imponerse a todos en veintisiete años de no tener, aparentemente, ni el menor influjo".[17] Así pues, se identifican las reivindicaciones del regionalismo de moda, con las que había planteado el federalismo desde el Sexenio. El artículo de Estévanez se difunde en los medios republicanos canarios y tinerfeños, a pesar de que resulta significativo que nuestro ilustre paisano no haga la menor referencia a Canarias.[18]

---

15 Estévanez y Murphy, Nicolás (1900). "El Regionalismo", *El Nuevo Régimen*, Madrid, 28 de Abril.

16 *Ibid.*

17 *Ibidem*.

18 Publicado en *El Ideal*, Santa Cruz de Tenerife, n.º 11, 28 de mayo de 1901.

Estos acontecimientos que hemos comentado, sin entrar a fondo en su estudio, se desarrollan mientras el movimiento obrero, que desde hacía mucho tiempo se encontraba sumido en una larga etapa de letargo, comienza a dar señales de resurgimiento en las islas. La Asociación Obrera de Canarias se constituye en el mes de agosto de 1900, en una reunión de unos 1.500 obreros, que tiene lugar en *la Gallera* de la calle de Santa Clara, en Santa Cruz de Tenerife. Esta reunión la preside José Cabrera Díaz, con la asistencia de otros destacados representantes de los gremios obreros y artesanales, como Manuel Déniz Caraballo, Alfredo Boligán, Amado Rourell… y con toda probabilidad también asistiría Secundino Delgado Rodríguez, que como ya hemos indicado, regresa a Tenerife el mes de abril de este mismo año. Unos días más tarde, el 8 de septiembre de 1900, sale a la calle el primer número del periódico semanario *El Obrero*, que lleva como subtítulo, Órgano oficial de la Aso*ciación Obrera de Canarias*. Periódico del que formará parte de su redacción nuestro personaje, Manuel Déniz Caraballo. Así pues, la Asociación Obrera de Canarias surge como sucesora de la federación local de Tenerife de la A.I.T.[19] La Asociación Obrera de Canarias sigue la estructura clásica de las sociedades obreras del siglo XIX, como federación de gremios por oficios.

Creemos que alguna relación debe existir entre estos acontecimientos relatados y la defensa de la españolidad de Canarias, que se planteará, como hemos señalado, el 9 de diciembre, en Madrid, en el Homenaje a Galdós. Quizás se tema que la clase trabajadora canaria despierte y tome conciencia de la doble explotación que padece, como obrero y colonizado. El 22 de octubre de 1901 se constituye en el local de la Asociación Obrera de Canarias el Partido Popular Autonomista, que surge con el propósito de superar los males que –según Manuel Déniz– "llevamos más de cuatro siglos sufriendo las tristes consecuencias de una política dirigida por un degradante caciquismo, compañeros; tiempo más que suficiente para convencernos de lo poco que en nuestro favor pueden hacer los corrompidos y maleados partidos –si tal nombre merecen los bandos que hemos soportado hasta el día– que nos quitan todo derecho y quieren privarnos de nuestra libertad, y seríamos demasiado imbéciles, al mismo tiempo que demostraríamos que nos esforza-

[19] Galván Fernández, Francisco (1982). *Burgueses y obreros en Canarias (Del s. XIX al XX),* pág. 298.

mos por aparecer como hombres que estamos fuera de la época, si no hacemos por desembarazarnos de esta vergonzosa situación en que nos encontramos".[20]

En su magnífica intervención realiza una defensa de la necesidad de que la clase obrera intervenga con un partido propio, "en la política, pero en una política verdad, nueva, si se quiere, como la ha de hacer el nuevo gran partido popular que en breve, si queréis, será el que dominará en este Archipiélago, digno de mejor suerte que la que en la actualidad disfruta".[21]

Hemos de mencionar, por su indudable interés, la participación en la campaña autonomista del militar español, Ricardo Ruiz Aguilar, que envía para su publicación en *El Obrero*, una serie de tres artículos sobre la *Autonomía de Canarias*, que ya habían sido publicados en el órgano oficioso de la colonia canaria de Madrid, *Las Canarias*, que dirigía el conocido Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo, hijo del autor de los artículos. Pensamos que Ruíz Aguilar, fiel partidario del General Weyler, participa en esta campaña política de forma consciente, en una maniobra política de altos vuelos, que intenta proponer a Weyler como valedor de los intereses políticos de Tenerife, que contrarreste la influencia de León y Castillo, en favor de Gran Canaria. Esta interpretación encuentra cierto apoyo en la coincidencia de que Weyler forma parte del gobierno que Sagasta forma el 7 de marzo de 1901 y que va a permanecer en el poder hasta el 11 de marzo de 1902.[22] Lo que sí está claro, es que su presencia en Madrid como ministro de la Guerra tendrá sus repercusiones en la vida política de Canarias, como veremos a continuación.

El *Partido Popular Autonomista,* que había fundado el 23 de octubre de 1901, se decide a participar en las próximas elecciones municipales de Santa Cruz de Tenerife, rechazando las ofertas de "alianzas y componendas" de los partidos históricos que temen al nuevo adversario político. Los resultados electorales suponen una derrota para el Partido Popular, que no puede vencer la bien engrasada maquinaria electoral de la Restauración, generadora de fraudes y manipulaciones en la totalidad

---

[20] Déniz Caraballo, Manuel (1901). "Discurso de …", *El Obrero*, n.º 55, 2 de noviembre.

[21] *Ibidem.*

[22] Fernández Almagro, Melchor (1970). *Historia Contemporánea*.1897/1902, pp. 267-287.

de las votaciones que se efectúan desde 1876, con sufragio censitario y con el universal.

Tanto Manuel Déniz, como Secundino, no admitieron la derrota, abandonaron las columnas de *El Obrero* y se lanzaron a una renovada y más profunda campaña autonomista, con el nacimiento de un nuevo periódico *¡Vacagüaré!*, que dirigirá Manuel Déniz y tendrá una corta vida, no más de cuatro números. Que justifica así, desde las columnas de *El Obrero* el abandono de sus responsabilidades como redactor jefe: "Mas hoy, como a mi inseparable amigo y estimado compañero de Redacción Secundino Delgado, necesidades de la época, impulsos de la historia, reconcentrado patriotismo y amor entrañable a este pueblo canario, me obligan a cesar por algún tiempo en las luchas económicas, para dedicarme de lleno a la propagación y defensa, desde las columnas de un periódico que en breve verá la luz pública en esta Capital, de los ideales autonomistas, de los cuales, después de convencerme que he venido sufriendo un error con creer y afirmar en conversaciones privadas en tiempos pasados, que no debíamos de propagarlos entre nosotros, estoy completamente prendado y por los que tendré a orgullo llegar hasta el sacrificio, si preciso es".[23]

Resultaba previsible que esta campaña autonomista que habían emprendido los dos amigos y colegas no podía ser permitida por el Gobierno de Madrid y sucedió lo que se temía. El 2 de marzo de 1902 se encarcela a Secundino Delgado en Tenerife y se le conduce a la Cárcel Modelo de Madrid, en cumplimiento de una Orden del Capitán General de Castilla la Nueva, que según se supo más tarde, cumplía órdenes del entonces ministro de la Guerra, General Weyler. La causa del encarcelamiento se nos presenta como ajena a su campaña autonomista, puesto que se le acusaba de conspirar contra el gobierno español en Cuba y de haber atentado, junto con Zayas, contra el palacio de Valeriano Weyler en La Habana.[24]

De esta época proviene la amistad de Nicolás Estévanez con Secundino Delgado. A petición expresa de Pedro Vallina y de Fermín

---

[23] Déniz Caraballo, Manuel (1901). "Explicación", *El Obrero*, n.º 60, 12 de diciembre.

[24] Suárez Rosales, Manuel (1990). *Secundino Delgado. Vida y obra del Padre del Nacionalismo Canario,* Centro de Cultura Popular, Tenerife, 2ª Edición, pág. 63 y ss.

Salvochea, un día lo visitó en la cárcel y sostuvieron una animada conversación como si se conocieran de toda la vida. Las aportaciones recientes del profesor Manuel de Paz en la recopilación de importantes fuentes, que aclaran algunos aspectos desconocidos sobre el Proceso al que fue sometido Secundino Delgado en Madrid, deben ser utilizadas por su gran importancia.[25] Gracias a las gestiones realizadas por Estévanez en Madrid se logra la liberación y el regreso de Secundino a Tenerife.

***

Creemos posible que un hombre de la personalidad y sensibilidad que, sin duda, tenía Manuel Déniz, y el fracaso de la Campaña emprendida, le hacen variar el rumbo de su vida. Como ya hemos dicho se casa en 1902 y se dedica al magisterio desde entonces, como veremos a continuación.

Estamos de acuerdo con su biógrafo, Francisco J. Cerdeña, en presentarlo como *un personaje vocacional y de ideas avanzadas para su tiempo y para el entorno en que eligió ejercer la docencia*. Características estas que harían de Manuel Déniz un buen maestro con una serie valores y conocimientos que transmitir a su alumnado. El primer destino donde ejerció el magisterio fue el barrio santacrucero de San Andrés, en Tenerife; para el que fue nombrado interino en 1905, que coincidió con el año de la muerte de su padre en la capital chicharrera.

Manuel Déniz llegó a la capital majorera en 1907, con un nombramiento del año anterior, en la primera década del pasado siglo XX. Puerto de Cabras no superaba los 600 habitantes y contaba con dos escuelas, una de niños, vacante durante los primeros cinco años, y una de niñas. En Puerto de Cabras, la labor docente de Manuel Déniz fue reconocida y premiada por las autoridades locales mediante la retribución monetaria y con el voto de gratitud que se le dispensó en varias ocasiones a través de la Junta Local de Instrucción Primaria, de la que formó parte como maestro de la escuela de niños. Parece ser que Manuel Déniz vivió en Puerto Cabras, acompañado

[25] De Paz **Sánchez**, Manuel (1990). "Nuevos documentos sobre Secundino Delgado", *R.O.A.* (*Revista del Oeste de África*), n.º 9.

de su mujer Juana Torres y de sus dos hijas Catalina y Olimpia, y tuvieron su domicilio en la calle Virgen del Rosario, en la casa que hacía las veces de escuela de niños.[26]

En Puerto de Cabras, desaparecida *La Aurora* pocos meses antes de la llegada de Manuel Déniz, Francisco Cerdeña nos dice que *la voz de la isla se siguió escuchando a través de la corresponsalía* que ejerció para del diario *El Tiempo*, para el *Defensor del Magisterio* y para *Escuela Canaria*, entre otros, especialmente entre 1908 y 1911.[27]

Su labor docente fue premiada, a pesar de todo, como nos indica Francisco Cerdeña, en Puerto de Cabras, *donde se le abrió un expediente por ausencia del puesto de trabajo que resultó finalmente sobreseído en la Junta Provincial de Primera Enseñanza, pero que lejos de acobardarlo, lo llevó a reorientar su vida*. Señala que fue *a raíz de aquel expediente, de los desengaños políticos y sociales y por la propia salud familiar que presentó a la Universidad Literaria de Sevilla* su renuncia al cargo de *maestro de escuela* que entonces ejercía, como hemos visto, en Puerto de Cabras.[28] En 1911 Manuel Déniz y su familia regresan a Tenerife.

***

No tenemos mucha información sobre su vida en Tenerife; tras su regreso desde Puerto Cabras, sabemos que continuó escribiendo artículos para la prensa de las islas y que ocupó su tiempo en las tareas de secretario del Ayuntamiento de la Victoria de Acentejo, donde vivía con su esposa y sus hijas Catalina y Olimpia. En la Victoria de Acentejo, donde pasó a residir después de optar por la administración municipal, formó parte de la comisión organizadora de la sociedad *El Centro*, de cuya primera directiva formaría parte.

Incansable trabajador, Manuel Déniz, abrió en 1915 una academia para formar a quienes deseaban acceder a la carrera de secretariado de juzgados y ayuntamientos, por la modalidad a distancia. Su primer biógrafo, Francisco J. Cerdeña, nos indica que podríamos

---

26 Cerdeña Armas, Francisco J. (2012): *op. cit.*

27 *Ibid.*

28 *Ibidem*.

considerar en este sentido a Manuel Déniz, el *pionero de la enseñanza por correspondencia en Canarias*, y así se le reconoció en uno de los periódicos de la época donde se anunciaba para *impartir estas clases junto a otras relacionadas con la teneduría de libros y contabilidad*.[29]

***

Veamos algunos fragmentos de artículos que pueden ayudarnos a descubrir sus ideas. Comenzaremos por un artículo suyo, con su seudónimo, *Daniel M. Nuez,* que titula *Trabajar*, en el que plantea el problema del injusto reparto de este bien tan escaso a veces y mal remunerado: "hoy, en el mundo, sucede lodo lo contrario: el que trabaja, el triste obrero, es considerado por los que no hacen nada, por los que viven y malgastan a costa de su sudor, como ser inferior, como ente despreciable, como individuo de una raza que carece de sentimientos e ideales". Y añade el siguiente párrafo: "Por esto es por lo que los que todo lo elaboran, los hijos del trabajo sufren privaciones, permanecen ignorantes y míseros, harapientos y escuálidos, mientras que sus constantes enemigos, los poderosos, los que, sin producir nada todo lo absorben, viven con holgura y felices, robustos y sanos*"*.[30]

Esta reflexión sobre el trabajo la termina así: "Trabajar es la misión del hombre en la tierra; trabajando, se nos dice no se escasea de nada; lo que creemos sea una verdad bien grande, pero que hoy por hoy, tal cual está constituida la actual sociedad, resulta una mentira solemne. Luchar, pues, por conocer la causa de los infortunios de la clase obrera, es necesario; buscarlos medios de ahuyentar la miseria que la aniquila y persiste, es un deber; la lucha entre el capital y el trabajo, entre el humilde y el poderoso, se impone".[31]

Los siguientes párrafos proceden de un artículo en el que reflexiona sobre los pobres, que comienza con una definición de este concepto social: "Esos individuos de nuestra corrompida y viciada sociedad, que, por no tener otros recursos para vivir que los escasos que les pro-

[29] Cerdeña Armas, Francisco J. (2012): *op. cit.*

[30] Déniz Caraballo, Manuel (1900). "Trabajar". *El Obrero*, Santa Cruz de Tenerife, n.º 17, 29 de diciembre

[31] *Ibidem.*

duce su trabajo personal son conocidos por los pobres, son seres que nada significan en el mundo para los protegidos de la suerte".[32]

Continua con unos interrogantes sobre el mismo tema: "¿Qué importa que un hombre tenga talento, sea honrado y le adornen bellas prendas de carácter, si no es rico? Ni la virtud, ni la honradez, ni el talento de los pobres valen nada ante los criminales sentimientos de los poseedores de esa llave que abre todas las puertas del dinero".[33]

Interrogante que contesta Manuel Déniz a sus lectores de *El Obrero*, como haría un maestro: "Sí; por eso, por el concepto indigno que de los pobres se tiene formado es por lo que no se hace justicia en debida forma cuando alguna causa por ellos cometida obligan a intervenir en la misma a los que deben ser leales intérpretes de las leyes; por eso, por creer que los desheredados de la fortuna no piensan, es por lo que se sublevan sus explotadores cuando aquellos, de palabra o por medio de la prensa, esa poderosa palanca que hace mover la rueda del progreso esparciendo torrentes de luz y de civilización por todas las partes del planeta que habitamos, exponen sus pensamientos e ideas, por eso, por creer que los hijos del trabajo que no poseen otra fortuna que los frutos del mismo, no se dan cuenta de los sufrimientos que amargan su triste existencia, es por lo que se asegura que se quejan sin razón; por eso, por creer, en fin, que los que, por carecer de riquezas, tienen que trabajar rudamente si quieren sostener una miserable vida qué más valiera no conservar, son completamente diferentes de todos los demás hombres, es por lo que se les priva de los goces y distracciones que debieran disfrutar".[34]

Terminaremos con un artículo dedicado a los derechos de la mujer: "mientras a la mujer no se le eduque e instruya en España como debe instruírsele y educársele, nuestra desventurada nación continuará marchando siempre, de una manera muy lenta, a la cola de todos aquellos pueblos que confieren a la mujer sus derechos a la par que la permiten que desarrolle su inteligencia, cosas a las cuales tiene el género femenino tanto derecho como el masculino".[35]

---

[32] Déniz Caraballo, Manuel (1900). "Los Pobres". *El Obrero*, n.º 6, 15 de octubre de 1900.

[33] *Ibid*.

[34] *Ibidem*.

[35] Déniz Caraballo, Manuel (1901). "La Mujer". *La Región Canaria*. La Laguna, n.º 281. 11 de junio.

Las ideas del periodista canario son avanzadas, como nos muestra en el resto del artículo: "¿Por qué entonces, negarle lo que por derecho propio le corresponde? ¿Por qué, entonces, no considerarla? ¿Por qué entonces, no reconocer el papel importantísimo que la mujer tiene que desempeñar en el mundo? Sin duda, porque se comprende que ella, que es la madre, la esposa, la amante y la hija de los hombres, sobre los que, por tanto, ejerce su indiscutible influencia, haría marchar a España a la vanguardia del progreso, a la cabeza de la civilización, de donde hoy los hombres, con sus vicios y sus errores, la desvían. Y esto, es claro, produciría muy mal efecto entre el género fuerte, lo abochornaría".[36]

3. OBITUARIO

"En esta capital ha fallecido, víctima de penosa enfermedad, nuestro amigo don Manuel Déniz Caraballo, maestro nacional y periodista brillante de tendencias avanzadas. Últimamente desempeñaba el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Victoria de Acentejo. Herido por la enfermedad cruel que le ha llevado a la tumba y sin dinero para atender a su curación, pues aquel Ayuntamiento le «adeudaba varias mensualidades», tuvo que refugiarse en el Hospital Civil. A sus familiares significamos nuestro sentido pésame".[37]

[36] *Ibidem*.

[37] Obituario (1921). *El Progreso*. Santa Cruz de Tenerife. 26 de noviembre.

EL CAPITÁN GASPAR RODRÍGUEZ CARRASCO Y SU PATRIMONIO: LOS PROCESOS SOCIOPOLÍTICOS Y LA PROPIEDAD DE LA ÉLITE DE LANZAROTE A FINES DE LA EDAD MODERNA

Pedro Carmelo Quintana Andrés

Doctor en Historia. Profesor de Educación Secundaria

Resumen: el capitán Gaspar Rodríguez Carrasco fue un destacado propietario de Lanzarote a fines del siglo XVII e inicios de la siguiente centuria. Él, como otros de su tiempo, pretendió convertirse en un ejemplo para sus contemporáneos mediante la fundación de obras pías o la creación de un mayorazgo con buena parte de sus bienes inmuebles. Sus intervenciones públicas como hacedor de las rentas de diezmos del Cabildo Catedral de Canarias, la destacada participación en el comercio de cereales o su integración en algunas de las instituciones colectivas pías de la isla lo avalaron como un hombre con una evidente proyección socioeconómica e ideológica, que él no desaprovechó para perpetuar su memoria a través de diversas actuaciones. A su muerte, durante algún tiempo, sus descendientes mantuvieron y gestionaron la influencia de su antecesor, con el fin de desempeñar el puesto de hacedores del cabildo, regidores o miembros destacados de la milicia insular durante varios años. Las leyes desvinculadoras y de disolución de mayorazgos decimonónicas incidieron en el traspaso de la fundación de Carrasco a manos de la especulación económica, significándose como un conjunto de propiedades, donde se reflejó una parte del nuevo espíritu economicista imperante en algunas capas de propietarios e inversores. En ese momento, la institución se muestra como ejemplo de entidad surgida y arraigada en normas de la elite moderna que pasa, en un corto espacio de tiempo, a ser el centro de una polémica especulativa, siguiendo un modelo tipológico de los años centrales del siglo XIX. Los litigios surgidos al intentar el nuevo propietario recuperar el terreno propio del vínculo; la preocupación de este en hacerse una posición en la sociedad lanzaroteña, gracias a la compra del mayorazgo; y la necesidad de replantear nuevas relaciones jerárquicas entre el propietario y los presuntos infractores fueron aspectos destacados en el proceso final de privatización de las tierras y viviendas de la entidad estudiada.

Palabras claves: mayorazgo, litigio, propiedad, vínculo.

Abstract: the captain Gaspar Rodríguez Carrasco was a prominent owner of Lanzarote at the end of the 17th century and the beginning of the next century. He, like others of his time, tried to become an example for his contemporaries through the foundation of pious works or the creation of primogeniture

with a large part of his real estate. His public interventions as a doer of tithe income from the Cathedral Chapter of the Canary Islands, the outstanding participation in the grain trade or its integration into some of the pious collective institutions of the island endorsed him as a man with an evident socio-economic and ideological projection, that he did not waste to perpetuate his memory through various actions. At his death, for some time, his descendants maintained and managed the influence of his predecessor in order to perform the post of doers of the cabildo, aldermen or prominent members of the insular militia for several years. The decoupling and dissolution laws of nineteenth-century primogeniture affected the transfer of the Carrasco foundation to economic speculation, meaning a set of properties that reflected a part of the new economicist spirit prevailing in some layers of owners and investors. At that time, the institution is shown as an example of an entity that has arisen and is rooted in the standards of the modern elite, which passes, in a short space of time, to be the center of a speculative polemic following a typological model of the central years of the 19th century. Litigation arising from the attempt of the new owner to recover the land proper to the link; his concern in becoming a position in Lanzarote society thanks to the purchase of primogeniture; and the need to rethink new hierarchical relations between the owner and the alleged offenders were aspects highlighted in the final process of privatization of the lands and housing of the entity studied.

Key words: primogeniture, litigation, property, link.

El estudio de la sociedad moderna ha deparado numerosas líneas de investigación cuyos análisis aún siguen generando múltiples aportaciones y matizaciones tras más de ocho décadas de aplicación de métodos científicos a la documentación histórica. La disolución de la sociedad bajomedieval y su estructura estamental se prolongó durante un largo periodo de la modernidad, alcanzando en algunas áreas, caso de buena parte de los territorios de la Europa del este, fechas cercanas a los albores del siglo XX. Un amplio volumen de publicaciones ha centrado sus estudios en los grupos integrados dentro de los privilegiados, investigando sus patrimonios, ideología, influencia social, alianzas matrimoniales o relaciones con los pode-

res centrales. Entre otras características comunes a estos sectores en Europa, se observa su perseverancia en lograr sostenerse, en el caso de la nobleza, o insistir en la toma del poder, en el ejemplo de la burguesía, excluyendo en ambos casos al resto de la sociedad. Los lazos de unión surgidos entre Trono e Iglesia también, como se ha comprobado, se trasladaron a la atracción entre capital y nobleza, con las progresivas uniones entre la pequeña-mediana aristocracia con las grandes fortunas surgidas en el seno de los burgueses. La *gentry* inglesa es la muestra palpable de los cambios generados por la crisis de la monarquía absoluta, así como la consolidación de un nuevo sistema socioeconómico como el capitalismo.

Todas las citadas aportaciones indican la complejidad con la cual se abordan los temas del pasado por los investigadores; las dificultades de trasladar y aplicar modelos de estudio a otras realidades territoriales; la necesaria flexibilidad de planteamientos a la hora de abordar temas como la sociedad; y la búsqueda de herramientas capaces de permitir acceder, recopilar, clasificar y hacer entendible los datos desprendidos del ingente volumen de documentos aportados por fuentes históricas muy variadas (literatura, autobiografías, protocolos notariales, actas de ayuntamientos, periódicos). En Canarias, el interés por la sociedad insular ha sido una constante en el seno de los investigadores, aunque, debido a las variadas metodologías y escuelas seguidas, no permite una visión pormenorizada del fenómeno histórico; al contrario, el posible modelo teórico se fragmenta ante la parcialidad de los estudios, muchos centrados y limitados a familias, espacios o comarcas que no pueden generalizarse ante las peculiaridades de cada territorio. Existe, como en Europa o la Península, una estructura social con unas características definidas, aunque sin análisis sistemáticos sobre los diversos grupos sociales abarcables a toda la región. Pese a lo apuntado, los esfuerzos de los investigadores de elaborar publicaciones de síntesis o capaces de seguir profundizando en el análisis de la sociedad canaria en la etapa histórica estudiada siguen aumentando en cantidad y calidad. Las razones para investigar y analizar están en lograr esta elite socioeconómica concentrar en sus manos gran parte de la economía regional, aunque con una clara dependencia externa, pero, sobre todo, cumplieron el papel de interlocutores del poder central, a través de las instituciones controladas por sus parientes o clientes (cabildo

catedral, ayuntamientos) y ellos mismos representaron el poder del estado *in péctore*. La privilegiada situación de las islas, como espacio entre tres continentes, facilitó la labor del sector privilegiado en sus relaciones con la corte, interesada en la carencia de conflictos entre los grupos e instituciones regionales. El tácito acuerdo entre la corona y el poder regional facilitó a su elite acceder a tierras, aguas y rentas pero, también, lograr relacionarse libremente entre las familias de cierto rango económico, sin la injerencia de una nobleza asentada en el continente, ausente de las islas. Tras obtener una buena parte de las riquezas y cristalizar las uniones familiares deseadas, parte de esta protoburguesía agropecuaria intentó elitizarse gracias a las adquisiciones-concesiones de títulos aristocráticos con los cuales pretendían, una buena parte de los agraciados, dar lustre a sus humildes orígenes.

En Lanzarote, los estudios sobre la sociedad insular aún son fragmentarios, sin todavía conocerse los trasvases y cambios operados en el seno de los medianos y grandes propietarios agropecuarios en el siglo XVII o las influencias ejercidas por el vulcanismo de inicios del segundo tercio del setecientos en la consolidación o ruina de parte de los citados grupos socioeconómicos preponderantes. Similares circunstancias se observan en los estudios sobre Fuerteventura, aunque en esta isla, la destrucción de buena parte de la documentación histórica apenas si permite esbozar un mero croquis de los sectores sociales majoreros en el citado periodo histórico.

1. EL CAPITÁN GASPAR RODRÍGUEZ CARRASCO Y SU TIEMPO

A partir de mediados del siglo XVII, el grupo de poder lanzaroteño se refuerza gracias a las exportaciones de cereales, derivados lácteos, ganado, orchilla o cal, hacia el resto de la región, sobre todo, a los mercados de Tenerife y La Palma. Los medianos propietarios y los dueños de términos ganaderos emplazados en el centro norte de la isla serán los agraciados con la llegada de abundantes capitales desde el exterior. Este será el principio de la consolidación de varios destacados propietarios y sus parentelas consolidadas en este periodo y en los inicios de la siguiente centuria[1]. Uno de ellos fue

[1] QUINTANA ANDRÉS, P. y LEÓN HERNÁNDEZ, J. de (2002), (2004), (2005) y (2009); QUINTANA ANDRÉS, P. (2008)

el capitán Gaspar Rodríguez Carrasco cuyos padres –Gaspar Rodríguez Carrasco y María de la Cruz, vecinos de Lanzarote– eran medianos propietarios agrarios en la isla, que afianzaron su posición social gracias a las producciones de sus tierras y la posibilidad de invertir parte de las ganancias en la adquisición de nuevas parcelas. El citado miliciano fue un destacado personaje de fines del seiscientos, pues en las últimas décadas era hacedor de Fuerteventura y Lanzarote y en los primeros años de la siguiente centuria de Lanzarote, entre 1702-1706 y 1709-1710, cometidos por el cual recibía del cabildo catedral –administrador de los diezmos y tercias reales en las islas– un sueldo de 75.000 maravedís más el 4% de los ingresos gestionados, tras detraerse de ellos las cargas de su administración[2].

Las rentas recibidas le permitieron acumular un extenso patrimonio, basado en la adquisición a bajo precio de la tierra y el ganado en las fases recesivas, además de realizar inversiones en viviendas, maretas o en la compra de productos de primera necesidad para su reventa en los mercados centrales. Su fortuna personal, el deseo de perpetuar su memoria, la intención de hacerse alguien entre sus vecinos, el buscar la notoriedad entre los iguales o el fomento de acciones positivas se encaminaron en lograr la aprobación legal de la fundación de su mayorazgo. Además, posiblemente, su piedad cristiana le llevó a efectuar una serie de acciones de especial relevancia en la historia de la isla a fines del seiscientos e inicios de la siguiente centuria. La primera fue la escritura donde el miliciano pretendió fundar un hospital en la isla, según figuraba en el documento de intenciones rubricado el 16 de diciembre de 1692. Carrasco pretendía edificarlo y dotarlo, con el fin de cubrir la demanda de un centro de caridad destinado al socorro de sus habitantes, *para que asistan a curarse los pobres que en esta ysla habían y en ella se allaren de otras*[3], dotándolo con 1.000 fanegas de trigo y 300 de cebada rabuda, todas almacenadas en diversos pajeros y silos en Lanzarote. A las partidas de cereales se unieron como dote: 30 fanegadas de tierras labradía cercadas de paredes, contiguas a Teguise; y los ma-

[2] QUINTANA ANDRÉS, P. (2003) y (2009) Al citado, le sucedió en la gestión del hacimiento de Lanzarote su sobrino, el teniente coronel Gaspar de Salazar Carrasco, futuro poseedor del vínculo, entre los años 1711-1718 y 1724.

[3] Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.772. Fecha: 16-12-1692, fol. 742 v.

teriales de edificación (cal, piedra y cantería)[4] . Su deseo de paliar la carencia de esta tipología de instituciones en Lanzarote no alcanzó el fin deseado. En la escritura fundacional, pese a sus intenciones, el miliciano puntualizaba que tenía otras propiedades de elevado valor para redituar a favor del centro asistencial, *pero asta feneser la fundasión de dicho ospital no me dettermino a sujettarlos a la dottasión dél, aunque en todo casso mi selo y buen deseo y boluntad es adelanttar así la fundasión de dicho ospital como la dotasión dél quanto mis fuersas alcansare*[5].

Carrasco daba poder al canónigo doctoral, Juan González Falcón, con el fin de gestionar su petición ante el obispo Zuazo y obtener la concesión de la correspondiente licencia, la cual no se dio por el prelado. Posiblemente, las dudas mostradas por Carrasco en la escritura, la reducida dotación –si se compara con las necesidades del futuro hospital o el abono de salarios– o las graves coyunturas recesivas registradas en la isla en esa década, aspectos que debieron influir en el silencio del obispo a la propuesta[6]. En esa misma escritura, el miliciano pedía que se intercediera ante el prelado para fundar perpetuamente una capellanía de misas, destinadas a reconfortar el espíritu de los presos recluidos en la cárcel de Teguise, celebrándola el capellán en el oratorio de la institución, construido por Carrasco a sus expensas. La capellanía colativa,

---

[4] La parcela lindaba con el camino de salida de Teguise hacia la aldea de Nuestra Señora de Candelaria; por el otro lado, el barranco de la Arena; y con el camino en dirección a la aldea de San Bartolomé. Las tierras las compró a Catalina de Cabrera, viuda de Francisco Merino.

[5] AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.772. Fecha: 16-12-1692, fol. 743 r.

[6] BOSCH MILLARES, J. (1963) y JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S. (1946) El primer hospital fundado *de facto* en la isla será a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Se desconoce la fecha de erección, aunque Cemeño registraba –1772– la existencia de un edificio que *está hoy destruido*. El citado manifestaba la conveniencia del *restablecimiento del hospital, que se haya oy día arruinado y contiguo a la hermita de la Vera Cruz en esta Villa. Se sabe que tenía rentas y que al vicario don Ambrosio Ayala, heredero de los que le dejaron establecido, lo ha heredado don Agustín Cabrera Betancourt y Ayala, coronel de milicias de Fuerteventura, en cuio poder paran los papeles concernientes a dicho hospital*. Este podría erigirse en los años veinte o treinta del setecientos, pues en las cuentas de la capellanía fundada por el teniente capitán Juan Cayetano de Socas e Inés Umpiérrez se pedía la presentación de los balances de esa institución benéfica, al no entregarse desde 1735.

es decir, destinada a dotar un clérigo para sus estudios o congrua, se fundó definitivamente en 1709. Carrasco situó las rentas de la capellanía sobre 29 fanegadas de tierra, localizadas en el pago de Las Manchas (Sóo); un aljibe fabricado en la caldera de la Montaña de Sóo; y una casa terrera sita en Teguise, mandada a edificar por el mismo[7]. Todos ellos eran bienes libres de gravamen y, según el miliciano, su tasación se estimaba en unos 12.000 reales. El capellán estaba obligado a celebrar una misa todos los domingos del año en el oratorio de la cárcel real de Teguise, *la qual fabriqué a mi costa para que los presos que ubieren en dicha cársel tengan el consuelo de oír dichas misas*[8]. En ausencia del capellán, este podía designar en su lugar un sustituto, abonándole la limosna de cada misa celebrada por el alma del fundador y sus padres, además de mandarle a tener siempre en buen estado el patrimonio del vínculo pío. El capellán tenía facultad para contratar la celebración de las misas hasta ser ordenado presbítero, aunque si este moría o estaba vacante, la capellanía de las misas quedaría, mientras tanto, a cargo de los dominicos del convento de San Juan de Dios a fundar –como pretendía Carrasco– en Teguise o, si no llegara a arraigar la orden en la isla, se hiciera por los franciscanos, dando por cada una de ellas 72 maravedís de limosna. El primer capellán nombrado fue José García Durán, clérigo de menores, vecino de Lanzarote, bajo la condición de ceder la capellanía si era nombrado prebendado catedralicio o beneficiado eclesiástico, pasando, en caso de renuncia, al siguiente llamado, los hijos del capitán Gaspar Salazar Carrasco, sobrino del mandatario, y, si se agotaba su rama, a los del capitán José de Suera y Antonia de los Ángeles Basilia, mujer de este y sobrina de Carrasco. Agotadas ambas ramas, señalaba, en este caso extremo, al beneficiado eclesiástico más antiguo de la isla como patrono y como capellán *al hixo de la pila de la Villa de Lanzarote, el más pobre y benemérito*[9].

---

[7] La tierra la compró a Lázaro Morera y el aljibe a Juan Rodríguez. La vivienda se conformaba por una sala, la alcoba, una cocina y una sala en el patio. Lindaba con casa del propio Carrasco; la morada de los herederos del capitán Gaspar Duarte; y la calle real.

[8] AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 1.515. Fecha: 14-2-1709, folio 74 v.

[9] AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 1.515. Fecha: 14-2-1709, folio 76 r. El patrono cobraría 50 reales por su trabajo. Si de las rentas obtenidas de los bienes sometidos al legado se lograra mayores ingresos a los estimados, se invertirían por el patrono en misas extras, tasada cada una en 96 maravedís.

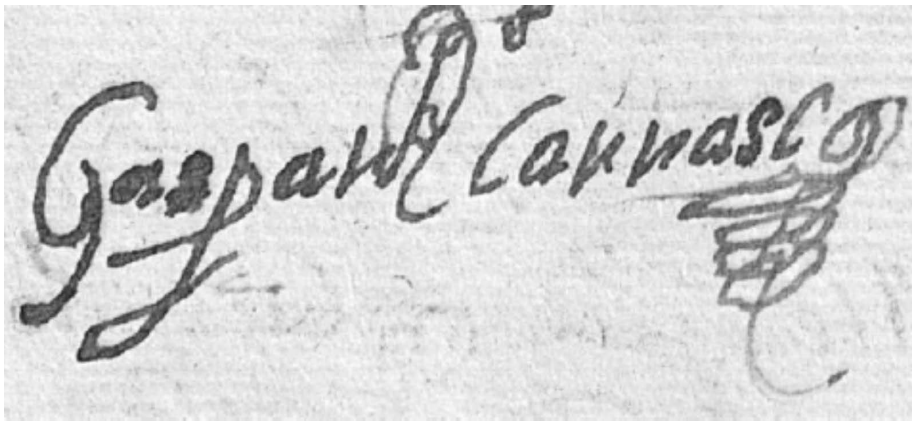

Firma del capitán Gaspar Rodríguez Carrasco en 1692.

La acción fundacional impulsada por Carrasco tuvo su punto culminante en la creación y dotación del convento de San Juan de Dios en Teguise, por escritura de 4 de julio de 1711[10]. El fundador decía haber fabricado una casa en la periferia de la villa la cual, en un primer momento, pretendió destinarla a hospital a cargo de los religiosos de San Juan de Dios, el cual pretendió y no logró la anuencia del obispo. Tras este primer intento, en el citado año *abiendo mudado de dictamen, por siertas rasones de entidad que a ello me mueben*, quería una nueva fundación ya reflejada en un primer testamento otorgado en La Orotava el 3 de julio de 1709[11]. En las cláusulas de esas primigenias mandas, deseaba dotar a la comunidad para asentarla en Lanzarote en un convento que llevaría el nombre de San Juan de Dios, *en memoria de aquella primera intensión,* dotando a la Provincia de Nuestra Señora de Candelaria, de la orden de predicadores, y a fray Ricardo Rivas, el procurador general de ella, con unas casas amplias y nuevas conformada por diversos cuartos ya construidos, con la inicial intención de destinarlos a hospital o un convento, además de ciertas alhajas[12]. Todos los bienes muebles e inmuebles los evaluaba en unos 300.000

---

10 QUINTANA ANDRÉS, P. y PERERA BETANCOR, F. (2003)

11 Las matrices notariales para ese año no se encuentran registradas en el Archivo Histórico Provincial de Tenerife, aunque sí en otros años de ejercicio del escribano Francisco Núñez.

12 El miliciano enumeraba las siguientes obras y objetos:

1) *Primeramente un cañón de iglesia de una nave vastantemente capaz con su Capilla Maior. El cañón de obra limpia i la Capilla Maior, rompida con su altar i nicho; dos*

reales, cifra de considerable cuantía, aunque inverosímil por las propias dimensiones del edificio y la calidad final de este, no incluyendo en ella la imagen de San Juan de Dios, entregada por el fundador a condición de ser declarado patrono titular del convento. A ella sumaba una imagen de Cristo atado a la columna y una de Nuestra Señora de Gracia, *todas de talla de cuerpo entero que están en dichas cassas.* En el altar situaba un ara consagrada, a lo cual añadía unos manteles, el frontal y una casulla de lana labrada, con su alba, amito, cíngulo, estola, manípulo, bolsa y corporales[13]. La dotación de la lámpara del Santísimo Sacramento –el gasto de

vóvedas; su tribuna i choro volados, con tres puertas, dos a la calle i una al claustro de dichas cassas; un campanario; i tres campanas, dos grandes i una mediana; una sacristía de obra rompida.

2) *Assimesmo, el techumbre con cajones de viñátigo i pinsapo de la misma obra, tallados para los ornamentos; un quarto, que es el que hace fachada con la puerta principal de dicha iglesia; con una selda; el saguán de dicha portería; una sala grande, que hice para mi abitación, con una recámara. Luego se sigue otra quadra con dos seldas bajas; la escalera que sube a los claustros altos; con un arco de cantería al pie y dos a la despedida; con una media naranja, rompida a todo costo; i la obra quadra con una curgía que corresponde a dicho patio amurado en el qual (...)lda una sala en la quadra, que se sigue, a serrar con dicha sacristía.*

3) *I la igleçia, enlosados de ladrillo de Olanda, claustrados con corredores volados, con pilares de tea i balaustres, uno i otro torneados, y guardapolvos de cantería i madera de tea labrada, en cuio sentro está un aljibe de recoger agua, capas para la que basta para el consumo de los religiosos que ubieren de vivir, el qual está argamasado. I en lo alto, corridas todas, quatro quadras con nuebe seldas i un antecoro i una tribuna, todas con ventanas de asiento. I el techumbre de obra limpia, tejadas i el suelo de hormigón. I bajando por dicha curjía, una escalera de piedra a dicho patio donde ai un refectorio de obra limpia, una cosina, con fogar i campana, i el serbicio nesesario a ellas i a el refetorio, una oficina o despensa pegada a dicho refetorio, otro quarto alto i bajo en que están cavallerisa, pajar i nesessarias, todo de tea i tejado. Una puerta de campo, una tajona en paredes, un trascorral i dos lonjas más con puertas a la calle, sin serventía a dichas cassas, las quales dichas lonjas no entran en dicha donasión porque las reservo en mis erederos para trojas o paneras, con tal que no aiamos de usar de ella para vivienda. Iten, mas dejo i doi para dicha iglesia dose escaños de espaldar, que están en ella, quatro de tea i ocho de pinavete, un quadro de la Sena del Rei Valtazar, que me costó sien pessos.* véase QUINTANA ANDRÉS, P. y PERERA BETANCOR, F. (2003)

[13] La lista se ampliaba con: 40 varas de damasco blanco; una pieza de cuchillejo de oro fino; dos piezas de tafetán de la China, para hacer ternos y casullas; una pieza de lienzo fino, con 50 varas para albas, amitos y manteles; 6 blandones de aljófar; un misal; un atril; dos cálices de plata dorada; las copas con patena de plata dorada; dos ampolletas y platillo de plata; una lámpara de plata labrada, con relieve y rematada

aceite– se imponía sobre una suerte de tierra –un total de 26 fanegadas y 5 celemines– inmediata a la casa y era del fundador situada en la periferia de la Villa, más dos tributos cuyos principales se elevaban a 400 reales. Al unísono, sobre las citadas tierras, señalaba la obligación de los frailes de celebrar una misa cantada el día de San Juan de Dios, pudiendo los dominicos recibir los usufructos de los bienes sin necesidad de ninguna contraprestación hasta consolidada la fundación del convento, pues a partir de esa fecha cumplirían con lo establecido en la escritura. Finalmente, agregaba a la primera fundación un total de 12 misas, contando con una renta de 30 reales anuales, todas celebradas por los religiosos[14].

En una de sus cláusulas de fundación, Carrasco obligaba a los dominicos a fomentar la práctica del rezo del rosario todos los sábados en la parroquia de la isla, para, tras realizarse el convento, *salir una ves en el año por las aldeas desta dicha isla a hacer la missa del santísimo rosario i educar a los fieles, asistiendo en cada una de las aldeas los días que más cómodamente pudieren para consuelo de los vesinos i abitadores, i también an de tener obligación a dar escuela i estudio de granmática*. Tras su muerte, el heredero sería, como en el caso del mayorazgo fundado con posterioridad, su sobrino, el teniente coronel Gaspar de Salazar Carrasco. El patrono correría con los gastos de mantenimiento de la capilla mayor de la iglesia conventual, gozando de todas las preeminencias correspondientes, como era la tenencia de la llave de la tribuna.

Fallecido Carrasco, se alcanzó una real provisión, dando permiso para la fundación del convento y hospicio de Lanzarote, la cual estaba fechada en la corte el 11 de mayo de 1718. A la favorable resolución coadyuvó

---

con una paloma en la parte superior, además de las cadenas y un remate en la parte inferior, con un peso de 7 libras; 14 varas de tela blanca, labrada con joyas de oro; una corona imperial *con una palomilla al pie de la crus pendiente, sobredorada, que pessa una libra, la qual corona i tela es para Nuestra Señora del Rosario*. Véase QUINTANA ANDRÉS, P. y PERERA BETANCOR, F. (2003)

[14] Las misas se distribuirían de este modo: tres el primer día de Pascua de Navidad; una, el día de Pascua de los Reyes; otra, el primer día de Pascua de Resurrección; la cuarta, el día de la Ascensión; la quinta, el primer día de Pascua del Espíritu Santo; otra, a San Juan de Dios, en su día, además de la cantada; una misa el día de San Juan Bautista; otra en la solemnidad del patriarca Santo Domingo; la de celebración del día de San Francisco; y, la última, el día de Nuestra señora del Rosario, siendo la limosna de cada una de dos reales. Todas se harían en el oratorio o la capilla provisional antes de la definitiva entrada en el convento, el cual edificado tendría un altar dedicado a Nuestra Señora del Rosario, donde se celebrarían las doce misas.

los positivos informes del cabildo de la isla y, evidentemente, de los propios dominicos, que aportaron escrito sobre la perentoria necesidad de la existencia de un hospital. El ayuntamiento insular remitió un informe desfavorable a la implantación de los frailes de la orden de San Juan de Dios, aunque sí pedían la presencia de los dominicos, alegando traer los primeros un cirujano, facultativo existente ya en la isla y, por tanto, innecesario. Los regidores decían ser la voluntad de Carrasco *el remedio de la salud corporal, por medio de la aplicazión de las midizinas, dando prinzipio a la fábrica de una casa templo que tenía acavado, muy dezente, y hecho llamamiento a los religiosos de San Juan de Dios y que en ella exercitasen su ynstituto, así con los enfermos que en ella hubiese como con los demás, por haver carezido siempre dicha ysla de doctor y votica, havía sido el prinzipal gravamen que con la renta que se le señalava havían de redimir esta vexazión para que los enfermos experimentasen alivio*[15]. La presencia del nuevo convento debía suplir parte de las carencias de los lanzaroteños y las cláusulas de obligado cumplimiento, aprobadas por Carrasco al ser *sus abitadores sumamente pobres, causa porque no lo podrían remediar en los años estériles por la falta de agua y no haver la peremne en que havía llegado el caso muchas vezes de despoblarse, executarían lo mismo los religiosos lo qual no se experimentaría con los de otra qualquiera religión de las de esa Provizia, por ser el recurso fázil y tener sus prelados a la vista*. La falta de cualquier otra renta para el sostenimiento de los frailes, salvo las procedentes de la fundación, llevaría a la salida de la orden en pocos años, apostillaba el cabildo. Frente a la remota posibilidad de la llegada de los hermanos de San Juan de Dios, la opción más natural, según los regidores, eran los dominicos, *quienes exerzitando como en todo el orbe su sagrado ynsituto, curarían la enfermedad de las almas poniendo a todos los fieles con este eficazíssimo remedio en grazia de Dios y confortados con esta expiritual medizina tendrían ygual salud los cuerpos*. Los frailes podrían mejorar la educación y la doctrina en Lanzarote, *que también hera muy notable la nezesidad que padezía aquella ysla con la falta de la educazión y explicazión de la doctrina y más vien conozida en los años de la puerizia, pues aún lo mui ordinario de unmaestro de escuela, que en qualquiera república por pobre que fuese en otras provinzias le havía y haún duplicados, y en aquella ysla no se havía podido conseguir, de manera que así para esta primera educazión como*

[15] AHPLP. Sección: Conventos. Legajo 47, expediente 1. Folios sin foliar, véase QUINTANA ANDRÉS, P. y PERERA BETANCOR, F. (2003)

para los estudios maiores y menores embiavan los vezinos a sus hixos a otras yslas, con exzesivos costes y atrasos de sus caudales, que uno y otro zesaría con la asitenzia de los religiosos dominicos. El afianzamiento de la primera fundación por las agregaciones de dotaciones realizadas por el coronel Pedro de Brito –7 de septiembre de 1712–; el capitán Luis Betancurt de Ayala –26 de octubre de 1713–; y la parte de propiedades destinadas por el beneficiado Diego Laguna y Ayala, según su testamento de 7 de septiembre de 1711, incidieron en la favorable decisión real.

Un último acto de importancia para este estudio fue la fundación de un mayorazgo, el cual se realizó en Teguise el 17 de noviembre de 1711. En el testamento de Carrasco quedaba ratificada la fundación del convento y la donación suscrita a favor de los dominicos, además de crear el mayorazgo, el cual estaba integrado por un elevado número de bienes inmuebles[16].

Bienes integrantes del mayorazgo fundado por el capitán Gaspar Rodríguez Carrasco en 1711

Bien	Particularidades	Fecha adquisición	Bien	Particularidades	Fecha adquisición
Cuadro grande de los Desposorios de la Virgen y San José	Tasado en 1.000 reales		Patronato del convento de Santo Domingo		
Casas de su habitación en Teguise	Estaban deterioradas	Compró el 17-6-1703	casas contiguas a la principal con un aljibe		Compró 16-7-1693
Casas terreras en Teguise, algo deterioradas	Pagan 43 reales anuales al convento franciscano de la isla	Compradas el 19-8-1695	Casas en Teguise	Deterioradas en parte	Compradas el 19-11-1705
Casa con aljibe y coladera en Teguise	Paga 27 reales anuales al convento franciscano de la isla	Compró el 8-1-1701	Casas con techo a dos aguas en Teguise	Fabricó en solar adquirido	Compró a cuatro herederos entre 1703 y 1704
Casilla en Teguise		Compró el 14-4-1701	Lonjas	Fabricó en sitio comprado	Compró 7-11-1705

[16] AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.792. Fecha: 17-10-1711.

Bien	Particularidades	Fecha adquisición	Bien	Particularidades	Fecha adquisición
Mareta cerca de Teguise	Paga 20 reales anuales a la Fábrica parroquial de la isla	Compró el 19-12-1699	Casa, era, aljibe, gañanía y corral de pajeros cerca de Teguise	Fabricó en sitio comprado	
Casa, corral de ganado, cerca y aljibe a la salida de Teguise		Comprado 18-10-1708	Caldereta con todas las tierras de aguas vertientes a dentro, cerca de Sóo. Hizo casa, era, aljibe, corral de pajeros	La compra de la tierra se tasó en 1.040 reales	Compró el 22-4-1693
Derechos en los términos de la Caldera de Juan Pérez, Yasen y Muñique	Adquiridos a varios herederos		4 fanegadas en el pago de la Casa Honda		Compró el 14-10-1689
4 fanegadas en Mosta		Compró el 28-6-1693	6 fanegadas en las Hoyas de Mancos, Fiquinineo		Compró el 8-7-1703
14 fanegadas, una casa y era en Fiquinineo		Compró el 26-4-1704 y 2-10-1710	6 fanegadas y 1,5 celemines en Lomo de San Andrés		Compró el 30-11-1703
5 fanegadas y 2 celemines en la Vega de San José		Compró el 2-5-1703	6,5 fanegadas en la Vega de San José		Compró el 1-9-1708
5 fanegadas y 1 celemín en la Vega de San José, donde dicen Maramasgo		Compró el 25-3-1703	7,5 fanegadas en el Valle de Juana Gutiérrez		Compró el 13-7-1694
1 fanegada en Tahiche, donde dicen Maneje		Compró el 23-7-1693	1,5 fanegadas en Mozaga		Compró el 8-12-1706
Cortijo en el Puerto de Arrecife, con unas casas a dos aguas, disponiendo de sala, cuatro aposentos, bodega, troja, despensa, cocina y quesero. Todo fabricado en tea. Mareta fabricada con cerco y otra mareta comprada. Vega cercada de 5 fanegadas y casillas viejas			Seis derechos en el término de Argana. Casa destechada y casilla, más derecho al término.	.	Compras realizadas el 12-10-1699; 5-4-1705; 2-8, 10-8, 13-9 y 4-10- 1693; 24-2-1694; y 10-1-1710

Bien	Particularidades	Fecha adquisición	Bien	Particularidades	Fecha adquisición
1 fanegada en el término de Yagabo. Más cuatro derechos en el término		Compras el 20-6-1703; 9-2-1700; 2-2-1703; 5-8-1703; y 12-5-1693	2 fanegadas en la Vega del Puerto con casa descobijada, taro, cocina y corral. 1 fanegada, era y maretón		Compras el 5-4-1700 y 5-4-1700
Derecho término Tinaguache		Compró el 13-1-1686	Derechos en los términos de Montaña Blanca y Corral Prieto		Compró el 9-7-1693
Derecho en término de Mácher, que dicen Los Camellos		Compró el 21-6-1693	Derecho en el término de Guerma		Compró el 1-9-1692
Seis derechos en el término de Tahiche. Derecho en el término, casas antiguas, corrales y majadas		Compras el 8, 8, 9, 15, 15, 24-7 y 7-10-1693	Derechos en los términos de El Jable y Laderas, con casas, sises, corrales y majadas. Añadía 209 reales y 2 cuartos comprados en el término al capitán Luis González Feo, que aún no le había hecho escritura		Compró el 14-10-1707

Fuente: AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.792. Fecha: 17-10-1711. Nota: elaboración propia.

En su último testamento, Carrasco creó el citado vínculo perpetuo con una serie de bienes –ver cuadro adjunto– y pretendió fundar un mayorazgo regular, según las leyes aplicables en dicho caso, el cual no se llevó a efecto *de iure* aunque *sí de facto*, al no solicitar ni el fundador ni sus descendientes petición al monarca para su ratificación real por los órganos centrales. Fue, por tanto, un mayorazgo no regularizado, aunque de estricta masculinidad, es decir, solo podían acceder los varones, ya fueran por la línea materna o paterna. El primer llamado para disfrutar de las propiedades amortizadas fue el sobrino del testador, el teniente coronel Gaspar de Salazar Carrasco, el cual podría disfrutar del vínculo sin necesidad de asentarse en la isla, si era su voluntad. Una

de las cláusulas permitía la venta de bienes o la totalidad del patrimonio vinculado, destinándose las cantidades líquidas a imposiciones en propiedades adecuadas a la renta y las posibilidades de no disminuir su calidad, las cuales entraban a ser bienes vinculados, pudiendo todas concentrarse en el lugar de residencia del cabeza de mayorazgo. El sucesor debía mantener la donación y patronato fundado a favor de los dominicos, el cual se ratificó sin fecha de constitución, dando Carrasco a su sobrino un plazo de hasta seis años para efectuar las acciones suscritas en dicha escritura. El usufructuario del mayorazgo, siempre que lo disfrutara por un espacio mínimo de seis años, debía añadir 300 ducados en rentas o el equivalente en bienes inmuebles para el incremento del vínculo. En caso de no tener descendencia Salazar, recaería la institución en sus sobrinas, prefiriéndose la mayor a la menor, y a partir de ellas en sus correspondientes descendientes. La peculiaridad de este mayorazgo respecto a la mayoría de los establecidos en las islas era la potestad dada al sucesor de convertir en dinero líquido la totalidad de las propiedades para su inversión en rentas de diversas tipologías (censos, riesgo), bienes inmuebles sitos en Lanzarote o en el lugar de residencia de la cabeza de mayorazgo. También estaba facultado, por ejemplo, en destinarlas a la adquisición de cargos públicos, caso de escribanías o regidurías.

Carrasco dejó una parte de sus bienes sin integrar en el mayorazgo –propiedades libres–, la mayoría a distribuir entre sus sobrinas tras la muerte del testador. Las principales beneficiadas en el primer testamento fueron Petronila y Catalina de Salazar, para en el segundo desdecirse de los legados otorgados, pues a la dos, recordaba, les había dado más de lo que les legaba[17]. A la hermana de estas, Ana, decía que al quedar

[17] AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos, expediente: 4.869, fol. 10 v. A Petronila o Petra ya la había dotado el miliciano y las dos hermanas de este –Antonia, madre de la citada, y Ana de Salazar– cuando casó con don Pedro Kint. Carrasco le entregaba unas casas terreras de obra limpia de tea, tejada, conformada por sala, alcoba, tres aposentos y una bodega, donde vivía el miliciano. La tasaba en 6.000 reales, redituando una pensión anual de 10 reales perpetuos por cuatro misas a celebrar en el convento de Santo Domingo, cuando se fundara. Además, le dejaba un jarro de pico, hecho en plata –valorada la materia prima en 300 reales y 30 más por la elaboración–; una caja de Indias –120 reales–; una casaca de raso –150 reales–; saya de albornoz negro –36 reales–; justillo de raso –30 reales–; mantilla blanca –32 reales–; manto de anascote –48 reales–; manteles de crea –20 reales–; 6 toallas de crea –48 reales–; 6 servilletas de crea –18 reales–; 6 almohadas de

muchacha y sin tomar estado, aunque le tengo dado el ajuar de su casa, ropa y demás, le legaba media vivienda con tejados de dos aguas situada en Teguise, encargando a su sobrino las rehabilitara e hiciera un cerco a su alrededor. Además, le entregaba tres fanegadas de tierras de pansembrar en el pago de Zonzamas y una suerte de tierra en la Vega de Tomaren –6 o 7 fanegadas–; y un total de cuatro fanegadas en el pago de Chibusques, además de 50 cabras, 20 ovejas, un camello, una camella, un jumento y una yunta[18]. Los bienes se los daba sin imponer sobre ellos pensión alguna, pese a que en un codicilio anterior había establecido sobre todas las propiedades la carga perpetua de cuatro misas. Mientras Ana no tomara estado, la madre de su sobrina podría disfrutar de la casa y el heredero del vínculo los bienes hasta su definitivo paso tras la boda. En el caso de la renta en cereal, si el año era corto, la cantidad a dar se dilataría hasta la siguiente anualidad, cuando hubiera la suficiente cosecha. Ana debía casarse, condición *sine qua non*, con hombre de elevada categoría social y contrastado cristianismo, no pudiendo enajenar las propiedades recibidas, pero si dividirlas entre sus descendientes. Si del matrimonio de Ana no se lograba un heredero, el total de la herencia de Carrasco debía pasar a su hermana Petronila, si tenía sucesión, y, si no, a la citada Catalina.

---

crea –28 reales–; 2 sábanas de crea fina y 4 de coleta –216 reales–; unas enaguas blancas de ruan –24 reales–; tapapiés carmesí –80 reales–; 4 camisas, dos de ruan, con sus cuerpos y mangas de bretaña, otra de crea fina y otra de bretaña fina –120 reales–; unas medias de seda encarnada –20 reales–; una mesa de barbusano con su tapete –130 reales–; un escritorio del Norte, nuevo, –800 reales–; 8 taburetes de Moscovia –176 reales–; 2 colchones de lienzo –200 reales–; una colcha y rodapié blancos –120 reales–; 6 platos de peltre –24 reales–; 12 piezas de loza de pisa –8 reales–; unas enaguas listadas –25 reales–; una taza de plata que pesaba 10 onzas y 4 adarmes –120 reales–; 6 cucharillas y un tenedor de plata, con un peso de 7 onzas y un adarme –84 reales–; unos sarcillos de oro y perlas de filigrana –300 reales–; un potro –500 reales–; y 8.000 reales de contado. La contribución del miliciano a la dote se elevó a 17.807 reales, mientras la madre y la tía de Petronila le entregaron diversos objetos, cuyo valor global se estimó en 2.090 reales. La muerte de la dotada supondría la toma de los bienes por Catalina de Suera, sobrina del miliciano, y si falleciera esta se darían a Ana de Salazar, la última sobrina. Finalmente, a falta de todas ellas, se entregaría al teniente coronel Gaspar de Salazar, su heredero directo. A su vez, Kint le dio a su esposa en arras 400 ducados y la décima parte de sus bienes, véase AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.792. Fecha: 18-10-1711.

[18] Además le entregaba un escritorio del Brasil, 35 fanegas de trigo y 50 de cebada.

Bienes libres dejados por Carrasco en su testamento

Bien	Particularidades	Fecha adquisición	Bien	Particularidades	Fecha adquisición
Derecho en el término de los Ajaches	500 reales	29-10-1693	Derecho en el pozo de San Marcial	110 reales	29-10-1693
Dos derechos en el término de los Ajaches Grandes	400 y 333 y 2 cuartos reales	6 y 8-11-1694	Derecho en la Caldera de Uga		1694
Casa baja de dos aguas	Vivía su sobrina Petronila de Salazar. La edificó Carrasco en sitio adquirido	La mitad la da a su sobrina Ana de Salazar. Compró 16-7-1694	Casa	Fabricada en solar donde había una antigua edificación. En ella vivía su sobrina Catalina de Salazar	
Cortijo de Maneje			3 fanegadas en Zonzamas		
6-7 fanegadas en la Vega de Tomaren		5-8-1703	4 fanegadas en Chibusques		12-1-1694
En el cortijo del Puerto de Arrecife mareta y coladera vieja			Camellos		
100 ovejas			Una yunta		
Jumento			150 cabras		

Fuente: AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.792. Fecha: 17-10-1711. Nota: elaboración propia.

Un legado especial lo efectuaba a favor de Diego de Guzmán, consistiendo en una de las casas fabricadas en Teguise, dentro de la libre disposición, con la obligación de pagar 10 reales perpetuos de pensión en favor del convento de los dominicos fundado por Carrasco. Guzmán abonaría la renta por el mes de junio, iniciando la contribución desde 1712. Otra de las casas fabricadas y libres se situaba en Teguise, en la calle en dirección a la iglesia y frontera a la propia vivienda del fundador, la cual en el momento del dictado del testamento se encontraba alquilada de forma vitalicia por Sebastián Lorenzo y su mujer. El matrimonio abonaba un alquiler de ocho reales al mes, gracia concedida por las atenciones realizadas a Carrasco. Las rehabilitaciones

de las viviendas se harían por su sucesor, pero no se realizaría a cuenta de los alquileres. Una segunda casa, frontera a la legada a su sobrina Ana, la tenía alquilada a dos hermanas –Ana y Nicolasa Rojela– con obligación de pagar cada mes 10 reales de manera vitalicia, con iguales condiciones a las observadas en el caso de Guzmán, es decir, la integración en el vínculo tras el fallecimiento de ambas hermanas[19]. El cortijo del Puerto de Naos y sus maretas quedaba fuera de la vinculación, debido a la hipoteca establecida sobre ella para preservar la entrega de la contribución anual a favor de los vendedores, el cabildo catedral. A los dominicos, el fundador les ratificaba la entrega de tres quintas partes de las rentas devengadas por uno de los oficios de escribano de Lanzarote y seis casas fabricadas por Carrasco, aunque sería el usufructuario del mayorazgo el encargado de percibir los alquileres y la renta del oficio por el tiempo de la vida del testador, ocupándose el administrador de la celebración de las misas impuestas. Además, recibirían, como se vio más arriba, un total de 26 fanegadas y 5 celemines de tierra en las inmediaciones de las casas donadas para fundar el convento.

2. EVOLUCIÓN DEL MAYORAZGO A LO LARGO DEL SIGLO XVIII

El sucesor del mayorazgo fue el citado teniente coronel Gaspar de Salazar Carrasco y a este le sucedió su hijo Gaspar Domingo de Salazar Ramos, cuyo primogénito –Joaquín– pasó a América en 1754, ignorándose en la isla su suerte por varias décadas. Su ausencia y la carencia de noticias llevaron a nombrar a un tenedor de bienes del vínculo, siendo el administrador y gestor don Nicolás de Salazar Carrasco, hermano del emigrado, tal como se acordó el 17

[19] A ellas se suma el legado de 800 reales a Ángel de Armas, ajustada la cuenta de la ropa que le vendió a Carrasco y lo cobrado fuera de la encomienda, entregados por sus buenos servicios. Decía haber alcanzado en cuentas –se viera su libro– al capitán Domingo Pérez Falero y a su hijo, teniente Agustín Pérez Falero, logrado incautarles una casa en Teguise y un trozo de sitio, en el cual Carrasco hizo dos aposentos anexos a su vivienda. Carrasco hacía donación al teniente de los 500 reales aún adeudados y a sus descendientes de otros 294, no abonados por el padre. En la cantidad perdonada a Agustín entraba la cera y las varas de bayetas que le envío para los funerales y lutos por la muerte del padre. El perdón de los débitos también se aplicó a Diego Ravelo, vecino de San Bartolomé de Lanzarote, el cual contrajo deudas con Carrasco a causa de diversas partidas de ropas vendidas y no abonadas.

de septiembre de 1780[20]. En el espacio temporal transcurrido desde la fundación del vínculo, la isla había experimentado considerables cambios en su fisonomía, economía y demografía, tanto por los efectos de las sucesivas sequías, coyunturas económicas adversas, como por el impacto del vulcanismo que, si bien, en un primer momento se manifestaron como devastadores, a la larga, a finales de la cuarta década de la centuria, fueron impulsores en una parte de la isla de una agricultura próspera gracias a los enarenados naturales y artificiales[21]. El mayorazgo de Carrasco no debió estar al margen de dicha prosperidad, pero, según se puede observar, la desidia –el segundo usufructuario residía fuera de la isla o el tercero emigró– imposibilitó el establecer una exhaustiva explotación y una adecuada administración, quedando muchas tierras sin producir o con bajos rendimientos, además de cierto abandono de viviendas o maretas, como las de Puerto de Naos.

En 1784 murió repentinamente don Gaspar Domingo de Salazar, poseedor del vínculo, estando el sucesor ausente –Joaquín de Salazar Carrasco–, por lo cual se mandó a realizar un inventario de todas las propiedades vinculadas el 10 de junio por el juez ordinario, el capitán Salvador Clavijo. El sucesor llevaba fuera, en ese momento, entre 28-29 años, sin registrarse ningún tipo de noticias sobre él, por lo cual era necesario hacer el inventario con el fin de su administración y gobierno[22]. El usufructuario interino del mayorazgo sería el hermano de Joaquín, el subteniente Nicolás de Salazar Carrasco, al cual nombraba por tenedor, ahora con poderes plenos tras la muerte de su padre, *para que lo administre, rija y gobierne, goce de sus frutos y aprovechamientos con tal que lleve cuenta y razón formal de ellos para darla cada que se le pida por el dicho su hermano o persona legítima suya que, sin embargo de lo espresado, pueda perecer en algún tiempo*[23]. Éste continuó ejerciendo la administración

---

20 AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos, expediente: 7.235.

21 RUMEU DE ARMAS, A. (1943), ESCOLAR Y SERRANO, F. M. de (1984) y HERNÁNDEZ RIVERO, A. (1991). *Compendio brebe y fasmosso, histórico y político en que se contiene la cituazión, población, división, gobierno, produziones, fábricas y comercio que tiene la ysla de Lanzarote en el año de 1776* (1991); QUINTANA ANDRÉS, P. y OJEDA BÁEZ, F. (2000).

22 AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos, expediente: 4.203.

23 AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos, expediente: 4.203, fol. 44 r.

del mayorazgo hasta 1816. Tras la muerte de Nicolás, la tenencia administrativa recayó en su hijo Nicolás, el cual no solo lo gestionó sino que se comportó como si fuera el heredero directo de su abuelo, por lo cual –tras la ley de 11 de octubre de 1820[24]– dividió los bienes propios del mayorazgo entre él y su hijo José María. Así, en diciembre de 1821 se llevó a cabo un acuerdo entre el teniente de capitán Nicolás Carrasco Cabrera –poseedor del mayorazgo– y don Juan Fermín Carrasco Guerra, apoderado del citado don José María Carrasco, residente en Santa Cruz de Tenerife e hijo del citado miliciano. En él se hacía referencia a la realización de un deslinde de todas las fincas integradas en el mayorazgo con el fin de dividirlas, según mandaban las leyes de las Cortes. El deslindador y partidor nombrado por acuerdo de las dos partes fue don Ignacio Viñoly, reconocido perito en la isla en tales cometidos. La escritura suscrita por ambas partes se basaba en el reconocimiento de don Nicolás como poseedor íntegro, como hasta ese momento lo era, del mayorazgo para, tras su fallecimiento, se le diera a su sucesor, don José María Carrasco, lo que se le adjudicara en la cartilla consensuada entre ambas partes.

---

[24] Las primeras leyes desvinculadoras de los mayorazgos se generan durante el Trienio Liberal –1820/1823–, sobresaliendo entre las aprobadas la de 7 de marzo de 1820. Esta suprimía los mayorazgos, fideicomisos, patronatos y cualquier otra especie de vinculaciones de bienes raíces, muebles, semovientes, capellanías o fundaciones de carácter eclesiástico. La norma fue acompañada de un decreto –aprobado el 27 de septiembre– donde se permitía la enajenación de bienes vinculados. A sus titulares se les respetaba la propiedad sobre los bienes desvinculados pero, a su vez, se prohibía adquirir propiedades a todo tipo de *manos muertas*. Las normas aprobadas en la *década ominosa* refutaron la adoptada en 1820, sobre todo los decretos de 1 de octubre de 1823 y la real cédula de 11 de marzo de 1824. Tras el colapso del absolutismo, el antiguo decreto desvinculador entró de nuevo en vigor, por otro de 30 de agosto de 1836, validándose, al unísono, todo lo establecido sobre la cuestión hasta el 1 de octubre de 1823. El real decreto de 9 de junio de 1835 determinó el modo de reintegrar a los compradores de los bienes vinculados las propiedades, tras la fase de leyes de anulación de las disposiciones fernandistas. La ley de 19 de agosto de 1841 sobre mayorazgos y vinculaciones estableció la definitiva supresión de los mismos aunque bajo condiciones particulares, reconociendo las disposiciones de los poseedores sobre la mitad de sus bienes durante el periodo anterior y los contratos acordados hasta la nueva norma. Véase PÉREZ HERRERO, E. y QUINTANA ANDRÉS, P. (2016).

Cartilla del cuerpo de bienes del mayorazgo de Carrasco, extensión, valor (pesos corrientes) y adjudicación a las Nicolás y José Manuel Carrasco en 1821

Bien	Localización	Extensión	Valor	Adjudicación
Tierra labrantía	Valle de Juana Gutiérrez	6 fanegadas y 6 celemines	2.600	Don Nicolás
Tierra labrantía	La Longuera	5 fanegadas y 2,5 celemines	2.000	Don Nicolás
Tierra labrantía	Vega de San José, donde dicen La Longuera	10 fanegadas	3.500	Don Nicolás
Tierra	Las Calderas, donde dicen los Cabezos	8,5 fanegadas	977	Don Nicolás
Tierra	La Torre	2 fanegadas y 3 celemines	300	Don Nicolás
Tierra	Las Calderas, donde dicen los Cabezos	8 fanegadas	920	Don Nicolás
Suerte de tierra	Las Calderas, donde dicen los Cabezos, junto Vega Tahiche	20 fanegadas	2.600	Don Nicolás
Tierra	Junto anterior	4 fanegadas y 9 celemines	500	Don Nicolás
Suerte de tierra	Corral Hermoso	6 fanegadas	500	Don Nicolás
Tierra	Nazaret, lindante con sitio de José de Sosa	1 fanegada y 10,5 celemines	300	Don Nicolás
Tierra	Junto anterior	1 fanegada y 7,5 celemines	243	Don Nicolás
Suerte, la mayor parte montuosa	Término de Saga, donde dicen El Jablillo	33 fanegadas	600	Don Nicolás
Suerte de tierra labradía	Las Calderas de Montaña Chiquita	5 fanegadas	500	Don José María
Suerte de tierra	Entre las Calderas de Montaña Chiquita, Montaña Grande hasta la Cuesta de las Camellas	124 fanegadas	7.000	Don José María
Suerte	Término de Maneje, en El Espino del Cuervo	16 fanegadas y 9 celemines	900	Don Nicolás
Suerte de tierra	Junto anterior	1 fanegada y 3 celemines	100	

Bien	Localización	Extensión	Valor	Adjudicación
Suerte de tierra labradía	Término de Maneje, en Peña de Gatos	32 fanegadas	1.760	Don Nicolás
Suerte de tierra labradía	Al norte del anterior	12 fanegadas y 3 celemines	900	Don Nicolás
Suerte de tierra	Por debajo de la montaña del término de Maneje	25 fanegadas	3.500	Don Nicolás
Suerte de tierra	Junto a la anterior	2 fanegadas	150	Don Nicolás
Suerte de tierra	Junto a la anterior	2 fanegadas	140	Don Nicolás
Suerte de tierra labradía	En El Agrio, sobre las cuestas de Zonzamas	1 fanegada y 3 celemines	80	Don Nicolás
Tierra labradía	En el Agrio	2 fanegadas	200	Don Nicolás
Tierra	Las Cuestas de Zonzamas	6 fanegadas	600	Don José María
Tierra labradía	Caldera Honda, Zonzamas	4 fanegadas	1.000	Don José María
Tierra	Dentro de la anterior Caldera	3 fanegadas	120	Don José María
Tierra	Fuera de la Caldera	4 fanegadas	80	Don José María
Tierra, la mayor parte montuosa	Término de Saga, al norte de la Montaña Pequeña	13 fanegadas y 3 celemines	370	Don Nicolás
Tierra	En Tías, junto al edificio parroquial	1 fanegadas y 6,5 celemines	300	Don Nicolás
Tierra	Mareta Encantada, a la salida Teseguite para Saga	1 fanegada y 3 celemines	125	Don Nicolás
Tierra	Mácher, en el Rompimiento	5,5 celemines	100	Don Nicolás
Tierra	Mácher, Los Molinos	1 fanegada	100	Don Nicolás
Tierra	Mozaga, en Peñas de Bonilla	6,5 fanegadas	220	Don José María
Tierra	Lomo de San Andrés	6 fanegadas y 1 celemín	800	Don José María
Suerte de tierra	Término del Cuchillo, delante de las viviendas	8 fanegadas y 1,5 celemines	2.000	Don José María
Tierra	Junto al anterior, en la Hoya de los Aljibes	2 fanegadas y 3 celemines	225	Don Nicolás
Tierra	Banda sur de la ladera del Cuchillo	1 fanegada y 3 celemines	325	Don José María
Tierra	Delante del Cuchillo, junto al camino	1 fanegada	125	Don José María
Solar, casa y bienhechurías	El Cuchillo		350	Don José María

Bien	Localización	Extensión	Valor	Adjudicación
Suerte de tierra	Llamada La Potrica, dentro de la Caldera del Cuchillo	9 fanegadas	1.000	Don José María
Suerte de tierra	Llamada La del Maretón, dentro de la Caldera del Cuchillo	15 fanegadas	2.040	Don José María
Tierra	La Peña del Gato, en la Caldera del Cuchillo	2 fanegadas	400	Don José María
Tierra	Junto anterior	1 fanegada y 1,5 celemines	225	Don José María
Suerte	Llamada La Laguna	9,5 fanegadas	2.850	Don José María
Tierra	En la suerte de las Casas del Cortijo de la Caldera	2 fanegadas y 9 celemines	550	Don José María
Suerte	Bebedero de Barrios	4,5 fanegadas	600	Don José María
Tierra	Delante la Montaña de Mosta, junto anterior	1 fanegada y 4 almudes	100	Don José María
Tierra	Las Peñas de San Roque, junto a Mosta	4,5 fanegadas	600	Don José María
Tierra	En El Jablillo, junto anteriores	1 fanegada y 3 almudes	70	Don Nicolás
Tierra	Junto anterior	10 celemines	50	Don Nicolás
Tierra	Debajo de Mosta, al norte de la montaña	2,5 fanegadas	350	Don José María
Tierra	Delante ermita San Juan de Sóo	1 fanegada	75	Don José María
Tierra	En la suerte del Socorro, en la Vega de Sóo	1,5 fanegadas	200	Don José María
Tierra	En donde dicen la Casa de Marcial	16 fanegadas	700	Don José María
Tierra	En la Peña de los Corrales, en los Piquillos	3 fanegadas	200	Don José María
Tierra	Debajo de las anteriores	6 fanegadas	200	Don José María
Tierra	Tiagua, en las Hoyas del Santo.	5 fanegadas y 3 celemines	200	Don Nicolás
Tierra	En el término de Las Laderas	6 fanegadas	240	Don José María
Suerte	En el anterior término	5 fanegadas	200	Don José María
Suerte	En el anterior término, lindando con el barranco de Las Piletas	4 fanegadas	240	Don José María
Tierra y aljibe	Teguise, en Las Piconeras	4 celemines	400	Don José María
Tierra y 2 aljibes	Teguise, El Majuelo	3 fanegadas	1.000	Don Nicolás

Bien	Localización	Extensión	Valor	Adjudicación
Casa de 8 huecos	Teguise. Vivienda poseedor del mayorazgo		600	Don José María
Casa de 5 huecos	Teguise. Vivienda don Manuel Hernández		600	Don José María
Casa con sala y alcoba	Teguise		300	Don José María
Casa del fundo con aljibe	Teguise		600	Don Nicolás
Solar	Teguise. Junto al anterior		200	Don José María
Almacén	Teguise. Tiene el presbítero Matías de Sosa		200	Don José María
2 lonjas	Teguise. Detrás del convento de Santo Domingo		200	Don Nicolás
Lonja	Teguise		50	Don Nicolás
Mareta grande y alcogida	Argana	11,5 celemines	800	Don Nicolás
Tierra	Teguise, donde llaman La Mareta del Rosario	9 celemines	600	Don José María

Fuente: AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.948. Fecha: 16-11-1821. Nota: elaboración propia.

Se le adjudicaban al presunto dueño del vínculo, don Nicolás Carrasco, un total de 231 fanegadas, siendo su parte tasada en 26.900 pesos. En ella entraban 165 pesos de la tasación de dos lonjas existentes en el solar, frente a la casa del coronel Agustín Cabrera, las situadas al norte, con su patio. A don José María le entregaban 268 fanegadas –le correspondía en el sitio de las lonjas 435 pesos, sumados al total– e igual valor de tasación que el obtenido por su padre[25]. La división era nula en tanto no se había declarado oficialmente la desaparición de Joaquín y la pérdida de sucesión de su descendencia, si la había, al mayorazgo. Se hizo la distribución pese a solo ser don Nicolás administrador, incumpliendo las normas del derecho civil y las leyes establecidas para la sucesión de los mayorazgos, ya que no era poseedor reconocido por un tribunal con jurisdicción de carácter local, regional o nacional. Al unísono, en la relación, se observa las escasas agregaciones en tierras o viviendas

[25] AHPLP Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.948. Fecha: 16-11-1821.

hechas a lo largo de más de un siglo por los diversos usufructuarios del vínculo, pese a lo dispuesto por el fundador.

El 8 de septiembre de 1828 se enterró en el cementerio parroquial de San Bartolomé el cuerpo del capitán Nicolás de Salazar Carrasco Vega, de 55 años, casado con doña Teresa Guerra Perdomo, fallecido el día anterior abintestato[26]. Su hijo, el teniente José María Carrasco Clavijo pidió acceder al vínculo el 19 de septiembre de ese año, fundando su petición en la real cédula de 11 de marzo de 1814, mediante la cual se rehabilitaron los mayorazgos, que anulaba otra aprobada en la etapa del Trienio Liberal –7 de marzo de 1820–, donde se obligaba a la disolución de dichas instituciones. El 20 de ese mismo mes, el alguacil José Herrera pasó a entregar y validar los bienes de la vinculación, acción conclusa el 28 de octubre con el último reconocimiento realizado en el término de las Cabreras[27]. En esos días el teniente ratificó ante el escribano público

---

[26] En el asiento de defunción es inscrito como capitán Nicolás Carrasco y Vega. Su hijo, José María del Carmen, fue bautizado en la pila de Teguise el 22 de julio de 1795.

[27] En los deslindes las propiedades del mayorazgo quedaron bien limitadas y localizadas, añadiendo cierta precisión a la escritura general de segregación entre don Nicolás y don José María en 1821. Las propiedades deslindadas fueron: suerte de tierra, llamada Caldera Honda en Zonzamas; dos suertes en el Agrio (Zonzamas); suerte de tierra en las Cuestas de Zonzamas; suerte en Tegalas de Garro (Maneje); cercado contiguo al volcán, que dicen de *Figueroa* (Maneje); 6 suertes de tierras –49 fanegadas– por debajo la Montaña de Maneje; una mareta y terreno a la salida del Puerto de Arrecife hacia San Bartolomé; una casa terrera en Teguise, en la esquina de la calle de *Las Notas*, la cual fue cuartel; solar amurado; solar cercado, más lonja y almacén frente a este; casa donde vivía en ese momento Domingo González y otra vivienda llamada de *La Cruz,* frente a la primera, en la esquina de la calle en dirección a la plazuela de la Vera Cruz; casa llamada de *Clavijo*, junto casas principales; cercadito con aljibe deteriorado al poniente de Teguise; 3 fanegadas y aljibes que dicen de *El Santo*, junto a la Villa; mareta reducida a tierra de labranza y cercana situada por encima de la mareta llamada *Del Rosario*; una fanegada junto a la casa de Maneje, propiedad de Domingo Toledo, vecino de San Bartolomé; seis suertes en el término de las Cabreras (una llamada de *Palomo*, junto a Tahiche de 5 fanegadas; 12 fanegadas donde decían Los Bebederos; 10 en los Perdomo; una de 8 fanegadas y otra suerte en los Cabezos; y 6 en la Esquina del Corral Hermoso); en el término de Tegida, Ysa o los Samarines dos suertes de tierra, una de ciento y pico fanegadas labradías y montuosas, incluido el llamado Asiento del Majo y las dos montañas –Grande y Chiquita–; y otra, como de 30 fanegadas, en los Picachos del Jablillo; en el término de Saga tres suertes labradías y montuosas, localizadas en el pago de los Ancones, (la primera desde la ribera del mar a dar al camino de la raya que va del lugar de Guatiza y desde allí al Puerto de Arrecife; la segunda en las Montañetas de Saga, en dirección a la caldera de Montaña

la transacción efectuada entre su padre y el sargento Domingo Toledo, la cual se basaba en la venta de 13,5 fanegadas de tierra labradía debajo de la Montaña de Maneje, donde decían los Llanos de Maneje, integradas en el vínculo de Carrasco[28]. Los terrenos se vendieron en 540 pesos, ya abonados en parte, aunque el capitán Nicolás Carrasco se las había cedido sin haberle hecho escritura hasta la hora de su fallecimiento[29].

Chiquita; y otra en la Mareta de la Viuda); 7,5 fanegadas en el Valle de Juana Gutiérrez; dos suertes en la Vega de San José (5 fanegadas en Maramasgo y unas 10 en la Longuera); suerte de tierra llamada la *Mareta Encantada,* por debajo de Teseguite; suerte de tierra labradía en el Llano de la Torre; 5 fanegadas emplazadas entre dos caminos, ambos saliendo de la Villa hacia San Bartolomé y Mozaga, en las Peñas de Bonilla; 2 fanegadas por debajo de la parroquia de Nuestra Señora de Candelaria de Tías; 2 suertitas de tierra labradía en Mácher; hacienda de 10-12 fanegadas de viñas y árboles en Testeina; suerte de tierra en la Vega de Yagabo; suerte de tierra en Argana de Abajo; en Fiquinineo dos suertes de 8 y 14 fanegadas en las Hoyas de Marcos; en la Vega de Sóo una suerte de 16 fanegadas en el Corral de Marcial y otra suerte delante de la ermita de San Juan; en el término de Muñique cinco suertes: una debajo de la Montaña de Mosta; otra en las Peñas de San Roque; dos pequeñas en el Jablillo; y una, de 16-20 fanegadas, en La Laguna; en la Caldera del Cuchillo de Juan Pérez cuatro suertes: una de 15-16 fanegadas, donde dicen el Maretón; dos pequeñas en la Cueva de los Gatos; y una de 10 fanegadas en la Potrica, junto a la Cueva de Almigera; en el Cuchillo un total de 5 suertes: una de 8 fanegadas delante casas del Cuchillo; otra en la Hoya de los Aljibes; otra delante de la casa de Domingo Albertos; 2 fanegadas en la Rosa; y otra en el Lomo de Cubas, Vega de Muñique; 4 fanegadas en la Hoya del Santo, Tiagua; 6 fanegadas en el Lomo de San Andrés; en el término de Las Laderas un total de siete suertes: una en la Hoya del Majo; otra en la Hoya Negra; una detrás de las Casillas de los Ramos; otra en la Hoya de la Calera; una sobre la caleta de los barcos; otra donde dicen el Desagüe del Mar; otra a la parte de poniente de las Peñas de Acuche; y una al pie de la cuesta que baja de la Villa a Sóo; y en el término de las Cabreras una suerte de 18 fanegadas en los Cabezo, junto al barranco de las Canteras. El patronato del convento de San Juan de Dios y San Francisco de Paula se le adjudicó el 24 de septiembre. Ese día, el nuevo usufructuario tomó asiento en la capilla mayor del convento, del lado de la Epístola, donde estaba el banco del patrón. Luego se encaminó a la celda destinada al propietario del vínculo y abrió con la llave, entró y volvió a salir cerrándola.

28 La propiedad traspasada se dividía en: 2 fanegadas y 3 almudes, lindantes a poniente con el camino llamado de *Las Carretas,* en dirección a Argana; y 1 fanegada y 3 almudes en los Drages, debajo del volcán de Tahiche, lindante por el naciente con el volcán.

29 La extensión total de lo traspasado a Toledo fue de 17 fanegadas, incluso un cercado trabajado por el comprador desde antaño, véase AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos, expediente: 4.869. Fecha: 24-1-1822.

3. EL HEREDERO AMERICANO: EL INICIO DE UN LARGO LITIGIO

La apacible tenencia del mayorazgo fundado por Carrasco hacía más de un centenar de años se rompió bruscamente a mediados del siglo XIX. En los años cincuenta los bienes del mayorazgo son el centro de un proceso judicial cuyo final generó una sucesión de conflictos con graves repercusiones sobre el conjunto de la propiedad. El principio del litigio se inició tras una denuncia presentada por don Domingo Gil Arbelo, vecino de Montevideo y antiguo capitán del bergantín *Tenerife*[30], donde pedía fueran nulos todos los actos realizados por los usufructuarios del mayorazgo de Carrasco desde el año 1784, cuando falleció el último titular con derecho sobre las propiedades. Actuaba ante los tribunales de primera instancia de la isla en su propio nombre y en el de don Luciano Laureano Carrasco Albarrín, vecino de El Sauce Campaña, lugar próximo a la localidad de Canelones, en Uruguay. Gil, para seguir mejor el litigio, se trasladó a vivir al Puerto de Arrecife, aunque las continuadas presencias ante el Tribunal de la Real Audiencia de la región le supusieron largas estancias en Las Palmas. Gil fue un personaje destacado en la vida lanzaroteña, debido a sus numerosos desencuentros y conflictos a causa de la demanda de tenencia de propiedades, pretensiones sobre capellanías o pedir intervenir en sucesiones de vínculos, tal como se observa desde la segunda mitad del siglo XIX. En el caso que ocupa esta aportación, Gil decía ser Luciano hijo de don Joaquín Carrasco Núñez, el cual se tenía como único poseedor del citado vínculo, aunque era más una historia contada que una realidad concreta reproducida en el seno de una familia media campesina del campo uruguayo, aunque Gil, conocida la situación en un extremo y otro del Atlántico, acudió, sabiendo de las necesidades de los citados, con el fin de adquirir los bienes y lograr tomarlos para sí. Tras lograr su propósito, inició un liti-

[30] Gil era capitán de barco de transporte y pasajeros, haciendo viajes entre Gran Canaria, Lanzarote y Montevideo, tal como se infiere de una denuncia presentada por él contra María Manuela Rivero. Gil la denunció ante los tribunales al deberle, presuntamente, 347 pesos, resto del pasaje de ella y su familia –su marido y un hijo– desde Lanzarote a Uruguay. María decía no tener pendientes abonos con el denunciante, pues le había pagado con la cesión de una vivienda dejada en Lanzarote. Gil reconocía la entrega de la casa, aunque, alegaba, que su importe no llegaba a cubrir el precio de los pasajes. Ante la falta de pruebas fehacientes, quedo absuelta María de cualquier abono, véase AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos, expediente: 11.394. Fechas: 17-1-1850 y 6-6-1851.

gio contra don José Luis Bethencourt, vecino de Tinajo, representante de don Bartolomé Carrasco –sucesor del mayorazgo–, y después contra don Cristóbal Bethencourt, como tutor de los hijos del citado tras su muerte, –José, Sara y Honorata Carrasco Bethencourt–[31].

Los testigos presentados por Bethencourt ante el juez –Pablo Rodríguez Peraza, José Paz Curbelo, Domingo Espínola, Manuel Feo y Domingo Rojas– manifestaron *haber oído* a don Nicolás de Salazar Carrasco, bisabuelo de don Bartolomé, *que el mayorazgo que poseía correspondía a un hermano más viejo que él que se había ausentado para las Américas y jamás se había vuelto a saber de su paradero*[32]. Paz especificó haberse hecho indagaciones y búsquedas de don Joaquín de Salazar Carrasco por parte de don Salvador Clavijo y don Agustín de Rojas –estantes entre 1826-1827 en Montevideo–, aunque, según el informante, fueron diligencias infructuosas. Incluso, el testigo Paz decía haber estado en Montevideo, Buenos Aires y otros lugares cercanos, acudiendo *algunos días festivos a oír misa al pueblo de Las Piedras, donde había varios naturales de estas islas, sin que entre ellos encontrase ninguno del apellido de Carrasco*, tal como lo hizo en 1816. Nuevos viajes en 1819 y 1843 llevaron a Paz a ambos países sudamericanos sin encontrar ningún rastro sobre los Carrasco, *a pesar de llevar especial cargo en el año último citado de procurar, si existía dicha familia, con cuyo obgeto hizo gestiones en Maldonado, sin fruto alguno.* En Montevideo, abundaba Paz, leyó en un periódico la quiebra de la *Compañía Carrasco y Brito*, presentándose en las oficinas de esta para hablar con el propietario, el cual, preguntándole si era isleño, *le respondió que no solamente no descendía, si es que además, dijo como con desprecio, que no era canario y que descendía de la Península española*[33]. Frente a las aportaciones de los testigos donde se ponía en duda la existencia de los descendientes de Joaquín Carrasco y una posible suplantación de identidad, Gil aportó numerosos datos y certificados remitidos por las autoridades civiles y eclesiásticas uruguayas sobre la descendencia de Joaquín. Así, una partida eclesiástica registraba la boda contraída en

---

31 AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos, expediente: 10.469.

32 AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos, expediente: 11.394. Fecha: 29-11-1853, fol. 91 r. El primer testigo fue Peraza, siendo ratificado en sus palabras por el resto.

33 AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos, expediente: 11.394. Fecha: 29-11-1853, fols. 92 r.-v.

el lugar de Piedras entre Joaquín Carrasco, natural de Canarias, hijo de Gaspar Domingo Carrasco y Ana Clavijo, con Jerónima Núñez, natural de Uruguay, en la parroquia de San Isidro, el 7 de junio de 1775. La muerte de este aconteció el 28 de octubre de 1809, siendo inhumado en el citado lugar[34]. Joaquín Carrasco, hijo del mencionado matrimonio, fue bautizado el 30 de marzo de 1777, contando en la ocasión con 12 días de vida. El segundo sucesor del mayorazgo con residencia en Uruguay, Joaquín Carrasco, se casó con Rufina Albarrín el 3 de agosto de 1798, de cuyo matrimonio tuvieron un primer hijo el 16 de diciembre de 1805. Este último fue bautizado con el nombre de Luciano Laureano, al día siguiente de su nacimiento[35].

A su vez, Gil aportaba un documento relevante sobre el futuro del mayorazgo, pues en Uruguay, siguiendo la legislación española, los Carrasco habían dividido en dos el mayorazgo, correspondiendo la mitad a Joaquín y la otra a su hijo, Marcos. La parte del último se la compró Gil por 4.000 pesos, mientras la otra quedaba comprometida en manos del citado tras la muerte del titular[36]. La operación, aunque tuviera ca-

---

[34] En el registro del libro parroquia se dice que su muerte fue natural, localizándose *en la casa de un negro llamado Francisco, curandero, en el Sauce*. En ese momento era viudo, véase AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos, expediente: 11.394, fol. 266 r.

[35] Posiblemente, la aportación de un elevado número de partidas donde se entremezclaban el apellido Carrasco con otros, si la existencia de orden sucesorio o, incluso, vínculos familiares con los poseedores del mayorazgo, llevó a mantener ciertas dudas iniciales sobre la verdadera descendencia uruguaya de Carrasco. Así, por ejemplo, se presentaron partidas de bautizo, matrimonio y defunción de algunos vecinos con apellido Carrasco, como la del matrimonio contraído el 14 de febrero de 1769 en la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Montevideo, entre Juan Antonio Carrasco con Juana Rodríguez, más la partida de bautismo del hijo de ambos, Félix Ignacio, registrado el 31 de julio de 1773.

[36] AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos, expediente: 11.394. 500 eran abonados de contado, otros tantos en una letra y el resto en principales de créditos recibido por Gil a través de diversos deudores. Un tercer testigo fue Pedro Pascual Díaz, escribano público, ratificando a sus compañeros, además de establecer la edad de Carrasco alrededor de los 50 años, ser su residencia en Sauce (Canelones) y desconocer donde se encontraba en el momento de la pesquisa. Díaz recordaba la preocupación de Laureano por tomar las cantidades adeudadas de Gil procedentes de la venta del mayorazgo, e, incluso, los había acompañado durante una legua fuera del pueblo de Piedras donde el tema del camino fue la forma y el momento de la entrega del dinero restante.

rácter privado, obligó a Luciano a solicitar permiso judicial con el fin de enajenar en nombre de su hijo parte el vínculo, *con la cualidad de invertir su importe en aquel Estado Oriental, mejoradas que fueran las circunstancias,* tal como hizo el 15 de julio de 1846[37]. La licencia le fue otorgada por el alcalde ordinario de Canelones al día siguiente y ratificada con testigos el día 20 de julio. El 10 de junio de 1848 don Luciano Laureano Carrasco –biznieto del primer llamado, don Gaspar Domingo Carrasco–, en representación de su hijo, don Marcos, elevaba a pública escritura la venta en favor de don Domingo Gil de la mitad de los bienes de la vinculación y sus rentas por un global de 8.000 pesos uruguayos, donde entraba la parte de Luciano, la cual pasaría a manos de Gil, como se apuntó más arriba, tras la muerte del titular[38].

Una vez adquiridos los bienes, trasladado Gil a Lanzarote presentó su título y el apoderamiento del citado don Luciano, por lo cual entabló demanda con el fin de reconocer en su representado ser el titular del mayorazgo y vinculación, tal como hizo el 11 de febrero de 1853, donde pedía la toma de las propiedades del mayorazgo y requería las cuentas de este a don José Luis Bethencourt, como tutor de don Bartolomé Carrasco. La defensa de Gil se cimentaba en lo acontecido a partir de 1784, cuando muere don Gaspar Domingo Carrasco, pasando, por mejor línea, el mayorazgo a don Joaquín Carrasco, ausente, ante lo cual su hermano –don Nicolás de Salazar Carrasco– fue nombrado administrador con obligación de dar cuenta de sus gestiones al propietario. En 1816, muerto Salazar, continuó su labor un hijo de idéntico nombre, aunque no mencionó a la hora de solicitar su posesión ser solo gestor, tomando la propiedad como suya. La ley de 1821 le obligó a dividir el mayorazgo entre él y su hijo don José María, pese a conocer la escritura de suscrita por su padre de entregar al dueño legal, su hermano, la vinculación administrada cuando la reclamara. La muerte de Joaquín –28 de octubre de 1809– llevó a su hijo, el citado Luciano, a convertirse *de facto* y *de iure* en propietario del vínculo. Las rentas a entregar debían contabilizarse desde 1784, cuando sin derecho fueron recibidas por los administradores incapacitados de tomarlas para sí. Por tanto, Luciano comenzó su periodo de tenencia desde el 28 de octubre de 1809, es decir, el capitán Nicolás de Salazar Carrasco Vega había ejercido un derecho de propiedad nulo.

---

37 AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos, expediente: 4.203, fol. 27 r.

38 AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos, expediente: 4.554.

El 4 de marzo el juez de primera instancia del Puerto de Arrecife –Rafael de la Puente Falcón– daba posesión de los bienes en ese paraje a Gil, lo cual fue contradicho por don Manuel Medina, afectado por los linderos trazados por el alguacil[39]. Días después –el 17 de marzo– en el lugar de Testeina se le dio posesión a Gil de dos fanegadas de tierra de viña y árboles con unas casas, lagar y bodegas dentro del terreno, lindante la parcela con la montaña de Testeina y el camino real, linderos contradichos por don José González Serrano, alegando ser dueño de la parcela. A esta última oposición se sumaron los citados Medina y Bethencourt. Todo ello motivó un auto del juzgado de la isla –19 de marzo de 1853– donde se suspendió la posesión de bienes a Gil[40]. La oposición de algunos vecinos al trazado de linderos y los recursos de los presuntos dueños del vínculo, dieron lugar al juez de primera instancia del Puerto de Arrecife –el citado Falcón– a ponerse en contacto con el juez de paz del distrito de Concepción de Pando en Uruguay –Eduardo O'Neill– para ratificar y aseverar la existencia de los descendientes de Carrasco y la veracidad de la transacción realizada. El juez de paz trasladaba al alcalde del pueblo de Canelones la indagación y el repertorio de preguntas con el fin de tomar las testificaciones oportunas, tal como hizo en diciembre de 1855. Todos los testigos, un total de seis –entre ellos, un comisario de policía y otro militar de reclutamiento–, aseguraron ser vecinos durante largo tiempo del distrito y no coincidieron nunca con alguien llamado Luciano Laureano, e, incluso, don Pedro Lafiz, mercahifle, decía haber recorrido varias veces la región por su profesión, preciándose de conocer bien a todos los vecinos. Lafiz no

[39] Aportó al juzgado ser propietario hacía algunos años de varios terrenos en el término del Rompimiento, además de dos cuerpos de tierra, cuya extensión situó en las 57 fanegadas, en el cortijo y término de Maneje; una suerte en la Roza de Argana, de una fanegada; y 10 fanegadas de tierra en el Mojón de Tiburón.

[40] Además, en los siguientes días, por parecidas causas, apelaron al tribunal don Antonio y don Jacinto González Bermúdez; doña Bárbara Bethéncourt de Armas; el beneficiado Sebastián Robaina; don José de Medinilla; doña Rosalía y don José de Castro; don Guillermo Topham; don Domingo Martinón; don Francisco Cabrera Ramírez; don Rafael Rancel Hernández; don José María Curbelo; don Cristóbal Bethéncourt, como marido de doña Eulogia Curbelo; don Rafael Rodríguez, marido de doña Francisca Curbelo; don Blas Curbelo, por sí y como marido de doña María del Carmen Cabrera; don Luis y don Juan Cabrera del Castillo y demás partícipes en las testamentarias del capitán Luis Cabrera; don Lorenzo Cabrera; y don José Luis Bethencourt. Véase AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos, expediente: 4.203.

recordaba a ningún vecino con las características citadas, ni a un hijo de este, siendo, abundaba, buena su memoria.

Los testimonios registrados en Uruguay dieron consistencia a la demanda de Bethencourt de ser falso todo lo solicitado por Gil, pidiendo al tribunal la oportuna contrastación de los escritos traídos desde aquel país. Nuevos testigos, todos aportados por Gil, decían lo contrario a los primeros, pues se preciaban de tratar a Luciano Laureano Carrasco antes de 1850, aunque desconocían donde se asentaba en el momento de la testificación. Uno de ellos fue el escribano Dionisio Díaz, el cual vendía y fiaba a Carrasco diversos artículos de consumo. Algunas veces, recordaba Díaz, Carrasco apuraba la entrega del dinero, por lo cual *le solía dar esquelas* para que Gil *le pagase, como lo hacía, pues según el mismo Carrasco esos pagos los hacía Gil por cuenta de un pico que le restaba por el precio del mayorazgo*[41]. Otro escribano del juzgado civil del lugar, Narciso del Castillo, aseveraba conocer a Carrasco, el cual, según le había comunicado, pasó a Río Grande (Brasil) a partir de 1852. La conversación sobre su deseo de partir la sostuvieron en la villa de la Unión, además de informarle don Luciano de su marcha inminente a la campaña y estar en esos días en la citada Villa *con el fin de arreglar un cobro que tenía pendiente de la venta que había hecho a Gil del mayorazgo*[42]. Las últimas aportaciones –ratificadas por personas de reconocido prestigio, como era el caso de dos escribanos públicos–, más los documentos parroquiales, aunque los párrocos hubieran enviado numerosas partidas de otros vecinos con el apellido Carrasco, creando una intrincada confusión, decantaron definitivamente la tenencia del mayorazgo. El 24 de diciembre de 1858 el juzgado de primera instancia del Puerto de Arrecife declaró cierta y legítima la personalidad y derechos de don Luciano Laureano Carrasco, además de ser el único propietario de todos los bienes del mayorazgo fundado por el capitán Gaspar Rodríguez Carrasco. En el auto se condenaba a los descendientes de don Bartolomé Carrasco a restituir a Gil los frutos y rentas obtenidos de las tierras y viviendas desde la muerte de don Gaspar Domingo de Salazar Carrasco, acontecida el 17 de junio de 1784, además del pago de las

[41] AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos, expediente: 11.394. Fecha: 7-6-1854, fol. 207 v.

[42] AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos, expediente: 11.394. Fecha: 8-6-1854, fol. 208 r.

costas judiciales[43]. A partir de ese momento se inició un largo proceso, cuya sentencia definitiva fue dictada por el juzgado de primera instancia el 24 de diciembre de 1858. En ella se reconocía a Luciano su derecho a la propiedad, como biznieto de don Gaspar Domingo Carrasco. La sentencia fue apelada por Bethencourt en el juzgado de primera instancia y acudió al tribunal superior de la Real Audiencia de Canarias, el cual ratificó la sentencia anterior el 28 de noviembre de 1859, con una confirmación, debido a nuevas apelaciones, el 15 de febrero de 1860 y auto de entrega de bienes dado en firme el 23 de julio de ese año[44].

4. EL MAYORAZGO DE CARRASCO A FINES DEL SIGLO XIX: UN EJEMPLO DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIOECONÓMICA INSULAR

La adjudicación de la propiedad a Gil, por sí y como representante de la familia Carrasco de Uruguay, supuso un momento de triunfo que, de inmediato, se transformó en un vertiginoso laberinto de litigios de personas afectadas por los deslindes de propiedades del vínculo. La indolencia de los administradores había consentido, permitido o vendido sin las correspondientes autorizaciones solares, viviendas o tierras, aunque seguían figurando como propiedades incluidas en el mayorazgo. En otras ocasiones traspasaron términos, caso del llamado de Puerto de Naos, sin saber si era propiedad vinculada o no, además de la mayoría de las propiedades figurar con delimitaciones muy generales –más difusos mientras mayor extensión tuviera el inmueble–; derechos a tierras aún sin dividir entre los herederos; o figuraban los límites vigentes hacían más de un siglo. A ello se unían las usurpaciones de tierras y solares llevadas a cabo desde hacía varias décadas, sin contradicciones por parte de los gestores del mayorazgo, facilitando a los poseedores conseguir testigos suficientes para dar testimonio de asentamiento prolongado que suponía la imposibilidad de volver a reintegrar el bien al vínculo. Así, meses después de la proclamación de Gil como dueño de las tierras del antiguo mayorazgo de los Carrasco, el 14 de julio de 1860, se presentó ante el juzgado de primera instancia del Puerto de Arrecife, con la intención de ejecutar la posesión

[43] AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos, expediente: 4.203. También es necesario consultar para complementar los trámites relacionados con esta fase del proceso los expedientes 11.518, 13.020, 13.383, 13.339 y 15.878.

[44] AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos, expediente: 4.554.

de todos los bienes presentes bajo la vinculación fundada por Rodríguez Carrasco. El 23 de julio se dispuso por el juzgado entregar las propiedades *sin perjuicio de terceros.* Gil solicitó al tribunal que desalojara a don José Luis de Bethencourt de los inmuebles y entregara la tenencia de las rentas gestionadas a lo largo de su administración. Una vez depositadas las propiedades en manos del juzgado, fue contradicha parte de las propiedades, de nuevo, por don Manuel Medina –dueño de varios terrenos en el Rompimiento– y don José González Serrano, propietario de otro terreno, casa, lagar y bodega, además del citado Bethencourt. El 23 de febrero se inició la toma de posesión de cada una de las fincas con el acompañamiento del alguacil del juzgado, más don Francisco Salazar Carrasco y don Eligio Rearder Rancel.

Las únicas contradicciones efectuadas en los protocolos de posesión, además de las reseñadas, fue la manifestada por Rafaela González, la cual no se negó a la toma de parte del solar de la casa que habitaba, sino que su negativa se fundamentaba en el dinero invertido en las obras realizadas en la vivienda por su marido y cómo iba a recuperar el dinero gastado. A ella se sumó don Julián Ferrer Fuentes al alegar tener una casa con techo a dos aguas en la calle de *Las Notas,* 8, en el Majuelo de la Villa, y un terreno en la mareta del Rosario que pretendía Gil ser del vínculo, además de denuncias presentadas por don Andrés Placeres, doña Sebastiana Placeres y don Francisco Silva, tutor de Tomás, Esteban, Juana y María del Pilar Placeres, hijos del finado don Patricio Placeres, todos a causa de la posesión de siete fanegadas en el Valle de Juana Gutiérrez, suerte poseída desde 1846. Tras los deslindes y toma de posesión, se inició una cascada de denuncias en los juzgados sobre los bienes adjudicados al mayorazgo. El 20 de septiembre, el contradictor fue don Francisco Cabrera Ramírez –padre de doña Bernarda, heredera del presbítero Francisco Cabrera Ayala–, alegando similares razones a los anteriores sobre una suerte en la Vega de San José, a la que se sumó don Francisco Ferrer Cabrera, discordante respecto a otras cinco fanegadas en el citado pago, heredadas de dicho eclesiástico. Finalmente, doña Margarita Cabrera, viuda de don Guillermo Topham, contradijo la posesión sobre unas tierras en Tinajo y Teguise, en los parajes del Cuchillo y el Majuelo. Todos pedían quedara sin efecto el derecho a la posesión concedida por los juzgados a Gil, basados sus argumentos en *que aun cuando hayan pertenecido a la dotación de ese establecimiento, están hoy poseídas por personas que no han litigado por título justos, expresándose en la misma egecutoria que se dé*

dicha posesión sin perjuicio de tercero de mejor derecho[45]. Ellos, abundaban, eran los únicos propietarios y no podían ser despojados de sus predios, sin contradecir la posesión superior del vínculo, además de recordar el defensor de los denunciantes aprobar el fundador una cláusula donde daba la posibilidad de venta de bienes, si el poseedor pasaba a residir en las islas realengas, *por lo que, sin necesidad de real gracia pudieron indistintamente aquellos sucesores realizar esas permutas o ventas*. Una de las razones de apoyo de los demandantes fue la venta efectuada por don Nicolás Carrasco al presbítero Cabrera Ayala de las tierras de la Vega de San José y una permuta efectuada entre ambos, lo que ratificaba la libre disposición de los cabezas de mayorazgo, aunque el abogado recordaba que don Nicolás solo fue administrador y no propietario[46].

El juez de primera instancia dio la razón a los querellantes –7 de enero de 1861–, cuya resolución fue apelada por Gil, ratificando la Real Audiencia el auto anterior y condenando al contradictor al pago de costas el 6 de septiembre de ese año. La oposición de los citados poseedores de tierras del vínculo dio como resultado una sentencia de 25 de junio de 1863, donde se declaraba sin efecto la posesión dada a Gil sobre las parcelas litigadas, mientras un auto posterior –2 de noviembre de 1863– confirmó el anterior, volviendo a declarar sin efecto la posesión dada a Gil en el citado vínculo[47]. El litigio continuó con traslado del expediente de la Real Audiencia al juzgado de primera instancia del Puerto de Arrecife, con recusaciones del juez por parte de Gil y varias intervenciones de los abogados de los dos sectores enfrentados, hasta una sentencia de 18 de febrero de 1865 mediante la cual se le daba otra vez posesión a Gil de las tierras demandas como propias de la vinculación[48].

---

45 AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos, expediente: 4.554, folio sin foliar, recto.

46 AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos, expediente: 4.554. La transacción se efectuó el 7 de enero de 1822, mediante la cual Carrasco traspasaba 5 fanegadas y 2 almudes en el lugar de la Longuera, manifestando ser del mayorazgo. El precio acordado fue de 1.750 pesos. En la permuta Carrasco entregaba a Ayala 5 fanegadas y 2,5 celemines en dicha Vega, donde decían el Cañón, valorada en 1.800 pesos y 33 fanegadas de tierra montuosa localizadas en el Jablillo, tasadas en 500 pesos. Ambos inmuebles eran propiedades del vínculo.

47 AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos, expediente: 9.049.

48 El 18 de abril de ese año pasaron los alguaciles propios de cada municipio donde se encontraran propiedades del mayorazgo a dar posesión de las fincas litigiosas a Gil, además de confirmar el resto de los bienes integrados en el vínculo.

Propiedades reconocidas a Gil como bienes del mayorazgo fundado por Carrasco (1865)

Municipio/Lugar	Bien	Extensión	Municipio/ Lugar	Bien	Extensión
Puerto de Arrecife			**Puerto de Arrecife**		
Vega del Puerto	Suerte	5,5 fanegadas	Término de Yagabo	Suerte	20 fanegadas
Vega del Puerto	Suerte	5 almudes	Término de Yagabo	Suerte	21 fanegadas
Vega del Puerto	Suerte	2 fanegadas y casita vieja	Paraje de las Maretas	Parte del término del Puerto	
Argana la Vieja	Suerte	14 fanegadas	Paraje de las Maretas	Mareta del Santo, mareta cegada y varios aljibes	
Maneje	Suerte	12 fanegadas	Maneje	Suerte	1,5 fanegadas
Maneje	Suerte	3,5 fanegadas	Maneje	Suerte	3 fanegadas
Maneje	Suerte	27 fanegadas	Maneje	Suerte	19,5 fanegadas
Maneje	Suerte	30 fanegadas	Maneje	Suerte	113 fanegadas
Maneje	Suerte	2,5 fanegadas			
Teguise			**Teguise**		
Término de Guasida. En los Picachos del Jablillo	Suerte	33 fanegadas	Término de Guasida. En los Picachos del Jablillo	Suerte	5 fanegadas
Término de Guasida. En los Picachos del Jablillo	Suerte. Comprende a las montañas Chiquita y Grande	124 fanegadas	Asiento del Majo	Suerte	12 fanegadas
Término de Saga	Suerte	12 fanegadas y 3 almudes	Término de Saga	Suerte	Desde las Montañas de Saga a Caldera Chiquita
Término de Saga	Suerte	15 almudes	Término de Saga	Suerte	Denominada Mareta de la Viuda

Municipio/Lugar	Bien	Extensión	Municipio/ Lugar	Bien	Extensión
Término de Saga	Suerte. En los Ancones		Término de Corral Hermoso		Mitad, parte de poniente
Término Juan de Lugo		Mitad, la parte de poniente	Montaña de Cabrera	Suerte. Debajo del Llano de la Torre	32 fanegadas
Montaña de Cabrera	Suerte. Barranco Hondo	10 fanegadas	Montaña de Cabrera	Suerte	1 fanegada
Montaña de Cabrera	Suerte. Cabezada de Barranco Hondo	3 fanegadas	Montaña de Cabrera	Suerte. El Cabezo	6 fanegadas
Montaña de Cabrera	Suerte. Cabezada de Barranco Hondo	1 fanegada	Montaña de Cabrera	Suerte. El Cabezo	6 fanegadas
Montaña de Cabrera	Suerte. Vega de Tahiche	70 fanegadas	Montaña de Cabrera	Suerte. El Cabezo	8,5 fanegadas
Montaña de Cabrera	Suerte	4 fanegadas	Montaña de Cabrera	Suerte. Llano de la Torre	2 fanegadas
Término de Altavista	Suerte	8,5 fanegadas	Los Re-gueros del Pedregal	Suerte	12 fanegadas
Mareta Encantada	Suerte	1 fanegada y 3 almudes	Mareta Encantada	Suerte	15 almudes
Teguise	Suerte. El Ma-juelo	2 fanegadas y aljibe	Teguise	Suerte. El Majuelo	3 fanegadas, casas viejas, era de corral y aljibe inútil
Teguise	Suerte	1 fanegada, era y aljibe inútil	Teguise	Suerte	2 fanegada, denominada la Mareta del Rosario
Las Laderas	Suerte. Hoya de la Calera	6 fanegadas	Las Laderas	Suerte. Morro de los Bocos	3 fanegadas
Las Laderas	Suerte. El Pedregal de Maramasgo	18 fanegadas	Las Laderas	Suerte. Peña de los Lajares	2 fanegadas

Municipio/Lugar	Bien	Extensión	Municipio/ Lugar	Bien	Extensión
Las Laderas	Suerte. Peña de la Arena	8 fanegadas	Las Laderas.	Suerte. El Desaguadero de la Vega	3 fanegadas
Fiquinineo	Suerte	14 fanegadas	Fiquinineo	Suerte	6 fanegadas
Fiquinineo	Suerte. La Caldera de Marcial	Todas las tierras de aguas vertientes adentro	El Zonzamar	Suerte	8,5 fanegadas
El Zonzamar	Suerte	4 fanegadas	El Zonzamar	Suerte	4 fanegadas
El Zonzamar	Suerte	2,5 fanegadas	El Zonzamar	Suerte	2,5 fanegadas
San Bartolomé			San Bartolomé		
El Islote	Suerte	9 almudes de viña	El Islote	Suerte	3 almudes de viña
Término de Goirmes		Terreno comprendido entre el término de Yagabo, camino de Montaña Blanca a Arrecife. Al poniente el término de la Arrinconada y el mar	El paraje de Jagabor	Suerte	8 fanegadas y 2 almudes
Canto arriba de la suerte de Jable	Suerte	7 fanegadas, 9 celemines y 3 cuartillos			
Yaiza			**Yaiza**		
Paraje de Temuime	Suerte	7,5 fanegadas	Paraje deTesteina	Suerte	12 fanegadas con viñas, árboles y labradío

Fuente: AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos, expediente: 4.554. Nota: elaboración propia.

La toma de posesión, una vez más, se vio entorpecida ante la intervención de Agustín Borges Martín, alegando agravio a sus intereses y propiedad, según exponía su procurador el 27 de agosto de 1866[49]. A partir de ese día y hasta el 30 de dicho mes se sucedieron similares acciones por diversos

[49] AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos, expediente: 4.358.

vecinos –muchos de ellos ya habían hecho alegaciones en contra del deslinde general en años precedentes–, a los que progresivamente se fue sumando un elevado número de propietarios presuntamente afectados[50]. El siguiente año fue frenético en alegaciones y escritos de ambas partes, fundamentando los vecinos agraviados que Gil sería el poseedor del mayorazgo, aunque *podía aprender la posesión de los bienes reconocidos como pertenecientes al mayorazgo conservara todavía don Bartolomé Carrasco, no sucedió lo mismo respecto de los demás*, pues, recordaban los abogados, *la tenencia y posesión de los bienes databan de muchos años*[51]. Los traspasos de las propiedades entre las sucesivas generaciones lleva a la imposibilidad de

[50] Los litigantes fueron el citado Borges; don Carlos Schaartz; don Luis, don Juan Antonio y doña Margarita Cabrera del Castillo; don Juan Llambías; don Agustín de Medina Llambías; don Agustín de Páiz Curbelo; doña Catalina y doña María del Carmen López; doña María Candelaria Carrillo Espinosa, viuda de don Luis Cabrera López; doña Margarita Cabrera Armas, viuda de don Guillermo Topham; doña Georgina Hernández Camejo, viuda de don Francisco Hernández; don Guillermo Carlos Topham; don Rafael Cabrera Cabrera; don Basilio Cabrera Torres; doña Adelaida Cabrera Brito, viuda de don José Ana Felipe; don Javier María Perdomo; don Agustín Estanislao de Páiz Curbelo; don Juan Antonio Topham Cabrera; don José Arata Álvarez; don Juan Medina León; don Marcos Rodríguez Bello; don Andrés Cabrera Pérez, marido de doña Mónica Bethencourt; don Fernando Pereira Grijalba, marido de doña Josefa Armas Bethencourt y, también, por doña Carlota, hermana de esta; doña Margarita García, viuda de don Francisco Pérez; don José Medinilla Castro, por él y por don Pedro Ramírez Rodríguez y don José Castro; don Andrés Bethéncourt Mújica, marido doña Josefa Ginory; don Francisco Sánchez Ginebra; doña Ana Lehvoever Pérez, viuda de don Matías Rodríguez Mena; Manuel Borges Díaz; don Antonio de la Torre; doña Agustina Díaz Rivero; don José Arroyo Armas, marido doña María Barreto Reyes; don Manuel Barreto Reyes; don Pedro Machín Reyes; Rafael Rancel Valenciano; doña María Ferrer Fuentes, viuda de don Juan Marrero Rodríguez; doña Filomena Martinón Cabrera; don Pedro Medina Cabrera; el vicecónsul inglés Juan Tomás Topham; doña Juana Cabrera Armas, viuda de don Domingo Martinón, por ella y su hija María de la Concepción Martinón; don Gregorio Armas Curbelo, marido de doña Enriqueta Martinón; don César Cabrera Carrillo; don Antonio Julián Carrillo, administrador de su hija Evelina; doña Juana Febles Padrón, viuda de don Miguel Hernández; don Julián Torres Fuentes; don Alonso Suárez Travieso, como marido de doña Carlota Topham Cabrera; don Antonio Curbelo Páiz; doña María del Carmen Cabrera Armas y sus hijas Camila, María Candelaria, María del Carmen, Guillermina y Luisa Cabrera; don Pedro Medina Arbelo; don Pedro Martín Rosa; don Vicente Reyes Hernández, apoderado de doña Catalina Mespoller, viuda de don Manuel Rivero; doña Francisca de la Cruz, viuda don Antonio Esteban Rosa Bencomo; doña Francisca Marrero Camejo; y doña Nicolasa Ramírez, véase AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos, expediente: 4.554. Una parte de los afectados recurrió ante el juzgado de primera instancia en 1860. Véase expediente: 14.063.

[51] AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos, expediente: 4.554, fol. sf. v.

privárseles de ellas, al ser en perjuicio de terceros, como manifestaba la real ejecutoria. Muchos de los bienes litigiosos eran solares situados en el Puerto de Arrecife o sus cercanías, donde ya se habían edificado viviendas. Los representantes de los vecinos seguían fundamentando sus argumentos en no identificarse correctamente los límites de la finca del mayorazgo, *pues en la fundación no resulta vinculado todo el término del Puerto, ni se designa los linderos*, dándose como ejemplo el señalarse por Gil, a *su voluntad y capricho*, una cueva en ese momento bajo la lava del volcán sin poderse determinar su situación. A ello se sumaba que la mayoría de los solares no eran ya del mayorazgo, pues el heredero del fundador vendió las parcelas al coronel Manuel de Armas Scorcio Betencourt, el cual, a su vez, las entregó en dotación a la ermita de San Ginés en 1768[52]. Desde ese año, los mayordomos de la institución religiosa habían enajenado a censo la mayoría de los solares, por lo tanto, los linderos presentados en las escrituras de Gil incluían dentro de ellos múltiples propiedades adquiridas por particulares bajo el auspicio de instituciones legalizadas y dotadas, compradas

[52] Ésta se llevó a cabo el 19 de noviembre de 1764. La venta se hizo por don Gaspar Domingo de Salazar Carrasco al teniente coronel Manuel de Armas Scorcio Betancurt, mediante la cual entregaba un trozo del término *del medio* en la costa del Puerto del Arrecife. El inmueble fue herencia de su tío –el capitán Gaspar Rodríguez Carrasco– y su padre –el teniente coronel Gaspar de Salazar Carrasco–. Los linderos del término eran: bajando la cuestita del Puerto de Naos, el camino en dirección a dicho Puerto, hasta dar al mesón viejo; desde allí, el lindero corría a la punta de la pared del charco de San Ginés; al final de esta, a la mano derecha a dar a la playa del Puerto; desde allí el camino a la mano que salía de la playa; y continuar hasta el primer lindero de la cuestita. Dentro de ese terreno, Salazar reservaba las casas y aljibes fabricadas en el Puerto de Arrecife, más las bienhechurías edificadas en tres casitas terreras y un aljibito situados de *la parte acá* del charco de San Ginés, contra el Puerto de Naos. La venta se estableció en 700 reales, véase AHPLP. Sección: Protocolos notariales. Legajo: 2.829. Fecha: 19-11-1764. Posteriormente, Armas Scorcio cedió los sitios a la ermita de San Ginés el 14 de mayo de 1769, tal como ratificaba ante el escribano público. En dicha dotación decía ser dueño *de los sitios de el Puerto de la Arresife de esta ysla, del camino que va de esta Villa por sobre Puerto de Naos a dicho Puerto de la Arrecife,* todos ellos adquiridos a don Gaspar Carrasco. Scorcio hacía la donación con la intención de engrosar los fondos de la ermita, pues de la venta a censo de los solares podía procurarse el edificio los *reparos de ella o cosas que sean necesarias al culto de dicho Santo.* El miliciano reservaba para sí dos solares por haberlos vendido, uno a Mariano Fernández de Paz, el cual se ubicaba junto a las casas de Juan Ramírez, de diecinueve brazas de frente, cerca del charco; y un segundo, de igual medida de frente, al escribano Barreto con la obligación de abonar un real de vellón anualmente a la citada ermita. Véase QUINTANA ANDRÉS, P. y PERERA BETANCOR, F. (2003)

a los propios gestores del mayorazgo o con la anuencia de las autoridades. Los representantes de algunos litigantes, Rafael Pineda y Manuel Curbelo, sembraban la duda sobre la entrega de los bienes inmuebles reclamados, al plantear que *si los que disfrutaban diferentes personas pertenecían real y verdaderamente al establecimiento vincular*, avalando la hipótesis de haber incluido el fundador en el instrumento de fundación *bienes que no fueran suyos*[53]**.** Si las citadas propiedades fueron transferidas mediante ventas, dotes o testamento *hubiera tenido lugar la prescripción en los actuales poseedores,* impidiendo toda posible reintegración a los dueños del antiguo mayorazgo.

Todos, abundaban los defensores, eran poseedores por muchos años de las tierras litigiosas, por tanto, aparados en la ley, pues, como mínimo, eran dueños desde antes de 1828, momento de inicio de la contradicción sobre la propiedad del vínculo, aunque las primeras pesquisas judiciales sobre este último asunto comenzaron el 15 de febrero de 1853. A todo ello se sumaba que los linderos marcados no coincidían, como se observaba en los límites del terreno donde se habían construido varias casas del Puerto de Arrecife. Además, proseguía el abogado de la parte, a través de la múltiples escrituras se observaba oscilaciones en los linderos empleados, lo cual suponía, según el caso, que se podían abarcar casas y calles de gran parte del lugar[54]. Del mismo modo, por ejemplo, se dudaba de

---

53 AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos, expediente: 9.047, fol. 586 r.

54 En descripción oficial del terreno decía salir el primer lindero de las casas y maretas de los Cabrera; el camino real de San Bartolomé hasta una vereda que desde el propio camino atravesaba, saliendo a la Casa Honda, para, desde allí tomar el camino de *Las Carretas* hasta las cuestas de Zonzamas; de allí continuar por la Montaña de Meneje; proseguía el linde hasta el centro del barranco de Aguamasa –cubierto por la lava del volcán–; siguiendo la colada de lava que quedaba a mano izquierda, viniendo de arriba abajo hasta las Cuevas de Inés. El lindero continuaba a lo largo de la lava volcánica hasta un morrete, para seguir por la banda del mar hasta el Puerto de Nao, en línea recta, tomando por la calle llamada del *Charco de San Ginés* a salir al camino por donde se iba a Teguise, que era el lugar en el que se encontraba la esquina de la antigua casa de don Salvador Perdomo. Desde allí en línea recta al reducto, dando vuelta por la Vega hasta llegar a primer lindero. El día de la toma de posesión de la parcela se señalaba como término del Puerto un primer lindero que era saliendo de detrás de dichas maretas, en línea recta a la Cueva de Inés, que se encuentra bajo la lava del volcán, limitando con el mar y seguía la orilla hacia poniente, hasta la casa donde habitaba don Alonso Suárez y, desde dicha vivienda y la de don Antonio Díaz Monfort, en línea recta al camino que venía de Goime al Puerto de Arrecife, cerrando este lindero al primero, véase

haber entrado en la vinculación el citado cortijo denominado de Puerto de Naos, aunque en el testamento no quedaba especificado si lo vinculado era el término entero o la parte donde había actuado el fundador construyendo y rehabilitando las viviendas, invirtiendo en una mareta o elevando muros. Además, siguiendo con lo acontecido en dicho término, su ejemplo se podía extender a otras parcelas en disputa, pues una parte sustancial de los linderos referenciales –la Cueva de Inés o el barranco– eran imposibles de localizar debido a los efectos de las lavas sobre el paisaje. Gil defendía su empeño en la reintegración de todos los bienes, al enajenarse varias piezas del mayorazgo *por quien no tenía aptitud legal para hacerlas, puesto que no fueron hechas por el poseedor de aquél y sí por los que administraron los bienes de su dotación por encargo judicial y bajo fianza*[55]. El abogado de Gil decía tener su representado derecho a tomar las tierras, pues durante largo tiempo, desde 1860 hasta 1865, no había ningún vecino reclamando propiedades, pese a saber la población el largo pleito sostenido por Gil contra los presuntos propietarios del mayorazgo. Las sospechas de unión de intereses contra Gil para disminuir su poder económico y su posición en la sociedad insular parecían razones de peso; además el abogado añadía, como medio de subrayar su hipótesis, la existencia de una escritura suscrita por Guillermo Topham y otros interesados, donde se comprometieron a satisfacer la cantidad de 26.000 reales a don José González Serrano con el fin de buscar pruebas en Montevideo –escritura de 10 de enero de 1854– con el fin de presentarlas ante el juzgado –en ellas se demostraría el fraude en la sucesión del mayorazgo– y mantener en manos de los Bethéncourt Carrasco el vínculo. El abogado decía haberse frustrado la acción al no encontrar las citadas pruebas fehacientes, *pues no contradijeron el pleito, ni se personaron en él*[56]. La acción tomada *a posteriori* por los supuestos afectados era considerada por el abogado como *torna daño* a su cliente. Los autos dictados por el juzgado de primera instancia del Puerto de Arrecife no fueron favorables a las tesis de ninguna de las partes ante la considerable problemática surgida de las decisiones tomadas por los gestores del mayorazgo en fases pretéritas, por lo cual el juez pasó el litigio al tribunal superior regional el 1 de septiembre de 1868. Tras un largo número de escritos acusato-

AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos, expediente: 9.047, fols. 602 v. 603 v.

55 AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos, expediente: 9.047, fol. 865 r.

56 AHPLP. Sección: Real Audiencia. Procesos, expediente: 9.002, fol. 81 v.

rios entre las partes implicadas, el Tribunal de la Real Audiencia dictó sentencia el 17 de marzo de 1870 por la cual declaraban procedentes las contradicciones presentadas contra Gil, siendo recurrido el auto al Tribunal Supremo el 5 de abril de ese año, cuyos jueces ratificaron la sentencia dada por el tribunal canario el 9 de octubre de 1872.

La dificultad de llegar a solucionar los litigios formados alrededor de varias propiedades integradas en el antiguo vínculo a causa de la escasa claridad de los linderos; el momento de las ventas –si fueron antes o después de la muerte del último propietario legal–; la propia consolidación de la propiedad de las tierras y solares adquiridos o usurpados tras tan largo periodo sin ser reclamados; o, como se ha apuntado, la desaparición de algunos linderos bajo la lava o las construcciones llevaron a un proceso donde Gil debió negociar e, incluso, perder parte de las parcelas ante el perjuicio a terceros, aspecto recordado por los tribunales como aviso legal ante la posibilidad de existir inmuebles irrecuperables, tal como aconteció con el término de Puerto de Naos, donde sus propietarios mantuvieron sus parcelas.

5. CONCLUSIONES

El capitán Gaspar Rodríguez Carrasco es uno de los ejemplos más destacados de la mentalidad barroca en Lanzarote durante la Edad Moderna. Su extracción social, su actividad económico-administrativa y la acumulación de bienes le llevaron a figurar entre los hombres más poderosos de la isla a fines del seiscientos e inicios de la siguiente centuria. Su labor socioideológica no tuvo parangón con ningún otro gran propietario de la época –capitán Luis de Betancourt, el presbítero Andrés Lorenzo Curbelo o el beneficiado Laguna–, mostrando su singularidad al pretender fundar una serie de instituciones de asistencia sanitaria y educativa en la isla, combinando en su acción la piedad tardomedieval y un espíritu preilustrado pío. Su deseo de hacerse alguien entre sus iguales y vecinos se impuso ante las dificultades de llevar a cabo sus fundaciones. Los obstáculos no fueron óbice –como tampoco la inexistencia de herederos directos– para establecer la fundación de un mayorazgo, sin ratificación del monarca, con la peculiaridad de que sus descendientes tenían capacidad de monetizar todos los bienes recibidos.

La evolución del mayorazgo fue en paralelo a la de sus propios beneficiarios, es decir, mostró una considerable falta de inversión y, posiblemente, algunos de los Carrasco pensó más en las rentas o en las enajenaciones de inmuebles que en la ampliación de bienes. El paso a una administración en ausencia del titular que pretendió ejercer de propietario supuso un pro-

gresivo deterioro de rentas, pérdida de parcelas y carencia de inversiones. El rocambolesco litigio surgido a causa de la posesión del vínculo fue un ejemplo de lo acontecido en otras muchas instituciones similares, aunque esta con la peculiaridad de haber traspasado los titulares el vínculo a un particular ajeno al fundador. A través de los procesos acontecidos durante más de un siglo y medio en un mayorazgo de evidente trascendencia en la isla se pueden estudiar los acontecimientos sociopolíticos surgidos alrededor de las propiedades vinculadas dentro de un espacio concreto, además de la forma de gestión de los bienes según el contexto histórico, la mentalidad de cada beneficiario o las estrategias socioideológicas surgidas alrededor de la tenencia. En el caso estudiado, la rama oficial americana mostró, desde el primigenio emigrante, una profunda dejadez por la propiedad heredada, ánimo trasmitido a sus descendientes, tal como se colige por la actitud de los últimos poseedores americanos. A su vez, se infiere en la etapa final del mayorazgo, la existencia de personajes capaces de riesgos, acciones, estrategias y búsqueda de oportunidades, con el fin de aprovechar la mínima ocasión a favor de sus intereses, sobre todo, cuando se constataban confusiones, dejadez o desconocimiento entre los posibles beneficiarios de herencias, donaciones o legados.

6. BIBLIOGRAFÍA

BOSCH MILLARES, J. (1963). "El hospital del Espíritu Santo en la isla de Lanzarote", en *Museo Canario*. Las Palmas de Gran Canaria: Museo Canario, n.º 85-88, pp. 51-82.

*Compendio brebe y fasmosso, histórico y político en que se contiene la cituazión, población, división, gobierno, produziones, fábricas y comercio que tiene la ysla de Lanzarote en el año de 1776(*1991). Notas de Francisco Caballero Mújica. Las Palmas de Gran Canaria: Ayuntamiento de Teguise.

ESCOLAR Y SERRANO, F. M. de (1984). *Estadísticas de las Islas Canarias, 1793-1806.* Las Palmas de Gran Canaria.

HERNÁNDEZ RIVERO, A. (1991). *Documentos inéditos de la Historia de Lanzarote.* Las Palmas de Gran Canaria: Ayuntamiento de Teguise.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S. (1946). "Origen y extinción del hospital del Espíritu Santo y cuna de niños expósitos, en la Villa de Teguise", en *Museo Canario*. Las Palmas de Gran Canaria: Museo Canario, n.º 7.

PÉREZ HERRERO, E. y QUINTANA ANDRÉS, P. (2016). *Práctica del documento notarial. Guía del investigador.* Madrid: Mercurio.

QUINTANA ANDRÉS, P. y LEÓN HERNÁNDEZ, J. de (2002). "Territorio, propiedad y oligarquía en Lanzarote durante el Antiguo Régimen: el caso del capitán Luis de Betancourt Ayala", en *Museo Canario.* Madrid: El Museo Canario, tomo LVII, pp. 157-172.

QUINTANA ANDRÉS, P. y LEÓN HERNÁNDEZ, J. de (2004). "La gran propiedad en Lanzarote durante el Antiguo Régimen: algunas consideraciones tras la erupción de Chimanfaya (1730-1736)", en *XI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura.* Las Palmas de Gran Canaria: Cabildos de Fuerteventura y Lanzarote, tomo I, pp. 163-180.

QUINTANA ANDRÉS, P. y LEÓN HERNÁNDEZ, J. de (2005). "La erupción de Chimanfaya y su impacto socioideológico: el convento de San Juan de Dios, el grupo de poder y los oratorios de Masdache-La Geria", en *XII Jornada de Estudios de Lanzarote y Fuerteventura.* Arafo: Cabildos de Fuerteventura y Lanzarote, tomo I, pp. 149-164.

QUINTANA ANDRÉS, P. y LEÓN HERNÁNDEZ, J. de (2009). "El presbítero Andrés Lorenzo Curbelo: un hombre y su tiempo", en *XIII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote.* Arafo: Cabildos de Fuerteventura y Lanzarote, tomo I, pp. 249-278.

QUINTANA ANDRÉS, P. (2003). *A Dios rogando y con el mazo dando. Fe, poder y jerarquía en la iglesia canaria (1483-1820).* Madrid.: Cabildo Insular de Gran Canaria.

QUINTANA ANDRÉS, P. (2008). "La propiedad agraria en Lanzarote a fines del Antiguo Régimen: el patrimonio de los Lara Ocampo", en *Museo Canario*. Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario, tomo LXIII, pp. 273-306.

QUINTANA ANDRÉS, P. (2009). "Los hacedores del Cabildo Catedral de Canarias durante la Edad Moderna: jurisdicción, administración y funciones", en *Revista de Historia Canaria.* La Laguna: Departamento de Historia – Departamento de Historia del Arte de la Universidad de La Laguna, n.º 191, pp.175-204.

QUINTANA ANDRÉS, P. y OJEDA BÁEZ, F. (2000): Ecos del sufrimiento: las crisis de subsistencia en Fuerteventura y Lanzarote (1600-1800). Arafo: Cabildo Insular de Fuerteventura.

QUINTANA ANDRÉS, P. y PERERA BETANCOR, F. (2003): *Fuentes de la Historia de Lanzarote. Retazos de un tiempo pasado (1700-1850).* Guipúzcoa: Cabildo de Lanzarote.

RUMEU DE ARMAS, A. (1943): "Una curiosa estadística del siglo XVIII. El Plan Político del Marqués de Tabalosos", en *Revista Internacional de Sociología.* Madrid: CSIC, n.º 3, pp. 179-185.

LA TESTAMENTARÍA DE JACINTO BRAVO DE LAGUNA Y MANRIQUE DE LARA

Nicolás González Lemus

Profesor retirado de Historia Económica del Turismo en Canarias.
Escuela Universitaria Iriarte. Universidad de La Laguna

Resumen: el tres de abril de 1928 compareció ante el notario, Agustín Millares Cubas, Domingo Doreste Rodríguez, secretario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Triana de Las Palmas de Gran Canaria, para la entrega al notario autorizante de la partición de los bienes quedados al fallecimiento de Jacinto Bravo de Laguna y Manrique de Lara y de otros procedentes de la herencia de María de las Nieves Manrique de Lara y del Castillo, en cuya virtud el notario Agustín Millares Cubas protocoliza y une a este matriz el cuaderno de partición que consta de 242 hojas, testimonio de auto de aprobación, un plano y demás documentos que se acompañan. El libro nos permite acceder por primera vez a las interioridades de la fortuna de Jacinto Bravo de Laguna y Manrique de Lara y su aumento después de heredar los bienes rurales y urbanos de su tía María de las Nieves Manrique de Lara y del Castillo.

Palabras clave: rústica, urbana, labradío, erial, marqueses, nobleza.

Abstract*:* on April 3, 1928, Domingo Doreste Rodríguez appeared at office of the notary Agustín Millares Cubas, for the delivery the partition of the assets left to the death of Jacinto Bravo de Laguna Manrique de Lara and others from the inheritance of Mary de las Nieves Manrique de Lara y del Castillo in whose virtue the notary Agustín Millares Cubas protocolizes and joins to this matrix the partition notebook with 242 sheets, testimony of approval document, a plan and other documents that are attached. The book allows us to access the interiorities for the first time to Jacinto Bravo de Laguna's fortune and its increase after inheriting his aunt's rural and urban assets.

Key words: rustic, urban, labradío, wasteland, marquises, nobility.

1. INTRODUCCIÓN

Diputado a Cortes por la isla de Fuerteventura, Jacinto Bravo de Laguna y Manrique de Lara era hijo del general de brigada de los Reales Ejércitos, Pedro Bravo de Laguna y Joven de Salas, nacido en Las Palmas de Gran Canaria el 30 de marzo de 1830[1].

En las primeras elecciones que la isla de Fuerteventura realiza como consecuencia de la ley de Reforma de Cabildos Insulares de Canarias en 1912, Jacinto Bravo de Laguna y Manrique de Lara se presenta. El pueblo de Fuerteventura recibió con satisfacción la noticia de la presentación de Jacinto como diputado a Cortes, pues era muy apreciado[2]. La isla contaba con tres parejas de la Guardia Civil, pero para garantizar la normalidad de las elecciones, el 29 de noviembre de 1912, partieron varias parejas mandadas por el teniente González, de orden del gobernador civil de la provincia, Eulate, que a su regreso de Lanzarote se quedó en Puerto Cabras[3].

Los candidatos eran Jacinto Bravo de Laguna y Manrique de Lara, del Partido Liberal, "que gozaba de merecidos prestigios y generales simpatías; Santiago Cullen Verdugo, un teniente coronel con muchas propiedades en la isla; y Manuel Velázquez Cabrera, abogado e intelectual. A estos tres naturales se añadía Práxedes Zancada y Ruata, que había sido subsecretario de la presidencia, secretario particular de Canalejas y diputado a Cortes por Castrojeriz (Burgos). Era un político muy impopular y nada querido en la ciudad. "Lo anunció por incompatibilidad al obtener la referida subsecretaría y los de Castrojeriz vieron los cielos abiertos, pues se liberaron de un representante que ni siquiera

---

1 FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F. (1967). *Nobiliario de Canarias.* 4 volúmenes. J. Régulo Editor. La Laguna. V. IV. p. 311.

2 *El Día.* 12-XII-1912.

3 *La Mañana.* 30-XI-1912.

contestaba una carta. Zancada probablemente no sabrá donde está la isla, ni que abundan en ella camellos"[4], es el comentario que hace *La Provincia*. Al final, retiró su candidatura para evitar la ridiculez.

El jueves 12 se constituyeron las mesas en los colegios electorales. A las 8 de la mañana del 15 se abrieron los colegios precediéndose a las elecciones. "En los pueblos de Tuineje y Pájara fueron muy reñidas, actuando en el primero un notario requerido por el propio Bravo de Laguna "para evitar que se realizaran los rumores que circulaban poco buenos". En los pueblos de Casillas, Tetir, La Oliva, Antigua y Betancuria también fueron reñidas, pero sin incidentes destacables"[5]. *La Provincia* publica los resultados recogidos en los 10 colegios, dejándose de escrutar el de Betancuria, el partido ausente, pues el total era de 11 distritos. Votaron 1.784 electores, siendo el censo de 2.980. El cómputo fue:

- Jacinto Bravo de Laguna: 989 votos
- Manuel Velázquez Cabrera: 552 votos
- Santiago Cullen Verdugo: 243 votos

Sin embargo, el rotativo *La Mañana* publica el resultado de todos los pueblos una vez escrutados.

El resultado por distrito, incluido Betancuria, fue:

PUEBLOS	Bravo Laguna	Velázquez Cabrera	Cullen Verdugo
Puerto Cabras	97	29	25
Oliva	285	40	74
Tetir	137	54	5
Antigua	154	24	37
Betancuria	63	18	36
C. del Ángel	150	24	38
Tuineje	39	149	19
Pájara	79	74	45
Tiscamanita	40	48	0
TOTAL	1.052	570	276

[4] *La Provincia.* 2-XII-1912.

[5] *La Provincia*. 20-XII-1912.

Como prueban las tablas expuestas, la victoria de Jacinto Bravo de Laguna fue muy holgada, en un porcentaje de votos no solo en el cómputo global, sino también en los pueblos, salvo en Tuineje, donde Velázquez Cabrera ganó abrumadoramente por ser natural de Tiscamanita, pueblo del municipio de Tuineje. En efecto, la satisfacción fue muy grande por el triunfo de Jacinto Bravo de Laguna y Manrique de Lara, "superando muchísimo en ventaja a la que los partidarios esperaban, pues no creían resultase una elección tan brillante, dada la lucha entablada", comentó el rotativo *La Mañana.*

¿Quién era Jacinto Bravo de Laguna y Manrique de Lara?

2. ANTECEDENTES FAMILIARES JACINTO BRAVO DE LAGUNA Y MANRIQUE DE LARA

Jacinto Bravo de Laguna y Manrique de Lara desciende de la noble casa Manrique de Lara y Cabrera, apellido distinguido en el Gobierno de Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria[6]. Comenzó la Casa Manrique de Lara con Francisco Manrique de Lara y del Castillo, nacido el 12 de agosto de 1765, bautizado el 14 en la catedral de Las Palmas, hijo menor del sargento Mayor Agustín Manrique de Lara Truxillo de Vergara y Béthencourt y de Elvira del Castillo Ruiz de Vergara Manrique de Lara. Formó la Casa de su apellido, en la isla de Fuerteventura, por el matrimonio en la iglesia parroquial de La Oliva, el día 8 de marzo de 1791, con Sebastiana de Cabrera y de Cabrera, mayorazga, jefe, cabeza y pariente mayor de la familia de Cabrera en Canarias, rama segunda de los antiguos señores de las Torres de Arias Cabrera en Córdoba (hoy Condes y Grandes de España), fundada por su octavo abuelo, el conquistador Alonso de Cabrera Soler, Veinticuatro de Córdoba, capitán del Rey Enrique IV, capitán general de Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro y Alcaide del castillo de Santa Cruz de Mar Pequeña, fortificación en los años de la conquista del archipiélago en la costa occidental africana, a 33 leguas de Lanzarote, para la defensa de las amenazas de los bárbaros[7]. Sebastiana de Cabrera había nacido en La Oliva el 17 de junio de 1762, siendo la única hija de Agustín de Cabrera Béthencourt Dumpiérrez, coronel de los Reales Ejércitos y de Milicias

---

[6] VIERA Y CLAVIJO, J. (2016). *Historia General de las Islas Canarias*. Nivaria Ediciones. Santa Cruz de Tenerife. IV volúmenes. V. III, p. 32.

[7] *Ibídem*. V. I, p. 418.

del Regimiento Provincial de Fuerteventura, gobernador de las Armas perpetuo de la Isla, su alguacil mayor, regidor perpetuo y juez ordinario, familiar y ministro de la Inquisición, caballero de la real y distinguida Orden española de Carlos III, con pruebas de Nobleza, caballero de Cruz y Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, poseedor de la Casa de Cabrera, entre otros cargos, y de su prima María Magdalena de Cabrera y de Cabrera. Por esta alianza (Real Despacho de 3 de junio de 1829), Francisco Manrique de Lara fue nombrado coronel de Milicias del Regimiento Provincial de Fuerteventura y gobernador de las Armas hasta su fallecimiento en su casa de La Oliva, el 31 de diciembre de 1833. Su viuda le sobrevivió hasta el 12 de marzo de 1850, día en que falleció en la misma residencia de La Oliva[8].

Fueron los abuelos de Jacinto Bravo de Laguna y Manrique de Lara. Del matrimonio nacieron seis hijos. Los enumeramos todos, porque este enlace matrimonial va a indicar las pautas familiares de la testamentaria de Jacinto Bravo de Laguna, nuestro personaje.

El primero fue Agustín María de San José Manrique de Lara y Cabrera, nacido el 8 de abril de 1797, que premurió a sus padres el 29 de junio de 1820.

El segundo fue Melchor José Antonio Vicente Manrique de Lara y Cabrera, que nació el 30 de julio de 1799 y murió sin haber tomado estado el 3 de septiembre de 1823.

El tercero, Cristóbal María de los Dolores José Antonio Vicente Manrique de Lara y Cabrera, fue el sucesor de la Casa y Mayorazgos de su madre y el último coronel de Milicias del Regimiento provincial de Fuerteventura, cargo en que sucedió a su padre por Real Despacho de 22 de enero de 1834, en quien recayó la representación de la Casa de los Coroneles. Fue, además, último gobernador de las Armas de la Isla, juez y alguacil mayor del Tribunal de la Santa Cruzada, caballero Gran Cruz de la Real Orden americana de Isabel la Católica, comendador de número de la misma Orden, caballero de la Real y Distinguida Orden española de Carlos III y de la Militar de San Hermenegildo, así como de otros muchos títulos, siendo uno de los caballeros canarios de mayor prestigio entre la nobleza del siglo XIX. Cristóbal nació en La Oliva el 20 de septiembre de 1800, y contrajo matrimonio, en el mismo pueblo, el 30 de marzo de 1834, con su sobrina carnal, María de las Nieves del

[8] FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F. (1967). V. II, p. 64.

Castillo y Manrique de Lara, hija de su hermana Elvira y del coronel Diego del Castillo[9].

Cristóbal Manrique de Lara y Cabrera y su sobrina María de las Nieves del Castillo Manrique de Lara tuvieron nueve hijos, pero nos detendremos en:

- Pedro Juan Evangelista María de las Mercedes Manrique de Lara del Castillo y Cabrera, nacido el 27 de diciembre de 1849. Fue cuatro veces diputado provincial por Fuerteventura, comendador y caballero de la Real, Distinguida Orden española de Carlos III y, como su hermano Melchor, caballero de la Orden americana de Isabel la Católica. Fue, desde 1875, por muerte de su hermano, jefe de la segunda rama de la familia Manrique de Lara, cabeza y pariente mayor de la noble Casa de Cabrera y como tal, representante de los antiguos coroneles gobernadores perpetuos de la isla de Fuerteventura. Murió sin tomar estado en Las Palmas el día 16 de febrero de 1929.
- Sebastiana Elvira del Jesús Manrique de Lara y del Castillo**,** nacida el 13 de enero de 1838, primera mujer del coronel Pedro Bravo de Laguna y Joven de Salas (Las Palmas el 30 de marzo de 1832), senador del Reino y diputado a Cortes por el distrito de Las Palmas, segundo de la Casa noble de su apellido en Gran Canaria, destacado general de Brigada de los Reales Ejércitos, Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Cruz del Mérito Militar, comendador de la Legión de Honor, además de diputado a Cortes y haber sido senador del Reino. Ocupó la dirección de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria. Sirviendo en Madrid, el 18 de noviembre de 1854, fue uno de los oficiales que atravesó la capital desde el Principal de la Guarnición, más tarde Ministerio de la Gobernación, hasta el Palacio Real, para proteger a la Reina Isabel II del ataque que se anunciaba para la noche de aquel día, y constituyó, con otros jefes y oficiales, la Guardia de cien hombres voluntarios para escoltarla, en caso de que fuese necesario evacuar la capital[10].

---

[9] Cristóbal Manrique de Lara y Cabrera falleció en su residencia de La Oliva, el 5 de septiembre de 1870, y su viuda en Las Palmas de Gran Canaria, el 3 de mayo de 1871.

[10] FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F. (1967). Tomo IV. p. 311.

A la muerte de Sebastiana, su primera esposa, se casó de nuevo, el 28 de mayo de 1872, con su cuñada María del Carmen Josefa de Jesús Manrique de Lara y del Castillo, nacida el 23 de octubre de 1840. Pedro Bravo de Laguna y Joven de Salas falleció en Madrid el 9 de agosto de 1896, y su viuda, María del Carmen, le sobrevivió hasta el 28 de noviembre de 1925. Fueron los padres de Jacinto Bravo de Laguna y Manrique de Lara.

- María de las Nieves Elena Blasina Manrique de Lara y del Castillo, nacida en La Oliva, como sus anteriores hermanos, el 2 de febrero de 1844, bautizada en su parroquia a 7 del siguiente abril, se casó con su primo hermano, Diego Sebastián de Ponte y del Castillo, VIII Marqués de la Quinta Roja, de la ilustre casa de los Ponte de Tenerife, originaria de Génova y condecorada en sus líneas con los títulos de marqueses, además de la Quinta Roja, marqueses de Adeje, condes del Palmar, y con más de diez mayorazgos[11].
- María de los Dolores Sebastiana Margarita Manrique de Lara y del Castillo, nacida en 10 de junio de 1848, bautizada el 17 en la parroquial de San Francisco de Las Palmas, murió soltera en esta ciudad, el 14 de abril de 1873, y de la cual hereda Jacinto Bravo de Laguna y Manrique de Lara.

Los siguientes hijos de Francisco de Lara y Castillo y Sebastiana de Cabrera y Cabrera fueron: Pedro Manrique de Lara, que continúa la Casa; María de los Dolores Luisa Josefa Antonia de San Agapito Manrique de Lara y Cabrera, nacida y bautizada en 19 de agosto de 1808, que contrajo matrimonio con su primo hermano Agustín; y Elvira Sebastiana Petronila Josefa Antonia Manrique de Lara y Cabrera, nacida y bautizada el 20 de enero de 1796, casada el 4 de septiembre de 1811 con su tío, primo segundo de su padre, Diego Eugenio del Castillo y Béthencourt, coronel de Milicias de Canarias, Guardia de Corps de la Real Persona, hijo menor de la Casa del Conde de la Vega Grande de Guadalupe[12]. Tuvo como hija a Sebastiana del Castillo Manrique de Lara, marquesa viuda de la Quinta Roja.

---

[11] VIERA Y CLAVIJO, J. (2016). V. II. p. 373.

[12] Veáse, LOBO CABRERA, M. y BRUQUETAS DE CASTRO, F. (2014). *El Condado de la Vega Grande de Guadalupe*. Las Palmas de Gran Canaria.

3. ENLACE MATRIMONIAL DE MANRIQUE DE LARA Y PONTE LLARENA

Vamos a tratar, en primer lugar, el señero marquesado de la Quinta Roja. El historiador Viera y Clavijo afirma que en certificación dada por el dux y gobernadores de Génova, a 25 de enero de 1593, consta que la familia de Ponte está escrita en el libro de su nobleza, y que le estaba concedida, entre otras, la administración de la república, y de los que son electos duxes, gobernadores y magistrados, que rigen y gobiernan la ciudad, provincias, islas y lugares del dominio universal de ella[13]. A mediados del siglo XVII, los marqueses de la Quinta Roja agregaron a su Casa la representación del famoso conquistador Andrés Xuárez-Gallinato, incluyendo en su caudal su célebre mayorazgo.

El primer marqués de la Quinta Roja fue Cristóbal de Ponte y Llarena, tataranieto de Bartolomé de Ponte y primogénito de los seis hijos del matrimonio formado por Cristóbal de Ponte y Román e Isabel Ana de Llarena-Calderón, hija a su vez del capitán Esteban de Llarena, regidor de Tenerife, jefe y mayorazgo de la Casa Llarena y de Calderón. Nació en Garachico y fue maestre de campo del Tercio de Daute, caballero de la Orden de Alcántara desde 1672 y alguacil mayor de Tenerife. El título le fue concedido el día 7 de abril de 1687, por gracia del Rey Carlos II, momento en el cual se constituye el título de marquesado de la Quinta Roja[14].

Cristóbal se casó con Juana Lobón Xuárez-Gallinato, hija del capitán Andrés Xuárez-Gallinato, regidor de Tenerife, y de Mariana de Ponte y Cuevas, hermana del segundo señor de Adeje. El matrimonio tuvo tres hijos: Juana, Ángela Teresa y Cristóbal de Ponte Xuárez-Gallinato, que continuaría la Casa después de la muerte de sus padres. Por este enlace recayó en esta Casa el mayorazgo Xuárez-Gallinato, fundado en 1578 por Juan Xuárez-Gallinato, regidor perpetuo de Tenerife. Por parte materna, Juan es nieto del conquistador de Gran Canaria y Tenerife Andrés Xuárez-Gallinato, continuo de la Casa de los Reyes Católicos, y por parte paterna de Bartolomé Benítez Pereyra, conquistador y regidor perpetuo de Tenerife y sobrino del Adelantado Alonso Fernández de Lugo[15].

---

13 VIERA Y CLAVIJO, J. (2016). V. I, p. 63.

14 *Ibídem*, p. 68.

15 GONZÁLEZ LEMUS, N. y RODRÍGUEZ MAZA, J. M. (2004). *Masonería e intolerancia en Canarias. El caso del Marquesado de la Quinta Roja.* Editorial Benchomo. Santa Cruz de Tenerife. p. 64.

Pues bien, Sebastiana del Castillo Manrique de Lara, contrajo matrimonio con Francisco Ponte Llarena, VII marqués de la Quinta Roja, nacido en La Orotava el día 29 de septiembre de 1812. Francisco, el VII marqués de la Quinta Roja, había obtenido la sucesión en la vinculación fundada en Lanzarote por Melchor de Llarena y Monteverde y su esposa María Bethencourt y Ayala, a finales de 1744; es decir, la totalidad de dicha vinculación, con lo que sus hermanos no pudieron heredar de su madre más que la novena parte, de los bienes raíces libres quedados. El matrimonio de Sebastiana del Castillo y Francisco Ponte se realizó en La Oliva, Fuerteventura, el 1 de julio de 1839[16]. Sebastiana era también nieta de los II condes de la Vega Grande de Gran Canaria y hermana de Cristóbal del Castillo y Manrique de Lara, uno de los grandes políticos grancanarios que influyó decisivamente en Bravo Murillo para la implantación de los Puertos Francos, además de alcalde de Las Palmas, que unió sus esfuerzos con el conde de la Vega Grande para conseguir la Comandancia de Marina y con López Botas la Escuela Norman, y falleció el 28 de febrero de 1871[17].

Después de residir cierto tiempo en Fuerteventura, Francisco y Sebastiana se trasladaron a vivir a Santa Cruz de Tenerife. Por temporadas, fundamentalmente en verano, se trasladaban a sus casas de La Orotava, una situada en el número 3 del callejón de la Quinta, y la otra situada en la calle San Agustín, que los marqueses la convierten en la definitiva residencia veraniega. Se trataba de una casa de alto y bajo con un pequeño jardín de recreo pegado a la trasera de la vivienda y una huerta de hortalizas y frutales a continuación, además de otra morada, también de alto y bajo, para medianeros y dos estanques. El marqués también adquiere parte del Barranco de Araujo con sus nopales y árboles frutales, tras comprárselos a José Borges Acosta, el párroco de la Concepción de La Orotava, aunque dicha compra fue más una exigencia del marqués que un deseo del párroco, ya que Francisco de Ponte reclamaba esa parte como suya, por lo que el sacerdote, para evitar pleitos, accedió a su concesión. Como familia de la alta sociedad, disponía de una amplia servidumbre: tres sirvientes, un cochero para el manejo de sus tres carruajes, una sirvienta, dos costureras y una cocinera.

Francisco de Ponte y Llarena falleció en La Orotava, a la edad de 58 años, el 15 de abril de 1878, como consecuencia de una apoplejía cere-

---

16 FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F. (1967). Tomo III. p. 80.

17 GONZÁLEZ LEMUS, N. y RODRÍGUEZ MAZA, J. M. (2004). p. 70.

bral[18]. Bajo las disposiciones contenidas en su testamento, que otorgó en Santa Cruz de Tenerife el 28 de abril de 1858, ante el notario Francisco Rodríguez Suárez, declara estar casado con Sebastiana del Castillo Manrique de Lara, en cuyo matrimonio había procreado un hijo, llamado Diego Ponte del Castillo, a quien instituyó por su único y universal heredero[19]. La herencia consistía, además del título del marquesado, toda la fortuna, grandes, propiedades agrarias y urbanas en Santa Úrsula, La Orotava y Garachico, de su padre, salvo la casa veraniega y huertas de San Agustín con todas sus pertenencias, que recayeron en su madre, entonces marquesa viuda de la Quinta Roja.

4. EL ENLACE DE DIEGO PONTE Y MARÍA DE LAS NIEVES MANRIQUE DE LARA

Diego Ponte del Castillo, VIII marqués de la Quinta Roja, fue ante todo un destacado miembro de la masonería orotavense, en donde incluso fundó una logia, Taoro n.º 90, junto con otros compañeros. Durante la época en la que funcionó Taoro n.º 90, Diego ostentó el grado de Venerable Maestro y, además, entre 1877 y 1878, fue representante o garante de amistad de Teide n.º 53 en Taoro n.º 90, y de Pirámides n.º 86 de Cádiz en Teide n.º 53. En 1876, fue admitido en el Consejo o Areópago de Caballeros de Kadosch o del Águila Blanca y Negra, un órgano masónico de rango superior y con jurisdicción sobre todas las logias filiales, que agrupaba a los grados sublimes de la denominada masonería blanca, correspondiendo a los grados 30º-33º, recibiendo el nombre de Gran Elegido Caballero Kadosch al grado 30º[20].

En el ámbito político, Diego Ponte del Castillo tuvo una destacada actuación en la década de los setenta. Fue diputado provincial en la etapa del reinado de Amadeo de Saboya y, como tal, el 3 de febrero de 1873 participó con 12 compañeros diputados en la redacción de una carta dirigida al Ministro de la Gobernación, para que tomara medidas contra varios diputados que no habían comparecido a ninguna sesión, reflejo del rechazo que existía al monarca, que a los pocos días abdicó.

---

18 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA OROTAVA (en adelante RPLO). Santa Úrsula. Libro 1º. F 82. p. 328.

19 *Ibídem*.

20 PAZ SÁNCHEZ, M. (1995): *Canarias: la masonería*. CCPC. La Laguna. p. 67.

El Memorándum lo califica como un hombre de carácter amable, franco, generoso, amigo de sus amigos y, en general, un excelente ciudadano, "*que se ponía siempre de parte del débil, y era tal la nobleza de sus sentimientos, que no podía ver una necesidad sin remediarla en el acto"*. Todo lo contrario a como lo describe la poetisa cubana, Dulce María Loynaz, en su libro *Un verano en Tenerife*. Y es que, debido a su pertenencia a la masonería, tras su muerte se creó una leyenda maldita, propia del fanatismo religioso y la ignorancia reinante en la sociedad española de la época, y que incluso se prolongó en el tiempo hasta fechas no muy lejanas. No obstante, con el transcurso de los años, tras observar unas fotos del marqués, la propia poetisa cubana comprendió lo equivocada que estaba: "*no me canso de escudriñar las cartulinas buscando un rasgo que revele la extraña alma que animó aquel cuerpo alto, delgado, fino y elegante, su imagen no concuerda con lo que de él me había forjado"*. Como la mayoría de los miembros de la élite canaria, Diego Ponte del Castillo poseía una vasta cultura francesa.

Diego Ponte del Castillo nació en La Orotava el 15 de abril de 1840, y fue bautizado en la parroquia de la Concepción del pueblo, 25 días después. El día 17 de abril de 1867, cuando el marqués tenía 27 años de edad, contrajo matrimonio con su prima hermana María de las Nieves Manrique de Lara y del Castillo, de 23 años, en la Iglesia de San Francisco de Las Palmas.

> *Declara haber contraído un solo matrimonio y es el que felizmente le une con su muy amada Dª. María de las Nieves Manrique de Lara y del Castillo, con quien siempre ha vivido en perfecto consumo y en cuyo favor reconoce todos los derechos que la ley concede a la mujer casada en la sociedad legal*[21].

En María de las Nieves se da una curiosa relación familiar; su padre era tío de su madre, y esta, a su vez, era hermana de su suegra. Así por ejemplo, Sebastiana del Castillo, su suegra, era a la vez su tía por parte de madre y su prima por parte de padre. El casamiento entre familiares era muy normal entre las familias nobles, con el objeto de evitar la segregación de la riqueza, por un lado, y aumentar el patrimonio familiar, por otro. La joven pareja aristocrática fija su residencia en La Orotava, aunque alterna esta con Santa Cruz y Garachico. Las relaciones entre Sebastiana y María de las Nieves no eran muy distendidas, pero la pare-

[21] ARCHIVO HISTORIA DE TENERIFE (en adelante AHT). Protocolo Notarial. Testamento de Diego Ponte del Castillo.

ja era muy feliz, a pesar de ser adscrito él a la masonería y ella abrazar fervorosamente la fe apostólica y romana[22].

Ahora bien, Diego Ponte del Castillo era un hombre enfermizo, cuya debilidad le ocasionó una penosa agonía durante su corta vida. En algunas ocasiones, tuvo que viajar al extranjero junto con el doctor Victor Pérez González para tratar su enfermedad, que se creía que era tuberculosis pulmonar. Victor Pérez era el médico de la alta sociedad de Tenerife, especialmente de la ciudad universitaria de La Laguna y de la del valle de La Orotava. De ideología republicana, apoyó siempre a la masonería, pero sin pertenecer a ella[23].

En 1879, Diego Ponte del Castillo se traslada a La Quinta de Garachico para la convalecencia de su enfermedad. La recuperación de su delicada salud el año anterior, le había animado a repetir una larga estancia con su esposa, su madre, su tío José, y sus amigos Rafael Frías y Pablo Martín, con quien solía dar largos paseos como terapia. Consiguió recuperarse de sus dolencias, pero en febrero de 1880 recayó nuevamente y mandó llamar a su médico y amigo, el doctor Victor Pérez, para que permaneciera a su lado, en La Quinta, mientras se recuperara de su crisis. Sin embargo, durante su estancia en Garachico empeoró y apenas salía de su casa, realizando cortos paseos en el interior de la hacienda, y sin ánimo de ver a nadie, hasta que cogió cama definitivamente. En estos últimos días de vida solía leer el libro *El mártir del Golgota*, de Enrique Pérez Escrich, publicado en 1866.

Diego era visitado con frecuencia por el párroco de San Pedro de Daute, José Navarro Gorrín, pero cuando la gravedad de su estado hizo creer a todos que se aproximaba a su final, el citado párroco, "cuya amistad parecía íntima y sincera, fue disminuyendo sus visitas sin motivo plausible, hasta el punto de prescindir del cumplimiento de una de las obras de misericordia: visitar al enfermo"[24]. Muy probablemente, el párroco con las visitas trataba de conseguir el arrepentimiento y conversión de Diego

---

22 Entrevista a José Brier Bravo de Laguna, 11-5-2019.

23 A pesar de que a finales del siglo XIX los términos republicano y masón se asociaban, no todos los republicanos eran luego masones activos. Este es el caso, por ejemplo, de Victor Pérez González, quien a pesar de llegar a ser presidente honorario del comité democrático republicano del Puerto de la Cruz, nunca formó parte de alguna logia masónica.

24 *El Popular.* La Laguna, 14/41880.

Ponte del Castillo, dada su afiliación a la masonería. Cuando se encontraba viviendo en un estado de agonía, el reverendo se presenta en la hacienda y pone en aviso a Víctor Pérez González de las enormes dificultades que tendría el marqués para recibir sepultura eclesiástica en el cementerio católico. El deseo de la familia era darle cristiana sepultura en el cementerio católico de La Orotava, pero Víctor Pérez González, alertado de las posibles dificultades para inhumar el cadáver en La Orotava, aconsejó a la familia hablar con el vicecónsul inglés en el Puerto de la Cruz, Peter Reid, para conseguir la sepultura en el cementerio anglicano situado en el lugar y, si fuera necesario, colocar allí la tumba labrada en Marsella que poseía la familia en el cementerio de La Orotava. El tío del marqués, José de Ponte, "única persona que se podía hablar de tan tristes detalles", le manifestó que era deseo de toda la familia llevarlo a La Orotava y, si la Iglesia allí planteara dificultades, se llevara a efecto la propuesta sugerida por el doctor Víctor Pérez González[25].

4.1. LA MUERTE DE DIEGO PONTE DEL CASTILLO Y EL AFFAIRE ECLESIÁSTICO

El fallecimiento del VIII marqués de la Quinta Roja le vino en la madrugada del 5 de abril de 1880 en La Quinta de Garachico, cuando apenas contaba 39 años de edad a consecuencia de una escrofulosis crónica. El mismo día del fallecimiento se procede al traslado de su féretro a La Orotava para recibir cristiana sepultura en el panteón familiar del cementerio municipal. A las tres de la tarde se presentó Telesforo García Rodríguez[26] ante el juez municipal de La Orotava, Cesar Benítez de Lugo, y el secretario del juzgado, Francisco García, para informar e inscribir en el Registro Civil la defunción del marqués. El juez, tras comprobar la documentación presentada, ordenó la inscripción y mandó que el cuerpo sin vida del marqués recibiera cristiana sepultura en el cementerio de la Villa de La Orotava[27]. Pero, en la medida en que era facultad de los párrocos cuidar que ningún cadáver recibiera sepultura sin su autorización, esa misma noche el párroco de la Iglesia de la Concepción, José Borges

---

25 *El Memorandum*, 7/4/1880.

26 Organista de profesión y natural de La Orotava, vivía a sus 58 años de edad en la calle del Agua, con su esposa Josefa González Reverón, sus 3 hijos y una nieta.

27 GONZÁLEZ LEMUS, N. y RODRÍGUEZ MAZA, J. M. (2004), p. 85.

Acosta, de 69 años de edad y doctor en Sagrada Teología[28], niega darle cristiana sepultura. Se dirige por escrito al juez César Benítez de Lugo y al alcalde de La Orotava, Francisco Urtusaústegui, exigiéndoles que el cuerpo del marqués sea inhumado fuera del cementerio, en el lugar designado para los que mueren fuera del seno de la Iglesia Católica, señalando una huerta de "patatas" como el lugar idóneo para su enterramiento, por haber fallecido este fuera del seno de la Iglesia[29].

> *Habiendo llegado a mí la noticia que ha fallecido el Sr. marqués de la Quinta Roja D. Diego de Ponte en su hacienda "La Quinta" jurisdicción de Garachico, y que su familia ha determinado trasladar su cadáver a esta Villa para su enterramiento: siendo público y notorio que este caballero no pertenecía a la Comunión Católica, según que así lo había manifestado en obras y en palabras hace años; estando expresamente prohibido por las leyes de la Iglesia y del Estado se dé sepultura eclesiástica a toda clase de personas que mueran fuera de su seno, ruego a V. disponga la inhumación de este Señor y de los demás que sucediesen, en el punto señalado por el Excmo. E Ilmo. Sor. Obispo de la Diócesis y aprobado por esa Alcaldía.*
>
> *Abril 5 de 1880.*[30]

La madre del difunto marqués, ante el rechazo del párroco a dar cristiana sepultura a los restos de su hijo en el panteón familiar del cementerio católico, decidió entablar un enfrentamiento con la Iglesia para que los restos de su difunto hijo recibieran cristiana sepultura en el mausoleo familiar del cementerio. No lo consiguió, aunque si logró que se enterrara en su interior, pero sin ceremonia cristiana, y sus restos fueron colocados justo al lado del panteón de la familia, en un trozo de terreno adquirido por su madre por la cantidad de 121 pesetas con 45 céntimos[31].

Pero, a la vez, decide transformar la huerta trasera de su casa en la calle de San Agustín en un jardín para construir en él un mausoleo

---

[28] José Borges Acosta era hijo de Juan Borges Brito y de Micaela de Acosta de Abila, nació en La Orotava el 19 de marzo de 1811, siendo bautizado en la Parroquia Matriz de la Concepción de la Villa norteña, cuatro días después, con el nombre de José Luis del Sacramento. Falleció en su pueblo natal la madrugada del 25 de mayo de 1890, a los 79 años de edad.

[29] *El Memorandum,* 7/4/1880.

[30] ARCHIVO MUNICIPAL DE LA OROTAVA (en adelante AMO). Legajo núm. 1 (1880). Cementerio y Enterramientos.

[31] AMO. Comisión para el régimen y administración del Cementerio. Tesorería. Cuentas de Ingresos y Gastos hasta el 30 de junio de1880.

donde recibieran descanso eterno, tanto los restos de su hijo como los de su esposo y los suyos propios cuando falleciera. Desde ese momento, su única idea fue la de erigir un monumento "*para así perpetuar la memoria de su hijo y las injusticias con él cometidas y para que sirva de ejemplo en el porvenir y contribuya a desterrar los horrores del fanatismo y la ignorancia"*[32].

Para ello, Sebastiana del Castillo dedica gran parte de su fortuna para perpetuar la memoria de su hijo, y para denunciar las injusticias con él cometidas, con la clara intención de crear conciencia en la humanidad de la necesidad de desterrar de la sociedad el fanatismo religioso y la ignorancia cultural.

> *Habiendo sido mi única idea de disponer en mi cruel desgracia dedicar una gran parte de mis bienes a perpetuar la memoria de mi queridísimo e inolvidable hijo, así como las injusticias con él cometidas, para que sirva esto de ejemplo en el porvenir y contribuya a desterrar los horrores del fanatismo e ignorancia que aún pesan sobre nuestra sociedad, he dispuesto erigirle en la que debía ser su casa un monumento a cuya terminación me dedico diariamente y al que quiero ver anexa alguna obra caritativa tan en concordancia con su cristiano, noble y bondadoso carácter*[33].

La obra de la construcción del mausoleo se la encargó a un conocido de su difunto hijo, el arquitecto francés Adolphe Coquet, a través del médico de la familia y amigo personal Víctor Pérez González. El mausoleo en el jardín de la casa veraniega de La Orotava es el único monumento a la tolerancia erigido en las Islas.

Pocos días después del escándalo originado por el entierro del marqués, María de las Nieves de Manrique de Lara y del Castillo viaja a Las Palmas. Pero la prensa tinerfeña estaba molesta porque en Gran Canaria se habían celebrado funerales por el eterno descanso de Diego Ponte del Castillo, mientras que en Tenerife no se habían autorizado. Los matutinos *El Memorandum* y *El Popular* de La Laguna llaman a la reflexión de sus lectores, porque los días 17 y 25 de abril se habían celebrado en la parroquia de San Agustín de Las Palmas solemnes y concurridos funerales por el eterno descanso de Diego Ponte del Castillo, marqués de la Quinta Roja, organizado por su esposa, María de las

---

[32] ARCHIVO FAMILIAR ISIDORO LUZ (en adelante AFIL). Documentos familiares privados.

[33] *Ibídem*.

Nieves de Manrique de Lara, mientras que en Tenerife aún no se había celebrado alguna porque el marqués pertenecía a la masonería.

No voy a entrar en narrar los hechos históricos sucedidos en Tenerife, consecuencia de la muerte del marqués y la construcción del mausoleo[34], ya que nos desvía del objeto del presente trabajo, pero tuvieron una incidencia relevante en el futuro de María de las Nieves de Manrique de Lara y del Castillo y su legado testamentario.

5. MARÍA DE LAS NIEVES MANRIQUE DE LARA Y SU DESTINO

Tras los desagradables sucesos ocurridos en La Orotava con la muerte de su esposo Diego Ponte del Castillo y por las tirantes relaciones con su suegra, Sebastiana del Castillo y Manrique de Lara, María de las Nieves se vio obligada a abandonar definitivamente La Orotava. La desgracia parece que le perseguía, pues con tan solo 36 años de edad, ya era viuda, había perdido a sus padres y a seis de sus hermanos. Se fue directamente a Las Palmas de Gran Canaria y después de dos años en la capital se trasladó a Madrid para ingresar en el convento de monjas del Sagrado Corazón de Jesús, en la Villa de Chamartín de la Rosa[35]. En el verano de 1882, residente ya en el convento, "en escritura otorgada en dicha villa, el 29 de agosto de 1882, ante el notario de Fuencarral, Vicente López Silverte, confirió poder general a su hermano, Pedro Manrique de Lara y del Castillo, de 33 años, para que transija todas sus cuestiones y herencias y la repartición de los bienes"[36]. Pedro incoa el 11 de junio de 1884 en el Juzgado de Primera Instancia de La Orotava el juicio de testamentaría de Diego Ponte del Castillo. Sebastiana, como madre del difunto marqués, y Pedro, como apoderado de María de las Nieves, convinieron en separarse de la vía judicial y establecieron para la distribución de los bienes un acuerdo privado en agosto de ese año, atendiendo a los deseos de Diego. En su testamento dispuso:

> *Sin perjuicio de lo dispuesto y con sujeción a lo declarado instituye herederos universales de sus bienes, derechos y acciones, cuantas tenga y le perte-*

[34] El *affaire* entre la marquesa y la iglesia sobre el mausoleo de la Quinta Roja está recogido y publicado en GONZÁLEZ LEMUS, N. y RODRÍGUEZ MAZA, J. M. (2004). Santa Cruz de Tenerife. pp. 77-161.

[35] RPLO. Santa Úrsula. Libro 13. F 774. p. 50.

[36] *Ibídem*. p. 53.

nezcan al tiempo de su fallecimiento a los hijos y descendientes legítimos que a la razón referida pueda tener, por su orden y grado, según su representación y lo dispuesto por las leyes solamente en las 4/5 partes y en cuanto al 1/5 restante a su muy amada consorte la repetida Dª. María de las Nieves Manrique de Lara y del Castillo; a falta de dichos hijos y descendientes legítimos a su muy querida madre Dª. Sebastiana del Castillo y Manrique de Lara solamente en cuanto a las 2/3 partes y en cuanto al 1/3 restante a la misma su consorte Dª. María de las Nieves Manrique de Lara y del Castillo; y últimamente a falta de su señora madre también a la Dª. María de las Nieves Manrique de Lara y del Castillo, en cuanto a la totalidad de la herencia[37].

Así, María de las Nieves se adjudica, en pago de sus gananciales, y del tercio con que le agració por testamento su difunto esposo, Diego Ponte y del Castillo, las fincas "San Felipe de Abajo", "San Felipe de Arriba" en La Orotava, "Palma de Daute" en los Silos y "La Quinta" en Garachico[38], *con todas las aguas que le pertenezcan o correspondan a dichas fincas para su riego y que hasta hoy han venido utilizándose en las mismas, y las casas y demás fábricas y cuanto sea accesorio y corresponda a las propias fincas, sin excepción ni reservación alguna...*

También se adjudica todos los bienes muebles[39] *que existen en la prenombrada finca de La Quinta, con los útiles de labranza, herramientas y demás que merezcan la calificación de muebles, y los animales que se hallan o correspondan a la propia finca o a la denominada Palma de Daute, por razón de contrato de arrendamiento con los señores que actualmente tiene dicha finca.*

Y por último, se adjudica, de los tres carruajes que se hallan en las cocheras de la casa habitación de la señora Dª. Sebastiana del Castillo, uno de ellos, que será el de más valor[40].

---

37 AHPT. Protocolo Notarial. Testamento de Diego Ponte del Castillo.

38 Esta finca tiene un valor sentimental, pues fue en ella en donde falleció Diego Ponte del Castillo. "*Tiene una extensión de 23 fanegadas y 7 almudes equivalentes a 12 hectáreas, 37 áreas y 72 centiáreas. Fue adquirida por el señor D. Francisco de Ponte y Llarena, VII marqués de la Quinta Roja, por herencia de su padre y por permuta con sus hermanos" "Con 2 casas de alto y bajo, otra terrera, una ermita y un lagar, y valorado en 43.994 pesetas"* (AHPT. Protocolo Notarial. Reparto de los Bienes de D. Diego Ponte del Castillo).

39 Una docena de sillas ordinarias, dos mesitas de caoba, dos mecedoras y dos lavamanos, todo con un valor de 69 pesetas (AHPT. Protocolo Notarial. Reparto de los bienes de D. Diego Ponte del Castillo).

40 AHPT. Protocolo Notarial. Reparto de los bienes de D. Diego Ponte del Castillo.

La suma de todos los bienes adjudicados a María de las Nieves alcanzó la cantidad de 106.059 pesetas, y siendo el haber de esta interesada 102.372,58 pesetas, se dio por bueno esta distribución, y se acordó que el sobrante de 3.686,42 pesetas no tenía que devolverse a Sebastiana, su madre.

María de las Nieves se trasladó desde Madrid a Barcelona, para ingresar en el convento del Sagrado Corazón de María de Sarriá, alternando su estancia allí con frecuentes visitas a las Islas. Con el tiempo, abandona definitivamente los hábitos y se establece de por vida en Las Palmas de Gran Canaria, en la casa familiar situada en la plaza de San Antonio Abad, justo al lado de la ermita en honor al santo. El 11 de diciembre de 1887, su hermano Pedro instituyó poder a favor de Miguel Curvelo y Espino, soltero, residente en Las Palmas[41]. Su enorme fortuna –además de la heredada de su marido, poseía muchas propiedades en Fuerteventura, Lanzarote y Gran Canaria (donde destacaban las de Valsequillo y la hermosa finca la Hoya Mondongo, en Telde– le permitió llevar una vida desahogada dedicada al cuidado de numerosos animales –perros, gatos, monos, tórtolas, pájaros, etc.– Una vez a la semana invitaba a un desayuno a los jesuitas del lugar y algunos familiares y realizaba una tertulia a la cual asistían familiares, amigos y el párroco de la ciudad.

María de las Nieves falleció en su residencia de la plaza de San Antonio Abad, a las cuatro de la tarde del día 13 de mayo de 1921, a los 77 años de edad. Toda la prensa canaria de la época se hace eco de este fallecimiento, y así, por ejemplo, el periódico *La Gaceta de Tenerife*, en su número 3.379, de 18 de mayo, escribe lo siguiente: "*que en Las Palmas ha dejado de existir la virtuosa Sra. María de las Nieves Manrique de Lara y del Castillo, marquesa de la Quinta Roja. Era la finada persona muy estimada en dicha población; sus prendas de carácter afable y sus sentimientos altamente humanitarios estuvieron siempre dispuestos a favorecer la caridad, condición por la cual se distinguía, haciéndose acreedora no solo del aprecio de sus amistades, sino también del de las clases humildes, cuyas faltas remediaba frecuentemente. Reciba toda la distinguida familia de la finada nuestro sentido pésame".*

Por su parte *La Provincia* de Las Palmas, comentaba el 14 de mayo, que debido a *una penosa dolencia llevó anoche al sepulcro a la Sra. Dª. María de las Nieves Manrique de Lara y del Castillo*, marquesa viuda de la Quinta Roja.

---

41 RPLO. Santa Úrsula. Libro 13. F 774. p. 53.

6. TESTAMENTO DE MARÍA DE LAS NIEVES MANRIQUE DE LARA

María de las Nieves Manrique de Lara había realizado testamentos en Madrid ante el notario Francisco Moragas, el 5 de diciembre de 1895 y el 6 de septiembre de 1898. Sin embargo, la última voluntad la realizó en Las Palmas de Gran Canaria, el 4 de junio de 1900, a los 56 años de edad, ante el notario Agustín Millares Cubas, quien, unos días después de su fallecimiento, el 21 de mayo de 1921, abre el sobre cerrado del testamento María de las Nieves, en la cual deja escrito:

PRIMERO. Ordena que se celebren 1.000 misas rezadas en sufragio de su alma con la limosna de 2,50 pesetas cada una, disposición que se realizará por los herederos después de su fallecimiento y que prohíbe en absoluto se haga partición de sus bienes mientras no se hayan celebrado las referidas misas.

SEGUNDO. Lega a su hermano Pedro el usufructo vitalicio de la casa número cinco de la calle López Botas de Las Palmas y del cortijo denominado Peña Herguida, en la jurisdicción del pueblo de La Oliva en Fuerteventura, con todos los accesorios que a dicha finca correspondan.

TERCERO. Lega a su sobrino Jacinto Bravo de Laguna y Manrique de Lara la finca la "Hoya Mondongo", situada en la jurisdicción de Telde y la llamada "Catalina García", situada en Tuineje en Fuerteventura, para que las haya y lleve para sí con el agua dotación de la primera y con todos sus accesorios y derechos anexos, en pleno dominio y propiedad.

CUARTO. Declara que por herencia de su hermano Melchor le correspondió en usufructo una casa de planta alta, situada en la calle Travieso de Las Palmas, señalada con el número uno y cuya propiedad pertenece a mis sobrinos, hijos de sus hermanas Sebastiana y Carmen, la referida casa en alquiler mensual 34 pesos corrientes y se hallaba en notable estado de deterioro por lo que decidió derribarla y, en su mismo solar, construir con caudal exclusivamente de ella otra casa de planta alta, cuyo valor excede considerablemente a la de la primitiva. Y siendo su voluntad que la totalidad de la mencionada casa corresponda en pleno dominio a su sobrino Jacinto Bravo de Laguna y Manrique de Lara, lega a él el mayor valor que en la actualidad tiene dicha casa por efecto de la reedificación.

QUINTO. En el remanente de todos sus bienes, derechos y acciones instituye por únicos herederos a sus hermanos Carmen y Pedro y a su sobrino Jacinto, por terceras partes iguales, entendiéndose que sus antedichos herma-

nos solo tendrán el usufructo vitalicio de sus respectivas posesiones, llevando su sobrino en propiedad suya. Por lo tanto, a medida que vayan padeciendo los referidos usufructuarios, pasarán sus respectivas porciones a su sobrino Jacinto Bravo de Laguna y Manrique de Lara, "quien las llevará para sí en pleno dominio y propiedad, lo mismo que las fincas legadas a mi hermano Pedro en la cláusula segunda, cuando haya ocurrido su fallecimiento".

SEXTO. En el caso de que su referido sobrino Jacinto falleciera antes de sus dos hermanos usufructuarios, le sustituirán en todos los derechos que según esta cláusula le corresponden en las porciones que aquellos llevaban en usufructo, sus hijos y descendientes legítimos, y caso de fallecer sin descendencia, sus sobrinos Sebastiana y Cristóbal, Elvira Bravo de Laguna Manrique de Lara y, en representación de su madre Nieves Martínez de la Vega y Bravo de Laguna, fallecida anteriormente, sus hijos Manuel, Pedro y Sebastiana.

Así pues, el universal heredero de la fortuna de María de las Nieves Manrique de Lara y del Castillo será su sobrino Jacinto Bravo de Laguna y Manrique de Lara.

7. LA HERENCIA DE MARÍA DE LAS NIEVES MANRIQUE DE LARA Y DEL CASTILLO

Jacinto Bravo de Laguna era un diputado a Cortes por Fuerteventura y hombre de la alta nobleza canaria con una gran riqueza. Además de dueño de tierras de labradío y erial en Arucas, Valsequillo, Telde, San Lorenzo (en Gran Canaria), La Oliva, Puerto Cabras, Antigua, Tuineje (en Fuerteventura) e inmuebles en Las Palmas, tenía en metálico un saldo de 355.000 pesetas de la época, en la sucursal del banco de España, en el momento de su fallecimiento y cuatro títulos de valores de un importe total de pesetas nominales de 10.600 que, al cambio el día de su fallecimiento el 31 de julio, representaba un valor efectivo 7.589 pesetas, que sumaban los bienes gananciales la cantidad 133.436, 21 pesetas[42].

Mucha de su riqueza procedía de los bienes parafernales situados en Telde, algunos comprados a Germán de León y Castillo y Vicente Suárez y Suárez como mandatarios respectivos de María del Pino del Castillo Olivares y Falcón y José León y Castillo. Sin embargo, su fortuna se vería aumentada con la herencia de los bienes procedentes de su tía, María de

[42] ARCHIVO PARTICULAR JOSÉ BRIER. Libro de Acta Notarial Agustín Millares Cubas. p. 122 (en adelante APJB.LANAMC)

las Nieves Manrique de Lara, marquesa viuda de la Quinta Roja.

El total de la suma de propiedades rurales y urbanas procedentes de su tía María de las Nieves, viuda del VIII marqués de la Quinta Roja, asciende a 535.949 pesetas con 93 céntimos[43]. En Gran Canaria destaca la hacienda en Telde denominaba "Hoya del Mondongo", terrenos de labradío y erial con árboles frutales, casas de labranza, dos pozos, tres estanques y noria con una cabida de unas 70 fanegadas cuyo valor ascendía a 97.500 pesetas.

En Fuerteventura destaca la casa conocida como la de los Coroneles, en el municipio de La Oliva, cuya superficie era de 2.500 metros cuadrados. Se concentraba en la hacienda de los terrenos de Cristóbal Manrique de Lara. Una sexta parte la heredó Jacinto Bravo de Laguna de herencia de su abuelo Cristóbal Manrique de Lara y Cabrera; otra de la herencia de su tía María de los Dolores Manrique de Lara y del Castillo; otra de su tío Melchor Manrique de Lara y del Castillo y, por último, de la herencia de María de las Nieves Manrique de Lara, que por fallecimiento de esta se consolidó el dominio a favor de Jacinto Bravo de Laguna y a su hermana Nieves mancomunada y pro indivisamente en la partición de los bienes "de los expresados causantes y posteriormente y en escritura pública otorgada ante el notario que fue de esta ciudad don Vicente Martínez Escobar, practicaron dichos hermanos la división material de los referidos bienes, adjudicando a don Jacinto Bravo de Laguna, entre otras las veinte y cinco centésimas de la casa de la que se trata. Figura inscrita dicha partición en el Registro de la Propiedad de Puerto Cabras, al folio cincuenta del tomo ciento cinco. Las sextas partes restantes las adquirió Jacinto Bravo de Laguna por herencia de su tía Doña María de las Nieves Manrique de Lara y del Castillo, marquesa viuda de la Quinta Roja"[44]. La casa en su totalidad alcanzaba entonces un valor de 17.562 pesetas.

En Tuineje destaca la extensa finca del cortijo de "Catalina García", compuesta de distintos terrenos con casas de labranza de 412 fanegadas, equivalente a 564 hectáreas, 23 áreas y 40 centiáreas. Su valor era de 23.155 pesetas.

En Tenerife, tenemos la hacienda en Garachico, denominada La Quinta, de unas 80 fanegadas, con dos casas de alto y bajo, otra terrera, una ermita y un lagar. Fue en esta vivienda donde falleció el VIII mar-

43 *Ibídem*. p. 168.

44 *Ibídem*. p. 78.

qués de la Quinta Roja, Diego Ponte del Castillo. Contaba la finca con 14 días y medio de agua cada 28 de dula de las fuentes denominadas "Agua Blanca", situada en la parte alta de San Pedro de Daute. Tenía un valor de 145.974 pesetas. También en Tenerife, en el término municipal de Los Silos, se encontraba la hacienda denominada "Palma de Daute", con una cabida de unas 100 fanegadas con riego de agua de una participación en el Heredamiento de Daute, nutrido de dos fuentes de agua, uno en el Risco de San Nicolás y de la galería situada en los riscos de la Atalaya. Su valor ascendía a 142.275 pesetas[45].

8. TESTAMENTARIA DE JACINTO BRAVO DE LAGUNA Y MANRIQUE DE LARA

En su casa de la calle del Castillo número 18, a las cinco de la tarde del 15 de abril de 1923, a los 56 años de edad, Jacinto Bravo de Laguna y Manrique de Lara, realiza su testamento, ante el notario Agustín Millares Cubas y como testigos José Feo y Ramos, Pedro Rivero Navarro y José Hidalgo y Navarro, "previa invocación del santo nombre de Dios y protestación de la Fe Católica", manifiesta:

PRIMERO. Deja a la elección de su albacea todo lo relativo a su entierro y sufragios por el eterno descanso de su alma.

SEGUNDO. Declara estar casado legítimamente con Leonor del Castillo y Matienzo, habiendo tenido cuatro hijos, llamados María de las Nieves, Pedro, Sebastiana y Teresa Bravo de Laguna y del Castillo, casada la primera con Conrado Brier y Ponte.

TERCERO. Lega a su esposa Leonor del Castillo y Matienzo el usufructo vitalicio de todos sus bienes presentes y futuros.

CUARTO. Instituye herederos a sus cuatro hijos, Nieves, Pedro, Sebastiana y Teresa Bravo de Laguna y del Castillo en iguales partes.

QUINTO. Nombra como albacea a su misma consorte, Leonor del Castillo, con todas las facultades que le confiere el Código Civil.

La suma del cuerpo general de bienes ascendía a la cantidad de 905.017 pesetas con 26 céntimos. Los procedentes por el matrimonio con Leonor del Castillo Matienzo importan un capital de sociedades gananciales según el inventario o cuerpo general de bienes con inclusión de los que en el mismo se describen como parafernales la cantidad de 602.668 pesetas con

[45] *Ibídem*. p. 106.

3 céntimos. La cantidad procedente de su tía María de las Nieves Manrique de Lara y del Castillo, asciende a la cantidad de 224.631 pesetas con 12 céntimos. Jacinto Bravo de Laguna y Manrique de Lara dispone como herederos en usufructo vitalicio a su esposa Leonor del Castillo y a sus cuatro hijos, después del fallecimiento de su esposa, María de las Nieves, Pedro, Sebastiana y María Teresa Bravo de Laguna y del Castillo las cantidades proporcionales de la sociedad gananciales de Jacinto Bravo de Laguna y Leonor del Castillo de 122.542 pesetas con 75 céntimos y de la liquidación de los bienes procedentes de la herencia de María de las Nieves Manrique de Lara y del Castillo, 56.157 pesetas con 75 céntimos, cada uno.

9. CONCLUSIÓN

Jacinto Bravo de Laguna y Manrique de Lara procede de una familia distinguida originaria de Zamora, de apellidos Gutiérrez Bravo, establecida en La Laguna en los últimos años del siglo XVI, de ahí el apellido Bravo de Laguna. Pronto, muchos de los miembros de la familia comenzaron a ocupar relevantes cargos como de capitanes, regidores, alguaciles, síndicos personeros, entre otros. Los Bravo de Laguna enlazaron en el devenir del tiempo con familias de las más aristocráticas de Canarias como Peraza de Ayala, los condes del Palmar, los marqueses de Alcialcázar, los marqueses de la Vega Grande, etc. Por su parte, el apellido de Manrique de Lara es otro de los más ilustres de las familias, descendiente de Reyes, de los antiguos condes de Castilla, en cuyo seno sobresalían los títulos nobiliarios de duques, marqueses, condes, que en el transcurso de los siglos, formarían la genealogía de esta importantísima familia en la historia de Canarias.

Por lo tanto, nuestro personaje procede de familias de las más distinguidas de la alta sociedad isleña. Estuvo siempre rodeado de miembros de la nobleza, de hombres ricos y poderosos, y sus apellidos, Bravo de Laguna y Manrique de Lara, resplandecían en la alta sociedad por la magnífica fortuna como hemos visto.

Sin embargo, su riqueza se vio muy favorecida por la herencia de su tía Maria de las Nieves Manrique de Lara y del Castillo. Esta distinguida dama de la alta sociedad contrajo matrimonio con su primo Diego Ponte del Castillo, único hijo del VII marqués de la Quinta Roja, Francisco de Ponte y Llarena, noble que había obtenido la sucesión en la vinculación fundada en Lanzarote por Melchor de Llarena y Monteverde y su esposa María Bethencourt y Ayala, y que había contraído matrimonio en La Oliva, Fuerteventura, con Sebastiana del Castillo y Manrique de Lara,

nieta de los II Condes de la Vega Grande de Gran Canaria. Pero Diego Ponte del Castillo pertenecía a la masonería y, tras su fallecimiento, el 5 de abril de 1880, en la Quinta de Garachico, cuando apenas contaba 39 años de edad, se le negó un enterramiento cristiano en el cementerio de La Orotava. Desde el mismo momento en que se le negó entierro eclesiástico al VIII marqués de la Quinta Roja en el Cementerio Católico de La Orotava, su madre Sebastiana del Castillo, piensa dedicar gran parte de su fortuna para perpetuar la memoria de su hijo y, para denunciar las injusticias con él cometidas, con la clara intención de crear conciencia en la humanidad de la necesidad de desterrar de la sociedad el fanatismo religioso y la ignorancia cultural. Para tal fin, dispuso convertir la extensa huerta en la trasera de su casa veraniega de la calle de San Agustín, dedicada a productos ordinarios y naranjos, en un jardín para construir en él un mausoleo funerario para trasladar a él, cuando la ley lo permitiera, los restos de sus difuntos hijo y esposo, y para que sirviera de última morada a sus propios restos cuando falleciera. Se abre un expediente eclesiástico al difunto marqués Diego Ponte del Castillo por el Tribunal Eclesiástico de Tenerife que no se resolvería hasta 24 años después de su inicio.

María de las Nieves Manrique de Lara y del Castillo, después de dos años de esfuerzos para conseguir la reparación de la injusticia realizada a su marido, se trasladó a Madrid para ingresar en el convento de monjas del Sagrado Corazón de Jesús en la Villa de Chamartín de la Rosa, con el objeto de consagrar su vida a una orden monástica. Eso le llevó a dejar toda su fortuna en herencia a sus familiares, siendo el más agraciado su sobrino Jacinto Bravo de Laguna y Manrique de Lara.

La hija de Jacinto Bravo de Laguna y del Castillo, María de las Nieves, se casó con Conrado Brier y Ponte Casabuena y Cólogan, y un hijo del matrimonio, José Jacinto Brier Bravo de Laguna, natural de Garachico, conserva el libro del notario Agustín Millares Cubas que me permitió acceder al estudio de la fortuna de Jacinto Bravo de Laguna y Manrique de Lara y su origen, objeto de este trabajo.

10. FUENTES

Archivos:

AHT (Archivo Historia de Tenerife)

AFIL (Archivo Familiar Isidoro Luz)

AMO (Archivo Municipal La Orotava)

APJB (Archivo Particular José Brier)

RPLO (Registro de la Propiedad de la Orotava)

PERIÓDICOS:

El Día. 12-XII-1912.

El Memorandum: 5/9/1890.

El Popular. La Laguna, 14/41880.

La Mañana. 30-XI-1912.

La Provincia. 2-XII-1912.

La Provincia 20-XII-1912.

PUBLICACIONES:

AA. VV. (2011). *La Oliva. La historia de un pueblo de Fuerteventura*. Ayuntamiento de La Oliva. Fuerteventura.

BAHAMONDE, Á. (2000). *Historia de España Siglo XX 1975-1939*. Cátedra. Madrid.

FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F. (1967). *Nobiliario de Canarias.* 4 volúmenes. J. Régulo Editor. La Laguna.

GONZÁLEZ LEMUS, N. y RODRÍGUEZ MAZA, J. M. (2004). *Masonería e intolerancia en Canarias. El caso del Marquesado de la Quinta Roja.* Editorial Benchomo. Santa Cruz de Tenerife.

LOBO CABRERA, M. y BRUQUETAS DE CASTRO, F. (2014). *El Condado de la Vega Grande de Guadalupe*. Las Palmas de Gran Canaria.

LOYNAZ, D. M. (1992). *Un verano en Tenerife*. Gobierno de Canarias.

MILLARES TORRES, A. (1977). *Historia general de las Islas Canarias*. Edirca. Las Palmas de Gran Canaria.

PAZ SÁNCHEZ, M. (1995). *Canarias: la masonería*. CCPC. La Laguna.

PÉREZ DE AYALA, J. "Historia de la Casa Llarena", en *Revista de Historia*, Tomos IV y V., pp. 131-133.

RAMOS, A. (1972). *Descripción genealógica de las casas de Mesa y Ponte*. Sevilla.

VIERA Y CLAVIJO, J. (2016). *Historia General de las Islas Canarias*. IV volúmenes. Nivaria Ediciones. Santa Cruz de Tenerife.

LA PINTURA MURAL EN FUERTEVENTURA

María Jesús Morante Rodríguez

Conservadora y restauradora de bienes culturales

Irene Orueta Carvallo

Conservadora y restauradora de bienes culturales
Historiadora del arte

Resumen: Las pinturas murales de las iglesias y ermitas de Fuerteventura forman un interesante conjunto, representativo de lo que fue el uso de esta técnica ornamental en el interior de los templos dispersos por todo el territorio de la isla, fundamentalmente durante el periodo barroco.

Proponemos aquí los doce ejemplos que conocemos, sin menoscabo de aumentarlos tras nuevos hallazgos. La técnica empleada ha sido siempre el *seco*, mientras que las características estilísticas generales podrían resumirse en un intenso colorido y un estilo popular, en contraposición al austero paisaje de la isla. Se hace preciso destacar que entre el conjunto de obras se encuentra uno de los considerados mejores murales del periodo antiguo de Canarias: el que decora el presbiterio de San Pedro de Alcántara de La Ampuyenta.

Llamamos la atención, igualmente, sobre el sorprendente contraste existente entre el austero, en líneas y colores, paisaje de la isla y la viveza del interior de los templos, en orden a su temática floral y vegetal, color y movimiento.

Concedemos importancia al empleo de los materiales tradicionales en las técnicas utilizadas, y su imprescindible práctica en las labores de conservación de estas obras y de los monumentos que las albergan, tal y como indican los actuales criterios internacionales de actuación en el patrimonio histórico.

Entre estos materiales resaltamos la importancia de la cal, materia primigenia tanto en la realización de las decoraciones parietales de la isla como en la protección de los muros exteriores e interiores.

Palabras clave: mural, cal, jabelga, mortero, enlucido, conservación

Abstract: The mural paintings of the churches and hermitages of Fuerteventura form an interesting and representative set, of the old use of this ornamental technique inside the temples scattered throughout the territory of the island, mainly during the Baroque period.

We present here twelve examples that we know, without prejudice of increasing them after new findings. The technique used has always been secco , while the general stylistic characteristics could be summed up in

an intense color and a popular style, as opposed to the austere landscape of the island. It is worth noting that among the set of works is one of the best murals of the old period of the Canary Islands: the one that decorates the presbytery of San Pedro de Alcántara de La Ampuyenta.

We also draw attention to the striking contrast between the austere, in lines and colors, landscape of the is- land and the vividness of the interior of the temples, in order to its floral and vegetal theme, color and move- ment.

We attach importance to the use of traditional materials in the techniques used, and their essential practice in the conservation of these works and the monuments that house them, as indicated by the current international criteria for performance in the historical heritage.

Among these materials we explain the importance of lime, primal matter both in the realization of the parie- tal decorations of the island and in the protection of the exterior and interior walls.

Keywords: mural, lime, mortar, jabelga, plaster, conservation.

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo se desarrolla a partir del encargo del Comité Internacional de Pintura Mural de ICOMOS, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, organización no gubernamental asociada a UNESCO, cuya misión es promover la conservación, protección, uso y desarrollo de los monumentos, conjuntos de edificios y sitios. El objeto entonces era el de llevar a cabo una guía de las pinturas murales de Fuerteventura, como una continuación del programa que se encarga de su realización en los países del Mediterráneo.

Dicho itinerario se adaptó al formato ya existente en ICOMOS de una ficha por obra, por lo que se incluyeron 10 murales, a los que ahora se ha considerado oportuno añadir otros dos más, con la intención básica, en este nuevo trabajo, no de ahondar en el conocimiento material de las pinturas, en sus técnicas o en su adscripción dentro de la historia, sino de dar estima e importancia al conjunto mediante su agrupación y catalogación, así como de difundir el conocimiento del

conjunto con el propósito de que constituya un paso importante hacia su entendimiento, respeto y custodia.

Las obras están estructuradas, según sus características generales, en seis tipos:

1. Tema figurativo religioso, donde también aparecen grandes zonas destinadas a enmarcarlos, con diseños vegetales, avolutados o de falsas arquitecturas. A este grupo pertenecen las pinturas de Ampuyenta y Tetir.
2. Tema esencialmente ornamental, donde se repiten, a modo de elementos multiplicados y dispuestos en líneas verticales que recuerdan a las del papel pintado, series de flores o volutas, como en Tefía, Triquivijate, Las Pocetas y Antigua.
3. Uso de un fondo decorativo, como remate y embellecimiento para los retablos rococó chinescos que caracterizan la zona, y que en algunas obras se sirven del trampantojo para completar el efecto óptico y compositivo en la traza, lo que ocurre en Las Pocetas, Valle de Santa Inés, La Oliva y Pájara.
4. Decoración de retablos de mampostería con líneas planas de color, que recorren molduras o el fuste de las columnas en manera helicoidal. Aquí solamente incluimos cinco obras de Betancuria.
5. Zócalos y paramentos policromados: con una mayor o menor complejidad de diseño y según la época, realmente todos debieron estarlo. Incorporamos a este grupo los de Ampuyenta, porque completan la totalidad de la superficie del interior de la ermita en un absoluto horror vacui, y porque parece que no han sido eliminados o cubiertos con cemento, sino con pintura, lo que facilitaría su recuperación.
6. Policromía de fachada. En ese caso tenemos también un solo ejemplo, aunque magnífico: el de las capas de cal que aún cubren parcialmente la superficie de la portada de la iglesia de Pájara.

Podríamos añadir un séptimo tipo formado por, de momento, una sola obra: el escudo con inscripciones murales que se conserva en el primer tramo de la torre que forma parte de la iglesia de Betancuria, donde aparece el nombre del maestro que la construyó y la fecha en

que lo hizo . (FRAGA GONZALEZ, 1977, p. 124). Existen testimonios orales precisos de otra inscripción en el exterior del convento de San Buenaventura, que aún podía verse hace unas décadas y que está pendiente de recuperación.

Es sabido que era común el uso del color con sentido ornamental en el interior de los templos, pinturas polícromas que no hemos llegado a conocer por su destrucción o porque aún se encuentran bajo numerosas capas de revocos blancos.

Pero sí encontramos restos materiales o testimonios orales sobre ellas. Así, sabemos que en Tetir, hasta hace aproximadamente 40 años, las paredes laterales del presbiterio presentaban un color rosado, similar al que se aplicó en el retablo. Además, la armadura que luce actualmente y que no fue concebida para ser vista, se cubría con unas pechinas de escayola similares a las que presentan las capillas mayores de La Ampuyenta y de Casillas del Ángel, actualmente blancas. En Tetir estaban antiguamente decoradas con flores, mientas que un gran escudo de Santo Domingo ocupaba el centro.

Destacaba en esta última iglesia sobre todo ello el arco toral policromado en azul con estrellas blancas, símbolo mariano o representación de la bóveda celeste[1].

Jambas de la puerta lateral de Tetir

Esta pintura aún se conserva bajo las nuevas capas blancas.

En los laterales de la puerta en el costado de la iglesia de Tetir, podemos encontrar una interesante estratigrafía con los diferentes colores que la ocuparon en momentos sucesivos[2].

Lamentablemente, el resto de los muros de la iglesia se encuentran ocultos por cemento, lo que impedirá probablemente el rescate de la totalidad de las pinturas que los cubrían y que acaso permanecen.

[1] Agradecemos la información sobre Tetir a Carmen Lola de Vera Lima.

[2] Para cualquier información sobre fotografías y colores, contactar con las autoras.

Arco toral de San Agustín de Tefia

También en Tefía el arco mayor estaba policromado en azul, como muestran los efectos de la gotera que actualmente presenta.

Y en Casillas aflora en muchos puntos del presbiterio la antigua coloración roja oscura que sin duda embellecía el hermoso retablo blanco, haciéndolo resaltar.

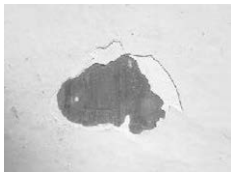

Presbiterio de Casillas del Ángel

Así como en los retablos de Dolores de Pájara y La Oliva, y en los de Las Pocetas y el Valle de Santa Inés, se han conservado y restaurado sus murales, suponemos, por razones deductivas, que existirían también otras pinturas en los testeros de otras tantas capillas, donde se completaba la traza de las obras lignarias, realzándolas o prolongándolas y que ahora, tras ser observadas, parecen reclamar ese acabado por su proporción y encaje respecto al muro donde se anclan, como sucede en los retablos de Tetir, Casillas, Tuineje o Triquivijate.

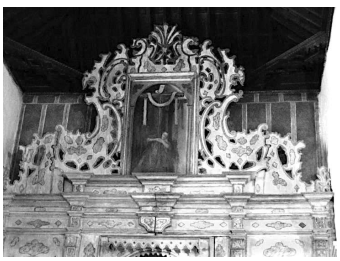

Retablo de San Miguel de Tuineje

Retablo de Casillas del Ángel

Retablo de Santo Domingo de Tetir

Retablo de San Isidro de Triquivijate

Aún está pendiente la tarea de descubrir, mediante un estudio más completo, estos otros murales ocultos bajo los nuevos revocos y además, los que nos muestran, mediante fragmentos que afloran en la capa más superficial, su pervivencia en ermitas como las de Triquivijate, Toto, Tesejerague, y en los zócalos de la nave de La Ampuyenta.

Ermita de San Isidro de Triquivijate

Ermita de San Pedro de Alcántara de La Ampuyenta

2. LA TÉCNICA DE LOS MURALES Y OTRAS ARTES DE LA CAL

Según las referencias orales todavía recientes, así como por las catas y observaciones realizadas en muchos puntos del interior de los templos, parece un hecho que la pintura mural y las policromías, con base de cal y sobre elementos de construcción realizados en piedra y madera, eran el método incuestionable en tiempos pasados.

Destacamos por ello la importancia de su conservación material y estética, dando una llamada de atención sobre la existencia de una parte sutil y muchas veces menospreciada de un patrimonio íntimamente unido al arquitectónico e histórico: la que llamamos la piel de los edificios históricos.

No solo aquella que tuvo una clara intención decorativa o artística, sino la que adquirió belleza con la técnica empleada y con el paso del tiempo, ejerciendo una influencia determinante sobre el carácter de las arquitecturas y sobre su aspecto histórico. Y tan importante o más que esto es que, más aún en el exterior, esta coloración –que antes se renovaba cada año – a veces blanca y otras teñida con una variada gama de pigmentos minerales, proporciona, sobre todo, protección al edificio. (GÁRATE ROJAS, 1994, p.13).

Nos referimos ahora a las pinturas blancas o de otros colores (casi siempre tierras o azules) realizadas a la cal, que durante siglos también protegieron los muros de las viviendas y construcciones tradicionales. Es lamentable comprobar cómo el cemento y las pinturas industriales

han hecho un gran perjuicio a la conservación de las decoraciones parietales y al buen mantenimiento de los muros históricos, que ahora se muestran ahogados por capas de materiales industriales y sintéticos, embutidos desde el exterior y el interior a modo de sándwich, cuya traducción en castellano es, efectivamente, "emparedado".

El antiguo aspecto ocre y rojizo, con decoración de guarniciones, de la Casa de los Coroneles. Antes de la restauración llevada a cabo en 1982 por la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura.

La Casa de los Coroneles en la actualidad. El interior igualmente fue intervenido.

También las modas o cambios de gusto, que han acabado desembocando en los tópicos turísticos que, como bien sabe la isla de Lanzarote, han ido borrando los vestigios cromáticos, sustituyendo los revocos de color por el antes omnipresente blanco y, desde los últimos tiempos, por variados matices de ocres y rojos que, aunque mal, imitan en un curioso bucle estético los tradicionales tonos tierras.

En una ponencia de José María Cabrera Garrido –uno de los primeros químicos españoles dedicados a la investigación material y conservación del patrimonio histórico, y prestigioso profesional en su campo – presentada en los VIII Cursos Monográficos sobre el Patrimonio Histórico, organizados por la Universidad de Cantabria en 1997, ya advertía:

> *Desde mediados del siglo XVIII, empezó a desaparecer el gusto por la policromía en la arquitectura y se desarrolló un interés creciente por los materiales desnudos en un "regreso hacia lo auténtico ", cambio radical de moda que junto con los avance tecnológicos y la producción de materiales nuevos, generó una evolución en las formas de producir la Arquitectura. En su influencia sobre la Restauración, los mismos hechos condenaron a desaparecer todo lo que tape la piedra.*
>
> *Conviene pues recordar como en el pasado se picaron las fachadas de piedra para eliminar los "embadurnamientos", término con el que importantes restauradores definían los recubrimientos con pinturas y dorados sobre las fachadas monumentales y que sin duda cumplieron una excelente función protectora de la piedra subyacente* (CABRERA GARRIDO, 1998).
>
> *Al color, definitorio del espacio al igual que la luz, hay que considerarlo en el mismo plano que los viejos edificios que complementa. Esta sutil característica es producto también del paso del tiempo y de la consecuente alteración material del envejecimiento, qué hace cada obra única y valiosa.* (GÁRATE ROJAS, 1994).
>
> *Muy relacionado con esto son los restos de película superficial de protección que aún descubrimos en edificios históricos, la llamada jabelga. Se trata de un revestimiento realizado con cal, áridos muy finos como el polvo de mármol y, frecuentemente, mezcla de pigmentos minerales, óxidos muchas ve- ces, para darle color* (LINARES DÍAZ, ROBRADOR GONZÁLEZ, 1998).

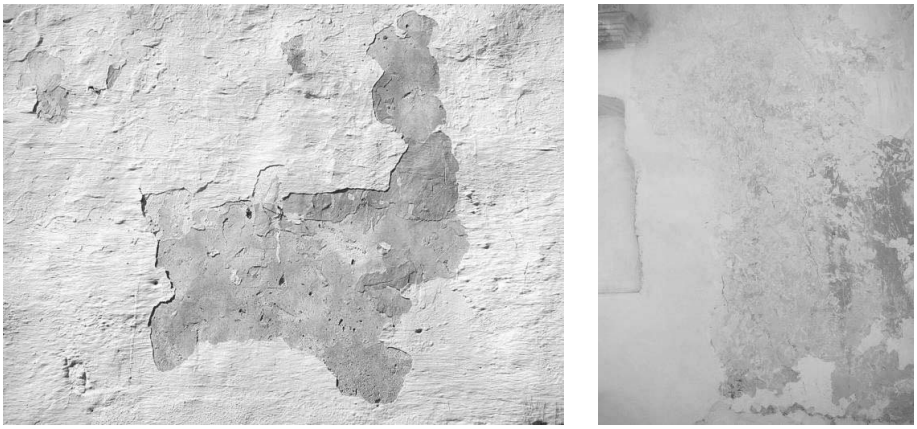

Iglesia del convento de San Buenaventura

La jabelga no es un mortero sino una pintura, ya que la proporción de agua aquí es mucho mayor, y por tanto, menor la del árido. Tampoco es un encalado, porque que este se lleva a cabo mediante una lechada de cal, que se obtiene del apagado del óxido de calcio con abundante agua.

Esta capa fina forma un escudo protector ante el anhídrido carbónico y los fenómenos atmosféricos como la lluvia y el viento, así como frente a los gases contaminantes que disuelven a las piedras calizas, material tan importante en la formación de gran parte del patrimonio arquitectónico de Fuerteventura. Así mismo, este recubrimiento permite la transpiración de las fábricas y es inalterable ante la radiación ultravioleta, mientras que estéticamente, la jabelga es luminosa y confiere a las superficies un acabado que a veces parece de acuarela.

Por lo común, los edificios monumentales eran enjalbegados anualmente. Es deplorable que por una desconocida razón hemos perdido esta práctica ancestral. En las Actas del II Congreso Nacional de Historia de la Construcción, María Dolores Robador González y Jose Francisco Linares Díaz presentaron en el año 1998 una ponencia titulada "El revestimiento de piedra en la catedral de Burgos", en la que nos explican:

> *La técnica de aplicar revestimientos a base de mortero de cal es milenaria. Ya desde la antigüedad se vino realizando como embellecimiento y protección de las fábricas de diversos materiales, entre las que se incluyen las fábricas de piedra. El mantenimiento de estas pieles de protección se venía realizando periódicamente hasta el siglo pasado en el que dejaron de reponerse, siendo uno de los motivos de la degradación a la que están siendo sometidos muchos edificios irrepetibles* (p.417).

Y más adelante, en referencia ya a la catedral de Burgos:

> *La solución histórica y una de las opciones actuales en el tratamiento de la piedra de la Catedral es la de aplicar jabelga, mortero de cal con árido silíceo o marmolina, de modo que se crea sobre la piedra una capa de protección que consolida e hidrófuga parcialmente las fábricas durante el largo periodo en el que el hidróxido cálcico se va transformando en carbonato cálcico* (LINARES DÍAZ , ROBRADOR GONZÁLEZ , 1998. p 424).

Tenemos ejemplos y restos ostensibles a simple vista en eel escudo que guarda la inscripción en la torre de Betancuria –y que parece que se extiende a toda la torre– en los paramentos del interior del convento de San Buenaventura y como estrato subyacente en la portada de Pájara,

así como en las barbacanas de Tefía y La Ampuyenta. En todas ellas aparece el cubrimiento blanco o rojizo.

Restos de jabelga en la torre de la iglesia de Santa María de Betancuria

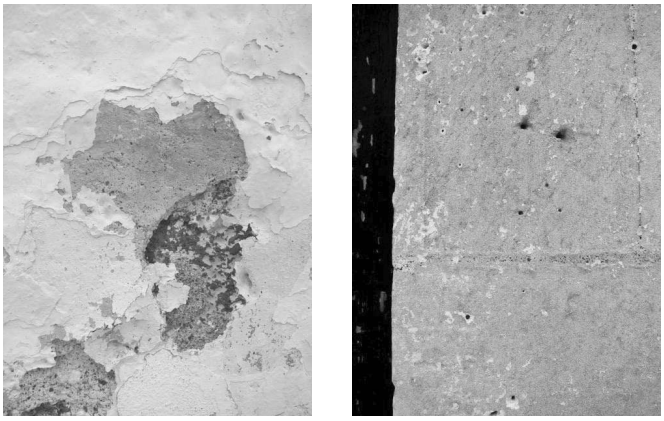

Muro exterior sur y jamba de la entrada principal de San Agustín de Tefía

Muchos de los conceptos que venimos exponiendo están inspirados en el pensamiento del arquitecto restaurador Ignacio Gárate, o directamente transcritos de sus publicaciones.

Ignacio Gárate, además de llevar a cabo importantes trabajos relacionados con la restauración del patrimonio, fue el último Arquitecto de Zona para Canarias cuando aún no estaban transferidas estas competencias a la entonces reciente autonomía. A través de estos trabajos ha sido siempre un gran defensor de la recuperación de las técnicas perdidas, destacando la importancia de su belleza y eficacia. De él leemos que *la*

cal grasa apagada, cuyo origen se remonta a la noche de los tiempos, es por su naturaleza y versatilidad uno de los materiales más nobles que ha empleado la arquitectura histórica . La cal es el único cemento empleado por el hombre a lo largo de la historia, en esa expresión de la cultura que es el arte de construir (GÁRATE ROJAS, 1994).

Como horizonte cultural e histórico, representa casi el único material de revestimiento y traba empleado durante milenios.

En cuanto a algunas de sus ventajas, diremos que este magnífico material no produce sales nocivas, su elasticidad evita retracciones y no se usan con ella más aditivos que los áridos necesarios en el diseño de su ulterior factura y pigmentación, que hace innecesario el uso de pinturas de acabado, siendo la gama de colores y texturas infinita.

Su comportamiento es armónico con el de otros materiales como la piedra, la cerámica, los tapiales, los ladrillos o los azulejos.

Por el contrario, los morteros de cemento son más rígidos y superiores en resistencia a los materiales que aglutinan, por lo que se rompen, desprenden y forman grietas, de modo que se acrecienta la formación de sales solubles.

Los morteros de cal son hidrófugos y buenos aislantes térmicos de lento fraguado, y es por esta razón que conservan la elasticidad. Su gran poro deja transpirar el aire ocluido en los materiales que revisten y son buenos aislantes térmicos.

En resumen y como importante característica en relación al patrimonio inmueble, en los morteros de cal se conserva el principio de reversibilidad: nunca dañan al monumento ni a las pinturas murales que subyacen bajo sucesivos revocos, y siempre pueden ser levantados sin producir daños (GÁRATE ROJAS, 1994, p. 12).

Así que, aparte de alguna excepción, no existe ninguna razón para cambiar a materiales de los cuales no se tenga una experiencia de más de 2.000 años. Y como restauradoras, sabemos bien que en la conservación del patrimonio la productividad no puede estar por encima del buen hacer.

3. TÉCNICA DE LOS MURALES DE FUERTEVENTURA.

El modo de ejecución de todas las pinturas parietales encontradas en las islas Canarias es el *seco*, llamado así en contraposición al término más extendido de *fresco* .

Por lo tanto, todas las obras de Fuerteventura aquí expuestas se ejecutaron con esta misma técnica: pigmentos minerales aglutinados con agua de cal y aplicados sobre el mortero, igualmente de cal, después de que este haya secado.

La pintura mural es probablemente el tipo de expresión artística más antiguo que existe, ya que sobre paredes el ser humano realizó estas primeras manifestaciones hace 30.000 años, aplicando directamente sobre el muro pigmentos aglutinados con resina, grasa, suero de sangre, orina, huevo o leche.

Desde que empezó a utilizarse para decorar y proteger paredes y construcciones, o para enseñar y comunicar a las personas que frente a él se posicionaban, las técnicas de realización han variado a partir de los trazos y manchas del paleolítico en las cuevas hasta los acabados industriales en edificios actuales.

La pintura mural se define por el soporte que la alberga y la técnica con la que se realiza, formando soporte y pintura una sola unidad, integrándose el uno en el otro como partes indisolubles y duraderas en el tiempo mientras la acción humana lo permita.

Normalmente el muro se prepara expresamente para recibir la pintura, que puede estar ejecutada con diferentes técnicas: el fresco, el temple, el óleo, la encaústica y más recientemente las pinturas industriales y todo tipo de aportaciones materiales que se se pueden adherir a las superficies parietales con voluntad artística (FERRER MORALES, 1995).

El fresco es el procedimiento mural por excelencia, en el que la pintura es aplicada sobre un mortero húmedo. Esta técnica se lleva a cabo sobre un muro cuidadosamente preparado con una capa de enlucido grueso compuesto por cal, arena y agua con el que se regulariza la superficie, normalmente con tres partes de arena y una de cal. Sobre este enfoscado se aplica un revoco más delgado que el anterior y con mayor proporción de cal en su composición y un árido más fino. Los pigmentos disueltos en agua pura o en agua de cal, se aglutinan debido a una reacción química por la carbonatación del dióxido de calcio que migra del enlucido húmedo. El agua se evapora y al mismo tiempo la cal absorbe del aire anhídrido carbónico formando carbonato de cal. Se forma así sobre la superficie una película de carbonato de calcio, cristalina y lisa, que une los colores con el fondo, haciéndolos

insolubles y dándoles el esplendor de las pinturas al fresco (CALVO, 1997, p. 103).

Esta reacción hace que tal técnica sea estable y muy duradera, de colores brillantes y textura única. Dado que la zona a pintar debe estar húmeda, la obra se ejecuta por jornadas, que son fáciles de apreciar claramente.

En la pintura mural al seco los materiales son los mismos y el muro se prepara de igual manera, con ligeras variaciones según la época, el operario o los ingredientes disponibles en la zona. En el seco no se produce carbonatación y los pigmentos se adhieren con la ayuda de un aglutinante. El primero y más tradicional es la cal, aglutinada con agua. Los pigmentos en el seco suelen verse más opacos en comparación con el fresco, debido a que carecen de la capa más superficial de carbonato de calcio que le otorga brillantez a los colores.

Al constituir la pintura una capa superpuesta (y no formando parte del enlucido como en el fresco), el poder adhesivo se pierde más fácilmente en presencia de humedad. Por esta razón, las pinturas al seco tienden a conservarse peor y en muchos casos, como aquí, presentan un carácter más decorativo.

En Fuerteventura, después de la realización de las pruebas y estudios pertinentes, podemos concluir que todas las pinturas murales se realizaron al seco sobre un muro de mampostería ripiada con argamasa de barro, utilizando como aglutinante el carbonato cálcico y, en ocasiones, como en Tefía, una pequeña proporción oleosa, cuya intención quizás era la de ralentizar el secado de la mezcla y conseguir más tiempo para la ejecución de la obra.

4. ANÁLISIS ESTRATIGRÁFICOS DE LOS MATERIALES COMPONENTES

Expondremos tres ejemplos de pinturas murales de Fuerteventura a los que se han realizado la identificación de los materiales presentes en cada estrato de las micromuestras, mediante las necesarias técnicas de estudio y análisis de laboratorio[3]: el muro de la epístola de Tefía, el presbiterio de Ampuyenta y la policromía de la portada de Pájara.

[3] Laboratorio Arte Lab. Análisis para la documentación y restauración de bienes culturales.

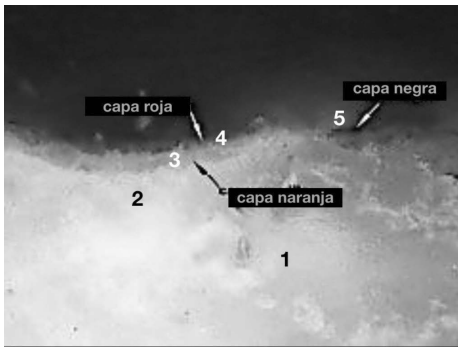

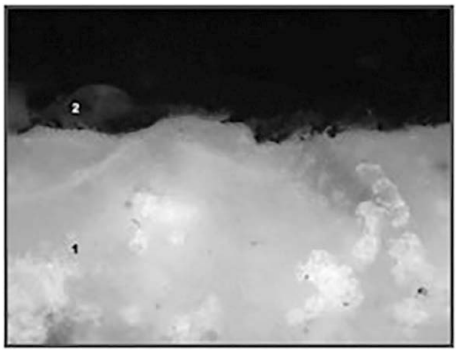

Respecto a la primera, en Tefia encontramos que sobre un mortero de cal y arena (carbonato cálcico, sílice y silicatos) (1), se aplicó un enlucido de yeso (2) sobre el que se superponen las capas de pintura (3, 4 y 5), que en algunos puntos son tres y que incluyen el blanco (albayalde, carbonato cálcico, yeso y albayalde), anaranjados (tierras), el rojo (tierras ricas en óxido de hierro) y el negro de carbón vegetal. El aglutinante, en todas las muestras analizadas, es un aceite secante que identificaría estas pinturas como realizadas al óleo, y fue obtenido de una forma más clara en la muestra n.º 2, la correspondiente a una de las volutas de color rojo en el centro del paño.

En el muro del evangelio del presbiterio de La Ampuyenta, en la muestra recogida en el hábito de San Antonio, los análisis nos indican que sobre un mortero de carbonato cálcico con una baja proporción de sílice y silicatos como carga (1), se aplicó una capa de pintura roja compuesta de tierra roja, tierra de sombra, sílice y baja proporción de carbonato cálcico (2), usado como blanco para aclarar los tonos. No se detectaron materiales orgánicos, lo que, con el refrendo del laboratorio, nos hace pensar que el aglomerante de la capa de pintura es el carbonato cálcico.

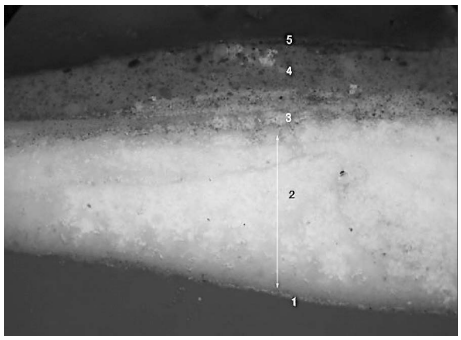

Respecto a la portada de Pájara , según la muestra analizada presenta hasta seis estratos alternados, blancos, azules y anaranjados, según los restos que nos hayan llegado y las zonas de recogida. No se han detectado ma-

teriales que puedan relacionarse con un posible aglutinante de pinturas; la alta proporción de carbonato cálcico sugiere que el aglutinante de todos los pigmentos es la pintura a la cal.

El sustrato más superficial (5) se ha identificado con una película fina e irregular de una muestra recogida en la parte baja de la portada, en la que el silicato y el carbonato cálcico estaban mezclados con partículas de contaminación.

5. CONJUNTO DE OBRAS MURALES EN FUERTEVENTURA.

En Fuerteventura y, fundamentalmente durante el periodo barroco, el interior de los templos se ornamentó con retablos, púlpitos, esculturas, pinturas de caballete y murales, de características muy coloristas y populares, que llegan a recordar a las exuberancias tropicales americanas.

El siglo XVIII supuso para todas las Canarias un periodo de auge económico, artístico e intelectual, beneficiándose igualmente la isla más occidental de un espectacular crecimiento. Las numerosas fundaciones nuevas y las ya existentes se colmaron entonces de colorido, volutas, rocallas, decoraciones chinescas y florales, y de gracia popular. Es en este siglo cuando la separación entre arte popular y culto, en la tradición del área occidental, se hace más visible.

La profusión de obras llega a cubrir muros y techumbres y, aunque el tiempo y la mano humana han hecho desaparecer muchas de ellas, aún se conserva en la hasta hace poco remota Fuerteventura una sorprendente colección de un arte, casi siempre anónimo, que mezcla lo culto con las características propias de lo popular.

Además de los numerosos restos arqueológicos aborígenes y de su arquitectura industrial y rural, admira encontrar en la isla un abundante patrimonio histórico que se centra en 28 templos que se levantaron a partir de la llegada de los europeos en 1402, caracterizados por la austeridad y sencillez franciscana, acorde con el paisaje del entorno.

Suponemos el interior de las ermitas anteriormente repletas con el amueblamiento que aún en gran parte se conserva y con, en algunos casos, la casi totalidad de los muros cubiertos con pinturas sobre lienzo, seguramente expuestas como aún lo están en el Valle de Santa Inés, Ampuyenta y en la sacristía de Betancuria: con los bordes de una unidos a la otra sin marcos intermedios, sin dejar más espacio visto en el muro que el correspondiente a la zona inferior del zócalo. Esto ocurría en Triquivijate,

con nueve cuadros en 1940 y catorce en 1782, de los que queda solo uno, en Las Pocetas, con 19 cuadros en 1782, en Valles de Ortega, donde se citan seis cuadros en 1743, mientras que en Tefía en el inventario de 1724 se recogen cuatro cuadros, decorando dos de ellos la pared de respaldo del altar (CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, 1987, pp. 355-383).

Pensamos que la razón de estas desapariciones se debe a la fragilidad del soporte sobre el que se pintaron, el lienzo que, al envejecer, provoca desprendimientos en las capas pictóricas y la aparición de grandes daños y rasgaduras por la debilidad de las fibras. Por lo que finalmente las obras serían retiradas y desechadas. Mejor suerte habrán tenido con toda probabilidad las esculturas ejecutadas en madera, más respetadas por la devoción que tradicionalmente reciben.

Y por alguna razón, que tal vez tiene que ver con los pobres recursos que esta tierra poseía en su pasado histórico, y en cuanto a lo que a nosotros nos ocupa, la decoración se aplicaba frecuentemente con pintura directamente en los muros, la primera y básica técnica empleada por el ser humano en la prehistoria. Por lo que actualmente presenta un aún hermoso e interesante conjunto de decoraciones parietales. Las obras que vamos a exponer a continuación son, de alguna manera, únicas, producto de experiencias milenarias que están siendo desplazadas por la prepotencia de la tecnología y de los nuevos materiales.

Exterior de la ermita de San Diego de Alcalá. Betancuria

Agrupamos las doce obras que vamos a exponer según las siguientes tipologías generales:

5.1. Tema figurativo religioso, donde también aparecen grandes zonas destinadas a enmarcarlos, con diseños vegetales, avolutados o de falsas arquitecturas: La Ampuyenta y Tetir.

5.2. Tema esencialmente ornamental, donde se repiten, a modo de elementos multiplicados y dispuestos en líneas verticales que recuerdan a las del papel pintado, series de flores o volutas, como en Tefía, Triquivijate, Las Pocetas y Antigua.

5.3. Uso de un fondo decorativo, a modo de remate y embellecimiento para los retablos rococó chinescos, y que en algunas obras se sirve del trampantojo para completar la composición en la traza, lo que ocurre en Las Pocetas, Valle de Santa Inés, La Oliva y Pájara[4].

5.4. Decoración de retablos de mampostería con líneas planas de color, que recorren molduras o el fuste de las columnas en manera helicoidal: iglesia de Santa María de Betancuria.

5.5. Policromía de fachada. En ese caso tenemos también un solo ejemplo, aunque magnífico: el de las capas de cal que aún cubren parcialmente la superficie de de la portada de la iglesia de Pájara.

5.6. Zócalos y paramentos policromados: realmente todos debieron de estarlo, con una mayor o menor complejidad de diseño, y según la época.

[4] En el orden constructivo (...) pudiendo prolongar su desarrollo bien a través de coronamientos o, incluso, en el caso de Fuerteventura, por medio de pinturas murales (CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ , RODRÍGUEZ GONZÁLEZ , 2007, p. 697).

5.1. TEMA FIGURATIVO RELIGIOSO, DONDE TAMBIÉN APARECEN GRANDES ZONAS DESTINADAS A ENMARCARLOS, CON DISEÑOS VEGETALES, AVOLUTADOS O DE FALSAS ARQUITECTURAS: LA AMPUYENTA Y TETIR.

Localización: ermita de San Pedro de Alcántara de La Ampuyenta.

Datación del inmueble: 1681 (CERDEÑA ARMAS, 1984, p 73).

Localización de las pinturas: muros laterales del presbiterio.

Datación de las pinturas: últimas décadas del siglo XVIII .

Dimensiones: testero del lado del evangelio: 7,95 X 5,90 m

testero del lado de la epístola: 7,90 X 5,70 m

Técnicas de ejecución: pintura al seco. Pigmentos aglomerados con carbonato cálcico. No se descarta la presencia de aglutinantes orgánicos.

Elemento destacado: está considerada una de las mejores pinturas murales de las islas Canarias.

(RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, 1986, p. 49). Ver también: (CASTRO BRUNETTO, 1999).

Estado de conservación: bueno.

Intervenciones: la restauración del mural del lado del evangelio se llevó a cabo por la Dirección General de Cultura del Gobierno del Canarias en el año 2009, mientras que el Cabildo de Fuerteventura fue el responsable de la intervención en el lado de la epístola en el año 2010.

Localización: iglesia de Santo Domingo de Guzmán de Tetir.

Datación del inmueble: 1745, pero parece haber existido al menos desde 1711 (CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, 1987, p. 364).

Localización de las pinturas: muros de la única nave de la iglesia, antes del arco de acceso al presbiterio.

Datación de las pinturas: ¨ *La documentación (...) cabe pensar que se inscribieran en los trabajos de mejora emprendidos entre 1787 y 1792 por su primer párroco, Francisco Antonio de Córdoba*¨ (RODRÍGUEZ M ORALES, p. 37)[5].

Dimensiones: mural del lado de la epístola: 2,10 X 2,50 m

mural del lado del evangelio: 1,85 X 2,79 m

Técnicas de ejecución: pintura en seco aglutinada con agua de cal.

Elemento destacado: fueron descubiertas en 1984. Son las únicas pinturas murales, halladas hasta la fecha, que representan una escena, con referencias a la simbología del santo: Las nueve formas de orar de Santo

5 Según Rodríguez Morales, así lo plantea Juan Alejandro Lorenzo Lima en su trabajo *Arquitectura y patrimonio en las nuevas parroquias de Fuerteventura I: Tetir y Antigua (1764 – 1800)* XV Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. (2011)

Domingo de Guzmán , ciclo iconográfico en el que se exalta la figura del fundador dominico y cuya primera representación aparece en el Codex Rossianus 3, Ciudad del Vaticano, siglo XIV (LUCÍA GÓMEZ- CHACÓN, 2013, p. 96) . Es muy probable que las otras siete escenas se encuentren todavía en los muros de la nave, bajo las capas de cemento.

Estado de conservación: con señales de abandono y aspecto muy alterado por manchas. Intervenciones: fueron restauradas en 1984 por el Cabildo de Fuerteventura. Poco después, y mientras se realizaban obras en el inmueble, fueron parcialmente destruidas y alteradas en su dimensión, se les aplicó cemento y fueron salpicadas profusamente con el oscuro barniz industrial que se aplicó en la armadura.

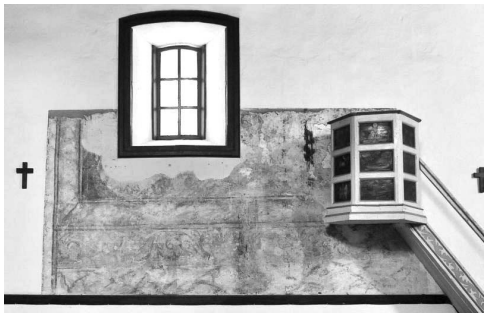

5.2. TEMA ESENCIALMENTE ORNAMENTAL, DONDE SE REPITEN, A MODO DE ELEMENTOS MULTIPLICADOS Y DISPUESTOS EN LÍNEAS VERTICALES QUE RECUERDAN A LAS DEL PAPEL PINTADO, SERIES DE FLORES O VOLUTAS, COMO EN TEFÍA, TRIQUIVIJATE, LAS POCETAS Y ANTIGUA.

Localización: ermita de San Agustín de Tefía.

Datación del inmueble: en 1713 ya estaba comenzada la fábrica (CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, 1987, p. 360). Localización de las pinturas: muro del lado de la epístola, en la única nave del templo. Representación: motivos decorativos vegetales, repetidos y simétricos, colocados en hileras verticales

Datación de las pinturas: se citan en los descargos cifrados de 1782 (CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, 1987, p. 360). Dimensiones: 3,75 x 4,45 m

Técnica de ejecución: sobre un mortero de cal y arena se ha aplicado un fino enlucido de yeso y, a continuación, las capas de pintura ejecutadas al óleo.

Esta es la única obra mural en la que, de momento, se ha encontrado aceite secante como aglutinante, así como un estrato de yeso como enlucido y base de la policromía.

La técnica aquí es más sofisticada, lo que permite obtener una superficie lisa y de color homogéneo. Elemento destacado: En cuanto a eje-

cución y técnica, es una de las pinturas murales decorativas de mayor calidad en la isla.

Estado de conservación: buen estado general de la zona central. En las cercanas a la puerta de entrada, la pila de agua bendita y zócalo, la humedad ha desprendido los morteros, que aparecen disgregados y con riesgo de pérdida. Estos problemas de humedad permanecen en la actualidad, lo que está dañando la conservación de las pinturas.

Intervenciones: aunque se conocían pequeños restos, fueron descubiertas en su dimensión actual en la restauración del año 2003 llevada a cabo por el Cabildo de Fuerteventura.

Localización: ermita de San Isidro Labrador de Triquivijate.

Datación del inmueble: 1715 (C ERDEÑA ARMAS, 1987, p. 325).

Localización de las pinturas: en los muros de la parte anterior de la única nave y presbiterio de la ermita.

Datación de las pinturas: 1773-1780 (RODRÍGUEZ MORALES, 2011, p. 38) citadas en los gastos de mayordomía del año 1782 (C ERDEÑA ARMAS, 1987. p. 326).

Dimensiones: inapreciables, al hallarse la obra cubierta en su mayor parte.

Técnicas de ejecución: pintura al seco, con probable aglutinante de carbonato cálcico.

Elemento destacado: los fragmentos visibles, entre los que se vislumbran cestas con flores y frutas, recuerdan los motivos ornamentales de las puertas de la sacristía del Valle de Santa Inés, así como a los murales de Las Pocetas, al separarse las hileras por líneas verticales de color.

Estado de conservación: bueno, aunque existe dificultad en la eliminación de las capas superpuestas de pintura.

Intervenciones: han sido sucesivamente cubiertas con capas de pintura. Las catas, relativamente recientes y ejecutadas por manos no expertas, dejan al descubierto parte de las pinturas y han arrastrado parte del estrato pictórico.

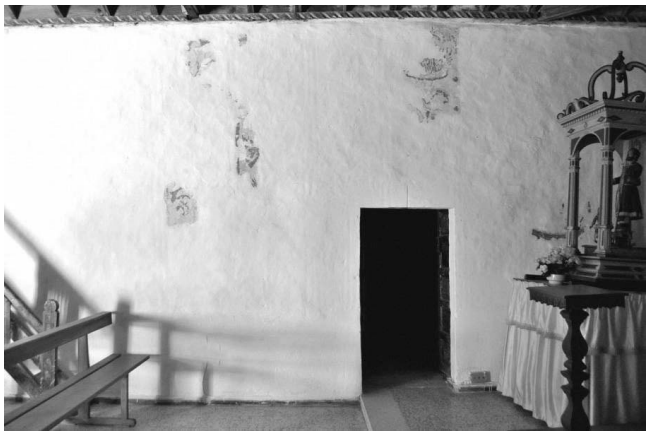

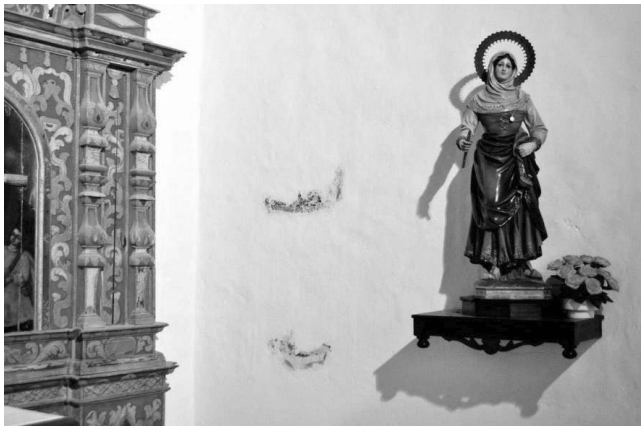

Localización: ermita de San Francisco Javier de Las Pocetas.

Datación del inmueble: la ermita fue bendecida en 1775 (C ERDEÑA ARMAS, 1984, p. 327).

Localización de las pinturas: en el testero y en los muros laterales del presbiterio.

Datación de las pinturas: según Rodríguez Morales, son posteriores a 1771, ya que en ese año se contabilizaban en la ermita 19 cuadros (RODRÍGUEZ M ORALES, 2011. p. 38).

Dimensiones: paneles que flanquean al retablo, en la cabecera: 3,50 X 4,80 m

Muro del lado del evangelio: 3,50 X 1,00 m

Muro del lado de la epístola: 3,50 X 1,10 m

Técnicas de ejecución: pintura al seco con aglutinante de cal, cola o aceite, sobre mortero de cal y arena. Se encuentran totalmente repintadas (excepto en las zonas que rodean al retablo, completando su traza), en una intervención antigua que, de manera más tosca, ha seguido el modelo original.

Elemento destacado: en la austeridad de una ermita tan sencilla, se despliega una vasta decoración de intenso colorido y formas vegetales y avolutadas, que aporta amplitud espacial. El resultado se asemeja al del

papel pintado, de moda en la segunda mitad del Setecientos, y remite también a un ejemplo excepcional en Tenerife, el de la ermita de San Vicente Mártir, en Los Realejos (RODRÍGUEZ MORALES, 2011. p. 38).

Estado de conservación: bueno.

Intervenciones: fueron restauradas en el año 2011 por el Cabildo de Fuerteventura. No se han eliminado los repintes.

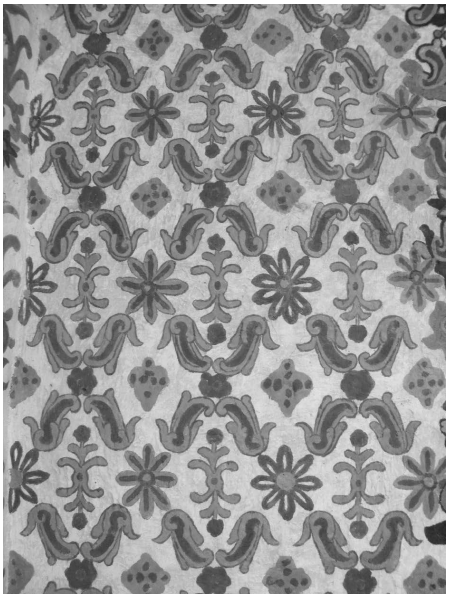

Localización: iglesia de Nuestra Señora de Antigua.

Datación del inmueble: ya existía mucho antes de 1560. Se amplia a lo largo de lo siglos XVII y XVIII (CERDEÑA ARMAS, 1987, p. 324).

Localización de las pinturas: en el camerino de la Virgen, en la hornacina central del retablo mayor. Datación de las pinturas: en base al estilo y a los materiales empleados, aventuramos las últimas décadas del siglo XVIII y primeras del XIX.

Dimensiones: planta del camerino: 1,84 X 1,93 m

altura de los paramentos: 2,72 m

Técnicas de ejecución: pintura al seco, probablemente aglutinada con carbonato cálcico, sobre mortero de cal.

Elemento destacado: se trata del único camerino de estas características en la isla decorado con pinturas murales y cristales que provocan efectos lumínicos, tras los cuales se encontraron documentos manuscritos. La temática recurre a la decoración de flores repetidas y colocadas en líneas verticales. Estado de conservación: bueno.

Intervenciones: fue restaurado por el Cabildo de Fuerteventura en el año 2010.

5.3. USO DE UN FONDO DECORATIVO, A MODO DE REMATE Y EMBELLECIMIENTO PARA LOS RETABLOS ROCOCÓ CHINESCOS, Y QUE EN ALGUNAS OBRAS SE SIRVE DEL TRAMPANTOJO PARA COMPLETAR LA COMPOSICIÓN EN LA TRAZA, LO QUE OCURRE EN VALLE DE SANTA INÉS, LA OLIVA, LAS POCETAS Y PÁJARA.

Localización: ermita del Valle de Santa Inés.

Datación del inmueble: aunque los primeros datos acerca de la ermita datan de 1580, no es hasta 1669 cuando se inicia la recuperación, tras la destrucción, en 1593, del edificio actual (CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, 1987, p. 372).

Localización de las pinturas: en el testero de la única nave, flanqueando el retablo.

Datación de las pinturas: por la dependencia que los murales tienen del retablo que completan, y como fueron concebidas como un remate de embellecimiento de este, es posible que el momento de su ejecución coincida con el de la obra lígnea: segunda mitad del siglo XVIII .

Dimensiones: lado del evangelio: 3,50 X 1,00 m

lado de la epístola: 3,50 X 1,00 m

Técnicas de ejecución: pintura al seco con aglutinante de cal sobre mortero de cal y arena.

Elemento destacado: se trata de una decoración de volutas dispuestas *a candelieri*, de gran tamaño y con impronta popular. Es necesario señalar el juego óptico de blanco sobre negro en uno de los laterales y al contrario en el opuesto, como en un retruécano de simetrías en positivo y negativo.

Estado de conservación: En el zócalo del lado de la epístola se ha desprendido la reintegración de morteros y color aplicados durante la restauración, debido a las sales que vienen, posiblemente, de las zonas de cementos aplicados en el exterior.

Intervenciones: fue restaurado por el Cabildo de Fuerteventura en el año 2009.

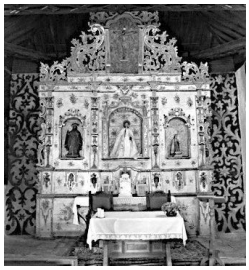

Localización: iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria de La Oliva.

Datación del inmueble: obra tardía, de fines del siglo XVII , la traza actual corresponde en gran parte al siglo XVIII (CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, 1987. p. 376).

Localización de las pinturas: testero de la capilla correspondiente a la nave del lado del evangelio. Datación de las pinturas: últimas décadas del siglo XVIII . Durante este tiempo, trabajaba en Fuerteventura el que seguramente es su autor, Juan Bautista Hernandez Bolaños (CERDEÑA ARMAS, 1990, p. 271).

Dimensiones: 1,30 X 1,20 m

Técnicas de ejecución: pintura al seco, probablemente aglutinada con carbonato cálcico.

Elemento destacado: las pinturas aparecen complementando el retablo, como fondo del ático. Su diseño ornamental es el más sencillo entre el grupo de pinturas murales de la isla, apuntando ya al neoclásico. Tras los roleos que conforman el ático, y en visión imposible si no se accede hasta ese punto, aparece firma del autor: el artista Juan Bautista Hernandez Bolaños.

Estado de conservación: su altura no permite la confirmación del estado actual del mural. Intervenciones: fue restaurada por el Cabildo de Fuerteventura en el año 2007.

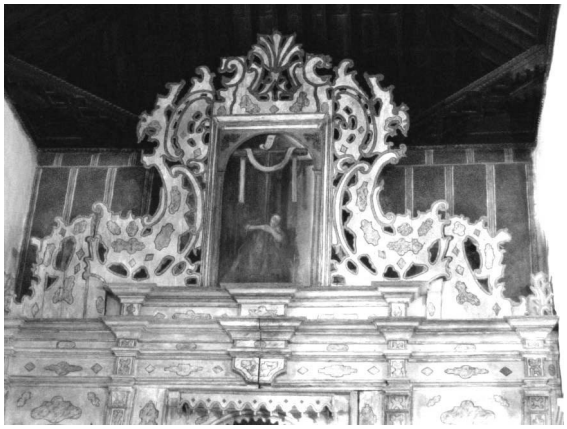

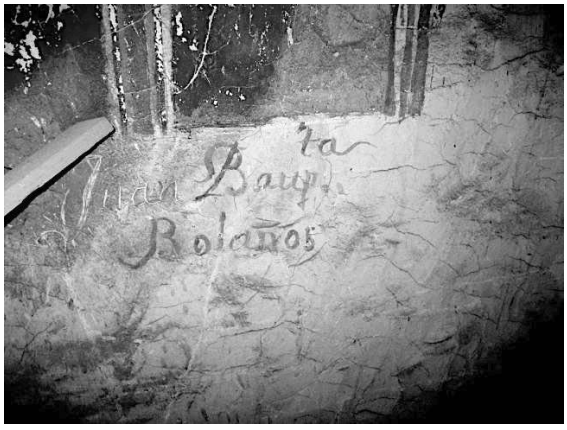
Juan Bauz
Rolanos

Localización: ermita de San Francisco Javier de Las Pocetas.

Datación del inmueble: la ermita fue bendecida en 1775 (CERDEÑA ARMAS, 1984, p. 32 7). Localización de las pinturas: en los muros de presbiterio. En el testero, las pinturas rodean el pequeño retablo, completando la traza de este hasta hacer confundir sus contornos.

Datación de las pinturas: según Rodríguez Morales, son posteriores a 1771, ya que en ese año se contabilizaban en la ermita 19 cuadros[6].

Dimensiones: paneles que flanquean al retablo, en la cabecera: 3,50 X 2,60 m

Técnicas de ejecución: pintura al seco con aglutinante de cal, cola o aceite, sobre mortero de cal y arena.

Elemento destacado: el sincretismo entre obra lignaria y parietal muestra un engaño óptico muy notable. Se encuentran parcialmente repintadas, en una intervención antigua que, de manera más burda, ha seguido el modelo original. Las partes que no están cubiertas por repintes son las más cercanas al ático, siendo la única zona que muestra

[6] RODRÍGUEZ MORALES, CARLOS : 2011, *Didáctica y ornato . Púlpitos y pinturas murales en Fuerteventura durante el Barroco:* XV Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. Cabildo de Fuerteventura. Puerto del Rosario. p. 38.

los murales de esta ermita tal y como eran en origen. Estilísticamente, esta decoración mural y la del pequeño retablo de San Francisco Javier, nos remiten a una autoría conjunta con los retablos de las ermitas de El Time y de El Valle de Santa Inés. Estado de conservación: bueno.

Intervenciones: fueron restauradas en el año 2011 por el Cabildo de Fuerteventura. No se han eliminado los repintes.

Localización: iglesia de Nuestra Señora de Regla de Pájara.

Datación del inmueble: anterior a 1687[7].

Localización de las pinturas: en el testero de la capilla mayor de la nave del lado de la epístola, completan el ático del retablo de Nuestra Señora de los Dolores.

Datación de las pinturas: ... deben fecharse tras la fábrica del retablo, en 1782 (RODRÍGUEZ MORALES, 2011, p. 38)[8].

Dimensiones: sin acceso al dato.

Técnicas de ejecución: pintura al seco aglutinadas con carbonato cálcico.

Elemento destacado: entre las representaciones de trampantojo que completan la hechura del retablo, esta es la que presenta mejor calidad de ejecución.

El maestro que lo trazó tuvo que disponer de unas fuentes de calidad para

[7] La capilla mayor de la Virgen de Regla tiene un tirante que presenta una fecha grabada, 1687, de lo cual deducimos que la obra se construyó con anterioridad a esa fecha (CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, 1987. p 375).

[8] Rodríguez Morales se remite a Trujillo Rodríguez 1977 y a Galante Gómez, 2011.

acometer el rico repertorio rococó que jalona todo el retablo, de la misma manera que el pintor que le dio continuidad sobre el muro superior (CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, RODRÍGUEZ GONZÁLEZ 1987. p. 708).

Estado de conservación: la altura a la que se encuentran impide confirmar su estado. Intervenciones: Fueron restauradas por el Cabildo de Fuerteventura en el año 2007.

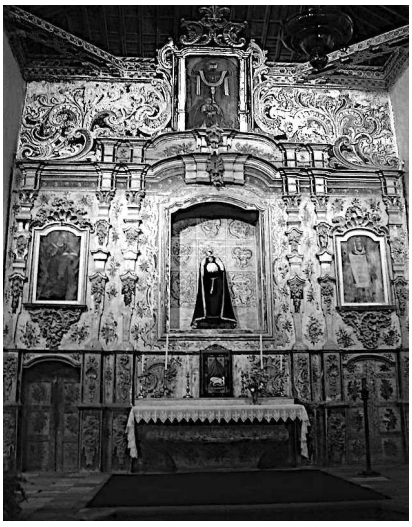

5.4. DECORACIÓN DE RETABLOS DE MAMPOSTERÍA CON LÍNEAS PLANAS DE COLOR, QUE RECORREN MOLDURAS O EL FUSTE DE LAS COLUMNAS EN MANERA HELICOIDAL: IGLESIA DE SANTA MARÍA DE BETANCURIA.

Localización: iglesia de Santa María de Betancuria.

Datación del inmueble: su construcción se emprende en los primeros decenios del siglo XV . Alcanza hacia 1678 su estructura actual (CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, 1987. p. 370) , (FRAGA GONZÁLEZ. 1977, p. 120). Localización de las pinturas: decoran los retablos de las naves laterales de la iglesia.

Datación de las pinturas: posiblemente fueron realizadas durante el siglo XIX .

Dimensiones: varias.

Técnicas de ejecución: pintura al *seco*, probablemente aglutinada con carbonato cálcico.

Elemento destacado: es una decoración de tipo popular que da color, fundamentalmente a base de líneas, a cinco retablos de mampostería de la que fue la primera fundación de las islas Canarias. Reseñamos aquí también la decoración de escayola que remata y flaquea el Cuadro de Ánimas, en los pies de la nave de la epístola, así como la cimera que ocultaba la representación del infierno de dicha obra hasta el año

1988, y que actualmente se encuentra depositada sobre las piedras de la solería, ya que podría considerarse parte de este mismo grupo, sino lo impidiera su gran deterioro.

Estado de conservación: buen estado en general, excepto el último ejemplo señalado.

Intervenciones: en la década de los años ochenta del siglo pasado se reintegraron puntualmente algunas zonas con pérdida de policromía.

5.5. POLICROMÍA DE FACHADA. EN ESE CASO TENEMOS TAMBIÉN UN SOLO EJEMPLO, AUNQUE MAGNÍFICO: EL DE LAS CAPAS DE CAL QUE AÚN CUBREN PARCIALMENTE LA SUPERFICIE DE DE LA PORTADA DE LA IGLESIA DE PÁJARA.

Localización: iglesia de Nuestra Señora de Regla en Pájara.

Datación del inmueble: anterior a 1687[9].

Localización de las pinturas: muro del lado de la epístola, en la única nave del templo. Representación: motivos decorativos vegetales, repetidos y simétricos, colocados en hileras verticales. Datación de las pinturas: desconocida.

Dimensiones: portada: 5,70 X 7,00 m

zócalo: 1,34 X 1,00 m

rombo: 68 X 68 cm

Técnica de ejecución: cantería de piedra arenisca. Sillares biselados y decoración labrada. Policromías superpuestas en sucesivas épocas de mortero de cal, en ocasiones con pigmentos tierras y azules. Elemento destacado: es el único ejemplo en la isla de fachada con restos notables de policromía azul. Además, se ubica en la portada que presenta mayor interés en la isla.

Estado de conservación: muestra desprendimientos dependiendo de las zonas. Las policromías de co- lor azul se conservan en aproximadamente la mitad de la superficie. Grave riesgo de pérdidas en nu- merosos puntos. Gruesa capa de suciedad superficial.

Intervenciones: en general no se detectan de importancia.

---

[9] La capilla mayor de la Virgen de Regla tiene un tirante que presenta una fecha grabada, 1687, de lo cual deducimos que la obra se construyó con anterioridad a esa fecha (CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, 1987. p 375). Los revocos, policromados o no, están conformados por varios estratos de diferentes épocas.

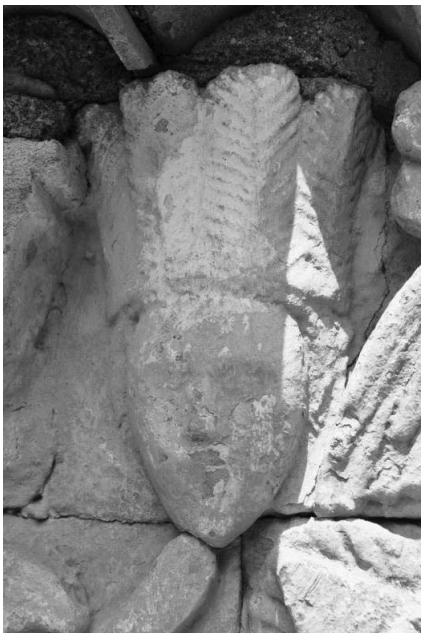

5.6. ZÓCALOS Y PARAMENTOS POLICROMADOS: REALMENTE TODOS DEBIERON DE ESTARLO, CON UNA MAYOR O MENOR COMPLEJIDAD DE DISEÑO, Y SEGÚN LA ÉPOCA.

Localización: ermita de San Pedro de Alcántara de La Ampuyenta.

Datación del inmueble: 1681 (CERDEÑA ARMAS, 1984, p. 73).

Datación de las pinturas: sin determinar. Con una comparativa cautela, y teniendo en cuenta los ornatos del resto de la ermita, podríamos

aventurar como fecha la segunda mitad del siglo XVIII . Localización de las pinturas: zócalos a ambos lados de la nave, entre el arco toral, la puerta de entrada, y el borde inferior de las pinturas sobre lienzo que ocupan todo el testero.

Representación: motivos decorativos vegetales y de volutas de diferentes colores, dispuestos como marcos.

Datación de las pinturas: posiblemente, segunda mitad del siglo XVIII .

Dimensiones: sin determinar por encontrarse ocultas bajo capas de pintura. Se han descubierto pequeñas zonas que permiten proponer las dimensiones de 1,25 X 6,80 m (lado de la epístola) y 1,32 X 21,10 m (lado del evangelio).

Técnica de ejecución: pintura al seco a la cal.

Elemento destacado: su existencia completa el sentido pleno de color de este interior, al llenar la única zona del templo que en la actualidad, y por los sucesivas aplicaciones de pintura blanca, carece de decoración (con inclusión de la techumbre y la excepción de la solería de piedra).

Estado de conservación: padece las consecuencias de la humedad que afecta a la parte inferior de los muros.

Intervenciones: excepto las capas de pintura que se han ido aplicando con el paso de los años, no se detectan intervenciones.

6. CONCLUSIONES

Cesare Brandi, reconocido historiador y teórico de la restauración, define este proceder como el momento metodológico del reconocimiento de la obra de arte, en su consistencia física y en su doble polaridad estética e histórica, en orden a su transmisión al futuro (BRANDI, 1988. p. 15).

Aquí nos hemos pronunciado sobre la necesidad de recuperar el respeto por el buen hacer y las artes tradicionales en la protección de los edificios y sobre el color que, como la luz es definitorio del espacio, y al que hay que considerar en el mismo plano que los viejos edificios que complementa. Esta sutil característica es producto también del paso del tiempo, de la alteración material del envejecimiento, que hace cada obra única y valiosa. Es difícil encasillar la sensibilidad en normativas y teorías, pero es un valor primordial que va muy unido al de respeto por el pasado, por la obra única y por el paso del tiempo.

Mientras, en el exterior, gran parte de la belleza de Fuerteventura se muestra en un paisaje luminoso de amplios horizontes y colores tierras, rojos, negros y ocres amarillos.

Sin embargo, al entrar en los templos, encontramos un gran contraste entre esta sencillez y los interiores, donde domina el colorido, las vo-

lutas, la decoración floral y de frutas, los dorados, el rococó chinesco y un estilo ingenuo y popular, con una fuerte conexión con los estilos barrocos del otro lado del Atlántico. En La Ampuyenta las flores invaden la totalidad de la cubierta. En muchas ermitas, aparecen los mismos motivos policromados en muebles, tronos de procesión y puertas de las sacristías.

Esta corriente, paralela al pensamiento contrarreformista, es asimilada en el barroco de Fuerteventura, en contraste con el desértico y austero paisaje en el que se desarrolla su creatividad.

Como restauradoras, pasamos muchas horas en cercanía y contacto con estas decoraciones ejecutadas a todo color, en continua curva y contracurva, en una inmersión que nos lleva de las porcelanas orientales a la América tropical. Todo ello, a 20 cm de nuestros ojos y durante todo un día de trabajo, jornada tras jornada.

Al finalizar, llegamos a la puerta de salida, puede que por primera vez en muchas horas, para pasar al otro mundo, el que se extiende ante nosotras con la lejanía y horizontalidad del confín majorero, con el sol poniente que siempre es frontal a las entradas de las iglesias y que resta matices a los colores del paisaje. La lejanía y rectitud del horizonte da alivio a nuestras miradas.

La contradicción no se resuelve y nunca llegamos a saber el porqué de esas explosiones de vida, movimiento, color y brillo en los viejos espacios oscuros e íntimos, mientras fuera todo es sosiego y una envolvente armonía cromática.

7. BIBLIOGRAFÍA.

BRANDI, CESARE: 1977, *Teoría de la restauración*. Madrid: Alianza Editorial, p 15.

CABRERA GARRIDO, JOSE MARÍA: 1998, *Reinterpretación de los factores de riesgo* . Actas de los VIII Cursos Monográficos sobre Patrimonio Histórico. Reinosa, Jose Manuel Iglesias Gil (ed.), Eliseo de Pablos (coord.), Santander: Servicio de publicaciones de la Universidad de Cantabria. pp. 245-265.

CASTRO BRUNETTO, CARLOS JAVIER: 1999 . *San Pedro de Alcántara. la penitencia y la mística en el arte canario*, Santa Cruz de Tenerife. Universidad de La Laguna. R evista de Historia Canaria, 181. pp. 84-90.

CERDEÑA ARMAS, FRANCISCO JAVIER y CERDEÑA ARMAS, JUAN ALEJANDRO:

2001, *La ermita de San Agustín. Tefía (Fuerteventura)* Tebeto IV. Anuario del Archivo Histórico del Ca- bildo de Fuerteventura. Fuerteventura: Cabildo de Fuerteventura. pp 183-199.

CERDEÑA ARMAS, FRANCISCO JAVIER: 1987. *Noticias hist*óricas *sobre algunas ermitas de Fuerteventura.* I Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura.Tomo I.Cabildo de Fuerteventura. Puerto del Rosario. pp 328-332.

CERDEÑA ARMAS, FRANCISCO JAVIER: 1990. *Blas García Ravelo, Álvaro Ortiz Ortega y Juan Bautista Hernandez Bolaños: referencias a algunos encargos artísticos en la Fuerteventura del siglo XVIII.* II Jorna- das de Historia de Lanzarote y Fuerteventura. Cabildo insular de Lanzarote. p. 271.

CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, JOSÉ: 1987, *Fuerteventura: Obras de arquitectura religiosa emprendidas durante el siglo XVIII* . III Jornadas de Estudios de Fuerteventura y Lanzarote. Tomo II. Fuerteventura. Cabildo de Fuerteventura. pp. 353-383.

CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, JOSÉ y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, MARGARITA: *Ayer y hoy en la retablística de Fuerteventura y Lanzarote*, 2009, XVIII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote, Tomo I. Puerto del Rosario.Cabildo de Fuerteventura. pp. 689-747.

FERRER MORALES, ASCENSIÓN: 1995. *La pintura mural: su soporte, conservación, restauración y técnicas modernas*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

FRAGA GONZALEZ, MARÍA DEL CARMEN: 1977. *La arquitectura mudéjar en Canarias.*

Santa Cruz de Tenerife. Aula de Cultura de Tenerife. pp 115-128.

GÁRATE ROJAS, IGNACIO: 1994. *Artes de la cal*. Ministerio de Cultura. Madrid: Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y Dirección General de Bellas Artes y Archivos. Ministerio de Cultura.

GRACIANI GARCÍA, AMPARO: 2001. *La técnica de la arquitectura medieval*. Sevilla: . Universidad de Sevilla. pp 306-307.

LINARES DÍAZ, JOSE FRANCISCO y ROBADOR GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES: 1998, *El*

revestimiento de la piedra en la catedral de Burgos . La Coruña. Actas del II Congreso de Historia de la Construcción. Fernando Bores (coord) : Universidad de La Coruña (ed.) Instituto Juan de Herrera, CEHOPU. Pp. 424-425 disponible en: http://www.sedhc.es/biblioteca/actas/CNHC2_054.pdf (visitada en junio 2919).

LUCÍA GÓMEZ-CHACÓN, DIANA : 2013. Santo Domingo de Guzmán. Revista Digital de Iconografía Medieval. Disponible en: https://www.ucm.es/data/cont/docs/621-2013-12-14-09.%20Santo%20Domingo%20de%20Guzm%C3%A1n.pdf (visitada en junio

2019).

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, MARGARITA: 1986, *La Pintura en Canarias durante el siglo XVIII* , Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria. p. 49.

RODRÍGUEZ MORALES, CARLOS: 2011 , *Didáctica y ornato . Púlpitos y pinturas murales en Fuerteventura durante el Barroco*. Puerto del Rosario: XV Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. Cabildo de Fuerteventura. pp. 13-55.

SABATÉ LERÍN, MAR: 2006. *Estudio de los materiales y la técnica utilizada e informe de la 2ª parte de la restauración de las pinturas murales de San Juan del Hospital*. Valencia. Grupo Español de Conservación International Institute of Conservation. disponible en: https://www.ge-iic.com/wp-content/uploads/2006/06/Sabate_Mar.pdf (visitada en junio 2019).

8. AGRADECIMIENTOS:

Juan Guerra Cottereau

Carlos Morales Rodríguez

José Concepción Rodríguez

Carlos de Saa

Andrés Sánchez Ledesma

Carmen Lola de Vera Lima

Chema González González

APROXIMACIÓN A LA REPRESENTACIÓN DEL MEMENTO MORI EN LA PINTURA CANARIA DEL SIGLO XX. UNA VANITAS EN LA OBRA DE JUAN ISMAEL

Andrea Rivero Pérez

Doctoranda en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

***Resumen**:* La naturaleza muerta se impulsó como género pictórico independiente en torno al siglo XVII. Se divide en varios tipos de representaciones, entre las que caben destacar las vanitas, pinturas que alcanzaron una gran popularidad entre los artistas europeos de la Edad Moderna. Diversos sucesos convulsos (guerras, epidemias, crisis económicas, crisis religiosas…) fueron el caldo de cultivo de estas imágenes que advertían acerca de la muerte, la fugacidad del tiempo o la vanidad del ser humano. Mientras, el número de cuadros de vanitas localizados en Canarias es mucho menor con respecto al resto del contexto hispano y europeo. Existen ejemplos de las mismas realizados a lo largo del setecientos, desapareciendo prácticamente en la centuria siguiente. Sin embargo, estas pinturas serán retomadas a lo largo del siglo XX, siendo un testimonio inusual en la obra de algunos pintores de la primera mitad de siglo y algo más habitual en la producción de otros durante las últimas décadas.

Valoraremos la presencia de estas imágenes en las Islas y mostraremos mayor interés en los cuadros de vanitas elaborados por varios artistas canarios durante el siglo pasado, analizándose sus posibles influencias y estilo. Entre ellos se incluye Juan Ismael, pintor nacido en Fuerteventura.

Palabras clave: Canarias, siglo XX, arte, naturaleza muerta, vanitas, Juan Ismael.

***Abstract**:* The still life is a pictorial representation that appears as an independent gender around XVII Century. It divides into several types of representations as the vanitas, paintings that achieved great popularity among European artists of the Modern Age. Convulsive events (wars, epidemics, economic crises, religious crises...) were the breeding ground for these images that warned about death, the fleeting nature of time or the vanity of the human being.

Meanwhile, the number of paintings of vanitas located in the Canary Islands is much lower than in the rest of the Hispanic and European context. There are examples of them throughout the seventeenth century, disappearing in the following century. However, these paintings will be taken up again throughout the 20th century. They are an unusual testimony in the work of some painters in the first half of the century and something more habitual in the production of others during the last decades.

We will value the presence of those pictures in the Islands and we will show a higher interest about canarian artists from last century, analyzing their influences and style. It is included Juan Ismael, a painter who was born in Fuerteventura.
Key words: Canary Islands, 20th century, art, still life, vanitas, Juan Ismael.

1. VANITAS, EL ARTE DE LA REFLEXIÓN

En los albores del siglo XVII, el barroco dio lugar a un nuevo orden cultural que impulsaría destacadas novedades en los siglos siguientes. Así, en el campo pictórico, se comenzaron a establecer como géneros artísticos independientes asuntos como el paisaje, las escenas costumbristas o las naturalezas muertas. Esta última temática pictórica, objeto de estudio en nuestra actual investigación doctoral, se define como la representación de diversos elementos naturales o inanimados de la vida cotidiana, abarcando a su vez los subgéneros de bodegones (comida, bebida, objetos culinarios), elementos florales (guirnaldas, jarrones, ramos), vanitas y otras escenas con objetos variados (documentos escritos, instrumentos musicales…).

De todas ellas, la pintura de vanitas fue la que alcanzó un mayor significado trascendental y profundo. En estas líneas repasaremos brevemente el concepto y la evolución de la misma, valorando su aparición y representación en Canarias. Prestaremos mayor atención a la centuria del novecientos, periodo en el que hay llamativos ejemplos de vanidades en la obra de algunos artistas isleños. Especial interés merecerá un cuadro de vanitas del pintor nacido en Fuerteventura, Juan Ismael.[1]

[1] Agradecemos profundamente a las siguientes personas e instituciones su ayuda y colaboración durante la realización de este artículo, así como las facilidades otorgadas en la cesión de las imágenes digitales o para realizar fotografías: Carlos E. Pinto; Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de Madrid (Begoña Muro Martín-Corral); Museo de Arte Sacro del Monasterio de Santa Clara en San Cristóbal de La Laguna, Museo de Historia y Antropología de Tenerife "Casa Lercaro" (Ana Trinidad Moreno Navarro), Fundación Cristino de Vera – Espacio Cultural Caja Canarias de San Cristóbal de La Laguna (Clara Armas); Centro de Arte Juan Ismael (Fuerteventura), y el Museo Canario (Las Palmas de Gran Canaria).

1.1. BREVE ACERCAMIENTO A LA PINTURA DE VANITAS

Vanitas vanitatum omnia vanitas ("Vanidad de vanidades, todo es vanidad"). Estas palabras recogidas en el texto bíblico Eclesiastés (1:2) inspiraron el término que da nombre a esta tipología pictórica inanimada, la cual invita a reflexionar sobre la brevedad de la existencia, la fugacidad del tiempo y la poca importancia que tienen los elementos materiales ante la llegada de la inevitable muerte (GÁLLEGO, 1984, pp. 204-206; AULLÓN DE HARO *et al.*, 2004, pp. 331-332).

Según Valdivieso, las primeras escenas relacionadas a la muerte se remontarían a la Antigüedad clásica, aunque los primeros cuadros de vanidades no aparecerán hasta prácticamente inicios de la Edad Moderna. Así, en el *Tríptico Braque* (*c.* 1450) –atribuido al pintor flamenco Roger van der Weyden– se representa la "primera vanitas conocida dentro de la cultura cristiana occidental" (VALDIVIESO, 2002, p. 21 y 52).

Poco después, a lo largo de la centuria del XVII aumentó el número de artistas que la plasmaron en sus lienzos, siendo algunos de los interesados Clara Peeters, Pieter Claesz, María van Oosterwijck, Pieter Boel, Jacques Linard, Juan de Valdés Leal o Antonio de Pereda, entre otros. Entonces adquirió sus elementos más reconocidos, coincidiendo con sucesos históricos convulsos como la crisis religiosa (Reforma protestante y Contrarreforma eclesiástica), epidemias de peste o conflictos bélicos como la guerra de los Treinta Años. La muerte alcanza a todos por igual y se extiende el pensamiento moralizante del rechazo hacia los bienes terrenales, idea que será especialmente acogida en los territorios católicos al querer la esfera eclesiástica recuperar el control sobre sus feligreses (BATTISTINI, IMPELLUSO y ZUFFI, 1999, p. 246; SCHNEIDER, 1999, pp. 78-83).

La calavera se alzó como el símbolo más recurrente alusivo a la parca, aunque también es muy habitual ver los objetos siguientes:

- El reloj, que marca sin piedad el paso del tiempo y subraya la brevedad de la vida.
- Una vela, encendida (vida) o apagada (muerte).
- Diversos objetos que indiquen conocimiento, belleza, poder, excesos o engaño (coronas, armas, telas, monedas, joyas, libros, instrumentos musicales, obras de arte, juegos de cartas, dados, vasos, copas, máscaras, espejos…).

- Símbolos cristianos tales como crucifijos, rosarios, ejemplares de la Biblia o cilicios, asociados a la penitencia y a la reflexión.
- Otros elementos asociados a la fugacidad temporal que se presentan rotos o en mal estado, como flores marchitas, alimentos en fase de descomposición o libros desgastados (BERGER et al., 2000, pp. 45-47 y 109-110; GÁLLEGO, 1984, pp. 206; VALDIVIESO, 2002, pp. 169-171).

Al finalizar la Edad Moderna, la representación de la vanitas pierde fuerza. El interés por la misma no se retomará hasta los inicios de la contemporaneidad.

1.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Desde el siglo pasado, el interés por las imágenes de vanitas ha crecido y las publicaciones en torno a ellas se han realizado principalmente desde dos puntos de vista. Por un lado, tenemos las que analizan la vanitas como parte del género pictórico de la naturaleza muerta, pareciéndonos de especial interés los libros *La naturaleza muerta: la historia de los desarrollos internacionales, las obras maestras* (BATTISTINI, IMPELLUSO y ZUFFI, 1999) y *Naturaleza Muerta: Apariencia real y sentido alegórico de las cosas. La naturaleza muerta en la Edad Moderna temprana* (SCHNEIDER, 2003).

Por otro lado, existen volúmenes específicos, siendo pionera en nuestro país la monografía de Enrique Valdivieso González titulada *Vanidades y desengaños en la pintura española del Siglo de Oro* (VALDIVIESO, 2002), la cual se centraba en el concepto, significado y elementos de la vanidad pictórica, resaltando su importancia durante el periodo moderno. Tras la edición del libro de Valdivieso, Luis Vives-Ferrándiz Sánchez realizaría la que hasta ahora es la segunda y más reciente publicación sobre las vanidades a nivel nacional, *Vanitas. Retórica visual de la mirada* (2011), una exploración más detallada centrada en "el ámbito cultural barroco hispano" y que tiene muy en cuenta "el papel de la mirada" (VIVES-FERRÁNDIZ, 2011, pp. 26-27).

Centrándonos en Canarias, la tipología de vanitas no ha sido estudiada de forma independiente e, incluso, como parte del género inanimado no ha merecido la atención suficiente. Así, en uno de los primeros libros en los que se nombra la aparición de las naturalezas muertas en las Islas, *La Pintura en Canarias en el siglo XIX* de Manuel Ángel Alloza Moreno (1981), se señalan a bodegones y floreros como las primeras

tipologías de este género representadas, pero el autor no hace referencia a la imagen de vanitas creada por el pintor grancanario Manuel Ponce de León en aquella centuria (ALLOZA, 1981, p. 53).

Sobre esta obra profundizaría años más tarde María de los Reyes Hernández Socorro en su tesis doctoral dedicada a la figura de Ponce de León y en la correspondiente publicación, *Manuel Ponce de León y Falcón, pintor grancanario del siglo XIX* (HERNÁNDEZ SOCORRO, 1996, p. 260). La mencionada catedrática resultaría ser la primera investigadora en resaltar la presencia de la vanitas en la plástica isleña del ochocientos como una de las primigenias tipologías de naturaleza muerta independiente, concretamente, en la publicación *La pintura del siglo XIX en las Colecciones Canarias. Los cimientos de la Modernidad* (HERNÁNDEZ SOCORRO, 1998, p. 50).

Finalmente, de época más reciente es el catálogo de Jonathan Allen, *Frutos de la tierra. La naturaleza muerta en la pintura canaria, 1855-2005*, en el que relaciona la imagen de la calavera a los artistas Luis Arencibia, Pepe Dámaso y Cristino de Vera (ALLEN, 2005, pp. 91, 100 y 103). En el caso del pintor tinerfeño, buena parte de su producción está dedicada a las vanidades, por lo que existen varias publicaciones que incluyen algún capítulo o apartado sobre las mismas, así como un específico catálogo de una exposición denominada *Cristino de Vera: Vanitas* (CELSO, 2008).

Es evidente que este género pictórico no ha despertado gran interés entre los investigadores canarios. Sin embargo, ello no se puede achacar a una inexistencia de estas pinturas en las Islas, como bien veremos en las líneas siguientes.

2. ANTECEDENTES DE LA REPRESENTACIÓN DE LA VANITAS EN LA PINTURA CANARIA

En sus primeros siglos de andadura moderna, Canarias carecía de unos centros de producción artísticos propios, por lo que los comitentes isleños introdujeron desde otros lugares las primeras obras de arte. En el caso concreto de la pintura, se distinguieron como importantes talleres de importación los de origen flamenco, americano y peninsular. Las primeras obras importadas eran, en su mayoría, de temática religiosa (RODRÍGUEZ y HERNÁNDEZ, 1991, pp. 22-26 y 28). En algunas, se pueden apreciar elementos inanimados en un segundo plano, refiriéndonos a este tipo de cuadros como “Figuras con naturaleza muerta”.

En esta categoría se engloban las imágenes de vanitas de la modernidad canaria, y una de las primeras introducida en el archipiélago fue *San Jerónimo en su estudio* (*c.* 1535 - *c.* 1540), atribuido al renacentista flamenco Joos van Cleve (*c.* 1485 - *c.* 1541). En ella se observan ya algunos de los símbolos que serán posteriormente empleados en la vanitas barroca: una calavera, una vela apagada, un gran reloj que cuelga a la derecha y un libro, probablemente, un ejemplar de la *Biblia Vulgata* que este santo tradujo al latín a lo largo de su vida (GALANTE y ORTEGA, 2003, pp. 68-69).

El siguiente ejemplo destacado de figura con vanitas pertenece al siglo XVII. El lienzo anónimo de importación americana *San Francisco de Asís*[2] incluye nuevamente una calavera y un reloj –en esta ocasión, de arena–, añadiéndose un látigo o cilicio de cuero y un crucifijo, el cual porta San Francisco. Estos últimos instrumentos indicarían un claro mensaje: para rechazar los placeres mundanos y alcanzar la penitencia, hay que profundizar en la oración y en el castigo del cuerpo (HERNÁNDEZ SOCORRO, 2002, pp. 76-77).

Con la llegada del siglo XVIII, se observa un aumento del número de obras religiosas con vanitas, tratándose esta vez de producciones salidas de los talleres canarios. Este periodo coincide con una serie de hechos fatídicos que afectaron a las Islas (epidemias, hambrunas, catástrofes naturales…) y con el momento álgido de control moral ejercido por la Iglesia sobre la población (HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 1990, pp. 17-105).

Muchas son de autoría anónima (caso de cuadros como *San Guillermo de Aquitania asistido por Nuestra Señora Santa Digna y Santa Bárbara*[3] o *Santa Rosa de Lima*[4]*,* entre otros), pero existen también creaciones realizadas por artistas reconocidos (HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 2018, pp. 58 y 62; QUINTANA, 2007, pp. 88-89). Podemos citar como ejemplos al tinerfeño Cristóbal Hernández de Quintana (1651-1725) y su *San Jerónimo* de la Iglesia de Santo Domingo de Guzmán en San Cristóbal de La

---

2 Concretamente, de origen cuzqueño. La fecha exacta de realización se desconoce. Se localiza en una colección particular de Las Palmas de Gran Canaria.

3 Óleo sobre lienzo localizado en el Museo de Arte Sacro del Monasterio de Santa Clara en San Cristóbal de La Laguna (Tenerife).

4 Óleo sobre lienzo que se encuentra en la Iglesia de San Bernardo y San Telmo de Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria).

Laguna (CALERO, 1998, pp. 148-149); al palmero Juan Manuel de Silva (1687-1751), con dos lienzos denominados *San Francisco de Borja* (CALERO, CASTRO Y GONZÁLEZ, 2009, pp. 174-175; HERNÁNDEZ BENÍTEZ, 1959, pp. 99-100; RODRÍGUEZ, 1986, pp. 473-477)[5]; o el grancanario Juan de Miranda (1723-1805), quien realizó unos retratos *postmortem* en 1749 dedicados a dos hermanas que habían profesado en el Monasterio de Santa Clara de La Laguna: *Sor Andrea de la Cruz de Santa Rosa de Viterbo Machado y Chaves* (Fig. 1) y *Sor Juliana Catalina de San Isidoro Machado y Chaves* (RODRÍGUEZ, 1986, pp. 320-321; HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 2018, pp. 50-51).

Como ya señalamos en el apartado anterior, tras acabar el barroco decayeron las representaciones de vanitas. Asimismo, esta tendencia se reflejará en las Islas entre la segunda mitad del siglo XVIII y el siglo XIX. Y, aun así, son relativas a ese momento las que pensamos que son las vanitas independientes más antiguas creadas en nuestra región.

Por un lado, durante la elaboración de este texto, descubrimos a través de una fuente hemerográfica que a inicios de 2006 se llevó a cabo un hallazgo excepcional durante la restauración del retablo de *El Calvario* (mediados del siglo XVIII), ubicado en la Iglesia de San Juan Bautista de La Orotava (Tenerife). La retirada de repintes en el frontal del altar mostró un conjunto de tres imágenes de vanitas de destacada calidad, concretamente, tres calaveras apoyadas sobre tibias y decoradas por una corona real (calavera del centro), una tiara papal (calavera de la izquierda) y una mitra o tocado de obispo (calavera de la derecha). Esta crítica a la vanidad del poder terrenal es visible en obras coetáneas –como los citados cuadros de Juan Manuel de Silva–, pero es la más directa que hemos percibido. Aún sin estar desligada del contexto religioso, su importancia queda patente por ser una vanitas emancipada de otros géneros pictóricos[6].

Mientras, en la centuria decimonónica, el artista grancanario Manuel Ponce de León y Falcón (1812-1880) se inspiró en *El sueño del*

---

5 Correspondiendo el más antiguo (1727-1728, Fig. 2) a la Iglesia de San Juan Bautista de Telde (Gran Canaria), mientras que el segundo (1747) está en la Iglesia de San Francisco de Asís de la Venerable Orden Tercera de Santa Cruz de La Palma (La Palma).

6 TOSTE, S. (lunes, 22 de mayo de 2006). "Una obra de arte oculta 160 años". Diario de Avisos, p. 8. Fuente obtenida de la plataforma "Prensa canaria digitalizada" de la Universidad de La Laguna.

caballero (*c.* 1650) del vallisoletano Antonio de Pereda para crear *Una mesa revuelta* (1844, Fig. 2). Probablemente, sea la vanidad canaria independiente más antigua plasmada en un cuadro (HERNÁNDEZ SOCORRO, 1996, pp. 260 y 446).

3. LA REPRESENTACIÓN DE LA VANITAS EN LA PLÁSTICA CANARIA DEL NOVECIENTOS

A la vez que en Canarias se producían leves acercamientos a esta iconografía, recordamos que en el continente volvía a impulsarse el interés por la misma. Concha Lomba Serrano menciona a Théodore Géricault (*Los tres cráneos*, 1812-1814) como uno de los pioneros de la vanidad contemporánea (LOMBA, 2018, p. 194), pero será Paul Cézanne el que la retome con fuerza desde la segunda mitad del siglo XIX. Junto a él también destacará Vincent van Gogh y durante el novecientos la oleada irá en aumento de la mano de Pablo Picasso, George Braque, Salvador Dalí, Renato Guttuso y otros artistas. Este hecho se debió en gran medida al horror causado por conflictos bélicos como las guerras mundiales o el ascenso del fascismo (BATTISTINI, IMPELLUSO y ZUFFI, 1999, pp. 184-185 y 251; LOMBA, 2018, pp. 197-200; TRIADÓ, 2003, p. 85).

Paralelamente, hemos evidenciado un pequeño grupo de pintores canarios que de manera puntual plasmaron en sus lienzos la vanitas, coincidiendo esta actividad con el comienzo de la dictadura franquista y con el momento de mayor producción de pinturas de naturaleza muerta en las Islas. En contra, a partir de los sesenta nos encontramos con dos artistas que sí han dedicado una atención especial al *memento mori* a lo largo de su carrera artística. Y, entre todos ellos, una vanitas de rasgos barrocos creada por Juan Ismael.

3.1. DÉCADA DE LOS AÑOS CUARENTA

Comenzamos destacando al tinerfeño Óscar Domínguez (1906-1957). De formación autodidacta, sus primeros viajes a París motivados por el trabajo de su padre despertaron en él su pasión por la pintura. Tras el estallido de la Guerra Civil, se estableció de manera definitiva en el país galo codeándose con grandes artistas del movimiento surrealista, del cual se convertirá en uno de los mejores representantes a nivel nacional (CASTRO, 1978, pp. 15-24).

A inicios de los cuarenta, experimenta las influencias del pintor italiano Giorgio de Chirico y de su arte metafísico. Prueba de ello fue la

primera exposición de Domínguez en París, inaugurada en 1943. Una de las obras incluida en la misma habría sido *Le plus clair du temps* (*La mayor parte del tiempo)*, cuadro al que atribuimos el carácter de vanitas por la gran importancia que el artista da al paso veloz del tiempo. Según Fernando Castro, "el tiempo petrificado es una de las obsesiones centrales de su estética" y, en este caso, Domínguez parece querer parar el tiempo en el periodo de su infancia. Un trompo descansa ante una vitrina llena de mariposas disecadas, símbolo de su niñez que repetirá en varias ocasiones en sus cuadros al recordarle los particulares hábitos coleccionistas de su padre. En primer término, se alzan dos relojes, uno de Sol y otro de arena, que acentúan la importancia de la fugacidad de la vida. Si bien es cierto que el cuadro carece de una calavera, el estado de las mariposas parece sustituirla como elemento alusivo a la muerte (CASTRO, 1978, p. 16 y 135; CASTRO, 1995, pp. 61-62).

De carácter más místico es la obra de Jesús González Arencibia (1910-1993). El artista de Tamaraceite comenzó a pintar bodegones desde su temprano inicio de formación con la también pintora Lía Tavío. Las influencias del impresionismo de Nicolás Massieu y Matos en sus primeras obras de renombre, la pincelada indigenista que se aprecia en las mujeres que portan envases de cerámicas –correspondiente a su formación en la Escuela Luján Pérez entre 1930 y 1936– o el expresionismo de sus últimos años fueron algunas de las vertientes que afectaron a la representación de sus naturalezas muertas (ALMEDIA, 1993, pp. 18, 45 y 46).

En general, el simbolismo cristiano fue una constante en su obra y ello se ve en su cuadro de vanitas pintado en 1945. *La mesa del cartujo* (Fig. 3) nos muestra una serie de objetos colocados en una mesa e iluminados parcialmente por una luz tenue que llega desde la parte superior del lienzo. Pertenece al periodo de formación de Arencibia en Madrid (1942-1947), durante el cual visitó en diversas ocasiones el Museo del Prado; allí conocería la obra de Francisco de Zurbarán, apreciándose esa influencia del pintor barroco. Asimismo, encontramos ciertas reminiscencias de la *Vanitas* creada por George Braque en 1939, compuesta por cráneo, una cruz y un rosario (LOMBA, 2018, pp. 208-209), aunque la imagen de Arencibia proyecta más serenidad que dramatismo. Centrándonos en el cuadro, se deduce que la habitación en la que nos encontramos es la celda del monje cartujo. En la mesa, un crucifijo reposa sobre una Biblia y en torno a estos dos elementos, están el cilicio

de cuero y la calavera. El primero se usaba comúnmente para golpearse el cuerpo como símbolo de fatiga, penitencia y castigo ante los pecados cometidos y, además, para alejarse de la tentación de los placeres mundanos. Mientras, mediante la calavera referencia la poca importancia de lo material ante el inevitable triunfo de la muerte. Similar mensaje ya observamos en los cuadros de *San Francisco de Asís* y de *Sor Andrea de la Cruz de Santa Rosa de Viterbo Machado y Chaves* (Fig. 1).

No podemos acabar la valoración de las vanidades de esta década sin mencionar la perteneciente al artista de origen majorero Juan Ismael, una anecdótica vanitas con importantes reminiscencias barrocas y un claro acento surrealista realizada en torno a 1947. A ella le dedicaremos mayor atención en otro apartado posterior.

3.2. DÉCADA DE LOS AÑOS SESENTA HASTA LOS NOVENTA

Tras la década de los cuarenta, no hemos encontrado referencias de otros artistas que pintaran este tipo de obras hasta prácticamente finales de los años sesenta. En ese momento, y prácticamente a la vez, dos jóvenes pintores comenzaban a experimentar en sus obras con la imagen de la calavera. El mayor de los dos, el tinerfeño Cristino de Vera (1931-), se había formado en su isla natal con Mariano de Cossío, pero no consiguió ni abstraerse de lo trascendental ni deshumanizar lo que representaba, tal y como el maestro defendía. A través de los libros, aprendió los modos postimpresionistas y luego experimentó sucesivamente con formas como las expresionistas o las abstractas, hasta que acaba decantándose por una estética "neobarroca" debido a la atracción que ejercían sobre él pintores como Velázquez o Zurbarán.

Bajo un aura mística (como ya había hecho Jesús González Arencibia años antes) y mediante el empleo de la técnica puntillista, Cristino de Vera empieza a representar la vanitas entre 1967 y 1968, y no se detendrá en su empeño en las décadas posteriores. Se trata de unas imágenes que parecen sacadas de un sueño, sencillas, serenas y sin dramatismo. A veces representadas en interiores, otras cerca de una ventana o también al aire libre en combinación con el paisaje.

Generalmente, la calavera es la protagonista, pero también la acompañan otros elementos: los instrumentos musicales, teniendo especial predilección por el violín (*Naturaleza muerta con violín*, Fig. 4); la vela, casi siempre brillante y encendida; los espejos, los cuales aparecen a menudo reflejando la efigie de la calavera; el reloj, bien en tamaño

de bolsillo o en forma de péndulo; o flores, pintando especialmente rosas, entre otros elementos. Así, Cristino de Vera recupera todos los símbolos importantes del *memento mori* barroco y hace hincapié en el sentido banal de los objetos ante el inevitable transcurrir del tiempo y la muerte. A día de hoy, sigue considerando la vanitas como un tema destacado en su obra (CELSO y MELIÁN, 2009, pp. 12-13 y 26; SALAS, 2002, pp. 89-123; ALMEIDA, 2011, pp. 11-18 y 68-69).

Casi al mismo tiempo que Cristino, también se inició en la pintura de la muerte el grancanario Pepe Dámaso (1933-). La calavera ha ocupado buena parte de su obra artística (especialmente, entre los sesenta y los ochenta), pero desde una óptica diferente que se aleja de la tradicional imagen sombría y fatalista de las vanitas del barroco. La aparición de la muerte en la obra de Dámaso estuvo íntimamente asociada al fallecimiento de sus padres y de su amiga Juanita[7], a sus viajes por América y Oriente Medio o a las visitas al Museo Canario en Las Palmas de Gran Canaria, sin olvidar las influencias de otros artistas como Valdés Leal, Goya, José Gutiérrez Solana o Andy Warhol (ORTEGA,1993, pp. 21-27, 42).

En 1967 comenzaría la serie *La Muerte* (1967-1969), estando sus primigenias calaveras posicionadas de perfil y naciendo de ellas fragmentos de encajes con decoraciones florales y vegetales (*Muerte roja, Muerte blanca, Muerte en carroza, Muerte con pavos reales…*). Un año después, participó en una exposición en Santa Cruz de Tenerife que rendía homenaje a Óscar Domínguez y daba a conocer cuatro de las obras elaboradas, entre ellas, *Carcajada blanca*; mostraba así un sentimiento desenfadado de la imagen mortuoria. En 1969 añade nuevos cráneos a la serie *La Muerte*, los cuales se vuelven un poco más fieros y nos miran de frente, siendo ejemplo de ello lienzos como *Muerte Blanca* [8] o *Muerte con burbuja.* Los elementos florales se repiten en la primera; por su parte, en la segunda resaltan las numerosas burbujas que salen de la terrible boca, recordándonos esto a las escenas alegóricas del *Homo bulla est* ("El hombre es una pompa de jabón") frecuentemente creadas en el barroco. De este modo, Dámaso emplea símbolos propios de la

[7] Juanita, anciana que vivía en el pueblo de origen de Dámaso, Agaete. Ella y su hermana, enseñaron al artista a leer y a escribir.

[8] Esta Muerte blanca nos mira de frente, a diferencia de la homónima creada dos años antes en 1967, y forma parte de la colección del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. La mayor parte de los cráneos damasianos están depositados en colecciones particulares.

vanitas barroca con afán de ilustrar la caducidad y la fragilidad de la vida. Incluso, expresa nostalgia y un deseo de dar marcha atrás en el tiempo al usar como materiales los aludidos encajes. Estos los utilizaba a menudo Juanita cuando el pequeño Dámaso asistía a sus enseñanzas y él los empleará en varias ocasiones para la construcción de sus obras (ORTEGA, 1993, pp. 29-34 y 41-43)[9].

Las calaveras no perdieron su colorido durante los setenta, si bien es cierto que se tornaron más tétricas y violentas. Muestra de ello fue la serie *La Umbría*, inspirada en la homónima obra de teatro publicada en 1922 por el escritor Alonso Quesada. Imagen dramática, pero también pasional y llamativa. Así es la vanitas damasiana (MOLINA FOIX y DE LA HOZ, 2008, pp. 17 y 19; ORTEGA, 1993, pp. 35 y 43-54; SANTANA, 1989, pp. 89-109; VALDIVIESO, 2002, p. 100).

4. FINIS GLORIAE MUNDI, LA DESCONCERTANTE VANITAS DE JUAN ISMAEL

Durante el desarrollo de esta ponencia, estimamos conveniente establecer un apartado específico para la vanidad pintada por Ismael Ernesto González Mora, más conocido como Juan Ismael (La Oliva, 1907 - Las Palmas de Gran Canaria, 1981). Este destacado exponente del surrealismo canario empezó a realizar algunas naturalezas muertas bajo la influencia academicista y el "cliché costumbrista" tras su destierro a Canarias en 1945, hecho motivado tras ser acusado de "masonería y comunismo" por un tribunal franquista (PADORNO, 1995, p. 55; PINTO, 1991, p. 18). Entre esas primeras naturalezas inertes nos encontramos con una inusual vanitas que nos retrotrae a las imágenes creadas siglos atrás por otros artistas: *Finis Gloriae Mundi* (Fig. 5).

4.1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Desde una vista ligeramente elevada, observamos en primer plano una mesa situada en un espacio de trasfondo vaporoso y suelo cubierto con baldosas blancas y negras. En ella, depositados un sombrero decorado con flores, agujas y cintas rosadas, un cofre del que sobresalen diversas

[9] "Los encajes que me hicieron famoso en el mundo vienen de Juanita, ella me los dio". Palabras pronunciadas por Dámaso durante una visita guiada de la última retrospectiva organizada en su honor por el Centro Atlántico de Arte Moderno. La exposición fue clausurada el 17 de septiembre de 2017.

joyas, una copa de oro y, finalmente, en el centro de la escena la protagonista de la misma: una calavera. Esta es bastante peculiar, ya que posee un largo cabello negro que contrasta con el resto de la escena. Justo delante de ella, ha caído una rosa amarilla. Abajo a la derecha –junto a la copa–, el pintor ha plasmado su firma y fechado la obra.

4.2. FUENTES

La noticia más temprana que tenemos de esta obra proviene de una pequeña crítica hecha por María Rosa Alonso a mediados de 1947, en la *Revista de Historia* de La Laguna. Bajo el seudónimo de R. M. Solano, la intelectual tinerfeña escribió de manera elogiosa acerca de la "Primera Exposición Regional" impulsada por la universidad lagunera. Celebrada en el Ateneo de La Laguna y compuesta por 44 obras de artistas diversos, la autora resaltó entre las mismas la *Composición con calavera* de Juan Ismael, señalando su relación con las pinturas de Juan Valdés Leal y adjudicándole "gran valentía y originalidad en la composición" (GARCÍA, 2016, pp. 231-232; SOLANO, 1947, pp. 394-395).

Sin embargo, la pintura volverá a ser expuesta a finales de año en Las Palmas de Gran Canaria y, esta vez, recibirá una mayor atención de los medios periodísticos. Al contrario que en el escrito de Alonso, en todas ellas se la denomina como *Finis Gloriae Mundi*. El Gabinete Literario fue la sede de esta nueva exposición individual de Juan Ismael, desarrollada entre finales de noviembre y diciembre de 1947 y compuesta por 5 óleos, 4 acuarelas y 11 dibujos coloreados (Fig. 6)[10].

Uno de los primeros en esbozar una opinión sobre la muestra fue Luis García de Vegueta, quien habla de "mágicas entelequias del *Finis gloriae mundi* y de las *Rosas de La Laguna*" para referirse a las imágenes que más interés despertaron en él[11]. Por su parte, Adimanto (seudónimo de Ventura Doreste) es más explicativo con su crítica y destaca cómo el pintor presta más atención a la belleza efímera de una mujer que a la vanidad del poder:

---

[10] El cuadro colgado bajo la numeración 5 (sección "Óleos") se corresponde a nuestra vanitas. Catálogo de la exposición celebrada en el Gabinete Literario. Museo Canario, fondo Juan Ismael. ES 35001 AMC/JI-416.

[11] GARCÍA DE VEGUETA, L. (30 de noviembre de 1947). "Juan Ismael". Falange, p. 7. Fuente obtenida de "Jable. Archivo de Prensa Digital". Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

> "*Juan Ismael expone óleos, acuarelas y dibujos coloreados. De los primeros preferimos el "Finis gloria mundi", que sigue una tradición española pero singularmente elaborada por el pintor contemporáneo. No ya el poder militar material pinta el artista como cosa pasada, sino la alada belleza de una mujer. El cuadro se presta a la divagación sobrecogedora* […]. *Juan Ismael ha tratado excelentemente el antiguo tema"*[12].

Un día después, José Suárez Falcón (bajo el seudónimo de Jordé) destaca el mensaje que pretende transmitir la obra: "Exterioriza también fugaces vanidades humanas […] ofreciendo la macabra lección que señala la nota escalofriante de la calavera. ¿Qué queda, al fin, de todas las pompas y vanidades del Mundo? Nihil"[13].

En el diario lanzaroteño *Pronósticos* hablan de la "originalidad" de esta vanitas, argumentando que "según Goethe, la originalidad no consiste en tratar asuntos nuevos, sino en tratar «de nuevo» los viejos asuntos"[14]. En contra, Juan Fuentes González expresa su disconformidad con esta exposición y habla del "equívoco en que ha caído también Juan Ismael al pretender representar un sueño en su «Finis gloriae mundi» […]. El pintor no debe caer en ese error de pintar sueños particulares". Para él, la vanitas "es la única obra que podemos salvar, las demás restarían valor a cualquier pintor graduado. Esa es la única obra que nos sugiere algo y a la que reconocemos un cierto valor artístico"[15].

Si bien es cierto que la exposición en sí generó división de opiniones, la prensa nos muestra de manera general una crítica positiva hacia la vanidad de Ismael. De ella no se vuelve a hablar en las fuentes y, décadas después, se utiliza una fotografía del cuadro para ilustrar una de las páginas de la publicación de la Biblioteca de Artistas Canarios

---

12 ADIMANTO [seudónimo de Ventura Doreste] (2 de diciembre de 1947). "Juan Ismael y Mario". Falange, p. 5. Fuente obtenida de "Jable. Archivo de Prensa Digital". Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

13 JORDÉ [seudónimo de José Suárez Falcón] (3 de diciembre de 1947). "Juan Ismael, pintor y poeta". La Provincia. Recorte número 197 depositado en el Museo Canario. Fondo Juan Ismael. ES 35001 AMC/JI-551.

14 C. E. (12 de diciembre de 1947). "Juan Ismael en el Gabinete Literario". Pronósticos. Recorte de periódico número 198 bis depositado en el Museo Canario. Fondo Juan Ismael. ES 35001 AMC/JI-551.

15 FUENTES GONZÁLEZ, J. (24 de diciembre de 1947). "La pintura de Juan Ismael". Falange, p. 4. Fuente obtenida de "Jable. Archivo de Prensa Digital". Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

dedicada al artista (PADORNO, 1995, p. 39; PINTO GROTE, 1992, pp. 49-50).

4.3. CONTEXTO, ESTILO E INFLUENCIAS

Desconocemos qué pudo motivar a Juan Ismael a realizar esta obra, pero hay ciertos sucesos en torno a los años de su elaboración que nos interesan resaltar. La dictadura acababa de empezar y, como ya mencionamos, el artista se establecía en Canarias en 1945. Por aquel entonces, se hallaba inmerso en lo que él mismo vino a denominar como la segunda etapa artística de su carrera (desde 1945 hasta 1956, año en el que emigra con su familia a Venezuela). Es un periodo en el que se distinguen las influencias metafísicas de Giorgio de Chirico y el surrealismo se descubre en su mayor plenitud. Carlos E. Pinto añade a estas influencias la importancia de Picasso y de lo onírico, el mundo de los sueños (PINTO, 1991, p. 18; PINTO y MARTÍN, 1998, pp. 34, 73-85 y 294; PINTO GROTE, 1992, pp. 76-78).

Todo ello se observa plenamente en la vanitas de Juan Ismael. Objetos que –si bien no se deforman o vuelven abstractos– se enmarcan en una atmósfera ilusoria, con un espacio sin definir y que parece producto de la imaginación o de un sueño. Tonalidades terrosas, frías y apagadas que transmiten quietud y tranquilidad. Y, por supuesto, conviene recordar que la calavera estaba muy presente por estos años en los cuadros de pintores que, como Picasso, querían liberar su malestar ante la crudeza de los conflictos bélicos del momento.

Fijándonos en la mesa, los elementos depositados nos revelan el carácter femenino del cráneo y no es algo que nos deba extrañar. La figura de la mujer ocupa un lugar de importancia en los cuadros de Juan Ismael. Se representa con mirada inexpresiva o vacía, en ocasiones con ojos blancos que parecen querer expresar ceguera y otras, simplemente, sin enseñar su rostro. El sentimiento amoroso, la soledad, la desesperación o el erotismo suelen estar unidos a las mujeres ismaelianas. Los sueños y la muerte, también (NAVARRO, 2012, pp. 9-16; PINTO y MARTÍN, 1998, pp. 36-38).

¿Y qué decir de la influencia del imaginario de la vanidad barroca? Con tan solo leer el título de *Finis Gloriae Mundi* se ve claramente su relación con el cuadro de mismo nombre del pintor sevillano Juan de Valdés Leal (1622-1690). Este, junto a su compañero *In Ictu Oculi,* forman parte del aclamado conjunto de *Jeroglíficos de las Postrime-*

rías creado entre 1671 y 1672 para el Hospital de la Caridad de Sevilla por orden de Miguel de Mañara. Juan Ismael pudo conocer de primera mano estas vanidades durante su estancia en la ciudad andaluza en 1934 (PINTO TRUJILLO, 1996, p. 59).

Aunque puede que no solo fuese necesario irnos al ámbito peninsular para encontrar una relación. El mismo año que Juan Ismael desembarcaba en las Islas (1945) se celebraba en el Gabinete Literario un certamen en el que se expuso *Una mesa revuelta*, la vanitas que ideó Manuel Ponce de León en el siglo XIX (HERNÁNDEZ SOCORRO, 1996, p. 260). Precisamente, el pintor surrealista representa en su *Finis Gloriae Mundi* un cofre abierto y repleto de joyas que nos recuerda bastante al pintado por Ponce de León. Así, cabe la posibilidad de que Ismael hubiera asistido a dicha exposición y conociese el lienzo decimonónico.

Otros eventos relevantes afectaron en gran medida su vida en aquel año de 1947. Por un lado, el 12 de abril la muerte le tocaba de cerca a razón del temprano fallecimiento de su buen amigo el escritor Pedro Pinto de la Rosa, a los 49 años de edad. Con él había trabajado en numerosas ocasiones; por ejemplo, fundando la efímera revista de poesía, *Mensaje* (1945-1946). Al mes siguiente, el 17 de mayo, Juan Ismael y otros artistas inauguraban en Tenerife la "Primera Exposición de Pintores Independientes Canarios (P. I. C.)", siendo el objetivo principal de esta formación la ruptura con el regionalismo imperante en la pintura canaria por aquellos años. Para expresar las principales ideas del grupo, se colgó una pareja de carteles elaborados a modo de *collage*. Es llamativa una de las fotografías que ilustra el cartel número dos: una instantánea del cuadro barroco *Finis Gloriae Mundi* (PADORNO, 1995, pp. 55-57; PINTO GROTE, 1992, pp. 45-46).

5. CONCLUSIONES

Se ha tratado de realizar una escueta aproximación a la evolución e importancia de la vanitas tanto en el panorama artístico foráneo como en el insular. Ciertos artistas canarios, aunque alejados de la cantidad de reproducciones de vanidades europeas, no fueron ajenos a las mismas. En lo que respecta al siglo XX, hemos evidenciado que la representación de la pintura de vanitas tuvo una importancia bastante inferior con respecto a otras tipologías de naturaleza muerta predominantes (los bodegones y las pinturas con flores). Aun así, se ha descubierto cómo a partir de la década de los cuarenta comenzaron a destacar en algunos

lienzos sin llegar a ser una temática común. En estas vanitas cobra especial importancia la alusión al paso del tiempo y la fugacidad de la vida (Óscar Domínguez y Juan Ismael) y la crítica a la vanidad de los bienes terrenales (Jesús González Arencibia y Juan Ismael).

Sin embargo, a finales de los cincuenta, otro grupo de artistas empezaría a destacar por su especialización en la pintura de vanitas, especialmente, en lo referido al símbolo de la muerte, la calavera. Mientras que los tres pintores de los años cuarenta tendieron a plasmar en sus vanidades una estética más clásica e ideas cercanas al barroco, los artistas de este segundo grupo preferirían innovar a la hora de representar el *memento mori*, ya fuese desde una estética mística y tradicional (Cristino de Vera) o bien, colorida y pasional (Pepe Dámaso).

En el caso concreto de Juan Ismael, es llamativo observar que a pesar del desconocimiento actual que existe en torno a *Finis Gloriae Mundi*, gozó en el momento de su exposición pública de una buena apreciación por parte de la crítica. Compone una vanitas compleja y, a su vez, completa por la cantidad de influencias y simbolismos que nos transmite. La simbología de vanitas es más que evidente. Como la belleza, la juventud y las flores, la vida misma es frágil y efímera. Tampoco importan las riquezas ni los placeres. El tiempo y la muerte los arrebata sin contemplación, lo mundano ya no importa. Así, Juan Ismael realiza una auténtica obra maestra que elogia y rememora a los mejores artistas del género de la vanidad.

Finalmente, por su carácter secundario y poco conocido, nos ha parecido interesante "rescatar" este tipo de obras de arte y divulgarlas con el objetivo de mostrar una vertiente pictórica poco común en la plástica isleña. Queda pendiente un desarrollo mayor de la presencia y evolución de la vanitas canaria, especialmente de los siglos previos al XX. Seguiremos esta vía de cara a futuros trabajos de investigación.

6. BIBLIOGRAFÍA

ALLEN, J. (2005). *Frutos de la tierra. La naturaleza muerta en la pintura canaria, 1855-2005*. Las Palmas de Gran Canaria: Casa de Colón, Cabildo de Gran Canaria.

ALLOZA MORENO, M. Á. (1981). *La Pintura en Canarias en el siglo XIX*. Madrid: Aula de Cultura de Tenerife.

ALMEDIA CABRERA, P. (1993). *Jesús González Arencibia.* Santa Cruz de Tenerife: Viceconsejería de Cultura y Deportes. Gobierno de Canarias.

– (2011). *Cristino de Vera. La esencia de las cosas*. Canarias: Fundación Canaria Mapfre Guanarteme.

AULLÓN DE HARO, P. *et al.* (2004). *Barroco. Volumen I*. España: Verbum Editorial.

BATTISTINI, Y., IMPELLUSO, L. y ZUFFI, S. (1999). *La naturaleza muerta. La historia de los desarrollos internacionales y las obras maestras*. Venecia: Electa.

BERGER, J. *et al.* (2000). *El Bodegón*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.

CALERO RUÍZ, C. (Coord.) (1998). *Res Gloriam Decorant. Arte Sacro en La Laguna*. Tenerife: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

CALERO RUÍZ, C., CASTRO BRUNETTO, C. J. y GONZÁLEZ CHÁVEZ, C. M. (2009). *Historia cultural del arte en Canarias 4. Luces y sombras en el siglo ilustrado: la cultura canaria del setecientos*. Santa Cruz de Tenerife: Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

CASTRO, F. (1978). *Óscar Domínguez y el Surrealismo*. Madrid: Ediciones Cátedra.

– (1995). "Domínguez proteico. Los años 40 y 50". En VÁZQUEZ DE PARGA, A. *Óscar Domínguez. Antológica, 1926-1957*. Canarias: Centro Atlántico de Arte Moderno, pp. 61-69.

CELSO HERNÁNDEZ, C. (2008). *Vanitas (Cristino de Vera)*. Las Palmas de Gran Canaria: Centro Atlántico de Arte Moderno.

CELSO HERNÁNDEZ, C. y MELIÁN KIRILOFF, K. (2009). *Cristino de Vera en las colecciones canarias, 1954-1984*. Santa Cruz de Tenerife: Fundación Cristino de Vera-Espacio Cultural Caja Canarias.

GÁLLEGO, J. (1984). *Visión y símbolos en la pintura española del Siglo de Oro*. España: Ensayos Arte Cátedra.

GARCÍA GARCÍA, J. (2016). "Juan Ismael, "El hombre que volvió": puente entre Tenerife y Gran Canaria (1940-1950)". En: VV. AA.: *XV Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. Tomo II: Historia del Arte, Lengua y Literatura*. Fuerteventura: Cabildo de Fuerteventura, Archivo General Insular.

HERNÁNDEZ BENÍTEZ, P. (1959). *Telde: sus valores arqueológicos, históricos, artísticos y religiosos*. Las Palmas de Gran Canaria: Imprenta Telde.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1990). *La muerte en Canarias en el siglo XVIII. Un estudio de historia de las mentalidades.* Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria, Ayuntamiento de La Laguna.

– (Coord.) (2018). *Museo de Arte Sacro Santa Clara de Asís. San Cristóbal de La Laguna*. Santa Cruz de Tenerife: Monasterio de Santa Clara de Asís, Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias.

HERNÁNDEZ SOCORRO, M. R. (1996). *Manuel Ponce de León y Falcón, pintor grancanario del siglo XIX.* Madrid: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria.

– (1998). "Endogamia y cosmopolitismo en la pintura canaria del siglo XIX: El periplo artístico de ida y vuelta". En: ALLEN, J. *et al. La Pintura del siglo XIX en las Colecciones Canarias. Los cimientos de la Modernidad.* Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, pp. 39-65.

– (2002). *Arte en Canarias (siglos XV-XIX). Una mirada retrospectiva. Tomo II*. Canarias: Viceconsejería de Educación, Cultura y Deportes. Gobierno de Canarias.

GALANTE GÓMEZ, F. J. y ORTEGA ABRAHAM, L. M. (2003). *Lumen Canariense. El Cristo de la Laguna y su tiempo*. *Catálogo (II)*. Tenerife: Instituto de Canarias "Cabrera Pinto", Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

LOMBA SERRANO, C. (2018). "Vanitas en Vanguardia: Meditación y violencia". En: CASTÁN, A., LOMBA, C. y POBLADOR, M. P. (Eds.). *Simposio Internacional el Tiempo y el Arte. Reflexiones sobre el gusto IV*. España: Institución Fernando "El Católico", pp. 184-211.

MOLINA FOIX, V. y DE LA HOZ, C. (2008). *Pepe Dámaso. La sonrisa de la muerte.* Las Palmas de Gran Canaria: Centro Atlántico de Arte Moderno.

ORTEGA ABRAHAM, L. M. (1993). *Pepe Dámaso*. Santa Cruz de Tenerife: Viceconsejería de Cultura y Deportes. Gobierno de Canarias.

PADORNO, E. (1995). *J. Ismael: Ismael E. González Mora.* Canarias: Viceconsejería de Cultura y Deportes. Gobierno de Canarias.

PINTO, C. E. (1991). *Juan Ismael. Invitación Enigmática.* La Laguna: Viceconsejería de Cultura y Deportes. Gobierno de Canarias.

– (1996). “Una isla en el horizonte”. *Atlántica: revista de las artes*, número 13, pp. 54-61.

PINTO, C. E. y MARTÍN FARALDO, M. T. (Dir.) (1998). *Juan Ismael. Antológica*. Canarias: Centro Atlántico de Arte Moderno.

PINTO GROTE, C. (1992). *Juan Ismael. Ocultaciones*. Madrid: Viceconsejería de Cultura y Deportes. Gobierno de Canarias.

QUINTANA ANDRÉS, P. (2007*). Patrimonio eclesiástico de Gran Canaria. Intervenciones 03-07*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo de Gran Canaria.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M. (1986). *La pintura en Canarias durante el siglo XVIII.* Madrid: Cabildo Insular de Gran Canaria.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M. y HERNÁNDEZ SOCORRO, M. R. (1991). *La pintura en Canarias hasta 1900*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria.

SALAS LAMAMIÉ DE CLAIRAC, R. (2002). *Cristino de Vera.* Santa Cruz de Tenerife: Viceconsejería de Cultura y Deportes. Gobierno de Canarias.

SANTANA, L. (1989). *Dámaso*. Las Palmas de Gran Canaria: Edirca.

SCHNEIDER, N. (1999). *Naturaleza Muerta: Apariencia real y sentido alegórico de las cosas. La naturaleza muerta en la Edad Moderna temprana*. Italia: Taschen.

SOLANO, R. M. [seudónimo de María Rosa Alonso] (1947). “Notas de Arte”. En: *Revista de Historia*, n.º 79, pp. 392-396.

TRIADÓ, J. R. (2003). *El bodegón*. Barcelona: Arte Carroggio.

VALDIVIESO GONZÁLEZ, E. (2002). *Vanidades y desengaños en la pintura española del Siglo de Oro.* España: Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispánico.

VIVES-FERRÁNDIZ SÁNCHEZ, L. (2011). *Vanitas. Retórica visual de la mirada*. Madrid: Ediciones Encuentro.

7. ANEXO FOTOGRÁFICO

Fig. 1. Juan de Miranda: *Sor Andrea de la Cruz de Santa Rosa de Viterbo Machado y Chaves*, 1749. Óleo sobre lienzo, 101 x 72 cm. Museo de Arte Sacro del Monasterio de Santa Clara de Asís, La Laguna (Tenerife). Imagen cedida por esta institución.

Fig. 2. Manuel Ponce de León y Falcón: *Una mesa revuelta*, 1844. Óleo sobre lienzo, 46 x 67 cm. Colección particular, Telde. Imagen cedida por María de los Reyes Hernández Socorro.

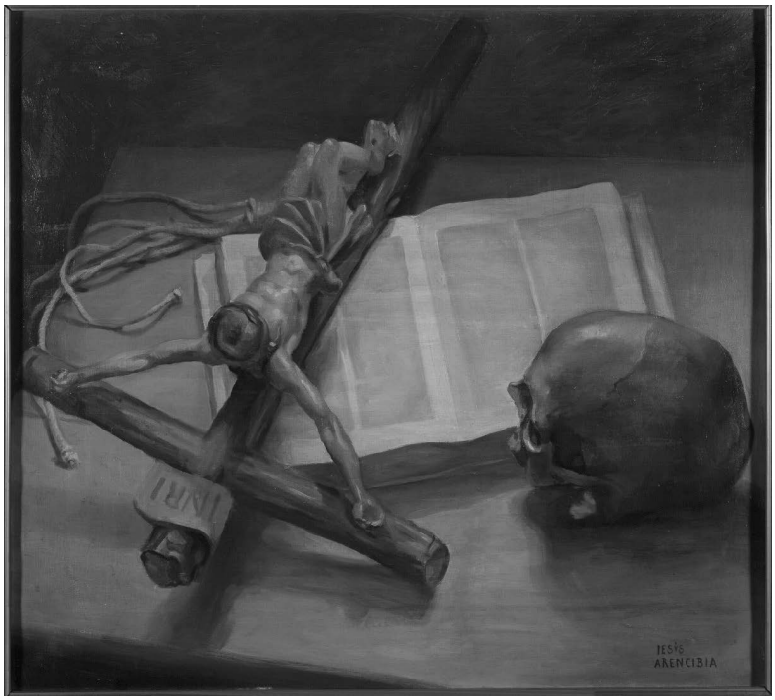

Fig. 3. Jesús González Arencibia: *La mesa del cartujo*, 1945. Óleo sobre lienzo, 63 x 70 cm. Museo Nacional de Arte Reina Sofía (Madrid). Imagen cedida por este museo.

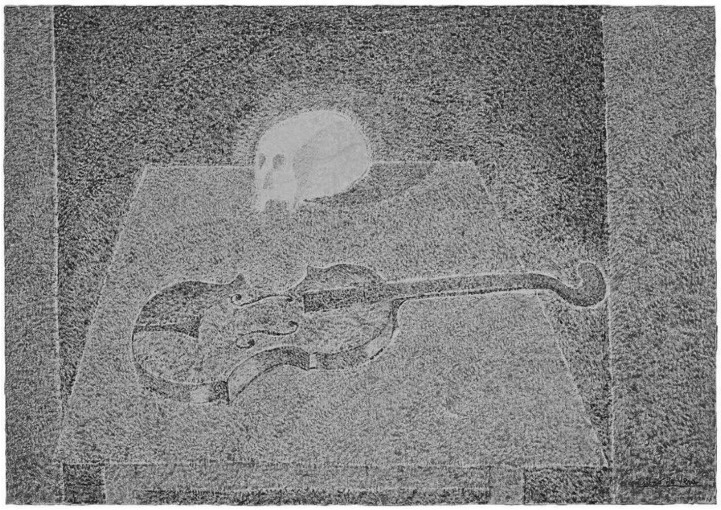

Fig. 4. Cristino de Vera: *Naturaleza muerta con violín*, 1968. Óleo sobre lienzo, 70 x 100 cm. Museo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Imagen cedida por la Fundación Cristino de Vera-Espacio Cultural Caja Canarias (Tenerife).

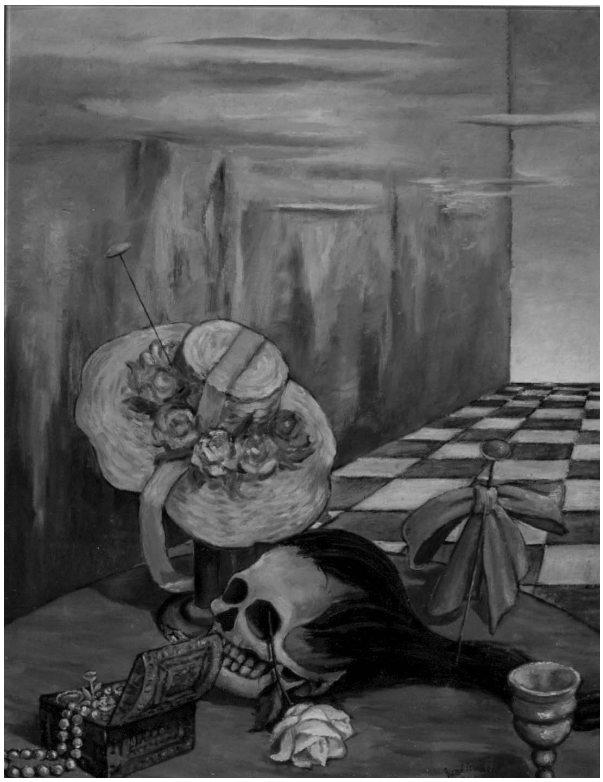

Fig. 5. Juan Ismael: *Finis Gloriae Mundi*, 1947. Encáustica. Colección particular (Gran Canaria). Imagen cedida por el Centro de Arte Juan Ismael (Fuerteventura).

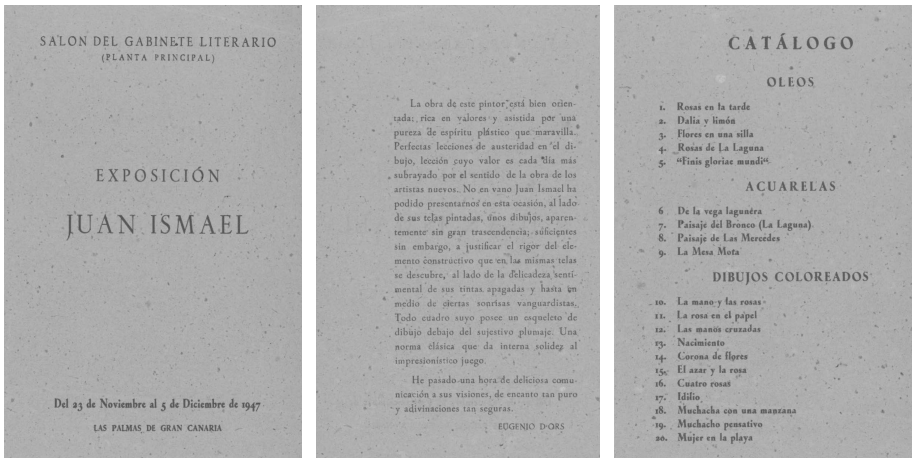

Fig. 6. Portada y páginas de interior del folleto perteneciente a la exposición de Juan Ismael, celebrada en el Gabinete Literario (Las Palmas de Gran Canaria, 1947). Museo Canario, fondo Juan Ismael. ES 35001 AMC/JI-416.

EL PATRIMONIO HISTÓRICO INDUSTRIAL DE FUERTEVENTURA

Amara María Florido Castro

Doctora en Historia del Arte

Resumen: *Patrimonio Histórico Industrial de Fuerteventura* tiene como objetivo dar a conocer los resultados del Inventario de los bienes de carácter industrial, llevado a cabo en el año 2011 por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias. Al igual que la monografía dedicada a Gran Canaria (2013), su pretensión es promover el respeto y conocimiento de los elementos de carácter industrial que están aún presentes en el territorio, despertando la conciencia de su papel en la historia económica de la comunidad. La lectura de esta edición aporta una visión más amplia y profunda del patrimonio cultural majorero, donde los bienes industriales cobran un especial y significativo protagonismo, escasamente valorado hasta ahora. En estas Jornadas expondré los puntos clave de esta monografía, presentada en el mes de marzo de este año.

Palabras clave: patrimonio industrial, Fuerteventura, industrias históricas.

Abstract: Historical Heritage of Fuerteventura aims to publicize the results of the inventory of industrial assets, carried out in 2011 by the Directorate General of Cultural Heritage of the Canary Islands Government. Like the monograph dedicated to Gran Canaria (2013), its aim is to promote respect and knowledge of the elements of industrial character that are still present in the territory, awakening the awareness of its role in the economic history of the community. The reading of this edition provides a broader and deeper vision of the Majorero cultural heritage, where industrial goods have a special and significant role, scarcely valued until now. In these Days I will expose the key points of this monograph, presented in the month of March of this year.

Key words: industrial heritage, Fuerteventura, historical industries.

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de los conjuntos patrimoniales emergentes más novedosos se encuentra el derivado de los procesos de manufacturación: el patrimonio industrial. Es el benjamín de todos los patrimonios porque comprende un conjunto de instalaciones, máquinas y piezas que han sido utilizadas hasta fechas relativamente recientes. En cierto modo, este es uno de los motivos que explicaría el hecho de que la mayor parte de la población no lo considere digno de ser recuperado y valorado al estar alejado del concepto tradicional patrimonial. En la actualidad, el término *patrimonio industrial* está totalmente admitido y reconocido. Lo componen los restos de la cultura industrial que poseen un valor histórico, tecnológico, social, arquitectónico o científico, y está integrado por bienes materiales muebles (máquinas, motores, herramientas, utillajes y artilugios empleados en los procesos de producción) e inmuebles (fábricas, talleres, infraestructuras hidráulicas, etc.).

La ausencia de un estudio detallado donde queden registrados los elementos industriales que conservamos en el archipiélago canario, fue el principal motivo que me llevó a plantear a la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias la necesidad urgente de acometer un inventario del patrimonio industrial de Canarias. En líneas generales, este inventario constituye una herramienta de gestión que permite conocer la magnitud, el valor y el estado del patrimonio histórico derivado de la industria, a la vez que un instrumento para formular decisiones y poner en marcha acciones y medidas encaminadas a la conservación, protección y difusión de los vestigios más significativos. Desde el punto de vista cronológico, se centra la atención en aquellos vestigios fechados entre finales del siglo XIX y los años sesenta del pasado siglo. Supone el reconocimiento y la visibilidad a unos bienes hasta ahora olvidados, y con escasa presencia en el panorama cultural, integrándolos en las políticas patrimoniales.

Esta iniciativa de catalogación se ha realizado de manera progresiva, iniciándose en el 2009 en la isla de Gran Canaria, concluyéndose a finales del año siguiente. En sus veintiún municipios se llegaron a registrar un total de 1.014 elementos de interés, de los cuales 616 se incluyen en la categoría de bienes inmuebles y 398 restantes en la de bienes muebles. En el 2011 se ejecutó el estudio de Fuerteventura donde se han contabilizado 286 (214 inmuebles y 72 muebles). Desde el año 2012 estoy centrada en la catalogación de Tenerife, habiendo concluido la catalogación de 27 de las 31 localidades en que está dividida la isla. Los resultados arrojan un balance provisional de 832 bienes (muebles e inmuebles).

La estructura del inventario del Patrimonio Histórico Industrial de Fuerteventura se fundamenta en un conjunto de fichas sobre cada elemento registrado, siguiendo una serie de criterios para su selección, prevaleciendo el valor histórico, industrial, social y tecnológico, dentro de un periodo ya establecido. De igual modo, se tiene presente su importancia testimonial, singularidad y representatividad dentro de un ámbito y sociedad determinado.

Los sectores que abarcan las manifestaciones materiales de naturaleza industrial son los siguientes:

1. *Industria agroalimentaria y tabaco*. Comprende las industrias derivadas de la molturación del trigo; tratamiento de la carne –mataderos–; elaboración y conservación de pescado –salazones–; elaboración de bebidas refrescantes, cerveza, vino; destilación de alcoholes; fabricación de cacao y café; elaboración de helados; maquinaria vinculada a explotaciones agrícolas-ganaderas; establecimientos relacionados con el procesado de frutas y hortalizas –almacenes de empaquetado–; industria del tabaco e industrias extractivas –salinas–.
2. *Industrias de la madera y del corcho*. En el segundo lugar en orden de importancia, las industrias especializadas en el tratamiento de la madera –carpinterías y ebanisterías–, incluyendo la carpintería de ribera –fabricación de barcos–.
3. *Metalurgia y reparación naval.* Talleres de herrería y fundición, astilleros…
4. *Industrias de otros productos minerales no metálicos.* Integran este módulo: fábricas de azulejos y baldosas de cerámica; hornos de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas; hornos de cal y trabajos en cantería.

5. *Industria del papel: edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados.* Industrias y talleres destinados a la edición de periódicos, revistas, folletos y toda clase de impresos personales y comerciales.
6. *Industria textil y de la confección. Industria del cuero y del calzado.* Aglutina, entre otras, calzado (zapaterías), curtido y acabado del cuero.
7. *Industria química.* Elaboración de abonos, azufreras...
8. *Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua.* Pozos, galerías subterráneas de extracción de agua, fábricas de electricidad, hidroeléctricas, etc.
9. *Transporte y comunicaciones.* Con este inventario se ha creado una base de datos objetiva donde quedan registrados los bienes históricos, de carácter industrial y que aún conservamos en Fuerteventura, fechados desde fines del siglo XIX hasta los años sesenta de la pasada centuria.

   El balance final de la realización del Inventario del Patrimonio Histórico Industrial Fuerteventura ha superado las expectativas iniciales, especialmente en cuanto a la cantidad de vestigios localizados. Este proyecto –hoy ya una realidad– ha supuesto un trabajo de investigación arduo, riguroso y complicado, pero efectivo y cuyas conclusiones son detalladas al final de esta comunicación. No obstante, podemos adelantar que el patrimonio histórico industrial majorero se fundamenta en tres pilares fundamentales: la industria derivada de la molturación de cereales –molinos y molinas de gofio–; la industria de extracción de cal y las infraestructuras asociadas a la captación, depuración y distribución de agua: norias, molinos del país, aeromotores y pozos.

   La monografía dedicada a la isla de Fuerteventura aborda los siguientes capítulos sobre diversas actividades históricas industriales:

   La isla del cereal: el gofio.

   Los hornos de cal, "motores" de la economía de Fuerteventura.

   El patrimonio hidráulico: norias, molinos del país, aeromotores y pozos.

   Tierra de sal, salinas y salazones.

   Otras industrias históricas.

   Elementos peculiares del patrimonio industrial mueble.

2. LA ISLA DEL CEREAL: EL GOFIO

El gofio fue conocido y empleado por los aborígenes de la isla –los majos–, que solían tostar los granos en rudimentarios morteros, y en molinos de mano hechos con piedra basáltica porosa de diversas formas. Destaca en especial el gofio de cosco, una planta silvestre muy extendida por toda la isla y que sirvió de alimento en las épocas de hambrunas. Estos rudimentarios sistemas de molturación fueron evolucionando con el paso de los tiempos a molinos de sangre –tahonas–, de viento y de fuego –"máquinas"–. El relevante número de molinos de gofio diseminados por toda la geografía son el reflejo patente del papel que protagonizó el cultivo del cereal en la economía insular, lo que le dio el merecido título de "granero de Canarias". Los molinos que han llegado hasta nuestros días constituyen uno de los legados patrimoniales industriales más significativos del pasado económico de Fuerteventura. La desaparición progresiva de la sociedad tradicional agrícola, unido al desuso y a la fragilidad de los materiales empleados, los convierten en unas estructuras especialmente frágiles y vulnerables al paso del tiempo. Señalamos a continuación la evolución histórica de los distintos tipos de molinos, indicando sus peculiaridades y ejemplos más significativos.

En primer lugar, molinos de sangre o tahonas. Su función es la de moler el grano empleando la fuerza de un animal –camello, burro– o incluso de personas. También recibe este nombre la construcción que la cobija: edificios amplios, de planta rectangular, con cubierta a dos aguas, a base de piedra, barro y paja. En otros casos, nos encontramos con techumbres adinteladas, a base de torta y el interior sostenida por una gruesa viga central. En este tipo de molinos el animal es atado a un palo o almijarra que daba vueltas en círculo. Este movimiento hacía girar la rueda dentada que, a través del husillo, accionaba la piedra superior –moliente–, para que rodara sobre la muela inferior –durmiente–, provocando así la molturación del grano. Estas piedras van dispuestas sobre una base de madera, la mesa, que recogía el producto resultante de la molienda. Durante el trabajo de campo se localizaron varias tahonas, muchas de ellas en manos privadas. Su estado de conservación es variable, aunque la gran parte ofrece un estado de conservación lamentable. Es el caso de las tahonas de Guisguey y Tetir (Puerto del Rosario) y en Las Casitas (Tuineje), entre otras.

Los molinos de viento proliferaron sobre todo en el litoral, en las llanuras, degolladas y en las colinas, aprovechando las corrientes de

aire que proporcionaba el régimen de los alisios. Los molinos de viento tradicionales son aquellos que transforman la energía que produce el viento en energía mecánica aplicable a la trituración de cereales para la obtención del gofio. Tenemos noticias de su existencia desde la época de la colonización, si bien la mayor parte de las construcciones que han sobrevivido al paso del tiempo fueron levantadas a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Hasta hace unos años se encontraban en una situación muy preocupante debido, sobre todo, al cese de la actividad industrial. Afortunadamente, el Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular han puesto en marcha una serie de actuaciones con el objeto de garantizar la recuperación y conservación de estos bienes.

El Gobierno de Canarias, consecuente con la importancia de los molinos y molinas, declaró a 23 de ellos Bienes de Interés Cultural, con categoría de Monumento (publicado en el BOC n.º 104, 24 de agosto de 1994, según Decreto 162/1994 de 29 de julio de ese año). Dentro de este apartado figuran aquellos bienes inmuebles "que constituyen realizaciones arquitectónicas o de ingeniería, u obras de escultura colosal, siempre que tengan interés histórico, artístico, científico o social".

Por su parte, el Cabildo Insular de Fuerteventura ha venido tomando medidas para su conservación y protección desde los setenta y, ya en los años ochenta, planteó el proyecto de la "Ruta de los Molinos" lo que ha significado la restauración de casi todos los molinos y molinas, tanto edificación como maquinaria. Con posterioridad, se suscribe un convenio entre la Corporación Insular y la Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias, que posibilita –a lo largo de los años venideros– la adquisición y restauración de diferentes molinos y molinas, cuyos frutos ya se han ido obteniendo. Este convenio permite, en determinados casos, que el Cabildo proceda a la restauración del bien a cambio de que el propietario se comprometa a garantizar su acceso y difusión cultural. Igualmente se procedió hace unos años a su inventariado y catalogación, como primer paso para evitar el deterioro y destrucción de un capítulo fundamental de la historia de la isla.

Atendiendo a la tipología, cabe distinguir, por orden de importancia: molinos de viento tipo torre y molinas.

Molinos tipo torre o "molinos tipo macho", son una derivación de los molinos de la meseta castellana: de planta circular, forma troncocónica, y fabricados a base de mampostería realizada con piedra, barro y cal. La cubierta es en madera, de forma cónica o piramidal, bajo la que

se emplaza el mecanismo de molturación. En la techumbre se sitúa el rotor, compuesto generalmente por cuatro o seis aspas, que se orienta según la dirección del viento por medio de un eje o timón situado en el extremo opuesto del rotor (Cabrera García, 2009). El interior se articula en dos o tres niveles, reservándose la planta baja para almacén de grano y herramientas del motor.

Molino de Lajares (La Oliva)

Los molinos de estas características se concentran, fundamentalmente, en los municipios de La Oliva (Lajares, Corralejo…) y Antigua (Valles de Ortega, La Corte, El Durazno), si bien conservamos bellos ejemplares en localidades como Puerto del Rosario (Tefía, Llanos de la Concepción…) y Tuineje (Tiscamanita…).

Una evolución posterior de los molinos de viento son las **molinas.** Estas infraestructuras tenían la ventaja de reunir en una sola planta las actividades de molienda y manipulación del grano, facilitando el trabajo al molinero. Por otro lado, esta diferenciación entre la maquinaria y el edificio, permitía desmontar y transportar la torre y el mecanismo a

otro edificio. Se consideran una variación de los molinos sistema Ortega, adaptado a las peculiaridades de la isla por los maestros locales. Distinguimos tres partes bien diferenciadas: la torre, la maquinaria y la edificación. La torre, de madera, sobresale de la cubierta de la sala de máquinas a través de un orificio circular protegido por un paraguas o farol, que impide la entrada del agua al interior del edificio. De estructura cuadrangular, sostiene todo el mecanismo, apoyándose sobre un pivote metálico que gira sobre una plancha de hierro dispuesta en la base. En la parte superior encontramos la rueda dentada, con su eje, el husillo y las aspas. La maquinaria de molturación, integrada por dos piedras, la tolva y la canaleja, se emplazan en el centro del inmueble.

Al igual que los molinos de torre, estas edificaciones han recibido especial atención por parte del Cabildo y ayuntamientos de la isla, que han procedido desde hace algunos años a la restauración de estos ingenios patrimoniales: molinas de La Asomada, Corralejo, Tindaya, Almácigo, etc.

Por último, los molinos de fuego, conocidos en Fuerteventura como "máquinas". Son los grandes olvidados del patrimonio industrial molinero ya que sus estructuras (menos impactantes y llamativas) han pasado más desapercibidas. Durante las primeras décadas del siglo XX se fueron instalando los primeros molinos accionados por motores diésel, de fabricación inglesa en su gran mayoría, siendo los favoritos Lister, National y Crossley. La llegada de estos nuevos recursos energéticos hizo que el molinero no dependiera tanto de las condiciones del viento para realizar su trabajo, lo que provocó que tahonas y molinos de viento fueran abandonados, debido a sus grandes ventajas respecto a los métodos tradicionales. La capacidad de molturación con estos sistemas era indudablemente mayor, aunque el gofio elaborado se seguía destinando al consumo local. Estas industrias se concentran en el casco urbano, próximas a las vías de comunicación, facilitando el acceso a los vecinos que acudían con sus granos ya tostados para conseguir el gofio recién molido. Se instalan en inmuebles de una sola planta, construidos en mampostería, con cubierta adintelada. La distribución interior es simple, disponiendo de las dependencias mínimas necesarias para albergar el mecanismo de molienda y el motor en una habitación anexa. En algunos casos se llegó a contar con un almacén y el despacho de venta al público, si bien no suele ser lo frecuente.

El progresivo abandono del cultivo de cereales, unido a la disminución de la demanda y consumo de este producto y la ausencia de

relevo generacional de las empresas ha abocado al cierre y abandono de las máquinas majoreras en los últimos años. Su estado actual nada tiene que ver con la realidad que muestran los molinos movidos por la fuerza del viento, y que ya fueron referidos en las líneas anteriores. Los molinos y molinas de viento han recibido una especial atención y reconocimiento, no solo por su declaración como Bienes de Interés Cultural en 1994, sino por los trabajos de rehabilitación y recuperación de estas históricas ingenierías. Sin embargo, los molinos de fuego que aún se conservan han sido relegados a un segundo plano, quizás por ser más desconocidos o bien porque sus estructuras –no tan espectaculares– pasan más desapercibidas.

La relación de máquinas de gofio que han sobrevivido al paso del tiempo es la siguiente:

Máquina de Agustín Castro (Pájara). Calle Estudiante, s/n, en La Ladera. Este inmueble albergó en el ochocientos una molina, la única del municipio, y de la que pocos del lugar tienen recuerdo. Con posterioridad, Agustín Castro Cabrera instaló una molinería accionada por un motor, que permaneció en funcionamiento hasta el año 1973, aproximadamente. A fecha de la visita mantenía el molino original completo: tolva, guardapolvo, piedras, pescante… pero en un deplorable estado de conservación.

Máquina de Juan Peñate (Tiscamanita, Tuineje). Calle Del Molino, s/n. La industria molinera fue fundada por Juan Peñate López en los años veinte del siglo pasado. Conserva el molino y el motor, desmantelados, aunque la carpintería presenta un mal estado y los elementos metálicos importantes oxidaciones. Como curiosidad, junto a este edificio se encuentra aún el antiguo almacén de productos agropecuarios que la Iglesia conseguía de sus propiedades y los recibidos en concepto de diezmo. La Cilla de Tiscamanita, como era conocido este depósito, fue construida a mediados del siglo XVIII, pasando a manos del dueño del molino con motivo de la desamortización.

Máquina de Brito (Vega de Río Palmas, Betancuria). Calle San Sebastián, n.º 3. Instalada en la década de los cuarenta por Ignacio Brito Perdomo, adquiriendo el molino en Antigua. Posteriormente, su hijo Tomás continúa con la tradición familiar hasta el año 1985 cuando procede al cierre de la empresa. Funcionaba gracias al motor Crossley, de 28 caballos, que accionaba igualmente al pozo de agua anexo y que lo activaba cuando no estaba moliendo. Se encuentra en un estado de con-

"Máquina" de Agustín Castro (Pájara)

servación aceptable, a diferencia del molino –afectado por xilófagos– que han provocado importantes daños en algunas de sus piezas.

Máquina de Marcial Velázquez (Gran Tarajal, Tuineje). Carretera a Gran Tarajal, antes del cruce de Las Playitas. Molinería instalada en la década de los treinta del siglo pasado por Marcial Velázquez quien, según nuestros informantes, estuvo al frente de esta empresa hasta finales de los años setenta. De los molinos visitados, es uno de los que se encuentra en peor estado. La industria ha sido objeto de ataques vandálicos que han destrozado la mayor parte de los elementos muebles que lo componían, provocando acumulación de basura con los riesgos que conlleva. La edificación, de piedra y cal, presenta una planta irregular y cubierta plana, realizada a base de vigas de madera y cañizo. Junto al molino se localiza la vivienda del molinero, que se encuentra en un estado de conservación lamentable.

Máquina de Casto Martínez (Tetir, Puerto del Rosario). FV 10, frente a la entrada a la localidad de Tetir, inmueble señalado con el número 15. Molino de gofio fundado en 1948 por Jaime Napoleón Martínez

Soto, ingeniero naval de profesión. Treinta años después se produce su cierre debido a la competencia insalvable de las industrias con mayor inversión y productos ya envasados. Después de varios años abandonado, fue rehabilitado en 2016 para albergar el *Museo Activo del gofio*, estando al frente del mismo el molinero Francisco Cabrera Oramas. En el interior se han acondicionado varias dependencias donde se han instalado dos molinos, la tostadora –original–, sala de envasado y cernido y una sala de exposición sobre la historia del gofio. El inmueble, de planta rectangular, está fabricado en mampostería y con cubierta a dos aguas con planchas de uralita lisa y cerchas de madera en el interior. Realiza moliendas puntuales, tostando el cereal con leña, como se hacía tradicionalmente. Actualmente, la Molina de La Asomada y la máquina de Tetir son las únicas industrias que elaboran gofio en la isla de Fuerteventura.

3. LOS HORNOS DE CAL, "MOTORES" DE LA ECONOMÍA MAJORERA

La producción y exportación de cal ha sido la actividad industrial histórica por excelencia en Fuerteventura. Los hornos de cal, conocidos también como caleras, constituyen una de las arquitecturas tradicionales más abundantes de la isla, localizándose más de trescientas unidades repartidas por toda la geografía majorera. Su explotación logró aliviar la crisis de la economía de Fuerteventura, gracias a la abundancia del caliche, como se conoce popularmente a la roca de color blanquecino, rica en carbonato cálcico, de la cual se extrae la cal. Los usos de la cal eran muy diversos: como mortero en las construcciones, para el albeado de las viviendas, desinfectante de aljibes, repelente de insectos, etc. La aparición de las pinturas sintéticas y los cementos, y sus múltiples ventajas (fraguado rápido, mayor resistencia, elaboración de prefabricados y a precios más económicos), supuso la decadencia de la industria calera a partir de los años sesenta (Rodríguez Molina, 1999). En la actualidad, la producción de cal en Fuerteventura es residual, limitándose a quemas temporales para utilizar el producto resultante en alguna restauración. El Cabildo de la isla ha acometido, así mismo, la recuperación, limpieza y acondicionamiento de algunos de estos bienes industriales olvidados (Llanos de la Concepción, Lajares, Triquivijate, Isla de Lobos…), incluso realizando encendidos puntuales con fines didácticos (horno del Ecomuseo de La Alcogida).

En Fuerteventura se distinguen dos tipos de hornos de cal, en función del tipo de combustible utilizado:

– Horno de cal doméstico o de leña.
– Horno de cal industrial o de carbón mineral.

Los hornos de cal domésticos o caleras, son los más numerosos, siendo su producción intermitente. Suelen emplazarse en zonas próximas a los caliches destinando la cal resultante al consumo de la comunidad que la demandaba para la construcción de sus viviendas. Esta clase de hornos suele ser de estructura troncocónica, sencilla, con unas dimensiones que oscilan entre dos metros de diámetro y cuatro metros de altura, aproximadamente. Las paredes son de una sola hoja, construidas con piedra del lugar y revestidas en el interior con torta de barro. Disponen de una abertura en la parte superior y otra en la base, a modo de puerta. En cuanto a su disposición, la mayor parte de los hornos localizados se encuentran rodeados de canteras de caliche, casi mimetizados con el entorno, y semienterrados.

Los hornos de cal industriales, o de continuo, utilizan el carbón mineral como combustible, siendo los más interesantes por sus peculiares características. Sus estructuras son de mayor envergadura y complejidad arquitectónica, auténticas catedrales del patrimonio industrial de Fuerteventura. La tipología es muy variada, encontrando construcciones de planta cuadrangular, rectangular, circular o incluso combinada. Son construcciones colosales: sus dimensiones oscilan entre 4-6 metros de largo, pudiendo alcanzar 14 metros de altura. Las paredes son dobles, con la hoja exterior de piedra negra y cal y la interior a base de piedra de malpaís o de ladrillo refractario. Para los hornos más modernos se prefiere el hormigón. La carga –combustible y piedra– se realizaba por el tragante emplazado en la parte más elevada. Para facilitar el acceso al mismo, procuraban situar la parte superior del horno a nivel del suelo, instalando en algunos casos unas escaleras de obra en la estructura.

El funcionamiento de estos hornos es parecido a los domésticos, disponiendo de una puerta, en la parte inferior, orientada en contra del viento dominante, que permite el acceso a la hornilla para prender fuego al combustible y extraer la piedra quemada (Rodríguez Molina, 1999). La parrilla, formada por varios perfiles metálicos, soporta la carga de piedra y el carbón. Por último, la cámara de combustión, abierta por la parte superior, favorece la salida de humos y sirve también de hueco de carga del material. El trabajo de carga del

horno se inicia en la parrilla, disponiéndose varias capas alternas de piedra caliza –ya troceada– y carbón mineral. Concluido este proceso se prendía el fuego desde la hornilla, haciendo uso de trozos de leña. La cocción solía ser ininterrumpida, extrayendo la piedra quemada con varillas metálicas y volviendo a rellenar el horno desde el tragante. El producto final en este tipo de hornos era de buena calidad, distinguiéndose la cal de cuchara, empleada sobre todo para enfoscar, y la cal de albeo, reservada para el blanqueo de muros. Este tipo de explotaciones industriales, con una gran capacidad productiva, alcanzaron su mayor esplendor desde fines del siglo XIX hasta los años sesenta de la presente centuria. La construcción de las fábricas de cementos puzolánicos en Arguineguín (Gran Canaria), en 1957 y en Cueva Bermeja (Tenerife), en 1959 supuso un importante revés en las aspiraciones de esta industria. No obstante, la producción y exportación calera protagonizan uno de los capítulos más destacados de la historia económica insular, como lo demuestran el incremento de la navegación y del número de empresarios adscritos a este sector industrial.

Los hornos de esta tipología están emplazados estratégicamente en zonas próximas al litoral marítimo, al abrigo de calas, para así facilitar el fondeo de las embarcaciones. Hoy en día, estas estructuras están abandonadas, en muchísimos casos en estado ruinoso, aunque algunas todavía conservan la majestuosidad del esplendor pasado. Un recorrido por la costa majorera permite hacernos idea de la expansión que adquirió esta industria:

En La Oliva: hornos del Cotillo, situados junto al muelle. Conjunto de cinco hornos, de diversas tipologías, realizados en mampostería de piedra negra y mortero de cal. Fueron incoados en septiembre de 2017 como Bienes de Interés Cultural, con Categoría de Sitio Etnológico.

En Pájara se localizó un horno industrial muy llamativo, instalado por Antonio Cabrera en 1968, en el cauce del barranco de Pájara. Permaneció en activo pocos años, hasta 1976, calcinando calizas que eran enviadas a Tenerife y Gran Canaria desde el puerto de Gran Tarajal. El horno, que empleaba gasoil como combustible, se sitúa en una amplia explanada facilitando así el acceso a los camiones de carga

En la costa de Antigua: conjunto de hornos de La Guirra, junto a las Marismas y la Caleta de la Hondura. Entre los propietarios

documentados figura Juan Suárez Rodríguez, natural de Gáldar y promotor de su construcción a principios del siglo XX y, más tarde, su hijo Carlos Suárez Ruiz. Los hornos de cal de La Guirra ejercieron una gran actividad productiva hasta 1935, fecha de su cierre, llegando a conformarse una comunidad (Casas de La Guirra), con una tienda-almacén de productos básicos que los barcos que recalaban para cargar la cal traían como parte del intercambio. Lo conforman tres hornos: el Grande, el de Arriba y el Chico, restaurados por el Cabildo Insular antes de su reconocimiento como BIC en el año 1999.

Puerto del Rosario se convierte desde fines del siglo XIX hasta los años setenta en el *Puerto de la Piedra Cal*, concentrándose en la costa algunos de los bienes patrimoniales más relevantes (Morales Chacón, 1994). En la capital majorera instalan sus fábricas algunos de los industriales más poderosos: los hermanos Morales Saavedra (Los Pozos); Juan Bordón (La Hondura); Castañeyra y Telesforo Domínguez (Risco Prieto); Jacinto Lorenzo Rodríguez, en La Charca (Rodríguez Molina y De Armas Morales, 1995).

Mención especial merecen los cuatro hornos emplazados al norte del Muelle Comercial, ocupando el frente marítimo del barrio de El Charco: Horno de los Berrieles; Horno de Juan Pedro Armas; Horno de las hermanas Oramas y Horno de Federico González. El estado actual que presenta el entorno de los hornos de El Charco es de total abandono, edificaciones semiderruidas, acumulación de escombros y piedras caídas, afectado en gran parte por los efectos de la erosión. Frente a esta situación, la Asociación de Vecinos de los Hornos de El Charco, dio la voz de alarma para impedir la desaparición de estos símbolos de la historia reciente de Fuerteventura, recuperar y dinamizar la zona, fomentando los valores patrimoniales que la identifican. Con tal objetivo, el ayuntamiento capitalino puso en marcha en el año 2017 la primera fase del proyecto "Restauración y Centro de Interpretación de los Hornos de Cal de El Charco", bajo la dirección del facultativo Andrés Suárez Arroyo, recogido en los Fondos de Desarrollo de Canarias FDCAN 2017. Esta etapa inicial incluye la rehabilitación del horno de los Berrieles y su entorno, así como el Centro de Interpretación de los Hornos de Cal. Este lugar se concibe como un espacio expositivo abierto a la ciudad, con murales, paneles y atriles explicativos permanentes en el espacio

libre inmediato, y con continuidad con el exterior, dedicado a sala multiusos, que puede acoger exposiciones temporales, o funcionar como aula-taller, auditorio o sala de proyecciones audiovisuales. Incluirá también un punto de recepción e información y un cuarto de servicios técnicos.

Horno de Los Berrieles (Puerto del Rosario)

4. EL PATRIMONIO HIDRÁULICO: NORIAS, MOLINOS DEL PAÍS, AEROMOTORES Y POZOS

El patrimonio hidráulico de Canarias engloba una serie de infraestructuras asociadas a la captación, almacenamiento y distribución del agua de muy diversa índole: acequias, maretas, gavias, norias, estanques, pozos, aeromotores... Estos ingenios forman parte de la herencia de nuestros antepasados, de su esfuerzo ante las adversidades, y señas por tanto de identidad de los majoreros, como así lo atestiguan los numerosos vestigios localizados en el territorio insular. Desde las vetustas y rudimentarias norias tiradas por camellos,

hasta llegar a los molinos de viento de madera, los esbeltos aeromotores y los pozos de agua, el campesino de Fuerteventura hizo frente a las temporadas interminables de sequía. Una isla donde "suele llover a lo más dos o tres veces al año y, normalmente se pasa más de uno sin hacerlo (…)" por lo que, "el cultivo del campo es, en tales condiciones, más que una fuente de riqueza, una de pobreza" (Roldán, 2002, p. 87).

Las norias de tiro o de sangre tienen su origen en la segunda mitad del siglo XIX, permaneciendo en activo hasta los años sesenta aproximadamente. Existen escritos de viajeros de la época que reflejan en sus obras la presencia de dichas ingenierías hidráulicas, sobre todo en la zona de Betancuria, Pájara y Antigua. Las norias de Fuerteventura son de tres tipos: de araña, de ruedas paralelas y de tiro o volanderas, las más numerosas. Estas últimas cuentan con dos ruedas de madera: una horizontal, de 2 a 2,30 m de diámetro –rueda del aire– accionada por una palanca curva –almijarra– amarrada a una bestia, y otra vertical –rueda de agua– que engrana con la primera de la que pende una soga o maroma provista de cántaros para sacar el agua del pozo. El agua que llega en los cántaros es depositada en las artesas, que dirigen el agua hacia la atarjea que la conduce para su almacenamiento hacia un estanque ubicado a pocos metros. La construcción de las norias la llevaban a cabo maestros carpinteros, empleando maderas duras resistentes al contacto continuo del agua (moral, pino ateado...). El uso de clavos o engranajes de hierro era escaso, sustituidos por cuñas o ensamblajes de madera. La maroma se realizaba con fibras de pita o de palma, mientras que, para los cangilones o cántaros, se prefería el metal –latón– (Vera, 2011 a).

El Cabildo, consciente de la importancia histórica de las mismas, ha procedido en el 2010 a la recuperación de las que se ubican en el casco del municipio de Betancuria: la noria de los Peña y de la Calle, integrándolas en el Conjunto Histórico de la Villa.

La Carta Etnográfica del Cabildo Insular, acometida por la Unidad de Patrimonio Cultural, ha inventariado un total de 69 norias, en distinto estado de conservación. Los ejemplares de Betancuria son un caso aparte ya que solo basta recorrer rincones de la geografía insular para apreciar auténticas reliquias totalmente abandonadas a su suerte, con piezas desencajadas, perdidas, en estado ruinoso, testimonios mudos de una época de esplendor ya pasada.

Otro elemento peculiar de Fuerteventura son los molinos de viento de estructura de madera (de palo o del país), de elaboración netamente artesanal en talleres de carpinteros y herreros locales. La principal característica de estos es la torre piramidal de madera, sustentada en cuatro palos –de riga o samanguila–, de unos seis-ocho metros de alto y emplazada sobre el brocal del pozo, junto al estanque. En la parte superior, la rueda formada por seis radios de madera acoplados a la maza. En un principio las velas eran de lienzo, en algunos casos construidas con sacos de azúcar llegados de Hispanoamérica. Más adelante, el velamen se sustituye por una rueda de aspas de chapas galvanizadas, evolucionando hasta las multipalas. En la rueda se localiza el sistema de transmisión, basado en una biela-cigüeñal forjada en una barra de hierro que es el propio eje de la rueda. A este le acompaña un sistema de regulación-frenado mediante una palanca y contrapeso, adaptada a la cola orientadora de las corrientes de aire.

Los molinos de madera dan paso a los molinos de viento americanos (aeromotores), cuyo uso comenzó a generalizarse debido al gran avance que suponía frente a los molinos tradicionales. A mediados del siglo pasado se llegaron a contabilizar 357 unidades, muchos de ellos traídos directamente de La Aldea de San Nicolás, en Gran Canaria (Suárez Moreno, 1994). Hoy en día Fuerteventura cuenta con un total de 374 bienes catalogados, según se recoge en su Carta Etnográfica, 156 de ellos concentrados en Tuineje. Algunos historiadores atribuyen al empresario Matías López Morales, gran impulsor del desarrollo agrícola de la comarca sureña. La llegada de estos modernos mecanismos eólicos fue a principios del siglo XX. El prototipo de aeromotor metálico dispone de un soporte a modo de torre de hierro galvanizado que podía alcanzar unos 12 metros de altura. En la parte superior se situaba la rueda o rotor multipala, de chapa de acero galvanizado, provista de 18 o 20 paletas. El sistema de transmisión está acoplado al eje del rotor, conformado generalmente por un mecanismo de biela-cigüeñal. El molino se completa con una "cola" que servía para orientar la cabeza del ingenio según la dirección del viento. Por último, el sistema de bombeo, formado "por una bomba que aspira e impulsa el agua, una larga varilla que va desde el sistema de transmisión a la bomba y tuberías de aspiración y de descarga por las que discurre el agua" (Cerdeña, 2015, p. 312).

Molino del país y aeromotores (Tuineje)

Pero el gran salto cualitativo se produce a mediados de los cuarenta a raíz de la perforación de pozos provistos de motores de explosión, lo que trajo consigo una mayor extensión del terreno agrario, ya que no se dependía tanto de las condiciones climatológicas. Los primeros pozos

eran de uso doméstico, de poca profundidad (de 6 a 12 metros), con un diámetro que oscilaba entre 1 y 2 metros, haciéndose uso de una roldana o una noria para extraer el agua. Una vez que la perforación alcanzaba el firme (roca compacta o tosca), eran forrados con cabeza, ripios o adobes por mamposteros especializados en esta labor. Esta técnica se mantuvo hasta tiempos recientes y los pozos que aún se conservan así constituyen las unidades de mayor valor patrimonial.

Los pozos de carácter más industrial están vinculados al cultivo de la alfalfa y del tomate, ubicados sobre todo en el sur de la isla: Pájara y Tuineje. Se trata de instalaciones sencillas, con unas medidas variables que oscilan entre los 2,50 metros de diámetro y 15-45 metros de profundidad, llegando en casos aislados a los 70 metros. Se instalan por lo general en construcciones de planta rectangular, realizadas a base de piedra y barro, y con cubierta adintelada. En el brocal disponen de una cabria formada por tres troncos de madera entrecruzados que sostiene una polea con un cubo atado que sirve para extraer el agua. El mecanismo de elevación se ubica en el interior, acoplando al motor el winche y la bomba de pistones con una correa y un sistema de poleas y cigüeñales y varillas que alcanzaban el fondo del pozo. Los motores recogidos en el inventario son en su mayor parte de fabricación inglesa: Lister, Ruston, Bamford, Crossley, National, entre otras. Las firmas españolas son menos numerosas, siendo Jos Man la más popular.

El descenso del nivel freático del acuífero de Fuerteventura, como consecuencia de la sobrexplotación agrícola, así como el progresivo retroceso y abandono de las actividades en el ámbito rural de la isla, son dos factores que han provocado que la mayoría de los pozos distribuidos a lo largo y ancho de la geografía majorera se encuentren en situación de abandono.

5. TIERRA DE SAL, SALINAS Y SALAZONES

La extracción de la sal del mar ha sido una constante en la historia de las Islas Canarias. Desde la época aborigen, los antiguos pobladores explotaban la sal de manera natural, aprovechando la sal cristalizada que se depositaba en los charcos tras la subida de las mareas, salando con ella la carne y el pescado.

Marín y Luengo datan las primeras explotaciones salineras construidas en Fuerteventura en el siglo XVII, en las costas de Gran Tarajal, si

bien no llegaron a terminarse. La isla llegó a contar con cuatro salinas tradicionales, emplazadas todas en la costa oriental de la isla, aunque la única que mantiene su actividad extractiva son las situadas en el municipio de Antigua: las Salinas del Carmen. Peor suerte han tenido las Salinas del Matorral, Salinas de Puerto Cabras y las Salinas del Marrajo.

Salinas del Carmen, en Caleta de Fuste (costa de Antigua). Declaradas Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento. Sus orígenes se sitúan en 1830, conocidas por entonces como Salinas de la Hondurilla. En 1910 Manuel Velázquez Cabrera procedió a la ampliación y remodelación de sus infraestructuras, marcando la transición entre las salinas antiguas y las nuevas, de barro con forro de piedra. Al parecer, en esta época estuvo dotada de un sistema de vagonetas sobre rieles que facilitaba el transporte de la sal al Muellito de la Punta para ser cargada en las embarcaciones. El trazado de las salinas de Antigua es irregular, adaptadas a la orografía del terreno, con una superficie de 25.100 metros cuadrados, distribuidos de la siguiente manera: diez cocederos (10.270 m^2) y 710 tajos, de los cuales solo el 40% está construido (14.830 m^2). Constituyen el único ejemplo en Canarias con sistema pasivo de captación, mediante un rebosadero o saltadero, cuyo canal con aliviadero conduce el agua a los cocederos. Este método permite obtener un producto de gran calidad, denominada sal de espuma (Marín y Luengo, 1994). Complementan el conjunto salinero varias construcciones: casa de dos plantas, un aljibe de escorrentía, un horno de cal y el almacén de la sal, de planta rectangular y cubierta a dos aguas.

En 1993 fueron rehabilitadas en gran parte, gracias al Programa Regis de Recuperación de las Salinas Canarias, que pretendía apoyar al sector salinero y garantizar el disfrute de estos singulares elementos de nuestro patrimonio. El mayor impulso para su recuperación lo adopta el Cabildo Insular, propietario de las mismas desde 1995, con la redacción del proyecto "Parque Insular Equipado Salinas de El Carmen", cofinanciado por el Plan Futures de la Secretaría General de Turismo del Ministerio de Comercio y Turismo. En este Parque quedaría integrado el Museo de la Sal, relevante no solo por su contenido pedagógico y cultural, sino por convertirse en punto de visita obligada de las rutas turísticas de la isla. El centro museístico ha sido totalmente transformado a comienzos de 2018, con nuevos contenidos museográficos y una zona comercial, equipada con un mayor número de expositores. La visita al museo ofrece la posi-

bilidad de realizar un recorrido por las salinas, donde se pueden apreciar *in situ* los sistemas de obtención de la sal, los cocederos y los saltaderos, convirtiéndose en una experiencia y edificante. El edificio anexo a estas instalaciones alberga una exposición audiovisual, estructurada en diversos ámbitos, entre los que sobresalen: el hombre y la sal; las salinas de Fuerteventura; las herramientas y el trabajo del salinero; entre otros. El Museo de Sal constituye un ejemplo único donde se muestra una visión excepcional del pasado económico e industrial de Fuerteventura, en un entorno privilegiado. La musealización de antiguos lugares productivos supone un auténtico revulsivo para la zona en las que se emplazan, y una excelente promoción como alternativa turística industrial dentro de los circuitos culturales, y este Museo es claro ejemplo de ello.

La vinculación de las explotaciones salineras con las industrias dedicadas a la elaboración de productos de pescado, tanto en conservas como en seco, es muy estrecha. La mayor parte de la sal producida en las islas era usada como conservante en las salazones de pescado, consumido por las clases populares. De la histórica vinculación de los majoreros con el mar dan buen ejemplo sus tradiciones y costumbres pesqueras, así como las técnicas y artes de captura, siendo el medio de vida de muchos de los habitantes de la isla. La pesca artesanal ha conseguido mantenerse con el paso del tiempo, focalizada en tres puertos pesqueros: Corralejo, Gran Tarajal y Morro Jable. A pesar de las dificultades con que cuenta el sector: pesca ilegal, el furtivismo y la atracción de las jóvenes generaciones hacia otros sectores económicos, principalmente vinculados al sector turístico, todavía mantiene una actividad destacada en varias poblaciones costeras.

El legado que se ha mantenido relacionado con este sector industrial es escaso. En los trabajos de inventariado se localizaron tres edificaciones dedicadas a la producción de pescado en salazón o salpreso, emplazadas en Morro Jable (Pájara) y Gran Tarajal (Tuineje):

Almacén de salazón de pescado de Lloret y Llinares, calle Tomás Grau Guerra, n.º 1, Morro Jable (Pájara). Pocas noticias nos han llegado de esta antigua industria, situada en el litoral costero, al comienzo de la avenida. La firma alicantina Lloret y Llinares inició sus pasos en Villajoyosa (Alicante) a fines del siglo XIX, dedicándose a la fabricación de salazones y conservas de pescado. Su estado de conservación es aceptable, a pesar de las alteraciones de su estructura, adaptadas a las necesidades de los nuevos usos como local de restauración.

Almacén de salazón de la Sociedad Anónima, al norte de la playa de Gran Tarajal (Tuineje). En este caso, la estructura presenta un importante deterioro, fruto del abandono, la calidad de los materiales empleados en su construcción y los efectos corrosivos provocados por su cercanía al mar.

Almacén de salazón de la firma Lloret y Llinares, al norte de la playa de Gran Tarajal (Tuineje) a escasos metros de la edificación anterior. Inmueble construido en mampostería, de planta rectangular y cubierta plana con vigas de madera. Se estructura en dos naves adosadas y una posterior transversal, comunicadas entre sí. De su primitiva actividad mantiene aún los tanques y una cámara frigorífica.

6. OTRAS INDUSTRIAS HISTÓRICAS

Fuerteventura contó con otras industrias con tradición histórica, que no han tenido cabida en los capítulos anteriores y que merecen tener un recuerdo como parte de su pasado.

En el sector dedicado a la elaboración de pan y productos frescos de panadería se han localizado:

En la localidad de Toto (Pájara), concretamente en el número 7 de la calle Gairia, se conserva la panadería instalada en los años cincuenta por José María Díaz.

Betancuria, concretamente la población de Vega de Río Palmas, cuenta con una de las pocas tahonas que aún mantiene su actividad en esta comarca. Fundada en la calle Miguel de Unamuno por Anselmo Ravelo Benítez en los años cuarenta, en la actualidad sigue al frente de la misma su hija Cecilia. Ha mantenido en uso el horno de leña primitivo, siendo su producción muy limitada.

Trasladándonos a Tuineje, en el número 14 de la carretera principal de Tiscamanita, encontramos la panadería de José Hernández Hernández, conocido como Pepe Campo. Este industrial empezó su actividad como panadero en 1949, en un pequeño horno que empleaba como combustible aulagas, del cual no quedan vestigios materiales. En 1956 decide independizarse y montar su propia panadería en una construcción de planta nueva, en la carretera que trascurre por Tiscamanita, su emplazamiento actual. En sus comienzos abastecía a seis tiendas de los alrededores, empleando un burro como medio de transporte. Sus hijos se hicieron cargo del negocio y, desde hace quince años, toma el relevo uno de ellos, Juan Isidro Hernández Betancor.

En pleno centro del casco de Tuineje, en el inmueble señalado con el número 66 de la calle Eustaquio Gopar, se hallan los restos de la antigua tahona de Miguel Domínguez Guerra, fundada en 1956. A pesar del estado ruinoso en el que se encuentra actualmente la construcción, a base de piedra blanca y ripio, todavía se puede contemplar el horno primitivo en el patio central.

La relación concluye en Puerto del Rosario, con la panadería establecida por Domingo Nieves Lima y su esposa Merenciana Oramas en la calle Juan Domínguez Peña, número 18. Empresa netamente familiar, será su hijo Pedro Nieves Oramas quien le suceda en la empresa y decida ampliar y hacer importantes mejoras en las instalaciones y maquinaria en el año 1967. La industria es arrendada posteriormente a Domingo Machín y Manuel Lima Nieves, hasta su cierre definitivo en los años setenta. El inmueble permanece en la actualidad clausurado, con los vanos del frente principal tapiados, lo que ha hecho imposible la comprobación de su situación actual. Desde la avenida que conduce a la Escuela Náutica se puede apreciar la cúpula del horno de pan, cuya existencia pasa casi desapercibida entre los viandantes de la zona.

En los talleres de carpintería se trabajaba la madera, ya sea para la construcción (puertas, ventanas, molduras, escaleras, etc.), o muebles para el hogar (sillas, camas, alacenas…).

La carpintería de los Padrones, como era conocida en el municipio de Antigua, fue fundada en los años treinta por Leonardo Padrón, siguiendo la estela iniciada por su padre Manuel Padrón. Situada en el centro urbano, en la calle Virgen de la Antigua, número 7, fue durante décadas la única industria de estas características en funcionamiento en la comarca. Industria dedicada a la fabricación de muebles, aperos de labranza, incluso a la confección de ataúdes. En los últimos años sería Manuel Padrón, uno de sus hijos, quien se hiciera cargo del taller, siendo galardonado en el 2010 con el Premio Insular de Artesanía, en reconocimiento a su trayectoria profesional. El inmueble donde se emplaza esta histórica industria está conformado por un gran salón de planta rectangular y cubierta a dos aguas, apreciándose algunas alteraciones respecto a la edificación original. Ha mantenido en el interior el conjunto de máquinas empleadas de antaño, adquiridas de segunda mano por Leonardo en la isla de Gran Canaria, accionadas por un motor de gasoil.

De las antiguas herrerías muy poco o nada ha llegado hasta nuestros días. Los dos personajes más relevantes fueron Maestro Juan Curbelo, en Antigua y Miguel Hernández, en Tuineje.

El municipio de Pájara cuenta con la única industria que se mantiene en Fuerteventura dedicada a la transformación de la piel en cuero: la Tenería de Mézquez. Fundada por Pedro Trujillo, quien la levantó sobre el solar de una anterior propiedad de su padre. Las pieles procedían principalmente del ganado caprino (machos), de burros y ovejas de la isla y de Lanzarote. El complejo y laborioso proceso de curtido seguía una cadena operativa, donde la piel era sometida a distintos tratamientos en depósitos construidos al efecto. Una vez secos, los cueros eran seleccionados por sus marcas, se empaquetaban y se enviaban a sus destinos respectivos. La mano de obra era mayoritariamente masculina, reservándose a las mujeres las operaciones de cosido de las pieles. Como curiosidad, los niños también participaban en las labores recolectando excrementos de perro, ingrediente necesario para la maceración del producto.

La tenería fue restaurada en el año 2004 por el Ayuntamiento de Pájara, recuperando con ello uno de los enclaves históricos de la localidad (Perera Betancor y Rodríguez Rodríguez, 1995).

Por último, cabe recordar las instalaciones de la antigua fábrica de Fibras Duras, en la entrada a la localidad de Villaverde, en La Oliva. Esta explotación industrial, única en el archipiélago, estaba dedicada al tratamiento y comercialización de las hojas de henequén. Su cultivo se adapta a los ambientes cálidos y secos, característicos de la isla oriental, siendo una alternativa para aquellas tierras que de otra manera serían inútiles para la agricultura. La planta, una vez cortada y limpia, se exportaba a diversos mercados peninsulares, especialmente a Málaga, donde era empleada para la confección de cordelería y sogas de todas clases. A mediados de los años cincuenta existían en el municipio norteño dos viveros con dos millones de plantas que atendían a la enorme demanda de este producto. A ello se le sumaba las ayudas económicas para el fomento del cultivo (Decreto de 19 de octubre de 1951) donde se concedía el 100% para la explotación. La industria supuso un gran revulsivo económico para el municipio de La Oliva, dando trabajo a un importante número de miembros de esta comunidad. Sin embargo, la competencia cada vez mayor de otras fibras generó el abandono progresivo del cultivo has-

ta su total desaparición. Las instalaciones originales prácticamente han sido destruidas o bien modificadas, ocupando en la actualidad la sede de la Estación Biológica del Cabildo de Fuerteventura. La presencia de esta empresa ha pasado casi desapercibida en la historia económica de nuestras islas y quizás debería ser objeto de un trabajo de investigación más exhaustivo.

7. ELEMENTOS PECULIARES DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL MUEBLE

Los elementos muebles vinculados con los sistemas de producción industrial abarcan un amplio y heterogéneo conjunto de bienes: máquinas, herramientas, motores y toda clase de artilugios empleados en los procesos de fabricación. Es un patrimonio, por tanto, eminentemente funcional y didáctico, con un determinado diseño, pensado para obtener la máxima eficacia y rendimiento en el trabajo. Constituyen un legado de gran valor histórico y cultural, por cuanto ilustran una parte poco conocida de nuestra historia, reafirmando la singularidad e identidad de cada territorio. El inventario del Patrimonio Histórico Industrial de Fuerteventura incluye una relación de piezas que nos permiten comprender el trabajo, los sistemas de vida y las peculiaridades de la isla, poniéndolas en el lugar que realmente merecen.

Entre los descubrimientos más significativos se encuentra el conocido como "Motor Lico", en memoria de José Lavandera Vega (Maestro Lico), uno de los primeros mecánicos de Puerto del Rosario. Fue adquirido en 1922 en Gran Canaria por uno de sus hijos, José Lavandera Santana, para mecanizar la tahona que poseía en La Corte (Antigua). Su padre fue el responsable de adaptar la nueva maquinaria a la molinería. Restaurado en 2011 por Amando Solla, Bartolo Hierro y Santiago Santander, se expuso en la Feria de Agricultura y Ganadería de Pozo Negro (FEAGA) de ese año, causando la admiración de los visitantes. Se trata de un motor de aire comprimido (Grupo Krupp), con un pistón vertical y una bomba de engrase. Al parecer, solo se tiene conocimiento de otro modelo de idénticas características en un museo alemán, motivo más que suficiente para que el Cabildo Insular, propietario de este insólito artilugio, lo instale en un emplazamiento adecuado para su mejor contemplación.

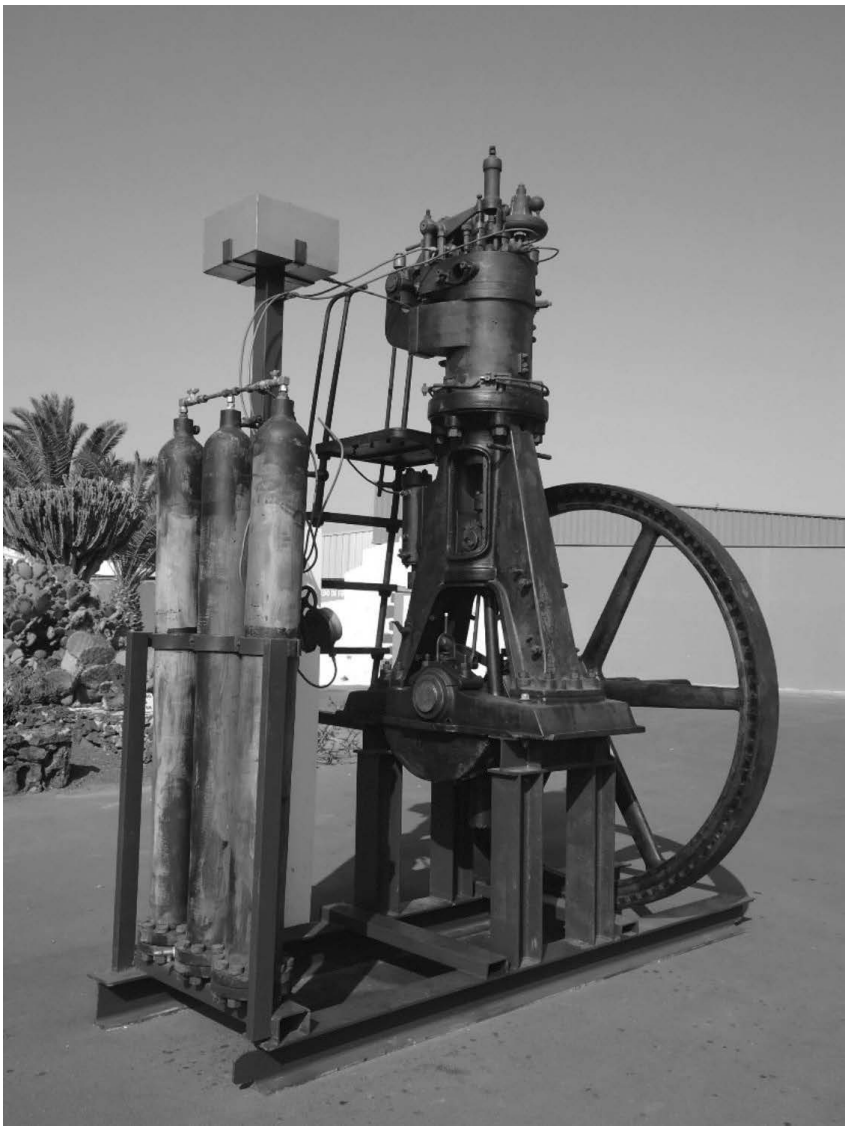

Motor “Lico” (Antigua)

Por otro lado, se localiza un volumen importante en manos de coleccionistas particulares, auténticos arqueólogos industriales, así como entidades museísticas. El primer colectivo está conformado por descendientes de antiguos industriales o personas interesadas en esta clase de piezas, que reconocen su valor histórico, social o tecnológico. Gracias a la especial sensibilidad que muestran hacia este patrimonio se han podido rescatar ar-

tilugios como prensas de vino, centrifugadoras de panales de miel, máquinas de coser de zapatero, herramientas diversas, trenzadoras de soga, entre otros. Llama la atención la bloquera de acción manual, propiedad de un particular capitalino. Se trata de una pieza singular, portátil, empleada en la fabricación artesanal de bloques de ladrillo, realizados con una mezcla de arena, cemento y agua. El trabajador hacía uso de la palanca para ejercer la presión necesaria en los moldes de los sillares macizos, empleados posteriormente en la construcción de viviendas. El armazón se encuentra en mal estado, presentando importantes oxidaciones, por lo que sería conveniente su restauración y disposición en un lugar más apropiado.

El ecomuseo de La Alcogida, en la carretera general de Tefía (Puerto del Rosario), recrea la vida rural tradicional con actividades en vivo donde se muestran los trabajos de antaño por parte de artesanos de la isla. Ofrece la oportunidad de conocer en directo el hábitat de los antiguos pobladores de Fuerteventura. Está conformado por un conjunto de viviendas representativas de la arquitectura doméstica, que muestran los aspectos autóctonos de la cultura majorera, realizando un recorrido por los distintos oficios que han sustentado a los vecinos de la zona. De esta manera se exponen utensilios originales de un herrero –fragua y yunque–; carpintero –caja de herramientas–; y útiles propios de agricultores y ganaderos (trituradora de hierba y una trituradora de hojas de pitera); entre otros aparejos.

El último grupo de elementos muebles dignos de interés lo engloban los mecanismos relacionados con las actividades agropecuarias, un legado material que ha pasado desapercibido como parte indisoluble del patrimonio cultural. Desde la época de la Conquista de América, el peso de la agricultura en la isla de Fuerteventura jugó un papel primordial. Debido a la escasez de lluvia, los cultivos de secano (trigo y cebada) eran los más apropiados, aprovechando el agua de lluvia de las gavias, nateros y norias de tiro. Los nuevos sistemas de extracción de agua en el siglo XIX, con la llegada de los aeromotores americanos y la explotación de pozos, facilitaron la introducción de sistemas de regadío centrados en la alfalfa y el tomate. Por lo que a la ganadería se refiere, esta se vio favorecida por las características singulares de la isla, destacando la cabaña caprina, fruto de la adaptación a su territorio agreste y al clima seco majorero.

Las empacadoras tienen como único fin recoger el heno, avena, paja, etc. y comprimirlo en pacas que finalmente se atan con cuerdas. La presión se realiza mediante una tuerca husillo, de madera y de gran diámetro, que al girar produce el desplazamiento longitudinal de la tuerca en

la que va enroscado. Esta máquina facilitaba al agricultor el manejo y transporte de los fardos hacia el establo, donde se encontraban los pesebres para alimentar al rebaño. Son de construcción artesanal, realizadas por carpinteros de la zona, encontrándose la mayoría en una situación desoladora. No obstante, hay que destacar la recuperación y restauración de algunas de ellas por parte de sus propietarios actuales, dándoles un uso bien distinto para las que fueron fabricadas.

Por otro lado, las picadoras de hierba se hallan por lo general en mal estado, con oxidaciones de sus piezas metálicas, ataque de xilófagos en la madera y pérdida de piezas originales. Entre los artilugios importados se han localizado en manos de particulares dos ejemplos llamativos debido al tipo de material con que están fabricadas –hierro fundido– y el origen de las mismas: Richmond & Chandler (Manchester) y la firma Tylor & Co. (Londres).

8. CONCLUSIONES

El Patrimonio Histórico Industrial de Fuerteventura nos permite obtener una visión general del estado actual en el que se encuentran los testimonios físicos de los procesos productivos más importantes de la isla.

Los resultados del trabajo de investigación, llevado a cabo en el año 2011, arrojan un total de 286 elementos considerados de interés: 214 bienes inmuebles y 72 ejemplos dentro de la categoría de bienes muebles. En el cómputo global sobresalen tres categorías principales, los pilares que definen el patrimonio derivado de la industria: molinos de gofio (molinos de sangre, molinos de viento –tipo macho y molinas– y máquinas); hornos de cal (domésticos e industriales) y las infraestructuras hidráulicas (norias, molinos del país, aeromotores y pozos).

A excepción de la industria de la cal, la propiedad que mejor define a este sector es el carácter local y familiar de la mayor parte de las empresas instaladas, que desarrollaron su labor en las primeras décadas del siglo pasado: molinos de gofio, panaderías, carpinterías, herrerías… dedicadas a abastecer y cubrir las necesidades del mercado local. Instalaciones equipadas con los mecanismos básicos imprescindibles para el desarrollo de la actividad. La falta de relevo generacional y la competencia de los productos foráneos (que ofrecen mayor variedad a precios más económicos) han sido los factores determinantes que han provocado en ocasiones, el cierre de las manufacturas y, por tanto, su abandono y desaparición.

El estado de conservación de los bienes muebles e inmuebles es alarmante debido a la falta de interés, sensibilidad y reconocimiento a cerca del valor del legado industrial. Es cierto que se han llevado a cabo loables iniciativas en pro de la recuperación, rehabilitación y salvaguarda de los vestigios más representativos de Fuerteventura: molinos de viento, molinas, norias, aeromotores, hornos de cal o salinas. Este inventario nos permite descubrir y difundir otros aspectos menos conocidos, pero no por ello menos importantes, que conforman la identidad patrimonial de la isla oriental y que merecen ocupar un hueco en el panorama cultural.

Conocer para valorar, valorar para amar y amar para conservar…

9. BIBLIOGRAFÍA

ALONSO DÍAZ, M. L. (1998). "Aeromotores". *Revista El Gánigo,* p. 10.

BRITO, T. (6 de junio de 2011). "El Cabildo recupera los pozos y la noria en el Cortijo de Tetuí". *Canarias7*, p. 20.

CABRERA, A. (s. f.). *Avance de guía para el estudio, conocimiento y divulgación del patrimonio rural del municipio de Pájara*. Pájara: Ayuntamiento de Pájara.

GARCÍA, C. (18 de abril de 2011). "El motor Lico cumple 106 años". *Canarias 7*, p. 51.

CABRERA GARCÍA, V. M. (2009). *La arquitectura del viento en Canarias. Los molinos de viento, clasificación, funcionalidad y aspectos constructivos (Tesis Doctoral)*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

(2016). "La revitalización de los molinos de viento mediante las energías renovables: evolución de las máquinas eólicas en Canarias". *Ph investigación*, 7, pp. 75-94. Extraído el 24 de agosto de 2018 desde http://www.iaph.es/phinvestigacion/index.php/phinvestigacion/article/view/154

(2017). "Rehabilitación y revitalización de los molinos de viento en las Islas Canarias". *E-rph*, 21, pp. 39-66. Extraído el 24 de agosto de 2018 desde www.revistadepatrimonio.es

CABRERA PÉREZ, J. C. (1992). *Fuerteventura y los majos*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria.

CALBARRO MORALES, J. L. (2004). *Memorias de Chanita Suárez. Materiales para la etnografía y la historia de Fuerteventura en el siglo XX*. Puerto del Rosario: Calco, Calbarro Comunicación.

CERDEÑA RUIZ, R. y VERA SOSA, E. (coord.) (2015). *Fuerteventura. La Cultura del Agua*. El Rosario: Cabildo de Fuerteventura.

ESTUPIÑÁN DE LA CRUZ, M. (coord.) (2012). *Guía del Patrimonio Hidráulico y Agrícola Tradicional. Isla de Fuerteventura: Betancuria, Tuineje, Pájara*. Puerto del Rosario: Cabildo de Fuerteventura, Unidad de Patrimonio Cultural.

FLORIDO CASTRO, A. M. (2012). "Los inventarios del patrimonio histórico industrial: Gran Canaria y Fuerteventura". *XX Coloquio de Historia Canario-Americana*, Casa de Colón, Las Palmas de Gran Canaria.

(2016). "Inventarios del Patrimonio Industrial y Etnográfico de Canarias y sus herramientas de gestión y elaboración", charla impartida en el *Curso Inventarios y nuevas tecnologías en la gestión del Patrimonio Industrial*, celebrado en la Subdirección General del Instituto del Patrimonio Cultural de España (Madrid), 29 de junio de 2016.

(2017a). "Molinos de gofio en las Canarias Orientales: la realidad de un pasado próspero". *IX Congreso Internacional de Molinología*. Murcia: Diego Marín

GONZÁLEZ MORALES, A. (1991a). "Los modos de producción y su articulación en la formación social majorera". Puerto del Rosario: *Tebeto, Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, 4, 221-252.

(1991b). "Aprovechamiento de las aguas y sistemas de riego en Fuerteventura". *V Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. Puerto del Rosario: Servicio de Publicaciones del Cabildo de Fuerteventura, T. II, pp. 13-39.

(2010). "El patrimonio cultural de Fuerteventura como recurso turístico". *Turismo: Revista de Estudios de Turismo de Canarias y Macaronesia*, 2, 37-49.

HORMIGA, M. (Ed.) (1995). *Fuerteventura: 1884 por Olivia Stone*. Puerto del Rosario: Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.

LOBO CABRERA, M. (1989). “Agua y sed en Fuerteventura”. *III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. Puerto del Rosario: Servicio de Publicaciones del Cabildo de Fuerteventura, pp. 50-62.

MARÍN, C. y LUENGO, A. (1994). *El Jardín de la Sal*. Santa Cruz de Tenerife: Gobierno de Canarias, UNESCO, Insula.

MATOSO MELIÁN, E. (1996). *Las técnicas y los sistemas de cultivos en Fuerteventura y Lanzarote*. Puerto del Rosario: Servicio de Publicaciones del Cabildo de Fuerteventura.

MORALES CHACÓN, J. P. (1994). *El Muelle Chico: Recuerdos del viejo Puerto de Cabras*. Puerto del Rosario: Excmo. Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

PERERA BETANCOR M. A. y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, A. C. (1995). “Las tenerías de Fuerteventura. Un estudio sobre el trabajo tradicional del cuero”. *VI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Arrecife: Cabildos de Lanzarote y Fuerteventura, 637-650.

RODRÍGUEZ MOLINA, A. (agosto 1999). “La cal de Fuerteventura”. *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria*, 5, 53-56.

ROLDÁN VERDEJO, R. (2002). *El hambre en Fuerteventura (1600-1800)*. Puerto del Rosario: Cabildo Insular de Fuerteventura, Servicio de Publicaciones.

SUÁREZ MORENO, F. (1994). *Ingenierías históricas de La Aldea.* Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.

VV. AA. (2012). *El paisaje del agua en Fuerteventura*. Puerto del Rosario: Cabildo Insular de Fuerteventura.

VV. AA. (2015). *Fuerteventura. Arte, Identidad y Patrimonio*. Gran Tarajal: Cabildo de Fuerteventura.

VERA SOSA, E. (Coord.) (2011a). *El Agua*. Puerto del Rosario: Cabildo de Fuerteventura.

(Coord.) (2011b). *El Mar, la Mar*. Puerto del Rosario: Cabildo de Fuerteventura.

IGNACIO ALDECOA Y LA GRACIOSA. DE LA HUIDA DEL DESCUBRIMIENTO

Zebensuí Rodríguez Álvarez

Centro Asociado de la UNED de Lanzarote

Resumen: Aunque La Graciosa ha sido escenario de la creación literaria desde época muy temprana, no es hasta la publicación de *Cuaderno de Godo* (1961) y de *Parte de una historia* (1967), ambas de Ignacio Aldecoa, cuando la isla se incorpora definitivamente a la contemporaneidad literaria.

En la última de estas dos obras, Aldecoa se lanza a *conquistar* la isla como pudiera haberlo hecho su anhelado Robinsón de *Un mar de historias*, esto es, con una mirada límpida, desnuda y expectante, convencido de tener que adoptar una actitud conversiva como la que tiempo atrás había intentado ensayar sobre el mismo escenario en su *Cuaderno de godo*. Y lo hace, de facto, como un náufrago existencialista maravillado ante el espacio que lo acoge, entusiasmado incluso por la epopeya de los grandes oficios del pescador graciosero, y, en resumidas cuentas, hallando en esta pequeña isla su Paraíso terrenal, un auténtico refugio que, envuelto en un eterno presente, sabe que jamás podrá *colonizar* y que, no por casualidad, tarde o temprano, deberá abandonar por saberse ajeno al mismo, aunque no sin antes haber encontrado un estímulo para su salvación.

En este trabajo, por tanto, se estudia la relación del escritor vasco con La Graciosa y se realiza un análisis de crítica literaria de *Cuaderno de Godo* y de *Parte de una historia*.

Palabras clave: La Graciosa, Aldecoa, existencialismo, naufragio

Key words: La Graciosa, Aldecoa, existencialism, wreck

1. INTRODUCCIÓN: LA GRACIOSA Y EL TRÁNSITO A LA CONTEMPORANEIDAD

Tanto La Graciosa como el resto de islotes y roques que coronan la isla de Lanzarote han sido terreno abonado para la creación literaria desde época muy temprana. Así, por ejemplo, del relato y/o reconstrucción del viaje de los hermanos Ugolino y Vadino Vivaldi (hacia 1291) se ha llegado a colegir la idea de que, muy probablemente, el islote de Alegranza deba su nombre al de una de las dos galeras con las que viajaban estos comerciantes genoveses en su infructuoso derrotero hacia las Indias (D'Avezac 1859, Rogers 1955).

Con posterioridad a la Conquista, y siempre dentro de la tradición grecolatina propia del Renacimiento, entre las páginas de la *Descripción e historia del reino de las Islas Canarias* (1588) de Leonardo Torriani, llama la atención al lector actual el empeño del ingeniero italiano de querer ubicar en La Graciosa aquel mito de Armida y Reinaldo que, en un exuberante paisaje propio de las Islas Afortunadas, había imaginado pocos años antes Torcuato Tasso en su *Jerusalén Libertada* (1579).

Menos sorprendentes resultan, por otra parte, las múltiples leyendas que sobre naufragios, apariciones, ataques piráticos o tesoros escondidos nutren la memoria colectiva del graciosero y dan pie al surgimiento de cantares y cuentos de tradición oral que, desde épocas remotas, han venido mezclando realidad y fantasía en una isla hasta hace poco sujeta a cesiones, pugnas por la posesión de la tierra, despoblamientos, abordajes y derrelictos. No es casual, de hecho, que en los folletos turísticos de La Graciosa se repita constantemente la idea de que pudo haber sido esta la que habría inspirado a Robert Luis Stevenson al imaginar *La isla del tesoro*.

Bastante más apegadas a la realidad insular resultan, por el contrario, las referencias y descripciones que sobre el Archipiélago Chinijo deslizó a lo largo de su obra Ángel Guerra, pseudónimo literario del

escritor lanzaroteño José Betancort Cabrera (1874-1950). En efecto, en novelas y relatos cortos como *La Lapa*, *Las Paces* o *Al Jallo*, mostró el de Teguise unas islas que ya poco tenían que ver exclusivamente con los escenarios tan idílicos[1] que, incluso en su sincronía, surgían de la pluma de unos escritores isleños aún atados a un tardorromanticismo de entresiglos en el que el espacio era mera exhibición, a la par de unos personajes que, bajo el lema de "apalabrar la memoria", se comportaban como simples actantes envueltos en felices laboreos o que, a lo sumo, funcionaban como iconos de una actitud y tarea que debía contarse para no ser abandonada. De esta manera, en su obra más conocida, *La Lapa*, cuando su protagonista se encuentra frente al Roque del Oeste tras haber naufragado a bordo de un pailebot, la imagen del espacio -aunque no exenta de cierta aureola de mistificador misterio y asombrosa belleza- pierde la amabilidad acostumbrada y roza, incluso, el rechazo:

> También lo he visto de cerca, pasando a su vera en una barca, y he sentido una impresión de miedo, un escalofrío de pánico hondo, no solo por el cóncavo rumor de las rompientes, sino también porque he sufrido por un instante la trágica alucinación de un rápido desplome del granito, aquellos picachos puntiagudos que se lanzan osados al aire, manteniéndose cara al inmenso vacío.
>
> […] Como tierra maldita, condenada a vivir en perpetua soledad, le huyen los navíos de altura y las barcas de pesca, que ni aún en los días de calma solemne se aventuran a pasar cerca […] (Guerra 1908/1983: 112)

Asimismo, en *Al Jallo*, la mansedumbre y la eterna felicidad de los moradores de aquellas Islas Afortunadas se torna ahora, entre Caleta de Famara y La Graciosa, en una crueldad solo comparable a la dureza de las labores conminadas a desarrollar en su día a día (Guerra 1907/2008: 80-82):

> Fula, asomada al cantil, miraba fija el vaivén loco de las ondas que contra la roca, embravecidas, entrechocando se estrellaban, rompiendo en rumores y en espuma.
>
> ¿Te alivias?
>
> Sí; se me pasa.

[1] No se trata, en cualquier caso, de una ruptura absoluta. Como ha sabido ver a este respecto García González (1999) en su estudio del paisaje en *La Lapa*, en ocasiones parece haber en la obra de Ángel Guerra cierta idealización heredada del bucolismo precedente.

[…]Habíase levantado Fula. Pino continúo mirando cómo las sardas monstruosas despedazaban la piltrafa del pobre animal [su perro]. Sin duda lo habían sorprendido en la playa y ahora se lo disputaban en festín.

De pronto sintió Pino sobre sus hombros el apretón, como garras, de las manos de Fula.

¡Ladrona!

Encendidos en ira los ojos, parecían más azulinos los reflejos en la cara morena de la viuda. Sorprendida Pino, con temblor de miedo en la voz y mirar suplicante en los ojos, solamente contestó:

¿Yo?

Sí, me lo quitaste. Era mío.

Brutal en su cólera, derribóla en tierra descargando el pie sobre el vientre de Pino.

¡Mi hijo!

No se lo di yo [un hijo]. Por eso me dejó [el novio]. ¡No se lo darás tú!

Al revolverse, con instinto defensivo, la muchacha, huyendo, rodó por el cantil. Se oyó un grito trágico en el aire y un golpe en el agua. Después, silencio.

Sin embargo, y a pesar incluso de que, como ha sabido ver Delgado (2008: 259-260), Ángel Guerra disertaba a comienzos de siglo sobre la posibilidad de «universalizar el espacio propio y dar salida y expansión al espíritu artístico» bajo el fervor de «alcanzar una nueva escritura», lo cierto es que el lanzaroteño nunca dejó de transitar los derroteros costumbristas, las más de las veces realistas y, en varias ocasiones, naturalistas, por lo que quedó lejos de los empeños renovadores de J.M. Benítez Toledo, de Alonso Quesada o, incluso, de Elfidio Alonso y su novela corta *Los guanches en el cabaret* (1928).

De esta manera, no será hasta la publicación de *Cuaderno de Godo* (1961) y de *Parte de una historia* (1967), ambas de Ignacio Aldecoa[2],

[2] Nacido en 1925, en Vitoria (Álava), en el seno de una familia de la burguesía vasca, Ignacio Aldecoa marchó en 1942 a Salamanca para estudiar Filosofía y Letras. Tras aprobar las materias comunes, en 1945 se trasladó a Madrid, donde conoció a Jesús Fernández Santos, Rafael Sánchez Ferlosio, José María de Quinto y Alfonso Sastre, entre otros, así como a la pedagoga y escritora Josefina Rodríguez, hoy conocida como Josefina Aldecoa, con la que se casaría en 1952. Con este grupo, intentó Aldecoa publicar varios textos en las publicaciones del Sindicato Español Unificado (SEU) lo que, dado el carácter antigubernamental de las mismas, demuestra la rebeldía del joven escritor. A partir de 1955 frecuentó, incluso, las tertulias de estudiantes contrarios al régimen franquista e impulsó la creación de la *Revista Española*, auspiciada por Antonio Rodríguez Moñino, quien había sido expulsado de su cátedra universitaria por su filiación republicana y que, a la

cuando, tras la avanzadilla de Ángel Guerra, La Graciosa se incorpore definitivamente a la contemporaneidad literaria. Ciertamente, el escritor vasco supo ver en esta isla su Paraíso terrenal, pero, eso sí, huyendo del *locus amoenus* tradicional que, imaginado en la Antigüedad Clásica, había sido repetido hasta la saciedad en la literatura insular precedente. Sí se dejó entusiasmar Aldecoa, no obstante, por la belleza del paisaje de La Graciosa, declarándose admirador de sus gentes y de sus oficios, pero, ante cualquier tentativa de mitificación, recordó cómo, por ejemplo, «este mar de los novelescos horrores deja pronto su lugar al mar del trabajo y de los sufridos peligros» (Aldecoa 1967/2003: 39).

Es más, no dudó Aldecoa en presentar a sus personajes como forasteros limitados por su capacidad de observación, capaces solo de intuir qué ocurre a su alrededor y únicamente competentes para dejarse embaucar por las emociones que en ellos pudiese despertar el entorno, procurándose así una mirada limpia y libre de toda suspicacia, inservible para el juicio, lo que, como viajero, le alejó de toda la amplia nómina de visitantes que hasta entonces habían recalado sobre la isla.

Y todo ello porque, bajo un anhelo programado de contemporaneidad, entendió el de Vitoria que la literatura debía servir para algo más que *recrear* la realidad y que, por el contrario, había de ser usada para *crearla*. Supo, sin duda, separar la realidad del entorno (física, geográfica y geológica) de la literaria (lingüística), logrando que la palabra no solo informase, sino que, además, significase, alejando entonces al espacio de toda explicación «anecdótica, inafectiva», al decir de Agustín Espinosa.

Gracias a esto, La Graciosa fue su Paraíso, pues, sabiéndose náufrago del vacío existencial al que le empujaba la Dictadura, encontró en la isla el perfecto escenario en el que hacer lidiar a la tradición con la modernidad, pero no para entonar el viejo canto decimonónico de la pérdida, y mucho menos para buscar un reducto en el que apalabrar la memoria, sino para proclamar -con Baudelaire- que lo fugitivo y lo permanente se hallan insertos en un mismo ámbito de coexistencia.

---

sazón, encontraba refugio en la Editorial Castalia, editora de la revista. Tras publicar varias novelas, redactar varios guiones cinematográficos y dar luz a casi un centenar de cuentos cortos, murió tempranamente en 1969, en Madrid, víctima de una úlcera sangrante.

2. LA PRIMERA VISITA DE ALDECOA A LA GRACIOSA: SUS COLABORACIONES EN *ARRIBA* (1957) Y *CUADERNO DE GODO* (1961)

Aunque conocido fundamentalmente por su prosa literaria (cuentos y novelas) y, en menor medida, por su poesía[3], también se dedicó Aldecoa a colaborar con la prensa española. Concretamente, en 1957 recibió el encargo del diario *Arriba*[4] de visitar el archipiélago canario y redactar varios artículos con los que promocionar las excelencias de las Islas. Así, acompañado del fotógrafo Jesús Pastor, llegó en febrero de ese mismo año a Lanzarote[5], y, apenas tres meses más tarde, el semanario lanzaroteño *Antena* (07-05-57, p. 4) reproducía, bajo el título "Lanzarote, en «Arriba» de Madrid", los tres textos que sobre el Archipiélago Chinijo había publicado Aldecoa, lo cual demuestra el interés que la población local podía sentir entonces hacia todo aquello que sobre la isla se escribía más allá de sus fronteras. No en vano, si algo caracterizó a *Antena* durante esta época fue el seguimiento de toda noticia y obra que, en distintos medios nacionales e internacionales, pudiera tener a Lanzarote como referente[6], hecho que no sorprende si se tiene en cuenta que, precisamente, es por entonces cuando la isla comienza a promo-

---

[3] Los títulos de sus poemarios -*Todavía la vida* (1947) y *Libro de las algas* (1949)- permiten intuir desde sus primeras creaciones literarias las temáticas a las que con mayor fruición se dedicaría Aldecoa: la existencia y el mar.

[4] Órgano periodístico oficial de la Falange Española.

[5] El diario *Falange*, el 16/02/57, lo recogía en su tercera página: «Han llegado a Lanzarote, a bordo de una pequeña falúa que les condujo desde el pueblo fuerteventurense de Corralejos, el excelente novelista Ignacio Aldecoa y el redactor gráfico de "Arriba" José Pastor».

[6] A través de las páginas de este medio podemos rastrear los eventos y visitas que contribuyeron ese mismo año a promocionar la isla en el exterior: la visita a Lanzarote y La Graciosa de la escritora británica Olwen Lawton (22/01/57, p. 2); la realización de un film-documental sobre Lanzarote por parte de la conferenciante de viajes norteamericana Mrs. Julia Book Miller (16/04/57, p. 2); la llegada a la isla del príncipe Otto de Habsburgo y de la archiduquesa Regina de Sajonia (04/06/57, p. 5); la grabación de un documental en color sobre Lanzarote por parte de la compañía norteamericana Burton Holmer y bajo la dirección de Ted Philips, quien había sentido atracción por el archipiélago tras leer un reportaje aparecido en 1954 en el *Geographic National Magazine*, de Washington (02/07/57, p. 2); la publicación del artículo "Viaje a las Canarias, última orilla de la Atlántida" por parte de Guido Tartori en el periódico genovés *Il Lavoro Nuovo* (02/07/57, p. 3); o la visita a Arrecife de un redactor del diario neoyorquino *Herald Tribune* como invitado de la Dirección General de Turismo para que, a su regreso a Norteamérica, publicase diversos reportajes sobre el archipiélago.

cionarse de manera vehemente como destino turístico. Por ello, resulta de gran importancia que, cuatro años más tarde, en 1961, Aldecoa se decidiese a recuperar todos estos artículos y, acompañándolos de unas páginas introductorias a modo de presentación y *captatio benevolentiae*, los uniese en una única obra: *Cuaderno de Godo*[7].

Publicado en 1961 por la Editorial Noguer, reeditado tardíamente en 2003 por la canaria Ediciones Idea, e incluido en una selección de textos en 2007 por la madrileña Visor Libros[8], este cuaderno de viajes ha sido una de las obras del escritor vasco menos transitada por la crítica literaria, y ello a pesar de que, por una parte, muestra al Aldecoa más lírico de su producción en prosa y, por la otra, y lo que es aún más importante, encierra una concepción de raigambre fenomenológica sobre el viaje y la realidad española difícilmente soportable por la censura[9].

Ya desde el propio título, lanza Aldecoa su primera provocación al introducir en él la palabra *godo*, término plagado de connotaciones negativas para el natural de las Islas Canarias y que se emplea para referirse al peninsular que arriba al archipiélago creyéndose superior al isleño y que, incluso, denuesta la realidad insular. Sin embargo, a poco que el lector se adentre en la lectura de las primeras líneas de la obra, descubre que para el escritor tiene un significado bien distinto:

---

[7] Modifica también la redacción de algunos pasajes de los textos que habían aparecido publicados en *Arriba*. Sin embargo, estos parecen más una cuestión de estilo (a veces, incluso, de eufonía) que, a mi juicio, en nada alteran el significado de la obra.

[8] Me refiero aquí a la recopilación de Miguel García Posada titulada *Una realidad tierna y cruda. El viajero españo*l, publicada en 2007 por la editorial Visor Libros y en la que, junto a *Cuaderno de Godo* (1961), se recogen los relatos "Chico de Madrid" (1950), "Los pájaros de Baden-Baden" (1965) y "Balada del Manzanares" (1955), así como el libro de viajes titulado lacónicamente *País Vasco* (1962).

[9] En verdad, el contenido más comprometido de este *Cuaderno* se encuentra en sus primeras páginas, sin duda escritas tras la composición del resto de artículos. Tal vez, el hecho de que estos hubiesen sido publicados previamente en el diario *Arriba* podría justificar el relajamiento de la censura, aunque no debe perderse de vista que, en medio de tanto lirismo, el mensaje "subversivo" podía quedar camuflado ante los ojos del censor. Asimismo, debe tenerse en consideración que la Editorial Noguer, aunque relevante, no era de las consideradas "mayores" del país en cuanto a volumen y distribución. Y, finalmente, no puede obviarse un hecho de por sí significativo: tras su edición en 1961, la obra no volvió a ser reeditada hasta 2003, lo que da buena cuenta del silenciamiento (casual o intencionado) del libro.

> El forastero en las islas recibe tres bautismos. Es el primero el de Godo, o visitador. Es el segundo el de Visigodo, o huésped de largo tiempo. Y el tercero es el de Peninsular, o establecido. Corresponden estos tercios a los del entendimiento que de las islas se alcanza. (Aldecoa 1961)

En efecto, en tanto que proemio a la descripción que como forastero va a realizar de un paisaje del que no es más que un *visitador*, el autor establece una gradación de la forma en que un no nativo puede llegar a aprehender la realidad insular que le es ajena. No en vano, llega a advertir que

> Un godo no se puede permitir el ambiguo lujo de teorizar, ni debe querer explicar lo que solo se explica, ni admitirá tentación de más geografía que aquella de primera vista. Si no, correrá el riesgo de hacer infelices sus días de Canarias. (Aldecoa 1961)

De esta manera, lejos de situarse sobre la tarima de la altanería, el que escribe se insinúa incapaz de reseñar un escenario en el que no ha nacido, lo que, tras la llamada de atención del título, se convierte en una verdadera *captatio benevolentiae*. Así, en lugar de pretender erigirse en maestro del paisaje, deja claro que su propósito no es otro que el de «vivir las islas como si tal cosa», por lo que no puede más que acabar concluyendo que su libro «no es, ni por asomo, guía, y sí perdedero»:

> Un godo ha de ser impreciso en lo grande tanto como exacto en lo chico. Gustará caprichosamente del sol y de la sombra y de lo que se le ofrezca. Contraerá solamente obligaciones con la ensoñación, los pájaros, las arenas y las olas, las copas de ron, las coplas al ron, las gentes al ron, la luna de ron, y todo aquello que no le distraiga más de un punto de su dejarse vivir.
>
> Este cuaderno de *godo* no es otra cosa que unas notas someras de un dejarse vivir[10] […]. (Aldecoa 1961).

Ahora bien, el propósito del autor va más allá de lo hasta ahora expuesto, pues además de querer convencer al lector de su presunta humildad al ejercer el oficio de relator de la contingencia isleña, paralelamente logra cimentar las bases para introducir una reflexión de mayor trascendencia: la de la necesidad que tiene como ensayista de liberarse de todo prejuicio o idea preconcebida sobre el espacio que visita. Así,

[10] No es una idea ajena a los conceptos de la existencia *aquí* y *ahora* o al *estar-en-el-mundo* de Heidegger.

en un segundo pasaje del libro titulado "De la estela a la escuela" llega a afirmar que

> En la escuela le recortan la geografía al mocete. Se desprecian decimales. […] El Levante trigueñito, o el barbitaheño Aragón, o la rinconada penumbrosa de Galicia, u otro cualquier espacio regional, son como cosa compacta de un solo color y una sola dimensión. Fortalezas para siempre que solamente el viaje arrasa. (Aldecoa 1961, la negrita es mía)

Sin duda, aquel «vivir las islas como si tal cosa» es algo más que un gesto de honradez, pues, en efecto, ese modo de aprehender la realidad se erige en una vindicación de la propia experiencia (la "estela") como manera de romper con la imagen compacta ("fortalezas") que cualquiera puede haber heredado (la "escuela"). Posiblemente, pueda entenderse esta disertación como parte de una actitud fenomenológica, propia del sentido existencialista que siempre presidió su obra (y, muy especialmente, como luego se expondrá, de *Parte de una historia*).

En efecto, la Fenomenología puede definirse, *grosso modo*, como el estudio de los fenómenos tal y como son experimentados por el individuo y que, por ende, permita el conocimiento de las realidades cuya naturaleza y estructura peculiar solo pueden ser captadas desde el marco de referencia interno del sujeto que las vive y experimenta. El escritor, entonces, sabe que debe realizar una *reducción fenomenológica*, esto es, una conversión de su actitud frente al mundo para alcanzar la *epojé*, la suspensión del juicio o, dicho de otro modo, la purificación cabal de las opiniones, prejuicios e ideas heredadas que se aceptan sin dudar. Es la forma de llegar a la *reducción eidética* (la contemplación más pura, al decir de Platón), a una intuición de lo dado, es decir, a un dejar que las cosas se nos manifiesten por ellas mismas. Se trata, entonces, de adoptar una "actitud radical" con la que dejar en suspensión el mundo natural, pues, no en vano, el método fenomenológico es una crítica a la "actitud natural". Así, cuando Aldecoa dice en las primeras líneas de su cuaderno que el godo «ha de vivir las islas como si tal cosa, que equivale a decir de un modo natural[11]», nuevamente, y por segunda vez, está negando para sí la condición peyorativa de *godo* (si este -desde su actitud prejuiciosa- no puede hacer más que vivir la isla de "modo natural", él, escritor, por su parte, va más allá e intenta alcanzar la reducción deseada, por lo que ya no sería *godo*). Explicaría esto que Aldecoa titule

[11] La negrita es mía.

a su libro como *Cuaderno*…, pues la semántica de este remite a un espacio de ensayo individual (el de su particular reducción fenomenológica), y que, paralelamente, y a pesar de lo dicho, use constantemente la tercera persona del singular y emplee el sintagma "el godo" como sujeto léxico, pues logra de esta forma un distanciamiento intuitivo con la figura del verdadero *godo*.

Con este discurso, por un lado, Aldecoa marca un enorme contraste con el prototipo de viajero que hasta entonces había recalado por el archipiélago y que, como bien ha sabido ver Álvarez Sánchez (2004: 52), hasta ese momento había venido dando «forma en parte a los paisajes que ha visto o ha creído ver» como resultado de su «universo de referencias culturales y personales», lo que le llevaba a trasmitir una imagen desfigurada de la realidad isleña, las más de las veces apegada incluso al cliché mítico-legendario. Pero con todo, por otra parte, bajo esa negación de que «cualquier espacio regional» pueda ser entendido como «cosa compacta de un solo color y una sola dimensión» hay un mensaje que, de manera más o menos explícita, contradice la primera de las afirmaciones del lema trinitario del régimen que define a España como *Una, Grande y Libre*.

El alcance de la propuesta de Aldecoa es tal que, no por casualidad, llega a advertir del peligro que se corre si, "por depreciar decimales", se cae en el yerro (el prejuicio) de querer asimilar el paisaje nuevo con el ya conocido, como si aquel no fuese lo suficientemente auténtico, singular y distinto:

> El godo adivinó el bosque septentrional en Tenerife, y en Fuerteventura el páramo de la Castilla Vieja, y en La Palma laderas pirineas. Y si las terrazas en Puerto del Rosario -Puerto Cabras- daban a África, en Betancuria los tejados pedían los cielos ostrarios del Alto Ebro. Si la platanera investía de trópico valles para la más cumplida pereza, mecida al son del limpie, la vid traía la brincada jota, el guitarreo zarpeado de las tierras del valle ibérico. En un plato maridaban el salcocho americano y el mojo feroz, recordatorio lobino de las guindillas alegrías -riojanas de punta a rabo-, que escaldan el paladar novicio. (Aldecoa 1961)

Y hasta el propio archipiélago se convierte así, ante la mirada desnuda de Aldecoa, en un espacio plural y nada unitario:

> Canarias era un nombre de hembra multípara. Canarias era la pura variación, el antagonismo, el antipodismo y la antiunidad. Desde el ansarino Tenerife hasta el calcañar de El Hierro, pasando por todas ellas, el *godo* tuvo ocasión

de comprender lo que añade la estela a lo que vale la escuela. (Aldecoa 1961, la negrita es mía).

¿Cómo emprender entonces una descripción de los espacios que se visitan? El escritor, pertrechado de toda esta armazón conceptual, lo tiene claro: pasando de la actitud natural (la más típica y tópica de una guía) a la actitud fenomenológica (la de este cuaderno, que «no es, ni por asomo, guía, y sí perdedero») describiendo lo que el espacio suscita a su conciencia mediante auténticos fogonazos verbales producto de una meditada y personal contemplación:

> Los roques son casi piedra de frente, bastión de fuerte, marca de polígono de tiro y ensayo de batallas navales. Las islas son la dimisión de la violencia, el espanto ante el cantil, la playera gracia en virginidad de huellas; sí, a veces la quilla de una falúa o el facsímil de un pie descalzo; y la soledad. Montaña Clara y Alegranza tienen voto de soledad. Graciosa, mejor La Graciosa, con un artículo comprometedor delante del nombre, con un artículo que hace del nombre un sobrenombre, tiene una distancia legal de millas habitables. En La Graciosa viven los pescadores canarios que poseen las más esbeltas falúas, las barcas más ligeras y largas y los molinos de viento más marineros del mundo. (Aldecoa 1961)

3. LANZAROTE Y LA GRACIOSA DESDE LA DISTANCIA. *FUEGO DORMIDO* (C. 1957)

Al acabar su primera visita a las Islas, en una entrevista publicada en *Falange* (21/03/57, p. 5), ya manifestaba Aldecoa su voluntad de «volver en julio próximo para hacer una novela». Así, cuando el entrevistador le preguntaba si en ella pensaba incluir otra vez la totalidad del archipiélago, sorpresivamente respondía que

> Hombre, no. Me interesan especialmente las orientales, y de ellas Lanzarote, que es un lugar inimaginable. Podría decirse sin demasiada exageración que Lanzarote es una isla todavía ardiendo, puesto que a diez metros de profundidad hay cien grados de calor. Me atrae extraordinariamente reflejar en una novela el paisaje único y las costumbres curiosísimas de esa isla prodigiosa.

Sin embargo, no volvió ese mismo año a Lanzarote, tal y como tenía planeado, pero no por ello dejó de sentirse -al menos profesionalmente- vinculado con la isla, pues, de hecho, llegó a embarcarse por entonces en la redacción del guion de una película que, dirigida por Carlos Serrano de Osma, estaría ambientada en Lanzarote. Al parecer, y según

ha estudiado Aranzubia (2004: 251), dicho film habría tenido en primer lugar como guionista y director a Agustín Navarro, quien ya había grabado un reportaje sobre la isla en 1955:

> El guion en cuestión (reproduciendo algunas de las situaciones típicas del cine de Hitchcock) narra los avatares de un científico nuclear occidental que hace escala en la isla de Lanzarote, lugar desde el que pretende organizar una fuga al otro lado del *Telón de Acero*. Aunque los lectores de la censura aprueban el libreto, en sus respectivos informes hacen constar que no confían mucho en las posibilidades del mismo. Muy probablemente, condicionados por estos informes negativos, los máximos responsables del INFIES deciden contratar los servicios de un escritor para que les ayude a mejorar el texto.

Ese escritor fue, obviamente, Ignacio Aldecoa, quien debió haber sido valorado como idóneo para este proyecto no solo por su reconocido prestigio como escritor, sino también, y muy probablemente, por haber visitado y conocido la isla de Lanzarote.

Pero, sea como fuere, debe lamentarse hoy el que no se haya podido encontrar el libreto de esta película que, por otra parte, nunca se llegó a grabar[12]. En cualquier caso, como añade Aranzubia (2004: 250-251), «el hecho de que Serrano de Osma decida cambiarle el título (en adelante *Dios hizo la tierra* pasará a llamarse *Fuego dormido*[13]) parece indicar que las modificaciones efectuadas por el autor de *Gran Sol* [Ignacio Aldecoa] fueron determinantes[14]».

---

[12] La empresa, INFIES, se encontraba ya entonces en una precaria situación económica, especialmente después del fracaso que había supuesto meses atrás el estreno de *Tirma*, rodada y ambientada en Gran Canaria.

[13] En 1969, Serrano de Osma vuelve a Lanzarote junto a Álvaro Cienfuegos para grabar unos reportajes sobre la isla para Televisión Española. Para informar de su estancia, el cronista local Andrés Pallarés Padilla publica en *El Eco de Canarias* (17/07/69, p. 18) una breve gacetilla en la que rememora su entrevista con Serrano de Osma a mediados de los cincuenta, y señala en ella que dicho director tenía la intención de grabar una película que, con guion de Ignacio Aldecoa, se titulaba *Cita en Playa Negra*. Resulta difícil saber, a este respeto, si, efectivamente, es este un nuevo título para el proyecto de entonces o si, por el contrario, no es más que una confusión del articulista, fruto de una errónea rememoración del pasado.

[14] El 14 de mayo de 1957, el semanario *Antena* (pp. 2,7) reproduce una noticia publicada días atrás en el diario *Ya*, de Madrid, en la que se anunciaba para junio de ese año el comienzo del rodaje de esta película con guion de Ignacio Aldeoca. En esta breve reseña, su articulista, Carlos Fernández Cuenca, afirmaba que en este film «el drama humano se relaciona con el ambiente en estrechísima alianza», lo que,

4. LA SEGUNDA VISITA DE ALDECOA A LA GRACIOSA. *UN MAR DE HISTORIAS* (1961) Y *PARTE DE UNA HISTORIA* (1967)

Aunque, como ya se ha dicho, no volvió Aldecoa de nuevo a la isla en 1957, sí regresó en febrero de 1961, y esta vez con la intención de permanecer casi cuatro semanas en La Graciosa[15], aunque también aprovechó para recorrer la isla de Lanzarote e, incluso, dictar una conferencia en el Círculo Mercantil de Arrecife titulada "Un mar de historias[16]".

4.1. UN MAR DE HISTORIAS (1961)

Muy probablemente, sea esta conferencia la que, con idéntico título, publicó la *Revista OFICEMA*[17] a finales de ese mismo año para su *Cuadernos* del número 77, y que, de manera también coincidente con lo que refiere la prensa de las Islas[18], ofrece un personal repaso por la historia universal de la llamada "novelística del mar". En ella, repite Aldecoa (1961: 6) una idea varias veces por él defendida: «los españoles rara vez hemos puesto letra a nuestra canción del mar[19]», pues la producción

---

sin revelarnos gran cosa sobre el contenido del mismo, sí permite hacer nuestra la afirmación de Aranzubia sobre la importancia de la autoría de Aldecoa, pues si algo caracteriza a este autor es, precisamente, su "dramática" manera de vincular al individuo con su entorno.

15 Aunque se ha especulado mucho sobre el tiempo que Aldecoa permaneció en La Graciosa, un recorrido por los testimonios que dejó la prensa sobre su visita a la isla permiten fijar este espacio temporal. Concretamente, la llegada de nuestro escritor a la isla es anunciada por el diario *Falange* (Las Palmas de Gran Canaria) en su edición del 31-03-61, para más tarde, en su número del 03-03-61 (p. 3), recoger que «Ignacio Aldecoa regresó a Península vía Tenerife».

16 A este hecho hacen referencia tanto el diario *Falange*, en su edición del 03-03-1961, de Las Palmas de Gran Canaria (p. 3), como el semanario *Antena* el 07-03-61, de Arrecife (p. 2).

17 *Oficema* es el acrónimo de *Oficina Central Marítima*, un organismo que, a modo de cartel, venía controlando desde 1951 el mercado de transporte en España (Valdaliso 1998: 17) y que, a la par, editaba mensualmente la *Revista OFICEMA,* sobre asuntos de actualidad marítima, junto a unos *Cuadernos* de temática mucho más transversal: *El teatro y el mar* (n.º 71), *Mar y arte sobre el mar* (n.º 72), *El mar y el marino mercante en la poesía española* (n.º 73) o *El mar y la música* (n.º 74) son algunos de los títulos que precedieron a la publicación de Aldecoa.

18 Me refiero a los números de *Falange* y *Antena* ya citados en la nota al pie número 16 de este trabajo.

19 En efecto, no se trata de una idea nueva en Aldecoa, pues ya en una entrevista anterior afirmaba que «el mar, solo el mar, no es tema frecuente en nuestra literatura» y

literaria del país no ha sido más que «una escueta memoria encerrada en las páginas de los boletines edilicios o petrificada en los escudos de armas de los pueblos literales o desteñida en los viejos libros de las cofradías mareantes» (p. 7), y ello a pesar de ser España «una nación que estaba en disposición de haber creado una mitología del mar, como por ejemplo lo ha hecho Inglaterra» (p. 8).

Así, acomete un análisis del simbolismo de los cinco robinsones de la literatura extranjera más universales (los de las novelas de Defoe, Verne[20], Salgari, Wyss y Stevenson) para terminar concluyendo que todos ellos son «productos típicos de sus naciones, [pues] colonizan y regresan sanos y salvos y ricos a sus tierras» (p. 11) erigiéndose en símbolos de todo un inventario, a saber, «su poder, su triunfo sobre la naturaleza hostil o sobre los feroces e irritados indígenas» (p. 10). Mientras, España carecería de un Robinsón propio, por lo que

> nosotros pensamos, al pairo de los inventarios y andanzas de estos cinco robinsones, que acaso el Robinsón que nos correspondía hubiera sido el Robinsón conquistador. Un Robinsón que precediese a los robinsones colonizadores. Un Robinsón sin inventario, que llegara a las playas de la isla de los naufragios exactamente "como los hijos de la mar" de nuestro Machado, totalmente desnudo. (Aldecoa 1961: 11).

No anhela Aldecoa (1961: 10), entonces, un Robinsón rico, como el de Defoe; ni uno que acabe «aburguesando su aventura», como el de Verne; tampoco acepta al de Salgari, que «casi es un emigrante, pero ¡qué bagaje cultural!»; ni siquiera se siente deseoso de un Robinsón al estilo de Wyss, «terminantemente un aprovechado» que «lo que tenía que repartir con otros colonos […] queda para él y su familia»; y mucho menos se imagina identificado con el de Stevenson, «con un dinamismo estadounidense digno de un "self made man"». En suma, rechaza a un Robinsón que llegue a la isla con espíritu invasivo, *colonizador*, pensando que todo lo sabe y que, paralelamente, ve a aquella solo como

---

que, cuando lo está, es «visto desde la costa, desde la tierra firme, y en relación constante con ella» (*apud* C. Álvarez 1958: 19). No en vano, su segunda gran novela, *Gran Sol* (1958) es una obra en la que sus protagónicos «pescadores, contrariamente a lo que le ocurría a Ulises, no organizan su drama desde la costa» en tanto en cuanto «el anhelo obsesivo de "volver" no es la raíz de su aventura» (C. Álvarez 1958: 20).

[20] Poco antes de su muerte en 1969, en enero de ese mismo año, pudo ver Aldecoa una edición de la obra *Escuela de Robinsones*, de Julio Verne, y que, para la Editorial Salvat, él mismo había prologado.

una oportunidad de avituallamiento y lucro. Prefiere, por el contrario, un Robinsón *conquistador* que mire a la isla con desnudez (acaso como aquel escritor que, tras un intento de reducción fenomenológica, rehuía en tercera persona del tratamiento de *godo)*.

Mayor empatía le merecen, sin embargo, otros autores de la literatura universal que, como él, abordaron el tema del mar: Saint-Exupéry, William Faulkner, Herman Melville o Ernest Hemingway, entre otros. Así, por ejemplo, del autor francés recupera la cita de que «la grandeza de un oficio está, ante todo, en un unir hombres; [ya que] no hay más que un lujo verdadero y es el de las relaciones humanas»; y es que, en efecto, con sus novelas, Aldecoa pretendió, ante todo, narrar la «épica de los grandes oficios», pues convencido estaba de que podía entenderse al hombre español en función de aquellos.

Asimismo, consciente del compromiso social que toda obra debía tener[21], e instalado además en su confianza en el ser humano, Aldecoa (1961: 12) hace suyas en esta conferencia las palabras que, en 1949, pronunciara William Faulker ante la academia sueca:

> Yo creo que el hombre no solo durará, sino que prevalecerá. Él es inmortal no porque él solo entre las criaturas tenga voz inexhaustible, sino porque tiene un alma, un espíritu capaz de compasión y sacrificio y permanencia. El deber del poeta y del escritor es escribir de estas cosas.

4.2. PARTE DE UNA HISTORIA (1967)

Más que un discurso de personal crítica literaria, esta conferencia de Aldecoa recoge, sin duda, algunos de los aspectos fundamentales de su programa creativo, por lo que, por ende, permite comenzar a entender el significado de la que sería la última de sus novelas publicadas: *Parte de una historia* (1967), ambientada -aunque sin nombrarla- en La Graciosa[22]. En efecto, en esta novela, Aldecoa se lanza a *conquistar* la isla

---

[21] Apenas un año antes de morir, sentenció Aldecoa (*apud* Fernández 1968: 42) que «toda literatura es social», a pesar de que, por entonces, se ataca, se desprecia, por parte de unos cuantos la novela realista y su coletilla de social. Los pretextos son muchos. El más ingenuo de todos es el querer estar a la par de las literaturas europeas. Nuestra literatura estará a la par cuando todo el país está a la par.

[22] Aunque no sea más que un dato anecdótico, merece la pena señalar que, a mediados de los setenta, el cineasta José Antonio Bardem intentó rodar en La Graciosa un personal guion de *Parte de una historia*, proyecto que, como relata Díaz

como pudiera haberlo hecho su anhelado Robinsón de *Un mar de historias*, esto es, con una mirada límpida, desnuda y expectante, convencido de tener que adoptar una actitud conversiva como la que tiempo atrás había intentado ensayar sobre el mismo escenario en su *Cuaderno de godo*. Y lo hace, de facto, como un náufrago existencialista maravillado ante el espacio que lo acoge, entusiasmado incluso por la epopeya de los grandes oficios del pescador graciosero, y, en resumidas cuentas, hallando en esta pequeña isla su Paraíso terrenal[23], un auténtico refugio que, envuelto en un eterno presente, sabe que jamás podrá *colonizar* y que, no por casualidad, tarde o temprano, deberá abandonar por saberse ajeno al mismo -aunque no sin antes haber encontrado un estímulo para su salvación-.

4.2.1. Parte de una historia en el conjunto de la obra novelística de Aldecoa

Ahora bien, a pesar de lo singular de esta novela, son bastantes los elementos que la acercan al resto de las obras de Aldecoa, y es que aquella no es más que el culmen de un proceso creativo continuado en el que, probablemente, tenga bastante que ver la propia personalidad del autor.

En efecto, para su amigo y poeta Carlos Edmundo de Ory[24], el de Vitoria «parecía siempre dispuesto a poner pies en polvorosa […] Iba y venía y nunca se quedaba atascado en nada, instantáneo, tan abierto y secreto a la vez» (*apud* Lytra 1984: 185/186). Y, precisamente, es esa sensación de instantaneidad y, al mismo tiempo, de "secretismo" la que más invade al lector de Aldecoa desde las primeras páginas de sus obras. Basta leer algunos de sus cuentos para percibir como una constante en nuestro autor la

(1998), no llegó a materializarse.

[23] Una vez había dejado atrás la isla de Lanzarote, ya en Tenerife, ofreció Aldecoa una entrevista en la que testimoniaba cuál había sido el resultado de esta segunda estancia en la isla:

> La Graciosa me ha servido para calmar los nervios, y el calmar los nervios me ha dado la posibilidad de trabajar. He podido corregir dos libros y he redactado parte de una novela. Veremos si Madrid me deja darle fin. […] Camino de Madrid me siento castigado y con el Paraíso a barlovento. (*Antena*, 14-03-61, p. 6).

[24] La amistad entre ambos fue tan profunda e influyente que, para Martín Gaite (1994/2006: 217), ciertos rasgos del estilo de Aldecoa (la sensorialidad, la voluntad de destruir prejuicios y, muy especialmente, la exploración de las posibilidades del lenguaje) habrían sido herencia del Postismo iniciado por Ory.

ausencia de antecedentes y conclusiones en todas sus historias; más bien, sus relatos parecen ser meros retazos de vida entresacados intencionadamente de la biografía de unos personajes que, la mayoría de las veces, ni siquiera manifiestan tener intenciones o perspectivas. Todos ellos, por lo general, parecen moverse haciendo frente como pueden a la naturaleza absurda de la existencia. Y es que, no en vano, como nos reveló su mujer, «Ignacio creía con Sartre que "el hombre es una pasión inútil, y lo repetía con frecuencia» (J. Aldecoa 1980: 22).

Para Pitarello (2005: 20), esta tendencia a la fragmentariedad en Aldecoa respondería a un doble propósito. Por una parte, al haber solo escenas sueltas o situaciones inexplicadas, se dejaría al lector la potestad de interpretar y juzgar los hechos de una manera bastante libre, lo que podría ser una forma de "hablarlo todo sin decir nada" y de poder escapar a la censura dictatorial. Por la otra, este carácter fragmentario estaría relacionado con la propia historia del país: tras la contienda del 36, la vida de los españoles habría perdido solución de continuidad con su pasado, toda vez que, ante un escenario de ruralismo agonizante e incipiente industrialización, poca mirada esperanzadora cabría hacer hacia el futuro. Como resultado, entonces, el aquí y el ahora, pero no al modo de un gozoso *carpe diem*, sino como mera constatación de un trágico "no hay más".

Al mismo tiempo, si el español de posguerra apenas puede identificarse con su "de dónde venimos" y, con excesiva dificultad, es capaz de aventurarse a imaginar un "a dónde vamos", costosamente podrá idear un "quiénes somos". Así, no sorprendería, por consiguiente, encontrar a unos personajes desarraigados y sumidos en el desasosiego del vacío existencial.

Desde esta atalaya, también es fácil comprender la sensación de tiempo detenido que, en muchas ocasiones, quiso imprimir Aldecoa a sus relatos. Tómese como ejemplo esta descripción que, de uno de los café de su época y de quienes parecían frecuentarlo, ofrece nuestro escritor en el cuento *El buitre que ha hecho su nido en el café*:

> […] vecinos de la barriada, asilados de las oficinas, durmientes de la jubilación, aficionados al toreo clásico, bayaderas de imaginaria, provincianos de Sodoma con economía limitada y algún que otro autor perteneciente a la penumbra de las segundas partes. En los veladores se negociaba, en las mesas se hacía filosofía de la Historia. En la esfera de los veladores las agujas marcaban, más o menos, la hora de la ciudad, de la nación y acaso del mundo; en las mesas retrasaban lustros, décadas, "antes de la guerra" y a veces hasta siglos. (Aldecoa 1973: 100, tomo II).

Otra de las constantes en la obra de Aldecoa -y que ha quedado ya más que patente en este trabajo, sobre todo tras haber analizado su ensayo *Un mar de historia*- es, precisamente, su devoción por el mar. De hecho, en sus primeros años de escritor, Aldecoa había proyectado una trilogía en la que tomar como asunto al mar, pero «el mar del trabajo, no el de la aventura ni el símbolo al modo de Baroja o Melville», ya que el vasco veía «al hombre español en función de su oficio», por lo que su proyecto creativo bien parecía «un intento de desarrollar, novelísticamente, la épica del hombre condicionado por los grandes oficios» (De la Rosa 1966: 43). A esta trilogía pertenecerían *Gran Sol* (publicada en 1957, sobre la pesca de altura), *Viejas anclas* (sin publicar, sobre el trabajo en los puertos) y otra novela de título desconocido y sobre la pesca de bajura que, tal vez, podría parecerse a *Parte de una historia*.

Finalmente, y sin ánimo de pretender agotar aquí todo el inventario conceptual de nuestro autor, cabe destacar también la que, en palabras de Josefina Aldecoa (*apud* Berasategui 1979: 25), fue «una fijación de toda su vida»: las islas. Ya en una de sus primeras composiciones poéticas, "Poema de las islas", canta nuestro escritor a unas ínsulas «de oro soñadas en los días/de biblioteca y de pereza cálida» que, dentro de su indeterminación geográfica, parecen antes que nada un símbolo de libertad, de anhelo, de escape y, en suma, «un abismo de luz abierto al alma». Pero no siempre fueron aquellas meros arquetipos abstractos, sino que, en muchas ocasiones, se identificaron con un espacio concreto, y muy especialmente con Ibiza. Así, *La piel del verano*, *Al margen*, *Ave del paraíso*, *La noche de los grandes peces*, *Amadís* o *Un corazón humilde y fatigado* son algunos de los relatos en los que, al decir de Josefina Aldecoa, se plasmaba a una Ibiza

> de los desguaces, [y] los derrelictos arrojados a la playa por oleajes turbulentos. Náufragos voluntarios o forzosos que los habitantes de la isla veían desfilar ante sus ojos. Grupos de jóvenes inútiles o rebeldes, los eternos vagos, las conocidas ovejas negras. Y los primeros beatniks americanos, que transportaban a la isla un paraíso desleído en humo, en alucinaciones suaves, en mentiras soñadas (*apud* Valero 2004: 94).

De esta manera, Aldecoa se unía a una larga nómina de artistas para los que, «en plena época franquista, la isla significaba sobre todo la posibilidad de respirar en libertad», en tanto en cuanto «su atmósfera cosmopolita suponía un importante y enriquecedor paréntesis en la monótona vida madrileña» (Valero 2004: 96).

No obstante, aunque todos estos elementos se encuentran muy presentes en *Parte de una historia*, no es menos cierto que son aprovechados aquí para darles una nueva vuelta de tuerca que, en mi opinión, hará de esta novela una de las más maduras de su autor. Y es que, efectivamente, la fragmentariedad volverá a aparecer ahora, pero no ya como una soterrada denuncia al vacío que dejaba la guerra, sino como fruto de una auténtica y personalísima toma de conciencia de la soledad ontológica de su protagonista, esto es, como una soledad del ser que, aun azuzada por las pobres circunstancias del momento, responde ante todo a la propia naturaleza humana. Por eso, también en esta novela el tiempo parecerá detenerse, pero no para simular el parón al que subyuga la posguerra, sino para ofrecer un reducto de salvación a quien se siente acogotado por el fluir temporal. Y es aquí donde la isla no será solo un reducto de grandes epopeyas de pescadores, y mucho menos un paréntesis libertario rodeado de mar y con el que combatir la monótona autarquía del régimen, sino que será, fundamentalmente, un escenario en el que el narrador podrá reconocerse y descubrirse a sí mismo.

4.2.2. Trama argumental y carácter documental

La trama de la novela es, al menos en apariencia, bastante simple: el protagonista (narrador en primera persona) llega a una pequeña isla de pescadores, en el Atlántico, para repetir una visita que ya había hecho cuatro años antes; allí, se encuentra con viejos conocidos y se relaciona con ellos desde una meditada distancia, hasta que arriban a la isla unos turistas extranjeros (los *chonis*) que hacen tambalear la cotidianeidad del entorno; finalmente, y tras la muerte de uno de ellos -llamado Jerry-, la voz narrativa anuncia su marcha sin que, de manera verdaderamente clara, se hayan enunciado hasta entonces los motivos tanto de su llegada como de su repentina vuelta. Puede comenzar a entenderse, de esta forma, el propósito del título: ni conocemos con exactitud los móviles del protagonista, ni sabemos de manera explícita de qué lugar procede o, al menos, en qué isla en concreto se encuentra, por lo que el lector acaba asumiendo que solo se le está contando un fragmento, un escorzo o, en suma, una parte de una historia[25].

En cualquier caso, el lector avisado podrá reconocer fácilmente a La Graciosa en las páginas de esta novela, algo que ni el propio Aldecoa

[25] Más adelante volveré de nuevo sobre el sentido del título para terminar de ofrecer una interpretación más ajustada del mismo.

ni su mujer dejaron de reconocer (J. Aldecoa 1996). No en vano, como supo demostrar muy pronto Salvador[26] (1977: 17), «la novela […], aunque evite la precisión del nombre geográfico, queda completamente a ras de la Isla de La Graciosa, a ella constreñida, limitada a unos personajes identificables, a unos hechos efectivamente ocurridos ante los ojos del autor». Incluso, llega a afirmar que

> durante la estancia de Aldecoa en La Graciosa ocurrió precisamente el naufragio del yate americano[27] y pasaron esas cosas que se cuentan. Su novela es crónica y descripción. No hay ni un solo personaje que no sea identificable. Todos andan por La Caleta del Sebo con su carnet de identidad[28] (Salvador 1977: 27).

No es casual, de hecho, que incluso su mujer, Josefina Aldecoa, llegase a afirmar en una entrevista (*ABC*, 16/11/1979, p. 25) que la novela que «más refleja [a] Ignacio» sería, precisamente, *Parte de una historia*, «que, sin ser ni mucho menos autobiográfica, hay una parte importante de reflejo personal y consideraciones íntimas». No en vano, estilísticamente, desde el principio de la obra llama la atención el empleo de la primera persona, pues, hasta entonces, lo usual en nuestro autor había sido el empleo de la tercera, salvo en los dos relatos cortos *Aldeoca se*

---

26 Gregorio Salvador –por entonces profesor de la Universidad de La Laguna- visitó la isla de La Graciosa pocos meses después de la publicación de la novela, en 1967, lo que le sirvió para dictar una conferencia sobre el asunto en el Instituto de Estudios Canarios en 1968. Las citas que aquí se reproducen proceden, sin embargo, de una publicación de 1977.

27 No se ha podido encontrar en la prensa -local, regional y nacional- noticia alguna sobre un naufragio en las fechas en las que Aldecoa visitó La Graciosa. En cualquier caso, de haberse producido, es probable que los medios no se hubieran hecho eco de la noticia por el carácter anecdótico que encontrarían en el derrelicto de una embarcación privada y recreativa.

28 Son varios los casos que aporta Salvador (1977: 27-29) y que, por razones de espacio, no reproduciré en este trabajo. Baste señalar aquí, por ejemplo, a Roque, trasunto literario de Jorge Toledo, «alcalde de La Graciosa, casi virrey de la isla, patriarca» (p. 27); o a Antica, cuyo nombre ficcional se corresponde de manera idéntica con el de la verdadera hija de Jorge Toledo. Asimismo, Enedina, la mujer de Roque, sería en la realidad la mujer de Jorge Toledo, Nieves González Romero. Mucho más peculiar es el personaje Mateo el Guanche, nombre elegido por Aldecoa para plasmar a José Morales Díaz, aunque en este caso fue el propio escritor quien apodó como "Guanche" a este vecino graciosero, dándose así la circunstancia de que «ahora se lo siguen diciendo sus paisanos», de modo que «aquí es la invención la que se ha hecho realidad» (p. 28).

burla y *Maese Zaragozí y Aldecoa, su huésped*, con tintes claramente autobiográficos, como puede intuirse desde el propio título. Y también en *Parte de una historia* es fácil adivinar algunos elementos de la biografía del autor que se repiten en la del narrador, como, por ejemplo, su llegada a la isla después de haberla visitado ya cuatro años antes[29]:

> Ayer, a la caída de la tarde, cuando el gran acantilado es de cinabrio, he vuelto a la isla. […] Tal vez el pueblo tiene más falúas y se han construido algunas casas, pero he reconocido todo y todo me ha sido familiar después de cuatro años largos, así que he saludado a los amigos como siempre. (Aldecoa 1967/2003: 9; la negrita es mía)

No obstante, no deja de ser arriesgado el querer encontrar una clara identificación entre el autor y el narrador, pues, a poco que se lea esta novela en el conjunto de la obra de Aldecoa, podrá entenderse la misma como corolario de una serie de indagaciones literarias ya emprendidas con anterioridad por el creador.

4.2.3. Entre el naufragio y la huida

Lo que sí sabemos con exactitud es que el narrador llega por segunda vez a la isla huyendo:

> Estoy aquí junto a esta barca, humedeciendo las manos en la arena. Estoy otra vez en la isla y de huida. ¿De quién huyo? No sabría decírmelo. Todo es demasiado vago. ¿Tengo alguna razón? ¿Por qué y de qué? No, no sabría decírmelo. ¿Y estoy aquí porque es aquí donde puedo encontrar algo? No sabría decírmelo. Huir acaso explica la huida. Y estoy aquí junto a esta barca solo en la noche. ¿Y estoy como esta barca, rumbo al vacío y para siempre? (Aldecoa 1967/2003: 40).

Obviamente, no se deja claro al lector ni de qué ni de quién se huye, sino que, tan solo, se pone de manifiesto la necesidad de la huida como si esta fuera fruto de un desasosiego tal que, incluso, lleva a la voz narrativa a tener que humedecer las manos en la arena para, de alguna forma, poder sentirse asido al momento presente. De hecho, ése parece ser el único eje temporal que resulta certero para el personaje, pues el pasado que le permitiría justificarse no lo sabe interpretar («todo es demasiado vago»), toda vez que el futuro no lo procura siquiera adivinar («rumbo al vacío y para siempre»).

---

[29] Recuérdese que Aldecoa visitó La Graciosa por primera vez en 1957 y que, cuatro años más tarde, en 1961, volvió de nuevo a la misma.

Eso sí, no parece esconderse tras esta confesión una llamada al disfrute del momento presente, cual gozoso *carpe diem*, pues, en todo caso, habría que ver en ella el prolegómeno a una declaración aún mayor, esto es, la de considerarse náufrago:

> Estoy lejos, es mi propio naufragio […] Todos mis riegos están fuera de esta isla, y aquí en este regazo es donde se desencadenan otros riesgos que no me alcanzan (Aldecoa 1967/2003: 47; la negrita es mía).

De esta manera, el hecho de sentirse anclado a un presente no sería tanto una oportunidad para el disfrute como, en cierta manera, un ejercicio, entre la necesidad y la resignación, en el que la isla se convertiría en un particular refugio («todos mis riesgos están fuera»).

4.2.4. El sentimiento de soledad

Es así cómo cobra relevancia el sentimiento de soledad que invade al protagonista («estoy aquí junto a esta barca solo en la noche»), el cual se prolonga incluso como extensión de sí mismo para proyectarse sobre el espacio (sobre el refugio) que lo rodea (que lo salvaguarda):

> Los fariones son dos nubarrones al fondo, en la entrada este del río de mar. Por las bajeras harán espumas. El gran acantilado media el río de sombra y en la altura iluminada hay como demasiada soledad. Es la misma soledad de la mar intimidatoria, ajena. (Aldecoa 1967/2003: 18).

Y se acentúa este sentimiento de soledad cuando se atisba que el refugio del narrador es una pequeña isla situada al norte de otra más grande (sin duda, Lanzarote) a la que se denomina en ocasiones como Isla Mayor. Si esta última es ya un presumible espacio a*isla*do, la isla que él habita lo será entonces aún más, como si aquella otra, hiperbólicamente, se transmutara ahora en el continente del que se separa su pequeño escondite.

En consecuencia, puede decirse que la soledad que puebla el discurso narrativo se vuelca a lo largo de toda la novela sobre dos realidades paralelas: la de la isla-refugio que tiene el sujeto ante sí, por un lado, y la de la propia conciencia que da cuenta de su ser, por otro. Se trata, nuevamente, de una actitud narrativa muy semejante a la ya plasmada por Aldecoa, por ejemplo, en *El furor y la sangre* (1954), obra en la que los guardiaciviles que la protagonizan viven en un cuartel -en otro tiempo un castillo- casi como relegados, aparentemente solos, en una perspectiva temporal vacía en la que hasta el espacio que habitan parece también vacío.

Sin embargo, en *Parte de una historia* esta soledad cobra una densidad conceptual y filosófica aún mayor si cabe que en producciones anteriores. En primer lugar, debe repararse en que el propio narrador no solo la vislumbra en sí mismo y sobre el paisaje, como ya se ha dicho, sino que, además, parece querer provocarla:

> Tengo deseos de hablar e intento convencerme de que no quiero hablar, de que estoy cansado del viaje, y mañana por la mañana… (Aldecoa 1967/2003: 18)
>
> Estoy lejos, en mi propio naufragio, siendo una presencia ajena, alguien que no puede compartir lo que se sucede, alguien que no deja compartir lo que pasa. (Aldecoa 1967/2003: 47)

Ahora bien, ¿es verdaderamente una soledad deseada? Es decir, ¿puede entenderse que, tal vez, harto del ruido de la ciudad, lo que busca el protagonista es una especie de *Beautus Ille* tranquilo y solariego? Más que un deseo, para el narrador, la soledad es casi una necesidad impuesta, pues, ciertamente, el hecho de (pre)sentirse como una «presencia ajena» ya lo invita a no querer "inmiscuirse" demasiado en los asuntos de la isla y, en ocasiones, a rehuir el propio diálogo, a distanciarse, a acoplarse a la soledad hiriente. Y todo ello porque, como creyó el ensayista de *Cuaderno de godo*, el forastero no podrá entender aquello que le rodea si no abandona primero cuanto traía aprendido de su relación entre el *yo* y *lo otro*:

> Los dos niños nos contemplan con la atención, sorprendidos los rostros en un relajado embobamiento […] No, no salen de su cubil a correr riesgos, porque no son los tres pescadores -costumbre e indiferencia- los que alteran su rutina, sino yo, el forastero que llega a huronear, a opinar secretamente, a desvelar misterios del vivir con juicios nacidos de la más absoluta incomprensión. (Aldecoa 1967/2003: 94-95).

Vemos entonces, nuevamente, esa actitud fenomenológica de Aldecoa de querer alcanzar, ahora con su solitario personaje, aquella *reducción eidética*, esto es, una intuición de lo dado, o dicho de otro modo, un dejar que las cosas se le manifiesten por ellas mismas. Y es que, sin presente y sin futuro, el narrador no puede más que entregarse a la isla para negociar con ella y con él mismo otra manera de ser y estar en el mundo. Como ya proclamaba en *Un mar de historias* (1961), el protagonista de la novela parece erigirse aquí en aquel robinsón del que carecía nuestra literatura y que, en suma, debía evitar un espíritu invasivo, *colonizador*, pensando que todo lo sabe y que, por el contrario, debía ser un *conquistador,* que mirase a la isla con desnudez; recuérdese: «sin inventario, que llegara a

las playas de la isla de los naufragios exactamente "como los hijos de la mar" de nuestro Machado, totalmente desnudo[30]» (Aldecoa 1961: 11).

Por todo ello, y he aquí la clave, la soledad del protagonista no es la que le hace sentir la separación física con sus semejantes, sino la soledad ontológica, la soledad del ser, la que, en palabras de Roque, parece «como una enfermedad»:

> –Tanta soledad no es buena –añade Félix.
>
> –¿Soledad? No es por ahí. Está bien acompañado. Ella le acompaña bien. No es por ahí. Por donde cala es por el dinero. Sólo en eso piensa. Eso es lo que le muerde.
>
> –Y la soledad, ¿Roque?
>
> –La soledad, no. ¿Quién no sabe estar solo? Un hombre como él lo sabe y muy bien que lo sabe. Como cualquiera.
>
> –Yo, no –confieso.
>
> –Tú también. Peor o mejor, pero tú también. Todos.
>
> –Otras veces dices lo contrario, Roque.
>
> –Sólo como cuando es como una enfermedad. (Aldecoa 1967/2003: 100).

No es casual, de hecho, su pronta identificación con Jerry, el *choni* que, a causa del mal tiempo, naufraga en la isla:

> Aunque hubiera corrido todo los temporales del mundo –del que no excluyo el gran temporal de la guerra, a manera de metáfora-, el que me preocupa es este, el que yo he vivido desde la isla y él [Jerry] en el peligro, debido al azar en sus distintas formas de ebriedad, incapacidad, locura y hasta situación geográfica, que lo ha hecho llegar al igual que a mí -otro temporal, también a modo de metáfora- hasta este puñado de arena y rocas habitadas.
>
> […] Sabe que debería estar muerto, ahogado en la letrina del camarote, flotando como un resto más naufragio y perteneciendo a su desorden […]. ¿Qué huella dejará en él la catástrofe?
>
> Este hombre -muchacho que pertenece a la ciudad, a los bares ambiguos, a los caprichos de alcoba-, ¿conservará, al cabo del tiempo, corazón para el espanto, o lo sucedido no será otra cosa que algo vago, anécdota trivial, decoración biográfica? (Aldecoa 1967/2003: 81-83).

Ciertamente, el narrador se percibe junto a Jerry como actante de un

[30] De esta manera, lo que en su charla de 1961 no parecía más que un ejercicio de personal crítica literaria, por el contrario, se revela en *Parte de una historia* como un desvelado proyecto de creación, y es que, cuando Aldecoa dictaba en Lanzarote aquella conferencia y disertaba sobre la falta de un robinsón español, no hacía más que avanzar los ingredientes con los que construiría al personaje de la novela que saldría de su reciente estancia en La Graciosa.

naufragio, pero, a pesar de que el suyo propio es definido como metafórico, lo cierto es que también proyecta sobre el extranjero la imagen del absurdo al preguntarse si este será capaz de encontrarle sentido a cuanto le acontece. Y lo hace sabiendo que todo lo que ha dicho de él «son apreciaciones, probablemente, de mi capricho», pues «un rostro y una edad calculada sirven para fantasear una psicología […] probablemente construyendo una calumnia, es decir, otro ser», y este tal vez no sea más que una nueva prolongación de sí mismo[31].

En resumen, el relato del narrador hace que este se nos presente como un personaje que parece huir de su pasado mientras se siente preocupadamente desconocedor de su futuro, toda vez que, bajo un halo de angustia temporal, no parece hallar la forma de encontrarse asido a su presente (hasta tiene que hundir las manos sobre la arena mojada para saberse parte del momento). Se trata, pues, de un ser alienado que -siguiendo a Sartre- se entiende como una "pasión inútil". Y, en esta huida, encuentra (tal vez descubre) una pequeña isla (La Graciosa) aislada frente a otra Isla Mayor (Lanzarote) para, en un agudizado escenario de soledad, proyectarse sobre el espacio y convertirse, también él, en un islote que naufraga solitario. Consciente, entonces, de su soledad ontológica -la de su propio vacío existencial- transita sobre su refugio con ánimo de conquista, y no de colonización, dejando -cual nuevo robinsón- que las cosas se le manifiesten por sí mismas. Sólo así sabe que podrá buscarse y, tal vez, encontrarse, esto es, mirándose en la distancia, desde arriba, como si fuese un extraño hasta para él:

> Ahora rememoro, estando a muchas millas de mar, a muchos quilómetros de mi tierra, la ciudad de desasosiego que he abandonado. Aquí, en esta isla y en esta mañana bruñida, comienzo a comprenderme distanciado de la imagen que tengo de mí, allá, lejos, como en una historia sucedida a otro. (Aldecoa 1967/2003: 73; la negrita es mía).

4.2.5. La conciencia temporal: el eterno presente

Pero, con todo, la isla no es simplemente refugio por su potencialidad para proyectar la soledad del que narra y, como hemos dicho, para negociar desde ella una nueva forma de ser y estar en el mundo, sino que este espacio en el que naufraga existencialmente nuestro personaje es, ante todo, un escenario

[31] Si antes se proyectaba sobre el paisaje, ahora lo hace sobre uno de sus personajes, sobre Jerry -aislado incluso de sus compañeros y de su matrimonio-.

en el que experimentar una nueva percepción del tiempo. Frente a la ciudad, símbolo del tiempo cronológico, la isla parece erigirse a ojos del narrador en una experiencia abstracta[32]. Así, nada más llegar a ella y saludar a sus «amigos como siempre, como si no me hubiera ido» (Aldecoa 1967/2003: 9), pronto advierte el visitante que aquello que le cuentan «tal vez ha ocurrido hace unas semanas, aunque también pueden haber pasado años, porque el tiempo es muy difícil de contar en la isla[33]» (p. 11, la negrita es mía).

Además, mediante la observación de sus habitantes, termina aprendiendo el protagonista que el futuro no es motivo de ansiedad, de angustia, sino una parte inherente a la naturaleza humana que debe asumirse sin apenas desasosiego, tal y como, a diferencia de él, haría Enedina, la mujer de Roque:

> Enedina es de carne, de leche maternal, de aromas femeninos, de cobijo, olor de pucheros a la lumbre, ropas blancas puestas a tender, lágrimas, ocupaciones constantes y espera de la vejez. […] Enedina me habla luego de los hijos […] Es su entrega al mundo y es su satisfacción. Está preparada para vivir unos pocos años más y darse resignadamente a la muerte. Lo que tenía que hacer está hecho. (Aldecoa 1967/2003: 49-50).

Asimismo, el pasado tampoco parece ser motivo de alienación para los demás habitantes de la isla y, no en vano, es descrito a lo largo de la obra con adjetivos como *primitivo*, *elemental*, *ceremonial*, *cósmico*, *mítico*, *milenario*, *cotidiano*… De esta manera, sin preocupación por el pasado y sin la angustia que provoca el futuro, parece como si aquí, donde tan difícil es contar el tiempo, hubiese una isla que viviera en un eterno presente.

---

[32] Resulta llamativo que, entre las imágenes con las que describe la percepción del tiempo en la isla, emplee el narrador la del camello: «el paso del camello cuenta el tiempo; es solemne y segundero» (Aldecoa 1967/2003: 56). Sin duda, este animal le permite marcar una clara contraposición con la ciudad de origen.

[33] Levine (1997/2012: 31) ha defendido en su ensayo sobre la Geografía del tiempo que «el ritmo de vida es el fluir o el movimiento del tiempo tal como la gente lo experimenta», constatando, a este respecto, creencias como que cuanto más desarrollado es un país, menos tiempo libre queda por día; que las ciudades más grandes tienen tiempos más rápidos; que los lugares más calurosos son más lentos; o que las culturas individualistas son más rápidas que las que ponen el énfasis en el colectivismo (1997/2012: 37-47). Si se tiene presente que la tierra que habita nuestro narrador es menos desarrollada que la ciudad, más pequeña, bastante calurosa y muy centrada en la colectividad de sus moradores, se darían todos los ingredientes para que el protagonista percibiese un lento discurrir temporal. He aquí otra razón más por la cual la historia debe desarrollarse en una isla.

Se trata, para el narrador, de un auténtico descubrimiento, como si de un bálsamo a la angustia del fluir temporal se tratase y que, no en vano, le permitiese entender desde una nueva perspectiva su lacerante concepto de soledad:

> Un rebañito de cabras sale a las dunas conducido por su pastora, niña, huidiza y de mirada hostil […], nacida para monologar desparramando los días de mano a mano en puñados de arena por el breve desierto de esta isla, caligrafiando con su varilla las horas muertas del pasturaje, entreviendo los reflejos de las aguas y las casas, que consuelan el aburrimiento. Pero no es una soledad. La soledad es de los insolidarios, de los de abatido corazón. (Aldecoa 1967/2003: 28; la negrita es mía).

No es capricho, pues, que Aldecoa haya abandonado en esta novela los tiempos del pasado y que, huyendo de la posibilidad de contar esta historia retrospectivamente, haya ido hacia los tiempos del presente, como si el narrador quisiera comentar en directo lo que ve; y es que, si cuanto acontece en la obra se desenvuelve en un eterno presente, también el modo de narrarlo debe ser el del presente.

Asimismo, no deja de ser significativo que la narración quede atrapada entre el *ayer* con el que comienza el relato y el *mañana* con el que prácticamente se cierra la última página. «Ayer, a la caída de la tarde, cuando el gran acantilado es de cinabrio, he vuelto a la isla» (p. 9), dice el narrador para comenzar su historia. Y «mañana, poco después de que amanezca, dejaré la isla» (p. 244), sentencia después para poner punto y final a la novela. Ayer y mañana, o, lo que es lo mismo, pasado y futuro, son conceptos casi ajenos a la isla, pues son solo dimensiones temporales que angustian a quien encarna un sartriano "acontecer de la nada", de manera que lo narrado queda también atrapado entre esas dos difusas fronteras en aquel descubierto eterno presente.

4.2.6. La ley del laberinto y el escape a la locura

Como el propio autor confesó en una entrevista para *El Alcázar* (03/05/67, p. 25), «he querido dejar abierta la novela por delante y por detrás; que realmente sea lo que puede contar un individuo de su propia existencia», esto es, narrando lo que hay entre el *ayer* y el *mañana*. Y es que, de acuerdo a la filosofía existencialista que guía toda la obra, la existencia humana no es más que pura temporalidad encajada dentro de dos eventos: vida y muerte. De ahí, no solo las múltiples referencias a lo mortuorio que recorren la novela de principio a fin, sino también su propia reflexión sobre el fallecimiento -accidente o, tal vez, suicidio- de Jerry:

> Entro en mi habitación a esperar. […] Apoyo los codos en las rodillas y agacho la cabeza, contemplando el dibujo de la alfombra, siguiendo su laberinto con los ojos, intentando descifrar el enigma de su comienzo y de su fin. Así, la historia de Jerry, regresando de la muerte en el [primer] naufragio, recluido en un corto espacio, en un tiempo medido, y regresando a la muerte, cumpliendo con la ley del laberinto. (Aldecoa 1967/2003: 205).

El narrador, partiendo del ya transitado tópico literario del laberinto[34], termina asumiendo que el destino es cumplir con el absurdo ciclo del mismo: el de la vida y la muerte. De hecho, como ha sabido ver Vadillo (2008: 140), resulta significativo que el óbito del extranjero se produzca un martes de Carnaval, «la fiesta del despojo de uno mismo para convertirse en el otro», ya que, de esta manera, «se cumple el rito del eterno retorno, el juego milenario de la vida que conduce hacia la muerte, donde el hombre se reafirma en su condición ineludible del *ser-para-la-muerte* heideggeriano».

Así, tampoco es fortuito que sea en este punto, tras la muerte de Jerry, cuando el protagonista de la novela decida dejar la isla. Observar lo absurdo de la existencia del *choni* y, al mismo tiempo, aceptar su desaparición es, en suma, asumir su propia vida, su propia temporalidad y su propia muerte. La permanencia en la isla-refugio ya no tiene sentido, pues, como diría Stern (1951: 41), «no podemos huir de nosotros mismos, de la única certidumbre que tenemos en esta vida», pues «cada uno de nosotros tendrá que atravesar solo la oscura puerta de la muerte».

La estancia en la isla no ha sido en vano. Incluso, a través del diálogo que mantienen algunos personajes sobre la muerte de Jerry, podría llegar a decirse que, en efecto, nuestro protagonista ha logrado salvarse, no de la muerte, pero sí de la locura (Vadillo 2008:136):

> -[Jerry] era un loco.
> -No más que los otros, Maestro.
> -No se salvan los locos.
> -O sí se salvan. La locura es una infelicidad; cuando encuentran la felicidad se salvan. (Aldecoa 1967/2003: 226).

4.2.7. Fragmentariedad

El protagonista, pues, vuelve más calmado (¿resignado?) a su hogar y deja,

[34] López (2009) ha estudiado la funcionalidad de la imagen del laberinto en autores como Francisco Ayala, Julio Cortázar y Jorge Luis Borges, siempre ligados a conceptos como el fluir temporal, la muerte o la expulsión.

tras de sí, un relato incompleto, escorzado, incluso de final abierto. Todo, desde el título de la novela, es fragmentario. Ese narrador en primera persona que nos hace partícipes de la historia –más bien de parte de su historia- se niega a contarnos su pasado, a confesarnos sus preocupaciones de futuro, a desvelarnos en qué lugar exacto del Atlántico se encuentra… Ni siquiera nos revela nunca su nombre. Y lo hace desde la coherencia de su propio proceder, pues, en efecto, aunque tampoco él sabe mucho de los extranjeros, sin embargo, logra identificarse con ellos (se mira en ellos, como en un espejo). Al final, parece como si, para el narrador, todos –hasta él- fuesen islas, pura soledad del ser. Frente a la incapacidad de la razón, la existencia humana solo puede manifestarse como fragmento, escorzo, segmento o mera parte de una totalidad insondable. Es por todo ello por lo que, como el espacio que les rodea, solo les queda una opción a la locura:

> En el rayo de sol que flecha por la contraventana hay un tobogán de arena iridiscente. Ondas, nubes, multitud[35]. Creación y descreación de formas en un caleidoscopio enloquecido. Contemplarlo es acercarse al caos. Variación permanente, metamorfosis infinita, continua construcción destruida. (Aldecoa 1967/2003: 43; la negrita es mía)

5. BIBLIOGRAFÍA

ALDECOA, I. (1961). *Un mar de historias*. Madrid: OFICEMA.

ALDECOA, I. (1961/2003). *Cuaderno de godo*. Tenerife: Ediciones Idea.

[35] Llama la atención el parecido entre esta descripción del paisaje insular que realiza aquí Aldecoa con la que, en 1930, había hecho Pedro García Cabrera en sus ensayos de *El hombre en función del paisaje*:

> Pero la planicie es ondulada, dinámica -mar-. Y el horizonte no es, como en la pampa, fijo. Sino que el nuestro es movible: se acerca y se aleja en función de nubes. […] Reafirmaré el paisaje insular. En la planicie ondulante, dinámica, musical, de horizonte movible, la isla es un tobogán. Esta disposición da al paisaje una profundidad relevante. (García Cabrera 1930/2007: 262-263).

Tal vez, el hecho de que conociera a los directores de *Gaceta de Arte*, Domingo Pérez Minik y José Arozena -como, entre otras cosas, demuestra que le dedicara a ellos su *Cuaderno de godo*- podría usarse como argumento para presuponer que, probablemente, Aldecoa pudo conocer la obra ensayística de García Cabrera (cuando no al propio poeta). En cualquier caso, tanto en García Cabrera como en Aldecoa parece latir el eco del magisterio de Ortega y Gasset con su ensayo *La pedagogía del paisaje* (1906), en el que, a partir de la máxima "dime el paisaje en que vives y te diré quién eres", intenta «percibir la distinta incidencia del paisaje [en] el carácter del ser humano que lo habita» (Caro y González 2009: 33).

ALDECOA, I. (1967/2003). *Parte de una historia*. Madrid: Alfaguara.

ALDECOA, I. (1973). *Cuentos completos*. Madrid: Alianza Editorial. Tomo II.

ALDECOA, J. (1980). "Introducción" a Ignacio ALDEOCA. *Cuentos*. Madrid: Cátedra.

ALDECOA, J. (1996). *Ignacio Aldecoa en su paraíso*. Lanzarote: Fundación César Manrique.

ÁLVAREZ, C. (1958). "Un mes pescando en el Gran Sol. Entrevista con Ignacio Aldecoa". En *Blanco y Negro*, 01/03/1958, 18-20.

ÁLVAREZ SÁNCHEZ, R. (2004). *Grandes viajeros en Lanzarote*. (Memoria de licenciatura inédita). Escuela Universitaria Adscrita de Turismo de Lanzarote. Lanzarote. [Fecha de consulta: 10 de febrero de 2015]. Disponible en: <www.datosdelanzarote.com/uploads/doc/20060124130607438Grandesviajeros%20en%20Lanzarote.pdf>

ARANZUBIA, A. (2004). *Carlos Serrano de Osma. Historia de una obsesión*. (Tesis doctoral inédita). Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad. Universidad del País Vasco. País Vasco. [Fecha de consulta: 10 de febrero de 2015]. Disponible en: < e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/14081/serrano_aranzubia_pp.pdf?sequence=1>

BERASATEGUI, B. (1979). "Ignacio en el recuerdo de Josefina Rodríguez". En *ABC (Madrid),* 16/11/1979, 25.

CARO, M. T. Y M. GONZÁLEZ (2009). "Valor educativo de la pedagogía romántica de la naturaleza en los escritos estéticos de Ortega y Gasset". *Cartaphilus. Revista de Investigación y Crítica Estética*, n.º 6, 33-42.

D'AVEZAC, M.A.P. (1859). *L'expédition génoise des fréres Vivaldi à la découverte de la route maritime des Indes Orientales au XIIIe siècle*, Paris: Bertrand.

DE LA ROSA, J. M. (1966). "Ignacio Aldecoa: la preocupación por España". En *ABC (Sevilla)*, 19/06/1966, 43.

DELGADO, J. J. (2008). *Por lugares de la modernidad literaria*. Tenerife: Ediciones Idea.

DÍAZ, J. (1998). "De la novela al guion. Entre *Parte de una historia* y *Bloody Mary. Florida*. La adaptación de un frustrado proyecto de J. A. Bardem". En *XIII Coloquio de historia canario-americano*, tomo III, 3055-3072.

FERNÁNDEZ, M. (1968). "Ignacio Aldecoa levanta acta de los años de crisálida". En Índice de Artes y Letras, n.º 236, 41-43

GARCÍA CABRERA, P. (1930/2007). *Antología de Pedro García Cabrera*. Tenerife: Academia Canaria de La Lengua.

GARCÍA GONZÁLEZ, J. E. (1999). "Estudio del espacio en la novela *La Lapa* de Ángel Guerra". En *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, n.º 12, 293-302.

GUERRA, Á. (1907/2008). *Al jallo*. Lanzarote: Cabildo de Lanzarote y Ayuntamiento de Arrecife.

GUERRA, Á. (1908/1983). *La Lapa*. Madrid: Cátedra.

LEVINE, R. (1997/2012). *Una geografía del tiempo. O cómo cada cultura percibe el tiempo de manera un poquito diferente.* Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentina.

LÓPEZ, I. (2009). "Laberintos de tiempo y arena. Francisco Ayala, Jorge Luis Borges y Julio Cortázar". En *Amaltea. Revista de mitocrítica*, vol. 1., 151-171.

LYTRA, D. (1984). *Aproximación crítica a Ignacio Aldecoa*. Madrid: Espasa Calpe.

MARTÍN GAITE, C. (1994/2006). *Esperando el porvenir. Homenaje a Ignacio Aldecoa*. Madrid: Ediciones Siruela.

PITTARELLO, E. (2005). "Introducción" a Ignacio Aldecoa. *Parte de una historia*. Madrid: Castalia.

ROGERS, F.M. (1955). "The Vivaldi Expedition". En *Annual Reports of the Dante Society*, n.º 73, 31-45.

SALVADOR, G. (1977). *Cuatro conferencias de tema canario*. Las Palmas: Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

STERN, A. (1951). *La filosofía de Sartre y el psicoanálisis existencialista*. Buenos Aires: Ediciones Imán.

VADILLO, C. (2008). "La intertextualidad existencial entre Parte de una historia de Ignacio Aldecoa y algunas narraciones de Albert Camus". En Hesperia. Anuario de filología hispánica, n.º XI, 87-98.

VALDALISO, J. M. (1998). *La empresa nacional "Elcano" de la Marina Mercante y la actuación del INI en el sector naval durante la presidencia de J. A. Suanzes*. (Documento de trabajo). Departamento de Historia e Instituciones Económicas. Universidad del País Vasco. País Vasco. [Fecha de consulta: 10 de febrero de 2015]. Disponible en: www.raco.cat/index.php/HistoriaIndustrial/article/download/63106/84917

VALERO, V. (2004). *Viajeros contemporáneos. Ibiza, siglo XX*. Valencia: Pre-textos